

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 3 de febrero de 1956 — Nº 408

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DEJASE SIN EFECTO EL DECRETO Nº 371/55, RELACIONADO CON LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO HUMANISTICO, DEL INSTITUTO DE HUMANIDADES DE SALTA

~~Resolución~~ Decreto del 30/11/55. — Expte. Nº 21.439/54. — VISTO: El decreto Nº 371 de 12 de enero de 1955 que dejó sin efecto el anterior Nº 3.663/52 por el que se reconocía validez oficial a los estudios del bachillerato humanístico dependiente del Instituto de Humanidades de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la privación del reconocimiento de la validez oficial otorgada a los estudios de dicho bachillerato se funda en que: a) el plan de estudios del mismo no incluía la materia Cultura Ciudadana; b) que la Historia Argentina y la Geografía Argentina no figuran en los años primeros de estudios; y c) que, el plan de estudios es distinto del que, el Ministerio de Educación, tiene establecido en sus establecimientos.

Que, en cuanto a lo primero, la no inclusión de la materia "Cultura Ciudadana" en los planes de estudio del bachillerato humanístico no es sino una comprobación de la índole seria y formativa de dichos planes, ajenos a toda concepción partidista en el orden político.

Que la materia de Historia Argentina tiene en el plan de estudios del bachillerato humanístico una jerarquía acorde con su importancia por cuanto se le destinan 12 horas semanales repartidas en los cursos 3º, 4º y 5º, al igual que la Geografía Argentina, incluída en las 9 horas semanales dedicadas a la asignatura en los años 2º, 3º y 4º.

Que el plan de estudios del bachillerato humanístico, de 7 años según el decreto Nº 3.663/52 referido es, por su naturaleza, distinto del que rige en los establecimientos oficiales.

Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 371 de fecha 12 de enero de 1955 que, dejaba a su vez, sin

efecto, el anterior Nº 3.663/52 que acordaba validez a los estudios de bachillerato humanístico del Instituto de Humanidades de Salta.

Art. 2º — El Ministerio de Educación resolverá lo pertinente para que, los estudios de referencia puedan ser proseguidos de conformidad con los planes de estudio vigentes del mencionado Instituto a la fecha de la interrupción de sus cursos.

Art. 3º — Agréguese al artículo 4º del decreto Nº 3.663 del 22 de febrero de 1952, con carácter de apartado j) del mismo el inciso siguiente: "Que el Instituto de Humanidades deberá comunicar con un año de anticipación al Ministerio de Educación toda reforma que entienda necesario introducir en los planes de estudio del bachillerato humanístico".

Art. 4º — De forma.

SE SUPRIMEN EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES LAS SECCIONES DESTINADAS A LA COLECCION DE LIBROS Y FOLLETOS DE PROPAGANDA PROSELITISTA DEL REGIMEN DEPUESTO

Bs. As., 5/1/56. — Expte. Nº 63.596/51. — VISTO: La resolución Ministerial del 5 de septiembre de 1953, expediente Nº 63.596/51 que dispuso la organización de una sección especial en las bibliotecas que funcionan en los establecimientos de enseñanza, destinada a coleccionar libros y folletos referentes a la doctrina y a la obra del gobierno depuesto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida forma parte del plan creado por el régimen de la dictadura, con el propósito de introducir en la enseñanza una orientación política mediante la exaltación de las figuras gobernantes y la difusión de una doctrina contraria a nuestro sistema republicano y democrático de Gobierno.

Que no obstante la disposición general adoptada con fecha 29 de setiembre de 1955 (Expediente Nº 85.226/55), debe resolverse en forma expresa la supresión de las secciones referidas y adoptar las medidas necesarias para el retiro y destrucción del material que ellas contienen.

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar suprimidas las secciones de las bibliotecas creadas por la resolución Ministerial del 5 de septiembre de 1952 (Expediente Nº 63.596/51), destinada a coleccionar los libros y folletos que contienen propaganda proselitista del régimen depuesto.

2º — Las direcciones de los establecimientos de enseñanza procederán al retiro inmediato de todo el material contenido en las secciones suprimidas y procederán a su destrucción inmediata.

3º — De forma.

Autorízase una transferencia

Decreto Nº 241. — Bs. As., 11/1/56. — VISTO: Las informaciones producidas en el Expediente Nº 112.539/55 del registro del Ministerio de Educación y

CONSIDERANDO:

Que dicho Departamento de Estado al tomar conocimiento de la gestión interpuesta ante el mismo por el Ministerio de Comercio propicia una solución favorable respecto a la cesión de cinco motonetas para uso de los miembros de la Comisión Investigadora que actúa en la mencionada Repartición.

Que teniendo en cuenta la circunstancia aludida y las exigencias de la labor a que se halla abocada la referida Comisión resulta conveniente dictar la autorización de rigor a tal fin.

Por ello y concurriendo en la emergencia las prescripciones del Art. 39 de la Ley 12.961.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese autorización al Ministerio de Educación para transferir en préstamo al Ministerio de Comercio, cinco (5) motonetas para su uso por parte de la Comisión Investigadora que actúa en dicho Departamento de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

Art. 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Confirmación - Nombramientos

Decreto Nº 6.984. — Bs. As., 27/12/55. — Confirma —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 4 del "Instituto Bernasconi", en la vacante producida por traslado de Clotilde E. Valle, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA RUTH PARDO BELGRANO (L. C. 1.716.352, Céd. de Id. Nº 3.121.401, Pol. de la Capital Federal).

Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º, en la vacante producida por jubilación de Mercedes R. L. de Jáuregui, a la señorita CELIA DEL CARMEN RAMIREZ ANDRADE (L. C. 3.210.103, Céd. de Id. Nº 2.860.591, Pol. de la Capital Federal), quien posee certificado de aptitud en la especialidad.

Decreto Nº 7.339. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, como titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para las Escuelas Nº 22 y Nº 9 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, 1 cátedra, en la vacante producida por traslado de María M. M. de San Martín, a la señorita GLADIS MABEL BAUDOU (L. C. 543.185, Céd. de Id. Nº 2.433.777 Pol. de la Capital Federal), quien posee certificado de competencia en la especialidad "Corte y Confección".

Decreto Nº 7.353. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Maestra Especial, en los establecimientos que en cada caso se determinan: en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º "Dibujo", en la vacante producida por jubilación de Elvira Parma, a la señorita SUSANA ANGELA FRIGERIO (L. C. 3.234.424, Céd. de Id. Nº 3.416.733, Pol. de la Capital Federal), quién posee Certificado de Aptitud en la Especialidad.

En la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, "Labores", en la vacante producida por jubilación de María P. Paradelo, a la Profesora de Economía Doméstica, señorita BEATRIZ NANCY CARDULLO (Libreta Cívica 2.950.515, Céd. de Id. Nº 2.427.640, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.862. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a contar de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, en los establecimientos que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: LIDIA MAGDALENA OYUELA (Libreta Cívica 3.248.104, Céd. de Id. Nº 693.715, Pol. de Buenos Aires), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, vacante por funciones auxiliares de Lía E. C. de Hadad.

EMILIA ARACELIS MARRUGAT (L. C. 342.094, Céd. de Id. Nº 2.879.221, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 22 del Distrito Escolar 3º, vacante por traslado de Amanda F. de Ovejas.

HEBE BEATRIZ NAGERA (L. C. 1.418.755, Céd. de Id. Nº 3.406.918 Pol. de la Capital Federal), para la Nº 26 del Distrito Escolar 3º, 1er. grado inferior "A", turno tarde, vacante por creación año 1955.

LETICIA ALBINA BIBOLINI de MARIN (L. C. 33.117), para la Nº 1 del Distrito Escolar 9º, vacante por cambio de cargo del señor Ricardo Juan Chein.

MARTHA BEATRIZ IGNACIA MURATORIO (L. C. 44, Céd. de Id. Nº 4.458.621, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, vacante por renuncia de Carmen J. R. de Fort.

ZULEMA AGNESE BELLIZZI de MANNINI (L. C. 1.302,570, Céd. de Id. Nº 2.088.223, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela al Aire Libre Nº 5 vacante por traslado de Jorgelina B. de Sarmiento.

Nombra a contar de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar, en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de preceptora (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional, señora IRMA MASSONI de VICTORICA (Céd. de Id. Nº 4.832, Pol. de Río Negro), vacante por renuncia de Amalia Mac Lean.

Decreto Nº 165. — Bs. As., 9/1/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Maestra de Grado, turno tarde "Jardín de Infantes", vacante por renuncia de Haydeé C. de Campi, a la Maestra Normal Nacional, señora DORA LIA CONTERAS de SUERO (L. C. 506.763, Céd. de Id. Nº 1.725.679, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 426. — Bs. As., 22/12/55. — Nombra titular de un cargo de Auxiliar (Partida Principal 12), Portera, para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, a la señorita MARGARITA MARIA FERRARO.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución Nº 431. — Bs. As., 22/12/55. — Nombra, titular de un cargo de Auxiliar (Partida Principal 12), Portera, para la Escuela Nº 83 de Buenos Aires, a la señora PURA SANCHEZ de BIGLIATI (Libreta Cívica 3.215.273, Céd. de Id. Nº 3.867.096, Pol. de la Capital Federal).

Traslado

Resolución Nº 490. — Bs. As., 28/12/55. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, a la Escuela Nº 200 de Buenos Aires, en la vacante producida por funciones auxiliares de Estela F. de Mac Cormick, a la señora MARIA ARMINDA OLIVERI de SOLANA (L. C. 2.844.604), actual Maestra de Grado de la similar Nº 19 de la misma jurisdicción.

La Rioja

Cesión de local

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 47.828/55. — Autoriza, con carácter precario, a la Universidad Nacional de Cuyo, para utilizar el local que ocupa la Escuela Nº 136 de La Rioja, con el objeto de que funcione en el mismo la Escuela Nacional de Comercio de su dependencia "General Belgrano", sita en Chamical, quedando a cargo de la entidad recurrente los gastos de alumbrado y limpieza, como así también aquellos que por cualquier deterioro puedan originarse, de conformidad con lo establecido en la resolución del 21 de febrero de 1945, Expte. Nº 31.500/I/44, Boletín Nº 72 de Resoluciones, año 1945.

Río Negro

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 16/1/56. — Expte. Nº 97.955/55. — Autoriza, al Director de la Escuela Nº 5 de Río Negro, señor FELIX GARCIA (Mat. 5.766.744, D. M. 30, Céd. de Id. Nº 228.295 Pol. de Córdoba), para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal en la localidad de Guardia Mitre de la citada jurisdicción, sin que esas tareas afecten su labor específica.

Santa Fe

Aclaración de resolución

Resolución Nº 22. — Bs. As., 4/1/56. — Hace saber a quienes corresponda que la Maestra de Grado, señora ARGENTINA ARRIETA de BLANQUET, que

por Resolución Ministerial Nº 463 del 23 de diciembre de 1955, fuera trasladada de la Escuela Nacional Nº 80 de Santa Fe, a la Nº 6 del Distrito Escolar 19º, debe prestar servicios en la Escuela Nacional Nº 405 de la provincia de Santa Fe (Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos), en la vacante producida por creación 1955, a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1956.

Tucumán

Cesión de local

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 84.608/55. — Autoriza, con carácter precario a la Dirección General de Enseñanza de la provincia de Tucumán, a ocupar el local donde funciona la Escuela Nº 44 de San Pedro de Colalao, con destino a la instalación de una Colonia de Vacaciones para niños débiles, en el próximo período de vacaciones, debiendo correr por cuenta de la entidad recurrente los gastos de alumbrado y limpieza, como también aquellos que por cualquier deterioro puedan originarse, de conformidad con lo establecido en la resolución del 21/2/45, Expte número 31.500/I/44, Boletín Nº 72/45.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 427. — Bs. As., 22/12/55. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que se indican, al siguiente personal docente:

A la Escuela Nº 116 de Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de Matilde Varela, al señor CESAR JUAN DELMONT (D. M. 25, Mat. 1.461.932), actual Maestro de Grado de la similar Nº 58 de Río Negro.

A la Escuela Nº 76 de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de Leonor G. C. de De La Torre, a la señora ANA ROSA BRUNO de DELMONT (L. C. 374.078), actual Maestra de Grado de la similar Nº 105 de Río Negro.

A la Escuela Nº 29 de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de María L. De la C. de Hegillen, a la señora IRENE ALAEZ de ROLANDO (L. C. 2.262.787), actual Maestra de Grado de la similar Nº 42 de Mendoza.

A la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, en la vacante producida por traslado de Teresa L. Gaubert Noceto, a la señora DELIA SUSANA IBARGARAY de CASTRONUEVO (L. C. 487.510), actual Maestra de Grado de la similar Nº 78 de Buenos Aires.

Los presentes traslados se harán efectivos a la iniciación de las clases del año 1956.

DONACIONES

CAPITAL

Bs. As., 9/1/56. — Expte. Nº 103.960/55. — Visto este expediente por el cual a fojas 2, los señores FIDEL RODRIGUEZ y ALFREDO TAVERNA, ofrecen en donación varios elementos con destino a la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, adquiridos con fondos de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento educacional; atento a las informaciones favorables que anteceden y de acuerdo con la autorización conferida por Decreto Nº 426/54, de fecha 13 de enero del año próximo pasado,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar a los señores FIDEL RODRIGUEZ y ALFREDO TAVERNA en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, la donación de los elementos detallados a fojas 1, con destino al mencionado establecimiento.

2º — Agradecer, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

3º — De forma.

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 7.561. — Bs. As., 30/12/55. — Expte. Nº 6.104/55. — Se acepta, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 500 de la provincia de Córdoba, las obras de ampliación y mejoras llevadas a cabo en el edificio que para su funcionamiento ocupa el mencionado establecimiento educacional y costeadas de su peculio, consistentes en la construcción de un salón para aula, una galería y una mampara para cerrar la galería existente.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 500 de la provincia de Córdoba, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Decreto Nº 7.562. — Bs. As., 30/12/55. — Expte. Nº 94.862/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 249 de la provincia de Córdoba, la donación de las obras de ampliación llevadas a cabo en el local que para su funcionamiento ocupa la Escuela de referencia, consistentes en la construcción de dos habitaciones para aulas y otra destinada a cantina para la preparación del desayuno que diariamente se ofrece a los alumnos concurrentes a ese establecimiento, como así también un depósito y un baño para maestros.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 249 de Córdoba, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Decreto Nº 146. — Bs. As., 9/1/56. — Exptes. Nros. 131.397/49 (Adjuntos 51.016 y 86.295/53). — Transfiere en uso, a título gratuito, al Ministerio de Obras Públicas, con destino a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, conforme a lo que establecen los artículos 52 y 53 de la Ley Nº 12.961,

una fracción de terreno de Doscientos Veinte (220) metros cuadrados (20 x 11 m.) sita en la localidad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, e individualiza en el plano de fs. 33, de la Dirección Principal de Estudios y Proyectos Nº 25.350-E de Obras Sanitarias de la Nación, con las medidas y ubicación en él consideradas.

Se da intervención a la Contaduría General de la Nación a efectos de las anotaciones del caso en el Registro General de Bienes del Estado.

Chaco

Decreto Nº 7.560. — Bs. As., 30/12/55. — Expte. Nº 60.959/55. — Acepta, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 519 de Chaco y Vecinos del lugar donde la misma funciona, la donación de dos habitaciones construídas para ampliar el local escolar, como así, también las obras de refacción y mejoras detalladas a fojas 1.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 519 de Chaco y Vecinos del lugar donde funciona dicho establecimiento, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Mendoza

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 14.712/49. — Acepta, la donación ofrecida por los Ex-Alumnos de la Escuela Nº 125 de Mendoza, consistente en una placa de bronce alusiva al 25 aniversario de la fundación de la escuela mencionada destinada a esa escuela.

Por intermedio de la Inspección Seccional de Mendoza, se agradece a los Ex-Alumnos de la Escuela Nº 125 de esa provincia la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Santa Fe

Decreto Nº 7.559. — Bs. As., 30/12/55. — Expte. Nº 66.835/54. — Acepta, al señor LUIS MACEDO, la donación de una Hectárea de terreno, ubicada en la localidad "Campo del Medio", Departamento Garay, provincia de Santa Fe, limitada, según consta a fojas 51, al Norte, con calle pública; y al Sud, Este y Oeste, con más propiedad del donante; destinada al al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 413 de dicha jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al señor LUIS MACEDO, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza, al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Santa Fe, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55, Ley Nº 12.961).

No acepta y agradece al señor Gaspar Kaufmann en su carácter de Presidente de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 413 de la provincia de Santa Fe, el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno para la construcción del edificio propio del citado establecimiento, por resultar menos conveniente que el ofrecido por el señor Luis Macedo.

Decreto Nº 7.569. — Bs. As., 30/12/55. — Expte. Nº 113.487/53. — Acepta, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Primaria Nº 35 de la provincia de Santa Fe, la donación de una fracción de terreno de Setecientos Veintidos metros cuadrados con Veintiocho decímetros cuadrados de superficie (12 x 60,19 m.), ubicada en la Localidad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, de la citada provincia, limitada, según consta en el croquis de fojas 6, al Norte y el Sud, con calles públicas; al Oeste, con terreno de los señores Rambaldo y Biagioni; y al Este con terreno de propiedad fiscal, destinado a ampliar las comodidades del mencionado establecimiento educacional.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 35 de la provincia de Santa Fe, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza, al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Santa Fe, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55, Ley número 12.961).

Decreto Nº 33. — Bs. As., 4/1/56. — Expte. Nº 24.316/48. — Deja, sin efecto la resolución de fecha 20 de diciembre de 1940, cuyo original obra a fojas 92 y en consecuencia restituye a la señora MARIA PUJOL de FONTANELLAS, el terreno de Cuatro Mil metros cuadrados (4.000 m. c. de superficie, ubicado en Estación Stephenson del F. C. N. Gral. Belgrano, provincia de Santa Fe, que fuera donado con destino a la construcción del edificio propio para la Escuela Nº 118 de esa jurisdicción.

Autoriza, al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Santa Fe, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, dejando establecido que los gastos que demande la restitución a que se refiere al párrafo anterior, están a cargo exclusivo de la señora de Fontanellas.

La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General del Gobierno, toman la intervención que les compete de acuerdo con lo establecido en los artículos 54 y 55 respectivamente de la Ley Nº 12.961

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

DESIGNACION DE JURADOS EN EL CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DE INSPECTORES Y PERSONAL DIRECTIVO

Bs. As., 9/1/56. — Expte. Nº 108.800/55. — VISTO: La necesidad de constituir los Jurados que tendrán a

su cargo el estudio de antecedentes y títulos de los aspirantes que se inscriban en el concurso para proveer cargos de Inspectores y personal directivo en la Enseñanza Secundaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Desígnase el siguiente Jurado para el Concurso de aspirantes a cargos de Inspectores: Presidente: Dr. Jorge P. Staricco, Interventor en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; Miembros: Prof. Florencio D. Jaime; Prof. Julio César Caillet Bois y Dr. Amaranto Abeledo.

2º — Desígnase el siguiente Jurado para el Concurso de aspirantes a cargos directivos: Presidente: Dr. Jorge P. Staricco; Miembros: Prof. Elena Zara de Decurges; Dr. Julio César Levene; Prof. Angela Santa Cruz; Dr. Juan González Zimmermann y Dra. Laura García Pumarino.

3º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dictará las normas a que se ajustarán su labor los Jurados designados precedentemente.

4º — De forma.

ASIGNANSE FUNCIONES DE ENCARGADO

Bs. As., 30/12/55. — Expte. Nº 5.013/56. — VISTO: La propuesta que formula el señor Interventor en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a efectos de ampliar las resolución ministerial de 28 de junio de 1955 que asignó funciones de Jefes, Segundos Jefes y Encargados de las Secciones y Oficinas de Despacho en dicho organismo, y, teniendo en cuenta la necesidad de adecuar la misma a la tarea que realiza con el fin de lograr un mejor ordenamiento administrativo en función a la labor integral a desarrollar de acuerdo con lo determinado por su reglamento orgánico y dentro de su jurisdicción y competencia,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Con anterioridad al 1º de diciembre del corriente año asígnase funciones de Encargado de Conceptos, en la Sección Personal e Inventario de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, al señor RAMON DELGADO (D. M. 15, Mat. 755.468), quién cesa, en la misma fecha como Encargado de Aporte Estatal en la Sección Institutos Adscriptos.

2º — Asígnase, a partir del 1º de diciembre del corriente año, la función de Encargado de Aporte Estatal en la Sección Institutos Adscriptos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, al señor EULOGIO AMARO VERANO (D. M. 21, Mat. 1.189.202).

3º — A los efectos del adicional por funciones a que se refiere la resolución Ministerial de 19 de junio de 1953, déjase establecido que a los Encargados de la Sección Conceptos y Aporte Estatal les corresponde la asignación mensual de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) debiendo, en consecuencia, percibir dicho beneficio a partir del 1º de diciembre del corriente año, los señores RAMON DELGADO y EULOGIO AMARO VERANO.

4º — De forma.

CAPITAL

Confirmación - Nombramiento

Decreto Nº 7.377. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, como Profesora de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 4º año 1ª división, mañana, y 4º año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Elena Martín, a la Profesora Normal en Inglés, señora ISOLDE COLLO de QUIHILLALT (L. C. 452.397, Céd. de Id. Nº 2.436.421 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 4º y 5º años 3ras. divisiones, turno tarde, vacantes por jubilación de Roberto M. Moore, a la Profesora Normal en Inglés, señora ISOLDE COLLO de QUIHILLALT (L. C. 452.397, Céd. de Id. Nº 2.436.421 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Decreto Nº 32. — Bs. As., 4/1/56. — Que la Profesora Normal en Letras señora MARIA ESTHER ROJAS MADERNA de TISSONE (Libi. Cív. 306.982, Céd. de Id. Nº 1.592.798 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, doce horas semanales de Historia (4 horas en 2º año 1ª y 4 horas en 2º año 2ª, vacantes en el turno de la tarde por jubilación de Alberto González Lelong y horas en 2º año 3ª, vacantes en el turno de la tarde, de Eduardo Beretta); debiendo cesar al propio tiempo como Profesora de nueve horas semanales de igual materia (3 horas en 2º año 9ª y 3 horas en 3er. año 9ª, en el turno de la tarde y 3 horas en 1er. año 14ª, en el turno de la mañana) que dicta en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Decreto Nº 97. — Bs. As., 5/1/56. — Que el Profesor Normal en Ciencias, señor JUAN CARLOS PEDRO DIAZ (L. C. 0.447.085, Céd. de Id. Nº 1.909.255 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar, del año 1956, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, cuátro horas semanales de Matemáticas en 2º año 8ª división, mañana, vacantes por traslado de Domingo Grazziadio, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, seis horas semanales de igual asig-

natura en 2º año 4ª división, mañana, vacantes pir creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 3º (Jefe de Preceptores), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 31. — Bs. As., 9/1/56. — Que la Profesora Universitaria de Dibujo, señora AURORA MARINA PALANCA de PAILLET (L. C. 9.199.841), pase a desempeñar, a partir del próximo curso escolar del año 1956, con carácter de suplente en función vacante, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de María Estrella Varela; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Dibujo, que con el mismo carácter, desempeña (2-2) en la Escuela Normal de Santa Fe y (1-1) en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

Otorgamiento de premio

Bs. As., 28/12/55. — Expte. Nº 80.502/55. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 24, de la Capital, ha instituído un premio consistente en una medalla de oro, destinada a la alumna que de término al ciclo de enseñanza con el mejor promedio total en los cinco año.;

Que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que, tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento del premio, como la finalidad del mismo cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial de 9 de abril de 1951;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorízase el otorgamiento del premio ofrecido por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 24, de la Capital, en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

2º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución Nº 29. — Bs. As., 9/1/56. — Nombra, con carácter provisional y hasta tanto se expida la Comisión encargada de las promociones en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en el cargo de Subregente de la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), a la Maestra Normal Nacional, señorita LIA ESTHER CORREA (L. C. 3.092.693).

Dáse nombre a un aula de Jardín de Infantes

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 38.143/55. — Autoriza, a la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), para designar un aula del Jardín de Infantes anexo con el nombre de EMILIO CASSUTTI, ex-Regente y Profesor del establecimiento, como homenaje a la labor directiva y docente oportunamente desarrollada en favor de la juventud.

Dáse nombre al aula de Dibujo de la Escuela Normal de Campana

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 38.144/55. — Autoriza, se designe el aula de Dibujo de la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), con el nombre de la ex-profesora de la casa, señorita OTILIA QUIROGA, en homenaje a su fecunda labor como educadora.

Colocación de placas recordatorias

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 80.328/55. — Autoriza, la colocación de una placa recordatoria en homenaje a la ex-Directora de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora señora JOSEFA D. MEDINA en el local del precitado establecimiento, donada por el Círculo de Profesores, debiendo la misma llevar la leyenda que se consigna en estas actuaciones, que se aprueba.

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 19.490/55. — Autoriza, la colocación de una placa en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires), con carácter de homenaje del personal y de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de esa localidad, y con la leyenda propuesta a fs. 4.

En el Instituto "Carlos Pellegrini" de Pilar (Buenos Aires), podrán rendir exámenes como libres, alumnos internos regulares

Resolución del 16/1/56. — Expte. Nº 77.316/55. — Considera de aplicación en el presente caso, lo determinado por la resolución ministerial de 22 de diciembre de 1953 (Expediente Nº 89.643/53), estableciéndose, con carácter permanente que en el Instituto "Carlos Pellegrini", de Pilar (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión, podrán rendir exámenes como alumnos libres aquellos internos-regulares del establecimiento que deseen adelantar cursos.

Dicho beneficio no alcanzará a los alumnos que no pertenezcan al mismo, quienes deberán recurrir a cualquiera de los Colegios Nacionales dependientes de este Ministerio.

Santa Fe

Pase

Resolución Nº 26. — Bs. As., 4/1/56. — Que la Maestra Normal Nacional y Profesora Normal en Inglés, señorita ELVIRA PIERINA GOLIN (L. C. 1.682.271), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Maestra de Grado y tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 3ª división, turno tarde, vacantes ambas por creación

1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, y en tres horas semanales de Inglés en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

Colocación de una placa recordatoria

Bs. As., 28/12/55. — **Expte. Nº** 97.943/55. — VISTO: La solicitud de los ex-alumnos del Colegio Nacional de Santa Fe, correspondiente a la promoción del año 1950, para colocar una placa recordatoria de ese acontecimiento.

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuentra comprendido dentro de lo que al respecto establece el apartado c) del Decreto Nº 3.733 del 16 de marzo de 1955, y atento a lo informado por el señor Interventor de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la colocación de la placa recordatoria de la Promoción del año 1930, del Colegio Nacional de Santa Fe.

2º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para que, con su intervención, se provea lo necesario para el cumplimiento de lo autorizado.

Tucumán

Confirmación - Pase

Decreto Nº 6.340. — **Bs. As.**, 21/12/55. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Normal de Tucumán, como Profesora de seis horas semanales (3-3) de Francés en 1er. año, 6ª división, mañana, vacante por creación 1955 y 3er. año, 4ª división, mañana, vacante por creación 1954, a la Profesora en Lenguas Vivas (Francés), señorita MARIA JOSEFA TORINO (Libreta Cívica 8.944.934, Céd. de Id. Nº 66.707, Pol. de Tucumán).

Que la Profesora en Lenguas Vivas (Francés), señorita MARIA JOSEFA TORINO (L. C. 8.944.934, Céd. de Id. Nº 66.707 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar —a partir del próximo curso escolar— en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, seis horas semanales (3-3) de Francés, en 1er. año, 5ª división y 3er. año, 3ª división, ambas del turno tarde, vacantes por creaciones 1955 y 1953, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de la Escuela Nacional Nº 40 de la provincia de Tucumán, que desempeña con carácter titular.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SE ASIGNAN FUNCIONES DE SUBDIRECTOR GENERAL

Bs. As., 16/1/56. — **Expte. Nº** 4.052/56. — VISTO: La Resolución dictada con fecha 2 de diciembre de 1955 por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica por la que se asignan funciones de Subdirector General de dicha Repartición al actual Inspector General D. ENRIQUE SANTIAGO PICCALUGA y, teniendo en cuenta lo solicitado por la Intervención citada.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar lo dispuesto por el señor Interventor en la Dirección General de Enseñanza Técnica, con fecha 2 de diciembre ppdo., asignando funciones de Subdirector General de la citada Repartición, al actual Inspector General de la misma, Ingeniero Don ENRIQUE SANTIAGO PICCALUGA.

2º — De forma.

DESIGNACION DE NUEVOS ASESORES

Bs. As., 4/1/56. — **Expte. Nº** 41.900/52. — VISTO: Las presentes actuaciones, de conformidad con lo determinado por el artículo 75º del Decreto Nº 10.504 de fecha 23 de mayo de 1952 y teniendo en cuenta lo propuesto por la Intervención de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar Asesores ante la Comisión Internacional Permanente en Facilitación del Transporte Aéreo, al Inspector Jefe de Sección Don SEVERO A. MANTILARO, como titular, y el Director de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, Ingeniero JOSE A. GILLI, como suplente, dejándose sin efecto, en consecuencia, lo dispuesto en la resolución ministerial de fecha 21 de julio de 1952 que designó los funcionarios que se reemplazan por la presente.

2º — Hágase saber al Ministerio de Aeronáutica las designaciones que se efectúan en el apartado que antecede.

3º — De forma.

SE APRUEBA EL INFORME DE UNA COMISION, RELATIVO AL REGIMEN DE INGRESO EN LAS ESCUELAS INDUSTRIALES

Bs. As., 16/1/56. — **Expte. Nº** 113.646/55. — VISTO: El informe parcial sobre condiciones de ingreso producido con fecha 22 de diciembre ppdo., por la comisión designada por Resolución Ministerial de 9 de diciembre de 1955 para asesorar sobre organización, planes y programas de enseñanza técnica y la opinión del Interventor de la Dirección General de Enseñanza Técnica y

CONSIDERANDO:

Que las soluciones que se proponen en dicho dictamen con relación al régimen de ingreso están fundadas en un completo y lógico estudio de diversos antecedentes de distinto orden.

Que dichas soluciones, además de ser perfectamente viables en la práctica, se ajustan ampliamente a los requerimientos nacionales en materia de formación

de técnicos industriales y son, por lo demás, compatibles con una adecuada y progresiva selección de los alumnos y con la indispensable e impostergable necesidad de elevar el nivel docente y técnico de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Que en virtud de las características especiales de los establecimientos dependientes de esa Dirección General y los urgentes requerimientos de la industria nacional es posible que el régimen de ingreso a las Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica sea independiente y, aún pueda diferir de aquel que aplique en sus establecimientos la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, sin que de tal falta de uniformidad puedan seguirse consecuencias nocivas ni representar disidencias.

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el informe parcial de fecha 22 de diciembre producido por la Comisión Especial designada por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1955.

2º — Dar por terminada definitivamente la inscripción de alumnos de las Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica y cuyo término se completó el 5 de diciembre ppdo.

3º — En las Escuelas Industriales donde se registró un excedente de inscriptos sobre las vacantes reales, se procederá a determinar por sorteo público —al que se invitará a los padres de los alumnos—, los inscriptos a quienes corresponderán vacantes en la escuela de su inscripción.

4º — Los inscriptos que quedarán sin vacante en la Escuela de su anotación como resultado del sorteo precedentemente citado, serán incluídos en una lista, con indicación del domicilio respectivo, la que será elevada a la Dirección General de Enseñanza Técnica.

5º — La Dirección General de Enseñanza Técnica designará a un inspector para proceder a distribuir dicho excedente entre las vacantes existentes en las divisiones actuales y las nuevas a crear, teniendo en cuenta para ello las distancias y los medios de transporte de los domicilios de los alumnos a las respectivas escuelas.

6º — El número máximo que podrá tener cada división será de 35 (treinta y cinco) alumnos. A fin de distribuir adecuadamente el excedente de inscriptos con relación a la capacidad de las escuelas, se dispondrá por vía correspondiente, la creación de 8 (ocho) nuevas divisiones de treinta y cinco alumnos como máximo cada una en escuelas ubicadas en el Gran Buenos Aires.

7º — Reservar estas actuaciones en la Dirección General de Enseñanza Técnica, para su ulterior agregado de otros informes en que se expida la Comisión aludida en el apartado primero de la presente resolución.

8º — De forma.

CAPITAL

DE LOS CURSOS DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 98.452/55. — VISTO: Estas actuaciones por las que la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica da cuenta de los inconvenientes que han afectado el normal desarrollo de los Cursos de Capacitación Docente y de Perfeccionamiento creados por Decreto número 6008/54 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contemplar una medida concordante con dicho problema, a la vez que proceder a la revisión de los planes y programas de los cursos de referencia, destinada a suprimir definitivamente aspectos de orden netamente político que hacían a la exaltación de actos producidos por el régimen depuesto.

Que, en consecuencia, siendo conveniente dejar en suspenso el examen de fin de curso dispuesto por la Resolución Ministerial de fecha 28 de junio de 1954, que reglamenta el funcionamiento de los cursos que nos ocupa.

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Dejar en suspenso el examen final dispuesto para las alumnas de los Cursos de Capacitación y de Perfeccionamiento Docentes que funcionan en las Escuelas Profesionales de Mujeres Nº 1 y Nº 4 de esta Capital, según la reglamentación establecida por la Resolución Ministerial de fecha 28 de junio de 1954, Art. 1º, inciso d), hasta tanto se estudie por donde corresponda el definitivo régimen a que dichos cursos ajustarán su funcionamiento.

2º — La promoción de las alumnas se efectuará por el corriente año, de conformidad con los siguientes requisitos:

I. — CURSOS DE CAPACITACION DOCENTE. — (1º y 2º año).

a) Haber cumplido con el número de trabajos prácticos que fijan los respectivos programas;

b) Haber registrado el 70 % de la asistencia total a clase;

c) Haber obtenido concepto de "BUENO", como mínimo, en cada una de las asignaturas del respectivo plan.

Las alumnas de este curso que reunieran los requisitos enunciados en a) y b), pero que no obtuvieran concepto "BUENO" en la asignatura correspondiente, deberán rendir la misma en el turno de marzo.

II. — CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE. — (1º y 2º año).

a) Haber registrado el 70 % de la asistencia total a clase;

b) Haber obtenido concepto de "BUENO", como mínimo, en cada una de las asignaturas del respectivo plan.

Las alumnas de este curso que reunieran el requisito establecido en a), pero que no obtuvieran concepto "BUENO" en alguna de las asignaturas, deberán rendir la misma en el turno de marzo.

3º — No serán promovidas las alumnas de uno y otro curso que con posterioridad a los exámenes del turno de marzo quedaron adeudando más de dos asignaturas.

4º — El aplazo en las asignaturas "Perfeccionamiento de la Especialidad" (1er. año), o "Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza" (2º año), del **Curso de Capacitación Docente**, significará la pérdida del Curso.

5º — De forma.

Se asignan funciones de encargado

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 65.498/55 y 56.256/55. — Asigna funciones de Encargados de Sección a los maestros de taller de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital, señores Félix Olivero y Augusto Oscar Rughini, en los talleres de Matricería y Fundición respectivamente, manteniendo su actual situación de revista.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Rescisión de contratos

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 78.476/55. — Declara rescindido, a su pedido el contrato de locación de servicios suscripto con el señor HOMERO RAMON DIAZ LLANOS (D. M. 47, Mat. 6.702.194), para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 10 de DARRAGUEIRA (Buenos Aires).

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 8.587/52. — Declara rescindido, a su pedido el contrato de locación de servicios suscripto con el señor NORBERTO H. CRIACCHIO (D. M. 20, Mat. 5.205.323), para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 61 de SAN VICENTE (Buenos Aires).

Catamarca

Rescisión de contrato

Resolución del 9/1/56. — Exptes. Nros. 107.358/54 y 82.931/55. — Declara rescindido, a su pedido el contrato de locación de servicios suscripto con el señor JUAN PEDRO VALLEJOS (D. M. 54, Mat. 3.451.249), para desempeñar el cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) de la Misión Monotécnica Nº 41 de SANTA MARIA (Catamarca).

Córdoba

Pase

Resolución Nº 369. — Bs. As., 13/12/55. — Que el Profesor Normal en Letras, señor PRIMO GARCIA ELORRIO (Céd. de Id. Nº 2.710.104 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Industrial de Córdoba, doce horas (3-3-3-3) semanales de Historia y Geografía en 1er. año —Construcciones Civiles—, 2º año —Aviación—, 2º año —Mecánica— y 3er. año —Aviación—, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (8 hs. -4-4- de Castellano en 1er. año, 2ª división y 2º año, 6ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal y 4 hs. -2-2- de Geografía en 4º año, 1ª división, turno mañana, y 5º año, 2ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de Morón Buenos Aires).

Residencia de Misión Monotécnica

Resolución del 16/1/56. — Expte. Nº 97.566/55. — Fija a la localidad de COLONIA MARINA (Córdoba), como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 4 a partir del período lectivo de 1956.

Corrientes

Prórroga de Misiones Monotécnicas

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 110.213/55. — Prorroga por dos (2) años el funcionamiento de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10 de Saladas (Corrientes).

La Pampa

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 106.204/55. — Prorroga por dos (2) años el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 5 de Eduardo Castex (La Pampa).

Mendoza

Residencia de una Misión

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 57.385/55. — Fija a la localidad de Las Catitas (Mendoza), como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 67 a partir del 1º de marzo de 1955.

San Luis

Prórroga de Misión Monotécnica

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 79.482/55. — Prorroga por dos (2) años el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 49 de Santa Rosa (San Luis).

Santa Fe

Rescisión de contrato

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 102.178/55. — Declara rescindido, a su pedido el contrato de locación de servicios suscripto con la señorita OLGA NELIDA BATALLA (L. C. 1.470.072), para desempeñar el cargo de Ayudante-Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6 de Bombal (Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 513. — Bs. As., 20/12/55. — Aprueba las propuestas formuladas por el Museo Nacional de Bellas Artes, en los cargos que a continuación se mencionan: Oficial (Secretario), al señor SAMUEL FRANCISCO OLIVER (Mat. 0.270.354, Céd. de Id. Nº 354.178, Pol. de la Capital Federal).

Oficial (Restaurador de Pintura) al señor JUAN CORRADINI (Céd. de Id. Nº 3.314.231, Pol. de la Capital Federal).

Auxiliar (Partida Principal 1) a la señora GRETE STERN de COPPOLA (Céd. de Id. Nº 1.970.586, Pol. de la Capital Federal).

Auxiliar 3º (Partida Principal 1) a la señora SILVIA DELFINA HELAIN de AMBROSINI (Céd. de Id. Nº 2.089.135, Pol. de la Capital Federal).

Colocación de placas recordatorias

Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 65.267/55. — VISTO: El expediente Nº 65.267/55, del Registro de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, en el que obra la solicitud del Instituto Popular Ameghiniano de La Plata (Provincia de Buenos Aires), en el sentido de que se le autorice a colocar en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" una placa en homenaje a don Florentino Ameghino; atento a los motivos que inspiraron dicho pedido y las informaciones producidas; y teniendo en cuenta que la misma ha sido colocada provisionalmente en ocasión de cumplirse el 44º aniversario del fallecimiento del sabio.

Por ello, lo aconsejado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo que disponen los decretos números 3.541/44, 31.451/45 y 3.733/55.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la colocación provisional de una placa en homenaje a Don Florentino Ameghino en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" realizada por el Instituto Popular Ameghiniano, de La Plata (Provincia de Buenos Aires), cuya leyenda reza: "Instituto Popular Ameghiniano a Florentino Ameghino en el Centenario de su Nacimiento. 1854 - 18 de setiembre - 1954".

2º — De forma.

Se autoriza el receso del Teatro Nacional Cervantes a fin de acordar vacaciones a su personal

Resolución del 30/12/55. — Expte. Nº 106.584/55. — VISTO: Lo solicitado por la Administración del Teatro Nacional Cervantes, en el sentido de que se la autorice, a entrar en absoluto receso a partir del 16 de diciembre del corriente hasta el 29 de febrero del año próximo venidero, a fin de proceder a la limpieza y reordenamiento del material así también acordar las vacaciones reglamentarias anuales a la mayor parte del personal; atento a las razones invocadas y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Administración del Teatro Nacional Cervantes, a entrar en absoluto receso a partir del 16 de diciembre del corriente año hasta el 29 de febrero del año próximo venidero inclusive.

2º — De forma.

Adscripción

Resolución del 17/1/56. — Expte. Nº 98.117/55. — Adscribe al Instituto Nacional Sanmartiniano, al Oficial don FELIPE BARREDA LAOS del personal de la Biblioteca Nacional.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Pases

Resolucion Nº 357. — Bs. As., 6/12/55. — Que los señores JULIO MATEO GALLO CALDERON (D. M. 4, Mat. 508.626), Oficial (Personal Administrativo), del Registro de Establecimientos Privados y EUGENIO FRANCISCO LUCCHETTI (D. M. 3, Matrícula 303.712), Oficial Superior (Personal Administrativo) de la Dirección de Defensa Nacional, pasen a prestar servicios en la Dirección de Deportes y Educación Física.

UNIVERSIDADES

CREASE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Decreto Nº 154. — Bs. As., 5/1/56. — Expte. Nº 3.576/56. — VISTO: El Decreto Nº 2.432 del 3 de noviembre de 1955 y los informes presentados por la comisión designada en su artículo 2º con el fin de realizar el estudio del ordenamiento legal definitivo a darse, en el orden universitario, al Instituto Tecnológico del Sur, y

CONSIDERANDO:

Que una de las principales preocupaciones del gobierno de la revolución ha sido la de proporcionar las bases legales de una verdadera reestructuración de la educación universitaria, y, particularmente, las de su adecuación a las características de cada región del país, con el fin de que la juventud reciba en sus aulas la formación exigida por su ulterior desempeño en las múltiples actividades de su contorno.

Que después de las normas dictadas en el decreto ley Nº 6.403 del 23 de diciembre de 1955, por las cuales se otorga la plena autarquía a las universidades nacionales y se abre a la iniciativa privada la posibilidad de cooperar, por cuenta propia, con el Estado, en la organización de los estudios universitarios, corresponde encarar el problema de una importante, rica y progresista zona del país, que se extiende por

las llanuras de la pampa y de la patagonia, sobre las costas inmensas del Atlántico, alrededor de la ciudad de Bahía Blanca, centro propulsor y directivo de sus múltiples actividades, que requiere, por el grado de madurez de sus instituciones y la energía creadora de sus habitantes, la implantación de la enseñanza superior.

Que Bahía Blanca ha dado ejemplar testimonio de su celo patriótico al propugnar con insistencia la creación de un instituto de formación superior, adecuado a las vocaciones científicas y profesionales exigidas por las necesidades de aquella región, gracias al cual tuvo nacimiento, en 1940, por obra de la iniciativa privada, la Universidad del Sur que funcionó durante breves años pero dejó el germen de lo que sería, más tarde, su realización definitiva.

Que, a través de diversas y contradictorias alternativas, dicha iniciativa tuvo, aparte del caluroso apoyo del pueblo de la ciudad bahiense, el estímulo de sucesivos proyectos legislativos hasta la sanción de la Ley provincial Nº 5.051, en 1946, por la cual se creó el Instituto Tecnológico del Sur, nacionalizado poco después por acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Nación y el de la provincia de Buenos Aires.

Que, desde entonces, el Instituto Tecnológico del Sur ha realizado una meritoria labor docente, destacándose por su especialización en materias de carácter técnico y económico vinculadas con las necesidades del vasto sur argentino, sin descuidar las exigencias de una cultura general; labor, cuya dirección, ordenamiento y desarrollo hubo de padecer los cambios y modificaciones producidos por la incierta orientación de la política educacional, cuando no por las exigencias del personalismo dictatorial del régimen depuesto únicamente preocupado en conseguir la obsecuencia de profesores y alumnos.

Que dicha experiencia es una prueba más de la necesidad de asegurar la libertad del trabajo intelectual y de la labor docente de las universidades, sustrayéndolas a toda influencia ajena al cumplimiento de sus fines, para que se organicen y desenvuelvan bajo la responsabilidad exclusiva de quienes componen, en sus diferentes jerarquías, la comunidad universitaria; necesidad tanto más evidente, en el caso actual, cuanto que se trata de interpretar certeramente los fines de una educación destinada a proporcionar al futuro desarrollo de las inmensas energías latentes del sur argentino, los hombres capaces, por su competencia técnica, su iniciativa creadora y su energía moral, de dirigirlo y perfeccionarlo según los grandes destinos de la nación.

Que esta zona, hasta ahora excluída de la investigación científica, propia y autónoma, presenta características geográficas, botánicas, zoológicas, climáticas y paleontológicas especiales; una economía regional típica, y una cultura de rasgos distintivos que, por su naturaleza peculiar, pueden ser la raíz vital que mantenga el espíritu propio y de la razón de ser a la nueva universidad que el gobierno de la revolución se dispone a crear como órgano de cultura y símbolo del nuevo espíritu de la nación.

Que se cumple, de ese modo, en el seno de la vida nacional, una adecuada distribución de las actividades del pueblo argentino según los principios de la forma federal, cuyo robustecimiento en el futuro para el desarrollo y perfección de la organización política y económica del país habrá de realizarse, precisamente, alrededor de los grandes centros de cultura que son la fuente de la inteligencia y comprensión de la realidad argentina.

Que la creación de la Universidad Nacional del Sur es, además, el justo y bien ganado premio a la tenacidad de sus habitantes en la defensa de sus instituciones, no solamente en la heroica gesta de la revolución libertadora, sino, también en la más humilde y tesonera del mantenimiento del Instituto Tecnológico del Sur contra todos los intentos de degradarlo y suprimirlo.

Que las normas a que ha de ajustar sus funciones el representante del Poder Ejecutivo, en la tarea de organizar la nueva Universidad, son las que están contenidas en el Decreto Ley Nº 6.403 del 23 de diciembre de 1955, aplicables a todas las Universidades Nacionales, y las que resulten de la necesidad de asegurar a aquella las características de su originaria constitución y especiales finalidades.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

EN EJERCICIO DEL PODER LEGISLATIVO

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Créase, sobre la base del Instituto Tecnológico del Sur y con todos los bienes que le están afectados, la Universidad Nacional del Sur, con sede en Bahía Blanca.

Art. 2º — La Universidad Nacional del Sur tiene por fin la investigación científica y la formación profesional en el ámbito de las disciplinas de orden técnico, económico y humanista, relacionadas con los problemas del sur argentino, y se propone, en el cumplimiento del mismo, salvaguardar los principios que conciernen a la dignidad y educación integral de la persona humana.

Art. 3º — Esta Universidad está sometida al régimen jurídico de autarquía establecido para todas las universidades nacionales por Decreto-Ley Nº 6.403 del 23 de diciembre de 1955.

Art. 4º — Hasta tanto se constituya con sus órganos propios, la Universidad Nacional del Sur será administrada, provisionalmente, por un Interventor, asistido por una comisión asesora, designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 5º — El Interventor procederá a organizar la Universidad sobre la base del Instituto Tecnológico del Sur, es decir sobre la estructura de los tres institutos que lo componen: Teconológico, de Economía y de Humanidades, integrados a su vez, por departamentos de investigación científica de las disciplinas

fundamentales y de aquellas especiales, vinculadas a los fines de la Universidad.

Art. 6º — A los efectos de una mayor vinculación entre la Universidad y las fuerzas económicas del sur argentino, éstas serán llamadas a constituir un "Patronato de Cooperación Universitaria", en la forma que oportunamente se reglamentará, con el fin de reunir y allegar a la Universidad los recursos necesarios a su estímulo y mayor desenvolvimiento en relación con los problemas de la región.

Art. 7º — Facúltase al Interventor a dictar todas las resoluciones generales y particulares que sean conducentes a la organización de esta Universidad de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto-Ley Nº 6.403 sobre el régimen de las Universidades Nacionales.

Art. 8º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. Señor Vicepresidente de la Nación y por todos los señores Ministros Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 9º — De forma.

Se acepta una donación

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 78.542/54. — Acepta, la donación ofrecida por parte del señor A. S. RELA, consistente en un Equipo Generador de Radiofrecuencia de 15 Kw. a 400 Kilociclos apto para fusión temple y soldadura metal, vidrio, etc., con destino a la Facultad de Ingeniería.

Por intermedio del Establecimiento se agradece al señor A. S. RELA, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Universidad de Buenos Aires

Designación interina de Interventor

Decreto Nº 7.264. — Bs. As., 30/12/55. — Expte. Nº 827/56. — Atento, el pedido formulado por el señor Interventor de la Universidad de Buenos Aires, Doctor José Luis Romero, en el sentido de que se le acuerde licencia por el mes de enero de 1956, por razones de salud y teniendo en cuenta la necesidad de proveer las medidas conducentes para la designación de su reemplazante en tanto dure la licencia del titular,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia, con goce de sueldo, a partir del 1º de enero de 1956 y por el término de treinta días, al señor Interventor de la Universidad de Buenos Aires, doctor JOSE LUIS ROMERO.

Art. 2º — Desígnase, interinamente, Interventor de la mencionada Casa de Estudios, al actual Delegado Interventor en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Doctor JOSE BABINI (D. M. 36, Mat. 2.312.508), quién desempeñará dichas funciones mientras dure la ausencia de su titular, con retención de su cargo en la mencionada Facultad.

Art. 3º — De forma.

Universidad Nacional del Litoral

Sin efecto resolución

Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 3.732/52. — VISTO: Las observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación en el pedido de la Universidad Nacional del Litoral para que se le conceda en calidad de préstamo elementos de este Ministerio,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 4 de febrero de 1952 corriente a fs. 2, que autorizaba facilitar en calidad de préstamo a la Universidad Nacional del Litoral sesenta (60) colchones y hacer saber a la citada Universidad que no corresponde la entrega en préstamo de los elementos solicitados.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Pases

Resolución Nº 424. — Bs. As., 21/12/55. — Que el personal del Departamento de Prensa y Difusión que a continuación se determina:

Auxiliar (Partida Principal 1) señor ARMANDO RICARDO GOMEZ (D. M. 3, Mat. 391.049), Auxiliar 3º (Partida Principal 1) señor GUILLERMO CESAR CORTES (D. M. 2, Mat. 4.216.672), Auxiliar 3º (Partida Principal 1) señor EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ (D. M. 4, Mat. 550.631) y Oficial 9º (Partida Principal 1) señor RICARDO NIETO (D. M. Bs. As., Mat. 4.229.686), pasen a prestar servicios en la Dirección General de Administración.

Resolución Nº 429. — Bs. As., 22/12/55. — Que le el señor Emilio Cestay (D. M. 2, Mat. 270.924, Céd. de Id. Nº 1.812.209 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Jefe de Departamento en el Departamento de Intendencia, pasa a prestar servicios en la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 6.985. — Bs. As., 27/12/55. — Confirma, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, como titular de un cargo de Maestra

Especial de Dibujo, para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, en la vacante producida por traslado de Virgilia V. de Conforti, a la señorita MARTA ESTHER FIGUEROA (L. C. 1.132.991, Céd. de Id. número 3.235.903 Pol. de la Cap. Fed.), quién posee Certificado de Competencia en la especialidad de Arte del Libro y de la Publicidad.

Decreto Nº 6.989. — Bs. As., 27/12/55. — Confirma, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, como titular de un cargo de Maestra Especial de Juguetería, para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, en la vacante producida por jubilación de Carolina S. de Peña, a la señorita MARIA ESTHER VILLEGAS BASAVILBASO (L. C. 165.222, Céd. de Id. Nº 2.024.225 Pol. de la Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Ayudante de Taller.

Decreto Nº 7.861. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del período lectivo del año 1956, como titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, en la vacante producida por jubilación de Urbana V. de Guardo, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIANA BEATRIZ IRIGARAY (L. C. 851.768, Céd. de Id. Nº 3.407.450 Pol. de la Cap. Fed.).

Confirma, a contar de la iniciación del período lectivo del año 1956, como titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida por traslado de Estela L. de Ciufici, a la señora ESTHER MARIA PERRETTI de CEREZO (L. C. 126.976, Céd. de Id. Nº 1.688.015 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en Lencería.

PROVINCIAS

Chubut

Decreto Nº 6.528. — Bs. As., 23/12/55. — Confirma, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, titular de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 96 de Chubut, a la Maestra Normal Nacional, señora NELIDA ELSA ZABURLIN de ALBORNOZ (L. C. 5.049.069), quien pasa a prestar servicios en tal carácter en la similar Nº 20 de la misma jurisdicción en la vacante producida por renuncia de Susana M. de Alemán.

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 6.520. — Bs. As., 23/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

ROSA LILI HONORAT (L. C. 2.319.744, Céd. de Id. Nº 63.569 Pol. del Chaco), para la Escuela Nº 1 de Chaco, vacante por renuncia de Victoria C. de Moro.

MARIA ADELINA TORRES, para el Centro Tisiológico de Punilla (Córdoba).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 6.335. — Bs. As., 21/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 11ª división, tarde, vacantes por traslado de Elena Palacios; y en el establecimiento similar Nº 7 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas semanales de la misma asignatura en 1er. año 5ª división, tarde, vacantes por cese de María Lía Cánepa, a la Profesora titular de la asignatura Historia, señorita MERCEDES SANCHEZ (L. C. 594.590, Céd. de Id. Nº 1.931.719 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.990. — Bs. As., 27/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), turno tarde, vacante por renuncia de Juan Luna, al señor JUAN OSCAR VALERGA (D. M. 24, Mat. 1.407.478).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 6.522. — Bs. As., 23/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 3ª división, mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 3ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora SUSANA CAZAMAJOU de QUINTANA (L. C. 0.338.205, Céd. de Id. Nº 2.172.125 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.336. — Bs. As., 21/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de diez horas semanales (1-1-1-1-1-1-1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por cambio de tareas de Eustaquia Ariño de Esquiaga; 1er. año 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª divisiones, vacantes por creación 1955, y 2º año 5ª y 6ª divisiones, vacantes por creación 1955, a la Maestra Normal Nacional, señorita EDITH ROSA ANSELMI (L. C. 2.736.452).

Decreto Nº 7.335. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Latín en 1er. año 6ª división, tarde; y en la Sección Comercial Anexa, al citado establecimiento, Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Historia en 2º año 3ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones.

tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora SUSANA NELLY YAHNI de REICHERSTORFER (Céd. de Id. número 2.874.555 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.380. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Normal Nº 2, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Física en 4º año 2ª y 3ª divisiones y de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª división, mañana; en la Escuela Normal Nº 3, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 4ª división, mañana; en la Escuela Nacional de Comercio, Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 9ª división; y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2, todos establecimientos de La Plata (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 5º año 2ª división, noche, a la Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Físico Matemáticas, señorita NELIDA ANABUSSO (L. C. 1.163.464, Céd. de Id. Nº 987.412 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Misiones

Decreto Nº 7.363. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones), dependiente del Ministerio de Educación, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), turno tarde, a la señorita ALCIRA EUGENIA AYRAULT (L. C. 6.831.055, Céd. de Id. Nº 25.448 Pol. de Misiones).

Salta

Decreto Nº 6.988. — Bs. As., 27/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del próximo curso escolar del año 1956, en la Escuela Normal de Salta, dependiente del Ministerio de Educación, como Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Inglés en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, y 2º año 3ª división, turno mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora NELIDA ARANA de DUBOIS (L. C. 2.537.917, Céd. de Id. Nº 26.369 Pol. de Salta).

Santiago del Estero

Decreto Nº 7.351. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora titular de la asignatura, señora EMMA ALCORTA PADILLA de ARGAÑARAZ (Céd. de Id. Nº 23.808 Pol. de Santiago del Estero).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 6.772. — Bs. As., 26/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de diez horas semanales (5-5) de Castellano en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, al Profesor Normal en Letras, señor JUAN ANTONIO MUSITANI (Céd. de Id. Nº 3.800.837 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 2º año 2ª división, turno mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señorita MARIA DE LAS MERCEDES BUSICO LAVALLE (L. C. 1.339.358, Céd. de Id. Nº 1.180.994 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.773. — Bs. As., 26/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar de 1956, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de siete horas (2-2-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 6ª y 8ª divisiones, tarde y 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por ascenso de Angélica A. D. de Zavalía, a la Profesora titular de la asignatura, señorita DOLORES ESTHER ROBBIO PACHECO (L. C. 1.659.139, Céd. de Id. Nº 671.836 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Castellano en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, noche, vacantes por renuncia de Ana V. J. P. de Batallán, a la Profesora Normal en Letras, señora CLELIA AURORA PARMA de ALBERTO (Lib. Cív. 3.065.050, Céd. de Id. Nº 166.832 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Dirección General de Enseñanza Técnuica

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 7.350. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, como titular de un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica), a la Maestra Normal Nacional con certificado de competencia en la especialidad Cocina y Repostería, señora LILIA RUTH ANGELANI BLAKE de CARASSALE MACNONE (L. C. 3.140.959, Céd. de Id. Nº 6.096 Pol. de Buenos Aires).

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 / TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 10 de febrero de 1956 — Nº 409

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

SOLUCIONASE LA SITUACION DE LOS ESTUDIANTES, HIJOS, PUPILOS O A CARGO DE EXILADOS ARGENTINOS, A FIN DE QUE PUEDAN PROSEGUIR SUS ESTUDIOS EN EL PAIS

Resolución del 11/1/56. — Expte. Nº 3.577/56. — VISTO: Las situaciones especiales creadas a los estudiantes que han cursado estudios en el exterior a raíz del exilio de sus padres, tutores o encargados, durante el régimen de la dictadura, y

CONSIDERANDO:

Que constituye un deber de este gobierno, reparar de la manera más amplia los perjuicios sufridos por aquellos ciudadanos que debieron alejarse del país a raíz de las persecuciones políticas, sindicales o religiosas, promovidas por el régimen depuesto.

Que en tal sentido es una medida necesaria otorgar la debida solución a las dificultades en que pueden encontrarse los hijos de exilados al regresar al país, a fin de que les sea posible proseguir sin retraso alguno sus estudios, obteniendo el reconocimiento de los realizados en establecimientos de enseñanza del extranjero.

Que la carencia de disposiciones reglamentarias que contemplen en fo... adecuada estos, casos, que revisten carácter de excepción, hace necesario dictar normas especiales que permitan regularizar definitivamente estas situaciones.

Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Los estudiantes, hijos, pupilos o a cargo de argentinos exilados por razones políticas, durante el período comprendido entre el 4 de junio de 1943 y el 23 de setiembre de 1955 que se hubieren inscripto en establecimientos de enseñanza primaria, media, normal, comercial o especial de naciones extranjeras, oficiales o reconocidas por los Estados respectivos, podrán iniciar o proseguir sus estudios en las **Escuelas y colegios dependientes** del Ministerio

de Educación de la Nación, en las condiciones siguientes:

a) La inscripción se hará en el curso inmediato superior al que hubiese cursado parcialmente o aprobado en establecimientos extranjeros durante el presente año lectivo.

b) Los certificados de los estudios realizados en el extranjero, se presentarán traducidos y legalizados por los consulados argentinos en los países respectivos.

Art. 2º — A los fines de la aplicación del Artículo 1º, los padres, tutores o encargados de los educandos comprendidos en él, agregarán a la solicitud de inscripción la manifestación, bajo declaración jurada, de haber permanecido fuera del territorio nacional por las causas aludidas.

Art. 3º — Los interesados presentarán los pedidos de inscripción, con los recaudos pertinentes, ante las direcciones de los respectivos establecimientos y en casos de estudios primarios ante la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a los efectos de que la misma extienda el certificado correspondiente.

Art. 4º — Autorízase a las respectivas Direcciones Generales de Enseñanza para adoptar las medidas necesarias a los fines de la aplicación del presente decreto y a resolver las cuestiones no previstas en sus disposiciones.

Art. 5º — De forma.

EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN EL BACHILLERATO HUMANISTICO DEL INSTITUTO DE HUMANIDADES DE SALTA

Resolución del 17/1/56. — Expte. Nº 21.439/54. — VISTO: El artículo 2º del decreto Nº 4224 de fecha 30 de noviembre de 1955 que reintegra en sus funciones docentes al Bachillerato Humanístico del Instituto de Humanidades de Salta, y atenta la correlación de planes de estudio de dicho bachillerato y los que se cursan en el Ciclo Básico común a los Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º) Las equivalencias de estudios para los alumnos provenientes del Colegio Nacional o Escuela Normal que deben reanudarlos en el próximo curso escolar en el Bachillerato Humanístico del Instituto de Humanidades de Salta, se ajustarán a las siguientes normas:

a) Los alumnos que ingresaren al 2º año de estudios lo harán con el certificado de 5º grado de la escuela común y las materias previas de Latín y Griego de 1er. año.

b) Los que ingresaren al 3er. año lo harán con el certificado de 6º grado de la escuela común y las materias previas de Latín y Griego de 2º año.

c) Los que ingresaren al 4º año lo harán con el certificado de estudios completo del 1er. año del Ciclo Básico con las materias previas de Latín y Griego del 3er. año de estudios, dándoseles por aprobadas las de Instrucción Cívica de 5º, Francés o Inglés y Botánica de 6º.

d) Los que ingresaren al 5º año, lo harán con el certificado completo de estudios de 2º año del Ciclo Básico y las materias previas de Latín, Griego e Historia Argentina de 4º año, dándoseles por aprobadas las de Instrucción Cívica, las de Francés o Inglés de 6º y la de Zoología de 7º.

2º — A los efectos de que los alumnos regularicen lo antes posible sus estudios, acuérdase, por esta sola y única vez, un turno de examen en los días 1º al 10 de julio del año próximo para quienes deseen rendir como materias previas las que se detallan en el artículo anterior.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

REINCORPORACION DE PERSONAL DIRECTIVO, TECNICO Y DOCENTE

Resolución Nº 96. — Bs. As., 14/1/55. — VISTO: El decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular de este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente que expresó su voluntad de reincorporarse.

Por ello:

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el artículo 1º del decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determinan:

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

ANDRES HECTOR NICOLAS VEGA (D. M. 47, Mat. 3.011.376), en un (1) cargo de Director de Escuela.

JACINTO LLANOS (D. M. 47, Mat. 3.010.076), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

PABLA CARMEN BAEZ de ARIAS (Céd. de Id. Nº 4.529, Pol. de Santa Rosa, San Luis), en un cargo de Maestra de Grado.

ROSAURA DEL CARMEN MORO de DELIZIA (Céd. de Id. Nº 21.834, Pol. de Entre Ríos), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

LILA ANGELICA GONZALEZ (Céd. de Id. número 1.749.031, Pol. de la Capital Federal), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

CARMEN DOLORES MASSOLO (Céd. de Id. Nº 1.692.451, Pol. de la Capital Federal), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

DEODORA CARRIZO (Céd. de Id. Nº 23.237, Pol. de San Juan), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JUAN RICARDO NERVI (D. M. 65, Matrícula 1.582.432), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

CARLOS JULIO MAURIÑO (D. M. 27, Matrícula 1.654.286), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

LUISA GRACIANA OTAMENDI de OCHOA (Cédula de Id. Nº 393.115, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ANGELA MENENDEZ de PECHEMIEL (Céd. de Id. Nº 614.620, Pol. de la Capital Federal), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ROSA ESTHER BARO de OYHANARTE (Céd. de Id. Nº 3.454.658, Pol. de la Capital Federal), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

LIVA MASTICK de KAPLUN (Céd. de Id. número 591.655, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ATLANTIDA MARTORELL (Céd. de Id. número 206.773, Pol. de Buenos Aires), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ALBA LUCRECIA PERUZZI (Céd. de Id. número 21.455, Pol. de La Pampa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

HAYDEE ESTELA CATALINA SOTTOVIA (Céd. de Id. Nº 25.523, Pol. de La Pampa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

AMALIA BOZANO de SCARFIELLO (Céd. de Id. Nº 1.985.684, Pol. de la Capital Federal), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

IRMA AGUSTINA MANAVELLA de TROCELLO (Céd. de Id. Nº 70.114, Pol. de Córdoba), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

RAUL CONTRERAS (D. M. 1, Mat. 5.750.043), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

AUGUSTO SAUL SASSO (D. M. 49, Matrícula 3.150.675), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

ALBA MELAGRANI de JARA MELAGRANI (Cédula de Id. Nº 3.391, Resistencia, Chaco), en un cargo de Maestra de Grado.

EDUARDO VENANCIO BURUCUA (D. M. 3, Matrícula 1.739.502), en un (1) cargo de Preceptor en Escuela Militar.

OSVALDO ERNESTO CACERES (D. M. Bs. As., Mat. 4.232.264), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

OFELIA BERETTA de ERASUN (Céd. de Id. Nº 1.240.291, Pol. de la Capital Federal), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

BLANCA POLA LLANOS de BISUTTI (Céd. de Id. Nº 4.384 Pol. de La Rioja), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

SARA ELBA BARRIOS (L. C. 1.850.960), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

EMILIA PABLA TRONCONI de CAÑAS (Céd. de Id. Nº 156.314, Pol. de Córdoba), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MERCEDES NAVARRO (Céd. de Id. Nº 206.637, Pol. de Córdoba), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARTA ELENA FERREYRA de GENTILE (Cédula de Id. Nº 208.959, Pol. de Córdoba), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

RUBEN ABELARDO MIERES FERNANDEZ (D. M. 27, Mat. 1.643.202), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

PEDRO VECCHIO (D. M. 48, Mat. 3.074.556), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

NOEMI ZUNILDA LUCIENTES de SERVAT (Cédula de Id. Nº 5.341, Pol. de Río Cuarto), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

RUDECINDO GUTIERREZ (D. M. 46, Matrícula 2.927.386), en un (1) cargo de Director.

MARIA PASCUALA MEDINA de CAMANDONES (Céd. de Id. Nº 127.978, Pol. de Córdoba), en un (1) cargo de Directora.

REGINO GOMEZ LUNA (Céd. de Id. Nº 14.515, Pol. de La Pampa), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

MARIA ANA VINATIER (Céd. de Id. Nº 127.495, Pol. de Cruz del Eje (Córdoba), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

LUCIA ESTHER LOVATO de CENTENO (Céd. de Id. Nº 169.893, Pol. de Corrientes), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

PEDRO OSCAR ABALLAY (D. M. 47, Matrícula 2.980.816), en un (1) cargo de Director.

DANTE NORBERTO IPPOLITO (D. M. 23, Mat. 1.369.956), en un (1) cargo de Preceptor.

MARIA SUSANA BELIERA de GOMES LUNA (Céd. de Id. Nº 16.155, Pol. de La Pampa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JUAN ANDRES DE ERAUSQUIN (D. M. 65, Matrícula 1.550.082), en un (1) cargo de Director.

FEDORA ROSA COHAN (Céd. de Id. Nº 1.882.771, Pol. de la Capital Federal), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

LELIA ESTHER GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 5.220.934, Pol. de la Capital Federal), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

DANTE RODOLFO LAMI (D. M. 61, Matrícula 3.797.524), en un (1) cargo de Director.

BLANCA LIDIA GARAY de MAGUF (Céd. de Id. Nº 42.240, Pol. de Santiago del Estero), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA MERCEDES SEMHAN de KAIRUZ (Céd. de Id. Nº 246, Pol. de Corrientes), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ISIDRO SEGURADO (D. M. 65, Mat. 1.579.270), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

ELSA LINA SOFIA SAMMARTINO de CARDONA (Céd. de Id. Nº 219.198, Pol. de la Capital Federal), en un (1) cargo de Preceptora.

ENRIQUE REQUENA ESCALADA (D. M. 2, Matrícula 186.308), en dos (2) cargos de Maestro Especial de Dibujo (Diurno y Nocturno).

ANTONIO PASSARELLI (D. M. 67, Matrícula 2.592.978), en un (1) cargo de Director.

MARIA DE LAS MERCEDES ALVAREZ de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 4.046, Pol. de Formosa), en un (1) cargo de Vicedirectora.

RAMONA ELVIRA BERMUDEZ de QUESTA (Cédula de Id. Nº 3.865, Pol. de Formosa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ADELA JUANA MAGLIETTI de CHERA (Céd. de Id. Nº 3.861, Pol. de Formosa), en un (1), cargo de Maestra Auxiliar.

JUAN LUIS DIAZ (D. M. 28, Mat. 1.685.499), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

ARMINDA ELIDA GIACOPELLO (Céd. de Id. Nº 6.148, Pol. de Formosa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

SARA SOCORRO PESCATORE (Céd. de Id. número 108.232, Pol. de Corrientes), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MERCEDES MARIA TARANTINI (Céd. de Id. Nº 9.426, Pol. de Formosa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

GLORIA ISABEL TARANTINI (Céd. de Id. Nº 11.658, Pol. de Formosa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA ISABEL GOMEZ REPETTO de BARBERIS (Céd. de Id. Nº 4.768, Pol. de Formosa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

DELIA ISABEL VILLAFAÑE de TARANTINI (Céd. de Id. Nº 6.891, Pol. de Formosa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

2º — Déjase sin efecto la reincorporación dispuesta a favor de la señora MARIA ORISTELA SACCO de DELLA CROCE, señora AURELIA EVANGELISTA AGUERRE de FERNANDEZ DORRE y señorita MARIA ANTONIA JOSEFA GRZETIC, por Resolución Nº 500 de fecha 30/12/55, por no corresponder su inclusión en el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 de 18 de noviembre de 1955.

3º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

4º — Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del decreto Nº 3.268/55.

5º — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en que prestará servicios el personal reincorporado.

6º — De forma.

Resolución Nº 502. — Bs. As., 30/12/55. — VISTO: El decreto Nº 3268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular en este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente que expresó su voluntad de reincorporarse.

POR ELLO,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídas en el artículo 1º del decreto Nº 3268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determinan:

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

OFELIA CARMAN (Céd. de Id. Nº 961.810, Pol. de la Cap. Federal), un (1) cargo de Maestra Especial (Música).

PLACIDO ANDRES FIORI (D. M. 68, Matrícula 0.822.558), un (1) cargo de Vicedirector;

ANELIDA MARIA BERNARDI de BANDINELLI (Céd. de Id. Nº 673.076, Pol. de Buenos Aires), un (1) cargo de Maestra de Grado;

ZOILA MARIA OLIVIERI (Céd. de Id. Nº 479.841, Pol. de Buenos Aires), un (1) cargo de Maestra de Grado;

JAIME MATEU (D. M. 4, Mat. 4.450.379), un (1) cargo de Maestro de Grado;

PEDRO PABLO ALVAREZ TERAN (D. M. 4, Mat. 437.235), un (1) cargo de Vicedirector;

MARIA SARA TOMASZEWSKI (Céd. de Id. Nº 308.031, Pol. de la Cap. Federal), un (1) cargo de Maestra Especial (Francés);

MARIA JOSEFA CAPUTO de CANTE (Céd. de Id. Nº 576.766, Pol. de la Cap. Federal), un (1) cargo de Maestra de Grado;

MARIA CELIA SARMIENTO SIERRA de CARRASQUERA (Céd. de Id. Nº 915.022, Pol. de Buenos Aires), un (1) cargo de Maestra de Grado;

EMILIA GORRACHATEGUI (Céd. de Id. número 1.759.070, Pol. de la Cap. Federal), un (1) cargo de Vicedirectora;

SANTOS D'AGOSTINO (D. M. 67, Mat. 2.592.083), un (1) cargo de Director;

MARIO MINICUCCI (D. M. 67, Mat. 2.597.803), un (1) cargo de Maestro de Grado, y un (1) cargo de Director;

ANGEL DIEGO MARQUEZ (D. M. 3, Matrícula 1.746.349), un (1) cargo de Maestro de Grado;

NORBERTO RENE DE TITTO ABELLO (D. M. 17, Mat. 3.901.655), un (1) cargo de Preceptor en Escuela Militar;

ELISA BENBIHY de VIGO (Céd. de Id. número 259.097, Pol. de la Cap. Federal), un (1) cargo de Maestra Auxiliar;

MARIA CATALINA AMELIA INCERTO de PORELLO (Céd. de Id. Nº 650.804, Pol. de la Cap. Federal), un cargo de Maestra de Grado;

ARTURO ROLDAN SOBRECASAS (D. M. 44, Mat. 2.831.408), un (1) cargo de Preceptor en Escuela Militar;

JOSEFINA LIDIA LUCERO de MOYANO (Céd. de Id. Nº 26.891, Pol. de Córdoba), un (1) cargo de Maestra de Grado;

ANGELA RAIMUNDA GORRITI de GELOS (C. de Id. Nº 344.873, Pol. de Córdoba), un (1) cargo de Maestra Auxiliar;

NELLY DOBRANICH de NOTTA (Céd. de Id. Nº 2.236.636, Pol. de la Cap. Federal), un (1) cargo de Maestra Especial (Dibujo);

RAMONA TIMOTEA GUERRA NARANJO de PEREZ (Céd. de Id. Nº 42.357, Pol. de Tucumán), un (1) cargo de Directora;

OSVALDO MARIA ALEGRE (D. M. 27, Matrícula 1.648.274), un (1) cargo de Maestro de Grado;

JOSE CESAR SANDOVAL (D. M. 27, Matrícula 1.625.616), un (1) cargo de Director;

CARLOS VICTOR LOTERO (D. M. 27, Matrícula 1.601.431), un (1) cargo de Director;

ADELA MARIA BEVERAGGI de PEREZ (Céd. de Id. Nº 18.412, Pol. de Chaco), un (1) cargo de Maestra de Grado;

CARLOS NEMESIO PATRI (D. M. 13, Matrícula 643.955), un (1) cargo de Maestro de Grado;

ROSA FLORENTINA CHOUVY (Céd. de Id. Nº 2.498.702, Pol. de la Cap. Federal), un (1) cargo de Maestra de Grado;

ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO (D. M. 2, Mat. 267.053), un (1) cargo de Maestro de Grado;

CLOTILDE PAGLIARI de GARCIA (Céd. de Id. Nº 38.982, Pol. de Córdoba), un (1) cargo de Directora;

GASPAR MORTILLARO (D. M. 1, Mat. 50.163), un (1) cargo de Maestro de Grado y un (1) cargo de Preceptor de Escuela para Adultos;

INES ROSARIO VALIÑO (Céd. de Id. Nº 386.459, Pol. de la Cap. Federal), un (1) cargo de Maestra Auxiliar;

MARIA MARCELA ROMERA (Céd. de Id. Nº 2.643, Pol. de Río Negro), un (1) cargo de Maestra de Grado;

NOEMI ACEVEDO de BURBRIDGE (Céd. de Id. Nº 227.732, Pol. de la Cap. Federal), un (1) cargo de Maestra Auxiliar;

MARIA ELIAS LAGOS (Céd. de Id. Nº 10.277, Pol. de La Pampa), un (1) cargo de Maestra de Grado;

VICTOR HUGO CONTRERAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.095.099), un (1) cargo de Preceptor en Escuela para Adultos;

PAULINA KANNER de YACUB (Céd. de Id. número 49.195, Pol. de Tucumán), un (1) cargo de Maestra Auxiliar;

GLADIS HEBE SILVA RUFINO de CASTELLANO (Céd. de Id. Nº 38.808, Pol. de San Juan), en un (1) cargo de Maestra de Grado;

LAUREANA BENEDICTA BACHINI de RIVERO (Céd. de Id. Nº 3.283, Pol. de Entre Ríos), en un (1) cargo de Maestra de Grádo;

NOELIA LILIAN BEVERAGGI de ROSSI (Céd. de Id. Nº 15.430, Pol. de Entre Ríos), en un cargo de Maestra de Grado;

EUDULIO JOSE GIMENEZ (D. M. 4, Matrícula 504.473), en un (1) cargo de Director;

MARIA AMALIA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 72.080, Pol. de Córdoba), en un (1) cargo de Maestra de Grado;

LUIS RAMON ARIAS (D. M. 50, Mat. 3.216.324), en un (1) cargo de Maestro de Grado;

JOSE MARIA MACIAS (D. M. 1, Mat. 4.016.184), en un (1) cargo de Preceptor en Escuela para Adultos;

ELSA RUGGIERI CORDOBA de FABIO (Céd. de Id. Nº 46,067, Pol. de Tucumán), en un (1) cargo de Maestra de Grado;

HAYDEE ELBA CAMUSSO de NEME (Céd. de Id. Nº 3.944, Pol. de Santa Fe), en un (1) cargo de Maestra de Grado;

ELDA EUGENIA CATALINA BERTOLA (Céd. de Id. Nº 3.032, Pol. de Santa Fe), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del decreto Nº 3.268/955.

4º — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

5º — De forma.

Traslados - Ubicación -
Sin efecto nombramiento y pedido de traslado

Resolución Nº 80. — Bs. As., 16/1/56. — Exptes. Nros. 38.450 y 71.665/55. — Traslada a la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, —en la vacante producida por cambio de cargo del señor Enrique C. V. Ingargiola—, al Maestro de Grado señor EMILIANO LOPEZ, ubicado transitoriamente en la Nº 8 del mismo Distrito Escolar.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, turno mañana, —en la vacante producida por jubilación de la señora Nieves García de

Badillo—, a la maestra de la Nº 25 del mismo Distrito, señorita LILIA IDA PIAZZI.

Resolución Nº 92. — Bs. As., 16/1/56. — Exptes. Nros. 75.811; 94.641 y 84.206/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 13º, a la portera de la Nº 16 del mismo Distrito Escolar, señorita ANGELA DI NOIA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 1º, a la Portera de la Nº 4 del mismo Distrito Escolar, señorita JUANA FERREYRA.

Deja sin efecto el nombramiento efectuado por resolución Ministerial Nº 3.165 de fecha 26 de diciembre ppdo., a favor del señor VICENTE FELIPE BLOTTI (D. M. 1, Mat. 41.280), como portero de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, por no haber tomado posesión del cargo.

Resolución Nº 50. — Bs. As., 16/1/56. — Deja sin efecto, a su pedido, el traslado a la Escuela Nº 95 de Córdoba, de la maestra de la similar Nº 3 del D. Escolar 1º, señora NILDA GAETONA PERNICONE de AMUCHASTEGUI (L. C. 3.364.773), dispuesta por Resolución Ministerial Nº 329 de fecha 30 de noviembre de 1955.

Inscripción gratuita para el estudio del inglés.

Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 59.022/54. — VISTO: El ofrecimiento formulado por la Dirección del Instituto "CAMBRIDGE" de Cultura Inglesa, sito en la calle Tucumán 1483 de esta capital, en el sentido de acordar la inscripción gratuita de cien (100) niños en edad escolar que cuenten con escasos recursos económicos y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Dirección del Instituto "CAMBRIDGE" de Cultura Inglesa, sito en la calle Tucumán 1483 de esta capital, su ofrecimiento de inscribir en forma gratuita a 100 niños en edad escolar que deseen profundizarse en el estudio del idioma inglés y que carezcan de recursos para ello.

2º — Hacer conocer, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a las escuelas oficiales y privadas el ofrecimiento formulado por el Instituto "CAMBRIDGE" de Cultura Inglesa, a los fines pertinentes.

3º — De forma.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 13. — Bs. As., 3/1/56. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que en cada caso se indican, al siguiente personal docente, que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: a la Nº 8 del Distrito Escolar 12º, —en la vacante producida por renuncia de Paulina F. de Iribarne—, a la señora ANGELA LOPEZ de RIVEROS Y HORNOS (Céd. de Id. Nº 17.529, Pol. de Misiones), actual Maestra Especial de Labores de la Escuela Nacional Nº 110 de Misiones.

A la Nº 22 del Distrito Escolar 5º —en la vacante producida por jubilación de Elena S. de López—, a la señora LUCIA RAQUEL SMITH de AQUINO (Cédula de Id. Nº 18.687, Pol. de Chubut), actual Maes-Maestra Especial de Labores de la Escuela Nacional Nº 30 de Comodoro Rivadavia.

A la Nº 5 del Distrito Escolar 7º, —en la vacante producida por jubilación de Petrona V. L. de Soldaño—, a la señorita AURORA LAURA EULALIA FELLINI (Céd. de Id. Nº 1.464.063, Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra Especial de Música de la similar Nº 20 del Distrito Escolar 7º.

A la Nº 3 del Distrito Escolar 19º —en la vacante producida por jubilación de Alita G. de Aguilar—, a la señora HAYDEE ELIDA MEDRANO de AZEVEDO (Céd. de Id. Nº 2.009.215, Pol. de la Capital Federal), actual Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 5 de Neuquén.

A la Escuela Nº 131 de San Juan, —en la vacante producida por renuncia de Delia S. de Gutiérrez—, a la señorita MARIA ELBA ANGULO (Céd. de Id. Nº 19.872, Pol. de San Juan), actual Maestra de Grado de la similar Nº 150 de la misma jurisdicción.

A la Nº 75 de Santiago del Estero, —en la vacante producida por renuncia de Lena E. C. de Deluca—, a la señorita NILDA DEL CARMEN OVEJERO (Céd. de Id. Nº 33.506, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la similar Nº 2 de la misma jurisdicción.

A la Nº 310 de Santiago del Estero, —en la vacante producida por traslado de Martha Nora Pena—, a la señorita MARIA JOSEFA ANATOLIN ORELLANA (Céd. de Id. Nº 15.017, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la similar Nº 275 de la misma provincia.

Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

Resolución Nº 37. — Bs. As., 13/1/56. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nacional Nº 390 de la Provincia de Salta, —en la vacante producida por renuncia de Clarisa O. F. de López—, a la señora DOMINGA BURGOS de NUÑEZ (L. C. 9.495.497), actual Directora de la similar Nº 61 de la misma provincia.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 125 de la provincia de Buenos Aires, —en la vacante producida por creación 1955—, a la señora PALMIRA IBAÑEZ de MARTINEZ (Mat. 717.202), actual Maestra de Grado de la similar Nº 2 de la Provincia de Neuquén.

Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Resolución Nº 52. — Bs. As., 16/1/56. — Hace saber a quienes corresponda, que las Maestras de Gra-

do, señoras LIDIA LUCIA TOLOMEI de VADACCHINO y ELSA J. ZWIRNER de RENARD, de las Escuelas Nacionales Nros. 16 de Río Negro y 22 de Chubut; trasladadas por Resoluciones Ministeriales Nros 202 del 7/11/55 y 372 del 13/12/55, a las Escuelas Nros. 17 del Distrito Escolar 7º y 16 de Río Negro respectivamente —a partir de la iniciación del período lectivo próximo, deberán hacer efectivos los traslados correspondientes al 1º de marzo de 1956.

Resolución Nº 77. — Bs. As., 16/1/56. — Exptes. Nros. 65.584 y 60.303/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: HEBE SUSANA BALERDI, de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 5º e INES ECHARREN de VERGARA, de la Escuela Nº 111 de Buenos Aires.

Resolución Nº 85 . — Bs. As., 16/1/56. — Exptes. Nros. 84.495 y 85.989/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: MANUELA MERCEDES OLIVA de BUSTOS, de la Escuela Nº 286 de Córdoba y ELBA ESTRELLA RAMONA D' ERRICO de SILGUEIRA, de la Escuela Nº 63 de Entre Ríos.

Resolución Nº 88. — Bs. As., 16/1/56. — Exptes. Nros. 93.771; 62.521 y 89.229/55. — Aprueba la ubicación transitoria, a cargo de la dirección de la Escuela Nº 171 de San Juan, del maestro de la similar Nº 138 de la misma provincia, señor ERNESTO TELESFORO VERA.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 78 de Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de Lilian E. W. de Irureta, a la señorita BEATRIZ HAYDEE MARIANI, designada maestra para la Nº 33 de la misma provincia por Decreto Nº 9260/1955, donde resulta personal sobrante.

Deja sin efecto, a su pedido, la resolución ministerial Nº 2049 del 9 de septiembre ppdo., por la que fuera trasladada a la Escuela Nº 14 del D. E. 3º, la señorita MARIA ELENA FERNANDEZ, Maestra de Grado de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 16º.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 16/1/56. — Expte. Nº 3.674/55. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 20º, la donación de una cocina de tres discos marca "Longive" (eléctrica) y una pava eléctrica) con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Resolución del 16/1/56. — Expte. Nº 45.974/55. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, la donación de un tabique divisorio de mampostería, para separar los bebederos, de los baños de los varones de la mencionada escuela.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 52.278/55. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, la donación de los elementos detallados a fojas 1, con destino al mencionado establecimiento educacional

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Resolución del 30/12/55. — Expte. Nº 75.949/52. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, la donación de un escenario desmontable, construído en madera de Paraná, con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Resolución del 9/1/56. — Expte. Nº 82.848/55. — Acepta al señor Pedro Teodoro Nievas, la donación de un óleo del Gral. Don José de San Martín, con destino a la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

REINCORPORACION DE PERSONAL DIRECTIVO, TECNICO Y DOCENTE

Resolución Nº 95. — Bs. As., 14/1/56. — VISTO: El decreto Nº 3268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular en este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente que expresó su voluntad de reincorporación.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación,

RESUELVE:

1º) Considerar incluído en el artículo 1º del decreto Nº 3268 de fecha 18 de noviembrbe de 1955 y en las condiciones determinadas en el artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determinan:

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

DORA AURELIA DIAZ VILLAFAÑE (Céd. de Id. Nº 414.760, Pol. de la Cap. Federal), en seis (6) horas semanales de cátedra;

RUBEN DARIO OLIVA (D. M. 38, Mat. 2.510.064), en cuatro (4) horas semanales de cátedra;

MARIA SARA TOMASZEWSKI VACCARO (Céd. de Id. Nº 308.031, Pol. de la Cap. Federal), en cuatro (4) horas semanales de cátedra;

PEDRO GONZALEZ PRIETO (D. M. 24, Mat. 3.029.199), en once (11) horas semanales de cátedra;

MARIA EUGENIA VALENTIE (Céd. de Id. número 66.385, Pol. de Tucumán), en tres (3) horas semanales de cátedra;

DEOLINDA MOROSINI de RABUFFETTI (Céd. de Id. Nº 3.049.419, Pol. de la Cap. Federal), en un cargo de Maestra de Grado;

AMELIA RIZZI de DELANEY (Céd. de Id. número 121.208, Pol. de Bs. Aires), en un (1) cargo de Directora (3ª categoría) y siete (7) horas semanales ed cátedra;

TEODORO RICARDO RICCI (D. M. 57, Matrícula 3.672.530), en dos (2) horas semanales de cátedra;

SATURNINO BILBAO (D. M. 32, Mat. 2.343.352), en diez (10) horas semanales de cátedra;

LUIS EDUARDO JOSE MARTINEZ (D. M. 45, Mat. 2.891.640), en tres (3) horas semanales de cátedra;

JUSTO POLICARPO VILLAR (D. M. 19, Mat. 1.098.333), en siete (7) horas de cátedra semanales;

MARIA AURORA ARGUELLES (Céd. de Id. número 183.360, Pol. de Santa Fe), en diez (10) horas semanales de cátedra;

LUIS BUSTELO (D. M. 19, Mat. 1.143.034), en cuatro (4) horas semanales de cátedra;

ALFONSO MARIA DE LA VEGA (D. M. 53, Mat. 3.401.842), en quince (15) horas semanales de cátedra;

ENRIQUE DAVID BECCAR VARELA (D. M. 68, Mat. 1.492.391), en seis (6) horas semanales de cátedra;

DORA CECILIA PIETRANERA de DONADIO (Céd. de Id. Nº 853.550), Dirección de Identif. Civil de Buenos Aires), en ocho (8) horas semanales de cátedra;

ARTURO ENRIQUE AHUMADA (D. M. 53, Mat. 3.421.853), en nueve (9) horas semanales de cátedra;

JUAN CARLOS CERDEIRA (D. M. 14, Matrícula 677.226), en cinco (5) horas semanales de cátedra;

RAMON MARIA ABELLO (D. M. 24, Matrícula 5.420.909), en ocho (8) horas semanales de cátedra;

FELIPE MARIA EMILIO MEYER ARANA (D. M. 68, Mat. 1.494.435), en doce (12) horas semanales de cátedra;

JOSE NORBERTO LOSINNO (D. M. 18, Matrícula 960.117), en diez (10) horas semanales de cátedra;

CARLOS FEDERICO ANCELL (D. M. 18, Mat. 24.665), en un (1) cargo de Director (1ª categoría) y doce (12) horas semanales de cátedra;

DELIA ISABEL VILLAFAÑE de TARANTINI (Céd. de Id. Nº 6.891, Pol. de Formosa), en seis (6) horas semanales de cátedra;

MARIO ISMAEL ATENCIO (D. M. 50, Matrícula 3.177.047), en siete (7) horas semanales de cátedra;

FEDERICO CARLOS MANSON (D. M. 2, Mat. 175.939), en seis (6) horas semanales de cátedra;

JOSE ROGELIO MARTINEZ (D. M. 43, Mat. 2.771.063), en tres (3) horas semanales de cátedra;

JUAN CARLOS SALINAS (D. M. 4, Mat. 470.861), en siete (7) horas semanales de cátedra;

FRANCISCO J. ARMADA (D. M. 33, Mat. 2.112.498) en un (1) cargo de Regente (3ª categoría) y doce (12) horas semanales de cátedra;

DOMINGO GODOFREDO BARCA (D. M. 14, Mat. 663.850), en diez (10) horas semanales de cátedra;

LUIS JOSE LURA VILLANUEVA (D. M. 19, Mat. 1.097.350), en ocho (8) horas semanales de cátedra;

ADRIAN COSME BECCAR VARELA (D. M. 68, Mat. 806.024), en seis (6) horas semanales de cátedra;

MAURICIO FERMIN PEREZ CATAN (D. M. 3, Mat. 205.268), en once (11) horas semanales de cátedra;

EDUARDO ANTONIO LAPLAGNE (D. M. 43, Mat. Mat. 2.737.514), en seis (6) horas semanales de cátedra;

JUAN TEODORO NOSTE (D. M. 36, Matrícula 2.188.165), en dos (2) horas semanales de cátedra;

MARIA ELENA ESTHER KELLY GÜEMES (Céd de Id. Nº 2.271.088, Pol. de la Capital Federal), en quince (15) horas semanales de cátedra.

MARCO VIBERTI (D. M. 3, Mat. 341.060), en cuatro (4) horas semanales de cátedra;

MOISES MARCELINO MORON (D. M. 19, Mat. 1.095.837), en catorce (14) horas semanales de cátedra;

MARINA CAROLINA PUJOL (Céd. de Id. número 1.782.559 Pol. de la Cap. Fed.), en siete horas (7) horas semanales de cátedra;

JUAN CARLOS OLMOS (D. M. 53, Mat. 3.411.977), en dieciseis (16) horas semanales de cátedra.

HORTENCIA NATALIA WYBERT (Céd. de Id. Nº 8.979 Pol. de Paraná, Entre Ríos), en un cargo de Directora de Jardín de Infantes (1ª categoría) y cuatro (4) horas semanales de cátedra;

CARLOS ALBERTO RAFAEL ALVAREZ (D. M. 32, Mat. 2.066.675), en dieciseis (16) horas semanales de cátedra;

PASCUAL LUCAS TERAN MONTIVEROS (D. M. 2, Mat. 223.166), en veinticuatro (24) horas semanales de cátedra;

ERMINDA NELLY GUGLIELMAZZO de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.454.504 Pol. de la Cap. Fed.), en dieciocho (18) horas semanales de cátedra;

HOMERO ARISTIDES DENTESANO (D. M. 37, Mat. 2.401.455), en ocho (8) horas semanales de cátedra;

IRMA ESTHER DOSSENA de OROZCO (Céd. de Id. Nº 1.148.054 Direc. Gral. de Ident. Civil de Bs. As.), en seis (6) horas semanales de cátedra;

ABEL SALVADOR LOPEZ SALVATIERRA (D. M. 30, Mat. 1.874.471), en doce (12) horas semanales de cátedra;

MARINA ELIDA DEL CARMEN de PEREZ ARGÜELLO (Céd. de Id. Nº 73.861 Pol. de Santa Fe), en un (1) cargo de Maestra de Grado;

ENRIQUE ANTONIO DARCHEZ (D. M. 32, Mat. 2.035.176), en quince (15) horas semanales de cátedra (una en disponibilidad sin goce de sueldo);

2º) Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

3º) Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determinan el artículo 1º del Decreto Nº 3.268/55.

4º) Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

5º) De forma.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 15. — Bs. As., 6/1/55. — Efectúa los cambios de tareas, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

GERVASIA AURELIA VERA de MONFASANI (L. C. 7.792.607), pasa a desempeñar en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), un cargo de Maestra de Grado, vacante por cambio de tareas de Blanca Estela A. Carranza de Baronio; debiendo cesar al propio tiempo en igual cargo de que es titular en la Escuela Nº 67 de Córdoba.

MARIA OFELIA BAÑOS de DE FAZIO (L. C. 5.342.107), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, siete horas semanales de Historia (4-3) en 2º año 5ª división, mañana, vacante por traslado de Silvia Luisa Garoselli y 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia en 2º año 2ª división, mañana, del Colegio Nacional y tres horas semanales de la misma asignatura en 1er. año 1ª división, tarde, de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de La Paz (Entre Ríos), que desempeña con carácter titular.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Transferencia de adscripción

Bs. As., 9/1/56. — Expte. Nº 81.768/54. — VISTO: Que el Instituto Adscripto "Sagrado Corazón" de Villa Crespo (Entre Ríos), solicita la unificación de sus adscripciones a los efectos de facilitar la labor docente y administrativa del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que dicha unificación resulta de todo punto conveniente en lo que se refiere a la organización de las actividades escolares, documentación de alumnos, etc.

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Transferir la adscripción que al 1º, 2º, y 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos) tenía el Instituto Adscripto "Sagrado Corazón" de Villa Crespo, con destino a idénticos años y Ciclo de la Escuela Normal de la precitada ciudad.

2º — Dejar establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que pueda resultar afectado.

3º — El Rectorado del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos) se transferirá, sin cargo, a la Escuela Normal de dicha ciudad la documentación correspondiente a los alumnos del ciclo básico.

4º y 5º. — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

REINCORPORACION DE PERSONAL DIRECTIVO, TECNICO Y DOCENTE

Resolución Nº 503. — Bs. As., 30/12/55. — VISTO: El Decreto Nº 3.268 de fecha 13 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular en este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente que expresó su voluntad de reincorporarse.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determinan:

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MARIA TERESA CAMPOS de FAVERGIOTTI (Céd. de Id. Nº 1.848.083 Pol. de la Cap. Fed.), en un (1) cargo de Ayudante de Taller (Escuela Profesional).

MARIA TERESA GIMENEZ FYNN de CAMPOS (Céd. de Id. Nº 2.312.801 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Ayudante de Taller (Escuela Profesional).

FLAMINIO ENNIO GALLEGO (D. M. 3. Mat. 326.342), en un cargo de Director (2ª categoría) y seis (6) horas de cátedra.

AGUSTIN ANGEL RIGO (D. M. 33, Mat. 2.147.927), en seis (6) horas de cátedra.

RAUL ALBERTO ROSSI (D. M. 13, Mat. 636.586), en quince (15) horas de cátedra.

AGUSTIN ROGELIO VIDAL (D. M. 68, Matrícula 3.252.107), en seis (6) horas de cátedra.

JOSE ELIASCHER (D. M. 3, Mat. 286.390), en seis (6) horas de cátedra.

ALEJANDRO CAPRIO (Mat. 2.375.209), en un cargo de Director (3ª categoría) y doce (12) horas de cátedra.

JUSTO TIERNO (D. M. 65, Mat. 1.568.840), en un (1) cargo de Director (2ª categoría).

BLANCA LEONOR ANTONINA WAHNSCHAFFE de URRIBARRI (Céd. de Id. Nº 944.116, Pol. de la Cap. Fed.), en dieciseis (16) horas de cátedra.

JORGE RAUL BALLERO (D. M. 3, Mat. 364.084), en un (1) cargo de Director (1ª categoría) y doce (12) horas de cátedra.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del Decreto Nº 3.268/55.

4º — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que se prestará servicios el personal reincorporado.

5º — De forma.

Resolución Nº 94. — Bs. As., 14/1/56. — VISTO: El Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular en este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente que expresó su voluntad de reincorporarse.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el artículo 1º del decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determinan:

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

ROSARIO PAZ de ALEMAN (Céd. de Id. número 53.887, Pol. de Formosa), en un (1) cargo de Ayudante de Taller.

RUBEN DARIO OLIVA (D. M. 38, Mat. 2.510.064), en dos (2) horas de Educación Física.

CARLOS BETTINELLI (D. M. 17, Mat. 946.897), en un (1) cargo de Maestro de Taller (carpintería).

SANTOS PABLO NANI (D. M. 24, Mat. 1.457.901), en dieciocho (18) horas semanales de cátedra.

CARLOS HORACIO NOGUES (D. M. 1, Matrícula 118.688), en veintiuna (21) horas semanales de cátedra.

ANTONIO CARLOS SCIUCATTI (D. M. 4, Mat. 441.023), en un (1) cargo de Maestro de Taller (Mecánica).

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determinan el artículo 1º del decreto Nº 3.268/55.

4º — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Designaciones

Resolución Nº 518. — Bs. As., 20/12/55. — Designa en el Museo Nacional de Bellas Artes, titulares de un cargo cada uno de Auxiliar 3º (Partida Principal 12) al siguiente personal que a continuación se menciona:

JUAN CARLOS CESPEDES (Mat. 4.057.929, Cédula de Id. Nº 2.926.472, Pol. de la Capital Federal), en cargo vacante por jubilación de José Cabarbo.

JORGE CELEDONIO GARCIA (Mat. 4.499.634, Céd. de Id. Nº 2.971.897, Pol. de la Capital Federal), en cargo vacante por fallecimiento de Eugenio Henke.

ANGEL HUMBERTO SPINELLI (Mat. 4.055.562, Céd. de Id. Nº 3.005.207, Pol. de la Capital Federal), en cargo vacante por renuncia de Severo Quiroga.

RAUL MARTILIANO JUAREZ (Mat. 4.102.697, Céd. de Id. Nº 4.617.174, Pol. de la Capital Federal), en cargo vacante por jubilación de Vicente Strozzi.

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 522. — Bs. As., 27/12/55. — Aprueba la propuesta formulada por el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", en favor del señor JUAN ACCORINTI (Mat. 4.144.653, Céd. de Id. Nº 2.750.925, Pol. de la Capital Federal), para ocupar un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), vacante por renuncia del señor Felipe A. Costa.

Reincorporación de personal docente

Resolución Nº 97. — Bs. As., 14/1/56. — VISTO: El Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de

1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular en este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de septiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente que expresó su voluntad de reincorporarse.

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el artículo 1º del decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determinan:

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

ENRIQUE REQUENA ESCALADA (D. M. 2, Matrícula 209.049), en seis (6) horas semanales de cátedra.

RAUL SPIVAK (D. M. 2, Mat. 158.282), en ocho (8) horas semanales de cátedra.

VICENTE FATONE (D. M. 1, Mat. 55.403), en diez (10) horas semanales de cátedra.

HORACIO ALBERTO BUTLER (D. M. 2, Mat. 584.510), en once (11) horas semanales de cátedra.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del decreto Nº 3.268/55.

4º — Oportunamente la Dirección General de Personal, procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

5º — De forma.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Nombramientos

Resolución Nº 517. — Bs. As., 20/12/55. — Nombra —con anterioridad al 12 de diciembre de 1955— con carácter provisional, en el Item 7, Partida Principal 1, en sendos cargos de Oficial, al señor JESUS LEYKAN (Céd. de Id. Nº 2.715.887, Pol. de la Capital Federal), con funciones de Encargado de Economato del Centro Deportivo y de Extensión Cultura, Campo de Deportes, Rama Masculina.

Al señor ANGEL CALLEJA (Céd. de Id. número 1.793.907, Pol. de la Capital Federal), con funciones de Encargado Patrimoniales del Centro Deportivo y de Extensión Cultural, Campo de Deportes, Rama Masculina.

Nombra —con anteriordidad al 16 de noviembre de 1955 y hasta el 31 del corriente mes—, con carácter provisional, en el Item 7, Partida Principal 1, en un cargo de Oficial al señor EDUARDO LUCIO BREA (Céd. de Id. Nº 965.602, Pol. de la Capital Federal), con funciones de Jefe Administrativo del Centro Deportivo y de Extensión Cultural, Campo de Deportes, Rama Masculina.

Pase

Resolución Nº 55. — Bs. As., 17/1/56. — Que el Auxiliar (Personal Administrativo, de la Dirección de Deportes y Educación Física, señor OSCAR ARMENDO SCARONE (D. M. 1, Mat. 1.672.890, Céd. de Id. Nº 2.116.997, Pol. de la Capital Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Decreto Nº 7.365. — Bs. As., 30/12/55. — Atento que en diversas Reparticiones del Ministerio de Educación prestan servicios como empleados administrativos, agentes que revistan como personal obrero y de [illegible] o [illegible], teniendo en cuenta que en la emergencia razones de ordenamiento funcional aconsejan se proceda a regularizar dicha situación y,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable y de estricta justicia disponer la inclusión de dicho personal en la categoría presupuestaria en la que realmente presta funciones desde hace varios años,

Que la medida de referencia importa reconocer los condiciones y capacidad puestas de manifiesto en el desempeño de sus tareas.

Que es deber del Gobierno de la Revolución el dar soluciones definitivas y no transitorias a las situaciones creadas por la despreocupación del anterior régimen que en ningún momento consideró la normalización de la situación de revista de esos modestos empleados,

Por todo ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Educación —con imputación al Item 1— Partida Principal 1 —"Cargos a distribuir"— al siguiente personal, en los puestos que en cada caso se determina:

Auxiliar a: NELIDA HAYDEE ARGUELLO de FIDUCIA (L. C. 3.461.165, suplente desde el 7 de setiembre de 1954).

ESTELA ROMEO (L. C. 0.094.754, Céd. de Id. Nº 3.945.142 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 13/10/1954).

JUAN JOSE PELLETIERI (Céd. de Id. Nº 3.987.054 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 12/10/54).

JOSE FIDEL DI GIORNO (Céd. de Id. Nº 4.743.955 Pol. de la Cap. Federal, suplente dsde el 4/10/54).

ELDA TEODORA BAYLE (Céd. de Id. Nº 43.303 Pol. de la Pcia. de La Pampa, suplente desde el 2/10/1954).

MARIA LEJO (Céd. de Id. Nº 5.206.628, Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 29/9/54).

ROSA MARIA CALVO (L. C. 2.367.450, Céd. de Id. Nº 3.261.539 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 28/9/54).

MICAELA LIDIA FAZZITO (Céd. de Id. número 3.199.833 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 24/9/54).

MARTA ELENA FASSIO (Céd. de Id. Nº 3.754.054 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 16/9/54).

Auxiliar 3º a: YVONNE ELENA LILIANA FERME (L. C. 2.767.160, Céd. de Id. Nº 5.033.313, Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 6/9/54).

MARIA ISABEL PEREZ RUEDA (L. C. 2.589.817, suplente desde el 28/7/54).

PENELOPE SUSANA GARCIA de RICCI (L. C. 0.705.968, Céd. de Id. Nº 3.816.718 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 22/7/54).

NELIDA ESTHER RICCIUTI (Céd. de Id. número 3.475.187 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 20/7/54).

ELBA C. de PALACIOS (L. C. 0.266.697, Céd. de Id. Nº 3.052.267 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 8/7/54).

DELIA AMALIA ROSAS (Céd. de Id. Nº 3.045.021 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 1/7/54).

MIGUEL ANGEL CASIVA (Céd. de Id. número 4.258.109 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 1/7/1954).

STELLA MARIS BALLVE (Céd. de Id. Nº 3.237.531 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde 1/7/54).

PERLA ARGENTINA BARRERA (L. C. 0.350.497 Céd. de Id. Nº1.350.261 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 10/6/54).

BEATRIZ EULALIA THOTQUENSEN (Céd. de Id. 2.744.593 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 7/6/54).

CLELIA FLORA DIAZ (Céd. de Id. Nº 4.364.503, Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 2/6/54).

RICARDO RODERO (D. M. 15, Mat. 4.825.545, suplente desde el 29/5/54).

ELSA GRAZIANO (L. C. 0.106.586, Céd. de Id. Nº 2.431.262 Pol. de la Cap. Fed.), suplente desde el 26/5/54).

MARIA LUISA LIBERATI (Céd. de Id. Nº 3.601.903 Pol. de la Capital Federal), suplente desde el 24/5/54).

OLGA NELIDA BAQUEIRO (L. C. 2.974.137, Céd. de Id. Nº 4.584.542 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 11/5/54).

MARIA LAURA THORNE (Céd. de Id. Nº 2.969.704 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 11/5/54).

PEDRO ANGEL ALBERIO (Céd. de Id. número 4.567.702 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 11/5/54).

LIDIA MARIA PACI (Céd. de Id. Nº 3.976.635 Pol. de la Cap. Fed.), suplente desde el 15/4/54).

RAQUEL ROSALIA ESPERANZA ALBORNOZ (L. C. 1.387.067, Céd. de Id. Nº 4.408.494 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 12/4/54).

ANA LIDIA PAIRANO (L. C. 2.797.125, Céd. de Id. Nº 3.224.029 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 29/3/54).

NILDA NOHEMI FRATTI (Céd. de Id. Nº 4.900.738 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 26/3/54).

MARIA LUISA ABREGO (Céd. de Id. Nº 3.916.372 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 19/3/54).

Auxiliar 2º a: FERMINA MAGDALENA de SIERRA (Céd. de Id. Nº 1.199.167 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 10/3/53).

HAYDEE DELIA LUCINI (Céd. de Id. número 4.494.064 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 23/4/53).

Auxiliar 1º a: MARTHA YOLANDA CARDARELLI (L. C. 2.621.082, Céd. de Id. Nº 1.141.977 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 12/3/54).

Auxiliar a: MARIA ESTHER DEL PRADO de BERNALDO QUIROS (L. C. 0.319.887, Céd. de Id. Nº te desde el 24/5/54).

ALCIDES DEL CORAZON DE JESUS CABELLO (Mat. 1.467.884, Céd. de Id. Nº 2.063.922 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 19/2/54).

ELDA NELLY SELVA (L. C. 0.107.249, Céd. de Id. Nº 2.914.577, Pol. de la Capital Federal), suplente desde el 1/2/54).

CRISTINA MARGARITA ESNAIFFER (Lib. Cív. 1.730.905, Céd. de Id. Nº 3.383.115 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 25/1/54).

DIONISIA BEATRIZ FUENTES (L. C. 3.293.960, suplente desde el 11/1/54).

YOLANDA CONCEPCION SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 2.633.467 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 18/6/53).

SARA CUMPLIDO (L. C. 2.596.049, Céd. de Id. Nº 3.870.511 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 6/8/53).

OLIMPIA DESTITO de FORGUEZ (L. C. 0.469.257 Céd. de Id. Nº 2.914.050 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 6/3/52).

MARIA ANGELICA MORONI (L. C. 133.455, C. de Id. Nº 2.250.358 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 25/11/53).

JOSE MANUEL FREIRE (D. M. Bs. As., Mat. 4.122.582, Céd. de Id. Nº 4.275.382 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 11/11/53).

ADELMA ROSA ATARIA (L. C. 1.632.975, Céd. de Id. Nº 4.389.169, Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 7/9/53).

ELVIRA MARIA IBAÑEZ (Céd. de Id. Nº 1.928.329 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 10/1/54).

DORA LIDIA CORTELLEZZI ROJAS (Lib. Cív. 0.361.677, Céd. de Id. Nº 5.201.105 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 14/4/52).

NELLY ZULEMA LOPEZ (L. C. 2.630.986, Céd. de Id. Nº 3.042.517 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 3/12/51)

JUAN ALBERTO LARA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.160.350, Céd. de Id. Nº 3.153.375 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 1/3/52).

NOEMI SARA SPINELLI (L. C. 1.272.302, Céd. de Id. Nº 2.903.745 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 4/12/53).

MARTHA NELY SANCHEZ de VILLAR SAENZ PEÑA (Céd. de Id. Nº 3.083.458 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 2/11/53).

CELIA SILVIA DE LAS MERCEDES SANTILLAN (L. C. 3.085.446, suplente desde el 1/9/53).

MARIA MATILDE SANCHEZ de RODRIGUEZ EGAÑA Céd. de Id. Nº 3.380.057 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 1/9/53).

SEGUNDO EDUARDO LOPEZ (Céd. de Id. Nº 2.111.732 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 1/9/53).

ANA MARIA BONZA (Céd. de Id. Nº 3.056.793, Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 23/12/53).

MARTHA GRACIELA BUSNELLI (Lib. Cívica 3.015.657 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 13/5/53).

TERESA H. VAZQUEZ de CALO (Céd. de Id. Nº 4.887.418 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 17/11/53).

BEATRIZ SUSANA ELENA CARASSALE (Céd. de Id. Nº 3.335.434 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 11/8/53).

MARTHA AMELIA CASSINA (Céd. de Id. Nº 3.774.388 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 13/8/53).

ELSA CERGNA (Céd. de Id. Nº 3.760.295 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 6/5/53).

ELBA COMERCE (Céd. de Id. Nº 4.886.913, Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 18/5/1953).

NELIDA LIDIA ALBORINO (Céd. de Id. número 4.211.800 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 2/1/54).

ELENA U. de DRAGONE (L. C. 3.060.395, suplente desde el 4/1/54).

JUANA RAFAELA FAZZOLARI de SCAPELLATO (L. C. 3.394.169, suplente desde el 20/10/53).

HILDA TARANTO (Céd. de Id. Nº 3.395.856 Pol. de la Cap. Federal, suplente desde el 1/8/53).

Auxiliar Principal, a la Auxiliar 3º, (Partida Principal 11) señorita CLORINDA PAZ (L. C. 354.440, Céd. de Id. Nº 2.324.188, Pol. de la Capital Federal).

Auxiliar Principal, Partida Principal 12, Auxiliares: MARIA ANGELICA ELOISA LOPEZ CAMPOS (L. C. 0.122.735, Céd. de Id. Nº 4.865.801, Pol. de la Capital Federal).

GRICELDA MARTHA MOSCA (L. C. 2.639.978, Céd. de Id. Nº 3.174.681, Pol. de la Capital Federal).

A la suplente señorita DORA ANGELICA TIRIGALL (L. C. 3.334.659, Céd. de Id. Nº 4.477.699, Pol. de la Capital Federal), suplente desde el 3/2/53.

Auxiliar, a los Auxiliares, Partida Principal 11, CAROLINA GODOY de ACEBEDO (L. C. 4.819.511, Céd. de Id. Nº 4.373.345, Pol. de la Capital Federal).

IRENE HERMINIA ALMARAZ de ANSALDO (L. C. 3.263.069, Céd. de Id. Nº 2.654.229, Pol. de la Capital Federal).

Al Auxiliar —Item 2— señor OTELO FERNANDEZ (D. M. 50, Mat. 6.776.711, Céd. de Id. número 9.359, Pol. de San Luis).

Al Auxiliar 2ª, Partida Principal 11, señorita MARGARITA PAULINA WUSMANN (L. C. 3.379.542, Céd. de Id. Nº 2.647.814, Pol. de la Capital Federal).

Al Auxiliar 3º —Partida Principal 12— señor PASCUAL TOSCANO (D. M. 4, Mat. 534.814, Céd. de Id. Nº 2.283.100, Pol. de la Capital Federal).

Auxiliares —Item 2— LILIAN HELENA PARMA de ARRAGA (L. C. 485.653).

HAYDEE ESTELA PARODI (L. C. 3.083.711), Cédula de Id. Nº 2.287.470, Pol. de la Capital Federal).

A los Auxiliares —Partida Principal 11—, LEONOR ANTONIA BIONDI (L. C. 2.597.430, Céd. de Id. Nº 3.418.144, Pol. de la Capital Federal).

OSVALDO JORGE MOYANO (Céd. de Id. número 4.704.103, Pol. de la Capital Federal).

A los Auxiliares —Partida Principal 12—: ROBERTO CASTRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.181.077, Cédula de Id. Nº 3.222.091, Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO HORACIO FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 4.274.198, Pol. de la Capital Federal).

JORGE REMIGIO JACOMY (D. M. 19, Matrícula 5.159.194, Céd. de Id. Nº 985.812, Pol. de Buenos Aires).

PURA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 3.843.821, Pol. de la Capital Federal).

HORACIO ALBERTO ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 3.615.922, Pol. de la Capital Federal).

NICASIO GONZALEZ (D. M. 30, Mat. 1.905.181, Céd. de Id. Nº 3.031.939, Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO LUIS SINDICH (D. M. Bs. As., Mat. 4.495.765, Céd. de Id. Nº 2.866.930, Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO MARTIN VENERO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.207.867, Céd. de Id. Nº 3.761.421, Pol. de la Capital Federal).

Auxiliar, al Jornalizado señor RICARDO MARIO DIOS PARISI (D. M. Bs. As., Mat. 4.469.604, Céd. de Id. Nº 1.425.174, Pol. de la Capital Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 6.777. — Bs. As., 26/12/55. — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año

1956, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año, 4ª división, turno noche, vacante por renuncia de DANIEL T. MARTINI, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año, 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1955, al Doctor en Jurisprudencia, señor HORACIO POLICARPO SAAVEDRA (Mat. 164.767, Céd. de Id. Nº 138.205, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires) Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Juan Primo Vitale, y 1er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Salvador Olmedo Yanzon, a la Profesora Normal en Letras, señora CARMEN NELLY VIDAURRE de LOPEZ (L. C. 1.402.808, Céd. de Id. Nº 4.444.943, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1953, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita RAQUEL VALENTINA SCHWEITZER (L. C. 1.661.654, Céd. de Id. Nº 2.384.634, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de seis (3-3) semanales de Historia en 2º año, 5ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Jorge S. M. Oria, al Profesor de la asignatura, señor JORGE AMERICO RODRIGUEZ AIME (D. M. 2, Mat. 178.016).

En la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, turno mañana, vacante por renuncia de Julia Morello de Chaplin, a la señorita MARIA MERCEDES SCIARONI (L. C. 2.971.064, Céd. de Id. Nº 186.942, Pol. de la Capital Federal), quién posee Certificado de Competencia en la especialidad "Corte y Confección".

En la Escuela Normal de Mendoza, titular de un cargo de Maestra Especial (Labores) vacante por renuncia de Angélica Godoy de Millán, a la Maestra Normal Nacional, señora BERTA LEONARDA GALEANO de FONTANA, (L. C. 8.322.117).

Decreto Nº 7.311. — **Bs. As., 30/12/55.** — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal Profesora de ocho horas semanales de cátedra (6 horas, 3-3, de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 3ª división, turno mañana, vacantes de Antonio J. Benítez, 4º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Luis T. Gentile y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 3ª división, turno mañana, vacantes de Hernán Fernández, a la Escribana, señora MARIA INES BRAVO de GERLI (L. C. 4.361.962, Céd. de Id. Nº 1.971.579, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Maestra de Grado, en la vacante producida en 1er. grado inferior "C", turno de la tarde, por creación 1955, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELBA ROSA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 2.019.950, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 12º, titular de un cargo de Preceptor (Personal Docente) en la vacante producida por jubilación de Felipe A. Maldonado, al Maestro Normal Nacional, señor RICARDO ALBERTO PICASSO (D. M. 1, Mat. 1.665.205).

En la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 1º, titular de un cargo de Preceptor (Personal Docente), en la vacante producida por jubilación de Eduardo A. Sacco Escobar, al Maestro Normal Nacional, señor ALBERTO BERTELLI (D. M. 4, Matrícula 442.587).

Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, en un cargo de Maestro de Grado, en la vacante producida por funciones auxiliares de María G. C. B. de García Núñez, a la Maestra Normal Nacional señorita Martha Ida De Franco (Lib. Cívica 3.327.502, Céd. de Id. Nº 4.614.886, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.327. — **Bs. As., 30/12/55.** — Nombra en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, —con imputación a Cargos a Distribuir— —Item 1—, en un cargo de Oficial (Partida Principal 1), al señor JULIO ILDEFONSO PANELO GOWLAND (D. M. 2, Mat. 254.060, Céd. de Id. número 1.158.052, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Oficial (Partida Principal 1) de que es titular en este Ministerio.

Reincorporación de personal administrativo

Decreto Nº 7.312. — **Bs. As., 30/12/55.** — Deja sin efecto el cese de servicios dispuesto por decreto Nº 20.813 del 8 de diciembre de 1954, del siguiente personal administrativo que revistaba en el Ministerio de Educación, a quién se reintegra a las tareas que en cada caso se determina, —con imputación al Item 1— —Partida Principal 1— "Cargos a Distribuir":

Ofcial 9º, señorita VIOLETA HAYDEE COZZARIN, Céd. de Id. Nº 1.846.700, Pol. de la Capital Federal).

Señorita JUANA DURAND (L. C. 436.264, Céd. de Id. Nº 804.307, Pol. de la Capital Federal).

Señor CESAR AUGUSTO VEROLEZ (D. M. 46, Mat. 3.072.959), y señor VICTOR MANUEL CORDO (D. M. 36, Mat. 2.012.801).

Oficial, al señor JORGE ALBERTO SEPICH (D. M. 1, Mat. 1.667.098).

Oficial 8º, señorita JUANA ALMEIDA (Líbreta Cívica 2.919.060, Céd. de Id. Nº 1.944.580, Pol. de la Capital Federal).

Señor ALBERTO JOSE COPPOLA (D. M. 1, Mat. 4.025.025).

Señorita ADELA SANCHEZ BRAVO (Céd. de Id. Nº 2.081.029, Pol. de la Capital Federal).

Oficial 7º, señor HECTOR NICOLAS MOLINA (D. M. 68, Mat. 3.246.730).

Oficial, al señor JULIO CESAR MARTINEZ (D. M. 60, Mat. 3.754.215), dejándose constancia que no corresponde la percepción de haberes durante el lapso que no existió prestación de servicios.

Deja sin efecto el cese de servicios dispuesto por el decreto Nº 20.813 del 8 de diciembre de 1954, de la señorita MARIA LIA GOMEZ (L. C. 1.660.662), que revistaba en el Ministerio de Educación, a quién se reintegra en la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras de la Capital Federal, a un cargo de Auxiliar, vacante en el turno de la mañana, por renuncia de María C. Tedín Ojeda de Kock; dejándose expresa constancia que no corresponde la percepción de haberes durante el lapso que no existió prestación de servicios.

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 484. — Bs. As., 20/12/55. — Aprueba la propuesta elevada por el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, en favor de la señorita JULIA HELENA ARRIOLA (L. C. 837.594), para desempeñar el cargo de Auxiliar 4º (Prosecretaria), vacante por jubilación de Teodoro Murga.

Aprueba las propuestas formuladas por la Biblioteca Estudiantil Nº 3 en favor de la señorita MARIA DELIA MARGARITA DELGUI (L. C. 0.518.521), Maestra Normal Nacional, para desempeñar un cargo de Auxiliar (P. P. 1), vacante por jubilación de Elva Echenique de De Los Santos.

De la señorita RUBY AGUSTINA ESCANDE (Maestra Normal Nacional y Bibliotecaria), para desempeñar un cargo de Oficial 8º (P. P. 1), vacante por jubilación de la señora María Esther Villar de Furmento.

Pases

Resolución Nº 430. — Bs. As., 22/12/55. — Que el Oficial 8º (Personal Administrativo) de los Servicios Generales, con prestación de servicios en el Registro de Establecimientos Privados, señor GERARDO ANTONIO PEREZ (D. M. 68, Mat. 3.250.546), pase a desempeñar tareas en la Dirección General de Personal.

Resolución Nº 433. — Bs. As., 26/12/55. — Que el Auxiliar 3º (Partida Principal 1-Item2) de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señor NICOLAS ANTONIO ROBERTO CORSO (Mat. 4.070.506, Céd. de Id. Nº 2.646.657, Pol. de la Capital Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal.

Que el Auxiliar 3º (Partida Principal 1-Item 2) de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señor REINALDO SEMINARIO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.011.753, Céd. de Id. Nº 3.442.165, Pol. de la Capital Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal.

Que el Oficial 9º (Partida Principal 1-Item 2) de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señor LUIS CARLOS SOTOCASA (Mat. 555.670, Céd. de Id. Nº 1.452.075, Pol. de la Capital Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración.

Resolución Nº 1. — Bs. As., 2/1/56. — Que el señor SANTIAGO VILLAR (D. M. 68, Mat. 170.136), titular de un cargo de Oficial (Partida Principal 1), con funciones de Jefe de la Sección Proveeduría y Patrimonio de la Dirección General de Personal, cese en sus tareas, pasando a revistar en el Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones.

Que el señor JORGE RICARDO VIEGAS (Céd. de Id. Nº 2.850.418, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Auxiliar (Partida Principal 1), en la Dirección General de Administración, pase a prestar servicios como Jefe de la Sección Proveeduría y Patrimonio en la Dirección General de Personal, debiendo percibir los haberes correspondientes a la asignación funcional del mencionado cargo.

Que el señor RAUL MELCHOR GOMEZ (D. M. 68, Mat. 823.991), titular de un cargo de Oficial (Partida Principal 1), en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en el Departamento de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 28. — Bs. As., 9/1/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 505 de fecha 30 de diciembre de 1955, en la parte pertinente al señor VICTOR MANUEL CORDO (D. M. 33, Mat. 2.202.801), que deberá prestar servicios en la Secretaría Privada y no en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares como en aquella se indicara.

Adscripciones

Decreto Nº 4.219. — Bs. As., 30/11/55. — Limita al día de la fecha, la adscripción al Ministerio de Educación, dispuesta por Decreto Nº 13.032 de fecha 18 de agosto de 1955, del Auxiliar 8º (Partida Principal 11) señor ROBERTO DE LUCA (D. M. 32, Mat. 4.352.970, Céd. de Id. Nº 3.050.079, Pol. de la Capital Federal) del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Suministros del Estado) y de la Oficial 9º, señorita BEATRIZ PADRON (L. C. 0.101.189, Céd. de Id. Nº 2.763.176, Pol. de la Capital Federal), de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria.

Decreto Nº 7.121. — Bs. As., 28/12/55. — Limita, al día de la fecha la adscripción al Ministerio de Educación, dispuesta por Decreto Nº 13.032 de fecha 18 de agosto de 1955, del Auxiliar 7º (P. P. 1), del Ministerio de Hacienda, señor HUMBERTO BELBUSTI (D. M. 68, Mat. 1.491.948).

Decreto N 7.122. — Bs. As., 28/12/55. — Adscribe —por el término de seis (6) meses— a la Vicepresidencia de la Nación, al Oficial (Partida Principal 1) de los Servicios Generales del Ministerio de Educación, señor TOMAS BAÑOS (D. M. 68, Matrícula 823.121).

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO VII — 17 de febrero de 1956 — Nº 410

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

INTEGRASE LA COMISION QUE CONTINUARA LA PUBLICACION DE LAS OBRAS COMPLETAS DEL GENERAL BARTOLOME MITRE

Decreto Nº 565. — Bs. As., 16/1/56. — VISTO: Que el 19 de enero se cumple el cincuentenario de la muerte del General Bartolomé Mitre patricio esclarecido y prohombre de la República;

Que por ley del año 1936, número 12.328, se dispuso la publicación de sus obras completas, designándose por decreto número 94.713 del mismo año una comisión encargada de su cumplimiento, que se integró de la siguiente manera: Luis Mitre, presidente; Mariano de Vedia y Mitre, vicepresidente 1º; Ricardo Levene, vicepresidente 2º; Rómulo Zabala, tesorero; Emilio Ravignani, vocal;

Que por decreto número 6.076 del año 1952, por fallecimiento de algunos de los integrantes de aquella comisión, el gobierno depuesto creó una nueva, de carácter heterogéneo, que no pudo cumplir su cometido, con lo que la publicación quedó interrumpida, y

CONSIDERANDO:

Que el espíritu de la nación, en esta hora de esfuerzo renaciente, debe tonificarse con el ejemplo de aquellos varones representativos, consagrados por la historia como expresión viva de las virtudes cívicas que dieron substancia honorable a la patria y prestigio a sus instituciones;

Que por la coincidencia de momentos, por la repetición de análogos fenómenos políticos, similitud de clima emocional e idéntico grado de pasión colectiva, la personalidad, el pensamiento, la vida y la obra de Bartolomé Mitre, en sus múltiples expresiones, adquiere hoy día actualidad aleccionadora; porque llena la época más azarosa a la vez que constructiva del siglo pasado y su mente abarcó, meditó y encontró solución a los problemas nacionales, con la autorizada gravitación de su sabiduría, su alta calidad moral, su desinteresado patriotismo y el ejemplo diario de su patriarcal austeridad;

Que su prestigio cívico se debió a la trayectoria honorable de su vida en concordancia estricta con sus principios: desde su juventud, en Montevideo, con sus ensayos poéticos al calor del cenáculo viril de los ilustres románticos exilados de la tiranía rosista, cultivó y nutrió en la adversidad, sin desmayo, su pensamiento fervoroso de afanes patrióticos; soldado luego de la liberación, no abandonó la pluma, ni en la pausa del campamento, en el predestinado deleite de revivir las glorias y virtudes de los prohombres de su tierra; conductor de ejércitos más tarde; estadista clarividente y magnánimo en la hora de la organización; parlamentario, tribuno elocuente, periodista; presidente al fin, de una Argentina unificada bajo su mando, puso siempre al servicio de su patria el decoro de su civismo, la sabia pulcritud de su pensamiento, su leal convicción democrática y la elevada jerarquía de su cultura;

Que su sola obra de historiador, en las monumentales historias de Manuel Belgrano y José de San Martín, ya clásicas en la historiografía americana, bastaría por sí misma, por la inconmovible seriedad de su documentación, acierto de sus conclusiones y sobria belleza de su prosa, para hacer imperecedero su recuerdo;

Que ningún monumento enaltece más y perpetúa mejor en el tiempo la personalidad de quien fué pensamiento rector en horas decisivas de su patria, que su obra misma, reflejada a través de sus propias páginas escritas;

Que es un deber reiteradamente declarado del gobierno de la Revolución Libertadora, reparar el intencionado olvido en que la dictadura mantuvo a las figuras de la historia que por su pensamiento y dignidad la contradecían;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — En cumplimiento de la Ley 12.328, promulgada el 10 de noviembre de 1936, que ordena la publicación de las obras completas de Bartolomé Mitre, la comisión designada por decreto número 94.713, del 21 de noviembre de 1936, procederá a la continuación de sus tareas completando, con los volúmenes que faltan, la colección interrumpida.

Art. 2º — Desígnase para integrar dicha comisión a los señores: MARIANO DE VEDIA Y MITRE (Matr. 239, Céd. de Id. Nº 550.417, Pol. Cap. Fed.), presidente; RICARDO LEVENE (D. M. 2, Matr. Matr. 179.367), vicepresidente; CARLOS HERAS (D. M. 19, Matr. 1.087.635), tesorero; JUAN CANTER (D. M. 3, Matr. 350.744) y ENRIQUE M. BARBA (D. M. 19, Matr. 1.056.352), vocales.

Art. 3º — Derógase el decreto 6.076, del 26 de marzo de 1952.

Art. 4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramiento

Resolución Nº 508. — Bs. As., 20/12/55. — Nómbrase, titular de un cargo de Auxiliar (Partida Principal 12), Portera, para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º, a la señora MARIA ALOISIO de AMENDOLA (L. C. 142.658, Céd. de Id. Nº 2.546.429 Pol de la Cap. Federal).

Pase

Decreto Nº 856. — Bs. As., 20/1/56. — Que el Maestro Especial de Dactilografía con antigüedad en la asignatura, señor ALEJANDRO JORGE SUNDBLAD (D. M. 2, Mat. 246.045), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 12º, un cargo de la citada especialidad, en la vacante producido por traslado del señor Julio Panelo Gowland, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Oficial (Partida Principal 1), de que es titular en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación.

El presente decreto deberá hacerse efectivo a la iniciación del período lectivo del año 1956

Traslados

Resolución Nº 498. — Bs. As., 30/12/55. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida por cambio de tareas de Moisés Brailovsky, a la señora MARIA PANTALEONA MARTIN de DURSI ((Lib. Cívica 497.705), actual Maestra de Grado de la similar Nº 27 del Distrito Escolar 19º.

Resolución Nº 14. — Bs. As., 3/1/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, con beneficio de casa-habitación, a la Portera de la Nº 78 de Mendoza, señora ARGENTINA ANTONIA FERREYRA de SANCHEZ (Céd. de Id. número 3.120.882 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 25. — Bs. As., 5/1/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida por traslado de Gaetana N. P. de Amuchastegui, a la señora ANTONIA LIDIA GARCIA de COSTA (Mat. 3.359.354), actual Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 223 de Buenos Aires.

El presente traslado se hará efectivo a partir de la iniciación de las clases del próximo curso lectivo.

Resolución Nº 32. — Bs. As., 11/1/56. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que en cada caso se indican, al personal docente que presta servicios en los establecimientos que a continuación se determinan:

A la Dirección de la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida por jubilación de Rosendo Pérez Aubone, al señor HUMBERTO OSVALDO GIOFFRE (Céd. de Id. número

3.531.778 Pol. de la Cap. Fed.), actual Director de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 17º.

A la Nº 6 del Distrito Escolar 19º, en la vacante producida por traslado de Emma M. de Larramhebere, a la señorita DORA TULA (Céd. de Id. Nº 69.321 Pol. de Tucumán), actual Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 240 de la provincia de Tucumán.

A la Nº 30 del Distrito Escolar 16º, en la vacante producida por traslado de María E. V. de Mendieta, a la señora ANA MARIA VEDOYA de LISTAR (L. C. 6.822.644), actual Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 92 de la provincia de Misiones.

Los traslados citados precedentemente se harár efectivos a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar.

PROVINCIAS

Córdoba

Creación de escuela

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 12.614/55. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "La Providencia", Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 526 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor JUAN GROSSO, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Chubut

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 97.473/55. — Autoriza, al Maestro a cargo de la Escuela Nº 16 de Chubut (ex-Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia), señor DIONISIO ENRIQUE EDUARDO BROGGI (Mat. 5.841.024, D. M. 31, Céd. de Id. Nº 6.167 Pol. de Entre Ríos), para desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión de Fomento de la localidad de Facundo, sin que esas tareas afecten su labor específica.

Misiones

Traslado

Resolución Nº 36. — Bs. As., 12/1/56. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 304 de la provincia de Misiones, en la vacante producida por jubilación de Bárbara P. de Lindström, al señor GODOFREDO ALFREDO PAEZ (Mat. 3.177.170), actual Director de la similar Nº 191 de la misma jurisdicción.

El presente traslado se hará efectivo a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Río Negro

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Bs. As., 30/1/56. — Expte. Nº 95.040/55. — VISTO: Lo solicitado, la información producida por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Primaria y lo establecido en el art. 11, pág. 383 del Digesto de 1937, ampliado por resolución del 10/12/41, pág. 31 del Suplemento Nº 3 del Digesto.

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Maestro a cargo de la Escuela Nº 78 de Río Negro, señor EDGARDO RUBEN BUDO (Mat. 6.099.480, D. M. 34, Céd. de Id. Nº 253.449 Pol. de Santa Fe), para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal en Coronel Belisle (Río Negro).

2º — De forma.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 21. — Bs. As., 6/1/56. — Designa, con carácter provisional, hasta tanto se expida la Comisión Asesora de Promociones de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a las siguientes personas:

Director, al señor RUBEN JULIAN HERRERA (D. M. 68, Mat. 3.240.981), para la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida por jubilación de Alberto Collonques Cabannes, actual Vicedirector del mismo establecimiento.

Directoras, a las señorita CLOTILDE ANGELA LEIRANA POCCARD (L. C. 76.183), para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, en la vacante producida por jubilación de Corina Zeballos, actual Vicedirectora del mismo establecimiento.

A la señorita JULIA FEMENIA (Céd. de Id. Nº 127.542 Pol. de Córdoba), para la Escuela Nº 33 de Córdoba, en la vacante producida por renuncia de María A. S. de Cáceres, actual Maestra de Grado de la similar Nº 353 de la misma jurisdicción.

A la señora FRANCISCA ESTEFANIA E. de BURGOS (L. C. 4.818.767), para la Escuela Nº 219 de Corrientes, en la vacante producida por renuncia de Lelia S. de Issler, actual Maestra de Grado de la similar Nº 246 de la misma jurisdicción.

Vicedirectoras, a la señora MARIA ELIDA CABRERA de ROMANO (Céd. de Id. Nº 7.433 Pol. de Córdoba), para la Escuela Nº 53 de Córdoba, en la vacante producida por renuncia de Tersa A. T. de Serra, actual Maestra de Grado de la similar Nº 227 de la misma jurisdicción.

A la señorita ELIDA ILDA REZZANO (Céd. de Id. Nº 48.373 Pol. de Córdoba), para la Escuela Nº 259 de Córdoba, en la vacante producida por ascenso de

Francisco Martínez, actual Maestra de Grado de la similar Nº 304 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 35. — Bs. As., 11/1/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956, a los establecimientos que se indican, al siguiente personal que presta servicios en las escuelas y categorías que para cado caso se determinan:

A la Dirección de la Escuela Nacional Nº 66 de la provincia de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia del señor Alvaro I. Pesora, a la señora MARIA CARMELA BRAGAN de BARRAL (Lib. Cív. 992.150), actual Directora de la similar Nº 157 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nacional Nº 76 de la provincia de Entre Ríos, en la vacante producida por traslado de la señorita Rosa E. Schegtell, a la señora ESTHER MARIA BERNARDI de GALARRAGA (L. C. 5.045.930), actual Maestra de Grado de la similar Nº 178 de la misma jurisdicción.

A la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 2º, en la vacante producida por fallecimiento de la señorita Carolina Paletti, a la Maestra Especial de Dactilografía de la similar Nº 8 del Distrito Escolar 14º, señora MARIA PALACIOS de NEIRA (L. C. 38.831, Céd. de Id. Nº 710.870 Pol. de la Cap. Fed.).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 22 de la provincia de Chubut, en la vacante producida por creación 1954, a la señora ISABEL JUANA PIANTA de SANTANGELO (L. C. 189.518), actual Maestra de Grado en el Instituto Neuropsiquiátrico, debiendo hacer efectiva esta medida el 1º de marzo de 1956.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 24/1/56. — Expte. Nº 107.783/54. — Acepta, la donación ofrecida por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, consistente en un equipo de radio completo conforme al detalle de fs. 4 con destino a la escuela mencionada.

Por intermedio de la Dirección General de Administración se agradece a la Asociación Cooperadora la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

PROVINCIAS

Formosa

Decreto Nº 862. — Bs. As., 20/1/56. — Expte. número 64.071/53. — Acepta, a la Comisión Pro-edificio Escolar, la donación de un local construído en terreno fiscal de una superficie de dos hectáreas, ubicado en el ángulo Este de la legua A, sección LV, de la Colonia Juan Bautista Alberdi, Departamento Patiño, Formosa, destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional Primaria Nº 180 de esa jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a la Comisión Pro-edificio Escolar, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

La Pampa

Resolución del 24/1/56. — Expte. Nº 64.418/50. — Acepta, la donación formulada por la Comisión Municipal de la localidad de Intendente Alvear para la Escuela Nº 17 de La Pampa consistente en una placa de bronce de 40 x 30 cms. cuyo facsímil figura a fs. 1 con la siguiente leyenda "El pueblo de Intendente Alvear a la Escuela Nº 17 en el cincuentenario de su fundación 1900 — 1950 Año del Libertador General San Martín" con destino a la Escuela mencionada.

Por intermedio de la Dirección General de Administración se agradece a la Comisión Municipal de la localidad de Intendente Alvear la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

San Luis

Decreto Nº 1.548. — Bs. As., 30/1/56. — Expte. Nº 74.028/52. — Acepta, al señor BARTOLO DONADIO, la donación de un terreno de Tres Hectáreas (30.000 m. c.) de superficie, ubicado en la localidad El Churrasco, Departamento Chacabuco, provincia de San Luis, limitado, según consta en informe de fs. 56, al Norte, con Ruta Nº 148; al Sur, con propiedad de los señores Bernardo, Roberto y Víctor Ciappero y al Este, con propiedad de estos mismos, y al Oeste, con propiedad del señor Lorenzo San Martino; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 254 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, se agradece al señor BARTOLO DONADIO, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General de Gobierno, tomarán la intervención que les compete de acuerdo a lo establecido en los artículos 54 y 55 respectivamente de la Ley Nº 12.961.

Autoriza, al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de San Luis, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

TEXTOS ESCOLARES

Se aprueban textos de lectura para el período lectivo de 1956

Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 3.648/56. — VISTO: La Resolución del 23 de noviembre de 1955 relativa a la utilización de libros de lectura para el curso lectivo de 1956, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de dar cumplimiento a dicha resolución y asegurar el proceso normal de la elección que deberán efectuar los docentes es menester dar a conocer con la debida antelación la nómina definitiva de las obras, ajustadas al criterio de depuración señalada en el artículo 2º de la misma.

Que en tal sentido se ha dispuesto excluir de la nómina a aquellos autores de textos aprobados en 1942 que con posterioridad introdujeron en sus libros te-

mas de orden político destinados a exaltar a las figuras del régimen depuesto y a propagar doctrinas contrarias a nuestras instituciones republicanas y democráticas, contribuyendo así activamente a la violación de los principios de dignidad e independencia de la enseñanza y a la deformación de la conciencia de los alumnos.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Apruébase, a los efectos de la elección de los textos de lectura que deberán usarse en el ciclo de la enseñanza primaria, con carácter de emergencia, para el período lectivo de 1956, la nómina agregada a la presente resolución.

2º — De forma.

Nómina de Textos de Lectura Primaria, para el Curso Lectivo de 1956, Ordenada de acuerdo con los términos del Art. 2º de la Resolución de 23 de noviembre de 1955

1er. GRADO INFERIOR

Arroyito; Lidia E. Alcántara y Raquel L. Lomazzi.
Capullos; Xenia E. O. de López Romera.
Lucerito; José de Guevara.
Palotes; José Mazzanti.
Pininos; Pablo A. Pizzurno.
Primeras Luces; Lola S. B. de Bourguet (seudónimo "Silvio Eguren").
Rayito de Luz; Adelaida V. A. de Calabrese.

1er. GRADO SUPERIOR

Arrullos; José Mas.
Barquitos; Fryda S. de Montovani y Concepción de P. G. de Constenla.
Colegial; Angela G. Raggi.
Compañerito; Edith A. de Marini.
Escuela Alegre; Gotardo Stagnaro.
Pinturitas; Gerardo Schiaffino.
Progresa; Pablo A. Pizzurno.

2º GRADO

Alegría; José Mazzanti.
Aleteos; Rosalía E. D. de Deambrosi.
Buenos Propósitos; Gerardo Schiaffino.
Lector Feliz; Delia P. de Lisanda Carriel.

3er. GRADO

Albricias; Gaspar L. Benavente.
Entre Amigos; Luis A. de la Vega (seudónimo "Oscar A. Della Valle").
Girasoles; Sara M. L. de Eigún y Elisa Moraglio.
Voces Cordiales; José D. Forgione.

4º GRADO

Alfarero; José D. Forgione.
Del Solar Nativo; Gotardo Stagnaro y José Cabrejas.
Días de Infancia; Fermín Estrella Gutiérrez y Josefina B. de Estrella Gutiérrez.
Florecimiento; Arturo Capdevilla y Julián García Velloso.
Horizontes Nuevos; María E. Robredo y María Lucía Cumora.

5º GRADO

Cien Lecturas; José Mazzanti e I. Mario Flores.
Nuestra América; José A. Oría.
Nuevo Mundo; Germán Berdiales y Pedro Inchauspe.
Panoramas de América; Juana C. de Sedano Acosta.
Savia Nueva; Eloy Fernández y José D. Forgione.

6º GRADO

Argentina; María C. S. C. de Sarobe.
Atalaya; Clementina I. Azlor y Manuel Conde Montero.
Espigando; Lola S. B. de Bourguet.
Fuentes de Vida; Blanca N. B. de Iacobucci y Guillermo C. Incobucci.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Pase

Resolución Nº 23. — Bs. As., 4/1/56. — Que la señorita CATALINA LABARY (Céd. de Id. número 1.524.479) Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Emma Violeta Lemos García, y en la Escuela Normal Nº 6 de la misma ciudad, doce horas semanales de cátedra (6 horas -3-3- de Pedagogía en 4º año 1ª y 2ª divisiones y 6 horas -3-3- de Historia de la Educación en 4º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, vacantes de Elsa D. de Rey Cazes); debiendo cesar al propio tiempo en quince horas semanales de cátedra de que es titular (9 horas -3-3-3- de Pedagogía en 4º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, y 6 horas -3-3- de Historia de la Educación en 4º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana), en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal.

Ubicación

Resolución Nº 110. — Bs. As., 19/1/56. — Da ubicación, a contar desde la fecha de iniciación del curso escolar del año 1956, en el Colegio Nacional Nº 3

en 6 horas -3-3- de Literatura en 4º año 1ª división tarde, vacantes por cambio de tareas de Ida K. de Gutman, y 4º año, 5ª división mañana, vacantes por traslado de Reneé I. N. de Keen, y en la Escuela Normal Nº 3, 11 horas -5-3-3- de Castellano, en 2º año 3ª división, vacante por traslado de Francisco Delucchi, y 5º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por traslado de Estrella M. de Cancino, todas en el turno de la mañana, ambos establecimientos de la Capital Federal, a la señorita AMELIA MAGDALENA BIAGIONI (Céd. de Id. Nº 86.942 Pol. de Santa Fe), que fuera reincorporada por Resolución Ministerial Nº 501 del 30 de diciembre de 1955.

Cambios de tareas

Resolución Nº 33. — Bs. As., 11/1/55. — Efectúa los cambios de tareas, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

NOELI ROSA LACLAU (L. C. 256.188, Céd. de Id. Nº 1.080.503 Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas, en 1er. año 8ª división tarde, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (3-3) de Física en 4º año 1ª división y 5º año 2ª división de que es titular en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

ROSALIA PETRONA LEGGIERO de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 3.282.172 Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Física, en 4º año 1ª división y 5º año 2ª división vacantes por traslado de Noemí Rosa Laclau; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de la misma asignatura, en 4º año 1ª y 2ª divisiones turno mañana, de que es titular en el similar Nº 13 de la Capital Federal.

Se destina un edificio para el Colegio Nacional Nº 9

Resolución del 31/1/56. — Expte. Nº 9.077/56. — Destina, con carácter provisorio, el edificio fiscal sito en la intersección de las calles Bacacay y Condarco de esta Capital, para sede del Colegio Nacional Nº 9 "Capitán General Justo José de Urquiza".

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución Nº 493. — Bs. As., 30/12/55. — Que el señor NICOLAS ANTONIO DE AMORIN CARDOSO (D. M. 2, Mat. 272.199, Céd. de Id. Nº 1.666.673 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), nueve horas (4-5), semanales de Castellano en 1er. año 8ª y 9ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas -3-3- de Literatura en 4º y 5º años, turno mañana, en el Colegio Nacional y 3 horas de Castellano en 3er. año de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Andrés de Giles, Buenos Aires).

Traslado

Resolución Nº 526. — Bs. As., 26/12/55. — Traslada, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, al Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), con imputación al Iteu 3, Cargos a distribuir, a la Preceptora SARA ESTEVEZ de ZAVALA (L. C. 4.366.527, Céd. de Id. Nº 803.834 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 852. — Bs. As., 20/1/56. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta, Sección Comercial anexa y Curso de Bachillerato anexo de San Fernando (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se expresa:

CARMEN NYDIA FERNANDEZ de DUEÑAS (L. C. 3.361.086, Céd. de Id. Nº 2.377.889, Pol. de la Capital Federal); titular en la Escuela Normal Mixta de ocho horas (4-4) de Matemáticas, en 2º año, 9ª división y 3er. año, 7ª división, tarde y en la Sección Comercial Anexa de tres horas de igual asignatura, en 4º año, 3ª división, tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal Mixta, con diez horas (4-4-2) de Matemáticas, en 1er. año, 1ª y 10ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Alicia F. de Chiappe y Emma V. P. de Subizar, respectivamente, y 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955.

ENRIQUETA ALFONSINA OLIVERI de DE LA RIEGA (L. C. 377.242, Céd. de Id. Nº 614.919, Pol. de la Capital Federal), titular en el Curso de Bachillerato anexo de ocho horas (4-4) de Francés, en 4º y 5º años, 2das. divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal Mixta, con nueve horas (3-3-3) de igual asignatura en 1º, 2º y 3er. años, 7mas. divisiones, turno tarde.

Los precedentes cambios de tareas deben considerarse efectuados a partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Córdoba

Cesión de aulas

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 63.058/55. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba a ceder cuatro aulas para el funcionamiento de la Escuela de Aviación Civil de dicha ciudad, siempre que los cursos que en ellas se dicten no interfieran el horario de clases del establecimien-

to oficial, debiendo esta Institución responsabilizarse de la disciplina, y conservación de los locales y demás implementos que se le confían, como así también, de todos aquellos gastos que sus actividades demanden.

Entre Ríos

Pase

Resolución Nº 24. — Bs. As., 4/1/56. — Que la Profesora titular de Francés, señora BLANCA ELENA ALTAMIRA de PUCHULU (L. C. 5.029.808, Cédula de Id. Nº 876, Pol. de Córdoba), pase a desempeñar —a partir del próximo curso escolar del año 1956— en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), cuatro horas semanales de Francés, en 5º año, vacantes por traslado de Elisa María E. Debeheres de García; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, —agrupadas— y 3er. año, 4ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

San Luis

Dáse nombre a un aula

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 99.694/53. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal Regional de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), para asignar a un aula el nombre de ROSENDA QUIROGA en homenaje a esta esforzada servidora de la enseñanza.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 49. — Bs. As., 17/1/56. — Designa con carácter provisional —hasta tanto se expida la Comisión Asesora de Promociones de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—; en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), en el cargo de Regente (Personal Docente), vacante por jubilación de María Antonia Ricondo, a la actual Maestra de Grado en el mismo establecimiento, señora AMALIA MARIA WIRTH de CARVAJAL (Céd. de Id. Nº 1.762.277 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra —con carácter de suplente— en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba), en el cargo de Directora (Personal Docente), hasta tanto se regularice la situación del señor Mauricio Ferrari Nicolay, a la actual titular del cargo de Secretaria de ese establecimiento, Escribana Pública Nacional, señorita MARIA ERCILIA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 23.688 Pol. de Córdoba).

Nombra —con carácter de suplente— en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado (Personal Docente), en reemplazo de Amalia María Wirth de Carvajal, mientras desempeñe funciones de mayor jerarquía, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA LUISA ACOSTA (L. C. 1.970.503, Céd. de Id. Nº 395.093 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Resolución Nº 113. — Bs. As., 19/1/56. — Traslada, a su pedido —a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956—, a los establecimientos que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Directores, para la Escuela Nº 92 de Córdoba —en la vacante producida por renuncia de Matilde A. de Soto—, al señor SATURNINO CESAR RIVEROS (M. 3.072.682), actual director de la similar Nº 271 de la misma jurisdicción.

Para la Escuela Nº 45 de Corrientes —en la vacante producida por renuncia de Héctor Elizarán—, al señor CARLOS RAFAEL AGUIRRE ABAD (D. M. 27, Mat 1.647.511), actual director de la similar Nº 232 de Chaco.

Para la Escuela Nº 174 de Buenos Aires —en la vacante producida por renuncia de Alberto Mateo—, al señor CLAUDIO ISIDRO CAMARGO (Mat. 3.213.953), actual director de la similar Nº 213 de La Pampa.

Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956—, para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º —en la vacante producida por renuncia de Alicia Bach—, a la señorita AIDA ZOILA PALOMINO (L. C. 95.258), actual Maestra de Grado de la similar Nº 77 de Chaco.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Inactividad de curso

Resolución del 19/1/56. — Expte. Nº 84.893/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "MITRE" de la Capital Federal, para disponer durante el curso escolar de 1955 y a contar desde el 1º de septiembre último, la inactividad de 4º año de la Sección Comercial de niñas, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de sus actividades en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

PROVINCIAS

Transferencia de adscripciones

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 21.776/55. — Transfiere al Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), las adscripciones que de 1º a 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Carhué, tiene concedidas al Instituto Adscripto "Secundario", de Henderson (Buenos Aires).

El Rectorado del Colegio Nacional de Carhué, expedirá sin cargo las certificaciones de los alumnos de dichos cursos.

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 96.129/55. — VISTO: Que el Instituto Adscripto "San José" de Co-

ronel Suárez (Buenos Aires), solicita en los presentes actuados unificar su adscripción del Ciclo Básico y del Curso del Magisterio con destino a la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca de dicha provincia, transfiriendo la que figura en primer término y que ya tiene acordado al Colegio Nacional de la ciudad citada en segundo lugar y

CONSIDERANDO:

Que ello es de todo punto conveniente a los fines de la organización y contralor del Instituto Adscripto, evitándose así la dispersión de las distintas actividades escolares;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º. — Transferir a partir del próximo curso escolar la adscripción del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "San José", de Coronel Suárez (Buenos Aires), a la Escuela Normal de Bahía Blanca de la citada provincia

2º — El Rectorado del Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), tranferirá sin cargo, a la Escuela Normal de la misma ciudad, la documentación correspondiente de los alumnos del Ciclo Básico.

3º — De forma.

Cancelación de adscripción

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 91.651/55. — Cancela la adscripción que hasta el 5º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), tiene acordada el Instituto Adscripto "Doctor Ginés de la Quintana", de Moreno (Buenos Aires).

Deja establecido que con esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PERIODO LECTIVO DE LAS MISIONES MONOTECNICAS Y DE CULTURA RURAL

Resolución del 25/1/56. — Expte. Nº 112.930/55. — VISTO: El expediente Nº 112.930/55 en donde se da cuenta la conveniencia de que las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica cuenten con un período lectivo de diez meses de duración, dado las características especiales de su organización y;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Exceptuar a las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica de lo dispuesto por resolución de fecha 9 de diciembre de 1955, debiendo en consecuencia iniciar las clases del período lectivo próximo el día 1º de marzo de 1956.

2º — De forma.

CAPITAL

Se asigna funciones de Encargada

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 98.490/55. — Asigna con retroactividad al 24 de octubre último, la función de Encargada de la Sección Técnico Didáctica (Educación Femenina) a la Auxiliar 4º señorita BEATRIZ RAQUEL PASSALACQUA (L. C. 196.457, Céd. de Id. Nº 1.659.843, Pol. de la Capital Federal).

A los efectos del adicional por funciones a que se refiere la Resolución Ministerial del 19 de julio de 1953, se declara que la Encargada de Sección Técnico Didáctica, señorita Beatríz Raquel Passalacqua, le corresponde categoría funcional de tercera, con una bonificación mensual de m$n. 100.

La bonificación adicional establecida por la presente será liquidada según la real prestación de servicios.

PROVINCIAS

Catamarca

Residencia de una Misión

Resolución del 25/1/56. — Expte. Nº 90.988/55. — Fija la localidad de Fuerte Quemado (Catamarca), como lugar de residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 a partir del 1º de marzo de 1956.

Agradece a la señora ARGINA P. D. de CORDOBA, la colaboración prestada al ceder un edificio de su propiedad para la instalación de la Misión.

Córdoba

Rescisión de contratos

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 113.149/55. — Rescinde el contrato de locación de servicios celebrado con el señor JOSE DAVID CARMONA (D. M. 53, Mat. 3.428.289), para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 8 de La Falda (Córdoba).

Corrientes

Resolución del 25/1/56. — Expte. Nº 60.287/55. — Declara rescindido, a su pedido el contrato de locación de servicios suscripto con el señor JUAN SIMON AYALA (D. M. 27, Mat. 5.642.197), para desempeñar el cargo de Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 53 de Itatí (Corrientes).

La Rioja

Residencia de Misión Monotécnica

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 111.398/55. — Fija la localidad de Chamical (La Rioja), como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 8 a partir del 1º de marzo de 1956.

La Pampa

Prórroga de Misiones

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 79.271/55. — Prorroga por dos (2) años y a partir de la iniciación del período escolar del año 1956 el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 2 —especialidad Carpintería— de General Acha (La Pampa).

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 63.938/55. — Prorroga por dos (2) años y a partir de la iniciación del período escolar del año 1956 el funcionamiento de la Misión Cultural Rural y Doméstica Nº 4 de Jacinto Arauz (La Pampa).

Resolución del 25/1/56. — Expte. Nº 88.821/55. — Prorroga por dos (2) años y a partir de la iniciación del período escolar del año 1956 el funcionamiento de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5 de Catriló (La Pampa).

Río Negro

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 111.001/55. — Prorrogar por dos (2) años el funcionamiento de la Misión Mnotécnica Nº 10 de Villa Regina (Río Negro).

San Luis

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 82.975/55. — Prorroga por dos (2) años el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 58 en Concaran (San Luis).

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 110.757/55. — Prorroga por dos (2) años el funcionamiento de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7 de La Toma (San Luis).

Santa Fe

Se asignan funciones de Encargados

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 82.858/55. — Asigna funciones de Encargados de Sección a los Maestros de Taller de la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), señores AGUSTIN C. CABALLERO, PABLO N. GEROMINI, PEDRO F. BRIATORE, ANTONIO F. MEDINA y JAIME C. CIFRE, en los talleres de Fresado, Fundición, Electricidad, Herrería y Hojalatería respectivamente, manteniendo su actual situación de revista.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Resolución del 30/1/56. — Exptes. Nros. 60.136; 85.294 y 105.678/55. — Asigna funciones de Encargados de Sección, a los Maestros de Taller de las Escuelas Industriales de San Nicolás (Buenos Aires); de San Fernando (Buenos Aires) y de San Carlos de Bariloche (Río Negro), señores JUSTO J. B. GRAFFIONE; RENE E. ORCHUELA y JOCHEN HINNERK LUHRS, en los talleres de Mecánica, Herrería-Soldadura y Mecánica respectivamente, manteniendo su actual situación de revista.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO DE ESTA DIRECCION GENERAL

Buenos Aires 30/1/56. — Expte. Nº 3.430/56. — VISTO: Que la Intervención en la Dirección General de Cultura sugiere la necesidad de reformar parcialmente el estatuto que rige la actividad interna del organismo y,

CONSIDERANDO:

Que es evidente, como paso previo a la estructuración funcional y técnica que en definitiva debe afrontar esa intervención, la necesidad inmediata de que se excluya de dicho reglamento toda frase o alusión de la que resulte palpable la influencia partidista del régimen caduco,

Que también es oportuno a los fines indicados, autorizar la inclusión de dependencias que con posterioridad a la aprobación de ese reglamento, fueron incorporadas a sus servicios, como así la exclusión de los que en igual forma pasaron a integrar otros organismos.

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las modificaciones al Reglamento Orgánico de la Dirección General de Cultura, sancionado por Resolución Ministerial de fecha 27/11/53, dictada en expediente Nº 104.672/53, propuestas en el presente expediente por la Intervención en el citado organismo, las cuales consisten en lo siguiente:

EXCLUIR:

Del Capítulo I: artículo 1º — último párrafo que dice: **"en cuanto concuerden con los principios de la doctrina nacional".**

Del artículo 2º: Inciso 1º — Los apartados a), b), c), d), e), f), g), h), i). Los apartados subsiguientes j) a m) inclusive, se reordenarán con la designación alfabética de a) a d) inclusive.

Del Inciso 2º: apartado c) — último párrafo donde dice: **"particularmente las que muestran la realidad "de la Nueva Argentina"** En el **mismo inciso,** última parte del **apartado h) que dice: "...y promoviendo**

"en el pueblo la formación de la conciencia de una "nueva Cultura Nacional, mediante su compenetración "íntima con los factores históricos, geográficos, so- "ciales, morales y políticos".

Del artículo 7º: Inciso 6º — "Dirección de Enseñanza Artística".

Del Capítulo II: artículo 14: apartado 4 — donde dice: "...docente...".

La totalidad de los capítulos XVI, al XXII inclusive.

Los capítulos subsiguientes, se reordenarán numéricamente según corresponda.

Del Capítulo XXIII: artículo 113 — los incisos c) y f); del artículo 140, la totalidad del inciso b), debiendo el actual c) denominarse en lo sucesivo b); de este último se excluirá el apartado III "Instituto "Nacional de la Tradición".

SE INCORPORARAN:

En el actual artículo 113 como inciso c) "Museo Nacional de Arte Decorativo" y como inciso f) "Instituto Nacional de Estudios de Teatro y Seminario Dramático".

En el actual artículo 115, capítulo XXIII, el inciso 7º "División Intercambio Cultural Universitario".

En el actual capítulo XXXI, artículo 140, inciso a) el apartado V "Teatro Nacional Cervantes y el VI "Instituto Nacional de Estudios de Teatro y Seminario Dramático", y en el inciso c) del mismo artículo el apartado III "Museo Nacional de Arte Decorativo".

2º — De forma.

Se incluyen materias básicas en el Reglamento del Conservatorio Nacional de Música

Decreto Nº 861. — Bs. As., 20/1/56. — Expte. Nº 97.251/54. — VISTO: Las actuaciones que corren por expediente Nº 97.251/54 en el que obra el dictamen de los Profesores que integran la Comisión Asesora del Plan de Estudio del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Orgánico de aquella Casa de Estudios no incluyó como asignaturas básicas en el curso de Composición las materias Fuga, Instrumentación y Orquestación;

Que dicha exclusión fué sólo consecuencia de una omisión involuntaria;

Por ello, y de acuerdo a lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del Curso lectivo de 1956, inclúyese como fundamentales en el artículo 49 del decreto 4911 de fecha 7 de abril de 1955 —Reglamento Orgánico del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo"— las materias Fuga, Instrumentación y Orquestación del Curso de Composición.

Art. 2º — De forma.

DESIGNACION DE NUEVO INTERVENTOR EN LA ESCUELA NACIONAL DE DANZAS

Buenos Aires 23/1/56. — Expte. Nº 5.865/56. — VISTO: La renuncia presentada por el Profesor Raúl Espoile al cargo de Interventor en la Escuela Nacional de Danzas, y

CONSIDERANDO:

Que es preciso proseguir la investigación en dicho instituto, a los fines de substanciar o levantar cargos que se han formulado acerca de su funcionamiento,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar Interventor en la Escuela Nacional de Danzas, en carácter "ad-honorem" al doctor JORGE DE LA CUESTA PADILLA.

2º — De forma.

Período de descanso de las Orquestas Sinfónica Nacional y de Música Popular

Resolución del 11/1/56. — Expte. Nº 3.027/56. — Fija del 9 de enero al 7 de febrero inclusive, del año en curso, el período de descanso de la Orquesta Sinfónica Nacional, a fin de que sus integrantes puedan hacer uso de la licencia anual por vacaciones y se estructure el plan de actividades del mencionado cuerpo orquestal para la próxima temporada.

Acuerda a los profesores de dicha orquesta, francos compensatorios correspondientes a treinta y un días de trabajos extraordinarios cumplidos durante la temporada anterior, los que se distribuyen en la siguiente forma:

—13 días del 23 de diciembre 1955 a 7 de enero 1956.

—13 días del 8 al 29 de febrero de 1956.

Resolución del 25/1/56. — Expte. Nº 108.898/55. — Fija del 2 de enero al 1º de febrero del año 1956, el período de descanso de la Orquesta de Música Popular, a fin de que sus integrantes puedan hacer uso de la licencia anual por vacaciones y se estructure el plan de actividades del mencionado cuerpo orquestal para la próxima temporada.

Actuación en el Cervantes del elenco oficial del Teatro Nacional de Comedia de Montevideo

Buenos Aires 23/1/56. — Expte. Nº 6.206/56. — VISTO: El informe elevado por la Intervención en la Dirección General de Cultura, acerca de las gestiones realizadas tendientes a concretar la actuación en el Teatro Nacional Cervantes, del elenco oficial del Teatro Nacional de la Comedia de Montevideo (República Oriental del Uruguay),

Y CONSIDERANDO:

Que dentro de los propósitos de orientación y reactividad de la acción cultural en que se halla empe-

ñado el Gobierno de la Nación, revista principal importancia la situación del Teatro Nacional Cervantes, desprestigiado artísticamente y económicamente durante las temporadas inmediatas anteriores.

Que la presentación en dicha sala del elenco del Teatro Nacional de Comedia de Montevideo, constituirá un aporte del alto valor artístico llamado a revestir las características de verdadero acontecimiento que permitirá, además, la exteriorización de los estrechos vínculos de amistad que une a los dos pueblos hermanos.

Que cabe agregar a ello el espíritu de desinterés económico con que ha sido formulada la propuesta correspondiente, posibilitando así la solución de los problemas financieros de la temporada.

Por ello, y de conformidad con la aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Cultura.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor Interventor en la Dirección General de Cultura, a acordar con los representantes del Teatro Nacional de la Comedia de Montevideo (República Oriental del Uruguay), las medidas necesarias para la presentación del elenco oficial de dicho Teatro en la Sala del Teatro Nacional Cervantes, suscribiendo al efecto el convenio pertinente sobre la base de las condiciones expresadas en el informe que antecede y demás detalles que se ultimen en la oportunidad.

2º — Gestionar con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se acuerden a dicho elenco las facilidades que le permitan actuar en el Teatro Nacional Cervantes.

3º — De forma.

Se acepta la donación de obras pictóricas

Buenos Aires 30/1/56. — Expte. Nº 86.286/55. — VISTO: El ofrecimiento de donación formulado por el señor José María Longo, consistente en tres cuadros con destino al Museo Nacional de Bellas Artes; atento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura; y teniendo en cuenta que las obras ofrecidas reúnen valores suficientes para ser incorporadas al acervo artístico de dicho Museo,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, la donación que formula el señor JOSE MARIA LONGO, consistente en los cuadros que a continuación se detallan:

1. — "RETRATO": óleo sobre tela 0,52 x 0,52, de Juan Francisco González.

2. — "PAISAJE": acuarela de 0,48 x 0,33, por Manuel del Giúdice.

3. — "COMPOSICION CON DOS FIGURAS": óleo de 0,56 x 0,44, por Lilí del Mónico.

2º — Agradecer al señor José María Longo, en nota de estilo, su valiosa donación.

3º — De forma.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Cuyo

EL POLICLINICO DE MENDOZA FUNCIONARA COMO HOSPITAL ESCUELA

Decreto Nº 153. — Bs. As., 5/1/56. — VISTO: La posibilidad existente de ampliar el patrimonio de la Universidad Nacional de Cuyo con la incorporación a la misma del Policlínico en construcción en la Ciudad de Mendoza, perteneciente al Instituto Nacional de Acción Social para que funcione con el carácter de Hospital Escuela de la Facultad de Ciencias Médicas, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad de Ciencias Médicas desarrolla sus actividades docentes con la colaboración del Hospital Central de la Provincia de Mendoza, lo que si bien ha significado un aporte apreciable por la propia limitación de los medios con que se halla dotado y especialmente por haberse construído con un criterio funcional distinto que el requerido por un Hospital Escuela, no puede satisfacer las necesidades de investigaciones, de estudio y de enseñanza inherentes a un instituto especializado de este carácter, circunstancia que explica las dificultades con que se desenvuelve la mencionada Facultad en cuanto a su labor docente por carencia de los servicios adecuados.

Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Legislativo, decreta con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Destínase para que funcione con el carácter de Hospital Escuela de la Universidad Nacional de Cuyo, el Policlínico de Mendoza, en construcción, que integra en la actualidad el patrimonio del Instituto Nacional de Acción Social.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Acción Social procederá a transferir a la Universidad Nacional de Cuyo, la propiedad del Policlínico de referencia, sin perjuicio de que prosiga la construcción de la obra hasta la terminación definitiva, previo acuerdo con la Universidad Nacional de Cuyo en cuanto a las modificaciones que corresponda introducir atento su nuevo destino.

Art. 3º — El nombrado Instituto determinará el monto total de la inversión que en definitiva realice a los fines de su oportuna imputación o reintegro por el Estado.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. Señor Vicepresidente de la Nación y por todos los señores Ministros Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — De forma.

Universidad Nacional del Litoral

Sin efecto resolución

Resolución del 16/1/56. — Expte. Nº 3.732/52. — Deja sin efecto la resolución del 4 de febrero de 1952 corriente a fs. 2, que autorizaba facilitar en calidad de préstamo a la Universidad Nacional del Litoral, sesenta (60) colchones y hacer saber a la citada Universidad que no corresponde la entrega en préstamo de los elementos solicitados.

Universidad Nacional del Sur

DESIGNACION DE INTERVENTOR

Decreto Nº 154/Bis. — Bs. As., 5/1/56. — Expte. Nº 3.575/56. — VISTO: El decreto que dispuso la creación de la Universidad Nacional del Sur, sobre la base del Instituto Tecnológico del Sur,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Universidad Nacional del Sur, al Profesor VICENTE FATONE (D. M. 1, Mat. 55.403, Céd. de Id. Nº 174.424, Pol. de la Capital Federal), quien actuará asistido en sus funciones por una Comisión Asesora integrada por los siguientes miembros:

Doctor BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO, Doctor EDUARDO BRAUN MENENDEZ, Doctor EZEQUIEL MARTINEZ ESTRADA, Profesor PEDRO GONZALEZ PRIETO y Profesor OSVALDO HORACIO A. DONDO.

Art. 2º — En el cumplimiento de su cometido el señor Interventor actuará con las mismas facultades atribuídas por el Gobierno Provisional a los señores Interventores en las demás Universidades Nacionales por Decreto-Ley Nº 4.261 del 30 de noviembre de 1955.

Art. 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Aclaración de decreto

Decreto Nº 7.374. — Bs. As., 30/12/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 13.695 de fecha 29 de agosto último, en la parte que corresponde a la Dirección General de Sanidad Escolar, que debe considerarse incluídos en el mismo, el siguiente personal en las tareas que en cada caso se determina:

JORGE RICARDO ALBERTO LAVALLE COBO (D. M. 2, Mat. 200.407), en un cargo de Inspector Médico (Personal Docente).

ALFREDO CLEMENTINO VIDAL FREYRE (D. M. 2, Mat. 214.333), en un cargo de Inspector Médico (Personal Docente).

BEATRIZ AMELIA ARES (L. C. 1.664.746, Céd. de Id. Nº 2.624.826, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar (Personal Docente).

HECTOR ANTONIO AGUILAR (D. M. 1, Mat. 125.441, Céd. de Id. Nº 1.080.172, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Inspector Médico (Personal Docente).

BLANCA ESTHER FALETTI (L. C. 1.374.750, Cédula de Id. Nº 444.228, Pol. de Buenos Aires), en un cargo de Dietista (Personal Docente).

AMIRA MARIA FRIGERIO (L. C. 0.194.499, Cédula de Id. Nº 2.875.714, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar (Personal Docente).

HORACIO NORBERTO LAMACCHIA (D. M. 1, Mat. 137.386, Céd. de Id. Nº 1.554.564, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Inspector Médico (Personal Docente).

ISABEL DOLORES RANDO (L. C. 1.789.815, Céd. de Id. Nº 3.422.494, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Ayudante Técnico (Personal Docente), dejándose expresa constancia al respecto que no corresponde la percepción de haberes durante el lapso que no existió prestación de servicios.

Las designaciones de los señores Lavalle Cobo y Vidal Freyre, deben considerarse efectuadas con más los beneficios que otorgan los decretos Nº 7.025/51 y 6.000/52 con concepto de "Costo de Vida". En cuanto a los cargos asignados al restante personal, es de destacar que de conformidad a lo determinado en el art. 4º del decreto Nº 10.488 de fecha 30/6/55, en la asignación de los mismos se encuentran incluídos los beneficios de los decretos Nº 7.025/51 y 6.000/52.

Designación de personal para las Colonias de Vacaciones

Resolución Nº 103. — Bs. As., 18/1/56. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones que a continuación se mencionan, durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

COLONIA DE VACACIONES DE MAR DEL PLATA

Vicedirectoras:

ADALGISA ELOLA de MASERA (1º y 2º contingente).

ISOLINA LOLA VARELA (1º y 2º contingente).
NELIDA ROZADOS (3º y 4º contingente).
MARIA CLARA FOX (3º y 4º contingente).

Visitadoras:

MARIA CLELIA SOREGAROLI (1º y 2º contingente).
BEATRIZ IRENE SANZ (1º y 2º contingente).
SUSANA LETICIA HERVAS (1º y 2º contingente).
MARTA HAYDEE GARETTI (1º y 2º contingente).
CARMEN PERALTA (1º a 4º contingente).
LEONOR LIBERA BUZZO (1º a 4º contingente).
LETICIA NORMA CONTRERAS (2º contingente).
ADA SALUSTIO (1º y 2º contingente).
OLGA MARIA ANTONIA SEGHESO (1º y 2º contingente).
JOSEFINA FERNANDEZ (3º y 4º contingente).
FANNY PIATIGORSKY (3º y 4º contingente).
NORMA QUIRANTES (3º y 4º contingente).
CONCEPCION GIUJUSA (3º y 4º contingente).
ELSA MABEL QUARANTA (3º y 4º contingente).
HEBE ANGELA CERETI (3º y 4º contingente).
ANA MARIA GIUDICI (3º y 4º contingente).

Profesoras de Educación Física:

OLGA ESTHER FIORI (L. C. 2.651.787).
TERESA NELLY BERARDI (L. C. 0.318.606).

Profesoras de Música:

ENRIQUETA CATALINA DA SILVA de CARVAJAL (L. C. 2.442.910).
INES GARCIA CASTAÑEDA (L. C. 2.600.397).

Enfermeras:

SERAPIA ARCE de CALVO (L. C. 0.189.225).
MARIA DE NARDO de RUIZ (Céd. de Id. Nº 2.438.567).
ELEONORA ALBINA LEON (L. C. 9.958.127).
BALVINA BELUSTIGOITIA de SPINELLI (L. C. 3.412.143).

Costureras:

MARIA CARMELA PARADISO de PIÑEIRO (L. C. 3.360.626).
MARTA ORUETA de COTO (L. C. 3.073.071).
ANTONIA CICCARONE de VARELA (Libreta Cívica 1.298.831).

Porteras-Serenas:

AURORA CELIA AROSA (L. C. 3.484.474).
IRMA MARIA SODANO (L. C. 2.945.054).

COLONIA DE VACACIONES DE DESPEÑADEROS

Vicedirectoras:

ARACELIA LEDESMA (1º a 4º contingente).
JOSEFA LOPEZ (1º a 4º contingente).

Visitadoras:

LETICIA ALCIRA GARCIA (1º a 4º contingente).
MIGUELINA KRYSVOBLOCKAS (1º a 4º contingente).
NOEMI TERESA LONGHI (1º a 4º contingente).
IDA CAROLINA LOTURCO (1er. contingente).
MARIA E. LEGUIZAMON de CUNEO (2º contingente).
AMIRA BRENDA FRIGERIO (2º contingente).
ELVIRA SERENO (2º y 3er. contingente).
MARIA CELESTINA CALDAROLA (2º a 4º contingente).
JORGELINA RAGNO (3º y 4º contingente).
ESTEFANIA CONTE de PIRES MATHEUS (4º contingente).

Profesoras de Educación Física:

NORMA ESTHER CROVA (L. C. 3.216.796).
GLADYS TERESITA GUARDO (L. C. 2.450.723).

Profesoras de Música:

OFELIA E. FERNANDEZ de DARRE.

Enfermeras:

JUANA MOCCHIOLA de CERONE (Lib. Cívica 3.380.693).
TEODORA R. ABAD de RAMBLA (Céd. de Id. número 1.118.820).
ISABEL AMANTE de ASCANI (L. C. 1.685.905).

Costureras:

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de FERNANDEZ (L. C. 0.455.857).
DELIA CATALINA LABRIOLA (L. C. 0.406.871).
ELENA MARIA GUERRA de POISSON (Libreta Cívica 0.152.565).

Porteras-Serenas:

MARIA SARA NEMEROWSKY (L. C. 3.213.236).
BADR HILDA ISI (L. C. 2.917.828).

COLONIA DE VACACIONES DE BARADERO

Vicedirectora:

JULIA HUBERT de DE LA SERNA MACHADO (1º a 4º contingente).

Visitadoras:

ELSA LIDIA BARRERA (1º a 4º contingente).
MARTHA MARIA KROJZL (1º a 4º contingente).
ANA MARIA GUTIERREZ (1º y 2º contingente).
OLGA NELIDA MARTIN (1º a 4º contingente).
MAGALI ELENA DALMAU (2º a 4º contingente).

Profesora de Música:

MARIA TERESA ARBICO (L. C. 1.346.027).

Enfermeras:

PAULA AIDA Z. de CARBALLO (L. C. 1.350.724).
MANUELA MAGALLANES de BONUCCELLI (L. C. 2.001.954).

Costureras:

DORA ANTONIA CASTRILLON (L C. 0.684.452).
MAGDALENA ISABEL AGUEDA HUBERT (Lib. Cívica 2.387.395).

COLONIA DE VACACIONES DE ALTA GRACIA

Vicedirectoras:

ELVIRA GIANNATASIO (1º y 2º contingente).

HAYDEE R. AGUIRRE (3º y 4º contingente).

Visitadoras:

ESTHER SILVIANO RODRIGUEZ (1º contingente).

AMIRA BRENDA FRIGUERIO (1er. contingente).

HAYDEE ELENA DE LUCA (1º y 2º contingente).

ANGELICA CAROLINA GAGO (1º a 4º contingente).

MARIA ANGELICA LOPEZ GALLARDO (1º a 4º contingente).

VISITACION DEL TRANSITO HERRERA (2º a 4º contingente).

NELLY PEREZ (2º a 4º contingente).

Profesora de Educación Física:

MARIA DEL CARMEN ZULEMA TORRES TRAVERSO (L. C. 1.872.533).

Profesora de Música:

MARIA ORFELINA CORNEJO de GONZALEZ (L. C. 7.327.419).

Enfermeras:

ANA LETICIA NOCITO (L. C. 4.341.775).

MARIA MANUELA CARVALLAL de RODRIGUEZ (L. C. 1.976.058).

Costureras:

LUCIA GREGORIA ALZUGARAY (Libreta Cívica 0.277.645).

CLEMENTINA M. de EGUILUZ (L. C. 7.159.547).

Porteras-Serenas:

NILDA MARIA MONTOYA de SANCHEZ (L. C. 8.484.303).

CLARA VIÑAZKI (L. C. 1.297.368).

COLONIA DE VACACIONES DE TANDIL

Vicedirectora:

IDA PERONA de CERUSO (1º a 4º contingente).

Visitadoras:

AIDA GENEROSA GABRIELA FRIEIRO (1º y 2º contingente).

LIDIA NELLY CHANTADA (2º a 4º contingente).

ALICIA LEONOR LUNA (2º a 4º contingente).

ELVIRA BENE (2º a 4º contingente).

LUCIA TEDESCHI (3º y 4º contingente).

Profesora de Educación Física:

NORA ILDA CAJAL.

Profesora de Música:

YOLANDA MARIA AMALFI (L C. 2.008.000).

Enfermeras:

ERCILLA FACCHINI (L. C. 1.669.066).

ELISA VELIA VALENTE (L. C. 1.228.568).

Costureras:

MARIA LUISA GESINO (L. C. 1.500.518).

MARIA EUSEBIA IGUARAN de CALA (Libreta Cívica 1.355.621).

Porteras-Serenas:

JULIA MIRTA ROCA (L. C. 3.612.022).

ALBINA PARRONDO (L. C. 0.027.069).

Autorízase la realización de trabajos de prótesis dental

Buenos Aires 23/1/56. — Expte. Nº 61.458/55. — VISTO: Que la Dirección General de Sanidad Escolar hace saber que los servicios especializados odontológicos de su dependencia, de ortodoncia y prótesis dental, efectúan tratamientos correctivos o para restablecer la función dentaria, lo que implica realizar trabajos de confección y colocación de aparatos;

Que los referidos trabajos, de carácter gratuito, demandan al recurrente el aporte del material o del aparato a emplearse, los que deben ser adquiridos en el comercio con el asesoramiento del servicio interviniente;

Que el procedimiento de que se trata, adoptado por lo demás en diversos servicios asistenciales, no merece objeción y procede, en consecuencia, prestarle conformidad;

Por ello,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Sanidad Escolar para efectuar trabajos especiales de prótesis dental infantil y de ortodoncia, a los alumnos asistidos en sus consultorios por intermedio del servicio respectivo, quedando facultada para asesorar a los pacientes respecto a la adquisición de los materiales necesarios, costo de los mismos y aranceles a abonar a los laboratorios privados de su elección, que confeccionen los aparatos correctores, gastos éstos que correrán por cuenta de los beneficiarios del servicio prealudido y abonarán directamente sin intervención de la Repartición.

Art. 2º — De forma.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Pase

Resolución Nº 485. — Bs. As., 28/12/55. — Que el Oficial 4º de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, señor FRANCISCO CARLOS PEREZ CRESPO (D. M. Bs. As., Mat. 441.549), pase a prestar servicios a la Dirección de Arquitectura.

DIRECCION DE BIBLIOTECA E INFORMACION EDUCATIVA

Nombramiento

Decreto Nº 7.364. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra en la Dirección de Biblioteca e Información Educa-

tiva del Ministerio de Educación, —con imputación a cargos a distribuir— Item 1, Partida Principal 1, titular de un cargo de Oficial, a la señorita SILVINA ELIZABETH STELLA LUISA WALGER CHAVES (Céd. de Id. Nº 2.236.820 Pol. de la Cap. Federal), quién deberá cesar al propio tiempo, en el puesto de Oficial (Partida Principal 1), de que es titular, en esa misma repartición.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

DESIGNACION DE DIRECTOR

Decreto Nº 372. — Bs. As., 14/1/56. — VISTO: Que por decreto del 13 de abril de 1953, se dispuso la creación en el Ministerio de Educación de la Dirección de Obra Social, la que tendría a su cargo la prestación integral de todos los servicios sociales a favor del personal dependiente de esa Secretaría de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable y urgente proceder a la organización de la Dirección de referencia, toda vez que en la actualidad, pese a haber transcurrido cerca de tres años desde la fecha del aludido decreto, sólo se ha dado cumplimiento en forma parcial y deficiente a algunos de las prestaciones enunciadas de cada expreso en la citada norma;

Que por el contrario, desde entonces se ha efectuado el descuento en él dispuesto del uno y medio por ciento mensual sobre el importe de los sueldos, jornales, jubilaciones o pensiones de todo el personal dependiente de esa Secretaría de Estado;

Que esa circunstancia, provoca un evidente descontento entre quienes deben soportar una nueva carga sobre sus haberes, sin recibir integralmente las prestaciones a que tienen derecho, y que fueron la causa determinante de su implantación;

Que en consecuencia resulta de toda urgencia adoptar las providencias necesarias para que el personal obtenga los amplios beneficios que debió brindarle desde un principio la referida Dirección, para lo que es indispensable crear de inmediato el organismo previsto, procediendo a designar la persona que asumirá las funciones de Director, a fin de que planifique su constitución definitiva dentro de breve plazo.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director de la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación, al señor JUAN CARLOS BESIO (D. M. 3, Mat. 289.143, Céd. de Id. Nº 1.022.716 Pol. de la Cap. Federal), en la partida correspondiente del actual Director de Asistencia y Servicios Sociales de ese Ministerio.

Art. 2º — El citado funcionario deberá dentro de los treinta días de haber asumido su cometido, someter a la Secretaría de Estado respectiva, la reglamentación del organismo y proponer las modificaciones a introducir al decreto de su creación.

Art. 3º — De forma.

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Nombramiento

Resolución Nº 504. — Bs. As., 20/12/55. — Nombra en el Departamento de Automotores —con imputación al Item 1, Ministerio y Dependencias, Cargos a Distribuir, Partida Principal 11, Auxiliar (Chófer), al señor VALENTIN JOSE BELMONTE (D. M. 4, Mat. 0.439.057, Céd. de Id. Nº 1.997.639 Pol. de la Cap. Federal)

DEPARTAMENTO DE MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

Pase

Resolución Nº 435. — Bs. As., 7/12/55. — Que el titular de un cargo de Auxiliar (Item 2) de este Ministerio, señor MARIO LUIS ESCOLANO (D. M. 66, Mat. 3.544.411), pase a prestar servicios en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Pases

Resolución Nº 102. — Bs. As., 18/1/56. — Que la Auxiliar 3º (Partida Principal 1) del Departamento de Intendencia, señorita ELIDA JOSEFA CAMI (L. C. 211.106, Céd. de Id. Nº 2.701.642, Pol. de la Capital Federal), pase a prestar servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Resolución Nº 432. — Bs. As., 26/12/55. — Que la señora FRANCISCA BRUNO de CONTE, actual Auxiliar (Personal de Servicio en el Item 7), pase a prestar servicios en el Departamento de Intendencia.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII 24 de febrero de 1956 Nº 411

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

ESTE MINISTERIO ADHIERE AL DUELO OCASIONADO POR EL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR PEDRO M. LEDESMA

Bs. As., 2/2/56. — Expte. Nº 10.228/56. — ATENTO: Que ha fallecido el Doctor PEDRO M. LEDESMA y,

CONSIDERANDO:

Las virtudes personales y que le distinguieron entre sus conciudadanos; su vasta actuación pública a través del ejercicio de importantes funciones de gobierno; su vinculación al progreso de la educación popular: ejerció con vocación de maestro la cátedra secundaria y con patriótica inspiración la presidencia del Consejo Nacional de Educación; su labor publicista concretada en ensayos, estudios y libros que merecieron el justo elogio de la crítica,

Por todo ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir al duelo que provoca la desaparición del eminente conciudadano Doctor PEDRO M. LEDESMA.

2º — Por la Dirección General de Enseñanza Primaria se dispondrán las medidas que correspondan para dar su nombre a una escuela primaria.

3º — Invitar al personal del Ministerio a concurrir al acto de inhumación de sus restos, enviar una ofrenda floral y hacer presente a la familia del extinto los sentimientos del Ministerio, mediante nota de pésame.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Reincorporación de Personal Directivo y Docente

Resolución Nº 137. — Bs. As., 14/1/56. — VISTO: El Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955,

que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular en este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente, que expresó su voluntad de reincorporarse.

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se precisan:

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

JUAN CARLOS CARBALLO (D. M. 15, Matrícula 1.917.622), en un (1) cargo de Director.

ALICIA TERESA RICO de ARTIEDA (Céd. de Id. Nº 448.731 Pol. de Santa Fe), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

OSCAR LUCAS CASTRO (D. M. 15, Mat. 1.312.286), en un (1) cargo de Director.

DELFIN MARCELINO ARTIEDA (D. M. 27, Mat. 1.647.439), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

JORGE DANTE LEGUIZAMON (D. M. 1, Mat. 0.147.364), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

ADELINA BARROS VERA (Formosa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

GERONIMA MATILDE VACA (Céd. de Id. Nº 16.299 Pol. de Salta), en un (1) cargo de Directora.

JUAN CARLOS SARAVIA (D. M. 63, Matrícula 3.907.696), en un (1) cargo de Director.

LINA CERQUETTI de ELTON (Céd. de Id. Nº 1.676 Pol. de Formosa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

NOHEMI RUTH LUAYZA de TASSONE (Céd. de Id. Nº 19.313 Pol. de Formosa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JOSE MARIA FERNANDEZ (D. M. 3, Matrícula 371.828), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

DORA NELLY EVANGELISTA de UBOLDI (Céd. de Id. Nº 18.621 Pol. de La Pampa), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

GERARDO PISARELLO (D. M. 4, Mat. 490.208), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

ROLANDO MARCELINO RIVIERE (D. M. 4, Mat. 482.907), en un (1) cargo de Inspector Técnico.

MARIA CALLE GUEVARA (Céd. de Id. número 3.346.383 Pol. de la Cap. Fed.), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MAGDALENA DEL CARMEN MAGISTRALI de LUPANI (Céd. de Id. Nº 1.029 Pol. de Goya, Corrientes), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ANUNCIADA MASTELLI (Céd. de Id. Nº 578.224 Pol. de la Cap. Fed.), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

AIDA BAIDENBAUN de SCHEIMBERG (Céd. de Id. Nº 312.484 Pol. de la Cap. Fed.), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

RICARDO ILLIA (D. M. 13, Mat. 0.648.471), en un (1) cargo de Director.

EDITH LUCIA VILLALONGA (Céd. de Id. número 1.821.749 Pol. de la Cap. Fed.), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

INES MARIA GHIOLDI (Céd. de Id. Nº 161.714 Pol. de la Cap. Fed.), en un (1) cargo de Maestra de Grado y en un (1) cargo de Maestra Especial (Esc. Ad.).

LETICIA PETRONA SALINAS (Céd. de Id. Nº 907 Pol. de Santiago del Estero), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA AMALIA DIAZ COLODRERO (Lib. Cív. 4.907.308), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

BARTOLOME ELEUTERIO PISSARELLO (D. M. 39, Mat. 2.528.208), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

JUSTO CESAREO MORALES (D. M. 67, Mat. 2.592.961), en un (1) cargo de Director.

NICOLAS CUELLO (D. M. 4, Mat. 454.768), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

JAIME LUIS VILLARINO (D. M. 65, Matrícula 1.566.571), en un (1) cargo de Vicedirector.

JOSE RAUL GENARO MARQUEZ (D. M. 27, Mat. 1.644.234), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

RODOLFO LUCAS PISARELLO (D. M. 39, Mat. 2.523.227), en un (1) cargo de Director.

PEDRO EDUARDO DELLATORRE (D. M. 39, Mat. 2.525.545), en un (1) cargo de Director.

JULIO ROMAN GROSSI (D. M. 39, Mat. 3.555.387), en un (1) cargo de Preceptor en Esc. Militar.

JESUS VILLEGAS (D. M. 50, Mat. 3.173.503), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

GILBERTO ALFONSO NOLASCO REARTE (D. M. 47, Mat. 3.004.967), en un (1) cargo de Director.

LILIA POLICH de CALVO (Céd. de Id. Nº 20.962 Pol. de Chaco), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

FIDEL SALVATIERRA (D. M. 60, Mat. 3.772.681), en un (1) cargo de Preceptor en Esc. Militar.

HUGO ANTONIO CABRAL (D. M. 39, Matrícula 3.555.429), en un (1) cargo de Director.

SOFIA GOLDBERG (Céd. de Id. Nº 430.766 Pol. de Rosario, Santa Fe), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ANITA BILO de MULTEDO (Céd. de Id. número 3.437.890 Pol. de la Cap. Fed.), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA LORENZA BERRONDO (Céd. de Id. Nº 224.396 Pol. de la Cap. Fed.), en un (1) cargo de Maestra de Grado).

HECTOR MANUEL BLANCO (D. M. 42, Mat. 3.462.498), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

EUDORA PEREYRA de GARCIA FLORES (Céd. de Id. Nº 10.687 Pol. de San Luis), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

SAUL MARIA CALVI (D. M. 29, Mat. 1.789.055), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

MARIA GOLDBERG de MIGUEZ (Céd. de Id. Nº 568.552 Pol. de la Cap. Fed.), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JOSE AMBROSIO MASPERO (D. M. 29, Matrícula 1.771.195), en un (1) cargo de Director.

ALBERTO VERRASTRO (D. M. 27, Mat. 1.651.504), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

ELSA MONTIEL (Céd. de Id. Nº 46.511 Pol. de la Cap. Fed.), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

RAFAEL ANDRES OBAL (D. M. 39, Matrícula 2.554.065), en un (1) cargo de Director.

PEDRO NICOLAS LEON GIRAUD (D. M. 47, Mat. 3.003.638), en un (1) cargo de Preceptor en Esc. Militar.

NELLY ESTHER GARCIA de PAIDON (Céd. de Id. Nº 41.944 Pol. de La Pampa), en un (1) cargo de Maestra Especial (Música).

CONCEPCION GARCIA de SAN MARTIN (Céd. de Id. Nº 152.558 Pol. de Corrientes), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

FLORENCIO SANCHEZ (D. M. 28, Mat. 1.716.780), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

JORGE ARMANDO BENITEZ (D. M. 40, Mat. 3.362.718), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

LUIS ALBERTO LEIVA (D. M. 40, Mat. 7.460.411), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

PEDRO ANTONIO GREGORIO SALLADARRE (D. M. 40, Mat. 2.564.450), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

NELLY HERMINIA SOMARE (Céd. de Id. número 4.887.835 Pol. de la Cap. Fed.), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MIGUEL MARTIN GRANO ARAGON (D. M. 56, Mat. 3.529.308), en un (1) cargo de Director.

MABEL HAYDEE IGLESIAS de SCHAMSONOVSKY (Céd. de Id. Nº 13.608 Pol. de Resistencia, Chaco), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

SELIK GOLUBOFF (D. M. 2, Mat. 156.561), en un (1) cargo de Director y un (1) cargo de Preceptor.

ALFREDO JUAN LEONARDO BUFANO (D. M. 52, Mat. 3.394.070), en un (1) cargo de Preceptor en Esc. Militar.

GUIDO ARNOLDO MIRANDA (D. M. 39, Mat. 2.525.568), en un (1) cargo de Secretario Técnico de Inspección.

ALDEMAR SAN MARTIN (D. M. 29, Matrícula 1.770.765), en un (1) cargo de Director.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del Decreto Nº 3.268/55.

4º — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

5º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 1.380. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, titular de un cargo de Maestro Especial de Dactilografía, en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por traslado de José A. Martín, al señor AUGUSTO OSVALDO MARTINEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.049.459, Céd. de Id. Nº 2.877.128 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Aptitud en Dactilografía.

Decreto Nº 1.385. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, en la vacante producida por funciones auxiliares de la señora María A. V. de Carbonell, a la Maestra Normal Nacional, señora AMALIA DE LAS MERCEDES BUSICO de MARTINEZ BURZACO (Matrícula 189.140, Céd. de Id. Nº 1.180.993 Pol. de la Cap. Fed.).

Traslados

Resolución Nº 27. — Bs. As., 9/1/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, en la vacante producida por cambio de tareas de Eugenio O. Comelli, a la señora OLGA ESTHER BLANCO de D'ABONDIO (Céd. de Id. Nº 1.403.735 Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado del "Hogar Naval Stella Maris".

El presente traslado se hará efectivo a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Resolución Nº 112. — Bs. As., 19/1/56. — Traslada, a su pedido, al Jardín de Infantes Nº 3 de la Capital Federal, a la actual Auxiliar (Personal de Servicio), Portera, del Instituto Félix F. Bernasconi, señorita CARMEN I. FURLANI (Céd. de Id. Nº 349.369 Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Córdoba

Cesión de local

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 28.169/49. — Autoriza, con carácter precario al Instituto Secundario "Enseñanza Gratuita", de la localidad de Mobles, provincia de Córdoba, para continuar ocupando durante el año 1955, el local donde funciona la Escuela Nº 5, sita en el mismo lugar y jurisdicción, quedando a su cargo los gastos de alumbrado y limpieza, como así también aquellos que por cualquier deterioro puedan

originarse, de conformidad con lo establecido en la resolución del 21/2/45 - Expediente Nº 31.500-I-44 - Boletín Nº 72/45.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 1.379. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, titular de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales, en los establecimientos que a continuación se indican:

Para la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, en la vacante producida por funciones auxiliares de Alcira S. M. de Cabarrón, a la señora ROSA ALEJANDRINA MERCAU SORIA de CATTANEO DIAZ (L. C. 494.804, Céd. de Id. Nº 167.608 Pol. de la Cap. Fed.).

Para la Escuela Nº 17 de Santa Fe, en la vacante producida por renuncia de Lidia B. de Alsina, a la señorita GLORIA OLIVA FORTUNACIO (Lib. Civ. 6.017.143, Céd. de Id. Nº 3.733 Pol. de Santa Fe).

Resolución Nº 100. — Bs. As., 17/1/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, a las escuelas que en cada caso se indican, al siguiente personal docente:

A la Vicedirección de la Escuela Nacional Nº 218 de la provincia de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia del señor Crescencio Aguilar Becerra, a la actual Vicedirectora de la similar Nº 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora MARIA NICOMEDES ANDISCO de IVANCOVICH (Céd. de Id. Nº 1.900.511 Pol. de la Cap. Fed.).

A la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, en la vacante de la señorita María L. Jauregui, a la Maestra de Grado de la similar Nº 57 de la provincia de Buenos Aires, señorita CELINA PETRA GORBEA (L. C. 1.083.935).

A la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, en la vacante producida por creación 1955, 1er. Grado Inferior "C", turno intermedio, a la Maestra de Grado de la similar Nº 195 de La Pampa, señorita MARIA TERESA DOLORES EMILIA POCH (L. C. 9.871.910).

A la Escuela Nacional Nº 306 de la provincia de Córdoba, en la vacante de la señora Amelia Herce de Repetto, a la Maestra de Grado de la similar Nº 43 de la misma jurisdicción, señora ZULEMA HAYDEE CARRANZA de MOLINA (L. C. 778.345).

A la Escuela Nacional Nº 24 de la provincia de Mendoza, en la vacante producida por renuncia de la señora María M. de Michel, al Maestro de Grado de la similar Nº 149 de San Luis, señor JUAN CARLOS PEREIRA (Mat. 6.790.876, Céd. de Id. Nº 20.303 Pol. de San Luis).

A la Escuela Nacional Nº 236 de la provincia de San Luis, en la vacante producida por traslado de la señora Irma F. de Adaro, al Maestro de Grado de la similar Nº 286 de la misma jurisdicción, señor PABLO PERALTA (Céd. de Id. Nº 1.119 Pol. de San Luis).

Resolución Nº 111. — Bs. As., 19/1/56. — Traslada a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 33 de la provincia de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de María A. M. de Federico, al señor DIONISIO BADOS (Mat. 703.490), actual Director de la similar Nº 168 de la provincia de La Pampa.

Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 235 de la provincia de Córdoba, en la vacante producida por renuncia de Marta M. de Amuchastegui, al señor ALBERTO MURIEL (Matrícula 3.558.814), actual Director de la similar Nº 210 de la provincia de Santa Fe.

Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar.

DONACIONES

CAPITAL

Decreto Nº 1.547. — Bs. As., 30/1/56. — VISTO: La donación instituída por el Doctor Samuel Ross y su señora esposa Doña María Sebsovich de Ross a favor del Estado Nacional Argentino de la suma que les corresponde percibir en concepto de indemnización en los autos "Ross Samuel c/Ministerio de Transportes de la Nación sobre cobro de pesos por daños y perjuicios" que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal a cargo del Doctor José Sartorio, Secretaría del Doctor Carlos González Bonorino y

CONSIDERANDO:

Que según consta en el Expte. Nº 66.554/51 del registro del Ministerio de Educación, la donación citada involucra en su monto la suma por el daño causado por el accidente ferroviario ocurrido el 30 de diciembre de 1949 que motivó el fallecimiento de las niñas Susy Raquel y Martha Ross, hijas de los oferentes y alumnas de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º y que depositara la damandada en el juicio aludido.

Que dicho importe, deducidos costas y honorarios, asciende a m$n. 95.453,80 conforme al informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Departamento de Estado recurrente y está condicionado a la institución de cinco becas que llevarán el nombre de las niñas desaparecidas, debiendo otorgarse anualmente y en forma sucesiva a la alumna que egrese con las clasificaciones más distinguidas de la Escuela "Delfín Gallo" Nº 1 del Distrito Escolar 17º.

Que tanto la causa operandis como los fines propuestos coinciden con los objetivos que persigue el Estado en materia educativa entre los que cuentan como fundamentales el premio al cumplimiento del deber, la voluntad puesta al servicio de causa noble y la exteriorización de todo sentimiento virtuoso.

Que la Contaduría General de la Nación al expedirse respecto a la aceptación de la donación, no ha opuesto reparos de orden legal al procedimiento proyectado;

Por ello y atento lo informado por el señor Ministro de Educación

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación instituída por el Doctor SAMUEL ROSS y su esposa Doña MARIA SEBSOVICH de ROSS a favor del Estado Nacional Argentino, de la suma de noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con ochenta centavos moneda nacional (m$n. 95.453,80) que se les reconociera y depositara en los autos caratulados "Ross Samuel c/Ministerio de Transportes de la Nación sobre cobro de pesos por daños y perjuicios" que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal a cargo del Doctor José Sartorio, Secretaría del Doctor Carlos González Bonorino.

Art. 2º — La suma aceptada en el punto 1º ingresará al Ministerio de Educación de la Nación y se acreditará a la cuenta especial "Ministerio de Educación, Donaciones y Legados, Subcuenta Sussy Raquel y Martha Ross" a la orden de la Dirección General de Administración de la citada Secretaría de Estado, para el otorgamiento de cinco becas que se denominarán "SUSSY RAQUEL Y MARTHA ROSS" a adjudicarse anualmente y en forma sucesiva a las alumnas que egresen con calificaciones más distinguidas de la Escuela "Delfín Gallo" Nº 1 del Distrito Escolar 17º.

Art. 3º — A los fines dispuestos en el artículo precedente se adquirirán títulos nacionales con cuyos intereses se solventarán las inversiones consiguientes por las becas mencionadas.

Art. 4º — Agradézcase a los donantes su generosa colaboración.

Arts. 5º y 6º — De forma.

PROVINCIAS

Chaco

Decreto Nº 1.913. — Bs. As., 2/2/56. — Expte. Nº 157.171/49. — Acepta al señor RAMON F. RINESI, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en la localidad denominada Legua 54 de Colonia Elisa, Departamento Martínez de Hoz, provincia de Chaco, limitada, según consta en los planos de fojas 43 y 59, al Norte, con propiedad del donante; al Este y Sud, con terrenos de Doña Blacia Giménez y al Oeste, con terreno también donado por el señor Rinesi; con destino a la Escuela Nacional Primaria Nº 471 de la citada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al señor RAMON F. RINESI, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Chaco, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55 - Ley Nº 12.961).

Entre Ríos

Decreto Nº 1.911. — Bs. As., 2/2/56. — Expte. Nº 66.625/50. — Acepta, al señor FROJACIO SOSA, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en el paraje "Campo La Berta", Departamento La Paz, provincia de Entre Ríos, limitada, según consta a fojas 159 vuelta, al Noroeste, camino por medio, con más propiedad del donante; al Sureste, con campo del señor Salvador Gallichio; y al Suroeste y Noroeste, también con terrenos del señor Sosa; destinado al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 237 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al señor FROJACIO SOSA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza, al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Entre Ríos, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55 - Ley número 12.961).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Reincorporación de Personal Directivo y Docente

Resolución Nº 135. — Bs. As., 14/1/56. — VISTO: El Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular de este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente, que expresó su voluntad de reincorporarse.

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el Art. 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las

condiciones determinadas en su Art. 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se precisan:

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

JOSE RENE CORNEJO (D. M. 63, Mat. 3.926.153), en doce (12) horas de cátedra.

HORACIO TOMAS ROVIRA (D. M. 30, Matrícula 1.859.107), en seis (6) horas de cátedra.

OSCAR CORNEJO SOLA (D. M. 63, Mat. 3.918.378), en seis (6) horas de cátedra.

SANTIAGO JOSE ARIAS (D. M. 2, Mat. 177.085), en diez (10) horas de cátedra.

ESTELA ANGELA DOMITILA SALGADO PARERA DENIZ (Céd. de Id. Nº 21.621 Pol. de Salta), en ocho (8) horas de cátedra.

LUIS ROBERTO GARCIA PINTO (D. M. 2, Mat. 182.612), en siete (7) horas de cátedra.

LIDA EMMA ROSSI SEVERGNINI de TORRES BLANCO (Céd. de Id. Nº 28.262 Pol. Gral. López), en seis (6) horas de cátedra.

RICARDO ALBERTO TORRES BLANCO (D. M. 33, Mat. 2.151.552), Rector (3ª categoría) y diez (10) horas de cátedra.

CARLOS ALBERTO TABOADA (D. M. 36, Matrícula 2.393.145), en quince (15) horas de cátedra.

LAURA ESTHER ZAVALLA (Céd. de Id. Nº 71.285 Pol. de Santa Fe), en catorce (14) horas de cátedra.

ANA MARIA VITORINA BARRENECHEA (Céd. de Id. Nº 950.500 Pol. de la Cap. Fed.), en dieciseis (16) horas de cátedra y cinco (5) horas Inst. Superiores.

OMAR TULIO PEDRONI (D. M. 36, Mat. 2.396.873), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

PABLO ULISES ALVAREZ HAYES (D. M. 2, Mat. 231.065), en cuatro (4) horas de cátedra.

IRMA ANTONIA PREVEDELLO (Céd. de Id. Nº 7.255 Pol. de Catamarca)) en nueve (9) horas de cátedra.

DOLORES EULOGIA LUDUEÑA de VALDIVIEZO (Céd. de Id. Nº 1.082.983 Pol. de la Cap. Fed.), en nueve (9) horas de cátedra.

ADRIAN BONIFACIO MEZA (D. M. 17, Matrícula 878.689), en quince (15) horas de cátedra.

NORA LILI PREVEDELLO (Céd. de Id. Nº 8.260, Pol. de Catamarca), en seis (6) horas de cátedra.

FERNANDO ANTONIO MIRANDA GALLINO (D. M. 27, Mat. 1.627.557), en doce (12) horas de cátedra.

JUSTO GERMAN VALDIVIEZO (D. M. 64, Mat. 3.983.352), en dieciseis (16) horas de cátedra.

ROLANDO HEREÑU (D. M. 36, Mat. 2.314.208), en un (1) cargo de Vicerrector (1ª categoría) y doce (12) horas de cátedra.

AUDELINA RAMONA ALONSO de FARIAS (Ced. de Id. Nº 20.843 Pol. de Santiago del Estero), en un (1) cargo de Maestra de Estética (Dibujo).

MARIA ANGELICA CHICHIZOLA de MURATURE (Céd. de Id. Nº 2.611 Pol. de Entre Ríos), en diez (10) horas de cátedra.

ARMONIA CASAS de GRANDOSO (Céd. de Id. Nº 286.910 Pol. de la Cap. Fed.), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

NYDIA NOEMI ARIN BOERI (Céd. de Id. Nº 10.472 Pol. de Paraná, Entre Ríos), en cinco (5) horas de cátedra, Inst. Superiores.

SERGIO RICARDO CORNEJO ISASMENDI (D. M. 63, Mat. 3.916.751), en seis (6) horas de cátedra.

BERTA NEREA GASTAÑAGA de LEJARRAGA (Céd. de Id. Nº 173.130 Pol. de Buenos Aires), en veintiuna (21) horas de cátedra.

AIDA AMELIA BARBAGELATA (Céd. de Id. Nº 1.940.071 Pol. de la Cap. Fed.), en catorce (14) horas en Institutos Superiores y seis (6) horas de cátedra.

JOSE MIGALE (D. M. 2, Mat. 4.215.198), en un (1) cargo de Ayudante de Educación Física.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el Art. 1º del Decreto Nº 3.268/55.

4º — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

5º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 1.375. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Héctor A. Fusaro, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita ISOLINA SARA GARCIA (L. C. 2.628.247, Céd. de Id. Nº 4.211.739 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 1.376. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesor de nueve horas semanales de cátedra (3 hs. de Historia en 5º año, 1ª división, mañana, vacante de Julio A. Carsuzán y 6 horas -3-3- de Geografía en 2º año, 7ª división, mañana, vacante por creación 1955, y 3er. año, 1ª división, mañana, vacante por cambio de tareas de Carlos Demaría, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora LUISA MATILDE ZANERO de CANTER (Céd. de Id. Nº 1.319.854 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Decreto Nº 851. — Bs. As., 20/1/56. — Que el Abogado señor ALEJANDRO EMILIO TISSONE (D. M. 2, Mat. 178.087, Céd. de Id. Nº 1.098.938 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, doce horas semanales (4-4-4) de Historia, en 1er. año, 5ª división, y 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno noche, vacantes del señor Florencio Monzón; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de la misma asignatura (cuatro -2-2- en 2º año, 3ª división y 3er. año, 1ª división, ambas turno noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal y tres en 3er. año 3ª división turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal).

Decreto Nº 859. — Bs. As., 20/1/56. — Que el Profesor Normal en Letras, señor JORGE MANUEL GARBINI (D. M. 4, Mat. 438.127, Céd. de Id. Nº 1.751.756 Pol. de la Cap Federal), pase a desempeñar —a partir del próximo curso escolar del año 1956— en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Geografía en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º.

Resolución Nº 99. — Bs. As., 17/1/56. — Que la señora ESTRELLA MAMAN de CANCIÑO (L. C. 1.300.523, Céd. de Id. Nº 967.962 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, quince horas (5-5-5) semanales de Castellano en 1er. año 8ª, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (5-4-3-3) en 1er. año 1ª y 4ª divisiones y 5º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 114. — Bs. As., 19/1/56. — Que la señora MARTA ELSA SOLANO de BRUNO (L. C. 0.000.050, Céd. de Id. Nº 2.300.253 Pol. de la Cap. Fed), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Liceo Nacional de señoritas Nº 10 de la Capital Federal, dieciseis horas (4-4-4-4) semanales de Matemáticas en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, y 1er. año 9ª división, tarde, vacantes por creación 1955; y en el Colegio Nacional Nº 8 de la misma ciudad, cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, mañana y 3 horas de Química en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Enrique Spinetto Noriega y jubilación de Marcelino Ygartúa, respectivamente); debiendo cesar al propio tiempo en veintuna horas semanales de cátedra de que es titular (10 horas -4-4-2- de Matemáticas en 1er. año 2ª división, 3er. año 3ª división, mañana y 4º año 4ª div., mañana y 2 horas de Física en 4º año 4ª división, mañana, en la Escuela Normal; 4 horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, mañana; 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª división, tarde y 3 horas de Química en 4º año 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional), ambos establecimientos de la ciudad de Córdoba.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pases

Decreto Nº 855. — Bs. As., 20/1/56. — Que la Profesora Normal en Inglés, señora FEDERICA GENOVEVA CORTE OSCAMOU de AUZMENDI (L. C. 421.127, Céd. de Id. Nº 1.627.462 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), diez horas semanales de cátedra (9 horas -3-3-3- de Inglés en 1er. año 4ª división y 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y 2º año 3ª div. mañana, vacante por creación 1954 y 1 hora de Actividades Prácticas en 2º año 3ª división, "Mujeres", mañana vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en el turno de la tarde del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal.

Resolución Nº 74. — Bs. As., 16/1/56. — Que la señora ELVIRA GAROFOLI de BOTTANI BORGES (L. C. 4.065.173), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Normal Nº 3 de la Plata (Buenos Aires), diecinueve horas semanales de cátedra (9 horas -3-3-3- de Geografía en 1er. año 4ª división y 2º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, vacantes por renuncia de Julia Manuela Figueroa Balcarce; y 10 horas -4-4-2- de Historia en 2º año 4ª división, vacantes por creación 1955, y 3er. año 1ª división y 4º año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Nélida Micaela Dondo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra de que es titular (9 horas -3-3-3- de Geografía en 2º año 1ª división y 2º año 5ª división, mañana y tarde respectivamente y 3er. año 5ª división, mañana y 4 horas de Historia en 2º año 5ª división, tarde en el Colegio Nacional; y 6 horas -3-3- de Geografía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Mixta), ambos establecimientos de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 56. — Bs. As., 20/1/56. — Atento que razones de buen gobierno escolar aconsejan que se transfiera la 9ª división de 1er. año, turno tarde,

al turno de la mañana y la supresión de idiomas, en la Escuela Normal Mixta, Sección Comercial y Curso de Bachillerato Anexo de San Fernando (Buenos Aires); teniendo en cuenta que por tal motivo es necesario ajustar las tareas de los docentes afectados por esa medida, a fin de regularizar su situación de revista,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta, Sección Comercial Anexa y Curso de Bachillerato Anexo de San Fernando (Buenos Aires), que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se expresa:

BETTY RAQUEL CHELLE (Céd. de Id. Nº 173.188 Pol. de Buenos Aires), titular de la Escuela Normal Mixta de 4 horas de Matemáticas en 3er. año 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Curso de Bachillerato anexo, con igual número de horas y asignatura en 5º año 4ª división, vacantes por creación 1955.

EMMA VIRGINIA PERKINS de SUBIZAR (Céd. de Id. Nº 109.402 Pol. de Corrientes), titular en la Escuela Normal Mixta de 8 horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año 9 horas y 10ª división, tarde y mañana, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la misma escuela con igual número de horas y asignatura (4-4) en 3er. año 5ª y 7ª divisiones, tarde, que deja Betty R. Chelle y vacantes por cambio de tareas de Carmen N. F. de Dueñas, respectivamente.

ALICIA FAVERGGIOTTI de CHIAPPE (Céd. de Id. Nº 2.190.502 Pol. de la Cap. Fed.), titular en la Escuela Normal Mixta de 4 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, mañana y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires) de 3 horas de Física en 4º año 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal Mixta con 4 horas de Matemáticas en 2º año 9ª división, tarde y en la Sección Comercial Anexa con 3 horas de Matemáticas en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Carmen N. F. de Dueñas.

HAYDEE TERESA LUISA MASSONI (Céd. de Id. Nº 2.192.533 Pol. de la Cap. Fed.), titular en la Escuela Normal Mixta de 4 horas (2-2) de Latín en 3er. año 2ª división, mañana y 2º año 6ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio a la Sección Comercial anexa con 4 horas de Castellano en 2º año 4ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Carlos Rodríguez.

DELIA S. ALMADA (Céd. de Id. Nº 796.544 Pol. de la Cap. Fed.), titular en la Escuela Normal Mixta de 2 horas de Cultura Musical en 1er año 9ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial Anexa con 2 horas de Cultura Musical (1-1) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, tarde, que deja Ernestina Rovati.

ERNESTINA ROVATI (Céd. de Id. Nº 2.097.675 Pol. de la Cap. Fed.), titular de la Sección Comercial Anexa de 2 horas (1-1) de Cultura Musical en 2º año 2ª y 3ª divisiones, tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal Mixta con 1 hora de Cultura Musical en 3er. año 7ª división tarde vacantes por creación 1955 y en el curso de Bachillerato Anexo con 1 hora de Cultura Musical en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955.

ELBA ROSA REVERBERI (Céd. de Id. Nº 2.478.106 Pol. de la Cap. Fed.), titular en la Escuela Normal Mixta de 4 horas de Historia en 1er. año 6ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la misma escuela, con igual número de horas y asignatura en 3er. año 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955.

SONIA MARIA MARTA GINAGHI GUASTAVINO de VIOLA (Céd. de Id. Nº 397.911 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular en la Escuela Normal Mixta de 4 horas de Historia en 1er. año 9ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la misma escuela, con igual número de horas y asignatura en 1er. año 6ª división, tarde, que deja Elba Rosa Reverberi.

ANGELA MARIA CICHITTI de SENOSIAIN (Céd. de Id. Nº 1.763.214 Pol. de la Cap. Fed.), titular en el Curso de Bachillerato Anexo de 8 horas (4-4) de Francés en 4º y 5º años 1ras. divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el mismo curso, con igual número de horas y asignatura en 4º y 5º años 2das. divisiones, tarde, vacantes por transferencia de idiomas.

ALICIA CAZAMAJOU LOUGAND de GOBEE (Céd. de Id. Nº 1.845.174 Pol. de la Cap. Fed.), titular en la Escuela Normal Mixta de 2 horas de Matemáticas en 5º año 3ª división, mañana, y de 2 horas de Botánica en 1er. año 6ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la misma escuela con 4 horas de Matemáticas en 2º año 5ª división, tarde, que deja Jorge A. Garralda.

JORGE ALBERTO GARRALDA (D. M. 68, Mat. 2.350.027), titular en la Escuela Normal Mixta de 4 horas de Matemáticas en 2º año 5ª división tarde, y en la Sección Comercial Anexa de 2 horas de Física en 4º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal Mixta con 6 horas (4-2) de Matemáticas en 1er. año 9ª división mañana, vacantes por cambio de turno de la división y en 5º año 3ª división, mañana, que deja Alicia C. L. de Gobee.

SUSANA BEATRIZ CLAUSO de ROYO (Céd. de Id. Nº 1.054.679 Pol. de la Cap. Fed.), titular de la Sección Comercial Anexa de 6 horas (3-3) de Historia en 1er. año 3ª y 4ª divisiones tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial Anexa con 4 horas de Castellano en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de Estela Dutton y en la Escuela Normal Mixta con 2 horas de Latín en

2º año 6ª división, tarde, que deja Haydée Teresa L. Massoni.

DOMINGA VIRGINIA DE ZORDO (Céd. de Id. Nº 1.978.444 Pol. de la Cap. Fed), titular en el curso de Bachillerato Anexo de 8 horas (4-4) de Italiano en 4º y 5º años 1ras. divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en el mismo curso con igual número de horas y asignatura (4-4) en 4º y 5º años 3ras. divisiones, vacantes por creación 1955.

MARIA ROSA NAVA de GIUSTI (Céd. de Id. Nº 1.030.848 Pol. de la Cap. Fed.), titular en la Escuela Normal Mixta de 3 horas de Inglés en 3er. año 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la misma escuela con igual número de horas y asignatura en 2º año 8ª división mañana, vacantes por creación 1955.

MARCELINO ANGEL URROZ (D. M. 2, Matrícula 1.731.693), titular en la Sección Comercial Anexa de 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 2ª división tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal Mixta con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955.

GERONIMO MARTIN (D. M. 14, Mat. 709.150), titular en el Curso de Bachillerato Anexo de 4 horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el mismo curso, con igual número de horas y asignatura en 5º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955.

OLGA ELVIRA CUELLO (L. C. 4.344.191), titular en la Escuela Normal Mixta de 1 hora de Actividades Prácticas, mujeres, en 1er. año 9ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la misma escuela con igual número de horas y asignatura, mujeres, en 1er. año 9ª división, mañana.

2º — De forma.

Entre Ríos

Pase

Decreto Nº 858. — Bs. As., 20/1/56. — Que la Profesora titular de Francés, señora ELISA MARIA EUSEBIA DEBEHERES de GARCIA (L. C. 889.832, Céd. de Id. Nº 1.568.709 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), nueve horas (3-3-3) semanales de Francés en 1º, 2º 3er. años 1ras. divisiones, noche, vacantes por traslado de Lidia E. G. de Meucci, y en la Escuela Nacional de Comercio, de la misma ciudad, tres horas semanales de igual asignatura en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en once horas (3-4-4) semanales de Francés de que es titular en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, 4º año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, y 5º año, en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos).

Reincorporación de una alumna

Buenos Aires, 30/1/56. — VISTO: Las actuaciones del Expte. Nº 26.277/51 y las de sus agregados Nros. 41.968 y 76.943/52, por las cuales se dispuso, por resolución del 13 de octubre de 1951, la expulsión de la señorita ESTELA MIRYAM CHAVES, alumna regular del 6º año C del Ciclo Superior del Magisterio de la Escuela Normal "José María Torres" de Paraná (Entre Ríos), ratificada por resolución del 29 de diciembre del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que las causas que determinaron tan grave medida tienen su fundamento en apreciaciones de índole enteramente políticas.

Que de la lectura del texto de las mismas actuaciones surge plena evidencia de la imprecisión de los términos utilizados como elementos de juicio para arribar a las conclusiones sumariales, y más aún, del carácter agravante con que fueron calificadas esas mismas expresiones.

Que los elementos de prueba aportados para corroborar estas apreciaciones, las composiciones de los alumnos, ratifican en todas sus partes los conceptos enunciados en los considerandos precedentes.

Que las calificaciones de la señorita Estela Miryam Chaves, así como los conceptos vertidos por los profesores en cuanto a su dedicación y conducta, que van desde el muy bueno hasta el de sobresaliente, revelan en ella una excelente alumna, de condiciones poco comunes.

Que, por último, la resolución que dispuso su expulsión del establecimiento docente fué adoptada poco antes de finalizar el curso escolar y último año del Ciclo Superior del Magisterio, con el antecedente de hallarse calificada en el tercer término en casi todas las asignaturas con notas de sobresaliente y distinguido.

Por todo ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por la Dirección de la Escuela Normal "Jose María Torres", de Paraná (Entre Ríos), de fecha 13 de octubre de 1951 y 29 de diciembre del mismo año, por las que se dispuso la expulsión de la señorita ESTELA MIRYAM CHAVES, como alumna regular del 6º año C, del Ciclo Superior del Magisterio.

Art. 2º — Disponer su reincorporación como alumna regular del mismo establecimiento y dar por aprobados el 6º año del Ciclo Superior del Magisterio.

Art. 3º — La Dirección del establecimiento procederá a extender el certificado de maestra-bachiller reglamentario, dispuesto por el Art. 5º del Decreto Nº 5.826, de 27 de marzo de 1951.

Art. 4º — De forma.

Mendoza

Cesión de local

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 40.292/53. — Autoriza a la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), a ceder el local que ocupa, fuera del horario escolar, a los efectos de que puedan funcionar en el mismo los cursos correspondientes de la Escuela del Trabajo dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, debiendo sus autoridades responsabilizarse en un todo del funcionamiento de los cursos de referencia, como así también, de los gastos que éstos demanden.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 105. — Bs. As., 18/1/56. — Efectúa, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

JULIA ADRIANA MATHARAN (L. C. 332.873, Céd. de Id. Nº 1.731.242 Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 2º año 7ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Literatura en 4º año 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal y 2 horas de Latín en 2º año 1ª división, turno mañana, en el establecimiento similar Nº 3 de la misma ciudad.

AMELIA RAQUEL MOODIE de MAS (Lib. Cívica 434.910, Céd. de Id. Nº 4.454.522 Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, en igual turno, de que es titular en el establecimiento similar Nº 15 de la misma ciudad.

MARIA SUSANA SIMOIS (L. C. 1.046.561, Céd. de Id. Nº 185.693 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Maestra Especial (Música), vacante por renuncia de Emma Victoria Ponmies, y dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de María Esther Arzadum de Tous; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, y en dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, turno tarde, de que es titular en el establecimiento similar de Santa Fe.

Resolución Nº 128. — Bs. As., 25/1/56. — Efectúa a contar de la iniciación del próximo curso escolar del corriente año, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

NELLY MARGARITA HERRERA (L. C. 8.332.858, Céd. de Id. Nº 20.194 Pol. de Mendoza), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional de Mendoza, doce horas semanales -3-3-3-3- de Inglés, en 1er. año 7ª división, 2º año 5ª división, 3er. año 4ª división vacantes por creación 1955; y 2º año 3ª división todas del turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas -3-3-3-3- de la misma asignatura en 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división, 4º año 2ª división y 5º año 1ª división turno tarde de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Mendoza).

NORA ALICE AMESTOY (L. C. 9.876.390), pasa a desempeñar en la Escuela Normal de Santiago del Estero, un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 60 de La Pampa.

ANA TERESA CHARPY de KRIEGER (Céd. de Id. Nº 58.140 Pol. de Posadas, Misiones), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), quince horas semanales de cátedra (8 horas -4-4- de Castellano en 2º año 3ª división y 3er. año 2ª división, vacantes por creación 1955; y 7 horas -4-3- de Historia en 2º año 3ª división y 5º año 1ª división vacantes por creaciones 1955 y 1954 respectivamente todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Historia en 3er. año tarde y 3 horas de Literatura en 4º año mañana, de que es titular en el Colegio Nacional; 3 horas de Castellano en 4º año 1ª división y 5 horas -3-2- de Historia en 1er. y 4º años, 1ras. divisiones todas turno noche de que es titular en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de Formosa.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Se autoriza el préstamo de objetos que pertenecieron al General Urquiza

Bs. As., 2/2/56. — Expte. Nº 9.432/56. — VISTO: Las presentes actuaciones, por las cuales la Intervención en la Dirección General de Cultura, solicita se autorice al Museo Histórico Nacional a ceder en préstamo al Colegio Militar de la Nación, con la intervención del General Don Ramón Espíndola que tiene a su cargo la organización de los actos oficiales rememorativos del 104º aniversario de la Batalla de Caseros, diversos objetos evocativos de tal efemérides, que integra el patrimonio del referido museo, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional ha declarado el 3 de febrero Día de Homenaje al Triunfo de Caseros, circunstancia que obliga a este Ministerio a prestar su colaboración para el mejor éxito de los actos que se realicen en cumplimiento de los propósitos de exaltar el significado histórico de uno de los hechos de mayor trascendencia en la vida colectiva, al poner

fin a la tiranía de Rosas y señalar el comienzo de la organización nacional; que en el Colegio Militar de la Nación han de desarrollarse las ceremonias principales del programa preparado.

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Museo Histórico Nacional, a facilitar en préstamo al Colegio Militar de la Nación, con intervención del General Don Ramón Espíndola, los objetos que se detallan a continuación destinados a exhibirse en el referido establecimiento en oportunidad de los actos evocativos de la Batalla de Caseros a realizarse en el mismo:

a) Sable que perteneció al General Justo José de Urquiza, con su respectiva vitrina (Nº 8.201, de catálogo).

b) Una banda con banderola (Nº 8.341, de catálogo).

c) Busto de bronce del General Justo José de Urquiza (Nº 881, de catálogo).

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

AUTORIZASE LA LIQUIDACION DE LAS SUMAS FIJAS DE MOVILIDAD

Bs. As., 25/1/56. — Expte. Nº 92.889/55. — Visto lo solicitado en este expediente, teniendo en cuenta que es justo que se liquiden a favor de los maestros suplentes las sumas fijas de movilidad que no percibían los titulares por encontrarse en uso de licencia, y de conformidad con lo informado por las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Administración.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a liquidar a partir de la fecha de la presente resolución, las Sumas Fijas de Movilidad que en cada caso correspondieran a los maestros suplentes de la Escuela Domiciliaria, dependiente de la Inspección General de Escuelas Particulares de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que reemplazan a titulares que se encuentran en uso de Licencia.

2º — La Dirección General de Enseñanza Primaria solicitará mes vencido, a la Dirección General de Administración las sumas que correspondan liquidarse a los maestros suplentes por los días que real y efectivamente se hayan desempeñado, con indicación del titular a quien hubiere reemplazado.

3º — El pago de las sumas que se autoriza precedentemente deberá ser atendido con fondos de las partidas que hubieran correspondido a los titulares.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Modifícase el Decreto Nº 13.963/55, por el que se realizaron diversas promociones

Decreto Nº 363. — Bs. As., 11/1/56. — Expte. Nº 78.974/55. — VISTO: El Decreto Nº 13.963 del 31 de agosto de 1955, por el que se dispuso diversas promociones en el Ministerio de Educación y teniendo en cuenta que en el mismo se ha deslizado un error material que es preciso subsanar con el objeto de regularizar la situación del personal afectado por dicha equivocación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 13.963 del 31 de agosto de 1955 por el que se realizan promociones en el Ministerio de Educación, en cuanto se refiere única y exclusivamente al personal que se menciona y en los cargos que se consignan a continuación, de la siguiente manera:

En reemplazo del señor MARCELO JULIO LOUTON (D. M. 2, Mat. 273.521, Céd. de Id. Nº 1.431.189 Pol. de la Cap. Federal), quien cesa en un cargo de Auxiliar con la remuneración mensual de Novecientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional (m$n. 925.—) y no de Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 950.—) como se mencionaba en el decreto aludido, con más la suma de Trescientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.—) en concepto de costo de vida, por la aplicación de los decretos 7.025/51 y 6.000/52.

Al señor RAUL HECTOR MOSCA (D. M. 68, Mat. 5.546.242, Céd de Id Nº 2.607.486 Pol. de la Cap. Federal), quien cesa en un cargo de Auxiliar con la remuneración de Ochocientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (m$n. 875.—) con más la suma de Trescientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.—) en concepto de costo de vida, por la aplicación de los decretos 7.025/51 y 6.000/52.

En reemplazo de este último al señor JORGE HORACIO MASELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.125.529, Céd. de Id. Nº 3.386.794 Pol. de la Cap. Federal), quien cesa en un cargo de Auxiliar con la remuneración de Seiscientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional (m$n. 625.—) con más la suma de Doscientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.—) en concepto de costo de vida, por la aplicación del decreto 6.000/52; debiendo, como consecuencia de esta rectificación, quedar excluído del mencionado decreto el señor GE-

NARO CARLOS MANTECON (D. M. 68, Matrícula 5.571.607, Céd. de Id. Nº 3.183.265 Pol. de la Cap. Federal).

Art. 2º — De forma.

Pase

Resolución Nº 122. — **Bs. As.**, 2/1/56. — Que el Auxiliar (Personal Administrativo), de la Dirección General de Administración, señor MIGUEL CERUSE (D. M. Bs. As., Mat. 4.087.813) pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal, a quien se le asignan funciones en el Departamento de Licencias e Incompatibilidades, como Encargado de Ficheros (con categoría funcional de Jefe de 3ª).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Resolución Nº 520. — **Bs. As.**, 23/12/55. — Nombra, a contar de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1956, con carácter provisional (Auxiliar 9º, Preceptor), con imputación al Item 3, Cargos a Distribuir, en los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, en el turno de la mañana, al señor DANIEL JOSE JAIME DE LAS CARRERAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.130.541).

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, al señor JUAN GARCIA CASTAÑEDA, en el turno de la mañana (Mat. 435.382, Céd. de Id. número 1.584.812 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), a la señorita JOSEFINA DEL TRANSITO MONTIEL (Céd. de Id. Nº 154.014 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), a la señorita GWENDOLYNE IRENE STONE (L. C. 2.318.845).

En la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), a la señorita SUSANA ANGELICA BENEDIT.

En la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), a la señora TERESITA ROSA DORR de LAFERRERE (L. C. 3.580.130, Céd. de Id. Nº 467.690 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), en el turno vespertino, al señor JORGE JOSE BOTO (Céd de Id. Nº 2.513.192 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, a la señorita ANGELICA MARIA MUSSO (L. C. 1.654.489).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, a la señorita ADELA DELIA VIVARES (Céd. de Id. Nº 2.630.102 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, a la señorita MARIA DI PAOLA (L. C. 3.368.345),

Y a la señora HAYDEE TOMASINA GABRIELA ZACCARDI de NORRO (L. C. 1.074.185).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, a la señora LUCIA TORRES de BILBAO (L. C. 1.195.408).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, al señor JOSE MANUEL OUTES (Céd. de Id. Nº 4.600.533 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Salta, al señor LUIS ALFREDO FIGUEROA (Mat. 3.945.140).

Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, con carácter provisional (Auxiliar 9º, Preceptor), con imputación al Item 4, Cargos a distribuir, en los establecimientos de Enseñanza Técnica, que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, al señor OSCAR TAPIA.

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, al señor ADOLFO MODESTO VAZQUEZ (Mat. 4.470.250), en el turno de la noche.

En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, al señor JORGE ANTONIO ROFRANO (Mat. 0.396.868).

En la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, al señor HORACIO ADALBERTO RODILES (Mat. 3.624.780).

En la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), al señor EUGENIO OSCAR VALENCIANO (Céd. de Id. Nº 4.233.700 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en el turno de la tarde, vacante por traslado de Alejandro Berazategui, al señor DOMINGO ARGENTINO SARACO (Mat. 120.945).

En la Escuela Normal de Córdoba, en un cargo cada una de Auxiliar (Personal Administrativo, a:

ZULEMA PAZ (Céd. de Id. Nº 153.952 Pol. de Córdoba) en la vacante de María A. Feraud.

A la señora MATILDE PAEZ ALLENDE de DEL CAMPILLO (L. C. 771.315), en la vacante por cambio de tareas de Marta M. del Corazón de María García Montaño.

Nombra, a contar de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1956, con carácter provisional (Auxiliar 9º, Preceptor), con imputación al Item 3, Cargos a Distribuir, en los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, a la señorita MARIA DEL CARMEN ROBLES.

En la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, a la señorita ZULEMA IRENE de la MADALENA (L. C. 3.458.452).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, a la señorita EDNA MARIA JOSEFA NIETO CADELAGO (L. C. 3.226.080).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, al señor JUAN CARLOS MARTINEZ (Mat. 4.331.099).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), turno tarde, al señor JORGE CAYETANO ROGELIO SILVEIRO MARENCO.

En el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), a la señora LEONOR IRIARTE de COSTA HOEVEL (L. C. 4.314.526).

En la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), al señor IGNACIO JOSE ALCACER (Matrícula 5.607.152).

En la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones), a la señora EMMA LIDIA ZALAZAR de ISSLER.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, a la señorita ANA MARIA RIVA (Céd. de Id. Nº 2.905.798 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Resolución Nº 121. — Bs. As., 25/1/56. — Que el Auxiliar Item 2 del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, señor MARIO LUIS ESCOLANO (D. M. 66, Mat. 3.544.411), pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Que la Auxiliar (Item 7, Partida Principal 11), con prestación de servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, señorita ADELA FERRARI, pase a desempeñar tareas en la Dirección General de Personal.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

DESIGNACION DE PERSONAL PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Resolución Nº 120. — Bs. As., 25/1/56. — Designa, para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Olivos, durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Médico Director:

EFRAIN LAURNAGARAY URQUIZA (Matrícula 0.359.730).

Médico Sub-Director:

SANTIAGO JULIO OLIVER (Mat. 266.938).

Vicedirectoras:

YOLANDA MARGARITA ROSSI (L. C. 0.249.087).
NILIA BEATRIZ VAZQUEZ (L. C. 0.362.739).

Visitadoras de Higiene:

OLINDA CASTIÑEIRA (L. C. 2.581.203).
RUTH NOEMI ROSSI (L. C. 0.249.086).
BEATRIZ ARES (L. C. 1.664.746).
NORMA QUIRANTES (L. C. 0.338.962).
MARIA ISABEL SARRIBLE (L. C. 4.331.383).
ALICIA MISCH de JAUREGUI (L. C. 0.038.648).
AMELIA ELENA SCHIAVONNE (L. C. 0.451.499).
ELSA TORRACA (L. C. 0.508.062).
ELENA BARQUERA (L. C. 2.562.359).

Celadoras:

MARIA GERONIMA ANACLERIO (Lib. Cívica 0.446.921).
BLANCA AGUILA CARO de BENEDICTO (L. C. 2.030.105).
FLUVIA YONE AGÜERO (L. C. 1.322.594).
TERESA ACUÑA (L. C. 0.941.935).
DORA SUSANA BORELLO (L. C. 3.263.535).
ELSA NELIDA BERNIA (L. C. 4.394.844).
MARIA TERESA BERHOUET (L. C. 1.972.611).
ANA MARIA BRIDI (L. C. 2.631.269).
MARTHA SUSANA BOZZOLO (L. C. 0.827.698).
MARIA CAPUANO (L. C. 0.232.123).
ADELINA CAPUANO (L. C. 0.513.994).
GLADYS ETHEL COLERIO (L. C. 0.355.671).
NIEVES BEATRIZ M. de CASANOVA (Lib. Cívica 3.068.223).
LELIA ESTHER CIBEIRA (L. C. 0.150.356).
AIDA ANTONIA BARILE (Céd. de Id. número 4.610.322 Pol. de la Cap. Fed.).
NELIDA OLGA CHIORRI (L. C. 0.069.867).
ANGELA MARIA CHIAPA (L. C. 3.172.434).
JOSEFA HAYDEE DI PINO (L. C. 0.187.001).
HAYDEE DEBENEDETTI (L. C. 0.187.001).
MARIA ANGELICA DE SIMONE (L. C. 0.169.602).
ESTELA LUISA DEMARIA (L. C. 0.277.755).
ELSA ELENA DENEGRI (L. C. 0.455.718).
ANGELICA ISABEL M. de ESTEVES (Lib. Cívica 0.240.538).
BEATRIZ ELISIE DE SAA (L. C. 2.306.223).
LIVIA HAYDEE FERNANDEZ (L. C. 2.632.905).
NELIDA MICAELA FRANCO (L. C. 0.387.064).
DELIA ESTHER H. de FERRARI (L. C. 0.203.169).
MARIA CARMEN FOGLIA (L. C. 1.268.289).
NELIDA FIM (L. C. 4.367.363).
ANA GILLER (L. C. 1.936.497).
HAYDEE GERVAIS de GIUDICE (L. C. 4.301.265).
YOLANDA NELIDA GONZALEZ (L. C. 3.167.272).
LAURA DORIS GALEANO (L. C. 0.177.240).
SUSANA AMNERIS SPAGARINO (L. C. 3.875.577).
HAYDEE LAURA HOMAR (L. C. 0.391.658).
EDITH ROSA HINCKELMANN (L. C. 4.391.739).
DELIA ELVIRA IGLESIAS (L. C. 1.292.453).
ROSA CATALINA LISA (L. C. 1.319.692).
ANGELA MARIA JOSEFA LINSALATA (Libreta Cívica 1.695.839).

EMMA ISABEL FLORENTINA LARRIEU (Libreta Cívica 0.299.631).
MARIA NELIDA LEIS (L. C. 3.027.593).
HERMINIA PALMIRA LOPEZ (L. C. 2.916.076).
OFELIA ERMELINDA MALPELLI (Libreta Cívica 3.373.445).
MARTHA NELLY MICCIULLI (L. C. 3.279.562).
EDDA BEATRIZ MEGASSINI (L. C. 0.335.266).
MARIA CARMEN MARTINEZ (L. C. 0.937.297).
EPIFANIA MAIDANA BARREIRO (L. C. 3.400.669).
MARIA AMELIA GANEFF de NIETO (Libreta Cívica 2.590.753).
MARTA ADELMA LAMACCHIA (L. C. 0.850.887).
NELLY LUISA OSORIO (L. C. 0.284.344).
NYDIA DORA PIZZAGALLI (L. C. 0.147.027).
MARIA ELVIRA EMILIA BATTISTA de PIZZORNO (L. C. 0.188.063).
IRMA YUST (Céd. de Id. Nº 3.916.497).
MARIA DORA PETRELLI (L. C. 3.302.244).
AIDA PICKTHALL (L. C. 3.345.996).
MARIA CARMEN PALACIOS (L. C. 4.390.841).
MARIA CARMEN PRUSSO (L. C. 1.663.054).
ELVIRA PERSICO (L. C. 3.299.649).
ANGELA RUSSO (L. C. 2.497.805).
NORMA ELBA NOEMI ROCA (L. C. 0.210.634).
BEATRIZ ALICIA RICCARDI (L. C. 1.290.141).
MARIA SCALISE (L. C. 3.474.542).
AIDA ANTONIA VISMARA (L. C. 2.183.851).
BEATRIZ LUISA SOUZA (L. C. 1.429.614).
ELSA HAYDEE TIRANTE (L. C. 3.402.001).
IRMA CARLOTA VERA ORTIZ (L. C. 0.549.911).
AIDA AMALIA VISMARA (L. C. 2.919.846).
FRANCISCA NELIDA FONTANA (Libreta Cívica 0.032.431).
IGNACIA NELIDA GERMANI (L. C. 0.060.640).
NOEMI LUISA ZERBO (L. C. 0.474.883).
HORTENSIA I. G. de BENAGES (L. C. 3.474.109).
BEATRIZ EDELMIRA CASANOVA (Libreta Cívica 2.973.911).
TERESA ADEMANTINA ORLANDI (Libreta Cívica 0.284.344).
HEBE VIGNOLES (L. C. 2.139.225).
JOSEFINA G. de ROMBOLA (L. C. 0.474.883).
CARMEN GRACIELA CIRIGLIANO (Céd. de Id. Nº 3.729.511).
MARTHA GAGLIARDI (L. C. 0.819.911).
NANCY OLINDA SOLDATI (L. C. 1.131.785).
ESTELA HAILS (L. C. 2.959.065).
MARTHA BIASOTTI (L. C. 0.402.244).

Jefes de Sección de Profesores de Educación Física:

CESAR MARIO GALLARDO (Mat. 0.421.748).
ROBERTO CROUZEILLES (Mat. 4.339.530).
MARIA DEL CARMEN CAPPATO (L. C. 2.066.706)

Profesores de Educación Física:

EDVIN KARLSSON (Mat. 4.345.516).
JOSE VAULET (Mat. 7.139.239).
BEATRIZ MARTI (L. C. 0.409.500).
DOELIA TERESA VIGNA (L. C. 2.675.748).
ALBA MARTHA O. de SANTILLAN (Libreta Cívica 0.036.063).
JUAN CARLOS NIETO (Mat. 4.030.601).
MARTIN PALMAZ (Mat. 4.340.025).
MARIO CASSAZZA (Mat. 4.247.332).
ROBERTO CRUZ (Mat. 4.493.622).
JORGE ROSETTI (Mat. 7.781.787).
ALFREDO ROBLES (Mat. 7.037.335).
LYDIA R. A. de APOLITO (L. C. 0.189.714).
CARLOS BERAZATEGUI (Mat. 5.353.144).
LILIA BEATRIZ SCHAUTERS (L. C. 1.661.940).
JORGE HUMBERTO GENIFETTO (Mat. 0.442.067).
NELIDA NIGRO (L. C. 1.683.107).
LIDIA LEJEN de OYUELA (L. C. 4.380.469).
NELLY CARETA (L. C. 1.272.802).
CELIA ELENA ZARZA (L. C. 6.834.516).

Pase

Resolución Nº 104. — **Bs. As.**, 18/1/56. — Que la Auxiliar —Personal Administrativo—, del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, señora IRMA ESTHER NOBILE de BARBIERI (Céd. de Id. Nº 101.483 Pol. de Córdoba), pase a prestar servicios a la Dirección General de Sanidad Escolar.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

Se asignan funciones de Jefe, 2º Jefe y Encargado

Resolución Nº 125. — **Bs. As.**, 25/1/56. — Atento que por Resolución Ministerial Nº 357 del 6 de diciembre de 1955, se dispuso el pase del Jefe de la Sección Personal del Registro de Establecimientos Privados, señor Julio Mateo Gallo Calderón; y, considerando que para el logro del mejor funcionamiento de la dependencia se hace necesario la aprobación de diversas asignaciones funcionales de su personal; y de conformidad con lo propuesto por el Jefe del Registro de Establecimientos Privados,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la asignación de funciones que en cada caso se indica, del personal del Registro de Establecimientos Privados que a continuación se determina: Jefe de la Sección Personal al 2º Jefe de la citada Sección, señorita MARIA ANGELICA PIEHL (L. C. 258.466, Céd. de Id. Nº 1.028.883 Pol. de la Cap. Federal); 2º Jefe de la Sección Personal a la Encargada de la Sección Incompatibilidades, señora VIRGINIA PEREZ de MARTINEZ (Libreta C. 428.877, Céd. de Id. Nº 3.405.481 Pol. de la Cap. Federal); y, Encargado de la Sección Incompatibilidades, al señor ERNESTO ALEJANDRO MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 1.631.941 Pol. de la Cap. Federal)

2º — De forma.

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSION

SE REINTEGRA A SU CARGO EL JEFE DE LA DIVISION TALLERES GRAFICOS

Bs. As., 31/1/56. — Expte. Nº 89.227/55. — VISTO: El informe producido por el Jefe del Departamento de Prensa y Difusión en relación a la División Talleres Gráficos del Ministerio (Expte. Nº 89.227/55), por el que se aconseja la restitución del señor Ricardo A. Lado, en el cargo que ejercía de Jefe de esos Talleres, así como el pedido de reintegro formulado por el interesado en su nota de presentación del 24 de noviembre ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario normalizar la situación en que se encuentra la citada dependencia a fin de que pueda desarrollar sus tareas en forma adecuada y eficaz;

Que el reintegro del señor Ricardo A. Lado como Jefe de la División de Talleres Gráficos además de constituir medida de justa reparación, permitirá facilitar la realización de esos propósitos;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Reintégrese al cargo de Jefe de la División Talleres Gráficos al Oficial 4º de la Repartición, señor RICARDO A. LADO.

2º — De forma.

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Nombramientos

Resolución Nº 529. — Bs. As., 27/12/55. — Nombra en el Departamento de Automotores, con imputación al Item 1, Ministerio y Dependencias, Partida Principal 11, "Cargos a Distribuir", en los cargos que en cada caso se determina al siguiente personal:

Oficial 9º a los señores: CONRADO MARINA (D. M. Bs. As., Mat. 4.019.303), con funciones de Mecánico.

HECTOR CORTES (Mat. 4.783.714), con funciones de Mecánico Electricista.

MIGUEL URSUL (Mat. 392.967), con funciones de Mecánico.

ANDRES DANDAN (Céd. de Id. Nº 3.857.421 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de Mecánico, quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 2º (P. P. 11), de que es titular en la misma Repartición.

Auxiliar Principal: al señor JORGE FELIX SORIA (Mat. 3.463.764), con funciones de Mecánico.

Auxiliar: con funciones de Chófer, a los señores: ANTONIO LOPEZ (D. M. 68, Mat. 1.488.850).

VICENTE CASTILLO (h) (D. M. 63, Matrícula 3.929.685).

ENRIQUE GOMEZ (D. M. 15, Mat. 1.039.584).

JOSE MARUCCI (D. M. Bs. As., Mat. 1.386.665).

MANUEL GONZALEZ (D .M. 2, Mat. 231.121).

PABLO TRUBIAN (D. M. Bs. As., Mat. 467.772), quienes deberán cesar al propio tiempo en un cargo cada uno de Auxiliar 3º (P. P. 11, Chófer, de que son titulares en esa misma Repartición,

Auxiliar: al señor ALFREDO BISCOCHEA (D. M. 17, Mat. 4.951.157), con funciones de lavador.

Nombra en el Departamento de Automotores, Partida Principal 11, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Auxiliar 2º: al señor PEDRO MOLINA (D. M. 1, Mat. 119.228), con funciones de chófer, en la vacante producida por ascenso de R. Dardan, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 3º (P. P. 11, Chófer), de que es titular en la misma Repartición.

Auxiliar 3º: y con funciones de Chófer, a los señores: ALBERTO LEZAMA (D. M. 15, Mat. 129.098), en la vacante por ascenso de A. López.

ANGEL PETRACCA (D. M. 1, Mat. 416.490), en la vacante por ascenso de V. Castillo (h).

RAMON PEREZ (D. M. 4, Mat. 449.123), en la vacante producida por ascenso de E. Gómez.

DANIEL BROTZMAN (D. M. 24, Mat. 5.445.078), en la vacante por ascenso de J. Marucci.

JESUS PERELLO FERRER (Mat. 4.172.022), en la vacante por ascenso de M. González.

JOSE ALBERTO CABAÑES (D. M. 1, Matrícula 125.641), en la vacante por ascenso de P. Trubian.

Auxiliar 3º: al señor ADOLFO IGLESIAS (D. M. 1, Mat. 113.582), con funciones de sereno, en la vacante por ascenso de P. Molina.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Nombramientos

Resolución Nº 521. — Bs. As., 23/12/55. — Nombra con imputación al Item 7, Centros Deportivos y Extensión Cultural, Partida Principal 12, titular de un cargo cada uno de Auxiliar, para prestar servicios en el Departamento de Intendencia, al señor JOSE NICOLAS MARQUEZ (Mat. 3.156.511, Céd. de Id. Nº 3.628.953 Pol. de la Cap. Federal), y a la señora ELVIRA GUERRERO de MARQUEZ (L. C. 4.336.221, Céd. de Id. Nº 1.126.013 Pol. de Bs. Aires).

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al Departamento de Intendencia, los cargos de que es titular el personal mencionado precedentemente en oportunidad en que se proceda a efectuar un ajuste de presupuesto

Resolución Nº 527. — Bs. As., 26/12/55. — Nombra en el Item 7, Partida Principal 12, titular de un cargo de Auxiliar (Personal de Servicio), al señor CIRILO ZAMARLIDE (Mat. 106.333, Céd. de Id. Nº 1.239.935 Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en el Departamento de Intendencia

República Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 2 de marzo de 1956 — Nº 412

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

NORMAS PARA LA DESIGNACION DE SUPLENTES, DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR

Resolución Nº 144. — Bs. As., 30/1/56. — VISTO: Que es necesario fijar normas para la designación de suplentes en la Dirección General de Enseñanza Primaria; y,

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido en años anteriores para el nombramiento de suplentes ha dejado librado a la decisión de la autoridad con facultad de designar la provisión de esos cargos, sin existir ninguna norma que reglara su nombramiento.

Que se juzga necesario fijar un procedimiento que asegure como estímulo, a los egresados con mejores calificaciones la posibilidad de obtener ser designados en el ejercicio de las suplencias que se produzcan en el trascurso del próximo curso lectivo.

Que por otra parte corresponde adecuar esas normas a las circunstancias reales de las escuelas ubicadas en la Capital Federal y en el interior del país, según las diferencias propias de cada lugar.

Por ello,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Los aspirantes a ejercer suplencias por licencia de Maestros de Grado, Preceptores de Escuelas para Adultos y Maestros Especiales en la Capital Federal, durante el curso escolar de 1956, deberán inscribirse con tal fin en la Dirección General de Personal, calle Córdoba Nº 831, entre el 30 de enero y el 29 de febrero de 1956 debiendo presentar el certificado de estudio debidamente registrado y documentos de identidad.

2º — No podrán inscribirse para ejercer suplencias, los docentes con cargo titular en este Ministerio.

3º — Créase en el Distrito Capital Federal, bajo la dependencia de la Dirección General de Personal, un

cuerpo de Maestros de Grado y Preceptores de escuelas para adultos que se denominará "Suplentes Permanentes".

4º — De los aspirantes a suplencias, inscriptos dentro de la fecha indicada en el artículo 1º, se designarán suplentes permanentes por cada Distrito Escolar tomando para ello como base los mejores promedios de egreso y en proporción al número de escuelas y población escolar de cada Distrito.

5º — Al solo efecto de la selección de los "Suplentes Permanentes" se acordará a los inscriptos, sobre el promedio de egreso, una bonificación de diez centésimos por cada año de antigüedad de título y hasta un máximo de diez años. En caso de igualdad de promedio se dará preferencia a los egresados de las Escuelas Normales de la Capital Federal.

6º — Los "Suplentes Permanentes" reemplazarán a los titulares ausentes o con licencias acordadas por aplicación de los artículos 19, 23, 27, 28, 37 y 46 del Reglamento de Licencias en uso.

7º — Antes de la iniciación del curso escolar la Dirección General de Personal comunicará a cada Distrito Escolar la nómina de los "Suplentes Permanentes" que prestarán servicios en el mismo y entregará a cada uno de ellos una libreta, en la que las direcciones de las escuelas registrarán la duración de las suplencias y el concepto merecido por el suplente, debiendo presentar la misma en cada oportunidad en que se presente a tomar funciones.

8º — Al finalizar el curso escolar deberán los suplentes permanentes entregar sus respectivas libretas a la Dirección General de Personal, quien estudiará el desempeño de los mismos a fin de considerar la posibilidad de su inclusión en la nómina del próximo año.

9º — Producida una licencia de las citadas en el artículo 6º de esta Reglamentación, la dirección del establecimiento requerirá en el día al Distrito Escolar el envío de un suplente permanente y el Inspector de éste procederá a designar a la persona que por el turno le corresponda ejercer.

10º — Los Inspectores de Distrito al asignar prestación de servicios a los suplentes permanentes, deben hacerlo por rigurosa rotación, de modo que sean proporcionales los días de servicio prestados por cada suplente, debiendo darse preferencia, en caso de igual, número de días de servicios prestados, al docente que acredite mejor concepto. En ningún caso podrán ser ejercidas simultáneamente dos suplencias, aunque se trate de turnos distintos, ni renunciar a una suplencia que se está desempeñando para optar por otras.

11. — El solo hecho de que sin causa debidamente justificada un suplente permanente no se haga cargo de las tareas que le fueron asignadas, importará su inmediata cancelación del registro.

12. — En el caso de que un suplente permanente merezca en tres establecimientos distintos concepto regular, quedará automáticamente eliminado de la lista, sin perjuicio de la adopción de las medidas que sobre el particular rigen.

13. — Cuando las vacantes que se produzcan en las listas de "Suplentes Permanentes", comprendan el 10 % de los designados, ellas serán cubiertas por la Dirección General de Personal en la forma que establece el artículo 5º.

14. — Cuando no fuese posible lograr el concurso de suplentes permanentes el Inspector del Distrito solicitará de inmediato a la Dirección General de Personal, en la ficha respectiva, el envío de suplentes.

15. — Las licencias acordadas al personal docente, no involucradas en las disposiciones citadas en el artículo 6º y las vacantes de cargos, serán comunicadas como es de práctica por la Dirección del establecimiento y por intermedio de sus superiores jerárquicos a la Dirección General de Personal.

16. — La provisión de suplencias de Maestros Especiales y la de Auxiliares (Porteros) se efectuará directamente por la Dirección General de Personal.

17. — Los aspirantes a ejercer suplencias por licencia de Maestros de Grado o especiales en las escuelas primarias de las provincias durante el curso escolar de 1956, deberán inscribirse en la Inspección Seccional respectiva, entre el 1º de febrero y el 31 de marzo de dicho año, debiendo presentar certificado de estudios previamente registrado en la Dirección General de Personal y documentos de identidad.

18. — Podrán inscribirse para ejercer suplencias los aspirantes sin puesto y aquellos docentes con un cargo titular en este Ministerio, aunque los servicios de éstos serán utilizados sólo cuando no hayan aspirantes sin puesto.

19. — Las Inspecciones Seccionales de las provincias llevarán dos registros de aspirantes a suplencias: el primero con los que no posean otro cargo y el segundo con los docentes titulares de un cargo, ordenados por localidades de residencia y con el promedio de calificaciones para los aspirantes sin puesto. A este promedio se le asignará diez centésimos más por cada año de antigüedad de título y hasta un máximo de diez años.

20. — El Inspector Seccional dará preferencia en la designación de suplentes a los Maestros residentes en la localidad asiento de la escuela donde se produce la suplencia, sobre la base del mejor promedio de calificaciones y antigüedad de título. Cuando deba designar un maestro en ejercicio preferirá entre los inscriptos al de mejor concepto y a igualdad de éste al de mayor antigüedad.

21. — En los casos en que la localidad donde se produzca la suplencia no existan aspirantes con o sin puesto, el Inspector Seccional procederá a designar de otras zonas, con preferencia de los lugares más próximos, siempre teniendo en cuenta el mayor promedio de calificaciones y antigüedad de título.

22. — En las suplencias que correspondan a cargos vacantes deberán designarse los aspirantes que tengan mayor número de puntos aunque se encuentren ocupando suplencias a término fijo, salvo el caso que hicieran renuncia expresa de ese derecho.

23. — Cuando un aspirante a suplencia desee actuar en una o más provincias, el Inspector Seccional dejará constancias en el registro respectivo y remitirá al cierre de la inscripción, directamente a la Inspección Seccional que corresponda la nómina con todos los datos de los inscriptos. Estos maestros podrán ser designados en las provincias donde no residen en el solo caso en que no se cuente con aspirantes.

24. — El Inspector Seccional otorgará las suplencias en el orden de prioridad establecido y no podrá designar dos veces al mismo suplente sin antes haberlo hecho con todos los inscriptos. Si un suplente renunciara sin causa debidamente justificada perderá el turno y pasará al último término de la nómina de que forma parte.

25. — Para los maestros aspirantes a suplencias en las escuelas para adultos y anexas a las Fuerzas Armadas ubicadas en las provincias rigen las normas precedentes, sólo que la inscripción se hará en la dirección de las respectivas escuelas. El director de cada establecimiento, elevará al cierre de la inscripción, la nómina de los aspirantes a suplencias, a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, y propondrá telegráficamente, en cada caso al suplente que le corresponda ser designado. Cuando se trate de escuelas anexas a las Fuerzas Armadas, el director requerirá la anuencia del jefe de la Unidad respectiva con respecto al personal del propuesto.

26. — De forma.

Reincorporación de Personal Directivo y Docente

Resolución Nº 187. — Bs. As., 8/2/56. — VISTO: El decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular de este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de septiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, docente y directivo que expresó su voluntad de reincorporarse,

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el artículo 1º del decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determinan:

Dirección General de Enseñanza Primaria:

HORACIO CENTENO: (D. M. 28, Mat. 1.703.469), en un cargo de Maestro de Grado.

DAVID CANOP MAZAR: (D. M. 4, Mat. 746.865), en un cargo de Maestro Especial Dactilografía en Universidad Popular.

HIPOLITO MARCIAL QUIJANO: (D. M. 40, Mat. 2.569.489), en un cargo de Vicedirector.

ISMAEL GOMEZ (D. M. 39, Mat. 2.552.452), en un cargo de Secretario de Inspección.

MARCOS EFRAIN SAADI ARCE: (D. M. 54, Mat. 3.437.593), en un cargo de Inspector Técnico Seccional.

PIA LEONOR CLARA CHIARINI (Céd. de Id. Nº 238.728 Pol. de la Cap. Federal) en un cargo de Directora de Jardín de Infantes.

PEDRO JOSE FRESCHI: (D. M. 39, Matrícula 2.523.945) en un cargo de Director.

URBANO RODRIGUEZ: (D. M. 2, Mat. 205.103), en un cargo de Director.

NESTOR RAÑA Y QUIJARRO (D. M. 1, Matrícula 20.798), en un cargo de Maestro Especial de Dactilografía.

NATIVIDAD HERMINIA ZEREGA de MAFFIA: (L. C. 2.200.367), en un cargo de Maestra de Grado.

MARIA DEL VALLE BOSCH DE VEGA GALLARDO: (L. C. 7.326.862), en un cargo de Maestra de Grado.

ISIDORO ZALAZAR PRINGLES: (D. M. 4, Mat. 480.204), en un cargo de Director y en un cargo de Director de Adultos.

HILEL CORACH: (D. M. 15, Mat. 723.827), en un cargo de Maestro de Grado.

PABLO MAXIMO GAUNA: (D. M. 27, Matrícula 1.634.992), en un cargo de Maestro de Grado.

MARIA EMILCE ARBO de RAMIREZ: (Céd. de Id. Nº 41.147 Pol. del Chaco), en un cargo de Maestra de Grado.

CARLOS C. SICILIANO MARINARI: (D. M. 2, Mat. 1.588.339), en un cargo de Director.

ISOLINA JOSEFA GOMEZ de SICILIANO: (L. C. 9.871.801), en un cargo de Maestra.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del decreto 3268/55.

4º — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

5º — De forma.

Resolución Nº 188. — Bs. As., 8/2/56. — VISTO: El decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular en este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943, y hasta el 23 de septiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario prévio; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, a medida que se analice la situación de revista del personal técni-

co, directivo y docente que expresó su voluntad de reincorporarse, y

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el artículo 1º del decreto Nº 3268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determine:

Dirección General de Enseñanza Primaria:

AMELIA LOPEZ PEREZ: (L. C. 9.961.540), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA MARTHA CANIGLIA de RUIZ: (L. C. 7.795.747), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

CARLOS ENRIQUE VALENCIA: (D. M. 4, Mat. 432.692), en un (1) cargo de Vicedirector.

ROSA ABUTTI: (L. C. 9.261.249), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIANA INCHASSENDAGUE: (L. C. 9.959.179), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA: (D. M. 66, Mat. 1.594.482), en un (1) cargo de Preceptor de la Escuela Militar.

MARIA GEORGINA RAMALLO de RUIZ: (L. C. 9.958.998), en un (1) cargo de Maestra Especial (Música).

ERNESTO ANIBAL FERNANDEZ: (D. M. 24, Mat. 1.454.899), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

EDGARDO JULIAN ROMERA: (D. M. 66, Mat. 1.584.677), en un (1) cargo de Director.

EULALIA JOSEFINA FAGUADA de CASTELLO: (L. C. 9.961.208), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

CARLOS ANTONIO RUIZ: (D. M. 50, Matrícula 3.176.927), en un (1) cargo de Vicedirector.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración, se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del decreto Nº 3.268/55.

4º. — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

5º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 8.260. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titulares de un cargo de Maestra de Grado, en las Escuelas que se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales, señoritas BEATRIZ LEONOR DENCKER (L. C. 3.442.052, Céd. de Id. Nº 2.298.773, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, en la vacante producida por jubilación de Alicia C. F. de Aramburu.

MARIA MERCEDES GARAT (L. C. 959.883, Céd. de Id. Nº 2.550.334, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 7º, en la vacante producida por jubilación de Zulema P. de Libenson.

Decreto Nº 8.262. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: MARIA DEL CARMEN GIL (L. C. 960.036, Céd. de Id. Nº 3.143.746, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 22 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida en 3º y 4º grados, por creación 1955.

ROSARIO STAGNO PAZ (L. C. 1.280.755), para la Nº 3 del Distrito Escolar 6º, en la vacante producida por jubilación de Matilde B. de Puig.

BLANCA MARIA GENOVEVA LAGOMARSINO (L. C. 2.639.586, Céd. de Id. Nº 3.174.117, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 16 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por jubilación de Emma C. de Lafforgue.

Aceptación de premios

Resolución del 2/2/56. — Expte. Nº 1.023/55. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49 - Boletín de Comunicaciones Nº 167/168), para aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º "Julio A. Roca", los premios estímulos que ofrece instituir con carácter de anual y permanente, destinados a los alumnos de los cinco (5) sextos grados (uno por grado) del establecimiento que, habiendo demostrado poseer condiciones y méritos para el estudio, prosigan cursos secundarios y que consisten en cinco (5) becas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), cada una, en bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

La determinnación de los alumnos que se hagan acreedores a la distinción, quedará confiada a la responsabilidad de la comisión integrada por el director, vicedirector y los maestros de 6º grado del establecimiento y la entrega de los premios se hará públicamente en el acto de clausura de cada período escolar.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 8.268. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del período escolar del año 1956—, titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 64 de Buenos Aires, —en la vacante producida por traslado de Delia Ro-

sa Fuschini—, a la Maestra Normal Nacional, señorita FANY EULALIA PEREYRA (L. C. 2.954.292).

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 8.253. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

MARIA TERESA PEREZ LACANETTE (Libreta Cívica 3.628.646, Céd. de Id. Nº 4.211.093, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 18 del Distrito Escolar 12º, en la vacante producida por jubilación de Lucía T. B. de Berterreix.

MARTINA MARIA ESTHER BOSSO (Libreta Cívica 2.898.740, Céd. de Id. Nº 4.556.437, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 272 de la Provincia de Córdoba, en la vacante producida por renuncia de Emilia Ocampo.

Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, —en la vacante producida por jubilación de Delia Marchetti—, a la Maestra Normal Nacional, señorita SARA BEATRIZ MARINI (L. C. 3.328.216, Céd. de Id. Nº 3.227.901, Pol. de la Capital Federal).

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para la Escuela de Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 13º, —en la vacante producida por jubilación de Santa C. de Figueroa—, a la señora NELIDA AURORA RIOTTI de BERTELLI (L. C. 34.192), quién posee Certificado de Competencia en la especialidad Lencería.

Nombra titular de un cargo de Preceptora, en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 6º, —en la vacante producida por renuncia de Gladis Stella Alvarez, a la Maestra Normal Nacional, señora EDITH AMNERIS PEDRONI de BOERO (L. C. 3.657.097, Cédula de Id. Nº 1.760.508, Pol. de la Capital Federal).

Las designaciones y confirmación citadas precedentemente se harán efectivas a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

Resolución Nº 464. — Bs. As., 23/12/55. — Traslada, a su pedido —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, a las Escuelas que se indican al siguiente personal docente: a la Dirección de la Escuela Nº 35 de Buenos Aires, —en la vacante producida por traslado de Juan G. Harrington Ezcauriza—, al señor JORGE ANDRES WEIGEL MUÑOZ (Mat. 4.212.740), actual Director de la similar Nº 195 de Córdoba.

A la Dirección de la Escuela Nº 351 de Tucumán —en la vacante producida por renuncia de María Josefa B. A. de Petray— a la señora MODESTA RODRIGUEZ de FRETIN (Céd. de Id. Nº 2.166, Pol. de Salta) actual Directora de la similar Nº 250 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 35 de Buenos Aires —en la vacante producida por renuncia de Marta Naggi—, a la señora NOEMI EDITH MARANZANO de WEIGEL MUÑOZ (L. C. 5.543.150), actual Maestra de Grado de la similar Nº 195 de Córdoba.

Resolución Nº 171. — Bs. As., 8/2/56. — Exptes. Nros. 73.571; 79.850 y 80.671/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: DORA M. CUNEO, de la Escuela Nº 17 de Entre Ríos.

ELVIA SEVERINA WILLIMAN de LIVIO, de la Escuela Nº 86 de Córdoba.

Deja sin efecto la resolución Nº 582 del 5 de abril de 1955, por la cual se le asignaron funciones auxiliares por el término de un año en la Escuela Nº 247 de Tucumán, a la señora YOLANDA PALMIRA ANGELICA JUAREZ BABIANO de ALMONACID, debiendo prestar servicios como Directora en la Escuela Nº 111 de la misma provincia.

Resolución Nº 179. — Bs. As., 8/2/56. — Exptes. Nros. 104.959/55 y 80.195/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 93 de Buenos Aires, a la portera de la Nº 13 del Distrito Escolar 17º, señora JUANA JACINTA GIMENEZ de RIOS.

Traslada a la Escuela Nº 102 de Santiago del Estero, al portero de la Nº 383 de la misma provincia, señor EDISON CASAUBON por no justificarse sus servicios en el establecimiento aludido en segundo término.

Resolución Nº 180. — Bs. As., 8/2/56. — Exptes. Nros. 11-P-54; 174-L-54 y 2.311-M-54-Ejército Argentino. — Traslada, a su pedido, a contar de la iniciación de las clases del curso lectivo de 1956, a las Escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

Para la Escuela Nº 76 de San Juan —en la vacante producida por renuncia de Juana R. C. de Santos, a la señora SUSANA ETELVINA RODRIGUEZ de PECHIEU (L. C. 2.502.561), actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 16 de la misma provincia.

Para la Escuela Nº 299 de San Luis, —en la vacante producida por renuncia de Mercedes Panelo Fernandez, a la señora HILDA MERCEDES VENERITA UMANA de LIMINA (L. C. 1.242.183), actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 186 de la misma provincia.

Para la Escuela Nº 674 de Santiago del Estero, —en la vacante producida por creación 1954,— a la señora OLGA GUILLERMINA FERNANDEZ de MARTIN (L. C. 9.242.712), actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 59 de la misma provincia.

DONACIONES

CAPITAL

Decreto Nº 2.177. — Bs. As., 6/2/56. — Expte. Nº 3.337/55. — Acepta a las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas Nros. 3, 27 y para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 1º, la donación de las obras de refacción y mejoras realizadas en el edificio fiscal que para su funcionamiento ocupan dichos establecimien-

tos educacionales, ubicado en la Avenida Santa Fe Nº 1510.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a las Asociaciones a que se refiere el artículo 1º, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 7.694/55. — Autoriza definitivamente a don JUAN JOSE SCANLAN (Céd. de Id. Nº 3.645.740, Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad irlandesa, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 90.074/55. — Autoriza a doña JULIANA ZABALZA HUARTE (Céd. de Id. Nº 5.058.376, Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 106.056/55. — Hace constar que el verdadero nombre de la persona autorizada definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada por resolución del 31 de julio de 1944 (Expte. Nº 31.327-C-1943) es BLANCA NIEVES CORVALAN (L. C. 0.343.763) y no BLANCA CORBALAN como se consignó en la misma.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 149.030/55. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña PETRA PERAL FOLGADO (Céd. de Id. Nº 4.908.861 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 149.464/55. — (M. R. E. y C.). — Autoriza a doña ADELA BERTONE (L. C. 3.604.301), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 150.096/55. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña MARIA DEL PILAR MENENDEZ (Céd. de Id. Nº 4.907.766 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 151.786/55. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña ELSA DOVAL (L. C. 0.419.082) para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 153.055/55. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes MARIA GARZITTO (L. C. 3.380.480) y ANITA CARBONI (L. C. 3.[illegible].478), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Para el ejercicio de la enseñanza de idiomas

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 17.62[illegible]/54. — Autoriza a doña RUTH POSELL de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 1.086.909 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad inglesa, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 17.643/55. — Autoriza a doña JOSEFA REIS de KROO (Céd. de Id. Nº 5.161.817 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 17.704/55. — Autoriza a doña CAJA ETHEL DOBRANSKAITE de CORODYZCZ (Céd. de Id. Nº 1.285.147 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 26.743/55. — Autoriza a doña MARIA TROVATO (L. C. 1.812.867), para ejercer la enseñanza del idioma italiano en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 41.460/55. — Autoriza a doña DORIS JULIETA TAYAR de WEISS (Céd. de Id. Nº 4.666.211 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad inglesa, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 51.407/55. — Autoriza a doña PAJA VARNER de LEWIN (Céd. de Id. Nº 4.342.027 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 53.887/54. — Autoriza a don MENDEL RACKIER (Céd. de Id. Nº 5.037.722 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 68.551/55. — Autoriza a doña JULIA ROTENSZTAJN (Lib. Cívica 3.328.787), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 77.112/55. — Autoriza a la señorita NUVART KULAKYAN (Céd. de Id. Nº 4.899.172, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad turca y al señor VAHAN NAZARETH KALFAYAN (Céd. de Id. Nº 5.186.284 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad inglesa, para ejercer la enseñanza del idioma armenio en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 84.611/54. — Autoriza a doña ZULEMA IZCOVICH (Lib. Cívica 3.574.647), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL DOCENTE Y EL ESTUDIANTE ARGENTINOS

Traslados

Resolución del Nº 48. — Bs. As., 17/1/56. — Traslada, a su pedido, a la Biblioteca Nacional del Docente y el Estudiante Argentinos —Turno Mañana—, a las siguientes personas: JORGE ENRIQUE TORRES VIÑAS (Céd. de Id. Nº 1.306.286, Pol. de la Cap. Fed.), actual Oficial (Partida Principal 1), y AGUSTIN ALBERTO OLIVARI (D. M. 19, Mat. 5.118.134), actual Oficial 9º (Partida Principal 1).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 1.372. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), turno mañana, vacante por jubilación de Brenda Bassi, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita AMALIA AZORIN (L. C. 0.291.782, Céd. de Id. número 2.304.335 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 1.373. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de doce horas (3-3-2-2-2) de Geografía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, 4º año, 1ª y 3ª divisiones y 5º año, 1ª división, todas en el turno de la mañana, vacantes de Huber Almeida, a la Profesora Normal en Letras, señorita DELIA ELENA ESVIZA (Céd. de Id. Nº 2.621.112 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 1.384. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, vacante por renuncia de Alberto Sibolich, a la señora SARA BOTET de von EYKEN (L. C. 4.349.233, Céd. de Id. Nº 1.621.984 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Corrientes

Aceptación de premio

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 95.973/55. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la Resolución Ministerial del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/949), Boletín de Comunicaciones Nº 167/68, para aceptar de la señora MARIA E. A. de BILLINGHURST y agradecerle, el premio anual que ofrece consistente en una medalla de oro destinada al mejor egresado del Colegio Nacional de Corrientes.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 1.386. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en el Colegio Nacional de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Educación, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Historia en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Dorendo E. Ghiara, al Abogado, señor HECTOR RAMON FEDERICO GIAVEDONI (Mat. 3.171.508, Céd. de Id. Nº 81.201 Pol. de Santa Fe).

Pase

Decreto Nº 857. — Bs. As., 20/1/56. — Que la Profesora Normal con especialidad en Francés, señora HEBE AMELIA FERRERO de MADILE (C. de Id. Nº 2.003 Pol. de Villa Constitución, Santa Fe), pase a desempeñar —a partir del próximo curso escolar del año 1956— en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, (Santa Fe), cuatro horas semanales de Francés en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Ida Resasco, y en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), ocho horas semanales (4-4) de Francés en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Ida Resasco y 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Eleuteria Patrikios; debiendo cesar al propio tiempo como Regente de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres "Justo José de Urquiza" de Rosario (Santa Fe).

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 1.382. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955 a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora ZELMIRA HELENA SAN MARTIN de IRURZUN (Libreta Cívica 372.588, Céd. de Id. Nº 2.417.853, Pol. de la Capital Federal), y en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por cambio de tareas de Elida Gago, a la Maestra Normal Nacional, señorita CARMEN ALFONSINA MASI ELIZALDE (Céd. de Id. número 3.588.495, Pol. de la Capital Federal).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SIN EFECTO LA RESOLUCION QUE DECLARABA OBLIGATORIO EL USO DE LA "GUIA DIDACTICA"

Bs. As., 15/2/56. — Expte. Nº 4.071/56. — VISTA: La Resolución de fecha 23 de marzo de 1955 por la que se aprueba con carácter de ensayo la "Guía Didáctica" para la enseñanza de Corte de prendas de vestir, disponiendo su uso con carácter obligatorio en las especialidades respectivas de las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica y
CONSIDERANDO:

Que la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica informa que una comisión integrada por personal técnico-docente de la misma, Directores y Regentes de Escuelas Profesionales de su dependencia se expidió en forma contraria a la aplicación de un texto único obligatorio para la enseñanza especializada de dichas Escuelas.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución de fecha 28 de marzo de 1955 (Expte. Nº 8.807/55), por la que se declara obligatorio el uso de la "Guía Didáctica" en las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

2º — A los efectos de asegurar el normal desenvolvimiento de los cursos respectivos en el año lectivo a iniciarse en el corriente año, facúltase a la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica para adoptar todas las medidas que estime pertinentes a tal fin.

3º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 1.374. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Taller, mañana, vacante por renuncia de Jorgelina del Valle Gallego, a la señora MARIA SARA JESUSA NOVO de COPPES (L. C. 0.002.642, Céd. de Id. Nº 2.823.136, Pol. de la Capital Federal), quién posee certificado de competencia en Bordado a Máquina.

PROVINCIAS

Buenos Aires

implanta la especialidad "Automotores"

Bs. As., 15/2/56. — **Expte. Nº 16.431/55.** — Visto este expediente por el cual la Escuela Industrial de Necochea (Buenos Aires), ha venido gestionando la implantación de la Especialidad Automotores, sin que se dictara oportunamente la medida confirmatoria del caso; atento que por contarse con las exigencias presupuestarias ha funcionado en el último curso escolar el primer año, y de conformidad con lo dictaminado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Implántase en forma progresiva y a partir del Curso escolar de 1955, la especialidad "Automotores" en la Escuela Industrial de Necochea (Buenos Aires), con sujeción al plan de estudios establecido por decreto Nº 2.164 de fecha 1º de febrero de 1952.

2º — De forma.

Residencia de Misión Monotécnica

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 112.212/55. — Fija la localidad de Juárez (Buenos Aires), como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 11 a partir de la iniciación del período lectivo de 1956. Agradece a la comuna de Juárez provincia de Buenos Aires la cesión gratuita de un edificio de su propiedad para la instalación de la Misión.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 1.371. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra en la Escuela Industrial de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Director (Personal Docente) vacante por cese de servicios del señor Enrique Miguel Parodi, al señor ALFREDO GUILLERMO MALBRAN (D. M. 43, Mat. 2.748.339).

Se asignan funciones de Encargado de Sección

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 48.085/55. — Asigna funciones de Encargados de Sección a los Maestros de Taller de la Escuela Industrial de Córdoba, señores PEDRO DELICH y ALEJANDRO SPITALE, en los talleres de Mecánica y Herrería respectivamente, manteniendo su actual situación de revista y con anterioridad al 5 de mayo de 1955.

Corrientes

Se acepta una donación

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 85.676/55. — Acepta la donación ofrecida por la Asociación Cooperadora de la Escuela Industrial Regional Mixta Santo Tomé (Corrientes) consistente en dos motores eléctricos de corriente contínua y una máquina de calcular conforme al informe de fs. 3 con destino a la Escuela mencionada.

Por intermedio del establecimiento se agradece a la Asociación Cooperadora la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

La Pampa

Residencia de Misiones Monotécnicas

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 87.283/55. — Fija la localidad de Rancul (La Pampa), como lugar de residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1 a partir del 1º de marzo de 1956.

San Luis

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 68.749/55. — Fija la localidad de Quines (San Luis), como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 65 de la especialidad agropecuaria, a partir del 1º de marzo de 1956.

UNIVERSIDADES

LA NOMINA DE MATERIAS QUE SE LLAMARAN A CONCURSO DE ACUERDO AL DECRETO LEY Nº 6.403/55, DEBERA SER PRESENTADA ANTES DEL 20 DE FEBRERO

Decreto Nº 2.249. — Bs. As., 6/2/56. — VISTO: El Decreto Ley Nº 6.403 de fecha 23 de diciembre de 1955 y,

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de Interventores celebrada los días 26 y 27 de enero último fueron estudiados los distintos plazos dentro de los cuales deberá realizarse, por esta única vez, el proceso de constitución del Gobierno Universitario, previsto en el precitado Decreto-Ley acordándose fijar los términos más breves a fin de asegurar al mismo la mayor celeridad posible, sin afectar por ello las garantías que deben otorgarse a los interesados,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Los delegados interventores que no hubieren presentado al Interventor respectivo la nómina de materias fundamentales que serán llamadas a concurso, lo harán antes del 20 de febrero del corriente año.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior los plazos que se determinan a continuación comenzarán a correr independientemente para cada una de las Facultades, a partir de la fecha en que cada delegado interventor haya hecho entrega de la expresada nómina.

Art. 3º — Dentro de los cinco días de recibidas las nóminas de materias, el Interventor señalará la fecha de iniciación del término de inscripción en los concursos, la que será fijada dentro de los 20 días subsiguientes, debiendo efectuarse las publicaciones en los tres primeros días.

Art. 4º — Una vez cerrado el plazo de inscripciones y dentro de los 5 días de ello, se exhibirán las listas de los inscriptos en los tableros de las respectivas facultades por el término de diez días, lo que se hará saber durante 5 días en dos diarios de la ciudad sede de la Universidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto-Ley.

Art. 5º — Cumplido el plazo a que se refiere el artículo 33 inciso b) el delegado interventor producirá su resolución fundada, prevista en el inciso c) del mismo artículo, en el término de 5 días.

Art. 6º — Las eliminaciones de oficio del concurso, así como el rechazo en idéntica forma de las impugnaciones, deberán ser resueltos dentro del plazo establecido en el artículo 33 inciso a).

Art. 7º — Los inscriptos que resultaren eliminados del concurso serán notificados por telegrama colacionado, dentro de las 48 horas de dictada la resolución. En igual forma y plazos serán notificados los impugnantes cuya impugnación no hubiere prosperado.

Art. 8º — Cuando el inscripto fuera eliminado de oficio, al interponer el recurso ante el Tribunal Especial, ofrecerá simultáneamente la prueba de que quiera valerse, en la forma que lo establece el inciso e) del artículo 33.

Art. 9º — El recurso previsto en el artículo 33, inciso i), será en todos los casos en relación y cuando hubiere mediado impugnación previa contra un inscripto, no corresponderá recibir nueva prueba ante el Tribunal Especial mencionado en dicho inciso.

Art. 10. — El Tribunal Especial pronunciará su fallo definitivo dentro de los 10 días de interpuesto el recurso. No formará parte de aquél el delegado interventor que hubiere eliminado de oficio al recurrente o resuelto en su contra la impugnación deducida.

Art. 11. — Las Comisiones Asesoras se expedirán dentro del plazo de sesenta días de la recepción de títulos y antecedentes de los candidatos, que les serán elevados por los delegados interventores dentro de los cinco días de dictada la resolución definitiva en cada caso. Los títulos y antecedentes de los inscriptos no impugnados, serán cursados a las Comisiones Asesoras por los delegados interventores dentro del término de tres días de vencido el plazo para las impugnaciones a que se refiere el artículo 33, inciso a) del Decreto-Ley.

Art. 12. — En caso de que, excepcionalmente, las Comisiones Asesoras resuelvan llamar a oposición, ésta no podrá interrumpir el plazo de sesenta días a que

se refiere el artículo anterior, por un término mayor de treinta días.

Art. 13. — Los delegados interventores remitirán a la Intervención de la Universidad las ternas correspondientes por orden de mérito, según lo dispuesto por el artículo 40 del Decreto-Ley Nº 6.403, dentro de los 5 días de recibidas las actuaciones instruídas por las Comisiones Asesoras y los interventores las elevarán al Poder Ejecutivo dentro de los 15 días inmediatos, también en terna por orden de méritos.

Art. 14. — Terminada la designación de profesores titulares los interventores llamarán a elecciones a dichos profesores, alumnos y egresados, conforme lo establece el artículo 43 del Decreto-Ley, dentro de los cinco días, señalando simultáneamente el día del acto electoral que no excederá del plazo de 20 días contados desde la fecha de la convocatoria.

Art. 15. — Elegidos los miembros del Consejo Directivo, los delegados interventores llamarán a los mismos dentro de los 5 días siguientes a la elección, para que reunidos en Asamblea, elijan al Decano.

Art. 16. — Los Decanos dentro de los 5 días de su designación comunicarán al Interventor la constitución de los Consejos Directivos y aquél, dentro de igual plazo, contado a partir de la constitución de la totalidad de los mismos, convocará a los delegados de los estudiantes y de los egresados, a fin de elegir sus representantes al Consejo Superior, elección que se realizará también dentro de los 5 días de su convocatoria.

Art. 17. — Integrado el Consejo Superior según el artículo 46 del Decreto-Ley, el Interventor, dentro de los 5 días de ocurrido convocará a la Asamblea Universitaria para que proceda a la elección del Rector.

Art. 18. — Realizada la elección del Rector, dentro de 3 días de producida, los delegados interventores pondrán en posesión de sus cargos a los Decanos, luego de lo cual el Interventor, en acto público, pondrá en ejercicio del suyo al Rector elegido.

Art. 19. — De forma.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 8.193. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Córdoba, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por renuncia de Elena Pueyrredón, a la señorita BERTA NELIDA BARZOLA.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por creación 1955, a la señora ELINA CENTURION de VAZQUEZ (L. C. 4.342.536, Céd. de Id. Nº 3.089.091, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), turno tarde, vacante por traslado de Bernardo Agudo Garay, al señor CARLOS ALBERTO SAAVEDRA (Céd. de Id. Nº 4.577.134 Pol. de la Cap. Federal)

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) vacante del señor Osvaldo Carbonelli, al señor HORACIO MANUEL JUAN BONEO (D. M. Bs. As., Mat. 4.180.475, Céd. de Id. Nº 2.871.889 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por renuncia de Victoria E. M. de Alvarez, a la señora MARTA SUSANA DEL VALLE de DURE (L. C. 5.367.543, Céd. de Id. Nº 1.857, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Reincorporación de Personal Directivo, Técnico y Docente

Resolución Nº 134. — Bs. As., 23/1/56. — VISTO: El decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente, titular en este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruido sumario previo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente que expresó su voluntad de reincorporarse;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el artículo 1º del decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación, se indica, en las tareas que en cada caso se determinan:

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

JULIO CESAR RAFFO DE LA RETA (D. M. 51, Mat. 3.278.001), en nueve (9) horas de cátedra.

DARDO IBAÑEZ BUSTOS (D. M. 19, Matrícula 1.056.977), en seis (6) horas de cátedra.

LETICIA JUSTO de DICKMANN (L. C. 0.383.017), en seis (6) horas de cátedra.

VALERIO NUMA BONASTRE (D. M. 27, Mat. 1.638.653), en trece (13) horas de cátedra.

NICOLAS AVELLANEDA (D. M. 27, Matrícula 1.336.446), en cuatro (4) horas de cátedra.

BLANCA DELIA SIBURU de ARGONZ (Lib. C. 2.372.523), en quince (15) horas de cátedra.

MARIO MANUEL PEDRO QUIROGA FLORES (D. M. 49, Mat. 3.116.372), en catorce (14) horas de cátedra.

GERMAN LUIS ANDRES KAMMERATH GORDILLO (D. M. 47, Mat. 2.999.661), en trece (13) horas de cátedra.

ANTONIO ANGEL VAZQUEZ (D. M. 36, Mat. 2.350.557), en doce (12) horas de cátedra.

ISIDORA GARCIA SANTILLAN (D. M. 2, Mat. 191.084), en ocho (8) horas de cátedra.

GUMERCINDO TELESFORO ARMANDO PALACIOS (D. M. 18, Mat. 5.033.451), en tres (3) horas de cátedra.

JAIME MUNDET (D. M. 50, Mat. 3.172.625), en dieciseis (16) horas de cátedra.

RAMON ALBERTO CASTELLS (D. M. 22, Mat. 181.470), en nueve (9) horas de cátedra.

ALBERTO SCHIAFFI (D. M. 2, Mat. 4.223.957), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

AMERICO BANFI (D. M. 3, Mat. 341.198), en siete (7) horas de cátedra.

ADOLFO GERMAN BRITOS (D. M. 31, Matrícula 1.948.611), en un (1) cargo de Rector (3ª categoría) y once (11) horas de cátedra.

DANIEL DIEZ (D. M. 1, Mat. 99.085), en ocho (8) horas de cátedra.

Dirección General de Enseñanza Primaria.

ITALO AMERICO FORADORI (D. M. 4, Matrícula 504.202), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

ALFREDO OSCAR CONDE (D. M. 4, Matrícula 1.490.232), en un (1) cargo de Director de Universidad Popular.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúan en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del decreto 3.268/55.

4º — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar al destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

5º — De forma.

Resolución Nº 189. — Bs. As., 8/2/56. — VISTO El decreto Nº 3268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular en este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de septiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente que expresó su voluntad de reincorporarse,

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el artículo 1º del decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determinan:

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

PABLO JUAN LUIS DANERI (D. M. 31, Mat. 1.968.260), en diez (10) horas de cátedra.

RAFAEL ENRIQUE CEBALLOS REYES (D. M. 43, Mat. 2.737.536), en diez (10) horas de cátedra.

ANA MARIA CAFFARATTI TRUCCO (Céd. de I. Nº 25.544 Pol. de Santa Fe), en seis (6) horas de cátedra.

HECTOR E. O. MAMBERTO (D. M. 2, Matrícula 605.020), en seis (6) horas de cátedra.

PEDRO ISIDRO MAS (D. M. 30, Mat. 1.868.423), en veintiuna (21) horas de cátedra.

LIA BEATRIZ MANTANGERO de ARTIGUET (Céd. de Id. Nº 856.610 Pol. de la Cap. Federal), en diez (10) horas de cátedra.

RAQUEL MARIA OTTOLENGHI (Céd. de Id. Nº 1.522.625 Pol. de la Cap. Federal) en seis (6) horas de cátedra.

MARIO JOSE FRANCISCO ARANGUREN (D. M. 4, Mat. 536.366), en seis (6) horas de cátedra.

JUAN BAUTISTA ASTOLFO DARLAN (D. M. 19, Mat. 1.460), en un cargo de Maestro de Talleres Rurales.

DORANDO JOSE COLOMBO (D. M. 39, Matrícula 3.555.340), en doce (12) horas de cátedra.

ADOLFO ANGEL PETRAGLIA (D. M. 17, Mat. 918.609), en seis (6) horas de cátedra.

EVARISTO H. RAMIREZ (D. M. 17, Matrícula 884.448), en siete (7) horas de cátedra.

ROBERTO BERACOCHEA (D. M. 31, Matrícula 1.954.893), en siete (7) horas de cátedra.

JORGE LEONIDAS HERMELO (D. M. 31, Mat. 69.918), en nueve (9) horas de cátedra.

ALBERTO RAUL CALOU (D. M. 4, Mat. 463.943), en tres (3) horas de cátedra.

NIEVES DORILA RODRIGUEZ de BONORIS (Céd. de Id. Nº 97.211 Pol. de Córdoba) en cuatro (4) horas de cátedra.

MARTHA ADELA QUIROGA de QUIROGA (Céd. de Id. Nº 6.345 Pol. de San Luis), en un cargo de Maestra de Grado.

CUSBERTA VILLAGRA de MUBAYD (Céd. de Id. Nº 3.064 Pol. de Córdoba), en tres (3) horas de cátedra.

JOSE EDRULFO CARRIZO (D. M. 43, Matrícu-

la 2.748.277), en un (1) cargo de Regente (3ª categoría) y seis (6) horas de cátedra.

ROBERTO MARTIN BERHO (D. M. 57, Matrícula 3.571.913) en quince (15) horas de cátedra.

JULIO ARGENTINO MARTINI (D. M. 30, Mat. 1.879.890), en seis (6) horas de cátedra.

JULIO DEL CARMEN PACHECO (D. M. 2, Mat. 185.362), en siete (7) horas de cátedra.

ELEUTERIO SOSA (D. M. 67, Mat. 2.597.939), en diez (10) horas de cátedra.

MARIA TERESA SEGURA de VILLA MACIEL (Céd. de Id. Nº 46.031, Pol. de Tucumán) en cuatro (4) horas de cátedra.

RICARDO VERA VALLEJO (D. M. 47, Matrícula 2.987.091) en diez y seis horas (16) de cátedra.

ALFREDO SANTIAGO JUAN BORTOLUZZI (D. M. 43, Mat. 2.758.990) en seis (6) horas de cátedra.

ALICIA NIETO ARANA de ROJO (Céd. de Id. Nº 414.660, Pol. de la Capital Federal) en un (1) cargo de Directora Jardín de Infantes (3ª categoría).

HECTOR TORRAS (D. M. 24, Mat. 1.404.044), en seis (6) horas de cátedra.

BERNARDO T. ROVIRA (D. M. 30, Mat. 1.830.479) en siete (7) horas de cátedra.

VICTOR JOSE NAVARRO PEÑALVA (D. M. 53, Mat. 3.417.919) en diez (10) horas de cátedra.

GUSTAVO MALCO FUNES GUESALAGA (D. M. 43, Mat. 2.767.082) en ocho (8) horas de cátedra.

MANUEL BENITO CASTILLO (D. M. 62, Mat. 3.875.653) en un (1) cargo de Maestro de Talleres Rurales.

EUFRACIO JOSE DOMINGUEZ (D. M. 50, Mat. 3.175.906) en trece (13) horas de cátedra.

JUAN ROBERTO MOREIRA JAIMES (D. M. 31, Mat. 1.967.557) en tres (3) horas de cátedra.

ROSA LORRE de TOULET (L. C. 1.852.461) en cuatro (4) horas de cátedra.

ALFREDO JORGE SIMON (D. M. 2, Mat. 256.155) en diez y ocho (18) horas de cátedra.

MARIA DELIA CROUZEILLES LARGUIA (Céd. de Id. Nº 22.807, Pol. de Santa Fe) en nueve (9) horas de cátedra.

ISAAC MARCOS SMIRNOFF (D. M. 4, Matrícula 507.422) en cuatro (4) horas de cátedra.

ARTURO DAVID CARCAÑO (D. M. 29, Matrícula 1.775.872) en siete (7) horas de cátedra.

MIGUEL BAUTISTA MOLINA HERRERA (D. M. 47, Mat. 2.980.785) en catorce (14) horas de cátedra.

NELIDA MATILDE TABERNIO de BERRAZ (L. C. 1.122.103), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA LUISA RIANO de PURICELLI (L. C. 2.024.542), en catorce (14) horas de cátedra.

MARIANO PEREZ (D. M. 50, Mat. 3.191.461), en nueve (9) horas de cátedra.

JULIO OLIVERA (D. M. 60, Mat. 521.171), en diez y siete (17) horas de cátedra.

ESTEBAN F. RONDANINA (D. M. 50, Matrícula 317.335), en diez y ocho (18) horas de cátedra y 4 horas interinas en Instituto Nacional del Profesorado.

FACUNDO ANTONIO ARCE (D. M. 32, Matrícula 2.059.821), en seis (6) horas de cátedra interinas en el Instituto Nacional del Profesorado.

JORGE RAFAEL GALINDEZ (D. M. 2, Matrícula 251.351), en siete (7) horas de cátedra.

Dirección General de Enseñanza Técnica

ISMAEL ENRIQUE RICCI (D. M. 4, Mat. 495.923) en un (1) cargo de Director (1ª categoría) y seis (6) horas de cátedra.

LADISLAO MARIA PEREYRA (D. M. 43, Mat. 2.786.050), en un (1) cargo de Maestro de Taller.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración, se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del decreto Nº 3.268/55.

4º — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

5º — De forma.

Resolución Nº 500. — Bs. As., 30/12/55. — VISTO: El decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular en este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente, que expresó su voluntad de reincorporarse;

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el artículo 1º del decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se precisan:

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

IRMA BRUN de SERRA (Céd. de Id. Nº 1.075.877 Pol. de la Cap. Fed.), en seis (6) horas de cátedra.

MARIA ANTONIA SALOMON (L. C. 0.897.631, Céd. de Id. Nº 16.163 Pol. de Paraná, Entre Ríos), en ocho (8) horas de cátedra.

CECILIA MOSSIN KOTIN de LAPZESON (L. C. 0.417.034), en nueve (9) horas de cátedra.

NESTOR RAUL LEMOS (D. M. 32, Mat. 2.023.307), en catorce (14) horas de cátedra.

ERMINDA MERCEDES SALGADO de IBARRA CORONEL (L. C. 0.407.241), en una (1) hora de cátedra.

ROSA BLANCA LEGUIZAMON (L. C. 1.341.117), en trece (13) horas de cátedra.

CARLOS MOISES GRUNBERG (D. M. 2, Matrícula 157.484), en catorce (14) horas de cátedra.

CORA ELSA BRITOS (L. C. 5.050.370, Céd. de Id. Nº 16.104 Pol. de Entre Ríos), en seis (6) horas de cátedra.

RAQUEL CASSINELLI de ARIAS (L. C. 98.094), en once (11) horas de cátedra.

AMALIA JOSEFA DOLORES BALADO VALDEZ de ESEVERRI (L. C. 1.844.724), en ocho (8) horas de cátedra.

MANUEL HORACIO JOSE MARIA BELGRANO (D. M. 4, Mat. 547.671), Director (3ª categoría) y doce (12) horas de cátedra.

NEMESIO CIRILO FONTAN (D. M. 4, Matrícula 552.165), en dieciocho (18) horas de cátedra.

FERNANDO HORACIO PALAVECINO (D. M. 4, Mat. 537.866), en quince (15) horas de cátedra.

TATIANA M. VOICULESCU de VINCENT (Céd. de Id. Nº 15.944 Pol. de Comodoro Rivadavia), en siete (7) horas de cátedra.

GUILLERMO GALLARDO (Céd. de Id. número 343.879 Pol. de la Cap. Fed.), en diez (10) horas de cátedra.

Dirección General de Cultura

ERMINDA MERCEDES SALGADO de IBARRA CORONEL (L. C. 0.407.241), en seis (6) horas de cátedra.

Dirección General de Enseñanza Primaria

ROSA ESMERALDA CRISTOBAL (Céd. de Id. Nº 2.625.494 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Maestra de Grado.

OSFEMIA MERCEDES SOÑEZ de MADARIAGA (Céd. de Id. Nº 146.194 Pol. de Corrientes), en un cargo de Maestra de Grado.

ALFREDO JULIO FERRARI (D. M. 40, Matrícula 2.583.745), en un cargo de Director.

ALBERTO HECTOR PINO (D. M. 30, Matrícula 1.839.272), en un cargo de Director.

EDGARDO CESAR CASTILLO (D. M. 24, Matrícula 1.446.383), en un cargo de Director y Preceptor

MARIA ANTONIA JOSEFA GRZETIC (Céd. de Id. Nº 4.788, Pol. de Formosa), en un cargo de Directora.

MARIA ORISTELA SACCO de DELLA CROCE (L. C. 13.159), en un cargo de Maestra Auxiliar.

RAMON TEODORO ELIZONDO (Céd. de Id. Nº 15.537 Pol. de La Pampa), en un cargo de Director.

LUIS ALBERTO MAZZOLLI (Céd. de Id. Nº 636.378 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Director.

AURELIA EVANGELISTA AGUERRE de FERNANDEZ DORRE (L. C. 468.550), en un cargo de Maestra Auxiliar.

HECTOR PEDRO MOLINARI (Céd. de Id. número 2.272.979 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Preceptor.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del Decreto Nº 3.268/55.

4º — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

5º — De forma.

Resolución Nº 501. — Bs. As.,30/12/55. — VISTO: El Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular en este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente que expresó su voluntad de reincorporarse.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determinan:

Dirección General de Cultura

OFELIA CARMAN (Céd. de Id. Nº 961.810 Pol. de la Cap. Fed.), en seis (6) horas de cátedra.

DORA DIAZ VILLAFAÑE (Céd. de Id. Nº 414.760 Pol. de la Cap. Fed.), en diecisiete (17) horas de cátedra.

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

MARIA LETICIA DELLACASA (Céd. de Id. Nº 248.615 Pol. de Rosario, Santa Fe), en dieciseis (16) horas de cátedra.

GUILLERMO TOMASZEWSKI (D. M. 2, Matrícula 213.627), en cuatro (4) horas de cátedra.

ANTONINO FRANCISCO PIÑERO (D. M. 61, Mat. 3.828.178), en ocho (8) horas de cátedra.

CESAR ROMAN DEL RIO (D. M. Bs. As., Mat. 1.738.225), dieciocho (18) horas de cátedra.

MARIA ADELA LUCHETTI de FERNANDEZ DE MONJARDIN (Céd. de Id. Nº 607.224, Pol. de Bue-

nos Aires), en diecisiete (17) horas de cátedra.

ANSELMO S. GALLO (D. M. 34, Mat. 2.255.048), en siete (7) horas de cátedra.

MARIA LUISA PEIRANO de GUEVARA (Céd. de Id. Nº 612.148 Pol. de Buenos Aires), en dieciséis (16) horas de cátedra.

ALICIA CELESTE LEJARRAGA de IRAETA (Céd. de Id. Nº 4.964.131 Pol. de la Cap. Fed.), en seis (6) horas de cátedra.

HERBERT GATCOMBE NORMAN (D. M. 36, Mat. 2.378.777), en quince (15) horas de cátedra.

CELIA RAQUEL OLIVA de GAUCHAT (Céd. de Id. Nº 1.935.616 Pol. de la Cap. Fed.), en nueve (9) horas de cátedra.

JORGE RUIZ HUIDOBRO (D. M. 12, Matrícula 6.617.694), en diez (10) horas de cátedra.

ROBERTO SAHORES (D. M. 2, Mat. 260.148), en dos (2) horas de cátedra.

ANGELA C. [illegible] de SOLDANO (Céd. de Id. Nº 5.914, Pol. de Santa Fe), en ocho (8) horas de cátedra.

VICTOR JOSE MAZZUCA (D. M. 36, Matrícula 2.366.125), en cuatro (4) horas de cátedra.

HAYDEE MANUELA CONSUELO BERMEJO (Céd. de Id. Nº 280.056 Pol. de Buenos Aires), en tres (3) horas de cátedra.

JOSEFA EZPELETA (Céd. de Id. Nº 1.792.996, Pol. de la Cap. Fed.), en seis (6) horas de cátedra.

DELFIN LEOCADIO GARASA (D. M. 2, Matrícula 1.731.181), en seis (6) horas de cátedra.

JOSE CARLOS BASTERRECHEA (D. M. 13, Mat. 604.140), en seis (6) horas de cátedra.

ELENA ROSA COFFEY de BASTERRECHEA (Céd. de Id. Nº 1.307.210 Pol. de Buenos Aires), en trece (13) horas de cátedra.

MANUEL MARIA BECCAR VARELA (D. M. 68, Mat. 488.095), en diez (10) horas de cátedra.

ROBERTO VENANCIO CORRO (D. M. 14, Matrícula 693.289), en ocho (8) horas de cátedra.

ERNESTO TOMAS SOJO (D. M. 2, Mat. 260.156), en cuatro (4) horas de cátedra.

ANGELICA ISABEL MARIA BIAGIONI de BAETTI (Céd. de Id. Nº 6.089.136 Pol. de Coronda, Santa Fe), en nueve (9) horas de cátedra.

HUGO EMIDIO BISCIOTTI (D. M. 23, Matrícula 5.341.349), en cuatro (4) horas de cátedra.

MARIA JEANNE BOVE de RUSSO (Céd. de Id. Nº 58.591 Pol. de Santa Fe), en diez (10) horas de cátedra.

JULIO SILVA DE MURAT (D. M. 2, Mat. 221.579), en doce (12) horas de cátedra.

JOSE MERCEDES CACERES (D. M. 47, Matrícula 2.986.134), en ocho (8) horas de cátedra.

DELIA MARIA ARATA de LOREA (Céd. de Id. Nº 317.427 Pol. de la Cap. Fed.), en seis (6) horas de cátedra.

ARTURO CARMELO ORTIZ SOSA (D. M. 47, Mat. 3.013.098), en un (1) cargo de Director (3ª categoría).

RAUL HILARIO PULO (D. M. 3, Mat. 322.060), en seis (6) horas de cátedra.

JOSEFINA MADRID LACOUR de ARROYO MAIDAGAN (Céd. de Id. Nº 109.686 Pol. de Rosario, Santa Fe), en seis (6) horas de cátedra.

JOSE LUCIANO DUPORT (D. M. 57, Matrícula 3.616.935), en nueve (9) horas de cátedra.

CAYETANO JOSE CASTRO (D. M. 23, Matrícula 1.384.313), en dos (2) horas de cátedra.

NOEMI SUSANA BARRIONUEVO (Céd. de Id. Nº 253.259 Pol. de Buenos Aires), en cinco (5) horas de cátedra.

CARLOS ALBERTO BASUALDO (D. M. 2, Mat. 225.444), en diez (10) horas de cátedra.

JUAN CARLOS WOODGATE (D. M. 3, Matrícula 375.076), en cuatro (4) horas de cátedra.

EUSEBIO OSVALDO BULLA (D. M. 1, Matrícula 154.514), en diecisiete (17) horas de cátedra.

AMELIA MAGDALENA BIAGIONI (Céd. de Id. Nº 86.942 Pol. de Santa Fe), en diecisiete (17) horas de cátedra.

CARLOS FELIPE AGGIO (D. M. 24, Matrícula 1.429.459), en un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas.

NOEMI ACEVEDO de BURBRIDGE (Céd. de Id. Nº 227.732 Pol. de la Cap. Fed.), en diez (10) horas de cátedra.

CECILIA EMILIA MERCEDES BRAS HARRIOTT de REGUERA (Céd. de Id. Nº 1.087.991 Pol. de la Cap. Fed.), en nueve (9) horas de cátedra.

ESTEBAN FRANCISCO FERME (D. M. 1, Mat. 54.189), en dieciseis (16) horas de cátedra.

ARNOLFO PEDRO INVERNOZ (D. M. 17, Mat. 939.526), en catorce (14) horas de cátedra.

JUAN MARIO PIZO (D. M. 32, Mat. 2.038.951), en ocho (8) horas de cátedra.

MAGDALENA ESTHER MEYER de OTERO (Céd. de Id. Nº 952.892 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Directora (1ª categoría) y doce (12) horas de cátedra.

SYLVIA ALICIA EDWARDS de ETCHEGOYEN (Céd. de Id. Nº 1.657.137 Pol. de la Cap. Fed.), en ocho (8) horas de cátedra.

PASTOR SABINO MORON (D. M. 4, Matrícula 441.715), en dieciocho (18) horas de cátedra.

HUGO PISA (D. M. 64, Mat. 3.984.778), en doce (12) horas de cátedra.

JULIO CESAR SALVADOR LOVECCHIO (D. M. 24, Mat. 1.481.025), en un (1) cargo de Rector (3ª categoría).

MARIA HELVECIA URDAPILLETA de BOGLIETTI (Céd. de Id. Nº 1.845.178 Pol. de la Cap. Fed), en diez (10) horas de cátedra.

ANGEL MARIA MENDEZ (D. M. 47, Matrícula 2.999.000), en tres (3) horas de cátedra.

ROLF MALLO (D. M. 68, Mat. 5.555.902), en un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas.

JOSE ANTONIO MORENO (D. M. 51, Matrícula 3.304.740), en siete (7) horas de cátedra.

RICARDO OVANDO (D. M. 64, Mat. 3.982.840), en cinco (5) horas de cátedra.

ESTEBAN URLEZAGA URANGA (D. M. 24, Mat. 1.485.591), en un (1) cargo de Rector (3ª categoría) y cuatro (4) horas de cátedra.

GUILLERMO NICOLAS SOSA (D. M. 47, Mat. 3.009.618), en seis (6) horas de cátedra.

MARIA AMALIA MEDINA (Céd. de Id. Nº 24.483 Pol. de Santa Fe), en un cargo de Rectora (1ª categoría) y once (11) horas de cátedra.

MARIA ANGELICA CICHERO de PELLEGRINO (Céd. de Id. Nº 2.667.797, Pol. de la Cap. Fed.), en diez (10) horas de cátedra.

ERNESTO OSCAR REULA (D. M. 32, Matrícula 2.016.631), en doce (12) horas de cátedra (Institutos Superiores).

GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS (D. M. 47, Mat. 2.752.844), en diez (10) horas de cátedra.

ORLANDO EUGENIO LACOSTE (D. M. 21, Mat. 1.188.671), en seis (6) horas de cátedra.

MARIA SARA PINTO ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 688.308 Pol. de Buenos Aires), en diez (10) horas de cátedra.

ANA LEVINSTEIN de BARSKY (Céd. de Id. Nº 71.171 Pol. de Córdoba), en doce horas de cátedra.

MARCOS BRESTAVIZTKY (D. M. 24, Matrícula 1.475.179), en cuatro (4) horas de cátedra.

ANTONIO BERMUDEZ FRANCO (D. M. 49, Mat. 3.112.190), en dieciocho (18) horas de cátedra.

AMALIA RAQUEL FRICK (Céd. de Id. número 1.813.490 Pol. de la Cap. Fed.), en dos (2) horas de cátedra.

ALMA OBDULIA OTILIA MEYER (Céd. de Id. Nº 1.557.720 Pol. de la Cap. Fed.), en once (11) horas de cátedra.

VICTOR DOMINGO BOUILLY (D. M. 68, Mat. 806.714), en trece (13) horas de cátedra.

JOSE SINLAND (D. M. 1, Mat. 44.851), en doce (12) horas de cátedra.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determinan el art. 1º del Decreto Nº 3.268/55.

4º — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

5º — De forma.

Ubicaciones

Resolución Nº 505. — Bs. As., 30/12/55. — El siguiente personal administrativo que fuera designado por Decreto Nº 7.312 de fecha 30 de diciembre de 1955, debe prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan:

VIOLETA HAYDEE COZZARIN (Céd. de Id. Nº 1.846.700 Pol. de la Cap. Fed.), en la Secretaría Privada.

JUANA DURAND (L. C. 436.264, Céd. de Id. Nº 804.307 Pol. de la Cap. Fed.), en la Dirección General de Enseñanza Primaria, para prestar servicios en el turno de la mañana de la Biblioteca Estudiantil Nº 4.

CESAR AUGUSTO VEROLEZ (D. M. 46, Mat. 3.072.959), en el Departamento de Radio Electricidad y Comunicaciones.

VICTOR MANUEL CORDO (D. M. 33, Matrícula 2.202.881), en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

JORGE ALBERTO SEPICH (D. M. 1, Matrícula 1.667.098), en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

JUANA ALMEIDA (L. C. 2.919.860), en la Dirección General de Personal.

ALBERTO JOSE COPPOLA (D. M. 1, Matrícula 4.023.025), en la Secretaría Privada.

ADELA SANCHEZ BRAVO (Céd. de Id. número 2.081.029 Pol. de la Cap. Fed.), en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

HECTOR NICOLAS MOLINA (D. M. 68, Matrícula 3.246.730), en el Departamento de Radio Electricidad y Comunicaciones.

JULIO CESAR MARTINEZ (D. M. 60, Matrícula 3.754.215), en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Pases

Resolución Nº 53. — Bs. As., 17/1/56. — Que el señor ERNESTO CESAR MILANESI (D. M. 2, Mat. 257.292), actual titular de un cargo de Oficial 7º (Partida Principal 1), en el Departamento de Intendencia, pase a prestar servicios en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

Asigna en el Departamento de Intendencia, las funciones de Jefe de la Sección Contaduría, vacante por traslado del señor Milanesi, a la actual Auxiliar, Partida Principal 1, con funciones de 2ª Jefa de esa Sección, señora SABINA GALLEGO MADERO de BRUNENGO (Céd. de Id. Nº 2.406.156 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 130. — Bs. As., 1/1/56. — Que el personal que a continuación se menciona, pase a prestar servicios en el Departamento de Automotores:

CARLOS ADOLFO CASANOVAS (Mat. 4.159.017) Oficial 9º (Personal Administrativo), en el Item 7 (P. P. 1).

JORGE ANTONIO TUCCI (Mat. 1.678.377, Céd. de Id. Nº 2.291.835, Pol. de la Capital Federal), Auxiliar (Personal Administrativo) (P. P. 1, en el Item 2).

ANA MARIA FAU (Céd. de Id. Nº 3.356.860, Pol. de la Capital Federal), Auxiliar (Personal Administartivo) P. P. 11, en el Item 7.

ROSA VIÑA (Céd. de Id. Nº 3.834.462, Pol. de la

Capital Federal), Auxiliar (Personal Administrativo) P. P. 11, en el Item 7.

ADOLFO IGLESIAS (Mat. 113.582, Céd. de Id. Nº 1.172.390, Pol. de la Capital Federal), empleado jornalizado en el Item 7.

ANTONIO JOSE ALONSO (Céd. de Id. Nº 894.252), empleado jornalizado en el Item 7.

ISIDRO GENARO CORDOBA, empleado jornalizado en el Item 7.

ANTONIO CLEVER FLORES (Céd. de Id. número 5.194.637, Pol. de la Capital Federal), empleado jornalizado en el Item 7.

JUAN JOSE MARONI (Céd. de Id. Nº 1.668.361, Pol. de la Capital Federal), empleado jornalizado en el Item 7.

GERONIMO NIEVAS (Céd. de Id. Nº 2.831.755, Pol. de la Capital Federal), empleado jornalizado en el Item 7.

JORGE MARCELO SUAREZ (Céd. de Id. número 4.878.669, Pol. de la Capital Federal), empleado jornalizado en el Item 7.

ANTONIO PARELLA (Céd. de Id. Nº 3.216.130, Pol. de la Capital Federal), empleado jornalizado en el Item 7.

OSCAR ALFREDO MELOGNO (Céd. de Id. número 4.582.480, Pol. de la Capital Federal), empleado jornalizado en el Item 7.

EDUARDO DANTE CASTILLO (Céd. de Id. Nº 2.059.270, Pol. de la Capital Federal), empleado jornalizado en el Item 7.

JORGE PAZOS, empleado jornalizado en el Item 7.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al apartado 4º de la Resolución Ministerial Nº 312 del 23/11/55, que el empleado jornalizado del Item 7, señor ARMANDO SEBASTIAN CELS (Céd. de Id. Nº 3.110.735, Pol. de la Capital Federal), deberá prestar servicios en el Departamento de Automotores y no en la Dirección General de Personal como en aquella se especificara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al apartado 11º de la Resolución Ministerial Nº 312 del 23/11/55 que los señores JUAN BAUTISTA PRIMA (Mat. 70.546), empleado jornalizado y HECTOR U. ROUX (Mat. 4.496.730), empleado jornalizado, deberán prestar servicios en el Departamento de Automotores y no en el Departamento de Registro de Establecimientos Privados, como en aquella se mencionara.

Que el empleado jornalizado del Item 7, señor MARIO ALBERTO CARENA (Céd. de Id. Nº 2.360.315, Pol. de la Capital Federal), pase a prestar servicios a la Dirección de Arquitectura.

Que el empleado jornalizado del Item 7, señor CARLOS WALDEMAR ROSSATO, pase a prestar servicios al Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franque a pagar Oficial Cuenta Nº 780 / TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 9 de marzo de 1956 — Nº 413

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento deben 'o los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 8.265. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra, —a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1956— como titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º (en la vacante producida por jubilación de Luisa L. de Cibils Juárez), a la señora ARTEMISA ALMA ALBERTI de CHIARELLI (L. C. 1.281.916, Céd. de Id. Nº 2.383.228, Pol. de la Capital Federal), quién posee Certificado de Competencia en la especialidad "Corte y Confección".

Aclaración de nombres

Resolución Nº 183. — Bs. As., 8/2/56. — Exptes. Nros. 81.468 y 70.636/55. — Hace saber a quienes corresponda, que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en los cargos y establecimientos que en cada caso se consignan, son los siguientes: ANA ABADIE ACUÑA (L. C. 54.780, Céd. de Id. Nº 1.528.548, Pol. de la Capital Federal), Maestra Especial de Labores en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º, y no Ana Abadie.

MARIA CARMEN PIÑEIRO de SANTANA (L. C. 273.444, Céd. de Id. Nº 1.764.001, Pol. de la Capital Federal), portera en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, y no Carmen Piñeiro de Santana.

PROVINCIAS

Se autoriza el desempeño de cargos extraescolares

Misiones

Bs. As., 15/2/56. — Expte. Nº 104.389/55. — VISTO: Lo solicitado, la información producida por la Dirección General de Enseñanza Primaria y lo establecido en el Art. 11, Pág. 383 del Digesto de 1937, ampliado

por Resolución del 10/12/41, Pág. 31 del Suplemento Nº 3 del Digesto,

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Autorizar al Director de la Escuela Nº 254 de Misiones, señor RAUL ERNESTO PORTA (Matrícula 632.393, D. M. 13, Región 2º, Céd. de Id. Nº 1.957.513 Pol. de la Cap. Fed.), para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal de la localidad de Monte Carlo, con carácter honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares.

2º — De forma.

Bs. As., 15/2/56. — Expte. Nº 104.962/55. — VISTO: Lo solicitado, la información producida por la Dirección General de Enseñanza Primaria y lo establecido en el Art. 11, Pág. 383 del Digesto de 1937, ampliado por Resolución del 10/12/41, Pág. 31 del Suplemento Nº 3 del Digesto,

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Autorizar al Director de la Escuela Nº 297 de Misiones, señor GUILLERMO KRAUSE (Matrícula 2.590.688, D. M. 40, Céd. de Id. Nº 30.496 Pol. de Posadas, Misiones), para desempeñar el cargo de Comisionado en la Comisión de Fomento de la localidad de Alba Posse, con carácter honorario y sin que estas funciones afecten sus tareas escolares.

2º — De forma.

La Pampa

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 97.338/55. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 24 de La Pampa, señor SEVERO ANGEL IBAÑEZ, a desempeñarse como Secretario del Juzgado de Paz de Menor Cuantía, de la localidad de Uriburu, a cuyo efecto fué designado por la Intervención Federal de La Pampa, siempre que sus nuevas funciones no interfieran su acción normal al frente de la escuela donde es titular.

Bs. As., 15/2/56. — Expte. Nº 104.243/55. — VISTO: Lo solicitado, la información producida por la Dirección General de Enseñanza Primaria y lo establecido en el Art. 11, Pág. 383 del Digesto de 1937, ampliado por Resolución del 10/12/41, Pág. 31 del Suplemento Nº 3 del Digesto,

El Ministro de Educación de la Nación,
RESUELVE:

1º — Autorizar al Director de la Escuela Nº 88 de la localidad de Catriló (La Pampa), señor SANTIAGO M. JOFRE (Mat. 1.538.708, D. M. 65, Céd. de Id. Nº 29.299 Pol. de La Pampa), para desempeñar el cargo de Secretario del Juzgado de Paz del citado lugar, rentado y fuera del horario escolar.

2º — De forma.

Bs. As., 15/2/56. — Expte. Nº 109.855/55. — VISTO: Lo solicitado, la información producida por la Dirección General de Enseñanza Primaria y lo establecido en el Art. 11, Pág. 383 del Digesto de 1937, ampliado por Resolución del 10/12/41, Pág. 31 del Suplemento Nº 3 del Digesto,

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Autorizar al Director de la Escuela Nº 80 de La Pampa, señor HECTOR VIGLIZZO (Mat. 1.582.230, D. M. 65, Céd. de Id. Nº 20.145 Pol. de La Pampa), para desempeñar el cargo de Secretario Tesorero de la Comisión de Fomento de la localidad de Naicó de la citada provincia, con carácter honorario y sin que estas funciones afecten el horario escolar.

2º — De forma.

CREACION DE ESCUELAS

PROVINCIAS

Formosa

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 51.076/55. — Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "El Divisadero", Colonia Mixta Coronel Dorrego (Lote 5, legua D), departamento Patiño, Formosa, la que llevará el Nº 191 y estará incluída en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local que al efecto construyeron los vecinos del lugar y que ofrecen en donación, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá al mencionado establecimiento escolar de la dotación de muebles, útiles y materiales correspondientes y proseguirá el trámite del expediente en lo relacionado con la donación de que se trata.

Río Negro

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 33.398/54. (Ministerio del Interior). — Crea una Escuela primaria en el paraje denominado Colonia Alberdi, Departamento General Roca, Río Negro, la que llevará el Nº 196 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

San Juan

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 42.185/55. — Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "Sierras de Riveros", Departamento Valle Fértil, Provincia de San Juan, la que llevará el Nº 174 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Jacinto Roque Riveros, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 58.747/55. — Autoriza definitivamente a doña MARIA DEL PILAR BRUNA MALO (Céd. de Id. Nº 4.645.338, Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 65.244/55. — Autoriza definitivamente a las recurrentes TERESA CUESTA CARBALLO (Céd. de Id. Nº 4.645.337, Pol. de la Capital Federal).

IMILCE GARCIA GONZALEZ (Céd. de Id. número 4.645.666, Pol. de la Capital Federal).

VICTORINA ANDUEZA MURGUIALDAY (Céd. de Id. Nº 4.645.339, Pol. de la Capital Federal), todas de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 74.636/55. — Autoriza definitivamente a doña LUZ JULIA ABREU (L. C. 2.938.613), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 87.042/54. — Autoriza a doña LUISA SANTAMARIA del BRIO de LOZANO (Céd. de Id. Nº 1.531.312, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 87.842/55. — Autoriza definitivamente a don JOSE CASTANY (Mat. 4.047.001), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 92.590/54. — Autoriza definitivamente a don MANUEL TOMAS LARIO (Mat. 2.772.094), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 148.216/55. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes: DOLORES GUIXARO SERVALLS (Céd. de Id. Nº 4.647.461, Pol. de la Capital Federal) y JOSEFA CLOTET PREÑANOSA (Céd. de Id. número 4.647.464, Pol. de la Capital Federal), ambas de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 148.493/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza a doña PATROCINIO SUBIRA PALACIN (Céd. de Id. Nº 394.939, Pol. de Córdoba), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 148.494/54. (M. R. E. y C.) — Autoriza a doña MARIA ASUNCION DEGUILLEN POCH (Céd. de Id. Nº 4.807.005 Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 148.562/55. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a los recurrentes IGNACIO MARIA CORTA (Céd. de Id. Nº 4.695.800, Pol. de la Capital Federal), IDELFONSO GARCIA (Céd. de Id. Nº 4.357.740, Pol. de la Capital Federal), ABUNDIO MATABUENA (Céd. de Id. Nº 4.357.742, Pol. de la Capital Federal), y ANTONIO SAINZ GARCIA (Céd. de Id. Nº 4.638.283, Pol. de la Capital Federal), todos de nacionalidad española.

JESUS EGUILUZ (Céd. de Id. Nº 4.357.743, Pol. de la Capital Federal) y JUAN GARCIA JAUREGUIBERRY (Céd. de Id. Nº 3.797.608, Pol. de la Capital Federal), ambos de nacionalidad francesa, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materia a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 148.766/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes ELBA INES FERNANDEZ GONZALEZ (L. C. 0.384.468), DORA INES PANARIO (Lib. Cív. 0.483.405), JOSEFA MARIA DEL PILAR ANA CABRERAS ALEU (L. C. 2.775.142), MARIA ROSARIO RUIZ de CLAVIJO y RODRIGUEZ (L. C. 2.775.143) y LUISA DEL CARMEN JACINTA CATALINA VAZ-

QUEZ NUÑEZ (L. C. 2.775.144), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 150.378/55. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña ANA CASTAGNA (Céd. de Id. Nº 4.886.851 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 151.921/55. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña JOLAN KOMASSY (L. C. 2.777.472) para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 152.220/55. — (M. R. E. y C.). — Autoriza a doña TOMASA TEJEDOR VALLEJO (L. C. 2.993.363), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Autoriza a doña NATIVIDAD ARROYO (Céd. de Id. Nº 1.322.751 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 152.656/54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña LAURA CATTANEO (Céd. de Id. Nº 1.573.623 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria con excepción de Historia y Geografías argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 152.657/54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña MIGUELA LANZA (Céd. de Id. Nº 1.579.318 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 153.084/55. — (M. R. E. y C.) — Autoriza definitivamente a las recurrentes TIBURCIA ESTELA ROCHA (Lib. Cív. 6.602.767) y ELBA URTIAGA (L. C. 3.018.898), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 153.433/54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año a doña EMILIA MAZURKIEWICH (Céd. de Id. Nº 3.390.724 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 153.440/54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes MARGARITA LEA CAMORALLI (L. C. 1.911.328); PASCUALINA NAVIDAD DELFABRO (L. C. 0.343.727); PABLA VICENTA LOPEZ (L. C. 0.954.395); NICOLASA FLORENTINA CANTOS (L. C. 3.056.054); NELIDA DEL ROSARIO NAVARRO (L. C. 0.343.728) y CIRIACA ORTIZ (Lib. Cívica 2.259.734), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 153.560/55. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña MARIA ILUMINADA CAROLINA MONZEGLIO (L. C. 2.815.504), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Para el ejercicio de la enseñanza de idiomas

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 12.652/55. — Autoriza a doña ELISA LIBERMAN (Céd. de Id. Nº 3.951.328 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 20.830/55. — (M. R. E. y C.). — Autoriza a doña SABINA REICHSTEIN (Céd. de Id. Nº 4.203.056 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 21.571/55. — Autoriza a doña RAQUEL CECILIA GELPIERYN (L. C. 2.321.148), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 21.675/55. — Autoriza a doña MARGARITA WOLMAN (Céd. de Id. Nº 3.094.307 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. 24.349/55. — Autoriza a doña CONSTANCIA GUILLERMINA CHAPMAN de COLORETTI (L. C. 2.137.426), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas par-

ticulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 24.606/55. — Autoriza a doña SUSANA ZILVESTEIN (Lib. Cívica 2.785.150), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 38.380/55. — Autoriza a don TOMAS PATRICIO TALLON (Céd. de Id. Nº 206.219 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad belga, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 40.879/55. — Autoriza a doña MARTA KAPLAN (L. C. 1.538.578), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 42.853/55. — Autoriza a doña REBECA ADELA GUILMAN (L. C. 2.761.750), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 65.001/55. — Autoriza a doña BEATRIZ ISABEL CORMICK (L. C. 2.799.342), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 66.280/55. — Autoriza a don MOISES MOHADEB (Mat. 4.342.891), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 71.858/55. — Autoriza a doña ROSA MARIA FORD de O'HAGAN (L. C. 1.290.597), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 72.280/55. — Autoriza a doña JUANA MATILDE RUES (Lib. Cív. 1.908.396), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 74.185/55. — Autoriza a doña AIDA RAQUEL JINICH (Lib. Cív. 6.338.524), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 94.506/55. — Autoriza a doña JULIA HELVECIA CELIO (L. C. 3.016.116) para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 94.507/55. — Autoriza a doña SILVIA AIDA GARAY (Lib. Cívica 1.888.552), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

BIBLIOTECA DEL MAESTRO Y ESTUDIANTE ARGENTINOS

Pase

Resolución del 30/1/56. — Expte. Nº 110.539/55. — Que la empleada de la Dirección General de Administración, señora ELIDA M. L. de SCABIOLO, pase a prestar servicios en la Biblioteca del Maestro y Estudiante Argentinos.

Por la Dirección General de Administración se adoptarán las medidas que correspondan para incluir el cargo del que es titular la señora de SCABIOLO, en el presupuesto de la Biblioteca del Maestro y Estudiante Argentinos.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DIRECTIVOS

Resolución Nº 155. — Bs. As., 6/2/56. — Atento a la necesidad de proveer diversos cargos directivos que se encuentran vacantes en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Llámase a concurso, por el término de veinte días corridos, a contar del jueves 9 de febrero, para la provisión de cargos directivos en los siguientes establecimientos:

Capital Federal

Escuelas Normal de Profesoras Nº 1: Dirección.
Escuela Normal de Maestras Nº 3: Dirección.

Provincia de Buenos Aires

Escuela Nacional de Comercio de Temperley: Dirección, 3 Vicedirecciones.
Escuela Normal Mixta de San Fernando: Sub-Regencia.
Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca: Dirección.
Escuela Normal Mixta de Azul: Dirección, Vicedirección, Sub-Regencia.
Escuela Normal Mixta de Tandil: Dirección, Vicedirección, Regencia.
Colegio Nacional de Bahía Blanca: Rectorado, Vicerrectorado.
Colegio Nacional de Punta Alta: Rectorado.
Colegio Nacional de Necochea: Rectorado.
Colegio Nacional de Mar del Plata: Rectorado.
Escuela Nacional de Comercio de Tandil: Dirección.
Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca: Dirección, Vicedirección.

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Punta Alta: Vicedirección.

2º — Los aspirantes deberán formular su presentación, personalmente o por expreso-certificada, en la sede de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Azcuénaga 1234, Capital Federal, a partir del 9 de febrero y por el término de veinte días corridos, acompañando una reseña de títulos y antecedentes docentes, la que tendrá carácter de declaración jurada.

3º — Vencido el plazo de inscripción, el Ministerio, por intermedio de sus organismos técnicos estudiará, en cada caso, los antecedentes de los aspirantes y efectuará las designaciones de quienes, de conformidad con los respectivos dictámenes, reúnan las mejores condiciones de idoneidad.

4º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 8.242. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, vacante de Sibilá E. Márquez, a la Maestra Normal Nacional, señorita EDITH SUSANA SEGURA (Lib. Cívica 2.7[illegible], Céd. de Id. Nº 3.876.610 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.247. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, v[illegible] por [illegible] de [illegible]niel O. Elisabe, el señor ROBERTO ADOLFO PEZZONI (Mat. 4.501.638).

Decreto Nº 8.259. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de doce horas (5-3-4) semanales de Castellano en 2º año 3ª división y 3er. año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por fallecimiento de Angel C. Palma, a la Profesora Normal en Letras, señorita ANA MARIA J[illegible]ON (L. C. 0.088.735, Céd. de Id. Nº 1.849.826 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 5º año 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de Moisés A. Alvarez Prado, al Abogado señor JUAN RAMON DE LEZICA (Mat. 273.929, Céd. de Id. Nº 1.053.400 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.261. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 2º año 1ª y 8ª divisiones, turno tarde, vacante de Alfredo Barcalde, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA ENRIQUETA FLORENCIA SANGUINETTI (L. C. 0.368.620, Céd. de Id. Nº 2.477.627 Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Resolución Nº 153. — Bs. As., 30/1/56. — Que la Profesora titular de Matemáticas, señora NINFA LILIA MIATELLO de CUTO (L. C. 3.371.603, Céd. de Id. Nº 2.188.270 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —a partir de la iniciación del próximo curso escolar— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas, en 3er. año 5ª división, mañana, vacantes por jubilación de Al[illegible] [illegible]ertroff; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 1er. año 2ª división, tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires).

Aclárase una resolución

Resolución del 10/2/56. — Expte. Nº 56.454/55. — Hace saber a quienes corresponda, que a los señores Aristóbulo A. Beadjement, Oscar Kandel y Ramón Delgado, quienes por el artículo 1º de la Resolución Ministerial de 28 de junio último, fueron designados Encargados de Propuestas de Personal; de Adscripciones y Ampliaciones y de Aporte Estatal, respectivamente, en la Sección Institutos Adscriptos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, les corresponde la bonificación de $ 100 (cien pesos m/n.) mensuales por adicional de función, a partir del 1º de enero de 1955 con excepción del citado señor Delgado que lo será hasta el 30 de noviembre último, en atención a que los mismos fueron omitidos en lo determinado por el Art. 2º de la expresada resolución.

Reintegro de un profesor

Decreto Nº 991. — Bs. As., 23/1/56. — Convierte en cesantía, la exoneración impuesta al señor AARON PEDRO SCHUREN (D. M. 1, Mat. 43.071), Profesor de cinco horas semanales de cátedra (3 horas en la Escuela Normal Nº 10 y 2 horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal), dispuesta por Decreto Nº 7.143 de fecha 13 de mayo de 1955.

Deja sin efecto la cesantía del señor AARON PEDRO SCHUREN (D. M. 1, Mat. 43.071), medida convertida en tal carácter, por el artículo 1º del presente Decreto, como Profesor de cinco horas semanales de cátedra (3 horas en la Escuela Normal Nº 10 y 2 horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal), a quien se reintegra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar— a la docencia como Profesor de cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Economía Política en 5º año 5ª división, tarde, en la Escuela Na-

cional de Comercio Nº 6 y 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal), con la constancia que no corresponde pago de haberes, por el período en que no existió prestación de servicios.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Designación provisional

Resolución Nº 532. — Bs. As., 7/12/55. — Exptes. Nros. 80.119 y 80.187/55. — Designa con carácter provisional al solo efecto de normalizar el pago de haberes a contar del 8 de agosto de 1955, Directora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), a la Maestra Normal Nacional, señorita FELISA BERTA DIVINSKY (L. C. 3.013.533, Céd. de Id. Nº 1.921.491 Pol. de la Cap. Fed.).

Entre Ríos

Nombramientos

Decreto Nº 8.243. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Luis J. Vidal, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA DEL CARMEN SILVA (L. C. 2.343.062, Céd. de Id. Nº 24.549 Pol. de Entre Ríos).

Resolución Nº 533. — Bs. As., 27/12/55. — Nombra —a partir de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1956—, con carácter provisional, Auxiliar 9º (Preceptor), con imputación al Item 3, Cargos a Distribuir, en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), al señor PABLO GREGORIO HAEDO (D. M. 23, Mat. 1.370.342).

Jujuy

Nombramiento

Decreto Nº 8.244. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Normal de Jujuy, Profesora de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1955, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, Profesora de dos horas (1-1) semanales de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por fallecimiento de María T. Iriarte, a la Maestra Normal Nacional, señora IRMA AIDA ZURNETA de REBAUDI BASAVILBASO (Céd. de Id. Nº 6.178 Pol. de Jujuy).

Patagonia

Nombramiento

Decreto Nº 8.263. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en el Colegio Nacional de Ushuaia (Patagonia), dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división, vacantes por creación 1954, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora NORA GOWLAND de BRIE (L. C. 0.416.986, Céd. de Id. Nº 2.326.134 Pol. de la Cap. Fed.).

Santa Fe

Pase

Resolución Nº 115. — Bs. As., 19/1/56. — Que la señorita MARIA TERESA SARAVI CRO (Lib. Cívica 5.358.563, Céd. de Id. Nº 7.756 Pol. de Paraná, Entre Ríos), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales (3-3) de Física en 4º año 3ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Edith E. Quinteros, y en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad, tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3) de la misma asignatura de que es titular en 4º y 5º años 2das. divisiones y 5º año 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos).

Aclárase designación

Resolución Nº 166. — Bs. As., 8/12/56. — Exptes. Nros. 662.621 y 69.371/52; 77.623/54. — Hace saber, a quienes corresponda, que deberá considerarse designada con carácter provisional, desde el 1º de octubre de 1952 al 12 de enero de 1953, Directora de la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras de Rosario (Santa Fe), a la señora OLGA GOMEZ de BIANCHI (Céd. de Id. Nº 117.136 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Grado en el mismo establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 8.241. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por creación 1955, a la señorita MARIA MARTA MASTROPIETRO (L. C. 1.380.969, Céd. de Id. Nº 977.033 Pol. de Bs. As.), quien posee certificado de competencia en la especialidad "Corte y Confección".

Se asignan funciones de Encargados de Sección

Resolución del 15/2/56. — Exptes. Nros. 83,542/55 y 60.136/56. — Asigna funciones de Encargados de Sec-

ción a los Maestros de Taller de las Escuelas Industriales Nº 6 de la Capital y de San Nicolás (Buenos Aires), señores GUILLERMO PUCCI y JUSTO J. B. GRAFFIONS, en los talleres de Ajuste y Mecánica, respectivamente, manteniendo su actual situación de revista.

Catamarca

Pase

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 50.813/55. — Que el Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 41 con asiento en Santa María (Catamarca), señor ATILIO SABINO ZARATE (D. M. 47, Mat. 3.015.514), pase a desempeñar análogas funciones en el establecimiento similar Nº 21 de Navarro (Buenos Aires).

Río Negro

Rescisión de contrato

Resolución del 2/2/56. — Expte. Nº 102.407/55. — A pedido del interesado, rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor Héctor Aurelio Herrera (Mat. 7.290.797), para desempeñar el cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) de la Misión Monotécnica Nº 9 de Cipolletti (Río Negro).

Tucumán

Se deja sin efecto una medida

Decreto Nº 371. — Bs. As., 14/1/56. — VISTO: Las actuaciones registradas en el Expte. Nº 8.049/55 del Ministerio de Educación, donde tramita el pedido de la señorita María Matilde Aráoz Mariño, de revisión de la medida adoptada por el Art. 2º del Decreto Nº 4/955, dictado a fs. 175/76 del Expte. Nº 79.002/53 del mismo Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Art. 2º del Decreto Nº 4/955, la señorita Aráoz Mariño, que revistara como Vicedirectora y Maestra Especial en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, cesó en estos cargos para pasar a revistar como Regente y Maestra Especial en la Escuela Profesional de Mujeres de Frías (Santiago del Estero);

Que la medida de referencia se fundaba en las conclusiones del sumario instruído en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, cuyos antecedentes obran en el mencionado Expte. Nº 79.002/53;

Que los nuevos elementos de juicio aportados por el Ministerio de Educación, permiten concluir que la medida adoptada y cuya revisión solicita la docente afectada por ella, puede reconsiderarse en mérito a razones de equidad, sin perjuicio de que se proceda a un nuevo estudio de las conclusiones del referido sumario.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la medida dispuesta por el Art. 2º del Decreto Nº 4/955 y en consecuencia, la señorita MARIA MATILDE ARAOZ MARIÑO (L. C. 8.966, Céd. de Id. Nº 54.281 Pol. de Tucumán) vuelva a revistar en los cargos de Vicedirectora y Maestra Especial (Dibujo) en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, de que era titular con anterioridad al citado Decreto Nº 4/955.

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación se dispondrá un nuevo estudio de las conclusiones del sumario que tramitó por el Expte. Nº 79.002/53, en lo que se relaciona con la señorita Aráoz Mariño.

Art. 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

DESIGNASE DIRECTOR DEL MUSEO MITRE

Decreto Nº 1.001. — Bs. As., 23/1/56. — Designa, con carácter "ad-honorem" Director del "Museo Mitre", al señor JORGE ADOLFO MITRE (D. M. 2, Mat. 190.333, Céd. de Id. Nº 25.419 Pol. de la Cap. Fed.), quien no obstante dicho carácter tendrá todas las facultades inherentes al cargo, como superior jerárquico del establecimiento.

El señor JUAN ANGEL FARINI (D. M. 2, Mat. 1.197.400), funcionario de la institución de referencia, pasa a revistar en calidad de Encargado de su Biblioteca y Archivo, conservando la asignación con que figura actualmente en el presupuesto.

La representación del "Museo Mitre", ante la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, será ejercida por el señor JORGE ADOLFO MITRE, en su carácter de Director "ad honorem" del mismo.

Se autoriza el préstamo de obras de Rogelio Yrurtia

Bs. As., 15/2/56. — Expte. Nº 8.520/56. — VISTO: Lo solicitado por el "Museo Casa de Yrurtia" en el sentido de que se autorice el préstamo de las obras de Rogelio Yrurtia tituladas "Doctor Alfredo L. Palacios" y "Doctor Juan P. Ramos" a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para integrar una muestra en honor de los pintores y escultores argentino de mayor gravitación en la historia del arte nacional; atento las disposiciones del Reglamento del museo recurrente, lo informado por su dirección y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Museo "Casa de Yrurtia", a facilitar en préstamo a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, las obras del escultor argentino don Rogelio Yrurtia pertenecientes a su acervo, tituladas: "Doctor Alfredo L. Palacios" y "Doctor Juan P. Ramos", cabezas en bronce sobre bases de travertino, para integrar la exposición de homenaje a los pintores y escultores argentino de mayor gravitación en la

historia del arte nacional que patrocinará la institución prestataria.

2º — Fijar como plazo del préstamo acordado, el término estricto de la exposición de referencia, debiendo procederse al reintegro de las obras inmediatamente después de clausurada la misma.

3º — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, tendrá a su exclusivo cargo y responsabilidad todo lo relacionado con el traslado, vigilancia y reintegro al Museo de las Esculturas facilitadas, corriendo con todos los gastos que fuese menester, como así también con las indemnizaciones a que diera lugar la pérdida o daño de las obras.

4º — Por el Museo "Casa de Yrurtia", se llenarán las formalidades del caso.

5º — De forma.

UNIVERSIDADES

SE DESTINA UN EDIFICIO PARA SEDE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Decreto Nº 7.794. — Bs. As., 30/12/55. — Expte. Nº 1.839/56. — VISTO: Que la Facultad de Ingeniería de las Universidad Nacional de Buenos Aires carece aún, a pesar de las reiteradas gestiones realizadas por sus sucesivas autoridades y de los diversos proyectos elaborados a partir del año 1895, de un edificio que reúna los mas elementales requisitos exigidos por la naturaleza o importancia de las tareas a desarrollarse en él.

Que la cantidad de alumnos que cursa estudios técnicos ha crecido, como consecuencia del transcurso de los años y del aumento de las necesidades del país en forma tal que los edificios que ocupa actualmente la Facultad citada resultan totalmente insuficiente e inadecuados, lo que resiente el nivel de la enseñanza con grave perjuicio para los intereses de la Nación en cuanto se relacionan con la preparación y cultura de sus habitantes y con su desarrollo técnico y económico.

Que la deficiencia señalada ha alcanzado extremos que tornan impostergable la necesidad de dar una solución, adecuada a la naturaleza del problema y a los medios de que se dispone para resolverlo; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito de este Gobierno Nacional es procurar la solución de los fundamentales problemas de la enseñanza con todos los medios a su alcance y con la premura que su importancia y urgencia reclaman, ajustándose a las normas de austeridad en los gastos, impuestos por la difícil situación económica en que ha dejado al país la tiranía depuesta.

Que dentro de los lineamientos del considerando precedente, el edificio que construye el Ministerio de Obras Públicas de la Nación en el terreno que fuera propiedad de la Universidad Nacional de Buenos Aires, delimitado por las calles Paseo Colón, Azopardo, Independencia y Estados Unidos, satisfaría totalmente las necesidades inmediatas de la Facultad de Ingeniería en cuanto se vinculan con las enseñanzas teóricas y prácticas, funcionamiento de gabinetes de ensayos, salas de conferencias, dependencias administrativas, etc.

Que las características del edificio citado habían sido fijadas con propósitos y fines políticos extraños a las funciones específicas de la asistencia social, por cuya causa, desaparecidas aquellas exigencias, la obra resulta inapropiada para el Instituto Nacional de Acción Social, cuyo patrimonio integra, de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 556 del 8 de octubre de 1955.

Que el grado de adelanto actual de los trabajos permite adaptar la obra a los nuevos fines, con una inversión reducida en comparación con las ya efectuadas o con las que demandaría la ejecución de un proyecto nuevo, y permitirá, asimismo, habilitar la obra en el término de un año, atendiendo por tanto a las razones de urgencia señaladas.

Que frente a las necesidades similares de otras dependencias del Estado que podrían ser satisfechas en el edificio de que se trata, es menester que se otorgue prioridad a la Facultad de Ingeniería teniendo en cuenta la extrema deficiencia de sus instalaciones y la imperiosa necesidad de formar técnicos especializados en las distintas ramas de la Ingeniería, para afrontar la etapa de recuperación económica que inicia el país.

Que robustece el acierto de esta determinación el recuerdo de que el terreno citado fué antes propiedad de la Universidad Nacional de Buenos Aires (Expte. Nº 2.210/U/1922, Decreto Nº 23 del 26 de julio de 1922), del cual se vió privada más tarde por una ley del Congreso de la Nación Nº 13.992 (Art. 12) con el objeto de hacer donación del mismo a una entidad particular favorecida por el gobierno depuesto, y cuyas finalidades políticas eran ajenas a aquellas para las cuales dicho terreno fué primeramente destinado.

Que a fin de proseguir los trabajos hasta su terminación y con el objeto de no entorpecer el desenvolvimiento de la acción que debe desarrollar el Instituto Nacional de Acción Social, conviene que el Ministerio de Obras Públicas, se haga cargo por si mismo de las obras de construcción en el estado en que se encuentran así como de los contratos en trámite de ejecución celebrados con terceros, determinando el monto de la inversión realizada hasta el presente, con miras a su oportuno reintegro al Instituto.

Que para no afectar la continuidad de los trabajos y hasta tanto se incluyan los créditos pertinentes en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos, anexo correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, es conveniente que el Instituto Nacional de Acción Social continúe atendiendo con sus recursos las erogaciones originadas por la prosecución de las obras, ingresando a la cuenta especial Ministerio de Obras Públicas, Dirección Nacional de Arquitectura, "Trabajos por cuenta de Terceros", Recursos, las sumas que

con tal fin le requiera el Ministerio de Obras Públicas.

Que con el objeto de agilizar los trámites corresponde facultar al Ministerio de Obras Públicas para convenir con las empresas encargadas de los distintos Trabajos en ejecución, las modificaciones de los contratos determinados por los cambios a introducir en el proyecto a fin de adaptarlo a su nuevo destino.

Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Legislativo

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º—Destínase para sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Buenos Aires, el edificio en construcción en terreno delimitado por las calles Paseo Colón, Azopardo, Independencia y Estados Unidos, que integra actualmente el patrimonio del Instituto Nacional de Acción Social, de acuerdo al Decreto-Ley Nº 556 del 8 de octubre de 1955.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Acción Social reintegrará a la Universidad Nacional de Buenos Aires la propiedad del terreno citado en el art. 1º, con todo lo edificado sobre el mismo, cuyo valor se determinará oportunamente según lo dispone el art. 5º del presente decreto-ley.

Art. 3º — El Ministerio de Obras Públicas de la Nación proseguirá la construcción de la obra, conforme al proyecto en ejecución hasta su total terminación y convendrá con la Universidad Nacional de Buenos Aires, las modificaciones que corresponda introducir para adaptar el edificio al destino que se le fija por el artículo primero.

Art. 4º — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá al Ministerio de Obras Públicas la ejecución de las obras que se realizan en el inmueble de que se trata, en el estado en que se encuentran y todo contrato, orden de provisión o de ejecución de trabajo que hubiere celebrado con terceros y que el presente se encuentre en trámite de realización, a efectos de permitir el cumplimiento de lo establecido en el artículo que antecede.

Art. 5º — El nombrado Instituto determinará el monto total de la inversión realizada en los trabajos ejecutados hasta el presente, a los fines de su oportuna imputación o reintegro por el Estado.

Art. 6º — A fin de que no se afecte la continuidad de las obras y hasta tanto se incluyan los créditos respectivos en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos, anexo correspondiente al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, el Instituto Nacional de Acción Social seguirá atendiendo con sus recursos las erogaciones que demande la prosecución de los trabajos, a cuyo efecto ingresará a la cuenta especial "Ministerio de Obras Públicas - Dirección Nacional de Arquitectura - Trabajos por cuenta de terceros" —recursos— las sumas que con tal fin lo requiera el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Art. 7º — Para el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º del presente decreto-ley, el Ministerio de Obras Públicas de la Nación gestionará oportunamente la incorporación del crédito que resulte necesario en el Plan de Inversiones del Estado 1953-1957, Decreto-Ley Nº 470/55.

Art. 8º — Facúltase al Ministerio de Obras Públicas de la Nación para convenir con las empresas contratistas de los distintos trabajos en ejecución, las modificaciones de contrato a que den lugar las variaciones a introducir en el proyecto, con motivo del destino que se le fija al edificio en construcción.

Art. 9º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente de la Nación y por todos los señores Ministros Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 10. — De forma.

SE INTERVIENE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA MASCULINA

Resolución del 31/1/56. — Expte. Nº 9.003/56.

VISTO: Las informaciones producidas respecto al funcionamiento de la Residencia Universitaria Masculina y

CONSIDERANDO:

Que se reproducen allí las mismas situaciones que motivaron la resolución de fecha 11 de noviembre de 1955 (Expte. Nº 98.620/55) por la que se dispuso intervenir la Residencia Universitaria Femenina.

Por ello, y a fin de normalizar su funcionamiento,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Declárase intervenida la Residencia Universitaria Masculina, dependiente de este Ministerio, nombrándose Interventor en la misma al señor D. HERNAN REDRUELLO (Céd. de Id. Nº 3.000.861, Pol. de la Capital Federal).

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Nombramientos

Decreto Nº 1.381. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra en el Despacho General del Ministerio de Educación, —con imputación al Item 1, Partida Principal 1, del Anexo 5, Ministerio de Educación, titular del cargo de Jefe de Despacho (Asuntos Contables y Presupuesto), al señor MIGUEL DE BIASE (D. M. 1, Matrícula 160.348, Céd. de Id. Nº 683.676 Pol. de la Capital Federal), quién deberá cesar al propio tiempo en el puesto de Oficial (Partida Principal 1), de que es titular en esa misma Repartición.

Decreto Nº 1.394. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra en la Secretaría Privada del Ministerio de Educación, —a contar del 1º de diciembre de 1955— con imputación a cargos a distribuir —Item 1, Partida Principal

1—, en un cargo de Oficial 7º, al señor FAUSTINO OSCAR DE TEZANOS PINTO (D. M. 64, Matrícula 3.961.299, Céd. de Id. Nº 593.497, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 8.030. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación —con imputación a cargos a distribuir Item 1, Partida Principal 1— en un cargo de Oficial 9º, a la señorita HAYDEE MARIA BERNAL DE ANDREA (L. C. 3.348.069, Céd. de Id. Nº 5.192.867 Pol. de la Capital Federal), quién deberá prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2.

Decreto Nº 8.266. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 1, Ministerio y Dependencias, Partida Principal 1—, titular de un cargo de Oficial, a la señorita EMMA ELISABETH HENNINGER (Céd. de Id. Nº 3.135.908, Pol. de la Capital Federal).

Ubicación

Resolución Nº 153. — Bs. As., 2/1/56. — Que la señorita EMMA ELISABETH HENNINGER (Céd. de Id. Nº 3.135.908, Pol. de la Capital Federal), que fuera designada por decreto número 8.266 de fecha 30 de diciembre de 1955, titular de un cargo de Oficial, preste servicios en la Secretaría Privada.

Adscripción

Decreto Nº 8.194. — Bs. As., 30/12/55. — Adscribe —por el período de seis (6) meses— al Ministerio de Educación, al Oficial 9º de la Presidencia de la Nación, señor GUALTERIO MORETTI.

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 8.269. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a partir de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar— en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, como Directora (Personal Docente), vacante por jubilación de la señorita Amanda Mascardi, a la actual Vice-directora de ese mismo establecimiento, señorita NELIDA RUSSO (L. C. 0.161.461, Céd. de Id. Nº 1.304.662, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 516. — Bs. As., 20/12/55. — Confirma como titular de un cargo de Auxiliar (Partida Principal 12), Portera, para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, a la señorita AMERICA CELIA RESTUCCIA.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 1.378. — Bs. As., 27/1/56. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesor de nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 5ª división, tarde, vacantes por renuncia de Graciela S. Rojas; 1er. año, 8ª división, noche, vacantes por traslado de Pilar R. Quiroga, y 3er. año 8ª división, noche, vacante por traslado de Ersin Rubens, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señor ELSO DARIO DI BERNARDO (Céd. de Id. Nº 1.701, Pol. de La Paz, Entre Ríos).

Decreto Nº 8.237. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 1er. y 2º años, 7as. divisiones, turno noche, vacantes por renuncia de Alberto Britos Muñoz, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora MARIA ELENA UGARTECHE OTAMENDI de LACLAU (L. C. 3.373.165, Céd. de Id. Nº 2.006.301, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 8.240. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, dependientes del Ministerio de Educación, Profesora de siete horas semanales de cátedra (6 horas de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, y 3 horas de Química en 4º año, 1ª división, ambas del turno de la mañana, vacantes por creación 1955), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita JUANA MARGARITA CASTEX (L. C. 285.967, Céd. de Id. Nº 2.302.756, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 8.250. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires) Profesora de dos horas semanales de Castellano y de dos horas semanales de Geografía en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora ESTHER ANGELA MATILDE AZZARIO de HAYES (L. C. 2.005.679).

Decreto Nº 8.252. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Francés en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal en Francés, señorita NORA LILI OLIMPIA BERRI (L. C. 133.718, Céd. de Id. Nº 1.030.279, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 8.267. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en el Colegio Nacional de Vicente López (Bue-

nos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, como Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 6ª división, tarde y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), como Profesor de dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 1ª división, turno vespertino, al Profesor Normal en Ciencias, señor JUAN PRIMO VITALE (D. M. 4, Mat. 456.814).

Decreto Nº 8.251. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, como Profesora de dos horas semanales de Higiene en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Ricardo Sackmann Sala, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señora ADELA POUSADA de DOMINGUEZ (Céd. de Id. número 1.684.262, Pol. de la Capital Federal).

Córdoba

Decreto Nº 8.246. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Normal de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación, como Profesora de doce horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Jesús Buteler; 4 horas, 2-2, de Botánica en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955; y, 4 horas, 2-2, de Química en 5º año, 4ª división, vacantes por creación 1954 y 5º año, 6ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita CELIA ELSA ALGORRY (L. C. 7.347.633, Céd. de Id. número 64.734, Pol. de Córdoba).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 1.377. — Bs. As., 27/1/56. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesor de doce horas (6-6) semanales de Matemáticas en 1ª y 2ª divisiones, "Curso Humanístico", vacantes por cambio de tareas de Enrique Jorge Civile y creación 1954, respectivamente, ambas turno noche, al Ingeniero Civil, señor ENRIQUE LUIS RANCHS (Mat. 126.806, Céd. de Id. Nº 2.346.700, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 1.383. — Bs. As., 27/1/56. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesor de diez horas (5-5) semanales de Matemáticas en 2º año, 6tas. divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955 y 3er. año, 2ª división, turno noche, vacantes por traslado de Abel Pérez Tordera, ambas especialidad "Mecánica", al Profesor titular de la asignatura, señor ANTONIO PABLO CAVALLERO (D. M. 1, Mat. 133.945).

Decreto Nº 8.256. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a partir de la iniciación del próximo curso escolar del año 1956—, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, como Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Inglés Técnico en 5º año, 1ª división, "Química", turno mañana, vacantes por jubilación de Isaac Rubín y 6º año, 2ª división, "Construcciones Civiles", turno tarde, vacantes por creación 1953, y en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, como Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Inglés Técnico en 4º año, 5ª división, turno mañana, 5º año, 3ª división, turno tarde, ambas vacantes por creación 1953 y 5º año, 4ª división, turno mañana, todos en la especialidad "Construcciones Civiles", a la Profesora Normal en Inglés, señorita MARIA TERESA RIERA (Céd. de Id. Nº 1.220.039, Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Salta

Decreto Nº 8.238. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Industrial de Salta, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno tarde, "Automotores y Carpintería" y 3 horas de Historia y Geografía en 1er. año, 2ª división, turno mañana, "Mecánica", a la titular de las asignaturas Castellano e Historia y Geografía, señorita MARTA LEGUIZAMON (L. C. 9.488.464, Céd. de Id. Nº 3.088, Pol. de Salta).

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 8.257. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología, en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Héctor Lamela, al Médico señor JERONIMO GASPAR SANGUINETTI (Mat. 362.738, Céd. de Id. Nº 1.185.755 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Corrientes, Profesora de cuatro horas semanales de Francés, en 4º año 1ª división, mañana, vacante por terminación de servicios de Rosa R. de Lofrano; en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesora de seis hora semanales (3-3) de Francés en 2º año 1ª división, mañana, vacante por terminación de servicios de Rosa R. Lofrano y 2º año 4ª división, mañana, vacante por creación 1955; y en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Profe-

sora de tres horas semanales de Francés en 3er. año 3ª división, mañana, vacante por creación 1954, a la Profesora titular de Francés, señora ENRIQUETA HEINECKE de VALLEBELLA (L. C. 1.463.049, Céd. de Id. Nº 164.229 Pol. de Corrientes).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 8.248. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Taller, turno tarde, vacante por renuncia que se acepta de la señorita Leticia Urien Gómez (Céd. de Id. Nº 711.433 Pol. de la Cap. Fed.), a la señorita ANA RIBICHICH (L. C. 4.320.199, Céd. de Id. número 1.908.772 Pol. de Bs. As.), quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad "Bordado a Máquina".

En la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por renuncia de María del Carmen Casas a la Maestra Normal Nacional, señora LILIA ESTHER PANELO de SUAREZ ORDOÑEZ (L. C. 1.045.493).

Personal que se considera incluído en el artículo 1º del Decreto Nº 3.268/55.

Resolución Nº 136. — Bs. As., 14/1/56. — VISTO: El Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular de este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente, que expresó su voluntad de reincorporarse.

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar incluídos en el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su Art. 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se precisan:

ALFREDO JUAN LEONARDO BUFANO (D. M. 52, Mat. 3.394.070), en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza General.

SAMUEL COHEN (D. M. 2, Mat. 195.773), en un (1) cargo de Jefe General de Talleres.

ANDRES NICOLAS BERALDO (D. M. 18, Mat. 972.778), en un (1) cargo de Director (Ciclo Superior).

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúan en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del Decreto Nº 3.268/55.

4º — Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

Art. 5º — De forma.

Ubicaciones

Resolución Nº 145. — Bs. As., 2/1/56. — El siguiente personal administrativo que fuera designado por Decreto Nº 7.865 de fecha 30 de diciembre de 1955, deberá prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan:

a) En la Dirección General de Administación:

ESTELA ROMEO (L. C. 0.094.754), en un cargo de Auxiliar.

JUAN JOSE PELLETIERI (Céd. de Id. Nº 3.987.054 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

JOSE FIDEL DI GIORNO (Céd. de Id. Nº 4.713.955 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

ELBA C. de PALACIOS (L. C. 0.266.697), en un cargo de Auxiliar 3º.

CLELIA FLORA DIAZ (Céd. de Id. Nº 4.364.503 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º.

MARIA ESTHER DEL PRADO de BERNARDO DE QUIROS (L. C. 0.319.887), en un cargo de Auxiliar.

ELENA U. de DRAGONE (L. C. 3.060.395), en un cargo de Auxiliar.

b) En la Dirección General de Personal:

ELDA TEODORA BAYLE (Céd. de Id. Nº 43.303 Pol. de La Pampa), en un cargo de Auxiliar.

MARIA LEJO (Céd. de Id. Nº 5.206.628 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

MICAELA LIDIA FAZZITO (Céd. de Id. número 3.199.833 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

NELIDA ESTHER RICCIUTI (Céd. de Id. número 3.475.187 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º.

BEATRIZ EULALIA THOTQUENSEN (Céd. de Id. Nº 2.744.593 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º.

RICARDO RODERO (D. M. 15, Mat. 4.825.545), en un cargo de Auxiliar 3º.

MARIA LUISA LIBERATI (Céd. de Id. Nº 3.601.903 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º.

MARIA LAURA THORNE (Céd. de Id. Nº 2.969.704 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º.

PEDRO ANGEL ALBERIO (Céd. de Id. Nº 4.567.702 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º.

LIDIA MARIA PACI (Céd. de Id. Nº 3.976.635 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º.

NILDA NOHEMI FRATTI (Céd. de Id. Nº 4.900.738 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º.

FERMINA MAGDALENA de SIERRA (Céd. de Id. Nº 1.199.167 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 2º.

HAYDEE DELIA LUCINI (Céd. de Id. Nº 4.494.064 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 2º.

DIONISIA BEATRIZ FUENTES (L. C. 3.293.960), en un cargo de Auxiliar.

YOLANDA CONCEPCION SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 2.633.467 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

ELVIRA MARIA IBAÑEZ (Céd. de Id. Nº 1.928.329 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

ANA MARIA BONZA (Céd. de Id. Nº 3.065.793 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

MARTHA GRACIELA BUSNELLI (Céd. de Id. Nº 3.015.657 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

TERESA H. VAZQUEZ de CALO (Céd. de Id. Nº 4.887.418 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

BEATRIZ SUSANA ELENA CARASSALE (Céd. de Id. Nº 3.335.434 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

MARTHA AMELIA CASSINA (Céd. de Id. número 3.774.388 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

ELSA CERGNA (Céd. de Id. Nº 3.760.295 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

ELBA COMERCE (Céd. de Id. Nº 4.886.913 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

JUANA RAFAELA FAZZOLARI de SCAPELLATO (L. C. 3.394.169), en un cargo de Auxiliar.

HILDA TARANTO (Céd. de Id. Nº 3.395.856 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

CLORINDA PAZ (Céd. de Id. Nº 2.324.188 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar Principal.

GRICELDA MARTHA MOSCA (L. C. 2.639.978), en un cargo de Auxiliar Principal.

CAROLINA GODOY de ACEBEDO (L. C. 4.819.511), en un cargo de Auxiliar.

IRENE HERMINIA ALMARAZ de ANSALDO (L. C. 3.263.069), en un cargo de Auxiliar.

MARGARITA PAULINA WUSMANN (Lib. Cívica 3.379.542), en un cargo de Auxiliar.

OTELO FERNANDEZ (D. M. 50, Mat. 6.776.711), en un cargo de Auxiliar.

RICARDO MARIO DIOS PARISI (Céd. de Id. número 1.428.174 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

LEONOR ANTONIA BIONDI (L. C. 2.597.330), en un cargo de Auxiliar.

OSVALDO JORGE MOYANO (Céd. de Id. número 4.704.108 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

ROBERTO CASTRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.181.077) en un cargo de Auxiliar.

ALBERTO HORACIO FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 4.274.198 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

JORGE REMIGIO JACOMY (D. M. 19, Matrícula 5.159.194), en un cargo de Auxiliar.

PURA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 3.843.821 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

HORACIO ALBERTO ALVAREZ (Céd. de Id. número 3.615.922 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

NICASIO GONZALEZ (D. M. 30, Mat. 1.905.181), en un cargo de Auxiliar.

EDUARDO LUIS SINDICH (Céd. de Id. Nº 2.866.390 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar

ALFREDO MARTIN VENERO (Céd. de Id. número 3.761.421 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

LILIAN HELENA PARMA de ARRAGA (L. C. 485.653), en un cargo de Auxiliar.

HAYDEE ESTELA PARODI (L. C. 3.083.711), en un cargo de Auxiliar.

PASCUAL TOSCANO (Céd. de Id. Nº 2.283.100 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

c) **Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo:**

ROSA MARIA CALVO (L. C. 2.367.450), en un cargo de Auxiliar.

MARTA ELENA FASSIO (Céd. de Id. Nº 3.754.054 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

MARIA ISABEL PEREZ RUEDA (L. C. 2.589.817), en un cargo de Auxiliar 3º.

RAQUEL ROSALIA ESPERANZA ALBORNOZ (L. C. 1.387.067), en un cargo de Auxiliar 3º.

ANA LIDIA PAIRANO (L. C. 2.797.125), en un cargo de Auxiliar 3º.

MARTHA YOLANDA CARDARELLI (Lib. Cívica 2.621.082), en un cargo de Auxiliar 1º.

MARIA ANGELICA MORONI (L. C. 133.455), en un cargo de Auxiliar.

JOSE MANUEL FREIRE (Céd. de Id. Nº 4.275.382 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

d) **En la Dirección General de Sanidad Escolar:**

IVONNE ELENA LILIANA FERME (Lib. Cívica 2.767.160), en un cargo de Auxiliar 3º.

PENELOPE SUSANA GARCIA de RICCI (L. C. 0.705.968), en un cargo de Auxiliar 3º.

PERLA ARGENTINA BARRERA (L. C. 0.350.497), en un cargo de Auxiliar 3º.

ELSA GRAZIANO (Céd. de Id. Nº 2.431.262 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º.

OLGA NELIDA BAQUEIRO (L. C. 2.974.137), en un cargo de Auxiliar 3º.

ALCIDES DEL CORAZON DE JESUS CABELLO (Mat. 1.467.884), en un cargo de Auxiliar.

e) En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior:

DELIA AMALIA ROSAS (Céd. de Id. Nº 3.045.021), en un cargo de Auxiliar 3º.

MIGUEL ANGEL CASIVA (Céd. de Id. Nº 4.258.109 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º.

STELLA MARIA BALLVE (Céd. de Id. Nº 3.237.531 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º.

MARIA LUISA ABREGO (Céd. de Id. Nº 3.916.372 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 3º.

MARTHA NELLY SANCHEZ de VILLAR SAENZ PEÑA (Céd. de Id. Nº 3.083.458 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

CELIA SILVIA DE LAS MERCEDES SANTILLAN (L. C. 3.085.446), en un cargo de Auxiliar.

MARIA MATILDE SANCHEZ de RODRIGUEZ EGAÑA (Céd. de Id. Nº 3.380.057 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

SEGUNDO EDUARDO LOPEZ (Céd. de Id. número 2.111.732 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

NELIDA LIDIA ALBORINO (Céd. de Id. número 4.211.800 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

f) En la Dirección General de Enseñanza Técnica:

ADELMA ROSA ATARIA (L. C. 1.832.975), en un cargo de Auxiliar.

DORA LIDIA CORTELLEZZI ROJAS (Lib. Cívica 0.361.677), en un cargo de Auxiliar.

NELLY ZULEMA LOPEZ (L. C. 2.630.986), en un cargo de Auxiliar.

JUAN ALBERTO LARA (Céd. de Id. Nº 3.153.375 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

MARIA ANGELICA ELOISA LOPEZ CAMPOS (L. C. 0.122.735), en un cargo de Auxiliar Principal.

DORA ANGELICA TIRIGALL (L. C. 3.334.659), en un cargo de Auxiliar Principal.

g) En el Departamento de Prensa y Difusión:

NELIDA HAYDEE ARGUELLO de FIDUCIA (L. C. 3.461.165), en un cargo de Auxiliar.

SARA CUMPLIDO (L. C. 2.596.049), en un cargo de Auxiliar.

OLIMPIA DESTITO de FORGUES (L. C. 0.469.257), en un cargo de Auxiliar.

h) En la Dirección de Biblioteca e Información Educativa:

ELDA NELLY SELVA (Céd. de Id. Nº 2.914.577 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar.

i) En el Registro de Establecimientos Privados:

NOEMI SARA SPINELLI (L. C. 1.272.302), en un cargo de Auxiliar.

j) En el Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones:

CRISTINA MARGARITA ESNAIFFER (Lib. Cív. 1.730.905), en un cargo de Auxiliar.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramiento

Resolución Nº 523. — Bs. As., 26/12/55. — Nombra en el Item 7, para prestar servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar, titular de un cargo de Auxiliar (P. P. 12), a la señorita NELLY ESTHER STURLA (L. C. 3.089.173).

Designación de representante

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 93.111/55. — Designa representante del Ministerio para integrar el Consejo Directivo de la "Sociedad Argentina de la Cruz Roja" (Cruz Roja Argentina), al Médico Inspector Doctor Eduardo Zacarías Gutiérrez Lavin.

DEPARTAMENTO DE TURISMO

DESIGNACIONES PARA INTEGRAR LA COMISION DE TURISMO

Resolución Nº 138. — Bs. As., 2/1/56. — VISTO: Que el próximo 3 del corriente parte el primer contingente de profesores y maestros a los hoteles de propiedad de este Ministerio en San Carlos de Bariloche; y, CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar las providencias del caso a fin de que la Comisión que tiene a cargo la organización del turismo no quede desintegrada por tener que acompañar algunos de sus miembros a cada contingente,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar con carácter honorario a la señorita LUCIA MERCEDES FRANCESCHI MULLEADY, del personal de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, y al señor EDUARDO JUAN de GROSSI, Profesor secundario de Educación Física en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), para integrar la Comisión de Turismo designada por el Apartado 6º de la Resolución Ministerial de fecha 17 de noviembre de 1956.

2º — De forma.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Reintegro de personal

Resolución Nº 519. — Bs. As., 27/12/55. — Atento que por Resolución Ministerial Nº 3.056 del 9 de diciembre de 1954, se dieron por terminados los servicios de diverso personal que se desempeñaba en el Departamento de Intedencia (Partida Principal 12); teniendo en cuenta que es firme propósito del Gobierno de la Revolución el reintegrar a sus tareas al personal que por razones ajenas a los intereses de la Administración Pública fué injustamente separado de sus fun-

ciones; y, considerando que en las presentes situaciones concurren las circunstancias que dieron origen a la autorización conferida por el Art. 9º del Decreto número 10.488 de fecha 30 de junio de 1955,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el cese de servicios dispuesto por Resolución Ministerial Nº 3.056 de fecha 9 de diciembre de 1954, del siguiente personal de servicio, que revistaba en el Departamento de Intendencia, a quien se reintegra a las tareas que en cada caso se determina con imputación al Item 7 —Centros Deportivos y de Extensión Cultural—, Partida Principal 12:

Auxiliar, señores NICOLAS ENRIQUE GAFFOGLIO (D. M. 1, Matrícula 402.898); JUAN BAUTISTA SALAS (D. M. 41, Matrícula 2.625.401); JUAN CARLOS URBANO SGONIBICH (D. M. 1, Mat. 410.041); MANUEL OVIEDO (D. M. 1, Matrícula 104.401); OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.333.505); ENRIQUE MEDINA (D. M. 4, Matrícula 4.469.132); SALVADOR R. PUTZULU (D. M. Bs. As., Mat. 4.354.052); y señora AIDA ADELA VENEZIALE de GAFFOGLIO (Lib. Cívica 3.022.041); y, Auxiliar, al señor PEDRO PASCUAL SCIDA (D. M. 3, Mat. 372.913), dejándose constancia que no corresponde la percepción de haberes durante el lapso que no medió prestación de servicios.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al Departamento de Intendencia los cargos de que es titular el personal mencionado, precedentemente en oportunidad en que se proceda a efectuar un ajuste de presupuesto.

3º — De forma.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 16 de marzo de 1956 — Nº 414

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

SE CREA UNA COMISION ASESORA, EN LO RELACIONADO CON LA REGLAMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES LIBRES

Decreto Nº 3.218. — Bs. As., 25/2/56. — VISTO: El texto del artículo 28 del Decreto-Ley Nº 6.403 sobre organización del régimen universitario y la proposición del Secretario de Estado en el Departamento de Educación, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar las normas legales sobre la existencia de las universidades libres y de consultar previamente el parecer de los entendidos mediante la constitución de una comisión especial que, a su vez, requiera y tome en cuenta las diversas sugestiones sobre el mismo tema.

El propósito del gobierno de contribuir de ese modo a asegurar un digno régimen de libertad para el mejor y más vasto desarrollo de la investigación científica y de la enseñanza universitaria, sin desmedro del control que corresponda al Estado en todo lo que concierne a la salvaguarda del interés público.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Créase una comisión con el objeto de asesorar al gobierno sobre la reglamentación legal de la existencia y funcionamiento de las universidades libres creadas por la iniciativa privada de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Decreto-Ley Nº 6.403.

Art. 2º — Desígnase para integrar dicha comisión a los señores BERNARDO HOUSSAY (D. M. 2, Mat. 156.343, Céd. de Id. Nº 1.148.142), presidente; EDUARDO BRAUN MENENDEZ (D. M. 2, Mat. 251.829, Céd. de Id. Nº 301.387; ALFREDO CASARES (D. M. 2, Mat. 274.106, Céd. de Id. Nº 1.516.639); VENANCIO DEULOFEU (D. M. 4, Mat. 505.911, Céd. de Id. Nº

142.597); EDUARDO HUERGO (D. M. 2, Matrícula 164.586); Céd. de Id. Nº 146.562); TEOFILO ISNARDI (D. M. 2, Mat. 205.804, Céd. de Id. Nº 1.502.799); LUIS F. LELOIR (D. M. 2, Mat. 216.927); JUAN T. LEWIS (D. M. 2, Mat. 214.182, Céd. de Id. Nº 218.879); JAIME PERRIAUX (D. M. 2, Mat. 424.591, Céd. de Id. Nº 167.915)

Secretario; JORGE SABATO (D. M. 2, Reg. 1. Mat. 4.213.794, Céd. de Id. Nº 2.198.313); JOSE MANUEL SARAVIA (D. M. 43, Mat. 2.276.323, Céd. de Id. Nº 447.086); SEBASTIAN SOLER (D. M. 43, Reg. IV, Mat. 2.734.761, Céd. de Id. Nº 232.178) y MAURICIO LUIS YADAROLA (D. M. 43, Mat. 2.741.931).

Se declara a la Mutualidad del Magisterio beneficiaria de una contribución de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Bs. As., 30/1/56. — Expte. Nº 32.676/55. — VISTO: La nota que precede de la Caja Nacional de Ahorro Postal por la que solicita se le indique la Institución que resultará beneficiaria de la contribución que, con afectación a las utilidades producidas durante el ejercicio de 1953, del seguro de vida del personal del Estado (Leyes Nros. 13.008 y 14.008), corresponde acordar a la asociación de previsión o caja de socorros del magisterio,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º) Designar como beneficiaria de la contribución que la Caja Nacional de Ahorro Postal otorga en cumplimiento del artículo 85, inciso c) de la Carta Orgánica (Ley Nº 12.921, Capítulo LXXII) y que asciende a la suma de cuarenta y tres mil setecientos diez y seis pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional ($ 43.716,86) a la Mutualidad del Magisterio, con sede en la calle Callao 924 de esta Capital:

2º) De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 2.631. — Bs. As., 16/2/56. — Nombra —a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956—, como titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), para la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 12º —en la vacante producida por traslado de Lía B. de la Sota de Urquiza—, a la Maestra Normal Nacional, señorita ISABEL BALBOA (L. C. 1.077.413; Céd. de Id. Nº 2.189.838 Pol. de la Cap. Fed.).

Traslados - Ubicación

Resolución Nº 98. — Bs. As., 16/1/56. — Exptes. Nros. 68.208, 101.692 y 9.819/55. — Traslada, a su pedido —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación del señor José Alejandro De Carlo, al Vicedirector de la Nº 14 del Distrito Escolar 9º, señor ROBERTO ENRIQUE ALAMPRESE.

Traslada, a su pedido —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, a la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, para prestar servicios en el turno de la mañana (8 horas) en reemplazo del señor Luis Róvere que se jubiló, al Maestro Especial de Dibujo de la Nº 5 del mismo distrito, señor HORACIO MARIO CIANCIO.

Ubica definitivamente en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, a la Maestra señorita MARIA ADELA JULIA CATTANEO.

Resolución Nº 127. — Bs. As., 25/1/56. — Traslada, a su pedido —a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956—, para la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º —en la vacante producida por ascenso de Josefina P. de Anzoategui—, a la Maestra Especial de Labores de la similar Nº 15 del Distrito Escolar 8º, señorita SARA CRISPINA GARAY (Céd. de Id. número 2.776 Pol. de Villaguay, Entre Ríos).

Se acuerda el premio instituído por el legado Eduardo Rey

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 98.202/55. — Acuerda el premio instituído en el legado de Don EDUARDO REY (Expte. Nº 4.269-G-39), correspondiente al año 1955, a la alumna de 5º grado del turno de la mañana, de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, SUSANA NELIDA BIETTI, por su composición sobre el tema "LA MADRE PATRIA", en conmemoración del Descubrimiento de América, la que ha sido elegida por unanimidad del jurado.

Dicho Premio se entregará en efectivo mediante depósito en la Caja Nacional de Ahorro Postal por intermedio de la Directora de la Escuela "Joaquín V. González", Nº 20, del Distrito Escolar 11º, a cuyo efecto la Dirección General de Administración pondrá a disposición de la misma la cantidad de cuatrocientos cuarenta y un pesos ($ 441 m/n.) moneda nacional, a que asciende la renta producida en el año 1955 por los doce mil cien pesos ($ 12.100 m/n.) moneda nacional, importe del legado.

Cesión de local

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 105.089/55. — Autoriza con carácter precario a la Asociación "El Hogar y la Escuela", para continuar ocupando el local de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, sito en la calle W. Villafañe Nº 453, de esta Capital, durante el corriente año, de lunes a viernes de 18 a 20 horas, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, debiendo correr con los gastos de corriente y limpieza, como

también aquellos que por cualquier deterioro puedan originarse de conformidad con lo establecido en la resolución de 21 de febrero de 1945 (Expte. Nº 31.500-I-44) Boletín Nº 72/1945.

PROVINCIAS

Formosa

Funcionamiento de cursos - Autorización

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 150.952/54 — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza el funcionamiento del Colegio "Consolata" de Pirané (Formosa), que cuenta con una sección de jardín de infantes, un 1º inferior, un 1º Superior y cursos de Corte y Confección, Bordado y Dibujo anexos, a partir del 1º de abril de 1954.

Autoriza a doña MARGHERITA CANALE (Céd. de Id. Nº 61.604 Pol. de Formosa), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

La Pampa

Se autoriza a ocupar casa-habitación

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 109.708/55. — Autoriza a la Vicedirectora de la Escuela Nº 87 de La Pampa, señorita INES MAYO, para ocupar con carácter precario y de excepción la casa-habitación existente en el edificio escolar y destinada al Director de esa escuela, sin que ello importe el derecho a reclamar el beneficio que acuerda el Decreto Nº 7.943 de 1946 y correlativos, debiendo contraer además la interesada el compromiso de proceder a su desocupación en el mismo momento que este Ministerio así lo requiera.

Río Negro

Bautizo de una escuela

Bs. As., 28/2/56. — Expte. Nº 28.206/54. — (Min. del Interior). — VISTO: Que por las presentes actuaciones se solicita se de el nombre de "General Manuel Fernández Oro" a la Escuela Nº 109 de "Curri Lamuen" de Río Negro;

Que entre los antecedentes de la carrera militar del General Manuel Fernández Oro, figura el hecho de haber formado parte de las fuerzas que acompañaron al Ministro de Guerra, General Roca, en su expedición al Río Negro, en abril de 1879;

Que el nombre de este militar estuvo estrechamente vinculado a Río Negro, habiendo sido actor de primer plano en momentos en que esa región de nuestra patria necesitó, más que en cualquier otro instante de su vida, estimular su progreso.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria y a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.733/55,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Bautizar con el nombre de "General Manuel Fernández Oro" a la Escuela Nº 109 de "Curri Lamuen" de Río Negro.

2º — De forma.

Salta

Cesión de aulas

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 2.157/56. — Autoriza, con carácter precario, al Círculo de Acción Católica de Joaquín V. González, Provincia de Salta, a utilizar dos aulas del local que ocupa la Escuela Nº 204, con el fin de impartir la enseñanza del Catecismo los días sábados por la tarde, durante el presente período de vacaciones, quedando a cargo de la entidad recurrente los gastos de alumbrado y limpieza como así también aquellos que por cualquier deterioro puedan originarse, de conformidad con lo establecido en la Resolución del 21/2/45 (Expte. Nº 31.500/I/44) Boletín Nº 72 de Resoluciones, año 1945.

Santiago del Estero

Creación de escuela

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 5.861/55. — Crea una escuela nacional en la localidad de "Las Mostazas", Departamento Rivadavia, de la Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 696 y estará clasificada en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Juan G. Zárate, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentaria y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 8.258. — Bs. As., 30/12/55. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

MARTHA CARMEN DUFOUR (L. C. 985.165, Céd. de Id. Nº 3.068.146 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 19 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida en 1er. grado superior, turno intermedio, creación 1955.

HEBE ELVIRA LINA ORTIZ (L. C. 3.605.242, Céd. de Id. Nº 2.906.089 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6

del Distrito Escolar 2º, en la vacante producida por funciones auxiliares de Azucena C. Piazza.

EDELMIRA CARMEN HERNANDEZ (Lib. Cívica 3.440.700, Céd. de Id. Nº 3.057.275 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 3 del Distrito Escolar 14º, en la vacante producida por renuncia de María E. Castagnino.

CLOTILDE HAURE (L. C. 266.184), para la Nº 15 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida por traslado de Zulema D. M. de Uhia.

EVA ELENA CACCIAPAGLIA (L. C. 3.177.905, Céd. de Id. Nº 3.417.799 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 19 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida en 2º grado, turno intermedio, creación 1955.

ELINA DELIA MUTINELLI de ORTIZ PEREYRA (L. C. 1.387.741, Céd. de Id. Nº 66.550 Pol. de Misiones), para la Nº 92 de la Provincia de Misiones, en la vacante producida por traslado de Ana M. Vedoya de Listar.

Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º —en la vacante producida por renuncia de Esther P. de Díaz Arduino—, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELSA OLGA DIMA (L. C. 2.755.562, Céd. de Id. Nº 3.043.461 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Preceptor (Personal Docente), en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 4º —en la vacante producida por jubilación de Otto Fisck—, al Maestro Normal Nacional, señor OSVALDO ALFREDO REDONDO (L. C. 4.100.269, Céd. de Id. Nº 3.078.909 Pol. de la Cap. Fed.).

Clasificación de escuelas

Resolución del 20/2/56. — Inf. 12.333/E/Insp. Prov. — Incluir en el Grupo "C" por estar ubicadas a más de 10 kms. de centro urbano y a partir de la fecha que en cada caso indica la planilla Nº 1, las siguientes escuelas:

Buenos Aires: 27, 60, 129, 150, 153, 155, 162, 177, 185, 199 y 225.

Catamarca: 28, 74, 191, 194 y 232.

Córdoba: 6, 8, 45, 59, 65, 99, 133, 138, 149, 160, 184, 193, 194, 202, 231, 274, 281, 308, 310, 345, 357, 407, 446 y 472.

Corrientes: 7, 8, 39 y 363.

Entre Ríos: 41.

La Pampa (General Pico): 106, 161 245 y 300.

La Pampa (Santa Rosa): 117, 264 y 312.

Jujuy: 4, 35, 36, 53, 107 y 116.

La Rioja: 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 28, 29, 31, 33, 44, 51, 57, 58, 62, 64, 65, 70, 71, 72, 73, 75, 79, 80, 93, 102, 103, 114, 122, 124, 125, 136, 140, 141, 143, 151, 168, 174, 179, 186, 188, 194, 195, 198, 203, 209, 224 y 231.

Mendoza: 49, 51, 117, 134, 159, 161 y 194.

Chaco (Resistencia): 21, 23, 36, 38, 62, 68, 101, 108, 150, 159, 181, 224, 262, 432, 459, 483, 493, 527 y sin Nº de Yatay.

Chaco (Presidencia Roque Sáenz Peña): 40, 71, 88, 111, 122, 128, 137, 191, 210, 212, 219, 253, 255, 281, 307, 311, 334 y 377.

Salta: 7, 9, 16, 28, 45, 54, 55, 61, 65, 70, 86, 95, 101, 103, 104, 108, 116, 137, 144, 147, 149, 169, 182, 212, 223, 224, 233 y 275.

San Juan: 16, 17, 18, 25, 36, 38, 46, 47, 111, 115 y 142.

San Luis: 20, 250 y la Militar Nº 83.

Santa Fe: 22, 103, 146, 198, 215, 236, 256, 259, 280, 287, 306, 309, 317, 366 y 378.

Santiago del Estero: 47, 64, 66, 90, 96, 116, 162, 287, 356, 361, 395, 434, 445, 506, 557, 621, 622 y 629.

Tucumán: 57 y 201.

Incluir en el Grupo "B", por estar ubicadas en lugar desfavorable y a partir de la fecha que en cada caso indica la planilla Nº 2, las siguientes escuelas:

Córdoba: 451 y 475.

Corrientes: 523.

Jujuy: 16, 21, 25, 49, 63 y 108.

Chaco (Presidencia Roque Sáenz Peña): 95, 129, 153, 173, 243, 247, 353, 442, 447 y 486.

Chaco (Resistencia): 524 y sin Nº Km. 48.

Salta: 94, 100, 116, 173 y 297.

San Juan: 137.

San Luis: 94 Militar.

Tucumán: 171.

Incluir en el Grupo "A", por estar ubicadas en lugar muy desfavorable y a partir de la fecha que en cada caso indica la planilla Nº 3, las siguientes escuelas:

Catamarca: 288.

La Rioja: 232 y 236.

Chaco (Presidencia Roque Sáenz Peña): 487 y 492.

Salta: 344 y 346.

Pasar del Grupo "C" al "B", las siguientes escuelas:

Buenos Aires: 48, 133, 171, 196, 198, 202 y 210.

Catamarca: 51, 110, 111, 113, 119, 125, 126, 132, 133, 136, 156, 159, 165, 180, 184, 185, 187, 202, 227, 237, 238, 241, 246, 265, 267 y 282.

Córdoba: 97, 98, 103, 115, 116, 117, 118, 132, 167, 201, 225, 233, 241, 255, 268, 292, 328, 329, 358, 410, 430, 432, 435, 457, 458, 482, 494, 495, 497 y 309.

Corrientes: 27, 141, 197, 279, 339, 482, 485, 509 y 525.

Entre Ríos: 184.

La Pampa (General Pico): 183.

La Pampa (Santa Rosa): 3, 81, 92, 112, 119, 128, 130, 131, 132, 134, 137, 138, 140, 148, 165, 178, 202, 218, 244, 258, 261, 268, 270, 272, 273, 287, 301, 304, 306, 310 y 313.

Jujuy: 2, 15, 17, 20, 51, 52, 75, 80, 87, 109, 112, 132 y 158.

La Rioja: 8, 12, 22, 23, 30, 34, 38, 41, 42, 43, 48, 52, 53, 51, 63, 66, 67, 68, 69, 78, 81, 82, 83, 90, 91, 92, 95, 100, 101, 106, 109, 117, 118, 119, 120, 126, 130, 133, 134, 135, 137, 138, 144, 152, 153, 157, 158, 159, 162, 171, 199, 200, 202, 204, 205, 218 y 223.

Mendoza: 167.

Chaco (Presidencia Roque Sáenz Peña): 25, 76, 90 91, 102, 109, 110, 118, 119, 121, 125, 126, 130, 138, 146, 151, 152, 160, 161, 163, 165, 170, 180, 182, 184, 190, 192, 193, 194, 207, 213, 214, 216, 226, 229, 230, 232, 234, 244, 250, 251, 254, 257, 259, 264, 265, 275, 276, 277, 284, 287, 289, 297, 298, 302, 304, 310, 317, 320, 323, 326, 329, 339, 341, 356, 357, 358, 359, 361, 376, 378, 379, 380, 381, 385, 388, 403, 405, 406, 410, 411, 412, 414, 415, 416, 424, 425, 431, 436, 438, 439, 440, 441, 443, 445, 449, 460, 462, 463, 475, 479, 481, 482, 484, 490, 501 y 509.

Chaco (Resistencia): 55, 57, 72, 78, 98, 144, 202, 205, 215, 227, 261, 268, 331, 337, 344, 371, 375, 393, 407, 419, 457, 466, 467, 468, 470, 471, 495, 497, 503 y 504.

Salta: 26, 42, 122, 128, 158, 168, 179, 183, 185, 190, 205, 234, 237, 270, 294, 304, 309, 318, 328, 330 y 341.

San Juan: 23, 27, 28, 44, 55, 125, 141 y 165.

San Luis: 221 y 271.

Santa Fe: 94, 193, 212, 247, 248 y 329.

Santiago del Estero: 5, 13, 19, 37, 57, 73, 99, 117, 126, 130, 146, 147, 158, 171, 172, 195, 203, 238, 274, 279, 312, 360, 366, 367, 372, 420, 436, 494, 526, 537, 589, 622, 629, 638, 669 y 670.

Tucumán: 245.

Pasar del Grupo "C" al "A", las siguientes escuelas:

Chaco (Presidencia Roque Sáenz Peña): 263, 295, 360, 474, 477 y 489.

Salta: 193 y 260.

Santiago del Estero: 46 y 624.

Pasar del Grupo "B" al "A", las siguientes escuelas:

Córdoba: 71, 83, 107, 113, 124, 143, 164, 169, 182, 183, 234, 254, 311, 360, 366, 367, 369, 378, 381, 388, 390, 395, 399, 414, 422, 424, 443, 444 y 449.

La Pampa (Santa Rosa): 102 y 271.

Jujuy: 18, 19, 22, 26, 27, 40, 45, 46, 47, 48, 55, 66, 68, 69, 70, 76, 78, 94, 97, 111, 113, 114, 119, 120, 122, 124, 125, 126, 128, 129, 134, 135, 137, 139, 144, 146, 150 y 154.

La Rioja: 36, 45, 55, 74, 94, 96, 104, 108, 110, 111, 112, 115, 116, 131, 132, 142, 145, 148, 150, 180, 183, 187, 196, 201, 206, 214, 216, 220, 221, 229 y 234.

Mendoza: 160, 196 y 207.

Chaco (Presidencia Roque Sáenz Peña): 171, 195, 256, 296, 450 y 451.

Chaco (Resistencia): 132, 314, 325, 382 y 409.

Salta: 60, 73, 81, 82, 83, 121, 163, 187, 243, 249, 254, 269, 295 y 321.

San Juan: 167.

Santiago del Estero: 16, 173, 192, 251, 266, 267, 317, 422, 603, 611 y 634.

San Luis: 59, 122, 183 y 269.

Río Negro : 74.

Pasar del Grupo "A" al "B", las siguientes escuelas:

Catamarca: 55, 108, 147 y 162.

Corrientes: 497.

Santiago del Estero: 509 y 657.

Pasar del Grupo "A" al "C", las siguientes escuelas:

Chaco (Resistencia): 365.

Santiago del Estero: 655.

Pasar del Grupo "B" al "C", las siguientes escuelas:

Buenos Aires: 112.

Catamarca: 196 y 231.

Entre Ríos: 25 y 203.

Chaco (Resistencia): 332.

Santiago del Estero: 108, 232, 237, 247, 368, 413, 430, 466, 483, 485, 501, 532, 534, 536, 555, 586, 606, 616, 643, 644, 649, 654, 658 y 666.

Elimina del Grupo "C": a la **Escuela Nº 221 de Buenos Aires.**

Elimina del Grupo "B": a la Escuela Nº 208 de **La Rioja.**

Lo dispuesto en los puntos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º, tendrán efecto a partir de la fecha de la presente resolución.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 102.080/55. — Acepta la donación efectuada por parte de la firma "Construcciones Electromecánicas Especiales S.R.L.", de esta Capital, consistente en un motor Schrage para uso de laboratorio, con destino a la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital.

Agradece por intermedio del Establecimiento a la firma "Construcciones Eelectromecánicas Especiales S.R.L.", la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

PROVINCIAS

Corrientes

Decreto Nº 2.830. — Bs. As., 20/2/56. — Expte. Nº 23.844/53. — Acepta al Gobierno de la Provincia de Corrientes, la donación de un terreno de dos hectáreas, treinta y nueve áreas, cincuenta centiáreas de superficie; ubicado en la Colonia Oficial de San Mateo, Lote Nº 5, Departamento Santo Tomé, Provincia de Corrientes (autorizado por Ley Provincial Nº 1668 del 7 de agosto de 1952, fs. 2) Decreto Nº 2.032 del 9 de junio de 1955, lindando según consta en acta de fs. 63 vta.: al Norte, con Lote Nº 48; al Este con Lote Nº 4; al

Sud, con el Río Uruguay y al Oeste con los Lotes 6 y 7 (camino vecinal por medio); con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 114, de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al Gobierno de la Provincia de Corrientes, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General de Gobierno, tomarán la intervención que les compete de acuerdo a lo establecido en los artículos 54 y 55 respectivamente, de la Ley Nº 12.961.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Entre Ríos

Decreto Nº 2.633. — Bs. As., 16/2/56. — Expte. Nº 17.785/54. — Acepta al señor JAIME BOU, la donación de una hectárea, una centiárea, diez centímetros cuadrados de supercie (86,90 x 90 x 140,15 x 100,35 m.) ubicada en la Localidad de Nueva Viscaya, Departamento de Concordia, Provincia de Entre Ríos, limitada, según consta en acta de fojas 71, al Norte y Este, con más terreno del donante; al Sud, con vías Ferrocarril General Urquiza y al Oeste, con calle pública; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 92 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, se agradece al señor JAIME BOU, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General de Gobierno, tomarán la intervención que les compete de acuerdo a lo establecido en los artículos 54 y 55 respectivamente de la Ley Nº 12.961.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Entre Ríos, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 103.041/56. — Acepta la donación efectuada por parte de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 49 de Entre Ríos, consistente en un combinado con parlante y micrófono, con destino a la escuela mencionada.

Agradece por intermedio de la Inspección Seccional de Entre Ríos, a la Sociedad Cooperadora, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Santa Fe

Decreto Nº 2.831. — Bs. As., 20/2/56. — Expte. Nº 31.660/48. — Deja sin efecto, la parte pertinente del Decreto Nº 33.381/49, por la que se aceptó la donación de un terreno (100 x 100 metros), ubicado en la manzana 22 de la localidad de Las Garzas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ofrecida por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 105 de esa jurisdicción, en razón de haberse construído el local propio para la misma, en otro terreno más conveniente para esa finalidad.

Tucumán

Decreto Nº 2.829. — Bs. As., 20/2/56. — Expte. Nº 91.558/55. — Acepta a la señora CRISTINA BASSI de SOLDATI, señorita FAUSTA ELISA SOLDATI, señores AMERICO PIERO, MARIO SEVERINO y HECTOR SEGUNDO SOLDATI, la donación de un terreno de una hectárea de superficie (100 x 100 metros) ubicado en la Localidad de Mascio, Segundo Distrito del Departamento Monteros, Provincia de Tucumán; limitado, según acta donación a fojas 1, al Norte y Este, con más terreno de los donantes; al Sud, con Juan Esteban Bustamante y al Oeste con Segundo Lazarte y otros, calle por medio; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 134 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a la señora CRISTINA BASSI de SOLDATI, señorita FAUSTA ELISA SOLDATI, señores AMERICO PIERO, MARIO SEVERINO y HECTOR SEGUNDO SOLDATI, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General de Gobierno, tomarán la intervención que les compete, de acuerdo con lo establecido en los artículos 54 y 55 respectivamnnte, de la Ley Nº 12.961.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Tucumán, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

TEXTOS ESCOLARES

Se excluyen dos libros de la nómina de textos

Resolución del 7/2/56.. — Expte. Nº 10.893/56. — Excluye de la nómina de textos de lectura aprobada por la resolución Ministerial de fecha 16 de enero de 1956, los libros "Colegial" de Angela G. Raggi y "Aleteos" de Rosalía E. D. de Deambrosi.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE PROHIBE EL USO DE LIBROS DE TEXTO CUYOS AUTORES HAYAN REALIZADO EN LOS MISMOS ADOCTRINAMIENTO O PROSELITISMO POLITICO

Bs. As. 22/2/56. — Expte. Nº 15.495/56. — VISTO: Lo dispuesto en la resolución de fecha 29 de septiembre de 1955, y

CONSIDERANDO:

Que siguiendo el criterio ya establecido en el orden de la enseñanza primaria, corresponde prohibir en los

establecimientos de enseñanza secundaria, normal especial y superior, el uso de los libros de texto que han sido medio de adoctrinamiento o proselitismo político.

Que sin perjuicio de la aplicación de este principio los profesores quedarán facultados durante el próximo año lectivo, para aconsejar con amplia libertad a sus alumnos el uso de los textos que consideren adecuados; a cuyo efecto se dejan en suspenso todas las reglamentaciones existentes en la materia,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Prohíbese en los establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior el uso de libros cuyos autores hayan realizado por los mismos adoctrinamiento o proselitismo político mediante la exaltación de las figuras o actos del régimen depuesto, en violación de la independencia y dignidad de la cátedra y en pugna con las normas republicanas y democráticas de gobierno.

2º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, los libros que contengan transcripciones de documentos oficiales o nomenclaturas referentes al régimen depuesto, requerirán para poder ser utilizados, la previa depuración de sus contenidos mediante reimpresiones totales o parciales de las partes pertinentes.

3º — Déjanse en suspenso las reglamentaciones vigentes sobre aprobación de libros de texto.

4º — Facúltase a los profesores para que, bajo su responsabilidad, aconsejen a sus alumnos el uso de los libros de texto que consideren más adecuados, con la salvedad de que sólo podrán recomendarse textos que no contraríen la prohibición establecida en el apartado primero.

5º — De forma.

SE DECLARA EN COMISION AL PERSONAL DOCENTE Y AUXILIAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO Y SE LLAMA A CONCURSO PARA PROVEER CARGOS

Decreto Nº 1.862. — Bs. As., 1/2/56. — VISTO: La necesidad de reestructurar el funcionamiento docente del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase en comisión al personal docente y auxiliar de la docencia del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, designado con posterioridad al 4 de junio de 1943.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación para llamar a concurso de oposición, antecedentes y títulos para proveer los cargos docentes del mencionado Instituto Nacional del Profesorado, en aquellas cátedras que queden afectadas por lo dispuesto en el artículo 1º, dentro de los plazos y conforme las condiciones que establecerá dicha Secretaría de Estado.

Art. 3º — Apruébase para su vigencia durante el período lectivo del año en curso el plan de estudios que figura en planillas anexas y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 4º — De forma.

ANEXO

SECCION CASTELLANO Y LITERATURA

Primer Año

	Horas semanales
Latín y literatura latina	6
Lengua Castellana (Fonética)	4
Literatura Castellana	4
Literatura de la Europa Meridional	3
Filosofía General	3
	20

Segundo Año

Latín y literatura latina	6
Lengua Castellana (Morfología)	3
Literatura Castellana	4
Literatura de la Europa Septentrional	3
Historia del Arte	2
Composición	4
	22

Tercer Año

Latín y literatura latina	6
Griego y literatura griega	4
Lengua Castellana (Sintaxis y estilística)	2
Gramática histórica (Morfología)	2
Literatura Castellana	3
Literatura argentina y americana	3
Pedagogía general	3
	23

Cuarto Año

Latín y literatura latina	6
Griego y literatura griega	4
Gramática histórica (Sintaxis)	3
Historia de la Educación	2
Metodología y práctica de la enseñanza	6
	21

SECCION FILOSOFIA Y PEDAGOGIA

Primer Año

	Horas semanales
Psicología, 1er. curso y trabajos prácticos	6
Introducción a la Filosofía y Lectura de autores	5

Lógica	2
Biología general	3
Pedagogía general y lecturas de autores	4
	20

Segundo Año

Psicología, 2º curso y trabajos prácticos	5
Teoría del conocimiento	3
Seminario de Filosofía	3
Historia de la Filosofía, 1er. curso	3
Historia de la Educación y lectura de autores	3
Didáctica general	3
	20

Tercer Año

Etica	3
Metafísica	3
Historia de la Filosofía, 2º curso	3
Seminario de Filosofía	3
Teoría del conocimiento científico	2
Política educacional y organización escolar	3
	17

Cuarto Año

Estética	3
Problemas de la Filosofía contemporánea	3
Metodología y Práctica de la Enseñanza	6
Seminario de Filosofía de la Educación	3
Historia de la Educación Argentina y Americana	3
	18

SECCION HISTORIA

Primer Año

	Horas semanales
Arqueología prehistórica y protohistórica argentina y americana	4
Historia argentina y americana y trabajos prácticos, 1er. curso	5
Antropogeografía	2
Historia moderna hasta 1815 y trabajos prácticos	5
Filosofía General	3
Historia General de España	4
	23

Segundo Año

Historia argentina y americana y trabajos prácticos, 2º curso	5
Historia contemporánea y trabajos prácticos	3
Historia de Roma y Edad Media y trabajos prácticos	5
Disciplinas auxiliares de la historia	2
	15

Tercer Año

Historia argentina y americana y trabajos prácticos, 3er. curso	6
Historia de Grecia y trabajos prácticos	5
Historia de Egipto y Oriente y trabajos prácticos	4
Pedagogía General	3
	18

Cuarto Año

Historia de la Historiografía	2
Seminario y metodología de la historia argentina y americana	6
Metodología especial y práctica de la enseñanza	6
Historia de la Educación	2
Historia argentina contemporánea	6
	22

SECCION GEOGRAFIA

Primer Año

	Horas semanales
Geografía Física, I (Climatología)	3
Trabajos Cartográficos, I	4
Geografía Matemática	3
Geología, Paleontología y elementos de Petrografía	3
Filosofía General	3
	16

Segundo Año

Geografía Física, II (Geomorfología)	3
Geografía de los continentes americano y antártico	4
Trabajos Cartográficos, II	3
Biogeografía (Fito y Zoogeografía)	3
Antropogeografía	3
	16

Tercer Año

Geografía física argentina	4
Geografía política, económica y estadística	3
Geografía de Europa	3
Geografía de Asia, Africa y Oceanía	3
Pedagogía general	3
	16

Cuarto Año

Geografía política y económica argentina	4
Historia de la ciencia geográfica	3
Seminario de Geografía	3
Metodología y práctica de la enseñanza	6
Historia de la Educación	2
	18

SECCION MATEMATICA, FISICA Y COSMOGRAFIA

Primer Año

	Horas semanales
Análisis Matemático I y trabajos prácticos ..	6
Geometría métrica y trabajos prácticos	6
Trigonometría rectilínea y esférica y trabajos prácticos	4
Física experimental (Mecánica) y trabajos de laboratorio	6
Filosofía General	3
	25

Segundo Año

Análisis Matemático II	4
Geometría analítica (Plana y del espacio) ..	4
Geometría Proyectiva	4
Física experimental (Electricidad) y trabajos de laboratorio	6
	18

Tercer Año

Análisis Matemático III	4
Cosmografía y elementos de astronomía	4
Geometría Descriptiva	4
Física Experimental (Calor, Acústica y Optica) y trabajos de laboratorio	7
Pedagogía General	7
	22

Cuarto Año

Metodología y Práctica de la Enseñanza ...	6
Física matemática, mecánica y aplicaciones ..	5
Física Atómica	4
Historia de la Matemática y de la Física ...	2
Historia de la Educación	2
	19

SECCION QUIMICA

Primer Año

	Horas semanales
Química inorgánica experimental, 1er. curso y laboratorio	9
Física experimental, 1er. curso	4
Análisis matemático, 1er. curso	4
Geometría analítica, 1er. curso	4
Filosofía General	3
	24

Segundo Año

Química inorgánica experimental, 2º curso y laboratorio	6
Química orgánica, 1er. curso y laboratorio .	6
Física experimental, 2º curso	4
Análisis matemático, 2º curso	4
	20

Tercer Año

Química orgánica, 2º curso y laboratorio ...	6
Química analítica y laboratorio	6
Física experimental, 3er. curso	4
Mineralogía y laboratorio	5
Geología	2
Pedagogía General	3
	26

Cuarto Año

Físico-química, química general y laboratorio	6
Química aplicada y laboratorio	6
Metodología y práctica de la enseñanza	6
Historia de la Educación	2
	20

SECCION CIENCIAS NATURALES

Primer Año

	Horas semanales
Introducción a la Zoología	3
Morfología y Biología de las Fanerógamas ..	6
Anatomía Humana, antropología somática y laboratorio	6
Histología y laboratorio	4
Química y física biológicas	4
Filosofía General	2
	26

Segundo Año

Anatomía vegetal y laboratorio	6
Sistemática de las Fanerógamas	2
Fisiología humana	6
Invertebrados y laboratorio	6
	20

Tercer Año

Vertebrados y laboratorio	6
Fisiología vegetal y laboratorio	5
Sistemática de las Criptógamas	2
Higiene y Puericultura	2
Geología	2
Mineralogía y laboratorio	4
Pedagogía General	3
	24

Cuarto Año

Metodología y Práctica de la Enseñanza	6
Anatomía y fisiología comparadas (Zoología)	3
Biología general	3
Biogeografía (Fito y Zoogeografía)	2
Paleontología	3
Historia de la Educación	2
	19

SECCION FRANCES

Primer Año

	Horas semanales
Lengua Francesa I	7
Fonética y dicción I	5
Gramática francesa	4
Geografía y folklore de Francia	2
Filosofía general	3
	21

Segundo Año

Lengua Francesa II	6
Fonética y dicción II	4
Gramática francesa II	3
Literatura francesa	4
Historia de la Civilización Francesa I	2
Elementos de Latín	3
	22

Tercer Año

Lengua Francesa III	6
Literatura francesa	4
Historia de la Civilización Francesa II	2
Historia de la Lengua Francesa	3
Metodología especial y observación	3
Pedagogía general	3
	21

Cuarto Año

Lengua Francesa IV	6
Literatura francesa	4
Historia de la Civilización Francesa III	2
Metodología y práctica de la enseñanza	6
Historia de la Educación	2
	20

SECCION INGLES

Primer Año

	Horas semanales
Lengua Inglesa I	7
Fonética y dicción I	5
Gramática inglesa	4
Geografía y folklore de Inglaterra	2
Filosofía General	3
	21

Segundo Año

Lengua Inglesa II	6
Fonética y dicción II	4
Literatura inglesa	4
Historia de la civilización inglesa I	2
Elementos de Latín	3
	19

Tercer Año

Lengua Inglesa III	6
Literatura inglesa	4
Historia de la civilización inglesa II	2
Historia de la lengua inglesa	3
Metodología especial y observación	3
Pedagogía general	3
	21

Cuarto Año

Lengua Inglesa IV	6
Literatura inglesa	4
Historia y literatura norteamericanas	2
Metodología y práctica de la enseñanza	6
Historia de la Educación	2
	20

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 8.264. — Bs. As., 30/12/51. — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Dibujo, señora MARIA LOLA ANASTASIA CRESPO NAON de MORCALDI (Céd. de Id. Nº 1.404.811, Pol. de Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Funcionará con carácter de Mixto, el Colegio Nacional de Adrogué

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 57.302/55. — A partir del próximo curso escolar el Colegio Nacional de Adrogué funcionará con carácter de Colegio Nacional Mixto, funcionando con el anexo Liceo de Señoritas.

La Dirección General de Administración adoptará las providencias necesarias para la correspondiente transferencia de créditos y de personal con igual situación de revista, y a fin de que en el ajuste del presupuesto para el presente ejercicio sea adjudicado al Colegio Nacional de Adrogué un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores).

La Dirección General de Personal proyectará el decreto pertinente a fin de que, a partir del próximo curso escolar, el actual titular de un cargo de auxiliar (Jefe de Preceptores), en el establecimiento que se refunde sea designado Auxiliar (Jefe de Preceptores) en el Colegio Nacional de Adrogué.

Entre Ríos

Colocación de placas recordatorias

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 96.293/55. — Autoriza la colocación de una placa en homenaje a don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO donada por los egresados del año 1944 de la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), en el local del precitado establecimiento, debiendo la misma llevar la leyenda que se consigna a fs. 3) de las presentes actuaciones.

Santiago del Estero

Resolución del 29/2/56. — Autoriza la colocación de una placa recordatoria de sus veinticinco años de egreso por parte de los ex-alumnos de la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, en el local del precitado establecimiento, debiendo la misma llevar la leyenda que se consigna a fs. 1), la que se aprueba.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Transferencia de adscripción

Bs. As., 29/2/56. — Expte. Nº 17.370/55. — VISTO: la presentación del Departamento de Registro de Establecimientos Privados que obra a fs. 1) del presente expediente, considerando que el Instituto "Santísima Virgen Niña", sito en la calle Cuenca 2651, de esta Capital, mantiene en funcionamiento dos cursos completos del ciclo básico, uno adscripto al Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 y el otro a la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras de la Capital,

CONSIDERANDO:

Que la precitada situación difiere, según constancias que obran a fs. 4 y 4 vta., con relación al resto de Institutos Adscriptos del país, y

Teniendo en cuenta que la unificación de las precitadas adscripciones resulta sumamente conveniente en lo que respecta a mejor organización y contralor de las actividades escolares del Instituto Adscripto de referencia,

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Transferir a partir del próximo curso escolar la adscripción del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Santísima Virgen Niña", del Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 a la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital, quedando de hecho cancelada la primera de las nombradas.

2º — El Rectorado del Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, transferirá, sin cargo, a la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras, la documentación correspondiente de los alumnos del Ciclo Básico.

3º — De forma.

PROVINCIAS

Chaco

Cambio de nombre de un Instituto

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 93.269/55. — Autoriza el cambio de nombre del Instituto Adscripto de Charata (Chaco), el que en lo sucesivo se denominará Instituto Adscripto Popular Secundario "Sarmiento".

Córdoba

Inactividad de divisiones

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 61.687/55. — Da por autorizada la inactividad de la Segunda división de primer año del ciclo básico del Instituto Adscripto "Del Espíritu Santo" de Río Ceballos (Córdoba), correspondiente al curso escolar de 1955, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la inactividad de dicha división en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047 en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Santa Fe

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 33.071/55. — Da por autorizada la inactividad de la Segunda división de Primer año del ciclo básico del Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Huerto", de Santa Fe, correspondiente al curso escolar de 1955, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la inactividad de dicha división en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Cambio de nombre de un Instituto

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 94.361/55. — Autoriza el cambio de nombre del Instituto Adscripto de Acebal (Santa Fe), el que en lo sucesivo se denominará Instituto Adscripto "Mariano Moreno".

Transferencia de adscripción

Bs. As., 29/2/56. — VISTO: Que el Instituto Adscripto "San Francisco de Asís", de Rosario (Santa Fe), solicita la unificación de sus adscripciones a los

efectos de facilitar la labor docente y administrativa del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que dicha unificación resulta de todo punto conveniente en lo que se refiere a la organización de las actividades escolares, documentación de alumnos, etc.;

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Transferir la adscripción que al 1º, 2º y 3er. año del Ciclo Básico del Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe) tenía el Instituto Adscripto "San Francisco de Asís" de dicha ciudad, con destino a idénticos años y ciclo de la Escuela Normal Nº 2 de la misma.

2º — Dejar establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que pueda resultar afectado.

3º — El Rectorado del Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe) transferirá, sin cargo, a la Escuela Normal Nº 2 de dicha ciudad la documentación correspondiente a las alumnas del ciclo básico.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

DEROGANSE LOS ARTICULOS 464 y 465 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Decreto Nº 3.361. — Bs. As., 25/2/56. — VISTO: Este Expediente Nº 105.749/55 de los registros del Ministerio de Educación, en el que se propone la supresión del Trabajo Práctico Final exigido a los alumnos que hayan aprobado el último curso de las Escuelas Industriales, a fin de otorgarles el título pertinente, según lo determinan los artículos 464 y 465 del Reglamento General de los Establecimientos de Enseñanza, aprobado por Decreto Nº 150.073 de 17 de Mayo de 1943; y,

CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento de tal requisito no se justifica y resulta innecesario ante las garantías de eficiencia que debe proveer el Estado en la conducción de la enseñanza técnica oficial;

Que la formación técnica de los egresados de las Escuelas Industriales no puede simplemente salvaguardarse ni hacerse más efectiva por el solo cumplimiento de un formulismo que evidencia dificultades en su realización y que contribuye además a postergar la iniciación profesional de dichos egresados en la actividad industrial del país;

El Presidente Provisional de la Nación

DECRETA:

Artículo 1º — Deróganse los artículos 464 y 465 del Reglamento General de los Establecimientos de Enseñanza, aprobado por Decreto Nº 150.073 de fecha 17 de mayo de 1943, por los que se establecían los requisitos de un Trabajo Práctico Final previo a la obtención del título de técnico de las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación.

Art. 2º — De forma.

Modifícase el Apartado g) de la Resolución del 27/8/51, relativo a la remuneración a los alumnos que confeccionan trabajos por cuenta de terceros

Bs. As., 15/2/56. — Exptes. Nros. 100.569/51; 199.569/51; 100.284/53 y 9.823/55. — VISTO: La gestión del Director de la Escuela Industrial de Curuzú-Cuatiá, Corrientes, que corre a fs. 1 del expediente agregado 9.823/55 y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiende a que los alumnos que confeccionan trabajos por cuenta de terceros con sujeción al régimen de la cuenta especial "Producido de Talleres" puedan cobrar mensualmente el peculio o remuneración reconocida por esas tareas de acuerdo al porcentaje que fija la reglamentación respectiva del 27/8/51 obrante a fs. 14/16 del expediente 100.569/51, sin supeditar la percepción del beneficio a la finalización del curso lectivo;

Que la Dirección General de Enseñanza Técnica al expedirse sobre el particular propicia una solución favorable por cuanto concurren razones de orden económicos por tratarse, en muchos casos, de estudiantes provenientes de hogares de escasos recursos a los que la modificación aludida será ventajosa;

Que como se especifica a fs. 3 no existen inconvenientes de orden contable para la distribución mensual de la citada recaudación;

Por ello, habiendo prestado su conformidad previa la Delegación de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta lo propuesto a fs. 30 y fs. 31 por la Dirección General de Enseñanza Técnica y la información precedente de la Dirección General de Administración.

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar el apartado g) de la resolución ministerial del 27/8/51 relativo al pago de "peculio" a los alumnos que confeccionan trabajos por cuenta de terceros con cargo a la cuenta especial

"Producido de Talleres", cuyo texto y disposiciones queda redactado en la siguiente forma:

Apartado g) Al término de cada curso lectivo los señores Directores de los establecimientos dispondrán la distribución entre todo el alumnado, del 70 % del importe recaudado y retenido en concepto de mano de obra y el pago consiguiente de ese beneficio como "peculio", sin perjuicio de que el mismo pueda efectuarse mensualmente cuando se hiciese posible y existen razones que lo justifiquen.

Esta distribución no estará sujeta a condiciones y proporciones especiales hasta tanto la Dirección General de Enseñanza Técnica someta a la aprobación superior un procedimiento que condicione la distribución de "peculio" en función de los siguientes factores:

1º — Año que cursa el alumno.

2º — Calificación de Taller.

3º — Porcentaje de asistencia, etc.

4º — Otras condiciones ponderables.

Art. 2º — De forma.

CAPITAL

Aclaración de traslado

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 11.300/56. — Hace saber a quienes corresponda que el traslado del Auxiliar (Personal Administrativo), señor ROQUE GERVASIO GRISOLIA (Céd. de Id. Nº 1.737.677, Pol. de la Cap. Federal), dispuesto por el apartado 2º de la Resolución Ministerial de fecha 30 de noviembre ppdo. —Expte. Nº 96.301/55— debe entenderse hecho de la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" a la similar Nº 3 de la Capital Federal, en carácter de Auxiliar-Bibliotecario, turno noche.

Por la Dirección General de Administración se procederá a adoptar las medidas que correspondan a fin de transferir al presupuesto respectivo el cargo del personal mencionado en el apartado anterior.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Residencia de una Misión

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 12.902/56. — Fija la localidad de Miramar (Buenos Aires), como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 36 —especialidad Mecánica de Automotores—, a partir del 1º de marzo de 1956.

La Rioja

Creáse una Misión de Cultura Rural

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 111.801/55. — Crea la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 16, fijándose como asiento de la misma la localidad de CUIPAN (La Rioja), cuyo funcionamiento por dos años deberá desarrollarse a partir de la iniciación del período lectivo de 1956.

Santa Fe

Residencia de Misión Monotécnica

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 8.914/56. — Fija la localidad de MAXIMO PAZ (Santa Fe), como lugar de residencia de la Misión Monotécnica número 53 de la especialidad (Mecánica de Automotores), a partir del 1º de marzo de 1956.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

DESIGNASE INTERVENTOR EN EL MUSEO HISTORICO SARMIENTO

Decreto Nº 1.915. — Bs. As., 2/2/56. — Expte. Nº 17.430/56. — Interviene el Museo Histórico Sarmiento dependiente de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y designa Interventor de ese organismo al doctor BERNARDO ADOLFO LOPEZ SANAFRIA (D. M. 2, Matrícula 231.083, Céd. de Id. Nº 1.844.686 Pol. de la Cap. Federal), quien se ajustará para su mejor desempeño, a las instrucciones que le sean impartidas por la Intervención en la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación.

DESIGNACION DE INTERVENTOR EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DE TEATRO Y SEMINARIO DRAMATICO

Decreto Nº 1.916. — Bs. As., 2/2/56. — Interviene el Instituto Nacional de Estudios de Teatro y Seminario Dramático dependiente de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y designa Interventor de ese organismo, al señor profesor don OSVALDO CARMELO BONNET (D. M. 1, Matrícula 0.406.117, Céd. de Id. Nº 1.561.738 Pol. de la Cap. Federal), quien se ajustará para su mejor desempeño, a las instrucciones que le sean impartidas por la Intervención en la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación.

NUEVO INTERVENTOR EN LA DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Decreto Nº 2.756. — Bs. As., 17/2/56. — Acepta la renuncia que de su cargo de Interventor en la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación, eleva el señor JULIO EDUARDO LADISLAO PAYRO, a quien se le dan las gracias por los patrióticos e importantes servicios prestados.

Nombra Interventor en la aludida Dirección de Enseñanza Artística al señor HILARION HERNANDEZ LARGUIA (D. M. 33, Mat. 2.150.479).

Modifícase el Apartado 1º de la Resolución del 6/9/55. Expte. Nº 79.399/55

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 79.399/55. — Modifica el apartado 1º de la resolución del 6 de septiembre de 1955, Expediente Nº 79.399/55, el que queda redactado en la siguiente forma: "Designar al señor Interventor en la Dirección General de Cultura, don JULIO CESAR CAILLET BOIS para que en representación de este Departamento de Estado integre, conjuntamente con los funcionarios que nombrará el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Comisión que tendrá a su cargo el estudio y redacción de un acuerdo cultural entre la República Argentina y la República de Italia".

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 2.643. — Bs. As., 15/2/56. — Acepta la renuncia que presenta el señor IGNACIO PIROVANO (D. M. 2, Mat. 205.372) al cargo de Director del Museo Nacional de Arte Decorativo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

UNIVERSIDADES

NORMA A REGIR EN LOS CASOS DE INSCRIPCION DE INTERVENTORES O DELEGADOS, EN LOS CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CATEDRAS

Decreto Nº 3.634. — Bs. As., 27/2/56. — Expte. Nº 16.293/56. — VISTO: Lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 6.403, y

CONSIDERANDO:

Que la reorganización de las Universidades Nacionales requiere el aporte de la totalidad de sus profesores más prestigiosos a fin de jerarquizar en su mayor grado el nivel cultural y técnico de la enseñanza que se imparta;

Que en el Decreto referido y en virtud de un pedido expresamente formulado por los Interventores y Delegados Interventores, se dispuso que éstos quedaran excluídos de los concursos para provisión de las cátedras universitarias;

Que con posterioridad y por diferentes conductos, se ha hecho pública la opinión unánime de docentes y estudiantes, solicitando se modifique dicha resolución, de modo tal, que guardando todas las garantías de imparcialidad en el proceso de elección, se otorgue solución a un impedimento que afectaría irreparablemente a las casas de estudio, privándolas del concurso de profesores estimados, a quienes en virtud de sus méritos ha sido confiada la dirección interina de las mismas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Legislativo,

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Cuando los Interventores o Delegados Interventores manifiesten su voluntad de inscribirse en uno de los concursos abiertos la tramitación del mismo quedará diferida hasta la constitución de las autoridades definitivas de la Universidad y su continuación hasta decidirse se hará en tal caso por medio de otra Universidad de acuerdo con las normas establecidas por Decreto Nº 6.403/55.

Art. 2º — De forma.

El Instituto de Botánica "Darwinion" corresponde a la Academia Nacional de Ciencias Exactas

Bs. As. 8/2/56. — VISTO: Que el Instituto de Botánica Darwinion tuvo su origen en la donación que en el año 1924 formuló el doctor Cristóbal M. Hicken al Estado, de sus colecciones, bibliotecas, edificio y terreno, con la condición expresa de que se respetara su integridad y nombre y se lo pusiera bajo la dependencia de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto-Ley Nº 4.362, de fecha 30 de noviembre de 1955, se dispuso la reinstalación de las Academias Nacionales, creándose las condiciones legales para la recuperación de su vida normal e independiente;

Que por tratarse de un instituto dedicado exclusivamente a la investigación científica, relativa a la botánica, de alta jerarquía en su especialización, es indispensable y necesario por la naturaleza de su actividad, que se desenvuelva en estrecha vinculación con la Academia de la rama respectiva,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — La dirección y administración del Instituto de Botánica "Darwinion", conforme lo dispuesto en el apartado a) del artículo 3º del Decreto Nº 40.581/934, corresponde a la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

2º — Por la Dirección General de Administración, tómase las medidas pertinentes para modificar la leyenda en el Presupuesto General, bajo la cual figuran los créditos asignados al precitado Instituto, cuyo texto será el siguiente: **Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales — Instituto de Botánica "Darwinion".**

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se acuerda a la Provincia de Buenos Aires los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución del 23/2/56. — Expte. Nº 114.745/55. — Declara a la Provincia de Buenos Aires acogida a los

beneficios de la ley Nº 2.737 de Subvención Nacional por el año 1955.

Hace saber al gobierno de dicha provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la liquidación de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nº 2.737.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Comisión de servicios

Resolución del 24/2/56. — Expte. Nº 110.282/55. — Considera en comisión de servicios en la Subsecretaría del Ministerio, desde el 1º de octubre de 1955 y por el término de seis meses, al Maestro de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, don PROSPERO GERMAN FERNANDEZ ALVARIÑO.

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Salta

Decreto Nº 8.239. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 202 de la Provincia de Salta, a la Maestra Normal Nacional, señorita TERESA MENDEZ (Céd. de Id. Nº 28.980 Pol. de Salta).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 8.270. — Bs. As., 30/12/55. — Confirma —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida en 1er. grado inferior, creación 1955, a la señora YOLANDA ABDALA de MONIA (L. C. 9.309.321, Céd. de Id. Nº 5.025.902 Pol. de la Cap. Federal).

Confirma —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, vacante producida por fallecimiento de Ana C. de Viegas, a la señorita ZULMA HAYDEE CROCCO (L. C. 340.607), quien posee Certificado de Competencia en la especialidad Lencería.

Confirma —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de Provincias que en cada caso se indican, a las siguientes Maestras Normales:

BEATRIZ AGUEDA ALCACER (L. C. 3.558.075, Céd. de Id. Nº 470.832 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 428 de Chaco, —en la vacante producida por renuncia de Gladys M. de Sánchez—;

LLALILE DEL VALLE CHAIA (L. C. 2.520.139, Céd. de Id. Nº 160.311 Pol. de Tucumán). para la Nº 25 de Tucumán, —en la vacante producida por renuncia de Víctor Ciancaglini.

DEPARTAMENTO DE RADIO ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES

SE INTERVIENE ESTE DEPARTAMENTO

Decreto Nº 3.959. — Bs. As., 29/2/56. — Interviene el Departamento de Radio Electricidad y Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Educación, y designa Interventor del mismo, con anterioridad al 16 de diciembre de 1955, al señor JOSE LUIS ALBERTO HERNANDEZ ROUSSEL (D. M. Bs. As., Matrícula 4.222.896).

Sin efecto parte de una resolución

Resolución Nº 197. — Bs. As., 15/2/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 384 de fecha 16 de diciembre de 1955, por la que se procedía a suspender por razones de servicio —sin goce de sueldo— hasta tanto se expidiera la Intervención en el Departamento de Radio Electricidad y Comunicaciones, al Auxiliar Principal (Partida Principal 1) del citado Departamento, señor ALBERTO JUAN MARENGO (D. M. 19, Mat. 1.130.126).

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Los poseedores de vehículos de este Ministerio, deberán informar sobre las unidades que tengan asignadas

Resolución del 15/2/56. — Deja sin efecto todas las disposiciones relativas a las asignaciones de automotores a funcionarios y reparticiones de este Ministerio.

Hasta tanto se reglamente el uso de los automotores, los actuales poseedores de vehículos de este Ministerio continuarán provisoriamente en uso de los mismos y deberán informar directamente, dentro de los diez días de notificados, al señor Interventor en el Departamento de Automotores, Avda. El Cano 3755, Capital Federal, sobre las unidades que tengan bajo su responsabilidad, especificando marca, modelo, número de motor y patente.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franque a pagar Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE, T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 23 de marzo de 1956 — Nº 415

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES EN ESTA CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES, HASTA EL 1º DE ABRIL PROXIMO

Bs. As., 5/3/56. — Expte. Nº 18.559/56. — VISTO: La información producida por la Dirección General de Sanidad Escolar, con motivo del brote de poliomielitis aparecido el mes de febrero pasado en la Capital Federal y Gran Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo aconsejado por dicha dependencia y por la Comisión Nacional de la Lucha contra la Poliomielitis, es conveniente, como medida precautoria y de profilaxis, evitar cualquier aglomeración que pudiera significar un peligro para la salud de la adolescencia;

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender toda actividad de carácter escolar en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio y en los establecimientos adscriptos, hasta el 1º de abril del corriente año, en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

2º — Quedan comprendidos dentro del apartado 1º, todos los organismos vinculados con los establecimientos dedicados a cualquier tarea de índole escolar, adonde concurran niños hasta 14 años de edad.

3º — Quedan suspendidas asimismo todas las pruebas de exámenes que debían recibirse en el ciclo secundario, hasta la fecha indicada.

4º — De forma.

SE HACE EFECTIVA PARA TODO EL PAIS LA SUSPENSION DE LAS ACTIVIDADES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Bs. As., 13/3/56. — Expte. Nº 18.559/56. — ATENTO: Razones de mejor ordenamiento escolar;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer efectiva para todos los establecimientos educacionales del país, dependientes de este Ministerio

y sus institutos adscriptos, la suspensión de las actividades escolares dispuesta por resolución de fecha 5 de marzo ppdo.

2º — De forma.

NORMAS PARA LA PERCEPCION DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE BECAS

Bs. As., 28/2/56. — VISTO: La conveniencia de actualizar los antecedentes que en cada caso dieron origen a la concesión de becas,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — A los efectos de percibir el importe de las becas, los becarios residentes en la Capital Federal deberán, con carácter previo, presentarse a la Dirección General de Cultura (Intercambio Cultural Universitario) a fin de llenar un formulario que a su pedido les será facilitado por la citada dependencia. Los becarios residentes en el interior del país deberán hacer su presentación ante la Inspección Seccional o establecimiento respectivo.

2º — Los becarios residentes en la Capital Federal, presentarán los formularios con los datos en él requeridos a la Dirección General de Administración, y los del interior en la dependencia o establecimiento donde haga efectiva la beca, como condición indispensable para recibir su importe. Esta formalidad es exigible por esta única vez.

3º — La Dirección General de Administración y en su caso las dependencias o establecimientos, elevarán el formulario con una constancia del pago efectuado a la Dirección General de Cultura (Intercambio Cultural Universitario).

4º — Exclúyese de las presentes disposiciones a los alumnos becados en las regiones del sur para seguir estudios regulares del magisterio, en escuelas normales de esas regiones, y a los alumnos becados de escuelas primarias, secundarias y técnicas.

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos - Confirmaciones

Decreto Nº 2.619. — Bs. As., 16/2/56. — Nombra, a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956, como titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por renuncia de Irene S. de Merciai, a la Maestra Normal Nacional, señorita NORMA GENNY PAULINA GASSMANN (L. C. 3.609.709, Céd. de Id. Nº 4.395.040 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra, a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956, como titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para las Escuelas Nros. 22 y 12 del Distrito Escolar 3º (una cátedra), en la vacante producida por traslado de Luisa Azserzon, a la señorita ANASTASIA JUDITH LIOTTA (L. Cívica 200.164, Céd. de Id. Nº 3.046.893 Pol. de la Cap. Federal), quien posee certificado de competencia en la especialidad "Lencería".

Nombra, a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956, como titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), para la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 15º, en la vacante producida por jubilación de Teresa P. de Penazzatto, a la señora MARIA EMILIA DE URQUIZA de VILLAGRA (L. C. 1.275.986, Céd. de Id. Nº 1.592.614 Pol. de la Cap. Federal).

Confirma, a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956, como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º, en la vacante producida por funciones auxiliares de Zulema Ameghino, a la Maestra Normal Nacional, MARIA ESTELA VALENCIA (L. C. 258.158, Céd. de Id. Nº 1.818.971, Pol. de la Cap. Federal).

Confirma, a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956, como titular de un cargo de Maestro Especial de Dactilografía, para la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 15º, en la vacante producida por renuncia de A. Villafañe Tapia al señor JOSE OSVALDO FRANCISCO D'ALESSIO (Matrícula 5.573.551, Céd. de Id. Nº 2.505.318 Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Aptitud en la especialidad.

Traslados

Resolución Nº 152. — Bs. As., 3/2/56. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, en la vacante producida por fallecimiento de María M. R. de Urritigoity, a la señorita MARIA LIA MENDIONDO (L. C. 4.690.831), actual Maestra de Grado de la similar Nº 30 de la Provincia de Corrientes.

Traslada, a su pedido, a la Escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 14º, vacante por traslado de María S. D. de Del Peral, a la señora MARIA LEA CARVALLO de O'ROURKE (L. C. 9.741.348), actual Maestra Especial de Corte y Confección, de la similar Nº 1 de Neuquén.

Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a partir de la inciación del próximo curso escolar.

Resolución Nº 199. — Bs. As., 10/2/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, a la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, en la vacante producida por traslado de Lidia A. Solibella, a la señora INDAMIRA ROSA GRANDO de RICALDONE (Céd. de Id. número 8.324 Pol. de Formosa), actual Maestra de Grado de la similar Nº 58 de Formosa.

Resolución Nº 247. — Bs. As., 24/2/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956, a la Escuela Nº 8

del Distrito Escolar 10º, en la vacante producida por cesación de María Lidia Scarpato, turno mañana, a la señora MYRIAN NYDIA ESTELA NICOLET de LUZURIAGA (L. C. 4.911.690, Céd. de Id. Nº 166.735 Pol. de Corrientes), actual Maestra de Grado de la Nº 5 de Neuquén.

Resolución Nº 305. — Bs. As., 1/3/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, en la vacante producida por cesación de la señora Emma G. de Figueroa, a la señora NELLY BEATRIZ LIQUITAY de BLONDEL (L. C. 3.380.550), actual Maestra de Grado de la similar Nº 55 de la Provincia de Santa Fe.

PROVINCIAS

Córdoba

Designación provisional

Resolución Nº 101. — Bs. As., 18/1/56. — Designa provisionalmente, hasta tanto se expida la Comisión encargada de proponer las promociones en la Dirección General de Enseñanza Primaria, Directora, en la Escuela Nº 171 de Córdoba, en la vacante producida por cambio de destino de Francisco Santaolalla, a la actual Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora ALBA GORBEA de MORELLI (Céd. de Id. Nº 108.034, Pol. de Buenos Aires).

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 2.621. — Bs. As., 16/2/56. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, titulares de un cargo de Maestra de Grado, para los establecimientos que en cada caso se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: ALICIA CAMILA JUANA BROGGINI (L. Cívica 195.366. Céd. de Id. Nº 1.766.129 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 17 del Distrito Escolar 4º, en la vacante producida por cambio de tareas de Ana M. S. de Santojanni.

BLANCA VELIA PASSERI (L. C. 1.362.438, Céd. de Id. Nº 3.677.938, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 4º, en la vacante producida por funciones auxiliares de Nélida J. de D'aquila.

AMELIA ISABEL PEREZ de OLIVERAS (L. Cívica 1.665.807, Céd. de Id. Nº 721.507 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 25 del Distrito Escolar 14º, en la vacante producida por jubilación de Elena C. de Irigoin.

MARIA CRISTINA CASILDA IDIGORAS (Céd. de Id. Nº 207.936 Pol. de Tucumán), para la Nº 295 de la Provincia de Tucumán, en la vacante producida por funciones auxiliares de la señora Josefina B. de Suárez Albarración.

IRMA ELENA ZACARIA (L. C. 645.861, Céd. de Id. Nº 3.802.751 Pol. de la Cap. Federal), para la número 11 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida en 1er. grado inferior "B", turno intermedio, creación 1955.

Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, para los establecimientos que en cada caso se indican, a los siguientes Maestros Normales Nacionales: JULIO CESAR GODOY (Matrícula Nº 4.481.525, Céd. de Id. Nº 2.510.846 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 11º, en la vacante producida por renuncia de Néstor A. Sanguinetti.

LUCIA ELENA SCHULTE de KENNY (L. Cívica 665.136, Céd. de Id. Nº 1.431.104 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nacional Nº 9 de la Provincia de La Pampa, en la vacante producida por traslado de Ema Luisa V. de Lorenzes.

Nombra, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, titular de un cargo de Preceptor (Personal Docente), para la Escuela de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 9º, en la vacante producida por traslado de Jorge Sourigues, al Maestro Normal Nacional, señor WALDIMIRO ARGENTINO CANDIA (Mat. 7.469.949, Céd. de Id. Nº 3.884.420 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por jubilación de Angela V. de Lima, a la señorita NORMA IRMA DODERO (L. C. 1.664.297, Céd. de Id. Nº 2.195.890 Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Competencia en la especialidad Lencería.

Decreto Nº 2.630. — Bs. As., 16/2/56. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: HAYDEE BEATRIZ SAVIGLIANO (Mat. 3.369.484, Céd. de Id. número 2.244.772, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 14 del Distrito Escolar 3º, en la vacante producida por cambio de cargo del señor José Tafuri.

HILDA BERTA CALIFANO (Mat. 3.069.335, Céd. de Id. Nº 2.980.158, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 5º, en la vacante producida por jubilación de Malvina B. de Soquiranski.

MARIA CELESTINA BENEDETTI de DEL GROSSO (Mat. 506.655, Céd. de Id. Nº 1.086.002, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 14º, en la vacante producida por traslado de Matilde Piotti.

LEILA LUCIA CASTELO (Mat. 3.260.932, Céd. de Id. Nº 3.061.519, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 12 del Distrito Escolar 17º, en la vacante producida por traslado de Eda A. Cardozo.

CECILIA PALMIRA SARTORI de FERRARI (Mat. 462.891, Céd. de Id. Nº 1.847.215, Pol. de la Cap. Fe-

deral), para la Escuela al Aire Libre Nº 2, en la vacante producida por jubilación de María L. Parra.

ALBA SUSANA RE (Mat. 807.035, Céd. de Id. Nº 2.646.171, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela al Aire Libre Nº 5, en la vacante producida por traslado de I. García Dobarro.

ELBA KARTHY RUGGERI (Mat. 3.389.859, Céd. de Identidad Nº 151.715, Pol. de Mendoza), para la Escuela Nacional Nº 39 de la Provincia de Mendoza, en la vacante producida pos traslado de Mercedes K. M. de Llorenz.

Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de Provincias que en cada caso se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: MARIA HAYDEE GOTUSSO de ISETTA (Mat. 4.680.919, Céd. de Id. Nº 131.022, Pol. de Corrientes), para la Nº 4 de la Provincia de Corrientes, en la vacante producida por aumento de inscripción.

MARIA ANGELICA ALFONZO (Mat. 7.953.571, Céd. de Id. Nº 2.091.148, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela del Centro Tisiológico de Punilla (Provincia de Córdoba).

Nombra titulares de un cargo de Maestra Especial, en las especialidades que en cada caso se indican, a las siguientes personas: MARIA ISABEL FRANCISCA ACHAVAL (Mat. 1.340.834, Céd. de Id. número 1.760.279, Pol. de la Cap. Federal), Corte y Confección, en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 12º, en la vacante producida por jubilación de Carmen B. de Capuzzi, quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad de Corte y Confección.

BLANCA GREBOL de MANSILLA (Mat. 190.613, Céd. de Id. Nº 1.452.448, Pol. de la Cap. Federal), Práctica de Escritorio, en la Escuela para Adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi, en la vacante producida por renuncia de Elba Colombo, quien posee título de Maestra Normal Nacional.

Las designaciones y confirmaciones del personal citado precedentemente se hará efectiva a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

Resolución Nº 107. — Bs. As., 19/1/56. — Traslada a su pedido, a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956, a las escuelas que en cada caso se indican, al siguiente personal docente: para la Nº 22 del D. E. 6º, en la vacante producida por renuncia de Susana S. B. de Kuyudjian, a la señora ROSA YOLANDA F. de GOUVEA (Mat. 1.330.389), actual maestra de grado de la similar Nº 21 del D. E. 11º.

Para la Nº 25 del D. E. 15º, en la vacante producida por cambio de tareas de Zulema B. A. de García Etcheverry, a la señora MARIA RAQUEL ROLON EZCURRA de FERREYRA (Mat. 4.811.005), actual Maestra de Grado de la similar Nº 57 de Buenos Aires.

Para la Nº 12 de Entre Ríos, en la vacante producida por creación 1955, a la señora SARA ALICIA GARCIA de JARDEL (Mat. 8.358.315), actual maestra de grado de la similar Nº 56 de Mendoza.

Para la Nº 63 de Corrientes, en la vacante producida por traslado de Agustina U. de Camedrio, a la señora LINA ROSA DEL CARMEN GUTIERREZ de ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 107.609, Pol. de Corrientes), actual maestra de grado de la similar Nº 46 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 129. — Bs. As., 27/1/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 93 de la Provincia de Salta, en la vacante producida por traslado de Blanca A. M. de Bridoux, a la señorita LINA MAFALDA TAVELLIN (Mat. 1.629.908), actual maestra de grado de la similar Nº 207 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 33 de Río Negro, en la vacante producida por creación 1955, a la señora MARIA VIRGINIA ALLAN de GREPPI (Mat. 97.335), actual maestra de grado de la similar Nº 121 de la misma Provincia.

Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

Resolución Nº 147. — Bs. As., 3/2/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, a los establecimientos que en cada caso se indican, al personal que presta servicios en las escuelas que a continuación se determinan: a la dirección de la Escuela Nacional Nº 285 de la Provincia de Córdoba, en la vacante producida por traslado de Arnaldo Marcell Peretti, al señor IVAN FRANCKLIN RECALDE (Céd. de Id. Nº 3.069.393, Pol. de la Cap. Federal), actual director de la similar Nº 322 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nacional Nº 227 de Buenos Aires, en la vacante producida por creación 1955, a la señora NORMA NOVELLO de FAZIO (L. C. 3.201.996), actual maestra de grado de la Escuela Nº 14 del D. E. 16º.

A la Escuela Nacional Nº 227 de Córdoba, en la vacante producida por traslado de Luisa D. D. de Sundblad, a la señora MARIA ELENA MENTA de BOTANA (L. C. 2.179.504), actual maestra de grado de la similar Nº 42 de Río Negro.

A la Escuela Nacional Nº 298 de la Provincia de Córdoba, en la vacante producida por renuncia de Ana María Sosa, a la señora BLANCA C. RIVEROS de RECALDE (Céd. de Id. Nº 573, Pol. de Córdoba), actual maestra de grado de la similar Nº 322 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nacional Nº 42 de Misiones, en la vacante producida por fallecimiento de Sara C. D. de Rovetta, a la señora ANGELICA MARTHA SIMEONI de YAMAGUCHO (Céd. de Id. Nº 2.878.463, Pol. de la Cap. Federal), actual maestra de grado de la similar Nº 71 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 186. — Bs. As., 8/2/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 35 de la Provincia de Santa Fe, en la vacante producida por ju-

bilación de Evelina B de Menino, a la señora NORMA SIERRA de AUDERO (Mat. 1.535.972), actual Maestra de Grado de la similar Nº 155 de la misma provincia.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 101 de la Provincia de San Juan, en la vacante producida por renuncia de Graciela R. de Sarmiento, a la señora IRMA ELENA GODOY de ORTIZ (Mat. 8.088.002), actual Maestra de Grado de la similar Nº 22 de la misma Provincia.

Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

Resolución Nº 246. — Bs. As., 24/2/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a cargo de la dirección de la Escuela Nacional Nº 70 de la Provincia de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de Libertad P. de Corte, al señor SEGUNDO LEONARDO SALAS (Mat. 4.792.427), actual maestro de grado en la Escuela Nacional Nº 84 de Río Negro.

Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º, en la vacante producida por renuncia de Nélida C. de Masutti, a la señora SUSANA ZALAZAR ALTAMIRA de LOPEZ GUIRADO (Céd. de Id. Nº 3.319, Pol. de Jujuy), actual Preceptora (Personal Docente), de la similar Nº 11 del Distrito Escolar 16º.

ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES

Para ejercer la enseñanza primaria

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 101.279/55. — Autoriza a doña MARIA ZALOZNIK (Libreta Cívica 3.578.328), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 148.039/56. (M. R. E. y C.). — Autoriza a doña OCTAVIA ELENA ROSA CASATI (L. C. 1.808.048), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 148.351/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza privisionalmente por el término de un año, a doña EMMA BENZ (Libreta Cívica 1.744.768), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Autoriza provisionalmente por el término de un año a doña CELINA ORZET. (Céd. de Id. Nº 4.451.120, Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 148.352/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña MARIA LUZ SOLEDAD SORIANO CHALUD (Céd de Id. Nº 5.068.606, Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 148.384/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don RAUL MARTINEZ (Mat. 1.675.160), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 148.606/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña JUANA MONTES DE OCA (Céd de Id. Nº 4.932.905, Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad uruguaya, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 148.627/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don SEBASTIAN ANTONIO MAGLIO (Céd. de Id. Nº 1.447.664, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad italiano, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 148.737/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes: DELIA MARIA BEDROS (L. C. 0.348.082); OLGA PAOLINA CAGNI (L. C. 2.997.567); ELVIRA CAMILA DEBAISI (L. C. 2.931.928) y ROSA FLASCH (L. C. 2.931.927), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 148.924/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes: LIDIA AURORA CARRERO (L. C. 0.533.883); ELISA ANGELA ENRIQUE (L. C. 3.167.269) y GLADYS MARINA PISCITELLI (L. C. 2.273.562), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 149.344/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a los recurrentes: CARLOS NORBERTO CAPROTTI (Mat. 5.597.724); ENRIQUE JUAN CERROLINI (Mat. 5.589.804) y RAUL PANOZZO (Mat. 5.597.775), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 149.492/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña MARIA JESUS ANTONINA TOCA MOUPIN (Céd. de Id. Nº 4.986.949, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 151.781/51. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a doña ELENA BASABE (L. C. 0.843.831), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 152.759/55. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña TELEFORA GREGORIA ORDOÑEZ (L. C. 8.313.018), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 153.113/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes: ROMILDE RAQUEL HUSEGHIN (L. C. 3.037.803); MARIA MAGDALENA IMOBERDOF (L. C. 3.037.835); CANDIDA LUZ PRADO (L. C. 3.037.802); DORA ESTER RIOS (L. C. 1.759.092) y STELA BELQUIS SARTOR (L. C. 1.759.004), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 153.374/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña MARIA POSSAMAI (Céd. de Id. Nº 62.062, Pol. de Formosa), de nacionalidad brasileña, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 153.375/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a doña BLANCA COMI (Céd. de Id. Nº 62.063, Pol. de Formosa), de nacionalidad suiza, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 153.376/54. — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a doña JOSEFINA COEREZZA (Céd. de Id. número 5.054.411, Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 154.003/56. (M. R. E. y C.). — Autoriza a doña ELOINA ZENONA ALVAREZ (L. C. 3.268.799), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 72.360/55. — Autoriza definitivamente a doña MABEL ORIANI de FREITAS (L. C. 1.314.689), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 110.074/55. — Autoriza a don FORTUNATO ALPANES (Matrícula 816.279), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 148.102/56. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña MARIA BERTA ORTIZ (Céd. de Id. Nº 5.056.130, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad colombiana, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 148.477/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año a las recurrentes: LILIA DEL CARMEN CARRANZA (L. C. 2.023.491); ANGELA FELISA CENTENO (L. C. 3.187.287); ILDA TERESA CUELLO (L. C. 2.023.511); PASCUALA JUSTA DI MARCANTONIO (L. C. 1.408.184); NELIDA BEATRIZ GAMIN (L. C. 1.751.321); ELSA MARTA PAZ (L. C. 2.023.506); ELIDA ESTELA PINTOS (L. C. 2.023.572); ANA MARIA RODRIGUES (Libreta Cívica 3.188.787); LUISA INES SCHENONE (L. C. 1.712.361) y LIGIA ISABEL WILLI (Libreta Cívica 1.946.817), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 154.068/56. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a don

ANTONIO TORIO ESTEBAN (Céd. de Id. Nº 4.798.800 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica.

Resolución del 7/3/56. — Expte. Nº 148.495/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes: MARIA BAUTISTA SATURNINA GOÑI (L. C. 9.261.710) y MERCEDES PAEZ (L. C. 7.302.659), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes: PILAR ARENAS (Céd. de Id. Nº 5.099.342, Pol. de la Capital Federal); MARIA DEL PILAR LAGO (Céd. de Id. Nº 5.099.340, Pol. de la Capital Federal); y MARIA TRAVE (Céd. de Id. Nº 3.336.997, Pol. de la Capital Federal), todas de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 7/3/56. — Expte. Nº 65.515/52. — Autoriza definitivamente a don ALBERTO MARIO MAXIMO TADDIA (Mat. 4.130.371), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 7/3/56. — Expte. Nº 148.101/52. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña LUZMILA ZUÑIGA (Céd de Id. Nº 4.857.809, Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad peruana, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Para ejercer la enseñanza de idiomas

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 106.632/55. — Autoriza a doña MARIA ANTONIETA PLA de BARLET (Céd. de Id. Nº 3.706.648, Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad francesa, para ejercer la enseñanza del idioma francés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 112.106/55. — Autoriza a don JOSE MARIA PASSO (Mat. 510.838), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 7/3/56. — Expte. Nº 70.744/55. — Autoriza a doña VIVIANA RITA VITORIA (L. Cívica 3.304.359), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Aclaración de decreto

Decreto Nº 1.070. — **Bs. As., 31/1/56.** — Hace saber a quienes corresponde, con referencia al Decreto Nº 5.669 de fecha 7 de diciembre de 1955, por el cual se designó al doctor AGUSTIN DURAÑONA Y VEDIA (D. M. 19, Mat. 1.082.998), Subinspector General (Personal Docente), en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dependiente del Ministerio de Educación, que dicho nombramiento debe considerarse con retención del cargo de Investigador Principal (Oficial Superior de 8ª), que el mismo desempeña en la Dirección Nacional de Energía Atómica).

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 2.620. — **Bs. As., 16/2/56.** — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por fallecimiento de Sara C. H. de Aranda, a la señora MARTA ADRIANA CAILLET BOIS de GUERRA (L. C. 0.269.576, Céd. de Id. Nº 1.814.903, Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Historia en 4º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacante por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita AMELIA GARCIA IGLESIAS (L. C. 131.058, Céd. de Id. Nº 1.286.551, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 6ª div., mañana, vacante por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MATILDE GAY VIONNET (L. C. 2.079.207, Céd. de Id. Nº 3.765, Pol. de Las Colonias —Santa Fe—).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 6ª div., mañana, vacante por creación 1955, a la Profesora Normal de Ciencias, señora LILIA ESTHER BUTTY de VALSANGIACOMO (Céd. de Id. Nº 1.333.106, Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.190.067).

Profesora de siete horas (5-2) semanales de Castellano en 1er. año, 6ª div. y 4º año, 3ª div., mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA ENRIQUETA MAZA de LEIVA (L. C. 225.296, Céd. de Id. Nº 2.149.588, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año, 5ª div., mañana, vacante por renuncia de Miguel Naón, al Contador Público Nacional, señor JOSE SANTOS CIFUENTES (Matrícula 418.712, Céd. de Id. Nº 1.115.474, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4, de de Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 7ª div., tarde, vacante por creación 1955, a la Profesora Normal de Ciencias, señorita SUSANA ANDREA GHIRIMOLDI (Lib. Cív. 3.235.244, Céd. de Id. Nº 3.188.671, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª div., tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal de Ciencias, señorita ENCARNACION ORTEGA (L. C. 0.365.312, Céd. de Id. Nº 1.558.874, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año, 4ª div. y 2º año, 1ª div., tarde, vacantes por creación 1955, a la actual titular de la materia, señora CELIA ELENA GRONDONA de FAGALDE (L. C. 1.666.860, Céd. de Id. Nº 705.636, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 2.622. — Bs. As., 16/2/56. — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de nueve horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 3er. año 3ª div., mañana, vacantes por traslado de la señorita María I. Lagos y 5 horas —3-2— de Geografía en 1er. año 6ª div. y 4º año 3ª div., ambas del turno de la mañana, vacantes por creación 1955), a la Profesora Normal en Letras, señorita MARGARITA LEONOR CAPELLO (Lib. Cív. 3.442.804, Céd. de Id. Nº 1.306.156, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.016. — Bs. As., 22/2/56. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del año 1956, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes (Personal Docente), vacante por renuncia de Nélida E. P. de Aguerrondo, a la maestra Normal Nacional, señorita ELISA ROSA RAMONA HERRERA PINTO (Céd. de Id. número 61.590, Pol. de Santiago del Estero, Libreta Cívica 3.627.853).

Pases

Decreto Nº 8.280. — Bs. As., 30/12/55. — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial de Filosofía, señor HECTOR JULIO MAZZIOTTI (Matrícula 0.445.485) pase a desempeñar —a partir del próximo curso escolar— en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Filosofía en 5º año, 3ª div., Bachillerato Especializado en Letras, mañana, vacante por jubilación de Aristóbulo Rilla; y en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Filosofía (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divs., mañana, vacantes por renuncia de Arminda Celia Castagnino; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en al Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 18º.

Decreto Nº 2.627. — Bs. As., 16/2/56. — Que la Profesora titular de la asignatura Francés, señorita ESTELA LEONOR HOURCADE (L. C. 175.072, Céd. de Id. Nº 1.423.804, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Francés en 1er. año 7ª y 8ª divs. y 2º año 3ª div., todas turno de la tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Francés de que es titular en 2º y 3er. años 3ras. divs., del turno de la tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

Decreto Nº 2.628. — Bs. As., 16/2/56. — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria en Francés, señor ANDRES CARLOS LONGCHAMP (Mat. 420.467, C. de Id. Nº 566.644, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, diez horas semanales (3-3-4) de Francés en 1er. año 1ª div., vacantes por traslado de Alicia M. Vacca; 2º año 1ª div. y 5º año 2ª div., vacantes por traslado de Olga Rosa Avesani, todas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º.

Resolución Nº 154. — Bs. As., 6/2/56. — Que el señor DANIEL OSCAR ELISABE (D. M. Bs. As., Mat. 4.235.060), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, noche, vacante de Juan Bucú; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en el turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 3 de la misma ciudad.

Resolución Nº 190. — Bs. As., 15/2/56. — Que la señora CLARA MARIA BROMAN de COMPER (Lib. Cív. 9.962.886, Céd. de Id. Nº 1.604.872, Pol. de la

Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dieciséis horas (3-3-3-3-4) semanales de Francés en 2º año 3ª div., 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por renuncia de Domingo G. Milgiarese y 4º año, 5ª div., vacantes por jubilación de Alberto González Lelong, todas turno mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la misma ciudad, siete horas (3-4) semanales de Francés en 1er. año 7ª div., vacantes por traslado de María A. N. de Jáuregui y 4º año 1ª div., vacantes por traslado de Laura Troiani Manzoni, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en veintitrés horas semanales de Francés de que es titular (17 horas —3-3-3-4-4— en 1er., 2º, 3er., 4º y 5º años, 1ras. divs., en el Colegio Nacional de Viedma —Río Negro— y 6 horas —3-3— de Francés en 1er. y 3er. años, en la Escuela Normal de la misma ciudad).

Resolución Nº 216. — Bs. As., 20/2/56. — Que la señora MARTA ELENA ROUMIGUIERE de ORFILA (L. C. 291.913, Céd. de Id. Nº 1.816.878, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, a partir del próximo curso escolar, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Literatura en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de Teresa B. de Freire Pazo; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano en 3er. año 6ª div., turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

Resolución Nº 220. — Bs. As., 16/2/56. — Que la Maestra Normal Nacional señora BEATRIZ EUGENIA DEVOTO de URIEN (L. C. 8.362.254), pase a desempeñar —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante de Liliana H. Raffo, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno tarde del establecimiento similar Nº 9 de la misma ciudad.

Resolución Nº 240. — Bs. As., 24/2/56. — Que la Profesora Universitaria de Filosofía, señorita ADRIANA ANTONIETA SESINI (Céd. de Id. Nº 3.199.236, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —a contar del próximo curso escolar— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Filosofía en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes de Zulma Colomba Pastora, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de igual asignatura en 5º año, 2ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

Resolución Nº 249. — Bs. As., 27/2/56. — Que el Profesor de Castellano y Literatura, señor RAFAEL FRANCISCO MARIA GARCIA (D. M. 17, Mat. 883.643), pase a desempeñar —a contar del 1º de marzo de 1956— en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, el cargo de Vicerrector (personal docente), —vacante por renuncia de Juan José Llobet Fortuny— y nueve horas semanales de Literatura (3-3-3), en 4º año, 1ª división y 4º año, 2ª división, vacantes por cambio de materia de María Z. F. G. de De La Sota y en 5º año, 1ª división, por cambio de tareas de Ida K. de Gutman, todas en el turno de la mañana y, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, tres horas semanales de Castellano en 3er. año 4ª división, turno mañana, vacantes por jubilación de Raúl Moglia, debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo análogo y en igual número de horas de cátedra (Literatura), de que es titular en 4º año 1ª y 3ª divisiones, y 5º año 2ª división, en el turno de la mañana y 5º año 4ª división, en el turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

Resolución Nº 288. — Bs. As., 29/2/56. — Exptes. Nros. 6.083, 6.086, 6.152 y 6.153/56. — Que el señor JOSE RAMON RAMOS (D. M. 2, Mat. 1.735.752), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 11 de esa misma ciudad.

Que el señor MERLINO EDGARDO ANGUILESI (D. M. Bs. As., Mat. 4.238.892), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 5 de esta misma ciudad.

Que el señor JULIO A. ALFARO (D. M. 61, Mat. 3.820.698), titular de un cargo de Auxiliar (Bibliotecario), en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 8 de esta misma ciudad.

Que el señor WENCESLAO MANUEL BLANCO (D. M. 3, Mat. 4.148.418), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 9 de esta misma ciudad.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los fines de transferir a los establecimientos en que pasan a prestar servicios, los cargos de que es titular el personal mencionado en los precedentes apartados.

Resolución Nº 531. — Bs. As., 8/2/56. — Que la Maestra Normal Nacional señora ESTELA ROSA PINTO de HERRERA (L. C. 9.913), —pase a desempeñar a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1956—, un cargo de Maestra de Grado (Personal docente), vacante en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, de Beatriz A. E. de Romano, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en la Escuela Nº 41 de Santiago del Estero.

Permuta

Resolución Nº 168. — Bs. As., 8/2/56. — Acuerda la permuta de tareas entre el señor JACOBO SALVADOR

GERARDO ORTEGA (D. M. 1, Mat. 140.672) y el señor ORCAR FEDERICO FRANZANI (D. M. 1, Mat. 38.689), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, seis horas semanales de cátedra (4 de Merceología en 5º año, 2ª división y 2 de Botánica en 2º año, 5ª división, ambas turno noche), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal y seis horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

La permuta efectuada por el apartado que antecede será considerada a partir de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Cambios de tareas

Decreto Nº 3.070. — Bs. As., 24/2/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar del 1º de marzo de 1956— del siguiente personal:

Profesora Normal en Letras, señorita JOSEFINA QUIROGA (Céd. de Id. Nº 869.985, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, turno de la tarde, vacantes por creación 1955; y, en el Colegio Nacional Nº 8 de la misma ciudad, doce horas (4-4-4) semanales de igual asignatura en 1er. año 9ª, 20ª y 11ª divisiones, turno de la tarde, vacantes por creación 1955, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspectora de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Profesora Superior de Piano, señora MARIA LUISA VILLAFAÑE de MENDEZ (Céd. de Id. Nº 855.272, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, doce horas (2-2-2-2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, vacantes por cambio de tareas de María E. J. Ruíz Sueyro, 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de Adela R. P. de Rodríguez, 2º año 3ª división, vacantes por cambio de tareas de María E. J. Ruiz Sueyro y 2º año, 5ª división, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, 8 horas semanales de igual asignatura (2-2-2-1-1) en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y 2º año, 3ª división, vacantes por cambio de tareas de Egle L. Luraschi y 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación 1955, todas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspectora de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señora LUISA JULIA SOTIL de DE ORTUZAR (Céd. de Id. Nº 710.441, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Inglés en 4º y 5º años 1ras. divisiones, mañana, vacantes por cambio de tareas de Myriam S. Z. de Ceballos, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la misma ciudad, doce horas (3-3-3-3) semanales de igual asignatura en 1er. año, 9ª, 11ª y 12ª divisiones, vacantes por creación 1955 y 5º año 1ª división, todas turno tarde, vacantes por renuncia de S. J. E. Milberg, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspectora de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Doctor en Medicina, señor RICARDO AMBROSIO ASCORTI (D. M. 1, Mat. 28.357), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de María Joselevich, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Higiene en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Santiago Muzzio, y en el Colegio Nacional Nº 10 de la misma ciudad, diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, 4º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes de Héctor J. Pedroza y 3er. año 6ª división, todas turno tarde, vacantes por renuncia de César R. Castillo, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspector de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Profesora de la materia, señorita LUISA JOSEFINA BENITEZ (Céd. de Id. Nº 81.457, Pol. de Rosario — Santa Fe), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, veinte horas (4-4-4-4-4) semanales de Historia en 1er. año 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955 y 2º año 3ª división, vacantes de Oscar Alonso de Armiño, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspectora de Enseñanza, de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Profesor de Dibujo, señor DONATO ANTONIO PROIETTO (D. M. 4, Mat. 476.554), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 11ª división, tarde, vacantes por creación 1955, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 5ª y 9ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 7ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspector de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Profesor de la materia, señor VICENTE MANZORRO (D. M. 2, Mat. 191.368), pasará a desempeñar

en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Dibujo en 1º y 2º años 6ª división, vacantes por cambio de tareas de Joaquín A. Luque, 1er. año 8ª división, vacante por traslado de Juan E. S. Canella y 2º año 5ª y 7ª divisiones, todas turno tarde, vacantes por renuncia de Miguel A. Alvarez, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, cuatro horas (2-1-1) semanales de Dibujo en 2º año 3ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, vacantes por creación 1955 y en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, 6 horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. y 2º año, 5as. divisiones, vacantes por creación 1955 y 2º año, 3ª división, vacantes por renuncia de Cecilia Susana Palacio, todas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspectora de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Profesora de la materia, señora ANGELICA ACHAVAL DEHEZA de ZAVALIA (Céd. de Id. Nº 47.451, Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, diez horas (2-1-1-1-1-1-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división, vacantes por traslado de María del Carmen M. de Hernandorena, 1er. año, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª divisiones, vacantes por fallecimiento de Lía Matilde Sonder, 1er. año, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, divisiones, vacantes por creación 1955, todas turno tarde, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la misma ciudad, diez horas (2-2-2-2-2) semanales de igual asignatura en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, y vacantes por creación 1955, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspectora de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Resolución Nº 143. — Bs. As., 31/1/56. — Efectúa —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

EMMA MARIA AIGNASSE SANTILLAN de DOMINGUEZ (L. C. 356.487, Céd. de Id. Nº 29.533, Pol. de Santiago del Estero), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 9ª división, vacantes por creación 1955 y 2º año 2ª división, vacantes por traslado de Oscar A. Bressa, todas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, de que es titular en la Escuela Normal Nº 10 de la misma ciudad.

SOLEDAD A. BUENAVENTURA de SUDRIA (Céd. de Id. Nº 1.584, Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, veinticuatro horas (4-4-4-4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas en el turno de la mañana, vacantes por creación 1955, debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales (4-4-6-6-4) de Matemáticas en 1er. y 2º años, 4ª división, tarde, en la Escuela Normal, 1er. año 1ª división y 2º año 4ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal, y 4º año, 2ª división, tarde, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal, todos establecimientos de la ciudad de San Fernando (Buenos Aires).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pases

Decreto Nº 8.279. — Bs. As., 30/12/55. — Que el Profesor en Letras, señor JOSE ALFREDO MARINO (Mat. 4.043.594, Céd. de Id. 2.619.288, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, a partir del próximo curso escolar, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), diez horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía, en 3er. año 1ª div., vespertino, vacante por traslado de Juan Primo Vitale; 4 horas de Castellano, en 3er. año, 3ª div., y 3 horas de Literatura, en 4º año 2ª div., del turno vespertino), vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º.

Resolución Nº 64. — Bs. As., 17/1/56. — Que la señorita ROSA ARGENTINA BERLLES (Lib. Cív. 314.493), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), tres horas semanales de Literatura en 5º año 3ª div., mañana, vacante por traslado de María L. Di Gianni; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Latín, de que es titular en 1er. año 4ª div., mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 204. — Bs. As., 17/2/56. — Que la Auxiliar (Personal Administrativo) de la Dirección General de Administración, señora MARTHA SILVIA BORNETTO de LURASCHI (Céd. de Id. Nº 3.872.030, Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señora Martha Silvia Bornetto de Luraschi.

Córdoba

Pases

Resolución Nº 119. — Bs. As., 24/1/56. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita LUCIA JOSEFA SOLER (Céd. de Id. Nº 58.213, Pol. de Córdoba), pase a desempeñar, a partir de la iniciación

del próximo curso escolar, en la Escuela Normal de Córdoba, siete horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía, en 1er. año 3ª div., vacante por renuncia de Julio G. Achával; y de 4 horas —2-2— semanales de Zoología, en 2º año 7ª y 8ª divs., vacantes por creación 1955, todas del turno de la tarde); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía, en 2º año 1ª div., dos horas de Botánica, en 1er. año 2ª div., y 2 horas de Zoología, en 2º año, 2ª división, todas del turno mañana, del Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba).

Resolución Nº 224. — Bs. As., 24/2/56. — Que la Profesora titular de Matemáticas, señorita ELSA MARIA GUTIERREZ (L. C. 342.723, Céd. de Id. número 1.765.782, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, a contar del próximo curso escolar, en la Escuela Normal de Córdoba, doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 8ª, 9ª y 12ª divs., todas del turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Matemáticas en 5º año 3ª div., tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, y ocho horas (2-6) de Matemáticas en 5º año 1ª div., "Bachillerato Especializado en Letras", y 5º año 1ª div., "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico Matemáticas" del Colegio Nacional Nº 14, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Río Negro

Nombramiento

Resolución Nº 536. — Bs. As., 26/12/55. — Nombra, con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), en el cargo de Auxiliar 4º (Secretario), al señor MARCOS BRESTAVIZTKY (D. M. 24, Mat. Ind. 1.475.179, Céd. de Id. Nº 970.608, Pol. de Buenos Aires).

Santa Fe

Pase

Decreto Nº 2.629. — Bs. As., 16/2/56. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señora SUSANA SOFIA DEL CARMEN PAGANINI PIZARRO de NOVILLO LINARES (L. C. 74.698, Céd. de Id. número 2.382.904, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Normal de Santa Fe, diez horas semanales de cátedra (8 horas, 4-4, de Matemáticas en 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división, vacantes por renuncia de Blanca T. M. C. de La V. de Muhlmann, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 149. — Bs. As., 3/2/56. — Efectúa, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

ALBERTO GOMEZ (D. M. 61, Mat. 3.796.516), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires); dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, y dos horas semanales de Física en 4º año, 2ª división, ambas en el turno tarde vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Elementos de Física y Química de que es titular (2 horas en 3er. año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, y 2 horas en 3er. año, 1ª división, tarde, en el establecimiento similar Nº 6 de la misma ciudad).

BLANCA AURORA ALFONSO (Céd. de Id. número 8.206 Pol. de San Luis), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª división, turno tarde, y 1er. año, 1ª división, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza).

Resolución Nº 162. — Bs. As., 8/2/56. — Acuerda la permuta de tareas entre el señor PROSPERO V. BARRIONUEVO (D. M. 56, Mat. 3.492.977) y la señorita EMMA ROSA VILLADA (Céd. de Id. número 27.736 Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas semanales de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Tucumán y tres horas semanales de igual asignatura en 5º año, 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas entre la señorita JULIA ELENA CEPEDA (Céd. de Id. Nº 500.310 Pol. de Buenos Aires) y el señor RICARDO JULIO PORTO (D. M. 19, Mat. 1.143.883), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 4ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) y dos horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, turno noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad.

Acuerda la permuta de tareas entre la señorita MARIA BEATRIZ SOLANGE DONADIO (Céd. de Id. Nº 3.225.581 Pol. de la Cap. Federal) y la señorita MARIA ELENA GALIANO (Céd. de Id. Nº 2.616.990 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempe-

ñar, respectivamente, seis horas semanales (2-2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires) y seis horas semanales (2-2-2) de Zoología en 2º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

Acuerda la permuta de tareas entre la señorita LUCIA DENARDO (Céd. de Id. Nº 586.674 Pol. de la Cap. Federal), y la señorita EMILIA SEVERA ANTONIETA CONNIO (Céd. de Id. Nº 1.903.529 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, seis horas semanales (2-2-2) de Latín en 1er. año, 2ª, 4ª y 9ª divisiones, turno tarde, y seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 1er. año, 6ª y 8ª divisiones, y 3er. año, 2ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SUPRIMENSE VARIAS ASIGNATURAS DE LOS CURSOS DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Decreto Nº 3.069. — Bs. As., 24/2/56. — VISTO: El Expediente Nº 2.285/56 de los registros del Ministerio de Educación por el cual la Dirección General de Enseñanza Técnica dependiente del citado Departamento de Estado, gestiona la supresión de algunas asignaturas que se imparten en los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente creados por decreto Nº 6.008/54, por su similitud con la denominada "Cultura Ciudadana" suprimida por decreto número 1.023/55;

Atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y por los mismos fundamentos que se tuvieron en cuenta al dictarse el citado decreto Nº 1.023/55; 2.936/55 y 4.217/55,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímense las asignaturas "ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES ARGENTINOS"; "LA INDEPENDENCIA ECONOMICA Y LA JUSTICIA SOCIAL"; "ORGANIZACION POLITICA ARGENTINA, LA SOBERANIA POLITICA" y la denominada "DOCTRINA NACIONAL", de los cursos de Capacitación y perfeccionamiento Docente creados por decreto Nº 6.008/54.

Art. 2º — Declárase cesante, en las mismas condiciones que determina el decreto Nº 2.936 del 15 de noviembre de 1955 y el Artículo 5º del del decreto número 4.217 de 29 de noviembre del año citado precedentemente, al personal que dictaba estas asignaturas en los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación.

Arts. 3º y 4º — De forma.

CAPITAL

Pases

Resolución Nº 265. — Bs. As., 28/2/56. — Que el señor MIGUEL ANGEL OSA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.480.271), pase a desempeñar, a contar del 1º de marzo de 1956, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos (personal docente), vacante en el turno de la mañana, por creación 1955, química,; debiendo cesar al propio tiempo en un puesto similar, que como provisional desempeña en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad.

Que el señor ABRAHAM NIZNIK, pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos (personal docente), que como provisional desempeña en el establecimiento similar Nº 2 de esta misma ciudad. Dejándose constancia que se deja sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 15 de diciembre de 1955 por la que se dispuso dar por terminados los servicios del mismo en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

Que el siguiente personal que a continuación se menciona, pase a prestar servicios a la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, señor RODOLFO VICENTE VENTO (D. M. 3, Mat. 1.743.717), actual titular de un cargo de Auxiliar 9º (preceptor) y provisional en un puesto de Maestro de taller (personal docente), en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal; y el señor CARLOS RAUL ALONSO (D. M. 21, Mat. 4.469.674), actual titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) y de un puesto de Auxiliar (Personal Administrativo) y actual provisional de un cargo de Maestro de Taller (personal docente), en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

Que el señor ANTONIO ALBERTO MENDEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.058.978), actual provisional de un cargo de Maestro de taller (personal docente) en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el establecimiento similar Nº 1 de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos que desempeñan los señores Abraham Niznik, Rodolfo Vicente Vento, Carlos Raúl Alonso y Antonio Alberto Méndez, a los establecimientos a los cuales se los traslada por imperio de la presente Resolución.

Los traslados efectuados por los apartados 2º, 3º y 4º, deben considerarse a contar del 1º de marzo de 1956.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Determínanse funcionarios comprendidos en el Decreto Nº 5.288

Resolución Nº 198. — Bs. As., 15/2/56. — Hace saber a quienes corresponda que los funcionarios que a continuación se mencionan, se encuentran comprendidos en lo determinado por el Decreto Nº 5.288 del 13 de diciembre de 1955, debiendo por lo tanto percibir los haberes que les corresponden desde la fecha de la toma de posesión que en cada caso se determina, en los establecimientos que a continuación se indican:

RAFAEL RAMON ONETTO Interventor (con funciones de Director), en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", con anterioridad al 28 de octubre de 1955.

RAUL CARMELO RUSSO Interventor (con funciones de Vicedirector) en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", con anterioridad al 28 de octubre de 1955.

ANTONIO FERNANDEZ MUSO, Interventor (con funciones de Director) en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", con anterioridad al 28 de octubre de 1955.

IDEAL SANCHEZ, Interventor (con funciones de Vicedirector) en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", con anterioridad al 28 de octubre de 1955.

ALBERTO BUTLER, Interventor (con funciones de Director), en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova", con anterioridad al 28 de octubre de 1955.

MIGUEL S. CAMPO, Interventor (con funciones de Vicedirector) en la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova", con anterioridad al 28 de octubre de 1955.

JUAN BALLESTER PEÑA, Interventor (con funciones de Director) en la Escuela Nacional de Cerámica, con anterioridad al 10 de noviembre de 1955.

LUIS GIANNEO, Interventor (con funciones de Director), en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", con anterioridad al 6 de diciembre de 1955.

Nombramientos

Resolución Nº 545. — Bs. As., 27/12/55. — Visto el pedido elevado a la Superioridad a fin de que se aumente el personal que presta servicios en el Museo Jesuítico de Jesús María y en el Museo Rural de la Posta de Sinsacate, y atento la autorización conferida por el artículo 9º del decreto Nº 10.488 de fecha 30 de junio de 1955,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar titulares de un cargo cada uno de Auxiliar (Partida Principal 12), con imputación al Item 7, al siguiente personal: SEGUNDO JUAN SAIREZ (D. M. 41, Mat. 2.600.554, Céd. de Id. Nº 283.202, Pol. de Córdoba).

PEDRO T. GIORYI (D. M. 41, Mat. 6.357.207).

JESUS ANTONIO URBINATTI (D. M. 41, Matrícula 2.639.124), quienes deberán prestar servicios en el Museo Jesuítico de Jesús María (Córdoba).

2º — Nombrar titular de un cargo de Auxiliar (Partida Principal 12), con imputación al Item 7, al señor RAMON BENITO LEON (D. M. 41, Mat. 2.623.494, Céd. de Id. Nº 366.485, Pol. de Córdoba), quien deberá prestar servicios en el Museo Rural de la Posta de Sinsacate.

3º — Nombrar con carácter provisional en un cargo de Auxiliar (Partida Principal 1), con imputación al Item 7, al señor HECTOR TERCILO SUPPO (D. M. 41, Mat. 6.362.764), quien deberá prestar servicios en el Museo Rural de la Posta de Sinsacate.

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 515. — Bs. As., 20/12/55. — Aprueba las propuestas formuladas por el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", en los cargos que a continuación se mencionan: Oficial (Partida Principal 1), a la Doctora SARA YACUBSON, en cargo vacante por renuncia de José A. Decarlo; en su lugar como Auxiliar 2º (Partida Principal 1), a la señora GABRIELA GUSTAVA HASSEL de MENENDEZ (L. C. 3.128.254).

Auxiliar (Partida Principal 1), al señor ALDO MARIO ORLANDO (Mat. 2.311.635), en cargo vacante por renuncia de Víctor H. Cordón.

Auxiliar 2º (Partida Principal 1), a la señora MARIA DEL CARMEN RIGGI O'DWAYER de MARSETTI (L. C. 0.054.462).

Auxiliar 3º (Partida Principal 1), a la señorita MARIA MERCEDES CASADO (L. C. 2.549.081), en cargo vacante; y señora LEONOR PILAR MEREGALLI de ISASI (L. C. 3.000.619), en cargo vacante por renuncia de Aurora Valle.

Auxiliar 3º (Partida Principal 11), al señor RICARDO AMENDOLA (Mat. 14.676), en cargo vacante por renuncia de Juan Ranza.

Auxiliar 6º (Partida Principal 11), al señor JOSE PRIETO (Mat. 5.605.117), en cargo vacante por renuncia de Domingo Citino.

Auxiliar 3º (Partida Principal 12), al señor MARIO CICCONE (Mat. 5.592.218), en cargo vacante por renuncia de Alfredo J. Dilling.

Aclaración de designación

Resolución Nº 542. — Bs. As., 20/12/55. — Deja sin efecto en la Resolución Ministerial Nº 515 de fecha 20 de diciembre de 1955, la parte pertinente por la que se procede a aprobar la propuesta formulada por el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", en favor de la señorita SARA YACUBSON, para ocupar un cargo de Oficial, partida Principal 1.

Hace saber a quienes corresponda que a la señorita SARA YACUBSON, debe considerársela designada con carácter provisional, Oficial 8º (Partida Principal 1), con anterioridad al 20 de diciembre de 1955 y con imputación al Item 7, debiendo prestar servicios en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", el cargo en que se nombró provisionalmente por imperio del apartado 2º a la señorita Yacubson.

Pases

Resolución Nº 219. — Bs. As., 22/2/56. — Que el Oficial, de la Dirección General de Personal, señor HORACIO IGNACIO CARBALLAL (D. M. 1, Matrícula 4.063.316), pase a prestar servicios en la Dirección General de Cultura.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Dirección General de Cultura, el cargo de que es titular el señor Horacio Ignacio Carballal.

Resolución Nº 238. — Bs. As., 24/2/56. — Que el titular de un cargo de Oficial, en la Dirección General de Personal, señor JUAN ANTONIO ALVARADO LUCERO (D. M. 2, Mat. 228.210, Céd. de Id. número 3.934.412 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios a la Dirección General de Cultura.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Cuyo

Se acuerda licencia a un profesor

Decreto Nº 3.892. — Bs. As., 23/2/56. — VISTO: El expediente número 6.911/56 del Ministerio de Educación, por el que la Universidad Nacional de Cuyo eleva el pedido de licencia del Profesor Adjunto de Viticultura II de la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la misma, Ingeniero Agrónomo José Vega, para ausentarse al extranjero; y,

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha sido invitado por nota cursada por la Embajada de Chile en nuestro país, en cumplimiento de instrucciones recibidas de su Gobierno, para participar en el Congreso Internacional de la Vid y del Vino, que se celebrará en Santiago de Chile entre el 19 y 25 de marzo de 1956;

Que la concurrencia del nombrado docente a dicho Congreso, ha de resultar beneficiosa para su posterior labor en la Facultad en que se desempeña;

Que, en consecuencia, corresponde acordar al profesor Vega la licencia prevista por el artículo 34º del decreto Nº 12.720/53;

Que, en razón de las circunstancias anunciadas, procede en este caso la excepción que contempla el artículo 8 del Decreto Nº 3.991 del 21 de marzo de 1955;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia, con goce íntegro de haberes, desde el 19 al 25 de marzo de 1956, al señor Profesor Adjunto de la cátedra de "Viticultura II" de la Facultad de Ciencias Agrarias, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Ingeniero Agrónomo D. JOSE VEGA (D. M. 51, Mat. 3.331.527, C. de Id. Nº 17.469 Pol. de Mendoza).

Universidad Nacional del Litoral

Se acuerda licencia a un profesor

Decreto Nº 2.846. — Bs. As., 20/2/56. — VISTO: El expediente Nº 99.112/55 del Ministerio de Educación, por el que la Universidad Nacional del Litoral eleva el pedido de licencia formulado por el Jefe de Trabajos Prácticos de Dibujo II de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ciencias Matemáticas dependiente de la misma, Ingeniero Elvio Alberto Bielsa, para ausentarse al extranjero; y,

CONSIDERANDO:

Que al recurrente le fué otorgada una beca técnica por el Gobierno Francés para su perfeccionamiento técnico práctico, estudios que le resultarán beneficiosos, no sólo por que han de ponerlo al tanto de los últimos adelantos industriales, sino también por cuanto la especialidad elegida se halla íntimamente ligada a la disciplina de la materia que ejerce;

Que dado las razones que fundamentan dicha solicitud, debe acordarse al profesor Bielsa la licencia que provee el artículo 35º del Decreto Nº 12.720/53;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Considérese en uso de licencia, sin goce de sueldo por el término de seis (6) meses a partir del 1º de octubre de 1955, al Jefe de Trabajos Prácticos de Dibujo II de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ciencias Matemáticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Ingeniero D. Elvio Alberto Bielsa (D. M. 33, Mat. 3.965.308, Céd. de Id. Nº 217.879 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Arts. 2º y 3º — De forma.

República Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII 6 de abril de 1956 Nros. 416 y 417

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1°)

SUMARIO

NORMAS PARA LA PROVISION DE CARGOS DE AYUDANTES DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS

Resolución N° 261. — Bs. As., 17/2/56. — Atento que es necesario establecer las normas a las que deberán ajustarse los establecimientos de enseñanza, para la provisión de los cargos de Ayudantes de clases prácticas y de trabajos prácticos, hasta tanto se expida la comisión que procederá a elaborar el nuevo Estatuto del Docente,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1° — En lo sucesivo y hasta tanto se expida la Comisión que procederá a elaborar el nuevo Estatuto del Docente, se tendrá por norma a seguir en los casos de provisión de cargos de Ayudante de clases prácticas y de trabajos prácticos, que el personal que se proponga posea alguno de los siguientes títulos mínimos:

Colegios y Liceos Nacionales: Maestro Normal Nacional, Maestro Normal Regional y Bachiller.

Escuelas Normales y Escuelas Normales Regionales: Maestro Normal Nacional, Maestro Normal Regional y Bachiller.

Escuelas de Comercio: Maestro Normal Nacional, Maestro Normal Regional, Bachiller y Perito Mercantil.

Escuelas Industriales: Certificado de terminación de estudios otorgado por un establecimiento de Enseñanza Industrial.

2° — Los establecimientos de enseñanza observarán el estricto cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, absteniéndose de dar posesión al personal que no reúna ese requisito, debiendo en todos los casos solicitar previamente la presentación del respectivo título.

3° — De forma.

SE MODIFICA EL PARRAFO 2º DEL ARTICULO 5º DE LA LEY Nº 14.395

VISTO:

Que numerosos edificios de propiedad particular, ocupados por escuelas del Ministerio de Educación, se encuentran en muy deficientes condiciones de conservación, circunstancia ésta contraria al normal desarrollo de la enseñanza, y al decoro propio de los lugares en que ella debe impartirse;

Que el artículo 5º de la ley Nº 14.395 autoriza al Poder Ejecutivo a emitir títulos de la deuda pública para atender el gasto que demande anualmente la refección y conservación de esos inmuebles y,

CONSIDERANDO:

Que según la disposición citada, debe preceder al empleo de tales fondos, la concertación de convenios con los propietarios, aprobados por el Poder Ejecutivo;

Que este requisito resulta de difícil cumplimiento, dado la legislación de emergencia vigente en materia de alquileres, ello sin contar la demora que provocaría la concertación de tales convenios;

Que efectuar tales reparaciones es de impostergable urgencia;

Que resulta preferible precisar qué trabajos se encuentran comprendidos en dicha autorización, para que se cumpla la finalidad de la Ley, que ha contemplado, exclusivamente, aquéllos que revistan el carácter de refecciones urgentes e indispensables para la normal realización de la enseñanza;

Por ello y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo,
DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Modifícase el párrafo 2º del artículo 5º de la Ley Nº 14.395 en la siguiente forma:

"Extiéndese dicha autorización a idénticos trabajos en inmuebles de propiedad particular, arrendados para escuelas por el Estado. Sólo será posible invertir tales fondos en obras de reparación y conservación de techos, cielorrasos, estructuras, revoques y cornisas, pisos y contrapisos e instalaciones sanitarias, de agua, eléctricas y de gas, como así también, en trabajos de carpintería de madera y metálica, en blanqueo y pintura y en aquellos otros que, aunque no figuren taxativamente en esta enumeración, revistan, estrictamente, el carácter de refecciones urgentes e indispensables para la normal realización de la enseñanza".

Art. 2º — De forma.

Autorízase a aceptar la beca otorgada por Unesco

Decreto Nº 3.213. — Bs. As., 25/2/56. — VISTO: **El expediente M-57.041 del registro de la Comisión** Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación por el que se tramitan las actuaciones relacionadas con beca otorgada por la UNESCO, para perfeccionamiento técnico del personal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se posibilitará al becario la ampliación y el perfeccionamiento de los conocimientos técnicos atingentes a la especialidad de sus tareas,

Que es conveniente a los intereses de la República contar con funcionarios que dispongan de adecuada versación con respecto a las actividades que les compete cumplir,

Que su concurrencia a centros especializados de enseñanza técnica de otros países de América y Europa posibilita un efectivo acercamiento con los mismos y un mayor intercambio futuro que encuadra en la política permanente que en tal sentido realiza UNESCO en nuestro país,

Que ya se ha definido y aprobado el programa de la labor a cumplir por dichos becarios, de común acuerdo con el organismo internacional,

Que el Artículo 34º del Decreto Nº 12.720/53 contempla las razones expuestas como causales determinantes para acceder a lo solicitado,

Que, por otra parte, y teniendo en cuenta las razones enunciadas, procede la excepción que contempla el Artículo 8º del Decreto Nº 3.991/55, y

ATENTO:

A lo solicitado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ingeniero ALEJANDRO JOSE CAPLAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.216.352, Céd. de Id. Nº 1.982.734 Pol. de la Cap. Federal), Maestro de Taller de la Escuela Industrial de la Nación Nº 4, Profesor Provisorio de Laboratorio de Máquinas Eléctricas de la Escuela Industrial de la Nación Nº 7 e Ingeniero de la Dirección Principal de Máquinas y Talleres de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, a aceptar la beca otorgada por UNESCO, concediéndosele al efecto, ocho meses de licencia, con goce de haberes, a partir del 20 del corriente mes.

Art. 2º — Dentro de los treinta días de su regreso al país, el becario deberá presentar un informe sobre el cumplimiento de su cometido.

Art. 3º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá el pasaporte oficial y las credenciales correspondientes.

Art. 4º — Déjase expresa constancia que el cumplimiento de lo determinado en el presente Decreto, no

representa gasto alguno para el Estado, ni demandará la utilización de divisas.

Art. 5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramiento

Resolución del 27/12/55. — Nombra titular de un cargo de Auxiliar (Partida Principal 12), Portero, para la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 3º —con beneficio de casa-habitación—, al señor SERAFIN CABALEIRO (Céd. de Id. Nº 3.930.074, Pol. de la Cap. Federal).

Traslados

Resolución Nº 146. — Bs. As., 1/2/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, en la vacante producida por fallecimiento de María E. Naón, a la señora MARTHA RAMONA TRUJILLO de LUNA (Mat. 474.069), actual maestra de grado de la similar Nº 9 del Distrito Escolar 19º.

Resolución Nº 150. — Bs. As., 3/2/56. — Traslada, a su pedido, al Distrito Escolar 13º, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la señora GINA D. ALFONSO de SADORIN (Céd. de Id. Nº 1.427.496 Pol. de la Cap. Federal), actual Auxiliar 3º (Personal Administrativo), de la Dirección General de Personal; debiendo la Dirección General de Administración tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir el cargo a la Dirección General citada en primer término.

Ubicación

Resolución Nº 141. — Bs. As., 31/1/56. — Ubica —a contar de la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, en la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 7º, —en la vacante producida en 5º grado, turno intermedio, por creación 1955—, al señor OSVALDO ERNESTO CACERES (Mat. 4.232.264), que fuera reincorporado por Resolución Ministerial Nº 96 de fecha 14 de enero de 1956.

Rehabilitación

Resolución del 7/3/56. — Expte. Nº 17.756/43. — Rehabilita al señor MAXIMO ADRIAN SAYAGO para desempeñar cargos directivos en establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

PROVINCIAS

Chaco

Pase

Decreto Nº 2.626. — Bs. As., 16/2/56. — Que la señora ELIA CONSUELO AMERI de CARBO (Céd. de Id. Nº 18.580 Pol. de Chaco), pase a desempeñar —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, un cargo de Preceptora (Personal Docente), en la Escuela para Adultos Nº 1 de la Provincia de Chaco, —en la vacante producida por creación 1955—; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nacional Nº 34 de la Provincia de Chaco.

Patagonia

Nombramientos

Resolución Nº 528. — Bs. As., 23/12/55. — Nombra titular de un cargo de Auxiliar (Partida Principal 12), Portero, para la Escuela Nacional Nº 5 de la Provincia Patagonia, al señor DELLING ALBERTO JORGE BERGSTOM.

Resolución Nº 535. — Bs. As., 26/12/55. — Nombra en la Escuela Nacional Nº 1 de la Provincia Patagonia (ex-Territorio Nacional de Santa Cruz), titulares de un cargo de Auxiliar (Partida Principal 12), al señor RAUL OSCAR BALLESTERO, y HERMINIA FERNANDEZ de BALLESTERO.

Río Negro

Designación provisional

Resolución Nº 243. — Bs. As., 24/2/56. — Designa provisionalmente —hasta tanto se expida la Comisión encargada de proponer las promociones en la Dirección General de Enseñanza Primaria—, Director, en la Escuela Nº 91 de Río Negro —en la vacante producida por jubilación de Domingo Laghi—, al actual Vicedirector de la similar Nº 18 de la misma jurisdicción, señor VICTOR RAUL ASARO (D. M. 24, Mat. 1.466.308).

Traslados

Resolución Nº 201. — Bs. As., 10/2/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 12 de la Provincia de Río Negro, —en la vacante producida por traslado de la señora Magdalena A. H. de Rossi— a la Maestra de Grado de la similar Nº 3 de la misma jurisdicción, señora MARIA ELENA LLANOS de PADIN (L. C. 9.776.505).

Resolución Nº 202. — Bs. As., 10/2/56. — Traslada, a la Escuela Nº 130 de la Provincia de Río Negro, —en la vacante producida por creación 1954—, al Maestro de Grado de la similar Nº 14 de la misma jurisdicción señor ARMANDO LUIS GERMAN D. M. 32, Mat. 2.030.882).

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 2.632. — Bs. As., 16/2/56. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado —a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956—

para los establecimientos primarios, que para cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales ALICIA ZULEMA GHIRIMOLDI (L. C. 3.549.458, Céd. de Id. Nº 3.188.672 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º —en la vacante producida por funciones auxiliares de Emilia S. de Morani—.

CLARA ELVIRA NOCITA (L. C. 852.382, Céd. de Id. Nº 3.611.708 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º —en la vacante producida por renuncia de María E. M. de Francano—.

ZULEMA EMILIA ELVIRA PEDEMONTE de SOMERVILLE (L. C. 508.823, Céd. de Id. Nº 2.911.620 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º —en la vacante producida por jubilación de Eloísa C. Nícora—.

MARIA SUSANA FRIGONI (L. C. 2.638.676, Céd. de Id. Nº 2.387.002 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 13º —en la vacante producida por renuncia de María E. M. de Fassano—.

Para la Escuela Nacional Nº 220 de la Provincia de Corrientes, —en la vacante producida por renuncia de Juan A. Bruno—, a la señorita CIDANELLA MABEL ALONSO (L. C. 2.323.860, Céd. de Id. número 181.251 Pol. de Corrientes).

Para la Escuela Nacional Nº 186 de la provincia de San Luis en la vacante producida por traslado de Hilda V. de Limina, a la señora ZULEMA RODRIGUEZ de FRIAS (L. C. 8.216.169, Céd. de Id. número 842.324).

A la Escuela Nacional Nº 249 de la Provincia de Tucumán —en la vacante producida por fallecimiento de Alicia V. de Fernández—, a la señorita ROSA MERY AILES (L. C. 0.960.470, Céd. de Id. número 4.420.821 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Escuela Nacional Nº 121 de la Provincia de Neuquén —en la vacante producida por renuncia de Nydia T. de Bonfiglioli—, a la señora IRENE ALFONSO de MARANGA (L. C. 3.070.424).

Nombra —a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956—, titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), en la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 20º —en la vacante producida por creación 1955—, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ORFILIA SOLA de POLEMANN (L. C. 404.655, Céd. de Id. Nº 870.769 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra —a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956—, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º —en la vacante producida por jubilación de Adolfina E. M. de Parodi—, a la señorita MARIA ESTHER FERRETTI (L. C. 0.468.873); quien posee Certificado de Competencia en la especialidad "Corte y Confección".

Resolución Nº 140. — Bs. As., 31/1/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 55 de la Provincia de Santa Fe, —en la vacante producida por renuncia de María L. A. de Marchio—, a la señora ROSA KAMENETSKY de ROSEMBERG (Céd. de Id. Nº 37.210 Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la similar Nº 29 de Santiago del Estero.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 446 de la Provincia de Santiago del Estero, —en la vacante producida por traslado de Elsa B. de Morell—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 210 de la misma jurisdicción, señora ARGENTINA SIMON de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 9.652 Pol. de Santiago del Estero).

Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Resolución Nº 203. — Bs. As., 16/2/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, a las escuelas que en cada caso se indican, al siguiente personal docente: a la dirección de la Escuela Nº 327 de Santiago del Estero, en la vacante producida por renuncia de Jovita Díaz, al señor JOSE NESTOR GOMEZ (Mat. 3.791.569), actual director de la similar Nº 201 de la misma Provincia.

A la Nº 327 de Santiago del Estero, en la vacante producida por funciones auxiliares de Ana M. P. de Montenegro, a la señora AMANDA TROTTA de GOMEZ ESPECHE (Mat. 9.289.467), actual maestra de grado de la similar Nº 540 de la misma jurisdicción.

A la Nº 55 de Santa Fe, en la vacante producida por renuncia de Ada E. de Magnani, a la señora ALBA CLARA L. CORTES de BERABEVU (Céd. de Id. número 133.301, Pol. de Rosario —Santa Fe—), actual maestra de grado de la similar Nº 29 de la misma Provincia.

A la Nº 77 de Buenos Aires, en la vacante producida por funciones auxiliares de Dora S. de Arballo, a la señora ALICIA CARMEN LLARENS de LARRAMENDY (Céd. de Id. Nº 18.468, Pol. de Resistencia —Chaco—), actual maestra de grado de la similar Nº 225 de Chaco.

A la Nº 224 de Córdoba, en la vacante producida por renuncia de Elena M. N. de Bravo, a la señora DELIA GUILLERMINA GONZALEZ de CABRERA (Mat. 7.786.032), actual maestra de grado de la similar Nº 276 de la misma Provincia.

A la Nº 25 del D. E. 9º, en la vacante producida por jubilación de María Cruz Orus, 4º grado, turno mañana, a la señora BEATRIZ DELIA IRURZUN de LURATI (Mat. 130.800), actual maestra de grado del Instituto Psicopedagógico.

A la Nº 3 del D. E. 16º, en la vacante por cesación de Teresa M. Errea, turno tarde, a la señora ORFILIA ELENA MIRAS de ARENAS (Matrícula 1.012.405), actual maestra de grado de la Nº 71 de Río Negro.

Bautizo de aulas y dependencias

Resolución del 22/2/56. — Expte. Nº 79.884/54. — Bautiza las aulas y dependencias de las escuelas que se indican a continuación, con los siguientes nombres: Entre Ríos: Escuela Nº 226, Aula: José de San Martín, Manuel Belgrano y Martín Güemes; Chaco: Escuela Nº 11, Aula: Paula Albarracín; Santa Fe: Escuela Nº 393, Aulas: Remedios de Escalada, San Martín y Domingo F. Sarmiento; Santiago del Estero: Escuela Nº 42, Biblioteca: Manuel Láiñez; Aulas: Manuel Belgrano, José de San Martín, Mariano Moreno, Bernardino Rivadavia, Domingo F. Sarmiento, y Paula Albarracín de Sarmiento; Sala Manualidades: Cnel. Juan F. Borges; Sala Labores: Cnel. Manuel Besares; Sala Música: Amancio Alcorta; Aulas: Pbro. Pedro León Gallo, Pedro Francisco de Uriarte, Pbro. Benjamín J. Lavaisse, Cnel. Lorenzo Lugones y Gral. Antonio Taboada. Escuela Nº 412, Aulas: Gral. Antonio Taboada, Sor María Antonia de La Paz y Figueroa, Cnel. Lorenzo Lugones y Cnel. Juan F. Borges; Sala Manualidades: Domingo F. Sarmiento.

DONACIONES

PROVINCIAS

Chubut

Decreto Nº 4.457. — Bs. As., 9/3/56. — Acepta a los señores RICARDO MORADO, PATRICIO LOZADA, ENRIQUE CARDENAS y demás firmantes del acta de fojas 78, la donación del local construído en el terreno fiscal ubicado en el Lote Nº 19, Fracción III, Paraje "Entre Ríos", Sección Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia de Chubut; con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 109 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradécese a los señores RICARDO MORADO, PATRICIO LOZADA, ENRIQUE CARDENAS y demás firmantes del acta de fojas 78, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación

Entre Ríos

Decreto Nº 4.456. — Bs. As., 9/3/56. — Acepta al señor ADAN SACES y señora CATALINA KLOSTER DE SACES, la donación de una hectárea de terreno ubicada en el paraje denominado "Colonia Moreno", Distrito Bergara, Departamento Villaguay, Provincia de Entre Ríos, limitada —según consta en el croquis de fojas 2—, al Norte y Este, con mayor superficie de propiedad del donante; al Sud, calle por medio, con propiedad del señor Miguel Regner; y al Oeste, calle por medio, con propiedad del señor Moisés Woldman, con destino a la Escuela Nacional Primaria Nº 179 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradécese al señor ADAN SACES y señora CATALINA KLOSTER de SACES, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Se autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Entre Ríos, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55, Ley 12.961).

Santa Fe

Decreto Nº 3.958. — Bs. As., 29/2/56. — Expte. Nº 58.196/54. — Acepta a los señores FRUCTUOSO PANIAGUA, FELIPE PEDRAZ y ANGELINO PANIAGUA, la donación de un local construído en el terreno fiscal ubicado en el Lote Nº 11, Colonia Las Trojas, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 378 de esa jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, agradécese a los señores FRUCTUOSO PANIAGUA, FELIPE PEDRAZ y ANGELINO PANIAGUA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación, como asimismo a los demás miembros integrantes de la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento, con cuyo aporte ha sido posible concretarla.

El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 71.913/52. — Acepta a los señores ANIBAL B. VARELA y DARDO ARONGA, la donación de un mástil con destino a la Escuela Nº 176 de la Provincia de Santa Fe.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada, haciendo extensivo el agradecimiento a los demás contribuyentes.

Santiago del Estero

Decreto Nº 4.113. — Bs. As., 2/3/56. — Expte. número 69.670/55. — Acepta al señor SEGUNDO FROILAN CARRIZO, la donación de un terreno de dos hectáreas (100 x 200 metros) de superficie; ubicado en el Paraje Santa Catalina —Departamento Guasayán— Provincia Santiago del Estero; limitado —según consta en fojas 18 y 36— al Norte y Oeste, con más terrenos del donante; al Oeste, con Sucesión Juan Carabajal y al Este, con Ruta Provincial Nº 11; con destino al emplazamiento del edificio de la Escuela Nº 270 de la mencionada provincia.

Se agradece por intermedio del Ministerio de Educación al señor SEGUNDO FROILAN CARRIZO, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General de Gobierno tomarán la intervención que les

compete de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 55 de la Ley 12.961, respectivamente.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Santiago del Estero, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado.

ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Resolución del 23/2/56. — Expte. Nº 148.692/54 (Min. Rel. Ext. y Culto). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a los recurrentes: GUSTAVO AMADOR ALONZO (Mat. 6.476.131); MIGUEL ANGEL CARDOSO (Mat. 1.185.951); ALDO LUIS COOPER (Mat. 6.469.088); JOSE MARIA COOPER (Mat. 6.476.130); JOSE GUSTAVO FERREIRA (Mat. 6.475.994); OSCAR LUIS PERCARA (Mat. 6.469.089); ANGEL EVARISTO RIEDEL (Mat. 6.466.234); ARMANDO LUCIANO SANCHEZ (Mat. 6.399.328); ANIBAL TULIO SOTERAS (Matrícula 5.200.057) y SANTIAGO ELIAS VALLES (Matrícula 1.185.869), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/2/56. — Expte. Nº 148.607/54 (Min. Rel. Ext. y Culto). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a doña IRMA ELVIRA MONTES DE OCA (Céd. de Id. Nº 5.023.843, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad uruguaya, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 23/2/56. — Expte. Nº 148.963/54 (Min. Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a las recurrentes MARIA ANUNCIACION RAMOS (L. C. 0.834.803); JUSTA PASTORA OCAMPOS (L. C. 0.963.163) y FRANCISCA FREMIA GALARZA (L. C. 0.963.162), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Autoriza definitivamente a doña TOMASA ZACARIAS (Céd. de Id. Nº 4.850.839, Pol. de la Cap. Federal) de nacionalidad paraguaya, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 23/2/56. — Expte. Nº 149.075/54 (Min. Rel. Ext. y Culto). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año a doña ROSALIA KUSEN (L. C. 1.763.196), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Autoriza provisionalmente por el término de un año a doña FRANCISCA GARCIA (Céd. de Id. Nº 92.122 de la Pol. de Asunción del Paraguay), de nacionalidad paraguaya, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 23/2/56. — Expte. Nº 149.265/54 (Min. Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a doña AIDA ANGELA GALLUCCIO (L. C. 493.865), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Autoriza definitivamente a doña AURELIA RAMONA ARANDA (Céd. de Id. Nº 4.691.619), Pol. de la Cap. Federal) de nacionalidad paraguaya, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 23/2/56. — Expte. Nº 149.352/54 (Min. Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a doña MIRZA CORREA (Céd. de Id. Nº 769.987, Pol. de Bs. As.), de nacionalidad uruguaya, para ejercer al enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 50.614/54. — Autoriza provisionalmente por el término de un año a doña MONTSERRAT MORGADES PRATS (Céd. de Id. Nº 3.279.664, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 68.658/54. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña AMALIA SUSANA GONZALEZ (L. C. 0.356.080) para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Para ejercer la enseñanza de idiomas

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 36.794/55. — Autoriza a don EUGENIO EMILIO FRENOT (Céd. de Id. Nº 1.746.861, Pol. de Bs. As.), de nacionalidad francesa, para ejercer la enseñanza del idioma francés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 15/2/56. — Expte. Nº 39.722/55. — Autoriza a doña ROSA ROSEMBERG (Céd. de Id. Nº 4.421.066, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/2/56. — Expte. Nº 100.238/54. — Autoriza a doña CATALINA INGOUVILLE de MILES (Céd. de Id. Nº 512.191, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad uruguaya, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 29.055/55. — Autoriza a doña AHUWA IMBER (Céd. de Id. número 3.537.063, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 38.202/53. — Autoriza a doña MARIA DEL CARMEN MACKINSON (L. C. 3.674.660), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 88.225/55. — Autoriza a doña ELBA MARIA ACCINELLI (Lib. Cív. 773.168), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 89.587/55. — Autoriza a doña SABINA FEINKIND (Céd. de Id. Nº 297.252, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 94.169/55. — Autoriza a doña MARIA TERESA MACCHI ZUBIAURRE (L. C. 3.226.198), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 96.642/55. — Autoriza a doña OLGA CHAIA (L. C. 3.411.168), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 97.250/55. — Autoriza a doña SUSANA MARIA VERGONJEANNE de RODRIGUEZ (L. C. 314.522), para ejercer la enseñanza del idioma francés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Pases

Resolución Nº 546. — Bs. As., 27/12/55. — Que el señor OSCAR ALEJO A. CAGNONI (D. M. 4, Mat. 493.091), pase a desempeñar —a contar del próximo curso escolar— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Personal Docente), vacante por traslado de Amelia R. Moodie de Mas; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la similar Nº 9 de la misma ciudad.

Que el señor CARLOS ALEJO A. CAGNONI (D. M. 4, Mat. 493.091), pase a desempeñar —a contar del próximo curso escolar— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 3º (Jefe de Preceptores), con imputación al Item 3 —Cargos a distribuir—; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la similar Nº 9 de la misma ciudad.

Resolución Nº 227. — Bs. As., 24/2/56. — Que la señora ZELMIRA FLORENTINA GODOY de DE LA SOTA (L. C. 38.614, Céd. de Id. Nº 1.084.885 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar —a contar del 1º de marzo de 1956— en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división, ambas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas semanales (3-3) de Literatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Resolución Nº 311. — Bs. As., 5/3/56. — Que el Abogado, señor FEDERICO ALBERTO PALACIO (Céd. de Id. Nº 2.269.802 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año 8ª y 9ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división y 5º año, 2ª división, turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

Permuta

Decreto Nº 3.960. — Bs. As., 29/2/56. — Acuerda —a contar de la iniciación del curso escolar del año

1956— la permuta de tareas, de los señores JORGE HORACIO ROLON (D. M. 2, Mat. 263.670) y ARMANDO MAURICIO PEDRO BONAMINO (D. M. 2, Mat. 376.554), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal —un cargo de Auxiliar 4º (Prosecretario) y un cargo de Auxiliar (Prosecretario), en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Resolución Nº 222. — Bs. As., 23/2/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

FUAD ABUCHEDID (D. M. 1, Mat. 117.829), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 8ª división, tarde, vacantes por creación 1955, y dos horas de Física, en 4º año, 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de María E. D. de Torres; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Dibujo Técnico, en 1er. año, 3ª división "Eléctrica" y 1er. año, 4ª división "Construcciones Civiles" turno mañana, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

DARDO EMILIO FARIAS (Céd. de Id. Nº 830.179 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por cambio de tareas de Susana S. del C. P. P. de Novillo Linares; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, (Educación Física), de que es titular en el Colegio Nacional número 1 de la Capital Federal.

Resolución Nº 263. — Bs. As., 28/2/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

AMELIA MUZZIO de MUSSO (L. C. 1.654.655, C. de Id. Nº 731.369 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, tres horas de Filosofía, en 4º año, 6ª división, mañana, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Psicología General, en 4º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

ANA RAMONA PEREZ CIANI (L. C. 8.076.187, Céd. de Id. Nº 15.683 Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores de San Juan, seis horas (3-3) de Psicología General, en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1955, mañana y tarde respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Castellano, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" turno mañana, de que es titular en la Escuela Industrial de San Juan.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución Nº 116. — Bs. As., 20/1/56. — Que la señora MARIA EVELINA OLMI de GRONDONA (L. C. 0.474.371, Céd. de Id. Nº 2.347.904 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 6ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de Historia (4-3) de que es titular en 2º y 5º años, 1ras. divisiones, turno vespertino, en el Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba).

Traslados

Resolución Nº 253. — Bs. As., 27/2/56. — Traslada a prestar servicios a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), al siguiente personal que reviste en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal:

MARIA DEL CARMEN MARTIN de ANGUILESI (L. C. 12.563, Céd. de Id. Nº 2.721.520 Pol. de la Cap. Federal), como titular de un cargo de Auxiliar (P. P. 1).

DARDO MANUEL MENDEZ (D. M. 1, Matrícula 5.588.315), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) y MARIA DEL PILAR MIOÑO (L. C. 3.213.353, Céd. de Id. Nº 3.087.906 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar (P. P. 1).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas que correspondan a efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), los cargos administrativos del personal trasladado precedentemente.

Jujuy

Nombramientos

Resolución Nº 148. — Bs. As., 3/2/56. — Nombra —con carácter provisional— hasta tanto se expida la Comisión Asesora para efectuar las promociones en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en los cargos directivos que se encuentran vacantes en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, al siguiente personal:

Directora (Personal Docente), a la actual Vicedirectora de ese mismo establecimiento, señora IRENE HAYDEE GARCIA de MORENO (L. C. 9.636.409, Céd. de Id. Nº 6.143 Pol. de Jujuy).

Vicedirectora (Personal Docente), a la señora ELSA BUSTAMANTE PEREZ de BARCENA (L. Cív. 822.627, Céd. de Id. Nº 6.207 Pol. de Jujuy).

Regente (Personal Docente), a la señora ACME DORA PARDIÑAS de BUSTAMANTE (Céd. de Id. Nº 30.563 Pol. de Jujuy).

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 51. — Bs. As., 17/1/56. — Efectúa —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica:

JUSTINO GAUMONT (D. M. 2, Mat. 1.732.708), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, vacantes por fallecimiento de Alberto N. Berengeno y 1er. año, 5ª división, vacantes por creación 1955, ambas turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, dieciséis horas semanales de cátedra (4 hs. de Castellano en 1er. año, 5ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, y 12 hs. (3-3-3-3) de Historia en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Alfredo U. Fernández y 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955) debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales de cátedra (14 hs. (5-5-4) de Castellano en 1er. año, 2ª división, 2º año, 2ª división, y 3er. año, 2ª división, turno tarde, 5 hs. (3-2) de Geografía en 3er. año, 2ª división, turno tarde, y 4º año, 1ª división, turno mañana, 3 hs. de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 1ª división, turno mañana, y 2 hs. de Psicología en 5º año, 1ª división, turno mañana), de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes).

LUIS SERAFIN DABINI (D. M. 1, Mat. 596.267), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, siete horas (2-2-2-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 4ª división, 2º año, 1ª división, 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división todas turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra 6 hs. (2-2-1-1) de Cultura Musical en 1º, 2º y 3er. años, 2das. divisiones y 5º año, "Magisterio", y 1 hora de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª división, (todas turno mañana) de que es titular en la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires).

ANGELA JOSEFA MOGNI de DABINI (Céd. de Id. Nº 99.251 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal veintiuna horas semanales de cátedra 18 hs. (6-6-6) de Matemáticas en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y 2º año, 1ª división, todas turno tarde, vacantes por creación 1955; y 3 hs. de Geografía en 1er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, debiendo cesar al propio tiempo en veintiuna horas semanales de cátedra de que es titular 12 hs. (4-4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, turno mañana 3 hs. de Psicología en 4 año, "Magisterio", turno mañana; y 2 hs. de Química en 5º año "Magisterio", turno mañana en la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), y 4 hs. de Matemáticas en 4º año, turno tarde, en el curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento).

Efectúa —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

ANGELA JOSEFA MOGNI de DABINI (Céd. de Id. Nº 99.251 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar —con carácter de suplente en función vacante— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, turno de la tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Matemáticas en 5º año, "Magisterio", que con igual carácter atiende en la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires).

LUIS SERAFIN DABINI (D. M. 1, Mat. 596.267), pasará a desempeñar con carácter de suplente en función vacante— en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, dos horas (1-1) semanales de Cultura Musical en 3er. año, 2ª división y 4º año, 1ª división, turno mañana vacantes por creación 1955; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, cinco horas (1-1-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y 2º año, 1ª división, todas turno tarde, vacantes por creación 1955; y, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, dos horas (1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra que atiende con carácter análogo (1 hora de Cultura Musical en 4º año, 2ª división, "Magisterio", en la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), y 8 hs. (4-4) de Italiano en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde, en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento.

Resolución Nº 156. — Bs. As., 6/2/56. — Hasta tanto se resuelva en definitiva acerca de la situación de revista, queda a disposición de este Ministerio, el siguiente personal directivo: señora MARIA ESTHER VALLEJOS CASAS de CINGOLANI (L. C. 0.332.928, Céd. de Id. Nº 478.652 Pol. de la Cap. Federal), Directora (Personal Docente) de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal.

Señora ELENA URIBURU de PUGLIESE (Lib. Cívica 480.475, Céd. de Id. Nº 1.846.945 Pol. de la Cap. Federal), Directora (Personal Docente) de la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal.

Señora LUCIA DOLORES CEBALLOS de ROTHEMBERGER (L. C. 3.816.820, Céd. de Id. Nº 631.404),

Directora (Personal Docente) de la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires).

Señor ALFREDO AUGUSTO PELLIZA (D. M. 66, Mat. 1.587.111), Rector (Personal Docente) del Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Señor CARLOS ABEL LOPEZ (D. M. 24, Matrícula 3.033.578), Rector (Personal Docente) del Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires).

Señor ALFREDO FRANCISCO MONACCI (D. M. 24, Mat. 1.440.965), Director de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Señor VICENTE HUMBERTO FORTE (D. M. 24, Mat. 1.421.542), Vicedirector (Personal Docente) de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Resolución Nº 226. — Bs. As., 24/2/56. — Traslada a los establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

ENRIQUE CESAR TOMKINSON (D. M. 19, Matrícula 1.141.956), Auxiliar 9º (Preceptor) en el turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el turno de la noche del Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad, con análogas funciones.

JORGE CARLOS GARCIA (D. M. 49, Matrícula 3.158.579), Auxiliar 9º (Preceptor) en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 11 de la misma ciudad, con análogas funciones.

CARLOS NELSON FERNANDEZ (Céd. de Id. número 23.722 Pol. de La Pampa), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa) pasará a prestar servicios en el turno de la noche del Colegio Nacional de Santa Fe, con análogas funciones.

INA MABEL LUDUEÑA de CONDRO (Céd. de Id. Nº 6.687 Pol. de Rafaela, Santa Fe), Auxiliar 9º (Preceptor), en el turno de la mañana del Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), pasará a prestar servicios en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, con análogas funciones.

ANA MARIA SORROCHE de ORBE (Céd. de Id. Nº 3.549.302 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), pasará a prestar servicios en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, con análogas funciones.

MARIA JULIA LOPEZ de ACOSTA (Céd. de Id. Nº 114.496 Pol. de Córdoba), Auxiliar (Personal Administrativo), en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), pasará a prestar servicios en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, con análogas funciones.

CLAUDIO ERNESTO BALPARDA (D. M. 2, Matrícula 258.134) Auxiliar 9º (Preceptor) en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el turno de la noche de la Escuela Industrial Nº 6 de la misma ciudad, con análogas funciones, en la vacante por renuncia de Ruben Angotti.

MARIA MERCEDES GOTUSSO de VERIA (Céd. de Id. Nº 126.355 Pol. de Corrientes), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, pasará a prestar servicios en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), con análogas funciones.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasen a revistar.

Resolución Nº 229. — Bs. As., 24/2/56. — Efectúa los cambios de tareas, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, al siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

LIA ETHEL DUPRAT de NEWKIRK (Lib. Cívica 1.300.219, Céd. de Id. Nº 2.300.882 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, doce horas semanales (4-4-4) de Historia en 1er. año, 3ª división y 2º año, 4ª división, vacante por renuncia de Antonio H. Butterfield y 1er. año, 1ª división, vacante por cambio de tareas de María I. G. de León, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (3-3) de Historia en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno vespertino, en el Colegio Nacional y en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división y dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de Mendoza.

JUAN ANTONIO MERCADO (D. M. 63, Matrícula 3.904.486, Céd. de Id. Nº 2.728.536 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Salta, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955 y en el Colegio Nacional de Salta, cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 5ª división, vacantes por creación 1955 y 4º año, 3ª división, vacantes por renuncia de Julio Outes y dos horas semanales de Higiene, en 5º año, 1ª división, vacantes por renuncia de Julio Outes, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (2-3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 1, y 4º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 237. — Bs. As., 24/2/56. — Efectúa los cambios de tareas, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

MILA ARSENIA LANCIERI de PITELLA (Céd. de Id. Nº 1.882.437 Pol. de la Cap. Federal), pasará

a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio número 19 de la Capital Federal, nueve horas semanales de Matemáticas (6-3) en 1er. año, 9ª división, tarde, vacantes por traslado de Natalia N. de Zabotinsky y 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Ada Walkyria Fiorini de Basanta; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales (6-3) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división y 4º año, 4ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

ILDA RAQUEL DELGADO (Céd. de Id. Nº 16.777 Pol. de Mendoza), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, seis horas semanales (3-3) de Historia en 5º año, 1ª división, vacantes por renuncia de Belisario A. Cuervo y 5º año, 2ª división, vacantes de Enrique V. Labanca, todas en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, y cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, todas en el turno tarde, de que es titular en el citado establecimiento.

Resolución Nº 239. — Bs. As., 24/2/56. — Efectúa los cambios de tareas, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

JORGE DOMINGO SCOPESI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.039.655), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, mañana, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, de que es titular en el turno de la noche, en la Escuela Industrial Nº 1 de la misma ciudad.

ANGELA PETRONA VICCHI de LAURIENTE (L. C. 8.308.682, Céd. de Id. Nº 16.576 Pol. de Mendoza), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955: debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4) de la misma asignatura, de que es titular en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 3ª división, vespertino, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

REABRESE LA INSCRIPCION PARA OPTAR A LOS PREMIOS NACIONALES DE LA PRODUCCION CIENTIFICA Y LITERARIA

Bs. As., 7/3/56. — Expte. Nº 47.700/51. — VISTO: que no han sido otorgados hasta ahora los distintos premios a la producción científica y literaria previstos en el Presupuesto del año pasado y en cumplimiento de los fines dispuestos por la Ley Nº 11.723 y **considerando:**

Que habiendo vencido los plazos establecidos en la Resolución Ministerial del 12 de septiembre de 1955, sin que se hayan designado los jurados cuyos dictámenes debieron haberse producido antes del 10 de diciembre último, resulta procedente el temperamento sugerido por la Intervención en la Dirección General de Cultura, en el sentido de ampliar el plazo para dichos pronunciamientos y reabrir la inscripción a los concursos, para resolver la situación planteada en forma que contemple los intereses de intelectuales, científicos y artistas argentinos y los del propio Estado que debe cumplir con la función de estímulo que le compete en el orden de nuestro progreso cultural;

Que igual criterio, y por las mismas razones, corresponde aplicar para los concursos cuya inscripción venció el 31 de diciembre ppdo.;

Que resulta oportuno, asimismo, proporcionar las reparaciones que merecen los intelectuales, científicos y artistas que se han abstenido de presentarse a los concursos celebrados en los últimos años (1946-1955) ante eventuales exigencias personales que no hubieran podido cumplir;

Que, hasta tanto se estudien los nuevos Reglamentos a adoptarse en forma definitiva y que respondan a los elevados propósitos del Gobierno de la Revolución Nacional Libertadora, de instrumentar, con espíritu amplio, una política cultural acorde con las exigencias de la hora de recuperación que vive el país y para el apoyo franco y efectivo a todos los valores de la inteligencia, debe darse por aprobados en forma transitoria y con las modificaciones de forma introducidas por la Intervención en la Dirección General de Cultura, los reglamentos por los cuales se rigen los concursos de referencia,

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Reabrir hasta el 30 de abril, como caso de excepción y por esta única vez, las inscripciones para optar a los premios que se indican a continuación y fijar el 30 de julio del corriente año como plazo máximo para que se expidan los jurados respectivos:

Producción Nacional

Premios para cada grupo: 1er. premio $ 60.000; 2º premio $ 40.000 y 3er. premio $ 20.000.

Grupo 1º — a) A las obras de historia, filosofía y ciencias sociales políticas y jurídicas.

Grupo 2º — b) A las obras de poesía.

Producción Regional

Región Norte: Salta, Tucumán y Jujuy.

Región Andina: Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca.

Región Centro: Córdoba, Santiago del Estero y San Luis.

Región Mesopotámica: Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

Región Litoral: Santa Fe, Chaco y Formosa.

Región Bonaerense y Pampeana: Capital Federal, Provincias de Buenos Aires y La Pampa.

Región Patagónica: Río Negro, Santa Cruz, Chubut, Neuquén y Comodoro Rivadavia.

Región Antártida: Tierra del Fuego, Islas Malvinas y Antártida.

Premios de $ 4.000 por región:

1 Premio para la especialidad: Temas Científicos.

Producción Teatral

Premios para cada grupo: 1er. premio $ 25.000; 2º premio $ 15.000 y 3er. premio $ 7.000.

Grupo 1º — Para las mejores obras estrenadas en la Capital Federal por compañías nacionales o residentes, clasificadas dentro del género Dramático.

Grupo 2º — Para las mejores obras estrenadas en la Capital Federal por compañías nacionales o residentes, clasificadas dentro del género Comedia.

Premio iniciación

3 Premios de $ 3.000 c/u. para las especialidades: Prosa, Poesía y Ensayo.

Producción Cinematográfica

1 Premio de $ 5.000 al mejor original de drama.

1 Premio de $ 5.000 al mejor argumento original de comedia.

1 Premio de $ 4.000 a la mejor adaptación de novela, episodio histórico, obra teatral o cualquier otro género literario de autor argentino.

1 Premio de $ 2.000 para la mejor partitura cinematográfica original anexa a la película estrenada en el período de dos años.

1 Premio de $ 2.000 para el mejor film documental de corto "metraje", que contribuya en la mejor forma a dar a conocer las bellezas del país, su vida y costumbres o el desarrollo de las ciencias, artes e industrias argentinas.

Producción radioteatral

1 Premio de $ 2.000 a la mejor novela episódica que conste de 15 capítulos por lo menos.

1 Premio de $ 2.000 a la mejor obra radioteatral de transmisión unitaria que haya tenido una duración de 12 audiciones por lo menos.

1 Premio de $ 2.000 a la mejor obra en serie de carácter humorístico.

Premios a las Patentes Argentinas de Invención

Premios para cada grupo: 1er. premio $ 3.000; 2º premio $ 2.000 y 3er. premio $ 1.000.

Grupo 1º — Química, Industria extractiva y metalúrgica, Industrias varias, Tejidos, fibras textiles y Vestuario.

2º — Autorizar a la Dirección General de Cultura, como caso de excepción a admitir en los concursos que se reabren por el apartado 1º, las obras correspondientes al período de producción 1946-1954, de autores que no se hubiesen presentado a los concursos celebrados durante dicho lapso correspondientes al mismo período.

3º —Autorizar a la Dirección General de Cultura, como caso de excepción, a admitir a los concursos para la producción correspondiente al período 1953-1956, las obras de autores que no se hubiesen presentado a los concursos celebrados a partir de 1946, por las especialidades.

4º — Aprobar los reglamentos proyectados por la Intervención en la Dirección General de Cultura, que corren agregados de fs. 56 a fs. 72 de este expediente (Nº 047.700/51), dejándose establecido que los plazos para los concursos que se detallan a continuación, se prorrogan como caso de excepción y por esta única vez, hasta el 30 de abril para las inscripciones y hasta el 30 de julio del corriente año para el pronunciamiento de los jurados.

Producción Nacional

Premios para cada grupo: 1er. permio $ 60.000, 2º premio $ 40.000 y 3er. premio $ 20.000.

Grupo 3º — c) A las obras de ciencias físicas químicas y matemáticas; aplicadas y tecnológicas.

Grupo 4º — d) A las obras de crítica: literaria, Filología, Arqueología y Antropología.

Producción Regional

Región Norte: Salta, Tucumán y Jujuy.

Región Andina: Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca.

Región Centro: Córdoba, Santiago del Estero y San Luis.

Región Mesopotámica: Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

Región Litoral: Santa Fe, Chaco y Formosa.

Región Bonaerense y Pampeana: Capital Federal, Provincias de Buenos Aires y La Pampa.

Región Patagónica: Río Negro, Santa Cruz, Chubut, Neuquén y Comodoro Rivadavia.

Región Antártida: Tierra del Fuego, Islas Malvinas y Antártida.

Premios de $ 4.000 por región:

1 Premio para la especialidad: Etnología, Arqueología e Historia.

Producción Musical

Premio categoría I de $ 10.000: Opera, Oratorio, Misa Cantata y toda obra de género sinfónico vocal.

Premio categoría II de $ 8.000: Poema Sinfónico, Sinfonía, Concierto, serie para Orquesta, Obertura, toda obra de género.

Premio categoría III de $ 8.000, Ballet, Comedias musicales, Zarzuelas.

Premio categoría IV de $ 6.000, Música de género de cámara o conjunto de dos o más instrumentos.

Premio categoría V de $ 6.000 a una serie no menor de seis piezas de música folklórica auténtica.

Premio categoría VI de $ 3.000: Tres piezas para canto y piano, piano solo u otros instrumentas, Sonata o serie para un solo instrumento.

Premio categoría VII de $ 3.000: A la música popular: a) no menos de tres piezas para voces e instrumentos, Canción popular con tema original; b) no menos de tres piezas para orquesta típica o regional, Baile popular con tema original.

Premio iniciación

3 Premios de $ 3.000 c/u. para la especialidad: Prosa, Poesía y Ensayo.

Producción Radioteatral

1 Premio de $ 2.000 a la mejor novela episódica que conste de 15 capítulos por lo menos.

1 premio de 2.000 a la mejor obra radioteatral de transmisión unitaria que haya tenido una duración de 12 audiciones por lo menos.

1 Premio de $ 2.000 a la mejor obra en serie de carácter humorístico.

Premios a las Patentes Argentinas de Invención

Premios para cada grupo: 1er. premio $ 3.000, 2º premio $ 2.000 y 3er. premio $ 1.000.

Grupo 2º — Física, Mecánica, Máquinas y Motores, Electricidad, Ingeniería Civil, Instrumentos Científicos, Sanidad, Cirugía y Medicina, Arte Militar y Naval.

5º — Dejar sin efecto la Resolución Ministerial del 12 de septiembre de 1955, en todo lo que se oponga a la presente.

6º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y la aplicación de los Reglamentos aprobados será atendido con los fondos del inciso 2, Item 1, apartado a) Partidas: Principal 1, Parcial 35, del Anexo 5º del Presupuesto vigente, correspondiendo a los premios indicados en el artículo 1º un monto total de $ 405.000 por reapropiación de fondos provenientes del Presupuesto de 1955 y para los detallados en el artículo 2º la suma de $ 337.000 del Presupuesto año 1956.

7º — De forma.

PREMIOS NACIONALES A LA PRODUCCION CIENTIFICA Y LITERARIA ARGENTINA

Artículo 1º — El Ministerio de Educación, por medio de la Dirección General de Cultura, otorgará anualmente, en las especialidades que a continuación se especifican, un Primer Premio de sesenta mil ($ 60.000) pesos, un Segundo Premio de cuarenta mil ($ 40.000) pesos y un Tercer Premio de veinte mil ($ 20.000) pesos, a la producción científica y literaria argentina.

a) Obras de Historia, Filosofía y Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas.
b) Obras de poesía.
c) Obras de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas, Aplicadas y Tecnológicas.
d) Obras de Crítica Literaria, Filología, Arqueología y Antropología.
e) Obras de Imaginación en Prosa.
f) Obras de Ciencias Naturales y Biológicas y Aplicadas a la medicina.

Art. 2º — En caso de premiarse obras científicas de excepcional importancia podrán distinguírselas con una calificación especial, para lo cual se requerirá la unanimidad de votos del jurado asesor.

Art. 3º — La Dirección General de Cultura considerará cada tres años la producción de dos de las especialidades enumeradas en el Artículo 1º, publicadas durante ese intervalo. A los efectos de computar los trienios se considerará la producción comprendida en las siguientes fechas:

a) Obras de Historia, Filosofía y Ciencias Sociales Políticas y Jurídicas.
b) Obras de Poesía, años 1952/53/54.
c) Obras de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas, Aplicadas y Tecnológicas.
d) Obras de Crítica Literaria, Filología, Arqueología y Antropología, años 1953/54/55.
e) Obras de imaginación en prosa.
f) Obras de Ciencias Naturales y Biológicas y Aplicadas a la Medicina, años 1954/55/56.

Art. 4º — Los autores aspirantes a estos Premios Nacionales, deberán remitir a la Dirección General de Cultura, antes del 1º de enero del año en que deberán adjudicarse los premios, seis ejemplares de la obra publicada conjuntamente con el comprobante de haber cumplido con los requisitos de inscripción determinados por la Ley 11.723 del Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.

Art. 5º — Los autores que posean obras ya publicadas en la materia de su especialidad, y acrediten una reconocida autoridad en sus respectivas disciplinas, podrán optar al premio mediante la presentación de sus obras inéditas, las cuales serán inscriptas provisionalmente hasta que la Dirección General de Cultura resuelva su inscripción definitiva. Los autores que opten al premio con una obra inédita, deberán presentar seis ejemplares dactilográficos de la misma, y haber cumplido con los requisitos determinados por la Ley 11.723 de Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.

Art. 6º — Los autores que deseen optar a los premios mencionados, deberán ser argentinos; y las obras que presenten, estar escritas en idioma español. Los aspirantes argentinos naturalizados deberán tener no menos de cinco años de ejercicio de la ciudadanía.

Art. 7º — Cuando sean varios los autores de una obra premiada, el importe del premio se dividirá entre los coautores.

Art. 8º — La Dirección General de Cultura anulará la inscripción al concurso de obras incompletas.

Art. 9º — Los que hubieren obtenido el 2º premio podrán presentarse para optar al 1º y los que obtuvieron el 3º podrán hacerlo respecto al 1º y 2º.

Art. 10. — Los premios se adjudicarán mediante el siguiente procedimiento:

a) El Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección General de Cultura, designará, antes del 1º de Marzo de cada año, un JURADO ASESOR para cada grupo de especialidad a premiar. El Jurado Asesor estará compuesto de cinco miembros, por lo menos, expertos en la Producción Científica y Literaria a considerar, y será presidido por el Director General de Cultura o el funcionario que éste designe.

b) El Jurado Asesor se expedidá antes del 30 de julio y producirá dictamen fundado en sesión plena, aunque se hubiese dividido internamente en subcomisiones para el análisis de las obras, proponiendo un solo autor por cada premio. Todos los antecedentes y sus resultados serán elevados a la Dirección General de Cultura.

c) La Dirección General de Cultura considerará si las actuaciones cumplidas se ajustan al procedimiento, formalidades y demás circunstancias reglamentadas precedentemente, y haciendo las observaciones que correspondan, las someterá al Ministerio de Educación dentro de los treinta días de recibidas.

PREMIOS A LA PRODUCCION CIENTIFICA Y LITERARIA REGIONAL

Artículo 1º — El Ministerio de Educación de la Nación, por medio de la Dirección General de Cultura, otorgará tres premios trienales de cuatro mil ($ 4.000) pesos cada uno, a la producción científica y literaria, publicada o inédita correspondiente a las regiones del país que a continuación se especifican:

Región Norte: Salta, Tucumán y Jujuy.

Región Andina: Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca.

Región Centro: Córdoba, Santiago del Estero y San Luis.

Región Mesopotámica: Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

Región Litoral: Santa Fe, Chaco y Formosa.

Región Bonaerense y Pampeana: Capital Federal,

Región Patagónica: Río Negro, Santa Cruz, Chu-

Provincias de Buenos Aires y La Pampa.

but, Neuquén y Comodoro Rivadavia.

Región Antártida: Tierra del Fuego, Islas Malvinas y Antártida.

Art. 2º — Se considerarán las obras publicadas e inéditas producidas en el lapso, indicado en el Art. 1º, según las especialidades y trienios que se determinan a continuación:

Etnología, Arqueología e Historia, 1953/54/55.

Folklore o Literatura, 1954/55/56.

Temas Científicos, 1952/53/54.

Art. 3º — Se tomará sobre todo en cuenta aquella producción local que se refiera a temas regionales, y se editarán las obras inéditas cuando se considere oportuno. El autor cuya obra hubiese sido premiada, podrá editarla por su cuenta, pudiendo hacer mención y publicidad de la distinción obtenida con la visación de la Dirección General de Cultura.

Art. 4º — Podrán optar a los premios los argentinos nativos, y los naturalizados con más de cinco años de ejercicio de la ciudadanía. Sólo podrán presentar obras escritas en español y deben acompañar el comprobante de haber cumplido con los requisitos de inscripción determinados por la Ley 11.723 de régimen legal de la propiedad intelectual. En los argentinos nativos será factor de preferencia haber nacido en la región.

Art. 5º — El Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección General de Cultura, designará antes del 1º de marzo de cada año un JURADO ASESOR para cada grupo de especialidad a premiar y región indicada en el Artículo 1º. El Jurado Asesor estará compuesto de tres miembros, por lo menos, expertos en la materia respectiva, y será presidido por uno de sus miembros designados al efecto por la Dirección General de Cultura.

Art. 6º — Cuando las obras con las que se opte a los premios regionales sean inéditas, bastará la presentación de tres copias dactilografiadas del original rubricadas por el autor. En este caso los autores podrán solicitar que se ensobren, sellen y lacren hasta que tome conocimiento de ellas el Jurado Asesor correspondiente.

Art. 7º — Cuando a juicio del jurado ninguna de las obras correspondientes a la región y especialidad presentaren méritos suficientes, los premios podrán declararse desiertos. Cuando sean dudosos los recaudos de residencia especificados en el artículo 4º, la Dirección General de Cultura podrá exigir que se amplíe la documentación probatoria.

Art. 8º — El plazo para la presentación de las obras será el 31 de diciembre del último año correspondiente al respectivo trienio. El Jurado Asesor se expedirá antes del 30 de julio y producirá dictamen fundado en sesión plena, aunque se hubiese dividido internamente en subcomisiones para el análisis de las obras, y propondrá un solo autor por cada premio. Todos los antecedentes y sus resultados serán elevados a la Dirección

General de Cultura. La Dirección General de Cultura considerará si las actuaciones cumplidas se ajustan al procedimiento, formalidades y demás circunstancias reglamentadas precedentemente. Y, haciendo las observaciones que pudieran corresponder, las someterá al Ministerio de Educación dentro de los treinta días de recibidas.

Art. 9º — Una misma obra, sea inédita o publicada, no podrá inscribirse simultáneamente en más de un concurso.

Art. 10. — Para los autores que opten a concurso con trabajos correspondientes a la Región Antártida, no regirá la condición establecida en la redacción del Artículo 4º de este Reglamento.

REGLAMENTACION DE LOS PREMIOS A LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA

Artículo 1º — El Ministerio de Educación de la Nación, por medio de la Dirección General de Cultura, otorgará cada dos años los siguientes premios a la Producción Cinematográfica:

a) Al mejor argumento original de drama $ 5.000

b) Al mejor argumento original de comedia „ 5.000

c) A la mejor adaptación de novela, episodio histórico, obra teatral o cualquier otro género literario de autor argentino „ 4.000

d) A la mejor partitura cinematográfica original, anexa a la película estrenada en el período de dos años .... „ 2.000

e) A la mejor película documental de corto "metraje", que contribuya a dar a conocer las bellezas del país, su vida y costumbre o el desarrollo de las ciencias, artes e industrias argentinas .... „ 2.000

Art. 2º — Las producciones cinematográficas a que se refieren los incisos a), b), c) y d) del artículo 1º, deberán ser de largo "metraje", de duración no inferior a una hora y las que se refieren al inciso e), de corto "metraje", no serán de duración inferior a diez minutos, debiendo ser realizadas íntegramente en estudios establecidos dentro del territorio del país.

Art. 3º — Para presentarse a estos premios, los autores, adaptadores y compositores deberán ser argentinos nativos o naturalizados con no menos de cinco años de ciudadanía en ejercicio.

Art. 4º — Los autores deberán inscribir sus obras antes del 31 de diciembre del último de los dos años que comprende cada lapso, en el Registro que, al efecto, llevará la Dirección General de Cultura. Para los premios comprendidos en los incisos a), b), c) del artículo 1º, deberán presentarse seis copias dactilografiadas. Para los restantes —d) y e)— el Jurado Asesor requerirá en cada caso a los autores la realización de audiciones, proyecciones cinematográficas, partituras, "guiones" y demás elementos que puedan servir para el dictamen correspondiente.

Art. 5º — El Jurado Asesor discriminará, clasificando como adaptación o argumento original en aquellos casos de obras que se inspiren en hechos históricos y vidas ejemplares y puedan significar una creación original como relato cinematográfico o como biografía.

Art. 6º — No serán consideradas para presentarse a los premios de los incisos a) y b) sino las obras totalmente originales y escritas especialmente, para su realización cinematográfica, quedando excluídas de hecho las adaptaciones de obras de otros géneros.

Art. 7º — Cuando el argumento haya sido escrito en colaboración, las recompensas serán repartidas por partes iguales entre los coautores. Si alguno o algunos de los colaboradores hubiera sido anteriormente premiado, se impondría la exclusión parcial, correspondiendo al otro o a los otros colaboradores, la parte proporcional del premio merecido. También sería proporcional la adjudicación en caso de colaboración con un autor extranjero, si el coautor presentado llenare los requisitos exigidos en este Reglamento. En cuanto a los premios que se adjudiquen a las películas documentales (inc. e), art. 1º), será beneficiario el propietario de la película premiada o la dirección artística.

Art. 8º — Las modificaciones técnicas de forma, introducidas en el libro original en el proceso de su traslado a la película, no serán consideradas como colaboración salvo disposición expresa de los autores.

Art. 9º — En lo que se refiere al inciso d) del artículo 1º se entiende por partitura cinematográfica el total de la música descriptiva que desde los títulos hasta el final de la película valoriza y comenta sus situaciones, ya sea acompañando al diálogo, ya sea en forma de canciones o bailes. La colaboración en este caso será considerada de acuerdo con el reglamento adoptado por la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música, al distribuir los derechos de ejecución musical cinematográfica.

Art. 10. — El Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección General de Cultura, designará —antes del 31 de marzo del año subsiguiente al lapso vencido— un Jurado Asesor para cada especialidad o grupo de especialidades afines a premiar. El Jurado Asesor estará compuesto de cinco miembros, por lo menos, y será presidido por el Director General de Cultura o el funcionario que éste designe.

Art. 11. — El Jurado Asesor se expedirá antes del 30 de julio del mismo año y producirá dictamen fundado en sesión plena, aún cuando se hubiese dividido internamente en subcomisiones para el análisis de las

obras, proponiendo un solo autor por cada premio. Todos los antecedentes y sus resultados serán elevados a la Dirección General de Cultura.

Art. 12. — La Dirección General de Cultura considerará si las actuaciones cumplidas se ajustan al procedimiento, formalidades y demás circunstancias reglamentadas precedentemente. Y, haciendo las observaciones que correspondan las someterá al Ministerio de Educación dentro de los treinta días de recibidas.

Art. 13. — Todo autor podrá presentarse a los premios establecidos en distintas categorías, pero en ningún caso se le podrá adjudicar más de un premio.

Art. 14. — En igualdad de méritos artísticos entre dos o más obras presentadas al concurso, se dará preferencia en el otorgamiento del premio a aquella de ambiente o carácter nacional.

REGLAMENTACION DE LOS PREMIOS A LA PRODUCCION TEATRAL

Artículo 1º — El Ministerio de Educación de la Nación, por medio de la Dirección General de Cultura, otorgará bianualmente un Primer Premio de $ 25.000, un Segundo Premio de $ 15.000 y un Tercer Premio de $ 7.000, a la Producción Teatral en cada uno de los grupos que a continuación se especifica:

Para las mejores obras estrenadas en la Capital Federal por compañías nacionales o residentes, clasificadas dentro del género DRAMATICO.

b) Para las mejores obras estrenadas en la Capital Federal por compañías nacionales o residentes, clasificadas dentro del género COMEDIA.

Asimismo, cada cuatro años otorgará un premio de $ 2.000 para el mejor libreto de Opera, Opereta, Zarzuela, Comedia Musical o Pantomima Musical, preferentemente argentino, estrenado en ese lapso.

Art. 2º — Las obras podrán ser indistintamente escritas en prosa o en verso, o en ambas formas alternadas, con una duración normal de acuerdo con las modalidades corrientes en los espectáculos teatrales.

Art. 3º — Los autores deberán optar a los premios instituídos mediante previa inscripción. Dentro de los treinta días subsiguientes al estreno solicitarán esa inscripción en el registro que, a tal efecto, llevará la Dirección General de Cultura. Antes del 31 de diciembre del año en que hayan de adjudicarse los premios, presentarán tres ejemplares dactilografiados o impresos.

Art. 4º — Cuando la obra premiada haya sido escrita en colaboración, las recompensas serán repartidas por partes iguales entre todos los coautores. Si alguno o algunos de los colaboradores hubiese sido anteriormente premiado, se impondrá la exclusión parcial, correspondiéndole o correspondiéndoles al otro o a los otros colaboradores, la parte proporcional del premio merecido. También sería proporcional la adjudicación en el caso de colaboración con un autor extranjero, si el co-autor presentado llenase los requisitos exigidos en este reglamento.

Art. 5º — En ningún caso podrá discernirse más de un premio bianual a la misma persona.

Art. 6º — Los autores que hayan obtenido una recompensa no podrán obtener otra igual o inferior en las especialidad teatral.

Art. 7º — Los autores naturalizados argentinos deberán tener cinco años de ejercicio de la ciudadanía.

Art. 8º — El Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección General de Cultura, designará —antes del 31 de enero del año subsiguiente al lapso vencido— un Jurado Asesor compuesto de cinco miembros, por lo menos, expertos teatrales, el que será presidido por el Director General de Cultura o el funcionario que éste designe.

Art. 9º — a) La Dirección General de Cultura comunicará al Jurado Asesor, con la debida anticipación, la fecha y sala de espectáculos donde se representen las obras inscriptas, proveyéndolas de credencial que les facilite el acceso a la sala.

b) El Jurado Asesor se expedirá antes del 30 de julio y producirá dictamen fundado en sesión plena aun cuando se hubiese dividido internamente en subcomisiones para el análisis de las obras, proponiendo un solo autor por cada premio. Todos los antecedentes y sus resultados serán elevados a la Dirección General de Cultura.

c) La Dirección General de Cultura considerará si las actuaciones cumplidas se ajustan al procedimiento, formalidades y demás circunstancias reglamentadas precedentemente. Realizadas las observaciones que correspondan, las someterá al Ministerio de Educación dentro de los treinta días de recibidas.

REGLAMENTACION DE LOS PREMIOS A LA PRODUCCION RADIOTEATRAL

Artículo 1º — El Ministerio de Educación de la Nación, por medio de la Dirección General de Cultura, otorgará anualmente Premios a la Producción Radioteatral Argentina, de acuerdo con la clasificación y monto que se detalla a continuación:

a) A la mejor Novela Episódica de quince capítulos por lo menos .... $ 2.000

b) A la mejor obra radioteatral de transmisión unitaria, que haya tenido una duración de doce audiciones, por lo menos .... „ 2.000

c) A la mejor obra en serie de carácter humorístico .... $ 2.000

Con referencia al inciso b) de este artículo, se aplicará la clasificación de obras de "transmisión unitaria" de acuerdo con la reglamentación oficial de Radiodifusión, a toda obra sin continuidad en el tema pero que, a veces, mantiene un nexo en los personajes.

Art. 2º — Para presentarse a estos premios, los autores deberán ser argentinos nativos o naturalizados con cinco años de ciudadanía en ejercicio.

Art. 3º — Las obras podrán ser en prosa o en verso o alternativamente. Será riguroso el requisito de originalidad, quedando excluídas las adaptaciones y las obras inspiradas en otras conocidas de cualquier género.

Art. 4º — Todo autor tendrá derecho a presentarse a los premios establecidos en las distintas categorías, no pudiendo presentar más de una obra en cada una de ellas. En ningún caso se le podrá discernir más de un premio anual.

Art. 5º — Los autores que hayan obtenido una recompensa no podrán obtener otra hasta transcurrido un período intermedio de dos años, quedando la inscripción expresamente condicionada a esa norma, siendo indistintas las categorías.

Art. 6º — Cuando la obra premiada haya sido escrita en colaboración, la recompensa será repartida por partes iguales entre todos los coautores. La existencia de premio anteriormente obtenido excluye a un colaborador, sin perjudicar a los otros; y en el caso de obra merecedora de premio se le adjudicaría la parte proporcional correspondiente.

Art. 7º — Los autores deberán inscribir sus obras en al Dirección General de Cultura antes del 31 de diciembre de cada año, remitiendo tres copias de una síntesis del tema y la misma cantidad de copias de los capítulos que contiene la obra.

Art. 8º — El Ministerio de Educación de la Nación, a propuesta de la Dirección General de Cultura, designará —antes del 1º de marzo del año subsiguiente— un solo Jurado Asesor para las tres especialidades, que estará compuesto de cinco miembros, por lo menos, y será presidido por el Director General de Cultura o el funcionario que éste designe.

Art. 9º — El Jurado Asesor se expedirá antes del 30 de julio del mismo año y producirá dictamen fundado en sesión plena, aun cuando se hubiese dividido internamente en subcomisiones para el análisis de las obras, proponiendo un solo autor por cada premio. Todos los antecedentes y sus resultados serán elevados a la Dirección General de Cultura.

Art. 10º — La Dirección General de Cultura considerará si las actuaciones cumplidas se ajustan al procedimiento, formalidades y demás circunstancias reglamentadas precedentemente. Y, haciendo las observaciones que correspondan, las someterá al Ministerio de Educación dentro de los treinta días de recibidas.

Art. 11. — En igualdad de méritos artísticos entre dos o más obras presentadas, se dará preferencia en el otorgamiento del premio a aquella de ambiente o carácter nacional.

REGLAMENTACION DE LOS PREMIOS A LA PRODUCCION MUSICAL

Artículo 1º — El Ministerio de Educación de la Nación, por medio de la Dirección General de Cultura, otorgará bianualmente Premios a la Producción Musical Argentina, de acuerdo con la clasificación y monto que se detalla a continuación:

a) Opera, Oratorio, Misa, Cantata y toda obra de género sinfónico vocal .... $ 10.000
b) Poema Sinfónico, Sinfonía, Concierto, Serie para Orquesta —Obertura—. Toda obra del género .... „ 8.000
c) Ballets, Comedias Musicales, Zarzuelas „ 8.000
d) Música del género de Cámara, Orquesta de Cámara o conjuntos de dos o más instrumentos .... „ 6.000
e) Serie no menor de seis piezas de música folklórica auténtica .... „ 6.000
f) Tres piezas para canto y piano. Piano sólo u otros instrumentos. Sonata o serie para un solo instrumento .... „ 3.000
g) Música Popular: 1) No menos de tres piezas para voces e instrumentos. Canción Popular con tema original. 2) No menos de tres piezas para orquesta típica o regional. Baile popular con tema original .... „ 3.000

Art. 2º — Los compositores que deseen optar a los premios, deberán ser argentinos. Los naturalizados argentinos deberán tener no menos de cinco años de ejercicio de la ciudadanía. Cuando sean varios los autores de una obra premiada, el importe del premio se dividirá entre los colaboradores en sumas iguales.

Art. 3º — Las obras que se presenten a concurso, menos las que corresponden a la 1ª, 2ª y 3ª categorías, deberán ser ejecutadas en público e inscriptas por sus autores en la Dirección General de Cultura. Las de las tres primeras categorías deberán depositarse en la Dirección General con todo el material listo para su ejecución.

Art. 4º — Los autores deberán optar a los premios instituídos mediante, previa inscripción de las obras que se ejecuten en el curso de la temporada correspondiente a cada año, y que entren en alguna de las categorías enunciadas en el artículo 1º, antes del 31 de diciembre.

Art. 5º — El Ministerio de Educación, a propuesta de la Direción General de Cultura, designará —antes del 31 de enero del año subsiguiente al lapso vencido— un Jurado Asesor compuesto de cinco miembros, por lo menos expertos musicales, que será presidido por el Director General de Cultura o el funcionario que él designe.

Art. 6º — Los miembros del Jurado Asesor deberán concurrir a los lugares donde se ejecuten las obras presentadas a concurso. A tal fin, la Dirección General de Cultura solicitará las facilidades necesarias para el desempeño de la misión en las salas, teatros y demás sitios públicos donde se efectúen las audiciones.

Art. 7º — A los efectos del artículo anterior, los compositores que optan a los premios deberán comunicar a la Dirección General de Cultura, con la debida anticipación, la fecha, lugar y hora de la audición de la obra inscripta.

Art. 8º — El Jurado Asesor se expedirá antes del 30 de julio y producirá dictamen fundado en sesión plena, aun cuando se hubiese dividido internamente en subcomisiones para el análisis de las obras, proponiendo un solo autor por cada premio. Todos los antecedentes y sus resultados serán elevados a la Dirección General de Cultura, la que considerará si las actuaciones cumplidas se ajustan al procedimiento, formalidades y demás circunstancias reglamentadas precedentemente. Realizadas las observaciones que, correspondan, las someterá al Ministerio de Educación dentro de los treinta días de recibidas.

Art. 9º — En igualdad de méritos artísticos entre dos o más obras presentadas al concurso, se dará preferencia en el otorgamiento del premio a aquélla de ambiente o carácter nacional.

REGLAMENTACION DE LOS PREMIOS A LAS PATENTES ARGENTINAS DE INVENCION

Artículo 1º — El Ministerio de Educación, por intermedio de la Dirección General de Cultura, otorgará anualmente un Primer Premio de $ 3.000, un Segundo Premio de $ 2.000 y un Tercer Premio de $ 1.000 para los autores de Patentes Argentinas de Invención correspondientes a las especialidades de los siguientes grupos:

Primer Grupo:

Química; Industria extractiva y metalúrgica; Industrias varias; Tejidos, fibras textiles y vestuario.

Segundo Grupo:

Física; Mecánica; Máquinas y Motores; Electricidad; Ingeniería Civil; Instrumentos Científicos; Sanidad; Cirugía y Motores; Arte Militar y Naval.

Tercer Grupo:

Iluminación; Construciones; Economía Doméstica; Agricultura y Ganadería; Transportes; Ferrocarriles y similares; Varios.

Art. 2º — La Dirección General de Cultura considerará cada tres años las patentes de los tres grupos enumerados en el artículo anterior. Se tomarán en cuenta las patentes que hayan sido registradas en la Dirección de Patentes y Marcas, durante ese lapso, en el siguiente orden:

Primer Grupo:

Patentes registradas en 1952-1953-1954 y sucesivos períodos de tres años.

Segundo Grupo:

Patentes registradas en 1953-1954-1955 y sucesivos períodos de tres años.

Tercer Grupo:

Patentes registradas en 1954-1955-1956 y sucesivos períodos de tres años.

Art. 3º — Los inventores aspirantes a los premios deberán presentar en la Dirección General de Cultura los recaudos ya documentados entregados por la Dirección de Patentes y Marcas, como así también todos los elementos de juicio que crea oportuno para el estudio del invento que opta a los premios instituídos.

Art. 4º — Los inventores que deseen optar a los premios deberán ser argentinos nativos o naturalizados con cinco años de ciudadanía en ejercicio.

Art. 5º — Cuando sean varios los autores del invento premiado, el importe del premio adjudicado se dividirá entre los colaboradores en partes iguales.

Art. 6º — Con un mismo invento no se podrá tomar parte en más de un concurso.

Art. 7º — Para la inscripción a los premios, de acuerdo con las especialidades establecidas en los grupos del artículo 1º, se tendrá en cuenta la clasificación determinada por la Dirección de Patentes y Marcas.

Art. 8º — Los premios se adjudicarán mediante el siguiente procedimiento:

a) El Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección General de Cultura, designará —antes del 1º de marzo del año subsiguiente al lapso vencido un Jurado Asesor para cada grupo de especialidad a premiar. El Jurado Asesor estará compuesto de cinco miembros, por lo menos, expertos en las materias a considerar, y será presidido por el Director General de Cultura o el funcionario que éste designe.

b) El Jurado Asesor se expedirá antes del 30 de julio y producirá dictamente en sesión plena, aun cuando se hubiese dividido internamente en subcomisiones para el análisis de las obras, proponiendo un solo autor para cada premio. Todos los antecedentes y sus resultados serán elevados a la Dirección General de Cultura.

c) La Dirección General de Cultura considerará si las actuaciones cumplidas se ajustan al procedimiento, formalidades y demás circunstancias reglamentadas precedentemente, y haciendo las observaciones que correspondan, las someterá al Ministerio de Educación dentro de los treinta días de recibidas.

Art. 9º — En caso de premiarse patentes de excepcional valor científico, se podrá otorgársele una calificación especial. Esta calificación requerirá la unanimidad de votos de los miembros del Jurado Asesor.

REGLAMENTACION DEL PREMIO "INICIACION"

Artículo 1º — El Ministerio de Educación de la Nación, por medio de la Dirección General de Cultura, otorgará tres premios anuales titulados "Premios Iniciación", consistentes en la suma de tres mil pesos, cada uno, a las mejores obras inéditas de las siguientes especialidades:

a) Prosa .... $ 3.000
b) Poesía .... „ 3.000
c) Ensayo .... „ 3.000

Art. 2º — Los autores deberán optar a los premios instituídos mediante previa inscripción, antes del 31 de diciembre, en el Registro que, a tal efecto, llevará la Dirección General de Cultura, remitiendo tres ejemplares de la obra, dactilografiados y debidamente compaginados, juntamente con el comprobante de haber cumplido con los requisitos determinados por la Ley 11.723, del Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.

Art. 3º — Los aspirantes deberán ser autores argentinos, nativos o naturalizados con cinco años de ciudadanía en ejercicio, menores de treinta años, que no hayan publicado ningún libro anteriormente en la especialidad en que se inscriben. La obra presentada deberá ser inédita, entendiéndose por tal aquella que, total o fragmentariamente, no haya integrado libro o folleto publicado por el autor.

Art. 4º — El Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección General de Cultura, designará —antes del 31 de enero del año subsiguiente al que comprenda el Concurso— un **Jurado Asesor** compuesto de **cinco** miembros, por lo menos, que será presidido por el Director General de Cultura o el funcionario que él designe.

Art. 5º — El Jurado Asesor se expedirá antes del 30 de julio y producirá dictamen fundado en sesión plena, aun cuando se hubiese dividido internamente en subcomisiones para el análisis de las obras, proponiendo un solo autor por cada premio. Todos los antecedentes y sus resultados serán elevados a la Dirección General de Cultura.

Art. 6º — La Dirección General de Cultura considerará si las actuaciones cumplidas se ajustan al procedimiento, formalidades y demás circunstancias reglamentadas precedentemente, haciendo las observaciones que correspondan, las someterá al Ministerio de Educación dentro de los treinta días de recibidas.

Nombramientos

Resolución Nº 530. — Bs. As., 27/12/55. — Nombra —con imputación al Item 7— titulares de un cargo cada uno de Auxiliar (Partida Principal 11), al siguiente personal:

FEDERICO HORACIO CARRERA (Mat. 4.134.463); MARIA ESTHER DE LA FUENTE (L. C. 0.561.161); ROSAURA SUAREZ (L. C. 1.807.478); ELSA JASCALEVICH (L. C. 2.922.671) y RODOLFO VARELA (Mat. 0.401.091) quienes deberán prestar servicios en la Biblioteca Nacional.

Nombra —con imputación al Item 7— titulares de un cargo cada uno de Auxiliar (Partida Principal 12), al siguiente personal:

MARTIN ALFREDO SORIA (Mat. 3.448.029); SANTIAGO RODERO (Céd. de Id. Nº 3.119.912 Pol. de la Cap. Federal); ELVIO OSVALDO MIRAMON (Céd. de Id. Nº 4.749.842 Pol. de la Cap. Federal); LUIS MIGUEL FLORENCIO MAGGI (Mat. 893.847); ALFREDO MINGOLA (Mat. 4.471.154); y ARTURO ZAS (Mat. 4.076.790), quienes deberán prestar servicios en la Biblioteca Nacional.

Resolución Nº 551. — Bs. As., 27/12/55. — Nombra —con imputación al Item 7— Partida Principal 1, provisionales de un cargo cada uno de Auxiliar 3º al siguiente personal que deberá prestar servicios en el Museo Nacional de Bellas Artes:

HILDA NYDIA USARRALDE (L. C. 3.373.524).

ANA MARIA MARGARITA DURAN (Lib. Cívica 1.713.247).

Nombra —con imputación al Item 7— Partida Principal 12, con carácter de titular en un cargo cada uno de auxiliar 3º, al siguiente personal que deberá prestar servicios en el Museo Nacional de Bellas Artes:

ANTONIO RUBEN ROCHA (Mat. 5.601.105).

NORBERTO MELI (Mat. 4.134.776).

JOSE CANDIA (Mat. 432.170).

FERNANDO EUGENIO PAYERAS (Mat. 4.047.738)

ROBERTO MARIA RIZZO (Mat. 853.656).

Resolución Nº 556. — Bs. As., 27/12/55. — Nombra —con imputación al Item 7— Partida Principal 12, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 4º, al siguiente personal:

BENIGNO BLANCO (Céd. de Id. Nº 4.602.097 Pol. de la Cap. Federal).

ATILIO ELIDORO TOCCALINO (Mat. 4.148.905, Céd. de Id. Nº 5.044.665 Pol. de la Cap. Federal).

GUILLERMO DEL CORRO (Mat. 3.055.957, Céd. de Id. Nº 4.677.223 Pol. de la Cap. Federal).

JUAN HERMANN (Mat. 4.507.973, Céd. de Id. Nº 3.792.299 Pol. de la Cap. Federal).

JUAN MATEO CAPUTTO (Mat. 0.409.546).

PEDRO LUIS GALBO (D. M. 2, Mat. 19.592, Céd. de Id. Nº 616.711 Pol. de la Cap. Federal).

VICTOR ELIAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.156.843, Céd. de Id. Nº 4.413.812 Pol. de la Cap. Federal), quienes deberán prestar servicios en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

Aclaración de decreto

Resolución Nº 268. — Bs. As., 29/2/56. — Hace saber a quienes corresponda que el señor BERNARDO ADOLFO LOPEZ SANABRIA, se encuentra comprendido en lo determinado por el Decreto Nº 5288 del 13 de diciembre último, debiendo por lo tanto percibir los haberes que le corresponden, desde el 2 de febrero de 1956, como Interventor del Museo Histórico Sarmiento.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

APRUEBASE SU REGLAMENTO ORGANICO Y DE FUNCIONES

Bs. As., 28/2/56. — Expte. Nº 17.431/56. — VISTO: La resolución ministerial de fecha 19 de diciembre de 1955 y atento el proyecto de reglamento orgánico y de funciones que presenta la Intervención en la Dirección de Enseñanza Artística,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Apruébase el reglamento orgánico y de funciones para la Dirección de Enseñanza Artística que corre a fs. 1 a 11 de las presentes actuaciones y que forma parte integrante de esta resolución.

2º — De forma.

REGLAMENTO PARA LA DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Capítulo I

Artículo 1º — La Dirección de Enseñanza Artística forma parte a los efectos técnicos, docentes y administrativos, del Despacho General del Ministerio de Educación, correspondiéndole dentro de su jurisdicción y competencia, la dirección de la enseñanza y el gobierno disciplinado y didáctico de los establecimientos que la integran.

Art. 2º — La Dirección de Enseñanza Artística estará integrada por los siguientes establecimientos:

a) Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova".
b) Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón".
c) Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano".
d) Escuela Nacional de Carámica.
e) Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo".
f) Escuela Nacional de Danzas,

y cualquier otro organismo que por razones didácticas o convenientes a la enseñanza de las bellas artes, se considere indispensable, para la labor que debe cumplir.

Los establecimientos enumerados precedentemente, darán cuenta de su labor a la superioridad por intermedio de esta Dirección, la cual emitirá su opinión en todos los problemas que aquellos planteen.

Art. 3º — Como organismo especializado la Dirección de Enseñanza Artística, coadyuvará en la acción del Ministerio de Educación tendiente a formar una cultura artística de rasgos nacionales, fundada en las tradiciones y en la experiencia clásica pero animada por las corrientes del espíritu contemporáneo; velará por el mantenimiento de una enseñanza viva y adecuada a la contínua evolución del pensamiento artístico; cuidará de la conservación, el mejoramiento y la construcción de los edificios escolares; ejercerá supervisión sobre la actividad de los docentes y el personal administrativo de los establecimientos a su cargo; creará condiciones económicas y sociales dignas para todos sus subordinados; fomentará las vocaciones juveniles por todos los medios a su alcance y premiará los mejores esfuerzos de los alumnos mediante becas y otras recompensas; propenderá a integrar el esfuerzo individual de los estudiantes en la vida colectiva de la Nación, haciendo de ellos, desde las aulas, personas útiles a la sociedad argentina; apoyará la organización de cooperativas, el trabajo en equipo bajo la dirección de maestros escogidos y cualquier otra iniciativa que permita mejorar material o espiritualmente la enseñanza; propondrá la creación de nuevos institutos para el estudio y desarrollo de las artes; formará las bibliotecas, gliptotecas, pinacotecas, calcografías y archivo que puedan facilitar los estudios artísticos; finalmente, realizará toda otra función que tienda al logro de su objetivo fundamental, que consiste en organizar, metodizar y desarrollar la educación artística del pueblo argentino.

Art. 4º — Para el cumplimiento de sus finalidades, tendrá la siguiente organización:

I — Director
II — Subdirector
III — Despacho
IV — Inspección
V — Habilitación
VI — 3 divisiones:
a) División Artes Plásticos
b) División Música
c) División Teatro y Danza

Capítulo II

Art. 5º — **Del Director de Enseñanza Artística.**

El Director de Enseñanza Artística en ejercicio de sus atribuciones, y con la suma de responsabilidades inherentes a su cargo, examinará y estudiará el despacho de los asuntos de su competencia, presentándolos en su caso, debidamente informados, a consideración de la Superioridad y acompañando el proyecto de resolución, disposición o nota respectiva.

Art. 6º — La actividad rectora-técnica-docente y las demás funciones que fueren su consecuencia, se cumplirán de conformidad con las normas establecidas en el reglamento.

Art. 7º — Al comienzo de cada año el Director, determinará con la colaboración de los jefes de las respectivas Divisiones y presentará a consideración y aprobación del Ministerio de Educación, un plan orgánico y detallado de las actividades que se realizarán en el ejercicio, tanto en la capital como en el interior del país.

Art. 8º — La organización de ciclos especiales vinculados con la actividad específica de la enseñanza

artística, como así también la contratación de los elementos indispensables para su realización, serán de su competencia, "Ad- refenrendum" del Ministerio de Educación.

Art. 9º — Aprobados los planes respectivos por la autoridad competente todo lo concerniente a su realización y cumplimiento será de su incumbencia, pudiendo delegar la ejecución inmediata en los jefes divisionales, según la índole de los actos programados.

Art. 10. — Dispondrá que la división del trabajo sea racional, con el objeto de que en los sucesivos desdoblamientos de actividades cada empleado pueda cumplir con eficacia sus tareas, pero no empleará mayor número de agentes que los necesarios.

Art. 11. — Además de las funciones que se le encomienden por los artículos anteriores, son inherentes al cargo de Director de Enseñanza Artística las siguientes:

1. — Cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias en vigor;

2. — Adoptar o proponer las medidas permanentes o transitorias que a su juicio sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de los servicios;

3. — Asistir diariamente a su despacho durante las horas de trabajo y exigir igual cumplimiento al personal de su dependencia;

4. — Velar por la disciplina del personal administrativo, docente, técnico, de maestranza y de servicio de la Dirección Departamento y Divisiones de su dependencia, sin perjuicio de las facultades que correspondan a sus jefes inmediatos, pudiendo imponer por sí o solicitar a la Superioridad las sanciones que correspondan según las disposiciones vigentes.

5. — Atender sin demora a los funcionarios que deban entrevistarlo por razones de servicio;

6. — Imponer la corrección y cortesía en el tratamiento recíproco entre los funcionarios y empleados.

7. — Proyectar el reglamento interno y de trámite, proponer reformas reglamentarias y de organización y someterlo a consideración de la Superioridad.

8. — Aplicar las disposiciones vigentes sobre régimen de personal.

9. — Estimular en forma documentada al personal que se distingue en el cumplimiento de sus deberes.

10. — Disponer la información previa a toda acción u omisión que pueda dar origen a un sumario y solicitarlo posteriormente.

11. — Elevar el proyecto de presupuesto de los establecimientos, que deberá elaborar siguiendo las instrucciones de la Superioridad.

12. — Solicitar la aprobación del Ministro para toda publicación de carácter científico, didáctico o cultural; y someter a su consideración, por intermedio de la Oficina de Prensa, toda noticia, comunicado o plan de difusión de naturaleza periodística que presenten sus dependencias y organismos.

13. — Proponer a la Superioridad la contratación para funciones y tareas determinadas, de personal científico, técnico y artístico que se estime indispensable para el cumplimiento de sus funciones específicas.

14. — Suscribir diariamente el despacho e imponer celeridad en el trámite, extender a los Jefes responsables, en los casos que así corresponda, las obligaciones enumeradas precedentemente, condicionar las funciones, derechos y deberes del personal al régimen legal y reglamentario vigentes.

15. — Presentar a consideración del Ministro la memoria anual.

16. — Realizar toda gestión que sea una consecuencia de la función específica de la Dirección a su cargo y que no estuviere prevista en los reglamentos.

Art. 12. — Además de las funciones de carácter general enunciadas anteriormente y las que le encomiende la Superioridad, tienen las siguientes:

a) Observar y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias a fin de que la enseñanza y sus planes didácticos se ajusten al orden normativo;

b) Proyectar y proponer planes de estudio y sus programas; reglamentos generales y especiales para los establecimientos de su jurisdicción y competencia; orientar y organizar la enseñanza siguiendo la evolución científica, artística, artística-aplicada, las necesidades de la cultura nacional y la realidad económica financiera del país;

c) Sugerir planes de coordinación pedagógica de su especialidad con la acción de otras direcciones de enseñanza, reparticiones, establecimientos o entidades nacionales, provinciales, municipales o privadas, para evitar desviaciones, contradicciones o superposiciones;

d) Intervenir obligatoriamente, por sí, o por delegación fundada, en la adquisión de elementos de trabajo para la Dirección y sus dependencias, así como también solicitar su construcción en los talleres de los establecimientos del Ministerio, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;

e) Requerir la información oficial que le fuere necesaria para su labor a las distintas dependencias y por medio del Despacho General a los demás organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

f) Constituir comisiones asesoras técnico-docentes "ad-hoc" que, presididas por el Director e integradas por profesores y demás personas capacitadas cuyo consejo se estime conveniente, analice los planes de estudio, programas y reglamentos, estudiar los antecedentes y elementos de juicio de los pronunciamientos de la Inspección en el desempeño de su cometido, y expedirse en todo otro problema que por su especial carácter se considere oportuno poner a consideración de estas comisiones.

Capítulo III

DEL SUBDIRECTOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Art. 13. — La Subdirección será ejercida por un funcionario que tendrá las siguientes atribuciones:

a) Asistir y colaborar asiduamente con el Director;

b) Suscribir, mediante delegación expresa, la parte del despacho que se le atribuya;

c) Desempeñar las tareas y comisiones de servicio que le encomiende el superior;

d) Ejercer el contralor directo sobre puntualidad y rendimiento del personal de la Dirección y sus dependencias;

e) Reemplazar al Director de Enseñanza Artística en caso de licencia, incapacidad o ausencia.

f) Realizar los demás actos que le asigne el Reglamento interno.

Capítulo IV

DESPACHO

Art. 14. — Esta División es la encargada de estudiar y tramitar los asuntos de competencia originaria y de recibir, distribuir, centralizar y someter a consideración del Superior junto con los propios los emanados de sus organismos dependientes u otras reparticiones de Estado.

Art. 15. — El Despacho de la Dirección estará integrado por:

I — Jefe

II — Subjefe

III — Secciones:

a) Mesa de Entradas

b) Estudio y Revisión

c) Información y archive

d) Personal

Art. 16. — Serán funciones de Jefe de Despacho

a) Revisar, estudiar y visar los asuntos que, una vez cumplido su trámite, sean presentados a consideración del Director.

b) Preparar los anteproyectos de presupuesto y memoria de la Dirección y de sus dependencias.

c) Dar trámite a los asuntos propios y a las iniciativas de la Superioridad, proyectando notas, providencias, resoluciones, decretos, proyectos de ley e informes.

d) Recopilar y ordenar las disposiciones legales y administrativas que interesen al funcionamiento de la Dirección de Enseñanza Artística y sus organismos dependientes, disponer las medidas tendientes a hacer cumplir las instrucciones que imparta la superioridad en relación con las normas de trabajo, derechos y obligaciones de los empleados de la Dirección, estudiando e interpretando a ese efecto, las leyes, decretos y resoluciones que las reglamenten.

e) Preparar informes o estudios sobre los aspectos que hicieren al mejor cumplimiento de las tareas propias de la Dirección General.

f) Verificar el cumplimiento de las medidas de orden administrativo y disciplinario que regulen el funcionamiento de las distintas unidades de la Dirección General y sus dependencias

g) Proyectar las medidas necesarias para asegurar el permanente equilibrio de la fórmula "tarea agente" para que la división del trabajo sea racional y no sea empleado mayor número de agentes que los indispensables. Cada uno de estos agentes tendrá una asignación de tareas que no le permita holgar durante el horario normal de las oficinas, pero que tampoco de origen a erogaciones por concepto de trabajo en horas extraordinarias.

h) Realizar toda otra gestión que sea una consecuencia de la función específica a su cargo y que no estuviere prevista en los reglamentos.

i) Reglamentar las funciones específicas de las secciones que componen el Despacho y las obligaciones del personal que ha de atenderlas.

Art. 17. — Serán funciones del Subjefe de Despacho:

a) Asistir al Jefe de Despacho y colaborar asiduamente con él.

b) Reemplazarlo eventualmente en sus funciones específicas, en caso de licencia, incapacidad o ausencia.

Capítulo V

DE LA INSPECCION

Art. 18. — La Inspección de Enseñanza Artística es el órgano técnico-docente-administrativo que tiene a su cargo velar por la adecuada ejecución de los planes, programas y normas aprobados por la Superioridad. En esta tarea, su gestión no se limita simplemente a verificar el cumplimiento de las normas sino que debe examinar la forma, modalidad y orientación con que actúan sus ejecutores mediatos o inmediatos.

Además, para completar el ciclo de observaciones y contralor de la ejecución de las normas enunciadas en el artículo anterior, analiza las reacciones que provoquen en los educandos. De estas observaciones informa circunstanciadamente a la Superioridad, motivando así el estudio de las causas y la oportuna y conveniente orientación de la enseñanza.

Art. 19. — En el cumplimiento de sus funciones, la Inspección actuará con espíritu magistral, orientando la actividad docente y compartiendo la responsabilidad de los Directores de los establecimientos, profesores y maestros, en cuanto al resultado de la enseñanza y organización de las casas de estudio.

Art. 20. — Un funcionario, con el cargo de Inspector-Jefe de Enseñanza Artística, desempeñará la jefatura de este organismo. Para ser designado Inspector Jefe se requiere poseer título de profesor expedido por Institutos de formación del profesorado artístico.

Art. 21. — Sus atribuciones serán las siguientes:

a) Someter a consideración del Director, al comienzo de cada año, el programa de inspecciones ordinarias a cumplirse durante el curso en los establecimientos oficiales y privados adscriptos, y realizarlo una vez aprobado.

b) Visar y presentar, debidamente informados, los horarios de clase, exámenes, actas de reuniones de profesores, quedando a su cargo la tramitación ulterior.

c) Disponer en lo referente al orden disciplinario en lo administrativo, técnico y docente de las dependencias y establecimientos e intervenir en los expedientes que debe resolver dentro de su competencia, o en la instancia de los que deba someter a la Superioridad;

d) Examinar los informes y considerar la actuación de los inspectores, directores y profesores.

e) Poner en conocimiento de la Superioridad su opinión y conclusiones en los casos mencionados en el inciso anterior.

f) Mantener constante relación con el personal y las tareas docentes, con el fin de coordinar las actividades didácticas.

g) Ejercer superintendencia sobre el cuerpo de inspectores, en todo lo relativo a sus funciones.

h) Ordenar la producción de informaciones previas en todos los casos que las considere necesarias, debiendo presentar inmediatamente las actuaciones al Director.

i) Reunir elementos de juicio del anteproyecto de presupuesto de la Dirección y de los establecimientos; estudio de planes, programas, reglamentos, edificación y demás necesidades de sus dependencias.

j) Dar opinión respecto de la calificación y movimiento del personal.

k) Presentar la memoria anual.

Art. 22. — El Cuerpo de Inspectores, cuyo número será establecido según las necesidades, tendrá a su cargo la función de inspección de los establecimientos, estudiar e informar los expedientes que determine la Superioridad, y cumplir las comisiones técnico-docentes que le encomiende el Inspector Jefe.

Art. 23. — Para ser designado Inspector se requieren las mismas condiciones que para ser Inspector Jefe.

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Reintegro a sus tareas

Decreto Nº 8.234. — Bs. As., 30/12/55. — Convierte en cesantía la exoneración impuesta al señor CARLOS SANTIAGO RAMOS MEJIA (D. M. 2, Mat. 0.418.657, Céd. de Id. Nº 1.766.111, Pol. de la Cap. Federal), Oficial, de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, dispuesta por Decreto número 14.214 de fecha 7 de setiembre de 1955.

Deja sin efecto la cesantía del señor CARLOS SANTIAGO RAMOS MEJIA (D. M. 2, Mat. 0.418.657, Céd. de Id. Nº 1.766.111, Pol. de la Cap. Federal), medida convertida en tal carácter, por el art. 1º del presente decreto, quien deberá reintegrarse al cargo de Oficial —Partida Principal 1— en la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, con la constancia que no corresponde pago de haberes, por el período en que no existió prestación de servicios.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Nombramientos

Resolución Nº 544 — Bs. As., 27/12/55. — Nombra con imputación al Inciso 1º, Gastos en Personal, Item 1, Ministerio y Dependencias, b) jornales, Partida Principal 11, para prestar servicios en la Dirección General de Administración, a razón de 25 jornales de veintiún pesos moneda nacional diarios ($ 21 m/n.) con más los beneficios que otorgan los decretos números 7025/951 y 6000/952, al siguiente personal:

AURORA SUSANA CORDERO (L. C. 5.529.693); CARLOS FERREIRA (Céd. de Id. Nº 3.943.998, Pol. de la Cap. Federal); HERBERTO RIZZI (Céd. de Id. Nº 3.896.050, Pol. de la Cap. Federal); HECTOR DANTE ARAUJO (Céd. de Id. Nº 3.804.312, Pol. de la Cap. Federal); ALBERTO CARLOS MONTOTO (Céd. de Id. Nº 3.820.319; Pol. de la Cap. Federal); HUGO JUAN CLETO ARPESELLA (Céd. de Id. Nº 3.841.587, Pol. de la Cap. Federal); JOSE RAUL RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 4.385.623, Pol. de la Cap. Federal); ROBERTO ALDO CAMILLI (Céd. de Id. Nº 4.229.912, Pol. de la Cap. Federal); JUAN CARLOS VERGES (Céd. de Id. Nº 3.802.723, Pol. de la Cap. Federal); ATILIO FLAVIO PRATO (Céd. de Id. Nº 4.375.468, Pol. de la Cap. Federal); NORBERTO JOSE BUIXEDA (Céd. de Id. Nº 3.601.140, Pol. de la Cap. Federal); RICARDO D. DI TOMASO (Céd. de Id. Nº 3.918.636, Pol. de la Cap. Federal); HECTOR JUAN CARLOS GALLI (Céd. de Id. Nº 4.409.541, Pol. de la Cap. Federal); RICARDO H. SABOR (Céd. de Id. Nº 4.296.467 Pol. de la Cap. Federal); ROLANDO REZZA (Céd. de Id. Nº 3.023.893, Pol. de la Cap. Federal); OSCAR ALFONSO RUIZ (Céd. de Id. Nº 3.446.986, Pol. de la Cap. Federal); EDUARDO J. BERNAL (Céd. de Id. Nº 4.247.672, Pol. de la Cap. Federal); VICENTE LATORRACA (Céd. de Id. Nº 3.924.582, Pol. de la Cap. Federal); MARIO VILKER (Céd. de Id. Nº 4.372.624, Pol. de la Cap. Federal); ALBERTO GOMEZ (Céd. de Id. Nº 4.242.592, Pol. de la Cap. Federal); LUIS DO CAMPO ((Céd. de Id. Nº 4.234.779, Pol. de Cap. Federal); FRANCISCO CESAR JOAO (Céd. de Id. número 3.975.302, Pol. de la Cap. Federal); RICARDO CESAR AVERBUJ (Céd. de Id. Nº 4.352.103 Pol. de

la Cap. Federal); ORLANDO OSVALDO SICA (Céd. de Id. Nº 4.392.425 Pol. de la Cap. Federal); JORGE J. J. GOMA IBAÑEZ (Céd. de Id. Nº 4.244.965 Pol. de la Cap. Federal); MARIA L. BEGONIA SOBRON (Céd. de Id. Nº 3.410.346 Pol. de la Cap. Federal); MARTA MUNTANER (Céd. de Id. Nº 3.667.441 Pol. de la Cap. Federal); LUIS JUAN HORACIO FERRARI (Céd. de Id. Nº 2.504.963 Pol. de la Cap. Federal); MARTA ANTACLE (Céd. de Id. Nº 3.464.023 Pol. de la Cap. Federal); ELBA NELLY CASTROMAN (Céd. de Id. Nº 3.908.985 Pol. de la Cap. Federal); ELBA DORA CAJAL (L. C. 0.801.290); ELIO RAMON CAJAL (Céd. de Id. Nº 23.485); JUAN CARLOS ALBERRO (Mat. 5.167.966); JORGE DIEGO IBAÑEZ VEGA (Céd. de Id. Nº 3.985.339 Pol. de la Cap. Federal); ANGELICA IRMA CREMASCHI (L. C. 3.565.101); ROSA ARGENTINA GAYOSO (Céd. de Id. Nº 3.555.681 Pol. de la Cap. Federal); CARLOS NORBERTO SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 4.170.073 Pol. de la Cap. Federal); JULIA J. S. de BACIGALUPO (L. C. 275.279); HUGO ANTONIO CANEVARO (Céd. de Id. Nº 2.674.683 Pol. de la Cap. Federal); HAYDEE SERODIO (L. C. 3.061.991); ORLANDO VAGHI (Céd. de Id. Nº 3.709.905 Pol. de la Cap. Federal); ANTONIA G. CONSTANZO (L. C. 100.635); ANASTASIA KULAKOWSKA (L. C. 1.275.005); ALEJANDRO PLAZA ORIA (Mat. 429.567); RICARDO NORBERTO CROCE (Céd. de Id. Nº 4.254.892 Pol. de la Cap. Federal); HORTENSIA RACAÑO (L. C. 1.304.356); ESTELA VON DOMSELAAR (L. Cívica 2.323.709); FLORA FERNANDEZ DE LEYA (L. C. 206.709); MARIA LUISA MARTINEZ DE KAYSSER (L. C. 3.375.690).

Pase

Resolución Nº 196. — Bs. As., 15/2/56. — Que el empleado jornalizado (P. P. 11) del Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones, señor PATRICIO LUIS RUFINO (D. M. 3, Mat. 291.557), pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración.

Traslado

Resolución Nº 230. — Bs. As., 24/2/56. — Traslada a la Dirección General de Administración al Oficial 7º (Personal Administrativo) de la Dirección General de Personal, señor RAUL OSVALDO BRINGAS (D. M. 2, Mat. 274.542), y al Oficial 8º (Personal Administrativo), de la misma Dirección, señor JORGE HORACIO ALIAGA (D. M. 1, Mat. 4.016.235).

Se acuerdan los beneficios de la Subvención Nacional a las provincias de Buenos Aires y San Juan

Resolución del 29/2/56. — Expte. Nº 114.745/55. — Declara a la Provincia de Buenos Aires acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional por el año 1955.

Hace saber al Gobierno de dicha provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 2.737.

Resolución del 1º/3/56. — Declara a la Provincia de San Juan acogida a los beneficios de la Ley número 2.737 de Subvención Nacional por el año 1955.

Hace saber al Gobierno de dicha provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 2.737.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 4.108. — Bs. As., 2/3/56. — Confirma a contar de la iniciación del próximo curso escolar, en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Castellano, en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955.

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Filosofía, en 4º año, 3ª división, noche, vacantes por traslado de Carlos Demaría, al Profesor Normal en Letras, señor CARLOS ALBERTO CLERICI (D. M. 1, Matrícula 4.016.323).

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 2.623. — Bs. As., 16/2/56. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en el Colegio Nacional de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 10ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ISABEL DUHAY (L. C. 7.306.674, Céd. de Id. Nº 107.795 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 4.109. — Bs. As, 2/3/56 — Confirma, a partir de la iniciación de próximo curso escolar, en el Colegio Nacional de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de siete horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas, en 1er. año, 8ª división, tarde, vacantes por creación 1955; y 4 horas de Física, en 5º año, 2ª división, turno noche, vacante por creación 1954, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita CORINA HAYDEE FRONTERA (L. C. 2.464.635, Céd. de Id. Nº 182.135 Pol. de Córdoba).

Mendoza

Decreto Nº 4.107. — Bs. As., 2/3/56. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Normal de Mendoza, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 2º año, 5ª división, y 1er. año, 7ª división, ambas del turno de la mañana, a la Profesora titular de Inglés, señorita NELLY MARGARITA HERRERA (L. C. 8.332.858, Céd. de Id. Nº 20.194 Pol. de Mendoza).

En las localidades que en cada caso se indica

Decreto Nº 2.625. — Bs. As., 16/2/56. — Confirma, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, de un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, vacante de Beatriz S. de Romano, a la Maestra Normal Nacional, señora BEATRIZ EUGENIA DEVOTO de URIEN (Libreta Cívica 8.362.254).

En el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales de cátedra (6 horas 2-2-2 de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, y 4º año, 1ª y 2ª divisiones y 2 horas de Higiene en 5º año, 1ª división, todas turno noche y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor SALVADOR DI BENEDETTO (D. M. 1, Mat. 87.576, Céd. de Id. Nº 294.923 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 4ª división, mañana, vacante por renuncia de Pedro J. Bonnani ,a la Contadora Pública Nacional, señorita ROSA ISABEL CATALINA BAYLAO (Libreta Cívica 0.250.826, Céd. de Id. Nº 2.553.766 Pol. de la Cap. Federal).

. En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Profesora de siete horas (4-3) semanales de Matemáticas en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, turno noche, vacantes por creaciones 1953 y 1954, respectivamente, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora NELIDA EMILIA FRANCO de CRISTMANN (L. C. 269.889, Céd. de Id. Nº 2.197.919 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año, 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954, al Abogado, señor SALUSTIANO NICOLAS PRIETO (D. M. 4, Mat. 426.112, Céd. de Id. Nº 2.290.623 Pol. de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Se intervienen los Departamentos de Automotores, y Radioenseñanza y Cinematografía Escolar

Decreto Nº 8.249. — Bs. As., 30/12/55. — Atento a que se hace indispensable efectuar una investigación en los Departamentos de Automotores y de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, dependientes del Ministerio de Educación, y a fin de establecer la forma en que cumplieron su labor, como asimismo normalizar su funcionamiento a los efectos de asegurar al máximo la eficiencia de sus servicios; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA

Artículo 1º — Intervіénese el Departamento de Automotores, dependiente del Ministerio de Educación y desígnase Interventor del mismo con anterioridad al 22 de octubre de 1955, al señor ROMULO GIL CHENAUT (Mat. 4.246.899, Céd. de Id. Nº 2.819.372 Pol. de la Cap. Federal).

Art. 2º — Intervіénese el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, dependiente del Ministerio de Educación y desígnase Interventor del mismo, con anterioridad al 9 de diciembre de 1955, al señor JAIME POTENZE (Mat. 273.864, Céd. de Id. Nº 647.256 Pol. de la Cap. Federal).

Art. 3º — De forma.

Aclaración de decreto

Decreto Nº 8.271. — Bs. As., 30/12/55. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente del decreto Nº 10.728 de fecha 30 de junio de 1955, por el que se confirmaba en un cargo de Maestra Especial (Dibujo), en la Escuela Normal de Santa Fe, a la señora AURORA MARINA PALANCA de PAILLET (L. C. 9.199.841), que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en igual cargo, en la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Fe, y no como en aquél se indicara.

Que la Profesora Universitaria de Dibujo, señora AURORA MARINA PALANCA de PAILLET (L. Cívica 9.199.841), pase a desempeñar, a partir del próximo curso escolar del año 1956, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, doce horas semanales (2-2-2-2-2-2) de Dibujo, en 1er. año, 5ª y 6ª división, tarde, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 2º año, 3ª y 4ª divisiones, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial (Dibujo), de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Fe.

Aclaración de nombre

Decreto Nº 3.756. — Bs. As., 28/2/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al decreto núme-

ro 1.394 de fecha 27 de enero de 1956, por el que se procedió a designar en la Secretaría Privada del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Oficial 7º, al señor FAUSTINO OSCAR DE TEZANOS PINTO, que su verdadero nombre es FAUSTO OSCAR DE TEZANOS PINTO (D. M. 64, Mat. 3.961.299, Céd. de Id. Nº 593.497 Pol. de la Cap. Federal) y no como en aquel se mencionara.

Permutas

Resolución Nº 161. — Bs. As., 8/2/56. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita ZULEMA EMILIA GUAGLIONE (Céd. de Id. Nº 1.766.151 Pol. de la Cap. Federal) y la señora MARIA VIOLA DE GARZIA VILLAFAÑE (Céd. de Id. Nº 1.4108.186 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, dos horas semanales de Cultura Musical (1-1) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal; y dos horas de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de esta misma ciudad.

Acuerda la permuta de tareas entre los señores CLEOFE WALDETRUDIS GARRO (D. M. 50, Matrícula 3.199.682) y EUGENIO FRANCISCO ELIAS (D. C. 1, Mat. 98.114), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal; y dos horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de esta misma ciudad.

Acuerda la permuta de tareas entre la señorita MARIA MERCEDES MARGARITA TERREN (Céd. de Id. Nº 1.781.980 Pol. de la Cap. Federal) y el señor MIGUEL JORGE CANONICO (D. M. 1. Mat. 412.694), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas semanales de Historia en 2º año, 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal; y tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 7ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas entre los señores NICOLAS ANDRES BARTOLINI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.490.045), y RODOLFO MILANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.236083), quienes pasarán a desempeñarse, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), turno noche, y en un cargo similar, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas entre la señora YOLANDA ARGENTINA MARGARITA GIORDANA de CIRIANNI (Céd. de Id. Nº 1.086.049 Pol. de la Cap. Federal) y la señora MARIA IRMA MARGARITA ROSA de SARUBBI (Céd. de Id. Nº 3.338.197, Pol. de la Cap. Federal); quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas semanales de Historia y Geografía en 1er. año, 6ª división "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal; y tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas entre la señorita INES FELICITAS I (Céd. de Id. Nº 1.976.606 Pol. de la Cap. Federal) y la señora ELECTRA BERGONZO de MARINO (Céd. de Id. Nº 1.320.321 Pol. de la Cap. Federal); quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires) tres horas semanales de Literatura en 4º año, 2ª división, turno mañana, y tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas entre la señora ADELA ELVIRA RIBO de DALTON (Céd. de Id. número 47.245 Pol. de Córdoba) y el señor ENRIQUE AUGUSTO DIEZ OJEDA (D. M. 54, Mat. 3.450.476), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, tres horas semanales de Historia en 2º año, 3ª división, turno mañana, y tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, turno noche, en el mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas entre la señorita EDELWEISS FERREIRA BORJAS (Céd. de Id. número 79.486 Pol. de Córdoba) y la señora ELIDA BEATRIZ MOURE de PIÑEIRO (Céd. de Id. Nº 602.059 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Inglés en 5º año, 4ª división, turno tarde; y cuatro horas semanales de igual asignatura en 5º año, 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de esta misma ciudad.

Acuerda la permuta de tareas entre la señora ALICIA ELVIRA BRAVO de PICASSO (Céd. de Id. número 318.749 Pol. de Rosario, Santa Fe) y la señorita ENRIQUETA ANAYA (Céd. de Id. Nº 95.460, Pol. de Rosario, Santa Fe) quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, turno mañana, y cuatro horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 7ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 233. — Bs. As., 24/2/56. — Acuerda la permuta de tareas, de las señoras ZULEMA COURTIAL de PETOSA (Céd. de Id. Nº 197.529 Pol. de Buenos Aires) y FELISA MAXIMINA ARGUELLES de POLTI (Céd. de Id. Nº 2.464.388 Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nº 54 de Buenos Aires, un cargo de Maestra de Grado y, un cargo similar, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

La permuta efectuada por el apartado que antecede será considerada a partir de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Pases

Resolución Nº 191. — Bs. As., 15/2/56. — Que el personal que a continuación se menciona, pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración: ESTRELLA FRANCISCA DIAZ, empleada jornalizada en la Colonia Nacional de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires).

JUANA TOMASA DIAZ (L. C. 4.319.946), empleada jornalizada en la Colonia Nacional de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires).

AMALIA ROSARIO ARQUIMBAU (Libreta Cívica 1.821.168), Auxiliar, en el Centro Deportivo y de Extensión Cultural.

Que la Auxiliar (Personal de Servicio), de la Escuela al Aire Libre Nº 9, señora MARTHA HAYDEE COSTA de LINARDI (Céd. de Id. Nº 3.651.783 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar.

Cambios de tareas

Resolución Nº 223. — Bs. As., 23/2/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan; dejándose constancia que los mismos tendrán vigencia a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año.

MARIA POLA C. de FILIPPONE (Céd. de Id. número 114.447 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por reajuste de María E. G. P. de Fuentes y en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de María E. Moll de Conrad; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Castellano (4-4) en 1er. año, 1ª división y 2º año, 1ª división, tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán).

CARLOS ALBERTO BENITEZ (D. M. 33, Matrícula 2.103.077), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, seis horas semanales de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 8ª división, noche, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año, 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

JOSE PAGES (Mat. 282.832), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, doce horas (6-6) semanales de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, vacantes por traslado de Carlos Alberto Benítez y 4º año, 3ª división, vacantes por creación 1954, todas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) de Proyectos, de que es titular en 5º año, 3ª división, "Construcciones Civiles" y 6º año, 1ª división, "Construcciones Civiles", tarde, en el mismo establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos

Resolución Nº 66. — Bs. As., 17/1/56. — Nombra con carácter provisional, en la Dirección General de Sanidad Escolar, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

JUAN BAUTISTA PODESTA (D. M. 2, Matrícula 1.728.506, Céd. de Id. Nº 1.886.390 Pol. de la Cap. Federal), Inspector Odontólogo (Personal Docente).

GUERINO DOVENNA (Mat. 0.441.719, Céd. de Id. Nº 1.735.729 Pol. de la Cap. Federal), Inspector Médico (Personal Docente).

DIEGO LEON PERAZZO (Mat. 4.218.531, Céd. de Id. Nº 1.807.463 Pol. de la Cap. Federal), Inspector Médico (Personal Docente).

MARCELO TORRES AGÜERO (Mat. 4.239.688, Céd. de Id. Nº 2.476.772 Pol. de la Cap. Federal), Inspector Médico (Personal Docente).

MIGUEL DE TEZANOS PINTO (Mat. 4.244.798, Céd. de Id. Nº 2.069.340 Pol. de la Cap. Federal), Inspector Médico (Personal Docente).

Designación de personal para las Colonias de Vacaciones

Resolución Nº 225. — Bs. As., 24/2/56. — Designa para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Olivos, durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, en los cargos que en cada caso se mencionan, al siguiente personal: Médico Director al doctor EDUARDO DE LA BARRA (Matrícula 215.859), en reemplazo del doctor Efraín Laurnagaray Urquiza.

Médico Sub-director al doctor RAUL BOGARIN (Mat. 293.541), en reemplazo del doctor Santiago Julio Oliver.

Visitadoras de Higiene a la señora ELSA MATERA de WOODS (Céd. de Id. Nº 1.708.741), en reemplazo de la señorita Elsa Torraca.

A las señoritas NELIDA ROMBOLA (Libreta Cívica 3.362.881 en reemplazo de la señorita María Isabel Sarrible, y LILIA LOREA (L. C. 2.900.990) en cargo vacante.

Profesoras de Educación Física a las señoritas NELIDA PALMAZ (L. C. 023.967), en reemplazo de la señorita Nelly Caretta.

EDITH VICH (L. C. 1.450.443), en reemplazo de la señorita Edvin Karlsson.

Señora MARTA B. de SANZ (L. C. 5.063.846), en reemplazo de la señora Alba M. Okawa de Santillán.

Celadoras a las señoritas ANA PETRICK (Lib. Cívica 0.098.233), en reemplazo de la señorita Epifania Maidana Barreiro.

ESTELA KLINGER (L. C. 138.168) en reemplazo de la señorita Angela Russo.

AMALIA BARRIO (L. C. 182.690), en reemplazo de la señora Josefina Gamba de Rombolá.

SUSANA ROMANO (Céd. de Id. Nº 4.210.422), en reemplazo de la señorita Beatriz Alicia Riccardi.

BLANCA TURDERA (Céd. de Id. Nº 4.390.935) en reemplazo de la señorita Delia Elvira Iglesias.

A la señora JOSEFA H. B. de LOPEZ (Libreta Cívica 1.077.369) en reemplazo de la señorita Carmen Cirigliano.

Designa Celadoras, para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, a las siguientes personas: DELIA JUANA ECONOMO (L. Cívica 3.269.835), en reemplazo de la señorita Martha Raquel Aguirre.

LUISA AIDA RUIZ (L. C. 2.740.765), en reemplazo de la señorita María Rosa Castelluccio.

EBELIA NOEMI GIMENEZ (L. C. 2.984.312), en reemplazo de la señorita Alicia Esther Casafuz.

TRINIDAD BEATRIZ MANTECON (Libreta Cívica 3.607.315), en reemplazo de la señorita Clara Elisa Campo.

FILOMENA LUISA BONTEMPO en reemplazo de la señora María Nieves J. J. de Ferreli.

MARTA ELVIRA GARCIA (L. C. 2.829.197), en reemplazo de la señorita Leticia Alcira García.

MARIA JOSEFA BELSITO (L. C. 3.335.881), en reemplazo de la señorita Libia Antonia Gallardo.

BEATRIZ NILDA CONTRERAS (L. C. 1.023.572), en reemplazo de la señorita Olga Teresa González.

GLADYS ELVIRA PEREZ (L. C. 3.607.710), en reemplazo de la señora Rumilda M. B. de Guagliardo.

ALBA PAULINA MASTRANGELO (Libreta Cívica 2.242.767), en reemplazo de la Señorita Elsa Velia Iribarne.

DELFINA ANA ROSA NOTTO (L. C. 2.991.096), en reemplazo de la señorita María Luisa López.

MARIA ESTHER DE LA FUENTE (Libreta Cívica 0.451.066), en reemplazo de la señora Sara Barbagallo de La Banca.

ELSA BEATRIZ SCAFU (L. C. 1.647.906), en reemplazo de la señorita Azucena Máxima Lozano.

MARTHA ESTHEL TETTAMANTI (Libreta Cívica 0.529.976), en reemplazo de la señora María Cristina S. de Monllau.

MARIA DELIA CARDOSO (L. C. 2.421.733), en reemplazo de la señorita Olga Nélida Martín.

MARIA CRISTINA CARDOSO (L. C. 3.219.835), en reemplazo de la señorita Rita Beatriz Rodríguez.

ANA MARIA PEZZOLLA (L. C. 2.795.063), en reemplazo de la señora Yolanda Barbagallo de Spatafora.

MARIA ELENA ALLEGRI (L. C. 2.939.918), en reemplazo de la señorita María Esther Santeiro.

MARIA AMALIA GARAYCOCHEA (Libreta Cívica 3.606.354), en reemplazo de la señora María Dolores González de Vega.

FELIPA ARGENTINA R. ROBLES de MONTENEGRO (L. C. 0.181.474), en reemplazo de la señorita Martina Argentina Vanoni.

NILDA ESTHER PALERMO (L. C. 827.645), en reemplazo de la señorita Amira Brenda Vicente.

DELIA NORA LIBOREIRO (L. C. 2.585.792), en reemplazo de la señorita María Fernanda Rodríguez.

CARMEN BIASI (L. C. 3.407.317), en reemplazo de la señorita Elisa Carmen Barreiro.

NILDA BEATRIZ COMASTRI (L. C. 1.346.613), en reemplazo de la señorita Noemí Nélida Donati.

MARIA LUISA COUTO (L. C. 2.117.304), en reemplazo de la señora Filomena Franchini de Gil.

ELENA ZUDAIRE de FERNANDEZ (Libreta Cívica 0.208.708), en reemplazo de la señora María Nicolasa G. de Ardanaz.

NICANORA THALMAN (L. C. 6.968.250), en reemplazo de la señorita Noemí Teresa Longhi.

MARIA DE LA CONCEPCION GARCIA GONZALEZ (L. C. 2.917.559), en reemplazo de la señora Josefa B. de Trovatti.

Designa Portera-Serena, para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, a la señorita LILIAM ANA BARRUTIA (L. Cívica 2.196.865), en reemplazo de la señorita María Sara Nemerovsky.

Resolución Nº 312. — Bs. As., 7/3/56. — Designa para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Olivos, durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, en los cargos que en cada caso se mencionan, al siguiente personal:

Visitadoras de Higiene a las señoritas ALLYS EDDER SANZ (L. C. 0.535.111), en reemplazo de Rosa Nélida Rombolá.

ELSA TORRACA (L. C. 0.508.062), en reemplazo de Elena Barquera.

OFELIA CASAMAJOR (L. C. 1.646.657), en cargo vacante.

A la señora LEONOR MUR de MEDRANO (L. C. 0.339.056), en reemplazo de Norma Quirantes.

Profesores de Educación Física al señor RONALDO ALBERTO JORGENSEN (Mat. 5.581.868), en reemplazo de Beatriz Marty, y a la señorita AMALIA BARRIO (L. C. 5.063.846), en reemplazo de José Vaulet.

Celadoras a las señoritas EMMA VAULET (L. C. 0.292.766), en reemplazo de Edda Megassini.

LEONOR BASILIA LABRADA (L. C. 0.027.608), en reemplazo de María Borzecki de Leis.

ELSA ARTIGUE (L. C. 0.123.642), en reemplazo de Haydeé G. de Giudice.

MARIA DE LAS MERCEDES DE MARCO (L. C. 3.499.633), en reemplazo de Amalia Barrio.

ELSA BIASSOTI (L. C. 3.303.872), en reemplazo de Ignacia Germani.

ANA LIA CAZEAUX (L. C. 2.181.461), en reemplazo de Nélida Franco de Rinaudo.

JULIA ARDISSONE (L. C. 0.279.728), en reemplazo de Nélida Franco de Rinaudo.

Designa para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, en los cargos que en cada caso se mencionan, al siguiente personal:

Médico Director al Dr. SALVADOR DE CRESCENZO (4º contingente).

Médico Sub-director al Dr. JOSE DE VITA (4º contingente).

Visitadoras de Higiene a las señoritas ADA SALUSTIO (3er. contingente), en reemplazo de Elsa Mabel Quaranta que renunció.

OLGA MARIA ANTONIA SEGHESO (3º y 4º contingente), en reemplazo de Concepción Giujusa que no se presentó.

MARIA CELESTINA CALDAROLA (4º contingente), en reemplazo de Elsa Mabel Quaranta.

Costurera a la señora AMALIA I. de CARDOZO en reemplazo de Antonia Ciccarone de Varela que renunció.

Designa para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Baradero, durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, en los cargos que en cada caso se mencionan, al siguiente personal:

Médico Director al Dr. JUAN CARLOS CHIOSTRI (3º y 4º contingente).

Vice-Directora a la señorita SARA ELISA GONZALEZ (3º y 4º contingente), en reemplazo de Julia H. de De La Serna Machado.

Visitadoras de Higiene a las señoritas NELIDA AMALIA BLANCO (3er. contingente), en reemplazo de Magali Dalmau que renunció,

NELIDA GOMEZ (4º contingente), en reemplazo de Olga Nélida Martín que renunció.

Profesoras de Educación Física a la señorita RAQUEL ELIZABETH COLOMA, en cargo vacante.

Porteros Serenos a los señores NARCISO RAMON ABREGO, JUAN VICENTE BONUCCELLI, OSMILDO MOREIRA y ANTONIO RIVAS.

Designa para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos, durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, en los cargos que en cada caso se mencionan, al siguiente personal:

Médico Director al Dr. ALFREDO GIUDICE (4º contingente).

Médico Sub-Director al Dr. ALEJANDRO SILVESTRE (4º contingente).

Visitadoras de Higiene a las señoritas BEATRIZ IRENE SANZ (3º y 4º contingente), en cargo vacante.

SALUA OBEID (3º y 4º contingente), en reemplazo de Miguelina Krysvoblockas que renunció.

MARTHA HAYDEE GARETTI (3er. contingente), en reemplazo de María Celestina Caldarola que renunció.

SUSANA LETICIA HERVAS (3º y 4º contingente), en reemplazo de Jorgelina Ragno que no se presentó.

ELVIRA SERENO (4º contingente) en reemplazo de Estefanía C. de Pires Matheus que no se presentó.

Profesora de Música a la señorita SARA VAZQUEZ, en cargo vacante.

Enfermeras a las señoritas TERESA NELLY ITURRIAGA, en reemplazo de Teodora Abad de Rambla que renunció.

JULIA RITA MIRAFLORES, en reemplazo de Juana Mocciola de Cerone que renunció.

Designa para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia, durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, en los cargos que en cada caso se mencionan, al siguiente personal:

Médico Sub-Director al Dr. JUAN CARLOS CHIOSTRI (2º contingente).

Vice-Directora a la señorita HAYDEE AGUIRRE (3º y 4º contingente).

Visitadora de Higiene a la señorita ILIDE GIARELLO (3er. contingente), en reemplazo de Nelly Pérez que renunció.

Costurera a la señorita ESTHER MARIA SARGIOTTI, en reemplazo de Clementina M. de Eguilus que renunció.

Designa, Celadoras para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, a las señoritas CATALINA NORMA GRACIA IERACE (L. C. 0.840.192), en reemplazo de María Teresa Camarda.

ELENA RODANO (L. C. 2.945.055), en reemplazo de Aída Rosa Ortíz Basualdo.

NICOLASA VELARDO (L. C. 1.315.309), en reemplazo de María Teresa Mosquera.

SEICO WATANABE (L. C. 2.923.128), en reemplazo de Juana María Arturi.

MARIA GLADYS ESTHER NAVEIRA (Lib. Cív. 2.445.507), en reemplazo de Raquel Pardo Cufre.

HEBE MARIA CUCCARESE (L. C. 2.733.859), en reemplazo de Nilda Esther Palermo.

BLANCA BEATRIZ SEMINO (L. C. 3.588.778), en reemplazo de Nélida Rosa López.

BLANCA AMALIA RIVANDEIRA (Lib. Cívica 0.959.433), en reemplazo de Estrella A. M. de Molinari.

HAYDEE BENILDA DEL CASTILLO (Lib. Cív. 3.382.318), en reemplazo de Ebelia Noemí Giménez.

Y a las señoras OTILIA ROSALIA CISNEROS de CRISCI (L. C. 1.518.784), en reemplazo de Beatriz Vieytes.

EMILCE EMILIA LOMBARDO de ODDA (L. C. 2.456.179), en reemplazo de Negui María Luisa Arevalo.

ESTRELLA ARGENTINA M. de MOLINARI (L. C. 0.456.675), en reemplazo de María Elena Diez.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 221. — **Bs. As., 23/2/56.** — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 120 de fecha 25 de enero de 1956, por la que se designó diverso personal, para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Olivos, durante el período de funcionamiento de la misma comprendida entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, que debe considerarse incluída en un cargo de Profesora de Educación Física, a la señorita ELSA MANCHO (L. C. 2.683.320).

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Nombramientos

Resolución Nº 555. — **Bs. As., 27/12/55.** — Nombra con imputación al Inciso 1º —Gastos en Personal— Item 1, Ministerios y Dependencias, b) jornales, Partida Principal 11, para prestar servicios en la Dirección de Arquitectura, al siguiente personal:

OSVALDO GUILLERMO GUGLIOTTA (Céd. de Id. Nº 3.551.668 Pol. de la Cap. Federal).

DELIA GRACIELA CIOFOLO (Céd. de Id. número 3.819.582 Pol. de la Cap. Federal).

ALICIA REYNOSO LOBO (Céd. de Id. número 3.925.425 Pol. de la Cap. Federal).

OLGA MAGDALENA HRYCIUK (Céd. de Id. Nº 4.412.865 Pol. de la Cap. Federal).

HERMINIA CATALINA BENVENUTO (L. Cívica 0.004.019).

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Se suprime la Sección de Asuntos Notoriales

Resolución del 30/1/56. — **Expte. Nº 14.637/56.** — VISTO: Lo solicitado precedentemente, suprímese la Sección de Asuntos Notoriales de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quedando modificada en consecuencia, en ese particular, la resolución ministerial de fecha 3 de diciembre de 1951 (Expte. 98.853/51) que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Dirección.

Pase

Resolución Nº 236. — **Bs. As., 24/2/56.** — Que el Auxiliar 3º (Partida Principal 11) de la Secretaría Privada, señor JUAN MANUEL MIOÑO (Céd. de Id. Nº 3.087.905 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Sin efecto pase

Resolución Nº 234. — **Bs. As., 24/2/56.** — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 102 de fecha 18 de enero de 1956, por la que se disponía que la Auxiliar 3º (Partida Principal 1) del Departamento de Intendencia, señorita ELIDA JOSEFA CAMI (L. C. 211.106, Céd. de Id. Nº 2.701.642 Pol. de la Cap. Federal), pasará a prestar servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien en consecuencia, deberá reintegrarse a su anterior tarea.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Nombramientos

Resolución Nº 540. — **Bs. As., 27/12/55.** — Nombra —con imputación a Cargos a Distribuir— Anexo 5, Item 1, —Ministerio y Dependencias— Jefe de División (Personal Docente), al señor JUAN CARLOS PASSARO (D. M. 3), Mat. 332.830), quien deberá prestar servicios en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

Nombra —con imputación a Cargos a Distribuir— Anexo 5, Item 1, —Ministerio y Dependencias— Auxiliar Corrector (Personal Docente), a la señorita MARIA LUISA MANASSERO (L. C. 0.677.708, C. de Id. Nº 2.740.184 Pol. de la Cap. Federal), quien deberá prestar servicios en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

DEPARTAMENTO DE RADIO ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES

Nombramientos

Resolución Nº 550. — **Bs. As., 27/12/55.** — Nombra —con imputación al Item 7— Partida Principal 11, titulares de un cargo de Auxiliar, al siguiente personal, que deberá prestar servicios en el Departamento de Radio Electricidad y Comunicaciones:

ARMANDO ERNESTO VIGNOLLES (Céd. de Id. Nº 4.694.885 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA LYDIA CASTRO CROVETTO (Céd. de Id. Nº 2.232.423 Pol. de la Cap. Federal).

MAURICIO ISRAEL VILCHES (Mat. 4.210.069).

ADELIA NOEMI RIOS (Céd. de Id. Nº 4.245.743 Pol. de la Cap. Federal).

ROQUE BELLUOMO (Céd. de Id. Nº 4.502.403, Pol. de la Cap. Federal).

GUILLERMO OSCAR TORRES (Céd. de Id. número 2.721.585 Pol. de la Cap. Federal).

CARLOS EDUARDO MOSQUERA (Mat. 4.176.662).

JUAN JOSE TOPPI (Céd. de Id. Nº 3.405.212 Pol. de la Cap. Federal).

ALBERTO PEDRO CORDICH (Céd. de Id. número 4.583.675 Pol. de la Cap. Federal).

ANTONIO SCHIAVONI (Céd. de Id. Nº 5.203.368 Pol. de la Cap. Federal).

DOMINGO EMILIO ARIAGNO (Céd. de Id. número 4.700.857, Pol. de la Capital Federal).

EGEO PASCHETTA (Mat. 1.466.193).

RAUL DANTE UFOR (Céd. de Id. Nº 4.787.957 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA SUSANA MARTINO (Céd. de Id. número 2.742.068 Pol. de la Cap. Federal).

EVA CLARA AMENDOLA (L. C. 13.182).

DIOCLECIANO MIGUEL (Céd. de Id. Nº 350.339 Pol. de la Cap. Federal).

JACINTO MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 1.423.508 Pol. de la Cap. Federal).

FLORENTINO MIGUEL AGRAZ (Céd. de Id. número 2.519.287 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE ANTONIO TAVANI (Céd. de Id. número 2.498.852 Pol. de la Cap. Federal).

MARGARITA MIGUEL (L. C. 3.204.682).

MIGUEL FRANCISCO PAZ (Céd. de Id. número 3.042.904 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE MARIA CARRASCO (Céd. de Id. número 3.889.322 Pol. de la Cap. Federal).

DOMINGO GARCIA GIMENEZ (Céd de Id. número 1.929.405 Pol. de la Cap. Federal).

FEDERICO AUGUSTO SCHNEIDER (Céd. de Id. Nº 3.245.320 Pol. de la Cap. Federal).

RICARDO HUGO CAROSELLA (Mat. 4.128.132).

ALFONSO CHIEFFO (Mat. 4.017.779).

NORBERTO CONSTANTINI (Céd. de Id. número 4.952.230 Pol. de la Cap. Federal).

PETRONA NATIVIDAD CORDOBA (Céd. de Id. Nº 1.237.787 Pol. de la Cap. Federal).

MARIO OSCAR ACOSTA (Céd. de Id. número 4.469.244 Pol. de la Cap. Federal).

EDUARDO SANTIAGO CAMPOS (Céd. de Id. Nº 2.311.708 Pol. de la Cap. Federal).

DEPARTAMENTO DE MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

Sin efecto traslado

Resolución Nº 213. — Bs. As., 22/2/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 108 del 18 de octubre ppdo., por la que se dispuso el traslado a la Dirección General de Personal, del Oficial 7º, (Personal Administrativo), señor ANTONIO DOMINGO LOPEZ (D. M. 2, Mat. 258.003), quien en consecuencia deberá reintegrarse a sus anteriores funciones en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Nombramiento

Resolución Nº 525. — Bs. As., 27/12/55. — Nombra en el Item 7, Partida Principal 12, titular de un cargo de Auxiliar (Personal de Servicio), a la señora ELSA ANGELICA ARTALE de BELLIA (L. C. 3.345.780), quien deberá prestar servicios en el Departamento de Intendencia.

Local para las dependencias de este Departamento

Resolución del 23/2/56. — Expte. Nº 15.714/56. — Adjudica para uso de las dependencias del Departamento de Intendencia, el local ubicado en la calle Las Heras número 2589 de esta capital.

Pases

Resolución Nº 314. — Bs. As., 7/3/56. — Que los titulares de un cargo cada uno de Auxiliar 3º, señores FORTUNARO GUARNA (D. M. 1, Matrícula 403.213, Céd. de Id. Nº 2.988.920 Pol. de la Cap. Federal), y NORBERTO SALVADOR DEPIETRI (D. M. 4, Mat. 436.494, Céd. de Id. Nº 1.825.820 Pol. de la Cap. Federal) y, el suplente en función vacante de un cargo similar señor JUAN CARLOS GREGORIO (D. M. Bs. As., Mat. 508.329), del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" pasen a prestar servicios en el Departamento de Intendencia.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franque a pagar Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 13 y 20 de abril de 1956 — Nros. 418 y 419

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

POSTERGASE HASTA EL 15 DE ABRIL PROXIMO, LA INICIACION DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

Bs. As., 20/3/56. — Expte. Nº 23.640/56. — VISTO: Que la gravedad alcanzada por el brote epidemiológico de la enfermedad de Heine-Medin aparecido en el país, ha sido eficazmente combatido con las enérgicas medidas sanitarias adoptadas por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, no obstante lo cual se mantiene aún una actividad de la afección que hace aconsejable extremar las medidas profilácticas tendientes a salvaguardar la salud de los escolares; y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de la tendencia declinatoria del brote, la Comisión Nacional de la Lucha contra la Poliomielitis, —de la que forma parte esta Secretaría de Estado por vínculo de la Dirección General de Sanidad Escolar— sugiere la conveniencia de postergar la iniciación de las actividades escolares;

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Postergar provisoriamente hasta el 15 de abril próximo, y sin perjuicio de que dicha fecha pueda ser modificada, si las circunstancias así lo aconsejan, el receso escolar dispuesto por las resoluciones de fecha 5 y 13 de marzo en curso, en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio y sus institutos adscriptos.

2º — De forma.

OBRAS DEL MUSEO DE BELLAS ARTES SERAN INSPECCIONADAS

Bs. As., 12/3/56. — Expte. Nº 20.610/56. — VISTO: Que según informe del Interventor del Museo Nacional de Bellas Artes, hay 1.660 obras de propiedad del mismo (cuadros y objetos) que se hallan depositados en diversas instituciones oficiales, en calidad de préstamo;

y considerando que es necesario verificar el estado de esas obras, así como estudiar la posibilidad de reincorporar algunas de ellas al Museo de acuerdo con las necesidades del mismo,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Autorízase al señor Interventor en el Museo Nacional de Bellas Artes para inspeccionar por sí o por persona que él designe las obras de propiedad de dicho Museo que se hallan depositadas en instituciones oficiales.

2º — Autorízase igualmente al señor Interventor del citado Museo a recabar de cualquiera de las instituciones oficiales la devolución de las obras que las necesidades del Museo requieran o en el caso necesario solicitar del Ministerio las medidas que crea oportunas.

3º — Por la Secretaría General del Ministerio se le facilitarán —en la medida de lo posible— al señor Interventor del Museo Nacional o persona que él designe los medios para que pueda realizar las visitas de inspección aludidas.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Pase

Decreto Nº 4.462. — Bs. As., 9/3/56. — Que el Maestro Normal Nacional, señor ALBERTO SALVADOR CARRERAS (Mat. 1.672.269, Céd. de Id. número 1.956.233 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956— un cargo de Preceptor (Personal Docente) en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 18º —en la vacante producida por jubilación de José E. Meda—, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º.

Designación provisional

Resolución Nº 349. — Bs. As., 14/3/56. — Designa, provisoriamente Vicedirectora, hasta tanto se expida la comisión encargada de proponer las promociones en la Dirección General de Enseñanza Primaria, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º —vacante por renuncia de María J. F. de Aguado—, a la actual Maestra de Grado de la similar Nº 14 del Distrito Escolar 7º, señorita CATALINA BERHOUET (L. C. 0.342.301).

PROVINCIAS

Misiones

Permuta

Resolución Nº 359. — Bs. As., 15/3/56. — Exptes. Nros. 47.708 y 73.987/55. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica: AIDA GALMARINI de MOREAU, Maestra de la Escuela Nº 2 de Misiones y JOSEFA ANGELICA ROCABERT de GALMARINI, Maestra de la Escuela Nº 8 de Misiones; HAYDEE CELESTINA BERROS de GONZALEZ, Maestra de la Escuela Nº 237 de Misiones y JULIO JOSE CASARES, Maestro de la Escuela Nº 80 de Misiones.

Aprobación de designación

Resolución Nº 559. — Bs. As., 27/12/55. — Expte. Nº 84.647/55. — Aprueba la designación efectuada como portero suplente, en cargo vacante, en la Escuela Nº 356 de Misiones, del señor TOMAS RIOS, y reconoce los servicios que en tal carácter viene prestando desde el 10 de mayo de 1955.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 308. — Bs. As., 5/3/56. — Traslada, a su pedido —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956—, a los establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal docente:

A la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º —vacante producida por renuncia de Adolfina R. de Parodi—, a la señora MARIA DEL CARMEN MORALES de HERNANDORENA (L. C. 2.179.443), actual Maestra Especial de Música de la similar Nº 19 del Distrito Escolar 4º.

A la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º —en la vacante producida por jubilación de Celina E. Alzugaray—, a la señorita MARIA DEL CARMEN QUINTANA (L. C. 7.882.304), actual Maestra de Grado de la similar Nº 191 de La Rioja.

A la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, turno mañana (en la vacante producida por cesación de Juana A. Coletta), a la señorita ELBA ROSA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 2.019.950 Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 19º.

A la Escuela Nº 41 de Santiago del Estero —en la vacante producida por traslado de Estela Rosa Pinto de Herrera—, a la señorita ILDA LIA BEATRIZ MAYORAL (Céd. de Id. Nº 31.308 Pol. de Sgo. del Estero), actual Maestra de Grado de la similar Nº 32 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 407 de Santa Fe —en la vacante producida por creación de 1954—, a la señora SUSANA JULIA YAMUNI de MENDOZA (L. C. 6.544.029), actual Maestra de Grado de la similar Nº 266 de Chaco.

A la Escuela Nº 18 de Santa Fe —en la vacante producida por cesación de Gladys Carmen Zanini—, la señorita DELIA PAULA ALVAREZ (Lib. Cívica 6.465.360), actual Maestra de Grado de la similar Nº 2 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 7º —en la vacante producida por jubilación de Ana C. de Basso Dastugue— (1º Inferior, turno mañana), a la señora FAUSTINA ESTELA BATTAGLIO de SANZ (Céd. de

Id. Nº 2.253.038 Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la similar Nº 132 de Neuquén.

A la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º —en la vacante producida por renuncia de Juan A. Carrizo—, al señor PEDRO LORENZO COSTA (Mat. 4.012.584), como Maestro de Grado, debiendo cesar al propio tiempo como Director de la Escuela Nº 220 de Mendoza y Preceptor de la Escuela Primaria Militar Nº 129.

Resolución Nº 356. — Bs. As., 15/3/56. — Exptes. Nros. 82.913, 83.190, 60.982, 71.709 y 59.826/55. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al disponer que la Directora de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, señorita MARIA LETICIA GAGLIARDI, se haga cargo transitoriamente de la dirección de la Nº 3 del mismo distrito.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al disponer que el Vicedirector de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 2º, señor LUIS OSVALDO BARBEITO, se haga cargo transitoriamente de la dirección de la Nº 24 del mismo distrito.

Hace constar que el nombramiento de la señorita MARIA ANGELICA BUSTILLO, como Maestra de Grado, efectuado por Decreto Nº 9.316 del 16 de junio de 1955, corresponde a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, en reemplazo de la señora Isabel L. de Ciardulli, y no a la Nº 1 del mismo distrito, como se consignó.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 63 de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de la señora Edith Alonso de Marini, a la Maestra sobrante de la Nº 46 de la misma provincia, señora NOELIA EDITH DESCALZO de MAGGIOLO, quien deberá comunicar a la Dirección General de Personal su cambio de estado.

Ubica, a su pedido, como Maestro a cargo de la dirección de la Escuela Nº 168 de Buenos Aires, al Maestro de la Nº 73 de la misma provincia, señor LUCAS SCHMIDT, en la vacante producida por jubilación de la señora María E. B. de Lusardi.

Resolución Nº 362. — Bs. As., 15/3/56. — Exptes. Nros. 105.804, 77.324 y 67.814/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, al portero de la similar Nº 10 del Distrito Escolar 5º, señor GERONIMO LUIS COTTA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 216 de la provincia de Entre Ríos, al portero de la Nº 194 de la misma provincia, señor RAMON TUTAN, con los beneficios de la vivienda destinada al personal de servicio del establecimiento.

Que el Auxiliar 3º (Personal de Servicio) del Departamento de Intendencia, señor LUCAS GERONIMO DECIMA, pase a prestar servicios, a su pedido, como portero en la Escuela Nº 179 de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución Nº 365. — Bs. As., 15/3/56. — Exptes. Nros. 87.351 y 94.187/1955. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, a la Escuela Nacional Nº 2 de la Pcia. de Chaco, en la vacante producida por renuncia de Ana R. de Varela, a la señora MATILDE ARMINDA SANDOVAL de BILLORDO (Céd. de Id. Nº 32.052 Pol. de Chaco), actual Maestra de Grado de la similar Nº 12 de la misma provincia.

Da carácter definitivo a la ubicación provisional en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º —en la vacante producida por cambio de funciones del señor Dalmiro Botto—, al Maestro periescolar de la Nº 5 del mismo distrito, señor CARLOS A. MENDEZ.

Resolución Nº 370. — Bs. As., 15/3/56. — Exptes. Nros. 83.871, 115.438/55 y 7.629/56. — (R. M. de E. Nº 994/54; D. G. G. N. Nº 87.555/53 de Gob de Misiones). — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 43 de la Provincia de San Luis, en la vacante producida por jubilación de Pascual H. Morales, a la señora ELDA MARIA ANGELICA PATIÑO de MONTEROS (Céd. de Id. número 1.466.639 Pol. de la Cap. Fed.), actual Directora de la similar Nº 154 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 10 de la Provincia de Entre Ríos —en la vacante producida por renuncia de Diana B. R. de Cialceta—, a la señorita ALODIA RAMONA BIDAL (Céd. de Id. número 3.906 Pol. de Entre Ríos), actual Maestra de Grado de la similar Nº 32 de Río Negro.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 63 de Entre Ríos —en la vacante producida por renuncia de María E. C. de Urquiza—, a la señora EMILIA JOSEFINA ARRIGONI de GARCIA (Céd. de Id. número 55.834 Pol. de Misiones), actual Maestra de Grado de la similar Nº 32 de Corrientes.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 50 de Buenos Aires —en la vacante producida por creación 1955—, a la señora IRIS YOLANDA IFRAN de MORO (Céd. de Id. Nº 32.250 Pol. de Misiones), actual Maestra de Grado de la similar Nº 157 de Misiones.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 31 de Chaco —en la vacante producida por ubicación de Rosalía C. T. de Balzaretti—, a la señora NICASIA AURORA VEGA de NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 137.875 Pol. de Corrientes), actual Maestra de Grado de la similar Nº 69 de Corrientes.

Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

Resolución Nº 377. — Bs. As., 15/3/56. — Exptes. Nros. 45.940; 73.370; 77.285; 78.371; 81.677; 64.325 y 77.640/55. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

LIGIA BRUNILDA FASCIA de COLOMBO, maestra de la Escuela Nº 91 de Buenos Aires.

NORA RENEE CARLUCCIO de ECHARRI, maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º (Expediente Nº 45.940/55).

LUCIA ELENA MARTINEZ LUQUE de ...OE, maestra de la Escuela Nº 86 de Córdoba.

ALICIA JOSEFINA CATURELLI de MOYANO, maestra de la Escuela Nº 306 de Córdoba (Expediente Nº 73.370/55).

MATILDE GARCIA DUBERTI de LOPEZ, maestra de la Escuela Nº 161 de Tucumán.

ELBA DEL VALLE MURUAGA de NAVARRO, maestra de la Escuela Nº 144 de Tucumán (Expediente Nº 77.285/55).

ANGELICA TERESA FERRARI de FERNANDEZ, maestra de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º.

MARIA LUISA AUBONE DEHEZA de DAVALOS, maestra de la Escuela Nº 23 de Mendoza (Expediente Nº 78.371/55).

NELLY NORAH DENETT, maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 16º.

LIDIA AIDEE RODRIGUEZ, maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º (Expte. Nº 81.677/55).

LEONOR INES MARCOS de PEREZ, maestra de la Escuela Nº 44 de Buenos Aires.

ISABEL CHELA SUAREZ, maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º (Expte. Nº 64.325/55).

JULIA ELVIRA GRANADO SAUCEDO, maestra de la Escuela Nº 66 de Buenos Aires.

CELIA GERCHINHOREN de FROIMOVICH, maestra de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20.

Resolución Nº 382. — Bs. As., 15/3/56. — Exptes. Nros. 51.588; 43/54, Ejército Argentino; 25.703/54 y 68.561/55. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar— a las escuelas que en cada caso se indican, al siguiente personal docente:

A la Nº 12 de Neuquén, —en la vacante producida por traslado de María A. de Aguirre—, a la señora RUTH MIRELLA FAGET de AGUIRRE, actual Maestra de Grado de la similar Nº 88 de Corrientes.

A la Nº 415 de Santa Fe, —en la vacante producida por creación 1954— a la señora NILDA VELIA BORELLO de DERGHON, actual Maestra de Grado de la similar Nº 213 de la misma jurisdicción.

A la Nº 36 de Neuquén, —en la vacante producida por creación 1955—, a la señora MARIA ADAD de AGUIRRE, actual Maestra de Grado de la similar Nº 12 de la misma Provincia.

A la Nº 22 del Distrito Escolar 17º —en las vacantes producidas en el Turno de la Mañana y Tarde, por funciones auxiliares de María Luisa Volonte y, fallecimiento de Marqueza R. de Martínez Arellano, respectivamente—, a la señorita MARIA LUISA PARODI, actual Maestra de Grado de las similares Nros. 22 y 27 del Distrito Escolar 16º.

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 353. — Bs. As., 15/3/56. — Exptes. Nros. 92.877 y 93.137/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes maestras:

MARTA ELFRIDE NUÑEZ, de la Escuela Nº 158 de Buenos Aires.

AURORA GUBAIRA de CAPELLINI, de la Escuela Nº 542 de Santiago del Estero.

Resolución Nº 371. — Bs. As., 15/3/56. — Exptes. Nros. 94.110, 92.722 y 94.179/55. — Prorroga, por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: EMILIA DEL ROSARIO PEREYRA de RAMOS, de la Escuela Nº 446 de Santiago del Estero; DOMINGA MARRAU de PERTICA, de la Escuela Nº 34 de La Pampa y MARIA ANGELICA TORINO de MEYER, de la Escuela Nº 6 de Salta.

Aclaración de nombres

Resolución Nº 355. — Bs. As., 15/3/56. — Exptes. Nros. 11.759/54; 109.491 y 24.505/55. — Hace saber a quienes corresponda, que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se consignan, son los siguientes:

CELINA AIDE GERTRUDIS ECHENIQUE de VIDEA (L. C. 436.379, Céd. de Id. Nº 2. 516.213 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra Especial de Labores en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 20º, y no Celina Etchenique.

REINALDO MORENO (Mat. 345.130, D. M. 54, Céd. de Id. Nº 2.807.761 Pol. de la Cap. Fed.), Maestro de la Escuela Nº 123 de Chubut, y no Reynaldo Moreno.

EDUARDO CARMEN GOMEZ (Mat. 3.706.977, D. M. 59), Director de la Escuela Nº 351 de Santiago del Estero, y no Eduardo Gómez.

Resolución Nº 366. — Bs. As., 15/3/56. — Exptes. Nros. 83.070 y 51.902/55. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en los establecimientos que se mencionan, son los siguientes:

OSVALDO NICOLAS MORETA (Mat. 1.512.425, Céd. de Id. Nº 2.836.212 Pol. de la Cap. Fed.), Director de la Escuela Nº 183 de la Provincia de Buenos Aires, y no Osvaldo Moreta.

MARIA ANGELA SABOR RIERA (Lib. Cívica 89.477, Céd. de Id. Nº 1.307.471 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra auxiliar de dirección en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, y no María Angela Sabor y Riera.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 4.110. — Bs. As., 2/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del próximo curso escolar— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Irene Calviello.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Mecanografía en 4º año 2ª división, noche, vacantes por renuncia de Félix Carlos Storini; y,

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de

Mecanografía en 6º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1954, al habilitado por Decreto Nº 751 del 3 de junio de 1942, para dictar Mecanografía, en los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, señor CARLOS GONZALEZ NAVARRO (Mat. 027.803).

PROVINCIAS

Entre Ríos

Interviénese la Escuela Normal de Paraná

Bs. As., 19/3/56. — Expte. Nº 22.303/56. — VISTO: La situación existente en la Escuela Nacional Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), teniendo en cuenta que es necesario proceder a realizar una investigación a fin de determinar el mecanismo funcional de esa casa de estudios, el desempeño de su profesorado y su organización tècnica y administrativa a los efectos de que se pueda contar con los elementos de juicio suficientes para reorganizar la misma,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Intervenir la Escuela Nacional Mixta de Paraná (Entre Ríos) y nombrar Interventor de la misma, al Profesor Dn. EMANUEL FILIBERTO REULA (Mat. 2.014.024).

2º) — Declarar en comisión a todo el personal de la Escuela Nacional Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), designado con posterioridad al 4 de junio de 1943.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Aceptación de renuncia

Resolución Nº 193. — Bs. As., 15/2/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestár servicios— la renuncia presentada por el señor RIGOBERTO SEGADO (D. M. 18, Mat. 1.008.036) en un cargo de Inspector de Enseñanza de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Técnica (Expte. Nº 3.602/56).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pases

Resolución Nº 325. — Bs. As., 8/3/56. — VISTO: Este Expte. Nº 2.642/56, teniendo en cuenta las informaciones producidas con motivo de la inspección realizada en la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires), respecto a la situación de diverso personal docente y, atento que la Dirección General de Enseñanza Técnica, después de efectuado un estudio de las actuaciones aconseja se dispongan diversas medidas a fin de normalizar la situación de esa casa de estudios,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Que la Maestra Normal Nacional, señora ELVIRA T. PARRILLI de HACHMANN (Lib. Cívica 2.645.485), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Río Colorado (Río Negro), el cargo de Directora (Personal Docente), debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo análogo, de que es titular en la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires).

2º — Que la señora YOLY C. de LAMBERTI, pase a desempeñar con carácter provisional un cargo de Ayudante de Taller (Personal Docente), vacante por creación 1955, en la Escuela Profesional de Mujeres de Chivilcoy (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo análogo, que como provisional desempeña en la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires).

3º — Que la señora DOLORES OLMO de MANIFESTO (L. C. 2.645.226), pase a desempeñar un cargo de Ayudante de Taller (Personal Docente, vacante por creación 1955, en la Escuela Profesional de Mujeres de Tres Arroyos (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo análogo, que con carácter titular desempeña en la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires).

4º — Dar por terminados los servicios en la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires), de la Maestra Especial de Educación Doméstica (Provisional), señorita AMERICA S. de RAGGIO.

5º — Que la señorita ROSA BOTTA (L. C. 473.529), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Taller (Personal Docente), vacante en el turno de la tarde, por renuncia de Elisa M. de Sosa; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo análogo, de que es titular en la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires).

6º — Que la señorita MARIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ (L. C. 2.686.596), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Taller (Personal Docente), vacante por creación 1955; debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo análogo, de que es titular en el turno de la tarde de la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires).

7º — De forma.

Se asignan funciones de Encargado

Bs. As., 21/3/56. — Exptes. Nros. 84.655, 58.857 y 78.471/55. — VISTO: Estos expedientes, por los cuales las Escuelas Industriales de Mendoza; de Zárate y de La Plata (Buenos Aires), solicitan se le asignen funciones de Encargados de Sección, a los señores Augusto Segundo Chaine, Alfredo Montovani y Daniel Mora, en los talleres de Automotores, Mecánica y Laboratorio, respectivamente; atento que ello permitirá el me-

jor desenvolvimiento de los citados talleres, teniendo en cuenta que lo actuado se ajusta asimismo a las normas establecidas por Decreto Nº 22.833 de fecha 25 de octubre de 1950 y de conformidad con lo dictaminado al respecto precedentemente por la Intervención de la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Encargados de Sección a los Maestros de Taller de las Escuelas Industriales de Mendoza; de Zárate y de La Plata (Buenos Aires), señores AUGUSTO SEGUNDO CHAINE, ALFREDO MONTOVANI y DANIEL MORA, en los talleres de Automotores, Mecánica y Laboratorio respectivamente, manteniendo su actual situación de revista.

2º — De forma.

Córdoba

Pases

Resolución del 21/3/56. — Expte. Nº 22.157/56. — Que el Director de la Misión Monotécnica Nº 42 de Las Lajas (Neuquén), señor ERNESTO ANGEL FRANCHIN, y la Maestra de Enseñanza General del mismo establecimiento, señora NELLI VICTORIA GULIVIERI de FRANCHIN, pasen a desempeñar análogas funciones en la Misión Monotécnica Nº 4 de Colonia Marina (Córdoba).

La Pampa

Pase

Resolución del 22/2/56. — Expte. Nº 9.862/56. — Que el Director de la Misión Monotécnica Nº 55 de Estanislao del Campo (Formosa), señor MARCOS HORACIO VILLAFAÑE, pase a desempeñar análogas funciones en el establecimiento similar Nº 3 de Bernasconi (La Pampa).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA EN DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS

Capital Federal y Buenos Aires

Resolución Nº 427. — Bs. As., 26/3/56. — VISTO: El Decreto Nº 1.023 de fecha 17 de octubre de 1955, por el que se procede a la supresión de asignatura de todos los planes de estudio, en los establecimientos dependientes de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.936 del 15 de noviembre de 1955 establece en su artículo 3º la ubicación de los profesores que, habiendo dictado horas de cátedra en distintas asignaturas, fueron trasladados como consecuencia del reajuste realizado al iniciarse el período lectivo del año 1953;

Que para dar cumplimiento a lo determinado precedentemente, el apartado 2º de la Resolución Ministerial Nº 374 del 1º de diciembre de 1955, consigna la nómina del personal que se encuentra sujeto a la correspondiente modificación de su situación de revista;

Que dicho reajuste se ha llevado a cabo con la observancia de los títulos registrados, contemplando la situación de todos y cada uno de los profesores afectados por tal medida, procurando para muchos de ellos la concentración de sus tareas docentes;

Por todo ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar de 1956— la situación de revista del personal docente que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas que en cada caso se determinan:

RAUL GUSTAVO AGUIRRE (D. M. Bs. As., Mat 4.222.324), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Historia en 2º y 3er. años, 3ras. divisiones, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SUSANA FERNANDEZ de ALLEN (L. C. número 519.794, Céd. de Id. Nº 1.592.194 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 14ª y 15ª divisiones, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, en dos horas semanales de Geografía en 5º año, 1ª división, tarde.

CORA ALTUNA (L. C. 157.512, Céd. de Id. número 1.317.227 Pol. de la Cap Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 6ª y 8ª divisiones, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas (3-3) semanales de Literatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA CRISTINA SAROBE de ARAUJO (L. C. 511.589, Céd. de Id. Nº 2.101.205 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Castellano en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 3ª división, tarde.

PEDRO ISAAC AVALOS (D. M. 28, Mat. 1.718.927) pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 15 de la misma ciudad, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LUISA ALBORNOZ (L. C. 672.438, Céd. de Id. Nº 803.426 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALBERTO MANUEL ALBIZURI (D. M. 4, Mat. 540.677), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia, en 3er. año, 2ª división, turno mañana, y tres horas de Derecho Comercial en 5º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas (2-2) semanales de Economía Política en 5º año 1ª y 4ª divisiones, mañana, y en la similar Nº 6 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LINDOLFO SANTIAGO ARCE (D. M. 48, Mat. 3.061.446), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (4-2) de Historia, en 3er. año, 6ª división y 5º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la similar de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en cuatro horas de Historia en 1er. año, 3ª división.

JORGE BENJAMIN AQUINO (D. M. 2, Matrícula 240.128), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Historia en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 2ª división, tarde.

CARLOS FRANCISCO DE ANTUENO (D. M. 31, Mat. 1.968.914), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), seis horas (3-3 semanales de Historia, en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

FELIPE JOSE ANGELERI (D. M. 2, Matrícula 217.186), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 5 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, tarde.

CORINA GARCIA MORALES de ANIBALDI GRECO (L. C. 126.491, Céd. de Id. Nº 486.302 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y dos horas semanales de Historia en 4º año, 3ª división, mañana.

EGIDIO LUIS AMBROSINI (D. M. 2, Matrícula 241.240), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, ambas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ZULMA D. BILLORDO de ALVAREZ (L. Cívica 41.999, Céd. de Id. Nº 746.097 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, y 2º año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas (3-3) semanales de Literatura en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELMA CELSA ALESSI (L. C. 516.935, Céd. de Id. Nº 1.456.797, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELVIRA AMELIA DI LEO de AGUILERA (L. C. 136.204, Céd. de Id. Nº 1.568.107, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Mecanografía en 3er. año, 3ª división, 4º año, 2ª división, y 5º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en el Colegio Nacional de la misma cindad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LAUREANO ANTONIO AGUILERA (D. M. 24, Matrícula 2.973.658), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, mañana, y cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALBERTO NOEL ARIZAGA (D. M. 4, Matrícula 557.461), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Derecho Comercial en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas semanales de Historia en 3er. año, 5ª división, noche, dos horas semanales de Economía Política en 6º año,

6ª división, noche, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ESTHER VIURRARENA de ARDUINO (L. C. 273.281, Céd. de Id. Nº 517.470, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 1er. año, 1ª división, y una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CLELIA ANASTASIA CAMUFFO de ANSALDO (L. C. 372.561, Céd. de Id. Nº 517.470, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9, cuatro horas semanales de Francés en 4º año, 1ª división, mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8, cuatro horas semanales de Francés en 4º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, en tres horas semanales de Francés en 2º año, 5ª división, tarde, y en el Colegio Nacional Nº 9, todos establecimientos de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y tres horas semanales de Francés en 1er. año, 3ª división, tarde.

FRANCISCA LEOCADIA ABAURREA (Libreta Cívica 1.290.011, Céd. de Id. Nº 966.196, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia en 5º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ROSA CELICA AMARANTE (L. C. 3.346.460, Céd. de Id. Nº 3.374.886, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 4º año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ENRIQUE PABLO ALEMAN (D. M. 2, Matrícula 212.411), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división, mañana, y en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), en doce horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LUIS JOSE ALMADA (D. M. 68, Mat. 823.971), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia en 4º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

OTILIA ENCARNACION AMAYA de ALMADA (L. C. 1.653.418, Céd. de Id. Nº 4.849, Pol. de Río Negro), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), tres horas semanales de Historia General de la Educación en 4º año, 3ª división, y una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er. año, 7ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma localidad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ARGENTINA MIRA LOPEZ de ADESSO (L. Cív. 528.116, Céd. de Id. Nº 584.270, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 5ª y 8ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, mañana, tres horas semanales de Literatura en 4º año, 1ª división, mañana, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DORA ESTHER SANSEVERINO de BONEO (L. C. 299.516, Céd. de Id. Nº 1.766.482, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ENRIQUETA ELCIRA MOLINE de BERARDONI (L. C. 2.553.170, Céd. de Id. Nº 1.428.979, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, noche debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSEFINA OLMEDO BERROTARAN de BRUGO (L. C. 511.431, Céd. de Id. Nº 157.843, Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 4º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA CELINA CERANA de BROWN (Libreta Cívica 40.679, Céd. de Id. Nº 2.348.344, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año, 3ª división, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUAN ALBERTO BATALLAN (D. M. 4, Matrícula 552.111), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, diez horas semanales (5-5) de Castellano en 1er. año, 5ª división, y 2º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 10 de la

Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Nacional de Comercio N° 18 de la Capital Federal, en seis horas (3-3) de Historia en 2° año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

HORACIO PEDRO BIASOTTI (D. M. 1, Matrícula 137.410), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 17 de la Capital Federal seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE RAMON BARONI (D. M. 2, Mat. 420.374), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

EMILIA BONE (L. C. 450.796, Céd. de Id. número 1.747.709 Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dos horas de Latín en 1er. año, 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RAUL FRANCISCO BERTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.471.691), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 16 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 5° año, 2ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ADELA TERRAGNO de BOZZOLO (Libreta Cívica 1.400.657, Céd. de Id. N° 515.253, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 1er. año, 9ª división, y 2° año, 7ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, tres horas de Literatura en 4° año, 3ª división, mañana, y tres horas de Castellano en 3er. año, 5ª división, mañana.

JUAN MARCELO BEVERATI (D. M. 4, Matrícula 558.475), pasará a desempeñar en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal N° 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 2ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio N° 14 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LUIS MARIA O. R. BUNGE CAMPOS (D. M. 2, Mat. 255.976), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Economía Política en 5° año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE BARICCO (D. M. 37, Mat. 2.437.169), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 7 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Economía Política en 5° año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio N° [illegible] de la Capital Federal, en cuatro horas en disp[illegible]dad con goce de sueldo.

ANTONIO BORRE (D. M. 4, Mat. 524.227), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 17 de la Capital Federal, diez horas semanales (4-3-3) de Historia en 2° año, 2ª división, 4° y 5° años, 1ras. divisiones, todas en el turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, en diez horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ABELARDO MARIA B. BARBERAN (D. M. 1, Mat. 52.735), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 2° año, 5ª división, y tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4° año, 3ª división, ambas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio N° 5 de la Capital Federal, en tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4° año, 1ª división, mañana, y cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

GILDA ISOLINA CHIAVACCI de BAGUR (L. C. 422.192, Céd. de Id. N° 1.555.068, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 8ª división, tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio N° 7 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Historia en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional N° 10 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y cuatro horas de Historia en 1er. año, 3ª división, mañana, y en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 1er. año, 5ª división, mañana.

JORGE EDMUNDO BARGALLO CIRIO (D. M. 2, Mat. 418.616), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), dos horas semanales de Economía Política en 6° año, 1ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARGARITA MARTA ANTUÑA de BARBERIS (L. C. 1.080.798, Céd. de Id. N° 2.200.819, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 18 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Historia en 1er. año, 3ª división y 2° año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional N° 10 de la Capital Federal, en siete horas (4-3) semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, y 4° año, 3ª división, turno tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ETELVINA ROSA BLANCO (L. C. 114.889, Céd. de Id. N° 2.122.485, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 4° año, 1ª división, turno mañana, de-

biendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 8 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ELENA BERTRAND (L. C. 385.845, Céd. de Id. Nº 708.579, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 2º año, 3ª y 7ª divisiones, turno tarde y mañana, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, turno mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LILIAN NORA BERTETTI (Céd. de Id. número 2.512.476, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Mecanografía en 3er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

FRANCIA ADRIANA PICON de BRONDSTED (L. C. 2.573.436, Céd. de Id. Nº 1.338.997, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas semanales de Geografía en 4º año, 2ª división, tarde, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA FELICIA ACHA de BURLANDO (L. C. 57.007, Céd. de Id. Nº 1.883.888, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 3ª división, mañana, y en el Colegio Nacional Nº 12 de la misma ciudad, dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Maestras Nº 6, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Escuela similar Nº 10, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo, ambos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA AZUCENA AGUERO de BAZAN AGRAS (L. C. 948.829, Céd. de Id. Nº 90.943, Pol. de Misiones), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 8ª división, 2º año, 7ª y 9ª divisiones tarde, y 1er. año, 9ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA JUSTA MOUZO de BARASSI (Libreta Cívica 81.932, Céd. de Id. Nº 1.561.762, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 4ª, 5ª y 7ª divisiones y 2º año, 4ª y 6ª divisiones, todas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el similar Nº 6 de la misma ciudad, en diez horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NILDA ESTHER CERMINARO (L. C. 1.304.991, Céd. de Id. Nº 2.409.850, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 12ª y 13ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 6ª división.

ELDA BRIOLINI de CHINER (L. C. 182.781, Céd. de Id. Nº 5.523, Pol. de Resistencia, Chaco), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y tres horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, mañana.

LEONISA DOLORES VICENTE de CARCI (Libreta Cívica 343.046, Céd. de Id. Nº 2.542.944, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 2ª y 5ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, mañana.

MARIA EMMA CARSUZAN (L. C. 291.936, Céd. de Id. Nº 983.601, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas (3-3) semanales de Castellano en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOS ALBERTO ALEJANDRO CUCCARESE (D. M. 4, Mat. 562.259), pasará a desempeñar tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 3ª división, y tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 8ª división, ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 3ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA JOSEFINA CAMICIA (L. C. 484.614, Céd. de Id. Nº 1.148.172, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CELIA SUSANA CUCCARO (L. C. 275.793, Céd. de Id. Nº 2.865.124, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Co-

mercio Nº 4 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 7ª división, y 2º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y tres de Geografía en 1er. año, 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, y en tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 7ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal.

NELIDA DORA ADELA CORONADO (Libreta Cívica 68.958, Céd. de Id. Nº 1.234.309, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), seis horas semanales de Historia (3-3) en 1er. año, 17ª y 18ª divisiones, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 8ª división, turno de la tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA FLORENCIA CAVALLERI (L. C. 263.805, Céd. de Id. Nº 2.189.098, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 16ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ONOFRE FRANCISCO CARAMES (D. M. 4, Mat. 437.095), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANA MARIA AULET de CIOCCA (L. C. 493.515, Céd. de Id. Nº 2.615.891, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 1ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª división, turno mañana.

JOSE MARIA FEDERICO COCO (D. M. 36, Mat. 3.162.814), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 5ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RODOLFO CARRANZA CASARES (D. M. 2, Mat. 217.756), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Historia en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, en cuatro horas de Historia en 3er. año, 1ª división, turno de la mañana.

RAMON A. CICIONE GANCEDO (D. M. 4, Mat. 528.715), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BLANCA A. N. H. CASSAGNES SERRES (L. C. 3.454.993, Céd. de Id. Nº 936.255, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana y de la tarde, respectivamente, y dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JORGE LUIS CASSANI (D. M. 2, Mat. 4.212.502), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 2º año, 2ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

EVELINA BARTOLETTI de CAINELLI (L. C. 13.048, Céd. de Id. Nº 286.437, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, en dos horas semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, turno de la tarde, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LUIS BENJAMIN CAMPOS (D. M. 43, Matrícula 2.777.452), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 3er. año, 5ª división, turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA E. A. CORRIERI (L. C. 184.121, Céd. de Id. Nº 1.316.808, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 8ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Historia en 4º año, 2ª división, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA CELIA CATALINA CERDEÑA (Libreta Cívica 389.891, Céd. de Id. Nº 1.926.290, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal,

ocho horas semanales (4-4) de Historia en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la similar Nº 3 de la misma ciudad, en seis horas (3-3) de Historia en 2º año, 4ª y 8ª divisiones, tarde.

LIDIA P. BENITEZ ALMADA de CHIONETTI (L. C. 234.061, Céd. de Id. Nº 808.389, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Historia en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la C tal Federal, en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 8ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LUCINDA CENTENARO (L. C. 412.335, Céd. de Id. Nº 803.411, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Quilmes (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Historia en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas de Historia en 1er. año, 2ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ADRIANA TARDY de CAILLET BOIS (Libreta Cívica 269.577, Céd. de Id. Nº 461.933, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento en 6 horas (3-3) de Historia en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HORACIO JUAN CUCCORESE (D. M. 15, Matrícula 1.991.840), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia en 4º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

INES HERRERA de CIAPPA (L. C. 538.650, Céd. de Id. Nº 58.166, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Geografía en 4º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DOLLY JULIANEZ ISLAS de CORNEJO SOLAS (L. C. 3.108.364, Céd. de Id. Nº 689.222, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CELIA I. MERLO GOMILA de COTTI (Libreta Cívica 3.122.624, Céd. de Id. Nº 211.347, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALFREDO FORTUNATO AUGUSTO CORTI (D. M. 1, Mat. 32.873), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 6 de la misma ciudad en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ARCELIA GABALDON de CORDOVA (Lib. Cív. 1.348.734, Céd. de Id. Nº 1.120.979 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

GUILLERMO F. CORREA MORALES (D. M. 4, Mat. 508.761), pasará a desempeñar doce horas semanales de Mecanografía (4 hs. 2-2 en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3; 4 hs. 2-2 en 3er. año, 4ª división y 4º año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 y 4 hs. 2-2 en 5º año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19), todos establecimientos de la Capital Federal, debiendo cesar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la misma ciudad en doce horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARTA HELENA PAJOT de CRANWELL (L. C. 226.520, Céd. de Id. Nº 487.731 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 4º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ESTELA GLORIA IANNACONE de CAMISASSA (Céd. de Id. Nº 58.370 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, y cuatro horas (2-2) en Filosofía en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal en diez horas en disponibilidad con goce de sueldo.

EMMA ISABEL CALAC de COMAS (Lib. Cívica 3.510.236, Céd. de Id. Nº 672.579 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la misma ciudad en diez horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NILDA LIDIA DAGNINO (L. C. 100.565, Céd. de Id. Nº 1.682.862 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de

Latín en 1er. año, 8ª y 10ª divisiones y 3er. año, 6ª división, todas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

AGUEDA LUISA DO PICO de TULLIO (Céd. de Id. Nº 1.556.598 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AIDA EMMA MARGARITA GRISOLIA de DOMINGUEZ GARCIA (L. C. 1.307.509, Céd. de Id. Nº 1.454.214 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas (3-3) de Castellano en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SUSANA BLANCA DELIA EMMA CORBELLINI de DE BENEDETTI (L. C. 324.633, Céd. de Id. Nº 932.865 Pol. de Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA DEL CARMEN LAVISTA de DE LA FUENTE (L. C. 2.171.719, Céd. de Id. Nº 1.818.755 Pol. de la Cap Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, en tres horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SOFIA BEATRIZ DE LA SERNA (Céd. de Id. Nº 115.446 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Geografía en 4º año, 6ª división, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

FEDERICO ANTONIO DEMARCHI MENNI (D. M. 1, Mat. 1.676.337), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 4ª división, y dos horas semanales de Geografía en 5º año, 2ª división, ambas del turno de la mañana, debiendo cesar el propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA RENEE AGUERO de DOMINGUEZ (L. C. 9.878.614, Céd. de Id. Nº 13.008 Pol. de La Pampa), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 1ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Geografía en 4º año, 1ª división, turno de la tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE DI SANTO (D. M. 4, Mat. 511.720), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año, 6ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DALMIRA EMILIA BRAVO de DENTONE (L. C. 349.898, Céd. de Id. Nº 1.688.266 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOS ALBERTO DE ROSE (D. M. 4, Mat. 484.161), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 8 de la Capital Federal en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

FELIX ROMEO DE IGARZABAL (D. M. 4, Mat. 1.800.946), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 5º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HORACIO ANTONIO DIFRIERI (D. M. 3, Mat. 399.832), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ESTELA DUTTON (L. C. 319.666, Céd. de Id. Nº 1.352.110 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento, en tres horas de Castellano en 3er. año, 2ª división tarde.

NICOLAS ANTONIO DE AMORIN CARDOSO (D. M. 2, Mat. 272.199), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas semanales de Latín en 1er. año, 8ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

OFELIA MARIA GARDELLINI de DEL BONO (L. C. 430.875, Céd. de Id. Nº 1.823.168 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 5ª división, mañana, debien-

do cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

YOLE MARIA MATILDE DA CUNHA (Lib. Cív. 115.804, Céd. de Id. Nº 1.685.181 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ADRIANO CESAR DIAZ CISNEROS (D. M. 2, Mat. 422.655), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, doce horas semanales (2-2-2-2-2-2) de Mecanografía en 4º año, 4ª división, y 6º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, noche, debiendo cesar en doce horas en disponibilidad con goce de sueldo (4 hs. en el Colegio Nacional Nº 2 y 8 hs. en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal).

ERMELINDA CLARA ORIOLO de DE PAOLI (L. C. 1.079.552, Céd. de Id. Nº 478.060 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5, tres horas semanales de Francés en 1er. año, 8ª división, tarde, y 3 hs. de Historia en 5º año, 3ª división, ambas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Nº 6, en cuatro horas de Historia en 1er. año, 3ª división, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, ambos establecimientos de la Capital Federal.

BEATRIZ ISABEL DIAZ DE DEL ZOTTO (L. C. 989.006, Céd. de Id. Nº 513.743 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARMEN DOLORES SANCHEZ de DINARDO (C. de Id. Nº 2.004.300, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Filosofía en 5º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

EVA ELENA ENRIQUETA ETCHEGOYEN (L. C. 848.287, Céd. de Id. Nº 2.097.545 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Geografía en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas de Historia en 3er. año, 2ª división, mañana, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

VICTOR ARGENTINO ESTRADA (D. M. 14, Mat. 697.369), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 2º año, 4ª división, y 3er. año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2, dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal.

ELVIRA MARGARITA VILLEGAS de FERNANDEZ (L. C. 190.858, Céd. de Id. Nº 1.673.696 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 1er. año, 1ª y 5ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en tres horas de Geografía en 3er. año 3ª división, tres horas de Castellano en 3er. año 3ª división, ambas en el turno tarde, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MIGUEL ANGEL FERRER (D. M. 4, Matrícula 464.502), pasará a desempeñar en la Escuela de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año 7ª y 8ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BERNARDO ELSO FRANCHINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.056.308), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RAUL PEDRO FERNICOLA (D. M. 40, Matrícula 2.572.524), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año 7ª división y 2º año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y seis horas (3-3) de Historia en 4º año 4ª división, mañana, y 5º año 3ª división, tarde.

ROSA MUÑOZ de FERNANDEZ (L. C. 299.627, Céd. de Id. Nº 1.319.947 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Historia en 2º año 4ª y 8ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 25 de la Capital Federal, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA TERESA CELINA FUSTINONI (Lib. Cív. 226.228, Céd. de Id. Nº 2.199.908 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, seis horas semanales (4-2) de Historia en 3er. año 3ª división, y 5º año 1ª división, ambas del turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, en cuatro horas de Historia en 1er. año 1ª división, mañana, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AZUCENA A. MILLAN MENDEZ de FRABOSCHI (L. C. 400.165, Céd. de Id. Nº 1.219.920 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MATILDE NATALIA FERREIRO (L. C. 281.043, Céd. de Id. Nº 1.685.579 Pol. de la Cap. Fed.), pasará

a desempeñar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 4º año 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

GUILLERMO FERNANDEZ (D. M. 4, Matrícula 446.893), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento seis horas (3-3) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

TEOFILA B. de FOGUELMAN (L. C. 3.009.782, Céd. de Id. Nº 1.179.490 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 4º año 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

EDUARDO ROSENDO FRAGA (D. M. 3, Matrícula 315.167), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año 5ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NELLY FRANCISCA PRIGIONE de FENOGLIO (L. C. 232.790, Céd. de Id. Nº 2.100.781 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ROSA PARDO de FRAGA (L. C. 451.240, Céd. de Id. 312.357 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 4º año 5ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELENA MOLLURA de FRANCOIS (Céd. de Id. Nº 576.264 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 5º año 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HEBE GUILLERMINA ORTIZ DE ROZAS de FLEITAS (L. C. 2.956.723, Céd. de Id. Nº 1.377.005 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, seis horas semanales (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo, ambos establecimientos de la Capital Federal.

ALIA GRAYEB (L. C. 8.064.074, Céd. de Id. número 16.194 Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 8ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y tres horas de Historia en 3er. año 1ª división, tarde.

MIREYA RAQUEL GALATI MOLTENI (Lib. Cív. 20.955, Céd. de Id. Nº 2.432.643 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año 5ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BARTOLOME GALLO (D. M. 4, Mat. 545.072), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SANTOS ROSA BRUGO de GOBBI (L. C. 18.240, Céd. de Id. Nº 733.826 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

OSCAR ALFREDO GOMEZ (D. M. 4, Mat. 439.673), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 8ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SARA CISNEROS ESCOLA de GOMEZ BELLO (L. C. 8.718.550, Céd. de Id. Nº 118.505 Pol. de la Prov. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Geografía en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y cuatro horas de Historia en 1er. año 1ª división, mañana.

MARTA EMILCE MAILLIE de GONDELL (L. C. 227.777, Céd. de Id. Nº 1.758.855 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Psicología en 4º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas de Historia en 3er. año 4ª división, mañana, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALBERTO PEDRO GOMEZ CANEPA (D. M. 1, Mat. 104.622), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, siete horas semanales (4-3) de Historia en 3er. año 8ª división, "Ciclo Básico" y 5º año 9ª división "Bachillerato especializado en Letras", noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en dispo...

bilidad con goce de sueldo y en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, en cinco horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, noche.

DELIA MARIA GONZALEZ CULACIATI (L. C. 1.346.409, Céd. de Id. Nº 1.962.220 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división, mañana, y tres horas semanales de Historia en 4º año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo y cuatro horas de Historia en 1er. año 3ª división, mañana.

ELADIO GARCIA OROZCO (Mat. 266.277), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas de Historia en 1er. año, 2ª división, mañana, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANA M. ZAEFFERER de GOYENECHE (L. C. 205.957), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas de Historia en 5º año, 1ª división, mañana, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DOMINGO GALATI (D. M. 1, Mat. 62.792), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, seis horas semanales (4-2) de Historia en 3er. y 4º años 3ras. divisiones, mañana y tarde, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SANTIAGO GATTO (D. M. 1, Mat. 20.410), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

VICTORIA E. MARENGO de GOÑI DEMARCHI (L. C. 4.311.510, Céd. de Id. Nº 1.767.157 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. y 3er. años, 1ras. divisiones, ambas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en seis horas (3-3) de Historia en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde.

ANGELICA R. GAVIO de GALIMBERTI (L. C. 3.144.011, Céd. de Id. Nº 1.324.043 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), siete horas (3-2-2) semanales de Geografía en 3er. año 3ª división, y 4º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), en cinco horas (3-2) semanales de Geografía en 4º año 4ª división, noche, y 4º año 3ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RAUL GUTIERREZ (D. M. 4, Mat. 523.986), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Física en 2º año 6ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BERNARDO GONZALEZ ARRILLI (D. M. 1, Mat. 52.357), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, y 3er. año 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el similar Nº 10 de la misma ciudad en ocho horas (4-4) de igual asignatura en 1er. año 1ª división, y 3er. año 1ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DELIA GARCIA QUIROGA de GUTIERREZ (L. C. 3.107.727, Céd. de Id. Nº 159.531 Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NILYA ESTHER CARMEN GRANERO (Lib. Cív. 1.666.854, Céd. de Id. Nº 1.318.219 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 5ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en tres horas de Literatura en 5º año 3ª división, tarde y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DORA TONAZZI de GHIGLIOTTI (L. C. 1.329.243, Céd. de Id. Nº 1.288.009 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas (2-1-1) semanales de Dibujo en 1er. año 5ª división y 3er. año 4ª y 5ª divisiones, mañana, y en la similar Nº 6 de la misma ciudad, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 6ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOS OSCAR HEREDIA (D. M. 26, Matrícula 1.520.143), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CATALINA SCLIAR de HONIK (L. C. 300.207, Céd. de Id. Nº 385.310 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año 2ª y 8ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en

dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, en cuatro horas de Historia en 1er. año 1ª división, noche.

NELLY E. CASTILLO de HIRIART (L. C. 418.582, Céd. de Id. Nº 1.845.204 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 2º año 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ENRIQUE SIXTO HERRERA (D. M. 1, Matrícula 96.199), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división "Mecánica" y 4º año "Construcciones Navales", mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ROSA NELIDA BARRAL de IGLESIAS (Lib. Cív. 365.912, Céd. de Id. Nº 1.336.187 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DORA ANGELICA MARIN de IBARBIA (Céd. de Id. Nº 1.099.474 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 8ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BEATRIZ IBAÑEZ de IBARRA (L. C. 234.047, Céd. de Id. Nº 2.439.230 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 1ª y 6ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en seis horas (3-3) de Historia en 2º año 2ª y 3ª divisiones, tarde.

ANTONIO ROBERTO IMPERIALE (D. M. 3, Mat. 1.745.227), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia en 4º año 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DELIA BEATRIZ LEFOSSE de KUTER (Lib. Cív. 1.280.122, Céd. de Id. Nº 2.296.567 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en dos horas de Geografía en 4º año 5ª división, mañana.

RAQUEL POTICK de KIBRICK (L. C. 3.397.043, Céd. de Id. Nº 601.257 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 5º año 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ELENA CASTRO ALMONACID de LOIZAGA (L. C. 301.492, Céd. de Id. Nº 707 Pol. de Chubut), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 5º año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA DELIA LARRALDE (L. C. 267.184, Céd. de Id. Nº 579.477 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ADELINA ISABEL LARRALDE (L. C. 267.185, Céd. de Id. Nº 579.478 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Estenografía en 4º año 2ª y 5ª divisiones, mañana y cuatro horas (2-2) de Mecanografía en 3er. año 5ª y 6ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en diez horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE RAMON LIBERAL (D. M. 4, Mat. 493.809), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 1er. año 9ª y 10ª divisiones y 3er. año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, en doce horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BERTA ANGELICA MARASSO de LOPEZ (L. C. 362.631, Céd. de Id. Nº 1.459.023 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, tarde, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, cuatro horas semanales de igual asignatura en 1er. año 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, dos horas de Latín en 1er. año 2ª división y tres horas de Castellano en 3er. año 2ª división, tarde, y en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cinco horas de Castellano en 1er. año 5ª división, tarde.

ALICIA BARRAQUERO de LAREDO (L. C. 265.469, Céd. de Id. Nº 1.897.135 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 5º año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

OLGA T. PEREZ VARELA de LANDINI (L. C. 3.361.141, Céd. de Id. Nº 2.122.192 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, cuatro horas semanales de Historia en 2º año 4ª división, mañana, de-

miento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en dos horas de Historia en 4º año 3ª división, mañana.

ADOLFO OSCAR LEVENE (D. M. 1, Matrícula 37.821), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en cuatro horas de Historia en 1er. año, 2ª división, mañana.

JULIO EMILIO LOPEZ LASTRA (D. M. 17, Mat. 3.889.847), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RAFAEL RAUL LABORDE (D. M. 51, Matrícula 3.310.284), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 5ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ESTHER ELENA LACIAR (L. C. 400.513, Céd. de Id. Nº 2.639.638 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HECTOR HUGO LAVILLOTTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.326.557), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), cuatro horas (2-1-1) semanales de Dibujo en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NARCISO LOZANO (D. M. 2, Mat. 171.592), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año, 5ª y 7ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo y en dos horas de Geografía en 4º año, 5ª división, mañana, en la similar Nº 5 de la misma ciudad.

MARIA ANGELICA LARISGOITIA (L. C. 388.613, Céd. de Id. Nº 1.336.730 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en tres horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno mañana.

INES NERINA HORTENSIA LANFREDI COSTA (L. C. 670.747, Céd. de Id. Nº 317.150 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacio-

nales de Castellano en 3er. año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la misma ciudad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JULIA ARGENTINA IBAÑEZ de LEMA (L. Cív. 894.612, Céd. de Id. Nº 73.079 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Política Educacional y Educación Política Argentina en 5º año, 1ª división y 5º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ROBERTO PEDRO MALLO (D. M. 1, Mat. 403.466), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año, 5ª división, "Bachillerato en Ciencias Biológicas", tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo

ALDO ALBERTO MONTESANO (D. M. 4, Mat. 558.036), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 6ª, 8ª y 10ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y diez horas (5-5) de Castellano en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana.

ELBA GILDA YOLE BREVEDAN de MARTINI (L. C. 43.075, Céd. de Id. Nº 228.335 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Historia en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en cuatro horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, tarde.

ELENA SOFIA RIGANTI de MARCHISIO (L. C. 3.357.352, Céd. de Id. Nº 1.982.268 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 17ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELECTRA BERGONZO de MARINO (L. C. 382.285, Céd. de Id. Nº 1.320.321 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Castellano en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana y tarde respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en cuatro horas de Castellano en 2º año, 4ª división, tarde.

OROSMAN RUBEN MARRERO (D. M. 4, Mat. 558.004), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año 9ª y 10ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo

bilidad con goce de sueldo y en cuatro horas de Castellano en 1er. año 3ª división, mañana.

MIRTA SARA SAINZ de MATTESSICH (Lib. Cív. 285.334, Céd. de Id. Nº 2.089.128 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, tres horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª división, tarde y tres horas de Literatura en 4º año 4ª división, tarde.

ENRIQUE MARIO MAYOCHI (D. M. Bs. As., Mat. 4.039.300), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en cuatro horas de Castellano en 2º año 1ª división, tarde.

CLORINDA ESTHER GRIMOLIZZI de MANENT (L. C. 1.311.111, Céd. de Id. Nº 1.590.282 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 2ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en dos horas de Latín en 2º año 1ª división, noche.

RICARDO GUILLERMO MANDOLINI GUARDO (D. M. 1, Mat. 417.559), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 4º año, 5ª división y 5º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, mañana.

ALICIA SUSANA VALENZUELA de MENDIGOCHEA (L. C. 1.330.201, Céd. de Id. Nº 515.029 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

OSCAR EMILIO MASCIOTRA (D. M. 1, Matrícula 7.350), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 1er. año 3ª división y 2º año 3ª y 4ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal en ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ISMAEL GERARDO MONTOVIO (D. M. 1, Mat. 126.518), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división, mañana y en el Colegio Nacional

toria en 4º año 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ENRIQUE MILLAN (D. M. 68, Mat. 784.397), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 3er. año 1ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SAMUEL W. MEDRANO (D. M. 2, Mat. 201.008), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 5º año 3ª y 4ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AGUSTIN MATIENZO (D. M. 2, Mat. 260.453), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año 4ª división y 2º año 1ª división, ambas mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal en cuatro horas (2-2) semanales de Organización Industrial en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Química", mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RICARDO CONSTANTINO MAGLIOLA (D. M. 2, Mat. 1.735.440), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, siete horas (4-3) semanales de Historia en 3er. año 2ª división y 4º año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la similar Nº 3 de la misma ciudad, en tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año 1ª división, tarde.

RUBEN JOSE MERCADO (D. M. 4, Mat. 433.696), pasará a desempeñar en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad en dos horas de Historia en 4º año, 4ª división, noche, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CLARA ARQUIDAMIA MOLINARI (Libreta Cív. 4.558.636, Céd. de Id. Nº 16.279 Pol. de Resistencia, Chaco), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Historia en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas de Historia en 1er. año, 5ª división, tarde y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AMNERIS TERESA QUATTORDIO de MORALES (L. C. 2.645.703, Céd. de Id. Nº 100.198 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), [illegible] horas

de, y en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento, tres horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el primero de los establecimientos en cuatro horas de Castellano en 2º año, 6ª división, tarde y en el segundo en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

GREGORIO ENRIQUE MONTEVERDE (D. M. 13, Mat. 642.044), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Latín en 1er. año, 8ª división, y 2º año, 4ª división, ambas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DORA M. GUZMAN de MENDEZ CASARIEGO (C. de Id. Nº 1.564.143 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Didáctica en 4º año, 6ª y 7ª divisiones, y dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar en ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo (6 hs. en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 y 2 hs. en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1), ambos establecimientos de la Capital Federal.

PERLA DEL VALLE ROQUE de MARINELLI (L. C. 3.375.557, Céd. de Id. Nº 3.239.263 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, tarde, debiendo cesar en el mismo establecimiento en ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ALMA CARIDE de MAVERO (Lib. Cív. 189.988, Céd. de Id. Nº 796.894 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 2º año 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, cinco horas (2-2-1) semanales de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª división, todas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 1 en una hora semanal de Actividades Prácticas en 2º año 5ª división, tarde, en la Escuela Normal Nº 6 en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, todos establecimientos de la Capital Federal, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ANGELICA KOTAS de NOLI (Lib. Cív. 829.578, Céd. de Id. Nº 1.534.725 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 8ª división y 2º año 3ª división, ambas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ERNESTO ENRIQUE NIETO BLANC (D. M. 3, Mat. 396.514), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 4º año 1ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 11 de la misma ciudad en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NELIDA CRUZ NIETO ARANA (L. C. 1.077.737, Céd. de Id. Nº 1.506.894 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas de Historia en 1er. año, 1ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MERCEDES RAFAEL ORONAS (D. M. 61, Mat. 3.783.677), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año, 4ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JORGE ENRIQUE OBARRIO (D. M. 68, Matrícula 802.535), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 4ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RAUL A. ORTEGA (D. M. 53, Mat. 3.411.137), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 1er. año 3ª división y 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal en doce horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RAFAEL RAMON OTERIÑO (D. M. 19, Matrícula 1.078.246), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en dos horas de Historia en 4º año 1ª división, mañana.

FRANCISCO ANTONIO OCAMPO (D. M. 19, Mat. 1.061.749), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 6ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Industrial también de la misma ciudad, en dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división "Eléctrica", mañana.

ELIDA L. CERESETO de OROPEZA AGUIRRE (L. C. 152.302, Céd. de Id. Nº 2.963.743 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Historia en 1er. año 3ª división y 2º año 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la misma ciudad en ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LUIS A. ORENGO (D. M. 3, Mat. 312.238), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el Bachillerato anexo

a la Escuela Normal Nº 2 en cuatro horas de Historia en 1er. año 1ª división, noche y en el Colegio Nacional Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELSA RAQUEL OLEZZA (L. C. 330.692, Céd. de Id. Nº 1.677.918 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Latín en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NESTOR ANIBAL PIZZUTTO (D. M. 4, Matrícula 1.802.722), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, once horas (4-4-3) semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y tres horas de Literatura en 5º año, 2ª división, noche, y en la Escuela Industrial Nº 2 de la misma ciudad, en seis horas (3-3) de Historia y Geografía en 1er. año, 4ª división y 3er. año, 1ª división, "Construcciones Civiles", mañana.

ROMEO PAPPOLLA (D. M. 3, Mat. 336.751), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA LUISA CASTILLO ODENA de PEREZ (L. C. 4.694.666, Céd. de Id. Nº 123, Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el similar Nº 7 de la Capital Federal en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA BELLINI de PETRIZ (L. C. 3.141.442, Céd. de Id. Nº 53.593, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Historia en 3er. año, 1ª y 5ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en cuatro horas de Castellano en 2º año, 1ª división, mañana.

ALIDA SOFIA DUHALDE TAILLADE de PEREZ (L. C. 3.101.070, Céd. de Id. Nº 2.009.007, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 6ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en tres horas de Castellano en 3er. año, 3ª división, tarde.

DELIA JULIETA PIOT (L. C. 458.019, Céd. de Id. Nº 1.820.067, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 6 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ERNESTO PIANA (D. M. 4, Mat. 442.943), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, vespertino, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JORGE MIGUEL PASTOR (D. M. 50, Matrícula 3.219.313), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 2º año, 3ª división, tarde, y en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento tres horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JORGE CARLOS PANELO (D. M. 3, Matrícula 379.166), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, noche, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, en tres horas de Literatura en 4º año, 1ª división, noche.

JUANA ELVIA ROSBASCO de PAOLONI (Céd. de Id. Nº 1.305.418, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Castellano en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, tres horas de Literatura en 4º año, 6ª división, tarde y tres horas de Castellano en 3er. año, 4ª división, tarde.

ROBERTO VICTOR POGGI (D. M. 4, Matrícula 547.703), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 3er. año, 2ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ROBERTO ALFREDO PODESTA (D. M. 1, Mat. 144.924), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 2ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JULIAN LORENZO PEREZ (D. M. 4, Matrícula 494.125), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, y 2º año, 3ª división, ambas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Nacional de Comer-

cio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dos horas de Economía Política en 5º año, 5ª división, tarde.

ZULEMA S. CARRACENO BOSCH de PRIETO (L. C. 426.780, Céd. de Id. Nº 1.762.661, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, en dos horas de Historia en 4º año, 5ª división, mañana.

NELDA HETEL PANDO (L. C. 155.965, Céd. de Id. Nº 2.198.823, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOS ALBERTO PIZZURNO (D. M. 4, Mat. 489.313), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 6ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal y en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MANUEL ANDRES PEREIRA (D. M. 3, Matrícula 391.825), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, noche debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas de Historia en 3er. año, 1ª división, noche, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE EDUARDO PORTA (D. M. 19, Matrícula 1.140.979), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 2º año, 4ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

EDUARDO PELIZZA (D. M. 15, Mat. 1.038.851), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año, 1ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 27 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

EDMUNDO PATERNOSTRO (D. M. 34, Matrícula 2.245.576), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, dieciseis horas (5-5-6) semanales de Contabilidad en 4º año, 3ª y 4ª divisiones y 5º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 4 de la misma ciudad, en catorce horas (4-4-6) de igual asignatura en 2º año, 5ª división, 3er. año, 4ª división, y 5º año, 2ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LEONTINA ADELA EUGENIA PETITRENAUD (L. C. 1.967.171, Céd. de Id. Nº 583.596, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en dos horas de Historia en 2º año, 1ª división, noche.

LIRIA ESTHER ALONSO de PALACIO (Libreta Cívica 3.133.874, Céd. de Id. Nº 282.025, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia en 4º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA SUSANA SILVA DE LA RIESTRA de PILLADO (Céd. de Id. Nº 1.762.509, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, y en la similar Nº 1, seis horas (2-2-2) semanales de igual asignatura en 1er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en las similares Nros. 5 y 7, en cuatro y seis horas en disponibilidad con goce de sueldo, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 en una hora de Actividades Prácticas en 2º año, 3ª división, tarde, y en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), en una hora de Actividades Prácticas en 2º año, 3ª división, mañana.

EDUARDO ANTONIO QUIROGA (D. M. 50, Mat. 6.779.680), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 5ª y 9ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en tres horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, tarde y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), en tres horas de Historia en 4º año, 3ª división, tarde.

SUSANA CAZAMAJOU de QUINTANA (Libreta Cívica 338.205, Céd. de Id. Nº 2.172.125, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires) en dos horas en disponibilidad —con goce de sueldo y en el Liceo Nacional de Señoritas— anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires) en cuatro horas de Historia en 1er. año, 2ª división, turno tarde.

DELIA VIOLETA CARRERO de QUERALT (Libreta Cívica 2.548.667, Céd. de Id. Nº 2.090.427, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 6ª y 10ª divisiones y 2º año, 8ª división, tarde y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la misma ciudad,

dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 8ª división, y 2º año, 4ª división, tarde y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA CARMEN RUSSO (Céd. de Id. número 1.266.064, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 2ª división, tarde debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en dos horas de Latín en 2º año, 2ª división, tarde.

ILDA ANGELICA CORNA de RULLAN (Libreta C. 5.556.176, Céd. de Id. Nº 424.473, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en cuatro horas de Historia en 3er. año, 2ª división, tarde.

ELSA MAGDA DI YORIO de REY (L. C. 1.697.635 Céd. de Id. Nº 1.689.163, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, en seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 5ª y 8ª divisiones, mañana.

LAURA MARGARITA CLARA REYES (Libreta Cívica 39.431, Céd. de Id. Nº 385.294, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en tres horas de Castellano en 5º año, 1ª división, mañana, y en la similar Nº 10 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ROBERTO SEGUNDO RUBIO (D. M. 4, Matrícula 449.399), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas de Castellano en 1er. año, 6ª división, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la misma ciudad en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARMEN SOFIA MODESTA REUS (Libreta Cívica 403.565, Céd. de Id. Nº 1.682.719, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la misma ciudad en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal en dos horas de Geografía en 5º año, 1ª división, mañana.

MERCEDES ENRIQUETA PRUDENCIA READ (L. C. 373.410, Céd. de Id. Nº 965.222, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en dos horas de Geografía en 5º año, 2ª división, mañana.

JORGE MARIA RAMALLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.229.714), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la similar Nº 19 de la Capital Federal en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALEJANDRO JORGE ROUX (D. M. 1, Matrícula 1.677.803), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 4ª y 7ª divisiones, turno tarde y mañana, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal en ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ANTONIETA SANTORO de ROSAS (L. C. 3.371.153, Céd. de Id. Nº 1.883.069, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, once horas semanales (3-3-3-2) de Geografía en 1er. año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, y 4º año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 16 de la Capital Federal en seis horas (3-3) de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, en 3 horas de Historia en 1er. año, 2ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

FRANCISCA MARTHA NELIDA ROMERO (Libreta Cívica 205.598), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, mañana y 2º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, tres horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, mañana, y tres horas de Literatura en 4º año, 1ª división, mañana.

CYRO ROLANDO RAMIREZ JUAREZ (D. M. 17, Mat. 919.227), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 4º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE MARIA ELIHU ROSA (D. M. 2, Matrícula 182.040), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 6ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas de Historia en 4º año,

3ª división, mañana, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CLARA AMALIA BIDONE VILLANUEVA de RODRIGUEZ PONTE (L. C. 40.623, Céd. de Id. número 1.555.068, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 4º año, 5ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 10 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AIDA ADELINA ROCES (L. C. 2.615.647, Céd. de Id. Nº 1.301.557, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALBA IRMA RINCON (L. C. 494.698, Céd. de Id. Nº 2.627.687, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Historia en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELBA ROSA REVERBERI (L. C. 4.324.018, Céd. de Id. Nº 2.478.106, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año, 5ª división, y 3er. año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Mixta de la misma localidad, en cuatro horas de Historia en 3er. año, 7ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANSELMO REZZOAGLI (D. M. 16, Mat. 848.683), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 3ª y 7ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUAN CARLOS RAFFO MAGNASCO (D. M. 2, Matrícula 253.687), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 5 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HAYDEE CARMEN FRANCISCA ROBACIO (L. Cívica 3.845.105, Céd. de Id. Nº 19.539 Pol. de Concordia, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), tres horas semanales de Didáctica en 4º año, 2ª división, tres horas de Historia General de la Educación, en 4º año, 2ª división, y tres horas de Pedagogía, en 4º año, 2ª división, mañana, y en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), tres horas de Pedagogía, en 4º año, 3ª división, y dos horas de Psicología Pedagógica, en 5º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas en disponibilidad con goce de sueldo (8 horas en el Colegio Nacional de Quilmes, Buenos Aires, y 6 horas en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué, Buenos Aires).

MARIA ANTONIA CORREA de RODRIGUEZ VILLAFUERTE (L. C. 1.078.450, Céd. de Id. Nº 179.466 Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, tres horas semanales de Didáctica, en 4º año, 5ª división, mañana, y una hora semanal de Economía Doméstica, en 5º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA V. DALCASTAGNE de REYNOLDS (L. Cívica 120.011, Céd. de Id. Nº 1.021.861 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Curso de Magisterio anexo al Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, dos horas de Historia en 4º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SAMUEL JORGE ALBERTO SALAS (Matrícula 407.733), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Castellano, en 1er. y 3er. años, 2as. divisiones, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas (2-2) de Historia, en 3er. y 4º año, 2as. divisiones, noche, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

VIRGILIO OSCAR SORDELLI (D. M. 4, Matrícula 458.623), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal en seis horas (3-3) de Historia y Geografía, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana.

MANUEL ANGEL STRATA (D. M. 15, Matrícula 2.002.189), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia, en 4º año, 3ª división, mañana, y en el Bachillerato anexo al mismo establecimiento, dos horas de Geografía, en 5º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

FERNANDO LEONIDAS SABSAY MUHLMAN (D. M. 2, Mat. 420.240), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 7ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, en dos horas de Organización Industrial en 6º año, 2ª división, mañana, "Mecánica" y en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DORA MATILDE SANSIVERIO (Céd. de Id. número 1.683.327 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 1er. año, 5ª división, mañana, debiendo

cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Historia en 4º año, 2ª división, mañana, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MANUEL BENITO SOMOZA (D. M. 1, Matrícula 449.675), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 3er. año, 8ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ADOLFO SOLARI (D. M. 1, Mat. 4.008.529), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal, en dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, ambos establecimientos de la localidad de San Martín (Buenos Aires).

SOLEDAD FORTUNATA GUZMAN GUTIERREZ de SAGUIER (L. C. 1.330.393, Céd. de Id. Nº 1.580 Pol. de San Justo, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Geografía en 5º año, 1ª división, mañana, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSEFA INES BOULLOSA de SCHROEDER (L. C. 178.967, Céd. de Id. Nº 2.100.417 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Latín en 3er. año, 4ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RICARDO SANCHEZ (D. M. 4, Mat. 4.462.095), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Historia en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, noche, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 27 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

INES P. V. de STINGA LOZANO (Céd. de Id. número 881.808 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

EDUARDO SASTRE (D. M. 68, Mat. 820.412), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 3er. año, 5ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NYDIA RAQUEL SAENZ (L. C. 493.716, Céd. de Id. Nº 1.826.785 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 11ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

IRIS M. T. GALLINA de SANGUINETTI (Lib. Cívica 356.639, Céd. de Id. Nº 1.321.331 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, en dos horas de Educación Cívica en 1er. año, 6ª división, "Mecánica", tarde, y en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, en cuatro horas de Historia en 1er. año 1ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE CELESTINO SIMONETTI (D. M. 2, Matrícula 164.834), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, seis horas (3-3) de Historia en 1er. y 2º años, 4as. divisiones, mañana, y en la similar Nº 11, ambos establecimientos de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Historia en 1er. año, 5ª y 8ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, en doce horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AMALIA ULDA RAITER de SCHIKENDANTZ (Céd. de Id. Nº 631.659 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), en tres horas de Instrucción Cívica, en 5º año, 1ª división, turno de la mañana, en tres horas de Historia, en 4º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ESTHER SCHETTINI (L. C. 339.690, Céd. de Id. Nº 1.921.576 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio número 7 de la Capital Federal, dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 2º año, 6ª división, turno de la mañana, y dos horas de Estenografía, en 5º año, 3ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AGUSTIN SOLIMANO (D. M. 1, Mat. 38.801), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la similar de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, en ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BETTY RAQUEL SAIGG (L. C. 347.694, Céd. de Id. Nº 2.188.830 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Didáctica en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

INES DELFINA ARRIOLA de SEGOVIA (L. Cívica 1.656.767, Céd. de Id. Nº 485.904 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

VICTOR FELIX TEVERE (D. M. 4, Mat. 425.457), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Castellano en 3er. año, 3ª y 6ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas de Castellano en 2º año, 3ª división, tarde, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

EMILIA LYDIA TORRILLO DE CARLO (Lib. Cívica 263.819, Céd. de Id. Nº 9.236 Pol. de Paraná, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 5º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LIA ESTHER ROSSI de TORRES (L. C. 1.080.639, Céd. de Id. Nº 1.194.433 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARMEN TORCHIARO (L. C. 3.517.175, Céd. de Id. Nº 1.977.052 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

INES AMANDA MORINELLI de TARAZONA (Céd. de Id. Nº 1.305.457 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), diez horas semanales (4-2-2-2) de Historia en 2º año, 8ª división, 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, en diez horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HORACIO MAXIMO TURDERA (D. M. 1, Matrícula 747.771), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE TRIMARCHI (D. M. 3, Mat. 312.048), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Historia en 2º año, 2ª y 6ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en el Colegio Nacional Nº 1, ambos establecimientos de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JORGE ERNESTO MANUEL TENREYRO (D. M. Bs. As., Mat. 151.268), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año, 4ª división y en 2º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1ª división, mañana, y en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARMEN ESPERANZA TROBO (L. C. 3.140.930, Céd. de Id. Nº 792.201 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en dos horas de Geografía en 5º año, 3ª división, noche, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DELIA ANTONIA CHANETON de TOLOSA (Céd. de Id. Nº 526.596 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 3 de la misma ciudad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DONATO TALIA (D. M. 3, Mat. 305.915), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 7ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUANA ULISKY (L. C. 2.399.695, Céd. de Id. número 4.869.124 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

EVA LUISA JUDITH GALLO de VON SCHAUENBERG (L. C. 3.448.994, Céd. de Id. Nº 316.148 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Historia en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas de Historia en 2º año, 4ª división, tarde, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ALICIA EBE VALLEJOS CASAS (Lib. Cívica 439.067), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 5ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, en tres horas de Castellano, en 3er. año, 6ª división, tarde, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LUIS SALVADOR VALVERDE (D. M. 4, Matrícula 562.854), pasará a desempeñar en la Escuela Nor-

mal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), ocho horas semanales (5-3) de Castellano en 1er. año, 9ª división, y 5º año, 1ª división, ambas turno mañana debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), en seis horas (3-3) de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE ANTONIO VALLEJOS MEANA (D. M. 2, Mat. 257.924), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia en 5º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 7 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MAURICIO VINACUR (D. M. 3, Mat. 1.826.105), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas de Economía Política, en 5º año, 1ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SATURNINO GUILLERMO VARALLA (D. M. 4, Mat. 540.028), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, siete horas semanales (4-3) de Historia en 1er. año, 7ª división y 5º año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, en tres horas de Derecho Comercial en 5º año, 3ª división, tarde, y cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANTONIO BLAS VIVIANO (D. M. 4, Matrícula 4.458.034), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dos horas semanales de Economía Política en 5º año, 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

OSCAR VERDIER (D. M. 4, Mat. 504.743), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y dos horas de Geografía en 4º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

OLGA ESTHER VERETTONI (L. C. 550.862, Céd. de Id. Nº 2.508.275, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la misma ciudad, dos horas de Mecanografía en 5º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AURORA A. VENTURINI (Céd. de Id. Nº 217.534, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia en 4º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la similar de Maestras Nº 1 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NESTOR ZAMBRANO (D. M. 2, Mat. 241.821), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 1er. año, 10ª división y tres horas de Derecho Comercial en 5º año, 2ª división, ambas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo y en dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 2ª división, tarde.

SILVIA MARTHA ZAVALIA (Céd. de Id. número 796.967, Pol. de la Capital Federal, L. C. 342.299), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CELIA ADELA SAENZ de ZUMARAN (Libreta Cívica 287.680, Céd. de Id. Nº 1.681.331, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 15ª y 16ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas de igual asignatura en 2º año, 6ª división, tarde, dos horas de Mecanografía en 5º año, 5ª división, tarde, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Buenos Aires

Resolución Nº 428. — Bs. As., 26/3/56. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1956— la situación de revista del personal docente que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas que en cada caso se determinan:

LEONILDA FERNANDA LUGONES de AZCONA (L. C. 2.846.857, Céd. de Id. Nº 617.434, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Musical, y una hora semanal de Actividades Prácticas, en 1er. año, 3ª división, turno de la mañana, y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad, una hora semanal de Cultura Musical, en 1er. año, 1ª división, turno de la noche, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOS FRANCISCO MOISES ARONNA (D. M. 22, Mat. 1.285.648), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), dos horas semanles de Economía Política en 5º año, 2ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LILIANA CLARA DE LA VEGA de BONETTI (L. C. 484.850, Céd. de Id. Nº 1.268.448, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Geografía, en 4º

año, 1ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DELIA MARGARITA CAMPOT de BOSCH ESTRADA (L. C. 4.001.141, Céd. de Id. Nº 1.784.612, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano, en 1er. año, 6ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOS A. BELLO (D. M. 23, Mat. 1.321.516), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Musical, en 2º año, 1ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

GUILLERMO BALL LIMA (D. M. 19, Matrícula 1.104.822), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), seis horas semanales de Contabilidad, en 5º año, 1ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas de Contabilidad, en 3er. año, 1ª división, turno de la tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LOLA BIENVENIDA BENZRIHEM (L. C. 2.678.385, Céd. de Id. Nº 545.181 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), dos horas semanales de Geografía, en 4º año 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

FILOMENA VITALE de BENIGNI (L. C. 3.821.815, Céd. de Id. Nº 607.647, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Azul (Buenos Aires), dos horas semanales de Dibujo, en 2º año 1ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ORESTE CARLOS CALDIRONI (D. M. 24, Mat. 1.479.084), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía, en 3er. año 1ª división, turno de la noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en una hora de Actividades Prácticas, en 2º año 1ª división —varones— y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ADOLFO A. A. CAPPELLI (D. M. 24, Matrícula 3.025.636,), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELBA TALLONE de DOS REIS (L. C. 2.655.700, Céd. de Id. Nº 280.072, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), dos horas semanales de Física, en 4º año 2ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RAQUEL T. DEL PINO (Céd. de Id. Nº 428.031, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia, en 4º año 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NORBERTO SANTIAGO FALCO (D. M. 37, Mat. 2.445.180), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

WLADIMIR AGUSTIN FERNANDEZ (D. M. 18, Mat. 882.535), pasará a desempeñar en el Curso de Magisterio anexo a la Escuela Nacional de Comercio 9 de Julio (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia, en 4º año 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SARA F. GINEIS de GROSSO (L. C. 2.867.317, Céd. de Id. Nº 128.640, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LUIS JORGE GIMENEZ D. M. 22, Mat. 1.298.245), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Geografía en 2º año 2ª división, y 3ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y cuatro horas de Historia, en 1er. año 3ª división, turno mañana.

ALEJANDRO GUASTELLA (D. M. 17, Matrícula 907.703), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELSA MARGARITA LUISA SCHMIDT de LEDESMA (L. C. 550.918, Céd. de Id. Nº 23.811, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Azul (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división y tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 1ª división, todas turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en cinco horas semanales de Castellano, en 1er. año 1ª división, turno de la mañana.

DORA VIRGINIA BIZE de LAVAYEN (Lib. Cív. 4.026.943, Céd. de Id. Nº 2.003.317, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mix-

ta de Olavarría (Buenos Aires), dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA NIEVES SALAS de MARTI (L. C. 3.535.288, Céd. de Id. Nº 1.302.768, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NIDIA ANGELITA DOMINGA SCHIAFFINO de MOCORREA (L. C. 2.643.172, Céd. de Id. Nº 1.903.029, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia en 5º año 1ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARGARITA AMANDA VERGARA de MAGRINI (L. C. 9.792.068, Céd. de Id. Nº 10.383, Pol. de Rawson —Chubut—), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Ares), seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ADOLFO MARROCCO (D. M. 20, Mat. 1.156.399), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, turno de la mañana, y en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HERNANI MORGANTE (D. M. 19, Mat. 1.094.286), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

WAIKIDIA ROSA RUMI de OTEIZA (Lib. Cív. 2.652.509, Céd. de Id. Nº 2.202.915, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano, en 3er. año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de la misma localidad, dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y dos horas de Geografía, en 4º año, 1ª división, turno tarde.

AMILCAR DALMACIO PEREZ (D. M. 50, Mat. 3.177.478), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia en 5º año 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MATILDE E. LUQUE MOLINA de PIAGGIO (L. C. 1.878.716, Céd. de Id. Nº 27.118 Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires), tres horas semanales de Didáctica Especial, en 5º año, 2ª división, turno de la mañana, y tres horas semanales de Política Educacional, y Organización Política Argentina, en 5º año, 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JORGE FRANCISCO ROMEO (D. M. 14 Matrícula 4.472.956), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), dos horas semanales de Geografía, en 4º año 1ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas en disponibilidad, con goce de sueldo, en el Colegio Nacional de la misma localidad.

RAMON ROLANDO ROMERO (D. M. 68, Matrícula 1.497.534), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año 1ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad, con goce de sueldo.

JUAN CARLOS RONCORONI (D. M. 24, Matrícula 1.473.998), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año 4ª división, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUAN ALBERTO RAFFO (D. M. 2, Mat. 235.738), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Historia, en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIO ARNOLDO SIVORI (D. M. 13, Matrícula 654.591), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), tres horas semanales de Historia, en 4º año 2ª división, mañana, y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad, tres horas semanales de Geografía, en 3er. año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el primero de los establecimientos, en cuatro horas de Historia, en 3er. año, 3ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA E. C. de TOCAIMAZA (L. C. 3.851.241, Céd. de Id. Nº 320.472, Dirección General de Id. Civil de la Prov. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lobería (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Musical, en 1er. año 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA MANUELA TOVILLAS (L. C. 2.685.237, Céd. de Id. Nº 1.101.855, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano, en 3er. año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos

horas en disponibilidad con goce de sueldo; y en la Escuela Normal Mixta de la misma localidad dos horas de Geografía, en 5º año 2ª división, tarde.

NESTOR LUIS USLENGHI (D. M. 17, Matrícula 824.998), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), dos horas de Historia, en 4º año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

OLIVA CONSTANCIA VARNI ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 103.436, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), dos horas semanales de Historia, en 4º año 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Catamarca

NICOLAS ELEODORO ANGULO (D. M. 53, Mat. 3.421.174), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, cuatro horas semanales (2-2) de Geografía, en 4º año, 5ª división y 5º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ATANASIO ARISTOBULO CASAS NOBLEGA (D. M. 17, Mat. 404.775), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Catamarca, cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

EDUARDO ALEJANDRO GONZALEZ RUZO (D. M. 5, mat. 3.411.359), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año 4ª división y seis horas semanales (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª y 5ª divisiones, todas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en diez horas semanales en disponibilidad con goce de sueldo.

Córdoba

CLARA ROSA GARCIA MONTAÑO de AUDAP SOUBIE (L. C. 7.304.446, Céd. de Id. Nº 42.957, Pol. de la Prov. de Córdoba), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, dos horas semanales de Dibujo, en 2º año 3ª división tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

VICTOR BARRIONUEVO (D. M. 4, Mat. 434.630), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), cinco horas semanales de Castellano, en 2º año 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en tres horas de Literatura, en 5º año 3ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANTENOR CARRERAS ALLENDE (D. M. 43, Mat. 2.771.954), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Córdoba, seis horas semanales (4-2) de Historia, en 2º año 8ª división y 4º año 7ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional

de la misma ciudad, en cuatro horas de Historia, en 1er. año 3ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AMBROSINA MOYANO TREBUCQ de DIAZ (L. C. 7.328.695, Céd. de Id. Nº 76.728 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, dos horas semanales de Matemáticas, en 4º año, 8ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

IRMA ELISA BARRIONUEVO de ESCUDERO (L. C. 1.919.407, Céd. de Id Nº 67.392 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), tres horas semanales de Literatura en 1er. año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas de Castellano, en 1er. año, 2ª división, tarde, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DELMIRA ANDRADA de GIMENEZ (Lib. Cívica 8.669.911, Céd. de Id. Nº 2.777 Pol. de Catamarca), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 2º año y 3er. año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de la misma ciudad, en tres horas de Historia de la Educación en 4º año, tres horas de Política Educacional y Organización Política Argentina, en 5º año y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALEJANDRO GUINDER (D. M. 19, Matrícula 1.135.037), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año, 7ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Latín, en 1er. año, 2ª división, noche, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JULIO A. JUAREZ DEL CAMPILLO (D. M. 43, Mat. 2.738.942), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), seis horas semanales (3-3) de Historia, en 5º año, 1ª y 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 2ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DELFINA ROSA SPADA de MAZZOLA (L. Civ. 1.138.025, Céd. de Id. Nº 83.135 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, y una hora de Economía Doméstica, en 5º año, 2ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en tres horas de Didáctica, en 4º año, 2ª división, tarde, y en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE ALBERTO MONTALDO (D. M. 13, Matrícula 618.379), pasará a desempañar en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), cuatro horas semanales de Castellano, y tres horas de Geografía, en 3er. año, 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cinco horas de Castella-

no en 2º año, 1ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALICIA JESUS ESPERANZA BENEDICTO de MASJOAN (Céd. de Id. Nº 81.862 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOS ALBERTO MASSA (D. M. 43, Matrícula 2.752.631), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), seis horas semanales (4-2) de Historia, en 3er. año, 4ª división y 4º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NELLY ISABEL MEADE (Céd. de Id. Nº 74.650 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Córdoba, seis horas semanales (4-2) de Historia, en 2º año, 7ª división, y 4º año, 8ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 3ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

GREGORIO EDMUNDO RODRIGUEZ (D. M. 48, Mat. 3.073.178), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), dos horas semanales de Matemáticas, en 5º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RAMON JUAN BAUTISTA RUIZ (D. M. 46, Mat. 2.917.748), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), dos horas semanales de Historia, en 5º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HECTOR TORRES (D. M. 42, Mat. 2.703.639), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), dos horas semanales de Historia, en 4º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Corrientes

DARDO SINFOROSO AGUIRRE (D. M. 28, Mat. 1.722.754), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Escuela de Comercio de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BERNARDO BORRIONE (D. M. 27, Mat. 1.612.386), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, cinco horas semanales de Castellano, en 2º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en tres horas de Castellano, en 3er. año, 2ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CESAR FEDULLO (D. M. 28, Mat. 1.699.824), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes, seis horas semanales (3-3) de Historia, en 4º año, 1ª división, y 5º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 1ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOS INOCENCIO GOITIA (D. M. 27, Mat. 1.639.898), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Corrientes, cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año, 1ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad, en dos horas de Historia, en 4º año, 1ª división, turno de la mañana.

HERCILIA INES LUGONES (Céd. de Id. número 1.848.329 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones varones turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SOFIA OLMEDO de MOSQUERA (L. C. 4.693.175, Céd. de Id. Nº 279 Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Corrientes, ocho horas semanales (4-4) de Castellano, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, tres horas de Castellano, en 3er. año, 1ª división, tarde, y tres horas de Geografía, en 3er. año, 2ª división, tarde.

MARIA ELISA TORRES de MOLINA (Céd. de Id. Nº 113.154 Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes), dos horas semanales de Psicología Pedagógica, en 5º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RODOLFO ATTO MENDIAZ (D. M. 27, Matrícula 1.643.465), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Corrientes, dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

FRANCISCO BENIGNO MARTINEZ (D. M. 27, Mat. 1.612.710), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en cuatro horas de Historia en 3er. año, 2ª división, mañana, y en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Chaco

Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1956— la situación de revista de la señora IDA MAXIMA SOLARI de FIGUEROA (Libreta

quien pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), dos horas semanales (1-1) de Dibujo, en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Chubut

Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1956— la situación de revista de la señora ANGELICA ROSA GONZALEZ de GALLEGO (L. C. 1.843.700, Céd. de Id. Nº 850.250 Pol. de Bs. Aires), quien pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Esquel (Chubut), tres horas semanales de Observación y Crítica de la Enseñanza, en 4º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Jujuy

MARIA ELENA CORDOBA de BAZAN (L. Civ. 7.358.682, Céd. de Id. Nº 161.025 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy), dos horas semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE RENE CARDOZO (D. M. 64, Mat. 3.967.136), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Jujuy, dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año, 4ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de Jujuy en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RAFAEL JAIME DACAL (D. M. 2, Mat. 259.110), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Jujuy, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad, con goce de sueldo y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, en dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año, 1ª división, turno tarde.

ANTONIO FERNANDEZ (D. M. 2, Mat. 258.636), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Jujuy, cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 3ª división, y 2º año, 2ª división, ambas turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Entre Ríos

ROMULO MARIA ARTEAGA (D. M. 34, Matrícula 2.227.318), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), dos horas semanales de Zoología en 2º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUSTINA BARCIA (L. C. 5.026.848, Céd. de Id. Nº 13.126 Pol. de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mix-

horas semanales de Castellano, en 3er. año, 4ª división mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ESTHER OLMOS ROUCAU de BORDERAUX FOX (L. C. 1.342.465, Céd. de Id. Nº 12.189 Pol. de Paraná), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 1er. año, 2ª división y en 2º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de la misma cuidad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUAN GERONIMO BORRO ALTUNA (D. M. 31, Mat. 1.976.056), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas semanales (3-3) de Historia, en 4º año, 1ª división, y 5º año, 2ª división, mañana y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANIBAL RICARDO ANGEL CICHERO (D. M. 32, Mat. 2.049.474), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos), dos horas semanales de Mecanografía, en 5º año, 1ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BLANCA STELLA BRITOS de DE FELIPE (L. C. 5.357.834, Céd. de Id. Nº 44.425 Pol. de Paraná (Entre Ríos), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), cinco horas semanales de Castellano, en 1er. año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y tres horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, tarde.

EDUARDO DE FELIPE (D. M. 32, Mat. 2.056.048), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), dos horas semanales de Derecho Adiministrativo y Legislación Fiscal, en 5º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HECTOR R. A. GODOY (D. M. 32, Mat. 2.056.623), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), dos horas semanales de Geografía, en 5º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SANTIAGO NESTOR GIACOMOTTI (D. M. 30, Mat. 1.870.994), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año, 3ª división, 3er. año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas (3-3) de Lógica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUAN MARIA GIANELLO (D. M. 31, Matrícula

de Gualeguay (Entre Ríos), ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año, 3ª división y 3er. año, 1ª división, mañana, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal, tres horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo, en la Escuela Normal de la misma ciudad, en dos horas de Historia en 5º año, 1ª división, y tres horas (1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año 1ª división.

ISMAEL HECTOR LIZZA (D. M. 32, Matrícula 2.061.785), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos), dos horas semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JULIO MARIA LOPEZ (D. M. 30, Mat. 1.731), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), ocho horas (4-4) semanales de Historia, en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 4ª división, ambas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas de Dibujo, en 1er. año, 4ª división, mañana, y en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANDRES MILLAN (D. M. 32, Mat. 2.025.217), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), cuatro horas semanales (2-2) de Historia, en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ROSA LIVIA DANERI de ROSSI (L. C. 5.344.243, Céd. de Id. Nº 15.032 Pol. de Paraná (Entre Ríos), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NELSON LUIS ROLDAN (D. M. 30, Mat. 1.904.372), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), seis horas semanales (3-3) de Historia, en 2º año, 1ª división, y 3er. año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 1ª división, mañana y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DARIO EFRAIN RODRIGUEZ (D. M. 31, Matrícula 1.961.734), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), tres horas semanales de Geografía, en 2º año, 2ª división, mañana, y en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, tres horas de la misma asignatura, en 2º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el primer establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en el segundo establecimiento, en cuatro horas (2-2) de Geografía, en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana.

La Pampa

EUGENIO OCTAVIO COMELLI (D. M. 50. Mat. 3.178.877), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa), tres horas semanales de Pedagogía, en 4º año, 1ª división, mañana, y una hora de Actividades Prácticas, en 2º año, 2ª división, mañana, en el Colegio de la misma ciudad, debiendo cesar al propio tiempo, en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en dos horas en igual carácter en la Escuela Normal de la misma ciudad.

MARTHA ANGELICA MELIAN (L. C. 1.958.489, Céd. de Id. Nº 2.508.023 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), una hora de Actividades Prácticas, en 1er. año, 3ª división, mañana, y una hora semanal de Cultura Musical, en 3er. año, 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

La Rioja

MARIA LUISA URQUIZA de ARTEAGA (Céd. de Id. Nº 1.306.601 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de La Rioja, cuatro horas semanales de Castellano, en 3er. año, 1ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas de Dibujo, en 1er. año, 2ª división, turno de la mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HECTOR ANTONIO BARRIONUEVO (D. M. 47, Mat. 2.000.842), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de La Rioja, cuatro horas semanales de Historia, en 2º año, 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Escuela Industrial de la misma ciudad, en dos horas de Historia y Geografía, en 1er. año, turno de la noche.

MARIA INES E. de PIERANGELI (Céd. de Id. Nº 2.708 Pol. de La Rioja), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año, 4ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MAXIMO AROLDO PERALTA (D. M. 49, Matrícula 3.112.657), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), dos horas semanales de Botánica, en 1er. año, 4ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HUGO JESUS SALAS (D. M. 47, Mat. 3.007.254), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), cuatro horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Física, en 4º año, 2ª división, turno mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Mendoza

ALICIA DOLORES VARGAS FERNANDEZ de BARROT (L. C. 2.263.697, Céd. de Id. Nº 15.132, Pol. de

Mendoza), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Mendoza, dos horas semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ELENA C. de BURGOS (Céd. de Id. número 570 Pol. de Formosa), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 1er. año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad, dos horas semanales de Dibujo, y una hora de Actividades Prácticas, Mujeres, en 1er. año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en este último establecimiento, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SOFIA A. MAJOREL de BIANCHI (L. C. 8.364.985, Céd. de Id. Nº 30.450 Pol. de Mendoza), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, dos horas semanales de Botánica, en 1er. año, 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANA ENRIQUETA GUYOT de CALZADA (Céd. de Id. Nº 23 Pol. de San Rafael, Mendoza), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), dos horas semanales de Historia, en 5º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ESTHER SALCEDO de DULLY (L. C. 8.308.726, Céd. de Id. Nº 5.740, Pol. de Mendoza), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, diez horas semanales (5-5) de Castellano, en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en ocho horas (4-4) de Castellano, en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones tarde, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DORA IMELDA VARAS GAZARI de FERREYRA (L. C. 8.338.634, Céd. de Id. Nº 477.708 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, cuatro horas semanales de Castellano, en 3er. año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOS GLUCKLICH (D. M. 32, Mat. 2.054.914), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), dos horas semanales de Geografía, en 5º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOAQUIN LOMBARDO (D. M. 49, Mat. 3.161.930), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), tres horas semanales de Historia, en 4º año, 2ª división, mañana y en la Sección Comercial anexa el mismo establecimiento, tres horas semanales de Geografía, en 1er. año, 3ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tempo en este último establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en cuatro horas (2-2) de Geografía, en 4º año, 1ª división, turno de la mañana, y 5º año, 1ª división, turno noche.

RAFAEL LABBE (D. M. 52, Mat. 3.370.120), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 3ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Geografía, en 5º año, 1ª división, turno de la mañana, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JULIO PRECIADO (D. M. 51, Mat. 3.283.738), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año, 6ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas semanales en disponibilidad con goce de sueldo.

SARA SABALAIN de SABORIDO (L. C. 8.343.457, Céd. de Id. Nº 946.607 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo, en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo y dos horas (1-1) de Economía Doméstica, en 5º año, 3ª y 4ª divisiones, turno de la mañana.

JULIO SUAREZ MARZAL (D. M. 23, Matrícula 1.345.398), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Mendoza, cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo, en 1er. año, 1ª y 4ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en una hora de Actividades Prácticas, en 2º año, 5 división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en una hora de Dibujo, en 3er. año, 2ª división, vespertino.

RUBEN ALBERTO ZITO (D. M. 51, Mat. 3.334.323), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Mendoza, dos horas semanales de Historia, en 4º año, 5ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Misiones

Modifica a partir de la iniciación del curso escolar de 1956, la situación de revista del señor JORGE ARMANDO PINI (D. M. 1, Mat. 1.668.516), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Posadas (Misiones), seis horas semanales de Historia (4-2) en 2º año, 4ª división, y 4º año, 4ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Neuquén

JUAN CARLOS GATTI (D. M. 68, Mat. 3.239.388), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo

establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en el Curso de Magisterio anexo al mismo establecimiento, dos horas de Historia, en 5º año, 1ª división, mañana.

BENEDICTO ANGEL OCAMPO (D. M. 24, Matrícula 3.627.364), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, tres horas semanales de Historia, y tres horas semanales de Geografía, ambas en 1er. año, 2ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela de Comercio, en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 1ª división, mañana.

Río Negro

ANTONIO CANDIDO LOPEZ (D. M. 24, Matrícula 3.028.535), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), dos horas semanales de Historia, en 4º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Salta

MARGARITA GOYTIA de CORNEJO (Céd. de Id. Nº 28.538, Pol. de Salta), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Salta, dos horas semanales de Historia, en 4º año, 4ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANA URRESTARAZU de ELORDI (Céd. de Id. Nº 327, Pol. de Salta), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Salta, cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 6ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Historia, en 4º año, 2ª división, turno de la mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

San Juan

FLORENCIO S. AUBONE (D. M. 49, Matrícula 3.129.366), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Juan, dos horas semanales de Botánica, en 1er. año, 5ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALBERTO FRANCISCO ANTONIO AVETA (D. M. 3, Mat. 293.251), pasará a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, cuatro horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 5ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Química, en 5º año, 1ª división, tarde, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ROBERTO ANGEL BILELLA (D. M. 48, Matrícula 3.048.399), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan, dos horas semanales de Zoología, en 2º año, 3ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en la Escuela Normal de Maestros Regionales de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUAN ANTONIO BLANCO (D. M. 45, Matrícula 2.755.998), pasará a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionles de San Juan, dos horas semanales de Matemáticas, en 4º año, 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUAN PEDRO CHALDE (D. M. 66, Mat. 1.584.947), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Normales Regionales de Jachal (San Juan), dos horas semanales de Botánica, en 1er. año, 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NIDIA ARGENTINA FLORES (L. C. 8.096.092, Céd. de Id. Nº 21.466, Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Juan, dos horas semanales de Geografía, en 4º año, 3ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

EMILIO MAURIN (D. M. 2, Mat. 246.351), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Juan, dos horas semanales de Historia, en 4º año, 3ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AIDA FANNY MORENO (Céd. de Id. Nº 10.523, Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan, cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en la Escuela Normal de Profesores de San Juan, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANA RAMONA PEREZ CIANI (L. C. 8.076.187, Céd. de Id. Nº 15.683, Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Juan, dos horas semanales de Historia, en 5º año, 2ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JULIO V. REYES (D. M. 43, Mat. 2.755.750), pasará a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas de Historia, en 5º año, 2ª división, turno de la tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALVARO FRANCISCO SASSO (D. M. 49, Matrícula 3.138.476), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Jáchal (San Juan), dos horas semanales de Botánica, en 1er. año, 3ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOS VIRGILIO YANZON (D. M. 3, Matrícula 341.870), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Juan, dos horas semanales de Historia, en 4º año, 4ª división, turno de la tarde, debiendo cesar

al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

San Luis

JOSE MANGLIO BALDUCCI (D. M. 36, Matrícula 2.399.460), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), tres horas semanales de Literatura, en 4º año, 2ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), en una hora de Actividades Prácticas, en 2º año, 2ª división, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NELLY RODRIGUEZ SAA de LOGALDO (Libreta Cívica 8.210.535, Céd. de Id. Nº 1.925.786, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Luis, seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 1ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALBERTO MORALES (D. M. 50, Mat. 3.210.788), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año, 1ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ISABEL DE LAS NIEVES ESPINOSA de PRADO (Céd. de Id. Nº 978, Pol. de Mercedes (San Luis), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Geografía, en 4º año, 1ª división, turno mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA TERESA DE JESUS ALRIC LUCERO de PODETTI (L. C. 791.160, Céd. de Id. Nº 4.064, Pol. de Mercedes, San Luis), pasará a desempeñar en la Escuela Normal, cinco horas semanales de Castellano, en 2º año, 1ª división, turno mañana, y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, tres horas semanales de Castellano, en 3er. año, 2ª división, turno tarde, ambos establecimientos de Mercedes (San Luis), debiendo cesar al própio tiempo en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional en cuatro horas de Castellano, en 2º año, 2ª división, turno tarde, y en la Escuela Normal en dos horas de Castellano, en 4º año, 1ª división, turno mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, ambos establecimientos de Mercedes (San Luis).

LAURA QUIROGA de VACOTTO (Libreta Cívica 2.262.362), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), cuatro horas semanales de Historia, en 2º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, en dos horas de Historia, en 5º año, 1ª división, mañana, MODESTA TEODORA ALUME de VALLEJO FUNES (Céd. de Id. Nº 7.588, Pol. de San Luis), pasará a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), dos horas semanales de Zoología, en 2º año, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Santa Fe

MARGARITA ALQUATI de ALBERTI (Libreta Cívica 1.080.112, Céd. de Id. Nº 138.133, Pol. de Rosario), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas de Geografía, en 6º año, 2ª división, turno de la noche, y en la Escuela Normal Nº 1 de la misma localidad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ULISES BENUZZI (D. M. 36, Mat. 2.351.953), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, dos horas semanales de Historia, en 5º año, 4ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA LUISA GIOSA de BORGONOVO (Libreta Cívica 5.544.980, Céd. de Id. Nº 374.656, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo, en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de la misma ciudad.

ELPIDIO RAMON LORENZO BRIZUELA (D. M. 47, Mat. 3.010.941), pasará a desempeñar en le Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

OLGA TERESA AMALIA DAGNINO de BOTTAZZI (L. C. 5.543.537, Céd. de Id. Nº 112.231, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 1er. año, 2ª división, turno de la mañana, y 2º año, 3ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas de la misma asignatura, en 5º año, 2ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LUISA BIANCHI (L. C. 6.122.405, Céd. de Id. Nº 4.076, Pol. de Esperanza, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe), dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA H. P. de BENITEZ (L. C. 1.122.044, Céd. de Id. Nº 4.124, Pol. de Esperanza, Santa Fe), pasará

a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe), dos horas semanales de Educación Física, en 1er. año, 2ª división, y dos horas semanales de Cultura Musical, en 1er. año, 2ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE RAMON CABRERA (D. M. 36, Matrícula 3.375.361), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año, 1ª división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

GLADYS NOEMI FERNANDEZ de CASTILLO (L. C. 1.104.800, Céd. de Id. Nº 171.630, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe), una hora semanal de Actividades Prácticas, en 2º año, 6ª división, turno de la mañana, y en la similar de Maestros Nº 3 de la misma ciudad, una hora de la misma asignatura, en 1er. año, 3ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en este último establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CELIA ELENA PESOA de DE MARTIN (Libreta Cívica 1.093.763, Céd. de Id. Nº 165.661, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), cinco horas semanales de Castellano, en 1er. año, 8ª división, turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas semanales en disponibilidad con goce de sueldo, y en tres horas de Didáctica, en 4º año, 4ª división, tarde.

LETICIA BATTAGLIA de DE BIASI (Libreta Cívica 1.101.045, Céd. de Id. Nº 171.630, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 1er. año, 3ª y 5ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LEONOR CENTENO de ESPER (L. C. 1.527.449, Céd. de Id. Nº 70.148, Pol. de Santa Fe), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 3ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Escuela Normal de la misma localidad, en dos horas de Historia, en 5º año, 4ª división, mañana.

AMANDA ARTEMISA DIAMBRI de ESTRADA (L. C. 1.124.840, Céd. de Id. Nº 53.541, Pol. de Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Santa Fe, seis horas semanales (3-3) de Historia y Geografía, en 1er .año, "Construcciones Civiles", mañana, y en 1er. año, "Eléctrica", mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 3ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HORACIO FERNANDEZ MENDEZ (D. M. 37, Matrícula 2.429.408), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 2ª división, ambas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas de Historia, en 3er. año, 2ª división, mañana, y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUAN MAXIMO FEFFARONS (D. M. 33, Matrícula 2.153.749), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense, en 5º año, 2ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 6º año, 1ª división, y tres horas semanales de Derecho Comercial, en 6º año, 1ª división, ambas turno noche, debiendo cesar al propio tiempo, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), en ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HEBE AMELIA FERRERO (Céd. de Id. Nº 2.003, Pol. de Villa Constitución, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Historia, en 4º año, 5ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANA MARIA GARAGHAN (L. C. 5.517.635, Céd. de Id. Nº 144.781, Pol. de Rosario), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), cinco horas semanales de Castellano, en 2º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en tres horas de Castellano, en 1er. año, 1ª división, noche.

MARIA ANGELICA CIAFARDINI de GOYENECHEA (L. C. 5.533.194, Céd. de Id. Nº 116.867, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Castellano, en 4º año, 5ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AMELIA ARGENTINA CINOCCHIO (Libreta Cívica 1.507.618, Céd. de Id. Nº 128.865, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 7ª división, mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario, (Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

GRACIELA GARATE (L. C. 5.501.084, Céd. de Id. Nº 201.367, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 1er. año,

1ª y 2ª divisiones, tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), dos horas de igual asignatura en 2º año, 7ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

MERCEDES KLEIN (Céd. de Id. Nº 59.361, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Matemáticas, en 4º año, 5ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ADELAIDA MORONI de LOZARDI (L. C. 2.372.555, Céd. de Id. Nº 1.55.590, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Geografía, en 4º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSEFA MORALES ELIZALDE de LOPS CUNEO (L. C. 1.102.568, Céd. de Id. Nº 72.224, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales (3-3) de Literatura, en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, en cuatro horas de Castellano, en 1er. año, 4ª división, tarde.

OSCAR C. D. MOGNASCHI (D. M. 37, Matrícula 2.435.434), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARI DELFINA MOREIRA PILLADO (Céd. de Id. Nº 283.228, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Dibujo, en 2º año, 6ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la similar de Maestros Nº 3 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NYDIA MARIA ANGELA MACCIO (Libreta Cívica 5.569.554, Céd. de Id. Nº 207.330, Pol. de Santa Fe), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), cuatro horas semanales de Historia, en 2º año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la misma ciudad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CLELIA MAC (L. C. 5.537.368, Céd. de Id. número 155.155, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Geografía en 4º año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

FLORENCIA DEL SIGNO de NAVARRO (Libreta Cívica 2.372.416, Céd. de Id. Nº 138.159, Pol. de Rosario), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Historia, en 4º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe), en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HILARIO MIGUEL NAVARRO (D. M. 33, Mat. 2.190.069), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe), cuatro horas semanales (2-1-1) de Cultura Musical, en 1er. año, 7ª división, mañana, y 4º año, 2ª y 5ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ILDA TELMA PIEDRABUENA (L. C. 1.095.848, Céd. de Id. Nº 130.452, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1, una hora semanal de Actividades Prácticas, en 2º año, 5ª división, mañana, y dos horas semanales de Dibujo, en 2º año, 1ª división, noche, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1, tres horas semanales (2-1) de Dibujo, en 1er. año, 6ª división, y 3er. año, 4ª división, mañana, y en la Escuela Normal de Maestros Nº 3, cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo, en 1º y 2º año, 1ras. divisiones, mañana, todos establecimientos de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Profesores Nº 2, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en el Colegio Nacional Nº 1, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe).

HILDA RAQUEL PLA (L. C. 5.557.253, Céd. de Id. Nº 215.220, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas, dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año, 6ª división, tarde, y en la Escuela Normal de Profesores Nº 2, dos horas semanales de Dibujo, en 2º año, 5ª división, tarde, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en el último establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BLANCA ROSA PEÑA (L. C. 6.124.490, Céd. de Id. Nº 8.090, Pol. de Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Santa Fe, dos horas semanales de Geografía, en 4º año, 5ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

FLORENTINA ELISA MAC EACHEN GARD de PINEDO (Céd. de Id. Nº 199.998, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 3º y 4º años, 1ras. divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DORA LARRAZABAL de PUSSO CARRASCO (Céd. de Id. Nº 134.288, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario,

(Santa Fe), seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, y 2º año, 6ª división, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ENRIQUE ARNALDO ROULET (D. M. 36, Mat. 2.377.020), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, doce horas semanales (3-3-3-3) de Historia, en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, y 2º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en doce horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ROSARIO J. B. de RODRIGUEZ (L. C. 6.105.829, Céd. de Id. Nº 41.202, Pol. de Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año, 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la misma ciudad en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en la similar de Mujeres de la misma ciudad, en dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año, 1ª división, tarde.

EUFEMIO R. RIOLO (D. M. 36, Mat. 2.346.587), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ARACELI MAGDALENA MARTOS de RIVEROS (L. C. 5.553.475, Céd. de Id. Nº 3.806, Pol. de San Lorenzo, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Didáctica, en 4º año, 3ª división, mañana, y una hora de Actividades Prácticas, en 1er. año, 7ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA JOSEFINA TERROSA SELIGMANN (L. C. 5.532.038, Céd. de Id. Nº 207.247, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), cinco horas semanales de Castellano, en 2º año, 6ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), en tres horas de Castellano, en 3er. año, 1ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MAIDA ANTONIA VIDAL (Céd. de Id. Nº 206.684, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOS VIVAS VOCOS (D. M. 33, Mat. 2.149.033), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 8ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARCELA ZAMPETTINI (L. C. 5.565.837, Céd. de Id. Nº 31.691, Pol. de Rosario), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en tres horas semanales de Instrucción Cívica, en 5º año, 4ª división, mañana, tres horas de Historia, en 5º año, 3ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Santiago del Estero

ZARIFE ROSENDA ALLUB (L. C. 9.285.293), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, cinco horas semanales de Castellano, en 1er. año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en tres horas de Literatura, en 4º año, 2ª división, mañana.

ALEJANDRO SEGUNDO ALFARO (D. M. 65, Mat. 550.323), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, en 5º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

VICTOR MANUEL BARRIONUEVO (D. M. 60, Mat. 3.751.883), pasará a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), dos horas semanales de Botánica, en 1er. año, 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOTA ESTHER DEL VALLE SOLA de CABEZAS (L. C. 9.241.817, Céd. de Id. Nº 8.433, Pol. de Santiago del Estero), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Santiago del Estero, cinco horas semanales de Castellano, en 1er. año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en tres horas de Castellano, en 5º año, 4ª división, mañana, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALFREDO GARGARO (D. M. 51, Mat. 3.269.212), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero, cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo, (dos horas en el Colegio Nacional y dos horas en la Escuela Normal), ambos establecimientos de Santiago del Estero.

MARIANO ROBERTO PAZ (D. M. 61, Matrícula 3.807.711), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 2º año, 1ª división, y 3er. año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas (3-3) de Historia, en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUAN CARLOS ROJAS (D. M. 61, Mat. 3.820.022), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, seis horas semanales (3-3) de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año, 1ª división, mañana, y en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HILDA ELENA VALDEZ (Céd. de Id. Nº 19.079, Pol. de Santiago del Estero), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año, 2ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

Tucumán

ISIDORA ARAOZ MARIÑO (L. C. 8.965.910, Céd. de Id. Nº 37.417, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo, en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en una hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 3ª división, tarde, una hora de Dibujo, en 3er. año, 3ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AMADO ALMONAIAR (D. M. 19, Mat. 1.088.963), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Tucumán, cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Historia, en 4º año, 1ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LUIS RODOLFO ARGÜELLO (D. M. 57, Matrícula 3.671.489), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, seis horas semanales (3-3) de Historia, en 1er. año, 6ª división y 3er. año 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 2ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ADRIANO EMILIO BOURGUINON (D. M. 57, Mat. 3.571.822), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tucumán, tres horas semanales de Historia, en 5º año 1ª división, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, tres horas semanales de Historia, en 1er. año, 2ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 1ª división, mañana, en el primero de los establecimientos citados y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma localidad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARGARITA FAUVARQUE de BERNAN (L. C. 8.765.611, Céd. de Id. 27.485, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), dos horas semanales de Geografía, en 4º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AGUSTIN CIPRIANO BAÑON (D. M. 57, Matrícula 3.635.346), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, seis horas semanales (3-3) de Historia, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en cuatro horas de Historia en 3er. año, 3ª división, tarde.

JULIA BUSTOS (L. C. 8.959.993, Céd. de Id. número 69.878, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, ocho horas semanales (4-4) de Castellano, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas (3-3) de Castellano, en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ADOLFO EUSEBIO COLOMBRES (D. M. 57, Mat. 357.934), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 6º año, 1ª división, noche, y dos horas semanales de Historia, en 3er. año, 1ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DALMIRA M. CRAVIOTTO (Céd. de Id. Nº 54.700, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, dos horas semanales de Historia, en 4º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ADELA E. RIBO de DALTON (L. C. 651.689, Céd. de Id. Nº 47.245, Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Tucumán, dos horas semanales de Historia, en 4º año, 5ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BLANCA MASCARO de DE ANGELI (Céd. de Id. Nº 84.106, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, seis horas semanales (3-3) de Historia, en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 2ª división, mañana.

AMERICO DEFILIPPI (D. M. 43, Mat. 2.737.368), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 3er. año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELENA JOSEFINA GRIL (L. C. 968.671, Céd. de Id. Nº 18.314, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, seis horas semanales (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MERCEDES ANGELICA DEL CARMEN BRAVO de HEREDIA (L. C. 8.953.133, Céd. de Id. Nº 46.193,

Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año 6ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en dos horas de Castellano, en 4º año, 3ª división, mañana.

AGUSTIN ANGEL LOPEZ (D. M. 57, Matrícula 3.603.272), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en seis horas de la misma asignatura (3-3) en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, y en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALFREDO DAVID MAXUD (D. M. 57, Matrícula 3.609.918), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, seis horas semanales (3-3) de Historia, en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas de Economía Política, en 5º año, y en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MERCEDES BALBINA ANTONIA PALUMBO USALL (L. C. 6.773.943, Céd. de Id. Nº 39.404 Pol. de Tucumán), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), seis horas semanales de Geografía (3-3) en 1er. año 3ª división, y 3er. año 1ª división mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, en dos horas de Historia, en 5º año 1ª división, mañana.

MARIA CELIA VILLAFAÑE AYBAR de REPETTO (L. C. 8.920.706, Céd. de Id. Nº 69.099, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, ocho horas semanales (4-4) de Castellano, en 1er. año, 2ª y 6ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas (3-3) de Castellano, en 3er. año, 1ª división, tarde y en 2º año, 1ª división, noche, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA SOFIA TORINO COLOMBRES (Lib. Cív. 967.199, Céd. de Id. Nº 37.898, Pol de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, tres horas semanales de Francés, en 2º año 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Escuela Normal de Tucumán, en una hora de Actividades Prácticas, en 1er. año, 2ª división, mañana.

MARIA ENCARNACION BULACIO de TISSIERES (L. C. 8.754.098, Céd. de Id. Nº 18.857, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas de Castellano, en 1er. año, 1ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MANUEL MARTIN VAZQUEZ (D. M. 57, Mat. 3.593.149), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELISA VILLAFAÑE AYBAR (Céd. de Id. número 70.728, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Tucumán, seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas de Geografía, en 5º año, 2ª división, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

En las localidades que en cada caso se determina

Resolución Nº [illegible]. — Bs. As., 26/3/56. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1956— la situación de revista del personal docente que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas que en cada caso se determinan:

ARISTOBULO DARIO ARENA (D. M. 31, Matrícula 1.937.899), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de la Cap. Federal, una hora semanal de Actividades Prácticas, en 2º año, 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 7ª división, y 8ª división, tarde y en el Establecimiento similar Nº 17, una hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

ECILIA QUINTANA de ALSINA (Céd. de Id. número 25.505 Pol. de Concordia, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

INGINIA ERNESTINA ARGOTA (Céd. de Id. Nº 1.303.432, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires), una hora de Actividades Prácticas, en 1er. año, 3ª división, tarde, y en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), una hora de Actividades Prácticas, en 1er. año, 14ª división, tarde debiendo cesar al propio tiempo en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires).

NELIDA Y. VIGNA de ANTONELLI (Lib. Cív. 4.040.594, Céd. de Id. Nº 362.875 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), cuatro horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones mañana, y 1er. año, 4ª división, tarde, debiendo cesar

al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

LYS NELLY FERRARO de ALMADA (Lib. Cív. 8.217.666, Céd. de Id. Nº 16.553, Pol. de Mercedes, San Luis), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), diez horas (2-2-2-2-2) de Dibujo, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones y 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en diez horas en disponibilidad con goce de sueldo (6-4) en la Escuela Normal y Colegio Nacional, ambos establecimientos de Mercedes (San Luis).

ANA LITA ANDRADA de ARCE (Céd. de Id. Nº 1.865.731 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, cuatro horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y 2º año, 1ª y 2ª divisiones turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SUSANA SOLA OVEJERO de ALVARADO (Céd. de Id. Nº 38.114 Pol. de Salta), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Salta, tres horas de Geografía, en 3er. año, 4ª división, y una hora de Actividades Prácticas, en 1er. año, 8ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo en el mismo establecimiento.

OSVALDO C. ACOSTA (D. M. 4, Mat. 531.173), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía, en 5º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el similar Nº 3 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ORQUIDEA PRIMAVERA SELVAGGI BASALUZZO de BALIÑO (L. C. 6.329.196), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe), tres horas de Castellano, y tres horas de Historia, en 3er. año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en cuatro horas de Castellano, en 3er. año, 2ª división, mañana y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA A. BELLO (Céd. de Id. Nº 1.329.051 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 19.562), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AGUSTINA RENE RAMPOLDI de BUSNELLI (Céd. de Id. Nº 1.403.319 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Historia, en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 2ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANA LYDIA ISABEL BASUALDO (Céd. de Id. número 9.743 Pol. de Santiago del Estero), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, nueve horas (4-5) de Castellano, en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en siete horas (4-3) de Castellano, en 2º y 3er. año, 3ras. divisiones mañana.

ELENA ROSALIA JUANA BRUNO (Lib. Cívica 3.255.995, Céd. de Id. Nº 2.636.694 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 9ª división, y 2º año, 6ª división tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

OLGA JOSEFA FERNANDEZ de BONDIA CARNE (L. C. 1.025.874, Céd. de Id. Nº 224.459 Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), tres horas (1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, mañana, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, una hora de Actividades Prácticas, en 2º año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de la misma ciudad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NELLY MARIA ELDA CORDOBA de BURMAN (L. C. 4.315.956, Céd. de Id. Nº 1.706.043 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), seis horas de Práctica de la Enseñanza, en 5º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo (4 hs. en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro y 2 hs. en el Colegio Nacional de la misma ciudad).

SALOME LL. de BERTOLINI (Céd. de Id. número 15.463 Pol. de Posadas, Misiones), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), seis horas de Práctica de la Enseñanza, en 5º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RENATA E. C. E. de CAFFARELLI (Céd. de Id. Nº 154.968 Pol. de Rosario), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 6ª división y 2º año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANGELA CONSUELO CAMPOS RIVEROS de CERISOLA (Céd. de Id Nº 290.368 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, nueve horas (3-3-3) de Didáctica en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, y una hora de Actividades Prácticas, en 1er. año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal, en diez horas

(6-4) en disponibilidad con goce de sueldo, respectivamente.

MARTHA MARIA DUBRA (Céd. de Id. número 15.301 Pol. de Concordia, Entre Ríos), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er., y 2º año, 2ª división, tarde, y cuatro horas (2-2) de Contabilidad Prácticas en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, cuatro horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 3ª división —Mujeres— mañana, y 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, —varones— mañana, y dos horas (1-1) de Manualidades, en 5º año, 1ª, y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en éste último establecimiento, en doce horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ELISA BENITEZ BELTRAN de DE LA VEGA (L. C. 697.662, Céd. de Id. Nº 121.797 Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Corrientes, dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones —mañana— y en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 5ª división, y 2º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AIDA FANNY ECKART de D'ANGELO (Céd. de Id. Nº 16.106 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), seis horas de Práctica de la Enseñanza, en 5º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas en disponibildad con goce de sueldo.

RAMON DALTO (D. M. 4, Mat. 514.392), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio similar Nº 5 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELBA ALBINA DEL FORNAIO (L. C. 37.805, C. de Id. Nº 980 Pol. de Victoria, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 2º año, 5ª división, tarde, y en la Escuela similar Nº 8 de la misma ciudad, dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 2º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA DEL CARMEN PARODI de DELFINO (Céd. de Id. Nº 22.124 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), tres horas de Política Educacional y Organización Política Argentina, en 5º año, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en una hora de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª división, mañana y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA B. BANCALARI de DIAZ SUNICO (Céd. de Id. Nº 294.451, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), tres horas de Geografía, en 2º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en una hora de Dibujo, en 3er. año, 1ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NILDA FILIDE ANGELA FOLCO de DOMINE (L. C. 2.643.098), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, siete horas (4-3) de Castellano, en 1er. año 2ª división y 3er. año, 1ª división tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, en tres horas de Castellano, en 3er. año, 1ª división tarde, y en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELSA H. LEITES de DE CARLO (L. C. 222.181), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Historia, en 2º año, 2ª y 3ª divisiones tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad, en cuatro horas de Historia, en 1er. año 4ª división tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DURBANIA C. HERRERA VILLEGAS de DIAZ MAYER (L. C. 1.164.516), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), seis horas de Historia, (3-3) en 4º año, 1ª división y 5º año 2ª división tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), en cuatro horas de Historia, en 1er. año 2ª división y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ZULMA D. DE AMEZOLA de ETCHEGOYEN (Céd. de Id. Nº 876.714 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Economía Doméstica, en 5º año 1ª y 2ª divisiones mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Similar Nº 1 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BENITO ANGEL FACETTI (D. M. 25, Matrícula 1.511.025), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), seis horas de Práctica de la Enseñanza, en 5º año 2ª división mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NELLY SUSANA GONZALEZ SILLES de FORNES (Céd. de Id. Nº 2.623.074 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones y 2º año, 4ª y 5ª divisiones mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MIGUEL FILEMON GOMEZ (D. M. 27, Matrícula 1.642.436), pasará a desempeñar en la Escuela Normal

de la Enseñanza, en 5º año 3ª división mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELISEO VICENTE GARCIA (Mat. 1.669.288, Céd. de Id. Nº 1.985.357, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

SARA MERCEDES DILLON de GULLY (Céd. de Id. Nº 481.243 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal 10 horas de Geografía, en 4º año, 2ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA YOLE FORNONI de GALLO (Céd. de Id. Nº 395.374, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, cinco horas (3-2) de Geografía, en 3er. año, 4ª división, y 4º año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 3 de la misma ciudad, en tres horas de Geografía, en 1er. año, 1ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

VIRGINIA SARA GAEBELER (Céd. Id. Nº 341.795, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), seis horas (3-3) de Historia, en 2º año, 3ª [illegible]sión y 3er. año, 1ª división vespertino, debiendo [illegible] al propio tiempo en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 5ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA CLARA HAMMER (L. C. 336.850), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), tres horas de Historia, en 3er. año, 2ª división, tarde, y en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, tres horas de Instrucción Cívica, en 4º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal citada, en cuatro horas de historia, en 2º año, 2ª división, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ELVIRA CATALINA ISSOURIBEHERE (L. Civ. 1.320.399), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Geografía, en 1er. año, 4ª división y 2º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la misma ciudad, en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 5ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

OLGA VELIA IBARRA (Céd. Id. Nº 3.064, Pol. de Mercedes, San Luis), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), cuatro horas de Matemáticas, en 1er. año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

OFELIA CARMEN JIMENEZ (L. C. 2.301.026), pasará a desempeñar en el Curso del Magisterio anexo al Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, dos horas de Geografía, en 4º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DAVID KRAISELBURD (D. M. 19, Mat. 1.095.504), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), dos horas de Instrucción Cívica, en 4º año, 1ª división, "Eléctrica", mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA AVELINA CAMPOLIETI de KLAPPENBACH (L. C. 6.072.299), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), tres horas (1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, y 2º año, 5ª división —mujeres— y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, una hora de Dibujo, en 3er. año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el último de los establecimientos citados, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HAYDEE ZORAIDA LAMBERTI (L. C. 84.644, Céd. Id. Nº 2.745.744, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, dos horas (1-1) de Economía Doméstica, en 5º año, 1ª y 2ª divisiones —mañana— debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela similar Nº 10 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HORACIO JORGE LOBOS (D. M. 15, Mat. número 1.997.911), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y en la Escuela Normal Mixta de General Belgrano (Buenos Aires), cuatro horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 2º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), en ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NELIDA JUANA FRAGA de LOPEZ (Lib. Civ. 2.451.694, Céd. Id. Nº 2.096.967, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, una hora de Actividades Prácticas, en 2º año, 3ª división, tarde, y en el similar Nº 5 de la misma ciudad, dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 8ª división, y 2º año, 4ª división, tarde, y en el Liceo de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, una hora de Actividades Prácticas, en 1er. año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HEBE NILDA LARA (L. C. 1.944.646), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), ocho horas (4-4) de Historia, en 3er. año, 1ª división y 2º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas (3-3) de Historia, en 4º y 5º años, 1ª división, y en dos horas de Geografía, en 5º año, 1ª división, mañana.

CARLOS ALBERTO LEUMANN (D. M. 13, Mat. Nº 614.481), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), seis horas (3-3) de Historia, en 4º y 5º años, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas de Historia, en 3er. año, 1ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

DINA MARIA GIUMELLI de LARA (Lib. Civ. 4.027.983), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª división y 2º año, 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA HORTENSIA DELIA PALISA MUJICA de LACAU (L. C. 1.339.136), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Castellano, en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la misma ciudad, en seis horas (3-3) de Castellano, en 3er. año, 1ª y 3ª división, mañana, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CARLOS GUSTAVO LERENA (D. M. 2, Mat. Nº 263.786), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, cinco horas (3-2) de Historia, en 1er. año, 2ª división y 2º año, 1ª división, noche, y tres horas de Derecho Comercial, en 6º año, 2ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), en dos horas de Historia, en 3er. año, 6ª división, noche, y en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE LOPEZ URCOLA (D. M. 65, Mat. número 1.569.371), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Presidente Roque Sáenz Peña (Chaco), cuatro horas de Historia, en 1er. año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ESTHER OYHAMBURU de MANNERS (Céd. de Id. Nº 1.481.621, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), tres horas (1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 3ª división y 2º año, 1ª y 2ª divisiones y en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), una hora de Actividades Prácticas, en 1er. año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NELIDA ANGELA IMIZCOZ de MOODIE (Céd. Id. Nº 1.674.626, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, y 2º año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUANA P. MARTINSEN (L. C. 3.353.159), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, tres horas de Política Educacional y Organización Política Argentina, en 5º año, 3ª división, mañana, y en la Escuela similar Nº 3 de la misma ciudad, seis horas (3-3) de Historia General de la Educación, en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, y tres horas de Pedagogía, en 4º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BLANCA ROSA PINASCO de MARTIN CALVO (L. C. 434.392), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Castellano, en 1er. año, 8ª división y 3er. año, 5ª división tarde, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la misma ciudad en seis horas (3-3) de Castellano, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ANA ADELA MACHIN (L. C. 2.139.430), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, cinco horas de Castellano, en 1er. año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), en tres horas de Historia, en 3er. año, 8ª división, tarde, y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AGUSTIN CALIXTO MATIENZO (D. M. 2, Mat. 265.519), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, dos horas de Economía Política, en 5º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

AMELIA TERRONES de MONTEGANI (Céd. de Id. Nº 920.120 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), una hora de Actividades Prácticas, en 2º año, 3ª división, y en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), tres horas de Psicología General, en 4º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA A. CATAGGIO de ORICCHIO (Céd. de Id. Nº 1.284.683 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 355.831), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), dos horas de Historia, en 4º año, 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Co-

mercio de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE ORTEGA (D. M. 42, Mat. 2.695.924), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), siete horas (4-3) de Historia, en 3er. año, 1ª división, y 4º año, 2ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y cinco horas de Castellano, en 2º año, 1ª división, mañana.

MARIA IDA VARELA de ONDARCUHU (Céd. de Id. Nº 125.570 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones mañana, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

NELIDA C. A. G. de PELERITTI (Lib. Cívica 1.881.945, Céd. de Id. Nº 2.007.657 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, dos horas de Mecanografía, en 3er. año, 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MANUEL EUGENIO RAFAEL S. PEREZ DEL CERRO (D. M. 1, Mat. 57.672), pasará a desempeñar en el Curso de Magisterio anexo al Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, dos horas de Historia, en 5º año, 1ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JUANA MORENO de PRIANO GHIANA (L. C. 2.667.387, Céd. de Id. Nº 231.043 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires), una hora de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª división, Mujeres, mañana, y dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 1er. año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (4-2) en disponibilidad con goce de sueldo en la Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires), y Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), respectivamente.

SARA STELLA PEREZ URIBURU (Lib. Cívica 3.020.708, Céd. de Id. Nº 162.989 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ERNESTO MANUEL RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 1.731.031 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, una hora de Actividades Prácticas, en 2º año, 5ª división, tarde, y en el Colegio Nacional Nº 7 de la misma ciudad, una hora de Actividades Prácticas, en 1er. año, 7ª división, tarde debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio similar Nº 2 de la Capital Federal, en dos horas en disponibiildad con goce de sueldo.

ELOISA MARIA ROJO (Céd. de Id. Nº 1.178.335 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

JOSE IGNACIO RODRIGUEZ (D. M. 43, Matrícula 2.762.805), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, dos horas de Historia, en 5º año, 4ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HUGO SILVANO ROBLES (D. M. 56, Matrícula 3.497.217), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), tres horas de Didáctica y tres horas de Historia General de la Educación, en 4º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en seis horas en disponibilidad con goce de sueldo.

HILDA ZULEMA BALBASTRO de SALAS (Céd. de Id. Nº 104.166 Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes), seis horas de Práctica de la Enseñanza, en 5º año, 1ª [illegible] al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, varones, y en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ROSA CECILIA PEREZ MARTINEZ de SOLARI (L. C. 5.221.18[illegible]), p[illegible] en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), cuatro horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo.

BLANCA YOLANDA MASCARO de SOLANILLA (L. C. 8.328.346), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Mendoza, dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 3ª y 7ª divisiones, en el Colegio Nacional tres horas (1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones y 2º año, 5ª división, y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, tres horas (1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 6ª y 7ª división, y 2º año, 5ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de Mendoza, en ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo.

ALBERTO EMILIO SANTA MARIA (D. M. 2, Mat. 262.038), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Historia, en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (4-2) en disponibilidad con goce de sueldo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, y en la similar de San Isidro (Buenos Aires), respectivamente.

ERMELINDA ELISA CAMORS de SANCHEZ (L. C. 6.590.910, Céd. de Id. Nº 42.302 Pol. de Resistencia, Chaco), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta, tres horas de Francés, en 2º año, 3ª división, mañana, y en el Colegio Nacional, ocho horas (4-4) de Francés, en 4º año, y 5º año, 2das. divisiones ambos establecimientos de Resistencia (Chaco), debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio, en nueve horas (3-3-3) de Francés, en 3er. año, 3ª división, 4º año, 2ª división y 5º año, 1ª división, todas turno tarde, y en la Escuela Normal Mixta, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, ambos establecimientos de la misma ciudad.

ANA MARIA ROJO de SCHIFINO (Lib. Cívica 86.957, Céd. de Id. Nº 1.850.501 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Historia, en 1er. año, 7ª división, y 3er. año, 4ª división tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 4ª división tarde.

MERCEDES CORNEJO de SOLA (Céd. de Id. Nº 45.609 Pol. de Salta), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Salta, dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MERCEDES A. SALVATIERRA (L. C. 9.305.591, Céd. de Id. Nº 2.010.561 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, dos horas (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

PEDRO CESAR TAVELLA (D. M. 30, Matrícula 1.832.806), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), seis horas (3-3) de Historia, en 1er. y 2º años, 2das. divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos h[illegible] en [illegible] con goce de sueldo y en cuatro horas de Historia, en 1er. año, 1ª división.

AIDA CARMEN GONZALEZ DUBARRY de TAMAGNO (L. C. 481.476, Céd. de Id. Nº 1.565.509 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, cinco horas de Castellano, en 1er. año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el similar de Morón (Buenos Aires), en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y en tres horas de Literatura, en 5º año, 3ª división, mañana.

ROSALIA UGARTE (L. C. 8.083.972, Céd. de Id. Nº 14.980 Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Juan, dos horas (1-1), de Actividades Prácticas en 2º año 4ª y 5ª divs., debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

CLOTILDE VIGNALOU (Céd. de Id. Nº 615.674, Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), dos horas de Economía Doméstica (1-1) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA ISABEL VILGRE LAMADRID (Céd. de Id. Nº 2.883, Pol. de Chubut), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), dos horas de Historia en 3er. año 1ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

RODOLFO J. ZAMPAROLO (D. M. 2, Mat. 265.449), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Educación Física, en 1er. año 11ª división y 4º año 6ª división, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Industrial de la Nación Nº 4 de la Capital Federal, en dos horas de Educación Física, en 1er. año 1ª división, "Construcciomnes Civiles" y en el Colegio Nacional Nº 5 de la misma ciudad, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo.

MARIA JOSEFA ZULOAGA (Céd. de Id. Nº 203.542 Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y en cuatro h[illegible] (2-2) de E[illegible] Física, en 1er., 2º, 3er. y 4º años —mujeres— agrupadas.

República Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franque a pagar Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelec. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 27 de abril de 1956 — Nº 420

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

JURADOS QUE ACTUARAN EN EL CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DIRECTIVOS EN LA CAPITAL, GRAN BUENOS AIRES Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Bs. As., 27/3/56. — Expte. Nº 26.552/56. — Atento a la necesidad de designar los Miembros del Jurado que actuarán en el Concurso para cargos directivos dispuestos por resolución de fecha 6 de febrero del corriente año,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Integrar el Jurado que entenderá en la provisión de cargos directivos de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires (resolución del 6 de febrero del corriente año), en la siguiente forma:

Presidente: Doctor JORGE P. STARICCO

Vocales: Doctor JULIO CESAR ISVENE Profesora ANGELA SANTA CRUZ; y Profesora MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PUMARINO.

2º — Integrar el Jurado que actuará con respecto a la provisión de los cargos Directivos de la Provincia de Buenos Aires (resolución del 6/2/56) —excluídos los determinados en el artículo 1º—, en la siguiente forma:

Presidente: Doctor JORGE P. STARICCO.

Vocales: Profesor VICENTE FATONE; EXEQUIEL MARTINEZ ESTRADA; y Profesora ELENA ZARA de DECURGEZ.

Este Jurado fijará su sede en la Ciudad de Bahía Blanca.

3º — Los Jurados estudiarán los antecedentes y títulos de los aspirantes y propondrán una terna para cada cargo, de los que a su criterio reúnan las mejores condiciones para ser designados.

4º — De forma.

DESIGNASE LA COMISION ESPECIAL QUE PROPONDRA LOS PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA "EDUCACION DEMOCRATICA"

Decreto Nº 4.603. — Bs. As., 13/3/56. — Expte. Nº 828/56 C. de 1.426.— VISTO: El artículo Nº 2 del Decreto Nº 7.625/55 en el cual se prevee la designación de una Comisión Especial con el fin de proponer los programas de la asignatura "Educación Democrática" que se dictará en los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial, Superior y Técnica y aconsejar la distribución de su enseñanza en los diferentes ciclos en que se desenvuelve la docencia de los establecimientos comprendidos;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Desígnase para integrar la Comisión Especial a que se refiere el artículo Nº 2 del Decreto Nº 7.625/55 a las siguientes personas: señores SANTIAGO NUDELMANN (Mat. 192.391), CAMILO J. MUNIAGURRIA (Mat. 2.162.742), LUCAS FRANCISCO AYARRAGARAY (Mat. 172.680), EMILIO JULIO HARDOY (Mat. 1.037.402), JULIO GONZALEZ IRAMAIN (Mat. 200.775), MANUEL PORTELA RAMIREZ (Mat. 211.935), FEDERICO FERNANDEZ DE MONJARDIN (Mat. 676.392), CARLOS ADROGUE (Mat. 209.764), HECTOR GREGORIO RAMOS MEJIA (Mat. 164.845) y FLORENCIO DASIO JAIME (Mat. 487.406).

Art. 2º — De forma.

Designación de representante para la Comisión Redactora del Estatuto del Empleado Público

Bs. As., 21/3/56. — Expte. Nº 23.585/56. — VISTO: Que el Poder Ejecutivo Nacional ha dispuesto el estudio del Estatuto que regirá para los empleados de la Administración Nacional y atento que es necesario designar el representante de este Ministerio que integrará la Comisión respectiva;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al Subdirector de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, doctor JORGE E. OBARRIO, para que integre la Comisión que tendrá a su cargo el estudio y redacción del Estatuto del Empleado Público.

2º — De forma.

SE HABILITAN LOCALES ESCOLARES PARA LA APLICACION DE GAMMA-GLOBULINA

Bs. As., 16/3/56. — Expte. Nº 22.606/56. — VISTO: La necesidad de que este Ministerio habilite locales escolares a los efectos de facilitar la acción que llevará a cabo la Dirección General de Sanidad Escolar para el tratamiento de gamma-globulina a la población infantil como medida de combatir el actual brote de poliomielitis;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Sanidad Escolar a utilizar los establecimientos de enseñanza primaria que fueren necesarios para hacer la sero-protección con gamma-globulina de los niños de seis meses hasta cinco años (inclusive), domiciliados en la Capital Federal, con el material facilitado a tal efecto por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

2º — La Dirección General de Enseñanza Primaria adoptará las medidas conducentes para que el personal directivo de los establecimientos de enseñanza de su jurisdicción preste su más amplia colaboración a la Dirección General de Sanidad Escolar para el cometido de sus funciones.

3º — Por la Dirección General de Administración se adoptarán las medidas pertinentes para atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

4º — De forma.

LEY 14.395. — SE MODIFICA EL PARRAFO 2º DEL ARTICULO 5º POR DECRETO Nº 3.755 DEL 28/2/56. — (Ver Boletín Nº 416/17, página 146)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Pase

Decreto Nº 4.205. — Bs. As., 6/3/56. — Que el señor JOSE AMBROSIO MARENGO (D. M. 1, Mat. 111.449 Céd. de Id. Nº 1.025.735, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar, —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, un cargo de Preceptor, Personal Docente, en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 16º, en la vacante producida por renuncia de Wadi Maluf; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º.

Entrega de un premio al mejor alumno de la Escuela "República Dominicana"

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 100.875/54. — Autoriza a la Dirección de la Escuela "República Dominicana" Nº 16 del Distrito Escolar 15º, por esta vez, y como adhesión del Ministerio de Educación al homenaje que se le tributará al país hermano en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario de su Restauración Política, para hacer entrega del premio otorgado para el mejor alumno de 6º grado que haya obtenido el mejor promedio de calificaciones en el año 1955, el día 16 de agosto de 1956.

Pone en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, los términos de esta resolución, encareciéndole quiera disponer su comunicación a la Embajada de la República Dominicana.

PROVINCIAS

La Pampa

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 28/2/56. — Expte. Nº 98.992/55. — Autoriza al director de la Escuela Nº 51 de La Pampa, señor ANTONIO CASANOVA (L. E. 3.175.370, D. M. 50), para desempeñar el cargo de Comisionado Interino, en la localidad de Falucho de la provincia citada, fuera del horario escolar, con carácter "ad honorem", ya que la dieta de doscientos pesos moneda nacional, no es sueldo.

Santa Fe

Clausúrase una sección de Jardín de Infantes

Resolución del 21/2/56. — Expte. Nº 96.303/53. — Clausura, por escasa inscripción, la sección de Jardín de Infantes de la Escuela Nº 90 de la Provincia de Santa Fe.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 399. — Bs. As., 16/3/56. — Efectúa, —a contar de la iniciación del curso escolar de 1956— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

RAQUEL ELENA PLANEL (L. C. 2.729.136), pasará a desempeñar en la Escuela Nº 160 de la Provincia de Buenos Aires, un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires).

ERNESTINA LIQUIDARA de CAVADINI (L. C. 2.682.338), pasará a desempeñar en la Escuela Nº 169 de la Provincia de Buenos Aires, un cargo de Maestra de Grado vacante por traslado de Estela S. de Pujol; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires).

AMALIA MARTINA MIEL ASQUIA (Libreta Cívica 3.408.631), pasará a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 3º, un cargo de Maestra Especial de Corte y Confección, vacante por cesación de Celia M. Gardé; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial (Labores) de que es titular en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE INTEGRA EL JURADO DE CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DE INSPECTORES

Bs. As., 27/3/56. — Expte. Nº 26.105/56. — VISTO: El llamado a concurso para la provisión de 17 cargos vacantes de Inspectores de Enseñanza en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar para integrar el Jurado de Concurso para la provisión de cargos de Inspectores en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a las siguientes personas:

Presidente: Interventor en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor JORGE P. STARICCO.

Vocales: Profesor FLORENCIO JAIME. Profesor JULIO CESAR CAILLET BOIS. Profesor AMARANTO ABELEDO.

2º — Este Jurado estudiará los antecedentes y títulos de los aspirantes y propondrá una terna para cada cargo, de los que a su criterio reúnan las mejores condiciones para ser designados.

3º — De forma.

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA

Bs. As., 27/3/56. — Expte. Nº 26.105/56. — VISTO: Que resulta imprescindible proveer los cargos de Inspectores de Enseñanza vacantes en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a efectos de reorganizar los cuadros del citado organismo;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Llámase a concurso por el término de veinte días corridos, a partir del 28 del corriente mes de marzo, para la provisión de 17 cargos de Inspectores de Enseñanza (2 de ellos especializados en Cursos de Aplicación y Jardines de Infantes), en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

2º — Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Título habilitante para la docencia secundaria.

b) Un mínimo de 10 años de antigüedad en la docencia, de los cuales, por lo menos 5, continuados en la secundaria, salvo el caso de los 2 cargos especializados en Cursos de Aplicación y Jardines de Infantes, para los cuales los últimos 5 años podrán haberse cumplido en Cursos de Aplicación o Jardines de Infantes.

c) Revistar en la docencia activa, o haber sido reincorporado.

d) Poseer antecedentes morales y cívicos inobjetables.

3º — Los aspirantes deberán formular su presentación personalmente o por expreso certificado, en

la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior - Azcuénaga 1234, Capital Federal, - dentro del plazo fijado, acompañando una reseña de títulos y antecedentes docentes, que tendrá carácter de declaración jurada, con sus hojas numeradas y rubricadas.

4º — Se considerará inscriptos en este concurso, a todos los aspirantes que lo estuvieran en el anterior llamado para 10 cargos de Inspectores, excepción hecha de aquellos que soliciten expresamente su eliminación del mismo.

5º — De forma.

SE INTEGRA EL JURADO DE CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DIRECTIVOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

Bs. As., 27/3/56. — Expte. Nº 26.104/56. — VISTO: El llamado a concurso para la provisión de cargos directivos en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en la Provincia de Santa Fe;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Desígnase para integrar el Jurado de Concurso para la provisión de cargos directivos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en establecimientos de la Provincia de Santa Fe, a las siguientes personas:

Presidente: Doctor JORGE P. STARICCO.

Vocales: Señora BERNARDINA DABAT de LOPEZ ELITCHERY, Doctor EMILIO SOLARI, Doctor HORACIO de ZUASNABAR; y señor JULIO MARC.

2º — Este Jurado estudiará los antecedentes y títulos de los aspirantes y propondrá una terna para cada cargo, de los que a su criterio reunan las mejores condiciones para ser designados.

3º — De forma.

CONCURSO DE PROVISION DE CARGOS DIRECTIVOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

Bs. As., 27/3/56. — Expte. Nº 26.104/56. — VISTO: La necesidad de proveer cargos directivos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en establecimientos de la ciudad de Rosario y diversas localidades de la Provincia de Santa Fe.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Llámase a concurso por el término de veinte días corridos, a partir del 28 del corriente mes de marzo, para la provisión de los siguientes cargos directivos en los establecimientos de enseñanza de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican:

Colegio Nacional Nº 1 de Rosario: Rector y Vicerrector.

Colegio Nacional Nº 2 de Rosario: Rector y Vicerrector.

Escuela Normal Nº 2 de Rosario: Director, Vicedirector y Regente.

Escuela Normal Nº 3 de Rosario: Director y Regente.

Escuela de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario: Director, Vicedirector y Regente.

Escuela de Comercio "J. J. de Urquiza" de Rosario: Director, Vicedirector y Regente.

Colegio Nacional de Cañada de Gómez: Rector.

Colegio Nacional de Rufino: Rector.

Colegio Nacional de San Lorenzo: Rector.

Colegio Nacional de Venado Tuerto: Rector.

Colegio Nacional de Casilda: Rector.

Colegio Nacional de Las Rosas: Rector.

2º — Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Para Rector o Director

a) Título habilitante para la docencia secundaria.

b) Un mínimo de 10 años de antigüedad en la docencia, de los cuales por lo menos 5 continuados en la docencia secundaria oficial o adscripta.

c) Revistar en la docencia activa o haber sido reincorporado.

d) Poseer antecedentes morales y cívicos inobjetables.

Para Vicerrector o Vicedirector

a) Título habilitante igual que para Rector o Director.

b) Mínimo de 5 años de antigüedad en al docencia secundaria oficial o adscripta.

c) Revistar en la docencia activa o haber sido reincorporado.

d) Poseer antecedentes morales y cívicos inobjetables.

Para Regente

a) Título de Maestro Normal Nacional.

b) Mínimo de 15 años de antigüedad en la enseñanza primaria oficial o adscripta.

c) Revistar en la docencia activa o haber sido reincorporado.

d) Poseer antecedentes morales y cívicos inobjetables.

3º — Los aspirantes deberán formular su presentación personalmente o por expreso-certificado, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, calle Azcuénaga 1234, Capital Federal, dentro del plazo fijado, acompañando una reseña de títulos y antecedentes docentes, que tendrá carácter de declaración jurada, con sus hojas numeradas y rubricadas.

4º — De forma.

CAPITAL

Pases

Decreto Nº 4.206. — Bs. As., 6/3/56. — Que la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ELENA BADELL de ADET (L. C. 0.104.620, Céd. de Id. número 2.377.427, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar —a partir del próximo curso escolar— en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, vacante por cambio de tareas de Lydia Di Lorenzo; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), de que es titular en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal.

Decreto Nº 4.207. — Bs. As., 6/3/56. — Que el Profesor Nacional de Dibujo, señor JULIO CESAR FITTIPALDI (D. M. 4, Mat. 4.455.081, Céd. de Id. Nº 2.450.758, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año—, en el Colegio Nacional Nº 10, seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 4ª división, vacantes por renuncia de Juana E. L. T. de Yachellini, 2º año, 6ª división, vacantes por reajuste de Enrique Albarracín, turno tarde y 1er. año, 3ª división, vacantes por traslado de Juan C. Rodríguez Morel, turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2, cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Normal Nº 2 de Profesores, todos establecimientos de la Capital Federal, dos horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 8ª división, tarde, vacantes por creación 1955, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Oficial, (Personal Administrativo) de que es titular en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación.

Decreto Nº 4.210. — Bs. As., 6/3/56. — Visto: el pedido elevado por el señor Enrique Osvaldo Spinetto Noriega a fin de que se le transforme en horas de cátedra el cargo de Rector del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria en Física y Matemáticas señor ENRIQUE OSVALDO SPINETTO NORIEGA (D. M. 19, Mat. 1.139.349, C. de I. Nº 1.719.501 Pol. de la Cap. Fed), pase a desempeñar —a contar del 1º de marzo de 1956— en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, dieciocho horas semanales de cátedra (16 horas de Matemáticas, 4-4-4-4, en 1er. año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones y 3er. año, 1ª división, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, vacantes **todas ellas en el turno de la mañana por creación 1955;** debiendo cesar al propio tiempo, en el cargo de Rector (Personal Docente), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamento de Educación y de Hacienda.

Art. 3º — De forma.

Resolución Nº 259. — Bs. As., 27/2/56. — Que la señora HORTENSIA APOLONIA MORETTI de MAHNCKE (L. C. 8.332.665, Céd. de Id. Nº 25.268, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física y Estética), de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Mendoza.

Resolución Nº 306. — Bs. As., 1/3/56. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señorita LUISA ANGELA SCOTTO (C. de I. Nº 1.176.705, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —a contar de la iniciación del próximo curso escolar— en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, seis horas semanales (3-3) de Psicología, en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por terminación de servicios de José I. Olmedo; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Latín, en 2º año, 6ª división, tarde, 1er. año, 2ª división, tarde, y 2º año, 6ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 333. — Bs. As., 7/3/56. — Que el Profesor Normal en Letras señor OSCAR AMILCAR BRESSA (D. M. 19, Mat. 1.118.343, Céd. de Id. Nº 1.1213.846, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar —a contar desde el 1º de marzo de 1956— en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, el cargo de Rector (Personal Docente), vacante por cambio de tareas de Enrique O. Spinetto Noriega y nueve horas semanales de Literatura (3-3-3) en 4º año, 1ª y 3ª divisiones y 5º año, 2ª división, en el turno de la mañana, vacantes por traslado de Rafael F. María García; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Director (Personal Docente) y en igual número de horas de cátedra (6 horas de Literatura en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana y 3 horas de Geografía en 3er. año, 4ª división, turno tarde), de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía señora ELENA ARGENTINA ZARA de DECURGEZ (L. C. 263.875), pase a desempeñar —a contar desde el 1º de marzo de 1956—, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, el cargo de Directora (Personal Docente), vacante por traslado de Oscar Amilcar Bressa y doce **horas semanales de Geografía (3-3-2-2-2) en 3er. año,**

1ª y 2ª divisiones, 4º año, 1ª y 3ª divisiones y 5º año, 1ª división, vacantes en el turno de la mañana por traslado de Delia E. Esviza; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, y en el igual número de horas de cátedra de la misma asignatura de que es titular (3-2-2-3, en 2º año, 4ª división, 5º año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 5ª división, en el turno de la mañana de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda, Buenos Aires, y 2 horas en 4º año, en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento).

Que la Profesora Normal en Letras señorita DELIA ELENA ESVIZA (Céd. de Id. Nº 2.621.112, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar —a contar del 1º de marzo de 1956—, en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, doce horas semanales de Geografía (3-3-3-3, vacantes en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, por creación 1955, en el turno de la mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra de la misma asignatura (3-3-2-2-2, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, 4º año, 1ª y 3ª divisiones, y 5º año, 1ª división), de que es titular en el turno de la mañana, de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

Traslado

Resolución Nº 315. — Bs. As., 7/3/56. — Traslada, —a su pedido— al Profesor de Enseñanza Secundaria en Física y Matemáticas, señor ENRIQUE OSVALDO SPINETTO NORIEGA (D. M. 19, Matrícula 1.139.349, Céd. de Id. Nº 1.719.501, Pol. de la Capital Federal), a doce horas semanales de Matemáticas (4 horas en 3er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional Nº 17, y 8 horas en 1er. año, 10ª y 13ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4) ambos establecimientos de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (Física), de que es titular (3-3-3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, en el turno de la mañana, del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

El presente traslado deberá considerarse efectuado a partir del 1 de marzo de 1956.

Permutas

Decreto Nº 4.669. — Bs. As., 13/3/56. — Exptes. Nros. 90.400; 38.687 y 83.657/55. — Acuerda las permutas de tareas, entre las señoritas NELLY HAYDEE ABENZA (L. C. 349.600, Céd. de Id. número 2.520.734, Pol. de la Capital Federal), y, MARIA HAYDEE MADI (L. C. 3.395.546, Céd. de Id. número 107.123, Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) y un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en el mismo establecimiento.

De los señores JUAN CESAR BUDANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.230.353) y, EUGENIO DOMINGO SANTIAGO SARGENTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.459.410), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) —turno mañana— y, un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) —turno mañana— en el mismo establecimiento.

De las señoritas CECILIA EDELMIRA IZAURRALDE DE RODRIGUEZ (L. C. 234.074, Céd. de Id. número 869.751, Pol. de la Cap. Federal), e INES PAGLIARO (L. C. 2.606.463, Céd. de Id. Nº 2.211.751, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), y un cargo de auxiliar 9º (Preceptora), en el mismo establecimiento.

Las permutas efectuadas por los artículos que anteceden serán consideradas a partir de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Cambios de tareas

Decreto Nº 4.203. — Bs. As., 6/3/56. — Efectúa a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

El profesor Normal en Letras, señor CARLOS ANDRES FALCO (D. M. 30, Mat. 5.779.208, Céd. de Id. Nº 3.418.074, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año 13ª div., tarde, vacantes por creación 1955 y 3er. año 4ª div., tarde, vacantes por cambio de tareas de Oscar J. Magnaterra, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 10ª div., tarde, vacantes por terminación de servicios de Roque R. Lacerra; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), de que es titular en el Despacho General.

El Profesor Normal en Letras, señor JOSE CANABAL (D. M. Bs. As., Mat. 4.234.261, C. de Id. número 2.748.148, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 en la Capital Federal, siete horas semanales (4-3) de Historia en 3er. año 4ª div., tarde, vacantes por traslados de Oscar E. Masciotra y 4º año 3ª div., tarde, vacantes por jubilación de Delia S. Zambado, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 3er. año 5ª div., mañana, vacantes por renuncia de Jorge A. Pero; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) de que es titular en el Despacho General.

Designación de representante

Disposición del 13/3/56. — Exp. Nº 20.732/56. — Designa al señor Rector del Colegio Nacional Nº 9 "Justo José de Urquiza" don MARCO VIBERTI, para que en representación de esta Secretaría de Estado proceda a recibir, provisionalmente, de

la Dirección Nacional de Arquitectura, el edificio sito en la calle Condarco y Bacacay, en el que funcionará el mencionado establecimiento de enseñanza.

Cesión de local

Resolución del 21/3/56. — Expte. Nº 17.808/56. — Autoriza el funcionamiento de la "Sociedad Damas Protectoras del Obrero" en el local de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital, durante los días sábados, de 15 a 17 horas para desarrollar sus actividades culturales.

El mantenimiento de la disciplina, así como los gastos, la custodia y reparaciones de los muebles, estarán a cargo de la referida Sociedad.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pases

Decreto Nº 4.208. — Bs. As., 6/3/56. — Que la Perito Mercantil, señorita ZULEMA MABEL PAGANI (L. C. 0.141.121, Céd. de Id. Nº 1.963.977 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar —a partir del próximo curso escolar— en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), diez horas semanales de cátedra (6 horas —2-2-2— de Mecanografía en 3er. año 1ª y 2ª divs., vacantes por traslado de Pedro G. Fiordelli; y 5ª div., vacantes por renuncia de Jorge Ferreo Murphy; y 4 horas —2-2— de Estenografía en 5º año, 1ª y 2ª divs., vacantes por jubilación de Ramona H. de Giandrini, todas del turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Celadora del Hogar Nº 1 del Patronato de la Infancia, con prestación de servicios en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal.

Decreto Nº 4.209. — Bs. As., 6/3/56. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora JUANA FERNANDEZ de ZALDIVAR (L. C. 1.353.836, Céd. de Id. Nº 856.046, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar —a partir del próximo curso escolar— en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), doce horas semanales (4-4-4) de Castellano en 1er. año, 12ª, 13ª y 14ª divs., mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 18.

Entre Ríos

Intervíenese el Instituto del Profesorado Secundario de Paraná

Decreto Nº 4.604. — Bs. As., 13/3/56. — Expte. Nº 20.776/56. — VISTO: La situación existente en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que la referida casa de estudios, por sus antecedentes y finalidades representa una institución de hondo arraigo y trascendencia en cuanto a la formación moral y profesional de los docentes a cargo de las cátedras de la enseñanza media;

Que por ello, antes de proceder al nombramiento del titular del Rectorado, se hace necesario realizar una investigación que ponga de manifiesto el mecanismo funcional de esa alta casa de estudios en relación con el cumplimiento y eficiencia de sus planes y programas, el desempeño de su profesorado y su organización técnica y administrativa, a fin de que el Ministerio de Educación pueda contar con los elementos de juicio suficientes como para reorganizar el Instituto Nacional de manera que satisfaga los anhelos de la educación nacional;

Que ello demanda el nombramiento de un interventor con antecedentes suficientes como para llenar su cometido de acuerdo con estos considerandos y las instrucciones, que, para el mejor desempeño de sus funciones, le sean impartidas por el Ministerio de Educación;

Por tanto:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Intervíenese el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos) y nómbrase Interventor del mismo, al Profesor EMANUEL FILIBERTO REULA (Mat. Ind. 2.014.024).

Art. 2º — Declárase en comisión al personal docente y auxiliar de docencia del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos), designado con posterioridad al 4 de junio de de 1943.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Educación para llamar a concurso de oposición, antecedentes y títulos para proveer los cargos docentes del mencionado Instituto Nacional del Profesorado, en aquellas cátedras que queden afectadas por lo dispuesto en el artículo 2º, dentro de los plazos y conforme las condiciones que establecerá dicha Secretaría de Estado.

Art. 4º — De forma.

Pase

Resolución Nº 346. — Bs. As., 15/3/56. — Que la actual suplente en función vacante de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) de la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Buenos Aires), señora ROSA ESTHER REFFINO de CAMPS (Céd. de Id. Nº 10.272, Pol. de la Prov. de Entre Ríos), pase a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos).

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), el cargo que desempeña la señora Rosa Esther Reffino de Camps.

Mendoza

Pase

Decreto Nº 4.204. — Bs. As., 6/3/56. — Que el Profesor de la asignatura, señor DAVID ALFREDO

GOLDSACK GUIÑAZU (D. M. 51, Mat. 3.290.986), pase a desempeñar —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— en el Colegio Nacional de Mendoza, diecinueve horas (5-5-5-4) semanales de Castellano en 1er. año 6ª y 7ª divs., 2º año 5ª div. y 3er. año 4ª div., turno vespertino, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año 7ª div., mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Inspector Técnico de Enseñanza, de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Santiago del Estero

Nombramiento

Resolución Nº 554. — Bs. As., 27/12/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, con carácter provisional en el cargo de Auxiliar 2º (Secretario), vacante por renuncia de Ernesto Barbieri, al señor HERCILIO DE LOS SANTOS HERNANDEZ (Mat. 7.134.199).

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 4.111. — Bs. As., 2/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, vacante por fallecimiento de Sara Ch. de Aranda, a la Maestra Normal Nacional, señora BEATRIZ MENDIONDO de PEREZ AQUINO (Lib. Cív. 1.001.172, Céd. de Id. Nº 109.692, Pol. de la Prov. de Corrientes).

En la Escuela Normal Mixta de Mendoza, titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, mañana, vacante por renuncia de Blanca E. Quiroga de Correas, a la Maestra Normal Nacional, señorita SUSANA RAQUEL FERREYRA VARAS (L. C. 1.971.135, Céd. de Id. Nº 130.365 Pol. de Mendoza).

Resolución Nº 386. — Bs. As., 16/3/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre la señora MARIA JOSEFA LATIENDA de GROPPO (Céd. de Id. Nº 309.148 Pol. de la Cap. Fed.) y, la señorita MARIA FASSINA (Céd. de Id. Nº 1.418.970 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 5ª divisiones, turno mañana, y, ocho horas semanales de igual asignatura (4-4) en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de esta misma ciudad.

Ratifica la permuta de tareas, entre la señora IRMA MORAZZANI de GATTO (Céd. de Id. número 1.086.288 Pol. de la Cap. Fed.) y, el señor LUIS ADOLFO LAMI (D. M. Bs. As., Mat. 4.045.804), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde y mañana, respectivamente, y seis horas semanales (2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

Acuerda la permuta de tareas, entre la señora MARIA ELENA BIANCHI de LUACES (Céd. de Id. Nº 1.177.054 Pol. de la Cap. Fed.) y, la señora MERCEDES RECIOY de MENDEZ (Céd. de Id. Nº 2.237.105 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, y un cargo similar, en el mismo turno, en la similar Nº 9 de esta misma ciudad.

Acuerda la permuta de tareas, entre los señores ALDO ERNESTO LANARO (D. M. 1, Mat. 414.978) y PEDRO ARTURO DIAZ (D. M. 16, Mat. 854.321), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, (Buenos Aires) dos horas semanales de Botánica en 1er. año 15ª división, turno tarde, y, dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 6ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas, entre las señoras MARIA ALICIA PASOLLI de CONDAT (Céd. de Id. Nº 72.892 Pol. de Córdoba) y, EMILIA ANAN de COLOMBINI (Céd. de Id. Nº 57.898 Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Córdoba, cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 3ª división, tarde y, cuatro horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas, entre el señor EUGENIO FRANCISCO ELIAS (D. M. 1, Mat. 98.114) y la señora BEATRIZ ELENA BUISEL de VALDEZ (Céd. de Id. Nº 1.381.455 Pol. de la Cap. Fed.) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división, tarde, y dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas, entre la señora SUSANA REGISSERT de MICHAUD (Céd. de Id. Nº 842.002 Pol. de la Cap. Fed.) y la señorita MARTHA ELENA NOCETI (Céd. de Id. Nº 1.270.248 Pol. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) tres horas semanales de Francés en 3er. año 2ª división, tarde, y, tres horas semanales de igual asignatura en 2º año 2ª división turno mañana, en el mismo establecimiento.

Las permutas efectuadas por los apartados que anteceden serán consideradas a partir de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Resolución Nº 394. — Bs. As., 15/3/56. — Deja sin efecto en el apartado 1º de la Resolución Ministerial Nº 374 del 1º de diciembre de 1955, la parte pertinente a la señora ZULEMA E. M. de RAMON (Lib. Civ. 415.518), a quien deberá por tal motivo considerársela reincorporada con anterioridad a esa fecha en cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 3ª div., tarde, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal.

Deja sin efecto en el apartado 1º de la Resolución Ministerial Nº 374 del 1º de diciembre de 1955, la parte pertinente a la señora EMMA D. V. S. de SIEMENS (L. C. 1.698.535), a quien deberá por tal motivo considerársela reincorporada con anterioridad a esa fecha, solamente, en tres horas semanales de Historia en 2º año 1ª div., tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Nombramientos

Decreto Nº 4.102. — Bs. As., 2/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Industrial Nº 2 "Ingeniero Luis A. Huergo" de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesor de veinticuatro horas semanales de cátedra (6 hs. —3-3— de Tecnología en 3er. año 1ª y 2ª divs., "Construcciones Civiles", turno mañana, 8 hs. —4-4— de Análisis Matemáticos en 4º año 1ª div., "Construcciones Civiles" y 4º año 2ª div. "Mecánica", turno mañana, y 10 hs. —5-5— de Matemáticas en 3er. año 4ª y 7ª divs., "Mecánica", turno tarde, todas ellas vacantes por fallecimiento de Pedro Echarte, al Ingeniero Civil, señor ROBERTO PEDRO ECHARTE (D. M. Bs. As., Mat. 4.477.951, Céd. de Id. Nº 2.403.316, Pol. de la Cap. Federal)

Decreto Nº 4.103. — Bs. As., 2/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Taller "Corte y Confección", tarde, vacante por renuncia de María Elena L. de Helbig, a la señorita NELIDA ROSA BLANCO (Céd. de Id. Nº 4.591.743, Pol. de la Cap. Federal), quien posee certificado de competencia en la especialidad "Corte y Confección".

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

Ampliación de adscripción

Resolución del 21/3/56. — Expte. Nº 110.653/55. — Acuerda a partir de la iniciación del curso escolar de 1956 al Instituto "Luis A. Huergo" de esta Capital la ampliación de los beneficios de la adscripción al 4º año —Ciclo Superior— de la enseñanza industrial, en las especialidades: Mecánica, Química, Eléctrica y Construcciones Civiles, a la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause".

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Realización de exposiciones plásticas en el interior del país

Bs. As., 21/3/56. — Expte. Nº 23.392/56. — VISTO: la gestión interpuesta por el Museo Nacional de Bellas Artes, para que se le autorice a organizar exposiciones plásticas en el interior del país utilizando cuadros de propiedad de la institución, mientras permanezca cerrado el Museo por las obras que se están realizando en el edificio;

que la Intervención en la Dirección General de Cultura adhiere a esos propósitos, que forman parte del plan de difusión artística que habrá de llevar a cabo tal Dirección;

Por ello,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Intervención en el Museo Nacional de Bellas Artes para organizar, con material del Museo, exposiciones plásticas en el interior del país, mientras duren las obras de remodelación que se están realizando en el edificio de la institución.

2º — Las exposiciones se efectuarán con arreglo al siguiente plan:

1 — Exposición de pintura francesa del Siglo XIX:
  a) Museo de Santa Fe, 2 a 25 de mayo;
  b) Museo de Corrientes: 1 a 16 de junio.

2 — Exposición de pintura española de los siglos XVII al XX:
  a) Museo de Paraná: 2 a 25 de mayo;
  b) Museo de Rosario: 10 a 25 de junio.

3 — Exposición de pintura argentina de los siglos XIX y XX:
  a) Museo de Córdoba: 2 al 25 de mayo;
  b) Museo de Santiago del Estero: 1 a 16 de junio.

3º — En cuanto a los gastos que se originen, el Museo Nacional de Bellas Artes, solicitará en cada caso, la previa conformidad de la Dirección General de Cultura.

4º — De forma.

Nombramiento

Resolución Nº 552. — Bs. As., 27/12/55. — ATENTO: que por el artículo 9º del Decreto Nº 10.488 de fecha 30 de junio de 1955, se autoriza al Ministerio de Educación a cubrir determinados cargos; y

CONSIDERANDO:

Que en el Museo Jesuítico de Jesús María (Córdoba), es necesario proveer un puesto de Oficial (Director).

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Nombrar —con carácter provisional— en el Museo Jesuítico de Jesús María (Córdoba), en el

cargo de Oficial (Director) al R. P. OSCAR DREIDEMIE.

2º — De forma.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional del Litoral

Designación de Interventor interino por licencia del titular

Decreto Nº 2.736. — Bs. As., 16/2/56. — Atento el pedido de licencia formulado por el señor Interventor en la Universidad Nacional del Litoral, doctor José María Manuel Fernández y teniendo en cuenta la necesidad de proveer las medidas conducentes para la designación de su reemplazante en tanto dure la licencia de su titular,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia, con goce de sueldo, a partir del 15 de febrero de 1956 y hasta el 10 de marzo del mismo año, al señor Interventor en la Universidad Nacional del Litoral, doctor JOSE MARIA MANUEL FERNANDEZ.

Art. 2º — Desígnase, interinamente, Interventor de la mencionada Casa de Estudios, al actual Delegado Interventor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, doctor DOMINGO BUONOCORE (D. M. 1º, Mat. 1.093.222, Céd. de Id. Nº 411.800, Pol. de la Cap. Fed.), quien desempeñará dichas funciones mientras dure la ausencia de su titular, con retención de su cargo en la mencionada Facultad.

Art. 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Sin efecto pase

Resolución Nº 405. — Bs. As., 16/3/56. — Deja sin efecto la parte de la Resolución Ministerial de fecha 8 de agosto de 1955, por la que se dispuso que el señor LUIS SALVIO LAPIERRE (D. M. 50, Mat. 6.781.079, Céd. de Id. Nº 9.199, Pol. de San Luis), pasará a prestar servicios en la Subsecretaría, debiendo en consecuencia reintegrarse de inmediato a sus anteriores tareas administrativas en la Dirección General de Administración.

Se acuerda a la provincia de Santiago del Estero los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución del 21/3/56. — Expte. Nº 100.837/55. — Declara a la Provincia de Santiago del Estero, acogida a los beneficios de la ley Nº 2.737 de Subvención Nacional por el año 1955.

Hace saber al Gobierno de dicha provincia que los fondos que se liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisión de libros para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 2.737.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Pase

Resolución Nº 407. — Bs. As., 16/3/56. — Que el Oficial 9º (Personal Administrativo), de la Secretaría Privada, señor JOSE PENA (Mat. 4.059.322, Céd. de Id. Nº 2.745.107, Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios al Departamento de Legalizaciones y Registros de títulos de la Dirección General de Personal.

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Resolución Nº 142. — Bs. As., 31/1/56. — Confirma como titular de un cargo de Auxiliar (P. P. 12), Personal de Servicio, Portero, para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º, al señor JOSE ROSARIO IACOVONE.

En la Dirección General de Deportes y Educación Física

Decreto Nº 4.106. — Bs. As., 2/3/56. — Confirma —a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año— en la Dirección de Deportes y Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación, en un cargo cada uno de Inspector de Educación Física (Personal Docente), a los Profesores Nacionales de Educación Física, señor GUILLERMO LUIS CANESSA (D. M. 2, Mat. 192.270).

Señor HUMBERTO RICARDO GILABERT (D. M. 42, Mat. 3.463.558).

Señor RUBEN FACUNDO PEREZ MADRID (D. M. 17, Mat. 943.840).

Señora ANA ELVIRA LAMAS de CORRADI (Céd. de Id. Nº 1.842.216, Pol. de la Capital Federal).

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 2.624. — Bs. As., 16/2/56. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, en el turno noche, al señor NESTOR OSCAR BELLICCHI (D. M. Bs. As., Mat. 4.068.868, Céd. de Id. Nº 2.628.965, Pol. de la Capital Federal).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), al señor FEDERICO VILA (D. M. 2, Mat. 159.488).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Resolución Nº 541. — Bs. As., 27/12/55. — Nombra —a contar de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del corriente año—, con carácter provisional (Auxiliar 9º, Preceptor), con imputación al Item 3, Cargos a distribuir— en los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

BEATRIZ H. de NUNZIO, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

EDUARDO VICTORINO AMAYA (Céd. de Id. Nº 3.816.532 Pol. de la Cap. Fed.), en el turno mañana del Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

AMALIA FRIAS BOSCH (Lib. Cív. 2.762.749), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

ANGELA R. de SERRALTA (L. C. 1.002.136), en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal.

JOSE S. A. MARTINO (Mat. 248.095), en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

RICARDO LARRARTE (Mat. 400.018), en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

CARLOS PILLADO MATHEU (Mat. 4.183.882), en el turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

INES JUANA INGLESE (L. C. 3.628.974), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

EMILIO CESAR MELA (Mat. 4.049.548), en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

ALDO SANTIAGO ELENA (Mat. 4.350.982), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

MATILDE GUTIERREZ (L. C. 179.718), en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal.

RODOLFO IPPOLITO (Mat. 1.746.357), en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

JOSE CARBALLAL (Mat. 742.569), en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal.

NELLY ESTHER BUGALLO (L. C. 0.370.786), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

ADRIAN BECCAR VARELA (Céd. de Id. número 5.220.542 Pol. de la Cap. Federal), en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

MARIA ASTOUL BONORINO (L. C. 0.142.139), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal.

SUSANA MAGDALENA BOSIO (L. C. 3.201.362), en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal.

DANIEL GARCIA (Mat. 265.279), en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

MARIA NILA URRA (L. C. 3.343.975), en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal.

NELIDA MARIA DI PRIMO (L. C. 3.682.669), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

MARIA E. B. de ARGAÑARAS (L. C. 0.295.826), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal.

MARIA DEL CARMEN PEÑA DE LA CARCOVA (Céd. de Id. Nº 4.203.263), en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

ROSA A. de DIOS PARISI, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

AUGUSTO CARLOS DE ABELLA VICTORICA (Mat. 4.088.236), en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

AQUILES LUIS ECCHER, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

IRMA H. R. de ITURRICHE (L. C. 0.493.896), en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

MARIA HORTENSI VELASCO (L. C. 1.836.459), en el turno de la tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

ELENA J. R. de ARGAÑARAZ (L. C. 0.516.294), en el turno de la tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

SANTIAGO ORIOL (Mat. 4.500.550), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

MARIA DEL CARMEN AREVALO de MAZZAGLIA (L. C. 5.555.067), en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

JUAN JOSE AICARDO (Mat. 4.145.483), en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

DORA MARIA PERRAMON (L. C. 1.439.308), en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

RAUL TORTORIELLO (Mat. 4.259.025), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

MARTA BASAVILBASO (L. C. 3.529.362), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal.

AMELIA SUSANA BONTIE (L. C. 2.388.257), en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires).

MARTHA BEATRIZ UBEDA (L. C. 3.820.179), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

NORMA P. SALUSSO (L. C. 412.356), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal.

RAUL RODOLFO ACHA (Mat. 4.144.523), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal.

MARGARITA ANTONIA SANTILLAN MONTES DE OCA (L. C. 3.241.914), en la Escuela Normal de Santiago del Estero.

TERESITA MARIA SANTILLAN MONTES DE OCA (L. C. 1.782.291), en la Escuela Normal de Santiago del Estero.

ELSA MARTA PODESTA (L. C. 2.424.385), en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

GUILLERMO NICANOR GUTIERREZ (Matrícula 0.209.420), en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

JULIO PEDRO ROMO (Mat. 3.242.412), en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal.

NELIDA LETICIA PACHANO (L. C. 3.379.547), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal.

JUAN JOSE PISANO (Mat. 555.701), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, en el turno de la noche.

YURYA DELIBASICH (L. C. 3.491.452), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal.

CELINA ESTHER BERGAMINI GARCIA DIAZ (L. C. 1.404.472), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

SERAFIN LOPEZ (Mat. 5.443.414), en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

NESTOR PARDO DE IRIONDO (Céd de Id. Nº 2.501.625 Pol. de la Cap. Federal), en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

ANTONIO FRANCISCO PIETRAVALLO (Céd. de Id. Nº 4.654.473 Pol. de la Cap. Federal), en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

AIDA LEONTINA CARBONE en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos).

GLADYS AMALIA SARTHOU de LIBORIO (L. C. 2.825.677), en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

MARTA IRENE BOSSETTI (L. C. 0.231.241), en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal.

JOSE ADALBERTO GUIÑAZU CASARINO (Céd. de Id. Nº 185.029), Pol. de Mendoza), en el Colegio Nacional de Mendoza.

MARIA GRACIELA LIMA de GALDON (L. C. 0.099.974), en el turno de la tarde del Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

NORMA BERELREY DI CIO (L. C. 3.102.812), en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), para el turno de la tarde.

MARIA MAGDALENA DEL CARMEN SOLIS (L. C. 0.155.246), en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal.

ANGELICA FRANCISCA OLIVERO (Libreta Cívica 0.214.297), en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

ENRIQUE ISOLA (Mat. 1.741.682), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

NORMA IRENE GONZALEZ (L. C. 1.937.997), en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal.

EMILIA RENE MAZZA (L. C. 0.011.830), en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

GLORIA BEATRIZ LUISA PISANO (Céd. de Id Nº 3.623.991 Pol. de la Cap. Federal), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal.

ISABEL VIOLETA COCCO (L. C. 2.138.153), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal.

JUAN JOSE TENORIO MONTI (Céd. de Id. Nº 162.528), en el Colegio Nacional de Santa Fe.

MARIA LUISA BEGOÑA SOBRON (Lib. Cívica 3.410.346), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

EDGARDO TOMAS YOUNG NICHOLSON (Mat. 4.253.968), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

NELIDA ASUNCION DIACO (L. C. 0.038.872), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

MARIA COSARINSKY (L. C. 3.069.056), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

ALICIA F. HERRERA de CUELLO (Lib. Cívica 9.305.939), en el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero.

MARIA INES BENGOLEA de MADERO (L. C. 0.037.240), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

MATILDE MARTHA PRETI (L. C. 2.273.581), en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires).

ALBERTO LUIS MOLI, en el turno de la noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

ENRIQUE ANTONIO DRAGONE (Céd. de Id. Nº 4.569.502 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

MATILDE OYUELA DE LA RIESTRA (Lib. C. 2.619.005), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

AMADEO AGUSTIN FERNANDEZ ALLENDE (Mat. 3.863.502), en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

MARTA ESTHER GALLO de PRACK (Lib. Cív. 7.341.399), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal.

CELSO JULIO PAZ (Mat. 4.252.291), en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

AGUSTIN CORBACHO (Mat. 111.793), en el Colegio Nacional de Salta.

GLORIA TATIANA JAUREGUI FIGUEREDO RICO (L. C. 2.979.679), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

MARIA ISABEL VILLAFAÑE en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

SARA MARIA SANCHEZ de MICHEL (Céd. de Id. Nº 3.504.897 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

ROSA TERESA NAVARRO ORTIZ de BUSCA SUST (L. C. 3.602.738), en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba.

RODOLFO VAZQUEZ TEROL, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

GUILLERMO BERAZATEGUI (Céd. de Id. número 2.196.694 Pol. de la Cap. Federal), en el turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

SUSANA GUILLERMINA ACHAVAL RODRIGUEZ (L. C. 165.388), en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal.

CARMEN BENITEZ de LUZURIAGA (Lib. Cív. 2.155.197), en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

OLGA ZUNILDA SOSA (L. C. 1.666.073), en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

MARIA SERAFINA GAZZULO de GALAN (L. C. 1.883.548), en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires).

OSCAR A. FILGUEIRA (Céd. de Id. Nº 4.287.442 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal.

EDUARDO OYUELA (Céd. de Id. Nº 4.490.163 Pol. de la Cap. Federal), en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

AQUILES IGNACIO MAINI FRAIRE (Céd. de Id. Nº 473.029 Pol. de Santa Fe), en el turno de la noche del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

SUSANA MOSQUERA ARROYO (Libreta Cívica 3.055.090), en el Colegio Nacional de Mendoza.

JUAN JOSE ROGGIERO (Mat. 4.094.209), en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

ANGELICA LIDIA COLOMER de IGLESIAS (L. C. 4.802.325), en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires).

ALBERTO M. SANCHEZ, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

VIRGILIO HORACIO TAQUINI (Mat. 4.025.678), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

SARA CACERES INFANTE de LEDESMA (L. C. 9.285.356), en el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero.

NICOLAS ANTONIO ROBERTO CORSO (Matrícula 4.070.506), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal.

ELENA MARIA TERESA ESCALADA (Lib. Cív. 2.985.985), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal.

ALICIA MAGDALENA EUGENIA LLOVERAS (Céd. de Id. Nº 264.699 Pol. de Córdoba), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

MARIA LUISA PALACIOS, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal.

HECTOR ELIAS ALMANZA (Mat. 192.762), en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

AMELIA MARIA CUPO (L. C. 36.313), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal.

HECTOR ANTONIO BORTHWICK (Céd. de Id. Nº 4.596.239 Pol. de la Cap. Federal), en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

OSCAR SALVADOR YALUK (Céd. de Id. número 3.361.564), en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal.

CIRO EZEQUIEL GUTIERREZ (Mat. 4.099.933), en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

LIDYA BEATRIZ PEREZ (Céd. de Id. número 4.312.827 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

CELIA E. HERNANDEZ CID (Céd. de Id. número 1.183.039 Pol. de Bs. Aires), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

JORGE HECTOR VILLAFAÑE (Céd. de Id. número 1.353.246 Pol. de Bs. Aires), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

MARIA TERESA DIAZ TENREYRO (Lib. Cívica 3.498.917), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

JOSE LUIS DRAMISINO (Céd. de Id. número 5.240.775), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

RICARDO PESSINA (Céd. de Id. Nº 3.614.960 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

DELMA BEATRIZ PEREZ (Céd. de Id. número 1.275.602 Pol. de Bs. Aires), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

ISABEL LUISA GHIOTTO (Céd. de Id. número 4.386.849 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

ROBERTO ENRIQUE TORRES (Mat. 4.099.584), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

ANA MARIA FAURIX (L. C. 911.617), en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

FELIX RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 4.371.000 Pol. de la Cap. Federal), en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

DELIA SOLER (L. C. 1.648.911), en la Sección Comercial a nexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

CARLOS DOMINGO ABDALA (Céd. de Id. número 5.228.158 Pol. de la Cap. Federal), en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

OSCAR HECTOR DEMARCHI (Céd. de Id. número 5.230.673 Pol. de la Cap. Federal), en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

EDUARDO ANGEL GRIPPO (Céd. de Id. número 3.184.621 Pol. de la Cap. Federal), en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

JOSE JULIO SICHER (Mat. 3.866.603), en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires).

MARIA MATILDE MURGA (L. C. 0.207.963), en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

LETICIA MERCEDES PEREZ RUAX (Lib. Civ. 3.351.594), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

NELLY CORDEYRO ECHAGUE (Libreta Cívica 0.133.693), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

ELINA AMALIA MORELLO (L. C. 4.332.686), en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires).

EDUARDO ENNIS (Mat. 68.245), en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

MENNAI ANA MAC CHEW (L. C. 4.354.171), en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires).

JOSE LUCIANO URIARTE (Mat. 2.754.689), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal.

MARIA CRISTINA TOME de LARRUBIA (L. C. 2.563.726), en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), turno tarde.

ANA LUISA TORINO (L. C. 0.314.527), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

AMADORA DELIA MONTERROSO (L. C. número 4.367.506), en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

MARIA ELEONORA PACHECO (L. C. 0.357.383), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal.

MARIA AZUCENA MORRA (L. C. 7.304.583), en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba.

MARIA DIAZ PIZARRO (L. C. 7.319.785), en la Escuela Normal de Córdoba.

PABLO BOTTARO (Mat. 4.197.358), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal.

CELESTE BACIGALUPO (L. C. 0.113.409), en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

DORA EUGENIA BEATRIZ BOLIVAR de CASTILLO (L. C. 2.716.703), en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

GUILLERMO JOSE DIAZ (Céd. de Id. número 4.237.361 Pol. de la Cap. Federal), en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

EMILIO OSVALDO STIGLIANO, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

MARIO EUGENIO GUIDO (D. M. 68, Matrícula 5.603.134), en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires).

ABEL JULIO CESAR AYALA CORDERO (Mat. 5.604.478), en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

EZEQUIEL ALBERTO PAZO (Mat. 4.905.028), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

MARIO CESAR MIÑONES (Mat. 6.000.292), en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

SUSANA DASSEN (Céd. de Id. Nº 3.413.116 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal.

ERNESTO SALVADOR IEMMA, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

CELINA RAQUEL JANTUS (L. C. 1.321.378), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

HAYDEE ZONCA de RIGONE (L. C. 2.587.961), en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

AVELINA CAPRARULO CORRAL, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

SUSANA MARIA CLOTILDE VASINO, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

CAMILA TUSNELDA EBRECHT (L. C. 2.273.156), en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

AMALIA HAYDEE DI CAPRIO (L. C. 3.674.624), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

MARIO MARTIN PIAZZALI (Mat. 4.341.752), en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal.

MARIA ELENA FERNANDEZ, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal.

IRMA CLARISA KLEIBER, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

JULIAN MARIANO MARCOS (Mat. 4.347.451), en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

RICARDO NAZARENO PERIN (Mat. 4.192.218), en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal.

NELIDA ABELINA GONZALEZ (L. C. 29.930), en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal.

JORGE RAUL GARCIA (Mat. 4.106.061), en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal.

DELIA BEATRIZ ESQUIBEL (L. C. 2.950.805), en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal.

MARIA LUISA DOLDAN (Céd. de Id. número 473.029 Pol. de Rosario), en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe).

Nombra —a contar de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del corriente año— con carácter provisional, auxiliar —Partida Principal 1— con imputación al Item 3, Cargos a Distribuir, en los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior que en cada caso se determina, al siguiente personal:

GRACIELA BERNARDINA WAUTERS (Lib. Cívica 2.390.343), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

LETICIA ANA PEYROT (L. C. 1.720.795), en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires).

GRACIELA PONDE (L. C. 3.330.416), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

ANGELA MARGARITA RUGGIROLI (Lib. Cívica 4.360.982), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

LUIS CESAR ANTONIO CRUZ (Mat. 4.041.606), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

INES MARTHA CHIARI (Céd. de Id. Nº 1.353.666. Pol. de Buenos Aires), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

MARIA CRISTINA WHITE (Céd. de Id. número 3.280.320, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

ANA MARIA BOIAGO (Céd. de Id. Nº 4.413.277, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

CARLOS PRIMO PRONE (Céd. de Id. Nº 4.288.447, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

RODOFO LUIS FIRPO (Céd. de Id. Nº 1.493.957, Pol. de Buenos Aires), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

HELIOS JORGE MARSICO (Mat. 4.467.912), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

JUAN ANGEL FELIX PENNA (Mat. 6.092.729), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

OSVALDO LEON FLEMAN (Mat. 4.008.247), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

Nombra —a contar de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del corriente año— con carácter provisional Auxiliar —Partida Principal 1— con imputación al Item 4 —Cargos a Distribuir—, en los establecimientos de Enseñanza Técnica, que en cada caso se determina, al siguiente personal:

EDUARDO AGUSTIN AGUILAR (Mat. 90.989), en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

MERCEDES MARCELINA GONDRA (Lib. Cívica 0.314.797), en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

MYRIAM EDITH CHAS (L. C. 2.952.674), en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

MARIA LUCILA ARRIBELTZ de GARCIA PUMARINO (L. C. 350.129), en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

MARTA BELLICCHI (Céd. de Id. Nº 2.628.966, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

Nombra —a contar de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del corriente año— con carácter provisional (Auxiliar 9º —Preceptor—), con imputación al Item 3 —Cargos a Distribuir— en los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

ALBERTO VICENTE ROCA, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal.

JUAN BAUTISTA PRINA (Mat. 90.546), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

NELLY LIDIA RICCI (L. C. Nº 1.721.561), en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe).

CELIA ESTHER LOPEZ LUZURIAGA (Lib. Cív. 2.614.166), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

AMELIA CABELLO de LOPEZ (L. C. 2.571.274), en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires).

SUSANA ESTHER DE LA FUENTE (Lib. Cívica 3.040.560), en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

RODOLFO FERRO, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, turno mañana.

SARA ADELA LORIO DIAZ (L. C. 5.411.562), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

SOFIA ALSINA de KRAUSE (L. C. 0.458.088), en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires).

INES MARIA DEL VALLE VILLAMARIN (Céd. de Id. Nº 13.837, Pol. de La Rioja), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal.

ELENA MAINI, en el turno de la tarde de la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

SOFIA PUELMA LUGONES (L. C. 289.391), en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán.

ALFREDO D. MARIANI (Mat. 4.148.330), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

HECTOR ROBERTO VICCHIO (Mat. 4.460.742), en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

RUBEN REGALADO CARRIZO (Mat. 3.157.707), en el Colegio Nacional de San Juan.

ADAN TEOFILO ILIANES (Mat. 3.154.138), en el Colegio Nacional de San Juan.

DOMINGO FAUSTINO OVALLES (Mat. 3.158.906), en el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan.

Resolución Nº 318. — **Bs. As.**, 8/3/56. — **Exptes.** Nros. 90.258; 90.317: 91.463/55 y 8.596/56. — Que el Profesor MARIO OSCAR GUERRA (D. M. 35, Mat. 2.306.531), pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas semanales de Geografía (2 horas en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Federico Figueroa, en el Colegio Nacional de Santa Fe y 2 horas en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por traslado de Federico Figueroa, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad), debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Historia y Geografía, que con idéntico carácter desempeña en el Curso Complementario vespertino, y en dos horas semanales de igual materia que como suplente en función vacante dicta en el Curso de Hu-

manidades, de la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), a quién asimismo se le llama la atención por apartarse de los programas oficiales.

Aplica treinta días de suspensión —sin goce de sueldo— al actual Dibujante de Taller y profesor suplente en función vacante de trece horas semanales de cátedra (3 horas de Dibujo Técnico, 6 horas de Tecnología y 4 horas de Dibujo Técnico), en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), señor HUGO SCHMIDER (D. M. 32, Mat. 5.897.641).

República Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.T.Gráf.-Exp.194495-O-949



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 4 de mayo de 1956 — Nº 421

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 18-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

FIJASE FECHA PARA LA INICIACION DEL PROXIMO CURSO LECTIVO

Buenos Aires 11/4/56. — Expte. Nº 30.609/56. — VISTO: Lo dispuesto en la resolución de 20 de marzo último sobre la postergación de la iniciación de las actividades escolares y teniendo en cuenta las informaciones del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, referentes al estado sanitario de la población,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Fijar el 9 de mayo próximo, como fecha de iniciación del curso lectivo del corriente año, para todos los establecimientos de enseñanza oficiales y adscriptos, dependientes de este Ministerio.

2º — De forma

SE INCORPORA A LA DIRECCION DE OBRA SOCIAL EL DEPARTAMENTO DE TURISMO

Resolución Nº 483. — Bs. As., 21/3/56. — VISTO: El decreto Nº 372/956, mediante el que se proveyó el cargo de Director de la Obra Social de este Ministerio, dándose así principio de ejecución a las prescripciones del decreto 6514/953, que dió origen al organismo citado; y

CONSIDERANDO:

Que entre las funciones específicas que este último decreto asigna a la Dirección de Obra Social, está incluída la relacionada con el fomento del turismo;

Que, a ese efecto, es propósito de este Departamento de Estado agrupar en dicha Dirección todos los servicios afines actualmente en funcionamiento a fin de evitar la superposición de actividades;

Que procede, en tal virtud, incorporar a la Dirección citada el actual Departamento de Turismo; y

Que, por las mismas razones, corresponde adoptar idéntico procedimiento con los hoteles que destinados a la finalidad expuesta, se posee en San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro).

Por todo ello, y en uso de facultades conferidas por el decreto Nº 15.268 de fecha 17 de agosto de 1953,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Incorporar a la Dirección de Obra Social, el actual Departamento de Turismo.

2º — Los Hoteles "Lago Moreno" y "Vuriloche", ubicados en San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), pasarán a depender de la Dirección citada, facultándosela para que realice todas las tramitaciones relacionadas con la transferencia de que se trata y para adoptar todas las medidas tendientes al normal funcionamiento de los mismos.

3º — De forma.

Encomiéndase las gestiones de transferencia del actual Departamento de Turismo

Resolución Nº 521. — Bs. As., 22/3/56. — Visto que por Resolución Ministerial Nº 483 de fecha 21 de marzo de 1956 se dispuso incorporar a la Dirección de Obra Social, el actual Departamento de Turismo y los Hoteles "Lago Moreno" y "Vuriloche" ubicados en San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), a fin de evitar la superposición de actividades toda vez que es función específica de la misma todo lo relacionado con el fomento del turismo y atento que es necesario adoptar de inmediato las medidas conducentes a lograr dicha finalidad a breve plazo, en beneficio de los servicios que se cumplen,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Encomendar al Señor Interventor en la Dirección General de Personal, Profesor ALEJANDRO E. TISSONE, y al Señor Director de Obra Social, Don JUAN CARLOS BESIO, las gestiones tendientes a cumplimentar lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 483 del 21 de marzo de 1956, facultándoselos a tal fin, para que realicen todas las tramitaciones relacionadas con la transferencia y adopten las medidas tendientes al normal funcionamiento de los mismos.

2º — De forma.

SE DECLARA INSTITUCION AUTONOMA A LA ACADEMIA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CORDOBA

Decreto Nº 6.013. — Bs. As., 4/4/56. — Expte. número 29.301/56. — VISTO: Que por Decreto-Ley número 4.362/55 este Poder Ejecutivo devolvió a las Academias Nacionales el régimen de independencia y de libertad de que gozaban en virtud del decreto del 13 de febrero de 1925 que dispuso su organización y constitución como instituciones autónomas, derechos estos de los que fueran privadas por la Ley Nº 14.007 de 1950 y el Decreto Nº 7.500 de 1952; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto-ley prescribe la forma y condiciones para el funcionamiento de las Academias, estableciendo que el Ministerio de Educación tomará las medidas adecuadas para que aquellas constituyan sus nuevas autoridades y reanuden las sesiones de trabajo que les son propias;

Que entre tales instituciones está comprendida la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, creada por ordenanza del Consejo Superior de la Universidad de esta Ciudad, del 13 de agosto de 1941, aprobada por el Poder Ejecutivo por Decreto número 99.403/41;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina
En ejercicio del Poder Legislativo

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase comprendida en el artículo 10º del decreto-ley Nº 4.362/955, a la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Art. 2º — En el Presupuesto General de la Nación (Anexo del Ministerio de Educación), se fijará la contribución del Estado para el pago del personal administrativo y gastos de funcionamiento de la institución incorporada.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina, Ejército, Aeronáutica, Educación y Hacienda del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — De forma.

Se rechaza la renuncia del miembro de una Comisión

Bs. As., 20/3/56. — Expte. Nº 23.588/56. — VISTO: La renuncia que presenta el Ingeniero Eduardo M. Huergo como miembro de la Comisión Interventora designada para administrar, entre otras, la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, con motivo de tener que ausentarse por un lapso de cuatro semanas al exterior, y

CONSIDERANDO:

Que dicha circunstancia, teniendo en cuenta la brevedad de la ausencia, no es motivo para que este Ministerio se prive de sus valiosos servicios;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Rechazar la renuncia que el Ingeniero Eduardo M. Huergo presenta al cargo de miembro de la Comisión Interventora de las Comisiones: Permanente de Construcciones Universitarias; Ley Nº 11.333, Art. 6º y Ley Nº 12.578, Art. 18º.

2º — De forma.

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 4.461. — Bs. As., 9/3/56. — Expte. número 22.605/56. — VISTO: La renuncia presentada por el señor Teófilo Isnardi como miembro de la Comisión designada por Decreto Nº 3.218 de fecha 25 de febrero de 1956 para proyectar la reglamentación de las Uni-

versidades libres y teniendo en cuenta el carácter indeclinable de la misma,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que como miembro de la Comisión que proyectará la reglamentación de las Universidades libres, presenta el señor Don TEOFILO ISNARDI (D. M. 2, Mat. 205.804).

Art. 2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Reincorporación de personal docente - Aclaración de Resoluciones

Resolución Nº 409. — Bs. As., 14/3/56. — Considera incluídos en el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determina:

MARY LELIA SORGE VILLANUEVA (Libreta Cívica 6.590.876), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ANGELA BONARIA de BASAIL (Libreta Cívica 716.705), en un (1) cargo de Maestra Auxiliar de Dirección.

NIDIA ELCIRA RAJNERI (L. C. 9.743.296), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JUAN CARLOS SALINAS (D. M. 4, Matrícula 470.861), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

DELMIRA ALBA RUIZ DIAZ de OLIVA (Céd. de Id. Nº 1.242, Pol. de San Justo, Santa Fe), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JORGE FIAD MARTINEZ (D. M. 47, Matrícula 3.012.535), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

COSME CARMEN OSCAR CABRINI (D. M. 63, Mat. 3.891.526), en un (1) cargo de Director.

MARIA DE LAS MERCEDES FUNES (Céd. de Id. Nº 11.064, Pol. de Mercedes, San Luis), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JULIA MARTIN de GARCIA (L. C. 2.204.688), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

NILDA DEL CARMEN MELIAN de FIANT (Céd. de Id. Nº 213.001, Pol. de Santa Fe), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

HECTOR VICENTE SABATO (D. M. 2, Matrícula 1.734.576), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

CLAUDIO PEREGRINO AGUERO (D. M. 25, Mat. 1.505.482), en un (1) cargo de Director.

HUMBERTO DARIO BIANCHI (D. M. 29, Mat. 1.755.667), en un (1) cargo de Vicedirector.

OSCAR DAVI (D. M. 65, Mat. 1.575.172), en un (1) cargo de Inspector de Zona de la Inspección Técnica.

IRIS NOGUEIRA de COLLA (L. C. 718.066), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIO LOSADA (D. M. 40, Mat. 2.565.962), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

RICARDO LOSADA (D. M. 40, Mat. 3.362.876), en un (1) cargo de Director en Escuela Militar:

PRAXEDES SOTO de APOSTOLIDES (Libreta Cívica 6.960.413), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

RAMON ISMAEL PEREIRA (D. M. 50, Matrícula 3.216.475), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

Hace saber a quienes corresponda que la reincorporación dispuesta por Resolución Nº 96 de fecha 14 de enero de 1956, a favor del señor RUBEN ABELARDO MIEREZ FERNANDEZ en un cargo de Maestro de Grado, debe considerarse en un cargo de Director.

Deja sin efecto la reincorporación de la señorita ROSA ABUTTI dispuesta por Resolución Nº 188 de fecha 8 de febrero de 1956, en un cargo de Maestra de Grado por cuanto dicha docente se desempeñaba con carácter de suplente.

Por intermedio de la Dirección General de Administración, se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes a que se refiere la presente resolución.

Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955 tal como lo determina el artículo 1º del Decreto Nº 3.268/55.

Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 4.112. — Bs. As., 2/3/56. — Nombra —a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956—, titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

Para la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 13º —en la vacante producida por jubilación de María S. de Vaz—, a la señorita MARTHA ALICIA ESVIZA (L. C. 3.375.720, Céd. de Id. Nº 2.502.673, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º —en la vacante producida por traslado de Antonia Seravaglieri—, a la señorita ELENA CHAIED (Libreta Cívica 3.031.556, Céd. de Id. Nº 2.984.739, Pol. de la Capital Federal).

Nombra —a partir de la iniciación del período lectivo del año 1956—, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores— para las Escuelas Nros. 4 y 24 del Distrito Escolar 6º (una cátedra) —en la vacante producida por traslado de Leticia B. P. de Realmonte—, a la señora MARIA STELLA LIOTTA de RANUCCI (L. C. 200.178, Céd. de Id. Nº 2.878.703, Pol. de la Capital Federal), quien posee Certificado

de competencia en la especialidad Corte y Confección.

Decreto Nº 5.328. — **Bs. As., 22/3/56.** — Nombra —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956— como titular de un cargo de Maestro de Grado para la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º —en la vacante producida por cambio de cargo de José M. Siracusa), a la Maestra Normal Nacional, señorita AGUEDA MARIA SORRENTINO (L. C. 961.527, Cédula de Id. Nº 3.222.589, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.330. — **Bs. As., 22/3/56.** — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Maestro Especial de Contabilidad, en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º, —en la vacante producida por jubilación de Roberto Orsi—, al Perito Mercantil, señor ROMEO LUIS DUFAU (D. M. 1, Matrícula 1.667.396, Céd. de Id. Nº 1.846.534, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.331. — **Bs. As., 22/3/56.** — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar— titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º, —en la vacante producida por cesación de Norma Melania Pardini—, a la Maestra Normal Nacional, señorita HAYDEE CARMEN GONZALEZ (Libreta Cívica 2.329.694, Céd. de Id. Nº 2.707.828, Pol. de la Capital Federal).

Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores—, para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, —en la vacante producida por jubilación de Amanda Galli de Coronel—, a la señora LYDIA MARIA VITALE de HAIDAR (L. C. 1.075.171, Céd. de Id. Nº 2.316.404, Pol. de la Capital Federal), quién posee Certificado de Competencia en la Especialidad.

Decreto Nº 5.337. — **Bs. As., 22/3/56.** — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar— titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º, —en la vacante producida por cambio de tareas de Israel Smirnoff, 4º grado, turno tarde—, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA TERESA DE LA FUENTE (Céd. de Id. Nº 4.232.832, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.340. — **Bs. As., 22/3/56.** — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º, —en la vacante producida por renuncia de Zunilda G. de Maboni—, a la Maestra Normal Nacional, señorita NORAH IRENE RAMOS DE LA VEGA (L. C. 959.727, Céd. de Id. Nº 3.355.781, Pol. de la Capital Federal).

Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 19º (1ª Sección), vacante por creación 1954, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA MATILDE CLEMENCIA ENRIQUETA CHEVALIER de PAMPIN (Libreta Cívica 42.442, Céd. de Id. Nº 1.672.851, Pol. de la Capital Federal).

Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titulares de un cargo de Maestra Especial de Labores, para los establecimientos que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: DELIA ESTHER PROASI (L. C. 3.201.841, Céd. de Id. Nº [illegible], Pol. de la Capital Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, vacante producida por traslado de Sara C. Garay; quién posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

HERMINIA MARIA CALDERONE (Libreta Cívica 435.398, Céd. de Id. Nº 1.569.457, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 4 del Distrito Escolar 10º, —en la vacante producida en el turno de la mañana, por renuncia de María C. de Viejobueno—, quién posee certificado de competencia en Corte y Confección.

JULIETA MERCEDES LEONOR TAVELLA MADARIAGA (L. C. 1.689.102, Céd. de Id. Nº 3.232.820, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 7 del Distrito Escolar 13º, —en la vacante producida por traslado de la señora Alba B. de Asinelli—, quién posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Maestra Especial de Dactilografía, en la Escuela para Adultos Nº 12 del Distrito Escolar 20º, —en la vacante producida por traslado de Nirvana M. E. Molteni—, a la Perito Mercantil, señorita INES DURAÑONA (L. C. 65.773).

Decreto Nº 5.463. — **Bs. As., 26/3/56.** — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 4º —en la vacante producida por traslado de June Ethel Alespeiti—, titular de un cargo de Maestra Especial de Práctica de Escritorio, a la Maestra Normal Nacional, señorita NORMA TILMA CARDOSO (L. C. 20.220, Céd. de Id. Nº 1.885.714, Pol. de la Capital Federal).

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 4º —en la vacante producida por jubilación de Carmen Pérez de Lezcano—, titular de un cargo de Maestra Especial de Práctica de Escritorio, a la Maestra Normal Nacional, señora LYDIA EUGENIA FORTUNY de CARDOSO (L. C. 6.591.144, Céd. de Id. Nº 8.540, Pol. del Chaco), quién debe cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º.

Las designaciones del personal citado precedentemente se hará efectiva a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

Traslados

Resolución Nº 260. — Bs. As., 27/2/56. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación del próximo curso escolar—, a los establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal docente: a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º —en la vacante producida por funciones auxiliares de María A. V. de Marco, 1er. grado superior, turno mañana—, a la señora MARIA DE LA GLORIA CAMPOS de KALOTTA (Céd. de Id. Nº 40.333, Pol. de Río Negro), actual Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 1 de Río Negro; y a la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, —en la vacante producida en 3er. grado, turno mañana, por cambio de cargo de Mario I. Fleitas—, a la señora JULIA LIDIA FUENBUENA de CARRANZA (L. C. 699.001), actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 2 de Neuquén.

Resolución Nº 330. — Bs. As., 8/3/56. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956—, a la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 18º, —en la vacante producida por traslado de Marta V. Loza—, a la señorita BLANCA MARIA GENOVEVA LAGOMARSINO (Céd. de Id. número 3.174.127, Pol. de la Capital Federal), actual Maestra de Grado de la similar Nº 16 del Distrito Escolar 18º.

Resolución Nº 435. — Bs. As., 20/3/56. — Traslada, a la Dirección General de Enseñanza Primaria, al siguiente personal:

JOSE RAMON SANCHEZ (D. M. 1, Mat. 119.963, Céd. de Id. Nº 1.653.623, Pol. de la Capital Federal), actual Oficial 9º (Partida Principal 1) de la Dirección General de Personal.

JOSEFINA ESTHER MAGNO de DAMIANO (Céd. de Id. Nº 1.723.652, Pol. de la Capital Federal), actual Auxiliar (Personal Administrativo) de la Dirección General de Personal.

RICARDO SANCHEZ (D. M. 2, Mat. 1.737.409), actual empleado administrativo de la Secretaría Privada.

Traslada al Distrito Escolar 16º, al actual empleado administrativo con prestación de servicios en la Secretaría Privada, señor CARLOS CLEMENTE FEDERICO (D. M. 68, Mat. 5.560.737).

Resolución Nº 443. — Bs. As., 20/3/56. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, a la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, —en la vacante producida por cambio de tareas de Bautista López—, al señor LUIS JORGE ZANOTTI (D. M. 4, Mat. 4.478.045, Céd. de Id. Nº 2.401.894, Pol. de la Capital Federal), actual Maestro de Grado de la similar Nº 10 del Distrito Escolar 7º.

Resolución Nº 508. — Bs. As., 21/3/56. — Traslada, a su pedido, a contar de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1956, a la Escuela Nº 2 **del Distrito Escolar 6º, —en la vacante producida por** renuncia de la señora María E. H. de Rodríguez—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 18º, señora LUCRECIA AIDA ETCHEGARAY de SUÑER (L. C. 3.456.663).

Resolución Nº 524. — Bs. As., 26/3/56. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956—, a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, —en la vacante producida por renuncia de Crescencia P. de Cutella—, a la señora DOLINDA SACCOMANO de SANTOS (L. C. 1.322.465), actual Maestra de Grado de la similar Nº 20 del Distrito Escolar 13º.

Resolución Nº 565. — Bs. As., 6/4/56. — Traslada, a la señora ESTHER MARIA PERETTI de CEREZO (L. C. 0.126.976), —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956—, a un cargo de Maestra Especial de Labores, —vacante en la Escuela Nº 2 del Instituto Bernasconi, por traslado de la señora María Antonia M. de González; debiendo cesar al propio tiempo, en un puesto análogo, de que es titular, en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º.

Resolución Nº 586. — Bs. As., 9/4/56. — Exptes. Nros. 113.809 y 86.512/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, sin los beneficios de la casa-habitación, a la portera de la Nº 367 de Chaco, señora TERESA ROJAS de CABRERA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, a la portera de la Nº 1 de Córdoba, señora NELIDA GREGORIA ODOÑEZ de CICERI.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 507. — Bs. As., 2/1/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 505 de fecha 30 de diciembre de 1955, que la señorita JUANA DURAND (Libreta Cívica 436.264), deberá prestar servicios en su carácter de Oficial 9º (Personal Administrativo), en la Secretaría del Distrito Escolar 15º y no en la Biblioteca Estudiantil Nº 4, como en aquella se mencionara.

Cesión de locales

Resolución del 21/3/56. — Expte. Nº 24.448/56. — Autoriza, durante el período lectivo de 1956, el funcionamiento de los Centros Culturales "Palermo-Belgrano" y "Barracas" en los locales de las Escuelas Nros. 1 del Distrito Escolar 10º y 3 del Distrito Escolar 4º, respectivamente, los días domingos de 10 a 12 horas, debiendo correr por cuenta de la "Sociedad Damas Protectoras del Obrero" los gastos de limpieza, como también aquellos que por cualquier deterioro puedan originarse, de conformidad con lo establecido en la resolución del 28 de junio de 1948, Expediente **Nº 31.500-I-1944, Boletín Nº 72/1948, pág. 2.267.**

PROVINCIAS

Buenos Aires

Cesión gratuita de local

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 11.006/56. — Acepta y agradece al Banco Hipotecario Nacional, el ofrecimiento de cesión gratuita, de un local de su propiedad ubicado en Villa Celina, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, que destina, como anexo, para el funcionamiento de la Escuela Nº 14 de dicha provincia.

Córdoba

Cesión de dependencias

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 70.774/56. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, a ceder las dependencias necesarias del establecimiento a su cargo, a los efectos de que funcionen en el mismo los cursos dependientes de las Universidades Populares Argentinas de esa ciudad.

La entidad recurrente deberá hacerse cargo de todos los gastos que dichas actividades demanden, responsabilizándose del normal desenvolvimiento de los cursos de referencia, los que deberán funcionar fuera del horario de la escuela oficial.

San Luis

Traslado

Resolución Nº 258. — Bs. As., 27/3/56. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación del próximo curso escolar—, a la Escuela Nacional Nº 34 de San Luis, —en la vacante producida por renuncia de María C. B. de Samper—, a la señora MARGARITA RAMIREZ de NAVARINI (L. C. 9.861.113), actual Maestra de Grado de la similar Nº 10 de La Pampa.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 4.104. — Bs. As., 2/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titulares de un cargo de Maestra de Grado, para los establecimientos que en cada caso se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: MARIA LUISA DELIA FERNANDEZ de OLIVARI (L. C. 320.480, Céd. de Id. Nº 2.205.110, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 23 del Distrito Escolar 13º, —en la vacante por jubilación de T. G. de Díaz.

IRIS NANCY SABENA de FARIAS (Libreta Cívica 3.290.531, Céd. de Id. Nº 3.508.896, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 17º, —en la vacante producida por renuncia de Carmen H. de Paez.

ESTELA CAVALLER de REY (L. C. 7.342.249, Cédula de Id. Nº 235.566, Pol. de Córdoba), para la Escuela Nacional Nº 306 de la Provincia de Córdoba, —en la vacante producida de María A. W. de la Vega de Roca.

Decreto Nº 5.341. — Bs. As., 22/3/56. — Confirma —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956—, como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 38 de La Pampa —en la vacante producida por aumento de inscripción—, a la Maestra Normal Nacional, señora ELENA CARMEN SAITUA de PORRAS (Libreta Cívica 1.381.626, Céd. de Id. Nº 36.388, Pol. de La Pampa).

Nombra —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956—, titulares de un cargo de Maestra de Grado, para los establecimientos que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

Para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, —en la vacante producida por creación 1955 (1º inferior, turno intermedio)—, a la señorita ELENA POGGI (Céd. de Id. Nº 4.394.075, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nacional Nº 113 de Mendoza —en la vacante producida por renuncia de Cecilia B. de Araujo—, a la señorita RAQUEL DE LA RETA (L. C. 2.891.941, Céd. de Id. Nº 137.741, Pol. de Mendoza).

Nombra —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956—, como titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, para la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º —en la vacante producida por jubilación de María P. N. M. de Camps—, a la señorita MARTHA RAQUEL QUILLAHAUGUY (L. C. 2.631.445, Céd. de Id. Nº 2.759.018, Pol. de la Capital Federal), quién posee Certificado de Competencia en la Especialidad "Arte del Libro y la Publicidad".

Nombra — a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956—, titulares de un cargo de Maestro Especial de Dactilografía, para las Escuelas de Adultos que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Para la Nº 12 del Distrito Escolar 8º, —en la vacante producida por fallecimiento de Esteban Salas Gavazzo—, al señor JOSE FERNANDO FERRER (D. M. 68, Mat. 1.492.419, Céd. de Id. Nº 1.322.022, Pol. de la Capital Federal), quién posee certificado de aptitud en la especialidad.

Para la Nº 8 del Distrito Escolar 14º,— en la vacante producida por traslado de María P. de Neira—, a la señorita ELBA HERMINIA GONZALEZ (Libreta Cívica 2.975.544, Céd. de Id. Nº 3.288.171, Pol. de la Capital Federal), quién posee Título de Perito Mercantil.

Resolución Nº 302. — Bs. As., 27/2/56. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación del próximo curso escolar—, a los establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal docente: a

la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, —en la vacante producida por cesación de Rosa Ida Illoz—, a la señorita MARIA ELIDA CARRONCHE (Libreta Cívica 460.536), actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20º.

A la Escuela Nº 321 de la Provincia de Córdoba, —en la vacante producida por traslado de Carlos Calzado—, a la señora EMMA ISABEL HERNANDEZ de AGUADO (L. C. 2.391.029, Céd. de Id. número 4.785, Pol. de Santa Fe), actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 48 de Río Negro.

Resolución Nº 310. — Bs. As., 7/3/56. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, a las Escuelas que en cada caso se indican, al siguiente personal docente: a la Nº 23 del Distrito Escolar 20º, —en la vacante producida en 2º grado, turno intermedio, creación 1955—, a la señorita ALBA ROSA PINTADO (Céd. de Id. Nº 18.232, Pol. de Chaco), actual Maestra de Grado de la Nº 169 de Chaco.

A la Nº 2 del Instituto Bernasconi, —en la vacante producida por renuncia de Georgina Del Carmen Porcel—, a la señora CARMEN MAGDALENA COSTA de STAFFA (L. C. 2.952.038), actual Maestra de Grado de la similar Nº 9 del Distrito Escolar 14º.

A la Nº 204 de la Provincia de Córdoba, —en la vacante producida por renuncia de Jovita R. de Finke—, a la señora BLANCA C. RIVEROS de RECALDE (Céd. de Id. Nº 573, Pol. de Córdoba), actual Maestra de Grado de la similar Nº 298 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 441. — Bs. As., 20/3/56. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 45 de Buenos Aires, —en la vacante producida por fallecimiento de Jacobo Stiemberg—, a la señorita IRIS BERUTTO (L. C. 444.385), actual directora de la similar Nº 310 de Córdoba.

Traslada, a su pedido, a la Vicedirección de la Escuela Nº 5 de Salta, —en la vacante producida por renuncia de María T. Sola— a la señora CECILIA VALDECANTOS de MADARIAGA (L. C. 9.464.680), actual Directora de la similar Nº 159 de la misma provincia, quien acepta la rebaja de categoría.

Traslada, a su pedido, a las Escuelas que en cada caso se indican, al personal docente que a continuación se menciona:

A la Nº 69 de Buenos Aires, —en la vacante producida por traslado de Florentina P. P. de Cavalcanti—, a la señora SUSANA ETCHEGARAY de MULIN (L. C. 6.126.546), actual Maestra de Grado de la similar Nº 34 de Santa Fe.

A la Nº 389 de Salta, —en la vacante producida por creación 1955—, a la señorita BLANCA ROSA GOYTIA (L. C. 9.464.747), actual Maestra de Grado de la similar Nº 6 de la misma jurisdicción.

A la Nº 8 del Distrito Escolar 10º, —en la vacante producida por traslado de María I. P. F. de Luna—, a la señorita STELLA ROSSI (L. C. 32.115), actual Maestra de Grado de la Nº 228 de Buenos Aires.

Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

Resolución Nº 447. — Bs. As., 21/3/56. — Exptes. Nros. 8.800/56 y 112.526/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: ERNESTINA REINOSO de BARRIONUEVO, de la Escuela Nº 43 de Catamarca y PASTORA PAZ de ORTIZ de la Escuela Nº 259 de Santiago del Estero.

Resolución Nº 448. — Bs. As., 21/3/56. — Exptes. Nros. 111.654; 105.938 y 102.259/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º, a la Portera de la Nº 24 del Distrito Escolar 8º, señora ARMINDA RIOS de CATANIA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 395 de Santa Fe, al Portero de la Nº 398 de la misma provincia, señor ANGEL AUGUSTO HASE.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 81 de Mendoza, a la Portera de la Nº 177 de La Rioja, señora ANA NELIDA BARBERA de CEJAS.

Resolución Nº 451. — Bs. As., 21/3/56. — Exptes. Nros. 107.971 y 93.739/55. — Traslada a la Escuela Nº 44 de Buenos Aires, a la portera de la Nº 280 de Corrientes, señora NELIDA GUILLET de GARCIA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 32 de San Juan, a la portera de la Nº 47 de la misma provincia, señorita CIRILA MARIN.

Resolución Nº 461. — Bs. As., 21/3/56. — Exptes. Nros. 62.103 y 96.988/55. — Deja sin efecto, a pedido de los interesados la parte pertinente de la resolución ministerial Nº 456 de fecha 26 de diciembre ppdo, por la que se acordó la permuta de sus respectivos cargos, entre los maestros señorita ZUNILDA DE LA CRUZ IGLESIAS, de la Escuela Nº 198 de Misiones y el señor CESAR ANIBAL MONTIEL, de la Escuela Nº 261 de la misma provincia. (Expte. 62.103/1955).

Deja sin efecto la resolución ministerial Nº 1.835 de fecha 1º de setiembre ppdo., por la cual se trasladó a la Escuela Nº 204 de Córdoba, a la señora BLANCA MARIA OLIVERA de ROMERO Maestra de Grado de la Nº 64 de la misma provincia. (Expediente Nº 96.988/1955).

Resolución Nº 473. — Bs. As., 21/3/56. — Exptes. Nros. 15.164 y 11.282/56. — Traslada, a su pedido a los establecimientos que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

CARLOS ANTONIO COSTA, Director de la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 20º, a la similar Nº 4 del Distrito Escolar 6º —vacante por jubilación de José Agoglia—.

ISABEL LUISA CRICCO de PERCIA, Maestra de la Escuela Nº 41 de la Provincia de San Juan, a la

similar Nº 72 de la misma provincia —vacante por renuncia de Lorenza A. N. de Cortinez—.

Resolución Nº 479. — Bs. As., 21/3/56. — Exptes. Nros. 67.984 y 77.333/55. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en los establecimientos que se mencionan, son los siguientes:

JULIAN ROGELIO BRACAMONTE (Matrícula 3.053.452, D. M. 41, Céd. de Id. Nº 429.545 Pol. de Córdoba), director de la Escuela Nº 237 de Córdoba, y no Rogelio Bracamonte.

CESARIO GONZALEZ (Mat. 7.411.838, D. M. 39, Céd. de Id. Nº 76.420 Pol. de Chaco), portero de la Escuela Nº 12 de Chaco, y no Cesáreo González.

Resolución Nº 583. — Bs. As., 9/4/56. — Exptes. Nros. 83.879; 84.331; 69.100; 72.224; 78.808; 77.423 y 90.355/55. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indican:

MARIA NELIDA ARGENTINA IRIGOITIA, Maestra de la Escuela Nº 182 de Entre Ríos y RAMON MILCIADES IRIGOITIA, Maestro de la Escuela Nº 88 de Entre Ríos, (Expte. Nº 83.879/55).

TERESA OTILIA AVALOS JUAREZ, Maestra de la Escuela Nº 95 de Córdoba y OLGA MARIA VILLAGRA, Maestra de la Escuela Nº 261 de Córdoba (Expte. Nº 84.331/55.

ADOLFO MAURICIO SAUCEDO, Maestro de la Escuela Nº 377 de Corrientes y MARIA CAROLINA MEYER, Maestra de la Escuela Nº 79 de Corrientes, (Expte. Nº 69.100/55).

ALICIA EUGENIA TUBIO de TOMASELLI, Maestra de la Escuela Nº 106 de Misiones y ESTHER MARIA DAVALOS de SCARSO, Maestra de la Escuela Nº 219 de Misiones, (Expte. Nº 72.224/55)

CARLOTA MERCEDES JOUR de BACH, Maestra de la Escuela Nº 2 de La Pampa y HOLGA BENITA MENDEZ, Maestra de la Escuela Nº 104 de La Pampa, (Expte. Nº 78.808/55).

ROSA ELBA CONTI de OCAMPO, Maestra de la Escuela Nº 433 de Chaco y MARIA RAQUEL HORMAECHEA de VALTIER, Maestra de la Escuela Nº 111 de Corrientes, (Expte. Nº 77.423/55).

HILDA BLANCA GAMARRA de PEREZ, Maestra de la Escuela Nº 166 de Chaco y TERESA HAYDEE GOMEZ de YEBRA, Maestra de la Escuela Nº 225 de Chaco, (Expte. Nº 90.355/55).

Resolución Nº 587. — Bs. As., 9/4/56. — Exptes. Nros. 111.101 y 114.120/55. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes maestras:

HILDA SANGARI de FLORES, de la Escuela Nº 5 de Salta y ESTHER FIORITO de VIGÑEAUX, de **la Escuela Nº 48 de Misiones.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Reincorporación de personal docente

Resolución Nº 546. — Bs. As., 28/3/56. — Considera incluídos en el artículo 1º del decreto 3268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determinan:

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior: MARIA DEL IRIS BRITOS (Céd. de Id. Nº 17.507, Pol. de Concep. del Uruguay —Entre Ríos—), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

NYDIA FLORENTINA MARIÑO ACEVEDO (Lib. Cív. 1.322.030), en cinco (5) horas de cátedra.

MARIA FELISA AMAYA de SILVESTRE (Lib. Cív. 791.259), en ocho (8) horas de cátedra.

MARIA ANGELICA MARGARITA BORCHEX (Céd. de Id. 675.753, Pol. de Bs. As), en ocho horas (8) horas de cátedra.

MARIA FLORENTINA CARBONE de SAVINO (L. C. 7.157.446) en siete (7) horas de cátedra.

Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes a que se refiere la presente Resolución.

Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del decreto 3268/955.

Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 4.667. — Bs. As., 1º/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año—, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1955, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita LUISA BEATRIZ ALVAREZ (L. C. 2.611.191, Céd. de Id. Nº 3.020.967 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.333. — Bs. As., 22/3/56. — Nombra a contar de la iniciación del curso escolor del año 1956 en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año, 10ª y 11ª divisiones turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señora JULIA MAGDALENA BUSNELLI de LACABE PLASTEIG **(L. C. 302.878, Céd. de Id. Nº 537.476 Pol. de la Cap. Federal).**

Decreto Nº 5.334. — **Bs. As., 22/3/56.** — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año—, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Castellano en 3er. año, 5ª división, vacantes por traslado de Blanca Estela U. de Hernández y 3er. año, 7ª división, vacantes por creación 1955, ambas en el turno de la tarde, a la Profesora en Castellano y Literatura, señorita MARIA ELVIRA ARMENDARIZ DEMARIA (L. C. 3.534.383).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Historia en 2º año, 3ª división, y 3er. año 1ª división, noche, vacantes por traslado del señor Alejandro E. Tissone, al Abogado, señor CARLOS ANIBAL NOVARO (D. M. 1, Mat. 74.596).

Decreto Nº 5.342. — **Bs. As., 22/3/56.** — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año—, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Filosofía en 4º y 5º años, 4tas. divisiones, noche, vacantes por creación 1955, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, señor MIGUEL GARCIA VIDELA (Mat. 53.915);

En el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, al Doctor en Ciencias Naturales, señor CARLOS ALBERTO MENENDEZ (Matrícula 1.729.746);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Juan Carlos De Arizabalo, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, noche, vacantes por renuncia de César Rafael Castillo, al Doctor en Medicina, señor MIGUEL FERNANDO SORIA (Mat. 1.488.963);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Química en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por jubilación de Dora O. de L. Hardy, a la Licenciada en Ciencias Químicas, señora ELENA RUIZ de BAUDIZZONE (L. C. 92.429, Céd. de Id. Nº 1.557.812, Pol. de la Cap. Fed.), y

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 12ª, 13ª y 14ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Doctora en Ciencias Naturales, señora MARIA CLARA ETCHICHURY de DI LORENZO (L. C. 1.122.550, Céd. de Id. Nº 0.943.839, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.344. — **Bs. As., 22/3/56.** — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año—, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de diez horas (5-5) semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, tarde, vacantes por renuncia de Graciela S. Rojas y 1er. año, 7as. divisiones, tarde, vacantes por creaciones 1955, al Profesor Normal en Letras, señor JULIO CESAR ITHURBIDE (L. C. 4.030.907, Céd. de Id. Nº 2.417.943 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª división, 2º año, 4ª división y 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Fernando J. E. Linari, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Educación Física, señor SIGFRIDO GREGORIO BRIANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.007.064, Céd. de Id. Nº 1.856.451 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de ocho (4-4) horas semanales de Historia en 1er. año, 14ª y 15ª divisiones, tarde, vacantes por terminación de servicios de Judith C. F. de Claramunt, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora MARIA MERCEDES LOPEZ DE GOMARA de FERNANDEZ MORENO (L. C. 1.324.713, Céd. de Id. Nº 1.792.106 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Estenografía en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de Nelly O. G. de Sussini, y en el establecimiento similar Nº 15 de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955, a la Perito Mercantil, señorita DORINDA PALMA MASTRIPPOLITO (L. C. 3.172.473, C. de Id. Nº 3.059.920 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 8ª división, tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora ANGELA MAGDALENA LOPEZ de GABRIELLI (L. C. 39.578, Céd. de Id. Nº 1.086.922 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Pedagogía en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Catalina Labary, a la Profesora Universitaria en Pedagogía, señorita

SILVIA CONSTANTINI (L. C. 0.091.480, Céd. de Id. Nº 2.297.847 Pol de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.348. — Bs. As., 22/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan:

En la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Castellano (4-2) en 3er. año 1ª división, vacantes por traslado de Cora E. Lificir y 4º año, 4ª división, vacantes por creación 1955, todas en el turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora NELIDA ESTHER LIZARRALDE de BELLOCQ (L. C. 516.175, Céd. de Id. Nº 1.627.729 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 1, Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 2 año, 4ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Irma González Marín, en el Colegio Nacional Nº 8, Profesora de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 6ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Luis A. Miguens, y en el Colegio Nacional Nº 12, Profesora de tres horas (2-1) semanales de Dibujo en 1er. año, 4ª división, y 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955 y traslado de Jorge F. Benedini, respectivamente, todos establecimientos de la Capital Federal, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora MARIA DEL CARMEN RIGGI O'DWYER de MARSETTI (L. C. 0.054.462).

Traslado

Resolución Nº 533. — Bs. As., 28/3/56. — Traslada —a contar del 2 de abril de 1956— al señor RICARDO PEDRO NUÑEZ, actual titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) y de un puesto de Auxiliar (Protesorero), en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 9 de la misma ciudad, debiendo prestar servicios en su carácter de Preceptor en el turno de la mañana y en el de Protesorero en el turno de la tarde.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, los cargos de que es titular, el señor Ricardo Pedro Nuñez.

Cambios de tareas

Resolución Nº 309. — Bs. As., 7/3/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

FELICIANA MARIA BORCHEX HIDALGO de CORTI (L. C. 0.383.348, Céd. de Id. Nº 2.104.462 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 3er. año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de María L. Fernández Pinto en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) de Francés en 1er. año, 8ª división y 2º año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales (3-3-3-3) de Francés en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y 2º y 3er. años, 4tas. divisiones, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires)

CARLOS ALBERTO DE ROSE (D. M. 4, Mat. 484.161), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense, en 4º año, 4ª división mañana, vacante por creación 1953 debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 4º año, 3ª división tarde, de que es titular en la similar Nº 8 de la Capital Federal.

MARIA MARTA T. PORTA de OLMOS (Céd. de Id. Nº 477.929 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 6ª división, mañana, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 3er. año, 3ª división, tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 517. — Bs. As., 23/3/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte de la Resolución Ministerial Nº 497 de fecha 20 de diciembre de 1955, por la que se procedió a designar al señor LUIS MARIA LAZCANO ARGAÑARAZ, provisional de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, que dicha designación debe considerarse efectuada —con imputación al Item 3— Cargos a Distribuir, y no en la vacante por renuncia de Edgardo Bartolomei.

PROVINCIAS

Córdoba

Remoción del personal docente en la Escuela Normal de Villa María

Bs. As., 4/4/56. — Expte. Nº 13.396/56. — VISTO: El precedente dictamen de la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior concordante y fundado en la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos corriente a fojas 2 vta., 3 y 6 vta. del presente expediente; y CONSIDERANDO:

Que la Escuela Normal "Victor Mercante" y su anexo el Instituto Secundario, "Bernardino Rivadavia" de Villa María, provincia de Córdoba, sometidos ambos a la jurisdicción de este Ministerio, se en-

cuentran seriamente afectados en su organización y funcionamiento;

Que en virtud de la jurisdicción que atribuyen a este Ministerio la Ley Nº 12.836 y decretos concordantes, corresponde al mismo adoptar las medidas adecuadas y urgentes que restablezcan el orden en las mencionadas casas de estudio;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Declárase removido todo el personal docente de la Escuela Normal "Víctor Mercante" y su anexo el Instituto Secundario "Bernardino Rivadavia" de Villa María, provincia de Córdoba, para cuya designación no se hubiere solicitado aprobación a la autoridad nacional pertinente.

2º — Autorízase al Delegado Interventor de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en los nombrados establecimientos Profesor Don ANGEL D. MARQUEZ para hacer efectiva la indicada medida.

3º — Facúltase al mismo funcionario para designar, a título provisorio, el personal que haya de substituir al removido en virtud del apartado 1º. Tales designaciones no implicarán responsabilidad alguna para la entidad propietaria del establecimiento y podrán ser confirmadas, o dejadas sin efecto, en oportunidad de volver la misma a hacerse cargo de la institución.

4º — De forma.

Entre Ríos

Facúltase al Interventor del Instituto del Profesorado de Paraná, a proveer cátedras vacantes

Bs. As., 28/3/56. — Expte. Nº 26.106/56. — VISTO: Que el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná se encuentra intervenido; y CONSIDERANDO:

Que a los efectos de asegurar un normal desenvolvimiento de las tareas docentes es preciso facultar al Interventor del citado Instituto para que proceda a la designación directa del personal que deberá atender provisoriamente las cátedras hasta tanto se haya reestructurado el cuadro docente y se esté en condiciones de proveer las materias por concurso; por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Mientras dure la Intervención en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná y, en consecuencia, no funcione el Consejo Consultivo del establecimiento, se faculta al señor Interventor del mismo para proveer provisoriamente y en forma directa las cátedras que se hallan vacantes o cuyos profesores estuvieren relevados de su función.

2º — Las designaciones hechas en tales condiciones se comunicarán, a los efectos pertinentes, a las Direcciones Generales de Personal y de Administración.

3º — De forma.

La Rioja

Cesión de local

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 20.477/56. — Autoriza el funcionamiento de la Escuela Graduada Superior de Niñas "Hogar del Carmen", dependiente del Consejo General de Educación de La Rioja, en el turno tarde, en el local que ocupa la Escuela Normal Mixta de la Capital de la Provincia citada, debiendo el organismo peticionante responsabilizarse de los gastos que demande el funcionamiento del establecimiento de su jurisdicción, como así también, que el desarrollo de las actividades del mismo no perturbe en nada las tareas de las casas de estudio con asiento permanente en dicho local.

Hace conocer la precitada resolución al organismo provincial de referencia y a la Dirección de la Escuela Normal Mixta de La Rioja, debiendo girarse a tal fin los presentes actuados a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Patagonia

Nombramientos

Decreto Nº 5.338. — Bs. As., 22/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en el Colegio Nacional de Ushuaia (Patagonia), titular de un cargo de Rectora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora NORA GOWLAND de BRIE (L. C. 0.416.986, Céd. de Id. Nº 2.326.134, Pol. de la Capital Federal).

Río Negro

Nombramientos

Decreto Nº 5.336. — Bs. As., 22/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por promoción de Pilar P. F. S. de Nebiolo, a la Maestra Normal Nacional, señora ARMONIA CASAS de GRANDOSO (Céd. de Id. Nº 286.910, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.346. — Bs. As., 22/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), dependiente del Ministerio de Educación, Profesor de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 3er. y 5º años, 1ras. divisiones, al Profesor de la asignatura, señor MARCOS BRESTAVIZTKY (D. M. 24, Mat. 1.475.179, Céd. de Id. Nº 970.608, Pol. de Buenos Aires).

Santa Cruz

Cesión de local

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 79.441/55. — Autoriza, con carácter precario al Colegio Nacional de Río Gallegos, Santa Cruz, para continuar ocupando el local de la Escuela Nº 1 de dicha provincia de 16,30 a 20,30 de lunes a viernes, para que pueda seguir desarrollando sus actividades, debiendo correr con los gastos de corriente eléctrica y limpieza, como también aquellos que por cualquier atención puedan originarse de conformidad con lo establecido en la resolución de 21 de febrero de 1945 (Expediente Nº 31.500-I-1944), Boletín Nº 72/1945.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 5.347. — Bs. As., 22/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario, (Santa Fe), Profesora de siete horas semanales de cátedra (3 horas de Historia en 1er. año, 5ª división, tarde, y 4 horas de Castellano en 1er. año, 5ª división, tarde), a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA IGNACIA MADARIAGA (Libreta Cívica 1.504.865, Céd. de Id. Nº 91.687, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Se autoriza la designación de profesores para presidir mesas examinadoras

Bs. As., 6/4/56. — Expte. Nº 13.458/56. — VISTO: La solicitud que formula la Dirección del Liceo Social, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de la provincia de Santa Fe, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 33.733 del 21 de diciembre del mismo año, para que se designen los profesores de establecimientos oficiales que deberán presidir las mesas examinadoras de los exámenes complementarios de marzo próximo, y de conformidad con el procedimiento sugerido por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorízase al Rectorado del Colegio Nacional, de la ciudad de Santa Fe, para designar los profesores que deberán presidir las mesas examinadoras del Liceo Social, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de la provincia de Santa Fe, y para recabar en caso de que la especialidad de las asignaturas a examinar así lo exigiera, el concurso de profesores de las Escuelas Nacional de Comercio y Nacional Normal de la misma ciudad, a cuyos efectos se lo faculta para solicitarlos directamente a las Direcciones de esos establecimientos.

2º — El cometido de los señores profesores que así se designe se ajustará a las disposiciones del Decreto Nº 33.733/44.

3º — De forma.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 5.329. — Bs. As., 22/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de María Elena Coneh y 1er. año, 6ª división, turno noche, vacantes por renuncia de Félix Carlos Storni, al Calígrafo Público, señor JUAN JOSE ROBERTO O'CONNOR (D. M. 1, Mat. 4.210.317, Céd. de Id. Nº 1.964.218, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 8ª división y 3er. año, 6ª división, mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Media en Letras, señorita HILDA CATALINA MAC DONAGH (L. C. 1.169.271, Céd. de Id. Nº 1.607.719, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.335. — Bs. As., 22/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año—, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Santiago del Estero, titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por renuncia de Florencia A. García, a la Maestra Normal Nacional, señora BERTA YOLANDA VOGET de GIOVANNIELLO (L. C. 3.178.539, Céd. de Id. Nº 43.903, Pol. de Santiago del Estero).

En la Escuela Normal de Córdoba, Profesor de tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 8ª división, tarde, vacantes por creación 1955, al Médico Cirujano, señor ALFREDO FRANCISCO VILLALBA (L. C. 2.763.250).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 5ª división, tarde, vacantes por jubilación de Ana Teresa Riva y 2 horas de Botánica en 1er. año, 10ª división, tarde, vacantes por creación 1955), al Profesor Normal en Ciencias, señor HECTOR JUAN FERNANDEZ (Mat. 1.908.347, Céd. de Id. número 1.571.276, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) sema-

nales de Castellano en 1er año, 3ª división, y 2º año, 1ª división, noche, vacantes por creación 1955, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señor JORGE OSCAR PICKENHAYN (D. M. 4, Mat. 1.800.960, Céd. de Id. Nº 885.436, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por jubilación de Dolores P. Ebekke, a la Traductora Pública en Idioma Inglés, señora MARTHA LIA ROMAY de ERHART DEL CAMPO (L. C. 0.837.763, Céd. de Id. Nº 2.473.655, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 264. — Bs. As., 28/2/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

CARMEN MARIA BASIGALUP BULIT (Céd. de Id. Nº 502.579, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, tres horas de Francés, en 5º año, 4ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, en 3er. año, 3ª división, turno tarde, de que es titular en la similar Nº 9 de la Capital Federal.

EDDA ELVIRA CANTINARI de BLANCO (L. C. 8.208.242, Céd. de Id. Nº 7.106, Pol. de San Luis), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante de Alicia B. Pauna; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial (Educación Física), de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de San Luis.

VICENTA FERNANDEZ de ARRIZABALAGA (Céd. de Id. Nº 2.194.640, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), nueve horas (2-2-2-2-1) de Cultura Musical, en 1er. año, 1ª, 3ª y 5ª divisiones, y 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, todas del turno mañana, vacantes por traslado de Elsa C. de Herrero; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) de Cultura Musical, en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, del Colegio Nacional; y tres horas (1-1-1) de Cultura Musical, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 2ª división, turno tarde, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional ambos establecimientos de Lanús (Buenos Aires).

MARIA INES PAULA FERREYRA de LUNA (L. C. 8.338.453), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, vacante por renuncia de Rosa B. de Arguiñamo; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º.

ROBERTO LUIS CERINI (D. M. 33, Matrícula 2.142.788), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), cuatro horas de Merceología en 6º año, 1ª división, noche, vacantes por creación 1955; y en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), ocho horas (4-4) de Merceología, en 5º año, 2ª división, noche, vacante por traslado de Zulema García Campos; y 6º año, 1ª división, noche, vacante por traslado de Eduardo Cassina; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Química, en 3er. año, 1ª división, "Química" turno mañana, de la Escuela Industrial Nº 4; dos horas de Botánica en 1er. año, 6ª división, tarde, dos horas de Zoología, en 2º año, 2ª división, mañana, y cuatro horas (2-2) de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 3ª división, tarde, y 6ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 328. — Bs. As., 28/3/56. — Efectúa —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

HORACIO RUBEN SCHULZE (D. M. 19, Matrícula 1.139.815), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año, 2 división, turno noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 5º año, 3ª división, turno tarde, de que es titular en el establecimiento similar Nº 8 de la misma ciudad.

MARGARITA ECHEVERRIA (L. C. 273.307, Céd. de Id. Nº 2.332.002, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, tres horas semanales de Psicología General en 4º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Psicología General en 4º año, 4ª división, turno tarde, de que es titular en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad.

CESAR GRESLEBIN (D. M. 1, Mat. 6.269), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Carmen N. F. de Dueñas y traslado de Alicia F. de Chiappe respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas en 4º año, 1ª división y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, turno mañana), de que es titular en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

ENRIQUE CARLOS PEZZONI (D. M. 2, Matrícula 4.220.961), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas semanales

de Castellano en 1er. año, 7ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Latín de que es titular (2 horas en 1er. año,4ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de Vicente López, Buenos Aires, y 2 horas en 2º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal).

Resolución Nº 339. — Bs. As., 15/3/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

JACOBO SALVADOR GERARDO ORTEGA (D. M. 1, Mat. 140.672), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 4º año, 2ª división, turno de la noche, vacantes por renuncia de Armando Juan Battaglia: debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Botánica, en 2º año, 5ª división, turno de la noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

MARIA ESTELA DEL CARMEN GALLO de DE LA GARMA (Céd. de Id. Nº 8.493, Pol. de Santiago del Estero), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, vacantes por renuncia de Enrique Orlandini; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de la misma asignatura, en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, turno de la mañana, de que es titular en la similar Nº 1 de la Capital Federal.

CARLOS CARLI (D. M. 24, Mat. 5.416.556), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de General Roca (Río Negro), nueve horas semanales (4-5) de Contabilidad en 2º año, 2ª división, y 4º año, 1ª división, vacantes en el turno de la tarde, por creación 1954 y 1955, respectivamente, dos horas semanales de Mecanografía, en 4º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, y tres horas semanales de Estenografía, en 4º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de Contabilidad (4-3) en 2º y 1er. año, 1ras. divisiones, dos horas semanales de Mecanografía, en 4º año, 1ª división, y cinco horas semanales (3-2) de Estenografía, en 4º y 5º años, todas turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Comodoro Rivadavia.

Resolución Nº 348. — Bs. As, 15/3/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

CELIA JORGELINA LOUBET JAMBERT (L. C. 3.456.649, Céd. de Id. Nº 209.913, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, doce horas semanales de Historia, (4-4-4) en 1er. año, 4ª división, vacantes por cambios de tareas de Elsa H. L. de De Carlos y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de Antonio M. Durand, todas en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de Matemáticas (4-4-4) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y 4º año, 2ª división, turno noche, de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

ESTHER MARIA BORGIA (L. C. 549.948, Céd. de Id. Nº 586.343, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Italiano, en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Italiano en 4º año, 1ª división, mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la misma ciudad, y en cuatro horas de igual asignatura en 4º año, 2ª división, tarde, del establecimiento similar anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

NELLY DORA VICENTE (L. C. 441.456, Céd. de Id. Nº 2.635.198, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, siete horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía en 1er. año, 2ª división, y 4 horas de Historia, en 1er. año, 3ª división), ambas del turno de la mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Geografía, en 2º año, 3ª división, mañana, del Colegio Nacional; y cuatro horas de Historia, en 3er. año, 1ª división, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional, ambos establecimientos de Adrogué (Buenos Aires).

IRMA LIDIA SCARAFONI de MUÑOZ (Céd. de Id. Nº 1.217, Pol. de Casilda, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), dos horas de Zoología, en 2º año, 6ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 2º año, 5ª división, turno tarde, del mismo establecimiento.

Resolución Nº 402. — Bs. As., 19/3/56. — Acuerda las permutas de tareas, entre los señores ATILIO DI FONZO (D. M. 2, Mat. 160.205) y ALBERTO ERNESTO CORALLO (D. M. 1, Mat. 4.033.258), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, turno tarde, y dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

La señorita MARIA DEL CARMEN DIAZ (Céd. de Id. Nº 2.001.324, Pol. de la Capital Federal) y la señora IRENE GONZALEZ de ALCORTA (Céd. de Id. Nº 2.502.191, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, siete horas semanales de cátedra (3 horas de Estenografía en 4º año, 1ª división, y 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª división, turno tarde, en la

Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal y 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª división, turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal) y, siete horas semanales de cátedra (2-2) de Mecanografía en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, y 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

La señora CELINA ANGELICA TATASCIONE de PUNTE (Céd. de Id. Nº 1.079.895, Pol. de Buenos Aires) y, la señorita MARGARITA DOLORES ORGUELT (Céd. de Id. Nº 1.317.634, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) y, cinco horas (3 horas de Literatura en 4º año, 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) y 2 horas de Castellano en 4º año, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

Resolución Nº 426. — Bs. As., 19/3/56. — Exptes. Nros. 419/56; 111.252/55, 5.090/56; 111.134/55 y 1.076 /56. — Efectúa —a contar del 1º de abril de 1956— los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

CARLOS ROQUE MONTERO (D. M. 2, Matrícula 213.584), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Metán (Salta), el cargo de Auxiliar 4º (Secretario) y doce horas (2-2-2-2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º, 3er., 4º y 5º años, 1ras. divisiones, todas turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Auxiliar 4º (Secretario), Profesor titular de diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Educación Física, turno tarde, y provisional en el cargo de Rector en el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), y como Profesor titular de dos horas semanales de Educación Física en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento (Expediente Nº 419/56).

EMMA PEDERNERA de BUTTERFIELD (Libreta Cívica 8.364.648, Céd. de Id. Nº 11.762, Pol. de Mendoza), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Francisco del Norte de Oro (San Luis), el cargo de Regente, vacante de Pedro Pedernera y seis horas (3-3) semanales de Didáctica en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Regente (Personal Docente), Profesora titular de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 4ª división, turno de la mañana, y Profesora provisional de tres horas semanales de Didáctica en 4º año, 5ª división, turno de la mañana, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza (Expediente Nº 111.252/55).

LILIA ELSA ORTIZ de LLAMA (Céd. de Id. Nº 2.121.571, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 4ª división, y dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año, 6ª división y 2º año, 4ª división, todas del turno de la mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como Profesora titular de ocho horas semanales de cátedra (6 horas, 3-3, de Historia General de la Educación, en 4º año, 2ª y 4ª división, turno de la mañana, y 2 horas en disponibilidad, —con goce de sueldo— y Profesor provisional de tres horas semanales de Historia General de la Educación en 4º año, 5ª división, turno de la mañana, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza. (Expediente Nº 111.134/55).

ULISES RADAMES CUENCE (D. M. 22, Matrícula 1.281.072), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), doce horas semanales de cátedra (11 horas, 5-4-2, de Castellano en 1er. y 3er. años, 1ras. divisiones, vacantes por renuncia de Antonia Sagardia y 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1955, todas en el turno de la mañana, y 1 hora de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª división, "Varones", turno de la mañana, vacantes por traslado de Luis S. Dabini), y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Actividades Prácticas, 1-1-1-1, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y 1er. y 2º años, 3ras. divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional de Tres Arroyos, Buenos Aires, y 12 horas, 3-3-3-3, de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª división, y 3er. año, 2ª división, todas turno mañana, en la Escuela Industrial de la misma ciudad), Expediente Nº 1.076/56.

Resolución Nº 431. — Bs. As., 20/3/56. — Exptes. Nros. 4.567/56, 6.076/56, 14.594/56, 88.009/55 y 89.136 /55. — Traslada a los establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

ALCIRA JUANA GIANNONI (Céd. de Id. número 1.353.510 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires), pasará a prestar servicios en el Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut), con análogas funciones (Expte. Nº 4.567/56).

JORGE ULISES FIGUEIRA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.104.486), Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), con análogas funciones (Expte. número 6.076/56).

ANGELICA MARIA GARZONI (Céd. de Id. número 661.691 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), Auxiliar (Personal Administrativo), en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), con análogas funciones (Expte. Nº 14.594/56).

ERNESTO FUNES (D. M. 3, Mat. 1.746.615), Auxiliar 9º (Preceptor), en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, con análogas funciones (Expte. Nº 88.009/55).

SANTIAGO DANIEL CURCHITSER (Céd. de Id. Nº 3.154.518 Pol. de la Cap. Federal) Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal con análogas funciones (Expte. Nº 89.136/55).

ROBERTO ORSO (D. M. 1, Mat. 4.166.411), Auxiliar 9º (Preceptor), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, con análogas funciones (Expte. Nº 89.136/55).

MIGUEL ANGEL BORRACINE (D. M. Bs. As., Mat. 4.352.716), Auxiliar 9º (Preceptor), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, con análogas funciones (Expte. Nº 89.136/55).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Resolución Nº 540. — Bs. As., 3/4/56. — Exptes. Nros. 13.878/56, 11.908/56, 4.415/56, 2.523/56, 103.556/55, 1.086/56 y 0.944/56. — Traslada a los establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

OFELIA DELFINA CAPATTO (Céd. de Id. número 1.603 Pol. de Victoria, Entre Ríos), Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos), pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), con análogas funciones (Expte. Nº 13.878/56).

EMMA DE LA CANDELARIA CAVIGLIONE FRAGA (L. C. 1.931.332, Céd. de Id. Nº 4.627 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), Auxiliar 9º (Preceptora), en el turno de la mañana de la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), con análogas funciones (Expte. Nº 11.908/56).

ENEA CARMEN GIANNONI (L. C. 3.652.523, Céd. de Id. Nº 358.523 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.,), Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires), pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), con análogas funciones (Expte. número 4.415/56).

ALIDIA ADELIA DIONISIA GUTIERREZ de BUSTAMANTE (L. C. 734.839, Céd. de Id. Nº 14.152 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), Auxiliar 9º (Preceptora), en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de la misma ciudad, con análogas funciones (Expte. Nº 2.523/56).

EDELMA DELFINA ROBLES (Céd. de Id. número 55.970 Pol. de Córdoba), Auxiliar 9º (Preceptora), en el Colegio Nacional de Bell-Ville (Córdoba), pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de la misma ciudad, con análogas funciones (Expte. número 103.556/55).

MARIA NILA CARRIZO (L. C. 1.587.258, Céd. de Id. Nº 34.180 Pol. de San Juan), Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Caucete (San Juan), pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de San Juan, con análogas funciones (Expte. Nº 1.086/56).

ROSA DANI de DE CARLOS (Céd. de Id. número 4.329 Pol. de Río Negro, L. C. 9.950.463), Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), pasará a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, con análogas funciones, (Expte. Nº 0.944/56).

La Dirección General de Administración, procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Da por terminados los servicios en la Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires), como suplente en función vacante en un cargo de Maestra de Educación Física, de la señorita ENEA CARMEN GIANNONI (L. C. 3.652.523, Céd. de Id. Nº 358.523 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Confirmaciones - Nombramientos

Decreto Nº 5.182. — Bs. As., 21/3/56. — Confirma en la Dirección General de Enseñanza Técnica dependiente del Ministerio de Educación, en los cargos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Inspector General (Personal Docente), al Ingeniero Civil señor ENRIQUE SANTIAGO PICCALUGA (D. M. 1, Mat. 133.856), quién retendrá mientras desempeña esas funciones las dieciocho horas semanales de cátedra (6 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, y 8 horas, 4-4, de Electrotecnia General en 4º año, 6ª división, y 5º año, como titular en el turno de la tarde y 4 horas de Canal Central Eléctrico, en 6º año, 1ª división, como provisional), en la Escuela Industrial Nº 2 "Ingeniero Luis A. Huergo" de la Capital Federal.

Jefe del Departamento Técnico (Personal Docente), al Electrotécnico Ingeniero Industrial señor JOSE LOPEZ DE LA ROSA (D. M. 1, Mat. 47.351), quién deberá cesar al propio tiempo en el cargo de Inspector de Enseñanza (Personal Docente), de que es titular en esa Repartición.

Inspector Jefe de Sección (Personal Docente), al Profesor señor MARTIN ANIBAL GALINDEZ (D.

M. 47, Mat. 2.981.709), quién deberá cesar al propio tiempo en el cargo de Inspector de Enseñanza (Personal Docente), de que es titular en esa Repartición.

Inspector Jefe de Sub-Sección (Personal Docente), al Maquinista Naval, señor DAVID SABATINI (Matrícula 279.825), quién deberá cesar al propio tiempo en el cargo de Inspector de Enseñanza (Personal Docente), de que es titular en esa Repartición.

Inspector de Enseñanza (Personal Docente), al Profesor Normal en Ciencias señor RAFAEL FASCELLA (D. M. 2, Mat. 156.031).

Nombra en la Dirección General de Enseñanza Técnica dependiente del Ministerio de Educación, en los cargos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Inspector Jefe de Sección (Personal Docente), al Profesor ANTONIO MORELLO (D. M. 15, Mat. 752.986), y, a la Maestra Normal Nacional señora ANA ISABEL ZAPATA COSTA de CABRERA (Céd. de Id. número 585.628, Pol. de la Capital Federal), quienes deberán cesar al propio tiempo en los cargos de Inspectores de Enseñanza (Personal Docente), de que son titulares en esa Repartición.

Inspectora Jefa de Sub-Sección (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional señorita CARMEN VIDAL (Céd. de Id. Nº 10.554, Pol. de Santiago del Estero).

Inspector de Enseñanza (Personal Docente), al Ingeniero Civil señor PEDRO VIGNAU (D. M. 4, Mat. 489.960), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Química señor ANGEL HERNAIZ (D. M. 2, Mat. 254.681).

Al Ingeniero Naval señor LUIS MARIA REBORATTI (Mat. 1.074.549).

Al Ingeniero Mecánico Electricista señor RAUL AGENOR QUATRINI (D. M. Bs. As., Mat. 5.504.260).

Al Ingeniero Civil señor JULIO NICOLAS CHIAPPARA (D. M. 3, Mat. 363.921).

Al Mecánico Electricista y Motorista señor ARNOLDO LUCIUS (D. M. 1, Mat. 18.016).

Al Profesor y actual Regente señor JUAN JOSE DARU (D. M. 2, Mat. 1.729.910).

A la Profesora señorita AURELIA MARCELINA THIRION (Céd. de Id. Nº 328.897, Pol. de la Capital Federal).

Al Profesor JORGE ALEJANDRO GRECO (Mat. 145.719).

A la Maestra Normal Nacional y Profesora de Economía Doméstica señora PETRONA ARRAUSI de REVERT (Céd. de Id. Nº 537.490, Pol. de la Capital Federal).

Al Profesor señor HORACIO EDUARDO FERRO LUCHTER (D. M. 2, Mat. 242.760).

Ayudante Técnico (Personal Docente), a la Contadora Pública Nacional señorita MARIA TERESA CARIDE (Céd. de Id. Nº 1.859.043, Pol. de la Capital Federal).

Al Ingeniero Civil señor JORGE JUAN ASCONAPE (Mat. 4.218.085).

A la Profesora Universitaria en Letras señora LEOPOLDINA CELINA AGUIRRE de BENEDETTI (Cédula de Id. Nº 1.686.657, Pol. de la Capital Federal).

Intégrase una Comisión asesora para la designación de personal en cargos directivos

Resolución Nº 515. —Bs. As., 23/3/56. — VISTO: La necesidad de constituir una comisión a fin de que proceda a efectuar un estudio de antecedentes y títulos de los aspirantes inscriptos para cubrir diversos cargos directivos que se encuentran vacantes en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, a fin de que dicha Repartición se encuentre en condiciones de proponer en cada caso, a quien reuna las mejores condiciones,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar integrantes de la Comisión que asesorará a la Dirección General de Enseñanza Técnica, para el nombramiento de personal en diversos cargos directivos en establecimientos de esa jurisdicción, al Ingeniero señor JOSE PAGES, al señor FRANCISCO GONZALEZ ZIMERMANN y a la Inspectora señora ANA ISABEL ZAPATA de CABRERA.

2º — Como Secretario de dicha comisión actuará el profesor JORGE GRECO.

3º — La Dirección General de Enseñanza Técnica dictará las normas a que ajustarán su labor los miembros de la Comisión designados precedentemente.

4º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Resolución Nº 538. — Bs. As., 27/12/55. — Nombra —en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal— en un cargo de Auxiliar (—partida principal 1)—, con imputación al Item 4 —Cargos a Distribuir— Establecimientos de Enseñanza Técnica, a la señorita NELIDA BEATRIZ NUÑEZ, quien deberá prestar servicios en el turno de la mañana.

La presente designación provisional deberá considerarse efectuada a partir del 1º de abril de 1956.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Implantación de un Curso Nocturno de Perfeccionamiento

Bs. As., 6/4/56. — Expte. Nº 62.777/55. — VISTO: Este expediente por el cual la Escuela Industrial de Cañuelas (Buenos Aires), solicita se apruebe el funcionamiento de un Curso Nocturno de Perfeccionamiento para Matriceros y Chapistas ensayado a la fecha con todo éxito y para el cual se cuenta con las

previsiones presupuestarias correspondientes; considerando que tal enseñanza dará oportunidad a numerosos jóvenes para capacitarse en una industria de promisorio porvenir en esa localidad y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la implantación del Curso Nocturno de Perfeccionamiento de Matriceros y C[illegible]pistas en la Escuela Industrial de Cañuelas (Buenos Aires), en forma progresiva a partir del primer año que se viene desarrollando en el presente período lectivo, con sujeción al plan de estudios que a continuación se especifica y demás normas establecidas por Decreto Nº 15.692 de fecha 27/7/50.

1er. AÑO

Asignaturas	Horas Semanales
Matemáticas	2
Castellano	2
Historia y Geografía Argentina	2
Física y Química Aplicadas	2
Dibujo Técnico	2
Trabajos Prácticos (Taller)	5
Total	15

2do. AÑO

Asignaturas	
Matemáticas	2
Educación Cívica y Legislación	1
Dibujo Técnico	2
Física y Química Aplicadas	2
Tecnología	2
Trabajos Prácticos (Taller)	6
Total	15

3er. AÑO

Asignaturas	
Contabilidad Industrial	1
Higiene y Seguridad Industrial	1
Dibujo Técnico	4
Tecnología	3
Trabajos Prácticos (Taller)	6
Total	15

Art. 2º — De forma.

Córdoba

Prórroga de Misión Monotécnica

Resolución del 5/4/56. — Exptes. Nros. 7.619; 7.776; 7.786; 7.804; 7.836; 7.873; 7.948; 7.972; 8.030; 8.995; 9.026 y 8.039/56. — Prorroga por dos (2) años el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 54 —especialidad Agropecuaria— en "La Población" (Córdoba), a partir del 1º de marzo de 1956.

Rescisión de contrato

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 84.253/55. — Declara rescindido, a su pedido el contrato de locación de servicios suscripto con el señor ALBERTO RAMON (D. M. 43, Mat. 6.464.323), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 34 de "Obispo Trejo" (Córdoba).

Corrientes

Residencia de una Misión

Resolución del [illegible]. — Expte. Nº 7.547/56. — Fija, por un período de dos (2) años a contar del 1º de marzo del corriente año, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 22, a la localidad de Empedrado (Corrientes).

La Pampa

Rescisión de contrato

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 6.917/56. — Declara rescindido, a su solicitud, el contrato suscripto con el señor OMAR RAUL BOURNOD (D. M. 24, Mat. 3.033.406, Céd. de Id. Nº 321.530, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), para desempeñar la Dirección de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 3 de Bernasconi (La Pampa).

La Rioja

Nombramiento

Decreto Nº 5.345. — Bs. As., 22/3/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Industrial de La Rioja, dependiente del Ministerio de Educación, Profesor de diez horas semanales de cátedra (8 horas de Radiotelegrafía en 1er. y 3er. años "Radiooperadores" y 2 horas de reglamentaciones en 3er. año, "Radiooperadores" todas en el turno de la noche, vacantes por renuncia de Romero N. Coppari, al Radiooperador con Certificado de estudios, señor SEGUNDO BERNABE PELLIZA (Mat. 3.002.246, Céd. de Id. Nº 1.422, Pol. de La Rioja).

Misiones

Rescisión de contrato

Resolución del 26/3/56. — Expte. Nº 13.797/56. — Declara rescindido, a su pedido, el contrato suscripto con el señor HERNAN ALMIRON (D. M. 28, Mat. 1.722.084), para desempeñarse como Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 13 de Corpus (Misiones).

Neuquén

Prórroga de Misión Monotécnica

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 106.267/55. — Prorroga por dos (2) años el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 64 de Centenario (Neuquén).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Reincorporación de profesores

Resolución Nº 410. — Bs. As., 14/3/56. — Considera incluidos en el artículo 1º del decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en el artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada case determina:

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

MONY HERMELO de FRONTINI: (Lib. Cívica 1.074.719) en seis horas de cátedra.

MARIA DOROTEA KRAUSE ARNIN: (L. Cív. 4.360.910) en ocho horas de cátedra.

Por intermedio de la Dirección General de Administración, se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes a que se refiere la presente Resolución.

Las liquidaciones que se efectúen en cumplimientos de ésta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del decreto Nº 3.268/55.

Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

Clausura de la Biblioteca Nacional al público lector

Bs. As., 16/3/56. — Expte. Nº 21.688/56. — VISTO: Lo solicitado por la Dirección de Biblioteca Nacional y atento a lo informado por la Intervención en la Dirección General de Cultura, dispónese la clausura al público lector de la Biblioteca Nacional, desde el día 12 del corriente hasta que las condiciones sanitarias de la ciudad permitan la reanudación de las actividades normales de esa institución, durante dicho período se procederá a la desinfección general de las diversas secciones y del sótano de la Biblioteca. En cuanto al personal, desorrollará sus tareas en la forma habitual.

Cesión de Salas del Cabildo Histórico Nacional

Bs. As., 21/3/56. — Expte. Nº 24.449/56. — VISTO: Las presentes actuaciones por la que se gestiona la cesión de las salas del Cabildo Histórico Nacional a las autoridades Municipales, a fin de realizar durante el mes de abril próximo una muestra de grabados, acuarelas y mapas evocativos, con motivo de celebrarse el 3 de dicho mes el centenario de la instalación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el auspicio de una serie de conferencias alusivas, y

CONSIDERANDO:

Que aquella iniciativa merece el más decidido apoyo de este Ministerio, por cuanto ello permitirá, dentro del marco adecuado que le brindarán las salas del histórico Cabildo, evocar con fines culturales, sin excluir las proyecciones didácticas, aspectos, del Buenos Aires antiguo;

Que el propósito de la Intervención en la Dirección General de Cultura, de realizar durante la muestra de referencia y en el mismo lugar, un ciclo de conferencias que abarque una síntesis de la historia de la Ciudad en base a épocas definitorias, contribuiría a hacer más efectiva la adhesión de este Ministerio;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Ceder a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de un mes a partir del 3 de abril próximo, el uso de las salas del Cabildo Histórico Nacional con el objeto de realizar una muestra de grabados, acuarelas y mapas relativos a la historia de la ciudad, con motivo del centenario de la instalación de dicha Municipalidad.

2º — Autorizar a la Intervención en la Dirección General de Cultura, a realizar durante el tiempo que dure la muestra proyectada, una serie de conferencias que abarque una síntesis de la historia de la ciudad en base a épocas definitorias.

3º — Por la Intervención en la Dirección General de Cultura, se adoptarán las medidas pertinentes a fin de prestar la colaboración que sea menester para el mejor éxito de la muestra proyectada.

4º — De forma.

Préstamo de obras para integrar una exposición

Bs. As., 21/3/56. — Expte. Nº 24.450/56. — VISTO: La nota presentada por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando se le ceda en préstamo varios obras pertenecientes al Museo Nacional de Bellas Artes, con el objeto de integrar con ellas el Salón de Vistas y Estampas que organiza como acto integrante de los festejos conmemorativos del centenario de la instalación de dicha Municipalidad; atento al carácter oficial de la peticionante, los propósitos que animan a dicha muestra, la información producida por dicho Museo y la conformidad prestada por la Intervención en la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Ceder en calidad de préstamo a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para su exhibición en el Salón de Vistas y Estampas que integrará los actos que organiza dicha Municipalidad con motivo del centenario de su instalación y por el tiempo que dure la muestra, las obras que a continuación se detallan y que integran

el patrimonio del Museo Nacional de Bellas Artes: de **Prilidiano P. Pueyrredón:** las acuarelas tituladas:

1. "Bosque de Palermo"
2. "Paisaje de Recoleta"
3. "Domingo en los suburbios"

de **Carlos E. Pellegrini:** las acuarelas tituladas:

4. "Plaza de la Victoria" (costado norte)
5. "Plaza de la Victoria" (costado este)
6. "Recoba de Buenos Aires"
7. "Vista del Puerto de los Tachos".

2º — Correrán por cuenta de la prestataria los gastos de transporte y acarreo, como así también las indemnizaciones a que diera lugar la pérdida o daño de las obras facilitadas.

3º — Por el Museo Nacional de Bellas Artes, se llenarán las formalidades del caso para el cumplimiento de la presente resolución.

4º — De forma.

Préstamo de obras del pintor Fernando Fader

Bs. As., 27/3/56. — Expte. 25.692/56. — VISTO: El pedido formulado por el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez" en el sentido de que se le faciliten en préstamo ocho cuadros del pintor argentino Fernando Fader, para su exhibición temporaria en las salas de dicho Museo; y

CONSIDERANDO:

Que la organización de exposiciones temporarias de sus colecciones se halla prevista en el Reglamento del Museo Nacional de Bellas Artes,

Por ello: y de conformidad con lo informado por el Museo Nacional de Bellas Artes y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Museo Nacional de Bellas Artes a facilitar en préstamo al Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", para su exhibición temporaria en sus salas, con cargo de devolución al cierre de la misma, las obras del pintor argentino Fernando Fader pertenecientes a su acervo artístico titulados:

"Retrato de Víctor Torrini" Nº de inv. 1664 —óleo sobre cartón de 0,325 x 0.40.

"Caballo al sol" Nº de inv. 1673 —óleo tela s/tabla— mide 0,47 x 0,35.

"La mazamorra" Nº de inv. 1753 —óleo s/tela mide: 1,20 x 1,00.

"Tarde de primavera" (1926) Nº de inv. 1756 —óleo s/tela mide: 1.10 x 0,90

"El corral de las cabras" Nº de inv. 1758 —óleo s/tela mide: 1,10 x 0,90

"Fin de invierno" (1918) Nº inv. 1754 —óleo s/tela mide: 1,20 x 1,00

"La comida de los cerdos" (1904) Nº inv. 1753 —óleo s/tela mide 1,30 x 1,00

"Caballos" (1904) Nº inv. 1755 —óleo s/tela mide: 1,30 x 0,90

2º — El Museo Nacional de Bellas Artes, arbitrará las medidas necesarias tendientes a asegurar la conservación y traslado de las obras que se faciliten.

3º — De forma.

Traslado

Resolución Nº 519. — Bs. As., 23/3/56. — Traslada a la señorita MARIA ELISA SARA BENEDICTA PONZINI (Céd. de Id. Nº 672.848 Pol. de la Cap. Federal), Oficial (Personal Administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la Dirección General de Cultura.

La Sección Prensa y Difusión de esta Dirección se denominará Sección Prensa

Bs. As., 5/4/56. — Expte. Nº 22.316/56. — VISTO: Lo propuesto por la Intervención en la Dirección General de Cultura, en el sentido de sustituir la denominación de la Sección Prensa y Difusión de dicho organismo, por la de Sección Prensa, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación proyectada como medida previa a la estructura que en difinitiva debe darse a la citada Repartición dentro de la amplia concepción que en materia de cultura informa al Gobierno de la Revolución Libertadora, consulta la necesidad de fijar con claridad el carácter de la actividad que reglamentariamente compete a la Sección de referencia,

Que su actual nomenclatura induce a interpretaciones erróneas, toda vez que la función de difundir los valores de la cultura ha sido asignada a la Dirección de Acción Cultural por medio de sus divisiones Cine, Teatro y Radio, Música y Danza, Letras, Conferencias y Publicaciones e Intercambio Cultural,

Que lo propuesto tiende, asimismo, a eliminar una palabra que caracterizaba durante el régimen depuesto la acción decididamente propagandística de distintas reparticiones oficiales, circunstancia que aconseja desarraigarla en la práctica de la administración pública,

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE

1º — Sustituir la denominación de la Sección Prensa y Difusión aprobada por resolución Ministerial del 27 de diciembre de 1953 (Reglamento de la Dirección General de Cultura), por la de Sección Prensa.

2º — De forma.

INSTITUTO NACIONAL DE FILOLOGIA Y FOLKLORE

Reajuste de personal

Decreto Nº 8.375. — Bs. As., 30/12/55. — Atento que por Decreto Nº 6.780 de fecha 26 de diciembre

de 1955 se procedió a crear el Instituto Nacional de Filología y Folklore, teniendo en cuenta la autorización conferida por el artículo 3º del Decreto por el cual se estableció la planta presupuestaria del mencionado Instituto, a fin de proponer el reajuste y nombramiento del personal que debe desempeñar tareas en el mismo y, de conformidad con las propuestas elevadas por la Academia Argentina de Letras y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Reajústase —a partir del 1º de enero de 1956— en el Instituto Nacional de Filología y Folklore, al siguiente personal, que pasará a ocupar los cargos que en cada caso se determina:

Director (Partida Principal 1) señor LUIS ALFONSO (D. M.2, Mat. 196.774).

Vicedirector (Partida Principal 1) señor MANUEL GOMEZ CARRILLO (D. M. 61, Mat. 3.802.500).

Oficial Mayor (Secretario), señor BRUNO CAYETANO JACOVELLA (D. M. 57, Mat. 3.602.606).

Oficial 4º (Partida Principal 1), señor LUIS AMBROSIO MARCOS HOURCADE (D. M. 57, Matrícula 3.600.020).

Señora MATILDE MARTINEZ ZUVIRIA de QUINTANA (Céd. de Id. Nº 1.806.368 Pol. de la Cap. Federal).

Señor JULIAN BERNANDO CACERES FREIRE (D. M. 2, Mat. 266.900).

JESUS MARIA CARRIZO (D. M. 1, Mat. 103.601).

Señor GUILLERMO ELADIO PERKINS (D. M. 4, Mat. 482.770).

MANUEL DE JESUS HERRERA (D. M. 2, Mat. 231.160).

Oficial 6º (Partida Principal 1), señor ROBERTO LUIS ACUÑA (D. M. 2, Mat. 420.455).

Oficial 8º (Partida Principal 1), señorita SUSANA MARGARITA PETRONIA CHERTUDI (Céd. de Id. Nº 2.098.844 Pol. de la Cap. Federal).

Señor JOSE AUGUSTO RODRIGUEZ (D. M. 53, Mat. 3.524.227).

Oficial (Partida Principal 1), señor OSCAR MIGUEL ANDRADA (D. M. 34, Mat. 6.090.176).

Auxiliar 4º (Partida Principal 1), señor MARIO BENITO DE JESUS EZCURRA (D. M. 57, Matrícula 3.603.589).

Auxiliar 3º (Partida Principal 12), señor EDUARDO CONSTANTINO GOMEZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.069.127).

Señor LIVIO NESTOR TORRES (D. M. Bs. As., Mat. 4.239.568).

Art. 2º — Nómbrase —a partir del 1º de enero de 1956— en el Instituto Nacional de Filología y Folklore, en los cargos administrativos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Oficial 4º señor RICARDO JORGE LUIS NARDI (D. M. 15, Mat. 4.765.392).

Señor HORACIO JORGE BECCO (D. M. 4, Mat. 4.459.550).

Señor AUGUSTO RAUL CORTAZAR (D. M. 4, Mat. 531.557).

Señor JORGE ADOLFO COQUET (D. M. 22, Mat. 1.292.090).

Señor ANTONIO MIGUEL LORENZO PAGES (D. M. 51, Mat. 3.334.270).

Señor VICENTE ROBERTO DI PASQUALE (D. M. 1, Mat. 1.671.694).

Oficial 9º, señor CARLOS ALBERTO DELLEPIANE Y CALCENA (D. M. Bs. As., Mat. 4.204.490).

Señor JULIO CESAR USLENGHI (D. M. 15, Mat. 1.308.413).

Auxiliar Principal señorita OFELIA BEATRIZ ESPEL (L. C. 0.445.482).

Señorita OLGA FERNANDEZ LATOUR (Lib. Cív. 1.961.702).

Auxiliar 3º, señorita ELSA JOSEFINA GOMEZ CARRILLO (L. C. 3.084.893).

ZULIMA INES MATEU (Céd. de Id. Nº 4.354.917 Pol. de la Cap. Federal).

Señorita MARIA ROSA UROURO (L. C. 3.541.355).

Art. 3º — Déjase establecido que el personal reajustado por imperio del artículo 1º del presente decreto, debe cesar en los cargos titulares en que reviste en el Instituto Nacional de la Tradición y en la Academia Argentina de Letras.

Art. 4º — De forma.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Cuyo

Cesión de local

Bs. As., 6/4/56. — **Expte. Nº 70.764/55.** — Visto el pedido formulado por la Dirección de la Escuela Nº 11 del Instituto del Trabajo dependiente de la Universidad de Cuyo y lo aconsejado precedentemente por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la Escuela Nº 11 del Instituto del Trabajo en el local de la Escuela Normal Regional de Rivadavia (Mendoza) fuera del horario escolar, debiendo la Dirección del primero de los establecimientos citados responsabilizarse del funcionamiento del mismo y de los gastos que demanden las actividades inherentes a ello, de conformidad con lo expuesto a fs. 11).

2º — De forma.

Universidad Nacional del Sur

Cesión de aulas

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 2.553/56. — Visto el pedido formulado por la Universidad Nacional del Sur, que solicita renovación de la autorización acordada anteriormente a efectos de continuar utilizando las aulas del segundo piso de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Teniendo en cuenta la tarea educacional que lleva a cabo la Universidad precitada, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Universidad Nacional del Sur, a continuar ocupando durante el año en curso, las aulas del segundo piso del local de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), con la salvedad de que la entidad recurrente correrá con los gastos que ocasione el funcionamiento de los cursos aludidos.

Art. 2º — De forma.

Universidad Nacional de Tucumán

Aceptación de renuncia

Bs. As., 19/3/56. — Exp. Nº 23.911/56. — Visto: la renuncia que al cargo de Interventor de la Universidad Nacional de Tucumán presenta el doctor Rafael García Zavalía y teniendo en cuenta la necesidad de designar su reemplazante;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Interventor en la Universidad Nacional de Tucumán presenta el doctor Rafael García Zavalía (D. M. 57, Mat. 3.575.921, Céd. de Id. Nº 87.185, Pol. de Tucumán), dándosele las gracias por los patrióticos servicios prestados y nómbrase en su reemplazo al doctor GERARDO PEÑA GUZMAN (D. M. 2, Mat. 166.612).

Art. 2º — De forma.

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Cesión de aulas

Bs. As., 21/3/56. — Expte. Nº 13.234/56. — Visto: lo solicitado precedentemente por la Intervención en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional a efectos de que se le permita el uso de diez y ocho aulas del local en el que funciona la Escuela Normal de Profesoras Nº 1, de la Capital, desde las 19 a las 22.30, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Intervención, con amplio espíritu de colaboración, ofrece los locales de la Facultad Regional de la Ciudad de Avellaneda (Buenos Aires), a fin de que puedan funcionar en ellos los cursos del Colegio Nacional recientemente creado en dicha localidad;

Que la cesión del local de la Escuela Normal citada no ocasionaría inconveniente alguno y resulta en cambio, beneficioso aceptar el ofrecimiento formulado, con lo que se solucionaría el problema de la falta de un edificio adecuado para el funcionamiento del mencionado Colegio Nacional,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Ceder diez y ocho aulas del local que ocupa la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital, Córdoba 1951, a efectos de que funcione en ellas los cursos de la Facultad dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y dentro del horario de 19 a 22.30.

2º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado por la citada Comisión Nacional de los locales de la Facultad Regional de Avellaneda, a fin de que puedan funcionar en ellos, en horas de la mañana, los cursos del Colegio Nacional de reciente creación en dicha ciudad.

Art. 3º — De forma.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 59.519/55. — Autoriza a la Universidad Obrera Nacional para ocupar durante el año en curso, de 19 a 22,30 horas, 18 aulas del edificio de la Escuela Normal Nº 1, de Profesores, de la Capital, con la salvedad de que la citada Universidad correrá son los gastos que ocasione su funcionamiento.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Nombramientos

Resolución Nº 560. — Bs. As., 23/12/55. — Nombra con imputación al Inciso 1º, Gastos en Personal, Item 1, Ministerio y Dependencias, b) jornales, Partida Principal 11, para prestar servicios en la Dirección General de Personal, a razón de 25 jornales, al siguiente personal:

AURELIA URSULA AIMASSO (L. C. 3.041.204).

AMALIA BEATRIZ CELIA BIANCHI (Libreta Cívica 2.389.833).

FRANCISCA SEGARRA de MONIER (Céd. de Id. Nº 1.660.940, Pol. de Buenos Aires).

JUAN DELFIN FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 4.709.291, Pol. de la Capital Federal).

MARIA DE LA SOLEDAD RAMIS (Libreta Cívica 0.140.385).

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Resolución Nº 418. — Bs. As., 16/3/56. — Confirma como titulares de un cargo de Auxiliar (Partida Principal 12), Portero, a las siguientes personas en los establecimientos que se indican:

ELISABETH PENTOLINI de CARINI (Céd. de Id. Nº 1.528.810, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), para la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º.

JOSEFA GONZALEZ de BENEGLIO (Libreta Cívica 100.268), para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 5.531. — Bs. As., 27/3/56. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 4 división, turno tarde, vacantes por creación 1955, y en el establecimiento similar Nº 14 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de igual asignatura en 2º año, 4ª división, y 3er. año, 2ª división, turno noche, vacantes por renuncia de Daniel T. Martini, a la Profesora Normal con especialidad en Inglés, señora ANA JUANA BORGIA de CORADINA (L. C. 13.954, Céd. de Id. Nº 576.120, Pol. de la Capital Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Reincorporación de personal

Resolución Nº 536. — Bs. As., 23/3/56. — Reincorpora, de conformidad con lo determinado por el artículo 4º del Decrto Nº 3.268 de 18 de noviembre de 1955, al personal que a continuación se menciona:

Direción General de Enseñanza Primaria

TERESA LICASTRO de RODRIGUEZ (Libreta Cívica 502.971), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

EDMUNDO EZEQUIEL ROMERA (D. M. 66, Mat. 1.595.528), en un (1) cargo de Director.

MARIA NELIDA ORTIZ de RONCONI (Libreta Cívica 917.633), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

LEONOR CARMEN OMAZIO de RONDANINA (L. C. 256.210), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JOSEFA DOMINGA ROSSI (L. C. 1.290.225), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

PEDRO SANTIAGO SABASTA (D. M. 61, Matrícula 3.797.741), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

NELIDA NOEMI SALVADOR (L. C. 9.876.497), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARINA SOLIS de ACUÑA (L. C. 3.349.235), en un (1) cargo de Directora y un (1) cargo de Maestra Especial.

JULIO ARGENTINO AGUERO (D. M. 53, Matrícula 3.406.191), en un (1) cargo de Director.

MARIA ELVIRA ALBERICO (L. C. 371.518), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

AMERICA CONSUELO MONASTERIO de ALLES (L. C. 38.922), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MERCEDES ISABEL ALONSO (L. C. 287.725), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

NORBERTO MANUEL ALONSO (D. M. 2, Matrícula 218.962), en un (1) cargo de Vicedirector.

SARA ESTHER DIGIUNI de AMERI (Libreta Cívica 6.574.453), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA MERCEDES ROSA ANSCHUTZ (Lib. Cívica 3.367.965), en un (1) cargo de Maestra de Grado y un (1) cargo de Preceptora.

HILDA FLORA ARAGON (L. C. 3.351.507), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA DOMITILA VERGARA de ARCEU (Libreta Cívica 489.108), en un (1) cargo de Directora.

MARGARITA JOSEFINA BEVIONE de AREN (L. C. 676.579), en un (1) cargo de Maestra Especial y un (1) cargo de Maestra de Grado.

ARISTOBULO DARIO ARENA (D. M. 31, Matrícula 1.937.899), en un (1) cargo de Director.

ADAN ARGARAÑAZ (D. M. 67, Mat. 7.489.843), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

LUCIA TERESA ANA BEDOGNI (L. C. 80.485), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ELENA BEIZE (L. C. 159.855), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

LUISA CATTANEO de BILBAO (L. C. 372.457), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

IDA BISCOTTO (L. C. 457.354), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

AUGUSTO BOUILLY (D. M. 68, Mat. 806.796), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

ERASMO ALFREDO BRAVO (D. M. 2, Matrícula 419.542), en un (1) cargo de Director.

CLOTILDE BUSCHIAZZO (L. C. 147.754), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA ORFILIA CROCE de BEZZONE (Libreta Cívica 265.560), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ROSA CATALINA CHIVILO de BURGOS (Libreta Cívica 2.619.561), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

TERESA AMELIA ONETO de CALABRO (Libreta Cívica 132.050), en un (1) cargo de Directora.

ESTHER ISIDORA CALDERON (L. C. 13.072), en un (1) cargo de Preceptora y un (1) cargo de Visitadora de Higiene Escolar en la Dirección General de Sanidad Escolar.

ZULEMA GUILLERMA CALVO (L. C. 988.909), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ANGELA ZOYA de CAMERA (L. C. 1.978.384), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ROSA CAMICIA (L. C. 481.095), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JORGE JUAN CASTELLO (D. M. 4, Mat. 504.913), en un (1) cargo de Maestra Especial.

ADELA CASTRO ESCUDERO (L. C. 425.959), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ZUNILDA ISABEL LASBAINES de CASTRO (L. C. 452.300), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

RAMON ALBERTO CIARLO (D. M. 3, Matrícula 323.041), en un (1) cargo de Director y un (1) cargo de Maestro Especial.

RAQUEL MARIA VARELA de CIARLOTTI (L. C. 1.452.572), en un (1) cargo de Vicedirectora.

JOSEFINA CODA (L. C. 363.837), en un (1) cargo de Directora.

ERNESTINA MARIA ROSA COLOMBO (Libreta Cívica 98.019), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MAGDALENA JUSTA PONTI de CONDE (L. C. 62.582), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

RENE EDUARDO CORDOBA (D. M. 65, Matrícula 3.863.696), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

EUSEBIA TERESA VARRESE de COTT (Libreta Cívica 22.264), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIO DAFFUNCHIO (D. M. 1, Mat. 3.521), en un (1) cargo de Director y un (1) cargo de Director Escuela de Adultos.

SANTIAGO DE AGOSTINI (D. M. 2, Matrícula 189.779), en un (1) cargo de Maestro Especial.

MARIA ARGENTINA ITALIA D'ALESSANDRO (L. C. 430.719), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

HECTOR ALBERTO DEGIORGI (D. M. 2, Mat. 258.941), en un (1) cargo de Preceptor.

AURORA LOIS de DELFINO (L. C. 1.313.472), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ISABEL FULGENCIA COLOMBI de DI BRAI (L. C. 2.301.411), en un (1) cargo de Maestra Especial.

JOSE CECILIO AMADOR DI TOMAS (D. M. 4, Mat. 483.312), en un (1) cargo de Secretario Técnico.

IDA GEOVANETTI de DOMINGUEZ (Libreta Cívica 341.933), en un (1) cargo de Directora.

TEOFILO DOMINGUEZ (D. M. 61, Mat. 3.820.605), en un (1) cargo de Director.

MARIA AMALIA DUFOURE (L. C. 246.392), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

PETRONA FRESIA de DUMAN (L. C. 1.325.067), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ADA JOSEFA GROSSI de EIMAN (L. C. 6.565.452), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA ANGELICA DURAN de ESCOBAR (Libreta Cívica 32.428), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JOSEFINA MARTINA GARCIA de ETCHEVERRY (L. C. 2.586.811), en un (1) cargo de Directora.

VELIA FAURA (L. C. 472.822), en un (1) cargo de Inspectora Auxiliar de Dibujo.

ELENA GARCIA de FERIS (L. C. 4.691.889), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MAXIMA FERNANDEZ (L. C. 52.849), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

SECUNDINO FERNANDEZ (D. M. 28, Matrícula 1.685.682), en un (1) cargo de Director.

GEROMA ERCILIA FERNANDEZ Y GONZALEZ (L. C. 20.839), en un (1) cargo de Vicedirectora.

JOSEFA EUGENIA SANCHEZ SUGASTI de FORCATO (L. C. 343.063), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ZULEMA FREITES (L. C. 2.123.947), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

CAMILA MANUELA FERNANDEZ de FURLONG (L. C. 291.308), en un (1) cargo de Directora.

ELVIRA LOUZAN de GAIBISSO (L. C. 1.314.749), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

PEDRO GALVALISI (D. M. 28, Mat. 1.720.480), en un (1) cargo de Director en Escuela Militar.

FLORENTINA CELINA LEONETTI de GAUDENCIO (L. C. 76.676), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA ZULEMA GIANOLINI (L. C. 2.161.246), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA FILOMENA GODOY (L. C. 37.132), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

CARLOS BERNABE GOMEZ (D. M. 59, Matrícula 3.701.279), en un (1) cargo de Inspector de Zona.

HERMINIA DE LA MATTA de GONZALEZ (L. C. 1.959.611), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA LAURA ARAUJO GONZALEZ de GRONDONA (L. C. 4.902.647), en un (1) cargo de Directora.

SILVANO ARISTIDES HERNANDEZ (D. M. 22, Mat. 1.264.253), en un (1) cargo de Director.

FELISA CORTES de ISTEQUE (L. C. 2.606.446), en un (1) cargo de Vicedirectora.

MARIA BERTA IZQUIERDO de BARRIOCANAL (L. C. 228.681), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ANTONIA LOLA MIRANDA de JOFRE (L. C. 9.743.531), en un (1) cargo de Maestra Especial.

ELSA CHASSEING de JORGENSEN (Libreta Cívica 4.393.737), en un (1) cargo de Maestra de Grado y un (1) cargo de Preceptora.

NAHIM JURI CHAKIS (D. M. 32, Mat. 2.079.426), en un (1) cargo de Preceptor en Escuela Militar.

ADA JUSTONI (L. C. 13.051), en un (1) cargo de Directora.

NICOLAS LANZILLOTTO (D. M. 47, Matrícula 2.983.036), en un (1) cargo de Inspector Técnico Seccional.

NICOLAS ANASTASIO LIBRANDI (D. M. 4, Mat. 452.160), en un (1) cargo de Director.

HERMES LOPEZ AGUERREBERRY (Céd. de Id. Nº 312.579, Pol. de la Capital Federal), en un (1) cargo de Maestro de Grado y un (1) cargo de Maestro Especial.

MANUELA CAROLINA LOUZAN (L. C. 399.303), en un (1) cargo de Directora.

MANUEL FLORENTINO MACHADO (D. M. 2, Matrícula 215.255), en un (1) cargo de Vicedirector.

AMALIA RODRIGUEZ de MANZONI (Libreta Cívica 52.922), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

BERNARDO ALFREDO ZAKOWICZ (D. M. 40, Matrícula 2.588.211), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

ADELA ZERBINO (L. C. 220.884), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

TERESA FIRPO de PENAZZATO (L. C. 2.155.232), en un (1) cargo de Maestra de Grado y un (1) cargo de Preceptor.

ELISA ARCE (L. C. 160.359), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

HYALMAN NUÑEZ (D. M. 4, Mat. 429.889), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

YINFIEL ABRAHAM de CARDOZO (Libreta Cívica 568.121), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JULIAN GUSTAVO BENDEZU (D. M. 52, Matrícula 3.309.118), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

AMALIA DE SETA (L. C. 9.817), en un (1) cargo de Directora.

MARIA ESTHER NOGUE (L. C. 372.868), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARCELINA CORZO LUNA de ARGUELLO (L. C. 58.492), en un (1) cargo de Directora.

MARIA R. CACERES ZELAYA de CANTARELL D'ART (L. C. 3.729), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ZULEMA MARIA MAÑAY (L. C. 176.215), en un (1) cargo de Directora.

JOSEFA ADELA MARTEGANI (L. C. 379.264), en un (1) cargo de Maestra Especial.

AMANDA MASCARDI (L. C. 89.720), en un (1) cargo de Directora.

CATALINA DOMINGA MASONDO (L. C. 390.375), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ALI AMIR MELIAN (D. M. 65, Mat. 1.552.724), en un (1) cargo de Inspector de Zona.

MARIA LUISA MEMBRILLERA (L. C. 115.961), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

TERESA ROMERO de MENEN (Céd. de Id. número 6.533, Pol. de La Rioja), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ETELVINA VILABRILLE de MICETICH (Libreta Cívica 188.232), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

SOFIA ENCARNACION MOLL de MILTON (L. C. 1.200.608), en un (1) cargo de Directora.

DOLORES MIRA LOPEZ (L. C. 17.656), en un (1) cargo de Directora.

ZULEMA GUADALUPE MIRANDA (L. C. 22.250), en un (1) cargo de Preceptora y un (1) cargo de Maestra de Grado.

PETRONILA RAMONA COLLAZO de MONTES DE OCA (Céd. de Id. Nº 241.328, Pol. de la Capital Federal), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JUAN HUMBERTO MORAN (D. M. 65, Matrícula 1.538.911), en un (1) cargo de Inspector de Zona.

HECTOR CIRINO ENRIQUE MOREIRA CASTRO (D. M. 2, Mat. 211.520), en un (1) cargo de Director y un (1) cargo de Director Escuela de Adultos.

ALEJANDRO JORGE MORENO (D. M. 1, Matrícula 229.063), en un (1) cargo de Director.

CLELIA MOSTO (L. C. 3.365.868), en un (1) cargo de Directora.

ELOY MURUA (D. M. 4, Mat. 493.807), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

ATILIO CELESTINO SILVIO NOTARI GURIDI (D. M. 38, Mat. 2.458.304), en un (1) cargo de Inspector de Zona.

NICOLAS ORTIZ (D. M. 25, Mat. 1.502.347), en un (1) cargo de Inspector Técnico.

RICARDO DE JESUS PAEZ (D. M. 60, Matrícula 3.751.818), en un (1) cargo de Inspector de Zona.

MARIA ALICIA COSTA de PESCIO (Libreta Cívica 443.233), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

BEATRIZ AURORA PETUTEGUI (L. C. 363.628), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

LEONISA PEREYRA (L. C. 3.412.227), en un (1) cargo de Vicedirectora.

MARGARITA GUIGNARD de PONTNAU (Libreta Cívica 2.169.935), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

LETICIA BEATRIZ GONZALEZ de PLANAS (L. C. 5.373.046), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

NICOLAS SIMON PRIANTE (D. M. 4, Matrícula 469.371), en un (1) cargo de Director y un (1) cargo de Director Escuelas Adultos.

FILOMENA AGUSTINA CASO de PRIANTE (L. C. 1.306.157), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

FRANCISCO SOLANO QUERALT (D. M. 1, Mat. 54.987), en un (1) cargo de Maestro Especial.

ROSA JUDITH MARANESSI de RAINERI (L. C. 2.132.067), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

LEONOR ANGELA DAGNA de RAMOS CARRION (L. C. 1.328.413), en un (1) cargo de Maestra de Grado y un (1) cargo de Directora Escuela Adultos.

NILA SOLEDAD CROCE de RANNI (Libreta Cívica 9.865.501), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ALFREDO RATIER (D. M. 40, Mat. 2.569.192), en un (1) cargo de Director.

ROSA LUISA AMALIA CAPPELLI de RESTAÑO (L. C. 309.410), en un (1) cargo de Directora y un (1) cargo de Maestra Especial.

ROSA RIVARO (L. C. 66.600), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JUAN BAUTISTA EMILIANO SANCHEZ (D. M. 28, Mat. 1.695.203), en un (1) cargo de Inspector de Zona.

ANGELA CUSTODIA SANTUCHO (L. C. 7.354.488), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

NILDA ELISA AVALOS BORDERES de SCHNEIDER (L. C. 6.836.627), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

LUCILA SCHIAPPAPIETRA de SILAFF (Libreta Cívica 1.545.673), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ROBERTO FLORENCIO SOSA (D. M. 39, Matrícula 2.529.965), en un (1) cargo de Director.

CELIA BEATRIZ GAUNA de TORRENS (Libreta Cívica 70.898), en un (1) cargo de Vicedirectora.

ARMANDA URSULA VALENTI de VALENTI (L. C. 1.330.833), en un (1) cargo de Directora y un (1) cargo de celadora.

MARIA OTILIA GAUNA de VANINI (Libreta Cívica 2.140.272), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ROMUALDO GERMAN VEGA (D. M. 1, Matrícula 3.734), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

ROMEO VILLEGAS (D. M. 4, Mat.458.596), en un (1) cargo de Maestro de Grado.

FERNANDA FELIPA DORA VIZCAYA (Libreta Cívica 271.207), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

BEATRIZ WEINSCHEBAUM (L. C. 2.592.005), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

ARISTOBULO DARIO ARENA (D. M. 31, Matrícula 1.937.899), en cuatro (4) horas de cátedra.

AMERICA CONSUELO MONASTERIO de ALLES (L. C. 38.922), en cuatro (4) horas de cátedra.

MARIA MERCEDES ROSA ANSCHUTZ (Libreta Cívica 3.367.965), en once (11) horas de cátedra.

ELOY MURUA (D. M. 4, Mat. 493.807), en un (1) cargo de Maestro de Taller.

MARIA LUISA MEMBRILLERA (L. C. 115.961), en siete (7) horas de cátedra.

NICOLAS ANASTASIO LIBRANDI (D. M. 4, Mat. 452.160), en doce (12) horas de cátedra.

SILVANO ARISTIDES HERNANDEZ (D. M. 22, Mat. 1.264.253), en doce (12) horas de cátedra.

JOSEFINA CODA (L. C. 369.837), en doce (12) horas de cátedra.

Previo a la ubicación por parte de la Dirección General de Personal, los docentes reincorporados por la presente Resolución deberán presentar ante la citada Dirección General, el certificado médico reglamentario que acredite su buen estado de salud.

Los haberes de este personal serán liquidados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Nombramientos

Decreto Nº 8.254 — Bs. As., 30/12/55. — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 2º año, 6ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de tareas de Judith C. Fernández de Alvarez Claramunt, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, en Letras señora NILDA OFELIA BEATRIZ PEDEMONTE de CONFORTE (L. C. 3.405.635, Céd. de Id. Nº 206.605 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (1-1-1-1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, 2º año, 1ª y 3ª divisiones, vacantes por jubilación de Mercedes A. Pelissier, 1er. año, 4 división y 2º año, 2ª división, vacantes por traslado de Elisa Rosa Nazardin, todas en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora LEOPOLDINA SCHICHT de PEREZ LLOVERAS (L. C. 3.370.237, Céd. de Id. Nº 721.219 Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 1er. año, 2ª división y 2º año, 1ª división, turno noche, vacante por renuncia de Raúl Quintana, al Profesor Normal en Letras, señor ALFREDO MANUEL VAN GELDEREN (D. M. Bs. As., Matrícula 4.481.494, Céd. de Id. Nº 2.627.695 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, vacantes por creación 1955.

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año, 1ª división, vacantes por traslado de Héctor Lamelas y de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, vacantes por jubilación de Juan Ortuño González todas en el turno de la noche, al Dentista, señor ALBERTO ELIAS SANDRO (Céd. de Id. número 16.190 Pol. de Chubut).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Geografía en 4º año, 2ª y 5ª divisiones, 5º año, 5ª división, vacantes por traslado de Melik M. Dominguez; y 4º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por jubilación de María A. Bellotti, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora MARIA BEATRIZ AREL de ESPINOSA (Lib. Cívica 0.131.982, Céd. de Id. Nº 2.539.974 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Construcciones de Hormigón Armado, en 5º año diurno "Construcciones Civiles" y 4 horas de "Construcciones de Mampostería" en 5º año, diurno "Construcciones Civiles", vacantes por creación 1955, al Ingeniero Civil, señor CARLOS ALBERTO IDELFONSO MAINI (Mat. 2.196.715, Céd. de Id. número 117.230 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 6ª división y 2º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal Nacional en Letras, señorita MARTA RUTH CASTELLO (L. C. 34.004, Céd. de Id. Nº 2.497.365 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por renuncia de Clelias D. de Eraso, a la Maestra Normal Regional, señorita MARIA ADELAIDA STAFANAZZI (L. C. 3.432.771).

En la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por renuncia de Amelia R. de

Lafont, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELLY MARIA MARESTA (L. C. 1.450.742).

En la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Laura E. Bravo a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA MATILDE PONS SUAREZ (L. C. 3.245.733, Céd. de Id. Nº 9.419 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante de Edith Bianchi a la Maestra Normal Nacional señorita ESTHER LUISA GARCIA MONTEIL (L. C. 3.205.183, Céd. de Id. Nº 411.952 Pol. de Rosario (Santa Fe).

Decreto Nº 5.339. — Bs. As., 22/3/56. — Nombra, —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titulares de un cargo de Maestra de Grado, para los establecimientos que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

MARTA FLORINDA CAPRIOLI (Céd. de Id. número 3.832.927, Pol. de la Capital Federal, Libreta Cívica 3.499.053), para la Nº 11 del Distrito Escolar 2º, —en la vacante producida por cesación de Mabel A. Fortunato, turno mañana, Jardín de Infantes.

MARIA MARTA MENDIOROZ (L. C. 165.096, Céd. de Id. Nº 5.083.535, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 22 del Distrito Escolar 15º, —en la vacante producida por cesación de Elba Noya, turno intermedio.

NELIDA MARGARITA RAVIOLI (L. C. 3.031.567, Céd. de Id. Nº 2.865.987, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 17º, —en la vacante producida por cesación de Esmeralda I. Nellen—, turno mañana.

GRACIELA SARA CORREBO (L. C. 2.736.289, Céd. de Id. Nº 1.164.031, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, —en la vacante producida por cesación de Jorgelina Cortez Aparicio.

Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º en la vacante producida por cesación de Amanda Noreña, turno mañana, a la señorita MARIA CLARA VIVANCO (L. C. 335.780, Céd. de Id. Nº 1.765.640, Pol. de la Capital Federal), quién posee Certificado de Competencia en Lencería.

Decreto Nº 5.343. — Bs. As., 22/3/56. — Nombra a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 2ª división, turno mañana, vacantes de Oscar Alonso de Armiño, a la Profesora Normal en Letras, señora GILDA OFELIA BAUDRACCO de ANDREU (L. C. 5.552.300, Céd. de Id. Nº 169.856 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, vacantes por renuncia de Adeodato S. Herrera y 1er. año, 2ª división, vacantes por cambio de tareas de Rosa Agusta P. de López González, ambas en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora MARIA EUGENIA CARRASCOSA de CAMTOS (L. C. 9.385.088, Céd. de Id. Nº 1.814.447 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 10ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora titular de la asignatura, señorita MICAELA DONADIO OLASO (L. C. 2.129.557, Céd. de Id. Nº 597.221 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Inglés Técnico en 5º año, 4ª y 5ª divisiones, ambas "Mecánica", tarde y vacantes por fallecimiento de Pedro Martín, a la Profesora Normal con especialidad en Inglés, señorita NOEMI ELENA BOTTINO (L. Cívica 1.295.308), Céd. de Id. Nº 574.046 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.532. — Bs. As., 27/3/56. — Nombra, en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 1 — Ministerio y Dependencias — Partida Principal 1 — y con anterioridad al 9 de noviembre de 1955, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal: Oficial al señor JUAN BAUTISTA PARRAGA (D. M. 24, Mat. 1.427.880).

Oficial 1º al señor CALIXTO MONTES (D. M. 6, Mat. 585.700).

Pases

Resolución Nº 514. — Bs. As., 23/3/56. — Que el Auxiliar (Personal Administrativo), del Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones, señor ALBERTO JUAN MARENGO (D. M. 19, Mat. 1.130.126), pase a prestar servicios a la Dirección General de Administración.

Que la Oficial (Personal Administrativo) de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, señorita RUBY AGUSTINA ESCANDE (Céd. de Id. número 1.423.434 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios a la Biblioteca Estudiantil Nº 3.

Traslados

Resolución Nº 419. — Bs. As., 16/3/56. — Traslada, a la Secretaría Privada, al señor HECTOR FLORINDO BARREIRO (Céd. de Id. Nº 3.257.524 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar (Personal Administrativo), con prestación de servicios en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Traslada, a la Secretaría Privada, al señor EMILIO JOSE MONSALVO (Céd. de Id. Nº 4.459.328 Pol. de

la Cap. Federal), Empleado Jornalizado de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Traslada, al Registro de Establecimientos Privados, a la señorita ELDA PEDRINI (Céd. de Id. número 2.914.952 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar (Personal Administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Traslada, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, al señor JOAQUIN SANTESTEBAN (D. M. Bs. As., Matrícula 4.483.552), Auxiliar (Personal Administrativo), del Registro de Establecimientos Privados.

Permutas

Resolución Nº 490. — Bs. As, 23/3/56. — Ratifica la permuta de tareas, de los señores JULIO JORGE DROT DE GOURVILLE (D. M. 4, Mat. 428.535) y EUGENIO MRAZ ZIMAY (D. M. 2, Mat. 252.473), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 2º año, 3ª división, turno tarde, y tres horas semanales de igual asignatura en 5º año, 2ª división, del mismo turno y establecimiento.

Ratifica la permuta de tareas, de los señores RAUL ROBERTO BARBARA (D. M. 30, Mat. 1.896.367) y ROMULO HECTOR ADRIANO TOFALO (D. M. 30, Mat. 1.832.930), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), dos horas semanales de Higiene en 4º año, 1ª división, turno mañana, y dos horas de igual asignatura en 5º año, 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Acuerda la permuta de tareas, entre los señores ABELARDO JORGE BARO (D. M. 4, Matrícula 4.456.574) y JULIO ANTONIO HERRERO MAYOR (D. M. 3, Mat. 1.746.717) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia y Geografía en 2º año, 4ª división, turno mañana, y tres horas semanales de Castellano en 2º año, 5ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Las permutas efectuadas por los apartados que anteceden serán consideradas a partir de la fecha de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Resolución Nº 504. — Bs. As., 23/3/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoras ALCIRA HORTENSIA MORALES ELIZALDE de LAVAGETTO (Céd. de Id. Nº 64.148 Pol. de Rosario) y DORA MERCEDES TIZON de BENETTI APROSIC (Céd. de Id. Nº 245.780 Pol. de Rosario), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dos horas de Química en 5º año, 1ª división, y dos horas de Física en 4º año, 4ª división, en el mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas, entre la señorita CARMEN MUÑOZ GIL (Céd. de Id. Nº 565.812 Pol. de la Cap. Federal) y la señora LEONOR MERCEDES FERNANDEZ de DUFAUR (Céd. de Id. Nº 111.568 Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio número 10 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Botánica en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, turno noche, y cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2 divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la misma ciudad.

Acuerda la permuta de tareas, entre las señoritas, AMIRA LEONOR DE PEÑALVA (Céd. de Id. número 4.043.278 Pol. de la Cap. Federal) y MARIA ELENA NAVARRETE (Céd de Id Nº 2.854.543 Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, y cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas, entre las señoritas OFELIA ALICIA ESTEVECORENA (Céd. de Id. número 1.887.091 Pol. de la Cap. Federal) y NELLY MATILDE LORENZA BASONE (Céd. de Id. Nº 205.229 Pol. de Rosario (Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 4ª división, turno mañana, y dos horas de Matemáticas en 4º año, 4ª división, en el mismo turno y establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas, entre el señor RICARDO GUILLERMO MANDOLINI GUARDO (D. M. 1, Mat. 417.559) y la señora BLANCA SUSANA MIGLIAVACCA de RATNER (Céd. de Id. Nº 1.593.140 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, dos horas de Geografía en 5º año, 2ª división, turno mañana, y dos horas de igual asignatura en 4º año, 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas, entre la señorita MARTA TERESA ESTEVEZ (Céd. de Id. Nº 1.029.489 Pol. de la Cap. Federal) y la señora DELIA LYNCH de ARIAS HUERGO (Céd. de Id. Nº 14.820 Pol. de Formosa), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Taller, y un cargo similar, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la misma ciudad.

Ratifica la permuta de tareas, entre los señores AMILCAR RENE ALVAREZ GARMENDIA (D. M. 3, Mat. 353.478), y MIGUEL PESCUMA (D .M. 4, Mat. 2.120) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), cuatro horas de Contabilidad en 3er. año, 4ª división, turno mañana, y cuatro horas de igual asignatura en 3er. año, 8ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Las permutas efectuadas por los apartados que anteceden serán consideradas a partir de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Cambios de tareas

Resolución Nº 401. — Bs. As., 16/3/56. — Exptes. Nros. 88.002/55, 3.925/56, (agregados los Nros. 100.036/55, 95.998/55 y 93.645/55), 8.046/56 y 89.136/55. — Efectúa, a contar del 1º de abril de 1956, los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

JOSE SANTIAGO ARANGO (D. M. 51, Matrícula 3.325.493), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán) diez horas (5-5) semanales de Castellano, ocho horas (4-4) semanales de Historia y seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. y 2º años, 3ras. divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales de cátedra de que es titular (20 horas 5-5-4-3-3 de Castellano en 1er. año, 2ª división, 2º año, 5ª división, 3er. año, 2ª división, y 5º año, 2ª y 4ª divisiones, y 2 horas de Historia en 5º año, 1ª división, todas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza y 2 horas en disponibilidad, con goce de sueldo, en el Colegio Nacional de la misma ciudad), Expte. Nº 88.002/55.

WELINDO VILLA, pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Oberá (Misiones), con carácter de suplente en función vacante dos horas semanales de Educación Física en 2º año, "Mecánica", vacantes por creación 1955, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, dos horas semanales de Educación Física en 1er. año, 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, con carácter de suplente en función vacante; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división, turno tarde, que con igual carácter desempeña en la Escuela Industrial de Salta (Expte. Nº 3.925/56).

FELIX FRANCISCO DEGRANDI (D. M. 36, Matrícula 2.390.416), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires), el cargo de Director (Personal Docente), vacante de Luis C. Lamanuzzi y siete horas semanales de cátedra (3 horas de Tecnología en 2º año, "Automotores", vacantes de Luis C. Lamanuzzi y 4 horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división, "Mecánica" vacantes por cambio de tareas de Clelia B. Leanez); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar y siete horas semanales de cátedra (5 horas de Matemáticas y 2 horas de Electricidad en 3er. año, 1ª división, "Mecánica", turno mañana), de que es titular en la Escuela Industrial de Salta (Expte. Nº 3.925/56).

RAFAEL VICENTE MORENO (D. M. 63, Matrícula 7.210.842), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de San Carlos de Bariloche (Río Negro), cinco horas semanales de Matemáticas en 3er. año, "Mecánica", vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como Profesor titular de cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, "Mecánica", Profesor provisional de cuatro horas semanales de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división, "Mecánica", noche, y provisional del cargo de Regente en la Escuela Industrial de Salta (Expte. número 3.925/56).

EMILIO ALBERTO CANOVA (D. M. 36, Matrícula 3.168.665), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Posadas (Misiones) seis horas semanales de Mecánica y Mecanismos en 4º año, "Automotores", vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como Profesor titular de seis horas semanales de Mecánica y Mecanismos en 4º año, "Mecánica", noche, y Profesor provisional de diez horas semanales de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Mecánica", mañana, y 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año, "Mecánica", noche), en la Escuela Industrial de Salta(Expte. número 3.925/56).

VICENTE HECTOR EAFFA TRASCI (D. M. 36, Mat. 6.196.125), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Plaza Huincul (Neuquén), dieciseis horas semanales de cátedra (6 horas 3-3 de Tecnología, 4 horas de Dibujo Técnico y 4 horas 2-2 de Electricidad en 3er. año, "Mecánica", todas vacantes por creación 1955 y 2 horas de Tecnología en 2º año, "Mecánica", vacantes por creación 1954); debiendo cesar al propio tiempo como Profesor titular de dieciseis horas semanales de cátedra (10 horas 3-3-2-2 de Tecnología en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones "Mecánica" y 2º y 3er. años 1ras. divisiones "Carpintería", 4 horas de Dibujo Técnico en 4º año, "Mecánica", noche, y 2 horas de Química en 2º año, 1ª división "Mecánica") y Profesor provisional de dos horas semanales de Química en 2º año, 2ª división, en la Escuela Industrial de Salta (Expte. Nº 3.925/56 agregados los Nros. 100.036/55, 95.998/55 y 93.645/55).

NORMA GLADYS ASENJO (Céd. de Id. número 1.104.529 Direc. Gral. de. Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por jubilación de Pedro N. Ferreyra; debiendo cesar al propio tiempo como Profesora titular de cinco horas semanales de cátedra (2 horas de disponibilidad con goce de sueldo y 3 horas de Historia en 4º año, 2ª división, turno mañana) y Profesora provisional de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 3ª división, mañana en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), y como Profesor titular de tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 1ª división, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento (Expte. Nº 8.046/56).

OSCAR CARLOS COMBETTA (D. M. 15, Matrícula 4.481.048), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, doce horas (5-4-3) semanales de Castellano en 1er. y 2º años, 2das. divisiones y 3er. año, 1ª división, todas turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como Profesor titular de doce horas (4-4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, y Profesor provisional de cuatro

horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la misma ciudad (Expte. número 89.136/55).

GUILLERMO HECTOR TUSSO (D. M. 15, Matrícula 1.308.688), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, doce horas (6-6) semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por jubilación de Miguel N. Santa Ana y 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Teodoro E. de Bary; debiendo cesar al propio tiempo como provisional de un cargo de Vicedirector y Profesor titular de doce horas (6-6) semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la misma ciudad, (Expediente Nº 89.136/55).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Designación de personal para las Colonias de Vacaciones

Resolución Nº 347. — Bs. As., 14/3/56. — Designa Visitadoras de Higiene para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia, durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, a las señoritas REBECA NADRICHNY (L. Cívica 4.398.841), 4º contingente, en cargo vacante.

LYDIA PAULINA TEPLIZKY JOTORAN (L. Cívica 3.331.553), 4º contingente, en reemplazo de Nelly Pérez que renunció.

Designa Visitadora de Higiene para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Baradero ,durante el período de funcionamiento de lamisma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, a la señorita JACINTA ALFIE (4º contingente), en reemplazo de Magali Dalmau que renunció.

Designa para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos, durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, en los cargos que en cada caso se mencionan, al siguiente personal: Enfermera a la señorita MARIA CASILDA FEGEN (L. C. 2.188.965), en reemplazo de Isabel Amante de Ascani que renunció.

Portero-Sereno al señor SIMON MERCEDES BRACAMONTE (Mat. 2.718.463), en reemplazo de Lorenzo Nuñez que no se presentó a asumir funciones.

Designa Guardavidas para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 14 de dicembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956 al señor ANTONIO BRUNNINI (Céd. de Id. número 1.289.722) en reemplazo de Antonio Scicichitano que no se presentó a asumir funciones.

Designa Porteros-Serenos para prestar servicios en lo Colonia de Vacaciones de Tandil, durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, a la señorita MARIA RAQUEL MONTORFANO (L. Cívica 2.590.646), en reemplazo de Julia Mirta Roca que renunció, y al señor JOAQUIN VILA, en reemplazo de Eduardo Acevedo que no se presentó a asumir funciones.

Designa Celadoras para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, a las señoritas LEONOR DORA OTHEGUY, en reemplazo de Margarita M. L. Figueredo.

AURORA SELES (L. C. 2.600.964), en reemplazo de Nilda Beatriz Comastri.

MARIA ISABEL PICCARDO (L. C. 298.977), en reemplazo de Ana María Pezzolla.

ELSA ANA FASCE (L. C. 2.588.652), en reemplazo de Encarnación Ana González.

MARIA ROSA CASTELLUCCIO (L. C. 0.162.996), en reemplazo de Dominga F. C. de Lascala.

A las señoras MARIA RUMILDA B. de GUAGLIARDO, en reemplazo de María Antonia N. de Moretón.

FILOMENA FRANCCHINO de GIL (Libreta Cívica 0.480.564), en reemplazo de Ana Mazzota, y MARIA NICOLASA GRIECO de ARDANAZ (L. C. 0.154.572), en reemplazo de Nélida Gladys Merlo.

Resolución Nº 516. — Bs. As., 23/3/56. — Designa para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, durante el período de funcionamiento. de la misma comprendido entre el 14 de diciembre de 1955 y el 15 de marzo de 1956, en los cargos que en cada caso semencionan, al siguiente personal: Profesor de Educación Física al señor JOSE ALFREDO FERNANDEZ (Mat. 5.772.274), en reemplazo de Alfredo Robles.

Celadoras a las señoritas JULIA MIRTA ROCA (L. C. 3.612.815), en reemplazo de Blanca Turdera.

ANA MARIA PEIRANO (L. C. 2.629.429) en reemplazo de Elsa Aguirre.

OLGA SOLARI (L. C. 0.368.877) en reemplazo de María Scalise.

NELLY SOLARI (L. C. 0.507.798) en reemplazo de Lelia Cibeira.

BEATRIZ MARTINEZ (L. C. 1.740.346) en reemplazo de Nélida Bernia.

OLIMPIA MALPELI (L. C. 0.519.595) en reemplazo de Irma Vera Ortiz.

ETHEL NOEMI BORRELLI (L. C. 2.988.692) en reemplazo de Marta Lamacchia.

LIDIA ZENDY ZUCKER (L. C. 3.589.333) en reemplazo de Nieves M. de Casanova, y a la señora ELIDA GAREA de DURO (L .C. 2.187.274) en reemplazo de Ana Petrick.

Fíjase una escala de sueldos para personal de las Colonias de Vacaciones

Resolución Nº 532. — Bs. As., 28/3/56. — Fija para el personal que presta servicios transitorios en las Colonias de Vacaciones dependientes de la Dirección General de Sanidad Escolar, y que no se encuentra comprendido en el presupuesto general, la siguiente escala:

Visitadoras de Higiene (no dependientes)	m$n. 400.—
Profesoras de Música y de Educación Física	m$n. 525.—
Celadoras	m$n. 525.—
Enfermeras	m$n. 525.—
Costureras	m$n. 475.—
Porteros - Serenos	m$n. 475.—
Guardavidas	m$n. 600.—

En todos esos casos, deberán percibir asimismo los beneficios que otorgan, por "Costo de Vida", los decretos Nº 7.025/51 y 6.000/52.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Traslado

Resolución Nº 404. — Bs. As., 16/3/56. — Traslada, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, al Auxiliar Mayor de la Secretaría Privada, señor ERIBERTO RICARDO ALEM (Céd. de Id. Nº 3.839.601 Pol. de la Cap. Federal).

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Aclaración de Decreto

Resolución Nº 345. — Bs. As., 14/3/56. — Hace saber a quienes corresponda que el señor JAIME POTENZE, se encuentra comprendido en lo determinado por el Decreto Nº 5.288 del 13 de diciembre último, debiendo por lo tanto percibir los haberes que le corresponden, desde el 9 de diciembre de 1955, como Interventor del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Nombramientos

Resolución Nº 543. — Bs. As., 27/12/55. — Atento la nota elevada por el señor Interventor del Departamento de Intendencia a fin de que se proceda a designar diverso personal de servicio para solucionar el problema de la atención de las dependencias del organismo Central y, de conformidad con la autorización conferida por el artículo 9º del decreto Nº 10.488 de fecha 30 de junio de 1955,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombra, con imputación al Item 7 —Partida Principal 12— titulares de un cargo cada uno de Auxiliar, al siguiente personal: señor SALVADOR PACE (Céd. de Id. Nº 4.979.051 Pol. de la Cap. Federal).

Señora TERESA MELLA de MILANESE (Céd. de Id. Nº 1.384.552 Pol. de la Cap. Federal).

Señor CARLOS ALBERTO FLEITA (Matrícula 5.633.145).

Señor JUAN JOSE MARRON (D. M. Bs. As., Matrícula 5.551.464).

Señor JUAN CARLOS LOMBARDI (Céd. de Id. número 3.361.255 Pol. de la Cap. Federal).

Señorita MARIA TERESA IRAMAIN Libreta Cívica 2.703.238).

Señor FORTUNATO REYNA (Céd. de Id. número 5.113.598 Pol. de la Cap. Federal).

Señora CONCEPCION FERNANDEZ de DELGADO (L. C. 2.297.509).

Señor JORGE MARQUEZ (Mat. 4.192.590).

Señor LEON GECHT (Céd. de Id. Nº 1.971.268 Pol. de la Cap. Federal).

Señor JESUS ELISEO OCHOA (Mat. 5.225.882).

Señor ESTEBAN ZOCCOLI (Mat. 4.205.428).

Señorita ARANCIBIA CANDIA (L. C. 6.109.051).

Señor MANUEL ROBERTO BASALO (Matrícula 0.590.960).

Señora MARINA AMALIA FERNANDEZ de PANTIN (Céd. de Id. Nº 3.242.702 Pol. de la Cap. Federal).

Señor JOEL ALBERTO ROMERO (Mat. 4.343.267).

Señor NESTOR RICARDO MENDEZ (Matrícula 4.333.945).

Señor JULIO SOUZA (Mat. 5.594.645).

Señor JUAN CARLOS BASTEIRO (Mat. 4.469.683).

Señor RAUL ALGREDO SILVANI (Mat. 4.158.724).

Señor SANTIAGO CURRAO (Mat. 4.470.021).

Señor CARLOS ALBERTO BOTTARINI (Céd. de Id. Nº 4.422.608 Pol. de la Cap. Federal).

Señor FRANCISCO BERNARDO MANA (Matrícula 144.956).

Señor RAMON MIGUEL ROMERO (Mat. 7.044.857).

Señor DANIEL MOLINATTI (Mat. 5.588.436).

Señor GERONIMO STECKLER (Mat. 9.589.769).

2º — El personal designado precedentemente, deberá prestar servicios en el Departamento de Intendencia.

República Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII | 11 y 18 de mayo | Nros. 422 y 423

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1°)

SUMARIO

NORMAS A LAS CUALES AJUSTARAN SUS ACTIVIDADES LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL PRESENTE CURSO LECTIVO

Bs. As., 11/4/56. — Expte. N° 30.609/56. — VISTO: La necesidad de dictar normas a las cuales ajustarán su labor los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de este Ministerio durante el próximo curso escolar, de modo de sincronizar el desarrollo de sus actividades.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1° — En todos los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de este Ministerio en que deba recibirse las pruebas de selección de aspirantes a ingresar en primer año, las mismas se tomarán el día 27 de abril próximo.

2° — Los exámenes previos y complementarios (regulares y libres) se tomarán postergándose las fechas de reunión de las comisiones examinadoras de acuerdo con el siguiente plan: las que fueron citadas para el 12 de marzo, se posterguen para el 27 de abril (examen de ingreso) y,

las del	15	de marzo	para	el	19	de	abril
,, ,,	16	,,	,,	,, ,,	20	,,	,,
,, ,,	17	,,	,,	,, ,,	21	,,	,,
,, ,,	19	,,	,,	,, ,,	23	,,	,,
,, ,,	20	,,	,,	,, ,,	24	,,	,,
,, ,,	21	,,	,,	,, ,,	25	,,	,,
,, ,,	22	,,	,,	,, ,,	26	,,	,,
,, ,,	23	,,	,,	,, ,,	28	,,	,,
,, ,,	24	,,	,,	,, ,,	30	,,	,,
,, ,,	26	,,	,,	,, ,,	2	,,	mayo
,, ,,	27	,,	,,	,, ,,	3	,,	,,
,, ,,	28	,,	,,	,, ,,	4	,,	,,

3° — Durante los días 4, 5, 7 y 8 de mayo, se completará la inscripción y matriculación de alumnos promovidos.

4º — Por este año, y como excepción, los alumnos podrán ser promovidos adeudando hasta dos asignaturas del año o años anteriores, excepción hecha de los Cursos del Magisterio, en los que no se podrá inscribir alumnos adeudando asignatura alguna.

5º — Por este año, y como excepción, en el primer año del ciclo del Magisterio, podrá inscribirse hasta 45 alumnos por división.

6º — La duración de los tres términos lectivos del próximo curso escolar será la siguiente:

Primer término: del 9 de mayo al 20 de julio.

Segundo término: del 23 de julio al 25 de setiembre.

Tercer término: del 26 de setiembre al 30 de noviembre.

7º — De forma.

Desígnase la Comisión que redactará el Calendario Escolar para 1956

Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 29.867/56. — VISTO: Los decretos Nº 554 (8/10/55) y Nº 7 (4/1/55) sobre coordinación de feriados nacionales y días no laborables, Nº 356 (5/10/55), sobre derogación de la Ley Nº 14.184 del 2º Plan Quinquenal; y las Resoluciones Ministeriales de 5/10/55 (Expediente número 86.866/55) sobre supresiones de conmemoraciones del Calendario Escolar, de 8/12/55 (Expediente Nº 108.801/55) sobre iniciación del año lectivo 1956, y de 9/12/55 (Expediente Nº 108.798/55) y 12/12/55 (Expediente Nº 110.000/55) relativos a condiciones y pruebas de ingreso a 1er. año del ciclo básico de la Enseñanza Secundaria y Normal y de las Escuelas de Comercio de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones citadas implican cambios que afectan el contenido del Calendario Escolar, tanto en su ordenamiento como en su espíritu.

Que se hace necesario, en consecuencia, adecuar el Calendario al criterio que determinan las nuevas disposiciones legales vigentes, coordinándolo, asimismo, con las distintas festividades que correspondan al año 1956.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar a los señores JOSE MARIA JUAREZ, GUILLERMO CANESSA, BELISARIO FERNANDEZ y ERNESTO H. GALEANO, para que, constituídos en Comisión, preparen el Calendario Escolar para el ciclo lectivo 1956, adecuado al criterio que determinan las distintas disposiciones legales vigentes sobre la materia.

2º — De forma.

Dos cameraman acompañarán en sus giras al Rmo. P. D. Renato Ziggiotti

Bs. As., 13/4/56. — Expte. Nº 31.013/56. — VISTO: El decreto Nº 6.005 del 2 de abril corriente, por el que se declara huésped oficial del Gobierno Argentino al Superior General de la Congregación Salesiana Rmo. P. D. RENATO ZIGGIOTTI; y

CONSIDERANDO:

La conveniencia de registrar los distintos aspectos de las giras que dicho alto Dignatario de la Iglesia realizará por todo el país.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Destacar en comisión para que acompañe al Superior General de la Congregación Salesiana Rmo. P. D. RENATO ZIGGIOTTI, en las giras que realizará por todo el país, con la misión de registrar los distintos aspectos de las mismas, a dos cameraman del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar quienes utilizarán dos cámaras filmadoras de 35 y 16 milímetros con sus correspondientes equipos.

2º — El Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar afectará a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, la siguiente película virgen:

Negativo de imagen 35 mm.: 7 rollos (x 300 mts).

Negativo imagen 16 mm., dos perforaciones: 3 latas.

Positivo 16 mm., una perforación: 3 latas (x 600 metros).

Negativo de sonido: una perforación: 3 latas (x 600 metros).

3º — Autorizar al Jefe del Departamento citado para convenir con la Congregación Salesiana, las medidas que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

4º — De forma.

Se acepta la renuncia del Director de Investigaciones Económico-Financieras de este Ministerio

Bs. As., 17/4/56. — Expte. Nº 32.609/56. — VISTO: La renuncia que a los cargos de Director de Investigaciones Económico-Financieras del Ministerio de Educación y Presidente de la Comisión Investigadora Nº 4, presenta el Capitán de Fragata, Contador Jorge A. Dufau y atento los motivos que la fundamentan.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que a los cargos de Director de Investigaciones Económico-Financieras del Ministerio de Educación y Presidente de la Comisión Investigadora Nº 4 presenta el Capitán de Fragata, Contador JORGE A. DUFAU, dándole las gracias por los patrióticos servicios prestados.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 6.345. — Bs. As., 11/4/56. — Nombra, —a contar desde la fecha de iniciación de las clases

en el curso escolar del año 1956—, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo (Personal Docente), vacante por jubilación de Elena Ana Felisa Armanino, en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, a la señora CATALINA MIRTA MARIOTTI de ANTONIANO (L. C. 3.511.654, Céd. de Id. Nº 2.323.762, Pol. de la Capital Federal), quién posee Certificado de Competencia en la Especialidad "Arte del Libro y de la Publicidad".

Decreto Nº 6.669. — Bs. As., 13/4/56. — Nombra, —a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, como titular de un cargo de Maestra Especial de Música, para la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 1º —en la vacante producida por cese de Luis Omar Maradei—, a la señorita INES FUENTES (L. C. 3.607.585, Céd. de Id. Nº 3.775.377, Pol. de la Capital Federal), quién posee Certificado de Aptitud en la especialidad.

Pases

Resolución Nº 549. — Bs. As., 4/4/56. — Dispone que el señor MARIO MINICUCCI (Mat. 2.597.803, Céd. de Id. Nº 6.307, Pol. de Formosa), que por Resolución Ministerial Nº 502 de fecha 30 de diciembre de 1955, fuera reincorporado a los cargos de Director y Maestro de Grado y posteriormente ubicado en la Escuela Nº 119 de Formosa y en la Nº 1 de la misma jurisdicción, pase a prestar servicios con idénticas funciones en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 20º—, en la vacante producida por traslado de Carlos A. Costa y en la diurna Nº 4 del Distrito Escolar 20º, —en la vacante producida por cambio de tareas de Andrés C. Longchamps—, respectivamente.

Resolución Nº 566. — Bs. As., 6/4/56. — Que la señorita MARIA ANTONIA MOREY de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 4.864.529, Pol. de la Capital Federal, L. C. 60.379), pase a desempeñar en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, un cargo de Maestra Especial de Labores (Personal Docente), vacante por traslado de la señora Esther M. P. de Cerezo; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nº 2 del Instituto Bernasconi.

El presente traslado deberá considerarse efectuado a contar desde la iniciación del curso escolar del año 1956.

Traslados

Resolución Nº 548. — Bs. As., 4/4/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, a los establecimientos que en cada caso se indican, al siguiente personal docente que presta servicios en las escuelas que en cada caso se determinan: a la Nº 16 del Distrito Escolar 5º, en la vacante producida en 1er. grado inferior, turno tarde, por creación 1955, a la señora PALMIRA MOLTEDO de CORRADINI (L. C. 9.746.234), actual Maestra de Grado de la Nº 36 de Neuquén.

A la Nº 17 del Distrito Escolar 9º, en la vacante producida por cambio de cargo de Lorenzo Miano, a la señora MARIA PURA CEMINO de LEIVA (L. Cívica 176.902), actual Maestra de Grado de la Nº 30 del Distrito Escolar 16º.

A la Nº 7 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida por cese de María B. Igarzabal, a la señorita LIA JOSEFINA TERESITA LOPEZ SCALA (L. C. 2.444.480), actual Maestra de Grado de la Nº 7 de La Pampa.

A la Nº 13 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida por traslado de María D. S. de Novoa, a la señora JUANA OLGA MALDONADO de HERNANDO (L. C. 3.380.610), actual Maestra de Grado de la número 174 de Buenos Aires.

Resolución Nº 598. — Bs. As., 10/4/56. — Traslada —a su pedido—, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, a la Dirección de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º —en la vacante producida por fallecimiento de Angel C. Luoni—, y a la de Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 3º, —en la vacante de Jorge Pilar—, al señor PEDRO VICTOR GARCIA (Mat. 1.542.109), actual Director de la Nº 125 de Neuquén y Preceptor de la Escuela Primaria Nº 70 anexa a la cárcel de la citada Provincia.

Resolución 609. — Bs. As., 12/4/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, en la vacante producida por fallecimiento de Georgina Ofelia Pilar, a la Maestra de Grado de la Nº 18 del Distrito Escolar 12º, señorita AMALIA CRISTINA BERON (Céd. de Id. Nº 704.325 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 626. — Bs. As., 16/4/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º, con el beneficio de la casa-habitación, a la portera de la Nº 24 del Distrito Escolar 12º, señora ARGENTINA ANTONIA FERREYRA de SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 3.120.882 Pol. de la Cap. Federal).

Autoriza a la portera de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, señora ELSA GALLARDO de DEL VILLAR (L. C. 3.376.383), a ocupar la vivienda destinada al personal de servicio del citado establecimiento.

Se autorizan obras de ampliación

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 8.689/56. — Autoriza, a la Asociación Cooperadora "Federico Fröebel" del Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, para construir obras de ampliación en el local que ocupa el mencionado establecimiento educacional, consistente en la construcción de tres aulas de material.

Los gastos que demande la construcción a que se refiere el apartado anterior, correran por cuenta exclusiva de la Asóciación Cooperadora solicitante.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslado - Confirmaciones - Nombramiento

Decreto Nº 6.587. — Bs. As., 13/4/56. — Traslada, a la Escuela Nacional Nº 212 de la Provincia de Bue-

nos Aires, al Director de la similar Nº 6 de la misma provincia, señor ERIBERTO JOSE GONZALEZ (Matrícula 1.565.999, D. M. 65), en la vacante producida por cese del señor Pedro Angel Alcoba Pitt.

Confirma en la Escuela Nacional Nº 212 de la Provincia de Buenos Aires, como titular de un cargo de Maestra de Grado, en la vacante producida por traslado de la señora Beatríz G. de Velarde, a la Maestra Normal Nacional señora DEBORAH ESTHER BENITEZ BELTRAN de SERANTES (L. C. 4.017.055).

Confirma en la Escuela Nacional Nº 212 de la Provincia de Buenos Aires, como titular de un cargo de Maestra Especial de Música, en la vacante producida por jubilación de Amanda L. J. de Vigil, a la actual provisional con antigüedad en la especialidad señorita DELIA OBDULIA SANTILLAN (L. C. 4.064.298).

Nombra en la Escuela Nacional Nº 212 de la Provincia de Buenos Aires, titular de un cargo de Maestra de Grado, en la vacante producida por traslado de Celia Magdalena Cornejo, a la Maestra Normal Nacional, señorita IRMA AURELIA MUSSINI (L. Cívica 1.450.642).

Se da nombre a una escuela

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 41.928/54. — (M. del Interior). — Designa con el nombre de "Guayaquil" a la Escuela Nº 218 de la provincia de Buenos Aires.

Córdoba

Traslado

Resolución Nº 639. — Bs. As., 16/4/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 384 de Córdoba, —en la vacante producida por traslado de Victoria H. Grupe de Zanchi, a la Maestra de Grado de la Nº 83 de Buenos Aires, señora LADY OLGA PERAZZO de VAQUERO (L. C. 7.783.464).

Se denominará
"República Oriental del Uruguay" una escuela

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 99.240/55. — Da el nombre de "República Oriental del Uruguay" a la Escuela Nº 122 de la provincia de Córdoba.

Hace saber al Rótary Club de Villa María (Córdoba) que no se puede acceder a su pedido en razón de que la Escuela Nº 296 de esa provincia lleva el nombre del Doctor Nicolás Avellaneda.

Formosa

Dase nombre a una escuela

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 53.103-F-1955 (M. I. y Justicia). — Designa con el nombre de "Fray Mamerto Esquiú" a la Escuela Nº 18 de Formosa.

La Pampa

Pase

Resolución Nº 602. — Bs. As., 10/4/56. — Dispone que la señorita CARMEN LUISA MOYANO (L. C. 9.860.654), que por Resolución Ministerial Nº 372 de fecha 13 de diciembre de 1955, fuera trasladada como Maestra de Grado a la Escuela Nacional Nº 2 de La Pampa, pase a prestar servicios en igual carácter, a la similar Nº 1 de la misma jurisdicción —en la vacante producida por traslado de María J. S. de Aldana.

Refundición de escuelas

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 49.253/55. — Refunde las Escuelas Nº 54 y 154 de La Pampa bajo el Nº 54, por la reducida inscripción de la 154.

Transfiere a la Escuela Nº 54 de La Pampa los dos cargos de Maestro de Grado que tiene afectados la Nº 154 de la misma provincia.

La Dirección General de Administración tomará la intervención correspondiente a efectos de transferir los muebles, útiles y demás elementos de la Escuela Nº 154 de La Pampa a la Nº 54 y sobre el destino del local de la Repartición que dejará de ocupar aquella.

Mendoza

Creación de escuela

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 24.866/56. — Crea una escuela de la Ley Nº 4.874 en el "Barrio Almirante Brown", Distrito Pedro Molina, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, la que llevará el Nº 144 y funcionará en el local propiedad de este Ministerio que existe en el lugar.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Misiones

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 16.185/56. — Autoriza al Maestro a cargo de la Escuela Nº 162 de Misiones señor JOSE ORLANDO IEPORI (Matrícula 7.460.380, Céd. de Id. Nº 29.031 Pol. de Misiones, D. M. 40), para desempeñar con carácter ad-honorem el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de la localidad de Puerto España, fuera del horario escolar.

Patagonia

Nombramiento

Decreto Nº 5.332. — Bs. As., 22/3/56. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases del curso del año 1956, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 1 de la provincia Patagonia, en la vacante producida por traslado de Mirtha Forurena, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA LITA ZANCHI de BAGLIARDELLI (L. C. 2.337.310, Céd. de Id. Nº 180.163 Pol. de Córdoba).

Río Negro

Traslado de escuela

Resolución del 20/4/56. — Expte. Nº 22.509/56. — Traslada la Escuela Nº 156 de Río Negro, de "Mata Negra", Departamento Adolfo Alsina a "General Nicolás Palacios" del mismo Departamento, por despoblación del primero de los parajes mencionados, debiendo figurar en su nuevo destino, por su ubicación desfavo-

rable, en el grupo "B".

La escuela que se traslada funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Damián A. Linares, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración procederá de acuerdo con lo indicado en el apartado 2º de la propuesta de fs. 23.

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 16.279/56. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 39 de Río Negro, señor ANGEL MIGUEL SOLA (Mat. 0.268.200, D. M. 2, Céd. de Id. Nº 577.643 Pol. de la Cap. Fed.), para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal de la localidad de Cinco Saltos, Provincia de Río Negro, fuera del horario escolar.

Se da nombre a un aula

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 2.125/56. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para dar el nombre de "Bernardino Rivadavia", a una aula de la Escuela Nº 135 de Río Negro.

Salta

Traslado de una escuela

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 23.717/S/49. — Traslada la Escuela Nº 320 de Salta, de "El Cóndor", Departamento Rosario de la Frontera a "Palo a Pique", Departamento Anta, por despoblación del primero de los parajes mencionados, debiendo figurar en su nuevo destino, por su ubicación muy desfavorable, en el grupo "A".

La escuela que se traslada funcionará en el local cedido en donación por el señor Manuel Medina, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración considerará lo relativo al ofrecimiento de donación que formula el señor Manuel Medina y procederá de conformidad con lo estabblecido en el artículo 3º de la propuesta de fs. 91 vuelta.

San Luis

Bautizo de aulas y escuela

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 60.261/54. — Bautiza con los nombres de "Pringles" y "Chacay" a las aulas de la Escuela Nº 217 de la provincia de San Luis.

Resolución del 20/4/56. — Expte. Nº 83.001/55. — Bautiza con el nombre de "República de Chile" a la Escuela Nº 179 de la provincia de San Luis.

Santiago del Estero

Traslado

Resolución Nº 484. — Bs. As., 21/3/56. — Traslada, a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Santiago del Estero, a la señora AURORA ARCE de IRAMAIN, actual empleada jornalizada de la Colonia de Vacaciones de Olivos.

Creación de escuela

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 37.608/54. — Crea una escuela de la Ley Nº 4.874 en Estación Zanjón, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 631 y será considerada dentro del grupo "C" por su ubicación rural.

La escuela que se crea fuuncionará en el local que ofrece construir la Asociación de Cultura y Fomento de Estación Zanjón en el terreno que prometen donar la señora Laura Guimard de Soubille y el señor Fermín Pommies cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y proseguirá el trámite del expediente en lo relacionado con la donación de que se trata.

Bautizo de aulas

Resolnción del 6/4/56. — Expte. Nº 60.204/54. — Bautiza las aulas de la Escuela Nº 140 de Santiago del Estero, con los siguientes nombres:

Mariano Moreno; Manuel Belgrano; Francisco Narciso Laprida; Juan José Paso; José María Serrano; Fray Justo Santa María de Oro; Tomás Godoy Cruz; José de San Martín.

Tucumán

Se da nombre a varias aulas

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 15.609/56. — Designa las aulas de la escuela que se indica a continuación con los siguientes nombres:

En la Provincia de Tucumán, Escuela Nº 142: San Martín; Belgrano; Rivadavia; Roca; Alberdi; Avellaneda; Sarmiento; Moreno; Mitre; Paula Albarracín; Sargento Cabral.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 6.586. — Bs. As., 13/4/56. — Da por terminados los servicios del Director de la Escuela Nacional Nº 212 de la Provincia de Buenos Aires, señor PEDRO ANGEL ALCOBA PITT (Mat. 1.586.853, D. M. 66, Céd. de Id. Nº 28.148, Pol. de Bs. As.), sin que esta medida afecte sus derechos para gestionar su jubilación.

Traslada al señor HUGO SAULNIER (Matrícula 1.429.886), en el cargo de Vicedirector de la Escuela Nacional Nº 212 de la Provincia de Buenos Aires, a la similar Nº 5 de la Provincia de Catamarca, en la vacante producida por fallecimiento de Victoria M. de Rojas, y en el cargo de Preceptor de la Escuela Militar Nº 37 de la Provincia de Buenos Aires, a otro establecimiento que indicará la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación.

Traslada a las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes Maestras de Grado de la Escuela Nacional Nº 212 de la Provincia de Buenos Aires:

JUDITH MARIA BERMEJO (Céd. de Id. núme-

ro 909.659, Pol. de Bs. As.), a la Nº 373 de la Provincia de Córdoba, en la vacante producida por traslado de María Luisa Couceiro.

EDITH PRIMAVERA MATEOS de PORRAS (Céd. de Id. Nº 19.030, Pol. de San Luis), a la Nº 192 de la Prov. de Corrientes, en la vacante producida por fallecimiento de Roberto Bassani.

OLGA WANDA BESSIE ETCHEGOYEN (Céd. de Id. Nº 8.217, Pol. de Río Negro), a la Nº 72 de la Prov. de Jujuy, en la vacante producida por renuncia de María L. E. de Navarro.

MATILDE DOMENECH de FIDALGO (Céd. de Id. Nº 194.503, Pol. de Bs. As.), a la Nº 34 de la Prov. de La Rioja, en la vacante producida por renuncia de Justa M. del V. Zalazar.

ROSALIA MARIA CORNEJO (L. C. 404.467), a la Nº 119 de la Prov. de Salta, en la vacante producida por creación año 1954.

Decreto Nº 6.588. — Bs. As., 13/4/56. — Exonera a la Directora del Jardín de Infantes Nº 1 de Chubut, señora MARIA DOLORES LUCRECIA ESTEVEZ de CADIZ (Céd. de Id. Nº 10.911, Pol. de Chubut).

Declara cesante —por razones de servicio—, al siguiente personal docente, con prestación titular de servicios en los establecimientos que para cada caso se indican:

MERCEDES ANGELICA ROBLEDO de SOSA (Céd. de Id. Nº 10.402, Pol. de Catamarca), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 51 de la Provincia de Chubut.

ANGELA ROBLES de OVEJERO (Céd. de Id. número 1.926.615, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 121 de Chubut.

Da por terminados los servicios del Maestro de Grado de la Escuela Nacional Nº 91 de la Provincia de Chubut y Preceptor (Personal Docente), Suplente, en función vacante, de la Escuela para Adultos Nº 11 de la misma jurisdicción, señor DANIEL RAMON BUSTAMANTE (D. M. 26, Mat. 1.515.384), sin que esta medida le afecte para obtener los beneficios jubilatorios.

Traslada —a partir de la iniciación del curso lectivo del año 1956—, a los establecimientos de las jurisdicciones que para cada caso se determinan, a las siguientes Maestras de Grado titulares de la Escuela Nacional Nº 91 de la Provincia de Chubut:

REBECA ARAMBURU de SOLIVELLA (Céd. de Id. Nº 2.023.823, Pol. de la Cap. Federal).

A la Escuela Nacional Nº 48 de la Provincia de Córdoba —en la vacante producida por traslado de Mario E. Aguirre.

EDUARDINA PETRONA ALCARAZ de SOLER (L. C. 9.793.568), a la Escuela Nacional Nº 62 de la Provincia de San Luis —en la vacante producida por traslado de Adalgisa Aguilar Quiroga.

ELISA MARIA JULIA QUARTARA de ROSATI (Céd. de Id. Nº 1.263.211, Pol. de la Cap. Federal), a la Escuela Nacional Nº 136 de la Provincia de San Luis —en la vacante producida por creación 1954—.

DELIA CATALINA VIZCAY de KOLHI (Céd. de Id. Nº 12.827, Pol. de Santa Fe), a la Escuela Nacional Nº 16 de la Provincia de La Pampa —en la vacante producida por renuncia de María Luisa F. de Papavero.

RENEE ANGELA BASSI (L. C. 1.200.540), a la Escuela Nacional Nº 91 de la Provincia de La Pampa —en la vacante producida por traslado de Gicia M. de Lazoroff.

Da por terminados los servicios de las Maestras de Grado suplentes —en función vacante—, de las Escuelas Nacionales Nros. 51 y 91 de la Provincia de Chubut, señora CIRILA DEL VALLE BORDON de SILVERA (L. C. 9.793.343, Céd. de Id. Nº 17.158, Pol. de Chubut) y señorita MYRIAM EVELYN KOLHIM respectivamente.

Resolución Nº 302. — Bs. As., 29/2/56. — Traslada a su pedido, —a partir de la iniciación del próximo curso escolar—, a los establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal docente:

A la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, —en la vacante producida por cesación de Rosa Ida Illoz—, a la señorita MARIA ELIDA CARRONCHE (L. C. 460.536), actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20º.

A la Escuela Nº 321 de la Provincia de Córdoba, —en la vacante producida por traslado de Carlos Calzado—, a la señora EMA ISABEL HERNANDEZ de AGUADO (L. C. 2.391.029, Céd. de Id. Nº 4.785, Pol. de Santa Fe), actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 48 de Río Negro.

Resolución Nº 529. — Bs. As., 27/3/56. — Traslada, a su pedido —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956—, a la Escuela Nacional Nº 32 de la Provincia de Santiago del Estero —en la vacante producida por traslado de Hilda Lía M. Mayoral—, a la señora PALMIRA CORONEL de RUIZ (Céd. de Id. Nº 39.362, Pol. de Sgo. del Estero), actual Maestra de Grado de la similar Nº 245 de la msma provincia.

Dispone que la señora MARIA LITA ZANCHI de BAGLIARDELLI (Céd. de Id. Nº 180.163, Pol. de Córdoba), que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 5332 de fecha 22 de marzo de 1956, fué designada Maestra de Grado en la Escuela Nacional Nº 1 de la Provincia de la Patagonia, pase a prestar servicios con igual carácter en la similar Nº 24 de Chubut —en la vacante producida por fallecimiento de María M. de Girolamo.

Resolución Nº 617. — Bs. As., 13/4/56. — Traslada, a su pedido —a partir de la iniciación del curso lectivo del año 1956—, a las escuelas que en cada caso se indican, al siguiente personal docente:

Para la Nº 206 de Entre Ríos —en la vacante producida por creación 1954—, a la señorita LUISA CELIA CUNEO (L. C. 5.227.573), actual Maestra de Grado de la similar Nº 22 de la misma jurisdicción.

Para la Nº 49 de Entre Ríos —en la vacante producida por cese de Inés C. Tramonti—, a la señorita

SARA ALICIA CUNEO (L. C. 5.227.574), actual Maestra de Grado de la similar Nº 22 de la misma jurisdicción.

Para la Nº 165 de Corrientes —en la vacante producida pos traslado de Sara E. A. Ruedas de Trimarco—, al señor EDGAR AZEVES (D. M. 28, Matrícula 1.723.871), actual maestro de grado de la similar Nº 314 de Misiones.

Para la Nº 9 de Corrientes —en la vacante producida por creación 1955—, a la señora JUANA RAMONA NAVONE de AZEVES (L. C. 480.479), actual Maestra de Grado de la similar Nº 314 de Misiones.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 7.746/55. — Acepta a los señores HECTOR J. ALFANO y JUAN PIANZOLA, la donación de dos toboganes, un "Libro de Oro" y una biblioteca, con destino a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 81.724/55. — Acepta a los señores RICARDO A. PAURICI y MARIO DE LUCCIA la donación de un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento; confeccionado en bronce con su respectivo pedestal realizado en mármol traventino; con destino a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que dignifica la donación efectuada.

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 87.924/55. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º la donación de un busto de su patrono Dr. Facundo Zuviría, en conmemoración de sus bodas de plata y con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 98.342/55. — Acepta a los señores JOAQUIN A. OTERO, JORGE FERRUGHELLI, JORGE E. BARRECE y RICARDO MARTON, la donación de una placa de bronce con destino a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 114.521/56. — Acepta al señor IVO VERELLI, la donación de un cofre para la Bandera, con destino a la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la donación efectuada.

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 2.575/56. — Acepta a las señoras Eladia G. de Criscuolo y Haydee Z. F. de Ottonello, la donación de los elementos que se detallan a fojas 1, con destino a la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la donación efectuada.

Resolución del 18/4/56. — Expte. Nº 26.413/55. — Acepta a la Asociación de ex Alumnas "Elvira Echenique de Parellada" de la Escuela Nº 5 para Adultos, del Distrito Escolar Nº 9º la donación de los trabajos de continuación del patio principal de los niños, donde se halla el mástil de la Bandera, consistente en ornamentación con 4 mayólicas de motivos históricos, 4 bancos artísticos de mayólica al pie de cada uno de ellos, basamento del mástil y ornamentación de 3 bebederos; y con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Resolución del 18/4/56. — Expte. Nº 113.641/55. — Acepta a la señora SARA M. V. de CASTRO BARRO y señor TOMAS FREIRE, la donación de un ejemplar de la obra Historia Universal (de César Cantú) con su correspondiente mueble biblioteca, con destino a la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º.

Agradec por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa donación efectuada.

Resolución del 18/4/56. — Expte. Nº 114.978/55. — Acepta a los señores LUIS RUSCA y BALTAZAR BRUSCHETTI, en nombre de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, la donación de una vitrina para bandera, en madera con vidrios triples y herrajes de bronce, una biblioteca de madera de pino, con puertas de cristal y una repisa biblioteca de madera, con estantes y puertas de cristal; con destino a la mencionada escuela.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Resolución del 20/4/56. — Expte. Nº 41.019/55. — Acepta a los señores SALVADOR CARUSO y VICENTE H. SIMONETTI la donación de una placa de bronce, con destino a la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

PROVINCIAS

Córdoba

Resolución del 9/4/56. — Expte. Nº 1.613/56. — Acepta la donación de una placa de bronce recordatoria, que el personal de la Escuela Nº 307 de Córdoba, efectúa en homenaje al extinto Director de ese Establecimiento D. Justo Virgilio Recla.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración al personal de Escuela Nº 307 de Córdoba, la donación efectuada.

Resolución del 20/4/56. — Expte. Nº 44.464/55. — Acepta a los señores JUAN RICART, RAMON ADOL-

FO VALLES y RICARDO REGUEIRA, la donación de las mejoras introducidas en el local donde funciona la Escuela Nº 211 de la Provincia de Córdoba, autorizados por Resolución Ministerial Nº 2.059 de fecha 6 de julio de 1955.

Agradece a los señores Juan Ricart, Ramón Adolfo Valles y Ricardo Regueira, la valiosa donación efectuada.

Resolución del 20/4/56. — Expte. Nº 108.816/54. — Autoriza a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 106 de Córdoba, para construir una cancha de basket-ball en el terreno donde se halla emplazado el local de dicho establecimiento educacional, debiendo una vez finalizada la obra, ser ofrecida en donación.

Formosa

Resolución del 21/3/56. — Expte. Nº 70.231/55. — Acepta al señor Director de la Escuela Nº 139 de la Provincia de Formosa, don PAULINO JOAQUIN ROMEA, la donación de las mejoras introducidas en el local de la mencionada escuela, consistente en la construcción de un depósito, un baño, una habitación y un garage, con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Admininstración la valiosa donación efectuada.

Patagonia

Resolución del 20/4/56. — Expte. Nº 112.404/55. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 14 de la Provincia de Patagonia, la donación de un piano de ochenta y cinco notas, marca "C. Weiding-Grofshcrzogl-Sächss-Hofpianofabrik. Fena" de tres pedales; con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Río Negro

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 34.255/55. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 75 de Arroyo de los Berros —Provincia de Río Negro—, la donación de una placa de bronce, en conmemoración del 25 aniversario de la fundación de esa escuela y con destino a la misma.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa donación efectuada.

Santa Fe

Resolución del 5/5/56. — Expte. Nº 72.818/54. — Acepta al señor Malvino Paulin, la donación de las mejoras introducidas en el local que ocupa la Escuela Nº 311 de la Provincia de Santa Fe.

Por intermedio de la Dirección General de Administración se agradece al señor Malvino Paulin la donación efectuada.

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 79.915/54. — Acepta a la señora JUANA GAILLARD DEFOIX, la donación de un mástil con su correspondiente basamento, con destino a la Escuela Nº 3 de la Provincia de Santa Fe.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 20/4/56. — Expte. Nº 10.324/49. — Autoriza a la Inspección Seccional de Santa Fe a hacer efectiva la restitución de la fracción de terreno donada oportunamente por el señor JUAN FEDERICO ALLOISIO para el emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 214 de la citada provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 13.355, de fecha 11 de agosto de 1954, cuya copia fotográfica obra a fs. 169/170 de las presentes actuaciones.

Santiago del Estero

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 84.143/55. — Acepta al Centro Estudiantil "José Miralles López", de la Escuela Nº 318 de Bandera Baja, Provincia de Santiago del Estero, la donación de una placa, en memoria del ex-Director de la misma escuela, don José Miralles y con destino a la misma.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Bs. As., 27/3/56. Expte. Nº 80.480/55. — VISTO: Este expediente, por el cual la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 542 de Santiago del Estero, ofrece en donación con destino a la mencionada escuela, la construcciión de una verja de mampostería y alambre tejido, rodeando el edificio de la misma; atento las informaciones producidas y la autorización conferida por Decreto Nº 426 del 13 de enero de 1954,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aceptar a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 542 la donación de una verja construída en mampostería y alambre tejido que rodea el edificio de donde funciona la Escuela Nº 542 y con destino a la misma.

2º — Agradecer por intermedio de la Dirección General de Administración la donación efectuada.

3º — De forma.

ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la Enseñanza Primaria

Resolución del 21/3/56. — Expte. Nº 12.537/53. — Autoriza definitivamente a doña ELENA ESTHER SODANO (L. C. 2.945.055), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 21/3/56. — Expte. Nº 32.656/53. — Autoriza definitivamente a doña ELENA ELSA ERDOCIA de FEDALTO (Céd. de Id. Nº 3.261.645 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad peruana, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con **excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.**

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 12.450/33. — Hace constar que José María Andrade (Mat. 5.202.321, D. M. 20) es el verdadero nombre da la persona autorizada definitivamente, por resolución del 11 de agosto de 1933 (fs. 23), para ejercer la enseñanza primaria privada.

Volver este expediente a la Dirección General de Enseñanza Primaria, para que extienda el Certificado de aptitud pedagógica en el formulario de práctica, a nombre de JOSE MARIA ANDRADE.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 15.900/56. — Autoriza definitivamente a doña ABUNDIA AYUSO (L. C. 1.319.953), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 15.901/56. — Autoriza definitivamente a doña MARIA PALOMO (L. C. 0.841.070), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 15.902/56. — Autoriza definitivamente a doña FILOMENA DOLORES GONZALEZ RIVERA (L. C. 0.841.350), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 15.903/56. — Autoriza definitivamente a doña LUISA LOPEZ LUMERAS (Céd. de Id. Nº 773.194 Pol. de Bs. As.), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 19.653/54. — Autoriza definitivamente a don JULIO NESTOR FAGGIONI (Mat. 4.168.182), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 148.003/56. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a don ISAAC CUEVAS LOPEZ (Mat. 5.293.147), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 148.277/56. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza a doña FELICITAS PABLOS HERNANDEZ (Céd. de Id. número 4.923.243 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 148.832/56. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a los recurrentes VILIBALD GASSMANN (Mat 664.044), CRESCENCIANO JOSE MARIA IRAGUI PALACIOS (Mat. 4.231.957) y ANGEL SANTOLAMAZZA (Mat. 1.126.043), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 148.975/55. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a doña MARIA DOLORES RODRIGUEZ MAIQUEZ (Céd. de Id. Nº 20.688 Pol. de Santa Fe), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 153.220/55. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a los recurrentes ALEJANDRO HERRERO (Mat. 4.343.658) y SILVESTRE STARACE (Matrícula 4.060.021), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 153.223/52. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a don MARTIN STUHEC (Céd. de Id. número 4.043.278 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad yugoeslava, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 153.279/55. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a los recurrentes FROILAN SATURNINO MOYANO (Mat. 0.706.324), DOMINGO REBOLLEDA (Mat. 6.275.943), FELIPE ANTONIO BLAS BOZZELLI (Mat. 4.178.755), ZDRAVKO JOSE KRAVOS (Mat. 4.209.365), BALTASAR RODRIGUEZ (Matrícula 4.820.045), NAZARIO VILLACE BAJO (Matrícula 4.715.684), LUIS CASTAÑO (Mat. 4.716.933) y ALEJANDRO LORENZO del AMO (Mat. 4.718.376), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 153.321/55. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a los recurrentes SATURNINO ASNARIZ ECHARREN (Mat. 697.355), JOSE MEDIAVILLA (Mat. 4.062.199), ANGEL RODRIGUEZ (Matrícula 5.978.293), JULIO TORRES (Mat. 4.716.877), JUAN BENOTTI (Mat. 4.180.166), ARCIDO FELIX BOCCIGNONE (Mat. 4.727.705), MIGUEL CORTELLINO

(Mat. 4.710.333), MATEO MASSA (Mat. 4.340.589), JUAN BAUTISTA ROVEA (Mat. 6.411.073) y RAFAEL TRESCA (Mat. 4.178.754), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 153.466/55. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a los recurrentes JESUS CASAL (Mat. 699.275), LUIS DIEZ (Mat. 4.232.111), GABRIEL BAJO (Mat. 6.334.733), ARCADIO IGLESIA (Mat. 4.085.617), DAMIAN RUIZ (Mat. 5.122.922), JUAN FRANCO SPORTOLETTI (Mat. 4.115.724), NESTOR VARAS DUQUE (Mat. 4.051.926), FABRICIANO VILLACE BAJO (Mat. 4.232.140), EVARISTO POLO CEBRIAN (Mat. 2.310.694) y MARIO CELESTINO FELIX CELLOÑE (Mat. 4.716.966), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 153.533/55. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a los recurrentes HECTOR MIGUEL CERCEDO (Mat. 0.711.973), SEBASTIAN MOLINA (Matrícula 4.231.998), PUDENCIANO CRIADO MARTINEZ (Mat. 4.239.648), JOAQUIN MOLINA (Mat. 5.103.698) y ALBERICO ISCARO (Mat. 6.922.858), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 153.573/55. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a los recurrentes MARINO SENOSIAIN (Mat. 4.716.851), JOSE MANUELLO (Mat. 692.413), ALEJANDRO SALVADOR (Mat. 0.695.637), LORENZO OLMO (Mat. 1.296.124), SALVADOR PALMA (Mat. 692.500), JULIO TORIBIOS (Mat. 4.075.167), JULIAN DIEZ DIEZ (Mat. 4.042.007), LUIS MARIA PELLISSIER (Mat. 4.010.889) y PABLO JOSE VALLAINC (Mat. 4.236.861), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 153.676/55. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a los recurrentes LUPICINIO GREGORIO (Mat. 1.314.044), JESUS PUENTE PUENTE (Mat. 4.231.984) y DIONISIO CASTAÑO CASTRO (Mat. 4.788.951), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 153.683/55. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a las recurrentes TERESITA DEL ROSARIO BRIDA (L. C. 0.681.476), TERESA ANGELA CAGLIANI (L. C. 1.870.065), ROSA MATILDE DIPASCUALE (L. C. 2.474.310), NELIDA DOMINGA DULCE (L. C. 1.765.565), PETRONA YOLANDA GONZALEZ (L. C. 2.962.561), SERAFINA IMWINKELRIED (Lib. Cív. 1.036.838), NELIDA SAENZ (L. C. 5.567.827) y MARIA ASUNTA TROBBIANI (L. C. 0.757.273), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Autoriza definitivamente a las recurrentes PETRA GONZALO (Céd. de Id. Nº 492.582 Pol. de Santa Fe), de nacionalidad española y EMILIA URSULA TONELLO (Céd. de Id. Nº 492.585 Pol. de Santa Fe), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 153.946/55 (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña MERCEDES VIDAL GRAELL (Céd. de Id. Nº 5.038.742, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 6/4/56. — Expte. 154.013/55 (M. R. E. y C.). — Autoriza definintivamente a las recurrentes JUANA TALIA (L. C. 4.056.749) y MARGARITA ZAMPATTI (L. C. 1.783.488), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 9/4/56. — Expte. Nº 153.851/55. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes NIVIA MARGARITA RAMOS (L. C. 3.849.713) y LEONOR GUADALUPE ORIBE (L. C. 2.978.732), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 20/4/56. — Expte. Nº 148.346/56. — (Min. de Rel. Ext. y Culto). — Autoriza definitivamente a doña ROSARIO ANTONIA FLORENTINA NOVELLAS (L. C. 3.674.016), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Para el ejercicio de la Enseñanza de Idiomas

Resolución del 21/3/56. — Expte. Nº 110.396/55. — Autoriza a doña CARMEN ESTHER PODESTA (L. C. 130.600), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 9.056/56. — Autoriza a doña ANA MARIA CATALINA M. C. CARTHY (L. C. 376.035), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 76.632/55. — Autoriza a doña JANE VARUXEM POTTER CARNE-

VALI (Céd. de Id. Nº 3.132.583, Pol. de la Cap Federal), de nacionalidad estadounidense, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 80.278/55. — Autoriza a doña SUSANA MARIA APESECHE (Lib. Cív. 1.341.951), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 18/4/56. — Expte. Nº 101.765/55. — Autoriza a doña IRMGARD IRMA HILDA BALTZER (Céd. de Id. Nº 2.356.520, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 113.247/55. — Autoriza a don FEDERICO WALTER LIEBLINO (L. E. Nº 4.081.868), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Reintégrase a su cargo un Inspector - Designación provisional

Bs. As., 18/4/56. — Expte. 32.631/56. — Atento al pedido formulado por el Dr. Octavio E. Martiarena a los efectos de que se le releve de las funciones de Inspector en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el señor Interventor en dicho organismo,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Relevar de las funciones de Inspector General en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, al Dr. Octavio E. Martiarena, quien debe reintegrarse al cargo de Inspector de Enseñanza del que es titular en la citada repartición.

2º — Desígnase Inspector General, con carácter provisional y hasta tanto el P. E. nombre titular en dicho cargo, al Dr. JULIO CESAR LEVENE (D. M. 2, Mat. 163.496), actual Director titular y profesor en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "José de San Martín", a quien se le acuerda licencia sin goce de sueldo en estas funciones mientras desempeñe las tareas para las que se le designa precedentemente.

3º — De forma.

Circular Nº 25 referente al Decreto Nº 6.680. — Bs. As., 19/4/56. — Expte. Nº 9.075/56. — Señor Rector: Señor Director: Tengo el agrado de dirigirme a usted transcribiéndole para su conocimiento y efectos el siguiente Decreto que dice: Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — VISTO: La necesidad de establecer para el período lectivo de 1956 nuevos planes y programas para la enseñanza secundaria, normal y especial, a efectos de eliminar de los mismos el contenido político instituído por el régimen depuesto, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Especial designada por el Ministerio de Educación ha expurgado los programas vigentes de todo el contenido político instituído por el régimen depuesto y ha distribuído las asignaturas de acuerdo con el tiempo disponible en cada curso, atenta la supresión de la enseñanza de religión, moral y cultura ciudadana. Que el proyecto preparado por dicha Comisión cumple con las condiciones que requiere la reestructuración rápida y provisional de los planes y programas. Que conviene mantener por el momento el régimen de equivalencias entre los estudios del "Ciclo Básico de la enseñanza secundaria" y los del primero a tercer año de escuelas de comercio. Por ello: **El Presidente Provisional de la Nación Argentina - DECRETA: - Artículo 1º Establécense para el año 1956 los siguientes planes de estudios para enseñanza secundaria, normal y especial:**

CICLO BASICO DE LA ENSEÑANZA

SECUNDARIA

	Horas semanales		
Años	I	II	III
Castellano	5	5	4
Idioma extranjero (Francés, Inglés, a opción)	3	3	3
Matemáticas	5	5	4
Elementos de Física y Química	—	—	2
Ciencias Biológicas (primer año, Botánica; segundo, Zoología; tercero, Anatomía y Fisiología)	2	2	2
Geografía (primer año, Elementos de Geografía física y astronómica, con nociones de Geología, Asia y Africa; segundo, Europa y Oceanía; tercero, Elementos de Geografía de América y estudio particular de Argentina)	3	3	3
Historia (primer año, Antigua y Medieval; segundo, Moderna y Contemporánea, con especial referencia a España y América; tercero, Argentina	4	4	4
Educación Democrática	2	2	2
Dibujo	2	2	2
Cultura Musical	2	2	2
Actividades Prácticas (Encuadernación, cartonado, estenografía, mecanografía, labores femeninas, trabajos en madera, jardinería o huerta, según las posibilidades de cada establecimiento	2	2	—
Actividades Prácticas (Contabilidad Práctica)	—	—	2
Educación Física	2	2	2
TOTAL:	32	32	32

CICLO BASICO CON LATIN

En las ciudades donde funcionan Universidades Nacionales o Facultades Universitarias Nacionales y donde los establecimientos de enseñanza media cuentan con divisiones paralelas en el Ciclo Básico, hasta la mitad de estas últimas serán destinadas a la enseñanza del Latín, con dos horas semanales de clase por curso, para lo cual se disminuirán de las horas fijadas en el inciso anterior una de Castellano en cada una de los años primero, segundo y tercero y se aumentará una hora a la semana escolar, la que constará para las divisiones de latín del ciclo básico, de treinta y tres horas. Cuando el número de divisiones sea impar habrá una menos para Latín. El Ministerio de Educación podrá reducir o aumentar el número de divisiones destinadas al Latín, o hacerlo dictar en localidades distintas de las que aquí se indican, si así lo aconsejan las necesidades de la enseñanza y la inscripción de alumnos. Los institutos adscriptos a establecimientos en que se dicta el Latín podrán destinar todas o una parte de sus divisiones a la enseñanza de esa lengua, siempre que la mantengan en los tres años del Ciclo Básico.

SEGUNDO CICLO DEL BACHILLERATO

	Horas semanales	
Años	IV	V
Literatura (Española en 4º año; Argentina y Americana en 5º)	3	3
Segundo Idioma Extranjero (Inglés para los que aprobaron Francés en el Ciclo Básico; Francés o Italiano para los que aprobaron Inglés)	4	4
Matemáticas 4º año, Aritmética y Algebra (2 horas), y Geometría del Espacio (2 horas); 5º año, Trigonometría (2 horas) y Cosmografía (2 horas)	4	4
Física	3	3
Química Inorgánica y elementos de Mineralogía en cuarto año y Orgánica en quinto año)	3	3
Ciencias Biológicas (4º año, Anatomía y Fisiología; 5º año, Higiene, primeros auxilios y Puericultura en los Liceos de Señoritas)	3	2
Geografía Argentina (Física en 4º año; Política y Económica en 5º)	2	2
Historia (4º año, Instituciones Políticas y Sociales en América y en el actual territorio argentino hasta 1810; 5º año, Instituciones Políticas y Sociales en a Argentina a partir de 1810)	3	3
Instrucción Cívica	—	3
Filosofía (Nociones Generales y Psicología en 4º año; Lógica y nociones de Teoría del Conocimiento de Etica y de Metafísica en 5º)	3	3
Cultura Musical	2	—
Educación Física	2	2
TOTAL:	32	32

CICLO DEL MAGISTERIO ASIGNATURAS

	Horas semanales	
Años	I	II
Pedagogía	3	—
Didáctica (con observaciones y prácticas de ensayo)	3	—
Didáctica especial	—	3
Práctica de la enseñanza	—	6
Historia general de la educación	3	—
Política educacional	—	3
Psicología General	3	—
Psicología Pedagógica	—	2
Filosofía	—	2
Historia Argentina (Instituciones polícas y sociales)	2	—
Historia Argentina (Artes, Letras, Ciencias, Economía)	—	2
Instrucción Cívica	3	—
Geografía Argentina	2	2
Anatomía (Sistema nervioso, Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios)	3	—
Castellano (Lengua y Literatura)	2	3
Matemáticas (Aritmética y Algebra)	2	—
Matemáticas (Geometría del Espacio)	—	2
Física	2	—
Química	—	2
Cultura Musical	1	1
Educación Física (con didáctica y clases de práctica)	3	3
Economía Doméstica (niñas) y Manualidades (varones)	—	1
TOTAL:	32	32

Los años **primero** y **segundo** del Ciclo del Magisterio de las Escuelas Normales de Lenguas Vivas, se ajustarán al plan establecido precedentemente, con las modificaciones siguientes:

1º) Se dictarán tres (3) horas semanales de **Francés Inglés**, a opción, en cada uno de dichos cursos.

2º) Se disminuirá en primer año, una hora semanal de **Psicología General** y en segundo año, una de **Práctica de la Enseñanza** y una de **Política Educacional**.

ESCUELAS NORMALES REGIONALES

En los tres primeros años de las Escuelas Normales Regionales que dependen del Ministerio de Educación de la Nación se aplicará el Plan de Estudios del Ciclo Básico de la Enseñanza Secundaria, con excepción de las asignaturas de formación estética y práctica (dibujo, cultura musical y actividades prácticas), que serán sustituídas por las siguientes:

Años	Horas semanales I	II	III
Cultura Musical (niñas y varones)	2	2	2
Dibujo (niñas y varones)	2	2	2
Corte y Confección (niñas)	3	3	3
Tejidos (niñas)	3	3	—
Granja y Trabajos de Granja (niñas y varones)	3	3	3
Cocina e Industrias Domésticas (niñas)	—	—	3
Talleres (varones)	3	3	—
Trabajos Agrícolas (varones)	3	3	3
Construcciones Rurales (varones)	—	—	3
TOTAL: niñas	13	13	13
TOTAL: varones	13	13	13

En el ciclo del Magisterio de las Escuelas Normales Regionales se aplicará el Plan de Estudios establecido para el Ciclo similar de las Escuelas Normales Nacionales con las diferencias siguientes: a) En el primer año se agregará:

Mujeres

	Horas semanales
Economía e Industrias Domésticas	2
Zurcido, lavado y planchado	2
Trabajos Manuales Educativos	1
Cultivos especiales	3
Granja e Industrialización de Productos Agropecuarios	3
TOTAL:	11

Varones

	Horas semanales
Construcciones Rurales	2
Carpintería y Herrería	3
Cultivos especiales	3
Granja e Industrialización de Productos Agropecuarios	3
TOTAL:	11

b) En el segundo año se suprimirá una hora de Economía Doméstica y Manualidades que figura en el Plan de las Escuelas Normales Nacionales y se agregará:

Mujeres

	Horas semanales
Cocina y Dietética Infantil	2
Teñidos Regionales, Tejido y Planchado	2
Cultivos Especiales	3
Granja e Industrias Regionales	3
TOTAL:	10

Varones

	Horas semanales
Topografía	2
Talleres (Carpintería y Herrería)	2
Cultivos Especiales	3
Granja e Industrias Regionales	3
TOTAL:	10

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO
(Cursos Diurnos)

Años	Horas semanales I	II	III
Castellano	4	4	3
Idioma Extranjero (Francés o Inglés, o opción)	3	3	3
Matemáticas (Con la distribución del Ciclo Básico y ejercitaciones en Cálculo Mercantil)	6	6	6
Elementos de Física y Química	—	—	2
Ciencias Biológicas (Con la misma distribución del Ciclo Básico)	2	2	2
Geografía (Con la distribución del Ciclo Básico)	3	3	3
Historia (Con la distribución del Ciclo Básico y referencias a la Historia del Comercio)	3	3	3
Educación Democrática	2	2	—
Instrucción Cívica	—	—	2
Cultura Musical	1	1	—
Mecanografía	—	—	2
Caligrafía y Dibujo Ornamental	3	2	—
Contabilidad	3	4	4
Educación Física	2	2	2
TOTAL:	32	32	32

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO
(Cursos Nocturno)

Años	Horas semanales I	II	III	IV
Castellano	3	3	3	3
Idioma Extranjero	3	2	2	2
Matemáticas	6	4	4	4
Elementos de Física y Química	—	—	—	2
Ciencias Biológicas	—	2	2	2
Geografía	—	3	3	3
Historia	3	2	2	2
Educación Democrática	—	2	2	—
Instrucción Cívica	—	—	2	—
Cultura Musical	1	1	—	—
Mecanografía	—	—	—	2
Caligrafía y Dibujo Ornamental	3	2	1	—
Contabilidad	3	2	2	4
TOTAL:	22	23	23	24

SEGUNDO CICLO DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO (Cursos diurnos)

Años	Horas semanales IV	V
Literatura	3	—
Idioma Extranjero (Francés o Inglés, continuación del 1er. Ciclo)	3	3
Matemáticas	3	3
Física	2	—
Merceología (Con elementos de Química en 4º año)	4	4

	Horas semanales	
Años	IV	V
Geografía (4º año, Argentina, física y humana); 5º año, elementos de geografía económica general y geografía económica argentina en particular)	2	2
Higiene y Primeros Auxilios, con elementos de Puericultura en las escuelas de niñas	2	—
Derecho Usual y Práctica Forense	3	—
Derecho Comercial	—	3
Derecho Administrativo y Legislación Fiscal	—	2
Organización del Comercio y de la Empresa	—	3
Economía Política	—	2
Contabilidad	5	6
Estenografía	3	2
Mecanografía	2	2
Educación Física	2	2
TOTAL:	34	34

La aprobación del cuarto año dará derecho al título de Tenedor de Libros, la del quinto al de Perito Mercantil. En los años quinto y sexto de los cursos nocturnos se aplicará respectivamente, el Plan de los años cuarto y quinto de los cursos diurnos.

Art. 2º — El pase de alumnos de uno a otro de los ciclos incluídos en el artículo primero del presente decreto se ajustará a las siguientes normas:

1º) El que apruebe el primer año de la Escuela de Comercio, aunque adeude Contabilidad, podrá pasar a segundo del Ciclo Básico.

2º) El que apruebe segundo año de la Escuela de Comercio, o apruebe debiendo Contabilidad, podrá pasar a tercero del Ciclo Básico.

3º) El que apruebe el tercer año de la Escuela de la Escuela de Comercio, o apruebe los tres primeros años de esa Escuela debiendo Contabilidad de segundo y tercero y Mecanografía de tercero, podrá inscribirse en cuarto año del Bachillerato u optar al ingreso en primer año del Magisterio en las mismas condiciones que los que aprueban el Ciclo Básico.

4º) El que apruebe el primer año del Ciclo Básico podrá matricularse en segundo de la Escuela de Comercio aprobando Contabilidad de primero o llevándola en calidad de asignatura previa.

5º) El que apruebe los dos primeros años del Ciclo Básico podrá inscribirse en tercero de la Escuela de Comercio, previa aprobación de un examen general de Contabilidad y Caligrafía que abarque los temas fundamentales de esas materias hasta esa altura de la carrera comercial.

6º) El que apruebe el Ciclo Básico completo podrá pasar a cuarto año de la Escuela de Comercio previa aprobación de un examen general de Contabilidad, Mecanografía y Caligrafía.

Art. 3º — Queda sin efecto toda disposición anterior en cuanto se oponga a este Decreto.

Art. 4º — De forma.

Se autoriza marca para el ganado de propiedad del Estado

Bs. As., 18/4/56. — Expte. Nº 65.521/54. — Visto, el pedido de uso de marca para el ganado de propiedad del Estado, que hace el señor Director de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy);

Atento a que es necesario autorizar igual procedimiento en todas las escuelas similares, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Director General de Administración y lo aconsejado por el señor Interventor en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a los señores Directores de las Escuelas de Maestros Normales Regionales para que utilicen como marca de identificación de los animales de propiedad del Estado, asentados en el Inventario de Bienes Patrimoniales, las iniciales ME.

Art. 2º — Autorizarlos, igualmente, para que en su respectiva jurisdicción procedan a realizar los trámites de registro de marca que correspondan.

Art. 3º — Indicar a cada establecimiento que se proceda a estudiar y proponer la adaptación de la marca indicada, al señalamiento e identificación de los animales a los cuales no pueda aplicarse marca.

Art. 4º — Con intervención de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Art. 5º — De forma.

CAPITAL

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 564. — Bs. As., 27/12/55. — Aprueba las propuestas elevadas por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, en favor del personal que en cada caso se determina:

SUSAÑA LUISA PETIT Auxiliar (Partida principar 1), vacante por renuncia de María Encarnación Cacciavillani.

SUSANA ADELA CALVO, Auxiliar 9ª (Preceptora), vacante por renuncia de Inés Vázquez de Nuñez.

Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la señorita MARIA ENCARNACION CACCIAVILLANI, al cargo de Auxiliar (partida principal 1), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal.

Pase

Resolución Nº 331. — Bs. As., 9/3/56. — Que la Auxiliar 9ª (Preceptora), de la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), señora ANA LUISA ANTONETTI de HARRINGTON (Céd. de Id. Nº 533.649 Pol. de Córdoba), pase a prestar servicios en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señora Ana Luisa Antonetti de Harrington.

Traslado

Resolución Nº 525. — Bs. As., 26/3/56. — Traslada, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, a la señorita ALCIRA GUILLERMINA CABRERA (L. C. 0.037.582, Céd. de Id. Nº 2.203.345 Pol. de la Cap. Federal), al Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, en un cargo de Maestra Especial (Labores), turno tarde, vacante por traslado de Amalia M. Miel Asquía; debiendo cesar al propio tiempo en igual cargo con idéntica remuneración mensual de que es titular en la Escuela Nº 128 de Buenos Aires.

Sin efecto parte de una resolución

Resolución Nº 628. — Bs. As., 16/4/56. — Deja sin efecto en la Resolución Ministerial Nº 189 de fecha 8 de febrero de 1956, la parte por la que se reincorpora como Profesor de veintiuna horas semanales de cátedra, al señor PEDRO ISIDRO MAS (D. M. 30, Mat. 1.868.423).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 6.333. — Bs. As. 11/4/56. — Nombra, —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por renuncia de Zoe Antequeda Monzón, a la señorita MARTHA NELIDA ZURINO (L. C. número 2.953.966, Ced. de Id. Nº 1.245.459, Pol. de la Capital Federal).

Traslados

Resolución Nº 329. — Bs. As., 8/3/56. — Traslada, a los establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

GUILLERMO ALBERTO SORDI (D. M. Bs. As., Mat. 4.033.792, Céd. de Id. Nº 2.462.530 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar 9º (Preceptor), en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el turno de la mañana, de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), con análogas funciones.

CLARA VIRGINIA FRANGI de LAURIA (L. Cívica 3.846.475, Céd. de Id. Nº 743.657 Pol. de Bs. As.), Auxiliar 9º (Preceptora), en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), pasará a prestar servicios en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), con análogas funciones.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es traslado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Mendoza

Término de servicios

Resolución Nº 440. — Bs. As., 20/3/56. — Expte. Nº 110.285/55. — Da por terminados los servicios del señor OTELO RAUL LUCIANO CALDERON (D. M. 51, Mat. 3.354.112), como provisional del cargo de Rector (Personal Docente) y como profesor provisional de cuatro horas semanales de Físico-Química (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones; dos horas semanales de Geografía en 3er. año, 2ª división y tres horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, que desempeña en el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza), autorizándosele a reintegrarse como profesor provisional de ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Botánica en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 4 horas de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones), en ese mismo establecimiento.

Santa Fe

CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DIRECTIVOS

Bs. As., 10/4/56. — Expte. Nº 26.104/56. — VISTO: La necesidad de proveer cargos directivos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en establecimientos de la ciudad de Rosario y diversas localidades de la Provincia de Santa Fe,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Llámase a concurso por el término de veinte días corridos, a partir del 16 del corriente mes de abril, para la provisión de los siguientes cargos directivos en los establecimientos de enseñanza de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican:

Colegio Nacional Nº 1 de Rosario: Rector y Vicerrector.

Colegio Nacional Nº 2 de Rosario: Rector y Vicerrector.

Liceo de Señoritas "Bernardino Rivadavia" de Rosario: Vicedirector.

Escuela Normal Nº 1 de Rosario: Regente, Sub-regente y Directora de Jardín de Infantes.

Escuela Normal Nº 2 de Rosario: Director, Vicedirector, Regente y Sub-Regente.

Escuela Normal Nº 3 de Rosario: Director, Regente y Sub-Regente.

Escuela de Comercio "Manuel Belgrano" de Rosario: Director y Regente.

Escuela de Comercio "J. J. de Urquiza" de Rosario: Director y Regente.

Escuela de Comercio "Zona Norte": Vicedirector; (de Rosario).

Colegio Nacional de Cañada de Gómez: Rector.
Colegio Nacional de Rufino: Rector.
Colegio Nacional de San Lorenzo: Rector.
Colegio Nacional de Venado Tuerto: Rector.
Colegio Nacional de Casilda: Rector.
Colegio Nacional de Las Rosas: Rector.

2º — Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Para Rector o Director

a) Título habilitante para la docencia secundaria;
b) Un mínimo de 10 años de antigüedad en la docencia, de los cuales por lo menos 5 continuados en la docencia secundaria oficial o adscripta;
c) Revistar en la docencia activa o haber sido reincorporado;
d) Poseer antecedentes morales y cívicos inobjetables.

Para Vicerrector o Vicedirector

a) Título habilitante igual que para Rector o Director;
b) Mínimo de 5 años de antigüedad en lo docencia secundaria, oficial o adscripta;
c) Revistar en la docencia activa o haber sido reincorporado;
d) Poseer antecedentes morales y cívicos inobjetables.

Para Regente

a) Título de Maestro Normal Nacional;
b) Mínimo de 15 años de antigüedad en la enseñanza primaria oficial o adscripta;
c) Revistar en la docencia activa o haber sido reincorporado;
d) Poseer antecedentes morales y cívicos inobjetables.

3º Los aspirantes deberán formular su presentación personalmente o por expreso-certificado, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal Especial y Superior calle Azcuénaga 1234, Capital Federal, dentro del plazo fijado, acompañando una reseña de títulos y antecedentes docentes, que tendrá carácter de declaración jurada, con sus hojas numeradas y rubricadas.

4º — De forma.

Se excluye a dos establecimientos del llamado a concurso

Bs. As., 18/4/56. — Expte. Nº 26.104/56. — Atento a la necesidad de reajustar el llamado a concurso para cargos directivos dispuesto por resolución de 27 de marzo último, en razón de hallarse provistos varios de ellos por personal titular en condiciones reglamentarias,

El Ministro de Educación:

RESUELVE:

1º — Excluir del llamado a concurso para cargos directivos dispuesto por resolución de 27 de marzo último a los siguientes establecimientos:

Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario: Vicedirección, cargo que ejerce como titular D. ERNESTO SANCHEZ QUEIROLO.

Escuela Nacional de Comercio "J. J. de Urquiza", de Rosario: Vicedirección, cargo que ejerce como titular Doña ALCIRA GRAFIGNA.

2º — De forma.

Nombramiento

Decreto Nº 6.666. — Bs. As., 13/4/56. — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por jubilbación de Olga Gomez de Bianchi, a la Maestra Normal Nacional, señorita SUSANA EMMA MAINI CUNEO GURDULICH (Lib. Cívica 2.438.755, Céd. de Id. Nº 446.118 Pol. de Rosario, Santa Fe).

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 6.341. — Bs. As., 11/4/56. — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Higiene en 5º año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde vacantes por renuncia de Alcira R. A. de De Vuono, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno noche, vacantes por renuncia de Héctor Lamelas, al Doctor en Medicina, señor ABEL CARLOS JOSE AVOGADRO (D. M. 1, Mat. 105.458, Céd. de Id. Nº 744.378 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Profesor de doce horas semanales de cátedra (6 horas 3-3 de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 2ª división, vacantes por traslado de Graciela A. Magnín y 1er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955 todas en el turno de la tarde, 4 horas 2-2 de Estenografía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacante por traslado de Graciela A. Magnín y 2 horas de Mecanografía en 4º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955, al Perito Mercantil señor JUAN ALBERTO CAMPBELL (D. M. 68, Mat. 5.579.640, Céd. de Id. Nº 1.756.820 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), Profesora de cinco horas semanales (2-2-1) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª división, todas en el turno de la mañana, vacantes por renuncia de Francisco Caracciolo Garcilazo, a la Profesora Superior de Armonía señora ILSA MARIANA ARUS de DOCE (L. C. 5.344.035 Céd. de Id. número 12.121 Pol. de Entre Ríos).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Historia en 2º año, 5ª división, vacantes por creación 1955 y 3er. año, 1ª división, vacantes de Enrique V. Labanca, todas en el turno de la tarde, a la Profesora en Historia, señora ENRIQUETA ANGELA PODESTA de MASTRONARDI (L. C. 8.364.856, Céd. de Id. Nº 120.401 Pol. de Mendoza).

Resolución Nº 383. — **Bs. As., 15/3/56.** — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

ROSARIO MAINA DEMARIA (Céd. de Id. número 1.893.450, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, doce horas semanales (3-3-3-3) de Geografía en 1er. año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, y 2º año, 4ª división, todas del turno mañana, vacantes por terminación de servicios de Rodolfo Juana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3-3) de la misma asignatura en 3er. año, 1ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Avelaneda (Buenos Aires).

NILDA FRANCISCA ESTANISLADA GOITIA de MEDRANO (L. C. 2.798.266, Céd. de Id. Nº 1.937.117, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 1er. año, 4ª división, vacantes por cambio de tareas de Elmira A. del Pino, 5ª división, y 2º año, 4ª división, vacantes por creación 1955, todas del turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 1ª división, turno mañana, y dos horas semanales de Geografía en 5º año, 3ª división, turno mañana, de la Escuela Normal Nº 3, y dos horas semanales de Geografía en 4º año, 3ª división, turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, ambos establecimientos de la Capital Federal.

CELIA BEATRIZ GRIGERA (L. C. 7.322.364, Céd. de Id. Nº 89.813, Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Córdoba, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 8ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Zoología en 2º año, 1ª división, turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional de Córdoba.

Resolución Nº 392. — **Bs. As., 15/3/56.** — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

SYLVINA TERESA MONTES DE OCA (Libreta Cívica 3.237.333, Céd. de Id. Nº 2.385.372, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, seis horas semanales de Francés (3-3) en 1er. año, 8ª división, vacantes por creación 1955, y 2º año, 4ª división, vacantes por traslado de Lydia R. de Meira, ambas del turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales (1-1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 6ª división, y 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divisiones, del turno mañana, de la Escuela Normal Nº 6, y una hora semanal de Actividades Prácticas en 2º año, 8ª división, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal.

RAFAEL PALADINO (D. M. 3, Mat. 305.904), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 9ª división, tarde, vacantes por traslado de Dora M. de Mandelli; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 2º año, 8ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

DORA ANGELICA MARIN de IBARBIA (Céd. de Id. Nº 1.099.474, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 17ª y 18ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía en 1er. año, 4ª división mañana, y 3 horas de Literatura en 4º año, 3ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

MERCEDES ESTHER BAUDON LOZANO de DE LA COLINA (Céd. de Id. Nº 223.498, Pol. de Buenos Aires) pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de La Rioja, tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Normal de La Rioja, dos horas semanales de Historia en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes de Guillermo N. Sosa Herrera; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Historia en 4º año, 1ª división, y 3 horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, mañana), de que es titular en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja).

Resolución Nº 442. — **Bs. As., 20/3/56.** — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

RAMONA ADELAIDA LEIVA de CASTRO (L. C. 1.316.388, Céd. de Id. Nº 1.767.659 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 1er. año, 2ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

HECTOR GREGORIO RAMOS MEJIA (D. M. 2, Mat. 164.845), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia, en 5º año, 2ª división, mañana,

vacantes de Julio A. Carsuzán; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, en 5º año, 1ª división ,tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

DORA ESTHER GUASCHI de GUERISOLI (L. C. 1.981.453, Céd. de Id. Nº 16.998 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física en 1er. año 6ª 7ª y 8ª divisiones turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura, de que es titular (2 hs. en 1er. año, 2ª división, del Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires) y cuatro horas (2-2) en 1er. año, 1ª división y 2º y 3er. años, —agrupadas— de la Sección Comercial anexa al citado establecimiento).

JOSEFINA MARIA ROSA GUZZO de BARTHALOT (L. C. 675.639 Céd. de Id. Nº 1.240.684 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), ocho horas semanales (4-4) de Italiano, en 4º año, 3ª división, vacantes por creación 1955; y 5º año, 2ª división, vacantes de Ana Emma B. de Basaldúa, ambas del turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4) de la misma asignatura, en 4º año, 5ª división y 5º año, 3ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

ZULEMA AMIRA GONEM de KRAISELBURD (L. C. 6.018.715, Céd. de Id. Nº 16.949 Pol. de San Lorenzo, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), cuatro horas semanales de Matemáticas, en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955, y en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), dos horas semanales de Matemáticas, en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario, (Santa Fe).

Resolución Nº 541. — Bs. As., 3/4/56. — Exptes. Nros. 8.057; 12.345/56; 112.525/55; 11.312/56; 112.523/55; 8.017; 4.353/56 y 112.571/55. — Efectúa —a contar del 1º de abril de 1956—, los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

IRMA ANGELA ZUCCHI (L. C. 1.847.666), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Cruz del Eje (Córdoba), doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Juan Carlos Lozada; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de igual asignatura, de que es titular (10 hs. -4-3-3- en 3er. año, 1ª división y 4º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional y 2 hs. en 4º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta), ambos establecimientos de San Nicolás (Buenos Aires), Expte. Nº 8.057/56.

DORA ADELA MARIA SALA (L. C. 275.280), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, mañana, y 5º año, 2ª división, tarde, vacantes por traslado de Primo García Elorrio; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de la misma asignatura de que es titular en 4º año, 1ª división, mañana y tarde, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires). Expte. Nº 12.345/56.

ELVA TERESA BENEDETTI (L. C. 421.180), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, ocho horas semanales (2-2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 8ª 9ª, 10ª y 11ª divisiones, vacantes en el turno de la tarde, por creación 1955, y en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas en la Capital Federal, una hora semanal de Cultura Musical en 5º año, 3ª división, mañana, vacante por traslado de María A. Gandulfo; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de igual asignatura (2-2-1-1-1-1-1) en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, y 4º año, 1ª, 2ª, y 3ª divisiones, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad (Expte. Nº 112.522/55).

ANTONIO MAZZUOLO (Mat. 326.092), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), tres horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Juan H. González Ubeldi; en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Catalina G. H. de Blanco, 2º año, 4ª división y 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 8ª división, y 3er. año, 6ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en veintitres horas semanales de cátedra de que es titular (8 hs. -4-4- de Matemáticas en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional y 15 hs. -6-6-3- de la misma asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 4º año, 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio), ambos establecimientos de Junín (Buenos Aires), (Expte. Nº 11.812/56).

PINELIDES ARISTOBULO FUSCO (Mat. 373.176), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Primo García Elorrio; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 112.523/55).

ESTEBAN LORENZO CAVALLERO PERI (D. M. 34, Mat. 2.237.500), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), seis ho-

ras semanales de cátedra (4 hs. -2-2- de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, y 2 hs. de Higiene en 5º año, 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Almerindo D. Di Bernardo; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Historia (3-3) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento (Expte. Nº 8.047/56).

LIDIA VALENTINA MENDIRI de QUIROGA MORA (L. C. 2.261.097, Céd. de Id. Nº 2.303.592 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nº 276 de Córdoba, un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Delia G. G. de Cabrera; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar y como profesora suplente en función vacante de nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª división, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Paso de Los Libres (Corrientes). Expte. Nº 4.353/56.

JOSE LUIS BUENO (D. M. 14, Mat. 699.294), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Frías (Santiago del Estero), un cargo de Auxiliar (Personal Obrero y de Maestranza), vacante por renuncia de Enrique E. Ramos; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (Personal Obrero y de Maestranza), y profesor provisional de seis horas (3-3) semanales de Granja en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones y de seis horas (3-3) de Trabajos Agrícolas en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones ,en la similar de Rosario de la Frontera(Salta) Expediente Nº 112.571/55.

Resolución Nº 631. — Bs. As., 16/4/56. — Exptes. Nros 18.628, 4.658, 11.615, 874, 8.107, 18.827 y 19.338 /56. — Efectúa —a contar de la iniciación de las clases del próximo curso escolar— los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

JORGELINA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 156.858, Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Prov. de San Luis), tres horas semanales de Geografía en 1er. año 4ª div., mañana, vacantes por creación 1955 y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad, tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª div., tarde, vacantes por terminación de servicios de Elía D. C. D. Páez; debiendo cesar al propio tiempo como titular de seis horas semanales de cátedra (3 hs. de Lógica y 3 hs. de Literatura en 5º año 1ª div., tarde, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores —Córdoba—), y como provisional de seis horas semanales de cátedra (2 hs de Filosofía en 5º año 1ª div. y 4 hs. de Castellano en 3er. año 2ª div., ambas turno mañana), en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad. Expte. Nº 18.628/56.

TERESA NELIDA AGUIAR (Céd. de Id. número 579.376, Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, tarde, vacante por traslado de Ethel C. Pereyra y un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, mañana, vacante por traslado de Esther M. Borgia; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, tarde y como Ayudante de Clases Prácticas, mañana, en la similar de Ayacucho (Bs. As.). Expte. Nº 4.658/56.

HECTOR SANTIAGO MASCARO (Mat. 2.054.889), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Metán (Salta). seis horas (3-3) semanales de Filosofía en 4º y 5º años 1ras. divs., mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) y asignatura, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos). Expte. Nº 11.615/56.

MATEO BULJUBASIC (Mat. 7.243.205), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 1er. año 4ª div., vacantes por creación 1955 y 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes del provisorio Arturo F. A. Grimaux, todas turno mañana y con carácter de —suplente en función vacante—; debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales de cátedra que —con igual carácter atiende (11 hs. —3-3-3-2— en 1º, 2º, 3º y 4º años 1ras. divs., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Orán (Salta) y 13 hs. —3-3-3-2-2— en 1º, 2º, 3º 4º y 5º años 1ras. divs., tarde, en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento). Expte. Nº 874/56.

LUIS ESTEBAN GIORDANO (Mat. 2.165.097), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe), tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año 2ª div., mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular en 5º año 1ª div., mañana, en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez —Santa Fe—) y como provisional de ocho horas semanales de cátedra (6 —3-3— de Historia en 2º y 3er. años 1ras. divs. y 2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª div., tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento). Expediente número 8.107/56.

KITI ESLAVA KABALIN (Céd. de Id. Nº 111.984, Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), doce horas (5-5-2) semanales de Castellano en 1er. año 4ª div., vacantes por creación 1955, 2º año 2ª div., vacantes por renuncia de Esther D. de Alfonso y 4º año 1ª div., vacantes por reajuste de María T. de J. A. L. de Podetti, turno mañana; debiendo considerase el presente traslado como suplente en función vacante; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter en catorce horas semanales de cátdra (8 hs. —5-3— de Castellano en 1er. año 4ª div., tarde, y 5º año 1ª div., mañana; 4 hs. de Psicología Pedagógica —2-2— en 5º año 1ª y 2ª divs., mañana y tarde respectivamente en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores —Córdoba— y 2 hs. de Castellano en 1er. año "Radiooperadores", noche, en la Escuela Industrial de la misma ciudad. Expte. Nº 18.827/56.

TELMA DIAZ (Céd. de Id. Nº 744.389, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), cinco horas —1-1-1-1-1—, semanales de Cultura Musical en 1er. año 12ª, 13ª y 14ª divs., mañana y 1er. año 15ª y 16ª divs., tarde, todas vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas —1-1-1-2— de la misma asignatura de que es titular en 4º año 1ª y 3ª divs., 3er. año 1ª div. y 1er. año 6ª div., todas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Avelaneda (Buenos Aires) y como provisional de seis horas —2-2-2— de Cultura Musical en 1er. año 11ª div., mañana, y 1er. año 12ª y 13ª divs., tarde, en el mismo establecimiento. (Expediente Nº 19.338/56).

Resolución Nº 577. — Es. As., 10/4/56. — Exptes. Nros. 18.779, 10.238, 16.019 y 19.258/56. — Traslada a los establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

ELSA ADELA GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 72.542 Pol. de Córdoba), Auxiliar (Personal Administrativo) en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), con análogas funciones. (Expediente Nº 18.779/56).

JOSE SAENZ (D. M. 34, Mat. 6.088.951), Auxiliar 9º (Preceptor), en el Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe), pasará a prestar servicios en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), con análogas funciones. (Expte. Nº 10.238/56).

MARIA DE LA NATIVIDAD RODRIGUEZ de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 411.295, Pol. de Bs. Aires), Auxiliar (Personal Administrativo) en la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires) pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires), con análogas funciones. (Expte. Nº 16.019/56).

AMALIA H. COSTA de ORSELLI (L. C. 4.357.819, Céd. de Id. Nº 1.288.060, Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar 9º (Preceptora), en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), pasará a prestar servicios en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), con análogas funciones. (Expte. Nº 19.258/56).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Da por terminados los servicios del señor JOSE SAENZ (D. M. 34, Mat. 6.088.951) en el Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe), como suplente de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo).

Hállase comprendido en el Decreto Nº 5.288 personal de distintos establecimientos

Resolución Nº 497. — Es. As., 23/3/56. — Hace saber a quienes corresponda que los funcionarios que a continuación se mencionan, se encuentran comprendidos en lo determinado por el Decreto Nº 5.288 del 13 de diciembre de 1955, debiendo por lo tanto percibir los haberes que les correspondan desde la fecha de toma de posesión que en cada caso se determina, en las Reparticiones que a continuación se indican:

ALEJANDO E. MOREYRA, desde el 31 de octubre de 1955 como Rector del Colegio Nacional de La Rioja. (Expte. Nº 97.364/55).

MARIA TERESA GARRO, desde el 14 de octubre de 1955, como Vicedirectora de la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires). Expte. Nº 99.706/55.

Resolución Nº 501. — Es. As., 23/3/56. — Hace saber a quienes corresponda que los funcionarios que a continuación se mencionan, se encuentran comprendidos en lo determinado por el Decreto Nº 5.288 del 13 de diciembre de 1955, debiendo por lo tanto percibir los haberes que les correspondan desde la fecha de toma de posesión que en cada caso se determina, en las reparticiones que a continuación se indican:

JUAN PEDRO GONZALEZ PINALLI, Rector del Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), desde el 11 de octubre de 1955. (Expte. Nº 100.150/55);

PABLO MIGUEL COSTANTINI, Rector del Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), desde el 10 de noviembre de 1955. (Expte. Nº 101.735/55);

SALVADOR ORIA, Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, desde el 16 de noviembre de 1955.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 28/2/56 — Acepta la donación efectuada por parte de las ex-alumnas del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital, consistente en un cuadro del pintor argentino Tanturi, realizado al óleo, titulado Paisaje Cordobés, con destino al establecimiento citado con motivo de cumplir su vigésimo quinto aniversario de su creación

Agradece por intermedio del Establecimiento a las ex-alumnas del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

PROVINCIAS

Mendoza

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 728/56. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por las señoras Justina Citon de Vañek y María Rosa Reseifo de Serrentino, en nombre de la Comisión Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín, Mendoza, consistente en un pre-amplificador de la casa Philips Argentina S. A., modelo AB-1220, que se destina al establecimiento de referencia.

Agradece por intermedio de la Dirección General de la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín, Mendoza, a la Comisión Cooperadora de dicho establecimiento, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Río Negro

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 74.346/55. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por el señor Oscar Abbate, en nombre de la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Mixta de Viedma, Río Negro, consistente en un mástil de hierro galvanizado, con destino al establecimiento citado.

Agradece por intermedio de la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Viedma, Río Negro, a la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Cancelación de adscripciones

Bs. As., 7/3/56. — Exptes. Nros. 101.710/55 y 106. 553/55. — VISTO y CONSIDERANDO:

Que en los expedientes Nros. 101.710/55 y 106.553/55 se puntualiza la muy irregular situación en que se halla el Instituto Adscripto "ECHEVARRIA", y se concretan cargos de mayor gravedad en lo que hace el desenvolvimiento de sus actividades;

Que de tales cargos surge de inequívoca manera que el mencionado Instituto carece de una seria organización escolar que tienen en él ingerencia personal extrañas a su manejo, que no asegura a sus alumnos una enseñanza encuadrada dentro de las pertinentes prescripciones reglamentarias, ni a sus profesores el desempeño digno de su cátedra;

Que son responsables de tal anormal estado de cosas, el propietario del mismo D. ULISES JUVENAL ECHEVARRIA, que ha llegado a desconocer la autoridad y jerarquía de la Inspectora que debió practicar la investigación ordenada por la Superioridad; el Director de la Sección Primaria, D. MANUEL LEOPOLDO VIDELA RIVERO; la Secretaria Sra. ELIDA O. ECHEVARRIA DE VIDELA RIVERO; la Directora de la Sección Liceo, Señorita ELISABETH KEIPER y la Directora de la Sección Bachillerato, señorita LIDIA LOPEZ;

Que es tarea imperiosa y deber ineludible de la Revolución Libertadora restituir a las casas de estudio la jerarquía, decoro y eficacia que le son propios;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Cancélanse las adscripciones a la enseñanza oficial de que hasta el presente gozaba el Instituto Adscripto "ECHEVARRIA" a todos los cursos del Colegio Nacional Nº 8 "Julio A. Roca" y a todos los cursos del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta".

2º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para que notifique lo dispuesto al Instituto recurrente, a la Dirección General de Personal, a la Dirección General de Administración y al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, para que disponga lo pertinente al cumplimiento de lo resuelto, en lo que corresponda.

3º — Comuníquese a la Dirección General de Enseñanza Primaria donde el señor ULISES JUVENAL ECHEVARRIA revista como Director de Escuela Primaria a efectos de que se dictamine si lo actuado, lo inhabilita para continuar en ese cargo.

Se autoriza el funcionamiento de un 2º año del magisterio

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 18.996/53. — Da como autorizado el funcionamiento del 2º año del magisterio solicitado por el Instituto Adscripto "CALASANCIO", sito en la calle Artigas 640 de esta Capital, en lo que respecta al curso escolar de 1954.

Considera igualmente autorizado el cese de las actividades de dicho 2º año del magisterio, con relación al curso lectivo de 1955, teniendo en cuenta para ello la falta de inscripción al mismo.

Deja establecido que la aplicación de lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución, no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que haya resultado afectado.

PROVINCIAS

Cancelación de adscripciones

Bs. As., 6/4/56. — Expte. Nº 107.995 y 103.866/55. — Visto que las constancias acumuladas en estos expedientes prueban la forma irregular en que se desarrollaron las actividades docentes en el Instituto Adscripto "José Manuel Estrada" de Corral de Bustos (Córdoba), así como el falseamiento por parte de la Dirección de los hechos ocurridos en el mismo con motivos de un conflicto estudiantil; que dicha Dirección sustenta una idea equivocada de la disciplina y del trabajo docente, traducida en la humillación de alumnos y en la falta de consideración hacia profesores y considerando que es deber impostergable asegurar en las escuelas un clima de decencia y tranquilidad, sin las cuales la enseñanza no puede ser impartida,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Cancelar todas las adscripciones a la enseñanza oficial de que hasta el presente goza el Instituto Adscripto "José Manuel Estrada" de Corral de Bustos (Córdoba), a todos los cursos del Colegio Nacional de Río Cuarto y a todos los cursos del magisterio de la Escuela Normal de Río Cuarto.

2º— Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para que notifique lo dispuesto al Instituto recurrente, a la Dirección General de Personal, a la Dirección General de Administración, al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, para que disponga lo pertinente al cumplimiento de la resuelto, en lo que corresponda.

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 111.976/55. — Cancela las adscripciones que de 1º a 4º años del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) tiene acordadas el Instituto Adscripto GENERAL FRANCISCO RAMIREZ, de Basavilbaso (Entre Ríos).

Deja establecido que con esta cancelación no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Se interviene el Instituto Adscripto "Dante Alighieri"

Resolución Nº 420. — Bs. As., 16/3/56. — VISTO: La presentación realizada por la Sociedad "Dante Alighieri" de Rosario, de la que surge la existencia de una gran discrepancia ideológica y política en el cuerpo directivo y docente del Instituto Adscripto que lleva su mismo nombre y que funciona en el Boulevard Oroño 1160 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), y

CONSIDERANDO:

Que la gravedad de los hechos denunciados imponen a este Ministerio la obligación de adoptar las medidas pertinentes para investigar y aplicar en su base las providencias que resulten necesarias en salvaguarda de su autoridad y en defensa de la formación intelectual y moral del alumnado que concurre a los mismos,

Que la tarea de democratización de la enseñanza, que es uno de los objetivos fundamentales que se ha impuesto la Revolución Libertadora, debe alcanzar también a los Institutos Adscriptos, y en consecuencia es un deber de esta Secretaría de Estado velar por que esos fines fundamentales, que hacen a la esencia de nuestra nacionalidad y a su tradición histórica se cumplan en forma integral,

Por ello,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Intervenir el Instituto Adscripto "DANTE ALIGHIERI" con sede en el Boulevard Orono 1160 de la ciudad de Rosario (Santa Fe) en sus secciones incorporadas al Colegio Nacional Nº 1 y a la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano" de dicha ciudad.

2º — Designar Interventor al Profesor DANIEL WAGNER (D. M. 4, Mat. 492.370), a quien se le confieren las facultades más amplias para el cumplimiento de su función, pudiendo suspender al personal que estime necesario para el mejor desempeño de la tarea que se le encomienda, debiendo elevar al Ministerio a la brevedad, un informe detallado de la investigación que realice.

3º — De forma.

Cesión de local

Resolución del 6/4/56. — Expte. Nº 93.840/55. — Autoriza al Instituto Adscripto Escuela de Comercio de Río Tercero a ocupar dependencias de la escuela Nº 196 de la citada localidad, Departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, con el horario de 17,30 a 21,50.

Hace saber a las autoridades de dicho Instituto que corren por su cuenta la atención y mayores gastos de los servicios auxiliares.

Institutos que imparten enseñanza gratuita

Resolución del 18/4/56. — Expte. Nº 13.694/54. — Considera como establecimiento que imparte a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, enseñanza exclusivamente gratuita conforme a los términos del Decreto Nº 6.647/53, al Instituto Adscripto "Bartolomé Mitre", de Tapalqué (Prov. de Buenos Aires).

Pasa las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada conforme lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto 9.647/53, a los efectos en él determinados.

Resolución del 18/4/56. — Expte. Nº 80.804/54. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, enseñanza exclusivamente gratuita conforme a los términos del Decreto Nº 9.647/53 al Instituto Adscripto "Pedro Goyena" de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires).

Pasa las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada conforme lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto 9.647/53, a los efectos en él determinados.

Resolución del 18/4/56. — Expte. Nº 101.889/54. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, enseñanza exclusivamente gratuita conforme a los términos del Decreto Nº 9.647/53 al Instituto Adscripto de Enseñanza Secundaria "General Manuel Belgrano" de Armstrong (Prov. de Santa Fe).

Pasa las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada conforme lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto 9.647/53, a los efectos en él determinados.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Mantiénese una autorización

Decreto Nº 6.676. — Bs. As., 13/4/56. — Expte. Nº 14.401/56. — VISTO: Que el artículo 21 del Decreto Nº 7.104 del 28 de diciembre de 1955 determina que no podrá disponerse en la Administración Nacional la contratación de agentes, cuando los mismos sean destinados a cumplir funciones o a realizar tareas comunes y permanentes que deben atenderse con cargos estables del presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que las Misiones Monotécnicas de Extensión Cultural y las Misiones de Cultura Rural y Doméstica de Residencia Transitoria dependientes del Ministerio de Educación, funcionan con personal contratado en virtud de lo dispuesto por los Decretos Nros. 20.628/47 y 27.136/48, que dispusieron la creación de los citados establecimientos de enseñanza;

Que el carácter transitorio de la actuación de esos establecimientos obliga a reconocer las ventajas que el sistema de contratación de servicios reporta para el funcionamiento de los mismos, razón por la cual se mantuvo sucesivamente por decretos Nros. 8.311 del 19 de mayo de 1954 y Nº 9.400 del 16 de junio de 1955, la autorización conferida al citado Departamento de Estado por Decreto Nº 12.207 del 3 de diciembre de 1952;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Mantiénese para el Ministerio de Educación, la autorización conferida por el Decreto número 12.207 del 3 de diciembre de 1952 respecto del procedimiento para que el citado Departamento de Estado disponga del personal necesario para el funcionamiento de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica de Residencia Transitoria.

Arts. 2º y 3º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Implantación de la especialidad "Eléctrica"

Bs. As., 23/4/56. — Expte. Nº 22.780/56. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), solicita la implantación de la Especialidad Eléctrica; atento que tal gestión responde al pedido del alumnado que desea orientarse en dicha especialidad; teniendo en cuenta que se han contemplado las erogaciones presupuestarias para atender su funcionamiento y de conformidad con lo expresado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Implantar en forma progresiva y a partir del curso escolar de 1955 la Especialidad "Eléctrica" en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), ajustada al plan de estudios establecido por decreto Nº 2.164 de fecha 1º de febrero de 1952.

2º — De forma.

Córdoba

Designación provisional

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 26.635/56. — Designa con carácter provisional al señor RAMON ROSA CORONEL (Mat. 7.168.375), actual Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 12 de Monte Quemado (Santiago del Estero), para desempeñar el cargo de Director del establecimiento similar Nº 46 de Quilino (Córdoba).

Corrientes

Residencia de una Misión Monotécnica

Resolución del 18/4/56. — Expte. Nº 5.618/56. — Fija la localidad de Santa Lucía (Corrientes), como lugar de residencia, por dos (2) años, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8.

Chaco

Prórroga de una Misión

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 96.483/55. — Prorroga por dos (2) años y a partir de la iniciación del período escolar del año 1956 el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 19 —especialidad Mecánica de Automotores— de Charata (Chaco).

La Pampa

Prórroga de Misiones

Resolución del 18/4/56. — Expte. Nº 34.477/55. — Prorroga, por un nuevo período de dos (2) años la residencia de la Misión Monotécnica Nº 6 —especialidad Mecánica de Automotores— en la localidad de Quemú-Quemú (La Pampa), a partir del 1º de marzo de 1956.

Resolución del 18/4/56. — Exptes. Nros. 110/633/55 y 5.134/56. — Prorroga, por un nuevo período de dos (2) años la residencia de la Misión Monotécnica Nº 1 —especialidad Construcciones— en la localidad de Ingeniero Luiggi (La Pampa), a partir del 1º de marzo de 1956.

Pase

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 22.826/56. — Que el señor JOSE EMILIO MARCHESI, actual Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 3 de Bernasconi (La Pampa), pase a desempeñar —con carácter provisional— la dirección del citado establecimiento.

La Rioja

Residencia de una Misión

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 5.039/56. — Fija, por un período de dos años, a partir del curso escolar de 1956, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 31, a la localidad de Villa Bustos (La Rioja).

Designación provisional

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 26.107/56. — Designa en forma provisional, hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios, a la señorita ANA ELINOR CABEZAS (L. C. 1.937.257) actual Ayudante, Secretaría de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 de Fuerte Quemado (Catamarca), para ocupar el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 16 de Cuipán (La Rioja).

Mendoza

Designación provisional

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 28.789/56. — Designa, con carácter provisional, hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios, al señor LEON KATZ AYAN (D. M. 17, M. 4.942.368), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 67 de Las Catitas (Mendoza).

Río Negro

Prórroga de una Misión

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 4.688/56. — Prorroga, por dos años a partir del período escolar de 1956, el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 9 de Cipolletti (Río Negro).

Salta

Residencia de una Misión

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 18.605/56. — Fija la localidad de Coronel Moldes (Salta), como lugar de residencia, por dos (2) años, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 14, a partir del curso escolar de 1956.

San Juan

Residencia de una Misión

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 97.322/55. — Fija la localidad de Jachal (San Juan), como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 40 —especialidad Agropecuaria— a partir del 2 de marzo de 1956.

Agradece a la Cooperativa Tambera y Agrícola la colaboración prestada al ceder, en forma gratuita 3 hectáreas de su propiedad, con destino a las clases prácticas.

Tucumán

Residencia de una Misión

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 66.508/55 con 20.400/56. — Fija, por un período de dos años, a contar de la iniciación del curso escolar de 1956, a la localidad de La Cocha (Tucumán), como nuevo lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 43.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Ampliación de una adscripción

Resolución del 18/4/56. — Expte. Nº 106.624/55. — Acuerda a partir de la iniciación del curso escolar de 1956 al Instituto "León XIII" de la Capital, la ampliación de los beneficios de la adscripción al 4º año —Ciclo Superior— de la enseñanza industrial, en la especialidad: Mecánica, a la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la misma ciudad.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Sin efecto Decreto - Reincorporación

Decreto Nº 6.334. — Bs. As., 11/4/56. — Atento que por decreto Nº 7.842 de fecha 4 de mayo de 1953, se procedió a exonerar de sus tareas, a la señora Leonor Mafalda Mujica Garmendia de Quiroga, por no haber claudicado en sus convicciones políticas en defensa de la libertad, teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y, considerando que es firme propósito de la Revolución Libertadora el reparar de inmediato las injusticias cometidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Conviértese en cesantía la exoneración impuesta a la señora LEONOR MAFALDA MUJICA GARMENDIA de QUIROGA (Céd. de Id. número 1.597.345 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar 8º (Personal Administrativo) de la Dirección General de Cultura, dispuesta por decreto Nº 7.842 de fecha 4 de mayo de 1953.

Art. 2º — Déjase sin efecto la cesantía de la señora LEONOR MAFALDA MUJICA GARMENDIA de QUIROGA (Céd. de Id. Nº 1.597.345 Pol. de la Cap. Federal), medida convertida en tal carácter, por el art. 1º del presente decreto, en el cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo) de la Dirección General de Cultura, a quien se reintegra a la misma Repartición como Oficial 7º (Personal Administrativo), —con imputación al Item 1— Partida Principal 1, con la constancia que no corresponde pago de haberes, por el período en que no existió prestación de servicios.

Arts. 3º y 4º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 6.343. — Bs. As., 11/4/56. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 1, Ministerio y Dependencias, —Partida Principal 1— para prestar servicios en la Dirección General de Cultura, en las cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Oficial, al señor JOSE ANTONIO BARBON RODRIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.165.319, Céd. de Id. Nº 2.520.977 Pol. de la Cap. Federal).

Oficial 7º al señor JOSE CARLOS JAIME (D. M. Bs. As., Mat. 4.201.158).

La escultura "Torrente" se transfiere al Museo Nacional de Bellas Artes

Bs. As., 18/4/56. — Expte. Nº 28.346/56. — VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Intervención en el Museo Nacional de Bellas Artes, solicita se transfiera a dicha pinacoteca la escultura "Torrente" del escultor señor Líbero Badíi que se halla depositada en la misma y que fuera distinguida en el Salón Nacional de Artes Plásticas realizado en 1953 con el Gran Premio de Honor "Ministerio de Educación",

CONSIDERANDO:

Que no se ha fijado el destino a dar a la mencionada obra que, por imperio del premio otorgado, ha pasado a ser de propiedad del Estado; que la calidad artística de dicha obra la hace merecedora a su exhibición en el Museo Nacional de Bellas Artes;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Transferir al Museo Nacional de Bellas Artes, la obra del escultor señor Líbero Badíi, que mereciera el Gran Premio de Honor "Ministerio de Educación", en el Salón Nacional de Artes Plásticas del año 1953.

2º — Dése intervención a la Dirección General de Administración a los fines pertinentes.

3º — De forma.

Préstamo de obras para una exposición

Resolución del 5/4/56. — Expte. Nº 26.053/56. — Autoriza a la Dirección General de Cultura, a facilitar en préstamo a la Asociación Gente de Arte de Avellaneda, las obras del escultor Alfredo Sturla pertenecientes a su acervo, tituladas: "Leda", "Venus" y "Susana" (figuras)

Las obras facilitadas integrarán la exposición que dicha institución proyecta realizar en homenaje al ilustre escultor, el 7 de abril próximo

Fija como plazo del préstamo acordado, el término estricto de la muestra referida, debiendo procederse a su reintegro inmediatamente después de clausurada la exposición.

Correrán por cuenta de la entidad peticionante los gastos de transportes y acarreo, como así también de los desperfectos que pudieran ocasionarse a las obras facilitadas.

Por la Dirección General de Cultura se llenarán las formalidades del caso.

Designación de representante para integrar una Comisión

Bs. As., 18/4/56. — Expte. Nº 158.380/50, Reg. M. de la C. de Bs. As., — VISTO: lo actuado en este expediente y la necesidad de integrar con un representante del Ministerio la Comisión que habrá de estudiar los problemas relativos a la cesión del solar histórico sito en las calles Juramento y Cuba de esta Capital, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar a los fines indicados precedentemente, al señor Vocal de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos e Interventor del Museo Histórico Sarmiento, doctor D. BERNARDO A. LOPEZ SANABRIA.

2º — De forma.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Hállase comprendido en el Decreto 5.288/55 el Interventor de esta Dirección

Resolución Nº 601. — Bs. As., 10/4/56. — Hace saber a quienes corresponda que el señor HILARION HERNANDEZ LARGUIA, se encuentra comprendido en lo determinado por el Decreto Nº 5288 del 13 de diciembre último, debiendo por lo tanto percibir los haberes que le corresponden, desde el 1º de marzo del corriente año, como Interventor de la Dirección de Enseñanza Artística.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Acuérdase a la provincia de Catamarca los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución del 18/4/56. — Expte. Nº 22.247/56. — Declara a la Provincia de Catamarca acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional por el año 1955.

Hace saber al Gobierno de dicha provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 2.737.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Nombramiento

Decreto Nº 6.875. — Bs. As., 16/4/56. — Nombra en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Jefe de Departamento, con imputación al Item 1, Ministerio y Dependencias, —Partida Principal 1—, al señor GUILLERMO ROQUE MARIANO VIVOT (Matrícula número 2.252.057).

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 6.336. — Bs. As., 11/4/56. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, como Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por jubilación de Alberto González Leloug, a la Profesora titular de Inglés, señorita EUGENIA OYUELA SILVEYRA (Céd. de Id. Nº 803.664 Pol. de la Cap. Fed).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 6.337. — Bs. As., 11/4/56. — Confirma —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1955, a la titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, señora INES ROSA DAMIANA LONGHI de RAIMO (L. C. 0.412.200, Céd. de Id. Nº 231.513 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Santiago del Estero, Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por renun-

a de Julio D. del Pinto Carreras, y en la Escuela acional de Comercio de Santiago del Estero, Profeora de dos horas mansuales (1-1) de Cultura Musial en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creaón 1955, a la Profesora de Teoría y Solfeo, señora NGELICA VIAÑA de BRUCHMANN (Libreta Cív. 284.564, Céd. de Id. Nº 10.129 Pol. de Santiago del stero).

n las Direcciones y Localidades que en cada caso se determinan

Decreto Nº 5.936. — Bs. As., 2/4/56. — Confirma -a contar de la iniciación del curso escolar del año 956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuaón se mencionan en las tareas que en cada caso se eterminan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, n un cargo de Maestra de Grado turno tarde, a la aestra Normal Nacional, señorita ANA MARIA TEESA GLADYS SCHAUMAN (L. C. 0.826.051, Céd. e Id. Nº 3.234.721 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de vellaneda (Buenos Aires), en un cargo de Maestra special (Educación Doméstica), a la Profesora de conomía Doméstica, señora NEREA SARA GOMEZ E LA FUENTE de SALA (L. C. 0.045.079, Céd. e Id. Nº 1.584.360 Pol de la Cap Federal)

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

ombramientos

Decreto Nº 6.347. — Bs. As., 11/4/56. — Nombra, contar de la iniciación del curso escolar del año 956, en los establecimientos de Enseñanza dependienes del Ministerio de Educación, que a continuación se encionan en las tareas que en cada caso se deterinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Catal Federal, Profesora de quince horas semanales -3-3-3-3) de Química en 4º año 2ª y 6ª divisiones, 5º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, del turno tarde, vacans por fallecimiento de Argentina Artundo, a la Prosora Normal en Química, señora RAQUEL LIA OVERENE de BROIDE (L. C. 342.081, Céd. de Id. 1.407.067 Pol. de la Cap. Fed.); quien debe cesar propio tiempo en dos horas semanales de Elemens de Física y Química en 3er. año 4ª división, mana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 4 la Capital Federal.

En la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, ular de un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, cante por traslado de Luisa Cecilia Marquez, a la aestra Normal Nacional, señorita LIDIA NORMA ÜERO (L. C. 2.455.841, Céd. de Id. Nº 3.396.312 l. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Caal Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 6ª y 7ª divisiones ,turno tarde, vacante de Paulina Kaplan, a la Perito Mercantil, señorita MARIA LUISA MARFORIO (L. C. 1.133.455, Céd. de Id. Nº 3.401.600, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 1er. año 1ª división, vacantes por renuncia de María Francisca Mira, y 5ª y 7ª divisiones, vacantes por creación 1955, todas del turno tarde, a la Profesora de Geografía, señorita TEODOLINA MARIA DE LOS DOLORES LABAYRU (L. C. 4.343.984, Céd. de Id. Nº 567.673 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Castellano en 2º año 1ª división, "Mecánica" y 7ª división, "Telecomunicaciones", vacantes por traslado de Carlos A. Neira, ambas del turno mañana, a la Profesora de Castellano y Literatura, señorita CEFERINA FLORES (L. C. 0.113.559, Céd. de Id. número 2.428.344 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Miguel Angel Torrealday, y en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes de Diego Alberto Sánchez, a la Profesora en Geografía, señora ELAYNE LYALL de FACIO (L. C. 1.221.915, Céd. de Id. Nº 11.834, Pol. de Entre Ríos).

Resolución Nº 562. — Bs. As., 27/12/55. — Nombra a contar del 1º de abril de 1956, Auxiliar, Partida Principal 12, con imputación al Item 3, Cargos a Distribuir, en los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que en cada caso se determina, al siguiente personal:

ESTELA F. SOSA (L. C. 2.588.275), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal.

ANTONIO CASTRO (Mat. 1.811.295, Céd. de Id. Nº 5.258.858 Pol. de la Cap. Fed), en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

JOSEFA DORA FREDES (L. C. 3.455.996, Céd. de Id. Nº 3.651.421 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

MARIA ISABEL D. GARCIARENA de SAN ROMAN (L. C. 0.286.357, Céd. de Id. Nº 2.636.490 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

JUAN CARLOS ALTILIO (Mat. 4.475.277, Céd. de Id. 2.463.589 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal.

JUAN CARLOS GUGLIELMI (Mat. Nº 4.067.525, Céd. de Id. Nº 3.498.729 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

ESPERANZA ANA ESPOSITO de CORTES (L. C. 0.232.037), en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

MARIA MACHENA de MARIN (L. C. 0.671.273), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal.

VICTORIA P. de YANTORNO, en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires).

ESTEBAN BIHUN, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

EDGARDO ROBERTO ESPONDA (Mat. 5.860.547), en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

OSCAR REYNOSO (Mat. 5.570.379, Céd. de Id. Nº 3.355.033 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

JOSEFA LOPEZ de SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 2.505.668 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires).

ERNESTO PEREZ (Mat. 5.570.207), en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

FELICIANA ZARABOZO (L. C. 3.297.306), en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

MARIA LUISA PATRITO de CRAVAROLI (L. C. 3.237.878), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

HELVECIA O. de MIRACOR, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

JULIO ANTONIO MENDEZ (Mat. 4.819.098, Céd. de Id. Nº 3.314.464 Pol. de la Cap Fed), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

MANUELA LOPEZ de LAMAS (Céd. de Id. Nº 3.299.449 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal.

PILAR AMELIA ALVAREZ de CANOSA (L. C. 0.362.389), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

ANTONIA MARIA AUGUSTA MONTEAGUDO (L. C. 0.347.354, Céd. de Id. Nº 1.766.802 Pol. de la Capital Federal), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

OCTAVIO ROSSI, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

ISOLINA CIOCALE de SOUTO (L. C. 0.360.246), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

ISABEL CAYETANA PASSARELLO de CECI (L. C. 0.143.922), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

PEDRO R. PANZA, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

MAGDALENA LUISA MORA (L. C. 0.026.639), en el Liceo anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

ELVIRA C. de CHAHINE (L. C. 205.066, Céd. de Id. Nº 1.528.307 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

ANTONIA DURSO de FILIPPO (L. C. 0.272.953), en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal.

CONSTANCIA MIGUEL de HANNOUD (Lib. Cív. 0.424.513, Céd. de Id. Nº 3.776.226 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

JUANA ELVIRA VITALE, en la Escuela Normal de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires).

RAQUEL ANDREA M. de DIAZ (L. C. 0.202.579), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal.

EULALIA DEL CARMEN LOPEZ de DE FELIPPE (L. C. 0.518.066, Céd. de Id. Nº 2.436.534 Pol. de la Cap Fed), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal

ARACELI PAYA de COLICHINI (L. C. 3.471.283, Céd. de Id. Nº 3.390.555 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

MARIA ELENA VIÑAS de CARMONA (Lib. Cív. 2.597.797, Céd. de Id. Nº 2.268.420 Pol. de la Cap. Fed.), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal

LIDIA AMALIA ANTUÑA (L. C. 3.371.270, Céd. de Id. Nº 6.131.235 Pol. de la Cap Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

PAULINA BECKER de ABALLE (L. C. 4.005.385, Céd. de Id. Nº 5.042.077 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal.

JUAN CARLOS GIACCIO (Céd. de Id. Nº 3.108.439 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal).

ENRIQUETA V. de JOFRE (L. C. 0.056.886, Céd. de Id. Nº 3.655.315 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

MARIA LUISA BEATRIZ Vda. de JUAREZ (L. C. 3.471.342), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

LUCIA LIBUA de MANILLA (L. C. 0.219.064), en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

ADELAIDA ROGELIA MAURE (L. C. 0.233.705, Céd. de Id. Nº 2.824.241 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

MARIA ESTER PAYERO de GONZALEZ (L. C. 0.108.574, Céd. de Id. Nº 3.508.573 Pol. de la Cap. Fed.), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal

MARIA IRENE GOMEZ (Céd. de Id. Nº 2.771.969 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

MARIA ESTHER L. de MOYANO (L. C. 0.245.868), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

MARIA LUCIA ABALO de GUERRERO (Lib. Cív. 1.958.596, Céd. de Id. Nº 2.561.571 Pol. de la Cap. Fed.),

NELIDA RAQUEL OLIVA DE JESUS (Lib. Cív. 0.089.782, Céd. de Id. Nº 1.605.082 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal.

JOSEFA BENAGLIO (L. C. 0.100.268, Céd. de Id. Nº 4.523.954 Pol. de la Cap. Fed.), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

ELMA AMALIA LESCANO de MICELE (Lib. Cív. 294.270), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal.

AZUCENA ADELINA PENDINO (L. C. 3.445.293, Céd. de Id. Nº 2.131.803 Pol. de Rosario, Santa Fe), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

GUILLERMINA P. de FERNANDEZ, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal.

JOSE FERNANDEZ (Mat. 4.807.361), en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires).

MARIA E. GOMEZ de GUDIÑO, en la Escuela Normal de Mendoza.

JUANA GUZMAN de SIMEONE (L. C. 0.188.532, Céd. de Id. Nº 3.266.964 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal.

DELIA CORRAL de PASQUINI (L. C. 059.640, Céd. de Id. Nº 4.703.625 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

ERMINDA de RIARTE (L. C. 0.408.344), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

MARIA CELIA VAZQUEZ de CARBALLO (Céd. de Id. Nº 3.958.720), en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires).

Nombra, a contar del 1º de abril de 1956, Auxiliar (Partida Principal 12), con imputación al Item 4, Cargos a Distribuir, en los establecimientos de Enseñanza Técnica, que en cada caso se determina, al siguiente personal:

OSCAR ERNESTO GARCIA (Mat. 204.842, Céd. de Id. Nº 3.774.492 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

JOSE BACIA (Mat. 0.390.363, Céd. de Id. número 2.956.664 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal.

DOMINGA MARTINA SABINO (L. C. 3.088.555, Céd. de Id. Nº 3.469.620 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal.

ISABEL BELLIDO de VIUDEZ (L. C. 0.237.168, Céd. de Id. Nº 3.118.983 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal.

SALUSTIANO RIOS, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

ARTURO MARTIN PALLISO, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal.

MARGARITA GROSSO de VISCOVIG (Lib. Cívica 1.515.885), en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital Federal.

FELIPE CAMPO (Mat. 943.431, Céd. de Id. número 2.692.706 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

JUAN CARLOS COLICHINI (Mat. 1.034.401, Céd. de Id. Nº 3.038.340 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal.

LIDIA OFELIA CARRIZO (L. C. 0.959.101), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal.

FLORENTINA CONOCHELLI de FREIRE (L. Cív. 375.359), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal.

MARIA RIELO de GARCIA (L. C. 1.820.283), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal.

ESTHERLINA ITURRI de GAYOL (Céd. de Id. Nº 3.423.763 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal.

EDUARDO JORGE ESTEBAN (Céd de Id. número 1.674.900 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal.

HIDA MARIA D'ANGELO (L. C. 0.194.810), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal.

LUISA OTILIA PLA de CORREA (L. C. 2.156.057, Céd. de Id. Nº 2.553.305 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal.

NELIDA G. de CORDOBA (L. C. 121.837), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal.

JOSE EDUARDO SILVA (Mat. 3.597.034), en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal.

MARIA BASI de SEDRANI (L. C. 0.086.790, Céd. de Id. Nº 3.720.965 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal.

FRANCISCO ANTONIO GODOY (Céd. de Id. Nº 1.630.701 Pol. de Bs. As.), en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires).

Ubicación de personal reincorporado

Resolución Nº 422. — Bs. As., 23/3/56. — Visto que por Decreto Nº 3268 de fecha 18 de noviembre de 1955 se dispuso la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular en este Ministerio, que hubiere sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruido sumario previo, y

CONSIDERANDO:

Que por diversas Resoluciones ya se determinó el personal que se encuentra incluido en el artículo 1º del mencionado decreto y en las condiciones determinadas en el artículo 2º, motivo por el cual solo resta proceder en esos casos a efectuar su inmediata ubicación a fin de regularizar su situación de revista,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar al siguiente personal, en los establecimientos y tareas que en cada caso se determina:

IRMA BRUN de SERRA (Céd. de Id. Nº 1.675.877 Pol. de la Cap. Federal), en seis horas semanales de Francés (3-3) en 1er. año, 6ª división, y 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal.

MARIA ANTONIA SALOMON (L. C. 0.897.631, Céd. de Id. Nº 16.163 Pol. de Paraná Entre Ríos), en ocho horas semanales de Castellano (4-4) en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacante de Laura R. Santa María, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos).

CECILIA MOSSIN KOTIN de LAPZESON (L. C. 0.417.034, Céd. de Id. Nº 803.123 Pol. de la Cap. Federal), en nueve horas semanales de Matemáticas (6-3) en 3er. año, 1ª división, vacantes por cambio de tareas de Carmen Nydia Fernández de Dueñas y 4º año 1ª división, vacantes por cambio de tareas de Lucía Elsa Mosquera, todas en turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

NESTOR RAUL LEMOS (D. M. 32, Mat. 2.023.307, Céd. de Id. Nº 13.327 Pol de Mendoza), en catorce horas semanales de Historia (4-4-3-3) en 2º año, 5ª división, vacantes por creación 1955, 3er año, 4ª división, vacantes por creación 1955 y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por fallecimiento de Tomás P. Silvestre en el Colegio Nacional de Mendoza.

HERMINDA MERCEDES SALGADO de IBARRA CORONEL (L. C. 0.407.241, Céd. de Id. Nº 1.568.319 Pol. de la Cap. Federal), en una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 3ª división, mañana, vacante por traslado de Luis Roberto García, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

ROSA BLANCA LEGUIZAMON (L. C. 1.341.117, Céd. de Id. Nº 1.192.742 Pol. de la Cap. Federal), en tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 6ª división, tarde, vacantes por traslado de Erwin F. Rubens, en el Colegio Nacional Nº 4 y en diez horas semanales de Castellano (5-5) en 1er. año, 6ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal.

CARLOS MOISES GRUNBERG (D. M. 2, Matrícula 157.484, Céd. de Id. Nº 63.566 Pol. de la Cap. Federal), en cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 6ª división, mañana, vacantes por traslado de Primo García Elorrio, en el Colegio Nacional Nº 3 y en diez horas semanales de Castellano (5-5) en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal.

CORA ELSA BRITOS (L. C. 5.050.370, Céd. de Id. Nº 16.104 Pol de Entre Ríos), en seis horas semanales de Dibujo (2-2-2) en 1er año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacante de la misma, en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

RAQUEL CASSINELLI de ARIAS (L. C. 98.094, Céd. de Id. Nº 1.753.897 Pol. de la Cap. Federal), en dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Carlos A. Silveyra, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal y en nueve horas semanales de la misma asignatura (2-2-2-1-1-1) en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Angélica A. D. de Zavalía, 1er. año, 5ª división, tarde, vacantes por traslado de Vicente Demarco y 2º año, 5ª división, tarde, 3er. año, 2ª división, mañana y 3er. año, 5ª y 6ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de Leonidas Mastrostéfano, en el Colegio Nacional Nº 10 de esta misma ciudad.

AMALIA JOSEFA DOLORES BALADO VALDEZ de ESEVERRI (L. C. 1.844.724, Céd. de Id. número 152.946 Pol. de Bs. As.), en ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2-2) en 1er año, 2 división y 3er. año, 2ª división, vacantes por renuncia de Jacinta Gard y 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división, vacantes de Amalia J. D. B. V. de Eseverri, en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires).

FERNANDO HORACIO PALAVECINO (D. M. 4, Mat. 537 866), en doce horas semanales de Matemáticas (6-6) en 1er. año 7ª y 9ª divs., tarde, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal y en tres horas semanales de Matemáticas en 5º año 1ª div., —Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas—, noche, vacantes por traslado de Marta D. M. de Mastrogiovanni, en el Colegio Nacional Nº 15 de la misma ciudad.

TATIANA M. VOICULESCU de VINCENT (Céd. de Id. Nº 15.944, Pol. de Comodoro Rivadavia —Chubut—), en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 10ª div., tarde, vacantes por creación 1955 en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) y en tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año 3ª div., tarde, vacantes por creación 1955, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

GUILLERMO GALLARDO (Céd. de Id. Nº 343.879 Pol. de la Cap. Federal), en cuatro horas semanales de Historia en 3er .año 1ª div., tarde, vacantes de Eduardo Beretta, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal y en seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º año 1ª div. y 3er. año 4ª div., mañana, vacantes por renuncia de Julio José Segura, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la misma ciudad.

ROSA CRISTOBAL ESMERALDA (Céd. de Id. Nº 2.625.494, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado, en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 5º, 1er. Grado Inferior, mañana, vacante por funciones auxiliares de Ofelia Buganza.

ALBERTO HECTOR PINO (D. M. 30, Matrícula 1.839.272), Director de la Escuela Nacional Nº 23 de Entre Ríos, vacante dejada por el mismo.

EDGARDO CESAR CASTILLO (D. M. 24, Mat. 1.446.383), Director de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º y Preceptor (Personal Docente) en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 11º, vacantes dejadas por el mismo.

RAMON TEODORO ELIZONDO (Céd. de Id. número 15.537, Pol. de La Pampa), Director de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º, en reemplazo de Julio A. F. Queralt.

LUIS ALBERTO MAZZOLLI (Mat. 554.222), Director de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º, vacante por traslado de Atilio Veronelli.

HECTOR PEDRO MOLINARI (D. M. Bs. As., Mat. 4.460.364), Preceptor (Personal Docente) en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 11º, vacante por promoción de Osvaldo Carotti.

MARIA LETICIA DELLACASA (Céd. de Id. número 248.615, Pol. de Rosario —Santa Fe—) en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª div., mañana, vacantes por traslado de Irma J. M. de Gil, en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires) y en doce horas semanales de cátedra (ocho de Historia 4-4 en 1er. año 1ª y 2ª divs., mañana, vacantes por renuncia de Adela R. M. de Cobbold y cuatro de Castellano en 3er. año 2ª div., mañana, vacantes por traslado de Angélica R G. de Gallego), en la Escuela Normal de la misma ciudad.

GUILLERMO TOMASZEWSKI (D. M. 2º, Mat. 213.627), en cuatro horas semanales de Francés en 5º año 2ª div., mañana, vacantes por cambio de tareas de Nicolás A. Trucco, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

ANTONIO FRANCISCO PIÑERO (D. M. 61, Mat. 3.828.178), en dos horas semanales de Geografía en 5º año 1ª div., vacantes de Antonino F. Piñero y seis horas semanales de Cultivos Especiales (3-3) en 4º año 1ª div. y 5º año 1ª div., vacantes del mismo, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires).

MARIA ADELA LUCHETTI de FERNANDEZ DE MONJARDIN (L. C. 2.006.917, Céd. de Id. número 607.224, Pol. de Bs. As.), en cinco horas semanales de Castellano en 1er año 4ª div., vacantes por creación 1955 y doce horas semanales de Historia (4-4-4) en 1er. año 3ª div. vacantes por creación 1955, 2º año 2ª div., vacantes por terminación de servicios de María T. Franzanti y 2º año 3ª div., vacantes por creación 1955, todas en turno mañana, en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires).

ALICIA CELESTE LEJARRAGA de IRAETA (L. C. 2.042.370, Céd. de Id. Nº 4.964.131, Pol. de la Capital Federal)), en seis horas semanales de Lógica en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana y tarde, respectivamente, vacantes de la misma, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires).

HERBERT GATCOMBE NORMAN (D. M. 36, Mat. 2.378.777, Céd. de Id. Nº 193.538, Pol. de Santa Fe), en seis horas semanales de Inglés (3-3) en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de María G. de Trapiella, en el Colegio Nacional; en seis horas semanales de Inglés (3-3) en 1er. año, 8ª división y 3er. año, 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal y en tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones, todos establecimientos de la ciudad de Santa Fe

CELIA RAQUEL OLIVA de GAUCHAT (Libreta Cívica 1.122.435, Céd. de Id. Nº 1.935.616, Pol. de la Capital Federal), en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación 1955, mañana y en cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación 1955, mañana, en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe).

ROBERTO SAHORES (D. M. 2, Mat. 260.148), en dos horas semanales de Historia en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Enrique García Medina, en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires).

HAYDEE MANUELA CONSUELO BERMEJO (L. C. 713.501, Céd. de Id. Nº 286.066, Pol. de Buenos Aires), en tres horas semanales de Historia en 5º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1954, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires).

JOSEFA EZPELETA (L. C. 3.367.120, Céd. de Id. Nº 1.792.996, Pol. de la Capital Federal), en seis horas semanales de Física (2-2-2) en 4º año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Rosalía P. L. de Fernández, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

DELFIN LECCADIO GARASA (D. M. 2, Matrícula 1.731.181, Céd. de Id. Nº 1.850.650, Pol. de la Capital Federal), en seis horas semanales de Latín (2-2-2) en 1er. año, 4ª división, y 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por traslado de María C. F. P. de Torrents y 2º año, 8ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

MANUEL MARIA BECCAR VARELA (D. M. 68, Mat. 1.488.095, Céd. de Id. Nº 900.247, Pol. de la Capital Federal), en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, tarde, vacantes de Julia Elena Palacios, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires) y en seis horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense (3-3) en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por jubilación de Francisco A. Leguizamón y 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

ROBERTO VENANCIO CORRO (D. M. 14, Matrícula 693.289, Céd. de Id. Nº 12.754, Pol. de Jujuy), en dos horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, Radiooperadores, noche, vacantes por creación 1955, en la Escuela Industrial de Jujuy y en seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes de Alberto J. Iturbe, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

ERNESTO TOMAS SOJO (D. M.. 2, Mat. 260.156, Céd. de Id. Nº 1.625.365, Pol. de la Capital Federal), en cuatro horas semanales de Anatomía y Fisiología (2-2) en 3er. año, 6ª división, tarde y 4º año, 3ª división, mañana, —Bachillerato Especializado en Letras—, vacantes por cambio de tareas de Alejandro J. Da Rocha, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

HUGO EMILIO BISCIOTTI (D. M. 23, Matrícula 5.341.349, Céd. de Id. Nº 1.085.295, Dirección General

de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), en cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 2º y 3er. años, —varones—, mañana, vacantes del mismo, en el Colegio Nacional de Lobería (Buenos Aires).

MARIA JEANNE BOVE de RUSSO (L. C. 0.589.639 Céd. de Id. Nº 58.591, Pol. de Santa Fe), en cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Federico R. Figueroa, en el Colegio Nacional de Santa Fe, y en seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la misma ciudad.

JULIO SILVA DE MURAT (D. M. 2, Mat. 221.579, Céd. de Id. Nº 577.023, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), en seis horas semanales de Anatomía y Fisiología (2-2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Miguel Gaviglia y 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal; en dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 5ª división, mañana, vacantes por traslado de Carlos Fridenberg y en dos horas semanles de Higiene en 5º año, 2ª división, vacantes por traslado de Carlos Fridenberg, en el Colegio Nacional y en dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por jubilación de Miguel Gaviglia, en la Escuela Nacional de Comercio, todos establecimientos de Bahía Blanca (Buenos Aires).

JOSE MERCEDES CACERES (D. M. 47, Matrícula 2.936.134, Céd. de Id. Nº 12.312, Pol. de La Rioja), en seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955 en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja y en dos horas semanales de Dibujo en 2º año, 4ª división, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional de La Rioja.

DELIA MARIA ARATA de LOREA (Céd. de Id. Nº 317.427, Pol. de la Capital Federal, L. C. 456.885), en seis horas semanles de Geografía (3-3) en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 2ª división, noche, vacantes de Teresa I. Saenz de Miera, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal.

ARTURO CARMELO ORTIZ SOSA (D. M. 48, Matrícula 3.013.098, Céd. de Id. Nº 3.789.942, Pol. de la Capital Federal), Director (Personal Docente), vacantes por terminación de servicios de María E. de la V. O. de Ocampo, de la Escuela Normal de La Rioja.

RAUL HORACIO PULO (D. M. 3, Mat. 322.060, Céd. de Id. Nº 35, Pol. de Salta), en seis horas semanales de Geografía (3-3) en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional de Salta.

JOSEFINA MADRID LACOUR de ARROYO MAIDAGAN (L. C. 5.362.104, Céd. de Id. Nº 109.686, Pol. de Rosario, Santa Fe), en tres horas semanales de Geografía en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por jubilación de Herminia E. Mihura, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos) y en tres horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por jubilación de Herminia E. Mihura, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

CAYETANO JOSE CASTRO (D. M. 23, Matrícula 1.384.313, Céd. de Id. Nº 136.893, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), en dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, vacantes de Cayetano Jose Castro, en el Colegio Nacional de Lobería (Buenos Aires).

NOEMI SUSANA BARRIONUEVO (L. C. 1.187.053, Céd. de Id. Nº 253.269, Pol. de Buenos Aires), en cinco horas semanales de Dibujo (2-2-1) en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de María L. D. de Bellochio y 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires).

JUAN CARLOS WOODGATE (D. M. 3, Matrícula 375.076, Céd. de Id. Nº 28.416, Pol. de La Pampa), en cuatro horas semanales de Anatomía y Fisiología (2-2) en 3er. año, 2ª división, vacantes por creación 1955 y 4º año, 1ª división, tarde, vacantes del mismo en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa).

EUSEBIO OSVALDO BULLA (D. M. 1, Matrícula 154.514, Céd. de Id. Nº 1.524.574, Pol. de la Capital Federal), en quince horas semanales de Matemáticas (6-6-3) en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones y 5º año, 4ª división, noche, vacantes por creación 1955 y dos horas semanales de Física en 5º año, 4ª división, noche, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

NOEMI ACEVEDO de BURBRIDGE (L. C. 38.673, Céd. de Id. Nº 227.732, Pol. de la Cap. Fed.), en cuatro horas semanales de Francés en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de María Amalia Rodríguez en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal y en seis horas semanales de Francés (3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, noche, vacantes por traslado de Clitie O. Beviacqua, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, de esta misma ciudad.

CECILIA EMILIA MERCEDES BRAS HARRIOTT de REGUERA (L. C. 4.068.815, Céd. de Id. número 1.087.991, Pol. de la Capital Federal), en cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 1ª división, y cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, vacantes todas de la misma, en el Colegio Nacional de Coronel Suárez (Buenos Aires).

ARNOLFO PEDRO INVERNOZ (D. M. 17, Mat. 030.526, Céd. de Id. Nº 820.579, Pol. de Buenos Aires), en tres horas semanales de Historia en 5º año, 1ª división, mañana y tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes del mismo, en el Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), y tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división, tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año, 1ª división y dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1ª división, todas en el turno tarde, vacantes del mismo, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

MAGDALENA MARIA ESTHER MEYER de OTERO (L. C. 2.399.675, Céd. de Id. Nº 962.892, Pol. de la Capital Federal), Directora, vacante de la misma y Profesora de doce horas semanales de Castellano (5-5-2) en 1er. año, 8ª división, tarde, vacante por creación 1955, 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Eucaristía Cordero y 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Santa Fe.

SYLVIA ALICIA EDWARDS de ETCHEGOYEN (L. C. 2.127.298, Céd. de Id. Nº 1.657.137, Pol. de la Capital Federal), en ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes de Sylvia A. E. de Etchegoyen y 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires).

HUGO PISA (D. M. 64, Mat. 3.984.778), en doce horas semanales de Historia (4-4-4) en 1er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, vacantes por creación 1955, en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán.

JULIO CESAR SALVADOR LOVECCHIO (D. M. 24, Mat. 1.481.025), Rector, vacante de Julio C. Lovecchio, en el Colegio Nacional de Coronel Suárez, (Buenos Aires).

MARIA HELVECIA URDAPILLETA de BOGLIETTI (Céd. de Id. Nº 1.845.178, Pol. de la Capital Federal), en diez horas semanales de Castellano (5-5) en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco).

JOSE ANTONIO MORENO (D. M. 51, Matrícula 3.304.740), en tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división, mañana, y cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, mañana, vacantes todas por creación 1955, en la Escuela Normal de Profesores de San Juan.

RICARDO OVANDO (D. M. 64, Mat. 3.982.840), en cinco horas semanales de Historia (3-2) en 1er. año, 3ª división, tarde y 4º año, 1ª división, noche, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy.

GUILLERMO NICOLAS SOSA (D. M. 47, Mat. 3.009.618), en cuatro horas semanles de Castellano en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Nilda A. de la F. de Correa, en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja y en dos horas semanales de Castellano en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

GUSTAVO ADOLFO CASTELLLANOS (D. M. 47, Mat. 2.752.894), en diez horas semanales de Castellano (5-5) en 1er. año, 5ª división, y 2º año, 4ª división, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional de La Rioja.

ORLANDO EUGENIO LACOSTE (D. M. 21, Mat. 1.188.671), en dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división y cuatro horas semanales de Botánica (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes de Orlando E. Lacoste, en la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires).

MARIA SARA PINTO ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 688.308, Pol. de Buenos Aires), en diez horas semanales de Castellano (5-5) en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Juana Lea Lewis y 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

AMALIA RAQUEL FRICK (Céd. de Id. número 1.813.490, Pol. de la Capital Federal), en dos horas semanles de Estenografía en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Eloisa Dario y Basualdo, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

ALMA OBDULIA OTILIA MEYER (Céd. de Id. Nº 1.557.720, Pol. de la Capital Federal), en cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Rafael E. González y en seis horas semanales de Geografía (3-3) en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes de Juan D'Agostino, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

OFELIA CARMEN (Céd. de Id. Nº 961.810, Pol. de la Capital Federal), Maestra Especial de Música en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, en reemplazo de María Luisa Pampliega que se jubiló.

PLACIDO ANDRES FIORI (D. M. 68, Matrícula 822.558), Vicedirector de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 16º, en reemplazo de Eduardo Cáceres que se jubiló.

ANELIDA MARIA BERNARDI de BANDINELLI (Céd. de Id. Nº 673.076, Pol. de Buenos Aires), Maestra de Grado en la Escuela Nº 49 de Buenos Aires, vacante de la misma.

ZOILA MARIA OLIVIERI (Céd. de Id. número 479.841, Pol. de Buenos Aires), Maestra de Grado en la Escuela Nº 49 de Buenos Aires, vacantes de la misma.

JAIME MATEU (D. M. 4, Mat. 4.450.379), Maestro de Grado en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, en la vacante de Héctor A. Picolla.

PEDRO PABLO ALVAREZ TERAN (D. M. 4, Matrícula 437.235), Vicedirector de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, vacante por ascenso de Floreal A. Conte.

MARIA SARA TOMASZEWSKI (Céd. de Id. número 308.031, Pol. de la Capital Federal), Maestra Especial de Francés en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de Margarita M. de Baupaume.

MARIA JOSEFA CAPUTO de CANTE (Céd. de Id. Nº 576.766, Pol. de la Capital Federal), Maestra de Grado en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 10º, en la vacante de Mabel N. Pallone.

MARIA CELIA SARMIENTO SIERRA de CARRASQUERA (Céd. de Id. Nº 915.022, Pol. de Buenos Aires), Maestra de Grado en la Escuela Nº 64 de Buenos Aires en la vacante producida por cambio de tareas de Salvador Arabito.

EMILIA GORRACHATEGUI (Céd. de Id. número 1.159.070, Pol. de la Capital Federal), Vicedirectora

en la Escuela Nº 84 de Misiones, vacante de la misma.

SANTOS D'AGOSTINO (D. M. 67, Mat. 2.592.083), Director de la Escuela Nº 141 de Misiones, vacante por traslado de Dávila.

MARIO MINICUCCI (D. M. 67, Mat. 2.597.803, Céd. de Id. Nº 6.307, Pol. de Formosa), Director de la Escuela Nº 119 de Formosa, vacante por dejar sin efecto el traslado de Albarracín y Maestro de Grado de la Escuela Nº 1 de Formosa, vacante por renuncia de Laurena Terragona.

MARIA CATALINA AMELIA INCERTO de PORELLO (L. C. 7.141.828, Céd. de Id. Nº 650.804, Pol. de la Capital Federal), Maestra de Grado en la Escuela Nº 262 de Córdoba, vacante por creación 1954.

JOSEFINA LIDIA LUCERO de MOYANO (L. C. 767.255, Céd. de Id. Nº 26.891, Pol. de Córdoba), Maestra de Grado, en la Escuela Nº 262 de Córdoba vacante por renuncia de Ascensión Reynoso.

NELLY DOBRANICH de NOTTA (Céd. de Id. Nº 2.236.636, Pol. de la Capital Federal), Maestra Especial de Dibujo en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, vacante por renuncia de Gerónima Isabel Font.

OSVALDO MARIA ALEGRE (D. M. 27, Matrícula 1.648.274, Céd. de Id. Nº 136.945, Pol. de Corrientes), Maestro de Grado en la Escuela Nº 389 de Chaco, vacante por creación 1954.

JOSE CESAR SANDOVAL (D. M. 27, Matrícula 1.625.616, Céd. de Id. Nº 108.830, Pol. de Chaco), Director en la Escuela Nº 27 de Chaco, vacante por renuncia de Roberto F. Sosa.

CARLOS VICTOR LOTERO (D. M. 27, Matrícula 1.601.431, Céd. de Id. Nº 110.057, Pol. de Chaco), Director de la Escuela Nº 265 de Chaco, vacante por traslado de Alfredo Dabormida.

ADELA MARIA BEVERAGGI de PEREZ (L. C. 571.999, Céd. de Id. Nº 18.412, Pol. de Chaco), Maestra de Grado en la Escuela Nº 1 de Chaco, vacante por renuncia de Teresa M. B. de Corsi.

CARLOS NEMESIO PATRI (D. M. 13, Matrícula 643.955), Maestro de Grado en la Escuela Nº 56 de Buenos Aires, vacante por traslado de Celina P. Gorbea.

ROSA FLORENCIA CHOUVY (L. C. 352.072, Céd. de Id. Nº 2.498.702, Pol. de la Capital Federal), Maestra de Grado en la Escuela Nº 172 de Misiones, vacante por traslado de María del Carmen R. de Marcelletti.

ADOLFO JOSE EGIDIO MORANO (D. M. 2, Mat. 267.053), Maestro de Grado en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Rodolfo E. Muriel.

GASPAR MORTILLARO (D. M. 1, Mat. 50.163), Maestro de Grado en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, vacante por cambio de tareas de Federico A. Demarchi y Preceptor (Personal Docente), en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 7º, vacante por renuncia de Rogelio A. Vallejo.

MARIA MARCELA ROMERA (L. C. 9.735.127, Cédula de Id. Nº 2.643, Pol. de Río Negro), Maestra de Grado en la Escuela Nº 42 de Río Negro, vacante por traslado de María Elena M. de Botana.

MARIA ELIAS LAGOS (Céd. de Id. Nº 10.277, Pol. de La Pampa), Maestra de Grado, en la Escuela Nº 57 de Buenos Aires, vacante por funciones auxiliares de Clara P. de Giordano.

VICTOR HUGO CONTRERAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.095.099), Preceptor (Personal Docente) en la Escuela para Adultos Nº 12 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Víctor Andrada.

GLADIS HEBE SILVA RUFINO de CASTELLANO (Céd. de Id. Nº 38.808, Pol. de San Juan), Maestra de Grado en la Escuela Nº 9 de San Juan, vacante por renuncia de Julia M. E. de Conte Grand.

LAUREANA BENEDICTA BACHINI de RIVERO (Céd. de Id. Nº 3.283, Pol. de Entre Ríos), Maestra de Grado en la Escuela Nº 9 de Entre Ríos, vacante de la misma.

NOELIA LILIAN BEVERAGGI de ROSSI (Céd. de Id. Nº 15.430, Pol. de Entre Ríos), Maestra de Grado en la Escuela Nº 54 de Chaco, vacante por traslado de Clara R. de Bruera.

MARIA AMALIA MARTINEZ (Céd. de Id. número 72.080, Pol. de Córdoba), Maestra de Grado en la Escuela Nº 208 de Córdoba, vacante por creación 1954.

LUIS RAMON ARIAS (D. M. 50, Mat. 3.216.324), Maestro de Grado en la Escuela Nº 43 de San Luis, vacante por creación 1954.

JOSE MARIA MACIAS (D. M. 1, Mat. 4.016.184), Preceptor (Personal Docente) en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por renuncia de Jaime Ruggeri.

ELSA RUGGIERI CORDOBA de FABIO (Céd. de Id. Nº 46.067, Pol. de Tucumán), Maestra de Grado en la Escuela Nº 240 de Tucumán, vacante por traslado de Dora Tula.

HAYDEE ELBA CAMUSSO de NEME (Céd. de Id. Nº 3.944, Pol. de Santa Fe), Maestra de Grado en la Escuela Nº 136 de Santa Fe, vacante de la misma.

ELDA EUGENIA CATALINA BERTOLA (Céd. de Id. Nº 3.032, Pol. de Santa Fe), Maestra de Grado en la Escuela Nº 61 de Santa Fe, vacante por creación 1955.

MARIA TERESA CAMPOS de FAVERGIOTTI (Cédula de Id. Nº 1.848.083, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Ayudante de Taller, vacante de Mirta Zolezzi, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal.

MARIA TERESA GIMENEZ FYNN de CAMPOS (Céd. de Id. Nº 2.312.801, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Ayudante de Taller, vacante de María Navares García, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal.

AGUSTIN ANGEL RIGO (D. M. 33, Matrícula 2.147.927), en seis horas semanales de Tecnología (3-3) en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, Construcciones—Civiles—, vacantes de Rodolfo R. Gómez Caviglia, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe).

RAUL ALBERTO ROSSI (D. M. 13, Mat. 636.586) en quince horas semanales de cátedra (diez de Matemáticas, 5-5, en 2º año, 7ª división, 3er. año, 7ª división, dos de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año, 7ª división, "Mecánica" y tres de Dibujo Técnico en 2º año, 7ª división, todas ellas vacantes de Raúl Alberto Rossi), en la Escuela Industrial de Pergamino (Buenos Aires).

AGUSTIN ROGELIO VIDAL (D. M. 68, Matrícula 3.252.107), en seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, vacantes todas del mismo, en la Escuela Industrial de Azul ,Buenos Aires).

JOSE ELIASCHER (D. M. 3, Mat. 286.390) en seis horas semanales de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año 1ª div., mañana, "Eléctrica", vacante por traslado de Eugenio F. Marchiori en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal.

ALEJANDRO CAPRIO (Mat. 2.375.209) Director (Personal Docente) y Profesor de doce horas semanales de cátedra (tres de Física en 1er. año 1ª div. y nueve de Dibujo Técnico —2-3-4— en 3er. año "Automotores" 2º año "Mecánica" y 3er. año "Mecánica", vacantes todas ellas de Alejandro Caprio), en la Escuela Industrial de Baradero (Buenos Aires).

JUSTO TIERNO (D. M. 65, Mat. 1.568.840) Director, vacante del mismo, en la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa).

BLANCA LEONOR ANTONINA WAHNSCHAFFE de URIBARRI (Céd. de Id. Nº 944.116, Pol. de la Cap. Federal), en siete horas semanales de Castellano (4-3) en 3er. año 5ª y 4ª div., mañana, vacantes por traslado de Liria M. B. de Calcagno, en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal y en nueve horas semanales de Castellano (5-4) en 2º año 3ª div. y 1er. año 9ª div., tarde, vacantes por creación 1955, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

JORGE RAUL BALLERO (D. M. 3, Mat. 364.084), Director, vacantes por traslado de José Pages y Profesor de doce horas semanales de cátedra (ocho —4-4— de Análisis Matemático en 4º año 1ª y 2ª div. "Mecánica", vacantes por traslado de Florentino J. Alvarez y cuatro de Electrónica Industrial Aplicada en 6º año 1ª div. "Telecomunicaciones", vacantes por cambio de tareas de Gustavo A. Dufour), en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

ROSARIO PAZ de ALEMAN (Céd. de Id. número 53.887, Pol. de Formosa), en un cargo de Ayudante de Taller, vacante de Haydée Susana Ferreira, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal.

RUBEN DARIO OLIVA (D. M. 38, Mat. 2.510.064), en dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 5ª div., tarde, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

CARLOS BETTINELLI (D. M. 17, Mat. 946.897), en un cargo de Maestra de Taller, vacante por renuncia de Andrés Proto, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

SANTOS PABLO NANI (D. M. 24. Mat. 1.457.901), en diez horas semanales de Dibujo Técnico (4-3-3) en 1er. año 2ª div. "Eléctrica" vacantes por traslado de Jaime Kohan, 2º año 4ª div. "Mecánica", vacantes por renuncia de Isacio González y 2º año 6ª div. "Mecánica", vacantes por jubilación de Juan A. Amaral, todas en el turno de la tarde, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal y en ocho horas semanales de Dibujo Técnico (4-4) en 1er. año 4ª y 5ª divs. "Eléctrica", vacantes por creación 1955, en la Escuela Industrial Nº 7 de esta misma ciudad.

CARLOS HORACIO NOGUES (D. M. 1, Matrícula 118.688), en veintiuna horas semanales de cátedra (quince de Matemáticas —5-5-5— en 1er. año 4ª div. "Mecánica", vacantes por renuncia de José H. D. Aguilar Acosta, 1er. año 5ª div. "Mecánica", vacantes por renuncia de Rafael Cirio y 3er. año 4ª div. "Mecánica", vacantes por renuncia de Rafael Cirio, todas en el turno de la tarde y seis de Química Industrial en 5º año 2ª div. "Química", tarde, vacantes por traslado de Carlos F. J. Gatti), en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal.

ANTONIO CARLOS SCIUCATTI (D. M. 4, Mat. 441.023), Maestro de Taller (Mecánica), vacante por creación 1955, en el turno de la mañana, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

DORA AURELIA DIAZ VILLAFAÑE (Céd. de Id. Nº 414.760, Pol. de la Cap. Federal), en seis horas semanales de Castellano (3-3) en 3er. año 1ª div., vacantes por traslado de Nélida R. T. Baigorria y 3er. año 2ª div., vacantes por traslado de Raúl L. López, todas en el turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal.

RUBEN DARIO OLIVA (D. M. 38, Mat. 2.510.064) en cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divs., tarde, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

MARIA SARA TOMAZEWSKI VACCARO (Céd. de Id. Nº 308.031, Pol. de la Cap. Federal), en cuatro horas semanales de Francés en 5º año 2ª div., vacantes por creación 1955, en el Curso Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

PEDRO GONZALEZ PRIETO (D. M. 24, Matrícula 3.029.199), en tres horas semanales de Geografía en 1er. año 4ª div. y cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 4ª div., vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires) y en cuatro horas semanales de cátedra (2 de Historia en 4º año 1ª div., mañana, y 2 de Geografía en 4º año 1ª div., mañana, vacantes por creación 1955), en el Curso de Magisterio Anexo al citado establecimiento.

MARIA EUGENIA VALENTIE (Céd. de Id. número 66.385, Pol. de Tucumán), en tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 4ª div., mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Tucumán.

ALFONSO MARIA DE LA VEGA (D. M. 53, Mat. 3.401.842), en doce horas semanales de Historia (4-4-4) en 2º año 4ª div., 3er. año 4ª y 5ª divs., mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

ENRIQUE DAVID BECCAR VARELA (D. M. 68, Mat. 1.492.391), en tres horas semanales de Historia en 1er. año 4ª div., mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) y en tres horas semanales de Historia en 5º año 2ª div., tarde, vacantes por cambio de tareas de Nélida G. L. de Zabaleta, en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de la misma ciudad.

ARTURO ENRIQUE AHUMADA (D. M. 53, Mat. 3.421.853), en nueve horas semanales de Geografía (3-3-3) en 2º año 4ª div y 3er. año 4ª y 5ª divs., mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

TEODORO RICARDO RICCI (D. M. 57, Matrícula 3.672.530), en dos horas semanales de Geografía en 4º año 5ª div., mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Tucumán.

ARMANDO VICENTE BRAMBILLA (D. M. 33, Mat. 2.134.345), Director y Profesor de doce horas semanales de Contabilidad (4-4-4) en 2º año 1ª y 2ª divs. y 3er. año 2 div., tarde, vacante del mismo, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

LUIS EDUARDO JOSE MARTINEZ (D. M. 45, Mat. 2.891.640), en tres horas semanales de Geografía en 2º año 1ª div., tarde, vacantes de Luis E. J. Martínez en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

RAMON MARIA ABELLO (D. M. 24, Matrícula 5.420.909) en ocho horas semanales de cátedra (seis de Mecanografía —2-2-2— en 3er. año 1ª div., 4º año 1ª div. y 5º año 1ª div., tarde, y dos de Estenografía en 5º año 1ª div., tarde, todas ellas vacantes del mismo), en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires).

FELIPE MARIA EMILIO MEYER ARANA (D. M. 68, Mat. 1.494.435), en doce horas semanales de Matemáticas (6-6) en 1er. año 7ª div. y 2º año 8ª div., tarde, vacantes por jubilación de Angel Vega Olmos, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

FEDERICO CARLOS MANSON (D. M. 2, Matrícula 175.939), en seis horas semanales de cátedra (3 de Derecho Comercial en 5º año 2ª div., tarde, vacantes por traslado de Julio C. P. Gancedo y 3 de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 4ª div., tarde, vacantes por creación 1955), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal).

JOSE ROGELIO MARTINEZ (D. M. 43, Matrícula 2.771.063), en tres horas semanales de Literatura en 5º año 1ª div., tarde, vacantes de José R. Martínez, en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

JUAN CARLOS SALINAS (D. M. 4, Mat. 470.861), en cuatro horas semanales de Merceología en 4º año Nº 1 de la Capital Federal y en tres horas semanales 3ª div., mañana, vacantes por renuncia de Marcos J. G. Navarrot, en la Escuela Nacional de Comercio de Física en 4º año 3ª div., mañana, vacantes por traslado de Lelia J. del Campo, en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad.

DOMINGO GODOFREDO BARCA (D. M. 14, Mat. 663.850), en dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., mañana, vacantes por cambio de tareas de Raúl A. Luppi Perosio y cuatro horas semanales de Botánica (2-2) en 1er. año 3ª y 4ª divs., mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires) y en cuatro horas semanales de Química en 2º año "Cerámica", vacantes por creación 1955, en la Escuela Industrial de la misma ciudad.

LUIS JOSE LURA VILLANUEVA (D. M. 19, Mat. 1.097.350), en cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 4ª div., mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) y en cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 3ª div., mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal Nº 3 de la misma ciudad.

ADRIAN COSME BECCAR VARELA (D. M. 68, Mat. 806.024), en seis horas semanales de cátedra (3 horas de Historia en 2º año 2ª div., tarde, vacantes por traslado de Ricardo A. Costa y 3 de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª div., tarde, vacantes por cambio de tareas de Ricardo C. Magliola), en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

MAURICIO FERMIN PEREZ CATAN (D. M. 2, Mat. 205.268), en tres horas semanales de Geografía en 1er. año 11ª div., tarde, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal y en ocho horas semanales de Merceología (4-4) en 5º año 1ª div., vacantes por jubilación de Licurgo Piazza Vallejo y 5º año 4ª div., vacantes por creación 1955, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

EDUARDO ANTONIO LAPLAGNE (D. M. 43, Mat. 2.737.514), en seis horas semanales de cátedra (2 de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div. y 4 de Matemáticas en 3er. año 1ª div., vacantes en el turno tarde del mismo, en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

MARCO VIBERTI (D. M. 3, Mat. 341.060) en dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 4ª div., tarde, vacantes por renuncia de Juana E. L. T. de Yachellini, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal y en dos horas semanales de Dibujo en 2º año 2ª div., tarde, vacantes por jubilación de Sara M. de Berdia, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de esta misma ciudad.

MOISES MARCELINO MORON (D. M. 19, Mat. 1.095.837), en catorce horas semanales de cátedra (doce de Matemáticas —4-4-4— en 1er. año 6ª div., mañana y 3er. año 4ª div., vacantes por creación 1955 y 3er. año 3ª div., mañana, vacantes por creación 1955 y 3er. año 3ª div., mañana, vacantes por renuncia de Francisco Sentell y dos horas de Elemen-

tos de Física y Química en 3er. año 4ª div., mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

MARINA CAROLINA PUJOL (Céd. de Id. número 1.782.559, Pol. de la Cap. Federal), en tres horas semanales de Psicología en 4º año 5ª div., mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal y en cuatro horas semanales de Psicología (2-2) en 4 año 2ª y 3ª div., mañana, vacantes por renuncia de María A. B. de Udaquiola, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de esta misma ciudad.

JUAN CARLOS OLMOS (D. M. 53, Mat. 3.411.977) en ocho horas semanales de cátedra (cuatro de Física —2-2— en 4º año 1ª y 2ª div., mañana, dos de Química en 5º año 3ª div., mañana, todas ellas vacantes del mismo y dos de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª div., mañana, vacantes por creación 1955), en la Escuela Normal de Maestras; en seis horas semanales de Química (3-3) en 4º año 1ª div. y 5º año 1ª div., tarde, vacantes del mismo, en el Liceo Nacional de Señoritas y en dos horas semanales de Física en 4º año 1ª div., mañana, vacantes del mismo, en la Escuela Normal de Maestros, todos establecimientos de Catamarca.

CARLOS ALBERTO RAFAEL ALVAREZ (D. M. 32, Mat. 2.066.675), en ocho horas semanales de Castellano (4-4) en 3er. año 1ª y 2ª divs., mañana, vacantes por jubilación de Octaviano R. Imas, en el Colegio Nacional; en cinco horas semanales de Castellano en 2º año 3ª div., mañana, vacantes por jubilación de Herminia E. Mihura, en la Escuela Normal y en tres horas semanales de la misma asignatura en 1er. año "Mecánica", vacantes por creación 1955, en la Escuela Industrial, todos establecimientos de Paraná (Entre Ríos).

IRMA ESTHER DOSSENA de OROZCO (Céd. de Id. Nº 1.148.054, Dir. Gral. de Id. Civil de Bs. As.), en cinco horas semanales de Cultura Musical (2-1-1-1) en 2º año 5ª div., tarde, 3er. año 5ª div., mañana, 4º año 2ª div., mañana y 4º año 4ª div., tarde, vacantes por traslado de Leonie Lamonea, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) y en una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 3ª div., mañana, vacante por creación 1955, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

JACINTO LLANOS (D. M. 47, Mat. 3.010.076), Maestro de Grado en la Escuela Nº 114 de La Rioja, vacante por haber quedado sin efecto el nombramiento de F. del Rosario D. de Quijano.

PABLA CARMEN BAEZ de ARIAS (Céd. de Id. Nº 4.529 Pol. de Santa Rosa, San Luis), Maestra de Grado en la Escuela Nº 154 de San Luis, vacante de la misma.

ROSAURA DEL CARMEN MORO de DELIZIA (Céd. de Id. Nº 21.834 Pol. de Entre Ríos), Maestra de Grado de la Escuela Nº 140 de Jujuy, vacante de Candida T. de Jauregui.

LILA ANGELICA GONZALEZ (Céd. de Id. número 1.749.031 Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado en la Escuela Nº 120 de Buenos Aires por haber quedado sin efecto la confirmación de Nilda Ana G. de Tin.

DEODORA CARRIZO (Céd. de Id. Nº 23.237 Pol. de San Juan), Maestra de Grado en la Escuela Nº 53 de San Juan, vacante por creación 1954.

JUAN RICARDO NERVI (D. M. 65, Mat. 1.582.432), Maestro de Grado en la Escuela Nº 44 de La Pampa, vacante por traslado de María A. F. de Mairaghi.

CARLOS JULIO MAURIÑO (D. M. 27, Matrícula 1.654.286), Maestro de Grado en la Escuela Nº 92 de Corrientes, vacante por renuncia de José Artigosa.

ANGELA MENENDEZ de PECHEMIEL (L. Cívica 321.746), Maestra de Grado en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de Elena Casa.

ALBA LUCRECIA PERUZZI (Céd. de Id. número 21.455 Pol. de La Pampa), Maestra de Grado de la Escuela 71 de La Pampa, vacante por renuncia de Roberto Laffont.

HAYDEE ESTELA CATALINA SOTTOVIA (Céd. de Id. Nº 25.523 Pol. de La Pampa), Maestra de Grado en la Escuela Nº 83 de La Pampa, vacante por traslado de Ofelia D. de la Mata.

AMELIA BOZANO de SCARFIELLO (Céd. de Id. Nº 1.985.684 Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, vacante pro jubilación de Etelvina E. P. de Falco.

IRMA AGUSTINA MANAVELLA de TROCELLO (Céd. de Id. Nº 70.114 Pol. de Córdoba), Maestra de Grado en la Escuela Nº 290 de Córdoba, vacante por creación 1954.

RAUL CONTRERAS (D. M. 1, Mat. 5.750.043), Maestro de Grado de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, vacante por cambio de tareas de Emilio A. Caimi.

AUGUSTO SAUL SASSO (D. M. 49, Matrícula 3.150.675), Maestro de Grado en la Escuela Nº 134 de San Juan, vacante por renuncia de Argentina C. E. de Gattoni.

ALBA MELAGRANI de JARA MELAGRANI (Céd. de Id. Nº 3.391 Pol. de Resistencia, Chaco), Maestra de Grado en la Escuela Nº 169 de Chaco, vacante por creación 1955.

BLANCA POLA LLANOS de BISUTTI (Céd. de Id. Nº 4.384 Pol. de La Rioja), Maestra de Grado en la Escuela Nº 15 de La Rioja, vacante por traslado de Neófita E. A. de Herrera.

EMILIA PABLA TRONCONI de CAÑAS (Céd. de Id. Nº 156.314 Pol. de Córdoba),Maestra de Grado en la Escuela Nº 204 de Córdoba, vacante por haber quedado sin efecto el traslado de Blanca O. de Romero.

MERCEDES NAVARRO (Céd. de Id. Nº 206.637 Pol. de Córdoba), Maestra de Grado, en la Escuela

Nº 327 de Córdoba, vacante por renuncia de María J. R. de Puyalto.

MARTA ELENA FERREYRA de GENTILE (Céd. de Id. Nº 208.959 Pol. de Córdoba), Maestra de Grado en la Escuela Nº 1 de Córdoba, vacantes por funciones auxiliares de Julia E. Moncada.

RUBEN ABELARDO MIERES FERNANDEZ (D. M. 27, Mat., 1.643.202), Maestro de Grado en la Escuela Nº 47 de Formosa, vacante por creación 1954.

PEDRO VECCHIO (D. M. 48, Mat. 3.074.556), Maestro de Grado en la Escuela Nº 92 de Córdoba, vacante por traslado de Héctor A. Romero.

MARIA PASCUAL MEDINA de CAMANDONE (C. de Id. Nº 127.978 Pol. de Córdoba), Directora de la Escuela Nº 184 de Córdoba, vacante por renuncia de Braulia M. de Vigande.

REGINO GOMEZ LUNA (D. M. 65, Matrícula Nº 1.579.802) Maestro de Grado, en la Escuela Nº 150 de La Pampa, vacante por traslado de María E. E. de Gorrachategui.

MARIA ANA VINATIER (Céd. de Id. Nº 127.495 Pol. de Cruz del Eje, Córdoba), Maestra de Grado en la Escuela Nº 362 de Córdoba, vacante por traslado de María E. de Duffau.

LUCIA ESTHER LOBATO de CENTENO (Céd. de Id. Nº 169.893 Pol. de Corrientes), Maestra de Grado en la Escuela Nº 411 de Corrientes, vacante de la misma.

PEDRO OSCAR ABALLAY (D. M. 47, Matrícula 2.980.816), Director de la Escuela Nº 65 de Mendoza, vacante del mismo.

MARIA SUSANA BELIERA de GOMEZ LUNA (Céd. de Id. Nº 16.155 Pol. de La Pampa), Maestra de Grado en la Escuela Nº 135 de La Pampa, vacante por traslado de Inés González de Martínez.

JUAN ANDRES de ERAUSQUIN (D. M. 65, Mat. 1.550.082), Director de la Escuela Nº 217 de La Pampa vacante por renuncia de Telesfora L. de Blanco.

FEDORA ROSA COHAN (Céd. de Id. Nº 1.882.771 Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, vacante por jubilación de Amalia C. P. de Pica.

LELIA ESTHER GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 5.220.934 Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado en la Escuela Nº 411 de Corrientes, vacante de la misma.

DANTE RODOLFO LAMI (D. M. 61, Matrícula 3.797.524), Director de la Escuela Nº 498 de Santiago del Estero, vacante del mismo.

BLANCA LIDIA GARAY de MALUF (Céd. de Id. Nº 42.240 Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado en la Escuela Nº 255 de Santiago del Estero vacante por cancelación de nombramiento de suplente de María de los Angeles Vesgarra.

MARIA MERCEDES SENHAN de KAIRUZ (Céd. de Id. Nº 246 Pol. de Corrientes), Maestra de Grado en la Escuela Nº 164 de Corrientes, vacante por renuncia de Elvira J. de Castello.

ISIDRO SEGURADO (D. M. 65, Mat. 1.579.270), Maestro de Grado en la Escuela Nº 16 de La Pampa, vacante por renuncia de Josefina S. de Fiornucci.

ENRIQUE REQUENA ESCALADA (D. M. 2, Mat. 186.308) Maestro Especial de Dibujo (dos cátedras) en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Raúl A. J. E. Villa y en la Escuela para Adultos Nº 2 del mismo Distrito Escolar vacante por jubilación de Aquiles Sachi.

ELSA LINA SOFIA SANMARTINO de CARDONA (Céd. de Id. Nº 219.198 Pol. de la Cap. Federal), Preceptora en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 16º vacante por traslado de Elda J. R. de Lapierre.

ANTONIO PASSARELLI (D. M. 67, Mat. 2.592.978) Director de la Escuela Nº 82 de Formosa, vacante por jubilación de Ruiz.

MARIA DE LAS MERCEDES ALVAREZ de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 4.046 Pol. de Formosa), Vicedirectora de la Escuela Nº 124 de Formosa, vacante por fallecimiento de Yones P. P. de Vecellio.

RAMONA ELVIRA BERMUDEZ de QUESTA (C. de Id. Nº 3.865 Pol. de Formosa) Maestra de Grado en la Escuela Nº 2 de Formosa, vacante por funciones auxiliares de Alicia del C. G. de Martínez.

JUAN LUIS DIAZ (D. M. 28, Mat. 1.685.499), Maestro de Grado en la Escuela Nº 19 de Formosa, vacante por creación 1955.

ARMINDA ELIDA GIACOPELLO (Céd. de Id. Nº 6.148 Pol. de Formosa), Maestra de Grado en la Escuela Nº 58 de Formosa, vacante por traslado de Indamira R. G. de Ricaldone.

SARA SOCORRO PESCATORE (Céd. de Id. número 108.232 Pol. de Corrientes), Maestra de Grado en la Escuela Nº 19 de Formosa, vacante por creación 1955.

MERCEDES MARIA TARANTINI (Céd. de Id. Nº 9.426 Pol. de Formosa), Maestra de Grado en la Escuela Nº 2 de Formosa vacante por traslado de Matilde C. P. de Medina.

GLORIA ISABEL TARANTINI (Céd. de Id. Nº 11.658 Pol. de Formosa) Maestra de Grado en la Escuela Nº 66 de Formosa vacante por traslado de María H. A. de Sierra.

MARIA HAYDEE GOMEZ REPETTO de BARBERIS (Céd. de Id. Nº 4.768 de Formosa), Maestra de Grado en la Escuela Nº 58 de Formosa, vacante por jubilación de María M. C. de Castellano.

DELIA ISABEL VILLAFAÑE de TARANTINI (Céd. de Id. Nº 6.891 Pol. de Formosa), Maestra de Grado en la Escuela Nº 66 de Formosa, vacante por creación 1955.

2º — La Presente Resolución deberá considerarse efectuada a partir del 1º de abril de 1956.

3º — De forma.

Pases - Nombramiento

Decreto Nº 6.3[illegible]. — Bs. As., 11/4/56. — Que el señor HECTOR VALENTIN PLOTEK (D. M. Bs. As.,

Mat. 4.493.556, Céd. de Id. Nº 2.543.487 Pol. de la Cap. Federal), quien posee certificado de aptitud en Dactilografía, pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º, un cargo de Maestro Especial de Dactilografía, en la vacante producida por jubilación de Daniel González; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por cambio de tareas de Héctor V. Plotek, al Bachiller, señor ALBERTO HORACIO PINTO GARRIDO (Mat. 4.239.316, Céd. de Id. número 1.755.114 Pol. de la Cap. Federal).

Bs. As., 16/4/56. — Expte. Nº 30.829/56. — VISTO: Los títulos profesionales que acreditan los señores ENRIQUE A. PIZARRO (médico) y FELIX MARTINITTO (bioquímico) empleados que revistaban en las ex-reparticiones "Gestión Universitaria" y "Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario" respectivamente, quienes provisoriamente pasaron a prestar servicios en el Despacho General del Ministerio; teniendo en cuenta la conveniencia de asignarles tareas afines con su preparación profesional y el pedido que en ese sentido han formulado los mencionados agentes,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Que los señores ENRIQUE A. PIZARRO y FELIX MARTINITTO pasen a desempeñarse en la Dirección General de Sanidad Escolar y Dirección de Obra Social del Ministerio, respectivamente, cuyos Directores les asignarán tareas conforme las conveniencias del servicio.

2º — Por la Dirección General de Administración se adoptarán las medidas que correspondan para incluir los cargos de que son titulares los referidos empleados en el presupuesto de la Dirección General de Sanidad Escolar y Dirección de Obra Social, respectivamente.

3º — De forma.

Traslados

Resolución Nº 520. — Bs. As., 23/3/56. — Atento que razones de ordenamiento administrativo aconsejan en la emergencia proceder a distribuir en distintas Dependencias, a personal que revistaba en el Departamento de Prensa y Difusión,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la Dirección General de Administración al siguiente personal de Talleres Gráficos:

ALFREDO CARLOS PERSICHINI (D. M. 50, Mat. 3.173.584). Oficial (Partida Principal 1).

BRUNO FLAVIO TERZAROGLIO (D. M. 19, Mat. 5.104.346) Oficial (Partida Principal 1).

EMILIO BERARDI (D. M. 21 Mat. 1.207.509), Auxiliar (Partida Principal 11).

2º — Trasladar a la Dirección General de Personal, al siguiente personal de Talleres Gráficos:

NELIDA HAYDEE ARGUELLO de FIDUCIA (Auxiliar, Partida Principal 1).

JUAN CARLOS PAVON (Auxiliar, Personal Administrativo).

ISIDRO RODOLFO ALVAREZ (D. M. 68, Mat. 5.558.884, Céd. de Id. Nº 2.925.336 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar (Partida Principal 11).

CESAR AGUSTIN FIORENZA (Céd. de Id. número 3.334.988 Pol. de la Cap. Federal), Empleado jornalizado.

3º — Trasladar a la Dirección General de Sanidad Escolar, al señor ARMANDO DARVIN (D. M. 2, Mat. 264.752, Céd. de Id. Nº 2.690.361 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar (Personal Administrativo) de Talleres Gráficos.

4º — Trasladar a la Dirección de Deportes y Educación Física, al señor PONCIO ELDO SANTIAGO (D. M. 34, Mat. 2.263.075), Auxiliar (Item 1, Partida Principal 1) de Talleres Gráficos.

5º — Trasladar a la Dirección de Arquitectura, al siguiente personal de Talleres Gráficos:

OSVALDO GASPARINI (Mat. 0.704.050, Céd. de Id. Nº 151.444 Pol. de la Cap. Federal), Auxilia (Personal Administrativo).

HAYDEE CERUTTI (L. C. 0.103.509, Céd. de Id. Nº 3.677.457 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar (Personal Administrativo).

6º — Trasladar al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, al señor OSCAR GARCIA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 2.477.505 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar (Personal Administrativo) de Talleres Gráficos.

7º — Trasladar al Departamento de Intendencia, a la señora CARMEN ALVAREZ de FLORES (Auxiliar, Partida Principal 1) de Talleres Gráficos.

8º — Trasladar al Registro de Establecimientos Privados al siguiente personal de Talleres Gráficos:

PEDRO DOMINGO AMESPIL (D. M. 68, Mat. 5.574.632, Céd. de Id. Nº 2.947.981 Pol. de la Cap. Federal), Oficial (Personal Administrativo).

MARIA DE LA ASUNCION MARTINEZ (L. Cív. 858.369), Auxiliar (Personal Administrativo).

RAMON HUGO LOPEZ TANCO (D. M. 3, Mat. 392.918), Auxiliar (Personal Administrativo).

MARIA E. BARREIRO de LODISE (Céd. de Id. Nº 2.698.162 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar (Personal Administrativo).

CARLOS RODOLFO FERRANDO (D. M. 1, Mat. 125.670, Céd. de Id. Nº 1.192.137 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar (Personal Administrativo).

CELINA FERNANDEZ SOSA (Empleada Jornalizada).

ERNESTO PRUDENCIO CAROZZI (D. M. 2, Mat. 225.863, Céd. de Id. Nº 1.256.652 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar (Item 1, Partida Principal 11).

MANUEL SUAREZ (D. M. 2, Mat. 310.202), Oficial P. P. 1.

9º — Trasladar a la Dirección General de Enseñanza Técnica, al señor ANTONIO HECTOR TERZAROGLIO (D. M. 19, Mat. 5.143.933), Auxiliar 5º de Talleres Gráficos.

10º — Que el siguiente personal que a continuación se menciona pase a prestar servicios en Talleres Gráficos:

TOMAS BENEDETTO (Mat. 427.073), actual Auxiliar (Corrector de Primera).

RICARDO BONILLA (D. M. 1, Mat. 65.765, Céd. de Id. Nº 904.294 Pol. de la Cap. Federal) actual Auxiliar (Corrector de Primera).

RICARDO CAROZZI (D. M. 2, Mat. 195.068), actual Auxiliar (Ayudante Litógrafo).

ROBERTO GUIDO GARAY (D. M. 16, Matrícula 0.867.547, Céd. de Id. Nº 2.563.560 Pol. de la Cap. Federal), actual Auxiliar (Peón Especializado).

FELIX DAVID HAMELIN GUZMAN (Matrícula 28.873), actual Auxiliar (Corrector de Primera).

ERMENEGILDO IPPOLITO (D. M. 15, Matrícula 4.817.892, Céd. de Id. Nº 2.837.926 Pol. de la Cap. Federal), actual Ayudante (Peón Especializado).

ESTANISLAO MARIA VICTOR KERSEVAN (D. M. 1, Mat. 405.803), actual Auxiliar 6º (P. P. 11).

11º — Trasladar a la Dirección General de Cultura, al señor RAFAEL JUAN BROWN (D. M. 3, Matrícula 1.740.375, Céd. de Id. Nº 2.959.533 Pol. de la Cap. Federal), Oficial (Personal Administrativo).

Cambios de tareas

Decreto Nº 6.348. — Bs. As., 11/4/56. — Exptes. Nros. 9.899; 840; 4.617; 10.061; 10.064/56; 77.493/55; 969; 706; 10.217 y 11.804/56. — Efectúa —a contar del 1º de abril de 1956— los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

Señorita MARIA INES ASSALINI (L. C. 514.864) pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Francés en 2º año 7ª y 8ª divs., vacantes por transferencia de idioma 1955 y por cambio de tareas de Adela S. M. de Schumuñis, respectivamente y en 3er. año 6ª div., vacantes por creación 1955, todas en el turno de la tarde y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de igual asignatura en 1º y 2º años 1ras. divs., mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Subregente y profesora de diez horas semanales de cátedra de que es titular (5 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª div. y 5 horas —3-2— de Francés en 1er. año 1ª div., mañana, y 2º año Curso Libre, tarde), en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas (Expte. Nº 9.899/56).

Señor HERACLIO OSCAR RUIVAL Mat. 4.462.304) pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), veinte horas (4-4-4-4-4) semanales de Matemáticas en 2º año 1ª y 3ª divs. y 3er. año 1ª div., mañana, vacantes por traslado de Pedro Saldías y en 1er. año, 4ª div. y 3er. año 3ª div., mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como Vicedirector y profesor de doce horas semanales de cátedra (2 hs. de Física en 4º año 1ª div., tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, 2 hs. de Física y 2 hs. de Matemáticas en 4º año 1ª div., tarde, en la Sección Normal anexa al Colegio Nacional 6 hs. —3-3— de Física en 4º y 5º años 1ras. divs., en el Colegio Nacional), todos establecimientos de Trelew (Chubut). (Expte. Nº 840/56).

Señor JORGE GABRIEL FIOCCHI (Mat. 267.129), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), doce horas (3-3-3-3) semanales de Geografía, en 1er. año 10ª, 11ª y 12ª divs., vacantes por creación 1955, y 2º año, 2ª div., vacantes por jubilación de Saúl García Tuñón, y cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año 8ª div., vacantes por creación 1955, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Rector y profesor de cinco horas semanales de Castellano, en 2º año, 1ª div., mañana, y de cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo de que es titular en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), y en tres horas de Geografía en 1er. año 1ª div., mañana, en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento. (Expte. Nº 4.617/56).

Señorita MARIA SALUD GALGANO DUBOIS (L. C. 263.892), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal nueve horas (3-3-3) semanales de Francés en 1er. año 5ª div. vacantes por cambio de tareas de Josefina F. R. de Pons; 2º año 3ª div., mañana, vacantes por terminación de servicios de Regina T. Claver y 3er. año 5ª div., vacantes por creación 1955, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en el turno de la tarde del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas. (Expte. Nº 10.061/56).

Señorita CLITIE OLGA BEVIACQUA (Céd. de Id. Nº 1.317.058, Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Francés en 1er. año 6ª y 8ª divs., mañana, vacantes por creación 1955 y 1er. año 4ª div. y 3er. año 2ª div., tarde, vacantes por cambio de tareas de Nélida M. B. B. de Suárez, y en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de igual asignatura en 1er. año 2 div., mañana, vacantes por terminación de servicios de María M. Vanhulente y 1er. año 7ª div., tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como Vicedirectora y profesora de doce horas (3-3-3-3) semanales de Francés de que es titular en 1er. año 1ª y 4ª divs. y 2º año 1ª y 4ª divs., todas turno mañana, en la Escuela

Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal. (Expediente Nº 10.064/56).

Señor HORACIO RAMON QUIROGA MORA (Mat. 2.375.885), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y en la Escuela Nº 43 de Córdoba, un cargo de Maestro de Grado, vacante por traslado de Zulema Carranza de Molina; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Regente y titular de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª div., tarde, y provisional de seis horas semanales de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 4º y 5º años 1ras. divisiones, mañana, y 2 horas de Historia en 4º año 1ª división, mañana), en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Paso de los Libres (Corrientes) (Exptes. Nros. 77.493, 90.024, 95.735/55 y 5.159/56).

Señor ALCIDES MIGUEL REALI (Mat. 1.905.812), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955 y seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 4ª división y 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y renuncia de David P. Martínez, respectivamente,y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como Rector y profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Geografía y seis horas (3-3) semanales de Historia en 4º y 5º años, mañana y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo de que es titular en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro) (Expte. Nº 969/56).

Señora CATALINA TERESA SCOTTO de REALI (L. C. 3.090.546), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Carlos E. Ibarra y tres horas semanales de Geografía en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de David P. Martínez; en el Colegio Nacional, seis horas (3-3) semanales de igual asignatura en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de José H. Martiarena; y en la Escuela Nacional de Comercio, todos establecimientos de Jujuy, tres horas semanales de Geografía en 1er. año 1ª división, tarde, vacante por traslado de José A. González López; debiendo cesar al propio tiempo como profesora titular de veintiuna horas semanales de cátedra de que es titular (9 horas -3-3-3- de Geografía en 1er. año 1ª división, mañana y 2º año y 3er. año 1ras. divisiones, tarde y 12 horas -4-4-4- de Historia en 1er. año 1ª división, mañana y 2º y 3er. años 1ras. divisiones, tarde) y como suplente en función vacante de cuatro horas semanales de Historia y tres horas semanales de Geografía en 1er. año 2ª división, tarde en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro) (Expte. Nº 706/56).

Señorita RITA SARA ANTIN (L. C. 304.354), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, siete horas (3-4) semanales de Inglés, en 3er. año, 2ª división y 4º año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1955; y en la Escuela de Adultos Nº 9 del D. E. 8º, en un cargo de Maestra Especial de Inglés, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de Inglés en el Profesorado de Inglés y como Maestra Especial Auxiliar (Inglés), en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas (Expte. Nº 10.217/56).

Señora EDITH CLELIA DAUBAGNA de KETTELHAKE CRAMER (L. C. 126.511), pasará a desempeñar en la Escuela Nº 17 del D. Escolar 4º, el cargo de Vicedirectora, vacante por traslado de la señora Clara S. S. de Gerchenson; debiendo cesar al propio tiempo como Vicedirectora de Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal.

El señor RAUL JESUS ORDOÑEZ (Mat. 935.975), pasará a desempeñar en la Escuela Nº 165 de Buenos Aires, un cargo de Director, vacante por renuncia de Adelaida Lillo; debiendo cesar al propio tiempo como Director de la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires) y como Profesor suplente en función vacante de doce horas (4-4-4) semanales de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división en el mismo establecimiento (Expte. Nº 11.804/56).

Decreto Nº 6.351. — Bs. As., 11/4/56. — Exptes. Nros. 93.2[illegible]/[illegible]; 1[illegible]; [illegible]; 13.903/56; 39.320/52; 56.038/53; 93.233/55; 14.580; 11.565/56; 89.349/55; 7.472; 6.173/56; 93.240; 93.647 y 93.429/55. — Efectúa a contar del 1º de abril de 1956, los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

Señor CARLOS RAMON MIGUEL (D. M. 4, Mat. 444.897), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), dieciseis horas semanales de Matemáticas (4-4-4-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, vacantes por traslado de Angela J. M. de Dabini y 4º y 5º años, 2das. divisiones, vacantes por creación 1955, todas turno mañana, y en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento, cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Angela J. M. de Dabini; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Rector y de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, turno tarde, en el Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires) y titular de ocho horas semanales de cátedra (6 hs. de Matemáticas en 1er. año, y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año turno tarde), y suplente en función vacante de seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Física y 4 hs. de Merceología) en 4º año, turno tarde, en la sección Comerciol anexa al citado establecimiento (Expte. Nº 93.273/55).

Señorita AURORA ANGELA VENTURINI (Céd. de Id. Nº 217.534 Pol. de Bs. As.), pasará a desem-

peñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Historia en 3er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde vacantes por creación 1955, y cuatro horas (2-2) semanales de Filosofía en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por terminación de servicios de Raquel Dachary, y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), tres horas semanales de Filosofía en 5º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en quince horas semanales de cátedra de que es titular (4 hs. de Historia en 2º año, 2ª división, mañana, y 3 hs. de Pedagogía en 2º año, "Profesorado Jardín de Infantes" en la Escuela Normal de Maestras Nº 1; 2 hs. de Historia en 4º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestros Nº 3, y 6 hs. (3-3) de Filosofía en 4º y 5º años, turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la misma Escuela), todos establecimientos de La Plata (Buenos Aires), Expte. Nº 14.384/56.

Señora AMAYA EMELINDA ARTOLA de ARDANZA (L. C. 1.863.820, Céd. de Id. Nº 694.441 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As..), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), once horas semanales de cátedra (5 hs. de Castelano en 1er. año, 4ª división, y 6 hs. (3-3) de Geografía en 1er. año, 4ª división y 3er. año, 3ª división, todas turno mañana, vacantes por creación 1955), y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales de cátedra (12 hs. 4-4-4 de Historia en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 2ª y 3ª divisiones, 3 hs. de Literatura en 4º año, 3ª división y 9 hs. de Geografía 3-3-3 en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas en turno mañana), de que es titular en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), Expte. Nº 8.044/56.

Señor ERNESTO STIGLIANO (D. M. 4, Matrícula 481.331), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, veinte horas semanales de Matemáticas (4-4-4-4-4) en 1er. año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, vacantes por traslado de Federico G. Burmeister, 2º año, 5ª división, vacantes por cambio de tareas de Horacio A. Farach, y 4º año, 3ª división, vacantes por renuncia de Teodoro A. Argerich, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Vicedirector y de seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 6ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, y titular de seis horas semanales de la misma asignatura en 1er. año, 5ª división, turno noche, en el establecimiento similar Nº 14 de la misma ciudad (Expte. Nº 16.908/56.

Señor HUGO JUSTO LEVERONE (D. M. 61, Mat. 3.785.127), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Catamarca, el cargo de Director, vacante por terminación de servicios de Ramón Emilio Lobo; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Industrial de Frías (Santiago del Estero), Exptes. Nros. 39.820/52, 56.038/53 y 93.233/55.

Señora ELENA CATALINA SABALAIN de PEREYRA BAKER (L. C. 1.161.843, Céd. de Id. número 100.722 Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dieciseis horas (4-4-4-4) semanales de Matemáticas en 2º año 7ª división y 3er. año 6ª división, turno mañana, y 1er. año 13ª y 14ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Vicedirectora y de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), Exptes. Nros. 14.580/56 y 14.565/56.

Señor EDMUNDO JOSE SAAVEDRA (D. M. 2, Mat. 1.731.700), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), catorce horas (2-4-4-4) semanales de Matemáticas en 5º y 2º años 1ras. divisiones, vacantes por terminación de servicios de la provisional, señora Elena I. D. de Lovaglio, 1er. y 2º años 2das. divisiones, vacantes por creación 1953 y 1955, respectivamente, y cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 4º y 5º años 1ras. divisiones, vacantes todas en el turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Director y de doce horas semanales de cátedra (6 horas —3-3— de Geografía en 1er. año 1ª división y 3er. año 3ª división y 6 horas —4-2— de Matemáticas en 3er. año 3ª división y 4º año 2ª división) y provisional de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, todas turno mañana, en el establecimiento similar de Dolores (Buenos Aires), Exptes. Nros. 89.349/55 y 7.472/56.

Señor CARLOS ABEL LOPEZ (D. M. 24, Matrícula 3.033.578), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, como titular de doce horas semanales de cátedra (6 horas de Historia General de la Educación —3-3— y 6 horas —3-3— de Pedagogía en 4º año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955) y como provisional de doce horas semanales de cátedra (6 horas —3-3— de Didáctica y 6 horas —3-3— de Psicología General en 4º año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955), debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Rector y provisional de doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 2º año 1ª y 3ª divisiones y 3er. año 3ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires) y suplente en función vacante de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Pedagogía y 3 horas de Historia General de la Educación en 4º año 1ª división, turno mañana), en el Curso del Magisterio anexo al citado establecimiento (Exptes. Nros. 6.173/56, 93,240/55, 93.647/55 y 93.429/55).

Resolución Nº 337. — Bs. As., 13/3/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA LUISA CAMPO de MOSCA (L. C. 441.483, Céd. de Id. Nº 1.264.410 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 1er. año 7ª división y 2º año 4ª división, vacantes en el turno de la tarde, por creación 1953, y renuncia de Amalia de Kintenmacher; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de igual asignatura, en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

RAFAEL MARIANO LYNCH (D. M. 68, Matrícula 1.486.921), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), ocho horas semanales (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división "Eléctrica" y 2ª división "Telecomunicaciones" del turno noche, vacantes por cese del señor Luis A. Miguens; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, en 4º año 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", ambas turno tarde, de que es titular en la similar Nº 4 de la Capital Federal.

ANTONIA ESPERANZA ALLES BOSCH de DALMAIDA (L. C. 0.640.710, Céd. de Id. Nº 4.576 Pol. de Catamarca), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca, siete horas semanales —4-3— de Historia en 2º año, turno de la tarde, vacantes de Alfonso María de la Vega ,y en 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por fallecimiento de Pedro H. Salas Gómez, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 2ª división y tres horas semanales de Geografía en 1er. año 1ª división, ambos grupos en el turno de la mañana, en el Colegio Nacional de la citada ciudad.

Resolución Nº 338. — Bs. As., 13/3/56. — Efectúa los cambios de tareas, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

HUMBERTO EDUARDO CERANTONIO (D. M. 1, Mat. 126.272), pasa a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo, en 2º año 5ª división, turno de la tarde, vacantes por creación 1955; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año 9ª división, turno de la tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año 3ª división, turno de la tarde, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), y dos horas semanales de Dibujo, en 2º año 3ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

JULIO SEGUNDO GUZMAN (D. M. 53, Matrícula 3.416.003), pasa a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, seis horas semanales de Hidráulica y Termodinámica, en 5º año 7ª división, "Mecánica" vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura e idéntica especialidad en 5º año, 2ª división, de que es titular en la similar Nº 4 de la Capital Federal.

ROBERTO AURELIO JOSE ALONSO (D. M. 65, Mat. 1.568.841), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Merceología, en 4º año 1ª división, turno de la mañana, vacantes por jubilación de Ernesto J. Warnes; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª división y dos horas semanales de Física en 4º año, 2ª división, de que es titular en el similar Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 555. — Bs. As., 6/4/56. — Exptes. Nros. 16.322, 16.225, 6.072, 14.567, 16.210, 16.226, 797, 16.906, 16.125, 16.860, 16.216 y 11.470/56. — Efectúa —a contar del 1º de abril de 1956— los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

LAURA LEONIDAS ALEGRIA de DE LA CORTE (Céd. de Id. Nº 42.994 Pol. de Chaco), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza), ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, y tres horas semanales de Geografía en 3er. año 2ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular de nueve horas semanales de cátedra (5 horas —3-2— de Geografía en 1er. año 4ª división y 5º año 1ª división, y 4 horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división) y provisional de cinco horas (3-2) semanales de Geografía en 1er. año 1ª división, tarde, y 5º año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco) y como titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, y provisional de ocho horas semanales de cátedra (3 horas de Química en 4º año 3ª división, mañana, y 5 horas —3-2— de Geografía en 1er. año 1ª división, y 4º año 2ª división, mañana), en el Colegio Nacional de la misma ciudad (Expte. Nº 16.322/56).

MARIA ANGELICA JUAREZ RIPOLL (Céd. de Id. Nº 82.983 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Carmen Martín; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Francisco —Córdoba— y 4 horas de Merceología en 4º año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento), Expte. Nº 16.225/56.

CARLOS RICHARDS (D. M. 4, Mat. 470.830, Céd. de Id. Nº 234.242 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, el cargo de Vicerrector, vacante por traslado

de Rafael F. M. García, y doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 2º año 7ª división, vacantes por renuncia de Nilda M. P. de Scrigña y 3er. año 5ª división, vacantes por traslado de Olimpia P. de Krause, ambas turno tarde, y 5º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Rafael L. Castellano; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar y doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división y 3er. año 1ª y 3ª divisiones, tarde, de que es titular en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad (Expte. Nº 6.072/56).

CARMEN ESTHER SENIN (Céd. de Id. Nº 223.909 Direc. Gral. de Identif. Civ. de la Prov. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Castellano en 2º año "Automotores", vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), Expte. Nº 14.567/56.

MERCEDES MARIA ASTEGGIANO (Céd. de Id. Nº 3.701 Pol. de San Francisco, Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), quince horas (5-5-5) semanales de Castellano en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de Joaquina I. D. de Castellano, 1er. año 5ª división y 2º año 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Nacional Nº 298 de Córdoba, un cargo de Maestra de Grado, en la vacante producida por renuncia de Ana M. Sosa; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, y quince horas semanales de cátedra (9 horas —5-4— de Castellano en 1er. y 3er. años 2das. divisiones, y 6 horas —3-3— de Didáctica en 4º y 5º años 1ras. divisiones, mañana) de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba), Expte. Nº 16.210/56.

NELIDA RAQUEL GARDIOL de AGODINO (L. C. 2.097.104, Céd. de Id. Nº 227.627 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), nueve horas semanales de cátedra (6 horas —4-2— de Historia en 1er. año 4ª división, tarde, y 4º año 2ª división, y 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, mañana, vacante por creación 1955), y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, tres horas semanales de Historia en 1er. año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular de seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, y provisional de seis horas (3-3) semanales de Historia en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), y titular de seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. y 3er. años 1ras. divisiones, tarde, y provisional de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Historia en 3er. año 2 división, tarde, y 3 horas de Derecho Comercial en 5º año 1ª división, tarde), en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento (Expte. Nº 16.226/56).

ALBERTO ANTONIA NOVELLI (D. M. 1, Mat. 4.002.045), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), doce horas semanales de cátedra (3 horas de Trabajos Agrícolas en 1er. año 1ª división, y 9 horas —3-3-3— de Granja en 1er., 2º y 3er. años 1ras. divisiones, vacantes por terminación de servicios de Pascual Terán Montiveros; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Trabajos Agrícolas en 1er. año 1ª división y 9 horas —3-3-3— de Granja en 1er., 2º y 3er. años 1ras. divisiones, todas turno mañana) y como suplente en función vacante del cargo de Director en el establecimiento similar de Caucete (San Juan), Expediente Nº 797/56.

MAURICIO FERRARI NICOLAY (D. M. 2, Mat. 246.840), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), once horas semanales de cátedra (6 horas —3-3— de Psicología General en 4º año 2ª y 3ª divisiones, turno de la tarde y de la mañana, vacantes de Abel Barrionuevo y creación 1955, respectivamente; 3 horas de Pedagogía en 4º año 3ª división, y 2 horas de Filosofía en 5º año 3ª división, ambas vacantes por creación 1955, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra (6 horas —3-3— de Psicología General en 4º año 1ª y 2ª divisiones, 3 horas de Pedagogía en 4º año 2ª división, mañana, y 2 horas de Filosofía en 5º año 1ª división, tarde), de que es titular en el establecimiento similar de San Francisco (Córdoba), Expte. Nº 16.906/56.

CARMEN MARTIN (Céd. de Id. Nº 51.678 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba), cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de María A. Juárez Ripoll, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad, ocho horas semanales de cátedra (6 horas de Matemáticas y 2 horas de Elementos de Física y Química) en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular de doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año 1ª división, y provisional de siete horas semanales de cátedra (4 horas —2-2— de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, y 3 horas de Física en 4º año 1ª división), todas en el turno mañana, en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), Expte. Nº 16.125/56.

MARIO DANTE AGODINO (D. M. 42, Matrícula 2.703.616), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal y 3 horas de Derecho Comercial en 6º año 1ª división, vacantes por creación 1955 y 3

horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año 1ª división vacantes por creación 1954), todas turno noche, y en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, cuatro horas semanales de Historia en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Julia A. J. F. de Perilli; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas -3-3- de Historia en 4º año 1ª y 3ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional de San Francisco, Córdoba, y 3 horas de Historia en 2º año 1ª división, y 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento), Expte. Nº 16.800/55.

ELBA DORA NIEVES GIANFELICI de PLANELIS (L. C. 7.160.703, Céd. de Id. Nº 72.874 Pol. de Santa Fe), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (5-4) semanales de Castellano en 1er. año 1ª división y 3er. año 2ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de San Francisco Córdoba) y como provisional de tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año 2ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento (Expte. Nº 16.216/56).

BLANCA ARGENTINA VARTORELLI (Céd. de Id. Nº 6.987 Pol. de Paraná, Entre Ríos), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), dieciseis horas (4-2-4-4-2) semanales de Matemáticas en 1er. año 4ª división y 4º año 2ª división, vacantes por creación 1955, 2º año 1ª y 2ª divisiones, y 4º año 1ª división, vacantes por terminación de servicios de María I. D. G. de Osorio, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de cátedra de que es titular (8 horas -4-4- de Matemáticas en 1er. y 2 años 1ras. divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de Nogoyá, Entre Ríos, y, 6 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, tarde, y 2 horas de Zoología en 2º año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento (Expte. Nº 11.470/56).

Resolución Nº 556. — Bs. As., 6/4/56. — Exptes. Nros. 94.705/55; 8.048; 2.545; 10.093/56; 43.997; 38.516; 91.930/55; 9.850; 11.703; 5.488; 13.724; 14.592 y 2.543 /56. — Efectúa, a contar del 1º de abril de 1956, los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

Señor RAMON ROLANDO ROMERO (Matrícula 1.497.534), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional de Metán (Salta), seis horas (3-3) semanales de Historia en 5º y 4º años 1ras. divisiones, mañana, vacantes por creación 1955 y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año 1ª división tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Historia en 2º año 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Mercedes, Buenos Aires; 3 horas de Historia en 2º año 1ª división y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, ambas turno tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento) (Expte. Nº 94.705/55).

Señor ALFREDO CORRAL (Mat. 660.240), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio, cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica en 2º año 1ª división y 2 horas de Zoología en 3er. año 1ª división, ambas turno noche), vacantes por traslado de Luis F. Tofanelli; en el Colegio Nacional, ocho horas semanales de cátedra (6 horas -3-3- de Física en 4º año 2ª división y 5º año 1ª división, vacantes de Manuel José Ponferrada y 2 horas de Botánica en 1er. año 3ª división vacantes por creación 1955, todas turno mañana; en la Escuela Normal de Maestro, dos horas semanales de Zoología en 2º año 1ª división, mañana, vacantes de Manuel J. Ponferrada; y en la Escuela Normal de Maestra, todos establecimientos de Catamarca, diez horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año 6ª división; 2 horas de Zoología en 2º año 4ª división; 4 horas -2-2- de Física en 4º año 4ª división y 4º año 5ª división y 2 horas de Química en 5 año 4ª división, todas vacantes por creación 1955, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas -3-3- de Física en 4º año y 5º años 3ras divisiones, 12 horas -3-3-3-3- de Química en 4º año 3ª división y 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones; y 2 horas de Higiene en 5º año 1ª división, todas turno mañana, en el Colegio Nacional de San Nicolás, Buenos Aires, y 4 horas de Merceología en 5º año tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento) (Expediente Nº 8.048/56).

Señor LUCIO JOSE MACEDO (D. M. 32, Mat. 2.016.705), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), un cargo de Director, y doce horas (6-6) semanales de Matemáticas en 1er. año 3 división y 2º año 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Juan E. Chichizola; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar y como profesor de doce (4-4-2-2) semanales de Matemáticas de que es titular en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, y 4º y 5º años 2das. divisiones, todas turno de la mañana, en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay, Entre Ríos. (Expte. Nº 2.545/56).

Señora MARIA ELENA AMALLO VIEYRA de GONZALEZ MORENO (Céd. de Id. Nº 2.100.644 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional Nº 57 de Buenos Aires, un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Celina P. Gorbea; debiendo cesar al propio tiempo como Regente provisional y titular de un cargo de Maestra de Grado, mañana, en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), Expte. Nº 10.093/56.

Señorita SARA SUJOY (Céd. de Id. Nº 1.673.619 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, una horas semanal de Actividades Prácticas en 2º año 2ª división, noche, vacante por traslado de Gladys E. W. de Barboza; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª división y 2º año 5ª división, tarde, vacantes de Martha Clucellas Froidevaux y creación 1955, respectivamente; y en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), tres horas (1-1-1) semanales de igual asignatura en 1er. año 4ª y 5ª divisiones y 2º año 3ª división —Mujeres—, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza de que es titular en 5º año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal (Exptes. Nros. 48.907, 38.516 y 91.930/1955.

Señorita DIEGA ELBA DI MARCO (Céd. de Id. Nº 292.035 Pol. de Bs. As.), en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), dieciocho horas semanales de Historia (4-4-4-3-3) en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes de Héctor Asor Blasi y 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes de Antonio A. Peralta Peretti, todas en el turno mañana, y en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por creación; debiendo cesar al propio tiempo en veintidós horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas —3-3— de Historia en 1er. y 3er. años 1ras. divisiones, mañana, y 2 horas en disponibilidad con goce de sueldo en la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio —Buenos Aires— y 14 horas —4-4-3-3— de Historia en 2º, 3º, 4º y 5º años 1ras. divisiones, en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento), Expte. Nº 9.850/56.

Señorita ANA MARIA SEVERIN (Céd. de Id. Nº 9.148, Pol. de Paraná, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), cinco horas (2-2-1) semanales de Cultura Musical en 1º, 2º y 3er. años, 2das. divisiones, vacantes por renuncia de Mevia M. Rossi Oyhamburu, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cinco horas semanales de cátedra (4 horas, 2-1-1) de Cultura Musical en 2º, 3º y 4º años, 1ras. divisiones y 1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª división y como suplente en función vacante de dos horas de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división, turno mañana), en el Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos) y como suplente en función vacante de dos horas (1-1) semanales de Cultura Musical en 1º y 2º años, 1ras. divisiones, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento (Expediente Nº 11.703/56).

Señorita AMERICA DERNA ADELAIDA SORICHETTI (Céd. de Id. Nº 11.738, Pol. de Paraná, Entre Ríos), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Metán (Salta), catorce horas semanales (3-3-3-3-2) de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º, 3º y 4º años, 1ras. divisiones, vacantes por creación 1955, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (3-3-3-3-2) de que es titular en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, noche, y 2º, 3º y 5º años, 1ras. divisiones, mañana en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos) Expediente Nº 13.724/56.

Señor ALFONSO GONZALEZ (Mat. 3.420.410), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, y 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de igual asignatura de que es titular (4 horas de Historia en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 y 4 horas, 2-2, en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la similar Nº 1), ambos establecimientos de La Plata (Buenos Aires), Expediente Nº 14.592/56.

Señorita MARIA ELSA EVEQUOS (Libreta Cívica 731.952), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Bella Vista (Corrientes) doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1º y 2º años, 2das. divisiones, vacantes por creación 1955 y 5º año, 1ª división, vacantes del provisional Fedrico J. F. Herrmann, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular de doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1º y 2º años, 1ras. divisiones y 2º año, 4ª división; como provisional de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año, 4ª división y como suplente en cuatro horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Expediente número 2.543/56.

Traslada a la señorita AIDA TELECHEA ABBADIE (Céd. de Id. Nº 394.181, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), en su carácter de Auxiliar 4º (Secretaria), de la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), al Colegio Nacional de Coronel Pringles (Buenos Aires), dejándose constancia asimismo de que se dan por terminados sus servicios como profesora provisional de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), Expediente Nº 5.488/56.

Resolución Nº 572. — Bs. As., 10/4/56. — Exptes. Nros. 16.020; 14.633 y 5.891/56. — Efectúa —a contar de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

HECTOR LUCIO LUNA (Mat. 2.516.093), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), dieciseis horas semanales (4-4-4-4) de Matemáticas en 4º y 5º años, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por terminación de servicios de Carlos T. Hachmann y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, seis horas de igual asig-

natura en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por terminación de servicios de Carlos T. Hachmann; debiendo cesar al propio tiempo como Rector interino y profesor titular de veintidós horas semanales de cátedra (8 horas, 4-4, de Matemáticas en 1º y 5º años; 8 horas de Física en 5º año, en el Colegio Nacional de Chacabuco, Buenos Aires; 3 horas de Matemáticas en 4º año, 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento y 8 horas, 4-4, de Matemáticas en 1º y 2º año, 1ras. divisiones, mañana, en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad), Expediente Nº 16.020/56.

NELIDA AURORA FARIAS (Céd. de Id. número 869.747, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanles de Geografía en 2º año, 3ª división, y 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes del provisorio José A. Lorenzo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (3-3) de que es titular en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), Expediente Nº 14.633/56.

JOSE GREGORIO MARTELOTTE (Mat. 1.717.870) pasará a desempeñar en la Escuela Nacional Nº 154 de Corrientes, un cargo de Maestro de Grado, vacante por renuncia de Corina G. de Soto; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes), Expte. Nº 5.891/56.

Resolución Nº 573. — Bs. As., 10/4/56. — Exptes. Nros. 5.611; 16.005; 18.621; 19.337; 19.257; 18.620; 7.624; 12.792; 10.085; 13.502/56 y 114.754/55. — Efectúa —a contar de la iniciación de las clases del próximo curso escolar— los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

LUIS MARIA CAMPOS RIVEROS (D. M. 23, Matrícula 1.384.883), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 1º y 2º años, 1ras. divisiones, vacantes por terminación de servicios de la provisional Elvira J. C. de Arrospide y por renuncia de Enrique Pierrou respectivamente, cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año, 1ª división, y tres horas semanales de Literatura, en 5º año, 1ª división, vacantes por terminación de servicios de Adriano Rauschet, todas turno mañana; en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano, y tres horas de Historia, en 1er. año, 1ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de cátedra que desempeña con carácter titular 3-3-3-3-2) de Geografía, en 1er. y 3er. años, 1ª y 2ª divisiones, y 4º año, 1ª división, y cuatro horas, 2-2, de Historia, en 4º y 5º año, 1ras. divisiones, todas turno mañana, y provisional de cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 4ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta, y tres horas de Historia, en 4º año, 1ª división, y tres horas de Lógica, en 5º año, 1ª división, turno tarde, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio ambos establecimientos de Tandil (Buenos Aires) Expediente Nº 5.611/56.

CARLOS JOSE ZELIZ (D. M. 17, Mat. 4.942.099), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), un cargo de Maestro de Grado, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires) Expediente Nº 16.005/56.

MARIA ALICIA DOMINGUEZ de FOYATIER (Cédula de Id. Nº 834.754, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano, en 1er. año, 6ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura, en 2º año, 1ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal (Expediente Nº 18.621/56).

BERNARDO ELSO FRANCHINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.056.308), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Castellano, en 2º año, "Construcciones Navales" y 3er. año, "Automotores" vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Latín en 3er. año, 2ª división, y cuatro horas de Castellano, en 1er. año, 6ª división, mañana, y tarde respectivamente, de que es titular en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Expediente Nº 19.337/56.

NOEMA MONACO de COSSAVELLA (Céd. de Id. Nº 1.655.958, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 3er. año, 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955; y en el Curso de Bachillerato Anexo al mismo establecimiento, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de la misma asignatura, en 3er. año, 2ª división y dos horas de Higiene y Primeros Auxilios, en 5º año, 2ª división, ambas turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Expediente Nº 19.257/56.

ROSANNA CAVAZZANA de BARSOTTI (Céd. de Id. Nº 2.011.192, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano, en 1er. año, 4ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Julia Laurencena; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Castellano, en

2º año, 4ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal (Expediente Nº 18.620/56).

CARLOTA FELISA JOSEFA FARRUGGIA (Céd. de Id. Nº 110.682, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Geografía, en 1er. año, 7ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanles de Política Educacional y Organización Política Argentina, en 5º año, 3ª división, mañana, de que es titular en la similar Nº 1 de la misma ciudad (Expediente Nº 7.624/56).

MARGARITA MALDONADO ARGERICH de FIORITO (Céd. de Id. Nº 1.757.004, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), el cargo de Regente vacante por ascenso de Carlos R. Miguel, y seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Catalina J. Tambascia; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar y en igual número de horas y asignatura, en el mismo año, división y turno, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires) (Expediente número 12.792/56).

JUANA PELLE de BALLESTEROS (Céd. de Id. Nº 62.964, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), cinco horas semanales de Castellano, y cuatro horas de Historia, en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1955; y en la Sección Comercial Anexa al mismo establecimiento. ocho horas semanales de Castellano, (4-4) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y mañana, vacantes por traslado de María P. C. de Filippone y por creación 1955, respectivamente, y seis horas semanales (3-3) de Historia en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, tarde, vacantes; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (4-4) de Italiano, y seis horas (3-3) de Literatura, en 4º y 5º años, y cinco horas de Castellano, en 1er. año, 2ª división, todas turno mañana, que desempeña, con carácter titular, y como suplente en función vacante en cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán) y cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 1ª división, turno mañana, que desempeña con carácter titular, en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento (Expediente Nº 10.085/56).

JULIAN JOAQUIN PINEDO (D. M. 27, Matrícula 1.634.511), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Formosa, ocho horas semanales de cátedra (3 horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación 1955, y 5 horas, 3-2, de Historia en 1er. año. 2ª división, vacantes por creación 1955 y 4º año, 1ª división, vacantes por traslado de Ana T. C. de Krieger, todas turno noche), y en la Escuela Nacional Nº 33 de Fórmosa, el cargo de Vicedirector, vacante por jubilación de Alba M. M. D. de Cáceres; debiendo cesar al propio tiempo con carácter titular tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, y con carácter provisional cuatro horas semanales de la misma asignatura en 1er. año, 2ª división, ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio, y cinco horas semanles de Castellano en 1er. año, 2ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Presidencia Roque Saénz Peña (Chaco) y Vicedirector titular de la Escuela Nacional Nº 352 de Chaco (Expte. Nº 13.502/56).

MERCEDES CAMILO BAZAN (D. M. 33, Matrícula 2.147.031), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Educación Física en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de Ricardo Martínez Carbonell; debiendo cesar al propio tiempo con carácter titular dos horas semanales de Educación Física en 1er. año, 3ª división, tarde, y con carácter de suplente en función vacante en cuatro horas semanales (2-2) de la misma asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe) (Expediente número 114.754/55).

Aclaración de decreto

Decreto Nº 6.361. — Bs. As., 11/4/56. — Exptes. Nros. 89.408 y 79.214/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a los Decretos que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones Nº 35.765 de 14 de noviembre de 1947, donde figura Francisco Miguel Danielli; que su verdadero nombre es: FRANCISCO MIGUEL DANIELE (D. M. 15, Mat. 1.998.150 Céd. de Id. Nº 2.043.228, Pol. de la Capital Federal).

Nº 256.235 de 31 de diciembre de 1953; Resoluciones Ministeriales Nº 2.782 de 27 de diciembre de 1951 y Nº 845 de 27 de febrero de 1953, donde figura Luisa Armayor de Sala; que su verdadero nombre es: LEANDRA LUISA DEMETRIA ARMAYOR HERRERO de SALA (L. C. 3.331.504, Céd. de Id. número 2.432.675, Pol. de la Capital Federal).

Nº 6.[illegible]03 de 1º de diciembre de 1955, donde figura Héctor Rómulo Oyarzábal; que su verdadero nombre es: TRISTAN ROMULO OYHARZABAL (D. M. Bs. As., Mat. 4.185.931).

Nº 7.312 de 30 de diciembre de 1955, donde figura Violeta Haydee Cozzarín; que su verdadero nombre es: VIOLETA HAYDEE COZZARIN de REYNOSO CABRAL (Céd. de Id. Nº 1.846.700, Pol. de la Capital Federal).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Se organizarán cursos de capacitación

Resolución del 20/4/56 — Expte. Nº 86.585/53. — Da carácter permanente a la autorización concedida

a la Dirección General de Sanidad Escolar, mediante la resolución de fecha 7 de diciembre de 1955, (fs. 43) para organizar Cursos de Capacitación de Maestros para la enseñanza de escolares inadaptados.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Locales que ocuparán las oficinas de esta Dirección

Bs. As., 16/4/56. — Expte. Nº 29.990/56. — VISTO: La necesidad de dotar a la Obra Social de locales adecuados que permitan un normal funcionamiento de los organismos administrativos que la integran para el debido cumplimiento de la misión de su específica competencia,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Obra Social para que ocupe —con destino al funcionamiento de sus oficinas— los locales ubicados en las calles Virrey Melo 1826 y Ayacucho 1457.

2º — De forma.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino — Central "B" — Franqueo a pagar Oficial Cuenta Nº 780 — TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287 — Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO VII 24 de mayo Nº 424

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESIGNASE INTERVENTOR EN LA "REPUBLICA DE LOS NIÑOS"

Decreto Nº 5.842. — Bs. As., 28/3/56. — Atento a que se hace indispensable efectuar una investigación en la "República de los Niños" sita en Manuel B. Gonnet (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación, a fin de establecer la forma en que cumplió su labor, como asimismo normalizar su funcionamiento a los efectos de asegurar al máximo la eficiencia de sus servicios, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Interviénese en el Ministerio de Educación la "República de los Niños" de Manuel B. Gonnet (Provincia de Buenos Aires), y desígnase Interventor de la misma, al señor DONATO N. NICOLETTI (Mat. 1.059.211).

2º — Declárase en comisión al personal que se desempeña en la "República de los Niños" de Manuel B. Gonnet (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación.

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 8.789. — Bs. As., 16/5/56. — Expte. Nº 46.823/56. — VISTO: La renuncia que al cargo de Interventor en la Universidad Nacional de Córdoba presenta el Doctor Agustín Gaspar Caeiro;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Interventor en la Universidad Nacional de Córdoba, presenta el Doctor AGUSTIN GASPAR CAEIRO

(D. M. 43, Mat. 2.747.299), dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Promociones - Traslados - Nombramientos

Resolución Nº 613. — Bs. As. 12/4/56. — Promueve provisionalmente, al cargo de Sub-Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital Federal, en reemplazo de la Señora Emilia Dezeo de Muñoz, al actual Inspector Técnico de Distrito, señor CARLOS JUSTO FLORIT (D. M. 4, Mat. 460.594, Céd. de Id. número 227.990 Pol. de la Cap. Federal).

Promueve, provisionalmente, al cargo de Sub-Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital Federal, en reemplazo del señor Roque Mora y Araujo, al actual Inspector Técnico de Distrito, señor CARLOS ALBERTO VERONELLI (D. M. 1, Mat. 21.131, Céd. de Id. Nº 258.495 Pol. de la Cap. Federal).

Promueve, provisionalmente, al cargo de Sub-Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, 2ª Zona, en reemplazo del señor Enrique Gallardo, al actual Inspector Técnico de Distrito, señor GASPAR LUCILO BENAVENTO (D. M. 26, Mat. 1.522.938).

Promueve, provisionalmente, al cargo de Sub-Inspector Técnico General de Escuelas Particulares, en reemplazo de la señorita Juana Esther Gutiérrez, al actual Inspector Técnico de Distrito, señor MACARIO CUESTAS ACOSTA (D. M. 50, Mat. 3.195.074).

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspector Técnico de Distrito, en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, a los actuales Inspectores de Zona de las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias (1ª y 2ª zonas), señores ADAN AMBROSIO CANESSA (D. M. 3, Mat. 340.295) y ALBERTO EDUARDO FACCIO (D. M. 1, Mat. 38.825, Céd. de Id. Nº 695.063 Pol. de la Cap. Federal), respectivamente.

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspector Técnico de Distrito en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, al actual Secretario Técnico de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor ALFREDO CHIESA (D. M. 3, Mat. 319.621, Céd. de Id. Nº 309.146, Pol. de la Cap. Federal).

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspector Técnico de Distrito en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al señor ELISEO CARLOS LEGASA (D. M. 15, Mat. 1.051.145), actual Secretario Técnico de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (2ª zona).

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspector Técnico de Distrito en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a los señores FELIX ODIN GOMEZ LUCERO (D. M. 49, Matrícula 3.102.677, Céd. de Id. Nº 11.448 Pol. de San Juan) y DOMINGO CASTILLO (D. M. 65, Mat. 1.564.937), actuales Inspectores de Zona de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (1ª y 2ª zonas), respectivamente.

Traslada, provisionalmente, a la Inspección de Escuelas Hogares, al señor ALEJANDRO BORISENKO (D. M. 15, Mat. 737.414, Céd. de Id. Nº 338.261 Pol. de la Cap. Federal), actual Inspector de Zona de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (2ª zona).

Nombra, provisionalmente, Sub-Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, en reemplazo del señor Román S. Barousse, al señor FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ (D. M. 3, Mat. 340.295).

Asignación de funciones

Resolución Nº 679. — Bs. As., 23/4/56. — Asigna, transitoriamente, funciones de Inspector Técnico de Enseñanza Práctica y Manual en la especialidad Dactilografía, al señor ARTURO RICARDO SALA (Matrícula 258.445), actual Maestro Especial de la asignatura en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 2º y Oficial 7º, Partida Principal 1, Jefe de la Oficina de Registro de Personal, en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 6.664. — Bs. As., 13/4/56. — Nombra, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para los establecimientos que en cada caso se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: para la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida en 1º Inferior, Turno Intermedio, por creación 1955, a la señorita STELLA MARIS ADELA LUCHIA (L. C. 3.277.852, Céd. de Id. Nº 3.954.805 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, en la vacante producida por cese de Lydia Argentina Solivella, a la señora LUCIA ELSA RAMOVECCHI de BUSTAMANTE (L. C. 3.440.706).

Nombra, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, como titular de un cargo de Maestra Especial de Economía Doméstica, para la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida por creación 1955, a la señorita ROSA TERESA RAFFO (L. C. 3.399.701, Céd. de Id. número 1.931.705 Pol. Cap. Federal), quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad "Cocina".

Decreto Nº 6.665. — Bs. As., 13/4/56. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para los establecimientos que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: para la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 7º, en la vacante producida por renuncia de Matilde

G. de Ruz, a la señorita ALBA MARIA SALVO (L. C. 639.342, Céd. de Id. Nº 2.429.784 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Escuela Nº1 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida por renuncia de Delia L. R. de Rivas, a la señorita NORA ELENA CARMEN ZAMPINI (L. C. 3.628.719, Céd. de Id. Nº 4.354.518 Pol. de la Cap. Federal)

Para la Escuela Nº 2 del "Instituto Félix Bernasconi", en la vacante producida por traslado de Consuelo A. de Miravert, a la señora GRACIELA MARTIN de RAWSON (L. C. 1.077.452, Céd. de Id. Nº 2.230.910 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra, a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956, como titulares de un cargo de Maestra Especial, en las especialidades que en cada caso se indican, a las siguientes personas: BLANCA JUDITH HERRERA (L. C. 212.541, Céd. de Id. número 2.405.575 Pol. de la Cap. Federal), Labores, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por cese de Sara P de Mizraji, quién posee Certificado de Competencia en la Especialidad "Corte y Confección".

MARIA DEL PILAR ARACELI HEIN de LIBARONA (L. C. 354.311, Céd. de Id. Nº 2.415.474 Pol. de la Cap. Federal), dibujo, en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º en la vacante producida por jubilación de Emilio Ettafforini, quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad "Arte del Libro y la Publicidad".

Decreto Nº 6.671. — Bs. As., 13/4/56. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956, como titular de un cargo de Maestro Especial de Dactilografía, para la Escuela de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 13º, en la vacante producida por renuncia de Andrés Pérez, al ex-titular de la especialidad, señor ERNESTO GALO CAMARA BAZAN (D. M. Bs. As., Mat. 217.734, Céd. de Id. Nº 533.048 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6-672. — Bs. As., 13/4/56. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956, como titular de un cargo de Maestro de Grado, para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida en 5º grado, turno intermedio por creación 1955, al Maestro Normal Nacional, señor SALOMON ALEJANDRO MAZAL (L. C. 3.564.251).

Decreto Nº 6.674. — Bs. As., 13/4/56. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956, como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, en la vacante producida por cese de María Luisa Ferrer, a la Mestra Normal Nacional, señorita EMILSE CLELIA MARGARITA CASTELLANO RODRIGUEZ (L. C. 2.476.910, Céd. de Id. Nº 260.729 Pol. de Córdoba).

Pases

Decreto Nº 6.670. — Bs. As., 13/4/56. — Que la señorita MARIA INES JOSEFINA DESPLATS POCCARD (Céd. de Id. Nº 3.144.955 Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Competencia en "Lencería y Bordado", pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 4º, un cargo de Maestra Especial de Labores, en la vacante producida por jubilación de Mariana Filardi; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller con idéntica remuneración en la Escuela Profesional Nº 3 de la Capital Federal, Turno tarde.

Que la señora MARIA CELESTINA BENEDETTI de DEL GROSSO (L. C. 506.655, Céd. de Id. Nº 1.086.002 Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Competencia en "Economía Doméstica", pase a desempeñar, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, en la vacante producida por cesación de Africa Puertas, un cargo de Maestra Especial de Labores; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º.

Traslados

Resolución Nº 593. — Bs. As., 10/4/56. — Traslada, a la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, con el beneficio de la casa-habitación, a la Auxiliar (Personal de Servicio), de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, señora SARA BADEL de OCHOA (L. C. 487.379).

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes, a los efectos de transferir al presupuesto de la Dirección General de Enseñanza Primaria, el cargo que la citada señora de Ochoa desempeña en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 594. — Bs. As., 10/4/56. — Traslada, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, a la Dirección de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, en la vacante producida por renuncia de Agustín López, al señor CARLOS C. SICILIANO MARINARI (D. M. 2, Mat. 1.588.339), actual Director de la Nº 44 de La Pampa.

Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 5º, en la vacante producida por jubilación de María Z. M. de López, a la señora ISOLINA JOSEFA GOMEZ de SICILIANO (L. C. 9.871.801), actual Maestra de Grado de la Nº 44 de La Pampa.

Resolución Nº 648. — Bs. As., 17/4/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del curso lectivo del año 1956, a la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, en la vacante producida por traslado de Amalia C. Berón, a la señora AURORA ELIDA CLAUSSE de FEU (L. C. 4.902.181), actual Maestra de Grado de la similar Nº 63 de la Provincia de Corrientes.

Aclaración de resoluciones

Resolución Nº 655. — Bs. As., 18/4/56. — Deja establecido que las partes pertinentes de las resoluciones

ministeriales Nros 96 y 422 de fechas 14 de enero y 23 de marzo ppdos., relacionadas con la reincorporación y ubicación del señor RUBEN ABELARDO MIEREZ FERNANDEZ, en el carácter de Maestro de Grado de la Escuela Nacional Nº 47 de la Provincia de Formosa, deben considerarse en ambos casos como Director en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, en la vacante producida por jubilación del señor Florencio J. Rotondaro.

Aclaración de nombre

Decreto Nº 6.363. — Bs. As., 11/4/56. — Expte. número 110.341/55. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, designada por Decreto número 20.246 de fecha 25 de septiembre de 1950 "Año del Libertador General San Martín", es ALDINA EMMA QUARATINO (L. C. 0.012.948, Céd. de Id. Nº 2.100.439 Pol. de la Capital Federal) y no Aldina Emma Quarantino como se consignó.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 6.962. — Bs. As., 17/4/56. — Nombra, —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1956—, como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 44 de la Provincia de Buenos Aires, —en la vacante producida por renuncia de Ilda A. M. de Benítez— a la Maestra Normal Nacional, señorita CARMEN IRENE NAPAL (L. C. 1.169.311, Céd. de Id. Nº 1.614.624, Pol. de la Capital Federal).

Traslado

Resolución Nº 547. — Bs. As., 4/4/56. — Traslada, a su pedido, —a partir del curso escolar del año 1956—, a la Escuela Nacional Nº 169 de la Provincia de Buenos Aires, —en la vacante producida por creación 1954—, a la señorita ROSALIA ANGELICA ASNAGHI (L. C. 2.692.373), actual Maestra de Grado de la similar Nº 32 de la misma jurisdicción.

Pase

Resolución Nº 654. — Bs. As., 18/4/56. — Dispone que el señor DIONISIO BADOS (Mat. 703.490), Director de la Escuela Nacional Nº 168 de la Provincia de La Pampa, que por Resolución Ministerial Nº 111 de fecha 19 de enero ppdo., fuera trasladado a la similar Nº 33 de la Provincia de Buenos Aires, —a contar de la iniciación del próximo período lectivo—; pase a prestar servicios, en idéntica oportunidad a la Escuela Nacional Nº 63 de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de María Roma M. de Descalzo.

La Pampa

Ubicación

Resolución Nº 653. — Bs. As., 18/4/56. — Dispone que la señora DORA NELLY EVANGELISTA de UBOLDI (L. C. 987.803, Céd. de Id. Nº 18.621, Pol. de La Pampa), que por Resolución Ministerial Nº 537 de fecha 5 de abril de 1956, fuera ubicada como Maestra de Grado en la Escuela Nacional Nº 4 de La Pampa, preste servicios en idéntico carácter, en la similar Nº 1 de la misma jurisdicción, en la vacante producida por renuncia de Lis A. M. de Andrade.

Mendoza

Nombramiento

Decreto Nº 6.659. — Bs. As., 13/4/56. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 24 de Mendoza—, en la vacante producida por renuncia de Julia L. de Patri, a la Maestra Normal Nacional, señorita LUCIA MARTHA QUIROGA JOHANNIS (L. C. 2.985.217, Céd. de Id. Nº 41.125, Pol. de San Juan).

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 6.876. — Bs. As., 16/4/56. — Nombra —a contar de la iniciación de las clases en el curso escolar de 1956—, en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita LYDIA LUCIA FAUSTINA PRIMERANO (L. C. 3.585.290, Céd. de Id. Nº 3.815.410, Pol. de la Capital Federal), vacante por jubilación de Fidencia U. P. de Rivero.

Decreto Nº 6.963. — Bs. As., 17/4/56. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales que en cada caso se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

MARIA ESTHER DEFOREL (L. C. 2.330.427, Céd. de Id. Nº 9.412, Pol. de Esperanza, Santa Fe), para la Nº 403 de Santa Fe, en la vacante producida por creación 1954.

BLANCA AROMA BORDA (L. C. 2.326.028, Céd. de Id. Nº 1.616.984, Pol. de Corrientes), para la Nº 165 de Corrientes, en la vacante producida por creación 1954.

Nombra —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º, en la vacante producida por jubilación de Arminda E. Espul, a la señorita MARIA AMELIA ROUSSEAU (L. C. 3.550.511, Céd. de Id. Nº 3.984.786, Pol. de la Cap. Federal), quien posee título de Dibujante Profesional.

Decreto Nº 6.965. — Bs. As., 17/4/56. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del curso

escolar del año 1956—, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para los establecimientos que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

Para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º —en la vacante producida por renuncia de María E. C. de Echart—, a la señorita MARIA ELENA CONTE MAC DONELL (Céd. de Id. Nº 3.825.445, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nacional Nº 136 de la Provincia de Entre Ríos —en la vacante producida por traslado de Blanca O. Aispurú—, a la señorita GRETHEL ELENA MARTINEZ (L. C. 1.486.633, Céd. de Id. Nº 19.224, Pol. de Concordia, Entre Ríos).

Confirma —a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, como titular de un cargo de Maestro de Grado, para la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida por traslado de Ricardo J. Giustozzi, al Maestro Normal Nacional, señor EDUARDO RODRIGUEZ (Matrícula 1.805.329, Céd. de Id. Nº 1.879.470, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.967. — Bs. As., 17/4/56. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

Para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º —en la vacante producida por renuncia de Dolores G. de Falivene—, a la señora ZULEMA ANGELA REYNOSO de MIGUEL (L. C. 122.414, Céd. de Id. número 2.425.104, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nacional Nº 206 de la Provincia de Entre Ríos —en vacante producida por creación 1954—, a la señora MARIA ELENA OITAVEN de MARTINEZ (L. C. 5.349.737, Céd. de Id. Nº 1.297, Pol. de Entre Ríos).

Confirma —a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º —en la vacante producida por traslado de Felisa T. de Queirolo—, a la Maestra Normal Nacional, señorita BEATRIZ ALICIA GELSI (L. C. 987.802, Céd. de Id. Nº 3.067.627, Pol. de la Capital Federal).

Nombra —a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, como titulares de un cargo de Preceptora (Personal Docente), para los establecimientos que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras No males Nacionales:

En la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 8º —en la vacante producida por cese de Norma A. Ortiz—, a la señora LEONOR MARTA NOTH de ORELLANO (L. C. 277.719, Céd. de Id. Nº 838.095, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela para Adultos Nº 12 del Distrito Escolar 20º —en la vacante producida por creación 1955— —3ª sección—, a la señorita ELBA CELINA SPIRITOSO (L. C. 2.684.091, Céd. de Id. Nº 4.568.147 Pol. de la Capital Federal).

Confirma —a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, como titular de un cargo de Maestro Especial de Dactilografía, en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 7º —en la vacante producida por renuncia de Francisco J. Ciarlo—, al señor RAUL PELEGRINO BALDASARRE (L. C. 204.286, Céd. de Id. Nº 667.599, Pol. de la Capital Federal), quién posee Certificado de Aptitud en la Especialidad.

Decreto Nº 6.969. — Bs. As., 17/4/56. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para los establecimientos que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

Para la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 13º, —en la vacante producida por jubilación de Argentina I. B. de Zothner—, a la señorita VICTORIA PEREZ MORALES (L. C. 2.593.481, Céd. de Id. numerc 3.042.292, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nacional Nº 243 de la Provincia de Córdoba —en la vacante producida por creación 1954 a la señorita MARIA AIDA GONZALEZ (Libreta Cívica 7.797.778).

Decreto Nº 6.972. — Bs. As., 17/4/56. — Confirma —a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 101 de la Provincia de San Juan —en la vacante producida por cesación de Ernestina G. de Lloveras—, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELLY DORA COLOMBO (L. C. 948.687, Céd. de Id. Nº 30.967, Pol. de San Juan).

Nombra —a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 7º (2º Grado, turno mañana) en la vacante producida por creación 1955—, a la Maestra Normal Nacional, señorita JUANA DELIA MANUELA TORRIJO (L. C. 1.428.690, Céd. de Id. Nº 7.061, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Nombra —a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, como titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 5º —en la vacante producida por jubilación de Silvia M. I. A. de Tula—, a la señora ELIDA ERNESTA MODINI de SARTHOU (L. C. 233.821, Céd. de Id. Nº 1.584.056, Pol. de la Capital Federal), quién posee Certificado de Competencia en la Especialidad "Lencería".

Decreto Nº 6.973. — Bs. As., 17/4/56. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

Para la Nº 2 del Distrito Escolar 18º, —en la vacante producida por fallecimiento de Olegaria G. de Nachón—, a la señorita BENEDICTA MARIA LIA

SIMIZ (L. C. 2.960.832, Céd. de Id. Nº 3.190.851, Pol. de la Capital Federal).

Para la Nº 9 del Distrito Escolar 13º, —en la vacante producida por cesación de Poema Marizul Martínez—, a la señorita LAURA MARIA BARTHE (L. C. 3.270.308, Céd. de Id. Nº 3.183.396, Pol. de la Capital Federal).

NILDA SONEIRA (L. C. 3.291.228, Céd. de Id. Nº 3.721.329, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 6 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por cesación de Angélica Sara N. de Castello.

ILDA AURORA CRUBILLER (L. C. 3.277.544, Cédula de Id. Nº 53.283, Pol. de San Juan), para la Nº 109 de la Provincia de San Juan, en la vacante, producida por creación 1955.

Nombra titular de un cargo de Maestra Esepcial de Labores, en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 4º, —en la vacante producida por traslado de la señora Elsa A. Del P. de Dárdano Méndez—, a la señora AMANDA GERONIMA JACINTA MOSCA de RINALDI (L. C. 063.744, Céd. de Id. Nº 866.677, Pol. de la Capital Federal), quién posee Certificado de Competencia en la especialidad "Corte y Confección".

Nombra en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, titular de 8 horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, —vacantes por creación 1955—, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora MERCEDES SUSANA ORLANDINI de ESTEBAN (Céd. de Id. número 1.660.155, Pol. de la Capital Federal).

Las precedentes designaciones se harán efectivas a la iniciación del próximo período lectivo del año 1956.

Resolución Nº 563. — Bs. As., 6/4/56. — Traslada, a su pedido, a contar de la iniciación del curso lectivo de 1956, a las Escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

SOLANGE H. BARROS de NOVELLO (Libreta Cívica 6.822.182), Maestra de la Escuela Nº 84 de Misiones, a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, en la vacante producida por renuncia de Carmen Denitolis.

LILIA HELVECIA GANDINI (Céd. de Id. número 2.320.898, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º, a la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, en la vacante producida por traslado de Carmen M. C. de Staffa.

ANA MARIA MICHELLON de DURO (Céd. de Id. Nº 2.499.283, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 157 de Buenos Aires, a la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º, en la vacante producida por funciones auxiliares de Rosa A. Q. de Gómez.

Resolución Nº 604. — Bs. As., 11/4/56. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956—, a las Escuelas que en cada caso se indican, al personal docente que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan,

A la Nº 25 del Distrito Escolar 15º, —en la vacante producida por cese de Nilda J. Prats—, a la señora LEONOR PEÑALVA de SARAVIA (L. C. 2.592.961), actual Maestra de Grado de la Nº 23 del Distrito Escolar 4º.

SUSANA NELLY CARBALLO de DORREGO (Cédula de Id. Nº 2.328.372, Pol. de la Capital Federal), Maestra de Grado de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), a la Nº 83 de Buenos Aires, —en la vacante producida por traslado de Lady P. O. de Vaquero.

A la Nº 387 de Tucumán, —en la vacante producida por creación 1954—, a la señora FERNANDA F. de FRANCO (Céd. de Id. Nº 6.466, Pol. de Catamarca), actual Maestra de Grado de la Nº 19 de Tucumán.

Resolución Nº 610. — Bs. As., 12/4/56. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación de las clases del próximo período lectivo del año 1956—, a las Escuelas que se indican, al siguiente personal docente que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

A la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, —en la vacante producida por renuncia del señor Juan R. Luther—, a la señora LIDIA BEATRIZ MONTENEGRO de PALOMBO (L. C. 3.344.423), actual Maestra de Grado de la similar Nº 27 del Distrito Escolar 17º.

A la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º, —en la vacante producida por renuncia de la señora Angélica E. de Novas—, a la señora ROSA MARIA INES AMORES de DUPUY (Libreta Cívica número 6.832.541), actual Maestra de Grado de la similar Nº 42 de la Provincia de Misiones.

A la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19º, —en la vacante producida por cambio de tareas del señor Juan Carlos Drago—, a la señora ANA ROSA VALLARINO de COLLER (Céd. de Id. Nº 3.528, Pol. de Entre Ríos), actual Maestra de Grado de la similar Nº 24 de la Provincia de Chubut.

Traslada, a su pedido, a la Biblioteca Estudiantil Nº 2 de la Capital Federal, a la señora ELSA DORA NIELSEN de SABAS (L. C. 157.875), actual Auxiliar (Partida Principal 1) de la Secretaría del Distrito Escolar 3º.

Resolución Nº 649. — Bs. As., 17/4/56. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación del curso lectivo del año 1956—, en las Escuelas que en cada caso se determinan, al siguiente personal docente:

Para la Escuela Nacional Nº 214 de Buenos Aires —en la vacante producida por renuncia de Adela D. Lucero—, al actual Director de la similar Nº 180 de Entre Ríos, señor SANTIAGO HILARIO PEREZ (Matrícula 702.148).

Para la Escuela Nacional Nº 1 de Misiones —en la vacante producida por renuncia de Lucia U. Olmos de Alvarez—, a la señora ALBA E. SOSA de SANCHEZ (L. C. 6.832.434), actual Maestra de Grado de la similar Nº 20 de la misma jurisdicción.

Para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 18º, —en la vacante producida por cambio de tareas de Héctor J. Mazziotti—, a la señorita CLARA ELVIRA NOCITA (Céd. de Id. Nº 3.611.708, Pol. de la Capital Federal), actual Maestra de Grado de la similar Nº 14 del Distrito Escolar 11º.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 6.661. — —Bs. As., 13/4/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 3er. año, 1ª división, mañana, al Profesor titular de Anatomía, señor ILDEFONSO ROMAN MACARIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD CAÑADAS (D. M. Bs. As., Matrícula 439.717).

Decreto Nº 6.663. — Bs. As., 13/4/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año, 1ª división, turno noche, vacantes por traslado de Lucía L. de Mandi, y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, turno noche, vacantes de Celfa A. de Pedroza, a la Profesora Normal de Italiano, señorita ELBA DORA CATTANEO (L. C. 10.375, Céd. de Id. Nº 721.108, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.968. — Bs. As., 17/4/56. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, Profesora de diez horas semanales de cátedra (6 horas, 3-3, de Caligrafía y Dibujo Ornamental, vacantes en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, del turno de la tarde, de Ana J. Balbis, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 y 4 horas, 2-2, de Contabilidad Práctica, vacantes en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, del turno de la mañana, por traslado de Jacinto M. Carossino, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11, ambos establecimientos de la Capital Federal), a la Perito Mercantil, señorita HAYDEE ROSA ARCURI (L. C. 2.732.234, Céd. de Id. Nº 3.806.980, Pol. de la Capital Federal).

Pase

Decreto Nº 6.342. — Bs. As., 11/4/56. — Que la Profesora titular de Educación Física, señora ROSA MARIA LEA INGIANNA de VELITO (Céd. de Id. Nº 2.018.889, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar —a partir del próximo curso escolar— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, diez horas semanales (2-2-2-2-2) de Educación Física, en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por jubilación de María M. de Pravaz y 1er. año, 15ª división, tarde, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial (Educación Física), de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal.

Traslado

Resolución Nº 535. — Bs. As., 12/4/56. — Traslada —a contar de la iniciación de las actividades escolares del año 1956— a la señorita JUDITH SANCHEZ (L. C. 302.657), al Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, en trece horas (5-5-3) semanales de Castellano en 2º año, 1ª y 3ª divisiones y 3er. año, 2ª división, todas turno mañana, vacantes por traslado de María E. Sharples; debiendo cesar al propio tiempo en trece horas semanales de cátedra (11 horas, 4-4-3, de Castellano en 1º, 2º y 3er. años, 2das. divisiones, turno mañana, y 2 horas de Geografía en 4º año, 1ª división, turno mañana), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

Permutas

Decreto Nº 6.364. — Bs. As., 11/4/56. — Acuerda —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— la permuta de tareas, de la señora NIDIA DOMINGA DRUETTA de ZEN (L. C. 1.050.921, Céd. de Id. Nº 861, Pol. de Coronda (Santa Fe).

Señorita HEBE AMERICA RAVIOLO AUDISIO (L. C. 2.643.408, Céd. de Id. Nº 498.468, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) y un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

Resolución Nº 662. — Bs. As., 18/4/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoritas MARIA CARMEN URDAPILLETA (L. C. 355.390) y TERESA LUCRECIA FELISA PAULUCCI CORNEJO (L. C. 942.383), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora) turno tarde y un cargo similar, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Cambios de tareas

Decreto Nº 6.346. — Bs. As., 11/4/56. — Efectúa los cambios dé tareas, a contar de la iniciación del próximo curso escolar, en los establecimientos de Enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: el Maestro Normal Nacional y Abogado señor VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO (D. M. 2, Matrícula 169.433), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia, en 4º año, 6ª división, mañana, vacantes

por creación 1955; en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia, en 2º año, 2ª división, noche, vacante por creación 1955; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia, (2-2) en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, noche, vacantes por renuncia de Jorge I. Garzón Maceda; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro Especial de Dactilografía, de que es titular en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 15º y en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

La Profesora Normal en Letras, señorita RINA ELENA ANA WANDA PUSINERI (L. C. 1.104.902, Céd. de Id. Nº 170.032 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Psicología, en 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; y en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de Samuel Castro; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

Decreto Nº 7.530. — Bs. As., 24/4/56. — Efectúa a contar de la iniciación del próximo curso escolar del corriente año, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: señor JUAN PASCUAL MARTINEZ (D. M. 4, Mat. 1.801.346), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Contabilidad en 5º año, 2ª división, noche, vacantes por traslado de Antonio Luis Amadeo Vaccaro; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra (6 horas 3-3 de Matemáticas en 5º año, 1ª y 4ª divisiones y 3 horas de Contabilidad en 1er. año, 8ª división, todas turno mañana), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la misma ciudad.

La señora MARIA YOLE FORNONI de GALLO (L. C. 314.400, Céd. de Id. Nº 395.374 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes por reajuste de María F. de Gallo y 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por terminación de servicios de María S. de Las Mercedes de Lescano; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales (3-2) de Geografía, de que es titular en 3er año, 4ª división, y 4º año, 3ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal.

Resolución Nº 545. — Bs. As., 3/4/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

ZELMIRA CELIA BENITEZ de GAYOSO (Céd. de Id. Nº 1.557.633, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, tres horas semanales de Química en 4º año 1ª div., turno de la mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 5º año 2ª div., turno de la mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

SUSANA AGUSTINA DELLATORRE (Céd. de Id. Nº 2.118.474, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Historia en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por reajuste de Rodolfo Carranza Casares, y 3er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de César Enrique Aranguren; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 2º año 1ª y 2ª divs., turno de la mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

EDUARDO ANTONIO QUIROGA (Mat. 6.779.380 Céd. de Id. Nº 16.350, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, doce horas semanales (4-4-4) de Historia en 1er. año, 7ª div., vacantes por cambio de tareas de Martha S. S. de Siegris, y 2º año 7ª y 8ª divs., vacantes de Humberto E. Soubie, todas del turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales (4-4-4) de Castellano en 1er. año, 4ª 5ª y 9ª divisiones, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

Sin efecto parte de un decreto

Decreto Nº 6.960. — Bs. As., 17/4/56. — Deja sin efecto la parte del decreto Nº 2.787 de fecha 28 de febrero de 1955, por el que se dispuso el cese de tareas en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, del profesor señor CARLOS LUIS BOSCH (D. M. 4, Mat. 470.833), quien en consecuencia deberá reintegrarse —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar— a sus funciones en ese establecimiento, en su carácter de Vicerrector (Personal Docente) y como profesor de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas, que deberá desempeñar en 2º año 2ª div., y 4º año 2ª y 3ª divs., en el turno de la tarde, dejándose constancia que no corresponde la percepción de haberes durante el lapso que no existió prestación de servicios.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Decreto Nº 6.335. — Bs. As., 11/4/56. — Que el señor HERALDO CRISTOBAL GARCIA BORGONOVO (D. M. 3, Mat. 2.356.111), pase a desempeñar —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), tres horas semanales de Contabilidad en 1er año 5ª div., turno tarde, vacante por traslado de

Manuel J. Sequeiro Canessa; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año 3ª div, de que es titular en el mismo establecimiento.

Traslados

Resolución Nº 509 — Bs As., 22/4/56 — Traslada —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— al señor JULIO MAXIMO CALLEJA (D. M. 15, Mat. 4.785.319, Céd. de Id. 2.706.420, Pol. de la Cap. Federal), a la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Aula de Mecanografía), turno noche, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires).

Resolución Nº 606. — Bs. As., 11/4/56. — Traslada a la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), a la actual titular de idéntico cargo en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), señora MARIA ISABEL FERRARIS de LURO (Céd. de Id. Nº 281.230, Pol. de Buenos Aires).

La Dirección General de Administración, procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señora María Isabel Ferraris de Luro.

Resolución Nº 614. — Bs. As., 13/4/56. — Traslada —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— a la señorita CELIA MAGDALENA CORNEJO (Céd. de Id. Nº 81.413, Pol. de Bs. Aires), a la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), en un cargo de Maestro de Grado, turno mañana, vacante por renuncia de Sylvia T. T. de Mayer Méndez; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Nacional Nº 212 de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución Nº 636. — Bs. As., 16/4/56. — Exptes. Nros. 102.758/55 y 15.474/56. — Traslada a la Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires), en dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 3ª div., mañana, vacantes por terminación de servicios de Eladia M. P. de Zanzottera y al Colegio Nacional de la misma ciudad en dos horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divs., mañana, vacantes por terminación de servicios de Amadora López, a la señora MARIA ELENA RODRIGUEZ de NEGRETE (Céd. de Id. Nº 961.738, Pol. de Bs. Aires), quien deberá cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo de que es titular en 1º y 2º años 1ras. divs., mañana, en la Escuela Normal Mixta de Los Toldos (Buenos Aires).

Resolución Nº 640. — Bs. As., 16/4/56. — Traslada al señor ANTONIO MARIO DURAND (D. M. Bs. As., Mat. 4.036.704), al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), en doce horas semanales de cátedra (8 horas —4-4— de Historia en 2º año 1ª y 5ª divs., vacantes por renuncia del provisorio y creación 1956, respectivamente, y 4 horas de Castellano en 3er. año 1ª div., vacantes por traslado de Alcira S. E. P. de Massey); debiendo cesar al propio tiempo en doce (4-4-4) semanales de Historia en 1er. año 8ª, 9ª y 10ª divs., turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

Santa Fe

Reincorporación de una Directora

Decreto Nº 6.878. — Bs. As., 16/4/56. — Considera incluída en el artículo 1º del decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, a la señora DELIA JUSTINA CALP de WAGNER (Céd. de Id. Nº 25.446, Pol. de Rosario), a quien se ubica como Directora (Personal Docente), en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 6.349. — Bs. As., 11/4/56 .— Efectúa a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

La Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora ALICIA CHIAPPE MARINO de LOPEZ OLACIREGUI (L. C. 2.615.682), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, diez horas semanales de Castellano (4-3-3) en 1er. año, 5ª div., 3er. año, 4ª div., y 5º año 2ª div., todas del turno mañana, vacantes por traslado de Eduardo Rodríguez; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora de la Escuela para Adultos Nº 1 del D. E. 6º.

El Médico, señor LUIS ALFREDO FRANCISCO ARATA (Mat. 1.679.914, Céd. de Id. Nº 1.985.093, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 en la Capital Federal, diez horas semanales (2-2-3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª div., vacantes por renuncia de Elías Grayeb, 5ª div., vacantes por creación 1955, y 4º año, 2ª y 3ª divs., vacantes por traslado de Juan Antonio Mercado, todas del turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor en la Escuela para Adultos Nº 11 del D. E. 7º.

La Profesora Normal en Letras, señorita MARIA DE LA CONCEPCION CANTOS (L. C. 0.297.884, Céd. de Id. Nº 1.421.304, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, diez horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía en 1er. año 8ª div., mañana, vacantes por creación 1955, 3 horas de Literatura en 4º año 2ª div., tarde, vacantes por jubilación de Elena Icart, y 4 horas de Castellano en 1er. año 10ª div., tarde, vacantes por creación 1955: debiendo ce-

sar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 15 del D. E. 20º.

El Profesor titular de Dibujo, señor MARTINIANO JUAN JOSE SCIEPPAQUERCIA (D. M. 2, Matrícula 420.381), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Córdoba veintitres horas semanales (2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-1) de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divs., y 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Manuela R. de Hermelo, 1er. año, 10ª y 11ª divs., y 2º año, 7ª div., turno tarde, 1er. año, 8ª y 12ª divs., y 2º y 3er. año 8ª divs., todas del turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales (2-2-2-2-1-1) de Dibujo en 1er. año 1ª y 2ª divs., 2º año 1ª y 2ª divs., y 3er. año 1ª y 2ª divs., dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divs., "varones" y un cargo de Maestro Especial (Dibujo) de que es titular en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes).

Decreto Nº 6.660. — Bs. As. 13/4/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de cátedra (3 hs. de Castellano en 3er. año 7ª div., mañana, y 2 hs. de Geografía, en 5º año 2ª div., tarde, vacantes por renuncia de la señora Benita García de Aulet, a la Profesora Normal en Letras, señora ANA MARIA AULET de CIOCCA (L. C. 0.493.515, Céd. de Id. Nº 2.615.891, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de La Rioja, Profesor de once horas semanales (3-3-3-2) de Geografía, en 1er. año 1ª div., 2º año 1ª y 2ª divs., y 4º año 1ª div., todas en el turno de la mañana, vacantes por renuncia de Luisa Izaso de Castro, al Profesor en Letras señor JOSE MIGUEL CASTRO (Mat. 3.005.786, Céd. de Id. Nº 2.391.073, Pol. de la Cap. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (3-3) de Historia, en 1er. y 3er. años 1ª divs., turno mañana, que desempeña con carácter provisional en la Escuela Nacional de Comercio de Orán (Salta) y en el mismo carácter en quince horas semanales de Historia (4-4-4-3) en 1º, 2º, 3er. y 4º años, 1ras. divs., y tres horas semanales de Filosofía, en 5º año 1ª div., todas en el turno de la tarde, del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Profesores de Comercio de Orán (Salta).

En la Escuela Normal de San Juan, Profesora de dos horas semanales de Geografía, en 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia del señor Gustavo Felipe Landa, y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Juan, Profesora de ocho horas semanales de Geografía (3-3-2) en 1er. año 1ª y 2ª divs. y 4º año, 1ª div., vacantes por renuncia del señor Gustavo Felipe Landa, a la Profesora Normal en Letras, señorita SUSANA ELVIRA LANDA VIDELA (L. C. 1.582.041, Céd. de Id. Nº 26.679, Pol. de San Juan).

Acepta —a contar de la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

Señora BENITA GARCIA de AULET (Céd. de Id. Nº 315.222, Pol. de la Cap. Federal), como Profesora de tres horas semanales de Castellano, en 3er. año 7ª div., mañana, y dos horas semanales de Geografía, en 5º año, 2ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal (Expediente Nº 41.740/55).

Señora LUISA IZASA de CASTRO (Céd. de Id. Nº 4.527, Pol. de La Rioja), como Maestra Especial (Labores), y como Profesora de once horas semanales (3-3-3-2) de Geografía, en 1er. año 1ª div., 2º año 1ª y 2ª divs., y 4º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de La Rioja, y en dos horas de Geografía, en 4º año 1ª div., mañana, en el Colegio Nacional de La Rioja (Expte. Nº 46.923/55).

Señor GUSTAVO FELIPE LANDA (D. M. 49, Mat. 3.104.016), como Profesor de siete horas semanales (3-4) de Francés, en 2º año, 2ª div., y 5º año 1ª div., turno de la mañana, en el Colegio Nacional; de ocho horas semanales de Geografía, en 1er. año 1ª y 2ª divs., y 4º año 1ª div., turno de la tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional, y en dos horas semanales de Geografía, en 4º año, 1ª div., turno de la mañana, en la Escuela Normal de Profesores, todos establecimientos de la ciudad de San Juan (Exptes. Nros. 87.876 y 92.358/54).

Decreto Nº 6.667. — Bs. As., 13/4/56. — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de siete horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía, en 3er. año 5ª división, turno tarde, vacantes por cambio de tareas de María Isabel Lamadrid; y 4 horas de Historia, en 1er. año, 7ª división, tarde vacantes por traslado de Margarita Dickman), a la Profesora titular de Historia y Geografía, señora ANGELICA CHARA LASCANO de NOGUES (L. C. 001.277, Céd. de Id. Nº 870.932 Pol. de Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía, en 1er. año 2ª división, mañana, de que es titular en en el mismo establecimiento.

En la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Contabilidad Práctica, en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Graciela Angela Magnin, y 3er. año 5ª división, mañana, vacantes de Carlos Alberto Aguilar, a la Perito Mercantil, señorita MARIA DOLORES CARMEN LAMAS (L. C.

3.552.886, Céd. de Id. Nº 3.561.793 Pol. de la Cap Federal).

En el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), Profesora de doce horas semanales de cátedra (8 horas -3-3-2- de Geografía, en 1º, 2º y 5º años, 1ras. divisiones y 4 horas de Historia, en 1er. año 2ª división), a la Profesora en Letras, señorita MARGARITA JOSEFA ARATA (L. C. 1.648.171, Céd. de Id. Nº 3.231.726 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Salta, Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Carlos Outes, al Abogado señor ANGEL MARIA FIGUEROA (Mat. 3.907.653, Céd. de Id. Nº 2.730.116 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.961. — Bs. As., 17/4/56. — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, qu a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano, en 1er. año 9ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora titular de Castellano, señorita FANNY ZULEMA BARON (L. Cív. 204.882, Céd. de Id. Nº 82.819 Pol. de La Plata, Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Francés, en 3er. año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Carmen M. Basigalup Bulit, a la Profesora Normal de Francés, señorita AGNES MARGARITA JUANA CRAIG (L. C. 330.083, Céd. de Id. Nº 734.558 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Contabilidad, en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno de la mañana, vacantes por creación 1955, a la Contadora Pública Nacional, señorita ELENA MARIA OTERO (L. C. 2.307.365, Céd. de Id. Nº 2.903.115 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia, en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora RAMONA ADELAIDA LEIVA de CASTRO (L. C. 1.316.388, Céd. de Id. Nº 1.767.659 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.966. — Bs. As., 17/4/56. — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Córdoba, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de Dalmira P. de Yofre y 1er. año 9ª división, vacantes por creación 1955, todas turno mañana, a la Profesora titular de Dibujo, señora GRACIELA AGERET MARQUES (L. C. 4.689.637, Céd. de Id. Nº 147.550 Pol. de Corrientes).

En el Colegio Nacional de Ushuaia (Patagonia), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª división, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora NORA GOWLAND de BRIE (Lib. Cív. 0.416.986, Céd. de Id. Nº 2.326.134 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.974. — Bs. As., 17/4/56. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, titular del cargo directivo que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Vicerrector (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional y Profesor Secundario en Ciencias Biológicas, señor PEDRO ZURUR (D. M. 1, Mat. 1.660.175).

Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, Vicedirectora (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita CLARA LEONOR VILASECA (L. C. 0.039.413, Céd. de Id. Nº 2.074.691 Pol. de la Cap. Fed.)

Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional y Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor JULIAN DIONISIO MARTINEZ (D. M. 4, Mat. 1.806.455).

Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, Vicedirectora (Personal Docente), a la Profesora Normal Nacional en Inglés, señora SOFIA ESTHER BROQUEN de SPANGENBER (L. C. 5.552.085, Céd. de Id. Nº 1.848.200 Pol. de la Cap. Fed.).

Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Regente (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional y Profesora Secundaria en Matemáticas señorita MARTA OLVIDO FERNANDEZ (Lib. Cív. 1.066.781, Céd. de Id. Nº 480.377 Pol. de la Cap. Fed.).

Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), Vicedirectora (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional y Profesora Normal en Letras, señora ISABEL INES FERRANDO de QUIROGA LUCO (L. C. 8.210.838, Céd. de Id. Nº 4.289.745 Pol. de la Cap. Fed.).

Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Vicedirectora (Personal Docente, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora Normal en Letras, señorita SARA GONZALEZ SILLES de CHAFUEN (L. C. 4.343.597, Céd. de Id. Nº 1.748.337 Pol. de la Cap. Fed.).

Vicedirector (Personal Docente), turno tarde, al Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Letras, señor LUIS JUAN AGAPITO TORRES (D. M. 1, Mat. 133.071).

Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Vicerectora (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señora DORA J. PELLIZA de PEREZ LI-

VINGSTON (L. C. 0.059.130, Céd. de Id. Nº 1.084.129 Pol. de la Cap. Fed.).

Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Vicedirector (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional, Profesor Normal en Ciencias y Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor DELFOR CANDIA MARC (Matrícula 131.482).

Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, Vicerrectora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía señorita VICTORIA GONZALEZ (L. C. 0.234.158).

Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Vicerectora (Personal Docente) a la Doctora en Filosofía y Letras, señorita MIREYA RAQUEL GALATI MOLTENI (L. C. 0.020.955).

Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Vicerrector (Personal Docente), al Profesor Normal en Ciencias señor JOSE MARIA ODRIOZOLA (D. M. 16, Mat. 832.795).

Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, Regente (Personal Docente), al Profesor Normal en Letras, señor MARIO JUAN ANTONIO LUCERO LOPEZ (D. M. 4, Mat. 1.803.369).

Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Vicedirector (Personal Docente), al Profesor Normal en Ciencias señor JUAN PRIMO VITALE (D. M. 4, Mat. 456.814).

Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Vicerrector (Personal Docente), al Profesor Normal en Letras, señor ABEL URBANO MERCADO (D. M. 4, Mat. 1.808.146).

Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Vicedirector (Personal Docente), al Profesor Normal en Letras, señor RAUL HERRERO (Mat. 4.019.417).

Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), Vicedirector (Personal Docente), al Profesor Normal en Letras, señor EDGARDO ABEL D'ELIO (D. M. 15, Mat. 4.764.814).

Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Vicerrector (Personal Docente), al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señor ALBERTO JOSE VACCARO (Mat. 1.921.672).

Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Vicedirectora (Personal Docente), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ANGELINA ANTONIA ROSARIO BIANCHI LUQUE (L. C. 4.027.569).

Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, Vicedirectora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señora MARTA RENARD de BENGOLEA ZAPATA (Lib. Cívica 0.029.638).

Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), a la Profesora Normal en Letras, señorita AURORA ALCIRA VELAZCO (Lib. Cívica 1.317.935).

Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Vicedirectora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señora MARIA ALICIA GUIBERT de LANG (Lib. Cívica 0.089.595).

Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Vicerrector (Personal Docente), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Italiano, señor SANTOS ALAZRAQUI D. M. 2, Mat. 0.420.592).

Escuela Normal de Matanza (Buenos Aires), Vicedirectora (Personal Docente), a la Profesora Normal en Ciencias, señora ISABEL ALLEN de ABITANTE (L. C. 035.521).

Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional, señor CARLOS ALFREDO MUSCHIETTI (D. M. 31, Mat. 1.979.564).

Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), Vicedirectora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Ciencias de la Educación, señorita DELIA ELVA PALADINO (L. C. 3.100.610).

Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), Vicedirectora (Personal Docente, a la Profesora Normal en Inglés, señora EDITH ROSA BOLANO de RONCONI (L. C. 3.115.581).

Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Vicedirector (Personal Docente), al Profesor Normal en Letras, señor ALFREDO CESAR WARLEY (D. M. 2, Mat. 1.729.857).

Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Castellano, señora CARMEN ANA CLEMENTE de VIZCAYA (L. C. 2.170.264).

Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, Regente del Profesorado en Economía Doméstica, a la Profesora de Economía Doméstica, señora MARGARITA CARLOTA STEIN de ALVAREZ DIAZ (L. C. 81.771).

Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Regente (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita AMELIA RAMONA ROSQUELLAS (L. Cív. 392.444).

Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional, señor NORBERTO GERVASIO MELGAR (D. M. 14, Mat. 688.381).

Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Bs. As.), Regente (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional, señor MARIO CECIL QUIROGA LUCO (D. M. 50, Mat. 3.214.981).

Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, Regente (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional, señorita RITA ELVIRA VICTORIA (L. C. 2.589.940).

Escuela Normal de Matanza (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional y Profesor de Pedagogía, señor ALBERTO ENRIQUE HOMAR (Mat. 1.732.124).

Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, Regente (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Ciencias, señor SALOMON SAMUEL CHAMOLES (D. M. 3, Matrícula 305.917).

Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, Subregente (Personal Docente) a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señora MARIA LUCILA DEL CARMEN GIMENEZ de LAPIERRE (L. C. 4.333.223).

Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), Subregente (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional y Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor ROMUALDO JUAN FRANCISCO ANDRES ARDISSONE (D. M. 2, Mat. 246.733).

Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), Subregente (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Letras, señora ELENA PLACERES de GRAS (Céd. de Id. Nº 1.737.393 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, Subregente (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA DEL CARMEN MORON UGARTE (L. C. 3.349.583).

Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Subregente, a la Maestra Normal Nacional, señorita ESTELA LUCILA CASEY (Lib. Cívica 2.126.861).

Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, Subregente (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional, señora ELENA DE DOLORES SANTILLAN de LOVECCHIO (L. C. 2.587.265).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Subregente (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional, señorita LUCRECIA EMILIA VERISSIMO (L. C. 331.339).

Decreto Nº 6.975. — Bs. As., 17/4/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 1er. año 12º y 13ª divs., turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señorita LIDIA ESTELA GARCIA VERDIER (L. C. 0.736.828, Céd. de Id. número 24.276, Pol. de Paraná —Entre Ríos—).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 2ª div. y 2º año 1ª div., noche, vacantes de Teresa Inés S. de Miera, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora DELIA MARIA ARATA de LOREA (L. C. 456.885, Céd. de Id. Nº 1.317.427, Pol. de Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año 4ª div., vacantes de Eduardo Hugo Crespo y 1er. año 5ª div., vacantes por reajuste de Margarita M. A. de Barberis, ambas turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita IVONNE ZULEMA DARQUIER (L. C. 146.543, Céd. de Id. número 2.595.318, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año 5ª, 6ª y 7ª divs., turno mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora Superior de Piano y Armonía, señora MARIA ELENA JALIKIS de SIMONETTI (L. C. 3.168.859, Céd. de Id. Nº 1.261.123, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de nueve horas semanales (3-2-2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 2ª div., 2º año 2ª y 4ª divs., todos del turno de la tarde, y 2º año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Margarita C. Fabro de Porto, a la Perito Mercantil, señorita BEATRIZ MARGARITA PORTO (L. C. 3.209.889. Céd. de Id. número 3.231.714, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo en 1er. año 8ª, 9ª y 10ª divs., turno mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita ROSARIO ELIZABETH BARREIRO (L. C. 3.361.042, Céd. de Id. Nº 1.338.633, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Enrique Orlandini, a la Profesora en Letras, señora CAROLINA LUIS MARTINEZ de MEKERS (L. C. 1.627.399, Céd. de Id. Nº 73.514, Pol. de Tucumán).

En el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Botánica en 1er. año, 4ª, 5ª y 6ª divs., vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Biológicas, señora MARIA ANGELICA RIVERA de ETCHEVERRY (L. C. 0.013.168, Céd. de Id. Nº 1.400.246, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.321. — Bs. As., 23/4/56. — Exptes. Nros. 990/56, 10.234/56 y 85.051/55. — Efectúa —a contar de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

Señorita MARIA LUISA MATTEINI (L. C. 716.912), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), seis horas (1-1-1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 2º año 3ª y 5ª divs. y 1er. año 3ª div. "Mujeres", vacantes por terminación de servicios de la provisoria Luisa Pavan; 1er. año 6ª y 7ª divs., "Varones", vacantes por creación 1955 y 2º año 1ª div. "Varones", vacante por reajuste de Oreste C. Caldironi, y en la Escuela Nacional Nº 76

de Buenos Aires, un cargo de Maestra de Grado, vacante de Griselda Lancioni; debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo de Auxiliar 4° (Secretario) y como suplente en función vacante de cinco horas semanales de Castellano en el Colegio Nacional de General Roca (Río Negro) y en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nacional N° 32 de Río Negro (Expediente N° 990/56).

Señor ANTONIO FERRERAS ALSINA (D. M. 43, Mat. 2.765.356), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), siete horas (2-2-3) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª dvis., tarde, y 4° año, 1ª div., mañana todas vacantes por terminación de servicios de Máximo Carbo y en el Curso de Bachillerato Anexo al mencionado establecimiento cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4° año 1ª div., y 2 hs. de Higiene en 5° año 1ª div., tarde), vacantes por terminación de servicios de Máximo Carbo; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Rector y Profesor de once horas semanales de cátedra (2 hs. de Zoología en 2° año 1ª div.; 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div.; 2 hs, de Anatomía y 3 hs. de Psicología en 4° año 1ª div. y 2 hs. de Higiene en 5° año 1ª div., mañana), en el Colegio Nacional de Rufino —Santa Fe—. (Expte. N° 10.234/56).

Señora ELENA URIBURU de PUGLIESE (L. C. 480.475), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 5 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 1er. año 5ª div., vacantes por reajuste de Felipe J. Angeleri y 2° año 3ª y 4ª divs., vacantes por terminación de servicios de Federico G. Sommariva, turno tarde, y en la Escuela Normal de Maestras N° 8 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de igual asignatura en 1er. año, 6ª div., vacantes por creación 1955 y 3er. año 4ª div., vacantes de Oscar Alonso de Armiño, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Directora y Profesora de ocho (4-4) horas semanales de Historia de que es titular en 3er. año, 2ª y 3ª divs., mañana, en la Escuela Normal de Maestras N° 3 de la Capital Federal.

Decreto N° 7.322. — Bs. As., 23/4/56. — Efectúa —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

La Profesora Normal en Ciencias, señorita AMANDA DIAZ (L. C. 1.419.191, Céd. de Id. N° 1.419.181, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2° año 1ª y 4ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Bernardo Gorelik, y en la Escuela Normal N° 1° de la Capital Federal, dos horas semanales de Matemáticas en 5° año 2ª div., mañana, vacantes por jubilación de Matilde R. de Nágera Ezcurra; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela N° 26 del D. E. 19.

El Profesor Universitario de Física y Matemáticas, señor HECTOR ENRIQUE TAMBURINI (Matrícula 7.401.499, Céd. de Id. N° 14.914, Pol. de Chaco), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), diez horas semanales de cátedra (4 horas —2-2— de Física en 4° año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1955, y 6 hs. —4-2— de Matemáticas en 2° año 3ª div. y 4° año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de la provisional señora Dora Chas de Benítez); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nacional N° 26 de Chaco.

Decreto N° 7.531. — Bs. As., 24/4/56. — Efectúa, a contar de la iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

Sra. CLOTILDE ESTHER MELIAN DE SCHULTZ (L. C. 785.705, Cédula de Id. N° 710.977, Pol. de Córdoba), pasa a desempeñar en la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires), un cargo de Directora, y once horas semanales de cátedra (5 horas de Castellano en 2° año 3ª división, vacantes por terminación de servicios de la provisional María L. E. de Di Liscia y 6 horas -3-3- de Didáctica en 5° año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por terminación de servicios de María P. L. Repetti, todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Directora (Personal Docente) y como Profesora de once horas semanales de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5° año 1ª división y 5 horas de Castellano en 1er. año 1ª división, tarde y mañana, respectivamente, de que es titular en la Escuela de Maestros Regionales del Cruz del Eje, Córdoba).

La señora CARMEN PURRUA GONZALEZ de OLAVARRIA (L. C. 8.965.968, Céd. de Id. N° 27.519 Pol. de Tucumán), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Hortensia Candelaria Isidora Olea Núñez; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Rectora, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán.

Decreto N° 7.532. — Bs. As., 24/4/56. — Efectúa, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

La Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señora AZUCENA ALICIA MILLAN MENDEZ de FRABOSCHI (L. C. 400.165, Céd. de Id. N° 1.219.920 Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año 5ª división, mañana, vacantes por reajuste de Gilda Ch. Bagur, y 3er año 5ª división, mañana, vacantes por traslado de Antonio M. Durand; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra (7 horas -4-3- de

Historia en 1er. año 4ª división, mañana, y 5º año 3ª división, tarde, y 2 horas de Geografía en 4º año 2ª división, mañana), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

La Profesora Normal en Letras, señorita HAYDEE JUANA DI BERNARDO (L. C. 1.875.565, Céd. de Id. Nº 3.648.384 Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Historia en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por traslado de Nidia Noemí Bo y 9ª división, tarde, vacantes por traslado de María Esther Rojas Maderna de Tissone; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, mañana, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal.

La Profesora Normal en Ciencias, señora IDA CLOTILDE GALLITELLI de FALCON (L. C. 2.522.327, Céd. de Id. Nº 80.516 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasa a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), once horas semanales (4-4-3) de Historia en 1er. año 6ª división, vacantes por creación 1955, 2º año 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de María T. Velasco, y 5º año 3ª división, tarde, vacantes por reajuste de Marcela Zampettini; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 2ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 417. — Bs. As., 16/3/56. — Efectúa, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

JUAN GASTON DE SOUZA LOBO (D. M. 2, Mat. 204.784), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (3 horas de Historia en 3er. año 1ª división, y 3 horas de Derecho Comercial en 5º año, 3ª división, todas turno mañana, vacantes de Hernán N. Fernández); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (3 horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, y 3 horas de Historia en 4º año, 1ª división, noche), de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad.

GRACIELA AGERET de MARQUES (Lib. Cívica 4.689.637, Céd. de Id. Nº 147.550 Pol. de Corrientes), pasa a desempeñar en la Escuela Normal de Córdoba, cinco horas (2-2-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 8ª y 12ª divisiones, vacantes por creación 1955 y 3er. año 1ª división, vacante por renuncia de María Del P. A. C. de Buteler, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de igual asignatura de que es titular (2 horas -1-1- en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de Corrientes y 3 horas -1-1-1- en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad).

Resolución Nº 526. — Bs. As., 26/3/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

ELBA LOPEZ de FORBICINI (L. C. 321.453, Céd. de Id. Nº 1.565.090, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía, en 2º año, 2ª división, vacantes por renuncia de Domingo Calarco; y 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, todas del turno mañana, vacantes por renuncia de Amelia G. de Rodríguez; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 1er. año, 4ª división y 2º año, 2ª división, turno mañana, del Colegio Nacional Nº 7; y en tres horas semanales de Geografía, en 3er. año, 2ª división, mañana, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 ambos establecimientos de la Capital Federal.

CARMEN SOFIA MODESTA REUS (L. C. 403.565, Céd. de Id. Nº 1.682.719, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (3-3) de Castellano, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

HORTENCIA AUGUSTA MOLINA de MANCHI (L. C. 560.789), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por renuncia de Delia Altube; debiendo cesar al propio tiempo en idéntico cargo con igual remuneración mensual de que es titular en la Escuela Nº 20 de Chubut.

ANTOLIN ARPADO GALVALISI (D. M. 68, Mat. 5.547.220), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, ocho horas semanales (2-2-2-2) de Educación Física, en 1er. año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, y 2º año, 7ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de igual asignatura de que es titular seis horas (2-2-2) en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes) y dos horas en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento.

Resolución Nº 624. — Bs. As., 16/4/56. — Designa —con carácter provisional—, en los establecimientos de enseñanza secundaria, que en cada caso se determina, al siguiente personal, en los cargos directivos que a continuación se mencionan, hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo:

PEDRO ZARUR (D. M. 1, Mat. 660.175), Vicerrector, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

CLARA LEONOR VILASECA (L. C. 0.039.413), Vicedirectora, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal.

JULIAN DIONISIO MARTINEZ (D. M. 4, Mat. 1.806.455), Regente, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires).

SOFIA ESTHER BROQUEN de SPANGENBERG (L. C. 5.552.085), Vicedirectora, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal.

MARTA OLVIDO FERNANDEZ (L. C. 1.066.781), Regente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

ISABEL INES FERRANDO de QUIROGA LUCO (L. C. 8.210.838), Vicedirectora, en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

SARA GONZALEZ SILLES de CHAFUEN (Libreta Cívica 4.343.597), Vicedirectora, en el turno de la mañana de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

LUIS JUAN AGAPITO TORRES (D. M. 1, Mat. 133.071), Vicedirector, en el turno de la tarde de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

DORA J. PELLIZA de PEREZ LIVINGSTON (L. C. 0.059.130), Vicerrectora, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal.

DELFOR CANDIA MARC (Matrícula 131.482), Vicedirector, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

VICTORIA GONZALEZ (L. C. 0.234.158), Vicerrectora, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal.

MIREYA RAQUEL GALATI MOLTENI (Libreta Cívica 0.020.955), Vicerrectora, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal.

JOSE MARIA ODRIOZOLA (D. M. 16, Matrícula 832.795), Vicerrector, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

MARIO JUAN ANTONIO LUCERO LOPEZ (D. M. 4, Mat. 1.803.369), Regente, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 2 de la Capital Federal.

JUAN PRIMO VITALE (D. M. 4, Mat. 456.814), Vicedirector, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

ABEL URBANO MERCADO (D. M. 4, Matrícula 1.808.146), Vicerrector, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

RAUL HERRERO (Matrícula 4.019.417), Vicedirector, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

EDGARDO ABEL D'ELIO (D. M. 15, Matrícula 4.764.814), Vicedirector, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires).

ALBERTO JOSE VACCARO (Mat. 1.921.672), Vicerrector, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

ANGELINA ANTONIA ROSARIO BIANCHI LUQUE (L. C. 4.027.569), Vicedirectora, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

MARTA RENARD de BENGOLEA ZAPATA (L. C. 0.029.638), Vicedirectora, en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal.

AURORA ALCIRA VELAZCO (L. C. 1.317.935), Regente, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

MARIA ALICIA GUIBERT de LANG (Libreta Cívica 0.089.595), Vicedirectora, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

SANTOS ALAZRAQUI (D. M. 2, Mat. 0.420.592), Vicerrector, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

ISABEL ALLEN de ABITANTE (L. C. 035.521), Vicedirectora, en la Escuela Normal de Matanza (Buenos Aires).

CARLOS ALFREDO MUSCHIETTI (D. M. 31, Matrícula 1.979.564), Regente, en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires).

DELIA ELVA PALADINO (L. C. 3.100.610), Vicedirectora, en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

EDITH ROSA BOLANO de RONCONI (Libreta Cívica 3.115.581), Vicedirectora, en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires).

ALFREDO CESAR WARLEY (D. M. 2, Matrícula 1.729.857), Vicedirector, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal.

CARMEN ANA CLEMENTE de VIZCAYA (L. C. 2.170.264), Regente, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

MARGARITA CARLOTA STEIN de ALVAREZ DIAZ (L. C. 81.771), Regente, del Profesorado de Economía Doméstica, en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal.

AMELIA RAMONA ROSQUELLAS (Libreta Cívica 392.444), Regente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal.

NORBERTO GERVASIO MELGAR (D. M. 14, Mat. 688.381), Regente, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

MARIO CECIL QUIROGA LUCO (D. M. 50, Mat. 3.214.981), Regente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

RITA ELVIRA VICTORIA (L. C. 2.589.940), Regente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal.

ALBERTO ENRIQUE HOMAR (Mat. 1.732.124), Regente, en la Escuela Normal de Matanza (Buenos Aires).

SALOMON SAMUEL CHAMOLES (D. M. 3, Mat. 305.917), Regente, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

MARIA LUCILA DEL CARMEN GIMENEZ de LAPIERRE (L. C. 4.333.223), Subregente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal.

ROMUALDO JUAN FRANCISCO ANDRES ARDISSONE (D. M. 2, Mat. 246.733), Subregente, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires).

ELENA PLACERES de GRAS (Céd. de Id. número 1.737.393, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), Subregente, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

MARIA DEL CARMEN MORON UGARTE (Libreta Cívica 3.349.583), Subregente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal.

ESTELA LUCILA CASEY (L. C. 2.126.861), Subregente, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

ELENA DE DOLORES SANTILLAN de LOVECCHIO (L. C. 2.587.265), Subregente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal.

LUCRECIA EMILIA VERISSIMO (L. C. 331.339), Subregente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal.

Resolución Nº 635. — **Bs. As., 16/4/56.** — **Expte. Nº 8.424/56.** — Da por terminados los servicios de la señorita MARIA ERNESTINA EUILLADES (Céd. de Id. Nº 720.904, Pol. de la Capital Federal), como provisional de seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Francés en 1er. año, 11ª división, y 2º año, 7ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora titular de la asignatura, señorita MARIA ERNESTINA EUILLADES (Céd. de Id. Nº 720.904, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 641. — **Bs. As., 16/4/56.** — Designa —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza secundaria, que en cada caso se determina, al siguiente personal, en los cargos directivos que a continuación se mencionan, hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo:

LIDA RAQUEL GIMENEZ de WURSCHMIDT (L. C. 8.753.494), Rectora, en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán.

RAMON ANTONIO GOMEZ Rector, en el Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Aguilares (Tucumán).

OMAR LISANDRO ARGAÑARAZ (D. M. 53, Mat. 3.425.998), Director, en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán).

ROBERTO EDMUNDO LAZARTE Director, en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán).

SANTIAGO ELISEO AREAL (D. M. 61, Matrícula 3.802.540), Rector, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero.

AGUSTINA DE JESUS GRAMAJO de LEDESMA (Céd. de Id. Nº 5.102, Pol. de Santiago del Estero), Directora, en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero.

BENJAMIN LOPEZ, Director, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero).

DOMINGO A. BRAVO Director, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero).

MARIA FORTUNA SAURIT de HERRERO (Céd. de Id. Nº 50.917, Pol. de Santa Fe), Directora, en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza).

JORGE L. MERINO Rector, en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe).

RODOLFO LAURA Director, en la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe).

EDUARDO FRANCISCO ROSELOT (Director), en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jachal (San Juan).

MARIO ALBERTO RUIZ Rector, en el Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires).

HILDA MARIA NIETO BLANC (L. C. 1.877.828, Céd. de Id. Nº 20.846, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), Directora, en el Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires).

MANUEL OSVALDO PELAEZ (Céd. de Id. número 3.163.191, Pol. de la Capital Federal), Director, en la Escuela Normal Mixta de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires).

ISMAEL E. RICCI (D. M. 4, Mat. 495.923), Rector, en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires).

JULIO MARENCO Rector, en el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba).

JOSE E. TAGLIORETTI Rector, en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba).

JUDITH MIRTA MARTINEZ SIERRA de NORIA (L. C. 7.167.352, Céd. de Id. Nº 5.717, Pol. de San Francisco, Córdoba), Regente, en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba).

MANUEL SABAS Director, en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba).

MARIA NILDA CABAJALES de LAJE (Vicedirectora), en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba).

ERNESTO VICTORIO FRUGONI ZAVALA (Rector), en el Colegio Nacional de Dean Funes (Córdoba).

MANUEL ORTA CORDOBA (Rector), en el Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba).

HECTOR SANTOIANI (Vicerrector), en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba).

NESTOR JUAN MERCADO ELIZALDE (D. M. 46, Mat. 2.922.711), Rector, en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba).

OSCAR TOMAS MALDONADO CARULLA (D. M. 46, Mat. 2.946.131), Director, en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba).

JULIAN MATORRAS CORNEJO (D. M. 2, Mat. 236.838), Director, en la Escuela Nacional de Comercio de Salta.

HILDA EMILIA POSTIGLIONE (Céd. de Id. número 28.270, Pol. de Salta), Directora, en la Escuela Normal de Salta.

JORGE CELESTINO FERNANDEZ (Mat. 4.344.840 Céd. de Id. Nº 2.636.107, Pol. de la Capital Federal),

Rector, en el Colegio Nacional de General Güemes (Salta).

RAMON RAUL TORRENS, Director, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera Salta).

JOSE MIGUEL CASTRO (D. M. 47, Mat.3.005.786) Director, en la Escuela Nacional de Comercio de Orán (Salta).

CARLOS ALBERTO BARGAS (D. M. 49, Matrícula 3.143.898), Vicedirector, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Formosa.

FRANCISCO OMAR BREARD Rector, en el Colegio Nacional de Corrientes.

SALVADOR JESUS CABRAL (Vicedirector), en el Colegio Nacional de Corrientes.

MARIA ISABEL SALTHU de MANZI (Libreta Cívica 4.680.935), Directora, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes.

JUANA MARIA IRENE PAGES de MARIÑO (Cédula de Id. Nº 84.068, Pol. de Corrientes), Regente, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes.

EMMA JOSEFA ARACAMA de DAVILA (Libreta Cívica 4.689.520), Directora, en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes.

DORA SALA de CIALZETA (L. C. 4.911.575), Directora, en la Escuela Normal de Goya (Corrientes).

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ Director, en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes).

ANTONIO MARIA DIAZ SOTO (D. M. 2, Matrícula 1.453.452), Director, en la Escuela Normal de Esquina (Corrientes).

MARIA LUISA A. de MENENDEZ (L. C. 4.804.269 Céd. de Id. Nº 127.341, Pol. de Corrientes), Vicedirectora, en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes).

BERNARDINA ANGUSTIAS HAYDEE ARIETA de MOYANO (L. C. 883.665), Regente, en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes).

EDUARDO ALFREDO SANCHEZ AVALOS (Rector), en el Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

HORACIO RUIZ (Rector), en el Colegio Nacional de Bella Vista (Corrientes).

EMETERIO FRANCISCO MARTINEZ Rector, en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires).

JULIAN IZA (D. M. 18, Mat. 1.027.381), Rector, en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires).

SARA MARIA SILVIA TROTTA de PICCOLINI (L. C. 2.884.659), Directora, en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires).

EULOGIO ANTONIO VALLE (Director), en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires).

ALBERTO JORGE CASARETTO (D. M. 16, Mat. 828.970), Rector, en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires).

ALBINO MASANTI (D. M. 17, Mat. 889.986), Rector, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires).

ANTONIO GARBELLINI (D. M. 3, Mat. 354.501), Rector, en el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires).

Corresp. E.N. de Azul. (Bill 2/56, p. 6)

MARIA LUISA AGUERO de CALANDRIA (L. C. 8.319.807, Céd. de Id. Nº 16.603, Pol. de Mendoza), Directora, en la Escuela Normal de Mendoza.

EDUARDO LUIS GALEANO (D. M. 2, Matrícula 162.617), Rector, en el Colegio Nacional de Mendoza.

MARGARITA CORRO de VALERDI (Libreta Cívica 984.574, Céd. de Id. Nº 21.486, Pol. de La Pampa), Directora, en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa).

ROBERTO ROJO (Director), en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán).

JOSE VICENTE BRIZUELA (D. M. 47, Matrícula 3.014.984), Director, en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Humahuaca (Jujuy).

ROLANDO HEREÑU (D. M. 36, Mat. 2.314.208), Rector, en el Colegio Nacional de Santa Fe.

HECTOR TEOFILO MALMIERCA (D. M. 68, Mat. 3.244.691), Rector, en el Colegio Nacional de Formosa.

JOSE FIDANZA (D. M. 27, Mat. 1.638.841), Director, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

VICTOR BALDOMERO MENDEZ CAMOGLI (D. M. 43, Mat. 2.753.520), Rector, en el Colegio Nacional de Goya (Corrientes).

Resolución Nº 664. — Bs. As., 18/4/56. — Designa, con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza secundaria, que en cada caso se determina, al siguiente personal, en los cargos directivos que a continuación se mencionan, hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo:

MARIA AMALIA MEDINA, Rectora en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe.

MARIA ESTHER MEYER de OTERO, Directora en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe.

VIRGINIA FELICITA TREDICI, Directora, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe.

CELIA RAQUEL OLIVA de GAUCHAT (Céd. de Id. Nº 1.935.616 Pol. de la Cap. Federal), Directora, en la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe).

ELADIO ANTONIO BESSONE, Rector en el Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe).

ALMA JOSEFINA VIDELA RIVERO de IRIARTE GASTRELL (Céd. de Id. Nº 2.670.619 Pol. de la Cap. Federal), Directora en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal.

ROBERTO RICARDO RONCALES (D. M. 1, Matrícula 1.676.937), Director en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal.

JOSE BERNARDO FERNANDEZ, Director en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires).

EDGARDO ALBERTO PAZ (D. M. 53, Matrícula 3.425.108), Vicedirector, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires).

BLANCA SUSANA VAZQUEZ de ZAVALA (Céd. de Id. Nº 1.677.296 Pol. de la Cap. Federal), Vicedirectora, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires).

HECTOR RAMON ARCE (D. M. 19, Mat. 1.129.540), Vicedirector, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires).

CERINDA MEDEOT de SPAGNOLETTI (Céd. de Id. Nº 1.423.301 Pol. de la Cap. Federal), Subregente en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

GREGORIO RAMOS MEJIA, Rector en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

JUAN RICARDO NERVI, Vicerrector, en el Colegio Nacional de San Luis.

BLANCA ANGELA D. de MOSCHELLA, Vicedirectora en la Escuela Normal de San Luis.

LUISA TERESA GARRO ALLENDE, Regente en la Escuela Normal de San Luis.

TOMAS FERRARI, Rector en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis).

EDUARDO MARCOS TAVAROZZI, Director en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis).

MARIA ANTONIA MERCEDES CACACE de IBARRA, Vicedirectora en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis).

BERNARDINA ANGUSTIAS HAYDEE ARIETA de MOYANO (L. C. 883.665, Céd. de Id. Nº 95.130 Pol. de Corrientes), Regente en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes).

Resolución Nº 665. — Bs. As., 18/4/56. — Designa, con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza secundaria, que en cada caso se determina, al siguiente personal, en los cargos directivos que a continuación se mencionan, hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo:

ERNESTO ALEJO MAXIT (Mat. 1.876.884), Rector en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

CARLOS LORENZO VERGARA (D. M. 32, Matrícula 1.104.304), Rector en el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos).

ADOLFO GERMAN BRITOS (D. M. 31, Matrícula 1.948.611), Rector en el Colegio Naciónal y Sección Comercial anexa de Gualeguaychú (Entre Ríos).

MARIA LUISA VISCAY de KURY (Céd. de Id. Nº 509 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), Directora en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos).

MANUEL SALVADOR TISCORNIA (D. M. 32, Matrícula 2.046.276), Rector en el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos).

JULIO CESAR VERCELLI (Mat. 2.744.308), Rector en el Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Nogoyá (Entre Ríos).

CARLOS ALBERTO ALVAREZ (D. M. 32, Matrícula 2.066.675), Rector en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos).

JULIO CESAR PUCHULU (D. M. 30, Matrícula 1.827.455) Rector en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos).

ALEJANDRO AYUB, Director en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero.

OSCAR MARIN, Rector en el Colegio Nacional de San Salvador de Jujuy.

CARLOS EDUARDO VILLAGRA, Director en la Escuela Normal Mixta de Tucumán.

AURORA PARDO de MICELI (L. C. 9.878.465, Céd. de Id. Nº 1.199.216 Pol. de Buenos Aires), Rectora en el Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa de Santa Rosa (La Pampa).

ESTHER LINA MIERI de SALLIES (Lib. Cívica 676.116), Directora en la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires).

ROBERTO EUSTAQUIO ALFONSO FLESCA (D. M. 46, Mat. 2.932.208), Vicedirector en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba).

JOSE ELISEO GUANES, Director en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Formosa.

MARTIN PIERONI, Rector en el Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa de Tafí Viejo (Tucumán).

MERCEDES JOSEFINA MASSONE (Lib. Cívica 950.490), Directora en la Escuela Normal de San Luis.

JUAN ANTONIO BERGES, Director en la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires).

DELIA AMALIA BACHELLA de MUNDET (L. C. 1.590.640), Regente en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis).

RAFAEL DIKENSTEIN (D. M. 30, Mat. 1.870.971), Rector en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos).

MARIA LUISA SEMPOLIS (L. C. 5.028.453), Directora en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos).

MARGARITA BLANCA PARACHU (Céd. de Id. número 1.339.258 Pol. de la Cap. Federal), Directora en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos).

CARLOS VICTORIN, Director en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos).

AURELIO VICARIO, Director en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones).

FRANCISCA HELENA DIAZ, Vicedirectora en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones).

ALEJANDRO PACHECO, Rector en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones).

ELIAS ESTRUGO BENMAOR, Director en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones).

ARACELIA FLAGEAT de NIETO, Directora en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires).

JOSE RODRIGUEZ ABAT, Rector en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires).

Resolución Nº 672. — Bs. As., 23/4/56. — Efectúa, a contar del 1º de abril de 1956, los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

ASUNCION CARMEN PALAVICINO (Céd. de Id. Nº 540.054 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), tres horas semanales de Instrucción

Cívica en 4º año, 3ª división, mañana, y en el Curso de Bachillerato Anexo al mismo establecimiento, tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 2ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular de seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, y como suplente en función vacante de ocho horas semanales (4-4) de Historia en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 2ª división, turno noche, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires); Expte. Nº 7.743/56.

HORTENSIA MIREYA BULACIO de VILA (Céd. de Id. Nº 129.330 Pol. de Rosario (Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de La Rioja, once horas semanales de cátedra (6 horas 3-3 de Geografía en 1er. año, 1ª división y 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Elpidio R. L. Brizuela y creación 1955, respectivamente, y 5 horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Elpidio R. L. Brizuela; y en la Escuela Normal de la misma ciudad, cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Geografía en 4º año, 3ª división, mañana, y 3 horas de Castellano en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y terminación de servicios de María E. de la V. de Ocampo respectivamente); debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Literatura en 4º año, 1ª división, tarde; 3 horas de Geografía en 3er. año, 1ª división, noche y 3 horas de Historia en 1er. año, 1ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca; 5 horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad; y 2 horas de Castellano en 4º año, 1ª división, mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro, Catamarca), Expte. Nº 18.482/56.

NINFA FERMINA SILVA IPHAR (Céd. de Id. Nº 1.792.566 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), ocho horas semanales (3-3-2) de Geografía en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y 4º año, 1ª división, todas turno mañana, vacantes por traslado de Luis M. Campos Riveros; debiendo cesar al propio tiempo como titular de ocho horas semanales de cátedra (4 horas 2-2 de Geografía en 4º y 5º años, mañana, y 4 horas de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno tarde), y como suplente en función vacante en cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), Expte. Nº 28.511/56.

GENOVEVA ESTEFA de ESTOFAN (Céd. de Id. Nº 47.433 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1955; y en la Sección Comercial Anexa al mencionado establecimiento, seis horas semanales de cátedra (3 horas de Historia y 3 horas de Geografía en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo como titular nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 1er., 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, mañana, y como provisional de once horas semanales de cátedra (5 horas 3-2 de Geografía en 1er. año, 3ª división y 4º año, 1ª división y 6 horas 3-3 de Historia en 3er. año, 1ª división y 1er. año, 2ª división, todas turno mañana), en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán). Expte. Nº 93.052/55.

CARLOS HECTOR PRATS RUIZ (D. M. 56, Matrícula 3.469.889), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división y 2 horas de Higiene en 5º año, 1ª división, ambas turno mañana, vacantes por terminación de servicios del provisorio Domingo R. Gordillo; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Higiene en 4º año, 1ª división y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, ambas turno mañana), y como provisional de catorce horas semanales de cátedra (4 horas 2-2 de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, y 8 horas 4-4 de Merceología en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, todas turno mañana), en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), Expediente. Nº 93.052/55.

RAMONA BALLESTEROS LONGA (Céd. de Id. número 104.751 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar, con carácter provisional, dieciocho horas semanales (5-5-4-4) de Castellano en 1er. año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955, 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de María G. J. R. Baldini, en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), y cuatro horas semanales de la misma asignatura en 1er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad; debiendo cesar al propio tiempo en veintidos horas semanales de cátedra (19 horas 4-4-4-4-3 de Castellano en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª división y 3 horas de Literatura en 4º año, 1ª división, todas turno mañana), que con idéntico carácter desempeña en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), Expediente 93.052/55.

TOMAS MATURANA (D. M. 56, Mat. 3.523.226), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), diecisiete horas semanales de cátedra (11 horas 5-6 de Contabilidad en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, mañana, vacantes por fallecimiento de José Parajón Cantelli y por renuncia de Blas Palermo, y 6 horas 3-3 de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 1ª división y 6º año, 1ª división, turno mañana y noche, vacantes por fallecimiento de José Parajón Cantelli y por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo como titular de diecisiete horas semanales de cátedra (14 horas 4-4-6 de Contabilidad en 2º año, 2ª división, 3er. y 5º años, 1ras. divisiones, y 3 horas de Organización del

Comercio y de la Empresa en 5º año, 1ª división, todas turno mañana) y como provisional de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año, 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), Expte. Nº 93.052/55.

FRANCISCA MARIA ZAMORA de COURTADE (Céd. de Id. Nº 47.953 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, diecisiete horas semanales de cátedra (11 horas 3-3-3-2 de Geografía en 1er. año, 4ª, 5ª y 6ª división y 4º año, 4ª división, vacantes por creación 1955, y 6 horas 2-2-2 de Historia en 5º año, 2 división vacantes por fallecimiento de Pedro H. Salas, 4º año, 5ª división y 5º año, 4ª división, vacantes por creación 1955, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular de quince horas semanales de cátedra (9 horas 3-3-3 de Historia en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, y 6 horas 3-3 de Geografía en 2º y 3er. años, 2das divisiones, todas turno mañana), y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo y como provisional de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división y 3 horas de Historia en 1er. año, 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), Expediente Nº 93.052/55.

MARIA EDILIA SOTO de VONO (Céd. de Id. número 1.984.065 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), ocho horas 4-4 semanales de Historia en 1er. año, 12ª y 13ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas, 4-4 semanales de Historia en 3er año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Expte. Nº 18.452/56.

MARIA CELIA CERANA de BROWN (Lib. Cívica 40.679), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), once horas semanales de cátedra (8 horas 4-4 de Historia en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, mañana vacantes por reajuste de C. C. de María C. Hammer y creación 1955, respectivamente, y 3 horas de Geografía en 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de María E. Q. de Godoy Colombo); debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 1er. año, 6ª división y 2 horas de Geografía en 4º año, 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 8, y 5 horas de Castellano en 1er. año, 7ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal), Expte. Nº 18.452/56.

ANGELICA LEONOR PIERI de MENDIBURO (L. C. 5.227.145), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional, seis horas semanales 3-3 de Geografía en 1er. y 3er. años, 3ras. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Luis J. Vidal; en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Luis J. Vidal; y en la Escuela Normal, todos establecimientos de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales 3-3-3-3 de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de Rosario Tala (Entre Ríos), Expte. Nº 20.835/56.

LUIS ALBERTO BARNADA (D. M. 30, Matrícula 1.898.488), pasará a desempeñar, con carácter provisional, en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), ocho horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª división y 3er. año, 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, y en el Curso de Magisterio Anexo al citado establecimiento, dos horas semanales de Historia en 4º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra (8 horas 4-4 de Historia en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, y 2 horas de Castellano en 4º año, 3ª división, turno mañana), que con idéntico carácter desempeña en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), Expte. número 25.521/56.

DELIA SOSA de DIRIE (L. C. 573.598), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), once horas semanales de cátedra (8 horas 4-4 de Matemáticas en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, mañana, vacantes por traslado de María E. Eveques, y 3 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes de Rómulo A. Tofalo; y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, dos horas semanales de Higiene en 5º año, 3ª división, mañana, vacantes de Rómulo A. Tofalo; debiendo cesar al propio tiempo como titular de siete horas 4-3 semanales de Matemáticas en 4º y 5º años, noche, y con carácter de suplente en función vacante, en cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), y como titular de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, en la Escuela Normal de la misma ciudad; Expediente Nº 28.339/56.

ESTHER LEONOR GARCIA de GIMENEZ (L. Cívica 734.094), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por renuncia de Juana Labella; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), Expte. Nº 20.817/56.

FEDERICO MANUEL ANGEL CABRERA BARELLI (D. M. 31, Mat. 1.955.018), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), diecinueve horas semanales de cátedra (12 horas 3-3-3-3 de Física en 4º y 5º años, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes de Humberto Pianelli; 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, mañana, vacante por terminación de servicios de Hugo A. Herrera; 2 horas de Botánica en 1er. año, 4ª división, vacantes por creación 1955; y 3 horas de Quími-

ca en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Eugenio L. Valentini; en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955; y en la Escuela Normal de la misma ciudad, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Teresa N. Riande; debiendo cesar al propio tiempo en veintitres horas semanales de cátedra (6 horas 3-3 de Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, 4 horas 2-2 de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2 horas de Botánica en 1er. año, 2ª división, 3 horas de Química en 4º año, 2ª división, 2 horas de Higiene en 5º año, 1ª división y 6 horas 2-2-2 de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 4º año, 1ª división, todas turno mañana), en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), Expte. número 20.823/56.

Declara cesante, por razones de mejor servicio, a la Profesora provisional de trece horas semanales de cátedra (3 horas de Lógica en 5º año, 3 horas de Psicología en 4º año, 4 horas 2-2 de Anatomía en 3er. y 4º años, y 3 horas de Física en 5º año, turno tarde), en el Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba), señorita LELIA BAIGORRIA (L. C. 7.358.639), Expte. Nº 16.881/56.

Da por terminados los servicios del personal que a continuación se menciona, en los establecimientos de enseñanza y tareas que en cada caso se determinan:

CARLOS RAMON GREGORIO KENNEDY (D. M. 30, Mat. 1.873.786), provisional de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 1er. año, 2ª división, 2º, 3er., 4º y 5º años, agrupados, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), Expte. Nº 24.423/56.

ARTEMIA LAURA AGUILAR (L. C. 2.808.625), provisional de una hora semanal de Actividades Prácticas en 2º año, 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), y provisional de ocho horas semanales de cátedra (3 horas de Inglés en 2º año y 5 horas de Estenografía 3-2 en 4º y 5º años), en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, Expte. Nº 24.428/56.

FRANCISCO NAPOLI (D. M. 46, Mat. 6.620.038), provisional de cuatro horas semanales (2-2) de Contabilidad en 2º y 3er. años, turno noche, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba); Expte. Nº 16.856/56.

ARTURO ALBERTO CIS (D. M. 31, Matrícula 1.979.206), provisional de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 4º y 5º años, y 3 horas de Física en 5º año, turno tarde, y suplente de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional de Rosario Tala (Entre Ríos), Expediente Nº 20.826/56.

ALDO RUBEN GIL NAVARRO (D. M. 40, Mat. 7.462.338), provisional de diez horas semanales de Historia (4-3-3) en 3er. año, 2ª división, tarde, y 4º y 5º años, mañana, en el Colegio Nacional de Oberá (Misiones), Expediente Nº 25.597/56.

Designa —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, vacantes por creación 1953 y 1er. año, 4ª división, y de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal en Letras, señorita ANGELA ROSA NELIDA CLAPS (L. C. 3.346.314), Expediente Nº 5.141/56.

Da por terminados los servicios de la Profesora suplente en función vacante de veinticuatro horas semanales de cátedra (7 horas de Castellano, 5-2, en 2º año, 1ª división, y 4º año, 1ª división, 3 horas de Didáctica en 5º año, 4 horas de Historia en 1er. año, 1ª división, 3 horas de Psicología en 4º año, 2ª horas de Filosofía en 5º año, 2 horas de Historia en 5º año, y 3 horas de Castellano en 5º año), en la Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires), señorita ANGELA ROSA NELIDA CLAPS (L. C. 3.346.314), Expediente Nº 5.141/56.

Efectúa —a contar del 1º de abril de 1956— los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

LELIA DEL CARMEN ARAOZ de GONZALEZ (L. C. 648.240), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), y con carácter provisional de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), en el mismo establecimiento, Expediente Nº 12.888/56.

ALBERTINA SARA QUINTANA de OLHAVERRY (L. C. 575.123), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), Expediente número 20.834/56.

ZULEMA ANTONIA CANELO de MARTIN (L. C. 4.047.477), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), Expediente Nº 95.989/55.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del apartado 6º, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Resolución Nº 683. — **Bs. As., 26/4/56.** — Traslada al señor CARLOS ALBERTO MORAN (D. M. 2, Mat. 4.214.843, Céd. de Id. Nº 2.170.643, Pol. de la Capital Federal), a la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, en seis horas (3-3) semanales de

Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta de la señora Elba Alvarez Conde de Adamo (Céd. de Id. número 15.484, Pol. de Mendoza), y 4º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Instrucción Cívica en 5º año, 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, y 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la misma ciudad).

Resolución Nº 689. — Bs. As., 16/4/56. — Hasta tanto se resuelva en definitiva acerca de la situación de revista, queda a disposición de este Ministerio, el siguiente personal directivo:

ENRIQUE PRAT (D. M. 2, Mat. 155.894), Rector, (Personal Docente) y Profesor de ocho horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

BERNARDO JOSE NARBAIZ (D. M. 32, Matrícula 2.009.456), Rector (Personal Docente) y Profesor de ocho horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos).

CARLOS ALBERTO BASUALDO (D. M. 36, Mat. 2.398.280), Director (Personal Docente) y Profesor de diez horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos).

CESAR FERNANDO DIAZ (D. M. 39, Matrícula 3.557.847), Director (Personal Docente) en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos) y Profesor de once horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé Corrientes).

PEDRO FLORENCIO ROSSI (D. M. 31, Matrícula 1.975.776), Director, (Personal Docente) y Profesor de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos).

AGUSTIN LUIS ALVARENGA (D. M. 40, Matrícula 2.573.167), Director (Personal Docente) y Profesor de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Normal de Posadas (Misiones).

RAUL AUGUSTO MONTESANO (D. M. 4, Mat. 436.841), Rector (Personal Docente) y Profesor de nueve horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires).

JULIO NERY RUBIO (D. M. 65, Mat. 1.550.350), Rector (Personal Docente) en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa) y Profesor de once horas semanales de cátedra en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

OSCAR EMILIO SARRULLE (D. M. 3, Matrícula 384.588), Director (Personal Docente) y Profesor de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Mixta de Tucumán.

GUILLERMO BENANCIO LOBO (D. M. 32, Mat. 3.418.675), Rector (Personal Docente) y Profesor de ocho horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Jujuy.

JOSE NICOLAS RUSSO (D. M. 56, Mat. 3.503.237), Rector (Personal Docente) y Profesor de diez horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán).

ABEL ADOLFO BERNASCONI (D. M. 13, Matrícula 641.917), Director (Personal Docente) y Profesor de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires).

MARIA HAYDEE L' HUILLER de ILLARI (L. C. 790.810, Céd. de Id. Nº 1.456.903, Pol. de la Capital Federal), Regente (Personal Docente) y Profesora de seis horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis).

ABRAHAM DELFIN DIP (D. M. 64, Matrícula 3.999.878), Director (Personal Docente) y Profesor de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Formosa.

JOSE MARIA LOPEZ (D. M. 46, Mat. 2.963.252), Vicerrector (Personal Docente) y Profesor de siete horas semanales de cátedra en la Escuela Normal de Río Cuarto Córdoba).

JULIO CESAR IBAÑEZ (D. M. 15, Mat. 1.052.719), Director (Personal Docente) y Profesor de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires).

JUAN CARLOS ROJAS (D. M. 61, Mat. 3.820.022), Director (Personal Docente) y Profesor de nueve horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero.

MARIA CELMIRA FIGUEROA (Céd. de Id. número 4.593, Pol. de San Luis), Directora (Personal Docente) en la Escuela Normal Mixta de San Luis.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Cambios de tareas

Decreto Nº 7.635. — Bs. As., 25/4/56. — Exptes. Nros. 46.052/55 y 3.605/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

Señora LEONILDA ANA SARI de LEONETTI (Cédula de Id. Nº 931.361, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires), un cargo de Regente, y un puesto de Maestra Especial (Economía Doméstica, vacantes por ascenso de María Luisa Frioni y traslado de María de los Angeles Taboada de Córdoba, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Directora y en un puesto de Maestra Especial (Economía Doméstica), de que es titular en el establecimiento similar de Mercedes (Buenos Aires).

Señora MARIA DE LOS ANGELES TABOADA de CORDOBA (Céd. de Id. Nº 2.011.215, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela

Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica), vacante por traslado de María Isabel Cesarea Ahumada de García; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en el establecimiento similar de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Señora MARIA ISABEL CESAREA AHUMADA de GARCIA (Céd. de Id. Nº 2.010.520, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica) vacante por renuncia de Elsa M. A. Mezadra de Cabrera; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el establecimiento similar Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En las direcciones y localidades que en cada caso se determinan

Decreto Nº 6.970. — Bs. As., 17/4/56. — Confirma —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Lógica en 5º año, 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Luis A. Pinto, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señorita MARIA LYDIA ROSARIO CATAFFO (L. C. 3.418.787, Céd. de Id. número 1.428.374, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Lógica en 5º año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por fallecimiento de Emilio Gouchón Cane, a la Profesora Normal en Letras, señora AMALIA DIAZ de ZAJUR (L. C. 0.112.522, Céd. de Id. Nº 1.287.293 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Córdoba, Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Francés en 1er. año 10ª división, tarde, 2º año 2ª división, noche y 7ª división, mañana, a la Traductora en Letras de Francés, señora ANGELINA MIGUELA LLANOS de QUESADA (L. C. 7.359.844, Céd. de Id. Nº 45.279 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesora de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de J. S. Franco, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales y titular de la asignatura Pedagogía, señorita MARIA INES CANDIDA ELIZALDE (L. C. 1.934.509, Céd. de Id. Nº 1.085.360 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año 4ª división, vacantes por creación 1955, y 2º año 3ª división, vacantes por creación 1954, ambas del turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora FRANCISCA LIDIA PASCUAL de CAMPI (L. C. 3.830.035, Céd. de Id. Nº 235.978 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Profesional y Técnica del Hogar Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Maestra Especial (Dibujo), turno tarde, vacantes por jubilación de Arturo M. González, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Dibujo, señorita MARIA ANGELICA MORENO KIERNAN (L. C. 2.027.022, Céd. de Id. Nº 126.761 Pol. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Geografía, en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, mañana, vacantes por creación 1955 y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 3er. año 1ª división vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita SUSANA CLARIBER SORIA (L. C. 3.350.937, Céd. de Id. Nº 1.925.196 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesora de una hora semanal de Economía Doméstica, en 5º año 2ª división, mañana, vacante por renuncia de Mevía Rossi Oyhamburu, a la Profesora de la asignatura, señora OGARITA EUGENIA ALTUNA de BOTTANI (L. C. 5.222.717, Céd. de Id. Nº 5.900 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios, en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Adolfo S. Bevaqua y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología, en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955 y en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Higiene y Seguridad Industrial, en 2º año 2ª división "Mecánica" vacantes por creación 1954, al Médico, señor JOSE HECTOR GANDOLA (D. M. 3, Mat. 277.137, Céd. de Id. Nº 1.912.245 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Anatomía, en 3er. año, 5ª división, tarde, vacantes por aplicación Plan 1953, a la Profesora en Ciencias Naturales, señorita CECILIA BUTLER L. C. 190.907, Céd. de Id. número 585.039 Pol. de la Cap. Fed.).

En el curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1953 y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Inglés en 2º y 3er. año 1ras. divisiones, vacantes por creación 1953 y 1954 respectivamente, a

la Profesora Normal en Inglés, señorita ESTELA CELINA DEL CARMEN SAGREDO (L. C. 0.376.737, Céd. de Id. Nº 1.770.587 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Psicología General, en 4º año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955, y 5ª división mañana, vacante por creación 1955, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA ANGELICA GATTI (L. C. 5.555.502, Céd. de Id. Nº 141.881 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Lógica, en 5º año 1ª y 3ª divisiones, a la Profesora Normal Nacional en Letras señora ALICIA RAQUEL SERU de LEAL (L. C. 8.339.205, Céd. de Id. Nº 31.012 Pol. de Mendoza).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 6.668. — Bs. As., 13/4/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Francés en 1º y 2º años 2das. divs., y 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Domingo G. Migliarese, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señorita MARIA ELENA BLANCHET (L. C. 3.458.104, Céd. de Id. Nº 3.021.308 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (1-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 8ª y 9ª divs., y 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divs., todas del turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora titular de Cultura Musical, señora ANGELA MERCEDES ACOSTA de GARCIA (L. C. 1.299.283, Céd. de Id. Nº 499.249, Pol. de la Cap. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año 1 div., noche, de que es titular en el Curso Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

En el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Zoología en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana, vacantes por jubilación de Juana G. de Bozzini, a la Profesora en Ciencias Naturales, señorita IDA BISCOTTO (L. C. 457.354, Céd. de Id. Nº 1.191.819, Pol. de la Cap. Federal)

En el Instituto Nacional de Educación Física Sección Mujeres de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales de Práctica y Crítica Pedagógica en 3er. año 1ª div., tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA CRISTINA BOZZINI de MARRAZO (L. C. 1.313.424, Céd. de Id. Nº 1.301.268, Pol. de la Cap. Federal)

Decreto Nº 6.964. — Bs. As., 17/4/56. — Nombra —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se sancionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 1er. año, 5ª y 6ª divs., turno noche, vacantes por creación 1955, al Profesor titular de Caligrafía señor HERMINIO LUIS CONCONI (D. M. 1, Mat. 145.104); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 2º año 4ª div., noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Taller, vacante por renuncia de María M. de Cascante, a la ex titular de un cargo similar señora JUDITH OFELIA PAZ de TROYA (L. C. 1.706.955, Céd. de Id. Nº 586.653, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de doce horas semanales de Proyectos (6-6) en 5º año, 3ª div., y 6º año, 1ª div., "Construcciones Civiles", turno tarde, vacantes por traslado de José Pages al Ingeniero Civil, señor JUAN JOSE PELACCINI (Mat. 102.047, Céd. de Id. número 588.146, Pol. de la Cap. Federal).

Sin efecto cesantía

Decreto Nº 6.971. — Bs. As., 17/4/56. — Expte. número 87.027/55. — Deja sin efecto la cesantía del señor JORGE EDUARDO BENITEZ (D. M. 1, Matrícula 141.353, Céd. de Id. Nº 1.687.936, Pol. de la Cap. Federal), que fuera dispuesta por Decreto Nº 5.192 de fecha de 26 de agosto de 1952, a quien se le ubica como titular de un cargo de Oficial —con imputación al Anexo 5, Item 1, Ministerio y Dependencias, Partida Principal 1—, para prestar servicios en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada y como titular de un cargo de Auxiliar, (Sub-Jefe de Preceptores), con imputación al Item 4, Establecimientos de Enseñanza Técnica, Partida Principal 1, para prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, dejándose constancia que no corresponde la percepción de haberes durante el lapso que no existió prestación de servicios.

Traslados

Resolución Nº 563. — Bs. As., 28/12/55. — Traslada a los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determina, a los Auxiliares 9º (Preceptores) que a continuación se mencionan:

CARLOS FILLADO MATHEU, del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, al Colegio Nacional

Nº 7 de la misma ciudad, en el turno de la mañana.

MARTA IRENE BOSSETTI, de la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, a la Escuela Normal Nº 4 de la misma ciudad.

NORMA BERELREY DI CIO, de la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), a la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

DELIA BEATRIZ ESQUIVEL, de la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, a la Escuela Normal Nº 10 de la misma ciudad.

DORA EUGENIA BEATRIZ B. de CASTILLO, de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

CELIA ESTHER LOPEZ LUZURIAGA, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, a la Escuela Normal Nº 6 de la misma ciudad.

EDUARDO JOSE CORDARA, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, al Colegio Nacional Nº 11 de la misma ciudad.

RICARDO N. PERIN, del Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 13 de la misma ciudad, en el turno de la tarde.

NORMA P. SALUSSO, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, a la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad en el turno de la mañana.

MARIA COSARINSKY, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, al Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la misma ciudad.

RAUL ERNESTO NUÑEZ, del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 6 de la misma ciudad, en el turno de la mañana.

ANTONIO JORGE ROFRANO, de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 7 de la misma ciudad.

ANTONIA CALABRO, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 17 de la misma ciudad.

ANA MARIA VAZQUEZ, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 17 de la misma ciudad.

LUIS ALFREDO FIGUEROA, de la Escuela Nacional de Comercio de Salta al Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal.

HERMOCINDA CORZO de SANCHEZ, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, a la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", de la misma ciudad, en el turno de la tarde.

NESTOR O. BELLICHI, de la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 4 de la misma ciudad, en el turno de la noche.

RODOLFO VAZQUEZ TEROL, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, al Colegio Nacional Nº 11 de la misma ciudad.

ARMANDO TOMAS PESO, del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, a la Escuela Industrial Nº 2 de la misma ciudad, en el turno de la noche.

ESTHER VALLE CHILOTEGUI de MARZINELLI, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, a la Escuela Normal Nº 3 de la misma ciudad.

ANGEL BUSACCA, de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 4 de la misma ciudad, en el turno de la noche.

DANIA BEATRIZ TAYLOR ,del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la misma ciudad.

DELIA ADELA BOTTA, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, al Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la misma ciudad.

GEORGINA BEATRIZ N. de CALLEJA, del Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), a la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, en el turno de la tarde.

JUAN M. FERNANDEZ, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 10 de la misma ciudad .

ALBERTO O. TARANTO, de la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal a la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

MARIA ASTOUL BONORINO, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, a la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad.

ZULEMA JULIA FERNANDEZ YAYLE de ACUÑA HOURNOU, de la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), al Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, turno tarde.

ANGELA ROSA BOGA, de la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la misma ciudad, en el turno de la tarde.

SUSANA ESTER CAEIRO, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, a la Escuela Normal Nº 9 de la misma ciudad.

ANA LUISA TORINO, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, al Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la misma ciudad.

EDUVIGES ANITA DIVI de ABREGU, de la Escuela Normal de Santiago del Estero, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

JORGE RAUL PINTO, del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 14 de la misma ciudad.

JUAN CARLOS MARTINEZ, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 5 de la misma ciudad.

SUSANA MARSICANO de PODESTA, de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), a la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

JOSE LUIS SONSINO, de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad, en el turno de la noche.

MARIA DI PAOLA, de la Escuela Nacional de Co-

mercio Nº 18 de la Capital Federal, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal.

RAFAEL LUIS VAZQUEZ, de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, al Colegio Nacional Nº 8 de la misma ciudad, en el turno de la mañana.

JORGE REMIGIO JACOMY, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, a la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires).

ROSA AMENDOLA de DIOS PARISI, de la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, al Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la misma ciudad.

CARLOS MARIA GARCIA, del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 5 de la misma ciudad, en el turno de la mañana.

ROBERTO CASTRO, del Colegio Nacional Nº 2 de al Capital Federal, al establecimiento similar Nº 7 de la misma ciudad, en el turno de la mañana.

Hacer saber a quienes corresponda con referencia a las designaciones efectuadas en favor del señor HONORIO PIETRAFESA para desempeñar un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, y de la señorita MARIA CARMEN URDAPILLETA, para desempeñar un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, que las mismas deben considerarse efectuadas con imputación al Item 3 —Cargos a Distribuir— Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Hacer saber a quienes corresponda con referencia a la designación efectuada en favor del señor JORGE OSCAR MANOCHI, para desempeñar un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5º de la Capital Federal, que la misma debe considerarse efectuada con imputación al Item 3, Cargos a Distribuir, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y no como en aquélla se mencionara; debiendo pasar a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, turno noche.

Trasladar al siguiente personal en su carácter de Auxiliar 9º (Preceptor), a los turnos de los establecimientos que en cada caso se determinan:

ANTONIO SALVADOR FRANCISCO DOTTI, del turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, al turno de la mañana del mencionado establecimiento.

TORIBIO DE LA MATA, del turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, al turno de la tarde del mencionado establecimiento.

MARIO CESAR MIÑONEZ, del turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), al turno de la noche del mencionado establecimiento.

SOFIA TECLA KEMESIUS, del turno de la mañana del Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), al turno de la noche del mencionado establecimiento.

NATALIA BEATRIZ PEREZ MILLAN, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, a la Escuela Normal Nº 6 de la misma ciudad.

GUILLERMO SORDI, de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires) al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

EDUARDO LUIS SINDICH, del Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 9 de la misma ciudad.

JORGE CAYETANO ROGELIO SILVERIO MARENCO, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), a la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

MARIA CARMEN RODRIGUEZ LARY, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la misma ciudad.

MARIA CRISTINA TOME de LARRUBIA, de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), al Liceo Nacional de Señoritas de esa misma ciudad.

ZULEMA IRENE DE LA MADALENA, de la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la misma ciudad.

JOSE JULIO SICHER, del Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), al turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio de esa misma ciudad.

JORGE R. QUESADA, de la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal a la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la misma ciudad.

ROSA MAGDALENA MORO, de la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, al Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la misma ciudad.

NILDA ROSA BANCHERO de DIAZ, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, a la similar Nº 26 de la misma ciudad.

ADOLFO JEREZ, del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la misma ciudad.

MARIA MATILDE MURGA de la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, a la Escuela Normal Nº 9 de la misma ciudad.

MARIO NOVAS, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, a la Escuela Industrial Nº 2 de esta misma ciudad, en el turno de la noche.

ALFREDO H. JOSE, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, a la Escuela Industrial Nº 11 de esta misma Ciudad.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 497 del 30 de diciembre de 1955, en la parte que se designó en sendos cargos de Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, a los señores RICARDO OSVALDO CANATARO y PASCUAL SOREANO, que las mismas deben considerarse efectuadas con imputación al Item 3 —Cargos a Distribuir— Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y no como en aquélla se mencionara.

Traslada al señor RUBEN ISMAEL LOMBARDI, en el cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), de que es titu-

lar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 11 de esta misma Ciudad, con imputación al Item 3 —Cargos a Distribuir— Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

La Dirección General de Administración procederá a adoptar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos que desempeña el personal trasladado por imperio de los apartados 1º y 4º de la presente Resolución Ministerial, a sus nuevos destinos.

Resolución Nº 595. — Bs. As., 10/4/56. — Traslada, a los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

NELLY ESTELA LEGUIZAMON SANS de CARRANZA (Céd. de Id. Nº 11.853 Pol. de Paraná, Entre Ríos), Auxiliar 9º (Preceptora) en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), pasa a prestar servicios en el turno de la mañana de la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, con análogas funciones.

CARLOS ALBERTO LAURIA (D. M. 1, Matrícula 111.560, Céd. de Id Nº 915.648 Pol. de la Cap. Fed.), Auxiliar 9º (Preceptor) en el turno de la tarde de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, pasa a prestar servicios en el turno de la noche del establecimiento similar Nº 7 de la misma ciudad, con análogas funciones.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Resolución Nº 725. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada, al personal de la Dirección de Deportes y Educación Física que a continuación se determina, a las dependencias que en cada caso se indican:

JUAN CARLOS CIA (D. M. 3, Mat. 378.010, Céd. de Id. Nº 2.931.032 Pol. de la Cap. Fed.), Oficial 7º, a la Dirección General de Administración.

ZAIDA ESTHER CIA (L. C. 363.999, Céd. de Id. Nº 1.763.032 Pol. de la Cap. Fed.), Auxiliar 3º, a la Dirección General de Cultura.

MARIA ISABEL PIÑERO (L. C. 2.969.290), Auxiliar 3º, al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

LIDIA EMMA CARTALA de MILANESI, Auxiliar, al Registro de Establecimientos Privados.

Cambios de tareas

Resolución Nº 544. — Bs. As., 3/4/56. — Efectúa los cambios de tareas, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

CARMEN EMILIA AITRO de FAZIO (Céd. de Id. Nº 497.787 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas, en 2º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, en 1er. año, 4ª división, turno tarde, de que es titular en el similar Nº 5 de la misma ciudad.

AMILCAR AUGUSTO ALCATENA (D. M. 2, Matrícula 4.218.419), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Física, en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, vacantes de Carlos Pascuali; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, (3-3) en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, turnó tarde, de que es titular en el similar Nº 10 de la misma ciudad.

ESTELA M. DONATO de BOTINDARI (Lib. Cívica 2.152.614, Céd. de Id. Nº 1.725.175 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 3er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (3-3) en 3er. año, 3ª y 5ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

MARIA IRMA MARGARITA ROSA de SARUBBI (L. C. 502.651, Céd. de Id. Nº 3.338.197 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), doce horas semanales (4-4-4) de Historia, en 1er. año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; y en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), tres horas semanales de Historia, en 2º año, 2ª división, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en quince horas semanales de cátedra de que es titular (cuatro horas de Historia en 2º año, 3ª división, tarde, en la Escuela Normal Nº 2 seis horas 3-3 de Historia y Geografía, en 3er. año, 3ª división, tarde, y 2º año, 3ª división, mañana, en la Escuela Industrial Nº 6; tres horas de Historia y Geografía, en 3er. año, 2ª división diurno, en la Escuela Industrial Nº 11; y dos horas de Historia en 3er. año, 2ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, todos establecimientos de la Capital Federal.

OLGA ELENA PON (L. C. 499.169, Céd. de Id. número 3.672.880 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, turno de la mañana, de que es titular en la similar de Gualeguaychú (Entre Ríos).

Resolución Nº 560. — Bs. As., 5/4/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

PASCUAL RUFFA (Céd. de Id. Nº 1.631.142, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Maestro de Taller "Mecánica", vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en idén-

tico cargo con igual remuneración mensual de que es titular en la Escuela Industrial de Balncaria (Córdoba).

HECTOR JULIO BERTOLAZA (D. M. 24, Mat. Ind. 5.426.675), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), dos horas semanales de Estenografía en 6º año 1ª div., turno noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª div., turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

EDITH NELLY GUIÑAZU TORRES de DURAN LABORDA (Céd. de Id. Nº 5.098, Pol. de San Luis), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Luis, siete horas semanales de cátedra (5 hs. de Castellano en 1er. año 3ª div.. y 2 hs. de Botánica en 1er. año 3ª div., vacantes por creación 1955, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales (5-2) de Castellano en 2º y 4º años, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis).

Resolución Nº 596. — Bs. As., 10/4/56. — Efectúa —a contar de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar—, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

JOSE MARIA DELUCA (Mat. 2.076.831), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955 y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, doce horas (6-6) semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de Matemáticas de que es titular (8 horas 4-4 en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, en el Colegio Nacional; 3 horas en 4º año, 1ª división, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional y 5 horas en 3er. año "Mecánica", en la Escuela Industrial), todos establecimientos de Zárate (Buenos Aires).

JOAQUIN LOMBARDO (Mat. 3.161.930), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, doce horas (3-3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955 y en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, seis horas (3-3) semanales de igual asignatura en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas 3-3 de Historia en 4º y 5º años, 2das. divisiones, mañana, en el Colegio Nacional y 12 horas 3-3-3-3 de Geografía en 1er. año, 3ª división, mañana, y 2º, 3º y 4º años, 1ras. divisiones, noche, en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento), ambos establecimientos de San Rafael (Mendoza).

BEATRIZ ELISA PERRONE (Céd. de Id. número 2.164.615 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

REGINA MARIA FIORE (L. C. 0.421.869), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 2º año, 8ª división, tarde, vacantes por traslado de Rafael Paladino y en la Escuela Normal Nº 4 de la misma ciudad, ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, vacantes de Héctor Brondolo y 3er. año, 7ª división, vacantes por terminación de servicios de Roberto De Olano, ambas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas 3-3 de Castellano en 1er. año, 2ª división, "Mecánica" y 1er. año, 4ª división, "Construcciones Civiles", tarde, en la Escuela Industrial Nº 3; 2 horas de Educación Cívica en 1er. año, 3ª división, "Eléctrica" y 3 horas de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª división, "Eléctrica", ambas tarde, en la Escuela Industrial Nº 4), ambos establecimientos de la Capital Federal.

VICENTA ELSA VANELLA (Céd. de Id. número 12.026 Pol. de Mercedes, San Luis), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, once horas semanales de cátedra (3 horas de Química en 4º año, 1ª división, vacantes por jubilación de Marcelino Martínez; y 8 horas 4-4 de Matemáticas en 2º año, 7ª división, vacantes por creación 1955 y 4º año, 1ª división, vacantes por traslado de Martha E. S. de Bruno, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal; 3 horas de Matemáticas en 4º año, tarde y 4 horas de Merceología en 4º año, 1ª división, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional), ambos establecimientos de Mercedes (San Luis).

HECTOR FLORENCIO GIL (Mat. 3.352.000), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1º, 2º y 3er. años en el Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Resolución Nº 608. — Bs. As., 11/4/56. — Efectúa los cambios de tareas, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

MARIA MARTHA VILLEGAS (Céd. de Id. número 2.095.901 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cinco horas semanales de cátedra (2 horas de

Latín en 1er. año, 8ª división, vacantes por creación 1955, y 3 horas de Lógica en 5º año, 2ª división, vacantes por fallecimiento de Miguel Angel Avellaneda, ambas del turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Latín en 3er. año, 2ª división, mañana, del Colegio Nacional Nº 1, y 3 horas de Lógica en 5º año, 2ª división, mañana, del Colegio Nacional Nº 3), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ROSA MARIA PALMA de CARPINETT (L. Cívica 253.940, Céd. de Id. Nº 1.531.836 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, nueve horas semanales (4-5) de Castellano en 1er. año, 6ª división, vacantes por reajuste de Nilda E. Cerminaro, y 13ª división, vacantes por creación 1955, ambas del turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, 3 horas de Literatura en 5º año, 1ª división, mañana, del Colegio Nacional Nº 12, y 2 horas de Latín en 1er. año, 2ª división, mañana, del Colegio Nacional Nº 1), todos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA DEL CARMEN RUBERTI (L. C. 147.274, Céd. de Id. Nº 1.567.662 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Taller, vacante de Beatriz Eskenazi; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración, de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

MARTINA SILVERO (Céd. de Id. Nº 130.744 Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), vacante por renuncia de Concepción Mandrick de Manzoni; debiendo cesar al propio tiempo en igual cargo con idéntica remuneración, de que es titular en la similar de Corrientes.

SUSANA LUISA PEREZ (L. C. 0.169.294, Céd. de Id. Nº 2.706.999 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er año, 11ª división, tarde, vacante por creación 1955, y en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, cinco horas semanales (1-1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 6ª división y 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 5ª división, turno mañana, vacantes por traslada de Sylvina Montes de Oca; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales en disponibilidad en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal.

SEBASTIANA TELMA VANELLA (Céd. de Id. número 7.037 Pol. de Mercedes, San Luis), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, trece horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas en 3er. año, 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955, y 9 horas 3-3-3 de Química en 4º año, 3ª división, vacantes por jubilación de Marcelino Martínez y 5º año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por jubilación de Ema D. de Beckwith, todas del turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en trece horas semanales de cátedra (2 horas de Matemáticas en 5º año, 1ª división mañana, y 2 horas de Química en 5º año, 1ª división, de la Escuela Normal Mixta, 3 horas de Química en 5º año, 1ª división, mañana, del Colegio Nacional, y 6 horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división, tarde, de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional), todos establecimientos de Mercedes (San Luis).

Decreto Nº 6.350. — Bs. As., 11/4/56. — Efectúa —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

El Profesor de Física, señor OSCAR ANTONIO PERAZZO (D. M. 3, Mat. 1.745.465, Céd. de Id. Nº 2.085.950, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Física en 4º y 5º años, 4as. divisiones, turno noche, vacantes por creación 1955, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dos horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, "Letras", turno noche, vacantes de Luis O. Dauría; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1.

El Profesor de Geografía, señor CRISTOBAL BEICA (D. M. 2, Mat. 214.738), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, doce horas semanales de Geografía (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes de Balbina Sánchez de Labanca, y 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de María Mercedes del Corazón de Jesús Queirel, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Geografía en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 5º, y en nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, y 2º año, 3ª división, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

La Profesora Normal en Letras, señorita MARIA GRACIELA MERCAU SORIA (L. C. 374.649, Céd. de Id. Nº 1.789.629, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por renuncia de María Mercedes del Corazón de Jesús Queirel, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, tarde, vacantes por jubilación de María A. B. de Farago; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º.

Al Profesor Normal en Letras, señor ROBERTO DOMINGO AGUIRRE (Mat. 4.774.055, Céd. de Id. Nº 108.304, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, once

horas semanales de cátedra (4 horas, 2-2, de Geografía en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Sara E. Liendo, 4 horas de Historia en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Adolfina R. Risolía, y 3 horas de Historia General de la Educación en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º.

La Maestra Normal Nacional, señorita ESTHER AMALIA NICCODEMI (L. C. 0.449.839, Céd. de Id. Nº 1.290.964, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial (Historia de las Civilizaciones), vacantes por terminación de servicio de Blanca M. de García Medina; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller, con idéntica remuneración, de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 6.662. — Bs. As., 13/4/56. — Efectúa —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

La Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA LUISA CORREA (L. C. 263.874), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, nueve horas semanales (6-3) de Matemáticas, en 3er. año, 1ª división, vacantes por cambio de tareas de María Esther Bugnoni; y 4º año, 3ª división, vacantes por traslado de Osvaldo H. Giovannoni, todas del turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 9º.

La Ayudante de Taler con más de cinco años de antigüedad, señorita MARIA ELENA BLANCO (L. C. 376.725, Céd. de Id. Nº 1.842.072, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Taller, turno mañana, vacante por renuncia de Celestina M. de Bellagamba; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller, de que es titular en el mismo establecimiento.

La Profesora Normal en Francés, señora ELSA ELENA BETTA de ODRIOZOLA (L. C. 1.302.601), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés, en 2º año, 8ª división, tarde, vacantes por creación 1955; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Francés, en 2º y 3er. años, 3ra. divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Estela Leonor Hourcade; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 9º.

Decreto Nº 7.172. — Bs. As., 23/4/56. — Efectúa —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica:

El Arquitecto señor JULIO ANGEL ZAZZALI (Matrícula 4.042.623, Céd. de Id. Nº 2.470.819, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, seis horas semanales de Proyectos en 6º año, 3ª división, "Construcciones Civiles", mañana, y cuatro horas semanales de Arquitecutra, en 4º año, 6ª división, "Construcciones Civiles", turno noche, vacantes por creación 1955; dbiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º.

La señorita MARIA ENRIQUETA DEL CASTILLO (L. C. 5.565.869, Céd. de Id. Nº 63.171, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), tres horas semanles de Francés, en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de Pedro Croci; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de cátedra en disponibilidad con goce de sueldo de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

Aclaración de resoluciones

Decreto Nº 6.658. — Bs. As., 13/4/56. — Exptes. Nros. 10.026/55; 67.173/55; 83.330/53; 62.400/55; 3.373/55; 97.740/54 y 6.111/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a los Decretos que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones:

Nº 107 de 5 de abril de 1939 y Resoluciones Ministeriales de fechas 5 de mayo de 1937 y 17 de enero de 1955, donde figura María Arias de Muñiz; que su verdadero nombre es: MANUELA MARIA ARIAS de SABLICH (Céd. de Id. Nº 867.109, Pol. de la Capital Federal).

Nº 13.948 de 23 de mayo de 1947 y Resolución Ministerial Nº 835 de 25 de marzo de 1955, donde figura Josefina Rella de Pina, que su verdadero nombre es: JOSEFA MARIA RELLA de PINA (Céd. de Id. Nº 3.292.986, Pol. de la Capital Federal).

Nº 1.056 de 15 de julio de 1944; Nº 464 de 9 de abril de 1945; Nº 268 de 1º de marzo de 1946; Nº 506 de la misma fecha; Nº 9.675 de 22 de abril de 1949; Nº 10.070 de 27 de abril de 1949; Nº 13.895 de 16 de julio de 1951; Nº 4.584 de 17 de marzo de 1953; Nº 722 de 24 de mayo de 1945, donde figura: Nélida Bradley de Ulrich ó Nélida Bradley de Bullrich; que su verdadero nombre es: NELIDA PETRONA BRADLEY de ULRICH (Céd. de Id. Nº 1.467.238, Pol. de la Capital Federal).

Nº 395 de 3 de agosto de 1942; Nº 639 de 30 de diciembre de 1944; Nº 12 de 31 de diciembre de 1945; Nº 9.444 de fecha 5 de abril de 1946; Nº 28.043 de 12 de setiembre de 1947; Nº 28.043 de 12 de setiembre de 1947; Nº 31.827 de 13 de octubre de 1947; Nº 37.828 de 11 de diciembre de 1948; Nº 4.673 de 18 de marzo de 1953, donde figura Laureano Pizarro Quintana ó Laureano Pizarro de la Quintana; que su verdadero nombre es: LAUREANO JOSE PIZARRO QUINTANA (D. M. 43, Mat. 2.721.001).

Decreto Nº 14.390 de 26 de mayo de 1947, donde figura Bertha Rosa Fernández de Becerra; que su verdadero nombre es: BERTA ROSA FERNANDEZ de BECERRA (L. C. 1.923.637, Céd. de Id. número 35.085, Pol. de Neuquén).

Decreto Nº 199 de fecha 17 de abril de 1935, donde figura Adela Sánchez Terrero; que su verdadero nombre es: ADELA MARIA SANCHEZ TERRERO (L. C. 279.323, Céd. de Id. Nº 355.035, Pol. de la Capital Federal.

Nº 10.431 de 30 de junio de 1955, donde figura la señorita Helga Nilda Goicoechea; que su verdadero nombre es: HELGA JOSEFINA WINTER de GOICOECHEA (L. C. 6.572.086, Céd. de Id. Nº 5.656, Pol. de Chaco).

Nº 20.870 de 19 de octubre de 1951; Nº 3.770 de 5 agosto de 1952 y Resolución Ministerial Nº 3.463 de 31 de marzo de 1952, donde figura Bertha Serricchio de Rojas Moras; que su verdadero nombre es: BERTA BEATRIZ SERRICHIO (L. C. 6.124.546, Céd. de Id. Nº 73.107, Pol. de Santa Fe).

Resolución Nº 625. — **Bs. As.**, 16/4/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 435 de fecha 20 de marzo de 1956, por la que se disponía el traslado del Oficial (Personal Administrativo) de la Secretaría Privada, señor RICARDO SANCHEZ (D. M. 2, Mat. 1.737.409), a la Dirección General de Enseñanza Primaria, que dicho traslado deberá considerarse efectuado a la Dirección General de Personal y no como en aquella se menciona.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 435 de fecha 20 de marzo de 1956, por la que se disponía el traslado del Oficial 9º (Partida Principal 1) de la Dirección General de Personal, señor JOSE RAMON SANCHEZ (D. M. 1, Mat. 119.963, Céd. de Id. Nº 1.653.623, Pol. de la Capital Federal), a la Dirección General de Enseñanza Primaria, que dicho traslado deberá considerarse efectuado a la Dirección General de Admnistración y no como en aquella se mencionara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 435 de fecha 20 de marzo de 1956, por la que se disponía el traslado de la Auxiliar (Personal Administrativo) de la Dirección General de Personal, señora JOSEFINA ESTHER MAGNO de DAMIANO (Céd. de Id. Nº 1.723.652, Pol. de la Capital Federal), a la Dirección General de Enseñanza Primaria, que dicho traslado deberá considerarse efectuado a la Dirección General de Administración y no como en aquella se mencionara.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Asignación de funciones

Resolución Nº 627. — **Bs. As.**, 16/4/56. — Asigna funciones de Mayordomo y Sub-Mayordomo, respectivamente, en el Departamento de Intendencia, a los Auxiliares 3º (Personal de Servicio), señores PEDRO OSCAR DEL CERRO (D. M. 68, Mat. 793.602), y JUAN MARIO GOMEZ (D. M. 28, Mat. 1.709.235).

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 1º de junio — Nº 425

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

NOMBRA EL PODER EJECUTIVO NUEVO MINISTRO DE EDUCACION

Decreto Nº 8.791. — Bs. As., 17/5/56. —

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación al señor doctor Don CARLOS ALBERTO ADROGUE.

Art. 2º — Señálase el día de la fecha a las 11 y 30 horas para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — De forma.

DESIGNACION DE SUBSECRETARIO EN ESTE MINISTERIO

Decreto Nº 8.963. — Bs. As., 18/5/56. — VISTO: La necesidad de proveer el cargo de Subsecretario del Ministerio de Educación que se halla vacante y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de dicho Departamento de Estado;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario del Ministerio de Educación, al doctor PEDRO ABERASTURY (Cl. 1905, D. M. 1º, Mat. 39.003).

Art. 2º — De forma.

FIJASE FECHA PARA LA INICIACION DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

Bs. As., 4/5/56. — Expte. Nº 30.609/56. — VISTO: La necesidad de coordinar la iniciación de las actividades escolares en todo el país, dada la situación imperante en algunas provincias, derivada del estado sanitario de la población.

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Prorrógase hasta el 14 de mayo próximo la

año, para todos los establecimientos de enseñanza oficiales y adscriptos, dependientes de este Ministerio.

2º — De forma.

SE ENCOMIENDA AL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR UNA MISION CIENTIFICA EN EL EXTRANJERO

Bs. As., 13/4/56. — Expte. Nº 34.845/56. — VISTO: La comunicación del Doctor Raúl M. Chevalier, por la que manifiesta que ha sido designado representante del Gobierno Provisional de la Nación ante el Congreso Mundial de Fertilidad, a realizarse en Nápoles (Italia), entre el 18 y 26 de mayo próximos; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo manifiesta su intención de trasladarse a Viena (Austria) a fin de asistir a la reunión de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología a celebrarse en dicho país y de allí pasar a Alemania y Norteamerica para observar en este último país, el proceso de fabricación de la vacuna antipoliomielítica, como así estudiar los métodos de aplicación de la misma.

Que es conveniente para este Departamento de Estado, en atención de desempeñar el Doctor Raúl M. Chevalier el cargo de Director General de Sanidad Escolar, aprovechar la circunstancia de dicho viaje, a fin de encomendarle la misión de estudiar en aquellos países todos los aspectos de la actividad científica vinculada con la función que desempeña en este Ministerio.

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Encomendar al señor Director General de Sanidad Escolar, Doctor RAUL M. CHEVALIER, la misión de estudiar, en los países que visitará en el Continente Europeo y Americano, con motivo de su próximo viaje en calidad de representante del Gobierno Provisional ante el Congreso Mundial de Fertilidad a realizarse en Italia, todos aquellos aspectos científicos afines a la actividad de la función que desempeña en este Ministerio, a cuyo efecto se lo designa representante del mismo ante las diversas Instituciones que visite en cumplimiento de esta misión.

2º — De forma.

DESIGNANSE LOS ACADEMICOS QUE ASISTIRAN AL SEGUNDO CONGRESO DE ACADEMIAS DE LENGUA ESPAÑOLA, EN REPRESENTACION DEL PAIS

Decreto Nº 6.926. — Bs. As., 16/4/56. — VISTO: El expediente Nº 17.812/56 del registro del Ministerio de Educación por el que tramita la invitación formulada por la Real Academia Española, con motivo de celebrarse los días 23 de abril al 2 de mayo de 1956, en Madrid, España, el Segundo Congreso de Academias de Lengua Española, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la naturaleza y proyección del Congreso a realizarse, es de todo punto de vista conveniente que la Argentina se encuentre dignamente representada en el mismo, por medio de sus hombres más capacitados en la materia, con el fin de mantener el elevado prestigio que ha colocado a nuestro país entre los más destacados cultores del idioma español.

Que la Academia Argentina de Letras, máxima institución dedicada al estudio y conocimiento del lenguaje, propone los miembros que asumirían la representación de nuestro país en dicho Congreso.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a los Académicos señores LUIS ALFONSO (Mat. 196.774), ARTURO CAPDEVILA (Mat. 172.632), JOSE LEON PAGANO (Mat. 38.049) y R. P. RODOLFO M. RAGUCCI, S. D. B. (Mat. 497.798), para que en representación de nuestro país, asistan al Segundo Congreso de Academias de Lengua Española, que se celebrará entre el 23 de abril y el 2 de mayo de 1956, en MADRID, ESPAÑA.

Art. 2º — Acuérdase a la delegación mencionada en el artículo anterior, en concepto de gastos de representación, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m/n.), que se imputará al Inciso 2º —Otros Gastos— Item 1, Ministerio y Dependencias, Partida Principal 1, Parcial 19 del Anexo 5 del Ministerio de Educación, Presupuesto aprobado para el año 1956.

Art. 3º — Por el Ministerio de Educación se acordará al Académico R. P. Rodolfo M. Ragucci, S. D. B., un pasaje por vía aérea, ida y vuelta, entre Buenos Aires y Madrid, España.

Art. 4º — Déjase expresa constancia de que los señores Académicos designados por el artículo 1º excepto el R. P. Rodolfo M. Ragucci, asisten al mencionado Congreso por invitación de las autoridades del mismo, corriendo los gastos de traslado y estada en España por cuenta de la Institución invitante y no implicando el presente decreto transferencia alguna de divisas.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá a los miembros designados por el artículo 1º los pasaportes y credenciales correspondientes.

Artículos 6º y 7º — De forma.

Se da nuevo destino al personal de la ex-Dirección de Defensa Nacional

Bs. As., 24/4/56. — Expte. Nº 40.703/56. — VISTO: El decreto Nº 2.248 de fecha 6 de febrero de 1956, mediante el que se dispuso la supresión de la Direc-

ción de Defensa Nacional de este Departamento de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que con tal motivo, corresponde fijar nuevo destino al personal dependiente de dicho organismo, como así también proceder a la distribuición de los muebles y demás elementos pertenecientes al mismo.

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — El personal que actualmente tiene asignado la Dirección de Defensa Nacional, pasará a desempeñarse en las siguientes dependencias de este Ministerio:

Secretaría Privada: los auxiliares señores ROBERTO NICANOR MORALES, JUAN ARROYO, JORGE JOSE FIORE y ARDUINO PIO SIBILLA.

Despacho General: los señores oficiales CARLOS MENENDEZ, MARCELO NESTOR SUAREZ y DJALMA AGUSTIN CASALI y auxiliar señor JOAQUIN FREIRE;

Dirección de Obra Social: los oficiales señores EDUARDO ENRIQUE LAGENHEIM MARTINEZ, MIGUEL GREGORIO NEYRO, NESTOR RAFAEL ECHEVERRIA, MANUEL FRANCISCO MARTIN, AMERICO BURON, LUIS MARIA ORDOÑEZ, MANUEL VAZQUEZ y JULIO HECTOR OTAROLA y Auxiliares señores OSVALDO RODOLFO MIÑONES, ISIDRO CARBALLO, NICOLAS RUTIGLIANO, FEDERICO ANNECKE, SERGIO GARCIA, JORGE MESA, HUMBERTO ENRIQUE MIGUEL PODESTA y CARLOS ENRIQUE TENA.

2º — Los muebles, útiles y demás elementos que se encontraban asignados a dicha Dependencia, serán distribuídos bajo inventario y con intervención de la Dirección General de Administración por el señor Jefe del Despacho General, de común acuerdo con el señor Director de Obra Social.

3º — De forma.

Suspéndese la actividad escolar en la provincia de Tucumán

Bs. As., 23/4/56. — Expte. Nº 34.011/56. — VISTO: El pedido formulado por la Intervención de la provincia de Tucumán, a fin de que no se reanuden aún las actividades escolares en esa provincia, en mérito a que el brote poliomielítico existente en la misma determina la necesidad de adoptar medidas profilácticas para salvaguardar la salud de los adolescentes:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender toda actividad escolar en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio y sus Institutos Adscriptos en la provincia de Tucumán, hasta la fecha que oportunamente fijará este Departamento de Estado.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SIN EFECTO LA RESOLUCION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954

Bs. As., 27/4/56. — Expte. Nº 36.520/56. — VISTO: Lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre la inconveniencia de adoptar el sistema de coeducación de los sexos en las escuelas de niñas de la Capital Federal sin el proceso progresivo de inscripción mixta de alumnos desde el primer grado de la escuela primaria, el

Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto la resolución ministerial del 30 de noviembre de 1954, por el que se deroga los artículos 7 y 8 del Libro VIII, "De los alumnos", páginas 151 del Digesto de Instrucción Primaria (suplemento Nº 1).

2º — De forma.

EFECTUANSE PROMOCIONES A CARGOS DE INSPECTORES TECNICOS, INSPECTORES DE ZONA Y SECRETARIOS TECNICOS

Resolución Nº 618. — Bs. As., 12/4/56. — Promueve provisionalmente, al cargo de Inspectores Técnicos de Distrito en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al siguiente personal:

JESUS CORDERO (D. M. 65, Mat. 1.550.734), actual Inspector de Zona de la provincia de Chaco.

MARIA JOSEFA VARELA de MENDEZ CALZADA (Céd. de Id. Nº 1.561.318 Pol. de la Cap. Fed.), actual Directora de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 7º.

BELISARIO FERNANDEZ (D. M. 2, Mat. 164.507), actual Director de la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 17º.

Promueve provisionalmente, al cargo de Secretario Técnico en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al señor CESAR ROMULO MARTEAU (Mat. 484.431, D. M. 40), actual Director de la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 7º.

Promueve provisionalmente, al cargo de Inspectores Técnicos de Distrito en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a los señores MARTIN ETCHEVERRY (Mat. 1.566.077, D. M. 65) y JOSE LUIS BARROS (Mat. 1.515.795), D. M. 26), actuales Inspectores de Zona de la citada Inspección Técnica General.

Promueve provisionalmente, al cargo de Inspector Técnico de Enseñanza Práctica y Manual en la especialidad Dactilografía, al señor MODESTO IMPOSTI (D. M. 15, Mat. 738.901), actual Maestro Especial de la asignatura en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

Promueve provisionalmente, al cargo de Inspector Técnico de Enseñanza Práctica y Manual en la especialidad Taquigrafía, al señor MARCELO JULIO LOUTON (Mat. 273.521, D. M. 11), actual Maestro Especial de la asignatura en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 8º.

Resolución Nº 619. — Bs. As., 11/4/56. — Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspectores Técnicos de Distrito en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal, a los siguientes Secretarios Técnicos de Distrito:

ALBERTO SCIEGATA (D. M. 2), actual Secretario Técnico del Distrito Escolar 7º.

JOSE MARIA JUAREZ (D. M. 4, Mat. 488.519), actual Secretario Técnico del Distrito Escolar 12º.

FRANCISCO CARLOS D'ALESSIO (D. M. 1º, Mat. 38.812), actual Secretario Técnico del Distrito Escolar 15º.

MARCELINO DELGADO (D. M. 2, Mat. 160.571), actual Secretario Técnico del Distrito Escolar 19º.

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspectores Técnicos de Distrito en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal, a los siguientes Directores:

FILENO MARIA FILOMENO LANOSA (D. M. 2, Mat 215.016), actual Director de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

MARIA ANGELICA OTZ ORTIZ de OROFINO (L. C. 215.918), actual Directora de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

ANTONIO FELIPE ARDISSONE (D. M. 1, Mat. 55.225), actual Director de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 2º.

MARIA LETICIA GAGLIARDI, actual Directora de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

HECTOR CHIESA (D. M. 3, Mat. 316.888), actual Director de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º.

AGUSTIN SOLIMANO (D. M. 1º Mat. 38.801), actual Director de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º.

ARISTIDES MANUEL MATHEU (D. M. 1, Mat. 50.157), actual Director de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 10º.

EDUARDO MORA (D. M. 4, Mat. 506.138), actual Director de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º.

JUAN ANGEL SIVORI (D. M. 4, Mat. 491.783), actual Director de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º.

Promueve, provisionalmente, al cargo de Secretario Técnico de Distrito en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a los siguientes Directores:

MARIA DE LAS MERCEDES ABENTE de PERRONE (L. C. 37.028), actual Directora de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

JOSE ERNESTO FONTAO (D. M. 3, Mat. 316.962), actual Director de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º.

HERMINIA ABITANTE (L. C. 1.328.469), actual Directora de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º.

MARIA CONCEPCION BONETTI (L. C. 257.576), actual Directora de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º.

ANASTASIA ROSA LAHUNSEMBARNE (L. Cív. 35.345), actual Directora de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º.

RAFAEL PALADINO (D. M. 3, Mat. 305.904), actual Director de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º.

LUCIO DAMIAN GUTIERREZ (D. M. 1, Matrícula 15.775), actual Director de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º.

LUISA ESQUEMBRE de MERINO (L. C. 330.784), actual Directora de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 10º.

HERNAN LORENZO HARVEY (D. M. 2, Matrícula 210.747), actual Director de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º.

MANUEL NOVO (D. M. 1, Mat. 27.213), actual Director de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º.

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspectora Técnica de Distrito en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares a la señorita ELVIRA EMMA BOTTARO (L. C. 341.851), actual Directora de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º.

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspectora Auxiliar de Materias Especiales de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares a la señora DELIA CAMPANA de BOGARIN (L. C. 38.834), actual Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º.

Resolución Nº 620. — Bs. As., 12/4/56. — Promueve provisionalmente, al cargo de Secretario Técnico de la Inspección General de Escuelas de Provincias —Zona 2—, al señor GIORGE FRANCISCO CARLUCCI (D. M. 21 Mat. 1.227.523), actual Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Misiones.

Promueve provisionalmente al cargo de Inspector Técnico de Región de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias —Zona 2ª—, a los siguientes Inspectores de Zona:

TADEO ROGELIO PEREZ (D. M. 43, Matrícula 2.737.281).

CARLOS ALBERTO SOLIMANO (D. M. 27, Mat. 1.641.984).

ITALO ENRIQUE MAZZANTI (D. M. 27, Mat. 1.637.778).

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas Nacionales para las jurisdicciones que en cada caso se determinan a los siguientes Inspectores de Zona:

ALFREDO RAUL RONCHETTI (D. M. 23, Mat. 1.359.440), La Pampa, Sec. 7ª.

GABRIEL ROCA (D. M. 23, Mat. 1.347.859), La Pampa, Sec. 2ª.

RICARDO ARISTOBULO GHIGLIONE TOVAR (D. M. 40, Mat. 1.685.803), Chubut, Sec. 4ª.

ALBERTO VIBOUD (D. M. 18, Mat. 1.012.038), Chubut, Sec. 9ª.

ALBERTO GOMEZ HUARTE (D. M. 65, Mat. 1.541.206), Río Negro, Sec. 6ª.

ROMULO NARDONE (D. M. 30, Mat. 1.882.723), Formosa, Sec. 8ª.

MANUEL CARLOS RAVONE (D. M. 21, Matrícula 1.228.611), Neuquén, Sec. 3ª.

Promueve, provisionalmente, al cargo de Subinspector Técnico Seccional de Escuelas Nacionales para las jurisdicciones que en cada caso se determinan, a los siguientes Inspectores de Zona:

JULIO ARGENTINO CASTRO (D. M. 65, Matrícula 1.562.024), Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Santa Fe.

ANGEL ROBERTO GIMENEZ ORTIZ (D. M. 39, Mat. 1.769.325), Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Chaco.

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas Nacionales para las jurisdicciones que en cada caso se determinan a las siguientes personas:

Para la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Misiones, al señor JOAQUIN FERNANDEZ HERRERO (Mat. 1.537.014, Céd. de Id. número 24.517 Pol. de Río Negro), actual Inspector Seccional, interino, y titular del cargo de Inspector de zona de la provincia de Río Negro.

Para la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Entre Ríos, al señor GUIDO ARNOLDO MIRANDA (Mat. 2.525.568, D. M. 39, Céd. de Id. Nº 18.153 Pol. de Chaco), actual Secretario Técnico de la Inspección Seccional de la provincia de Chaco.

Promueve, provisionalmente, al cargo de Secretario Técnico de Inspección Seccional de Escuelas Nacionales para las jurisdicciones que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

Para la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Formosa, al señor AMERICO ALONSO MALLEA (Mat. 2.907.003, Céd. de Id. Nº 1.365 Pol. de Santa Cruz), actual Director de la Escuela Nº 224 de Santa Fe.

Para la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Misiones, al señor MIGUEL OSCAR MARCH (Mat. 1.642.476), actual Director de la Escuela Nº 381 de Corrientes.

Para la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de San Luis al señor RODOLFO ANTONIO NOVELLO (D. M. 4, Mat. 1.806.808) actual Maestro a cargo de la Dirección de la Escuela Nº 84 de Misiones.

Para la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Chaco al señor ALEDO MELONI (D. M. 21, Mat. 1.116.039), actual Director de la Escuela Nº 378 de Chaco.

Para la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Neuquén, al señor GUIDO PIERGENTILLI (Mat. 3.430.698, Céd. de Id. Nº 2.458.072 Pol. de la Cap. Fed.), actual Inspector de Zona, interino, de la provincia de Río Negro, y titular del cargo de Director de la Escuela Nº 182 de Río Negro

Promueve, provisionalmente al cargo de Inspector de Zona de Escuelas Nacionales para las jurisdicciones que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

Inspección Seccional de Santa Fe, ANGEL RAFAEL COSCI (Mat. 3.178.880), actual Director de la Escuela Nº 11 de Río Negro.

Inspección Seccional de Misiones, HIGINIO SOTELO (Mat. 2.104.923), actual Director de la Escuela Nº 245 de Santa Fe.

Inspección Seccional de Misiones, BARTOLOME GERONIMO PISSARELLO (Mat. 2.528.208), Director de la Escuela Nº 82 de Chaco.

Inspección Seccional de Misiones, ERNESTO EMILIO RUGGIERO (Mat. 3.893.080), Director de la Escuela Nº 152 de La Pampa.

Inspección Seccional de Neuquén, ENRIQUE HORACIO COSTERG (Mat. 1.587.080), Director de la Escuela Nº 45 de Río Negro.

Inspección Seccional de Entre Ríos, ENRIQUE MOROSOLI (Mat. 2.031.204), Director de la Escuela Nº 152 de Entre Ríos.

Inspección Seccional de Entre Ríos, CARLOS ALBERTO MORA (Mat. 2.548.726), Vicedirector de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º y Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 15º.

Inspección Seccional de Río Negro, CARLOS ORESTES BAWER (Mat. 1.717.895), Director de la Escuela Nº 42 de La Pampa.

Inspección Seccional de Corrientes, MEDARDO ALSINA (Mat. 2.565.913), Director de la Escuela Nº 5 de Misiones.

Inspección Seccional de Corrientes, ANTONIO BENECITO BADARO (Mat. 1.606.110), Director de la Escuela Nº 305 de Corrientes.

Inspección Seccional de Corrientes, RICARDO CANGIANO (Mat. 1.105.795), Director de la Escuela Nº 1 de La Pampa.

Inspección Seccional de Formosa, JUAN CARLOS MORELLI (Mat. 1.488.596), Director de la Escuela Nº 93 de Misiones.

Inspección Seccional de Formosa, AMADEO FALCON (Mat. 1.604.399), Maestro a cargo de la Dirección de la Escuela Nº 77 de Neuquén.

Inspección Seccional de Chaco, HUGO ANTONIO CABRAL (Mat. 3.555.429), Director reincorporado.

Inspección Seccional de Corrientes, MARIA LAURA ARAUJO GONZALEZ de GRONDONA (Lib. Cívica 4.902.647), Directora reincorporada.

Inspección Seccional de Formosa, JUAN LUIS DIAZ (Mat. 1.685.499), Director reincorporado.

Inspección Seccional de Chaco, RAFAEL OBAL (Mat. 2.554.063), Director reincorporado.

Inspección Seccional de Chaco, RODOLFO LUCAS PISSARELLO (Mat. 2.523.227), Director reincorporado.

Inspección Seccional de Chaco, AGUSTIN DOMINGO BRUMEL (Mat. 2.544.024), Director de la Escuela Nº 331 de Chaco.

Inspección Seccional de Chaco, JUAN BAUTISTA BUZZI (Mat. 1.601.077), Director de la Escuela Nº 30 de Corrientes.

Inspección Seccional de Chaco, MIGUEL ANGEL GUTIERREZ (Mat. 3.201.191), Director de la Escuela Nº 170 de La Pampa.

Inspección Seccional de Chaco, PEDRO FIAT (Mat. 1.635.820), Director de la Escuela Nº 36 de Corrientes.

Inspección Seccional de Chubut, Sec. 10, GABRIEL WENCESLAO ROSSI (Mat. 3.189.252), Director de la Escuela Nº 39 de Neuquén.

Inspección Seccional de Chubut, Sección 4ª, JUAN JOSE EMILIO ZAMUDIO (Mat. 1.569.217), Director de la Escuela Nº 4 de Patagonia.

Inspección Seccional de Buenos Aires), ELDA MARIA ANGELICA PATIÑO de MONTEROS (L. C. 951.871), Directora de la Escuela Nº 154 de San Luis.

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspector de Zona en Escuelas de la provincia de Chaco, al señor CARLOS ALBERTO VEGA (Mat. 1.118.170), actual Secretario Técnico de la ex-Inspección Seccional de Escuelas de Sáenz Peña, Chaco.

Promueve provisionalmente, al cargo de Inspector de Zona en Escuelas Nacionales de la provincia de Chaco, al sñor JUSTO CESAREO MORALES (Mat. 2.542.961), actual Secretario Técnico, reincorporado.

Dispone el cambio de ubicación del siguiente Personal Técnico, dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª:

Inspectores Técnicos Seccionales, ANTOÑIO CORONA (Mat. 2.538.079), de La Pampa (Santa Rosa) a Chaco.

Subinspectores Técnicos Seccionales, MAXIMO FELIX ORONOZ (Mat. 1.563.208), de Neuquén a Misiones.

Secretarios Técnicos, EDUARDO F. NELLI (Mat. 1.779.957), de Corrientes a Santa Fe).

CLODOMIRO C. DI LISCIA (Mat. 1.575.164), de Neuquén a Río Negro.

TELMO GALMARINI, de Misiones a Chubut (Sección 4ª).

Inspectores de Zona, JUAN GREGORIO PALOMAR (Mat. 1.618.017), de Misiones a Chaco.

EDUARDO A. SIMEZ (Mat. 2.476.388), de Santa Fe a Chaco.

JOSE D. MOSQUEDA, de Corrientes a Chubut Sección 4ª).

EDMUNDO J. BETELU (Mat. 1.380.460), (Int.) de Neuquén a Chubut (Sec. 4ª).

ARMANDO SOLARI (Mat. 2.523.938), de Chaco a Córdoba.

LUIS FRANCISCO GUTIERREZ (Mat. 1.637.675), de Corrientes a Formosa.

FEDERICO G. MAHLER CABALLERO (Matrícula 1.703.467), de Entre Ríos a Formosa.

BRUNO WINTER (Mat. 2.528.227), Interino, de Chaco a Formosa.

CESAREO GOMEZ (Mat. 1.548.215), de La Pampa (7ª) a Neuquén.

FRANCISCO F. ARRUE (Mat. 1.701.895), de Corrientes a Neuquén.

ARMANDO S. ARZUAGA (Mat. 1.638.434), de Corrientes a Neuquén.

RAFAEL NIBEYRO (Mat. 2.572.623), de Chaco a Santa Fe.

MARIA ARGENTINA CASTAGNINO (Céd. de Id. Nº 1.826.722 Pol. de la Cap. Fed.), de Córdoba a Santa Fe.

ALFREDO GODOY DIAZ (Mat. 3.199.780), de Neuquén a Río Negro.

ENRIQUE PEREZ PETIT (Mat. 1.595.047), Interino, de La Pampa (2ª) a Río Negro.

HECTOR T. LOTERO (Mat. 1.600.488), de Chaco a Río Negro.

RUBEN ACHINELLI (Mat. 1.607.542), de Corrientes a Misiones.

ROGELIO C. MASRAMON (Mat. 1.847.082), de Entre Ríos a Misiones

RAMON PUERTAS (Mat. 3.175.597), de Neuquén a Misiones.

JORGE RAUL ZAPPA (Mat. 1.778.769), de Corrientes a Misiones.

LUIS A. PRADIER (Mat. 3.172.418), de Misiones a Córdoba.

OSVALDO ESTEBAN VIANI (Mat. 2.573.039), de Misiones a Corrientes.

ALCIBIADES LOPEZ (Mat. 1.758.997), de Chaco a Corrientes.

ROGELIO TARANTINI (Mat. 2.592.368), de Chubut (10ª) a Corrientes.

JUAN CHIRINOS (Mat. 1.409.526), Interino, de Río Negro a Corrientes.

JOSE GONZALEZ (Mat. 1.540.613), de Río Negro a La Pampa (Sec. 7ª).

NORBERTO COLOMBATO (Céd. de Id. Nº 19.738 Pol. de La Pampa), de Neuquén a La Pampa (Sec. 2ª).

LUIS GRAMAJO (Mat. 1.708.857), Interino, de Corrientes a La Pampa (Sec. 2ª).

PEDRO ALBERTO CABANILLAS (Mat. 2.720.664), de Córdoba a San Luis.

EDUARDO E. MARTINA (Mat. 2.523.900), de Chaco a Entre Ríos.

JORGE MATTIAUDA (Mat. 1.555.337), de Río Negro a Entre Ríos.

Ubica en la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la provincia de Corrientes, al señor JUSTO ISMAEL GOMEZ, actual Secretario Técnico de Inspección Seccional, actualmente reincorporado.

Resolución Nº 623. — Bs. As., 12/4/56. — Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspector Técnico de Región de la Inspección Técnica General de Escuelas

de Provincias —Zona 1ª— a los siguientes Inspectores de Zona:

CARLOS SADOC SAN MARTIN (D. M. 50, Mat. 3.202.754).

GARCIA GROSSMAN (D. M. 65, Mat. 1.567.383),

ALBERTO MARTINEZ ROCA (D. M. 65, Mat. 1.564.952).

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas Nacionales para las jurisdicciones que en cada caso se determinan, a los siguientes Inspectores de Zona:

MARIO RAMON JUAN LIOTTA (Mat. 2.870.623, Córboda).

CARLOS BERNARDO SAGUI (D. M. 50, Matrícula 3.176.417, Santiago del Estero).

HORACIO SINDULFO CORDOBA (D. M. 61, Mat. 3.809.587, Jujuy).

ULISES JORGE MAC DONALD (D. M. 36, Mat. 2.367.945, Tucumán).

Promueve provisionalmente, al cargo de Sub-Inspector Técnico Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Córdoba, al actual Inspector de Zona de la misma provincia, señor TEOBALDO BERNARDINO PEREZ ESPINOSA (D. M. 52, Mat. 3.386.336).

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspector de Zona de Escuelas Nacionales para las jurisdicciones que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

Inspección Seccional de Salta, señor TEODORO URSINO RUIZ (D. M. 55, Mat. 3.479.619), actual Director de la Escuela Nº 253 de Córdoba.

Inspección Seccional de Entre Ríos, señorita MARIA ESTHER BARROS (L. C. 9.484.048), actual Directora de la Escuela Nº 117 de Salta.

Inspección Seccional de Córdoba, señor MIGUEL DANIEL ROUILLET (Mat. 1.032.505), actual Director de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º.

Inspección Seccional de Santiago del Estero, señor YORICK CARLOS CALLE (Mat. 138.235), actual Director de la Escuela Nº 267 de Córdoba).

Inspección Seccional de Salta, señor JUAN CARLOS CASTRO (Mat. 3.841.466), actual Director de la Escuela Nº 329 de Santiago del Estero.

Inspección Seccional de San Juan, señor JUAN NICOLAS LA ROCCA (Mat. 254.649), actual Director de la Escuela Nº 73 de Mendoza.

Inspección Seccional de Santiago del Estero, señor JUAN FRANKLIN RECALDE (Mat. 3.069.393), actual Director de la Escuela Nº 73 de Mendoza.

Inspección Seccional de San Juan, señor JUAN RODOLFO ALICE (Mat. 1.594.599), actual Director de la Escuela Nº 85 de Mendoza.

Inspección Seccional de Santiago del Estero, señor HUGO ALCIDES OROZCO (Mat. 1.520.207), actual Director de la Escuela Nº 23 de Mendoza.

Inspección Seccional de La Rioja, señor OSCAR FELIX PAEZ (Mat. 3.415.960), actual Director de la Escuela Nº 71 de Catamarca.

Inspección Seccional de Catamarca, señor MIGUEL ANGEL IRIARTE (Mat. 3.905.589), actual Director de la Escuela Nº 119 de Salta.

Ratifica la designación interina de los siguientes Inspectores de Zona:

Inspección Seccional de Buenos Aires, señor EXEQUIEL BARROSO (Mat. 1.569.215, D. M. 65).

Inspección Seccional de Catamarca, señor JOSE ANTONIO REGINATTO (Mat. 3.416.431, D. M. 53).

Inspección Seccional de Córdoba, señor JUAN ARISTIDES LOPEZ (Mat. 1.127.227, D. M. 19).

Inspección Seccional de San Juan, señor ANGEL CONSTANZO DE GREGORIO (Mat. 3.213.471, Dist. Milit. 50).

Inspección Seccional de Santiago del Estero, señor JUAN BAUTISTA EDUARDO GIMENEZ (Matrícula 3.781.686, D. M. 61).

Inspección Seccional de Tucumán, señor JUAN PIO RIZO AVELLANEDA (Mat. 3.402.054, D. M. 57).

Inspección Seccional de Salta, señor MARIO VICENTE PATRESE (Mat. 1.125.377, D. M. 18).

Traslada a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Santiago del Estero, al señor MIGUEL ANGEL DIEZ OJEDA (Mat. 3.138.774, D. M. 49), actual Sub-Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de Córdoba —en reemplazo del señor Pedro Antonio Luna.

Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Catamarca, al señor MANUEL CAAMAÑO (Mat. 3.136.111, D. M. 49), actual Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de San Juan —en remplazo del señor Raimundo O. Coll.

Dispone el cambio de ubicación de los siguientes Inspectores de Zona:

Inspección Seccional de Mendoza, señor LORENZO OCTAVIO GUTIERREZ (Mat. 3.136.709, D. M. 49), actual Inspector de Zona de la Provincia de San Juan.

Inspección Seccional de Salta, señor LUCINDO S. PALAVECINO (Mat. 3.813.652, D. M. 61), actual Inspector de Zona de la Provincia de Santiago del Estero.

Inspección Seccional de Chaco, señor JOSE D. ZEREGA (Mat. 3.187.802, D. M. 50), actual Inspector de Zona de la Provincia de Córdoba.

Inspección Seccional de Misiones, señor JULIO MANUEL TISSERA (Céd. de Id. Nº 173.082, Pol. de Córdoba), actual Inspector de Zona de la Provincia de Córdoba.

Inspección Seccional de Catamarca, señor PASTOR HUGO MARTINEZ (Mat. 3.927.776, D. M. 63), actual Inspector de Zona de la Provincia de Salta.

Inspección Seccional de Jujuy, señor FIDEL I. ESTIGARRIBIA (Mat. 1.626.828, D. M. 27), actual Inspector de Zona de la Provincia de Santiago del Estero.

Inspección Seccional de Jujuy, señor ILDEFONSO PALAVECINO (Mat. 3.809.014, D. M. 61), actual Inspector de Zona de la Provincia de Santiago del Estero.

Resolución Nº 621. — Bs. As., 12/4/56. — Designa provisionalmente, Inspector de Zona en la Inspección

Técnica Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Santa Fe, al señor CARLOS ARISTOBULO CERDA DELGADO (D. M. 54, Mat. 438).

Resolución Nº 622. — Bs. As., 12/4/56. — Ratifica la designación como Inspectores de Zona interinos, de las siguientes personas:

Inspección Seccional de Corrientes, señor LUIS GRAMAJO (Mat. 1.708.857).

Inspección Seccional de San Luis, señor SALVADOR CARLOS ALBERTO TEMOLI (Mat. 3.215.065).

Inspección Seccional de Santa Fe, señor SEVERO FARIAS Mat. 2.461.426).

Inspección Seccional de Santa Fe, señor CESAREO ORMAECHEA (Mat. 2.382.305).

Inspección Seccional de Santa Fe, señor FRANCISCO ZANARDELLI (Mat. 3.861.286).

Inspección Seccional de Neuquén, señor EDMUNDO JOSE BETELU (Mat. 1.380.460).

Inspección Seccional de Chaco, señor BRUNO WINTER (Mat. 2.528.227).

Inspección Seccional de Río Negro, señor JUAN CARLOS CHIRINOS (Mat. 1.409.526).

Inspección Seccional de Chubut, (Esquel), señor JUAN ABDALA CHAYEP (Mat. 1.512.363).

Resolución Nº 763. — Bs. As., 30/4/56. — Expte. Nº 2.768/56. — Aprueba la medida adoptada por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Primaria, al trasladar a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, al señor JOSE MENOTTI LUQUE, Inspector Seccional de Resistencia (Chaco).

Aprueba la medida adoptada por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar con funciones de Inspector Técnico Seccional de Resistencia (Chaco), al señor GUIDO ARNOLDO MIRANDA, Secretario Técnico de la Inspección Seccional de la misma provincia.

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 7.318. — Bs. As., 23/4/56. — Nombra —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956—, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, en la vacante producida por cesación de Nelly M. Caba, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA ELENA COBAS (L. C. 3.529.448, Céd. de Id. Nº 3.959.133, Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Decreto Nº 6.673. — Bs. As., 13/4/56. — Que la Maestra Normal Nacional, señora IRMA LAURA DI TADA de GIOFFRE (L. C. 1.286.204), pase a desempeñar —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º —en la vacante producida en 2º Grado, turno mañana, por fallecimiento de Elena Muñoz de Chiari—, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora (Personal Docente), de que es titular en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 17º.

PROVINCIAS

Catamarca

Se autoriza a un Maestro para desempeñar el cargo de Interventor Municipal

Resolución del 2/5/56. — Expte. Nº 19.832/56. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 10 de Catamarca, señor LUIS ALBERTO CARRIZO para desempeñar el cargo de Interventor Municipal en la localidad asiento de la escuela (La Puerta - Departamento Ambato), sin que las mismas interfieran sus funciones específicas.

Chubut

Se autoriza la instalación de un altar permanente, en una Escuela

Resolución del 7/5/56. — Expte. Nº 26.049/56. — Autoriza al Director del Colegio Salesiano "Deán Funes", Presbítero FELICIANO LOPEZ, a instalar un altar permanente en la galería del local que ocupa la Escuela Nº 37 de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, y celebrar Misa en el mismo los días domingo y feriados.

La Rioja

Para desempeñar el cargo de Interventor Municipal autorízase a un Maestro

Resolución del 2/5/56. — Expte. Nº 20.537/56. — Autoriza al maestro de la Escuela Nº 71 de La Rioja, señor ERNESTO B. MINUE (Mat. Ind. 3.001.580) para desempeñar el cargo de Interventor Municipal del Departamento de General Lavalle, sin que el mismo interfiera sus funciones específicas.

Salta

Funcionamiento de una escuela para menores y adultos

Resolución del 7/5/56. — Expte. Nº 29.243/56. — Autoriza el funcionamiento de una escuela para Menores y Adultos, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, en la Nacional Nº 56 fuera del horario escolar y en las condiciones establecidas en las disposiciones en vigor, dejándose constancia que cualquier deterioro, como así también los gastos de luz y limpieza deberán correr por cuenta de la institución recurrente.

Tucumán

Aceptación de premio

Resolución del 30/4/56. — Expte. Nº 103.215/55. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49 - Boletín de Comunicaciones 167/168), para aceptar y agradecer al Rotary Club

de Monteros, el premio que ofrece destinado a un alumno de la Escuela Nº 29 de la Provincia de Tucumán, de cada grado, 6º, 5º, 4º, 3º, 2º A, y 2º B, que no posea libreta de ahorro y de ser posible que sea el mejor compañero del aula, consistente en seis (6) libretas de ahorro de la Caja Nacional de Ahorro Postal con la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m/n) cada una.

La determinación de los alumnos acreedores a la distinción queda confiada a la responsabilidad de la dirección y del personal docente de la escuela.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 656. — Bs. As., 18/4/56. — Que la empleada jornalizada —transitoria— del Item 7, señora NYDIA E. H. de VAZQUEZ (L. C. 0.538.900), pase a prestar servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Que el empleado jornalizado —transitorio— del Item 7, señor JUAN FRANCISCO GAREIS, pase a presar servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Rosa (La Pampa).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los fines de transferir a sus nuevos destinos los cargos que desempeñan la señora Nydia E. H. de Vázquez y el señor Juan Francisco Gareis.

Resolución Nº 737. — Bs. As., 30/4/56. — Exptes. Nros. 22.692/56 y 71.805/55. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 80 de Buenos Aires —en la vacante producida por renuncia de Elba B. Z. de Fortunato—, al Director de la Nº 217 de la misma provincia, señor AMADO OSCAR CORDOBA (D. M. 19, Mat. 1.094.877).

Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 116 de Jujuy —en la vacante producida por fallecimiento de la señora Prexedes del C. T. Bracamonte—, al Director de la Nº 54 de la misma provincia, señor LUIS SEGUNDO HUMBERTO GONZALEZ (D. M. 64, Mat. 3.983.361).

Resolución Nº 745. — Bs. As., 30/4/56. — Exptes. Nros. 93.547/55; 90.370/55; 106.776/55; 81.832/55; 77.064/55; 73.125/55 y 74.703/55. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas que a continuación se indican, del siguiente personal docente:

DOLORES ROSARIO BONILLA, Maestra de la Escuela Nº 29 del D. E. 17 y AIDE LAURA NATEL de MENDEZ, Maestra de la Escuela Nº 1 del D. E. 16.

BERTA LASALLE, Maestra de la Escuela Nº 214 de Buenos Aires y MARIA TERESA PALACIO de ITURRIOZ, maestra de Jardín de Infantes de la Escuela Nº 14 del D. E. 7º.

MERCEDES TEODOMIRA ACUÑA, Maestra de la Escuela Nº 24 del D. E. 12º y AIDA LUCERO de PEDERNERA, Maestra de la Escuela Nº 117 de San Juan.

BLANCA EDITH VILLEGAS de MOYANO, Maestra de la Escuela Nº 28 de Neuquén y MARIA EMMA ROSBACO de LEYES, Maestra de la Escuela Nº 15 de Neuquén.

TRANSITO RAMONA FLORES, quien deberá registrar su cambio de estado civil en la Dirección General de Personal, Maestra de la Escuela Nº 222 de Buenos Aires y AGNA MARIA KNEZ de BARRERA, Maestra de la Escuela Nº 151 de Catamarca.

MARIA ARGENTINA OLIVER, Maestra de la Escuela Nº 49 de Buenos Aires y MARIA SUSANA BECHARA de HUGUENIN GARCIA, Maestra de la Escuela Nº 16 del D. E. 20º.

ROSA ENA NOVOA, Maestra de la Escuela Nº 103 de San Juan y RAMIRO SIVERA BERENGUER, Maestro de la Escuela Nº 70 de Mendoza.

Resolución Nº 750. — Bs. As., 30/4/56. — Exptes. Nros. 1.852/56; 102.369/55 10.302/56. — Ubica definitivamente, a cargo de la Sub-Inspección de la Seccional de Buenos Aires, al señor EMILIO ALONSO, Sub-Inspector de la Seccional 7ª de La Pampa.

Dispone que la Maestra de la Escuela Nº 314 de Córdoba, señora HERTHA RAQUEL RIVERA de BRINGAS, se haga cargo de la dirección del establecimiento citado en reemplazo de la señorita María del Carmen Loiácono.

Dispone que el Maestro titular de la Escuela Nº 7 de Tucumán, señor ROLANDO ANTONIO MEDINA, se haga cargo de la direción del establecimiento citado, en reemplazo de la maestra provisoria señorita Antonia Ruiz.

Resolución Nº 751. — Bs. As., 30/4/56. — Exptes. Nros. 76.011 y 85.822/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Militar Nº 13 anexa a la Escuela de Infantería (R. 13), al Preceptor de la similar Nº 79 anexa a la Compañía de Vigilancia del Interior, señor DOMINGO NESTOR AVILA.

Aprueba la ubicación, a su pedido, del preceptor de la Escuela Militar Nº 164 anexa a la Inspección Regional Buenos Aires, señor ALBERTO MIGUEL SAN ROMAN, en la similar Nº 168 anexa a la Escuela Militar de Equitación, dispuesta por el Estado Mayor General del Ejército.

Resolución Nº 760. — Bs. As., 30/4/56. — Exptes. Nros. 114.988/55 y 15.759/56. — Aprueba la medida adoptada por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Primaria, al trasladar provisionalmente a la Escuela Nº 419 de Corrientes, en la vacante producida por renuncia de Blanca V. de Torres, al Director de la similar Nº 26 de la Provincia Patagonia, señor LAUDENCIO BARRIO.

Aprueba la medida adoptada por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Primaria, al trasladar a su pedido, a la Escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de María S. D. de Todros, a la Maestra de la similar Nº 68 de la misma provincia, señora MARIA SUSANA MORENO de LOMBARDI.

DONACIONES

PROVINCIAS

La Pampa

Bs. As., 27/4/56. — Expte. Nº 77.991/54. — Visto este expediente, por el cual la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 164 de la Provincia de La Pampa, ofrece la donación de un mástil, con destino al mencionado establecimiento educacional; atento las informaciones producidas y la autorización conferida por Decreto Nº 426 del 13 de enero de 1954,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aceptar a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 164 de la Provincia La Pampa, la donación de un mástil que será construído en el local de la mencionada escuela y con destino a la misma.

2º — Agradecer por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

3º — De forma.

Bs. As., 30/4/56. — Expte. Nº 190.480/49. — Visto este expediente por el cual la Asociación de ex-alumnos de la Escuela Nº 52 de La Pampa, ofrece en donación una placa de bronce, en homenaje al ex-director fallecido en dicho establecimiento, señor Felipe Frattaroli, al cumplirse el primer aniversario de su desaparición, para ser colocada en una de las paredes internas del edificio donde funciona la citada casa de estudios; teniendo en cuenta lo actuado y lo manifestado al respecto por los organismos técnicos respectivos,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aceptar a la Asociación de ex-alumnos de la Escuela Nº 52 de La Pampa, la donación de una placa de bronce, para ser colocada en el local del referido establecimiento, en homenaje al señor Felipe Frattaroli, ex-director fallecido de dicha casa de estudios.

2º — Agradecer, por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

3º — De forma.

Santa Fe

Decreto Nº 7.325. — Bs. As., 23/4/56. — Expte. Nº 111.035/53. — Acepta, a los señores ALFREDO CIPOLETTA, ALBINO CIPOLETTA, JULIO CIPOLETTA y señora ISOLINA PIACENTINI de CIPOLETTA, la donación de una hectarea de terreno, ubicada en la Colonia Filiberti de la localidad Posta de San Martín, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, limitada —según consta en el plano de fojas 56—, al Noroeste, Sudeste y Sudoeste, con más propiedad de los donantes, y al Noreste, con terreno perteneciente al señor Quintillo Amadío, con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 65 de dicha jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a los señores ALFREDO CIPOLETTA, ALBINO CIPOLETTA, JULIO CIPOLETTA y señora ISOLINA PIACENTINI de CIPOLETTA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Santa Fe, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55, Ley 12.961).

Bs. As., 27/4/56. — Expte. Nº 80.297/55. — Visto este expediente por el cual se formula la donación de un mástil, por parte de las señoras María Rodríguez de Baldomá y Mary Saldías de Cudós, con destino a la Escuela Nº 59 de la Provincia de Santa Fe; atento las informaciones producidas y la autorización conferida por el Decreto Nº 426 del 13 de enero de 1954,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aceptar a las señoras María Rodríguez de Baldomá y Mary Saldías de Cudós, la donación de un mástil construído en la Escuela Nº 59 de la Provincia de Santa Fe, y con destino a la misma.

2º — Agradecer por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

3º — De forma.

Santiago del Estero

Decreto Nº 7.326. — Bs. As., 23/4/56. — Expte. Nº 79.847/55. — Acepta al señor CARLOS L. CORDOBA, la donación de un terreno de tres hectáreas (100 x 300 metros), de superficie, ubicado en la localidad de Río Viejo, Departamento Quebrachos, Provincia de Santiago del Estero —limitado según consta en plano de fojas 57— al Norte, Sur, Este y Oeste con más terrenos del donante; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 130 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, se agradece al señor CARLOS L. CORDOBA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General de Gobierno tomarán la intervención que les compete de acuerdo a lo establecido en los artículos 54 y 55 respectivamente, de la Ley 12.961.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Santiago del Estero a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Sin efecto resolución del 10 de agosto de 1943

Resolución del 7/5/56. — Expte. Nº 8.170/56. — Deja sin efecto la resolución del 10 de agosto de

1943, por la que dispuso excluir de los programas de Literatura de cuarto año para la enseñanza secundaria, la lectura del "Crimen de la Guerra" de Juan Bautista Alberdi.

Se transfiere la sección Italiano del Instituto Nacional de Lenguas Vivas

Decreto Nº 7.175. — Bs. As., 23/4/56. — VISTO: El expediente Nº 92.418/55 de los registros del Ministerio de Educación, por el que tramitan las actuaciones relacionadas con la transferencia al Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, de la Sección Italiano que actualmente funciona en el Instituto Nacional de Lenguas Vivas y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese, a partir del curso lectivo de 1956, al Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, la Sección Italiano que actualmente funciona en el Instituto Nacional de Lenguas Vivas, ambos establecimientos dependientes del Ministerio de Educación.

Art. 2º — De forma.

Designación de Inspectores de Enseñanza

Decreto Nº 6.880. — Bs. As., 16/4/56. — Nombra en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dependiente del Ministerio de Educación, titulares de un cargo cada uno de Inspector de Enseñanza (Personal Docente), a las siguientes personas:

Profesor Ingeniero Civil LUIS SANTIAGO PONCET (D. M. 2, Mat. 207.630).

Profesor y Doctor en Ciencias Naturales ALBERTO ENRIQUE JUAN FESQUET (D. M. 2, Mat. 166.387).

Profesor HECTOR SAMUEL GAVIO (D. M. 3, Mat. 291.863).

Profesor ERWIN FELIX RUBENS (D. M. 1, Mat. 94.193).

Profesor CARLOS ARMANDO FRUMENTO (D. M. 2, Mat. 267.498).

Profesora DELIA LUISA SILVIA ISOLA (L. C. 0.342.461).

Profesora LEOPOLINDA CELINA AGUIRRE de BENEDETTI (L. C. 263.923).

Profesora ANA MARIA MADRAZO de REBOLLO PAZ (Céd. de Id. Nº 866.247, Pol. de la Capital Federal).

Profesor BRUNO LUIS BENEDICTO CARPINETI (D. M. 4, Mat. 0.431.694).

Profesora MARIA EMMA CARSUZAN (Libreta Cívica 0.291.936).

CAPITAL

Traslado

Resolución Nº 650. — Bs. As., 17/4/56. — Traslada a la Escuela de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, para desempeñar funciones de Preceptora en el turno de la mañana, a la Celadora de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe (Jardín de Infantes), con prestación de servicios como Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, señora HILDA MARIA SANTOS MORENO de NIETO MORENO (L. C. 3.080.654, Céd. de Id. número 2.621.467, Pol. de la Capital Federal).

Cambios de tareas

Resolución Nº 597. — Bs. As., 10/4/56. — Efectúa a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

BLANCA SUSANA MIGLIAVACA de RATNER (L. C. 1.322.063), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, diez horas semanales de cátedra (6 horas 3-3 de Geografía en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Alberto S. Sosa y 4 horas de Castellano en 1er año, 12ª división, tarde, vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Castellano en 1er año, 4ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 2; 4 horas de Castellano en 2º año, 2ª división mañana, en la Escuela Normal Nº 9; y 2 horas de Geografía en 4º año, 4ª división, tarde, en la Escuela Normal Nº 2), todos establecimientos de la Capital Federal.

RICARDO AMBROSIO ASCORTI (Mat. 28.357), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (2 horas de Higiene en 5º año, 2ª división, vacantes por traslado de Juan Carlos De Arizábalo; y 4 horas 2-2 de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, vacantes por jubilación de Juan Ortuño González y 4º año, 2ª división, vacantes por jubilación de José M. Pérez, todas turno tarde) y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la misma ciudad, cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 6ª división; y 2 horas de Higiene en 4º año, 3ª división, ambas turno tarde), vacantes de Héctor Juan Pedroza; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas 2-2 de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional Nº 4; y 6 horas 2-2-2 de Higiene en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, en el establecimiento similar Nº 3), ambos de la Capital Federal.

ESTHER MARIA BORGIA (L. C. 549.948), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Italiano en 4º año, 5ª división, y 5º año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Josefina María G. de Barthalot; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (4-4) de igual asignatura, de que es titular en 5º año, 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 7 y en 4º año, 3ª división, tarde, en el Liceo Na-

cional de Señoritas Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 651. — Bs. As., 17/4/56. — Efectúa los cambios de tareas, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

CELIA JORGELINA LOUBET JAMBERT (L. Cívica 3.456.649, Céd. de Id. Nº 209.913 Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, doce horas semanales de Matemáticas (4-4-4) en 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Carlos Richards; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales (4-4-4) de Historia en 1er. año, 4ª división, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

JULIA VICTORIA GARAY de MARZIALE (L. Cívica 9.731.534, Céd. de Id. Nº 6.568 Pol. de Neuquén), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, veintidos horas semanales de cátedra (18 horas 6-6-6 de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, vacantes por cambio de tareas de Rufina Bucich y 8ª y 14ª divisiones, vacantes por creación 1955, 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, vacantes por traslado de Alberto Gomez, y 2 horas de Física en 4º año, 1ª división, vacantes por jubilación de Ernesto J. Warnes, todas del turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en veintidos horas semanales de cátedra (6 horas de Matemáticas en 3er. año, en la Escuela Nacional de Comercio, 12 horas de Matemáticas 4-4-4 en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, mañana, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio y 2 horas de Física en 4º año, 1ª división, mañana, en el Curso Normal Anexo a la Escuela Nacional de Comercio), todos establecimientos de Neuquén.

MARIA DE LAS ANGUSTIAS MINAGORRE de LOPEZ DEL CARRIL (L. C. 332.825, Céd. de Id. número 1.059.040 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, seis horas semanales 3-3 de Inglés en 1er. año, 3ª división, vacantes por traslado de Silvia P. de Fernández, y 7ª división, vacantes por creación 1955, ambas del turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 5ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, y tres horas semanales de la misma asignatura en 3er. año, 4ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Se destinan varios edificios para ser afectados al uso escolar

Bs. As., 30/4/56. — Expte. Nº 37.207/56. — VISTO, la situación denunciada por el señor Interventor en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, ocasionada por la falta de capacidad de los actuales edificios ocupados por las escuelas y colegios de su dependencia en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, insuficientes para alojar el número de alumnos resultantes de la gran inscripción producida en el año en curso;

CONSIDERANDO:

La existencia de edificios en construcción que en breve serán entregados al Ministerio de Educación por el Ministerio de Obras Públicas para ser afectados al uso escolar; atento a lo solicitado por el señor Interventor en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para uso de establecimientos de su dependencia, los edificios recientemente construídos en las calles José María Moreno al 400, Carranza al 2000 y San Blas esquina Víctor Hugo, y provisionalmente, el que se encuentra sin uso en la calle Tilcara al 2800, en la Capital Federal.

2º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior procederá a proponer el destino definitivo de los edificios mencionados, designar al funcionario que se hará cargo de los mismos y adoptará las medidas necesarias para su ttotal habilitación.

3º — La Dirección de Arquitectura procederá a hacer entrega de los mencionados locales a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior los locales citados una vez recibidos del Ministerio de Obras Públicas.

Bs. As., 2/5/56. — Expte. Nº 38.271/56. — VISTO: Que el Colegio Nacional Nº 9, "Justo José de Urquiza", de la Capital Federal, se traslada al nuevo local que le ha sido asignado;

CONSIDERANDO:

Que la casa que queda desocupada en la calle Carabobo Nº 286, puede ser habilitada, previa la ejecución de refecciones; y que el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8, que en actualidad ocupa el edificio insuficiente de calle Acassuso Nº 5860, puede ser trasladado con ventajas al mencionado local; y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Asígnase para uso del Liceo Nacional de Señoritas Nº 8, de la Capital Federal, el inmueble arrendado de calle Carabobo Nº 286, después que quede desocupado por traslado del Colegio Nacional Nº 9 a su nuevo local.

2º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior procederá a aconsejar nuevo destino para la casa que a su vez quedará

desocupada en calle Acassuso Nº 586, al trasladarse el Liceo de Señoritas Nº 8.

3º — Con intervención de la Dirección de Arquitectura se proyectarán las obras de conservación necesarias para poner nuevamente el edificio en condiciones de mejor uso.

4º — La Dirección General de Administración procederá a adoptar las medidas del caso para realizar el traslado de muebles, útiles y demás efectos de propiedad del Liceo de Señoritas Nº 8 y acordar al mismo una partida de reinstalación, por una sola vez.

5º — De forma.

Autorización

Bs. As., 20/4/56. — Expte. Nº 20.256/56. — VISTO, y atento a lo solicitado, concordante con lo establecido por los artículos 1º y 2º de la Resolución Ministerial de 27 de diciembre de 1954 y de conformidad con lo dictaminado al respecto por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de esta Capital, para permitir a la Asociación de Ex-alumnos del mismo establecimiento, que, por el presente año, continúe dictando los cursos a su cargo, dentro de las mismas condiciones que lo ha hecho hasta la fecha.

2º — Vuelva a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para su conocimiento y cumplimiento de la presente resolución, debiendo previamente el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo agregar las presentes actuaciones a su antecedente expte. Nº 21.650/55.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 7.319. — Bs. As., 23/4/56. — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes de Ernesto Mario Cantore y en la similar Nº 3 de la misma ciudad, Profesor de dos horas semanales de Historia en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Nélida Micaela Dondo, al Abogado, Señor CARLOS ALFREDO HERRERA (Mat. 1.878.085, Céd. de Id. Nº 5.102.367 Pol. de la Cap. Federal).

Aceptación de renuncia - Traslado

Resolución Nº 612. — Bs. As., 12/4/56. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor HUGO NESTOR SALING (D. M. 39, Mat. 3.541.594), a dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, mañana y a dos horas semanales de Higiene en 5º año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

Traslada en cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª div. y 2 horas de Higiene en 5º año 1ª div., mañana, vacantes por renuncia de Hugo Néstor Saling), del Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), al señor EDMUNDO GUIDO (D. M. 1, Mat. 6.867), quien deberá cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Anatomía y Fisiología de que es titular (2 horas en 3er. año 4ª div., en el Colegio Nacional y 2 horas en 3er. año 1ª div., en la Sección Comercial anexa), ambos establecimientos de Vicente López (Buenos Aires).

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 6.352. — Bs. As., 11/4/56. — Exptes. números 112.629; 96.024; 80.891/55; 6.999; 1.003 y 6.087/56. — Efectúa, a contar del 1º de abril de 1956, los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona: señor PONCIANO ARTURO TEJERINA (D. M. 68, Mat. 3.237.964), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), seis horas semanales (3-3) de Historia General de la Educación en 4º año, 3ª y 4ª divisiones y tres horas semanales de Castellano en 5º año, 3ª división, todas turno mañana vacantes por creación 1955, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, tres horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, turno noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Director, Profesor titular de doce horas semanales de cátedra (6 horas 3-3 de Castellano en 5º año, 1ª y 2ª divisiones y 6 horas 3-3 de Historia General de la Educación en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana), y Profesor provisional de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Castellano en 4º año, 1ª división, turno mañana, y 2 horas de Historia en 5º año, 2ª división turno mañana), en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza) (Exptes. números 112.629/55 y 96.024/55).

Señor INDALECIO DEL CAMPO (D. M. 42, Matrícula 2.711.943), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Metán (Salta), catorce horas (5-5-4) semanales de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, todas turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Regente, Profesor titular de nueve horas (5-4) semanales de Castellano en 2º y 3er. años, 2das. divisiones, turno mañana, y Profesor provisional de dos horas semanales de Matemáticas en 5º año, 1ª división turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), (**Expediente número 80.891/55**).

Señora AMALIA HAYDEE ESTRADA de BINA (Céd. de Id. Nº 15.786 Pol. de San Luis), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), diez horas semanales de cátedra (4 horas —2-2— de Filosofía en 5º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Ponciano A. Tejerina y por creación 1955, respectivamente y 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955), y en el Colegio Nacional de la misma ciudad seis horas (3-3) semanales de Filosofía en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Armando Parisi; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Vicedirectora y Profesora titular de diez horas semanales de cátedra (6 horas 3-3 de Pedagogía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y 4 horas 2-2 de Filosofía en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana), en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), (Expte. Nº 6.999/56).

Señor ANIBAL CASTRO SCHARER (D. M. 23, Matrícula 1.322.457), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y 4º año, 2ª división, todas turno mañana, vacantes por jubilación de Víctor A. P. D. de Meurville; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Rector en el mismo establecimiento, (Expte. Nº 1.003/56).

Señor CARLOS CESAREO MARTINEZ (D. M. 4, Mat. 434.433), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, cinco horas (3-2) semanales de Filosofía en 4º año, 1ª división, turno noche, "Letras" y "Ciencias Biológicas", respectivamente, vacantes por cambio de tareas de Isabel J. Oliveri, en el Colegio Nacional Nº 4, dos horas semanales de Filosofía en 5º año, 7ª división turno noche, "Físico-Matemáticas", vacantes por traslado de Carmen D. S. de Dinardo, y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2, todos establecimientos de la Capital Federal, tres horas, semanales de Filosofía en 4º año, 2ª división, turno noche, vacantes por traslado de Nydia S. R. Moyano del Barco; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Regente y en dos horas semanales de Latín en 2º año, 2ª división, turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal (Exptediente número 6.087/56).

Decreto Nº 7.529. — Bs. As., 24/4/56. — Exptes. Nros. 8.424/56; 16.344/56; 114.751/55; 16.017/56 y 12.164/56. — Efectúa —a contar del 1º de abril de 1956— los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

Señorita CARMEN VIRGINIA CASSARA BASUALDO (Céd. de Id. Nº 425.375. Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la misma ciudad, tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Ramón L. Oliver; debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Secretaria), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal (Expediente Nº 8.424/56).

Señor VICTOR BARRIONUEVO (D. M. 4, Mat. 434.630), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Jachal (San Juan), quince horas semanales de cátedra (12 horas, 4-4-4, de Historia en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1955 y 2º año, 1ª división, vacantes por fallecimiento de Laureano A. López, y 3 horas de Geografía en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación 1955, todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Rector y Profesor de doce horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía en 1er. año, 1ª división; 4 horas de Historia en 3er. año, 2ª división, y 5 horas de Castellano en 2º año, 2ª división, todas turno mañana), en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), (Expediente Nº 16.344/56).

Señorita MARIA DEL CARMEN CAMINOS (L. C. 100.911, Céd. de Id. Nº 1.683.758, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Rosario de la Frontera (Salta) trece horas (5-5-3) semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, 2º año, 2ª división, y 5º año, 1ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo como Vicedirectora, de que es titular en el mismo establecimiento (Expediente Nº 114.751/55).

Señorita DORA OLGA LEGNAZZI (Libreta Cívica 2.668.813, Céd. de Id. Nº 157.591, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional Nº 98 de Buenos Aires, un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Berta N. Naimanovich; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial (Dibujo), tarde, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires), (Expediente Nº 16.017/56).

Señora IRMA OTHOLA de SFORCINI (Libreta Cívica 2.882.608, Céd. de Id. Nº 901.644, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), ocho horas (3-3-2) semanales de Geografía en 2º año, 2ª división, 3º y 5º años, 1ras. divisiones, vacantes por traslado de Ana N. Solveyra Varela, todas turno mañana, y en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Walkidia R. R. de Oteiza; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Directora y Profesora de diez horas semanales de cátedra que en igual carácter atiende (8 horas, 3-3-2, de Geografía en 2º y 3º y 4º años, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires) y 2 horas de Geografía en 4º año, tarde, en el Curso de Bachillerato anexo al mismo establecimiento) y provisional de tres horas semanales de igual

asignatura en 3er. año, en el mencionado Curso de Bachillerato (Expediente Nº 12.154/56).

Decreto Nº 7.533. — Bs. As., 24/4/56. — Efectúa, —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

La Profesora de Matemáticas, señorita MARIA DEL CARMEN MURATORIO (L. C. 3.366.653, Céd. de Id. Nº 2.102.214, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 7ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

La Profesora de Educación Física, señora ROSA HAYDEE GRAFFIGNA de LEGNAZZI GRECO (Céd. de Id. Nº 175.288, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales (2-2-1) de Educación Física en 2º año, 1ª y 3ª divisiones y 4º año, 3ª división, de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

El Profesor de Enseñanza Secundaria en Francés, señor MARIO CESAR A. PUGLIESE (D. M. 1, Mat. 1.675.278, Céd. de Id. Nº 189.414 Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año, 6ª división, y 2º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales (5-2) de Castellano en 1er. año, 5ª división, y 4º año, 4ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

Decreto Nº 7.634. — Bs. As., 25/4/56. — Exptes. Nros. 9.846; 13.723/56; 114.709/55; 18.496; 16.215; 16.321; 4.410 y 10.261/56. — Efectúa —a contar del 1º de abril de 1956— los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

Señorita MARIA GABRIELA JAVIERA ROSARIO BALDINI (Céd. de Id. Nº 111.610, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, trece horas semanales de Castellano (4-5-4) en 1er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955 y en el Colegio Nacional de Tucumán, siete horas semanales (4-3) de Castellano 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, turno noche y mañana, vacantes por creación 1955 y por traslado de Agustina E. Lucero Correa, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirectora y como Profesora de trece horas semanales (5-4-4) de Castellano en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª y 2das. divisiones, mañana, en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán) (Expediente Nº 9.846/56).

Señor DELIO VICTORIO DEGL'INNOCENTI (D. M. 2, Mat. 240.297), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), doce horas semanales (3-4-5) de Contabilidad en 1er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955, 2º año, 2ª división, y 4º año, 1ª división, vacantes por fallecimiento de José Parejón Cantelli, todas del turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director y como Profesor de doce horas semanales de Contabilidad (3-4-5) en 1º, 3º y 4º años, 1ras. divisiones, que desempeña con carácter titular en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos) (Expediente Nº 13.723/56).

Señora ELISA CASELLA de CALDERON (Libreta Cívica 419.595, Céd. de Id. Nº 670.017, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Geografía en 4º año, 3ª división, vacantes por creación 1955 y 6 horas de Historia, 3-3, en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de Isidro Carcamo, todas turno mañana), y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, dos horas semanales de Geografía en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de María E. A. de Chacama; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Regente, que desempeña con carácter titular y como Profesora de dos horas semanales de Formación y Caracteres de la Cultura Argentina en 1er. año, "Profesorado de Castellano", tarde, que desempeña con carácter de suplente en función vacante, en la Escuela Normal Mixta de Profesoras Nº 1 de la misma ciudad (Expediente Nº 114.709/55).

Señor JORGE VICTOR HUGO PAOLANTONIO (D. M. 1, Mat. 147.813), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), ocho horas sesemanales (4-4) de Italiano en 4º y 5º años, vacantes por traslado de Juana P. de Ballesteros; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 4º y 5º años, 2das. divisiones, turno de la mañana, de que es titular en el Colegio Nacional, y como titular de un cargo de Auxiliar (Tesorero) y Profesor provisional de dieciseis horas semanales de cátedra (4 horas de Historia de la Civilización (2-2) en 3º y 4º años, 6 horas de Vertebrados en 3er. año, y 6 horas de Metodología y Práctica de la Enseñanza "Ciencias Biológicas", en 4º año), en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, ambos establecimientos de Catamarca (Expediente Nº 18.496/56).

Señor VICTOR MANUEL ROBLEDO (D. M. 32, Mat. 2.015.068), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, quince horas semanales de cátedra (12 horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 5ª y 6ª divisiones, mañana y tarde, respectivamente, y 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 7ª división, mañana, vacantes por creación 1955), y en el Colegio Nacional de Córdoba, cuatro horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1-1) en 1er. año, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Rector y Profesor

de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, mañana, y seis horas semanales en disponibilidad con goce de sueldo, en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba) (Expediente número 16.215/56).

Señora ADA MARIA BEATRIZ MALGUTI de HOFFMANN (Céd. de Id. Nº 326.108, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), diez horas semanales de cátedra (8 horas, 4-4, de Matemáticas en 1er. año, 10ª y 11ª divisiones, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 6ª división, todas turno mañana, vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirectora y como Profesora de diez horas semanales de cátedra (8 horas, 4-4, de Matemáticas en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, todas turno mañana, que desempeña con carácter titular), y dos horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, mañana, que desempeña con carácter provisional en la similar de Quilmes (Buenos Aires), (Expediente Nº 16.321/56).

Señor MIGUEL ANGEL GOMEZ (Céd. de Id. Nº 1.843.117, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), ocho horas semanales de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza y 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 2das. divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Regente y Profesor de doce horas semanales (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana y tarde, respectivamente, que desempeña con carácter de suplente en función vacante, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco) (Expte. Nº 4.410/56).

Señora MARIA ELENA VERNETTI de BARRAZA (Céd. de Id. Nº 71.886, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), doce horas semanales de cátedra (10 horas, 5-5, de Castellano en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, tarde, y 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 3ª división, mañana, todas vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Directora y como Profesora de doce horas semanales de cátedra (10 horas, 5-5, de Castellano en 1º y 2º años, 1ras. divisiones, y 2 horas de Filosofía en 5º año, 1ª división, mañana), que desempeña con carácter titular en la Escuela Normal de Maestros Regionales de La Banda (Santiago del Estero) (Expediente Nº 10.251/56).

Resolución Nº 674. — Bs. As., 23/4/56. — Exptes. Nros. 16.345/56 y 98.282/55. — Efectúa los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

IRMA ELISA BARRIONUEVO de ESCUDERO (Céd. de Id. Nº 67.392, Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba), doce horas semanales de cátedra (7 horas, 4-3, de Historia en 2º y 5º años, 1ras. divisiones, vacantes por terminación de servicios de los provisorios Salvador F. Márquez y Anita C. de Manavella, respectivamente, y 5 horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, vacates por renuncia del provisorio, todas en el turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo como titular de doce horas semanales de cátedra (9 horas, 3-3-3, de Historia en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 3 horas de Literatura en 4º año, 2ª división), en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto. (Córdoba) y como suplente en función vacante de tres horas semanales de Historia en 5º año, 3ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de la misma ciudad, (Expediente Nº 16.345/56).

MARIA LUISA CASTRO de PERRONE (Libreta Cívica 2.567.901, Céd. de Id. Nº 20.958, Pol. de Santiago del Estero), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Caucete (San Juan), cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de cátedra(3 horas de Literatura en 5º año, 1ª división, turno mañana, y 2 horas de Latín en 3er. año, 2ª división, turno tarde), de que es titular en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), (Expediente Nº 98.282/55).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Se acuerda a un Instituto la incorporación al primer año del magisterio

Decreto Nº 7.165. — Bs. As., 23/4/56. — VISTO: El expediente Nº 48.257/52 del registro del Ministerio de Educación, por el que tramita el pedido formulado por el Instituto Adscripto "Instituto Escuti" de Barrio Las Rosas (Córdoba), a fin de que se le acuerde los beneficios de la incorporación al primer año del ciclo del Magisterio; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Instituto tiene concedida la incorporación hasta el tercer año del ciclo básico de la Escuela Normal "Alejandro Carbó" de Córdoba.

Que de conformidad con lo manifestado a fs. 26, dicha incorporación se solicita para la formación exclusiva de su personal religioso.

Que por otra parte, tratándose de una Institución que cuenta con Escuelas en distintos puntos del interior del país, la formación de maestros destinados a cubrir las necesidades de las mismas, significa una apreciable colaboración a la obra educativa en que se halla empeñado el Gobierno Nacional.

Que las consideraciones formuladas precedentemente, justifican una excepción a lo prescripto en el artículo 305 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase al Instituto Adscripto "Instituto Escuti" de Barrio Las Rosas (Córdoba), la incorporación al primer año del ciclo del magisterio de la Escuela Normal "Alejandro Carbó" de Córdoba.

Art. 2º — De forma.

Inactividad de cursos

Resolución del 30/4/56. — Expte. Nº 14.729/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Divino Corazón" de Hernando (Córdoba), para interrumpir durante el curso escolar de 1956 el funcionamiento del Ciclo Básico, debiendo, cuando se resuelva su reanudación comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 30/4/56. — Expte. Nº 12.848/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Sagrado Corazón de Jesús" de Las Rosas (Santa Fe), para interrumpir durante el curso escolar de 1956 el funcionamiento de la segunda división del Ciclo Básico, debiendo, cuando se resuelva su reanudación comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

AUTORIZASE A ESTA DIRECCION GENERAL A DISPONER LO RELATIVO A LAS REMOCIONES DE SU PERSONAL

Bs. As., 7/5/56. — Expte. Nº 40.710/56. — VISTO: La inminencia del comienzo de los cursos y siendo necesario que la Dirección General de Enseñanza Técnica pueda adoptar las medidas que permitan asegurar el mejor funcionamiento de las escuelas de su dependencia.

El Subsecretario de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Técnica que tome las disposiciones que correspondan a fin de solucionar con la urgencia que las circunstancias aconsejan y que se refieran al buen orden escolar, lo relativo a las remociones y movimiento de personal de los establecimientos de su dependencia.

2º — Queda asimismo facultada la precitada Repartición, en los casos en que se propongan cesantías, a separar y poner en disponibilidad sin goce de haberes al personal afectado en esa medida.

3º — Cuando debiere disponer traslados lo hará en cada caso resolviendo que el personal comprendido en tal medida cobre sus haberes hasta tanto la Superioridad apruebe definitivamente la misma.

4º — De forma.

Elévase la capacidad de las divisiones de primer año

Bs. As., 7/5/56. — Expte. Nº 39.078/56. — VISTO: Las medidas dispuestas por Resolución Ministerial de fecha 16 de enero ppdo., relativas al régimen de sorteo adoptado para los aspirantes a ingreso en las Escuelas Industriales de la Capital Federal y especialmente en lo que se refiere a la determinación de un máximo de treinta y cinco (35) alumnos por división en dichos establecimientos y atento que la notable afluencia de inscriptos obliga a reconsiderar esta cantidad límite, teniendo en cuenta que por la Dirección General de Enseñanza Técnica se han tomado las medidas de orden técnico necesarias para aumentar la capacidad de aulas que permitirá un aumento de aquella cifra,

El Ministro de Educación Interino

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Técnica para elevar hasta el número de 40 la capacidad de las divisiones de Primer Año en aquellas escuelas que oportunamente determine.

2º — De forma.

CAPITAL

Se autoriza la colocación de dos placas recordatorias

Bs. As., 30/4/56. — Expte. Nº 29.371/56. — Visto las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital, eleva el programa de los actos a realizarse el día 6 de mayo próximo con motivo de cumplirse en esa fecha las Bodas de Oro del establecimiento; atento que en el mismo figura la colocación de dos placas recordatorias como homenaje de su personal y ex-alumnas, lo cual requiere la previa aprobación de la Superioridad; considerando que en ese aspecto se cumplen las disposiciones establecidas por Decreto número 3.733/55 y de conformidad con lo dictaminado por la Intervención de la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital, para colocar en el establecimiento una placa recordatoria con el siguiente texto: "ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES Nº 3 — SU PERSONAL — 1906 — 6 DE MAYO — 1956" y otra con análoga inscripción, en nombre de las ex-alumnas de esa casa de estudios.

Sin efecto parte de una resolución

Resolución Nº 723. — Bs. As., 30/4/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 541 de fecha 27 de diciembre de 1955, por la que se nombraba, a contar de la fecha de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del corriente año, con carácter provisional, Auxiliar (P. P. 1 —con imputación al Item 4—), cargos a distribuir, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, a la señorita MYRIAM EDITH CHAS (L. C. 2.952.674).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Llamado de atención

Resolución Nº 637. — Bs. As., 16/4/56. — Expte. Nº 3.605/56. — Llama la atención por su falta de diligencia en el cumplimiento de los asuntos confiados a su cargo, a la suplente del puesto de Auxiliar 4º (Secretaria) en la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (Buenos Aires), señorita AIDA ASUNCION TRIAS.

Río Negro

Designación provisional

Resolución del 23/4/56. — Expte. Nº 35.006/56. — Designa, con carácter provisional hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios al señor ENZO FERNANDO CREMASCHI (D. M. 17, Mat. 3.900.903), actual Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 38 de El Bolsón (Río Negro), para ocupar la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 42 de Las Lajas (Neuquén).

Santa Fe

Colocación de una placa recordatoria

Bs. As., 30/4/56. — Expte. Nº 22.190/56. — Visto las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe) gestiona la colocación de una placa recordatoria en homenaje a la Asociación Cooperadora del establecimiento, al cumplirse el día 22 del corriente sus Bodas de Plata; atento que el mismo se encuentra comprendido en los términos del apartado c) del Decreto Nº 3.733 de fecha 16 de marzo de 1955 y de conformidad con lo dictaminado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Autorizar la colocación en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), de una placa recordatoria cuya leyenda resa "EL PERSONAL DE LA ESCUELA NACIONAL PROFESIONAL DE MUJERES "GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN" A SU COOPERADORA EN SUS BODAS DE PLATA 1921 — 22 de ABRIL — 1956".

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SE DECLARA LUGAR HISTORICO LA PLAZA RAMIREZ DE CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS)

Decreto Nº 7.984. — Bs. As., 30/4/56. — Expte. Nº 35.216/56. — VISTO: Que el día 1º de mayo del corriente año se cumple el 105º aniversario del pronunciamiento del General Urquiza contra Rosas, dictador de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

Que ese trascedental acontecimiento marca en la Historia Argentina la hora inicial de la campaña que culminó en Caseros con la derrota del tirano y la restitución de los derechos y libertades inherentes a los pueblos civilizados.

Que aquellos principios, recuperados con el triunfo de la batalla liberadora del 3 de febrero de 1852, eran los mismos que iluminaron el pensamiento y encendieron el corazón de los hombres que esforzadamente lucharon en mayo de 1810, con la visión de una Patria libre y soberana.

Que ese importante hecho cívico militar de la Historia Argentina no pudo ser rememorado en su centenario por el sistemático olvido de los fastos gloriosos y la opresión en que se abatía la República durante el régimen depuesto en setiembre de 1955.

Que es propósito de la Revolución Libertadora perpetuar el recuerdo de tan magno acontecimiento y honrar con ello la memoria del general Justo José de Urquiza, intérprete en ese momento del ideario de Mayo y de la voluntad de constituir una república libre y constitucionalmente organizada.

Que el pronunciamiento del 1º de mayo de 1851 fué proclamado públicamente en la Plaza Ramírez de la ciudad de Concepción del Uruguay por la voz de Juan Francisco Seguí; quien leyó el decreto respectivo.

POR ELLO:

Atento lo informado por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos y a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase lugar histórico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4º de la Ley 12.655, la Plaza Ramírez de la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Art. 2º — Autorízase a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, para que, en concurrencia con las respectivas autoridades municipales adopte, de acuerdo con el artículo 12 del Decreto

Reglamentario de la Ley Nº 12.655, las medidas conducentes a la conservación del referido lugar.

Art. 3º — De forma.

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 565. — Bs. As., 27/12/55. — Aprueba las propuestas formuladas por el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital Federal, en los cargos que a continuación se mencionan: Auxiliar 2º (Partida Principal 1) al señor ALBERTO PETERS (Céd. de Id. Nº 2.887.855 Pol. de la Cap. Federal), y en su lugar como Auxiliar 3º (Partida Principal 12), al señor RAMIRO CARLOS ALONSO (Céd. de Id. Nº 3.727.184 Pol. de la Cap. Federal).

SE DEROGA EL DECRETO QUE DECLARA MONUMENTO HISTORICO LA CASA NATAL DEL EX-PRESIDENTE

Decreto Nº 7.986. — Bs. As., 30/4/56. — VISTO: Este expediente Nº 96.917/55 del Registro del Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del Ministerio de Educación de la Nación, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, solicita la derogación del decreto Nº 18.805 de fecha 8 de octubre de 1953, que declara monumento histórico en la ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, a la casa natal del señor Juan Perón, ex-presidente de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que recuperados, gracias a la Revolución Libertadora, los atributos fundamentales de la dignidad ciudadana, se impone rectificar todos aquellos actos de obsecuencia en que se complicó lamentablemente la administración depuesta.

Que, además, el beneficiario de aquellos homenajes ha sido declarado indigno por la opinión pública, aún antes de que el dictamen de organismos de toda responsabilidad lo confirmara con seguridad.

POR ELLO:

Y de acuerdo con lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 18.805 de fecha 8 de octubre de 1953, por el que se declara monumento histórico la casa natal del ex-presidente de la República, señor Juan Perón, ubicada en la ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires.

Arts. 2º y 3º — De forma.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Reincorporación de personal

Resolución Nº 411. — Bs. As., 14/4/56. — Considera incluídos en el artículo 1º del decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en el artículo 2º, al personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determina:

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

NORBERTO ARGENTINO FRONTINI (D. M. 2, Mat. 232.614), en seis (6) horas de cátedra.

ARMANDO ACUÑA (D. M. 53, Mat. 3.409.085), en diez y seis (16) horas de cátedra.

ANGEL CARLOS RASPALL GALLI (D. M. 2, Matrícula 260.304), en diez (10) horas de cátedra.

LUIS ALBERTO AHUMADA (D. M. 53, Matrícula 3.415.417), en nueve (9) horas de cátedra.

EMILIO JOFRE (D. M. 2, Mat. 191.336), en seis (6) horas de cátedra.

ELENA SENTAGNE de MONTAGNER (Lib. Cív. 7.663.886), en seis (6) horas de cátedra.

FERNANDO EMILIO RAJNERI (D. M. 25, Mat. 2.659.936), en doce (12) horas de cátedra.

GUILLERMO CURIA (D. M. 43, Mat. 2.748.873), en ocho (8) horas de cátedra.

ERNESTO SEBASTIAN JOUGLARD (D. M. 24, Mat. 5.426.270), en un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas.

MARIA EDDY BILLINGHURST (L. C. 4.689.468), en doce (12) horas de cátedra.

ADOLFO LUIS PISTOL (D. M. 2, Mat. 252.185), en diez (10) horas de cátedra.

CARLOS EMILIO BIANCHI (D. M. 49, Matrícula 3.098.796), en dos (2) horas de cátedra.

SARA JUSTO de IÑIGO CARRERA (Lib. Cívica 3.370.224), en doce (12) horas de cátedra.

MARIA FIDELA CATALINA CAZON (Lib. Cív. 289.048), en veinte (20) horas de cátedra.

EMMA RENNA de MASSA (L. C. 4.326.297), en cuatro (4) horas de cátedra.

LYDIA ESTHER JONGHI (L. C. 0.342.050), en ocho (8) horas de cátedra.

DELIA RAQUEL CACURI (L. C. 373.504), en siete (7) horas de cátedra.

JOSE ENRIQUE BRUCHOU (D. M. 2, Matrícula 265.531), en cinco (5) horas de cátedra.

MARIA EDITH PONT (Céd. de Id . Nº 1.175.102 Id. Civil), en doce (12) horas de cátedra.

JOSE SPADA (D. M. 43, Mat. 2.741.855), en tres (3) horas de cátedra.

OFELIA ARENZ de JONGHI (L. C. 0.410.326), en veintiuna (21) horas de cátedra.

ANA NOEMI BOLGER de CARRANZA (Lib. Cív. 6.566.308), en ocho (8) horas de cátedra.

MARIA ANGELICA BURRIER de DEL GIORGIO TORRES (Céd. de Id. Nº 5.176 Pol. de Entre Ríos), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

SANTIAGO ANGEL GALLI (D. M. 4, Mat. 482.974), en un (1) cargo de Rector y Profesor de doce (12) horas de cátedra.

HEBE ARGÜELLO de NUÑEZ MONASTERIO (L. C. 538.939), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

JUAN CANTER (D. M. 3, Mat. 350.744), en doce (12) horas de cátedra.

JULIO EDUARDO ACHAVAL (D. M. 43, Matrícula 2.737.740), en dos (2) horas de cátedra.

GUILLERMO ALBERTO SARVIA (D. M. 43, Mat. 2.771.123), en cinco (5) horas de cátedra.

ELVIRA JUANA CONCEPCION ROMERO de GUZMAN (L. C. 2.290.236), en cuatro (4) horas de cátedra.

NILDA NOEMI BALBUENA (L. C. 3.640.201), en siete (7) horas de cátedra.

MARIA PEREL de SEVLEVER (L. C. 5.550.228), en tres (3) horas de cátedra.

MARIA ENCARNACION FERNANDEZ (Lib. Cív. 8.959.858), en cinco (5) horas de cátedra.

GERMAN VALENTIN SCHAFFT (D. M. 33, Mat. 3.680.295), en seis (6) horas de cátedra.

ALINA CHERTKOFF JUSTO de JUSTO (L. C. 3.369.087); en ocho (8) horas de cátedra.

ANGELA FELIPA BOVOLINI (L. C. 2.810.274), en ocho (8) horas de cátedra.

JULIA BEATRIZ BOSCH VINELLI (Céd. de Id. Nº 7.438 Pol. de Paraná, Entre Ríos), en doce (12) horas de cátedra.

JOSE MANUEL HORACIO ALBARRACIN (D. M. 2, Mat. 242.378), en veinte (20) horas de cátedra.

FRANCISCO SERENO ZONI (D. M. 27, Matrícula 1.627.037), en doce (12) horas de cátedra.

MARIA TERESA ROUILLER de FERNANDEZ DE LA PUENTE (L. C. 1.496.641), en cuatro (4) horas de cátedra.

Dirección General de Enseñanza Técnica

NOEMI ANTONIA ABRIL de TROLZ (Lib. Cív. 152.777), en un (1) cargo de Ayudante de Taller.

Dirección de Deportes y Educación Física

HERNAN TULIO DAVEL (D. M. 2, Mat. 194.604), en un (1) cargo de Inspector.

Hace saber, a quienes corresponda, que la reincorporación dispuesta por Resolución Nº 500 de fecha 30 de diciembre de 1955, a favor del señor NESTOR RAUL LEMOS, debe considerarse como NESTOR MANUEL LEMOS, por ser este su verdadero nombre.

Con referencia a la designación en 3 horas de cátedra a favor de la señorita HAYDEE MANUELA CONSUELO BERMEJO, dispuesta por Resolución Nº 501 de fecha 30 de diciembre de 1955, debe considerarse reincorporada en siete (7) horas de cátedra, por ser ellas las que dictaba como titular a la fecha de su cesantía.

Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes a que se refiere la presente Resolución.

Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del Decreto Nº 3.268/55.

Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

Resolución Nº 647. — Bs. As., 16/4/56. — Reincorpora, de conformidad con lo determinado por el Art. 4º del Decreto Nº 3.268 de 18 de noviembre de 1955, al personal que a continuación se menciona:

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

ERNESTO JOSE WARNES (D. M. 1, Mat. 5.811), en veinticuatro (24) horas de cátedra.

MARIA JOSEFINA JOFRE de MORENO (L. C. 8.065.754), en un (1) cargo de Vicerrectora y doce (12) horas de cátedra.

TERESA ANGELA MARIA PIVA de OUTON (L. C. 4.325.813), en un (1) cargo de Vicerrectora y ocho (8) horas de cátedra.

SOFIA ADELA MUTTONI (L. C. 2.611.276), en diez (10) horas de cátedra y en un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el Instituto del Profesorado Secundario.

MARIO FABRIS (D. M. 4, Mat. 482.945), en doce (12) horas de cátedra.

RICARDO PICCIRILLI (D. M. 21, Mat. 1.188.490), en un (1) cargo de Subinspector General.

MARIA SIMONA PASCUZZI (L. C. 3.810.506), en un (1) cargo de Maestra Especial y quince (15) horas de cátedra.

CECILIA QUIROGA de SAN MARTIN (Lib. Cív. 439.094), en un (1) cargo de Directora y doce (12) horas de cátedra.

PEDRO RAFAEL PEÑOÑORI (D. M. 22, Matrícula 1.261.705), Rector (3ª categoría) y seis (6) horas de cátedra.

ANA MARIA QUIROGA de FONSECA (Lib. Cív. 8.073.540), en un (1) cargo de Regente y doce (12) horas de cátedra.

ANA PALESE de TORRES (L. C. 10.942), en tres (3) horas en el Instituto del Profesorado Secundario y doce (12) horas de cátedra.

RITA NICASIA SUSTAITA de ISAURRALDE (L. C. 2.613.643), en un (1) cargo de Regente.

CATALINA LARREA LAFFITTE de CASTELLAR (L. C. 3.845.107), en un (1) cargo de Vicedirectora y seis (6) horas de cátedra.

GREGORIO BOLFSON (D. M. 3, Mat. 301.607), en doce (12) horas de cátedra.

MERCEDES JULIA PAULLIER de BATISTON (L. C. 422.802), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

BAUTISTA AIZCORBE (D. M. 1, Mat. 38.804), en veinticuatro (24) horas de cátedra.

RAUL JOSE MOGLIA (D. M. 2, Mat. 218.033), en ocho (8) horas de cátedra y seis (6) horas en el Instituto del Profesorado Secundario.

MARIA SOFIA ACUÑA de IBERTIS (Lib. Cívica 1.666.838), en un (1) cargo de Vicedirectora y doce (12) horas de cátedra.

REGINA TOMASA CLAVER (L. C. 65.890), en nueve (9) horas de cátedra.

ARISTOBULO B. FRANCISCO RILLA (D. M. 1, Mat. 38.973), en dieciséis (16) horas de cátedra.

RAQUEL LOTHRINGER (L. C. 373.428), en seis (6) horas de cátedra.

JUANA GOLDSTEIN de BOZZINI (L. C. 372.917), en veinticuatro (24) horas de cátedra.

AGUSTIN EZEQUIEL MANIGLIA (D. M. 4, Mat. 485.102), en veinticuatro (24) horas de cátedra.

HORTENSIA CANDELARIA ISIDORA OLEA NUÑEZ (L. C. 8.960.091), en un (1) cargo de Vicedirectora y doce (12) horas de cátedra.

MARIA ARACELI CATONI de PEREIRA RAMIREZ (L. C. 2.606.689), en un (1) cargo de Regente y doce (12) horas de cátedra.

ISAAC RUBIN (D. M. 2, Mat. 156.005), en catorce (14) horas de cátedra.

GABRIEL LAISECA AGUIRRE (D. M. 33, Mat. 2.101.825), en ocho (8) horas de cátedra.

MARIA ADELAIDA DALMASES (L. C. 445.414), en un (1) cargo de Maestra Especial y seis (6) horas de cátedra.

ALEJANDRO MORENO (D. M. 1, Mat. 50.149), en tres (3) horas de cátedra.

ROSA WAINFELD de NEUMAN (L. C. 506.955), en catorce (14) horas de cátedra.

CELIA M. BESAGNI (L. C. 2.608.237), en un (1) cargo de Maestra Especial y ocho (8) horas de cátedra.

JUANA CORDEU (L. C. 466.530), en doce (12) horas de cátedra.

ANA TERESA MARIA RIVA (L. C. 2.227.897), en trece (13) horas de cátedra.

SARA VILLALBA (L. C. 89.325), en un cargo (1) de Maestra de Grado.

ITALO ARMANDO SCHETTINI (D. M. 38, Mat. 2.461.636), en un (1) cargo de Rector (3ª categoría) y nueve (9) horas de cátedra.

ARTURO SILVESTRE MENDOZA (D. M. 4, Mat. 508.171), en seis (6) horas de cátedra.

FELISA CARMEN ECHEVARRIA de LOBATO MULLE (L. C. 1.992.884), en un (1) cargo de Directora (3ª categoría) y doce (12) horas de cátedra.

RAUL PRINGLES QUIROGA (D. M. 33, Matrícula 2.143.728), en dieciocho (18) horas de cátedra.

JUAN HUMBERTO GONZALEZ UBOLDI (D. M. 19, Mat. 1.082.961), en un (1) cargo de Director (1ª categoría) y nueve (9) horas de cátedra.

LIA ROSA SAGARDIA RIPA (L. C. 3.140.538) en un (1) cargo de Subregente (2ª categoría).

MARIA ESTHER GOÑI de SANTIAGO (Lib. Cív. 3.123.653), en un (1) cargo de Vicedirectora (2ª categoría) y doce (12) horas de cátedra.

JUAN JOSE BERNARDO CLEMENTE IRENEO CONVERSET (D. M. 4, Mat. 483.510), en quince (15) horas de cátedra.

PEDRO CESAR VERA BARROS (D. M. 1, Mat. 54.709), en seis (6) horas de cátedra.

MARIA LUTTEREAU PAINDAVEINE (Lib. Cív. 5.522.312), en un (1) cargo de Subregente (1ª categoría).

MANUELA DOROTEA GOIBURU de HELLER (L. C. 2.061.676), en tres (3) horas de cátedra.

MARCELINO ISAAC IGARTUA (D. M. 2, Mat. 191.240), en veintidós (22) horas de cátedra.

MARGARITA J. CARVALLO de HEDGER (L. C. 1.305.220), en un (1) cargo de Inspectora Técnica.

NELIDA PORTEYRO IBARRA de BISTOLETTI (L. C. 3.475.177), en seis (6) horas de cátedra.

JOSE LUCIANO ALBERTI (D. M. 4, Mat. 482.979), en un (1) cargo de Rector (1ª categoría) y doce (12) horas de cátedra.

MARIA MARTINA MAROTTI (L. C. 1.983.842), en doce (12) horas de cátedra.

MARIA ISABEL DOYLE de FAVERGIOTTI (L. C. 4.339.212), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

ELENA URQUIJO (L. C. 332.937), en nueve (9) horas de cátedra y seis (6) horas en el Instituto del Profesorado Secundario.

CONCEPCION MARIA PAOLETTA de FALIVENE (L. C. 2.553.614), en cuatro (4) horas de cátedra.

RICARDO ERNESTO USANDIVARAS (D. M. 63, Mat. 3.922.860), en cinco (5) horas de cátedra interino.

JOSE CULO (D. M. 30, Mat. 1.831.112), en seis (6) horas de cátedra.

CESAR AUGUSTO ELIAS POSSE (D. M. 57, Mat. 3.574.746), en cuatro (4) horas de cátedra.

LUCRECIA CARMAN de SEGRE (L. C. 213.806), en veinticuatro (24) horas de cátedra.

HECTOR MIGUEL SOLLA (D. M. 2, Mat. 250.716), en dieciséis (16) horas de cátedra.

Dirección General de Enseñanza Primaria

REGINA TOMASA CLAVER (L. C. 65.890), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA ADELAIDA DALMASES (L. C. 445.414), en un (1) cargo de Maestra Especial.

Previo a la ubicación por parte de la Dirección General de Personal, los docentes reincorporados por la presente Resolución deberán presentar ante la sitada Dirección General, el certificado médico reglamentario que acredite su buen estado de salud.

Los haberes de este personal serán liquidados a partir de fecha de toma de posesión del cargo.

Resolución Nº 670. — Bs. As., 20/4/56. — Considera incluídos en el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su Art. 2º, al personal que a conti-

nuación se indica, en las tareas que en cada caso se determina:

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

MARIA AMERICA BARBOSA (L. C. 5.222.477), en nueve (9) horas de cátedra.

TITO COLLALUNGA (D. M. 63, Mat. 3.950.978), en doce (12) horas de cátedra.

EDUARDO BALTASAR NEWTON (D. M. 20, Mat. 1.161.189), en un (1) cargo de Maestro Especial.

AGUSTIN DOMINGUEZ (D. M. 50, Mat. 3.174.612), en diecisiete (17) horas de cátedra.

EDUARDO YACOVONE (D. M. 20, Mat. 1.174.221), en once (11) horas de cátedra.

HORACIO FLAVIO LUELMO (D. M. 66, Matrícula 1.593.442), en nueve (9) horas de cátedra.

EMILIO SARACO (D. M. 1, Mat. 253.555), en ocho (8) horas de cátedra.

JOSE DOMINGO MOIX (D. M. 2, Mat. 199.184), en cuatro (4) horas de cátedra.

NELLY HEDWIG FREY de NEUMEYER (Céd. de Id. Nº 5.671 Pol. de Río Negro), en tres (3) horas de cátedra.

AGUSTIN NAPOLEON BEVRAGGI (D. M. 17, Mat. 411.168), en cinco (5) horas de cátedra.

INES KNAPP de SALNER (L. C. 9.960.855), en diez (10) horas de cátedra.

ROBERTO LAMUNIERE (D. M. 66, Mat. 1.586.800), en seis (6) horas de cátedra.

FRANKLIN DELLEPIANE RAWSON (D. M. 2, Mat. 195.099), en cinco (5) horas de cátedra.

TOMAS FARIAS (D. M. 18, Mat. 5.006.342), en un (1) cargo de Ayudante de Taller.

Dirección General de Enseñanza Primaria

NEMESIO PAEZ (D. M. 59, Mat. 3.728.783), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

MARIA FLORENTINA GOMEZ MIRANDA (L. C. 180.431), en un (1) cargo de Maestra de Grado.

Por intermedio de la Dirección General de Administración, se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes a que se refiere la presente Resolución.

Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del Decreto Nº 3.268/55.

Oportunamente la Dirección General de Personal procederá a asignar el destino en el que prestará servicios el personal reincorporado.

Cambios de tareas

Resolución Nº 559. — Bs. As., 5/4/56. — Efectúa, los cambios de tareas, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

ANGELICA BASAVILBASO (Céd. de Id. número 1.239.194 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cinco horas semanales (3-2) de Geografía en 2º año 1ª división y 4º año 2ª división, turno de la mañana, vacantes por traslado de Laura Regueiro Manni; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, turno de la noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

ZULEMA EVA LAVEDRA (L. C. 0.737.297, Céd. de Id. Nº 15.338 Pol. de Paraná, Entre Ríos), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, siete horas semanales (4-3) de Historia en 3er. año 3ª división, vacantes por traslado de Antonio M. Durand, y 5º año 1ª división, vacantes por traslado de Héctor Ramos Mejía, todas del turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-3) de la misma asignatura en 2º y 4º años 1ras. divisiones, turno de la noche, de que es titular en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos).

ANA ELOISA GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 2.635.555 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección) turno tarde, vacante por renuncia de María C. C. de Martínez Pinto, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones).

Resolución Nº 561. — Bs. As., 6/4/56. — Efectúa, los cambios de tareas, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

HORACIO DANTE AZZERBONI (D. M. 68, Mat. 5.549.698), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, veinticuatro horas semanales (6-6-6-6) de Matemáticas en 1er. año 10ª, 11ª, 12ª y 13ª divisiones, todas del turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales de cátedra (16 horas -4-4-4-4- de Matemáticas en 1er. año 1ª división, tarde, 2º, 4º y 5º años mañana, 6 horas de Física en 4º y 5º años, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, mañana), del Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

ENRIQUE OSVALDO SPINETTO NORIEGA (D. M. 19, Mat. 1.139.349, Céd. de Id. Nº 1.719.501 Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 17 de la Cap. Fed., dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1955, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Cap. Fed., seis horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª div., noche, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª división, turno noche, vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 10ª y 13ª divisiones, turno tarde,

del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

MARCO VIBERTI (D. M. 3, Mat. 341.060), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-1-1) de Dibujo en 2º año 9ª división, y 3er. año 3ª y 6ª divisiones, mañana, vacantes de Juan E. S. Cannella; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Dibujo en 2º año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, y dos horas de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal.

OSCAR LEOPOLDO SANCHEZ MORENO (Matrícula 3.029.635, Céd. de Id. Nº 2.021.791 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, diez horas semanales de cátedra (6 horas de Estática y Resistencia de Materiales , y 4 horas de Análisis Matemático en 4º año 6ª división, ambas "Construcciones Civiles", turno noche, y vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra (6 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18, y 4 horas de Materiales de Construcción en 4º año 1ª división, "Construcciones Civiles", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 8), ambos establecimientos de la Capital Federal.

NILDA RAMIREZ de SALAZAR (Céd. de Id. Nº 855.014 Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), doce horas semanales de Matemáticas (6-6) en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, y en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), cuatro horas semanales de igual asignatura en 1er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dieciséis horas semanales de cátedra (12 horas -6-6- de Matemáticas en 1er. y 2º años 4tas. divisiones, 2 horas de Botánica en 1er. año 2ª división, y 2 horas de Física en 4º año 3ª división, mañana), en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

LAURA DIONICIA TORRES PESOA de MARTINEZ (L. C. 1.079.052, Céd. de Id. Nº 12.462 Pol. de Entre Ríos), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), catorce horas semanales (5-4-5) de Castellano en 1er. año 11ª y 12ª divisiones y en 2º año 5ª división, todas turno tarde, vacantes por creación 1955 y por fallecimiento de Sixto C. Martelli, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en catorse horas semanales de cátedra (8 horas -4-4- de Castellano en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 28, 4 horas de Castellano en 3er. año 3ª división y 2 horas de Literatura en 4º año 1ª división, "Ciencias Biológicas", en el Colegio Nacional Nº 15), ambos establecimientos de la Capital Federal.

LETICIA VICTORIA CIANCIO (Céd. de Id. Nº 695.121 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Azul (Buenos Aires), seis horas semanales (2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por jubilación de Herminia O. D. B. de Cano; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura en 1º, 2º, 3º y 4º años de que es titular en el Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires).

BEATRIZ CONSOLI CALDERON de YOFRE (L. C. 1.501.697), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba quince horas semanales (5-5-5) de Castellano en 1er. año 7ª y 9ª divs., y 2º año 7ª div., mañana, vacantes por creación 1955, y en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en veinte horas semanales de cátedra (8 horas, 4-4 de Castellano en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, 3 horas de Literatura en 4º año 2ª división, del turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio, y 9 horas -3-3-3- de Literatura en 4º año 1ª división, y 5º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas), ambos establecimientos de Paraná (Entre Ríos).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

EL DOCTOR ANGEL S. ARDAIZ ASUME LA DIRECCION DE ESTA DEPENDENCIA

Bs. As., 13/4/56. — Expte. Nº 36.886/56. — VISTO: Que el señor Director General de Sanidad Escolar, doctor RAUL M. CHEVALIER ha sido designado representante del Gobierno Provisional ante el Congreso Mundial de Fertilidad a realizarse en Nápoles (Italia), por cuyo motivo se ausentará del país por un término aproximado de dos meses, a partir del 17 del corriente mes y teniendo en cuenta la necesidad de designar reemplazante mientras dure su ausencia,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al Subdirector de la Dirección General de Sanidad Escolar doctor ANGEL S. ARDAIZ, para que asuma la Dirección de la mencionada Dependencia, a partir del 17 de abril en curso y por el término que dure la licencia de su titular.

2º — De forma.

Nombramiento de Jefe de División

Resolución Nº 688. — Bs. As., 30/4/56. — Nombra —con carácter provisional— en la Dirección General de Sanidad Escolar, Jefe de División (Odontología), al doctor OSVALDO TISCORNIA (D. M. Bs. As., Mat. 168.639).

SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LOS INSTITUTOS DE SORDOMUDOS

Decreto Nº 7.528. — Bs. As., 24/4/56. — VISTO: El proyecto de reglamento orgánico para los institutos de sordomudos, dependientes del Ministerio de Educación, cuyos antecedentes obran en los Exptes. números 11.138/54, 11.139/54 y 13.012/55, de los registros de esa Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones contenidas en el aludido proyecto permitirán al ser aplicadas cumplir una acción educativa en materia de enseñanza y asistencia de sordomudos que se caracterice en sus aspectos pedagógicos, por su unidad y su sentido integral, orientada a desarrollar todas las posibilidades de adaptación para la vida útil del sordomudo;

Que asimismo se prevé una organización de los servicios administrativos y técnicos, incluídos las respectivas plantas de personal y la formación de docentes especializados, con arreglo a principios que la experiencia recomienda como más adecuados para el funcionamiento, ajustado a sus finalidades específicas, de ese tipo de establecimiento educacional.

Por ello, conforme lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase como reglamento orgánico para los institutos de sordomudos que actúen en jurisdicción del Ministerio de Educación, el proyecto prealudido y cuyo texto obra en planillas anexas que integran el presente decreto.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación para redactar y poner en vigor los programas de estudios para las distintas especialidades que deban dictarse en los institutos de referencia, como así para reorganizar las plantas básicas de personal, para amoldarlos a la nueva organización administrativa, técnica y docente, prevista en el Reglamento Orgánico que se aprueba, sin que las disposiciones que se adopten impliquen una mayor erogación que la prevista actualmente en el presupuesto.

Art. 3º — De forma.

REGLAMENTO ORGANICO PARA LOS INSTITUTOS DE SORDOMUDOS QUE FUNCIONEN EN JURISDICCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Artículo 1º — Los Institutos de Sordomudos que funcionan en jurisdicción del Ministerio de Educación, tienen las siguientes finalidades:

a) Impartir educación y asistencia médica especializada integral a los sordomudos que concurran a los mismos como alumnos.

b) Formar el profesorado normal especializado para sordomudos.

c) Cumplir un programa de estudio, investigación, información y difusión sobre temas y problemas relacionados con la educación y asistencia integral de los sordomudos.

Art. 2º — Para realizar sus finalidades los institutos contarán con:

a) Comodidades materiales, material didáctico e instrumental médicos adecuados.

b) Personal con condiciones morales y profesionales reconocidas.

c) Un ordenamiento pedagógico y sanitario que responda a las necesidades actuales del tratamiento de los sordomudos.

Art. 3º — La planta funcional tipo de cada instituto estará integrada por: una Escuela Primaria Especial; una Escuela Profesional Complementaria; un curso de formación de profesores denominado Curso de Profesorado Normal Especializado en deficientes de oído, de la voz y la palabra; un curso nocturno para sordomudos adultos; un servicio de extensión científico-cultural y los planteles de personal directivo, docente, técnico, administrativo y de servicio y maestranza requeridos para la organización y funcionamiento de los organismos y servicios precedentes.

Art. 4º — La Escuela Primaria tiene por finalidad: dar lectura labial, adiestramiento auditivo e instrucción general, incluyendo como asignaturas especiales: moral, educación física y dibujo, a más de economía doméstica en el caso de las alumnas mujeres y comprende tres ciclos:

a) Ciclo básico que se desarrolla en 10 años y comprende:

Jardín de Infantes, con 3 años divididos en: 1º Sección o Sección Maternal; 2º Sección y 3º Sección.

La enseñanza será maternal y el método ideo visual o de globalización. Se practicará la ejercitación respiratoria y de los órganos de la articulación de la palabra, la educación de los sentidos y el balbuceo por imitación.

Preparatorio, con 3 años divididos en 1º, 2º y 3º Preparatorio.

Enseñanza escalonada destinada exclusivamente a conseguir la articulación completa, aplicándose de inmediato al aprendizaje de la nomenclatura y primeras preguntas y además numeración y primeros cálculos.

Perfeccionamiento, con 4 grados: 1º, 2º, 3º y 4º grados. Enseñanza orientada al cuidado y corrección de la articulación aprendida en el Preparatorio. Se enseñará, ejercitará y fijará las preguntas para iniciar la forma dialogada y la conversación. Se enseñarán los tiempos fundamenta-

les de los verbos, se ampliarán los vocabularios y practicarán ejercicios de alocución. Se iniciará la lectura razonada y se aprovecharán oportunidades favorables durante la enseñanza para dar ideas abstractas. En esta etapa el programa se desarrollará graduándolo lentamente para que los conocimientos se graben por la contínua repetición y constituyan una base sólida para afrontar con éxito el ciclo elemental.

b) Ciclo elemental que se desarrollará en 4 años y comprende otros tantos grados, continuando los grados del Perfeccionamiento, es decir 5º, 6º, 7º y 8º grados.

La enseñanza tiene como objetivo dar dominio en el lenguaje. Se enseñarán todas las partes de de la oración como forma de expresión, no como gramática. Lo fundamental será la redacción y alocución, empleo de expresiones familiares, ortografía, interpretaciones de lecturas, además se impartirán nociones generales del mundo que rodea al alumno, en historia, instrucción cívica, geografía, ciencias naturales y matemáticas, con un programa similar al del 3º y 4º grados de la enseñanza primaria común.

c) Ciclo superior que se desarrollará en 2 años distinguiéndose un 1º y 2º cursos.

Se cursan con carácter voluntario y se destina para los alumnos que habiendo cumplido los ciclos anteriores con los que terminaron sus estudios obligatorios deseen cultivar su lenguaje y mejorar su instrucción y cultura general.

d) Preparatorios Especial y Diferencial.

Paralelamente al Preparatorio del primer ciclo funcionarán: un Preparatorio Especial para niños que ingresen en el Instituto tardíamente, entre los 6 y 12 años, el que se desarrollará en 1 ó 2 años, según las aptitudes de los alumnos y en el que se cumplirán las actividades correspondientes a la 2º Sección del Jardín de Infantes, más las que se asignen a este grado y un Grado Diferencial que podrá desarrollarse en dos o tres años, con el mismo plan del Preparatorio, destinado a los alumnos cuya capacidad no les permita seguir el ritmo normal de la enseñanza correspondiente al Preparatorio, al cabo de los dos o tres años según los alumnos, previo examen se podrá ingresar en el Preparatorio, en el 1º, 2º ó 3º según la capacidad que se acredite en el examen.

Art. 5º — La Escuela Profesional Complementaria tiene por finalidad capacitar a los alumnos en manualidades, conforme las posibilidades de cada uno y comprende 3 ciclos.

a) Ciclo básico que se desarrollará en 4 años. El cursarlo será necesario para proseguir estudios en esta Escuela y la enseñanza se orientará a dar los conocimientos básicos requeridos para ingresar en los talleres del ciclo siguiente y a más conocimientos de actividades manuales comunes, inherentes al sexo del alumno.

b) Ciclo elemental que se desarrollará en 3 años, tiene carácter vocacional, los alumnos se distribuyen en las distintas especialidades que lo integran según aptitud o vocación y el seguir alguna especialidad en este ciclo es requisito necesario para proseguir su perfeccionamiento en el ciclo siguiente. Como especialidad básica se dictará: para niñas, tejido a mano y en telar, bordado, lencería, juguetería; para varones, sastrería, zapatería, carpintería, cestería y mimbrería y como comunes a ambos sexos, pintura, dactilografía y encuadernación. Cumplido el ciclo de 3 años, los alumnos podrán seguir las enseñanzas que en el ciclo se impartan, con fines de perfeccionamiento.

c) Ciclo superior que se desarrollará en 4 años; tiene carácter voluntario; alcance de curso de perfeccionamiento y de iniciación para nuevas especialidades y lo integran los siguientes talleres: para niñas, corte y confección y camisería; para varones, mueblería, talabartería y valijería y para uno y otro sexo, talleres de perfeccionamiento de especialidades cursadas en el ciclo anterior, orfebrería, joyería, tapicería, cerámica, peluquería, afiches.

Art. 6º — En la organización y funcionamiento de la Escuela Primaria y de la Escuela Profesional, para el desarrollo de las actividades inherentes a la enseñanza, se observarán las siguientes normas:

1) Las clases se dictarán en grupos no mayores de 8 alumnos en cada sección, grado o curso de los ciclos básicos y elementales y de 12 alumnos en los ciclos superiores; pudiendo funcionar con un mínimo de 5 en ambos casos y el período diario de labor se cumplirá en 3 horas escolares para las clases en general y en hasta 4 horas escolares en las clases inherentes a las actividades prácticas de taller.

2) Los alumnos serán internos, semi-internos o externos. Como alumnos internos tendrán prioridad en la admisión aquéllos cuyos padres o quienes provean su crianza por ausencia de aquéllos, residan en el interior del país, es decir, fuera de la Capital Federal y Gran Buenos Aires. La Dirección del Instituto podrá resolver el externado de cualquier alumno cuando conveniencias de la enseñanza o de la disciplina así lo aconsejaren.

3) Los alumnos internos no podrán permanecer en Instituto durante los períodos de vacaciones escolares anuales, debiendo en esas oportunidades reintegrarse a sus respectivos domicilios, salvo el caso de que se contare con locales apropiados para la estación veraniega, en cuyo caso los alumnos sin familia y aquéllos que se justifique por razones de salud, podrán permanecer en los mismos durante las vacaciones, atendidos por personal adecuado.

4) Los alumnos que no tengan disposiciones para el aprendizaje de la palabra, serán sometidos a un régimen de enseñanza basado en la lectura labial y escritura, con exclusión de gestos.

5) La edad de ingreso como interno estará comprendida entre los 3 y 10 años, indistintamente para uno y otro sexo y hasta los 12 años como externos o semiinternos. La edad límite de permanencia en los Institutos será hasta los 18 años, después de la cual pasarán automáticamente los que no hubiesen terminado su educación, al curso para adultos.

Los aspirantes que ofrezcan dudas acerca de su capacidad mental, se admitirán a prueba, debiéndose resolver en el curso del año, su aceptación o rechazo.

6) La provisión o no del ajuar por parte del Estado queda a criterio de la Dirección, la cual, a tal efecto, se guiará por los antecedentes de la ficha social respectiva.

7) Los padres, tutores o encargados de los alumnos internos que residan fuera de la Capital Federal, nombrarán un apoderado con domicilio en ella, para que los represente en el Instituto. En los casos en que no fuera posible cumplir con este requisito, la Dirección del establecimiento solicitará a sus efectos la designación de un tutor ad-hoc.

8) Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones para ser aceptados:

a) Inteligencia normal.

b) Constitución sana.

c) Ser cofótico o hipoacúsico grave y no haber adquirido el habla.

9) Las solicitudes de ingreso dirigidas al Director, se acompañarán con los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento.

b) Cédula de identidad.

c) El cuestionario de ingreso debidamente llenado.

d) Dos fotografías del niño, del padre y de la madre, tipo carnet.

10) Las solicitudes de ingreso se presentarán antes del 15 de febrero de cada año y el examen de admisión se realizará coincidiendo con la apertura de los cursos, a fin de facilitar el ingreso inmediato de los que se acepten procedentes del Interior; no se admitirá el ingreso de nuevos inscriptos una vez cumplido el primer período del año lectivo.

11) Los padres, tutores o encargados harán entrega del ajuar bajo inventario, siendo obligatorio el delantal blanco.

12) Los alumnos que acrediten mala conducta o cometan actos de inmoralidad, serán expulsados, previo dictamen en tal sentido, producido en reunión del personal docente y elevando a la dependencia superior de la cual dependa el Instituto las respectivas actuaciones.

13) Los alumnos que se encuentren en las condiciones determinadas por el artículo 25 inciso g, serán remitidos a los Hospitales por intermedio de la Asistencia Pública, siempre que los padres, tutores o encargados no acudan a retirarlos en el plazo perentorio que le acuerde la Dirección.

14) Los alumnos podrán ser visitados por sus familiares los días y horas que disponga la Dirección.

15) Los padres, tutores o encargados recibirán periódicamente boletines sobre el aprovechamiento de la enseñanza, conducta y estado de salud de los alumnos.

16) Queda absolutamente prohibida la concurrencia al Instituto, de los padres, tutores, encargados o miembros de la familia de los alumnos, cuando en sus respectivos domicilios tengan enfermos contagiosos. La falta de cumplimiento de esta obligación, determinará la separación del alumno. Está igualmente prohibido a los visitantes de los alumnos, hacerles entrega de objetos, dinero o golosinas sin autorización del Director.

17) La elección del oficio para los alumnos será hecha por el Director, teniendo presente preferentemente los deseos de los padres y las inclinaciones y aptitud de los alumnos. En ningún caso se impondrá a los alumnos el aprendizaje de un oficio que pueda ofrecer inconvenientes en su desarrollo físico.

18) El Instituto podrá suministrar a los alumnos de las clases de arte y de los talleres, los útiles, materiales y herramientas que requiera su aprendizaje.

19) La Dirección fijará la edad de ingreso a cada manualidad. A los alumnos que aprueben el último año del ciclo superior se les expedirá certificado de aptitudes en la o las manualidades en que se ha perfeccionado.

20) Los maestros no podrán exigir a los alumnos la permanencia en los talleres fuera del horario que les corresponda.

21) Los trabajos ejecutados por los alumnos con material propio, serán entregados a los mismos cuando lo determine la Dirección, estableciéndose como fecha límite ocho días hábiles inmediatos a la exposición de fin de año.

22) Los trabajos efectuados con material proporcionado por el Instituto, previa estimación del costo, se les dará el destino que fije la pertinente reglamentación que dictará el Ministerio de Educación.

23) En el orden disciplinario frente a los alumnos, el personal dentro de sus respectivas competencias, actuará utilizando la persuación y la advertencia y cuando con él no se consiga el resultado deseado, el Director, a solicitud fundada, podrá imponer como medidas correctivas, supresión de paseos y diversiones o prohibición de las salidas periódicas.

Art. 7º — El Curso Anexo de Profesorado Normal que se desarrolla en dos años, tiene por finalidad formar el profesorado especial para la enseñanza y educación de sordomudos. En el Instituto para mujeres, el Curso de Profesorado únicamente formará profesoras.

1) La enseñanza se dictará en clases teóricas y prácticas y el plan de estudios comprende:

1er. año: Pedagogía Especial, 1ª parte; Anatomía, Fisiología y Audiofonología, 1ª parte; Psicología Normal; Foniatría y Adiestramiento Acústico.

2º año: Pedagogía Especial, 2ª parte; Anatomía, Fisiología y Audiofonología, 2ª parte; Psicología Especial; Foniatría y Adiestramiento Acústico.

2) Las clases prácticas se dictarán conforme el siguiente régimen: a) durante el primer término lectivo, los alumnos del 1er. año, actuarán como observadores; b) durante el resto del Curso, los alumnos actuarán como practicantes en comisiones de práctica.

3) El alumno que hubiere aprobado todas las materias del Plan de Estudios, dará una clase o conferencia final de 45 minutos de duración ante el Consejo de Profesores, en la fecha y sobre el tema que éste le fijará y comunicará con 48 horas de anticipación. El alumno será calificado por el Consejo de Profesores y la nota de aprobación será requisito indispensable para graduarse.

4) La inscripción en el Curso estará abierta en los meses de enero y febrero de cada año y el 1er. año se habilitará en cada oportunidad, siempre que se reúna una inscripción mínima de 6 aspirantes.

5) Son requisitos indispensables para inscribirse:

a) Título de Maestro Normal Nacional o equivalente.

b) Certificado médico donde conste que el aspirante no padece de ningún trastorno respiratorio, del oído, de la voz o de la palabra;

c) Edad máxima de 30 años;

6) El horario de clases teóricas y prácticas se fijará por el Ministerio de Educación con intervención de la dependencia superior en cuya jurisdicción actúen los Institutos;

7) El Plan de Estudios será desarrollado por Profesores Normales Especializados con diploma profesional expedido por uno de los Institutos, con excepción de la asignatura "Anatomía, Fisiología y Audiofonología", que dictarán médicos especializados;

8) Las Comisiones de Práctica de la Enseñanza estarán a cargo de los Maestros de la Escuela Primaria Especializada del Instituto donde funcione el Curso, los que presentarán al término de cada año lectivo sendos informes a los profesores de cada asignatura. El informe detallará las clases realizadas y las condiciones didácticas, capacidad, preparación y asistencia de cada alumno, dejándose constancia de su contenido en el legajo de cada uno de ellos;

9) Al término del curso lectivo los profesores elevarán con el conjunto de los encargados de las Comisiones de Práctica, un informe a la Dirección del Instituto, aconsejando la promoción o postergación de cada alumno;

10) El Consejo de Profesores, a los efectos del examen final, estará integrado por el Director del Instituto, por los profesores del Curso y presidida por un médico especializado, delegado de la dependencia superior en cuya jurisdicción funcione el Instituto que lo presidirá. Sus decisiones las tomará por mayoría y serán inapelables. De lo actuado en cada oportunidad se labrará acta que se archivará en el Instituto;

11) Los alumnos que aprueben el Plan de Estudios completo y la Clase o Conferencia final, recibirán el título profesional de: Profesor Normal Especializado en deficientes de oído, la voz y la palabra;

12) Los profesores de sordomudos, egresados de cursos anteriores organizados en los Institutos, podrán obtener el título de Profesor Normal Especializado en deficientes de oído, la voz y la palabra, aludido en el apartado anterior, por vía de equivalencia de estudios, en los siguientes casos:

a) Completando (siguiendo las clases respectivas) los estudios cumplidos anteriormente con los nuevos incluídos en el presente Plan de Estudios y cumpliendo, además, con el requisito determinado en el apartado 3º;

b) Presentando certificado expedido por la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, en el que conste haber seguido y aprobado los estudios de Foniatría y Audiología que se dictan en la misma y además cumpliendo el requisito determinado en el apartado 3º.

Art. 8º — El curso nocturno para sordomudos adultos podrá funcionar cuando las circunstancias lo aconsejen facultándose al Ministerio de Educación para disponer su habilitación, dictando las normas a que se ajustará su funcionamiento, los objetivos a cumplir y el correspondiente Plan de Estudios.

Art. 9º — En los Institutos podrán desarrollarse actividades de carácter cultural superior, destinadas al perfeccionamiento de los egresados del Curso de Profesorado Normal Especializado y del Personal, conforme las siguientes normas:

1) La actividad será dirigida por el Director del Instituto, con la asistencia de una Comisión Especial, llamada de Actividad Cultural;

2) Las actividades en lineamientos generales tendrán por programa básico:

a) Organización de la Biblioteca;

b) Formación de un ateneo;

c) Cumplimiento de trabajos científicos originales o de recopilar y clasificar los trabajos nacionales y extranjeros;

d) Publicaciones de trabajos y ediciones especiales;

e) En general, toda actividad intelectual orientada a tratar los problemas de la especialidad.

DEL PERSONAL EN GENERAL

Art. 10. — El personal directivo, administrativo, técnico y docente del instituto de varones será preferentemente masculino y en el de niñas indistintamente de ambos sexos, con excepción en este caso del personal docente que será femenino. El personal de servicio y maestranza será, en los dos casos, femenino, con excepción en las tareas propias del sexo masculino, en que para su realización se asignará personal de este sexo.

Art. 11. — El personal directivo y el personal docente y técnico, excluído el Secretario Administrativo, deben tener la condición de especializado profesionalmente en la educación y/o tratamiento de sordomudos.

Art. 12. — No podrá en ningún caso designarse personal que sea sordomudo, respetándose la situación del personal actual que tenga esa deficiencia.

DEL PERSONAL DIRECTIVO

A — Del Director

Art. 13. — El Director dirige el Instituto en todos sus aspectos, siendo responsable, en general, de su funcionamiento integral en todo momento; en el cumplimiento de sus deberes debe fijar un turno permanente diario de labor, en el cual asuma la responsabilidad inmediata del trabajo y le corresponde, además de lo propio e inherente a su cargo, todo lo relativo a las relaciones con la Superioridad jerárquica y el exterior, la observancia y aplicación de los ordenamientos legales y administrativos, el régimen de trabajo y disciplina del personal y de los alumnos, la organización y funcionamiento de todos los servicios y en especial:

a) Proponer a personal conforme la reglamentación pertinente;

b) Dictaminar con el médico sobre los candidatos que soliciten ingreso para resolver sobre su aceptación o rechazo, dejando constancia en el expediente respectivo de los antecedentes del caso;

c) Adjudicar a los profesores las clases que deberán dirigir anualmente, en cada uno de los diversos períodos de enseñanza, teniendo en cuenta para ellos la aptitud personal;

d) Hacer observar la estricta aplicación del plan, programas y métodos de enseñanza adoptados;

e) Inspeccionar diariamente las clases y dependencias más importantes del Internado, haciendo al personal todas aquellas observaciones que crea oportunas para mejorar la enseñanza y los demás servicios;

f) Establecer las guardias, horarios y disponer el ordenamiento de las tareas del personal, de acuerdo con las necesidades del Instituto;

g) Formular el horario sobre el trabajo y descanso de los alumnos, así como visar la observación anual de progresión pedagógica de los alumnos del turno a su cargo;

h) Formular el concepto profesional del personal.

B — Del Vicedirector

Art. 14. — Le corresponde al Vicedirector:

a) Reemplazar al Director en caso de ausencia del mismo, a efectos de mantener la marcha normal del establecimiento;

b) Ejercer las funciones de regente del Curso del Profesorado Normal Especial;

c) Tener a su cargo directo uno de los turnos de labor diaria, atendiendo el mismo en todos sus aspectos;

d) Elevar al Director, al término del año escolar, un informe sobre el funcionamiento del Instituto y de los resultados de la enseñanza impartida, debiendo consignar todas aquellas observaciones que a su juicio merezcan ser tomadas en cuenta;

e) Formular concepto profesional del personal del turno a su cargo, que elevará al Director para su definitiva apreciación y notificación a los interesados;

f) Visar la observación anual de la progresión pedagógica de los alumnos del turno a su cargo;

g) Presidir el almuerzo diario de los alumnos.

C — Del Secretario Técnico

Art. 15. — El Secretario Técnico poseerá título docente profesional con especialización, en lo posible, en educación de sordomudos y sus funciones tienen el carácter y alcance inherentes al cargo de regente de estudios en los demás establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación.

D — Del Secretario Administrativo

Art. 16. — El Secretario Administrativo poseerá título docente profesional o en su defecto de bachiller o perito mercantil. Sus funciones tienen el carácter, alcance y jerarquía determinados en el decreto Nº 9.802 del 25 de abril de 1949, cuyas disposiciones observará, además de otras existentes, o que se dicten en el futuro, siempre que no se opongan a las del precitado decreto Nº 9.802/949.

DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR

Art. 17. — Integra el personal administrativo y auxiliar: el personal de despacho de la Secretaría, el tesorero y personal de tesorería, el de economato y ropería, el de ordenanzas, el de maestranza y le son de aplicación las disposiciones comunes al personal similar de los demás establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación.

Art. 18. — En particular, además de lo determinado en el artículo precedente, corresponde: al personal de economato y ropería, cuyo jefe inmediato es el Ecónomo:

a) Tener a cuidado toda la ropa del Instituto y de los alumnos, siendo responsable ante la Dirección de la custodia de la misma;

b) Cambiar la ropa de los alumnos y la de los dormitorios, comedores, baños, etc., en los días destinados a tal objeto y toda vez que el aseo lo reclame;

c) Entregar las ropas destinadas al lavado y planchado, haciendo uso de los talonarios, los que servirán para recibirlos y anotarlos en el libro correspondiente;

d) Llevar un libro de las existencias de la ropería y otro del ajuar de cada alumno, consignando lo que es propiedad del Instituto y lo que es de los alumnos;

e) Presentar mensualmente al Secretario Administrativo una lista de las ropas inutilizadas y de las que sea necesario reponer;

f) Recibir bajo constancia el ajuar de los alumnos y hacer su devolución en la misma forma cuando egresen del Instituto;

g) Anotar como propiedad del Instituto las pertenencias de los alumnos que no las hubieren retirado, previo aviso y después de un año de su egreso definitivo;

h) En los casos de necesidad la Dirección del Instituto será autorizada a asignar tareas especiales al personal de Ropería.

Al Sereno:

a) Tener a su cargo la vigilancia nocturna de los alumnos y del Instituto, desde las 22 hasta las 7 del día siguiente;

b) Recorrer constantemente todo el establecimiento, comunicando a las autoridades toda novedad ocurrida durante su vigilancia, tanto en lo que se refiere al edificio, como al personal y educandos;

c) Auxiliar a los celadores en la vigilancia de los alumnos hasta que éstos abandonen los dormitorios;

d) No permitir la entrada al establecimiento, en horas de la noche, a personal ajeno al mismo.

Al personal de ordenanzas y de maestranza, cuyo jefe inmediato es el mayordomo y que integran el portero, ordenanzas, el cocinero, ayudantes de cocina, mucamos, etc.:

a) Cumplir fielmente las obligaciones que le imponga el Director o las órdenes de cualquier miembro del personal autorizado;

b) Guardar respeto a los alumnos y al personal, observando en todos sus actos la debida corrección;

c) Ser prolijos y aseados en su persona y traje y diligentes en los servicios que le encomienden;

d) No podrá ser depositario de los alumnos, ni recibir de éstos dádivas o gratificaciones.

DEL PERSONAL DOCENTE

Art. 19. — El personal docente deberá tener título habilitante de profesor normal.

Art. 20. — Les corresponde en general:

a) Elevar al Director un informe anual sobre los resultados de la enseñanza a su cargo, acompañando un estudio acerca de las condiciones, capacidad, aprovechamiento y conducta de cada alumno;

b) Llevar un libro de actividades diarias en el que anotarán los temas tratados y las observaciones necesarias para el mejor conocimiento de los resultados de la enseñanza y el aprovechamiento de cada alumno;

c) Desarrollar en forma clara y completa los programas correspondientes al grado en que le toque actuar;

d) Dirigir los juegos de los alumnos durante las recreaciones aprovechando todas las circunstancias para mantener con ellos conversaciones orales;

e) Concurrir al establecimiento con la antelación mínima de 10 minutos al horario fijado para la iniciación de sus tareas.

Art. 21. — Los Maestros de Taller en la Escuela Profesional Complementaria poseerán certificado de competencia o título en la respectiva especialidad expedido por establecimientos dependientes del Ministerio de Educación o reconocido por éste y serán sus deberes en particular:

a) Cumplir el programa anual de trabajo. Les está prohibido hacer realizar por los alumnos trabajo particular alguno;

b) Velar por la conservación y el cuidado de los útiles, materiales y herramientas del taller o clase;

c) Enseñar a los alumnos la parte manual y técnica de su oficio;

d) Proporcionar a la Dirección, cada dos meses, los datos y elementos necesarios relativos a los trabajos terminados que ejecuten los alumnos, con indicación de la procedencia del material empleado y estimación del costo;

e) Presentar igualmente todos los pedidos de útiles y materiales que necesiten los talleres;

f) Llevar los siguientes libros rubricados por el Secretario y el Tesorero:

Entradas y salidas de materiales y útiles, con especificación de fechas.

DEL PERSONAL DOCENTE AUXILIAR

Art. 22. — Integran el personal docente auxiliar los preceptores y las celadoras.

Art. 23. — Los preceptores desempeñan la función de auxiliar técnico en la actividad docente del Instituto; en su designación se dará preferencia a los maestros normales inscriptos en el Curso de Profesorado Normal y les corresponde:

a) Concurrir al Instituto con el horario que les señale el Director;

b) Encaminar y vigilar la conducta de los alumnos;

c) Atender los grados cuando la Dirección del Instituto lo disponga;

d) Vigilar y dirigir, fuera del horario escolar, los estudios de los niños internos;

e) Atender la Biblioteca Infantil.

Art. 24 — A las celadoras y nurses les corresponde:

a) Concurrir al Instituto con el horario que le señale el Director;

b) Tener a su cargo inmediato el cuidado de los niños, siendo responsables de la atención de los mismos mientras están a su cargo;

c) Tratarlos con la bondad y justicia a que es acreedora la niñez, demostrando en todos los casos la mayor cultura;

d) Encaminar y vigilar prudentemente la conducta de los niños en todos los actos del internado, así como en los paseos y excursiones;

e) Acostumbrarlos al aseo personal y ciudado de sus ropas y útiles, para que sean ordenados y prolijos;

f) Elevar al Maestro la calificación mensual sobre la conducta de los alumnos internos;

g) Intervenir en los juegos y recreaciones fuera del horario escolar, aconsejándoles la moderación, el compañerismo y todos aquellos actos que tiendan a formarles buenos hábitos;

h) Dar cuenta inmediata al Director de los hechos anormales que ocurran en la disciplina o en la salud de los niños;

i) No hacer uso de gestos con los niños que puedan emplear las palabras;

j) Las nurses tendrán a su cargo la atención de los niños del jardín de Infantes, colaborando con las maestras de grados;

k) Serán responsables de los efectos que reciban para el desempeño de sus tareas.

DEL SERVICIO MEDICO Y ASISTENCIAL

A — **Del Médico**

Art. 25. — La Dirección General de Sanidad Escolar designará el médico encargado de la medicina profiláctica y asistencia de los alumnos de los Institutos y son sus obligaciones:

a) Concurrir al Instituto de acuerdo con el horario convenido con el Director, no menos de dos horas, día por medio y acudir al llamado de éste o del Vicedirector cada vez que la salud de los alumnos o del personal interno requiera sus servicios;

b) Velar por la higiene del Instituto, dando las instrucciones o los consejos necesarios para la alimentación, baño, trabajo y descanso de los alumnos;

c) Realizar con el Director la consulta a que se refiere el artículo 13 inciso b);

d) Llevar un recetario-talonario;

e) Colaborar en la formación del legajo psico-médico pedagógico de los alumnos, con todos los elementos médicos necesarios a tal fin;

f) Llevar un registro de entradas y salidas de enfermos, en donde se anotarán las enfermedades y las fechas correspondientes;

g) Ordenar por escrito el aislamiento de los enfermos en los casos de observación y el traslado a su casa o al hospital de todo enfermo contagioso y los que reclamen un tratamiento superior a tres días;

h) Solicitar de las distintas dependencias de la Dirección General de Sanidad Escolar, la colaboración necesaria para el tratamiento de toda afección especializada de los escolares;

i) Elevar anualmente, por intermedio de la Dirección, a la Dirección General de Sanidad Escolar, un informe detallado sobre el estado sanitario del Instituto, acompañando los datos y cuadros estadísticos que indican los incisos d) y f) del presente artículo y todas las investigaciones realizadas durante el curso escolar;

j) Dar al enfermero las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus deberes;

k) Atender el Consultorio Externo gratuito que se establezca en el Instituto para profilaxis.

B — **De los enfermeros**

Art. 26. — Los enfermeros revistarán en condiciones de personal técnico auxiliar de sanidad y les corresponde:

a) Cumplir estrictamente las prescripciones del médico relativas al cuidado y tratamiento de los enfermos;

b) Cuidar y mantener en perfecto estado de aseo y esterilización las existencias de la enfermería y de la clínica;

c) Poner en conocimiento del ecónomo, para su cumplimiento, el régimen de alimentación especial que prescriba el médico a los alumnos o al personal interno;

d) Llevar el libro inventario correspondiente;

e) Informarse diariamente del estado de los alumnos que el Insituto tiene en asistencia en los hospitales;

f) Acompañar a los alumnos a los consultorios y hospitales cuando ello fuere necesario;

g) En las horas desocupadas colaborará con los celadores y nurses en sus funciones.

C — **De las visitadoras de higiene y de asistencia social**

Art. 27. — Tendrán por superior jerárquico al Director del establecimiento. Por lo tanto realizarán, dentro de su cometido, las tareas que el mismo les encomiende, sin perjuicio de la labor inmediata, subordinada a los consultorios médico y odontológico que funcionen en el Instituto y además:

a) Toda labor de índole social les será ordenada por el Director, a quien darán cuenta de su realización. Si se tratare del desempeño de funciones relacionadas con los consultorios precitados, informarán también a la Dirección, acatando las órdenes impartidas sea por el médico o por el odontólogo;

b) Cumplirán un horario mínimo de cuatro horas y media diarias de labor, no obstante el exceso que pudiera sobrevenir de casos imprevistos y de colaboración indispensables. La distribución horaria la hará la Dirección del Instituto de acuerdo con las necesidades del servicio;

c) Llevarán en forma prolija los libros, planillas, legajos, fichas, registros y cualquier otro género de documentación escrita relacionada con los alumnos, en cuanto a los aspectos sanitarios y médico-social;

d) Realizarán visitas a los domicilios de los alumnos, a fin de recoger los elementos indispensables para orientar a los funcionarios del establecimiento en cuanto concierne al medio y condiciones de vida de aquellos;

e) Cumplirán las diligencias fuera del establecimiento que los superiores le encomendaren en función social.

f) Realizarán los mandatos derivados del cumplimiento de lo dispuesto en el Código Civil acerca de los menores que carecen de representante legal;

En tal sentido llevarán un registro especial de tutores o guardadores, agregando la correspondiente autorización legal, el que deberá conservarse en la Secretaría del establecimiento bajo custodia del Secretario Administrativo;

g) En cumplimiento del apartado anterior, las visitadoras de higiene o de asistencia social, serán responsables directas de la violación de lo dispuesto acerca de la representación legal de los menores. Toda entrega de un alumno requerirá la confrontación previa del Registro respectivo, no debiendo hacerse, en ningún caso, a otras personas que no sea la inscripta.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

SE APRUEBA EL PLAN DE AYUDA A LOS AFILIADOS ATACADOS DE POLIOMIELITIS, PROPUESTO POR ESTA DIRECCION

Resolución del 24/4/56. — Expte. Nº 35.167/56. — VISTO: Que distintas fuentes de información dan cuenta que entre las personas atacadas por la epidemia de poliomielitis, actualmente en franco proceso de superación, se hallan miembros del personal dependiente de este Departamento de Estado o hijos de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que la cura de recuperación de los afectados originará, sin duda, entre muchos otros, inconvenientes de orden económico difíciles de superar, sobre todo en los casos que se haga necesario recurrir a la adquisición de aparatos de ortopedia.

Que, asimismo, es desde todo punto de vista conveniente facilitar la asistencia Kinesioterápica de los pacientes, llevándola a horario convenido hasta el propio domicilio de los mismos, a fin de evitar pérdidas de tiempo que puedan dificultar a los familiares respectivos, la normal realización de sus actividades diarias.

Que la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación ha sido creada con el primario propósito de propender a la ayuda mútua entre sus afiliados.

Que es justo entonces, además de humano, que la citada entidad tome el puesto que le corresponde en la denodada lucha que las fuerzas todas de la Nación libran actualmente contra tan temible flagelo, acudiendo con todo su patrimonio en alivio de quienes sufren:

Por todo ello, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección de Obra Social y en uso de facultades conferidas por el decreto Nº 15.268 de fecha 17 de agosto de 1953:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el plan propuesto por la Dirección de Obra Social en ayuda de sus afiliados atacados de poliomielitis o que tengan hijos afectados por ese mal, conforme a las siguientes prestaciones:

a) Asistencia Kinesioterápica gratuíta y a domicilio, a suministrar de acuerdo a las indicaciones de los organismos médicos especializados en la recuperación de afectados de poliomielitis.

b) Suministro gratuíto de los aparatos ortopédicos que sean necesarios.

c) Suministro gratuíto de pasajes hasta esta Capital y estadía sin cargo en la misma, a los fines señalados, a los afectados residentes en el interior del país.

2º — Facultar a la Dirección de Obra Social para adoptar las medidas que sea necesarias tendientes al cumplimiento del plan aprobado, debiendo imputarse el gasto a los fondos del referido organismo.

3º — De forma.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Traslado

Resolución Nº 657. — Bs. As., 18/4/56. — Traslada —a su pedido— al Auxiliar 3º (Chofer) del Departamento de Automotores, señor EZEQUIEL NOBILE (D. M. 1, Mat. 140.669), al Departamento de Intendencia.

República Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar · Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.T.Gráf.-Exp.194495-O-949



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 8 de junio de 1956 — Nº 426

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1º)

SUMARIO

DECLARASE VIGENTE LA CONSTITUCION NACIONAL SANCIONADA EN 1853 CON SUS RESPECTIVAS REFORMAS, EXCLUIDA LA DE 1949

Bs. As., 27/4/56. — Expte. Nº 46.874/56. — VISTO y CONSIDERANDO: Que en la vida institucional de los Estados el acto de mayor trascendencia es el de adoptar su Constitución, o el de introducir en ella reformas sustanciales;

Que la facultad de decidir al respecto es un atributo esencial de la soberanía;

Que las naciones organizadas políticamente sobre principios democráticos y republicanos reconocen como exclusivo depositario de aquélla a la totalidad de los ciudadanos, fundamento del que deriva para todos ellos el derecho de libre determinación;

Que este derecho exige para su efectivo ejercicio el goce de una auténtica y absoluta libertad;

Que el gobierno depuesto se ha caracterizado, a través de todos sus actos, por la presión oficial con que los ha precedido, por la violencia material con que los ha impuesto, y en general, por el desconocimiento calculado y permanente del derecho de expresar ideas a importantes y vastos sectores de opinión y a ciudadanos que supieron mantenerse con abnegado sacrificio al margen del servilismo implantado como sistema;

Que solamente por la gravitación de estas circunstancias, fué posible la reforma constitucional de 1949, la que no ha sido en consecuencia el fiel resultado de una libre discusión a la que haya tenido acceso el pueblo todo de la Nación;

Que la finalidad esencial de la reforma de 1949 fué obtener la reelección indefinida del entonces presidente de la República, finalidad probada fehacientemente por la representación opositora en la Convención Constituyente y reconocida por los convencionales del régimen depuesto;

Que la Revolución Libertadora ha tenido su origen en la necesidad de poner término al caos imperante y a las causas que lo originaron;

Que por lo tanto, el gobierno emanado de dicha revolución se considera, en cumplimiento de sus fines primordiales en el imperativo de devolver al pueblo de la República el pleno goce de las instituciones que fueron libremente escogidas y menguadamente alteradas;

Que a tal efecto y en ese orden de ideas corresponde en primer término, con carácter de deber impostergable, restablecer la carta fundamental que fué resultante de una libre autodeterminación, requisito al que no se ajustó su reforma de 1949;

Que aun cuando la Constitución de 1853, en la hora actual requiera ciertas reformas, ellas deben ser objeto de un amplio debate público previo a la Convención Constituyente que haya de sancionarlas;

Que en consecuencia corresponde restablecer, en su anterior vigencia, la Constitución de 1853 con las reformas anteriores al 11 de marzo de 1949 completando de este modo en el orden jurídico fundamental el acto revolucionario que tuvo por objeto abatir al régimen de la dictadura;

Que ha de resolverse también las situaciones de las provincias cuyas Constituciones fueron reformadas bajo el régimen depuesto de acuerdo con los principios consagrados en el orden nacional por la reforma de 1949;

Que igualmente debe contemplarse la situación de las nuevos provincias del Chaco, La Pampa y Misiones, cuyas constituciones fueron sancionadas por la dictadura;

Por ello,

El Gobierno Provisional de la Nación Argentina en ejercicio de sus poderes revolucionarios,

PROCLAMA CON FUERZA OBLIGATORIA:

Artículo 1º — Declarar vigente la Constitución Nacional sancionada en 1853, con las reformas de 1860, 1866 y 1898 y exclusión de la de 1949, sin perjuicio de los actos y procedimientos que hubiesen quedado definitivamente concluídos con anterioridad al 16 de setiembre de 1955.

Art. 2º — El Gobierno Provisional de la Nación ajustará su acción a la Constitución que se declara vigente por el artículo 1º en tanto y en cuanto no se oponga a los fines de la Revolución, enunciada en las directivas básicas del 7 de diciembre de 1955 y a las necesidades de la organización y conservación del Gobierno Provisional.

Art. 3º — Declárase vigentes las Constituciones provinciales anteriores al régimen depuesto sin perjuicio de los actos y procedimientos que hubiesen quedado definitivamente concluídos con anterioridad al 16 de setiembre de 1955.

Art. 4º — Déjase sin efecto las Constituciones sancionadas para las provincias de Chaco, La Pampa y Misiones sin perjuicio de los actos y procedimientos que hubiesen quedado definitivamente concluídos a raíz de su aplicación.

Art. 5º — Hacen parte integrante de la presente proclama, las directivas básicas a que se refiere el artículo 2º y en consecuencia se agregan como anexo.

Art. 6º — La presente proclama será refrendada por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y de los señores Ministros Secretarios de Estado en Acuerdo General.

Art. 7º — De forma.

ARAMBURU — ROJAS — E. B. Busso — L. Landaburu — J. Alizón García — L. A. Podestá Costa — A. Osorio Arana — J. Llamazares — E. A. Blanco — F. Martínez — T. Hartung — L. M. Ygartúa — C. A. Alzogaray — R. C. Migone — A. Mercier — A. Dell'Oro Maini — P. Mendiondo — Sadi E. Bonnet — J. C. Krausse.

DESIGNASE LA COMISION QUE ESTUDIARA EL ANTEPROYECTO DEL ESTATUTO DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Decreto Nº 6.131. — Bs. As., 5/4/56. — CONSIDERANDO: Que es obligación imperativa del Gobierno de la Revolución la dignificación de la Administración Pública;

Que es mandato democrático asegurar que en adelante los servicios del Estado no se conviertan en instrumento de política;

Que es necesario establecer en forma orgánica y legal los deberes y derechos de los servidores del Estado para que la dignificación deseada se convierta en realidad;

Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase la siguiente comisión que presidida por el señor Vicecomodoro ALBERTO SOSA CLARET y actuando como secretario el señor ARCHESTE EDUARDO GIROMINI, tendrá a su cargo el estudio del anteproyecto del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional y su correspondiente reglamentación;

Archeste Eduardo Giromini, de la Presidencia de la Nación; Inspector Principal Germán Genoa Sáenz Valiente, del Ministerio de Aeronáutica; Dr. Diego Joaquín Ibarbia, del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Dr. Javier López Zavaleta, del Ministerio de Comercio; Mario Alberto Requena, del Ministerio de Comunicaciones; Dr. Jorge Obarrio, del Ministerio de Educación; Inspector 1º Andrés Mateo Valotta, del Ministerio de Ejército; Dr. Segundo L. Juárez, del Ministerio de Finanzas; José Antonio Acervo, del Ministerio de Hacienda; Ingeniero Ernesto Otto Lange y Héctor Luis Franco, del Ministerio de Industria; Eduardo Horacio Solari y Antonio Menéndez, del Ministerio del Interior; Dr. Rodolfo Novillo Quiroga, del Ministerio de Justicia; Ingeniero Antonio Francisco Sabaté, del Ministerio de Obras Públicas; Arnoldo Crespi, de Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Inspector Principal Liberato Pozo y Nélida Giuricich de Dato, del Ministerio de Trabajo y Previsión; Dr. Ricardo

del Corazón de Jesús Silveyra, del Ministerio de Transportes; Dr. Juan José de Souza Lobos, del Ministerio de de Asistencia Social y Salud Pública; Capitán de Fragata Contador Floreal Osvaldo Porto, del Ministerio de Marina; Julián Davis, de la Unión del Personal Civil de la Nación y Manuel Serafín Fandiño, de la Asociación Trabajadores del Estado y actuando como Asesor Letrado el Dr. Francisco Manuel Uriburu.

Art. 2º — Fíjase un plazo de 90 días, improrrogables desde la promulgación del presente decreto para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3º — La Comisión dependerá directamente de la Presidencia de la Nación.

Art. 4º — Todos los ministerios y demás Organismos del Estado, facilitarán los documentos y antecedentes de interés para facilitar el estudio.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 6º — De forma.

El Registro Nacional de la Propiedad Intelectual dependerá del Ministerio de Educación

Decreto Nº 7.565. — Bs. As., 24/4/56. — CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 11.723 se dictó para reglar y proteger la propiedad intelectual y proveer al fomento de las artes y letras;

Que, a su vez, la ley Nº 12.227 creó el Fondo Permanente de la Comisión Nacional de Cultura para aplicarse a los fines que la Ley Nº 11.723, fondo que fué aumentado por las leyes Nros. 13.894 (decreto número 16.113/46) y 13.922 (decreto Nº 4.452/51);

Que de acuerdo con el actual ordenamiento administrativo los órganos de aplicación de la ley Nº 11.723 y sus complementarias, dependen de diferentes Departamentos de Estado pues, mientras la Dirección General de Cultura, que administra el fondo permanente creado por la ley Nº 12.227, integra el Ministerio de Educación, el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, creado por la ley Nº 11.723, dependiente del Ministerio de Justicia;

Que es evidente la conveniencia de reunir bajo una misma dependencia todos los organismos encargados de la aplicación de la ley Nº 11.723;

Que de acuerdo con el artículo 4º, apartado IV, inc. 2º de la ley Nº 14.303, corresponde al Ministerio de Educación todo lo referente a la producción y fomento de las ciencias y las bellas artes;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — El Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, creado por la ley Nº 11.723, pasará a depender del Miniserio de Educación, con todas las funciones y atribuciones que dicha ley le confiere.

Art. 2º — Quedan comprendidos en la transferencia dispuesta por el Art. 1º, el personal que reviste en el presupuesto del Registro, así como todos los fondos, créditos, recursos y patrimonio del citado organismo.

Art. 3º — El presupuesto de gastos del Registro Nacional de la Propiedad Intelectual figurará como un apartado en el correspondinte al Ministerio de Educación.

Art. 4º — Los fondos correspondientes al presupuesto del Registro de la Propiedad Intelectual serán transferidos al Anexo correspondiente en el presupuesto del Ministerio de Educación, con intervención del Ministerio de Hacienda.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia, Educación y Hacienda.

Art. 6º — De forma.

Se acepta la renuncia del Subsecretario de Educación

Decreto 8.785. — Bs. As., 16/5/56. — Expte. número 46.824/56. — Acepta la renuncia que al cargo de Subsecretario de Educación presenta el Doctor BELISARIO MORENO HUEYO (D. M. 2, Mat. 218.487, Céd. de Id. Nº 213.617, Pol. de la Cap. Fed.), a quien se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Acéptase la renuncia del Secretario General de este Ministerio

Decreto Nº 8.786. — Bs. As., 6/5/56. — Expte número 46.819/56. — Acepta la renuncia que al cargo de Secretario General del Ministerio de Educación, presenta el doctor AUGUSTO CONTE MAC DONELL (D. M. Bs. As., Mat. 4.087.436), dándosele las gracias por los patrióticos servicios prestados.

Acéptanse las renuncias de los Interventores en varias Direcciones Generales del Ministerio

Decreto Nº 8.788. — Bs. As., 16/5/56. — Expte. número 46.821/56. — VISTO: Las renuncias presentadas por los señores Interventores en las Direcciones Generales de: Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Primaria; de Enseñanza Técnica; de Cultura; de Personal y Director General de Administración, del Ministerio de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a los funcionarios del Ministerio de Educación, que a continuación se indican, las renuncias que se presentan en los cargos que se mencionan:

Al doctor JORGE PEDRO STARICO (D. M. 19, Matr. 1.124.239) en el cargo de Interventor de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Al doctor ALFREDO ALBERTO ESTRADA (D. M. 2º, Matr. 240.801) en el cargo de Interventor de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Al Ing. LUIS MARIA GOTELLI (D. M. 4º, Matr. 0.442.332) en el cargo de Interventor de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Al doctor ALEJANDRO EMILIO TISSONE (D. M. 2, Matr. 178.087) en el cargo de Interventor de la Dirección General de Personal.

Al señor FRANCISCO MARTIN SORRENTINO (D. M. 1º, Matr. 56.681) en el cargo de Director General de Administración.

Al señor JULIO CESAR CAILLET-BOIS (D. M. 4, Matr. 484.639) en el cargo de Interventor de la Dirección General de Cultura.

Art. 2º — Dáseles a los funcionarios citados en el artículo 1º, las gracias por los patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — De forma.

Se acepta renuncia. Desígnase Interventor en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario

Decreto Nº 8.545. — Bs. As., 14/5/56. — Expte. número 45.115/56. — Acepta la renuncia presentada por el profesor don JOSE ARTONIO ORIA, al cargo de Interventor en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Designa en el mismo carácter al profesor don FLORENCIO DASIO JAIME (Matr. 487.406).

Se aclaran resoluciones relacionadas con la designación de personal administrativo y de disciplina

Resolución Nº 733. — Bs. As., 30/4/56. — Visto la urgente necesidad de que el personal administrativo y de disciplina designado por este Ministerio, se presente de inmediato en sus destinos a efectos de reforzar los cuadros totalmente desguarnecidos en la mayoría de los establecimientos de enseñanza, y considerando que la colaboración de este personal resulta indispensable, no sólo una vez iniciadas las clases sino también durante la recepción de exámenes complementarios, y en el desarrollo de trabajos previos de organización de tareas,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Hacer saber a quienes corresponda con referencia a las Resoluciones Ministeriales del mes de diciembre de 1955, por las que se designó provisionalmente personal administrativo y de disciplina en los establecimientos de enseñanza, —a contar desde la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, que las mismas deben considerarse efectuadas a partir del 2 de abril de 1956, debiendo la Dirección General de Administración practicar las liquidaciones de haberes correspondientes a contar desde la fecha de toma de posesión.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 7.989.— Bs. As., 30/4/56. — Nombra, a contar de la iniciación de las clases en el curso escolar de 1956, en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 8º, en la vacante producida por renuncia de la señorita Teresa E. Lupi, titular de un cargo de Preceptora (personal docente), a la Maestra Normal Nacional, señorita LIDIA RAQUEL BAZZI (L. Cívica 2.132.985), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º.

Pases

Resolución Nº 666. — Bs. As., 19/4/56. — Dispone que la señorita HEMILCE CLELIA MARGARITA CASTELLANO RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 260.729 Pol. de Córdoba), que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6.674 de fecha 13 de abril de 1956, fuera designada Maestra de Grado de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, pase a prestar servicios en igual carácter a la similar Nº 4 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida por cambio de tareas de Oscar A. Perazzo.

Resolución Nº 697. — Bs. As., 30/4/56. — Dispone que el Maestro Especial de Dactilografía, señor ALEJANDRO JORGE SUNDBLAD (M. 246.045), nombrado por Decreto Nº 856 de fecha 20 de enero ppdo., para la Escuela de Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 12º, preste servicios, en tal carácter, en la similar Nº 5 del Distrito Escolar 6º, en la vacante producida por renuncia de Luis M. Chayla.

Traslados

Resolución Nº 693. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada, a su pedido, a contar desde la iniciación de las clases en el próximo curso escolar, a la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º, en un cargo de Maestra de Grado (personal docente), vacante de Nelly H. Di Luca, a la señora ALICIA CASAUX ALSINA de BALLVE PIÑERO (L. C. 2.617.684), quien deberá cesar al propio tiempo, en un cargo análago, de que es titular en la Escuela Nº 4 del Instituto "Bernasconi".

Resolución Nº 694. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, con el beneficio de la casa-habitación, a la portera de la Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora DELMIRA PLACERES de FERNANDEZ (L. C. 434.211).

Resolución Nº 695. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, a la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 3º, en la vacante producida por creación 1955, a la señora LIDIA ANA MAGDALENA GARCES de MARANO (Céd. de Id. Nº 1.887.504 Pol. de la Cap. Federal), actual Maestra Especial de Música de la similar Nº 22 de la Provincia de Chubut.

Resolución Nº 708. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada, a partir de la iniciación del curso lectivo del año 1956, a la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 9º, en la vacante producida por traslado de la señora Beatriz D. I. de Lurati, a la señora RITA MARGARITA HILMA TANZI de GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 856 Pol. de Biedma, Río Negro), actual Maestra de Grado de la similar Nº 16 del Distrito Escolar 9º.

Traslada, a partir de la iniciación del curso lectivo del año 1956, a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º, en la vacante producida por traslado de la señora R. Margarita W. T. de Giménez, a la señora BEATRIZ DELIA IRURZUN de LURATI (L. C. 130.800), actual Maestra de Grado de la similar Nº 25 del Distrito Escolar 9º.

Resolución Nº 794. — Bs. As., 11/5/56. — Traslada, a su pedido, como Maestra Especial de Dibujo, a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, en la vacante producida por jubilación de Saturnina Ferrer, a la señora MARIA ANGELICA MAÑE de LOPEZ LEMOINE (Céd. de Id. Nº 418.254 Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Competencia en "Arte del Libro y la Publicidad", debiendo cesar al propio tiempo como Maestra Especial de Manualidades en las Escuelas Nacionales Nros. 121 y 2 de la Provincia de Neuquén (1 cátedra).

Resolución Nº 795. — Bs. As., 11/5/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, en la vacante producida por renuncia de Pedro Llonart, a la señorita NELIDA EMILDA DEMO (Lib. Cívica 634.106), actual Maestra de Grado de la similar Nº 1 de la Provincia de Mendoza.

Resolución Nº 808. — Bs. As., 11/5/56. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, a la Maestra Auxiliar de Dirección de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, señorita EDELMIRA DOMINGA FERRO, a la similar Nº 4 del Distrito Escolar 3º, (turno mañana), en la vacante producida por fallecimiento de Matilde López Bianchi.

Resolución Nº 832. — Bs. As., 11/5/56 — Traslada, a la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, turno tarde, en la vacante producida por renuncia de Carolina Y. de Veracierto a la Maestra de Grado de la Nº 17 del Distrito Escolar 4º, señorita ALICIA CAMILA JUANA BROGGINI (L. C. 195.366).

Ratificación de designaciones

Resolución Nº 692. — Bs. As., 30/4/56. — Ratifica la designación provisoria, como Inspector Técnico de Distrito en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal, del señor ALVARO PEDRO PORLEY (D. M. 3, Mat. 301.169, Céd. de Id. número 312.089 Pol. de la Cap. Federal), Director de las Escuelas Nros. 9 diurna y adultos 4 del Distrito Escolar 8º.

Ratifica la designación provisoria, como Inspectora Técnica de Distrito en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, de la señora FRANCISCA CELICO de ALBERTENGO (Céd. de Id. Nº 1.760.077 Pol. de la Cap.), Inspectora de Zona de la Provincia de Buenos Aires.

Se establece el alcance de una resolución

Resolución Nº 698. — Bs. As., 30/4/56. — Establece que el traslado de la señorita MARIA ELISA SARA LUISA BENEDICTA PONZINI (Céd. de Id. número 672.848 Pol. de la Cap. Federal), a la Dirección General de Cultura de este Ministerio, dispuesto por resolución Ministerial Nº 519, es en carácter transitorio y hasta tanto sean necesarios sus servicios en dicho organismo, debiendo reintegrarse a su cargo en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares al término de aquellos.

PROVINCIAS

Córdoba

Traslados

Resolución Nº 792. — Bs. As., 11/5/56. Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 285 de Córdoba, en la vacante producida por traslado de Delia Josefina del Carmen D. Correa de Alonso, a la Maestra de Grado de la Nº 190 de la misma provincia, señora NORMA BEATRIZ SUPPO de JARDEL (L. C. 7.362.764).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 190 de Córdoba, en la vacante producida por traslado de Norma Beatriz Suppo de Jardel, a la Maestra de Grado de la Nº 285 de la misma provincia, señora DELIA JOSEFINA DEL CARMEN DOMINGA CORREA de ALONSO (L. C. 7.328.187).

Mendoza

Traslado

Resolución Nº 833. — Bs. As., 11/5/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 de Mendoza, en la vacante producida por renuncia de Luisa D. Enriquez, a la Maestra de Grado de la Nº 15 de la misma provincia, señorita JUSTINA AGABIOS (L. C. 8.332.809).

Misiones

Se autoriza a un Director para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal

Resolución del 7/5/56. — Expte. Nº 24.780/56. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 135 de Corpus, Misiones, señor ARCADIO ROMERO (Mat. 3.360.067, D. M. 40, Céd. de Id. Nº 30.615 Pol. de Misiones), para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal de la localidad de Corpus, con carácter honorario y sin que estas funciones afecten sus tareas escolares.

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 8.149. — Bs. As., 4/5/56. — Nombra —a partir de la iniciación del curso lectivo del año 1956—, titular de un cargo de Maestro de Grado, en los establecimientos que en cada caso se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

Para la Escuela Nacional Nº 229 de la Provincia de Buenos Aires —en la vacante producida por renuncia de Ernestina E. M. de Sola—, a la señora HORTENSIA MARIA LUCENTE de SOLA (L. C.

3.449.102, Céd. de Id. Nº 3.004.268, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nº 4 del "Instituto F. Bernasconi" —en la vacante producida por renuncia de Carmen L. de Anglés—, a la señorita GLORIA OFELIA SCHETTINI (L. C. 2.785.003, Céd. de Id. número 3.066.248, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º —en la vacante producida por cambio de tareas de Felipe López—, a la señorita BEATRIZ ADELAIDA SOSA (L. C. 3.616.317, Céd. de Id. Nº 4.260.357, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nacional Nº 33 de la Provincia de Río Negro —en la vacante producida por creación 1955—, a la señora ANGELA ZULEMA MARTINEZ de SILLERO (L. C. 4.017.881, Céd. de Id. número 121.020, Pol. de Buenos Aires).

Confirma —a partir de la iniciación del curso lectivo del año 1956—, titular de un cargo de Maestra Especial de Taquigrafía, en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 8º —en la vacante producida por fallecimiento de María S. de Juega Farulla—, a la señorita RENE ANGELICA ORTIZ ODERIGO (L. C. 312.551, Céd. de Id. Nº 234.722, Pol. de la Capital Federal), actual titular de la asignatura.

Nombra —a partir de la iniciación del curso lectivo del año 1956—, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo— para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º —en la vacante producida por renuncia de Zulema E. M. Bugñard—, a la señora MARIA NELIDA VARELA de SCHLIEMANN (Libreta Cívica 3.252.646, Céd. de Id. Nº 2.192.609, Pol. de la Capital Federal), quién posee título de Profesora de Dibujo.

Resolución Nº 691. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956—, a las Escuelas que en cada caso se indican, al personal docente que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

Para la Nº 4 del Distrito Escolar 15º —en la vacante producida por renuncia de María L. M. G. L. de Molina—, a la señorita BERTA HAYDEE BRUNILDA KONIG ABINET (L. C. 3.396.118), actual Maestra de Grado de la Escuela al Aire Libre Nº 5.

Para la Nº 33 de Santa Fe, en la vacante producida por cesación de Norma Pascucci—, a la señora NILDA LIDIA BALIELA de PENCO (L. C. 6.331.200), actual Maestra de Grado de la similar Nº 124 de la misma jurisdicción.

A la Nº 381 de Santa Fe, —en la vacante producida por creación 1954—, a la señorita DELIA EVARISTA LARROSA (Céd. de Id. Nº 17.806, Pol. de Entre Ríos), actual Maestra de Grado de la similar Nº 2 de la misma Provincia.

Resolución Nº 704. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación del curso lectivo del año 1956—, a las Escuelas Nacionales de Provincias que en cada caso se indican, al personal docente que presta servicios en los establecimientos que a continuación se mencionan:

Para la Nº 390 de la Provincia de Santa Fe, —en la vacante producida por cesación de Myriam Cecilia Fondello—, al señor UBER JOSE DECIMO VALLARI (Céd. ed Id. Nº 394.120, Pol. de Rosario, Santa Fe), actual Maestro de Grado de la similar Nº 224 de la misma provincia.

A la Nº 42 de Misiones, —en la vacante producida por traslado de Rosa M. I. Amores de Dupuy—, a la señorita MARIA SILVIA RAFTOPOLO (Céd. de Id. Nº 33.831, Pol. de Misiones), actual Maestra de Grado de la similar Nº 8 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 8º, a la actual Auxiliar (Personal de Servicio), Portera, de la similar Nº 21 del Distrito Escolar 11º, señorita FRANCISCA VICTORIANA MARIGNAC (L. C. 4.375.130).

Resolución Nº 831. — Bs. As., 11/5/56. — Traslada, a su pedido —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956—, al siguiente Personal Directivo y Docente que a continuación se mencionan, a las Escuelas que en cada caso se determinan:

A la Dirección de la Escuela Nacional Nº 377 de la Provincia de Tucumán —en la vacante producida por creación 1954—, al actual Director de la similar Nº 349 de la misma jurisdicción, señor LUIS AQUILINO FERNANDEZ (Mat. 3.505.625).

Para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º —en la vacante producida por cambio de tareas de Lidia F. de Cardoso— a la señora RENEE BRIGNOLE de SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 7.504, Pol. de Chaco), actual Maestra de Grado de la similar Nº 1 de la Provincia de Chaco.

Para la Escuela Nacional Nº 408 de la Provincia de Corrientes —en la vacante de Eloisa R. Chico—. a la señora MARIA JOSEFA LED de MONTERO (Cédula de Id. Nº 126.367, Pol. de Corrientes), actual Maestra de Grado de la similar Nº 3 de la misma jurisdicción.

Para la Escuela Nacional Nº 676 de la Provincia de Santiago del Estero —en la vacante producida por creación 1954—, a la señorita ELBA HAYDEE BALDERRAMA (Céd. de Id. Nº 19.575, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la similar Nº 596 de la misma jurisdicción.

En la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 18º —en la vacante producida por jubilación de María E. Escola—, al Maestro Especial de Dibujo, señor OSCAR AGUADO (Mat. 4.451.163), actual titular de la especialidad en la similar Nº 3 del Distrito Escolar 20º.

En la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 9º —en la vacante producida por cambio de tareas de Vicente Peralta—, al señor OSCAR IBAN ORTIZ actual Preceptor (Personal Docente), de la Escuela Primaria Nº 159, anexa a la Cárcel de Martín García.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Promoción

Decreto Nº 7.997. — Bs. As., 3/5/56. — Promueve en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, al cargo de Inspector General, al actual titular del cargo de Director (Personal Docente), y Profesor de doce horas semanales de Historia en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, doctor JULIO CESAR LEVENE (D. M. 2, Mat. 163.496).

Designaciones provisionales

Resolución Nº 769. — Bs. As., 30/4/56. — Designa —con carácter provisional a partir del día 2 de abril de 1956 y mientras dure la intervención en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, en sendos cargos de Inspectores de Enseñanza (Personal Docente), a:

Señor FEDERICO VIGNATI.

Señor MANUEL HORACIO JOSE MARIA BELGRANO (D. M. 4, Mat. 54.767).

Señor GERONIMO MARTIN (D. M. 14, Matrícula 709.150).

Señor ROBERTO RICARDO RONCALES y

Señor JOSE FERRANTE.

Resolución Nº 802. — Bs. As., 11/5/56. — Designa —con carácter provisional— en los establecimentos de enseñanza secundaria, que en cáda caso se determina, al siguiente personal, en los cargos directivos que a continuación se mencionan, hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo:

MARIA TERESA GIRAUDY, Rectora, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal.

ELADIO GARCIA, Director, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal.

ENRIQUE GUERRA, Director, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal.

Traslados

Resolución Nº 682. — Bs. As., 26/4/56. — Traslada a la señora CARMEN DOMINGUEZ de LOPEZ (L. C. 5.656.816), al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, en siete horas semanales de Francés, (4-3) en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de María A. Rodríguez y 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de igual asignatura (4-3) de que es titular, en 4º año, 1ª división, y 1er. año, 1ª división, en el turno de la mañana, del Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

Resolución Nº 684. — Bs. As., 27/4/56. — Traslada al señor FERNANDO RODOLFO LUIS RAMOS ONETO (Mat. 4.322.928, Céd. de Id. Nº 2.622.859, Pol. de la Capital Federal), al Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno noche, vacante de Juan Alonso Rubio; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la misma ciudad.

Resolución Nº 715. — Bs. As., 30/4/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada por la señora ELBA ALVAREZ CONDE de ADAMO (Libreta Cívica 556.582, Céd. de Id. Nº 15.484, Pol. de Mendoza), como titular de tres horas semanales de Historia en 5º año, 5ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Traslada al señor HECTOR GREGORIO RAMOS MEJIA (D. M. 2, Mat. 164.845), al Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, en tres horas semanales de Historia en 5º año, 5ª división, mañana, vacantes por renuncia de Elba Alvarez Conde de Adamo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asginatura en 4º año, 2ª división, tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 767. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada a la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, en seis horas (4-2) semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, vacantes por traslado de Irene F. Fachini y 5º año, 1ª división, vacantes de Horacio M. Turdera, todas turno mañana, a la señorita DELIA ESTHER RODRIGUEZ ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 1.904.823, Pol. de la Capital Federal), quién deberá cesar al propio tiempo en igual número de horas de Práctica de la Enseñanza, de que es titular en 5º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la misma ciudad.

Resolución Nº 828. — Bs. As., 11/5/56. — Traslada a los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determina, al siguiente personal:

MARIA MERCEDES TOME (L. C. 2.869.116), actual titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad, en el turno de la mañana.

ZULEMA NELLY TAPIA de CANGIANO (L. C. 0.255.763), actual titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el turno de la mañana de la Escuela Normal Nº 10 de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Traslada al señor GERARDO ANTONIO PEREZ (D. M. 68, Mat. 3.250.546), a la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Aula Modelo), vacan-

te de Carmelo Spataro; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual—, de que es titular en el establecimiento similar Nº 11 de la misma ciudad.

Cambio de tareas

Resolución Nº 728. — Bs. As., 12/4/56. — Efectúa —a contar de la iniciación de las actividades escolares del año 1956—, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA ESTELA SHARPLES (Céd. de Id. número 1.181.516, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, trece horas (5-5-3) semanales de Castellano en 1er. año, 10ª división, vacantes por traslado de Estrella M. de Cancino, y 1er. año, 5ª división, y 3er. año, 4ª división, vacantes por cambio de tareas de Ida K. de Gutman, todas en el turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en trece horas semanales (5-5-3) de Castellano en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, y 3er. año, 2ª división, todas turno mañana, de que es titular en el establecimiento similar Nº 6 de la misma ciudad.

ESTRELLA MAMAN de CANCINO (Céd. de Id. Nº 967.962, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de María A. D. de Foyatier; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 10ª división, tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslados

Resolución Nº 686. — Bs. As., 27/4/56. — Traslada a la señorita ALEJANDRINA FANNY LOPEZ (L. C. 4.366.704, Céd. de Id. Nº 2.024.280, Pol. de la Capital Federal), al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), a un cargo de Ayudante de clases prácticas (Personal Docente), vacante por traslado de Lidia B. W. V. de Rubino; debiendo cesar al propio tiempo, en un puesto análogo, de que es titular, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

Traslada a la señorita ALEJANDRINA FANNY LOPEZ (L. C. 4.366.704, Céd. de Id. Nº 2.024.280, Pol. de la Capital Federal), actual titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá a adoptar las medidas pertinentes a los fines de transferir al presupuesto del Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), el cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), de que es titular la señorita López.

Resolución Nº 717. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada la señora LIDIA BEATRIZ WALDINA VILLASANTA de RUBINO (L. C. 1.346.507, Céd. de Id. Nº 1.431.887, Pol. de la Capital Federal), a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), a un cargo de Ayudante de clases prácticas (Personal Docente), vacante en el turno de la mañana, por traslado de la señorita Alejandrina F. López; debiendo cesar al propio tiempo, en un puesto similar, de que es titular, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

Aclaración de designación

Resolución Nº 687. — Bs. As., 16/4/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte de la Resolución Ministerial Nº 641 del 16 de abril de 1956, por la que se procedió a designar —con carácter provisional— hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo—, al señor ANTONIO GARBELLINI (D. M. 3, Mat. 354.501), Rector (Personal Docente), del Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), que dicha designación debe considerarse efectuada para desempeñar el cargo de Director (Personal docente) en la Escuela Normal de esa misma ciudad, y no como en aquella se determinara.

Sin efecto resolución

Resolución Nº 706. — Bs. As., 30/4/56. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 29 de fecha 9 de enero de 1956, por la que se designaba, con carácter provisional, en el cargo de Subregente, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), a la señorita LIA ESTHER CORREA (Libreta Cívica 3.092.693).

Santa Fe

Sin efecto parte de una resolución

Resolución Nº 789. — Bs. As., 10/5/56. — Deja sin efecto la parte de la Resolución Ministerial Nº 664 de fecha 16 de abril de 1956, por la que se procedió a nombrar —con carácter provisional—, Directora (Personal Docente de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, a la señorita VIRGINIA FELICITA TREDICI (Céd. de Id. número 154.066, Pol. de Santa Fe).

CAPITAL Y PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 6.879. — Bs. As., 16/4/56. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, titular del cargo Directivo que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Rector (Personal Docente), al Profesor de Enseñanza

Secundaria en Matemáticas, señor JOSE BANFI (D. M. 1, Mat.123.069).

Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Rector (Personal Docente), al Doctor en Filosofía, señor RISIERI FRONDIZI (D. M. 1, Mat. 96.456).

Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Rector (Personal Docente), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señor JUAN JOSE RODRIGUEZ (D. M. 2, Mat. 1.734.006).

Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Rector (Personal Docente), al Profesor Universitario en Letras, señor RAUL JOSE MOGLIA (D. M. 2, Mat. 218.033).

Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Rector (Personal Docente), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor HERBERTO ANTONIO BALBIANI (D. M. 68, Mat. 1.486.743).

Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Rectora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Doctora en Ciencias Físico-Matemáticas, señora ESTRELLA AMINTA MAZZOLLI de MATHOV (L. C. 1.298.639).

Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Rectora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora EFI EMILIA ROSA OSSOINAK GARIBALDI de SARRAILH (L. C. 105.748).

Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, Rectora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita MARIA ANGELICA PAGANO (Libreta Cívica 312.051).

Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, Rectora (Personal Docente), a la Profesora Universitaria en Filosofía y Letras y Pedagogía, señora MARIA TERESA SEGURA de VILLA MACIEL (L. C. 8.947.373).

Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Rector (Personal Docente), al Profesor Normal en Letras, señor MARIO MANUEL CARLOS VAZQUEZ (D. M. 1, Mat. 4.008.157).

Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Rector (Personal Docente), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas e Ingeniero Civil, señor ANDRES VALEIRAS (D. M. 1, Mat. 1.677.991).

Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), Rector (Personal Docente), al Profesor Normal en Ciencias, señor EDUARDO RUBEN ROBLES (D. M. 4, Mat. 1.808.065).

Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Directora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora MARIA HORTENSIA DELIA PALISA MUJICA de LACAU (L. C. 1.339.136).

Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, Directora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita NORMA BEATRIZ PIERINI (L. C. 0.274.716).

Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, Directora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita MARIA ELENA SUAREZ BENGOCHEA (L. C. 0.332.829).

Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Directora (Personal Docente), a la Profesora Normal en Francés, señorita ELENA URQUIJO (L. C. 0.332.937).

Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), Directora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señora LILIA ELSA SEGURA de SCHILLER (L. C. 384.268).

Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), Director (Personal Docente), al Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación, señor ANGEL DIEGO MARQUEZ (D. M. 3, Mat. 1.746.349).

Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), Director (Personal Docente), al Profesor Normal en Ciencias, señor ALFREDO JOSE ELISEO DUNET (D. M. 35, Mat. 2.284.819).

Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Director (Personal Docente), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Cosmografía señor GERONIMO MARTIN (D. M. 14, Matrícula 709.150).

Escuela Normal de Ezeiza (Buenos Aires), Director (Personal Docente), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señor ENRIQUE ROMEO SIERRA (D. M. 8, Mat. 393.085).

Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Director (Personal Docente), al Arquitecto, señor CARLOS CESAR CHANOURDIER (D. M. 2, Mat. 195.853).

Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Director (Personal Docente), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señor MODESTO PENA (D. M. 1, Mat. 1.661.028).

Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Director (Personal Docente), al Profesor en Enseñanza Secundaria en Historia, señor RICARDO TOBAR GARCIA (D. M. 50, Mat. 3.179.701).

Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, Director (Personal Docente), al Profesor Normal en Letras, señor JULIO ANTONIO HERRERO MAYOR (D. M. 3, Mat. 1.746.717).

Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Directora (Personal Docente), a la Perito Mercantil y actual Profesora de Contabilidad señora CONCEPCION VALLECILLO de FERRARI RATTEGAN (L. C. 1.294.799).

Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, Director (Personal Docente), al Profesor Normal en Ciencias, señor GUILLERMO HECTOR TUSSO (D. M. 15, Mat. 1.308.688).

Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), Director (Personal Docente), al Arquitecto, señor MARIO JOSE BUSCHIAZZO (D. M. 19, Mat. 1.082.358).

Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), Director (Personal Docente), al Doctor en

Ciencias Económicas, señor DELFOR MUÑOZ (D. M. 19, Mat. 2.307.450).

Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Director (Personal Docente), al Procurador y Contador Público Nacional, señor SALVADOR RUSSO (D. M. 3, Mat. 337.820).

Resolución Nº 667. — Bs. As., 20/4/56. — Efectúa los cambios de tareas, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

ATILIO DI FONZO (D. M. 2, Mat. 160.205), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 4º año, 6ª división, vacantes por creación 1955, y 5º año, 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Pedro Morales Ponce; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª división, y 3er. año, 3ª división, tarde, de que es titular en el similar Nº 1 de la misma ciudad.

DORA MARIA SAN ROME de EANDI (Céd. de Id. Nº 109.317 Pol. de Bs. As.,), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Córdoba, cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Manuela R. de Hermelo, y 8ª división, vacantes por creación 1955, y 2º año, 4ª división, tarde, y 6ª división, mañana, vacantes por renuncia de María I. P. de Paz; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales (1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª división, y una hora de Dibujo, en 3er. año, 1ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires).

Resolución Nº 709. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada a los establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

MIRELLA GABRIELA RUOTOLO (L. C. 3.213.031, Céd. de Id. Nº 2.906.404 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar 9º (Preceptora), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), con análogas funciones.

MARGARITA EMMA IBARRA de ENGO (L. Cívica 758.907, Céd. de Id. Nº 22.368 Pol. de Chaco), Auxiliar 9º (Preceptora), en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), turno mañana, pasará a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), con análogas funciones.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Resolución Nº 714. — Bs. As., 30/4/56. — Efectúa a contar de la iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

JOSE ATANASIO COSTANTE (Mat. 332.973), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 4ª división, vacantes por cambio de tareas de Enrique Spinetto Noriega y 6 horas 3-3 de Física en 4º año, 6º división, vacante por creación 1955 y 5º año, 1ª división, vacante por traslado de Héctor Enrique Novas), todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) semanales de Elementos de Máquina de que es titular en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, diurno, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

MARIA CELIA GRIGERA de MORIATEGUI (L. C. 3.811.234), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª división y 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Carmen C. Martínez Rivarola; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (1-1) de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, Mujeres, en el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires).

NELIDA AURORA BENITEZ de CORRALES (L. C. 1.503.735), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Agustina R. de Busnelli; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (3 horas de Historia en 4º año, 1ª división y 3 horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, mañana), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe).

OSCAR CARLOS RAFFO BLANCO (Mat. 442.728), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal tres horas semanales de Derecho Comercial en 6º año, 1ª división, noche, vacantes por traslado de A. R. Aguirre Legarreta y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la misma ciudad, seis horas semanales de cátedra (3 horas de Derecho Comercial en 6º año, 1ª división, y 3 horas de Historia en 1er. año, 3ª división, ambas turno noche, vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas, 3-3, de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, y 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12), ambos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA DEL CARMEN POCH (L. C. 165.396), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, catorce horas (3-3-4-4) semanales de Contabilidad en 1er. año, 1ª división, vacantes por renuncia de Sara H. de Casas, 1er. año, 10ª división, vacante por creación 1955; 3er. año, 2ª división, vacantes por jubilación de Berta G. de Schneider y 3er. año, 3ª división, vacantes por traslado de Alberto O. Ricagno, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas semanales de

Contabilidad de que es titular (3 horas en 1er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2; y 11 horas 5-6 en 4º y 5º año, 1ras. divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5), ambos establecimientos de la Capital Federal.

AXEL EDMUNDO NEHENDAM (Mat. 1.445.288), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), dos horas semanales de Educación Física en 1er. año, 6ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en la Escuela Normal de la misma ciudad.

ROQUE EDUARDO ACHAVAL (Mat. 3.843.230), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), seis horas semanales de Química en 5º año, 1ª división, vacantes por jubilación de Rosalba Roldán Zunino de Pardo y 5º año, 2ª división, vacantes por creación 1955; y en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 5ª división, mañana, vacantes por jubilación de Rosalba Roldán Zunino de Pardo y 3er. año, 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Merceología en 4º año, 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9; 4 horas 2-2 de Química en 1er. año, 3ª división "Electromecánica" y 1er. año, 4ª división, "Construcciones Civiles", tarde, en la Escuela Industrial Nº 4; y 4 horas de Merceología en 4º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12), todos establecimientos de la Capital Federal.

ANTONIA MARIA NOSTRO (L. C. 8.338.435), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por terminación de servicios de Carlos Rodolfo I. Correa; y en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Literatura en 5º año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de María A. J. B. de Arce; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 y 3 horas de Lógica en 5º año, 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 3), ambos establecimientos de la Capital Federal.

EVELIA RENEE PAREJA de ELIZONDO (L. C. 8.369.073), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por fallecimiento de Héctor Alfredo Cubo; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de igual asignatura de que es titular en 3er. año, 2ª división, vespertino, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

ENRIQUE DAVID BECCAR VARELA (Matrícula 1.492.391), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 2ª división y 2º año, 1ª división, mañana, vacantes de Enrique Beccar Varela; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Historia de que es titular (3 horas en 1er. año, 4ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio; y 3 horas en 5º año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional), ambos establecimientos de San Isidro (Buenos Aires)

Resolución Nº 719. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada a los establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

PEDRO SPERANZA (D. M. 1, Mat. 95.921), actual Auxiliar 9º (Preceptor) del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el turno de la noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, con análogas funciones.

AURORA ELENA RAPEZZA (L. C. Nº 1.184.279, Céd. de Id. Nº 921.382 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), actual Auxiliar (Personal Administrativo), de la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), pasará a prestar servicios en el Colegio Nacional de Bahía Blanca, con análogas funciones.

EDELBERTO OMAR GOÑI (D. M. 68, Matrícula 3.254.325), actual Auxiliar 9º (Preceptor) de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), pasará a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, con análogas funciones.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Resolución Nº 775. — Bs. As., 30/4/56. — Efectúa a contar de la iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA ANGELICA ROSSO de MOYANO (Céd. de Id. Nº 70.579 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), quince horas semanales de cátedra (10 horas 4-3-3 de Historia en 3er. año, 1ª división y 4º año, 2ª división, vacantes por terminación de servicios de José Ortega y 4º año, 1ª división, vacantes por traslado de Mario D. Agodino y 5 horas de Castellano en 2º año, 2ª división, vacantes por terminación de servicios de José Ortega, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular de quince horas semanales de cátedra (7 horas 4-3 de Historia en 1er. año, 2ª división y 4º año, 3ª división; 3 horas de Literatura en 4º año, 3ª división, todas turno mañana, en el Colegio Nacional y 5 horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, en la Escuela Normal Mixta), ambos establecimientos de Río Cuarto, (Córdoba) y como suplente en función vacante de cinco horas semanales de Castellano en 1er.

año, 5ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba).

GUSTAVO REICHHOLZ (D. M. 36, Mat. 2.373.896), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Dora Teresa Cavia; y en el establecimiento similar Nº 3 de la misma ciudad, seis horas (3-3) semanales de igual asignatura en 1er. año, 8ª división, turno mañana, vacantes por fallecimiento de Jacinta Y. de Bajraj y 1er. año, 10ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en quince horas semanales de Inglés de que es titular (3 horas en 1er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18; 6 horas 3-3 en 2º año, 5ª división y 3er. año, 6ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19; 6 horas 3-3 en 1er. año, 3ª división y 2º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21), todos establecimientos de la Capital Federal y como suplente en función vacante de tres horas semanales de Inglés en 4º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

Resolución Nº 782. — Bs. As., 9/5/56. — Hasta tanto se resuelva en definitiva acerca de la situación de revista, queda a disposición de este Ministerio el siguiente personal directivo:

PACIFICO SEGUNDO RODRIGUEZ (D. M. 53, Matrícula 3.401.454), titular del cargo de Rector y profesor de ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Anatomía y Fisiología; 2 horas de Elementos de Física y Química y 2 horas de Higiene), en el Colegio Nacional de Catamarca.

IRMA CARMEN GUISANDEZ de DE FORTUNA (L. C. 7.167.498), Vicedirectora y Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba).

HELGA JOSEFINA WINTER de GOICOCHEA (L. C. 6.572.086), Directora de la Escuela Profesional de Resistencia (Chaco).

Resolución Nº 784. — Bs. As., 9/5/56. — Designa, con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza secundaria, que en cada caso se determina al siguiente personal, en los cargos directivos que a continuación se mencionan, hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo:

JULIO FERRAROTTI, Director, en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires).

CLAUDIA SCHAUPP de ROSSI, Regente en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires).

MARCOS BRESTAVITZKI, Director en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro).

SOCRATES MARQUEZ, en el Colegio Nacional de Bariloche (Río Negro).

RAFAEL FERNANDO ISLA (Mat. 1.090.557, Céd. de Id. Nº 1.626.791), Rector, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

Resolución Nº 787. — Bs. As., 10/5/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

GLADYS ANA BOSSERT (Céd. de Id. Nº 372.493 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), un cargo de Maestra de Grado, vacante por cese de Celia L. Alegre; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

JORGE ALBERTO PLA (D. M. 4, Mat. 436.409), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, turno noche, vacantes por traslado de Ernesto Stigliano; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 6ª división, turno mañana, de que es titular en el establecimiento similar Nº 5 de la misma ciudad.

JOSE BARICCO (D. M. 37, Mat. 2.437.169), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, siete horas (4-3) semanales de Historia en 2º año, 2ª división y 4º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Agustina R. R. de Busnelli; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra (3 horas de Derecho Comercial en 5º año, 1ª división, turno mañana, y 4 horas 2-2 de Economía Política en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio número 7 de la misma ciudad.

MARIA ELIDA ISABEL RUIZ DIAZ (Céd. de Id. Nº 2.310.627 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, vacante por traslado de Ruth A. L. de Walger Chaves; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la misma ciudad.

DOMINGO ROBERTO GARCIA (D. M. 2, Matrícula 4.220.000), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, diez horas (3-3-4) semanales de Contabilidad en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, todas turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (4-6) semanales de Contabilidad en 3er. año, 2ª división y 5º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el establecimiento similar Nº 16 de la misma ciudad.

JUAN SIBEMHART (D. M. 19, Mat. 1.135.014), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Carmen S. M. Reus; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Literatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el establecimiento similar Nº 16 de la misma ciudad.

Tralada a los establecimientos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

HORACIO FROILAN PAZ (D. M. 1, Matrícula 4.226.462, Céd. de Id. Nº 2.641.711 Pol. de la Cap. Federal), actual Auxiliar 9º (Preceptor) en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 7 de la misma ciudad.

OSVALDO ROBERTO SPERANZA (D. M. 3, Matrícula 4.326.992), actual Auxiliar 9º (Preceptor) en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

ELBA MARIA VERROCCHIO de STEFANINI (L. C. 6.839.278, Céd. de Id. Nº 4.803.296 Pol. de la Cap. Federal), actual Auxiliar (Personal Administrativo) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la misma ciudad.

ROSA BELLA (L. C. 3.359.931, Céd. de Id. número 3.101.329 Pol. de la Cap. Federal), actual Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio número 26 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del apartado 2º, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Resolución Nº 807. — Bs. As., 11/5/56. — Efectúa los cambios de tareas del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

MARIA LETICIA DELLACASA (Céd. de Id. número 248.615, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), ocho horas semanales (4-2-2) de Historia en 3er. año, 1ª división, vacantes de Irma A. Zucchi, 4º año, 1ª división, vacantes por traslado de María D. L. de Ogallar y 4º año, 2ª división, vacantes por traslado de Irma A. Zucchi; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional, y cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal, ambos establecimientos de San Nicolás (Buenos Aires).

ARMANDO BRASESCO (D. M. 32, Mat. 2.030.888), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), ocho horas semanales (2-2-2-2) de Geografía en 4º año, 3ª división, vacantes de Diego A. Sánchez y 5º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, vacantes de Raimundo Antonio Culó, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (5-3) de Castellano en 1º y 5º años, 4tas. divisiones, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 827. — Bs. As., 11/5/56. — Designa —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza secundaria, que en cada caso se determina, al siguiente personal, en los cargos directivos que a continuación se mencionan, hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo:

HUMBERTO DARIO BIANCHI, Vicedirector, vacante por fallecimiento de E. D. Vázquez, en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes).

NATIVIDAD DE MERCEDES GALLARDO VALDEZ (Céd. de Id. Nº 45.491, Pol. de San Juan), Directora, vacante de Carmen P. de Varese, en la Escuela Normal de San Juan.

DELIA ELIDA PREVETTONI (L. C. 1.314.816), Directora, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal.

LUIS MARIA BERTANI, Director, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

RODOLFO ENRIQUE MODERN (Mat. 1.734.120), Vicerrector, en el turno de la mañana, del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

LUIS DANTE SEVESO (Céd. de Id. Nº 951.498, Pol. de la Capital Federal), Vicerrector, en el turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

ALFREDO ISIDRO SANTA SAENZ (Matrícula 1.237.335), Regente, en el turno de la noche del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

GLADYS RAQUEL BARTOLOTTO de RAMPONE (L. C. 6.014.487), Directora, en la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires).

ADELFINA DOZO (L. C. 1.419.251), Directora, en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires).

PEDRO RAFAEL PEÑOÑORI (Mat. 1.261.705), Rector, en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires).

JOSE GARCIA DE LA CALLE (Mat. 5.450.136), Rector, en el Colegio Nacional de Coronel Pringles (Buenos Aires).

JUAN PEDRO CURUTCHET (Mat. 898.700), Rector, en el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL Y PROVINCIAS

Designaciones provisionales

Resolución Nº 779. — Bs. As., 30/4/56. — Designa —con carácter provisional— en la Dirección General de Enseñanza Técnica, Inspectores de Enseñanza (Personal Docente), a:

Señor ANGEL ADELMO MANELLI (D. M. 24, Matrícula 1.418.555), actual Director y Profesor de la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires).

Señor MIGUEL RICARDO RODRIGUEZ (D. M. 4, Mat. 4.451.884), actual Vicedirector y Profesor de la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal.

Señor GERMAN LANGE (D. M. 33, Matrícula 2.210.671), actual Director y Profesor de la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), dejándose

constancia que los mismos retendrán sus actuales cargos directivos y horas de cátedra, a los que volverán una vez que finalicen sus funciones como Inspectores.

Cambios de tareas

Resolución Nº 790. — Bs. As., 10/5/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA ELSA EUFEMIA PINASCO de MIRANDA (Céd. de Id. Nº 1.075, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Curuzú-Cuatiá (Corrientes), un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), vacante por creación 1954, y en la Escuela Nacional Nº 10 de Corrientes, un cargo de Maestra Especial (Manualidades), vacante por traslado de Elena I. W. de Cáceres; debiendo cesar al propio tiempo como Maestra Especial (Educación Cívica), en la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos), y en un cargo de Maestra Especial (Manualidades), en la Escuela Nacional Nº 5 de la misma ciudad (Expediente Nº 25.680/56).

MARIA DEL ROSARIO GOMENSORO de CAMPBELL (Céd. de Id. Nº 9.044, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Formosa, un cargo de Maestra Especial (Dibujo), vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos) Expte. Nº 25.680/56.

ARMANDO CARRIZO (Mat. 598.090), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, el cargo de Director y dieciocho horas semanales de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 2ª división, "Construcciones Civiles", vacantes por creación 1955, tarde y 14 horas, 2-2-2-2-2-2-2, de Química en 1er. año, 1ª división, "Construcciones Civiles" y Mecánico, mañana, "Eléctrica", tarde y 2º año, 1ras. divisiones, "Construcciones Civiles" y "Mecánica", mañana y "Eléctrica" tarde, todas vacantes por renuncia de Cristián Jensen y 1er. año, 2ª división, "Construcciones Civiles", tarde, vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo como Director y Profesor de dieciocho horas semanales de cátedra (5 horas, 3-2, de Tecnología en 2º y 3er. años; 2 horas de Química en 1er. año; 4 horas de Metalurgia en 5º año, 1ª división, y 7 horas, 3-4, de Dibujo Técnico en 2º y 3er. años, todas de la especialidad "Mecánica"), en la Escuela Industrial de Tucumán (Expediente Nº 28.728/56).

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Se asigna funciones a un Mayordomo

Resolución Nº 720. — Bs. As., 30/4/56. — Asigna funciones de Mayordomo al Auxiliar (Personal de Servicio), del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital Federal, señor **ENRIQUE VILLAR** (D. M. 4, Matrícula 440.437).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Designaciones provisionales en cargos directivos

Resolución Nº 781. — Bs. As., 9/5/56. — Designa —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza secundaria, que en cada caso se determina, al siguiente personal, en los cargos directivos que a continuación se mencionan, hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo:

LUIS ALBERTO AHUMADA, Rector (Personal Docente), en el Colegio Nacional de Catamarca.

AIDA FERNANDEZ de SARGENTI, Directora (Personal Docente), en la Escuela Profesional de Mujeres de Resistencia (Chaco).

ELIDA HAYDEE VILLAGRA de KNAUTZ (L. C. 7.565.546), Vicedirectora (Personal Docente), en la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba).

IRENE SOFIA RODRIGUEZ GARAY (Céd. de Id Nº 596.018, Pol. de la Cap. Federal), Vicedirectora (Personal Docente), en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires).

MANUEL HORACIO JOSE MARIA BELGRANO (D. M. 4, Mata. 54.767), Rector (Personal Docente), en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos).

IRIS CHELIA de BALI (Céd. de Id. Nº 708.958, Pol. de la Cap. Federal), Vicedirectora (Personal Docente), en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal.

Designa —con carácter de suplente en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), en el cargo de Regente (Personal Docente)—, mientras desempeñe otras tareas la señora de Knautz, a la señorita MARIA ELENA PAZ.

Nombramientos

Resolución Nº 566. — Bs. As., 27/12/55. — Nombra con imputación al Inciso 1º —Gastos en Personal, Item 1, Ministerio y Dependencias, b) Jornales, Partida Principal 11—, para prestar servicios en las Reparticiones que en cada caso se determina, a razón de 25 jornales de veintiún pesos moneda nacional diarios ($ 21.— m/n.) —con más los beneficios que otorgan los decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52—, al siguiente personal:

Dirección de Biblioteca e Información Educativa: NILDA HEBE MONTAGNA (L. C. 0.130.398); HEBE ESPOSITO de MIRO (L. .C. 479.238); ELENA NIVEA ROLDAN (Céd. de Id. Nº 3.255.835, Pol. de la Cap. Federal); BEATRIZ AMANDA ANA BOSSERO (Céd. de Id. Nº 3.296.507, Pol. de la Cap. Federal); MARIA BEATRIZ PLASENCIA (L. C. 2.943.302).

Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo: AMELIA MARIANA VILELA (L. C. 3.289.348); BEATRIZ SUSANA DELLACANONICA (L. C. 0.322.374); FRANCISCO HECTOR RODRIGUEZ (Mat. 4.189.039); LUIS CALTAGIRONE (Céd. de Id. Nº 4.983.763, Pol. de la Cap. Federal); AMELIA KLUDT (L. C. 0.136.221); MIGUEL ANGEL BERON

(Céd. de Id. Nº 4.793.835, Pol. de la Cap. Federal).

Dirección General de Enseñanza Primaria: SANTIAGO ANTONIO YAKAS; SUSANA AIDA BONACCI; SONIA SZNEJER; NADIRS ESTEVES de GUIDOBONO; DOMINGA NELIDA NUÑEZ; JULIA ROSA ESBRY; PURA CONCEPCION ZAVALA de REBAY; LIDIA EMILIA AMANN; NELIDA TOGNINI; OLGA CIPRIANA GAMBOA de DIAZ; HELVECIA MARTHA BERTOLONE; LUISA ACOSTA; SARA MARIA PICASSO de FERNANDEZ; ALICIA SILVA; CARMEN AMILLANO; CARLOS AUGUSTO CORTES; RAQUEL NELLY MORINELLI; MERCEDES CALVI; JORGE VICTOR BUSTAMANTE; MARTHA ELSA ORTELLAO.

Casa del Docente y del Estudiante Argentinos: JOSE DANIEL MARQUEVICH (Mat. 3.683.132); ALBERTO PASCASIO VALDEZ (Mat. 5.576.142); ANTONIO ROMAN (Céd. de Id. Nº 4.612.536, Pol. de la Cap. Federal).

Las designaciones efectuadas en la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos, deben considerarse efectuadas con anterioridad a la fecha que a continuación se menciona: señor Marquevich y señor Valdez, el 1º de junio de 1955 y señor Román al 1º de abril de 1955.

Nombra con imputación al Inciso 1º —Gastos en Personal, Item 1, Ministerio y Dependencias, b) Jornales, Partida Principal 11—, para prestar servicios en la Dirección General de Personal, a razón de veinticinco jornales de veintiún pesos moneda nacional diarios (21.— m/n.) —con más los beneficios que otorgan los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52—, al siguiente personal:

LYDIA BLANCA GOMEZ LAVALLEN (Céd. de Id. Nº 1.194.505, Pol. de la Cap. Federal); MERCEDES ECHEVARRIA de ARANA (Céd. de Id. número 1.481.865, L. C. 412.025); NELIDA TERESA DE SIMONE (Céd. de Id. Nº 2.895.650); EDUARDO CARAM (D. M. Bs. As., Mat. 4.020.820, Céd. de Id. Nº 2.570.278); ROBERTO MARIO GARCIA MOYANO (D. M. 43, Mat. 6.478.580); YOLANDA BOCCELLIERI (Céd. de Id. Nº 4.823.641, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra con imputación al Inciso 1º —Gastos en Personal, Item 1, Ministerio y Dependencias, b) Jornales, Partida Principal 11—, para prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, a razón de veinticinco jornales de veintiún pesos moneda nacional diarios ($ 21.— m/n.) —con más los beneficios que otorgan los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52—, al siguiente personal:

JULIA BELEN GONZALEZ CHAVES (Lib. Cív. 0.196.330); JUSTINA ELENA ALVAREZ de LANUSSE (L. C. 57.097); BEATRIZ DEL CARMEN DECIA (L. C. 3.358.043, Céd. de Id. Nº 2.762.506, Pol. de la Cap. Federal); GEORGINA TISCAR LESTON (L. C. 985.923, Céd. de Id. Nº 3.380.073; ELSA LOPEZ (L. C. 0.834.817); OLGA GLORIA TRIPODI.

Funcionarios comprendidos en el Decreto Nº 5.288

Resolución Nº 815. — Bs. As., 11/5/56. — Hace saber a quienes corresponda que los funcionarios que a continuación se mencionan, se encuentran comprendidos en lo determinado por el Decreto Nº 5.288 del 13 de diciembre último, debiendo por lo tanto percibir los haberes que les corresponden desde la fecha de la toma de posesión que en cada caso se determina, en las Reparticiones que a continuación se indican:

ALEJANDRO EMILIO TISSONE, Interventor de la Dirección General de Personal —con anterioridad al 30 de abril del corriente año.

HUMBERTO H. BURZIO, Interventor del Museo Histórico Nacional —con anterioridad al 15 de diciembre de 1955.

Reincorporación de Personal Docente - Aclaración

Resolución Nº 835. — Bs. As., 16/5/56. — Reincorpora, de conformidad con lo determinado por el art. 4º del Decreto Nº 3.268 de 18 de noviembre de 1955, al personal que a continuación se menciona:

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior: AMALIA FRIAS PADILLA de MARTEL (L. C. 355.341, Céd. de Id. Nº 310.960, Pol. de la Cap Federal), en veinticuatro (24) horas de cátedra.

Dirección General de Enseñanza Primaria: ROSA CATTANEO (L. C. 71.160, Céd. de Id. Nº 221.679, Pol. de la Cap. Federal), en un (1) cargo de Directora.

EUSEBIA TERESA VARRESE de COTT (L. C. 22.264, Céd. de Id. Nº 226.773, Pol. de la Cap. Federal), en un (1) cargo de Maestra Especial.

Hace saber a quienes corresponda que la reincorporación efectuada a favor de la señora ANA PALESE de TORRES por Resolución Nº 647 de 16 de abril del corriente año, en 3 hs. del Profesorado y 12 hs. de cátedra, debe considerarse en seis (6) horas en el Profesorado Secundario y (9) horas de cátedra.

Previo a la ubicación por parte de la Dirección General de Personal, los docentes reincorporados por la presente Resolución deberán presentar ante la citada Dirección General, el certificado médico reglamentario que acredite su buen estado de salud.

Los haberes de este personal serán liquidados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Pases

Resolución Nº 711. — Bs. As., 30/4/56. — Que el señor RAMON LORENZO OLIVER (D. M. 22, Mat. 1.289.811), titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo), de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal, en lugar del señor Walter Osvaldo Naser.

Que le señor WALTER OSVALDO NASER (D. M. 1, Mat. 4.083.617), titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo), de la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en la Direc-

ción General de Asuntos Jurídicos, en lugar del señor Ramón Lorenzo Oliver.

Traslados - Terminación de servicios - Pases

Resolución Nº 707. — **Bs. As.**, 30/4/56. — Traslada al Oficial (Personal Administrativo) del Registro de Establecimientos Privados, señor JORGE RAMON VILLALBA (D. M. Bs. As., Mat. 4.225.483), al Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

Traslada a la Auxiliar del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, señora EMILIA ANA GLOZIK de SIGUENZA (L. C. 3.491.680, Céd. de Id. Nº 966.351 Pol. de la Cap. Fed.), a la Biblioteca Estudiantil Nº 3 dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución Nº 722. — **Bs. As.**, 30/4/56. — Traslada al Auxiliar 3º (Item 1, P. P. 11), del Departamento de Automotores, señor EDUARDO FELIX AGUIRRE (D. M. Bs. As., Mat. 4.027.675), a la Dirección General de Sanidad Escolar.

Traslada al Auxiliar 6º (Chófer) del Departamento de Automores, señor HUGO FERNANDEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.091.750), al Departamento de Intendencia.

Resolución Nº 785. — **Bs. As.**, 30/4/56. — Da por terminados los servicios de la suplente de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), en el turno de la mañana del Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires) y suplente de un cargo similar en la Escuela Normal de la misma ciudad, señora JUANA LOBIANCO de VENINI.

Traslada a los establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

NELIDA JUANA COLABELLA de FILIBERTI (L. C. 1.867.640), Auxiliar 2ª (Secretaria) en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), pasa a prestar servicios en la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires).

IRMA ANTONIA PALAVERSICH de COLABELLA (L. C. 1.861.090), Auxiliar 9º (Preceptora), en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), pasa a prestar servicios en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procede a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Resolución Nº 830. — **Bs. As.**, 11/5/56. — Limita al día de la fecha, la adscripción del señor ISIDRO SANCHEZ (Mat. 559.583), Maestro de Grado del turno de la mañana, de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 18º y Maestro de Grado del turno de la tarde d ela Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, a la Secretaría Privada (dispuesta por Resolución Ministerial número 421 del 16/3/56).

Traslada al señor JUAN JOSE BOTO (Céd. de Id. Nº 2.518.192 Pol. de la Cap. Fed.), actual provisional de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), al turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), debiendo la Dirección General de Administración adoptar las medidas pertinentes a los fines de transferir a ese establecimiento el cargo que desempeña el señor Boto.

Permuta

Resolución Nº 716. — **Bs. As.**, 30/4/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre los señores OTTO KARLO SALINAS (D. M. 3, Mat. 372.811) y, JOSE MARTINEZ (Mat. 4.765.818, Céd. de Id. Nº 3.679.094 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasan a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), turno noche, con carácter titular, y un cargo similar, turno noche, con carácter provisorio, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

Ubicación de personal reincorporado

Resolución Nº 537. — **Bs. As.**, 5/4/56. — Visto que por Decreto Nº 3268 de fecha 18 de noviembre de 1955 se dispuso la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular de este Ministerio, que hubiere sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruido sumario previo, y CONSIDERANDO:

Que por diversas resoluciones ya se determinó el personal que se encuentra incluido en el artículo 1º del mencionado decreto y en las condiciones determinadas en el artículo 2º, motivo por el cual solo resta proceder en esos casos a efectuar su inmediata ubicación a fin de regularizar su situación de revista.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar al siguiente personal, en los establecimientos y tareas que en cada caso se determina:

JULIO CESAR RAFFO DE LA RETA (D. M. 51, Mat. 3.278.001), en seis horas semanales de Historia (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno vespertino, vacantes por traslado de Lía E. D. de Newkirk, en el Colegio Nacional de Mendoza, y de tres horas semanales de Instrucción Cívica, en 4º año 5ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Mendoza.

DARDO IBAÑEZ BUSTOS (D. M. 51, Matrícula 1.278.001), en tres horas semanales de Historia, y tres horas semanales de Instrucción Cívica, en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia del provisional señor Antonio Matoccio, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires).

LETICIA JUSTO de DICKMANN (L. C. 0.383.017), en seis horas semanales de Química (3-3) en 4º año 4ª división, tarde, vacantes por jubilación de Licurgo Piazza Vallejo, y 5º año 2ª división, tarde, vacantes

por traslado de Armando J. Battaglia, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

VALERIO NUMA BONASTRE (D. M. 27, Mat. 1.638.653), en seis horas semanales (3-3) de Castellano, en 1er. año 4ª división y 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), en cuatro horas semanales de Castellano, en 3er. año 5ª división vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco) y en tres horas semanales de Castellano, en 3er. año, "Mecánica", vacantes por creación 1955, en la Escuela Industrial de Resistencia (Chaco).

NICOLAS AVELLANEDA (D. M. 27, Matrícula 1.936.440), en dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes de Antonio J. Benítez, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, y en dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año, 3ª división, turno noche, vacantes por renuncia de José I. Garzón Maceda, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

BLANCA DELIA SIBURU de ARGONZ (L. C. 2.372.523), en doce horas semanales de Historia (4-4-4) en 1er. año 5ª y 10ª divisiones y 2º año 8ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de César Enrique Aranguren, y en tres horas semanales de Castellano, en 3er. año 6ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Marta E. R. de Orfila, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

MARIO MANUEL PEDRO QUIROGA FLORES (D. M. 49, Mat. 3.116.372), en diez horas semanales de Matemáticas, (4-4-2) en 1er. año 5ª división, 2º año 5ª división, 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Profesores de San Juan, y en cuatro horas semanales de Matemáticas, en 1er. año 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan.

GERMAN LUIS A. KAMMERATH GORDILLO (D M. 47, Mat. 2.999.661), en diez horas semanales de Historia (4-4-2) en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes de Guillermo N. Sosa Herrera, 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de José M. Villafañe, y 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de La Rioja, y en tres horas semanales de Historia, en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja.

ISIDORO GARCIA SANTILLAN (D. M. 2, Mat. 191.084), en cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año 1ª división, noche, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, y en cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año 2ª división, noche, vacantes de Isidoro García Santillán, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

GUMERSINDO TELESFORO ARMANDO PALACIOS (D. M. 18, Mat. 5.033.451), en tres horas semanales de Matemáticas, en 5º año 1ª división, tarde, vacantes de Gumersindo T. A. Palacios, en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires).

JAIME CANDIDO MUNDET (D. M. 50, Matrícula 3.172.625), en cuatro horas semanales de Historia, en 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por jubilación de Agustín Domínguez, en la Escuela Normal de Mercedes (San Luis); en tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, mañana, vacantes de Martín Vilchez, y tres horas semanales de Historia, en 4º año, 1ª división, mañana vacantes de Esther Deluigi de Alfonso, en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis); en tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense, en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955, y tres horas semanales de Derecho Comercial, en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes de Martín Vilchez, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis).

RAMON ALBERTO CASTELLS (D. M. 2, Mat. 181.470), en seis horas semanales de Historia (2-2-2) en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Mario Marpegán, 4º año, 4ª división y 5º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955; y tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco).

AMERICO BANFI (D. M. 3, Mat. 341.198), en dos horas semanales de Botánica, en 1er. año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Antonio Scharn, en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos); y en cinco horas semanales de Matemáticas, en 3er. año 2ª división, "Mecánica", vacantes por creación 1955, en la Escuela Industrial de Concordia (Entre Ríos).

ITALO AMERICO FORADORI (D. M. 4, Matrícula 504.202), Maestro de Grado en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, en reemplazo de Fernando J. Aren.

JOSE RENE CORNEJO (Céd. de Id. Nº 6.364 Pol. de Salta), en doce horas semanales de Dibujo (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes de Esther M. M. de Villa Leal; y 1er. año 5ª y 6ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Salta.

HORACIO TOMAS ROVIRA (D. M. 30, Matrícula 1.859.107), en seis horas semanales de Historia (3-3) en 1er. año 2ª división, noche, y 2º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos).

OSCAR CORNEJO SOLA (en cuatro horas semanales de Elementos de Física y Química (2-2) en 3er. año 2ª división vacantes por renuncia de Francisco D. S. Dacal y 3er. año, 5ª división vacantes por creación 1955, turno mañana, en el Colegio Nacional de Salta; y en dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Salta.

SANTIAGO JOSE ARIAS (D. M. 2, Mat. 177.085),

en dos horas semanales de Zoología, en 2º año 6ª división, mañana, vacantes por creación 1955, y dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Guillermo Sola, en el Colegio Nacional de Salta; en dos horas semanales de Zoología, en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Salta; y en dos horas semanales de Elementos de Física y Química, y dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 3er. año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Salta.

ESTELA ANGELA DOMITILA SALGADO PARERA DENIZ (L. C. 5.358.098), en cinco horas semanales de Castellano, en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes de María Antonia Salomón en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos); y en tres horas semanales de Castellano, en 3er. año, "Eléctrica y Construcciones Civiles", vacantes de Julio C. Sarasqueta, en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos).

RICARDO ALBERTO TORRES BLANCO (D. M. 33, Mat. 2.151.552), Rector (Personal Docente) y Profesor de siete horas semanales de Historia (4-3) en 1er. y 4º años, 1ras. divisiones, turno mañana, vacantes todos por renuncia de Adhemar C. Sarbach, en el Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe); y en tres horas semanales de Historia, en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia del provisional Adhemar C. Sarbach, en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento.

CARLOS ALBERTO TABOADA (D. M. 36, Mat. 2.393.145), en once horas semanales de Historia (3-3-3-2) en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de la provisional América M. Matta, 1er. año 4ª división, noche, vacantes por creación 1955; 2º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la provisional América M. Matta y 2º año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco); y en cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año 6ª división, tarde, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco).

LAURA ESTHER ZAVALLA (Céd. de Id. número 71.285, Pol. de Santa Fe), en doce horas semanales de Matemáticas (6-6) en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Elba Noemí Orellano de Bobbio y 1er. año, 5ª división, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe; y en dos horas semanales de Matemáticas, en 4º año, 3ª división, turno mañana, vacantes de Laura Esther Zavalla, en la Escuela Nacional de Santa Fe.

ANA MARIA VICTORINA BARRENECHEA (Céd. de Id. Nº 950.500, Pol. de la Capital Federal), en seis horas semanales (3-3) de Castellano, en 1er. año, 3ª y 7ª divisiones, "Mecánica", tarde, vacantes por traslado de René Irma Navarro de Keen, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal; y en diez horas semanales de Castellano, (5-5) en 1er. año, 6ª división, tarde, y 2º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955, de la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal.

OMAR TULIO PEDRONI (D. M. 36, Matrícula 2.396.873), Maestro de Grado, turno mañana, vacante de Omar Tulio Pedroni, en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

PABLO ULISES ALVAREZ HAYES (D. M. 2, Mat. 231.065), en cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 4ª división, vacantes por creación 1954, en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco).

IRMA ANTONIA PREVEDELLO (Céd. de Id. Nº 7.255, Pol. de Catamarca), en dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 2ª división, y 3 horas semanales de Física en 5º año, 2ª división, todas turno mañana, vacantes de Irma Antonia Prevedello, en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza); y en cuatro horas semanales de Física (2-2) en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, vacantes de Irma Antonia Prevedello, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

FERNANDO ANTONIO MIRANDA GALLINO (D. M. 27, Mat. 1.627.557), en doce horas semanales de Geografía, (3-3-3-3) en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955, y 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Justa E. L. de Porta, en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco).

AUDELINA RAMONA ALONSO de FARIAS (L. C. 9.285.812), Maestra Especial (Dibujo), tarde, vacantes por jubilación de Brenda Bassi, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

SERGIO RICARDO CORNEJO ISASMENDI (D. M. 63, Mat. 3.916.751), en seis horas semanales de Historia (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, vacantes por creación 1955 en la Escuela Nacional de Comercio de Salta.

BERTA NEREA GASTAÑAGA de LEJARRAGA (Céd. de Id. Nº 173.130 Pol. de Buenos Aires), en diez horas semanales de Castellano (5-5) en 1er. año 6ª y 7ª divisiones vacante por creación 1955, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires); en cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires); y en seis horas semanales de Castellano (3-3) en 2º y 3er. años, "Aviación", vacantes por creación 1955, en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires).

ALFREDO JUAN LEONARDO BUFANO (D. M. 52, Mat. 3.394.070), Maestra de Grado, vacante por creación 1955, en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza).

JUAN CARLOS CARBALLO (D. M. 15, Matrícula 1.917.622), Director en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19º, en la vacante producida por traslado de Herminio Luis Porta.

ALICIA TERESA RICO de ARTIEDA (Lib. Cívica 5.550.495, Céd. de Id. Nº 448.781 Pol. de Santa Fe), Maestra de Grado en la Escuela Nº 238 de Santiago del Estero, creación 1954.

DELFIN MARCELINO ARTIEDA (D. M. 27, Mat. 1.647.439, Céd. de Id. Nº 112.012 Pol. de Corrientes),

Maestro de Grado en la Escuela Nº 287 de Santiago del Estero, vacante por terminación de servicios Maestra Suplente Noemí del Carmen Dib.

JORGE DANTE LEGUIZAMON (D. M. 1º, Mat. 147.374, Céd. de Id. Nº 211.531 Pol. de Mendoza), Maestro de Grado en la Escuela Nº 14 de Mendoza, vacante de Etelvina L. Marengo.

ADELINA BARROS VERA (L. C. 1.338.058, Céd. de Id. Nº 6.227 Pol. de Formosa), Maestra de Grado en la Escuela Nº 66 de Formosa, vacante por creación 1955.

GERONIMA MATILDE VACA (L. C. 1.338.058 Céd. de Id Nº 16.299 Pol. de Salta), Directora en la Escuela Nº 281 de Salta, ocupa la misma vacante que dejó al ser declarada cesante.

JUAN CARLOS SARAVIA (D. M. 63, Matrícula 3.907.696, Céd. de Id. Nº 636 Pol. de Salta), Director en la Escuela Nº 136 de Salta, vacante por traslado de Miguel N. Correa.

LINA CERQUETTI de ELTON (L. C. 6.960.830, Céd. de Id. Nº 1.676 Pol. de Formosa), Maestra de Grado en la Escuela Nº 82 de Formosa, vacante por traslado de Bienvenida A. C. de Sosa.

NOHEMI RUTH LUAYZA de TASSONE (L. C. 6.961.352, Céd. de Id. Nº 19.313 Pol. de Formosa), Maestra de Grado en la Escuela Nº 124 de Formosa vacante por creación 1955.

JOSE MARIA FERNANDEZ (D. M. 3, Matrícula 371.828), Maestro de Grado en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º en la vacante producida por cambio de tareas de José a Marino.

DORA NELLY EVANGELISTA de UBOLDI (L. C. 987.803, Céd. de Id. Nº 18.621 Pol. de La Pampa), Maestra de Grado en la Escuela Nº 4 de La Pampa, vacante por funciones auxiliares de Petrona A. Speratti.

GERARDO PISARELLO (D. M. 4, Mat. 490.208), Maestro de Grado en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 18º en la vacante producida por traslado de Mabel M. Ferrari.

MARIA CALLE GUEVARA (L. C. 3.346.383), Maestra de Grado en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º en la vacante de Hilda Beatriz Lorenzo.

MAGDALENA DEL CARMEN MAGISTRALLI de LUPANI (Céd. de Id. Nº 1.029 Pol. de Goya, Corrientes), Maestra de Grado de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 13º en la vacante producida por cambio de cargo de Aurelia Schiaritti.

ANUNCIADA MASTELLI (Céd. de Id. Nº 578.224 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º en la vacante producida por cambio de tareas de Sperandia M. Poccioni.

AIDA BAIDENBAUN de SCHEIMBERG (Céd. de Id. Nº 312.484 Pol. de la Cap. Fed.), Maestro de Grado en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, en la vacante producida por jubilación de Colomba I. M. de Oliveto.

EDITH LUCIA VILLALONGA (Céd. de Id. Nº 1.821.749 Pol. de la Cap. Fed), Maestra de Grado, en la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 20º en la vacante producida en 3er. grado "A", turno intermedio por creación 1955.

INES MARIA GHIOLDI (Céd. de Id. Nº 461.714 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado y Maestra Especial de Práctica de Escritorio en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 18º en la vacante producida por traslado de Maria E. C. Stopani y en la de Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 13º en la vacante producida por cese de Elbia Rosa Salomón.

LETICIA PETRONA SALINAS (L. C. 3.067.756, Céd. de Id. Nº 907 Pol. de Santiago del Estero), Maestra en la Escuela Nº 492 de Santiago del Estero vacante por traslado de Guillermina S. R. de Ríos.

MARIA AMALIA DIAZ COLODRERO (Lib. Civ. 4.907.308), Maeastra de Grado en la Escuela Nº 59 de Corrientes, vacante por renuncia de Lilia C. de Guilles.

BARTOLOME ELEUTERIO PISSARELLO (D. M. 39, Mat. 2.528.208), Maestro de Grado en la Escuela Nº 34 de Chaco, vacante por traslado de Bonifacia D. M. de Romero.

NICOLAS CUELLO (D. M. 4, Mat. 454.768), Maestro de Grado en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, vacante por cese de Cayetano N. Sciarrillo.

JAIME LUIS VILLARINO (D. M. 65, Matrícula 1.566.571), Vicedirector en la Escuela Nº 32 de Chaco, vacante por creación año 1954.

JOSE RAUL GENARO MARQUEZ (D. M. 27, Mat. 1.644.234), Maestro de Grado en la Escuela Nº 3 de Corrientes, vacante por funciones auxiliares de Catalina S. Díaz.

JESUS VILLEGAS (D. M. 50, Mat. 3.173.503), Maestro de Grado en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 13º, vacante por renuncia de Alfredo M. Van Gelderen.

LIDIA POLICH de CALVO (Céd. de Id. Nº 20.962, Pol. de Chaco), Maestra de Grado en la Escuela Nº 79 de Chaco, vacante sin efecto nombramiento Emma Inés Fernández.

HUGO ANTONIO CABRAL (D. M. 39, Matrícula 3.555.429), Director en la Escuela Nº 315 de Chaco, vacante por renuncia de Domingo Mancusso.

SOLFIA GOLDBERG (Céd. de Id. Nº 430.766 Pol. de Rosario, Santa Fe), Maestra de Grado en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º, vacante por cese de Celia Adriana Cámpora.

ANITA BILO de MULTEDO (Céd. de Id. número 3.437.890 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º, vacante por traslado de María T. G. de Rodríguez.

MARIA LORENZA BERRONDO (Céd. de Id. Nº 224.396 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, vacante por jubilación de Angélica C. N. M. de Barrera.

HECTOR MANUEL BLANCO (D. M. 42, Matrícula 3.462.498), Maestro de Grado en la Escuela Nº 198 de Córdoba, vacante por traslado de Nicolasa G. de Ladera.

EUDORA PEREYRA de GARCIA FLORES (L. C. 7.141.668), Maestra de Grado en la Escuela Nº 76 de

Córdoba, vacante por renuncia de María R. F. de Lepori.

MARIA GOLDBERG de MIGUEZ (Céd. de Id. Nº 568.552 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, vacante por renuncia de Lidia E. W. de Gutsztat.

SAUL MARIA CALVI (D. M. 29, Mat. 1.789.055), Maestro de Grado en la Escuela Nº 112 de Corrientes, vacante por ascenso de Ramona A. M. de Satajuliana.

JOSE AMBROSIO MASPERO (D. M. 29, Matrícula 1.771.195), Director en la Escuela Nº 389 de Corrientes, vacante por traslado del señor Lemos.

ALBERTO VERRASTRO (D. M. 27, Mat. 1.651.504), Maestro de Grado en la Escuela Nº 51 de Corrientes, vacante por fallecimiento de Victoria F. de Vecchio.

ELSA MONTIEL (L. C. 9.287.525), Maestra de Grado en la Escuela Nº 39 de Santiago del Estero, vacante por funciones auxiliares de Saturnina O. de Sánchez.

FLORENCIO SANCHEZ (D. M. 28, Mat. 1.716.780), Maestro de Grado en la Escuela Nº 185 de Misiones, vacante por renuncia de Lisandro D. Barreto.

JORGE ARMANDO BENITEZ (D. M. 40, Mat. 3.362.718), Maestro de Grado en la Escuela Nº 208 de Misiones, vacante por fallecimiento de Justina R. Y. de Muñoz Codazzi.

LUIS ALBERTO LEIVA (D. M. 40, Mat. 7.460.411), Maestro de Grado en la Escuela Nº 284 de Misiones, vacante por creación 1954.

PEDRO ANTONIO GREGORIO SALLADARRE (D. M. 40, Mat. 2.564.450), Maestro de Grado en la Escuela Nº 71 de Misiones, vacante por traslado de Celia I. Omaecheverría.

NELLY HERMINIA SOMARE (L. C. 7.787.285), Maestra de Grado en la Escuela Nº 259 de San Luis, vacante por creación año 1954.

MABEL HAYDEE IGLESIAS de SCHAMSONOVSKY (L. C. 6.952.966), Maestra de Grado en la Escuela Nº 252 de Chaco, vacante por traslado de María Elsa Q. de Moreno.

SELIK GOLUBOFF (D. M. 2, Mat. 156.561), Director en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º, vacante por renuncia de Fidel E. Gasbarro, y Preceptor en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 17º, vacante por renuncia de Félix A. Parachú.

PEDRO JOSE FRESCHI (D. M. 39, Mat. 2.523.945), Director en la Escuela Nº 3 de Chaco, vacante de Adriano Romero.

NESTOR RAÑA Y QUIJARRO (D. M. 1, Matrícula 20.798), Maestro Especial de Dactilografía en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 16º, vacante por renuncia de José Losoviz.

NATIVIDAD HERMINIA ZEREGA de MAFFIA (Céd. de Id. Nº 138.911 Pol. de Santa Fe), Maestra de Grado en la Escuela Nº 113 de Buenos Aires, vacante por renuncia de Otilia E. de Saporiti.

MARIA DEL VALLE BOSCH de VEGA GALLARDO (L. C. 7.326.862), Maestra de Grado en la Escuela Nº 43 de Catamarca, vacante por asignación de funciones auxiliares Nieto.

ISIDORO ZALAZAR PRINGLES (D. M. 4, Mat. 480.204), Director (dos cargos) en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º y en la de Adultos Nº 6 del mismo Distrito Escolar, ambas vacantes por renuncia de Juan A. Filardi.

HILEL GORACH (D. M. 15, Mat. 723.827), Maestro de Grado en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de Antonio R. Marucci.

PABLO MAXIMO GAUNA (D. M. 27, Matrícula 1.634.992), Maestro de Grado en la Escuela Nº 81 de Corrientes, vacante por renuncia de Juana C. F. de Ruiz.

CARLOS C. SICILIANO MARINARI (D. M. 2, Mat. 1.588.339), Director en la Escuela Nº 44 de La Pampa, vacante por renuncia de José Ricardo Sosa.

ISOLINA JOSEFA GOMEZ de SICILIANO (L. C. 9.871.801), Maestra de Grado en la Escuela Nº 44 de La Pampa, vacante por fallecimiento de María E. V. de Bajo.

AMELIA LOPEZ PEREZ (L. C. 9.961.540), Maestra de Grado en la Escuela Nº 95 de Río Negro, vacante por creación año 1954.

MARIA MARTHA CANIGLIA de RUIZ (L. Cív. 7.795.747), Maestra de Grado en la Escuela Nº 28 de Córdoba, vacante producida por su propia cesación.

CARLOS ENRIQUE VALENCIA (D. M. 4, Mat. 432.692), Vicedirector en la Escuela Nº 105 de Río Negro, vacante producida por su propia cesación.

ROSA ABUTTI (L. C. 9.261.249), Maestra de Grado en la Escuela Nº 116 de Santiago del Estero, vacante por traslado de Encarnación B. P. de Coronel.

MARIANA INCHASSENDAGUE (L. C. 9.959.179), Maestra de Grado en la Escuela Nº 46 de Río Negro, vacante por creación 1955.

MARIA GEORGINA RAMALLO de RUIZ (L. C. 9.958.998), Maestra Especial de Música en la Escuela Nº 18 de Río Negro, vacante producida por su propia cesación.

ERNESTO ANIBAL FERNANDEZ (D. M. 24, Mat. 1.454.899), Maestro de Grado en la Escuela Nº 46 de Río Negro, vacante por creación año 1955.

EDGARDO JULIAN ROMERA (D. M. 66, Mat. 1.584.677), Director de la Escuela Nº 39 de Río Negro, vacante por traslado de Luis P. Capizzano.

EULALIA JOSEFINA FAGUADA de CASTELLO (L. C. 9.961.208), Maestra de Grado en la Escuela Nº 1 de Río Negro, vacante por traslado de María de la Gloria C. de Kalotta.

CARLOS ANTONIO RUIZ (D. M. 50, Matrícula 3.176.927), Vicedirector de la Escuela Nº 91 de Río Negro, vacante de Gregorio E. Estévez.

ANA MARIA CAFFARATTI TRUCCO (Céd. de Id. Nº 154.203 Pol. de Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Pedagogía y de tres horas semanales de Psicología en 4º año, 5ª división, vacantes por creación 1955, turno mañana, en la Escuela Normal de Santa Fe.

HECTOR O. E. MAMBERTO (D. M. 13, Matrícula 605.020), Profesor de seis horas (3-3) semanales de

Geografía en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes de la provisional Josefa Montero y 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Laura A. R. de Novau, en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires).

LIA BEATRIZ MONTANGERO de ARTIGUET Céd. de Id. Nº 856.610 Pol. de la Cap. Fed.), Profesora de diez horas semanales de cátedra (1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª división, varones y 3 horas -2-1- de Dibujo en 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, mañana, vacantes de Lía B. M. de Artiguet en el Colegio Nacional de Dolores, Buenos Aires, y 6 horas (2-2-1-1) de Dibujo en 2º año 1ª y 3ª divisiones y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes de Lía B. M. de Artiguet, en la Escuela Normal de la misma ciudad).

MARIO JOSE FRANCISCO ARANGUREN (D. M. 4, Mat. 536.366), Profesor de seis horas (3-3) semanales de Matemáticas en 4º año 1ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de tareas de Luis Valle, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

JUAN BAUTISTA ASTOLFO DARLAN (D. M. 19, Mat. 1.086.968), Maestro de Taller, vacante de Juan B. Astolfo Darlán, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires).

ADOLFO ANGEL PETRAGLIA (D. M. 17, Mat. 918.609), Profesor de seis horas (3-3) semanales de Química en 4º y 5º años 2das. divisiones, mañana, vacantes de Dorando J. Colombo, en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco).

EVARISTO H. RAMIREZ (D. M. 17, Mat. 884.448), Profesor de siete horas semanales de Historia (4 horas en 1er. año 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Resistencia, (Chaco) y 3 horas en 1er. año 3ª división, noche, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad).

JORGE LEONIDAS HERMELO (D. M. 1, Mat. 69.918), Profesor de nueve horas semanales de cátedra (6 horas -4-2- de Historia en 1er. año 2ª división y 4º año 1ª división y 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Roberto Massaferro), en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos).

ALBERTO RAUL CALOU (D. M. 4, Mat. 463.943), Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, tarde, vacantes del mismo, en la Escuela, Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires).

MARTHA ADELA QUIROGA de QUIROGA (L. C. 8.210.955), Maestra de Grado, vacante de María E. Suayter, en la Escuela Normal de San Luis.

CUSBERTA VILLAGRA de MUBAYD (Céd. de Id. Nº 3.064 Pol. de Córdoba), Profesora de tres horas (2-1) semanales de Cultura Musical en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de Celsa A. de Arévalo y 3er. año 1ª división, tarde, vacante de Cusberta V. de Mubayd, en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

ROBERTO MARTIN BERHO (D. M. 57, Matrícula 3.571.913), Profesor de quince horas semanales de Geografía (3-3-3-3-3) en 1er. año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, vacantes por creación 1955 y 1er. año 2ª división y 3er. año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Blanca L. de Luis Martínez en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán.

JULIO ARGENTINO MARTINI (D. M. 30, Mat. 1.879.890), Profesor de seis horas (4-2) semanales de Historia en 3er. año 5ª división, tarde y 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco).

ELEUTERIO SOSA (D. M. 67, Mat. 2.597.939), Profesor de diez horas semanales de Matemáticas (6-4) en 1er. año 2ª división, noche, vacantes por creación 1955 y 2º año 1ª división, noche, vacantes por renuncia de Julio E. Tillard, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Formosa.

MARIA TERESA SEGURA de VILLA MACIEL (Céd. de Id. Nº 46.031 Pol. de Tucumán), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de José B. Antoni, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán.

RICARDO VERA VALLEJO (D. M. 47, Matrícula 2.937.091), Profesor de dieciseis horas semanales de Historia (4-4-4-4) en 1er. año 5ª división y 2º año 4ª división, vacantes por creación 1955 y 1er. año 1ª división y 3er. año 2ª división vacantes por renuncia de José M. Villafañe, en el Colegio Nacional de La Rioja.

HECTOR TORRAS (D. M. 24, Mat. 1.404.044), Profesor de seis horas semanales de cátedra (4 horas -2-2- de Anatomía y Fisiología en 3er. y 4º años 1ras. divisiones y 2 horas de Higiene en 5º año 1ª división, todas turno tarde, vacantes de Héctor Torrás), en el Colegio Nacional de Coronel Suárez (Buenos Aires).

BERNARDO TOLENTINO ROVIRA (Matrícula 1.830.479), Profesor de siete horas (3-4) semanales de Contabilidad en 1er. año 2ª división, noche, vacantes por creación 1955 y 2º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Hugo Berterame, en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos).

VICTOR JOSE NAVARRO PEÑALBA (D. M. 53, Mat. 3.417.919), Profesor de diez horas (4-4-2) semanales de Historia en 1er. año 5ª y 6ª divisiones y 4º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

LADISLAO MARIA PEREYRA (Mat. 2.786.050), Maestro de Taller, vacante por creación 1955, en la Escuela Industrial de Córdoba.

ANGEL BAUTISTA MOLINA HERRERA (Mat. 2.980.785), Profesor de catorce horas semanales de Matemáticas (8 horas -4-4- en 1er. año 5ª división y 2º año 4ª división, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional de La Rioja y 6 horas -4-2- en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de María E. de la V. O. de Ocampo y 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de la misma ciudad).

MARIA LUISA RIANO de PURICELLI (Lib. Civ. 2.024.542), Profesora de 14 horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, tarde; 4 horas de Historia en 2º año 1ª división y 2 horas de Geografía en 4º año 1ª división, mañana, vacantes de María L. R. de Puricelli, en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), y 4 horas de Historia en 2 año 1ª división, mañana, vacantes de María L. R. de Puricelli, en la Escuela Normal de la misma ciudad).

JULIO OLIVERA (Mat. 521.171), Profesora de diecisiete horas semanales de cátedra (12 horas -4-4-4- de Matemáticas en 1er. año 7ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y 1er. año 4ª división y 3er. año 5ª división, tarde, vacantes por jubilación de Nicolás A. Librandi, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, y 5 horas de Física en 5º año 1ª división, "Bachillerato especializado en Ciencias Físico Matemáticas" noche, vacantes por traslado de Héctor R. Leone, en el Colegio Nacional Nº 14 de la misma ciudad).

JORGE RAFAEL GALINDEZ (Mat. 251.351), Profesor de siete horas semanales de cátedra (3 horas de Lógica en 5º año 1ª división, mañana y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes de Jorge R. Galíndez en el Colegio Nacional de Catamarca y 2 horas de Filosofía en 5º año 1ª división, mañana, vacantes de Jorge R. Galíndez en la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad).

GUSTAVO MALCO FUNES GUESALAGA (D. M. 43, Mat. 2.767.082), Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año 4ª división, turno tarde y 3er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires).

DORANDO JOSE COLOMBO (D. M. 39, Matrícula 3.555.340), Profesor de doce horas (3-3-3-3) semanales de Geografía en 2º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones y 3er. año 1ª división, todas turno mañana, vacantes por renuncia de Justa E. L. de Porta en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco).

ROBERTO BERACOCHEA (D. M. 31, Matrícula 1.954.893), Profesor de siete horas semanales de Cátedra (3 horas de Geografía en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955 y 4 horas de Historia en 1er. año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Esteban Cúneo en la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos).

2º — La presente resolución deberá considerarse efectuada a partir del 1º de abril del corriente año.

3º — De forma.

Cambios de tareas - Traslados

Resolución Nº 557. — Bs. As., 6/4/56. — Exptes. Nros. 9.316; 12.793; 15.471; 4.440; 2.535; 10.239; 6.646 /56 y 90.933/55. — Efectúa —a contar de la iniciación de las clases del próximo curso escolar— los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

AGUSTINA RENE RAMPOLDI de BUSNELLI (L. C. 150.931, Céd. de Id. Nº 1.403.319, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), trece horas semanales de Historia (4-3-3-3) en 1er. año 5ª div., vacantes por creación 1955, y 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divs., vacantes por renuncia de Roberto Lugones Stafford, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año 2ª y 3ª divs., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, y siete horas semanales (4-3) de la misma asignatura en 2º año 2ª div., y 4º año 1ª div., ambas del turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12, ambos establecimientos de la Capital Federal. (Expte. Nº 9.316/56).

CECILIA ANGELICA MAC ALLISTER (Céd. de Id. Nº 2.245.324, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), el cargo de Vicedirector, vacante por cese de Ada María Beatriz de Hoffmann, y en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 9ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar y como Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires) (Expte. Nº 12.793/56).

MARIA NIEVES SALAS de MARTI (L. C. 3.535.288, Céd. de Id. Nº 1.302.768, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), quince horas semanales de Castellano (5-4-4-2) en 1er. año 5ª y 6ª divs., 3er. año 3ª div., y 4º año 2ª div., todas en el turno mañana, vacantes por creación 1955, y en el Colegio Nacional de la misma localidad, nueve horas semanales (5-4) de Castellano en 1er. año, 6ª div., vacantes por creación 1955 y 2º año 4ª div., vacantes por cambio de tareas de Ana I. Manzo, ambas turno tarde debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales de cátedra (18 hs. —4-4-5-5— de Castellano en 3er. año 1ª y 3ª divs., mañana, 1º y 2º años 1ras. divs., tarde, y 6 hs. —3-3— de Literatura en 4º y 5º años 1ras. divs., mañana), de que es titular en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires) (Expediente Nº 15.471/56).

ENRIQUE JOSE FAESSLER (D. M. 44, Matrícula 3.848.714), pasará a desempeñar con carácter provisional en la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), el cargo de Regente, vacante por creación 1955, y cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Legislación del Trabajo en 5º año "Mecánica" y 2 hs de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año); debiendo cesar al propio tiempo como Director y como Profesor de doce horas semanales de cátedra, que desempeña con carácter provisional en la Escuela Industrial de Minería de José de la Quintana (Córdoba) (Expte. Nº 4.440/56).

CARMEN DOMINGUEZ de LOPEZ (L. C. 5.656.816,

Céd. de Id. Nº 330.994, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Corrientes), siete horas semanales (4-3) de Francés en 4º año y 1er. año 1ras. divs., mañana, vacantes por terminación de servicios de Román A. Avalos Billinghurst; debiendo cesar al propio tiempo con carácter titular en 4 horas semanales de Francés en 4º año, 1ª división, mañana con carácter provisional en siete horas semanales de cátedra (3 horas de Francés en 3er año, 2ª división, y 4 horas de Castellano en 3er año, 1ª división, en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), con carácter titular en tres horas semanales de Francés en 1er. año 1ª div., mañana, y con carácter provisional en tres horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª div., mañana, en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento (Expte. Nº 2.535/56)

MDALAL LUISA YORBANDI (C. de Id. Nº 33.099 Pol. de Sago. del Estero), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Frías (Santiago del Estero), ocho horas semanales (3-3-2) de Geografía en 1er. año 3ª división, vacantes por creación 1955, y 3er. y 4º años 1ras. divisiones, vacantes de Armando Vergara, todas en el turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Filosofía, tres horas de Política Educacional y Organización Política Argentina, y tres horas de Didáctica, en 5º año 4ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero (Expte. Nº 10.239/56).

JUAN ANTONIO CORTE (D. M. 18, Mat. 1.008.597), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta, diez horas semanales de cátedra: seis horas semanales (2-2-2) de Botánica, en 1er. año 5ª div., mañana, 6ª y 7ª divs., tarde, dos horas semanales de Física, en 4º año 3ª div., mañana, y dos horas semanales de Química, en 5º año 3ª div., mañana, todas vacantes por creación 1955; en el Colegio Nacional, dos horas semanales de Botánica, en 1er. año 1ª div., mañana, vacantes; y en la Escuela Nacional de Comercio, dos horas semanales de Botánica, en 1er. año 3ª div., tarde, vacantes por creación 1955, todos establecimientos de Río Cuarto (Córdoba), debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 1ª div., tarde, en el Colegio Nacional; en cuatro horas semanales de Merceología, en 5º año 1ª div., tarde, en dos horas semanales de Botánica, en 1er. año 1ª div., mañana, en dos hs. semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año 1ª div., tarde; y como provisional de dos hs. semanales de Física, en 4º año 1ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio, dos horas de Química, en 2º año 1ª div., "Mecánica", mañana, y provisional de dos horas de la misma asignatura, en 1er. año 1ª div., "Mecánica", mañana, en la Escuela Industrial, y en dos horas de Elementos de Física y Química, en 3er. año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta, todos establecimientos de Bragado (Buenos Aires) (Expediente número 6.646/56).

MARIA DEL HUERTO CEBALLOS de PONZI (Céd. de Id. Nº 711.594, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional, seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 1er. año 1ª div. y 2º año, 1ª división, mañana, vacantes de Francisco Vega; en la Sección Comercial Anexa, al mismo establecimiento, nueve horas semanales (3-3-3) de Inglés, en 1er. año 2ª div., vacantes por creación 1955, 1er. y 4º años, 1ras. divisiones, vacantes de Francisco Vega; en la Escuela Normal Mixta, tres horas semanales de Inglés, en 1er. año 2ª div., vacantes de Francisco Vega, todos establecimientos de Pergamino (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo como Profesora titular de doce horas semanales de cátedra (3-3-3-3) de Inglés en 1er, 2º, 3er. y 4º años, 1ras. divisiones, turno tarde, y como suplente en función vacante en el cargo de Directora, en la Escuela Nacional de Comercio, y Profesora titular de seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 1er. y 3er. años, 2das. divs., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta, ambos establecimientos de Tandil (Buenos Aires) (Expte. Nº 90.933/55).

Resolución Nº 677. — Bs. As., 23/4/56. — Exptes. Números 115.028/55, 24.041/56, 26.294/56, 114.712/55, 115.200/55, 10.389/56, 7.789/56, 15.406/56, 115.305/55, 102.184/55, 19.298, 10.232/56 y 114.717/55. — 1º Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

JUSTINO RODOLFO RAMOS MEXIA (D. M. 19, Mat. 1.104.268), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por traslado de Julio M. Calleja; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), (Expte. Nº 115.028/55).

JOSE SCHRAIBER (D. M. 2, Mat. 190.775), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Química en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de José A. Michelini; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Química en 4º y 5º años 2das. divisiones, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad (Expte. Nº 24.041/56).

ELADIO ERNESTO PASCUAL DI LALLA (D. M. 48, Mat. 3.053.973), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división, vacantes por traslado de Mercedes M. Asteggiano, y seis horas (3-3) semanales de Psicología General en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de Mauricio Ferrari Nicolay, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra (5 horas de Castellano en 1er. año 1ª división, 3 horas de Psicología en 4º año 1ª división y 3 horas de Literatura en 4º año 1ª división), de que es titular en el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), (Expte. Nº 26.293/56).

MARIA TERESA SANCHEZ BOADO de MAGUIRE (Céd. de Id. Nº 206.676 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe) —con carácter de suplente en función vacante— cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Castellano en 2º año 2ª división, tarde, que con igual carácter desempeña en el establecimiento similar de Casilda (Santa Fe), Expte. Nº 114.712/55.

ALICIA HORTENCIA MORALES ELIZALDE de LAVAGETTO (Céd. de Id. Nº 64.148 Pol. de Rosario, (Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Física en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular de dos horas semanales de Química en 5º año 1ª división, mañana, y como provisional del cargo de Vicedirectora en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Expte. Nº 115.200/55.

INES HERRERA FORNARI (L. C. 5.515.256, Céd. de Id. Nº 165.205 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), trece horas (3-3-3-4) semanales de Inglés en 1er. año 1ª división, 2º y 3er. años 2das. divisiones, y 4º año 1ª división, turno tarde, y en la Escuela Industrial de la misma ciudad, dos horas semanales de Inglés en 5º año "Mecánica", turno diurno, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en quince horas (3-3-3-3-3) semanales de Inglés en 1er., 2º, 3er., 4º y 5º años, que con igual carácter desempeña en la Escuela Nacional de Comercio de Melincué (Santa Fe), Expte. Nº 10.389/56.

CANDIDA L. ESTHER PRIONI de GODOY (Céd. de Id. Nº 118.234 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), dos horas semanales de Educación Física en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular de dos horas semanales de Educación Física en 2º año 4ª división y como provisional de nueve horas semanales de igual asignatura en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Expte. Nº 7.789/56.

ANTONIO PUGLIESE (D. M. 17, Mat. 950.838, Céd. de Id. Nº 30.259 Direc. Gral. de Identif. Civ. de la Prov. de Bs. As.), pasará a desempeñar —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por terminación de servicios de Amadora López; y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª división, tarde, vacantes por terminación de servicios de Amadora López; debiendo cesar al propio tiempo como provisional de dieciocho horas semanales de cátedra (2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Los Toldos —Buenos Aires— y 4 horas de Castellano en 1er. año 1ª división, 6 horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, 4 horas de Contabilidad en 3er. año 1ª división y 2 horas de Mecanografía en 4º año 1ª división, mañana, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento), Expte. Nº 15.406/56.

ANGEL ARTURO VENTURINI (D. M. 61, Mat. 3.789.878), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Tucumán, dieciocho horas semanales de cátedra (10 horas —5-5— de Matemáticas en 3er. año "Mecánica" y "Eléctrica", respectivamente, y 8 horas —4-4— de Análisis Matemáticos en 4º año "Mecánica" y "Automotores", respectivamente, todas turno diurno, vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de cátedra (4 horas de Análisis Matemáticos en 4º año 1ª división, "Mecánica", 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año 1ª división "Mecánica", y 8 horas —4-4— de Metalurgia en 5º año 1ª división, mañana y 5º año 2ª división, noche), de que es titular en la Escuela Industrial de Añatuya (Santiago del Estero), Exptes. Nros. 115.305/55, 102.184/55 y 19.298/56.

2º — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MIGUEL PEDRO TARRAGONA (D. M. 34, Mat. 3.089.094), pasará a desempeñar en el Colegio Naciona de Venado Tuerto (Santa Fe), un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor); debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo análogo, como suplente de siete horas (4-3) semanales de Historia en 2º y 4º años 1ras. divisiones y como provisional de seis horas semanales de Geografía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana en el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), Expte. Nº 10.232/56.

NOEMI REGINA ROSA SEDRAN (L. C. 6.014.724, Céd. de Id. Nº 6.325 Pol. de Iriondo, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe), un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), Expte Nº 114.717/55.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del apartado 2º, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Resolución Nº 678. — Bs. As., 23/4/56. — Exptes. Nros. 98.438, 98.592 y 88.509/55; 14.584, 1.756, 12.213 y 8.049/56. — Efectúa —a contar del 1º de abril de 1956— los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

JUAN CARLOS KUPERMAN (D. M. 4, Matrícula 558.449), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), veinte horas (5-5-5-5) semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, "Construcciones Civiles", 2º año 1ª división, "Electricidad", y 2º año 2ª división, tarde, vacantes por jubilación de Lola M. M. de Fels, y 1er. año "Mecánica", vacantes por creación 1955, y en el Curso de Bachillerato Anexo

a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales (4-4-4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, 3er. y 4º años 1ras. divisiones y 5º año 3ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), Expte. número 98.438/55.

YOL GUTIERREZ (D. M. 19, Mat. 1.135.199), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), diez horas (5-5) semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división "Mecánica", vacantes por traslado de Juan A. Farenga y 1er. año "Construcciones Civiles", vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Matemáticas de que es titular (4 horas en 2º año 3ª división, turno de la tarde, en el Colegio Nacional, y 6 horas —4-2— en 1er. y 4º años 1ras. divisiones, turno de la mañana, en la Escuela Normal), ambos establecimientos de Quilmes (Buenos Aires) (Expte. Nº 98.592/55).

ADELA PAULINA LAFFITTE de ONDARRA (Céd. de Id. Nº 733.095 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), tres horas semanales de Historia General de la Educación en 4º año 3ª división, turno de la mañana, vacantes por creación 1955, y en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento, nueve horas semanales (3-3-3) de Filosofía en 4º año 2ª división, 5º año 1ª división, vacantes por terminación de servicios de Raquel Dacharry, y 5º año 2ª división, vacantes por creación 1955, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Psicología General de que es titular (6 horas —3-3— en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno de la mañana, en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata —Buenos Aires— y 6 horas —3-3— en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, en el establecimiento similar Nº 3 de la misma ciudad) (Exptes. Nros. 14.584 y 1.756/56).

CORINA MARCH DE MANRIQUE de LARA (Céd. de Id. Nº 1.726.399 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar Nº 20, un cargo de Maestra de Grado, vacante producida por jubilación de Rosa T. P. de García; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal (Expte. Nº 12.213/56).

MARIA DELIA LUZURIAGA de OGALLAR (Céd. de Id. Nº 101.596 Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), doce horas (3-3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año 3ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de Julio A. Garrido, 1er. año 4ª división, vacantes por creación 1955 y 3er. año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por fallecimiento de Julio A. Garrido, y cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 4ª división, vacantes por creación 1955, todas en el turno de la mañana, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, cuatro horas semanales de Castellano y tres horas semanales de Geografía en 1er. año 2ª división, tarde vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular de catorce horas semanales de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 4º y 5º años 1ras. divisiones, 3 horas de Geografía en 3er. año 1ª división, 2 horas de Filosofía en 5º año 1ª división, y 5 horas de Castellano en 1er. año 1ª división, todas turno mañana), en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), y como provisional del cargo de Vicerrector y titular de diez horas (5-5) semanales de Castellano en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de la misma ciudad (Expte. número 8.049/56).

ANTONINO RAFAEL DI PASQUO (D. M. Bs. As., Mat. 4.027.978), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Contabilidad en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Matemáticas Financieras en 5º año 1ª división, y tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 88.509/55).

Resolución Nº 680. — Bs. As., 23/4/56. — 1º — Efectúa —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año—, los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARIANA MANUELA IPARRAGUIRRE (Céd. de Id. Nº 1.963.115, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª div., mañana, vacantes por traslado de Estela M. de Heller; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 5º año 2ª div., mañana, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

MARIA JESUS MARCELINA BILDOZOLA de SAUBIDET (Céd. de Id. Nº 995.535, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 3er. año 1ª y 2ª divs., mañana, vacantes por cambio de tareas de Elena A. Z. de Decurgez; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (3-3) de que es titular en 2º año 1ª y 2ª divs., mañana, en el mismo establecimiento.

ELSA HAYDEE PACELLA (Céd. de Id. Nº 1.704.720 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, mañana, vacantes por traslado de Susana N. Oxilia; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal.

RUTH AMUCHASTEGUI LUQUE de WALGER CHAVES (L. C. 7.353.727), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, tarde, vacante por renuncia de María Martín de Taranto; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, mañana, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal.

MARIA ZULEMA RAMALLO de FERNANDEZ SACRISTE (Céd. de Id. Nº 1.672.794, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª divs., tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Dibujo (2-2-2-2-1-1) en 1er. año 3ª y 5ª divs., 2º año 3ª y 5ª divs., y 3er. año 3ª y 4ª divs., tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

JULIA PILAR GUALLART de CÓCITO (Céd. de Id. Nº 1.694.349, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 5ª div., mañana, vacantes por creación 1955, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, cuatro horas semanales de igual asignatura en 1er. año 3ª div., tarde, vacantes por creación 1955, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (5-4) semanales de la misma asignatura en 1er. año 5ª div. y 1er. año 4ª div., ambas turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

SUSANA NELLY OXILIA (Céd. de Id. Nº 2.005.740, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, mañana, vacante por traslado de Elsa H. Pacella; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

RICARDO GUILLERMO MANDOLINI GUARDO (Mat. 417.559), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, ocho horas semanales de cátedra (tres horas de Psicología General en 4º año 4ª div., tarde, vacantes por traslado de Margarita Echeverría; dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª div., vacantes por reajuste de Ricardo G. Mandolini Guardo y tres horas de Historia General de la Educación en 4º año 5ª div., vacantes por terminación de servicios de Encarnación González, ambas turno de la mañana); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (cuatro horas —2-2— de Geografía en 5º año 3ª div. y 4º año 5ª div., mañana y cuatro horas de Psicología Pedagógica —2-2— en 5º año 2ª div., tarde, y 5º año 3ª div., mañana), en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

ANTONIETA SILVEYRA de LENHARDSON (Céd. Id. Nº 706.200, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, seis horas (2-2-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 7ª y 8ª divs., mañana y tarde, respectivamente, vacantes por creación 1955 y 3er. año 5ª div., tarde, y 4º año 4ª div., mañana, vacantes por traslado de Luisa Ilari; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (2-2-1-1) de igual asignatura de que es titular en 1º y 2º años 5as. divs. y 3er. año 1ª y 5ª div., en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

ESTELA MAZER de HELLER (Céd. de Id. Nº 2.009.633, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª div., mañana, vacantes por traslado de Mariana M. Iparraguirre; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 5º año 3ª div., mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

ERNESTO AUGUSTO AGUIRRE (D. M. 4, Mat. 555.396), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1º y 2º años 2das. divs., vacantes por creación 1955 y 3er. año 1ª div., vacantes por traslado de Celia Loubet Jambert, todas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (4-4-2-2) semanales de igual asignatura en 2º y 3er. años 5tas. divs., y 5º año 1ª y 3ª divs., todas turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

BLANCA NYDIA ROJO de ROQUE (Céd. de Id. Nº 612.852, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 2º y 1er. años 5tas. divs., mañana, vacantes por traslado de María Z. R. de Fernández Sacriste; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) semanales de la misma asignatura de que es titular en 1º y 2º años 4tas. divs., mañana, en la similar Nº 5 de la misma ciudad.

ELENA ARGENTINA ZARA de DECURGEZ (L. C. 263.875), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, diez horas semanales de Geografía (tres horas en 2º año 1ª div., tres horas en 2º año 2ª div., vacantes por cambio de tareas de María J. M. B. de Saubidet; dos horas en 5º año 3ª div. y dos horas en 4º año 5ª div., vacantes por traslado de Ricardo G. Mandolini Guardo); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular (tres horas en 3er. año 1ª div., tres horas en 3er. año 2ª div., dos horas en 4º año 1ª div. y dos horas en 4º año 3ª div.), en el mismo establecimiento.

MARIA CELIA SABALAIN de HERRAN (Céd. de Id. Nº 1.819.599, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar Nº 20, un cargo de Maestra de Grado, vacante por

traslado de Sara M. de Baca; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

2º — Acepta la renuncia a un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal presentada por la señora MARIA MARTIN de TARANTO (Céd. de Id. número 1.735.146, Pol. de la Cap. Fed.).

3º — Nombra provisional de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora) —con imputación al Item 3— Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, a la señorita ELSA MARTINOLI (Céd. de Id. Nº 595.832, Pol. de la Cap. Fed.)

4º — [illegible] a los [illegible]os que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

MARIA SUSANA CHAVES (Céd. de Id. Nº 662.598, Pol. de la Cap. Fed.), Auxiliar 3º (Jefe de Preceptoras), en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

IRMA WEISELES de BUTTA (Céd. de Id. número 1.678.659, Pol. de Cap. Fed.), Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Normal Nº 4 de la misma ciudad.

MARIA TERESA REPETTO de WASSERZUG (L. C. 389.820), Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

LIANA MAJ (L. C. 89.562), Auxiliar (Personal Administrativo) en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios al Colegio Nacional Nº 13 de la misma ciudad.

SIXTO SANDALIO RUIZ DIAZ (Mat. 195.223), Auxiliar (P. P. 12), en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

ALBA MELGAREJO (L. C. 422.420), Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la misma ciudad.

MARIA TERESA DIAZ TENREYRO (Lib. Cív. 3.498.917), Auxiliar 9º (Preceptora), provisoria en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), pasará a prestar servicios en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del apartado 4º de la presente resolución, a los establecimientos de enseñanza en las cuales pasan a revistar.

Resolución Nº 703. — Bs. As., 25/4/56. — 1º — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

JOSEFINA GRAINO de SARACHAGA (Céd. de Id. Nº 1.145.263 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), diecisiete horas semanales (5-4-4-2-2) de Castellano en 2º año 1ª división, 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 2ª división, vacantes de Edgardo R. Galissier y 5º año 1ª división, vacantes por reajuste de Darío E. Rodríguez, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular de diecisiete horas semanales de cátedra (6 horas -3-3- de Didáctica en 4º y 5º años, 3 horas de Pedagogía en 4º año, 5 horas de Castellano y 3 horas de Geografía en 2º año, y como provisional de doce horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía en 1er. año 2ª división, 4 horas de Castellano en 3er. año 2ª división, 2 horas de Filosofía y 3 horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª división), en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Paso de los Libres (Corrientes) (Expte. Nº 3.413/56).

EDUARDO POLICARPO DE LA CRUZ (D. M. 22, Mat. 1.290.066), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por terminación de servicios de Palmira C. C. de Barbaccia y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular de doce horas semanales de cátedra (5 horas -3-2- de Castellano, 5 horas -3-2- de Historia y Geografía en 3er. año "Mecánica", tarde, y 1er. año "Radiooperadores", noche, y 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año "Mecánica", tarde), y como provisional de doce horas semanales de cátedra (10 horas -3-3-4- en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, mañana, y 4º año "Humanístico", noche y 2 horas de Organización del Trabajo en 3er. año 1ª división, "Mecánica", tarde), en la Escuela Industrial de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) (Expte. Nº 90.509/55).

ELMA ZULE WHITE (L. C. 3.640.025, Céd. de Id. Nº 1.063.613 Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Nº 121 de Buenos Aires, un cargo de Maestra de Grado (Personal Docente), vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo de Maestra de Grado y como provisional de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año, en la Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires) (Expte. Nº 5.464/56).

CARMEN JOSEFINA SUAREZ de DIEZ (Céd. de Id. Nº 1.661.729 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), pasará a desempeñar con carácter provisional, en la Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, vacante por traslado de Carlos J. Zeliz; debiendo cesar al propio tiempo como provisional de diecisiete horas semanales de cátedra (3 horas de Psicología General en 4º año, 3 horas de Didáctica Especial en 5º año, 2 horas de Psicología Pedagógica

en 5º año y 9 horas -3-3-3- de Francés en 1er. 2º y 3er. años) en la Escuela Normal Mixta de Los Toldos (Buenos Aires), con carácter provisional en tres horas semanales de Francés en 1er. año y con carácter de suplente en función vacante en seis horas (3-3) semanales de igual asignatura en 2º y 3er. años en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento (Expte. Nº 15.469/56).

LUCIA GRASSI (L. C. 364.434, Céd. de Id. número 839.146 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de Vicedirectora (Personal Docente), vacante por terminación de servicios de Irene F. Fachini, y seis horas (3-3) semanales de Inglés en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Lía M. A. G. C. de García Auge; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirectora y en seis horas semanales (3-3) de Inglés en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal (Expte. Nº 10.215/56).

ANDREA FILOMENA JOSEFINA IARICCI de ZEBALLOS (L. C. 941.157, Céd. de Id. Nº 4.662.055 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), con carácter provisional un cargo de Maestra Especial de Música, vacante por renuncia de María T. T. San Martín de Milan; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar que desempeña con igual carácter en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja) (Expte. Nº 18.514/56).

JOSE MARIA ELIHU ROSA (D. M. 2, Matrícula 182.040), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año 14ª división, tarde, vacantes por creación 1955 y 2º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Pedro I. Medina Olaechea, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes por reajuste de C. C. de Lucinda Centenaro, y en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), dos horas semanales de Educación Cívica en 1er. año 6ª división, "Automotores", vacantes por renuncia de Roberto Lertera; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (3-3) de Historia en 4º y 5º años 1ras. divisiones, mañana, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2, y en ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año 4ª división y 3er. año 6ª división, mañana, de la Escuela Normal Nº 1, ambos establecimientos de la ciudad de La Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 14.564/56).

PEDRO NATALICIO BELTRAMONE (D. M. 42, Mat. 2.715.805), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe), diecisiete horas semanales de cátedra (11 horas -5-4-2- de Castellano en 2º y 3er. años 1ras. divisiones, mañana, vacantes por fallecimiento de Eudocio Benítez y en 4º año 1ª división, mañana, vacantes del provisional **Ruiz Badanelli Gómez, Pedro L. y 6 horas de Historia** -4-2- en 3er. y 4º años 1ras. divisiones, mañana, vacantes por fallecimiento de Eudocio Benítez); debiendo cesar al propio tiempo en diecisiete horas semanales de cátedra (8 horas -4-4- de Historia en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 9 horas -3-3-3- de Literatura en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana), en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba (Expediente Nº 16.124/56).

CELIA ESTELA ARCURI (L. C. 0.416.391, Céd. de Id. Nº 1.927.240 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 1er. año 6ª, 7ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía en 1er, año 3ª división y 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, mañana), en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), y en tres horas semanales de Historia en 4º año 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad (Expte. Nº 19.259/56).

LUISA ANGELICA CENTENO de JUAREZ (L. C. 7.682.670), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 1er. año 2ª división y 2º año 7ª división, mañana, vacantes por renuncia de Edelmiro F. R. Lescano y creación 1955, respectivamente, y en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular de seis horas semanales (2-2-1-1) de Dibujo en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana y como provisional de tres horas semanales de cátedra (2 horas de Dibujo en 2º año 2ª división y 1 hora de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división, mañana), en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba) (Expte. Nº 26.291/56).

MANUEL PACHECO (D. M. 40, Mat. 2.565.616), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos), veintiuna horas semanales de cátedra (15 horas -4-5-6- de Contabilidad en 3er. y 4º años vacantes por traslado de Delio V. Degl'Inocenti y en 6º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1955, 2 horas de Economía Política en 6º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1955, y 4 horas -2-2- de Geografía Económica en 5º año 2ª división y 6º año 1ª división, mañana y noche respectivamente, vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo como titular de veintiuna horas semanales de cátedra (18 horas -3-4-5-6- de Contabilidad en 1er. año 2ª división, y en 2º, 4º y 5º años 1ras divisiones, 3 horas de Matemáticas Financiera en 5º año 1ª división, todas turno tarde, y como provisional del cargo del Director en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones) (Expte. Nº 25.591/56).

MARIA E. BULACIO de TISSIERES (Lib. Cívica 8.754.098, Céd. de Id. Nº 18.857 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), quince horas semanales de cátedra (7 horas -5-2- de Castellano en 2º año 1ª divi-

sión, vacantes por traslado de Próspero V. Barrionuevo, 4º año 2ª división, vacantes por creación 1955, 2 horas de Historia en 5º año, 1ª división, vacantes por reajuste de Mercedes B. A. Palume Ussall, 3 horas de Didáctica en 5º año 1ª división, vacantes por traslado de Próspero V. Barrionuevo, y 3 horas de Geografía, en 1er. año 4ª división, vacantes por creación 1955, todas turno mañana), y en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), nueve horas semanales (3-3-3) de Castellano, en 1er., 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, turno noche, vacantes por traslado de Próspero V. Barrionuevo; debiendo cesar al propio tiempo en quince horas semanales de cátedra (8 horas -4-4- de Castellano en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, 4 horas de Historia en 3er. año 2ª división y 3 horas de Geografía en 1er. año 1ª división, mañana), en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán) y en nueve horas semanales de Historia (3-3-3) en 1er. año 1ª división, y 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán) (Expte. Nº 10.083/56).

ORFILIA MAGGI de CARRIL, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional Nº 41 de Córdoba, un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Leonor P. de Marchesi; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en la Escuela Nacional Nº 71 de Entre Ríos (Expte. Nº 18.487/56).

MIGUEL RAMON CARRI (D. M. 31, Matrícula 1.951.200), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), once horas semanales (4-4-3) de Historia, en 3er. año 2ª división vacantes por traslado de Víctor Barrionuevo, 1er. año 2ª división y 4º año 3ª división vacantes por traslado de María A. R. de Moyano, y en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diecinueve horas semanales de cátedra (14 horas -4-4-3-3- de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 4º y 5º años, 1ras. divisiones y 5 horas -3-2- de Geografía en 3er. año 1ª división y 4º año 2ª división, todas turno mañana, en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos) (Expte. Nº 18.487/56).

2º — Traslada a los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determina, al siguiente personal:

NELIDA DEL CARMEN IBARRA (L. C. 966.328), actual provisional de un cargo de Auxiliar (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), a la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), (Exptes. Nros. 10.888 y 12.871/56).

YOLANDA LARUMBE (L. C. 892.166), actual titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), en el Colegio Nacional de Rosario Tala (Entre Ríos), al Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos) (Expte. Nº 20.831/56).

FELIX EDUARDO GOMEZ (D. M. 32, Matrícula 5.909.152), actual titular de un cargo de Auxiliar 4º (Secretario), en el Colegio Nacional de Rosario Tala (Entre Ríos), a la Escuela Industrial Regional de Rosario Tala (Entre Ríos) (Expte. Nº 24.430/56).

3º — La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es traslado por imperio del apartado 2º, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revista.

4º — Da por terminados los servicios en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determinan, del siguiente personal:

FELIX EDUARDO GOMEZ (D. M. 32, Matrícula 5.909.152), provisional de seis horas semanales (2-2-2) de Mecanografía en 3er., 4º y 5º años, tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos) (Expte. Nº 24.430/56).

WALTER RUBEN DIAZ (D. M. 32, Mat. 2.088.655), suplente en función vacante de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 3ª división, mañana, en la Escuela Normal de Gualeguy (Entre Ríos) (Expte. Nº 20.832/56).

DORA ISABEL LEZCANO de BORDON (Lib. Cív. 6.833.897, Céd. de Id. Nº 3.010.303 Pol. de la Cap. Fed.), provisional de cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones) (Expte. Nº 25.574/56).

Resolución Nº 710. — Bs. As., 30/4/56. — Efectúa los cambios de tareas del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

MARIA VERONICA GARRE (Céd. de Id. número 1.028.901 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales (1-1-1-1) de la misma asignatura en 4º año 1ª y 4ª divisiones y 5º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana de que es titular en la Escuela Normal de Maestra Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

ELENA REZABAL de VERDUGA (Céd. de Id. Nº 967.591 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), turno mañana, vacante por cambio de tarea de María E. Blanco; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar con idéntica remuneración de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 726. — Bs. As., 30/4/56. — Efectúa los cambios de tareas del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

JULIO MANUEL RAMIREZ (D. M. 2, Matrícula 241.456), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 2º año 4ª división vacantes por cambio de tareas de Herminio Luis Conconi; y en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Contabilidad Práctica, en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes de Jacinto Carossino; debiendo cesar

al propio tiempo en cuatro horas semanales (2-2) de Contabilidad Práctica, en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno noche de que es titular en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), y en dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 2º año 6ª división, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

MARIA TERESA RIERA (Céd. de Id. Nº 1.220.039 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Inglés Técnico, en 6º año 3ª división "Construcciones Civiles", turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de igual asignatura, en 5º año 3ª división "Construcciones Civiles", turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

BAUTISTA LOPEZ (D. M. 3, Mat. 349.158), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 3ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Lindolfo S. Arce; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Geografía, y dos horas de Castellano, en 4º año, 3ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

NELIDA TERESA MARGARITA VILLEGAS (L. C. 153.954, Céd. de Id. Nº 1.673.695 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Irene F. Fachini; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (4-4) de la misma asignatura, en 1er. año 6ª división y 7ª división, turno tarde, de que es titular en la similar Nº 10 de la Capital Federal.

ISABEL DE LAS NIEVES ESPINOSA de PRADO (Céd. de Id. Nº 23.509 Pol. de Mercedes, San Luis), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, mañana y tarde respectivamente y en 3er. año 1ª división, tarde y diez horas semanales (4-3-3) de Historia en 1er., 4º y 5º años 1ras divisiones, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Prácticas de la Enseñanza en 5º año 2ª división, dos horas de Geografía en 4º año 2ª división y ocho horas de Historia (4-4) en 1er. año 3ª y 4ª divisiones de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) y tres horas de Geografía en 1er. año de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de la misma localidad.

CARLOS ALBERTO IDELFONSO MAINI (Mat. 2.196.715, Céd. de Id. Nº 117.230 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasa a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), cuatro horas semanales de Construcciones de Mampostería y cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año 4ª división "Construcciones Civiles", diurno vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Construcciones de Mampostería y cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año 3ª división "Construcciones Civiles", turno diurno de que es titular en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

Resolución Nº 776. — Bs. As., 30/4/56. — Efectúa los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

JUANA MORENO de PRIANO GHIARA (Céd. de Id. Nº 231.043 Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires), seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, mañana, vacantes de Elena P. A. de Blasi, en el Colegio Nacional de la misma ciudad una hora de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Amadora López, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad, dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia del provisional; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Dibujo en 1er. año 1ª división, mañana, y 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, mañana), en el Colegio Nacional, dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª división en la Sección Comercial Anexa al mismo establecimiento, tres horas semanales de cátedra (1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª división, mujeres, y 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, mañana), en la Escuela Normal Mixta, todos establecimientos de Chacabuco (Buenos Aires) (Expte. Nº 16.011/56).

ABELARDO RODRIGUEZ (D. M. 30, Matrícula 1.887.341), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Concordia (Entre Ríos), ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año 2ª división "Mecánica", turno diurno, y 4 horas de Construcción de Hormigón Armado en 5º año "Construcciones Civiles" creación 1955 y 1954 respectivamente); debiendo cesar al propio tiempo como titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, y como provisional en cuatro horas semanales (2-2) de Matemáticas en 4º año 2ª y 3ª divisiones, en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos) (Expte. Nº 25.532/56).

GLADYS ELIDA CABRINI de GARDA (Lib. Cív. 641.800, Céd. de Id. Nº 2.025 Pol. de Marcos Juárez, Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, con carácter provisional, nueve horas semanales (3-3-3- de Inglés en 1er. año 5 división, mañana, vacantes por renuncia de Vicente Stagnetto, 4º año 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de Reinaldo Steinkrauss y en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de Jaime Noguera, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, seis horas semanales (3-3) de Inglés en 1er. año 7ª y 8ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, y en el Colegio Nacional de Tucumán, tres horas semanales de Inglés en 1er. año 3ª división, ma-

ñana, vacantes por fallecimiento de Jaime Noguera; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter en veintidos horas semanales de cátedra (17 horas -3-3-3-4-4- de Inglés en 1er., 2º, 3er., 4º y 5º años 1ras. divisiones y 5 horas de Castellano en 1er. año 1ª división, todas turno mañana), en el Colegio Nacional de Oberá (Misiones) (Expte. Nº 25.598/56).

Resolución Nº 818. — Bs. As., 11/5/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

SANTOS PABLO NANI (Mat. 1.457.901), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires), doce horas (6-6) semanales de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año y 5º año "Eléctrica", vespertino y seis horas semanales de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año "Eléctrica"; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de Dibujo Técnico de que es titular (10 horas -4-3-3- en 1er. año 2ª división "Eléctrica", 2º año 4ª y 6ª divisiones "Mecánica", todas turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 1 y 8 horas -4-4- en 1er. año 4ª y 5ª divisiones "Eléctrica", en la Escuela Industrial Nº 7), ambos establecimientos de la Capital Federal.

LUISA MATILDE ZANERO de CANTER (L. C. 318.285), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Latín en 1er. año 2ª división, tarde y 2º año 6ª división, mañana y 2º año 6ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Luisa A. Scotto y 2º año 4ª división, vacantes por traslado de Wanda Curti; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 9 y 4 horas (2-2) de Latín en 1er. año 4ª división y 1er. año 6ª división, en la Escuela Normal Nº 4), ambos establecimiento de la Capital Federal.

LUIS ADOLFO SUTTER (Mat. 3.170.722), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, catorce horas (6-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división, 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, vacantes por creación 1955, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas semanales de Matemáticas de que es titular (8 horas -4-4- en 2º año 1ª división y 2º año 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Rosario de Tala, Entre Ríos, y 6 horas en 3er. año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Esperanza, Santa Fe).

ANA CARLOTA GEROMPINI de HOUSSAY (Céd. de Id. Nº 2.302.195 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año 4ª división, vacantes por renuncia de Teodoro E. De Bary, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura de que es titular en 2º año 5ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

MIGUEL RAMON CARRI (Mat. 1.951.200), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3er. año 1ª división, mañana, en le Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos).

CELIA ESTELA ARCURI (L. C. 0.416.891), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 2º año 1ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año 6ª, 7ª y 8ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

MARIA DEL CARMEN RIGGI O'DWAYER de MARSETTI (L. C. 54.462), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones y 2º año, 8ª división, todas vacantes de Juan Ernesto Salvador Cannella, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Dibujo de que es titular (2 horas en 2º año 4ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 1, 1 hora en 3er. año 6ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 y 3 horas —2-1— en 1er. año 4ª división y 3er. año 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 12), todos establecimientos de la Capital Federal.

República Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-9

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 15 y 22 de junio de 1956 — Nros. 427 y 428

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1°)

SUMARIO

ES TRANSFERIDA A ESTE MINISTERIO LA DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Decreto N° 7.095. — Bs. As., 17/4/56. — Expte. N° 32.525/56. — VISTO: Que la ley N° 14.303 en su artículo 67, incisos 2° y 6° determina como funciones específicas del Ministerio de Educación la protección y fomento de las ciencias y las bellas artes y la coordinación de las actividades científicas y técnicas que se realizan en el país;

Que por decreto N° 13.443 del 4 de junio de 1950 se creó la Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas, cuya denominación como Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas fué dispuesta por decreto N° 4.614 del 18 de marzo de 1953;

Que por decreto N° 9.695 del 17 de mayo de 1951 se creó el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas con el fin de coordinar y promover las investigaciones técnicas y científicas de todo orden que se realicen en el país.

Que las funciones asignadas a la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas, fueron asumidas, conforme lo dispone el decreto N° 14.694/54, por el Consejo Nacional de Asuntos Técnicos de la Secretaría del mismo nombre, cuya liquidación ha dispuesto el Gobierno de la Revolución Libertadora.

Que la acumulación de excesivas e inconexas actividades técnicas en un organismo frondoso, substrayéndolo de las atribuciones específicas y de la materia propia de distintos organismos dependientes de otros ministerios, trajo como consecuencia la inoperancia de tal dirección, por superposición y confusión de objetos y no se logró el fin que se perseguía; y CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar a la ciencia argentina de un instituto de elevado nivel, cuya estructuración permita a los investigadores gozar de un ámbito de plena autonomía y libertad, que lo estimule y apoye permitiendo la libre expansión de su genio creador y sin restricciones y limitaciones negativas, que al entorpecer y asfixiar sus iniciativas, desvirtúan su finalidad primordial.

Que los estados modernos tienden cada vez más a la protección oficial de la investigación científica,

por la magnitud de los elementos que el sabio requiere actualmente para sus experimentos y como la mejor manera de proporcionarlos a sus elevadas especulaciones, dándoles, con los medios adecuados para sus ensayos, el clima favorable que facilite el logro de sus descubrimientos.

Que por la elevada naturaleza de las funciones llamadas a cumplir por una institución que ampare y estimule a los investigadores, y por la proyección siempre docente de las actividades vinculadas con la ciencia en su aspecto creador o técnico, tales actividades están intimamente vinculadas con la educación pública.

Que en consecuencia, correspondiendo al Ministerio de Educación cumplir las funciones artibuídas a la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, debe adoptarse las medidas necesarias para que la misma pase a funcionar dentro de esa Secretaría de Estado.

Por ello y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese con sus elementos, materiales y créditos del presupuesto, al Ministerio de Educación, la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación para distribuir entre los otros Ministerios, aquellos organismos técnicos que por su especialidad correspondan a sus atribuciones específicas.

Art. 3º — Autorízase asimismo, al Ministerio de Educación para disponer la organización y funcionamiento de la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con intervención del Ministerio de Hacienda en cuanto hace a la formulación de su presupuesto de sueldos y gastos.

Art. 4º — De forma.

REPRESENTANTE QUE INTERVENDRA EN LA TRANSFERENCIA DE LA MENCIONADA DIRECCION

Bs. As., 14/5/56. — Expte. Nº 32.525/56. — VISTO: El Decreto Nº 7.095 de fecha 17 de abril del corriente año, dictado en Acuerdo General de Ministros, por el que se tranfiere con sus elementos, materiales y créditos del presupuesto a este Departamento de Estado, la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar representante de este Ministerio para colaborar con el señor Liquidador de la ex-Secretaría de Asuntos Técnicos, en lo referente a la transferencia de la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al Subdirector de la Dirección de Asuntos Jurídicos, doctor JORGE E. OBARRIO.

2º — De forma.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE PARA INTEGRAR UNA COMISION

Resolución del 30/4/56. — Expte. Nº 23.198/56. — VISTO: Lo solicitado por el Ministerio de Ejército en el sentido de que se designe un representante de este Departamento de Estado, a fin de cumplimentar lo dispuesto por Decreto Nº 3.031 de fecha 24 de febrero ppdo., modificatorio del artículo 2º del similar Nº 20.284/53, y atento lo propuesto por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar, para integrar la comisión, a que se refiere el Decreto Nº 3.031 de fecha 24 de febrero ppdo., modificatorio del similar Nº 20.284/53, al señor Jefe de la Sección Técnico-Didáctica "Profesorado" de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Inspector D. HELLMUT RENATO VOLKER.

2º — De forma.

NORMAS DE APLICACION A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO Nº 3.019/56

Bs. As., 4/5/56. — Expte. Nº 6.472/56. — Visto las consultas formuladas con respecto a la aplicación de las disposiciones del decreto Nº 3.019/56, y

CONSIDERANDO:

Que compete al Departamento de Hacienda, en función de lo previsto por el artículo 28 del citado decreto, dictar las normas de aplicación de sus disposiciones.

Por ello:

El Ministro de Hacienda de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aclárase que las "disposiciones similares" a que se refiere el punto c) del artículo 4º del decreto Nº 3.019/56 computables a los efectos de determinar el monto nominal que percibe cada agente, son aquellas únicamente que fueron acordadas con posterioridad para establecer beneficios en relación a los fundamentos que motivaron el dictado de los decretos Nros. 7.025/51, 6.000 y 6.010/52 y 296/53.

Art. 2º — Déjase establecido que el "adicional por función" o por "cargo jerárquico" determinado por el punto d) del artículo 4º del decreto Nº 3.019/56, pasa

a constituir el importe total nominal que percibe cada agente, solamente en los casos en que dicha asignación tenga el propósito de compensar al personal por el desempeño de una función valorizada con una retribución superior al sueldo del agente que la desempeña y que dicho beneficio emerja de la aplicación de regímenes orgánicos de escalafonamiento.

Art. 3º — De forma.

REPRESENTANTE DE ESTE MINISTERIO PARA INTEGRAR UN JURADO

Bs. As., 30/4/56. — Expte. Nº 31.609/56. — VISTO: La nota cursada por la Caja Nacional de Ahorro Postal llevando a conocimiento de este Departamento de Estado que por resolución que dictara con fecha 20 de marzo último ha dispuesto la realización de un concurso público de obras para teatro infantil que reflejen aspectos de la previsión vinculada, directa o indirectamente, con la acción de esa Institución con el propósito de exaltar, mediante la difusión de la misma, la práctica del ahorro y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la índole del concurso que se efectuará de acuerdo con las bases que se sirviera acompañar, resulta —según lo expresa el citado organismo— ampliamente valiosa la colaboración de este Ministerio en la tarea de analizar los trabajos que han de presentarse, por cuyo motivo solicita la designación de un miembro que, en su representación, integre el jurado a constituirse,

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar, como representante de este Departamento de Estado, para integrar el Jurado que constituirá la Caja Nacional de Ahorro Postal, para analizar los trabajos que se presentarán al concurso de obras para teatro infantil que organiza esa Institución, al señor Interventor en la Dirección General de Cultura, profesor D. JULIO C. CAILLET BOIS.

2º — Comuníquese a quienes corresponda, remítase nota de estilo con copia de la presente resolución a la Caja Nacional de Ahorro Postal, anótese y con sus constancias, archívese.

Cancelación de alojamiento

Bs. As., 30/4/56. — Expte. Nº 37.156/56. — VISTO: Estas actuaciones por las que la Intervención en la Residencia Universitaria Masculina ha dispuesto cancelar el alojamiento de los señores JULIO ENRIQUE ARANCIBIA, JOSE ALBINO VIEGAS, JUAN BERNARDINO SANCHEZ, MARCELO EDMUNDO GARAY y DANIEL CAMINERO, en razón de que los nombrados no han cumplido con la condición de seguir regularmente sus estudios, conforme lo determina el inciso h) del apartado 1 —Deberes— art. 5º del Reglamento Interno de la Residencia Universitaria.

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la disposición Nº 8 de fecha 22 de marzo de 1956, dictada por la Intervención en la Residencia Universitaria Masculina, mediante la cual se cancela el alojamiento de los señoras JULIO ENRIQUE ARANCIBIA, JOSE ALBINO VIEGAS, JUAN BERNARDINO SANCHEZ, MARCELO EDMUNDO GARAY y DANIEL CAMINERO, por los motivos de que informan los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

Designación de vocal para una Comisión Interventora

Decreto Nº 6.675. — Bs. As., 13/4/56. — VISTO: El decreto Nº 4.212 de fecha 29 de noviembre de 1955, por el que se dispuso la creación de una Comisión Interventora para la investigación y administración de las Comisiones Permanente de Construcciones Universitarias; Ley 11.333, Art. 6º y Ley 12.578, Art. 18; y

Que por el artículo 8º del decreto aludido se integró la mencionada Comisión con un Presidente y dos vocales;

Que por la índole de las tareas que tiene a su cargo, se hace necesario que la Comisión aludida esté integrada por otro vocal más, que le permita una mejor distribución de su labor.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase vocal de la Comisión Interventora creada por el artículo 4º del decreto Nº 4.212 del 29 de noviembre de 1955, al Ingeniero D. JULIO VELA HUERGO (D. M. 2, Mat. 185.987).

Art. 2 — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Promoción

Decreto Nº 7.780. — Bs. As., 27/4/56. — Promueve al cargo de Inspectora Técnica de Distrito en la Dirección General de Enseñanza Primaria, Personal Docente, Item 1, Anexo 5, Ministerio y Dependencias, a la señora PAULINA HERMANN de RAMIREZ (Cédula de Id. Nº 1.528.567, Pol. de la Capital Federal),

actual Directora de la Escuela Hogar "Mi Esperanza" de la Provincia de Buenos Aires.

CAPITAL

Concurrencia de alumnos a los actos conmemorativos de la Revolución de Mayo

Bs. As., 22/5/56. — Expte. Nº 48.294/56. — VISTO: Los actos programados en los distintos barrios de la Capital con motivo de cumplirse el próximo día 25 el 146º aniversario de la Gesta Revolucionaria de Mayo y atento al pedido formulado por diversas Instituciones oficiales en el sentido de que se autorice la concurrencia de alumnos de la escuela primaria a los mismos;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Por la Dirección General de Enseñanza Primaria, se dispondrán las medidas pertinentes a fin de autorizar a las escuelas de su jurisdicción, para que dispongan la concurrencia de alumnos de los grados superiores a los actos que se realicen en los distintos barrios de la Capital, con motivo de cumplirse el próximo día 25 el 146º aniversario de la Revolución de Mayo.

2º — De forma.

Pases

Resolución Nº 823. — Bs. As., 11/5/56. — Dispone, que la Maestra de Grado de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señorita MARTHA BEATRIZ MOLINARI (Céd. de Id. Nº 3.058.060, Pol. de la Capital Federal), pase a prestar servicios a la similar Nº 10 del Distrito Escolar 2º.

Que la Maestra de Grado de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, señora ANGELA MENENDEZ de PECHEMIEL (L. C. 321.746), pase a prestar servicios en la similar Nº 3 del Distrito Escolar 1º.

Permuta

Resolución Nº 844. — Bs. As., 28/5/56. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las Maestras de Grado, señoras ANA MARIA PARAJE de CHAVES (L. C. 3.162.937), de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º y ANA MARIA VIDELA de SALAS (L. C. 3.480.977), de la Escuela Nacional Nº 53 de la Provincia de Córdoba.

PROVINCIAS

Corrientes

Dáse nombre a una escuela

Resolución del 16/5/56. — Expte. Nº 105.711/55. — Designa con el nombre de "República Oriental del Uruguay" a la Escuela Nº 287 de la Provincia de Corrientes.

Chaco

Cesión de local

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 80.298/55. — Autoriza, con carácter precario, a la Subsecretaría de Educación y Cultura de la Provincia de Chaco, a utilizar el local que ocupa la Escuela Nacional Nº 32 de la localidad de Charata, con destino al funcionamiento de una escuela para Adultos que creará el Gobierno de dicha provincia, dejándose expresa constancia que los gastos de alumbrado y limpieza, como también aquellos que por cualquier deterioro puedan originarse, correrá por exclusiva cuenta de la Repartición recurrente, de conformidad con lo establecido en la Resolución del 21/4/45, Expte. 31.500-I-1944, Boletín Nº 72-1945.

Río Negro

Creación de escuela

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 28.069/56. — Crea una Escuela primaria en la Planta Compresora de Gas, de la localidad de General Conesa, Departamento General Conesa, Provincia de Río Negro, la que llevará el Nº 198 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la Administración de la Planta Compresora de Gas, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Salta

Se da nombre a una escuela

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 30.464/56. — Designa con el nombre de "General Juan Antonio Alvarez de Arenales" a la Escuela Nº 1 de la Provincia de Salta.

Santa Fe

Cesión de local

Resolución del 16/5/56. — Expte. Nº 111.834/55. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Nº 79 de Sancti Spíritu, provincia de Santa Fe, a permitir el uso de las dependencias del local escolar para dictar cursos gratuitos de Corte y Confección, Bordado y Pintura, durante dos veces por semana, de 17,30 a 19,30 horas, bajo el contralor y la responsabilidad del director del establecimiento, señor José Agustín Marzoratti y sin compromiso de ninguna naturaleza para la Repartición.

Santiago del Estero

Reincorporación y ubicación de un Director

Resolución Nº 669. — Bs. As., 20/4/56. — VISTO: El pedido formulado por el ex-Director de Escuela Primaria Don Emilio Maluf a fs. 193 de estas actuaciones (Expte. Nº 2.830/52), en el sentido de que se lo reincorpore a la docencia, de la que fuera separado por Decreto Nº 29.595 del 24 de noviembre de 1949, dictado por el Gobierno depuesto; y

CONSIDERANDO:

Que las causas que motivaron esa cesantía no tenían tal fuerza como para determinar esa medida, como se señala a fs. 197 vta., por lo que fué dictada en forma arbitraria, encuadrándose de esta manera dentro de los beneficios del Art. 1º del Decreto Nº 3.268 del 18/11/55, del gobierno de la Revolución Libertadora.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria a fs. 200 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 197 vta.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Reincorpórase, de conformidad con lo determinado en el Art. 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, al señor EMILIO MALUF (D. M. 61, Mat. 3.785.108), quien posee título de Maestro Normal Nacional, en un (1) cargo de Director de Escuela Primaria; y ubícaselo como Director de la Escuela Nº 699 de Santiago del Estero.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración, se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes a que se refiere la presente Resolución.

3º — Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955 tal como lo determina el artículo 1º del Decreto Nº 3.268/55.

4º — De forma.

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 23.999/56. — Autoriza al señor JUAN CARLOS FIAD, Maestro de la Escuela Nº 77 de Santiago del Estero (Lib. Cívica 3.737.467, D. M. 59, Céd. de Id. Nº 31.993 Pol. de Santiago del Estero), para desempeñar el cargo de Delegado Municipal de Villa San Martín, con carácter ad-honorem y sin que éstas funciones afecten sus tareas escolares.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 8.148. — Bs. As., 4/5/56. — Nombra, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas que en cada caso se indican, a los siguientes Maestros Normales Nacionales: OSCAR ALBERTO LABAD (Mat. 4.824.843, Céd. de Id. número 4.971.069 Pol. de la Cap. Federal), para la número 15 del Distrito Escolar 4º, en la vacante producida por cesación de Juan B. Albertoni.

EMILIA VALERIANA MANRIQUE (Lib. Cívica 374.667, Céd. de Id. Nº 2.425.122 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 6º, en la vacante producida por renuncia de Ana P. Bettinotti.

ELENA LUCIA PEREZ (L. C. 2.629.467, Céd. de Id. Nº 2.195.832 Pol. de la Cap. Federal), para el Jardín de Infantes Nº 5 de Capital Federal, en la vacante producida por jubilación de Elena L. Emanuel.

ANGELICA ATAIDE de ZABALA (L. C. 7.354.934, Céd. de Id. Nº 143.557 Pol. de Córdoba), para la número 307 de Córdoba, en la vacante de Eufrasio Garuti

ROSA ANGELICA GRAVIOTTO de GRAS (L. Cívica 3.660.863, Céd. de Id. Nº 122.132 Pol. de Tucumán), para la Nº 46 de Tucumán, en la vacante producida por traslado de María S. R. de Maguna.

Nombra, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, titulares de un cargo de Preceptor (Personal Docente), en las Escuelas para Adultos que en cada caso se indican, a los siguientes Maestros Normales Nacionales: ZULEMA JUDITH BAVASTRO de TITO COPELLO (L. C. 214.188), para la Nº 4 del Distrito Escolar 3º, en la vacante de Elsa Alcira Fernández. jubilación de Sandalio Cornejo.

ISIDRO SANCHEZ (Mat. 559.383), para la Nº 2 del Distrito Escolar 20, en la vacante producida por jubilación de Sandalio Cornejo.

RODOLFO ANTONIO ORFILA (Mat. 445.000, Céd. de Id. Nº 1.759.074 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida en la 6ª sección, por creación 1955.

Nombra, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, para la Escuela Nacional Nº 295 de la Provincia de Tucumán, en la vacante producida por jubilación de María Julia Lasbaines, a la señorita MARIA GREGORIA DE LAS MERCEDES IBARRA (L. C. 764.161, Céd. de Id. Nº 28.445 Pol. de Santiago del Estero), quién posee Certificado de Aptitud en la materia.

Nombra, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, titulares de un cargo de Maestra Especial de Labores, para las Escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: EMA ELSA HERVATIN (L. C. 3.245.480, Céd. de Id. Nº 3.218.187 Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 4º, en la vacante producida por traslado de Ana M. L. Bernarbé, quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad Corte y Confección; y para la Nº 21 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por jubilación de Catalina P. de Gaudio, a la señorita SUSANA ORTIZ DE GUINEA (Lib. Cí-

vica 3.588.654, Céd. de Id. N° 3.914.812 Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad de Lencería y Bordado en Blanco.

Nombra a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, titular de un cargo de Maestro Especial de Taquigrafía, en la Escuela para Adultos N° 7 del Distrito Escolar 1°, en la vacante producida por jubilación de Aurelio Prestón, al Perito Mercantil, señor JORGE ARTURO FRANCHI (Mat. 4.097.921, Céd. de Id. N° 2.945.601 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, titular de un cargo de Maestro Especial de Contabilidad, en la Escuela para Adultos N° 1 del Distrito Escolar 3°, en la vacante producida por jubilación de Ramón A. Ciarlo, al Perito Mercantil, señor JUAN CARLOS VALLES (Mat. 4.251.541, Céd. de Id. N° 3.617.733 Pol de la Cap. Federal).

Nombra, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1956, titular de un cargo de Maestro Especial de Dactilografía, en la Escuela para Adultos N° 5 del Distrito Escolar 16°, en la vacante producida por traslado de Carlos R. Dezcalzo, al Perito Mercantil, señor MATTEO VICTOR NAPOLI (Mat. 5.587.333, Céd. de Id. N° 3.402.530 Pol. de la Cap. Federal).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución N° 821. — **Bs. As.**, 11/5/56. — Traslada, a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Córdoba, al señor ALEJANDRO FLORENTINO DIAZ (D. M. 54, Mat. 3.437.555), actual Inspector de Zona de la similar de Catamarca.

Traslada, a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Catamarca, a la señora DONATILIA AUDOXIA DEL CARMEN S. de LEDESMA (Céd. de Id. N° 1.501 Pol. de La Rioja), actual Inspectora de Zona de la similar de Córdoba.

Traslada, a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Córdoba, al señor FELIX SANTIAGO ANDRADE ARIAS (D. M. 54, Matrícula 3.436.955), actual Inspector de Zona de la similar de Catamarca.

Traslada, a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Córdoba, al señor LUIS PEDRO COMELLI (Céd. de Id. N° 2.930 Pol. de Santiago del Estero), actual Inspector de Zona de la similar de Santiago del Estero.

Traslada, a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Santiago del Estero, al señor EDGARDO J. VILLAGRA (Céd. de Id. número 127.873 Pol. de Córdoba), actual Inspector de Zona de la similar de Córdoba.

Ratifica, las designaciones como Inspectores de Zona, provisionalmente, de las siguientes personas: VICTORIANO BARRIONUEVO (Céd. de Id. N° 3.155 Pol. de Córdoba), Santiago del Estero;

ALFIERI JUAN SAPORITI (Céd. de Id. número 605.227 Pol. de la Cap. Federal), Buenos Aires.

EDUARDO BRIZUELA (D. M. 47, Mat. 3.002.161), La Rioja.

CARLOS ADAN RUIZ (Céd. de Id. N° 8.589 Pol. de Santiago del Estero), Santiago del Estero.

Ubica, en la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de San Juan, al señor Inspector Técnico Seccional reincorporado, Don NICOLAS LANZILLOTTO (D. M. 47, Mat. 2.983.036).

Ubica, en las Inspecciones Seccionales de Escuelas Nacionales que en cada caso se determinan, a los siguientes Inspectores de Zona reincorporados: CARLOS BERNABE GOMEZ (D. M. 59, Mat. 3.701.279), Santiago del Estero.

RICARDO J. PAEZ (D. M. 60, Mat. 3.751.818), Santiago del Estero.

EMILIANO SANCHEZ (Céd. de Id. N° 17.774 Pol. de Corrientes), Córdoba.

Promueve, provisionalmente al cargo de Inspector Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Salta, al señor ROSENDO TOMAS ACUÑA (Matrícula 480.619), actual Inspector de Zona de la similar de Catamarca.

Promueve, provisionalmente al cargo de Inspectores de Zona en las Inspecciones Seccionales de Escuelas Nacionales que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

Inspección Seccional de Tucumán: JOSE SILVANO FARAHT (Mat. 3.773.697), actual director de la Escuela N° 62 de Santiago del Estero.

Inspección Seccional de Jujuy: HUMBERTO GÉREZ (Mat. 3.754.056), actual Director de la Escuela N° 330 de Santiago del Estero.

Inspección Seccional de La Rioja: JULIO ARGENTINO AGUERO (D. M. 53, Mat. 3.406.191), Director reincorporado.

Inspección Seccional de Tucumán: ISMAEL LEONARDO BACA (D. M. 64, Mat. 3.978.190), actual Director de la Escuela N° 73 de Jujuy.

Inspección Seccional de Mendoza: JOAQUIN BURGOS (D. M. 64, Mat. 3.985.732), Director de la Escuela N° 21 de Jujuy.

Inspección Seccional de Tucumán: JOSE HUMBERTO YACANTE (Mat. 3.108.572), actual Director de la Escuela N° 70 de San Juan.

Inspección Seccional de Catamarca: JOSE RAUL ALVAREZ MORALES (D. M. 50, Mat. 322.678), actual Director de la Escuela N° 117 de San Juan.

Inspección Seccional de San Juan: ALEJANDRO HECTOR DE LA FUENTE (Céd. de Id. N° 4.783 Pol. de La Rioja), actual Director de la Escuela N° 11 de Salta.

Inspección Seccional de Jujuy: OSCAR T. MALDONADO CARULLA (Mat. 2.946.131), actual Director de la Escuela N° 479 de Córdoba.

Inspección Seccional de Salta: FRANCISCO PREVEDEL (Mat. 3.885.793), actual Director de la Escuela N° 98 de Tucumán.

Inspección Seccional de Jujuy: JOSE VICENTE BAZAN (Mat. 3.000.378), actual Director de la Escuela N° 146 de Tucumán.

Inspección Seccional de Santiago del Estero: DANIEL ALBERTO GONZALEZ (D. M. 53, Matrícula 3.411.020), actual Director de la Escuela Nº 153 de Catamarca.

Inspección Seccional de Santiago del Estero: MAURO AUGUSTO VAZQUEZ (Mat. 3.307.825), actual Director de la Escuela Nº 21 de Mendoza.

Inspección Seccional de Tucumán: MARIO JUSTO OYOLA (Mat. 3.003.680), actual Director de la Escuela Nº 13 de La Rioja.

Inspección Seccional de Salta: LUIS CAMILO SCIDA (Mat. 3.001.252), actual Director de la Escuela Nº 109 de La Rioja.

Promueve, provisionalmente al cargo de Secretarios Técnicos en las Inspecciones Seccionales de Escuelas Nacionales que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

Inspección Seccional de Santiago del Estero: VICTOR MANUEL PALACIOS (Mat. 3.444.554), actual Director de la Escuela Nº 270 de Tucumán.

Inspección Seccional de Tucumán: ALFREDO TORIBIO LOPEZ (D. M. 63, Mat. 2.902.284), actual Director de la Escuela Nº 385 de Salta.

Inspección Seccional de Salta: CARLOS ALBERTO NORIEGA (D. M. 61, Mat. 3.839.004), actual Director de la Escuela Nº 404 de Santiago del Estero.

Promueve, provisionalmente al cargo de Inspector Técnico Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Corrientes, al señor AMERICO BOSCHETTI (Céd. de Id. Nº 106.785 Pol. de Mendoza), actual Sub-Inspector Seccional de la misma jurisdicción.

Ratifica, la designación provisoria como Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Río Negro, del señor ENRIQUE A. PEREZ PETIT (Céd. de Id. Nº 745.026 Pol. de la Cap. Federal).

Promueve, provisionalmente al cargo de Inspectores de Zona en las Inspecciones Seccionales de Escuelas Nacionales que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

Inspección Seccional de Río Negro: MIGUEL ANGEL SOLA (Céd. de Id. Nº 1.577.643 Pol. de la Cap. Federal), actual Director de la Escuela Nº 39 de Río Negro.

Inspección Seccional de Corrientes: ALBERTO PINO (Céd. de Id. Nº 4.373.114 Pol. de la Cap. Federal), actual Director reincorporado.

Inspección Seccional de Corrientes: OMAR LEON ROBLEDO (Céd. de Id. Nº 1.997 Pol. de Entre Ríos), actual Director de la Escuela Nº 86 de Entre Ríos.

Inspección Seccional de Corrientes: JUAN LEONARDO GHIGLIONE (Céd. de Id. Nº 44.400 Pol. de Misiones), actual Director de la Escuela Nº 140 de Misiones.

Inspección Seccional de Misiones: ALFONSO BIELSA (Céd. de Id. Nº 250.561 Pol. de Santa Fe), actual Director de la Escuela Nº 89 de Río Negro.

Inspección Seccional de Chaco: PEDRO JOSE FRESCHI (Céd. de Id. Nº 1.430 Pol. de Chaco), actual Director reincorporado.

Inspección Seccional de Chaco: JOSE MARIA CORSI (Mat. 2.541.557), actual Director de la Escuela número 345 de Chaco.

Inspección Seccional de Chubut (Esquel): BENEDICTO MATEOS (Céd. de Id. Nº 10.248 Pol. de La Pampa), actual Director de la Escuela Nº 30 de Chubut.

Traslada, a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Corrientes, al señor J. GERMAN ALDERETE (D. M. 57, Mat. 3.593.844), actual Sub-Inspector Seccional de la similar de San Luis.

Ubica, en la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Entre Ríos, al señor ALFREDO GODOY DIAZ (Mat. 3.199.780), actual Inspector de Zona de la similar de Río Negro.

Promueve, provisionalmente al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 30 de la Provincia de Corrientes, vacante por ascenso del señor Juan Buzzi, al señor ARTURO ROLLA (Céd. de Id. Nº 59.128 Pol. de Corrientes), quien deberá cesar en el cargo de Director de la Escuela Nº 71, anexa a la Cárcel de Resistencia, Chaco.

DONACIONES

CAPITAL

Bs. As., 16/5/56. — Expte. Nº 86.239/55. — Visto este expediente relacionado con el ofrecimiento de donación de una placa de bronce recordatoria, formulado por parte de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, para ser colocada en el hall de dicho establecimiento y teniendo en cuenta las informaciones producidas y de acuerdo con la autorización conferida al suscripto por Decreto Nº 426/54 de fecha 13 de enero de 1954.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de donación formulado por parte de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, consistente en una placa de bronce recordatoria, con destino a dicho establecimiento.

2º — Agradecer por intermedio del establecimiento, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

3º — De forma.

PROVINCIAS

Chaco

Decreto Nº 8.309. — Bs. As., 9/5/56. — **Expte. Nº 65.029/51.** — Acepta a la señora MANUELA ESPINOSA de BELOTTI, la donación de un terreno de

dos hectáreas (100 x 200 metros), de superficie; ubicado en la localidad de Caburé, Departamento Campo del Cielo, Provincia de Chaco; limitado —según consta en acta obrante a fojas 2— al Norte, con camino Nacional; al Sur, Este y Oeste, con más terreno de la donante; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 425 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, se agradece a la señora MANUELA ESPINOSA de BELOTTI, la importante donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoríza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Chaco, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General de Gobierno, tomarán la intervención que les compete de conformidad con lo establecido en los Artículos 54 y 55 de la Ley 12.961, respectivamente.

Chubut

Bs. As., 16/5/56. — Expediente Nº 43.385/55. — Visto este expediente por el cual, la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 122 de Chubut, ofrece en donación 9 estufas, marca "Domec", 10 radiantes; 1 cocina marca "Orbis", 2 hornallas y la correspondiente instalación para gas ya colocada en el local donde funciona el citado establecimiento, conforme a la autorización conferida por la resolución obrante a fojas 6, teniendo en cuenta lo actuado y las informaciones producidas por los organismos técnicos respectivos.

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aceptar a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 122 de Chubut, la donación de la instalación para gas colocada en local donde funciona la citada casa de estudios, como así también los artefactos que se detallan a fs. 9.

2º — Por intermedio de la Dirección General de Administración, agradecer la donación efectuada.

3º — De forma.

Mendoza

Decreto Nº 8.312. — Bs. As., 9/5/56. — Expte. Nº 4.014/55. — Acepta a la señora OFELIA ARENAS de CORREAS, la donación de un terreno de una hectárea (100 x 100 metros) de superficie; ubicado en la calle Los Sauces s/n. Distrito Rodríguez Peña; Departamento Junín, Provincia de Mendoza; limitado —según consta en acta de fojas 21— al Norte, con calle Los Sauces; al Este, con terreno de los señores Gaibazzi; y al Sur y Oeste, con más terrenos de la donante; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 148 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación se agradece a la señora OFELIA ARENAS de CORREAS, la importante donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Mendoza, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General de Gobierno, tomarán la intervención que les compete de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 55 de le Ley 12.961, respectivamente.

San Luis

Decreto Nº 8.313. — Bs. As., 9/5/56. — Exptc. Nº 88.331/55. — Acepta al señor MARCELINO SAA, la donación de un terreno de veinte y nueve mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados, con treinta y tres decimetros cuadrados de superficie; ubicado en la localidad La Botija, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis; limitado —según acta obrante a fojas 35— al Norte, Este y Sur, con más propiedad del donante, y al Oeste, con camino público; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 99 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, se agradece al señor MARCELINO SAA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias en la Provincia de San Luis, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General de Gobierno, tomarán la intervención que les compete de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley 12.961, respectivamente.

Santa Fe

Resolución del 1/6/56. — Expte. Nº 114.368/55. — Autoriza a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 389 de la Provincia de Santa Fe, para ampliar el local que ocupa el citado establecimiento, construyendo dos aulas y realizar además las obras necesarias para el cierre de la galería y la colocación mosaicos o baldosas en el patio, debiendo correr por su exclusiva cuenta todos los gastos que esos trabajos originen, los que deberán estar de acuerdo con el plano de fs. 8, conforme a lo manifestado por la Dirección de Arquitectura a fs. 19 y ser ofrecidos en donacion una vez llevados a cabo, en la forma indicada por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen de fs. 20 vta.

ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 8.982/56. — Autoriza a doña MARIA ALCAÑIZ VALLES (Céd. de Id. Nº 5.255.246, Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza pri-

maria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 11.923/56. — Autoriza a don OTON GERMAN WERNER BESSLER (Mat. 5.593.007), para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 148.276/56. — (M. R. E. y C.). — Autoriza a doña JUSTINA MELCHOR MARTIN (Céd. de Id. Nº 4.923.244, Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Para el ejercicio de la enseñanza de idiomas

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 1.242/56. — Autoriza a doña RAQUEL STEPANSKY (Libreta Cívica 1.131.774), para ejercer la enseñanza del idisch en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/4/56. — Expte. Nº 49.210/54. — Autoriza a don MOISES TIUTIUN (Céd. de Id. Nº 3.367.081, Pol. de la Capital Federal), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 1/6/56. — Expte. Nº 2.309/56. — Autoriza a doña MARTHA RODRIGUEZ LUBARY (L. C. 280.844), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 8.154. — Bs. As., 4/5/56. — Nombra, a contar de la fecha de iniciación del curso escolar del corriente año, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por terminación de servicios del señor Raúl Moglia, a la Profesora titular de la asignatura, señorita JUDITH SANCHEZ (L. C. 302.657), quien debe cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano que con carácter provisional desempeña en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

Reincorporación de profesores

Resolución Nº 616. — Bs. As., 13/4/56. — VISTO: La presentación de fs. 1 de estas actuaciones (Expte. Nº 107.852/55) del Profesor Juan Manuel Chavarría, en la que solicita se le reincorpore a la docencia activa, de la que fuera separado en forma arbitraria por Decreto del gobierno depuesto Nº 11.606 de fecha 21 de setiembre de 1946; y

CONSIDERANDO:

Que las causas que motivaron esa cesantía permiten encuadrar la situación del Profesor Chavarría en los beneficios del Artículo 4º del Decreto Nº 3.268 del 18/11/55 del Gobierno de la Revolución Libertadora dictado para reparar estas injusticias.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a fs. 2 y 2 vta. y por la Comisión Asesora que entiende en los pedidos de reincorporación formulados por los docentes afectados,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Reincorpórase, de conformidad con lo determinado en el Artículo 4º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, al Profesor JUAN MANUEL CHAVARRIA (D. M. 1, Mat. 470.421), en un cargo de Director (1ª categoría) y doce (12) horas de cátedra; y ubícaselo como Director de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital y Profesor de doce horas semanales de cátedra en el mismo establecimiento (diez horas de Historia, 4 horas en 1er. año 4ª división, vacantes por creación 1955; 4 horas en 1er. año 2ª división, vacantes por traslado de Ercilia A. de Ferrando y 2 horas en 4º año 1ª división, vacantes de Aquiles Cortés y 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por renuncia de Lea R. Figallo).

2º — El Profesor Juan Manuel Chavarría, previo a la toma de posesión de la tarea asignada por el Artículo 1º de la presente resolución deberá presentar ante la Dirección General de Personal de este Ministerio el certificado reglamentario que acredite su buen estado de salud.

3º — Los haberes que corresponda liquidar en cumplimiento de la presente Resolución se harán efectivos a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

4º — De forma.

Resolución Nº 764. — Bs. As., 30/4/56. — Reincorpora de conformidad con lo determinado por el Artículo 4º del Decreto Nº 3.268 del 18 de noviembre de 1955, al personal del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital que a continuación se menciona

y al que se procede a ubicar en las tareas que en cada caso se determina:

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

RAFAEL ALBERTO ARRIETA (D. M. 2, Matrícula 209.061), en tres (3) horas de Literatura de la Europa Meridional y en tres (3) horas de Literatura de la Europa Septentrional.

MARIA EUGENIA ETCHEGOREN de AUGE, en seis (6) horas de Metodología y Práctica de la Enseñanza.

ANA MARIA VICTORINA BARRENECHEA (Céd. de Id. Nº 950.500 Pol. de la Cap. Fed.), en cuatro (4) horas de Lengua Castellana (Fonética).

JUAN PEDRO BATANA (D. M. 2, Mat. 184.745), en seis (6) horas de Física Experimental.

RICARDO RODOLFO CAILLET BOIS (D. M. 4, Mat. 468.075), en cinco (5) horas de Historia Argentina y Americana.

FLORENCIA CHAROLA (D. M. 1, Mat. 2.105), en cinco (5) horas de Física, Matemática, Mecánica Racional y Aplicada y en cuatro (4) horas de Física Experimental.

ROBERTO FERNANDO GIUSTI (D. M. 2, Matrícula 191.199), en cuatro (4) horas de Composición.

JULIO CESAR GONZALEZ, en seis (6) horas de Historia Argentina y Americana.

FLORENCIO D. JAIME (D. M. 4, Mat. 487.406), en cuatro (4) horas de Geometría Proyectiva; cuatro (4) horas de Geometría Descriptiva y seis (6) horas de Metodología y Práctica de la Enseñanza.

JUAN MANTOVANI (D. M. 2, Mat. 190.901), en tres (3) horas de Pedagogía General.

FERNANDO MARQUEZ MIRANDA (D. M. 2, Mat. 162.233), en dos (2) horas de Disciplinas Auxiliares de la Historia.

ARIEL ALEJANDRO MAUDET (D. M. 4, Matrícula 563.236), en dos (2) horas de Historia de la Civilización Francesa.

RAUL MOGLIA (D. M. 2, Mat. 218.033), en seis (6) horas de Metodología y Práctica de la Enseñanza.

JULIA LEONOR MONTARON (L. C. 263.870), en cuatro (4) horas de Literatura Francesa; en seis (6) horas de Lengua Francesa y dos (2) horas de Geografía y folklore de Francia.

SANSON RASKOVSKY (D. M. 4, Mat. 471.455), en tres (3) horas de Etica; tres (3) horas de Metafísica; dos (2) horas de Lógica y tres (3) horas de Seminario de Filosofía.

ROBERTO FRANCISCO JOSE RECODER (D. M. 1, Mat. 50.441), en nueve (9) horas de Química Inorgánica Experimental.

FRANCISCO ROMERO (D. M. 1, Mat. 8.703), en dos (2) horas de Teoría del Conocimiento Científico.

ABRAHAM ROSENVASSER ((D. M. 2, Matrícula 184.317), en cuatro (4) horas de Historia de Egipto y Oriente; seis (6) horas de Metodología y Práctica de la Enseñanza y en dos (2) horas de Historia de la Historiografía.

ANA PALESE DE TORRES (L. C. 10.942), en tres (3) horas de Geografía Física Argentina y en tres (3) horas de Seminario de Geografía.

ELENA URQUIJO (Céd. de Id. Nº 577.365 Pol. de la Cap. Fed.), en seis (6) horas de Lengua Francesa y cuatro (4) horas de Literatura Francesa.

ANTONIO VALEIRAS (D. M. 4, Mat. 482.973), en cuatro (4) horas de Geometría Analítica (Química); en cuatro (4) horas de Geometría Analítica (Matemática) y cuatro (4) horas de Análisis Matemático.

JUAN SANTOS VALMAGGIA (D. M. 4, Matrícula 489.830), en cinco (5) horas de Historia Moderna hasta 1815 y en tres (3) horas de Historia Contemporánea.

ROBERTO RAUL WEIBEL RICHARD (Céd. de Id. Nº 1.055.006 Pol. de la Cap. Fed.), en cuatro (4) horas de Literatura Francesa (II año) y cuatro (4) horas de Literatura Francesa (III año).

LUIS MARIA YGARTUA (D. M. 4, Mat. 482.981), en cuatro (4) horas de Cosmografía.

BEATRIZ MAAS de ZAGALSKY (Céd. de Id. Nº 1.678.377 Pol. de la Cap. Fed.), en seis (6) horas de Latín y Literatura Latina.

Por intermedio de la Dirección General de Administración se tomarán las medidas del caso para que se proceda a regularizar la percepción de haberes del personal a que se refiere la presente Resolución.

Las liquidaciones que se efectúen en cumplimiento de esta Resolución se harán al 18 de noviembre de 1955, tal como lo determina el artículo 1º del Decreto Nº 3.268/55.

Resolución Nº 836. — Bs. As., 16/5/56. — VISTO: La presentación del Profesor señor FEDERICO GERVASIO SOMMARIVA, quien solicita se lo reincorpore en un cargo de Vicerrector y Profesor de doce (12) horas semanales de cátedra, en los que cesara por Decreto Nº 2.787 del 1º de abril de 1955, dictado por el gobierno depuesto; y, teniendo en cuenta los destacados antecedentes docentes y profesionales del señor Sommariva como así también los casos análogos resueltos favorablemente por este Ministerio, en mérito a la justicia de los pedidos formulados,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Reincorpórase, de conformidad con lo determinado en el artículo 4º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia y Filosofía, señor FEDERICO GERVASIO SOMMARIVA (D. M. 5, Matrícula 183.208), en un cargo de Vicerrector (1ª categoría) y doce (12) horas semanales de cátedra.

2º — El Profesor Federico Gervasio Sommariva, previo a su ubicación por parte de este Ministerio, en cumplimiento del apartado 1º de la presente resolución, deberá presentar ante la Dirección General de

Personal el certificado reglamentario que acredite su buen estado de salud.

3º — Los haberes que corresponde liquidar al Profesor Sammariva se harán efectivos a partir de la toma de posesión de la tarea que se le asigne.

4º — De forma.

Traslado

Resolución Nº 793. — Bs. As., 11/5/56. — Traslada, a la Profesora Normal en Letras, señorita CORA EDITH LIFICIR (L. C. 185.149, Céd. de Id. número 2.628.479 Pol. de la Cap. Fed.), a la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, en nueve horas semanales (3-3-3) de Historia General de la Educación, en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por terminación de servicios de la señora María E. V. C. de Cingolani; y a la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, en tres horas semanales de Historia General de la Educación, en 4º año 4ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano, en 5º año 1ª división y en nueve horas semanales (3-3-3-3) de Geografía, en 1er. año 5ª y 6ª divisiones y 3er. año 4ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Se autoriza la colocación de una placa recordatoria

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 27.702/56. — Autoriza la colocación de una placa recordatoria en homenaje al ex Director de la Escuela Normal Regional de Chascomús (Buenos Aires) en el Edificio del mencionado establecimiento, donada por los alumnos que cursaron estudios durante los cursos de 1940 a 1944, debiendo llevar la leyenda que se consigna a fojas 2 de este expediente, como así también reunir las características enunciadas en dicho informe.

Catamarca

Sin efecto parte de una resolución

Resolución Nº 803. — Bs. As., 11/5/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 672 de fecha 23 de abril de 1956, por la que se disponía que la señora FRANCISCA MARIA ZAMORA de COURTADE (Céd. de Id. Nº 47.953 Pol. de Tucumán, pasara a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, diecisiete horas semanales de cátedra (11 horas -3-3-3-2- de Geografía en 1er. año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, y 4º año 4ª división, vacantes por creación 1955 y 6 horas -2-2-2- de Historia en 5º año 2ª división, vacantes por fallecimiento de Pedro H. Salas; 4º año 5ª división y 5º año 4ª división, vacantes por creación 1955), todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular de quince horas semanales de cátedra (9 horas -3-3-3- de Historia en 2 año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª división y 6 horas -3-3- de Geografía en 2º y 3er. años 2das. divisiones, todas turno mañana) y dos horas en disponibilidad con goce de sueldo, y como provisional de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 1ª división y tres horas de Historia en 1er. año 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán); quien en consecuencia deberá reintegrarse a sus anteriores tareas.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 8.155. — Bs. As., 4/5/56. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para prestar servicios en la Escuela Normal de Córdoba, titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), a la señora BEATRIZ ROQUE POSSE de ARRUABARRENA (L. C. 2.629.704, Céd. de Id. Nº 154.138 Pol. de Córdoba).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Designaciones provisionales en cargos directivos

Resolución Nº 778. — Bs. As., 9/5/56. — Designa —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza secundaria, que en cada caso se determina, al siguiente personal, en los cargos directivos que a continuación se mencionan, hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo:

RENE BERNARD, Vicerrector, del Colegio Nacional de Córdoba.

OLINDA PARRA MONTENEGRO de ZAMPAR, Rectora, del Colegio Nacional de Villa Angela (Chaco).

ADAN RAMIREZ BARRIOS, Rector del Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

PASCUAL SCARPINO, Director de la Escuela Industrial de Resistencia (Chaco).

TERESA VARELA de TORRES, Directora, de la Escuela Normal de Resistencia (Chaco).

EMILIA LILJEQVIST de ANDRIANI, Regente, de la Escuela Normal de Resistencia (Chaco).

DORANDO JOSE COLOMBO, Director de la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco).

CARLOS ALBERTO TABOADA, Rector, del Colegio Nacional de Resistencia (Chaco).

ELMA GALLARDO de NICOLINI, Vicedirectora, de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Cruz del Eje (Córdoba).

ALBERTO PALACIOS, Director, de la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba).

DAVID GUIDO FLORES, Director, de la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba).

FELIX VINUESA, Rector, del Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba).

NORBERTO DOMINGO GARAVELLI, Vicerrector, del Colegio Nacional de Córdoba.

JOSE DE LA PEÑA, Rector, del Colegio Nacional de Córdoba.

JOSE FELIX CALILE, Director, de la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca).

LORENZO JUSTINIANO FREITES, Director, de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca.

MERCEDES ZULEMA VACCAREZA de CASAUX, Directora, de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

PEDRO SIMEON HERRERA, Director, de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja).

JOSE MIGUEL CASTRO, Director, de la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja.

ARTURO CARMELO ORTIZ SOSA, Rector, del Colegio Nacional de La Rioja, a quien se concede licencia sin goce de sueldo, en el cargo de Director (Personal Docente) de la Escuela Normal de la misma ciudad, mientras desempeñe estas nuevas funciones.

DIEGO ULIBARRIE, Director, de la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe.

GENARO CALIENDO, Rector, del Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba)

Designa —con carácter suplente— en los establecimientos de enseñanza secundaria, que en cada caso se determina, al siguiente personal, en los cargos directivos que a continuación se mencionan:

MARIA ESTHER DE LA VEGA de OCAMPO, Directora de la Escuela Normal de La Rioja, mientras dure la ausencia del señor Arturo C. Ortiz Sosa.

ELENA VALLE PEÑALOZA, Regente, de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Cruz del Eje (Córdoba), mientras dure la ausencia de la señora Elma G de Nicolini, que pasó a desempeñar otras areas.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 772. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada, en idéntico carácter y asignación mensual, a los siguientes Jefes de Preceptores, a los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determina:

GUILLERMO CATINO, titular del Colegio Nacional de Vicente López, Bs. As., al turno de la noche del Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal.

BEATRIZ HAYDEE RACOSTA de OSTE, titular del turno de la tarde de la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando, Bs. As., al turno de la tarde del Colegio Nacional de Vicente López, Bs. As.

ALBERTO ESTANISLAO CHIARELLI, titular del turno de la tarde de la Escuela Normal Mixta de San Fernando, Bs. As., al turno de la tarde de la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

HELIOS JORGE MARSICO, titular del turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, al turno de la tarde de la Escuela Normal Mixta de San Fernando, Bs. As.

JORGE DOMINGO PROPATO, titular del turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, al turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 6 de la misma ciudad.

JOSE OLIVER, titular del turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, al turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

RODOLFO PESCE, titular del turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, al turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 4 de la misma ciudad.

JOSE O. LA VALLE, titular del turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, al turno de la tarde del Colegio Nº 8 de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los fines de transferir los cargos del personal mencionado en el apartado 1º de la presente Resolución, a sus nuevos destinos.

Deja sin efecto la parte de la Resolución Ministerial Nº 681 del 23 de abril de 1956 por la que se dispone que el señor JOSE O. LA VALLE pase a prestar servicios en su carácter de Pro Secretario del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, al establecimiento similar Nº 6 de la misma ciudad y en su carácter de Jefe de Preceptores de aquel establecimiento, al Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal.

Traslada al señor JOSE O. LA VALLE, actual titular de un cargo de Pro-Secretario del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal al establecimiento similar Nº 8 de esta misma ciudad, debiendo la Dirección General de Administración proceder a tomar las medidas pertinentes a los fines de transferir a su nuevo destino el cargo de que es titular el señor José O. La Valle.

5º — De forma.

Resolución Nº 791. — Bs. As., 11/5/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

AMELIA ANGELA ALBA ACEBAL de MURATURE (Céd. de Id. Nº 952 Pol. de Victoria, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Maestra de Grado vacante de Noemí Isabel Ramona Lietti; debiendo cesar al propio tiempo en igual cargo —con idéntica remuneración mensual—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos).

JOSE FERRANTE (D. M. I. Mat. 41.472), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, cinco horas (3-2) de Geografía en 1er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955 y 5º año, 2ª división, vacantes por cambio de tareas de María C. C. de Brown, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (3-2) de que es titular en 1er. año, 3ª división y 5º año, 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

ELSA LARREGUY (L. C. 281.303), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Inglés en 4º año, 3ª división, y 4º año, 4ª división, tarde, vacantes de Sara A. Merlo de Chavance Pages; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de igual asignatura de que es titular en 2º año, 7ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

Resolución Nº 809. — Bs. As., 11/5/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se determina:

SYLVINA TERESA MONTES DE OCA (L. C. 3.327.333), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Francés, en 1er. año 1ª división, vacantes por cambio de tareas de María Inés Assalini, y 4º año 1ª división, vacantes de Rina J. B. de Souto, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de la misma asignatura de que es titular en 1er. año 8ª división y 2º año 4ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

BLANCA LEONOR ANTONINA WAHNSCHAFFE de URRIBARRI (Céd. de Id. Nº 944.116 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dieciseis horas semanales (4-4-4-4) de Castellano, en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por traslado de Eduardo A. Quiroga y 2º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por traslado de José Liberal, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de cátedra de que es titular (7 horas —4-3— de Castellano en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Nº 7 y 9 horas —5-4— de Castellano en 2º año 3ª división y 1er. año 9ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ADRIAN COSME BECCAR VARELA (Matrícula 806.024), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), tres horas semanales de Historia en 1er. año 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Enrique D. Beccar Varela; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense de que es titular en 4º año 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

MANUEL MARIA BECCAR VARELA (Matrícula 1.488.095), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense, en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de Adrián Cosme Beccar Varela; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de igual asignatura de que es titular en 4º año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

ESTHER ANGELA MATILDE AZZARIO de HAYES (L. C. 2.005.679), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia, vacantes en 2º año 4ª división, mañana, por traslado de María V. D. de Reynolds; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Castellano y 2 horas de Geografía), de que es titular en 4º año 3ª división, en el turno de la mañana de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Funcionarios comprendidos en lo determinado por el Decreto Nº 5.288/55

Resolución Nº 819. — Bs. As., 11/5/56. — Hace saber a quienes corresponda que los funcionarios que a continuación se mencionan, se encuentran comprendidos en lo determinado por el Decreto Nº 5.288 del 13 de diciembre último, debiendo por lo tanto percibir los haberes que les corresponden desde la fecha de la toma de posesión que en cada caso se determina, en las Reparticiones que a continuación se indican:

NELIDA MAÑE SANDERS, Delegada Interventora del Instituto Profesorado en Lenguas Vivas, con anterioridad al 17 de octubre de 1955.

HECTOR GRESLEBIN, Rector Interino, del Instituto Profesorado de la Capital Federal, con anterioridad del 6 de octubre de 1955 al 28 de octubre de 1955.

CARLOS ALBERTO CLERICI, Rector Interino, del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, del 6 de octubre de 1955 al 7 de noviembre de 1955.

LUIS ENRIQUE ERNESTO COTINO, Rector Interino, del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, con anterioridad al 28 de noviembre de 1955.

OSVALDO ANIBAL FALCO, Delegado Interventor del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, del 14 de octubre de 1955 al 31 de octubre de 1955.

LUIS ENRIQUE ERNESTO COTINO, Delegado Interventor del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, del 28 de octubre de 1955 al 28 de noviembre de 1955.

JOSE BANFI, Delegado Interventor del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, con anterioridad al 28 de noviembre de 1955.

RAUL MARTINEZ PITA, Rector Interino, del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, del 5 de octubre de 1955 al 2 de diciembre de 1955.

RAFAEL F. ISLA, Delegado Interventor del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, con anterioridad al 9 de diciembre de 1955.

ANTONIO PAGES LARRAYA, Interventor del Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, del 17 de octubre de 1955 al 20 de octubre de 1955.

LORENZO DE VEDIA, Interventor del Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, del 20 de octubre de 1955 al 30 de noviembre de 1955.

EDUARDO R. FRAGA, Delegado Interventor del Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, del 30 de noviembre de 1955 al 9 de diciembre de 1955.

ENRIQUE F. MUENTE, Vicerrector a cargo del Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, con anterioridad al 13 de diciembre de 1955.

JOSE BANFI, Delegado Interventor del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, con anterioridad al 21 de octubre de 1955.

LUIS J. A. TORRES, Vicerrector Interino a cargo del Rectorado del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, con anterioridad al 5 de enero de 1956.

JUAN CONVERSET, Interventor del Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, con anterioridad al 17 de octubre de 1955.

JORGE A. SABATO, Interventor del Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, del 17 de octubre de 1955 al 19 de octubre de 1955.

ERNESTO F. BABINO, Interventor del Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, del 19 de octubre de 1955 al 22 de noviembre de 1955.

ROBERTO RICARDO RONCALES, Interventor del Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, del 22 de noviembre de 1955 al 30 de diciembre de 1955.

DELIA MARIA ABATA de LOREA, Vicerrectora provisoria a cargo del Rectorado, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, con anterioridad al 1º de enero de 1956.

ALBERTO LUCHESSI, Interventor del Colegio Nacional de Arrecifes, con anterioridad al 17 de octubre de 1955.

MATILDE E. VARELA, a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Arrecifes, del mes de setiembre 1955 al 16 de octubre de 1955.

MAXIMINA L. POLO, A cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Bragado, con anterioridad al 19 de octubre de 1955.

ESTEBAN URLEZAGA URANGA, Delegado Interventor del Colegio Nacional de Carhué, con anterioridad al 9 de octubre de 1955.

DANILO HECTOR BIONDO, a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Coronel Dorrego, con anterioridad al 17 de octubre de 1955.

HECTOR LUCIO LUNA, Vicerrector interino a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Chacabuco, del 7 de febrero de 1955 al 12 de octubre de 1955.

JUAN CARLOS BAZZANO, Rector provisorio del Colegio Nacional de Chacabuco del 13 al 18 de octubre de 1955.

NORBERTO P. TAVASCI, Interventor del Colegio Nacional de Chacabuco del 19 al 21 de octubre de 1955.

DORA CECILIA PIETRANERA de DONADIO, Delegada Interventora del Colegio Nacional de Chacabuco, del 21 de octubre al 9 de diciembre de 1955, e Interventora del 10 de diciembre de 1955.

RAFAEL CASTELLANOS, Rector interino. Colegio Nacional de Chivilcoy, del 18 de octubre al 20 de octubre de 1955, y Delegado Interventor del mismo establecimiento del 21 de octubre de 1955.

ADRIAN B. MEZA, Delegado interventor del Colegio Nacional de Junín, con anterioridad al 25 de octubre de 1955.

CAYETANO JOSE CASTRO, Delegado Interventor del Colegio Nacional de Lobería, con anterioridad al 21 de noviembre de 1955.

JUAN CARLOS MACIEL, Rector Interino del Colegio Nacional de Pehuajó del 3 al 10 de octubre de 1955.

JULIAN IZA, Rector Interino del Colegio Nacional de Pehuajó del 10 de octubre al 30 de noviembre de 1955; y Delegado.

MARIA JOSEFA RODRIGUEZ ABAD, Delegado Interventor del Colegio Nacional de Pehuajó, con anterioridad al 8 de octubre de 1955.

JORGE SABATO, Interventor del Colegio Nacional de Quilmes, del 17 al 18 de octubre de 1955.

ANTONIO COLOMBO, Interventor del Colegio Nacional de Quilmes, del 19 de octubre de 1955, al 9 de enero de 1956.

ROBERTO P. J. HERNANDEZ, Delegado Interventor del Colegio Nacional de Quilmes del 10 de enero al 3 de Febrero de 1956.

MARIA ELENA E. KELLY GÜEMES, Delegado Interventor del Colegio Nacional de Saladillo, con anterioridad al 20 de octubre de 1955.

ISMAEL ENRIQUE RICCI, Interventor del Colegio Nacional de Tres Arroyos, con anterioridad al 13 de octubre de 1955.

MARIA DOMINGA GILLIGAN, Interventora del Liceo de Señoritas de Catamarca, con anterioridad al 11 de octubre de 1955.

PABLO MIGUEL COSTANTINI, Interventor del Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), con anterioridad al 10 de noviembre de 1955.

JUAN A. FONTAN, Interventor del Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), con anterioridad al 14 de octubre de 1955.

JUAN EUGENIO MARTOS, Interventor a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Dean Funes (Córdoba), con anterioridad al 6 de octubre de 1955.

EDUARDO ANTONIO LAPLAGNE, Interventor del Colegio Nacional de Villa María del 29 de setiembre al 30 de setiembre de 1955.

ARSENIO CARRANZA LLANOS, Rector Interino del Colegio Nacional de Villa María, con anterioridad al 10 de octubre de 1955.

ANGEL H. RUIZ, Delegado Interventor del Colegio Nacional de Bella Vista, con anterioridad al 20 de octubre de 1955.

VICENTE ROSELLO, a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Corrientes, con anterioridad al 17 de octubre de 1955 y desde el 22 de noviembre de 1955 Delegado Interventor.

DIONISIO R. CACERES, a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá, con anterioridad al 10 de octubre de 1955 y desde el 18 de diciembre de 1955, Delegado Interventor.

BARTOLOME GERONIMO PISARELLO VIRASORO, Rector Interino del Colegio Nacional de Villa Angela (Chaco), con anterioridad al 15 de noviembre de 1955.

ARMANDO ARSENIO DELL'ATORRE, Vicerrector a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Formosa, del 15 de diciembre de 1955.

ANGEL JOSE FERNANDEZ, Interventor del Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), con anterioridad al 17 de octubre de 1955.

ELISA MARIA EUSEBIA DEBEHERES de GARCIA, Rectora interina del Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), del 10 de octubre al 15 de diciembre de 1955.

JULIO CESAR PUCHULU, Delegado Interventor del Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), con anterioridad al 15 de diciembre de 1955.

EMMA MARIA ANGELA RIGACCI de ANDERSEN, Profesora a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), del 23 de setiembre de 1955 al 8 de octubre de 1955.

MARIA LUISA A. E. de BILBAO, Profesora a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), del 9 de octubre al 14 de octubre de 1955.

LEONIDAS S. ACOSTA, Interventor del Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), con anterioridad al 15 de octubre de 1955.

ENRIQUE MIGUEL CODINA, Interventor del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), del 11 de octubre al 7 de diciembre de 1955.

ERNESTO ALEJO MAXIT, Interventor del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), con anterioridad al 13 de diciembre de 1955.

SAMUEL VILLANUEVA, Interventor del Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), con anterioridad al 21 de octubre de 1955.

CARLOS ALBERTO ALVAREZ, Profesora a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), con anterioridad al 10 de octubre de 1955.

LUIS PREVEDEL, Delegado Interventor del Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos), con anterioridad al 28 de octubre de 1955.

ALEJANDRO E. MOREIRA, Interventor del Colegio Nacional de La Rioja, con anterioridad al 30 de octubre de 1955.

ARMANDO PARISI, a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de General Pico desde el 13 de octubre al 22 de noviembre de 1955 y Delegado Interventor desde el 22 de noviembre de 1955.

AURORA PARDO de MICELI, Delegada Interventora del Colegio Nacional de Santa Rosa, con anterioridad al 19 de noviembre de 1955.

JUAN ALBERTO SANCHEZ, Delegado Interventor del Colegio Nacional de General Alvear, con anterioridad al 25 de noviembre de 1955.

DAVID JORGE DE LA RETA, Delegado Interventor del Colegio Nacional de San Rafael, con anterioridad al 18 de octubre de 1955.

ANTONIO HUMBERTO YANZON, Profesor a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de San Juan, con anterioridad al 5 de octubre de 1955.

BARTOLO CUFFIA, Interventor provisional del Colegio Nacional de Cañada de Gómez, con anterioridad al 1º de noviembre de 1955.

VIRGILIO A. CORDERO, Interventor provisional del Colegio Nacional de Céres, con anterioridad al 3 de noviembre de 1955.

ERNESTO A. SANCHEZ QUEIROLO, Delegado Interventor del Colegio Nacional Nº 2 de Rosario, con anterioridad al 11 de noviembre de 1955.

JULIA ESTHER M. de SOLDANO, Delegada Interventora del Colegio Nacional de Rafaela, con anterioridad al 19 de octubre de 1955.

JUAN R. SCAPIGLIATI, Delegado Interventor del Colegio Nacional de San Lorenzo, con anterioridad al 22 de noviembre de 1955.

RAMON ANTONIO GOMEZ, Interventor del Colegio Nacional de Aguilares, del 17 de octubre de 1955 y desde el 12 de enero de 1956 Delegado Interventor.

GENARO R. A. PISCITELLI, Interventor del Colegio Nacional de Tafí Viejo, del 17 de octubre de 1955 al 23 de enero de 1956.

MARTIN LEOCADIO PIERONI, Interventor del Colegio Nacional de Tafí Viejo, con anterioridad al 23 de enero de 1956.

BARTOLOME CARLOS DELPERO, Interventor del Colegio Nacional de Tucumán, con anterioridad al 16 de octubre de 1955.

FRANCISCO E. PADILLA, Delegado Interventor del Colegio Nacional de Tucumán, del 9 de enero al 23 de enero de 1956.

ERNESTO RUSIÑOL FRIAS, Rector provisorio del Colegio Nacional de Tucumán, con anterioridad al 24 de enero de 1956.

CARLOS JOSE ANTONIO ALFARO, Profesor a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Oberá, del 27 de septiembre de 1955 al 23 de octubre de 1955.

REINALDO MISAEL RAMIREZ, Profesor a Cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Oberá, del 24 de octubre de 1955.

ESTEBAN CAMPITELLI, Delegado Interventor del Colegio Nacional de Río Negro, con anterioridad al 11 de octubre de 1955.

ARTURO GONZALEZ BONORINO, a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Ushuaía, del 27 de septiembre de 1955 al 19 de enero de 1956 y desde el 20 de enero de 1956 Interventor en el mencionado establecimiento.

ESTEBAN FRANCISCO FERME, a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Trelew, del 18 de octubre de 1955 al 20 de octubre de 1955.

RIGOBERTO ADOLFO GAFFET, Interventor del Colegio Nacional de Trelew, del 21 de octubre de 1955.

OSCAR MARIN, Interventor del Colegio Nacional de Jujuy, con anterioridad al 21 de octubre de 1955.

ELVIRA CORTIZO de VIGLIANI, Interventora de la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, del 11 de octubre de 1955 al 4 de enero de 1956.

CONSTANCIA MARIA TADEI, Vicedirectora interina a cargo de la Dirección de la Escuela Normal

Nº 1 de la Capital Federal, con anterioridad al 5 de enero de 1956.

FLORENCIO D. JAIME, Delegado Interventor de la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, con anterioridad al 17 de octubre de 1955.

AQUILES CORTES, Delegado Interventor de la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, del 20 de octubre al 8 de noviembre de 1955.

JOSE EMILIO ENCINAS, Delegado Interventor de la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, con anterioridad al 9 de noviembre de 1955.

MARIA CARMEN URRESTI, Delegado Interventor de la Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires), con anterioridad al 7 de noviembre de 1955.

HAYDEE BERMEJO HURTADO, Interventora de la Escuela Normal de Bahía Blanca, con anterioridad al 18 de enero de 1956.

GLADYS B. de RAMPONE, Delegada Interventora de la Escuela Normal de Campana, del 27 de octubre al 30 de noviembre de 1955.

CARLOS A. SIERRA, Interventor de la Escuela Normal de Campana, con anterioridad al 1º de diciembre de 1955.

MARIA ANGELICA C. de PELLEGRINO, Interventora de la Escuela Normal de Chacabuco, desde el 10 de octubre al 19 de octubre de 1955.

NORBERTO P. TAVASCI, Interventor de la Escuela Normal de Chacabuco, del 19 de octubre al 9 de diciembre de 1955.

DORA PIETRANERA de DONADIO, Interventora de la Escuela Normal de Chacabuco, con anterioridad al 9 de diciembre de 1955.

RAFAEL CASTELLANOS, Delegado Interventor de la Escuela Normal de Chivilcoy, con anterioridad al 21 de octubre de 1955.

MANUEL N. GALARRAGA CALVO, Delegado Interventor de la Escuela Normal de Dolores, desde el 20 de octubre al 29 de noviembre de 1955.

ADOLFINA DOZO, Delegada Interventora de la Escuela Normal de Dolores, con anterioridad al 30 de noviembre de 1955.

ENRIQUE ROMEO SIERRA, Profesor a cargo de la Dirección de la Escuela Normal de General Belgrano, con anterioridad al 3 de noviembre de 1955.

ABEL ALEJANDRO VERGARA, Regente a cargo de la Dirección de la Escuela Normal de Junín, del 7 de octubre al 24 de octubre de 1955.

ADRIAN B. MEZA, Delegado Interventor de la Escuela Normal de Junín, con anterioridad al 25 de octubre de 1955.

AGNES W. DE LA FUENTE de SCOPSI, Regente a cargo de la Dirección de la Escuela Normal Nº 1 de La Plata, del 26 de septiembre de 1955, al 13 de octubre de 1955.

LUIS J. LURA VILLANUEVA, Delegado Interventor de la Escuela Normal Nº 1 de La Plata, con anterioridad al 14 de octubre de 1955.

ALZINA R. B. de GIACOSA, Delegada Interventora de la Escuela Normal Nº 2 de La Plata, con anterioridad al 14 de octubre de 1955.

MARIA SARA PINTO ALVAREZ, Delegada Interventora de la Escuela Normal Nº 3 de La Plata, con anterioridad al 26 de octubre de 1955.

VICTOR HUGO PALACIO, Delegado Interventor de la Escuela Normal de Los Toldos, con anterioridad al 1º de noviembre de 1955.

JULIA ACUÑA de NOGUES, Delegada Interventora de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, desde el 18 de octubre al 28 de octubre de 1955.

NILDA FILIDE FOLCO de DOMINE, Delegada Interventora de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, con anterioridad al 31 de octubre de 1955.

JUAN CARLOS MONTIEL, Profesor a cargo de la Dirección en la Escuela Normal de Luján, desde el 17 de octubre de 1955 al 24 de enero de 1956.

MARIA DELIA REGUERO, Directora Provisoria de la Escuela Normal de Luján, con anterioridad al 25 de enero de 1956.

SARA M. S. T. de PICCOLINI, Delegada Interventora de la Escuela Normal de Pehuajó, con anterioridad al 30 de noviembre de 1955.

ARACELIA BEATRIZ F. de NIETO CID, Delegada Interventora de la Escuela Normal de Pergamino, con anterioridad al 8 de octubre de 1955.

AURELIO ALOIS MAUDET, Delegado Interventor de la Escuela Normal de Quilmes, con anterioridad al 18 de octubre de 1955.

GERONIMO MARTIN, Interventor de la Escuela Normal de San Fernando, con anterioridad al 3 de noviembre de 1955.

EULOGIO ANTONIO VALLE, Interventor de la Escuela Normal de San Nicolás, con anterioridad al 10 de octubre de 1955.

MERCEDES UZABEL ROUME, Delegada Interventora de la Escuela Normal de Tandil, desde el 1º de noviembre de 1955 al 4 de enero de 1956.

EDITH E. NICOLAS, Delegada Interventora de la Escuela Normal de Tandil, con anterioridad al 5 de enero de 1956.

LILIA E. SEGURA de SCHILLER, Interventora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, con anterioridad al 14 de octubre de 1955.

JUANA C. VACCARONI de SORIA, Interventora de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, con anterioridad al 11 de octubre de 1955.

ROBERTO A. FLESCA, Regente a cargo de la Dirección de la Escuela Normal de Río Cuarto, con anterioridad al 27 de septiembre de 1955.

ESTHER MACHICOTE de DIAZ, Interventora de la Escuela Normal de Resistencia, del 29 de octubre al 23 de noviembre de 1955.

MARIA TERESA VARELA de TORRES, Interventora de la Escuela Normal de Resistencia, desde el 24 de noviembre de 1955.

BLAS G. LUCCIONI, Delegado Interventor de la Escuela Normal de Goya, con anterioridad al 17 de octubre de 1955.

CIRO L. BAEZ, Interventor de la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), con anterioridad al 25 de octubre de 1955.

ADELA JUANA MAGLIETTI de CHERA, Interventora de la Escuela Normal Regional de Formosa, con anterioridad al 25 de octubre de 1955.

TEMISTOCLES DANTE DEVOTO, Interventor de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, con anterioridad al 17 de octubre de 1955.

AMERICO BANFI, Interventor de la Escuela Normal de Concordia, con anterioridad al 15 de octubre de 1955

JORGE PATRICIO MIGUEL IÑARRA, Profesor a cargo de la Escuela Normal de Gualeguay, con anterioridad al 6 de octubre de 1955.

MARIA LUISA VISCAY QUIJANO de KURY, Delegada Interventora de la Escuela Normal de Gualeguaychú, con anterioridad al 21 de octubre de 1955.

PEDRO JOSE MARIA BEADES, Jefe de Preceptores a cargo de la Dirección de la Escuela Normal de Paraná, con anteriordad al 7 de octubre de 1955.

WALTER ANTONIO RICOTTI, Delegado Interventor de la Escuela Normal de Jujuy, con anterioridad al 21 de octubre de 1955.

MARGARITA GABRIELA CORRO de VALERDI, Delegada Interventora de la Escuela Normal de Santa Rosa, con anterioridad al 8 de octubre de 1955.

TOMAS MARIO OLMEDO, Delegado Interventor de la Escuela Normal de Chilecito, con anterioridad al 24 de octubre de 1955.

ALMENTARIA DE LA VEGA de TOFANELLI, Interventora de la Escuela Normal de Olta (La Rioja), con anterioridad al 31 de octubre de 1955.

OSEAS GUIÑAZU, Delegado Interventor de la Escuela Normal de Mendoza, con anterioridad al 14 de noviembre de 1955.

ALBERTO S. CATULLO, Delegado Interventor de la Escuela Normal de San Rafael, con anterioridad al 18 de octubre de 1955.

OSCAR GLANCO GOMEZ, Delegado Interventor de la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, con anterioridad al 26 de octubre de 1955.

EDUARDO MARCOS TAVERAZZI, Profesor a cargo de la Dirección de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), con anterioridad al 24 de octubre de 1955.

MARIA SUSANA FIGUEROA de RAMOS, Interventora de la Escuela Normal de Salta, con anterioridad al 13 de octubre de 1955.

DELIA J. CALP de WAGNER, Delegada Interventora de la Escuela Normal Nº 1 de Rosario, con anterioridad al 8 de noviembre de 1955.

LUIS ELIGGI, Interventor de la Escuela Normal de Santa Fe, del 20 de octubre al 13 de noviembre de 1955.

PEREGRINA ESPINO, Interventora de la Escuela Normal de Santa Fe, con anterioridad al 14 de noviembre de 1955.

HUGO JUSTO LEVERONE, Delegado Interventor de la Escuela Normal Regional de Frías, del 13 de octubre de 1955 al 4 de diciembre de 1955.

SAUL LARA, Delegado Interventor de la Escuela Normal Regional de Frías, con anterioridad al 5 de diciembre de 1955.

TITO JOSE MENDIOROZ, Delegado Interventor de la Escuela Normal de Viedma, con anterioridad al 10 de octubre de 1955.

MARIA ELENA DE LA VEGA de SORIA, Interventora de la Escuela Normal Regional de Zapala, con anterioridad al 29 de noviembre de 1955.

JORGE BERNARDO PEDRO DINARD, Interventor de la Escuela de Comercio Nº 11 de la Capital, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1955.

JULIO CESAR PATRICIO GANCEDO, Vice-director a cargo de la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, del 2 de diciembre al 17 de diciembre de 1955.

RICARDO ENRIQUE FURLONG, Profesor a cargo de la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, con anterioridad al 17 de diciembre de 1955.

GREGORIO O. BENAVENTO, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, con anterioridad al 17 de noviembre de 1955

ALEJANDRO NOGUES, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio de Adrogué, con anterioridad al 17 de octubre de 1955.

ARNALDO LEJARRAGA, Interventor de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, con anterioridad al 18 de octubre de 1955.

CESAR MANUEL CANTERO, Interventor de la Escuela Comercial de Junín, desde el 21 de octubre de 1955 al 26 de octubre del mismo año.

ANTONIO MATOS RODRIGUEZ, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio de Junín, con anterioridad al 27 de octubre de 1955.

ROBERTO OSCAR ZAPATA, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio de La Plata, con anterioridad al 24 de octubre de 1955.

ANIBAL N. MONTI, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio de Nueve de Julio, con anterioridad al 21 de octubre de 1955.

MERCEDES UZABEL ROUME, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio de Tandil, desde el 1º de noviembre de 1955 al 5 de enero de 1956.

NATALIO PEDRO ETCHEGARAY, a cargo de la Dirección de la Escuela de Comercio de Tandil, con anterioridad al 5 de enero de 1956.

ERNESTO BABINO, Profesor a cargo de la Dirección de la Escuela de Comercio de Témperley, desde el 17 de octubre al 30 de octubre de 1955.

FRANCISCO J. DELUCCHI, Interventor de la Escuela de Comercio de Témperley desde el 30 de octubre de 1955.

EMMA J. ARACAMA de DAVILA, Interventora de la Escuela de Comercio de Corrientes, con anterioridad al 17 de octubre de 1955.

CARLOS ROBERTO GUICHON, Director interino de la Escuela de Comercio de Resistencia, del 27 de septiembre al 18 de octubre de 1955.

FRANCISCO DE ASIS CASTILLON, Director interino de la Escuela de Comercio de Resistencia, desde el 18 de octubre de 1955 al 2 de noviembre de 1955.

JUAN B. SANCHIS, Interventor de la Escuela de Comercio de Resistencia, con anterioridad al 3 de noviembre de 1955.

CARLOS VICTORIN, Profesor a cargo de la Dirección de la Escuela de Comercio de Paraná, con anterioridad al 10 de octubre de 1955.

MANRIQUE RAUL QUINTANA, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio de Victoria, con anterioridad al 14 de octubre de 1955.

JUAN TEODORO NOSTE, Director interino de la Escuela de Comercio de Gálvez (Santa Fe), del 11 de noviembre al 4 de diciembre de 1955.

ROBERTO B. SCHMUCK CORONATO, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio de Gálvez (Santa Fe), con anterioridad al 5 de diciembre de 1955.

JOSE A. SCOVENNA, Interventor de la Escuela de Comercio de Malincué (Santa Fe), con anterioridad al 19 de diciembre de 1955.

FRANCISCO L. RODRIGUEZ, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio de Rafaela (Santa Fe), con anterioridad al 17 de octubre de 1955.

ARMANDO VICENTE BRAMBILLA, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio "General Belgrano" de Rosario, con anterioridad al 8 de noviembre de 1955.

BLANCA CABRAL DE LA VIÑA de MUHLMANN, Interventora provisoria de la Escuela de Comercio de Mujeres de Santa Fe, del 18 de octubre al 26 de octubre de 1955.

DIEGO TOMAS ULIBARRIE, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio de Mujeres de Santa Fe, con anterioridad al 27 de octubre de 1955.

HORACIO WILLIAM BLISS, Interventor de la Escuela de Comercio de Concepción (Tucumán), desde el 16 de octubre de 1955 al 26 de octubre del mismo año.

OSCAR GUILLERMO COLOMBRES, Interventor de la Escuela de Comercio de Concepción (Tucumán), desde el 28 de octubre de 1955 al 29 de diciembre de 1955.

OMAR LISANDRO ARGAÑARAZ, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio de Concepción (Tucumán), con anterioridad al 10 de enero de 1956.

OMAR LISANDRO ARGAÑARAZ, Interventor de la Escuela de Comercio de Monteros (Tucumán), desde el 16 de octubre de 1955 al 8 de enero de 1956.

ROBERTO EDMUNDO LAZARTE, Delegado Interventor de la Escuela de Comercio de Monteros (Tucumán), con anterioridad al 9 de enero de 1956.

NICANDRO J. A. LAZZARINI, Delegado Interventor del Colegio Nacional de San Andrés de Giles, con anterioridad al 21 de octubre de 1955.

FRANCISCA DELIA VAQUER de FERREYRA, a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), del 24 de octubre al 9 de noviembre de 1955.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Inactividad de curso

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 13.774/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Cardoso", de la Capital, la inactividad dispuesta durante el curso escolar de 1955, para 3º y 4º años de la Sección Comercial.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Se establece la gratuidad de enseñanza de un Instituto

Bs. As., 16/5/56. — Expte. Nº 71.737/54. — VISTO: Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Instituto Adscripto "Corazón de María", de esta Capital, en el sentido de que sea considerado como establecimiento que imparte enseñanza exclusivamente gratuita a los efectos de optar a la contribución del Estado a que se refiere la última parte del Art. 24 de la Ley 13.047 (Art. 9º de la Ley 13.343) y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto por el decreto Nº 9.647 del 2 de junio de 1953, se ha comprobado que en dicho establecimiento

a) la enseñanza que se imparte no implica para los alumnos inscriptos en su totalidad, cargo alguno en concepto de aranceles y otros;

b) los alumnos no abonan cuota de cooperación

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar como establecimiento que imparte a partir de la iniciación del curso escolar de 1954 enseñanza exclusivamente gratuita conforme a los términos del decreto Nº 9.647/53 al Instituto Gratuito "Corazón de María" de esta Capital.

2º — Pasar las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, conforme lo dispuesto por el Art 2º del decreto Nº 9.647/53, a los efectos en él determinados.

PROVINCIAS

Inactividad de cursos

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 12.866/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "María Auxiliadora" de La Plata (Buenos Aires), para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 1º, 2º y 3er. año de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la

actividad de esos cursos en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 28.230/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "General San Martín" de San Jorge (Santa Fe), para interrumpir durante el próximo curso escolar el funcionamiento del 5º año del Bachillerato, debiendo, cuando se resuelva su reanudación comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 16/5/56. — Expte. Nº 24.318/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto Enseñanza Secundaria General San Martín, de San Jorge (Santa Fe), para interrumpir durante el curso escolar de 1956 el funcionamiento del 2º año del Ciclo Básico y el 4º del Bachillerato, debiendo, cuando se resuelva su reanudación comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Se establece la gratuidad de enseñanza de varios Institutos

Bs. As., 1/6/56. — Expte. Nº 80.804/54. — VISTO: lo solicitado en las presentes actuaciones por el Instituto Adscripto "Comercial de Enseñanza Secundaria", de Arias (Córdoba), en el sentido de que sea considerado como establecimiento que imparte enseñanza exclusivamente gratuita a los efectos de optar a la contribución del Estado a que se refiere la última parte del Art. 24 de la Ley 13.047 (Art. 9º de la Ley 13.343) y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto por el decreto Nº 9.647 del 2 de junio de 1953, se ha comprobado que en dicho establecimiento,

a) la enseñanza que se imparte no implica para los alumnos inscriptos en su totalidad, cargo alguno en concepto de aranceles y otros.

b) los alumnos no abonan cuota alguna de cooperación.

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, enseñanza exclusivamente gratuita conforme a los términos del decreto 9.647/53 al Instituto Adscripto "Comercial de Enseñanza Secundaria", de Arias (Córdoba).

2º — Pasar las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, conforme lo dispuesto por el Art. 2º del decreto Nº 9.647/53, a los efectos en él determinados.

Bs. As., 1/6/56. — Expte. Nº 11.946/55. — VISTO: Lo solicitado por el Instituto Adscripto "Santa Rosa" de Santa Rosa (San Luis), en el sentido que sea considerado como establecimiento que imparte enseñanza exclusivamente gratuita a los efectos de optar a la contribución del Estado, a que se refiere la última parte del Artículo 24 de la Ley Nº 13.047 (Art. 9º de la Ley 13.343) y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto por el Decreto Nº 2.793 del 3 de febrero de 1949, se ha comprobado que en dicho establecimiento:

a) la enseñanza que se imparte no implica para los alumnos inscriptos, en su totalidad, cargo alguno en concepto de aranceles u otros;

b) los alumnos abonan una cuota voluntaria de cooperación de un peso moneda nacional (1 m$n.).

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1952, enseñanza exclusivamente gratuita, conforme a los términos del decreto Nº 2.793/49, al Instituto Adscripto "Santa Rosa" de la localidad de Santa Rosa (San Luis).

2º — Pasar las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, para que formule la correspondiente propuesta sobre la contribución del Estado.

Bs. As., 16/5/56. — Expte. Nº 112.362/53. — VISTO: Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Instituto Adscripto "Padres Capuchinos", de 1º de Marzo (Santa Fe), en el sentido de que sea considerado como establecimiento que imparte enseñanza exclusivamente gratuita a los efectos de optar a la contribución del Estado a que se refiere la última parte del Art. 24 de la Ley 13.047 (Art. 9º de la Ley 13.343) y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto por el decreto Nº 9.647 del 2 de junio de 1953 se ha comprobado que en el dicho establecimiento:

a) la enseñanza que se imparte no implica para los alumnos inscriptos en su totalidad cargo alguno en concepto de aranceles y otros;

b) los alumnos abonan una cuota voluntaria de cooperación de dos pesos moneda nacional, mensuales.

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar como establecimiento que imparte a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, enseñanza exclusivamente gratuita conforme a los términos del decreto Nº 9.647/53, al Instituto Adscripto "Padres Capuchinos", de 1º de marzo (Provincia de Santa Fe).

2º — Pasar las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada conforme lo dispuesto por el Art. 2º del decreto 9.647 a los efectos en él determinados.

Bs. As., 1/6/56. — Expte. Nº 97.346/54. — VISTO: Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Instituto Adscripto "Secundario de Comercio" de Rosario (Provincia de Santa Fe), en el sentido de que sea considerado como establecimiento que imparte enseñanza exclusivamente gratuita a los efectos de optar a la contribución del Estado a que se refiere la última parte del Art. 24 de la Ley 13.047 (Art. 9º de la Ley 13.343) y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto por el decreto Nº 9.647 del 2 de junio de 1953 se ha comprobado que en dicho establecimiento:

a) la enseñanza que se imparte no implica para los alumnos inscriptos en su totalidad cargo alguno en concepto de aranceles y otros.

b) los alumnos no abonan cuota alguna de cooperación.

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar como establecimiento que imparte a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, enseñanza exclusivamente gratuita conforme a los términos del decreto Nº 9.647/53, al Instituto Adscripto "Secundario de Comercio" de Rosario (Provincia de Santa Fe).

2º — Pasar las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada conforme lo dispuesto por el Art. 2º del decreto Nº 9.647/53, a los efectos en él determinados.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Aceptación de becas

Bs. As., 27/4/56. — Expte. Nº 35.729/56. — VISTO: El ofrecimiento de becas que formula la Sociedad Anónima Industrial y Comercial "DUCILO", con destino a los alumnos más aventajados del último curso de las Escuelas Industriales Nº 12 de la Capital Federal, Nº 1 de Avellaneda y la de Quilmes (Buenos Aires), y atento la significación que tal gesto reviste como aporte de la industria a la enseñanza técnica oficial.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar las dieciocho becas ofrecidas por la firma "DUCILO", con el destino que la misma indica.

2º — Agradézcase por nota la importante medida adoptada por dicha empresa, destacando la significación que la misma importa para la enseñanza industrial a cargo de este Departamento de Estado.

3º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Término de servicios - Traslado

Resolución Nº 257. — Bs. As., 27/2/56. — Expte. Nº 3.606/56. — Da por terminados los servicios del Maestro de Taller (provisional de la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires), señor OSCAR JORGE DECIBE, por carecer de título habilitante.

Traslada a la Escuela Industrial de Trenque Lauquen (Buenos Aires), para desempeñar un cargo de Maestro de Taller (Carpintería), vacante por traslado de César E. Rodríguez, al señor ANTONIO OSMAR ZITTO (D. M. 18, Mat. 5.004.485), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo análogo (motores), de que es titular en el establecimiento similar de Bragado (Buenos Aires).

Llama seriamente la atención al Profesor de Química de la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires), señor JUAN ANTONIO CORTE (D. M. 18, Mat. 1.008.597), por dedicar parte de sus clases de química a temas totalmente ajenos al curso.

Corrientes

Rescisión de contrato

Resolución del 29/5/56. — Expte. Nº 20.056/56. — Declara rescindido, a su pedido, el contrato de locación de servicios celebrado con el señor ALFREDO LADISLAO ENEI (D. M. 50, Mat. 6.776.471) para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 24 de Ituzaingó (Corrientes).

Formosa

Sin efecto traslado

Resolución del 16/5/56. — Expte. Nº 2.862/56. — Deja sin efecto, a su solicitud, lo dispuesto por Resolución de fecha 22 de febrero último, (Expediente Nº 9.862/56), por la cual se disponía el traslado del Director de la Misión Monotécnica Nº 55 de Estanislao del Campo (Formosa), señor MARCOS HORACIO VILLAFAÑE, al establecimiento similar Nº 3 de Bernasconi (La Pampa).

Prórroga de Misión Monotécnica

Resolución del 16/5/56. — Expte. Nº 93.211/56. — Prorroga, por dos años, a partir del comienzo del presente curso escolar, el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 55 en Estanislao del Campo (Formosa).

La Rioja

Sin efecto resolución - Designación

Resolución del 16/5/56. — Expte. Nº 32.207/56. — Deja sin efecto la Resolución de fecha 23 de abril del corriente año —fs. 2— Expediente Nº 26.107/56, por la que se designa a la señorita ANA ELINOR CABEZAS, para ocupar provisionalmente la Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 16 de Cuipán (La Rioja).

Designa, en forma provisional y hasta tanto se suscriba el respectivo contrato de locación de servicios, a la señorita IRMA CARRERAS (Céd. de Id. Nº 171.928), actual Ayudante Secretaria de la Misión Monotécnica Nº 3 de Bernasconi (La Pampa), para ocupar el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 16 de Cuipán (La Rioja).

Misiones

Rescisión de contrato

Resolución del 18/5/56. — Expte. Nº 22.658/56. — Declara rescindido, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor JUSTO HORACIO HERRERA (D. M. 40, Mat. 2.586.662), para desempeñar el cargo de Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 51 de Gobernador Roca (Misiones).

Río Negro

Período lectivo de una Misión Monotécnica

Bs. As., 16/5/56. — Expte. Nº 23.810/56. — VISTO: Lo informado a fs. 1 por la Misión Monotécnica Nº 10 de Villa Regina (Río Negro) respecto a los inconvenientes que se plantean a sus alumnos que no pueden concurrir en la fecha inicial de clases por tener que colaborar los mismos en la recolección —clasificación y acondicionamiento de frutas— fuente principal de recursos de los naturales del medio— y atento lo aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Misión Monotécnica Nº 10 de Villa Regina (Río Negro) —mientras funcione en ese destino— para desarrollar sus actividades en el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de enero con un receso del 22 de diciembre al 6 de enero.

2º — De forma.

Santa Fe

Transferencia de una especialidad

Bs. As., 16/5/56. — Expte. Nº 18.531/56. — VISTO: La situación de que se informa en estas actuaciones, por las que se propone la transferencia a la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe), de la especialidad "Química" que dicta la similar Nº 4 de la misma ciudad; y atento que con ello se da solución a la baja inscripción escolar que acusa la primera, con la descongestión de actividades que tal medida implica para la segunda, de conformidad con lo aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Transferir de la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), a la similar Nº 5 de esa ciudad, la especialidad "Química" (seis divisiones de 1º a 6º año), conjuntamente con su personal y elementos de gabinetes y laboratorios.

2º — Por la Dirección General de Administración se se procederá a la transferencia indicada en el apartado anterior de los elementos de los respectivos gabinetes y laboratorios, así como a las partidas de presupuesto del personal afectado a dicha especialidad.

3º — Por la Dirección General de Personal se adoptarán las medidas que correspondan para reajustar las designaciones del personal de la especialidad aludida, a la nueva situación de revista determinada por la presente resolución.

4º — De forma.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Designaciones provisionales en cargos directivos

Resolución Nº 810. — Bs. As., 11/5/56. — Designa —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza técnica, que en cada caso se determinan, al siguiente personal, en los cargos directivos que a continuación se mencionan, hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo:

PASCUAL GUIDO CARLO, Director en la Escuela Industrial de Témperley (Buenos Aires).

RAFAEL NAVARRO, Director en la Escuela Industrial de Santa Fe.

DANTE MORO, Director en la Escuela Industrial de San José de la Quintana (Córdoba).

PLACIDO HECTOR GARAFO, Director en la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba).

ANGEL VIVIANI, Vicedirector en la Escuela Industrial de Jujuy.

ALFREDO ROMANI, Vicedirector en la Escuela Industrial de Santa Fe.

VALERIO VON FURT, Vicedirector en la Escuela Industrial de Formosa.

ORLANDO CORONEL, Director en la Escuela Industrial de San Rafael (Mendoza).

GUARIGLIA LIVIO, Vicedirector en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal.

ALFREDO JOSE BISSO, Vicedirector en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

VICTOR M. ACUÑA, Director en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

BALTASAR MANES, Director en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal.

EDUARDO FERNANDO CALVO, Vicedirector en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal.

ENRIQUE IMERITO, Director en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

RODOLFO D. ACERO, Director en la Escuela Industrial de Balcarce (Buenos Aires).

ADOLFO E. PACHECO, Director en la Escuela Industrial de Mendoza.

GERARDO LANDINI, Vicedirector en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires).

ARNALDO BEN, Director en la Escuela Industrial de Carlos Casares (Buenos Aires).

JACQUES LAGRANGE, Vicedirector en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires).

PABLO CAPITANICH, Director en la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires).

FERNANDO SANCHEZ, Director en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires).

JORGE LUIS BIGLIANI, Vicedirector en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires).

ELVIDIO COLOMBETTI, Director en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires).

ANGEL B. P. MAIZTEGUI, Vicedirector en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires).

MIGUEL C. CAMPODONICO, Director en la Escuela Industrial de La Carlota (Córdoba).

MIGUEL F. ZEREGA, Director en la Escuela Industrial de Río Tercero (Córdoba).

RENATO DE MARCO, Director en la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba).

ERNESTO O. REULA, Director en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos).

CARLOS GLUGKLICH, Vicedirector en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos).

FRANCISCO GRUMELLI, Director en la Escuela Industrial de Diamante (Entre Ríos).

DERLIS BARCOS, Director en la Escuela Industrial de Villaguay (Entre Ríos).

JOSE SAEZ, Vicedirector en la Escuela Industrial de La Rioja.

ERNEST C. M. GEBAUER, Director en la Escuela Industrial de San Carlos de Bariloche.

ANTONIO PONS, Vicedirector en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

AARON BERCOFF, Vicedirector en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

EMILIO DONATO ALBAINE, Director en la Escuela Industrial de Frías (Santiago del Estero).

HECTOR E. SORIA, Director en la Escuela Industrial de Añatuya (Santiago del Estero).

SANTOS PABLO NANI, Director en la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires).

MARIO RODRIGUEZ, Director en la Escuela Industrial de Bolívar (Buenos Aires).

PEDRO DOMINGO MADALA Vicedirector en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires).

ROSA ARANCIBIA R. de ALBISU, Directora en la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital Federal.

ELENA LUISA MOYS, Vicedirectora en la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital Federal.

AURORA DE ELIAS de GOYECHE, Directora en la Escuela Profesional Nº 2 de la Capital Federal.

DORA BESSE de COUCEIRO, Vicedirectora en la Escuela Profesional Nº 2 de la Capital Federal.

MARIA CELIA SARMIENTO, Directora en la Escuela Profesional Nº 3 de la Capital Federal.

ELVIRA ISABEL B. de LANDAJO, Directora en la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital Federal.

EMMA ARTESIANO de OLIVER, Directora en la Escuela Profesional Nº 6 de la Capital Federal.

MARIA S. T. de DELLACANONICA, Vicedirectora en la Escuela Profesional Nº 6 de la Capital Federal.

MARIA CARLOTA V. de VERON, Vicedirectora en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital Federal.

RAQUEL ELSA L. de PRACCHIA, Directora en la Escuela Profesional Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

CARMEN A. de BARRETO, Directora en la Escuela Profesional Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

JUANA ANSELMO de ANSELMO, Directora en la Escuela Profesional de Chivilcoy (Buenos Aires).

ISABEL NATURI, Directora en la Escuela Profesional de Junín (Buenos Aires).

MARIA M. M. de CABANILLAS, Directora en la Escuela Profesional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

MARIA JULIA GARRO ALVEZ, Directora en la Escuela Profesional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

ELECTRA PAGOLA de SIMON Directora en la Escuela Profesional de Gualeguaychú (Entre Ríos).

LUISA VICTORIA BADER, Directora en la Escuela Profesional de Paraná (Entre Ríos).

ESTELA B. de ALVARADO, Directora en la Escuela Profesional de General Pico (La Pampa).

ANGELICA E. M. de MONTERO, Directora en la Escuela Profesional de Santa Rosa (La Pampa).

ANTONIA M. S. C. de PIETRO CANE, Directora en la Escuela Profesional de La Rioja.

ESTHER J. M. de QUINTANA, Directora en la Escuela Profesional de Posadas (Misiones).

LITA LAVAISE de PARADELLO, Directora en la Escuela Profesional de Santiago del Estero.

Personal en disponibilidad

Resolución Nº 817. — **Bs. As., 11/5/56.** — Hasta tanto se resuelva en definitiva acerca de la situación de revista, queda a disposición de este Ministerio, el siguiente personal directivo:

CARLOS ENRIQUE THOMA (Mat. 2.137.730), Director (Personal Docente), y Profesor de nueve horas semanales de cátedra en la Escuela Industrial de Santa Fe.

ANTONIO RAMIRO VELASCO (Mat. 189.595), Director (Personal Docente), de la Escuela Industrial de Mendoza.

PEDRO G. FOSATTI (Mat. 1.705.015), Director (Personal Docente) y doce horas semanales de cátedra en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal.

ROSA J. ARANCIBIA RODRIGUEZ de ALBISU (L. C. 435.673), Vicedirectora (Personal Docente) y Maestra Especial de Educación Cívica en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal.

EMMA CARMEN MARIA ASTESIANO de OLIVER DE TEZANOS (L. C. 248.513), Vicedirectora (Personal Docente), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal.

ELVIRA ISABEL BENEDIT de LANDAJO (Céd. de Id. Nº 1.563.529 Pol. de la Cap. Federal), Directora (Personal Docente), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

CORA LOPEZ MUÑIZ de FELDER (Lib. Cívica 5.564.846), Directora (Personal Docente) y Maestra Especial de Educación Cívica en la Escuela Profesional de Mujeres de Paraná (Entre Ríos).

MARIA ELENA DE LAS MERCEDES SABINA CORTES ALVAREZ (L. C. 7.895.852), Directora (Personal Docente) en la Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja.

BLANCA AZUCENA ZARAZAGA de ARGAÑARAS (Mat. 1.950.179), Directora (Personal Docente) y Maestra de Dibujo en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero.

Resolución Nº 780. — Bs. As., 9/5/56. — Visto el expediente Nº 27.451/56, teniendo en cuenta que la Dirección General de Enseñanza Técnica después de efectuado un estudio de las informaciones producidas aconseja se proceda a adoptar diversas medidas.

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º) Declarar a disposición de este Ministerio —hasta tanto se estudie su situación— al señor MARTIN CONRADO UZAL (D. M. 19, Mat. 1.086.936), en el cargo de Director y Profesor titular de siete horas semanales de cátedra (5 hs. —3-2— de Física en 1er. y 2º años y 2 hs. de Tecnología en 2º año, especialidad Mecánica), turno mañana, y provisional de cinco horas semanales de Matemáticas en 3er. año, turno tarde, en la Escuela Industrial de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

2º) Trasladar al señor CARLOS MARCOS GARRIDO (D. M. 17, Mat. 1.419.148), a la Escuela Industrial de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), en el cargo de Director, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Industrial de Salta.

3º) Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 401 de fecha 16 de marzo próximo pasado por la que se trasladó como Director y Profesor de siete horas semanales de cátedra (3 hs. de Tecnología en 2º año —Automotores— y 4 hs. de Análisis Matemático en 4º año 1ª div. —Mecánica—) a la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar y siete horas de cátedra (5 hs. de Matemáticas y 2 hs. de Electricidad en 3er. año 1ª div. —Mecánica—, turno mañana) de la Escuela Industrial de Salta, señor FELIX FRANCISCO DEGRANDI (D. M. 36, Mat. Ind. 2.390.416), debiendo reintegrarse a sus tareas en este último establecimiento.

4º) De forma.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Préstamo de obras para una exposición

Bs. As., 1/6/56. — Expte. Nº 49.421/56. — Visto: la solicitud formulada por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación de la Provincia de Entre Ríos, en el sentido de que se le faciliten en préstamo a los efectos de su exposición en la Ciudad de Paraná, las obras del pintor argentino Fernando Fader de propiedad del Museo Nacional de Bellas Artes, que actualmente se encuentran en exhibición en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", de la Provincia de Santa Fe, al que le fueran prestadas por Resolución del 27 de marzo ppdo. (Expediente Nº 25.692/56) y,

CONSIDERANDO:

Que la organización de exposiciones temporarias de sus colecciones se halla prevista en el Reglamento del Museo Nacional de Bellas Artes;

Por ello,

y de conformidad con lo informado por el citado Museo y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar al Museo Nacional de Bellas Artes a facilitar en préstamo a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación de la Provincia de Entre Ríos, a los efectos de su exhibición pública en la Ciudad de Paraná y con cargo de devolución al cierre de la muestra, las obras del pintor argentino Fernando Fader pertenecientes a su acervo artístico que actualmente se hallan en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", de la Provincia de Santa Fe, al que le fueran facilitadas por R. M. del 27/3/956, y que se detallan a continuación:

— "Retrato de Víctor Torrini", Nº de inv. 1.664, óleo sobre cartón de 0,325 x 0,40.

— "Caballo al sol", Nº de inv. 1.673, óleo tela s/ tabla, mide 0,47 x 0,35.

— "La mazamorra", Nº de inv. 1.753, óleo s/tela, mide 1,20 x 1.

— "Tarde de primavera" (1926), Nº de inv. 1.757, óleo s/tela, mide 1,10 x 0,90.

— "El corral de las cabras", Nº de inv. 1.756, óleo s/tela, mide 1,10 x 0,90.

— "Fin de invierno" (1918), Nº de inv. 1.754, óleo s/tela, mide 1,20 x 1.

— "La comida de los cerdos" (1904), Nº de inv. 1.758, óleo s/tela, mide 1,30 x 1.

— "Cabalos" (1904), Nº de inv. 1.755, óleo s/tela, mide 1,30 x 0,90.

2º — El Museo Nacional de Bellas Artes, arbitrará las medidas necesarias tendientes a asegurar la conservación y traslado de las obras que se faciliten.

3º — De forma.

UNIVERSIDADES

Universidad de Buenos Aires

Designación de Interventor

Decreto Nº 8.797. — Bs. As., 17/5/56. — Expte. Nº 46.822/56. — Visto: Que en la fecha ha sido aceptada la renuncia del Señor Interventor en la Universidad de Buenos Aires, Dr. José Luis Romero; teniendo en cuenta la necesidad de designar quien ha de reemplazarlo en el mencionado cargo y de conformidad con lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Interventor de la Universidad de Buenos Aires al doctor ALEJANDRO CEBALLOS (D. M. 2º, Mat. 218.753, Céd. de Id. número 218.757, Pol. de la Cap. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — De forma.

Designación de profesores

Decreto Nº 4.833. — Bs. As., 18/3/56. — Expte. Nº 28.001/56. — Visto: las presentes actuaciones, por las que la Universidad Nacional de Buenos Aires eleva la propuesta de profesores titulares de esa Casa de Estudios, que se encuentran comprendidos en los alcances del artículo 41 del Decreto-ley Nº 6.403/55 y,

CONSIDERANDO:

Que dichos profesores han estado en posesión anterior de las cátedras para las que se los propone y que sus eminentes condiciones de jerarquía científica y docente los hacen merecedores de tan alta distinción;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Universidad Nacional de Buenos Aires, a los Profesores que a continuación se mencionan y en las cátedras que en cada caso se determinan: Facultad de Ciencias Médicas, profesor titular de la cátedra "Fisiología Humana" al Doctor Dn. BERNARDO HOUSSAY (D. M. 2. Mat. 156.343); Facultad de Ciencias Económicas, profesor titular de la cátedra "Legislación del Trabajo" al Doctor Dn. ALFREDO LORENZO PALACIOS (Mat. 233.425); Facultad de Filosofía y Letras, profesor titular de las cátedras "Literatura Castellana" y "Literatura Argentina" al Doctor Dn. RICARDO ROJAS (D. M. 2, Mat. 202.209) y profesor titular de la cátedra de "Gnoseología y Metafísica" al Doctor Dn. FRANCISCO ROMERO (D. M. 1, Mat. 8.703).

Art. 2º — De forma.

Universidad Nacional de Córdoba

Se le concede régimen de independencia a la Academia de Derecho y Ciencias Sociales

Decreto Nº 6.013. — Bs. As., 4/4/56. — Expte. Nº 29.301/56. — Visto: Que por decreto-ley Nº 4.362/55 este Poder Ejecutivo devolvió a las Academias Nacionales el régimen de independencia y de libertad de que gozaban en virtud del decreto del 13 de febrero de 1925 que dispuso su organización y constitución como instituciones autónomas, derechos estos de los que fueron privados por la ley Nº 14.007 de 1950 y el decreto Nº 7.500 de 1952, y

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto-ley prescribe la forma y condiciones para el funcionamiento de las Academias, estableciendo que el Ministerio de Educación tomará las medidas adecuadas para que aquellos constituyan sus nuevas autoridades y reanuden las sesiones de trabajo que les son propias;

Que entre tales instituciones está comprendida la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, creada por ordenanza del Consejo Superior de la Universidad de esta Ciudad, del 13 de agosto de 1941, aprobada por el Poder Ejecutivo por decreto número 99.403/41;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo,

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º — Declárase comprendida en el artículo 10º del decreto-ley Nº 4.362/955, a la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Art. 2º — En el Presupuesto General de la Nación (Anexo del Ministerio de Educación), se fijará la con-

tribución del Estado para el pago del personal administrativo y gastos de funcionamiento de la institución incorporada.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina, Ejército, Aeronáutica, Educación y Hacienda del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — De forma.

SE RECHAZA LA RENUNCIA DE LOS INTERVENTORES DE VARIAS UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Cuyo

Decreto Nº 9.089. — Bs. As., 22/5/56. — Expte. Nº 86.338/55. — Visto: La renuncia presentada por el Interventor en la Universidad Nacional de Cuyo y teniendo en cuenta que la gestión cumplida por el mencionado funcionario al frente de dicha Casa de Estudios, merece toda la confianza del Gobierno Nacional y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Interventor en la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor GERMINAL BASSO.

Art. 2º — De forma.

Universidad Nacional de La Plata

Decreto Nº 9.088. — Bs. As., 22/5/56. — Expte. Nº 85.849/56. — Visto: La renuncia presntada por el Señor Interventor en la Universidad Nacional de La Plata y teniendo en cuenta que la gestión cumplida por el mencionado funcionario al frente de dicha Casa de Estudios, merece toda la confianza del Gobierno Nacional y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Interventor en la Universidad Nacional de La Plata, doctor BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.

Art. 2º — De forma.

Universidad Nacional del Litoral

Decreto Nº 9.091. — Bs. As., 22/5/56. — Expte. Nº 86.508/55. — Visto: La renuncia presentada por el Interventor en la Universidad Nacional del Litoral y teniendo en cuenta que la gestión cumplida por el mencionado funcionario al frente de dicha Casa de Estudios, merece toda la confianza del Gobierno Nacional y de conformidad con lo aconsejado por el Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Interventor en la Universidad Nacional del Litoral, doctor JOSE MARIA MANUEL FERNANDEZ.

Art. 2º — De forma.

Universidad Nacional del Sur

Decreto Nº 9.090. — Bs. As., 22/5/56. — Expte. Nº 3.575/56. — Visto: La renuncia presentada por el señor Interventor en la Universidad Nacional del Sur y teniendo en cuenta que la gestión cumplida por el mencionado funcionario al frente de dicha Casa de Estudios, merece toda la confianza del Gobierno Nacional y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Interventor en la Universidad Nacional del Sur, profesor VICENTE FATONE.

Art. 2º — De forma.

Universidad Nacional de Tucumán

Decreto Nº 9.087. — Bs. As., 22/5/56. — Expte. Nº 23.911/56. — Visto: La renuncia presentada por el señor Interventor en la Universidad Nacional de Tucumán y teniendo en cuenta que la gestión cumplida por el mencionado funcionario al frente de dicha Casa de Estudios, merece toda la confianza del Gobierno Nacional y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Interventor en la Universidad Nacional de Tucumán, doctor GERARDO PEÑA GUZMAN.

Art. 2º — De forma.

Cesión de local

Bs. As., 11/5/56. — Expte. Nº 42.833/56. — Visto: el pedido formulado por la Universidad Nacional de Tucumán a fin de que se le autorice a usar el edificio de este Ministrio sito en Villa Marcos Paz (Tucumán), el que actualmente se encuentra desocupado;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Ceder en calidad de préstamo a la Universidad Nacional de Tucumán, el uso del edificio de propiedad de este Ministerio sito en Villa Marcos Paz (Tucumán), en las condiciones establecidas por las reglamentaciones en vigor.

2º — **De forma.**

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 8.150. — Bs. As., 4/5/56. — Nombra, en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), para prestar servicios en las escuelas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), en el turno de la noche, a los señores LUIS JULIO TUCCIO (Mat. 2.577.113) y MANUEL DALMACIO SANCHEZ (Mat. 2.200.514).

En la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, a la señora ANA MARIA LUISA BROULLIERE (L. C. 1.760.610, Céd. de Id. Nº 3.586.781 Pol. de la Capital Federal).

Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 4, Establecimientos de Enseñanza Técnica, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), para prestar servicios en las escuelas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

En la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, en el turno de la noche, al señor ERNESTO HUGO MONDI (D. M. Bs. As., Mat. 4.483.029, Céd. de Id. Nº 2.710.495, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, en el turno de la noche, al señor ANIBAL BALMAR COLETTI (Céd de Id. Nº 1.554.766 Pol. de la Cap. Fed., Mat. 379.893).

Decreto Nº 8.152. — Bs. As., 4/5/56. — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación s mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Historia en 2º y 3er. años 1ras divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Ismael J. Saravia, a la Profesora Normal en Letras, señorita SUSANA AMADA SOBA ROJO (L. C. 2.996.074, Céd. de Id. Nº 2.085.465 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por cambio de tareas de María Graciela Mereau Soria, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA EUGENIA FOLCINI (L. C. 2.973.721, Céd. de Id. número 3.004.931 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, vacantes por cese de la señorita Linda Araceli Castro, a la Maestra Normal Nacional señorita SARA ELENA GEREST (L. C. 3.269.573, Céd. de Id. Nº 2.555.854 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 8.157. — Bs. As., 4/5/56. — Nombra, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), vacante por creación 1955, a la Profesora Universitaria de Dibujo Técnico, señorita SARA TAU (L. C. 1.406.367, Céd. de Id. Nº 952.291 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, Profesora de seis horas (3-3 semanales de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de Mariano Gómez, a la Profesora Normal en Letras, señora EMMA JOSEFA ARACAMA de DAVILA (L. C. 4.689.520, Céd. de Id. Nº 919 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er año 7ª división, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Dora M. T. de Benetti Aprosio, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ALICIA ISABEL GONZALEZ PALAU (Lib. Cív. 741.571, Céd. de Id. Nº 217.420 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Carlos A. De Rosa y 3 horas de Derecho Comercial en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por reajuste de Ricardo C. Magliola, al Escribano, señor JORGE RAUL FAUZON SARMIENTO (D. M. 2, Mat. 4.210.106, Céd. de Id. Nº 1.962.377 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Educación Física, en 1er. año 6ª división, turno tarde, y 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Educación Física, señorita ALICIA HAYDEE RUBIO (L. C. 0.472.997, Céd. de Id. Nº 2.863.755 Pol. de la Cap. Fed.).

Cambios de tareas

Decreto Nº 7.825. — Bs. As., 27/4/56. — Efectúa los siguientes cambios de tareas del personal que a continuación se menciona:

Señor MIGUEL MARTINIANO PETRO (D. M. 13, Mat. 660.000), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), dos horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª división y 2º año 1ª división, vacantes de Roque D'Angelo, y en la Sección Comercial Anexa, al mismo establecimiento, un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor); debiendo cesar al propio tiempo como titular de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, cuatro horas semanales (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er año 1ª y 2ª divisiones, y un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), y con carác-

ter de suplente en función vacante de nueve horas semanales (3-6) de Contabilidad en 1er año 2ª división y 5º año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial Anexa al mismo esablecimiento (Exptes. números (90.752/55 y 12.079/56).

Señorita HAYDEE ZAIDA LOMBARDI (Céd. de Id. Nº 604.799 Pol. de Chaco), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Raquel Elena Planel; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Regente que desempeña con carácter titular, y en el cargo de Directora y en nueve horas semanales (5-4) de Castellano en 1er. y 3er. años, mañana, que desempeña con carácter provisional en la Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires) (Expte. Nº 16.018/56).

Señorita ESTHER LETICIA FERREYRA (L. C. 4.802.005, Céd. de Id. Nº 115.747 Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), siete horas semanales (3-2-2) de Geografía en 2º año 2ª división, 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes de Darío E. Rodríguez, en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), cinco horas semanales (3-2) de Geografía en 2º año 1ª división y 5º año 2ª división, mañana, vacantes de Darío E. Rodríguez, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), cinco horas semanales (3-2) de Geografía en 3er. año 1ª división, vacantes de Darío E. Rodríguez y en 5º año 1ª división, vacantes por jubilación de oficio de María A. Barbosa; debiendo cesar al propio tiempo con carácter titular en quince horas semanales (3-3-3-3-3) de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 2ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones y con carácter provisional en el cargo de Vicedirectora, y en cinco horas semanales de Geografía (3-2) en 2º y 5º años en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), y como titular de dos horas semanales de Geografía en 4º año 1ª división, y como provisional de dos horas semanales de Geografía en 5º año 1ª división, en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento (Expte. Nº 6.507/56).

Señora ESTELA BALDRICH de DOMINGUEZ (L. C. 3.008.266, Céd. de Id. Nº 241.987 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado vacante de Dora F. Ponce de León; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Sub-Regente y en doce horas semanales de cátedra (6 horas -3-3- de Pedagogía en 4º año 1ª y 3ª divisiones, y 6 horas -2-2-2- de Castellano en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal (Expte. número 9326/55)

Señora AMALIA DANIELA PAIZ de CEÑAL (L. C. 4.801.818), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional 1 de Metán (Salta), doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y 2º año 1ª división, todas vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirectora (Personal Docente) y en doce horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, 4 horas -2-2- de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división y 2 horas de Química en 5º año 1ª división), de que es titular en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes) (Exptes. Nros. 90.780, 92.088, 93.045, 97.116/55 y 7.596/56).

Señora MARTA EGUL de FRIJAS (Libreta Cívica 4.907.292, Céd. de Id. Nº 137.552 Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (E. Ríos), tres horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo como titular de tres horas semanales de Historia de la Educación en 4º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de Goya, y como suplente en función vacante en ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, en el Colegio Nacional de Goya, y en siete horas (4-3) de Castellano en 2º año y 3er. año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Goya, todos establecimientos de Corrientes (Expte. Nº 5.158/56).

Señor EMILIO JOSE TRAINA (D. M. 22, Matrícula 1.261.648), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Electricidad en 3er. año, 1ª división, "Química" mañana, vacantes por renuncia de Manuel V. Carbonelli, en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Electricidad en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, "Mecánica" turno noche, vacantes de Horacio Delfín Taboada, y en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas semanales (4-2) de Electricidad en 3er. año, "Telecomunicaciones" y en 3er. año "Construcciones Civiles" vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director de que es titular en la Escuela Industrial de Témperley (Buenos Aires) (Expte. Nº 6.249/56).

Señor ABRAHAM DELFIN DIP (D. M. 64, Matrícula 3.999.878, Céd. de Id. Nº 36.563 Pol. de Jujuy), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división y 4º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, vacantes de Adriano Romero; debiendo cesar al propio tiempo como titular en el cargo de Director (Personal Docente), y doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, 2º año, 1ª división, y 3er. año, 1ª división, todas turno mañana, y con carácter de suplente en función vacante en cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Física en 4º año, 1ª división, y 2 hs. de Matemáticas) en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Formosa (Exptes. números 99.608/55, 113.937/55 y 15.309/56).

Señor ANGEL EDUARDO RIVERA (D. M. 53, Mat. 3.'17.331), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, ocho horas semana-

les, (4-4) de Historia en 1er. año, y 3er. año, 2das. divs., tarde, vacantes por reajuste de Luis R. Argüello y de Arturo I. Jimenez Montilla, respectivamente, y en el Colegio Nacional de Tucumán, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director (Personal Docente) y en doce horas semanales (4-4-2-2) de Historia en 3er. y 4º años, 1ª y 2ª divisiones, mañana, de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca (Expte. Nº 18.485/56).

Señor BERNARDO JOSE NARBAIZ (D. M. 32, Mat. 2.009.456), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), dieciocho horas semanales (5-5-4-4) de Castellano en 1er. año, 2ª división, vacantes por cambio de tareas de José Bonaudo, 2º año, 2ª división, vacantes por renuncia de María O. U. Alvarez, 3er. año, 1ª división, vacantes por traslado de Carmen D. de López y 3er. año, 2ª división, vacantes por traslado sin efecto de Enrique M. Codina, todas en el turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular del cargo de Rector y ocho horas semanales de cátedra (3 hs. de Literatura en 4º año, 1ª división, y 5 hs. de Castellano en 1er. año, 1ª división, tarde) y como provisional de tres horas semanales de Literatura en 5º año, 1ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), (Expte. Nº 25.453/56).

Señor JUAN GIANNATTASIO (D. M. 2, Matrícula 252.261), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, seis horas semanales —3-3— de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes por terminación de servicios del señor Jorge R. Battioli, y tres horas semanales de Literatura en 5º año, 1ª división, noche, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Geografía en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, noche, vacantes por traslado del señor Cristóbal Beica, y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director, y en doce horas semanales (3-3-3-3) de Castellano en 1er. año, 5ª división, 2º año, 2ª y 3ª divisiones, y 3er. año 3ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal (Expte. número 1.895/56).

Señor ABRAHAM DANIEL HERRERA (D. M. 47, Mat. 3.008.617, Céd. de Id. Nº 2.442.573 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, doce horas semanales (4-4-4) de Castellano en 3er año, 2ª división, vacantes por renuncia de Luisa E. Q. de Rivera y en 3er. año, 4º y 5º divisiones, vacantes por creación 1955, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Rector y en doce horas semanales de cátedra (5 hs. de Castellano en 1er. año, 2ª división, mañana, 3 hs. de Literatura en 5º año, 2ª división, mañana, y 4 hs. de Historia en 2º año, 3ª división, tarde), en el Colegio Nacional de La Rioja (Expte. Nº 16.909/56).

Resolución Nº 774. — Bs. As., 30/4/56. — Da por terminados los servicios del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

CARLOS RAFAEL GAMBOA (D. M. 53, Matrícula 3.424.121), provisional de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año y de cuatro horas semanales de Merceología en 4º año, en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe).

DEBORA AMBROSIONI de VELAZQUEZ, provisional de cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Educación Cívica en 1er. año 1ª div. y 2 hs. de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div.), en la Escuela Industrial de Gálvez (Santa Fe) y de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. y 2º años, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

LILIAN MISERENDINO BELMONT, suplente en función vacante de nueve horas (3-3-3) semanales de Francés en 3er., 4º y 5º años y de dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, en la Escuela Nacional de Comercio de Galvez (Santa Fe).

JOSEFA CHIARA, provisional de tres horas semanales de Historia en 3er. año y de tres horas semanales de Literatura en 4º año, en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe).

MARIA ROSA RAD (L. C. 6.105.049), suplente en función vacante de dos horas semanales de Anatomía en 3er. año, en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe), y provisional de seis horas (3-3) semanales de Castellano en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, en la Escuela Industrial de la misma ciudad.

CARLOS A. DE LOS REYES (D. M. 36, Matrícula 2.378.072), provisional de ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Física en 4º año, en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe) y 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año 1ª división, en la Escuela Industrial de la misma ciudad).

NESTOR DIONISIO REGNICOLI, provisional de once horas (5-6) semanales de Contabilidad en 4º y 5º años; de dos horas semanales de Economía Política y de tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe).

OSVALDO H. GARREGA (D. M. 36, Matrícula 2.397.253), provisional de once horas (3-4-4) semanales de Contabilidad en 1er., 2º y 3er. años, en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez Santa Fe).

ANA MARIA GIACOSA de BRUNELLO, suplente de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal de Viedma Río Negro).

DORA LICCARDI de CABRERA (L. C. 9.958.297) provisional de ocho horas semanales de cátedra (3 horas de Dibujo —2-1— en 2º y 3er. años y 1 hora de Actividades Prácticas en 2º año, turno mañana

en el Colegio Nacional de Viedma —Río Negro— y 3 horas de Cultura Musical —2-1— en 1er. año 3ª división y 4º año, turno tarde, y 1 hora de Actividades Prácticas en 5º año "Varones", turno tarde, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

ZELMA RENDON de ABRAMETO, provisional de cinco horas (2-2-1) semanales de Dibujo en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 3er. año, turno tarde, en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro).

JUAN CARLOS CASAÑAS (Mat. 124.495), suplente de un cargo de Vicedirector en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

CELIA CARPIO, suplente de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Llamar seriamente la atención por su actuación a la titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe), señorita NIDIA MARTA LEDESMA (L. C. 1.050.824).

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indican:

ELENA DE LOS DOLORES CAMARGO ETCHEVERRY (L. C. 9.958.343), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), once horas semanales de cátedra (2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división; 3 horas de Pedagogía en 4º año 1ª división, vacantes de Pedro Carlos Guido Lucca; 3 horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5 año 1ª división, vacantes por terminación de servicios del provisional señor Máximo C. Pedrazzoli, y 3 horas de Historia de la Educación en 4º año 1ª división vacantes de Roberto G. Morán) y en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento, tres horas semanales de Filosofía, en 5º año 1ª división, vacantes por terminación de servicios del provisional, señor Máximo C. Pedrazzoli; debiendo cesar al propio tiempo como titular de once horas semanales de cátedra (3 horas de Psicología General, 3 horas de Pedagogía y 3 horas de Historia de la Educación en 4º año 1ª división, y 2 horas de Filosofía en 5º año 1ª división, y provisional de trece horas (5-5-3) semanales de Castellano en 1er. año 2ª y 3ª divisiones y 5º año 1ª división, en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro) y, titular de tres horas semanales de Filosofía en 4º año 1ª división, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

CATALINA REISFELD (L. C. 6.090.230), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos), doce horas (3-3-3-3) semanales de Inglés en 1er., 2º y 3er. años 1ras. divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de María Inés Quinodoz y 1er. año 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (3-3-3-3) semanales de igual asignatura en 1er., 2º, 3er. y 5º años 1ras. divisiones, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe).

ARON WEINBERG (D. M. 36, Mat. 2.399.899), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), ocho horas (4-4) semanales de Merceología en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1955 y 5º año 1ª división, vacantes por haberse dejado sin efecto la confirmación de Anita N. Paschetta; y, en la Escuela Industrial de la misma ciudad, cuatro horas (2-2) semanales de Química en 1er. año —Aviación— y 2º año —Mecánica—, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Metalurgia en 5º año 1ª división y 4 horas —2-2— de Química en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, en la Escuela Industrial de Gálvez —Santa Fe— y 4 horas de Merceología en 5º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad).

CELIA TERESA POCHETTINO (L. C. 6.322.238), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), dieciseis horas (4-4-4-4) semanales de Historia en 1er. año 2ª división, y 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por terminación de servicios de Ramón J. B. Ruiz, y 1er. año 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Joaquina I. D. de Castellano; debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Historia en 2º año 1ª división, 2 horas de Geografía en 5º año 1ª división, y 8 horas —4-4— de Castellano en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez —Santa Fe— y 3 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, en la Escuela Industrial de la misma ciudad).

RAQUEL NYDIA QUESTA de PARMA (Lib. Cív. 1.050.090), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 3er. y 4º años —agrupados—, vacantes por cambio de tareas de Blanca Elena A. de Puchulu; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de igual asignatura de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe).

Traslada al Auxiliar (Personal de Servicio) de la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe), señor JOSE RINALDI PIGNOCCO (D. M. 36, Mat. 2.386.029), a la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe).

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe), el cargo de que es titular al señor José Rinaldi Pignocco.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Exceptúase por el presente curso escolar la presentación del certificado de vacuna

Bs. As., 8/5/56. — Expte. Nº 40.742/56. — VISTO: La información producida por la Dirección General de Sanidad Escolar, relacionada con la situación que

se plantea para las vacunaciones antivariólicas y antidiftéricas de los alumnos, con motivo de la suspensión de tales medidas profilácticas como consecuencia de la epidemia de poliomielitis;

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Exceptuar por el presente curso escolar, del requisito de presentación de los certificados de vacunas antivariólica y antidiftérica a los alumnos que se inscriban en los establecimientos de enseñanza de este Ministerio y sus Institutos Adscriptos, debiendo la Direción General de Sanidad Escolar tomar las medidas necesarias para efectuar tales vacunaciones al alumnado que no la hubiera cumplido, cuando las condiciones sanitarias del país lo permitan.

2º — De forma.

Destínase un edificio para uso de esta Dirección General

Resolución del 16/5/56. — Expte Nº 7177/56. — Adjudica para uso de la Dirección General de Sanidad Escolar, el edificio de la calle Ayacucho 1230/1232 de esta capital.

Licencia del Director General

Resolución del 13/4/56. — Expte. Nº 36.844/56. — Concede licencia, sin goce de sueldo, por el término de dos meses, a partir del 17 de abril en curso, al señor Director General de Sanidad Escolar, Dr. RAUL M. CHEVALIER.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Se aprueban las tarifas mínimas de aranceles

Decreto Nº 10.132. — Bs. As., 6/6/56. — VISTO: El presente expediente Nº 12.861/56 del registro del Ministerio de Educación, en el cual el Consejo Gremial de Enseñanza Privada propone las tarifas mínimas de los aranceles de enseñanza para los alumnos de los establecimientos adscriptos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 13.047 y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las siguientes tarifas mínimas que los establecimientos adscriptos de enseñanza privada deberán aplicar a sus alumnos en el año 1956:

Curso Primario y Jardín de Infantes:

Categoría "A" — Veinte pesos moneda nacional (m$n. 20.—).

Categoría "B" — Treinta pesos moneda nacional (m$n. 30.—).

Categoría "C" — Cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40.—).

CURSO SECUNDARIO:

Categoría "A" — Cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40.—).

Categoría "B" — Sesenta pesos moneda nacional (m$n. 60.—).

Categoría "C" — Ochenta pesos moneda nacional (m$n. 80.—).

Art. 2º — De forma.

SUELDO MINIMO PARA EL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA

Bs. As., 22/3/56. — Actuación Interna Nº 42/56. — VISTO: Las atribuciones conferidas a este organismo por los artículos 18 inc. b), 21 y 31 inc. 2º de la Ley 13.047, y

CONSIDERANDO:

Que el aumento del costo de la vida, que es de pública notoriedad, hace necesario actualizar los sueldos mínimos establecidos en la última resolución de este Cuerpo, con vigencia al 1º de marzo de 1955;

Que el Gobierno Provisional de la Nación ha contemplado esa situación en el decreto Nº 2793/56 con respecto al personal de la actividad privada no regido por estatutos especiales, y por el decreto Nº 3019/56 para el personal de la administración nacional;

Que las nuevas remuneraciones fijadas en este último decreto para el personal docente de los establecimientos oficiales, por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 inc. a) de la Ley 13.047, aumentan en la proporción de un 60 %, el sueldo mínimo del personal docente —profesores y maestros— de los establecimientos privados de enseñanza adscriptos a la enseñanza oficial, produciéndose así, su automática actualización;

Que corresponde en consecuencia, resolver la situación del personal comprendido en el artículo 18 inc. b) de la Ley 13.047, estableciendo para el mismo nuevas remuneraciones mínimas;

Por todo ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Gremiales,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada en sesión de la fecha,
RESUELVE:

1º — Establecer para el personal incluído en el art. 18 inc. b) de la Ley 13.047, que se desempeña en todos los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º inc. a) de la citada ley, y en los establecimientos comprendidos en el art. 2º incisos b) y c) de la misma sitos en jurisdicción nacional, que actúe con una labor de 48 horas semanales, un sueldo mínimo de $ 1.120.— m/n. mensuales, para los mayores de 22 años y para los menores de edad casados o viudos; y de $ 900.— m/n. para los solteros de 18 a 21 años; independiente del que les pueda corresponder por la bonificación por antigüe-

dad establecida en el art. 18, inc. b) de la citada ley y salario familiar. Los sueldos mínimos precedentemente fijados se pagarán en forma proporcional al personal que trabaje menos de 48 horas semanales. Estos sueldos mínimos se aplicarán en los casos en que los sueldos mínimos especiales para cada categoría establecidos en el artículo segundo de la presente, determinen para una tarea de igual duración, una retribución mínima inferior.

2º — Aumentar el sueldo mínimo fijado en la resolución del 15 de junio de 1955, recaída en la Actuación Interna Nº 116/55, comunicada por la circular Nº 2/55, en la suma de $ 120.— m/n. para los que no excedan de $ 1.000.— m/n., Los sueldos mínimos que en la citada resolución excedan de esa cantidad, tendrán un aumento de $ 120.— m/n. con más de un 10 % sobre el excedente de $ 1.000.—. Todo ello, independientemente de la asignación complementaria que pueda corresponder por la bonificación por antigüedad a que se refiere el art. 18 inc. b) de la Ley 13.047 y salario familiar. Los sueldos mínimos establecidos en este artículo se aplicarán con las excepciones y modalidades que se expresan a continuación:

a) Para el Director y Vicedirector de Escuela Primaria, con dirección y vicedirección libre —contemplado en el artículo 1º de la citada resolución— se fija un sueldo mínimo de $ 1.100.— y $ 1.000.— m/n. respectivamente. Este sueldo mínimo será aumentado en un 30 % cuando se desempeñen con horario discontínuo;

b) Para el Director de Escuela Primaria a cargo de grado, además del sueldo que le corresponde por el grado a su cargo, una asignación complementaria igual al 80 % de la que tiene asignada el personal directivo en el orden oficial y del 10 % cuando se desempeñe con horario discontínuo;

c) Se mantiene el régimen prescripto en el art. 1º inc. c) de la citada resolución para la aplicación del aumento dispuesto en este atrículo;

d) Para el personal contemplado en el art. 1º inc. d) y 4º inc. a) de la citada resolución, se fija un sueldo mínimo de $ 72.— m/n. por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración;

e) Para el personal contemplado en el art. 2º de la citada resolución se aplica el aumento con las mismas excepciones establecidas en los incisos a), b), c) y d) de este artículo.

f) Para el personal contemplado en la citada resolución, en su art. 4º inc. b), el aumento se hará exclusivamente sobre el sueldo básico, el que, en consecuencia queda fijado en la suma de $ 640.— m/n. mensuales, sin perjuicio del adicional ya establecido por tareas mensuales corregidas; y para el contemplado en su art. 4º inc. c) el aumento se aplicará únicamente sobre el sueldo mínimo y en forma proporcional a las horas trabajadas;

g) Aclarar que a los fines del aumento establecido en este artículo, para el personal contemplado en el art. 4º de la citada resolución, se aplicarán en su caso las mismas normas fijadas en los artículos 5º y 6º de la misma.

3º — Elevar de $ 1.500.— mensuales a $ 2.000.— mensuales, el tope para el salario familiar fijado en el art. 10º de la citada resolución.

4º — La presente resolución se aplicará a partir del 1º de febrero de 1956, debiendo abonarse los aumentos de remuneraciones que resulten por aplicación de la misma y correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1956, antes del 15 de mayo del corriente año.

5º — Los casos no contemplados en la presente, serán objeto de resoluciones especiales.

6º — De forma.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Traslado

Resolución Nº 718. — Bs. As., 30/4/56. — Traslada, a su pedido al Auxiliar 3º (Personal Administrativo), del Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones, señor NATALIO SETA (Matrícula 4.497.541), al Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

DEPARTAMENTO DE RADIO ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES

Aclaración de decreto

Resolución Nº 690. — Bs. As., 30/4/56. — Hace saber a quienes corresponda que el señor JOSE LUIS ALBERTO HERNANDEZ ROUSSEL (D. M. Bs. As., Mat. 4.222.896), se encuentra comprendido en lo determinado por el decreto Nº 5288 del 13 de diciembre último, debiendo por lo tanto percibir los haberes que le corresponde desde el 16 de diciembre de 1955, en su carácter de Interventor en el Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 29 de junio y 6 de julio de 1956 — Nros. 429 y 430

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1º)

SUMARIO

SE REESTRUCTURAN LOS MINISTERIOS NACIONALES Y ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACION

Decreto Nº 10.351. — Bs. As., 8/6/56. — Expte. Nº 58.889/56. — VISTO: La necesidad de reestructurar los Ministerios Nacionales y Organismos dependientes del Poder Ejecutivo de la Nación conforme con lo dispuesto en el artículo 2º de la Proclama del Gobierno Provisional de fecha 27 de abril de 1956,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina
en Ejercicio del Poder Legislativo
Decreta con fuerza de Ley:

Artículo 1º — El despacho de los negocios de la Nación estará a cargo de los siguientes Ministerios:

I. **Del Interior;**
II. **De Relaciones Exteriores y Culto;**
III. **De Educación y Justicia;**
IV. **De Trabajo y Previsión;**
V. **De Asistencia Social y Salud Pública;**
VI. **De Ejército;**
VII. **De Marina;**
VIII. **De Aeronáutica;**
IX. **De Hacienda;**
X. **De Agricultura y Ganadería;**
XI. **De Comercio e Industria;**
XII. **De Obras Públicas;**
XIII. **De Comunicaciones y Transportes.**

Los Ministerios tendrán la competencia y atribuciones establecidas por la legislación vigente con las modificaciones que resultan del presente decreto-ley.

Art. 2º — Los Organismos de Consejo y Coordinación serán los siguientes:

I. **El Consejo de Gabinete;**
II. **El Consejo Económico Social;**
III. **El Estado Mayor de Coordinación.**

El Consejo de Gabinete estará integrado por todos los Ministros del Poder Ejecutivo y será convocado cada vez que el Presidente de la Nación lo considere conveniente.

El Consejo Económico Social y el Estado Mayor de Coordinación estarán constituídos y funcionarán de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente con las modificaciones que resultan del presente decreto-ley.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo Nacional podrá disponer la creación de Comisiones Nacionales de Asesoramiento, permanentes o transitorias, que dependerán directamente del Presidente de la Nación y no tendrán función ejecutiva alguna.

Art. 4º — Los Organismos centralizados de la Presidencia de la Nación serán:

I. **La Secretaría General;**
II. **La Casa Militar.**
III. **La Secretaría de Informaciones de Estado;**
IV. **La Secretaría de Prensa;**
V. **La Secretaría Privada;**
VI. **La Secretaría Administrativa.**

Estos Organismos estarán constituídos y funcionarán de acuerdo con lo dispuesto en el decreto número 7.120/56.

Art. 5º — El Ministerio de Educación y Justicia se integrará con los actuales de Educación y Justicia; el de Hacienda, con los actuales de Hacienda y Finanzas; el de Comercio e Industria, con los actuales de Comercio y de Industria; el de Comunicaciones y Transporte, con los actuales de Comunicaciones y de Transportes.

La integración de estos Ministerios se hará a partir de la fecha del presente decreto-ley, con excepción del de Comunicaciones y Transportes que se integrará cuando lo disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 6º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 7º — De forma.

HISTORIAL RELACIONADO CON LA NUEVA ASIGNATURA "EDUCACION DEMOCRATICA"

30 de diciembre de 1955. — Por Decreto Nº 7.625 del Poder Ejecutivo se crea la asignatura "Educación Democrática" para los Ciclos de Enseñanza Primaria, Secundaria, Normal, Especial y Superior.

23 de enero de 1956. — Por Decreto Nº 1.097 del Poder Ejecutivo es incluída la asignatura "Educación Democrática" en los planes de estudio de las Fuerzas Armadas.

13 de marzo de 1956. — Por Decreto Nº 4.603 del Poder Ejecutivo se crea la Comisión Nacional Honoraria encargada de redactar los programas de la asignatura "Educación Democrática".

22 de mayo de 1956. — Por Decreto Nº 9.086 del Poder Ejecutivo se aprueban los programas de Educación Democrática y la labor cumplida por los miembros de la Comisión Honoraria.

SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA "EDUCACION DEMOCRATICA"

Decreto Nº 9.086. — Bs. As., 22/5/56. — VISTO: El Decreto Nº 7.625 del 30 de diciembre de 1955, que creó en el plan de estudios de los establecimientos dependientes directa e indirectamente del Ministerio de Educación, la asignatura "Educación Democrática";

Los programas elevados por la Comisión Nacional Honoraria designada por Decreto Nº 4.603 del 13 de marzo de 1956, para su estudio y redacción; y

CONSIDERANDO:

Que tales programas satisfacen las finalidades que motivaron la creación de la nueva asignatura, de acuerdo con los considerandos del precitado Decreto Nº 7.625/55;

Que la labor ha sido cumplida por la Comisión Especial, con espíritu patriótico y orientación democrática y republicana;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los programas de la asignatura "Educación Democrática" creada por el Decreto Nº 7.625/55, redactados por la Comisión Nacional Honoraria designada por Decreto Nº 4.603/56, que obran en planillas anexas y forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Apruébase la labor cumplida por la Comisión formada por los señores: Santiago I. Nudelman, Camilo J. Muniagurria, Lucas Francisco Ayarragaray, Emilio Julio Hardoy, Julio González Iramain, Manuel A. Portela Ramírez, Federico Fernández De Monjardin, Héctor Gregorio Ramos Mejía y Florencio Dasio Jaime, dándoseles las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Por el Ministerio de Educación adóptense las disposiciones necesarias para el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º del mencionado Decreto Nº 7.625/55, como así para imprimir con intervención de la Comisión Nacional Honoraria los programas y sus antecedentes, en el número suficiente para las necesidades docentes.

Art. 4º — De forma.

PROGRAMA DE EDUCACION DEMOCRATICA PARA ENSEÑANZA PRIMARIA

Primer Grado Inferior

Conversaciones, anécdotas, fábulas, cuentos y teatralizaciones adecuadas para cultivar en los niños el amor

a la familia, a sus compañeros, a sus semejantes en general. El amor a la Patria y a sus próceres.

La familia. La Escuela. Su vinculación.

Las plantas y los animales: sentimientos que deben inspirar. Protección. Buenos ejemplos ofrecidos por algunos animales: trabajo, fidelidad, orden, perseverancia, etc.

Prácticas de urbanidad y de higiene. Fomento de hábitos de trabajo y de orden.

Recitaciones.

Primer Grado Superior

Insistir en los temas señalados para primero inferior.

Conducta del niño en el hogar, la escuela, la calle. En los juegos.

Inculcar ideas de derecho y de justicia.

Iniciar la práctica del ahorro.

La verdad, virtud cuyo cultivo es fundamental y permanente.

Segundo Grado

Ampliar los conceptos apuntados para los grados anteriores. Deberes del niño para consigo mismo, para con su familia y para con sus semejantes; del alumno para con sus maestros.

El trabajo. Dar idea de su necesidad. Concepto de la libertad dentro del derecho y el respeto a los semejantes.

Protección a los seres de la naturaleza.

Cultivo de las buenas formas del lenguaje, como exponente de buena educación.

Compañerismo. La vecindad. Conducta individual y colectiva. Obligaciones de la convivencia.

Símbolos de la Patria. Veneración y respeto que se le debe.

Estrofas —las que se cantan— del Himno Nacional. Recitación y explicación.

Ideas sencillas acerca de las autoridades locales. Noción de la necesidad de colaborar con ellas para el beneficio colectivo.

En narraciones y anécdotas, referencia emocional a hechos de grandeza moral de San Martín, Belgrano, Moreno, Sarmiento. Otras vidas ejemplares. Hechos de la vida diaria para destacar el bien y la generosidad.

Tercer Grado

Repaso general y afianzamiento de los temas indicados en los grados anteriores.

Autoridades de la localidad: Municipalidad, Consejo Escolar, Juzgado de Paz, Policía y Registro Civil. Servicios Públicos: Correos, Obras Sanitarias, Asistencia Social, Bomberos, etc.

Obligación de los habitantes de colaborar con la autoridad y en las tareas de los servicios públicos. Mediante ejemplos dar idea de lo que significa carga pública.

Habitantes. Argentinos y extranjeros. Ciudadanía. Derechos y deberes. Derechos civiles: Comentarios acerca de los principales.

Derechos políticos. Obligaciones del ciudadano. Inculcar en forma práctica nociones claras de dignidad, rectitud, sentimiento del deber, justicia.

Asimismo, habituar a discernir entre lo malo, lo bueno y lo mejor como fundamentos de la ciudadanía. Derechos y obligaciones.

El Gobierno. Idea suscinta acerca de su organización.

Obligación escolar. Difundir la idea de que todos los niños están obligados a concurrir a la escuela, por lo menos, hasta sexto grado.

Fomentar hábitos de urbanidad y buena conducta.

Vincular cada tema con aspectos salientes de las figuras próceres de nuestra historia, que ofrecen admirables ejemplos de altas virtudes y puro civismo. Anécdotas y pasajes de la vida y obra de diversos prohombres nuestros.

Cuarto Grado

Revisión y ampliación de los conocimientos impartidos en los grados anteriores.

Enrolamiento. El ciudadano: sus obligaciones. Inculcar principios de honradez y dignidad, tanto en la vida privada como en la función pública.

Servicio militar.

Vincular esta asignatura con la Historia: significado que tuvieron, desde el punto de vista democrático y de la libre determinación de los pueblos, los Cabildos de la época colonial transformados después en Municipalidades; el Cabildo Abierto de los días de mayo de 1810; la Asamblea del año 13; el 9 de Julio de 1816; la Generación del año 1837; la Convención Constituyente de 1853. Asociar la democracia con la libertad. Los pueblos no pueden vivir dignamente sin libertad.

El Gobierno de la Nación. Nociones generales de la organización de los poderes y sus atribuciones. Los partidos políticos. Su función. El sufragio universal. Padrones oficiales. Problemas cívicos: debates sobre temas relacionados con los asuntos tratados. Igualdad ante la ley. Deberes republicanos.

Cómo se puede cooperar en favor del progreso y cultura del país.

Conducta del buen ciudadano. Prácticas de Gobierno en la Asociación Escolar formada por los alumnos, oportunidad que deberán utilizar también para estimular el sentido de la responsabilidad en el cumplimiento del deber, de la palabra empeñada y que, por sobre todas las cosas, debe procederse son honradez y tendiendo al bienestar colectivo.

Idea cerca de la evolución social. Mutualidad, cooperativismo. Necesidad de capacitar y dignificar al

pueblo. En todos los casos, asociar estos conceptos con ejemplos de civismo y grandeza moral de nuestros prohombres. San Martín, prototipo de virtudes.

Quinto Grado

Recapitulación de lo aprendido en los cursos anteriores y fijación de los conocimientos adquiridos. Origen de la Constitución de 1853.

Sus caracerísticas. Preámbulo: aprenderlo de memoria y comentarlo.

Caracteres del Gobierno Argentino. División de poderes. Sus funciones.

Régimen municipal. Carga pública. Las contribuciones. La administración de justicia (aprovechar esa ocasión para fijar hondamente conceptos de rectitud y honorabilidad). La educación pública. Todos los habitantes del país deben tener las mismas posibilidades de instruirse, progresar y elevarse culturalmente. Gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza. Ley 1.420.

El sufragio. Ley electoral. Cultivar el discernimiento y espíritu de crítica para que se aprenda a juzgar con acierto y se adquiera la aptitud de elegir a los mejores. Si el pueblo elige mal, surgen los malos gobernantes, se engendran tiranos y se arruinan los países. Enrolamiento y servicio militar. Fuerzas armadas de la Nación.

Deberes del hombre para con la sociedad y con la Patria. Ligera idea de la evolución social y cultural. Las democracias en América. Como fortalecerlas. Los problemas sociales en nuestro continente. Previsión, ayuda social, cultura. Rasgos salientes de vidas ejemplares americanas.

"Naciones Unidas". Los derechos del hombre: conocerlos; comentarlos.

Sexto Grado

Diversas formas de gobierno. Comparaciones. Crítica.

Ventajas de la forma representativa-republicana. Como contribuir a perfeccionarla. El federalismo: sus conveniencias. La soberanía. Por medio de sus representantes gobierna el pueblo; pero éste debe ser motivo de constantes mejoramientos para que tengan clara conciencia de sus responsabilidades y deberes.

Himno Nacional. Conocimiento completo. Explicación. Comentarios vinculados a hechos históricos.

Profundizar el estudio de la Constitución. Declaraciones. Derechos y Garantías. Insitir sobre las obligaciones de la ciudadanía, con miras al mejoramiento cívico, cultural y moral de la colectividad.

Prácticas electorales y parlamentarias. La democracia y la anti-democracia. Analizar características. Cómo surgen los demagogos. Desarrollar la capacidad de observación y la necesidad de estar alerta frente al menor indicio de fallas en el espíritu y en la realización de quienes gobiernan. Peligros de las desviaciones. No dejarse engañar por la demagogia disfrazada de democracia. Las tiranías: sus dramáticas consecuencias.

La evolución social. Conceptos de solidaridad humana. Seguro y asistencia social.

El trabajo. Las cuestiones gremiales. Sindicatos libres.

"Naciones Unidas". Finalidades y acción. Conocer su obra en los diversos organismos que la constituyen. Asesoramiento y ayuda a los países pocos desarrollados. Los Derechos del Hombre y la Carta de las Naciones Unidas. Ahondar conceptos. Estimular en la juventud ansias de superación y anhelo de colaborar por el bien común.

INSTRUCCIONES

En los grados primero, segundo y tercero de las escuelas primarias se impartirá la enseñanza democrática en forma ocasional, además de la especializada del programa, al dictarse las asignaturas afines, tales como Historia, Geografía, Lenguaje y Lectura. El maestro aprovechará, además, las circunstancias favorables tratando de inculcar en sus alumnos sentimientos cívicos e ideas claras sobre derechos y deberes de los habitantes y ciudadanos de la Nación, sobre la conducta individual y colectiva, sobre el respeto que merecen las autoridades, etc.

Podrá también introducir nuevos temas relacionados con la asignatura, pues la enunciación del programa que antecede no es excluyente. Se aconseja principalmente, el uso de las lecturas, la narración de anécdotas, la explicación y memorización de poesías y la repetición oral y escrita de frases significativas y aleccionadoras.

En los grados cuarto, quinto y sexto se impartirá además la enseñanza desarrollando los programas oficiales con intensidad y penetración, de tal modo que el alumno, al término del ciclo primario, conozca las leyes fundamentales de la vida política del país, los deberes y derechos de la ciudadanía, y la función de los tres poderes en que se funda nuestro sistema democrático.

El maestro deberá tener presente que la nueva asignatura se propone en primer lugar, formar una conciencia cívica que preserve al futuro ciudadano de asechanzas y errores que suelen ser funestos para el destino del país y la felicidad del pueblo.

PROGRAMA DE EDUCACION DEMOCRATICA PARA ESCUELAS DE ADULTOS

Espíritu del Hogar

Unidad moral de la familia. Sentido de ayuda mútua. Misión del padre, de la madre y de los hijos.

Convivencia vecinal

Obligaciones de la vecindad. Conducta individual y colectiva. Sentido de cooperación y responsabilidad con los semejantes.

Civismo

Reseña histórica de los principales acontecimientos de la vida política del país. Noticias de los principales hechos de nuestros próceres y de los benefactores de la humanidad. Ejemplos saludables de sus vidas. Conocimiento de las leyes relacionadas con la práctica del civismo en el país. Ejercicio del voto. Leyes de enrolamiento y servicio militar. Origen, sanción y promulgación de leyes.

Educación Democrática

La Constitución Nacional. Estudio y memorización del Preámbulo. Los tres poderes como base fundamental del régimen democrático de la Nación. Doctrinas políticas universales. Los denominados totalitarismos (comunismo, fascismo, nazismo, falangismo) y personalismos. Gobierno del régimen democrático. Sus ventajas. Federalismo. Padrones electorales. Ley de elecciones nacionales.

Trabajo y Ahorro

Leyes actuales. Libreta de trabajo. Gremialismo libre y dirigido.

Libertad Política

Historia de la libertad en la República Argentina. Concepto sobre la libertad considerada en el aspecto económico, político, sindical, etc.

INSTRUCCIONES

El programa graduado de temas que figuran precedentemente será único en todo el ciclo primario de las escuelas de adultos. El maestro deberá adaptar los asuntos a la característica de sus alumnos, procurando suministrar los conocimientos al tratar las asignaturas afines tales como Historia, Geografía, Lectura y Lenguaje.

PROGRAMA DE EDUCACION DEMOCRATICA PARA EL CICLO BASICO

PRIMER CURSO

I. - El hombre. — Su jerarquía en la naturaleza. Su relación con los demás seres y cosas. Deberes del hombre para consigo mismo y para con los demás. Salud física y salud moral. La familia. Su función: padres e hijos. Deberes recíprocos.

II. - La sociedad. — Su concepto. La familia: sociedad primera y necesaria. Función social de la familia. La familia en el municipio. El municipio. Patria menor. La solidaridad. La solidaridad como deber y como necesidad. El altruismo. Fraternidad. Respeto recíproco de los derechos. Probidad. Probidad individual y social.

III. - Organización social. — Su necesidad. Formas. Coordinación de esfuerzos individuales para el logro del bien general. Formas sociales injustas. Esclavitud, servidumbre, castas, sumisión de la mujer. Explotación inhumana de grupos e individuos.

IV. - Nociones sobre pueblo, nación, estado. — Qué es el pueblo. Verdadero sentido del término pueblo, masa, multitud. Qué se entiende por Nación. Qué es la Nación Argentina. Qué es el Estado. Su función al servicio del hombre y de la sociedad.

V. - Patria y humanidad. — Etimología de la palabra "Patria". El amor a la Patria. La Argentina resultado de la historia y de la libertad. Unión e igualdad de los argentinos. Qué es la humanidad. Deberes del hombre para con la Patria y la humanidad. Convivencia y solidaridad internacional. La Organización de las Naciones Unidas. Su Carta. Declaración de los derechos humanos de 1948. Confraternidad de los pueblos de América. Los grandes lemas: "Nuestra causa es la causa del género humano" (San Martín). "América para la humanidad" (Roque Sáenz Peña).

VI. - La libertad. — La libertad atributo natural del hombre. Alcance y ejercicio de la libertad en la sociedad. Libertad y licencia. Libertad y responsabilidad. Beneficios de la libertad.

VII. - Deberes y derechos. — Qué es el deber. Qué es el derecho. Su correlación. El hombre en la sociedad. La política. Deberes y derechos sociales, civiles y políticos.

VIII. - El ciudadano. — Etimología del término. La ciudadanía en la antigüedad y en nuestro tiempo. Obligaciones y derechos. Valor de la ciudadanía.

IX. - Democracia y falsas democracias. — Qué es la democracia. Democracia pura y representativa. Origen. La democracia en Atenas. La democracia en Roma. La democracia moderna. Ejemplos de formas democráticas actuales. Deformaciones de la democracia: demagogia y oligarquía. Totalitarismo. Formas de totalitarismo: comunismo, fascismo, nazismo y falangismo. Las dictaduras.

X. - El hombre en la democracia y en la anti-democracia. — Qué es el hombre en la democracia. Cómo actúa la democracia. La igualdad de posibilidades iniciales. Respeto a la personalidad. Qué es el hombre para la anti-democracia. Anulación de la personalidad y su absorción por el Estado. La uniformidad en el totalitarismo y la armonía social en la democracia.

SEGUNDO CURSO

I. - Antecedentes históricos de las modernas democracias: España, Inglaterra, Estados Unidos de América, Francia. — Las luchas por las libertades en España. Las comunidades castellanas. Las luchas por las libertades en Inglaterra. La Carta Magna. La declaración de derechos. Las colonias inglesas en Norteamérica. Sus cartas políticas. La declaración de su independencia. La Revolución Francesa. La Declara-

ción de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Su carácter de universal. Influencia de estos antecedentes en los movimientos por la independencia en latinoamérica.

II. - El estado democrático y representativo en las sociedades modernas. — La soberanía del pueblo en la democracia. La democracia representativa. Qué es la ley. Qué es una Constitución. La Constitución y las leyes. El respeto a la ley.

III. - La República y sus formas. — Etimología del término "república". Las antiguas repúblicas aristocráticas. Las repúblicas democráticas. Sus caracteres: perioricidad de funciones, división de poderes, responsabilidad de los funcionarios y publicidad de los actos. Sistemas unitario y federal.

IV. - El federalismo. — El municipio. Qué es una municipalidad. Autonomía municipal. La municipalidad como base de gobierno democrático. El municipio como fundamento del federalismo. Misión de los cabildos en América. Los cabildos en el Río de la Plata. Los cabildos abiertos. Influencia del municipio en el origen de la democracia Argentina. Los cabildos y las provincias. La república federal.

V. - La vida en la democracia y en la anti-democracia. — Voces de las libertades individuales en la democracia: de palabra, de culto, de reunión, de trabajo, etc. Garantías para su ejercicio. Derecho de crítica: sus ventajas. La prensa, los parlamentos, los partidos políticos. El modo de vida en la anti-democracia. Nueva forma de esclavitud. La coacción física y moral. La sumisión por el temor. Resistencia a la opresión.

VI. - Virtudes ciudadanas necesarias a la democracia. — Virtudes públicas y privadas. Austeridad, veracidad, lealtad, tolerancia, espíritu de trabajo, perseverancia, fraternidad, patriotismo, abnegación, etc. Las fuerzas morales. Su valor prevalente. El materialismo. Los vicios individuales y sus efectos sociales. Formas de mentira, de deslealtad, de intolerancia, de egoísmo. Carencia de patriotismo.

VII. - Formas de la solidaridad social. — Previsión y asistencia social. Cooperativismo. Mutualismo. La seguridad social. Las leyes de previsión.

VIII. - Procedimientos democráticos y anti-democráticos. — La voluntad popular en la democracia. Formas de expresarse. El sufragio. La opinión pública y sus formas de libre expresión. Los órganos representativos de la voluntad popular y los expresivos de la opinión. Cómo surgen los poderes públicos en las democracias. Técnicas antidemocráticas. Supresión de la opinión pública. Cómo se impide que pueda formarse. Prensa y radio uniformes y dirigidas. Deformación de los hechos por la propaganda. La mentira como instrumento de gobierno. Los imperialismos. En qué consisten. Sus manifestaciones antidemocráticas. Sus formas: ideológicas, económicas y políticas.

IX. - Peligros que acechan a las democracias. — Olvidos de los deberes ciudadanos y sus consecuencias. La indiferencia egoísta por la cosa pública. Procedimientos demagógicos. Injusticias. Corrupción. Sectarismo. La lucha por la democracia.

X - La democracia y el bienestar general. — Superioridad de la democracia para resolver los problemas económico-sociales. Función del estado frente a la desigualdad económica. Democracia como expresión de paz. El sentido civil de la democracia. Las fuerzas armadas. Su función en las democracias.

TERCER CURSO

I. - Espíritu democrático de América. — Los movimientos emancipadores. Sus causas. Precursores de la libertad de América latina. Vocación para la libertad del habitante del Virreynato del Río de la Plata. La familia y la sociedad en la época virreynal. La educación. El pueblo y las invasiones inglesas.

II. - Principios democráticos de la Revolución de Mayo. — Carácter comunal de la Revolución de Mayo. La soberanía popular reemplaza a la soberanía de la Corona. Las ideas políticas de la Revolución de Mayo. El principio de la división de poderes. El régimen republicano y el sistema representativo. Las actas capitulares de mayo. Mariano Moreno y el decreto de honores. Los grandes demócratas de la hora inicial.

III. - Antecedentes constitucionales. — Los principios democráticos de la Primera Junta y del Triunvirato. La Asamblea General Constituyente de 1813. La igualdad civil: abolición de privilegios, fueros personales y títulos de nobleza. La libertad civil: abolición de la esclavitud y de los castigos corporales. El Directorio. El Congreso de Tucumán. El proyecto de monarquía y el espíritu democrático. Debate y triunfo del espíritu democrático. Fray Justo Santa María de Oro. La Constitución de 1819. Motivos de su fracaso. El caudillismo. El debate sobre la forma de gobierno en el Congreso de 1824. Afirmación definitiva del espíritu democrático.

IV. - La tiranía de Rosas. — Enseñanzas históricas que dejó la tiranía; negación de la libertad y la democracia. La lucha por la recuperación de los ideales de mayo. La Asociación de Mayo. Esteban Echeverría. El dogma socialista. La generación de los proscriptos. Sentido y fuerza moral de la emigración. Caseros. La Constitución de 1853. Los grandes demócratas de la organización nacional: Urquiza, Alberdi, Fray Mamerto Esquiú, Mitre, Sarmiento, Vicente Fidel López, Juan María Gutiérrez, etc. y los Constituyentes del 53.

V. - Política. — Concepto y objeto. Necesidad de la intervención del ciudadano en las luchas cívicas. Los partidos políticos. Su función en las democracias y en la educación democrática del pueblo. Programas, sindicalismo, utilidad de los sindicatos. Libertad sindical. Los partidos políticos y los sindicatos bajo los regímenes despóticos.

VI. - Sufragio y gobierno. — Necesidad y alcance del sufragio. Las luchas políticas y la libre discusión. Qué es la opinión pública. Mayorías y minorías. Derechos y deberes de unas y otras. Qué es un gobierno. División de los poderes. Funciones de cada uno. Su armonía y coordinación. El poder público. Límites de la autoridad. El respeto de la ley. Recurso contra la ley arbitraria.

VII. - La justicia. — Concepto de justicia. Su importancia en la defensa de la libertad y de la democracia. "Habeas corpus". Igualdad ante la ley. Independencia de la justicia en las democracias. Sometimiento de la justicia en los regímenes totalitarios. Sin libertad no hay justicia.

VIII. - La educación y la democracia. — Necesidad de educar al pueblo. Libertad y cultura. Aprendizaje de las virtudes cívicas en la escuela. La instrucción como base del pensamiento vivo. La cultura general como medio de elevación del nivel de vida de la sociedad. La educación en los regímenes totalitarios. Su deformación como medio de sojuzgamiento.

IX. - Libertad de pensamiento. — La prensa libre. Su función social y política. Importancia de la prensa como elemento de colaboración con el Estado y de orientación de la opinión pública. Prensa de ideas. El sensacionalismo. Su mala influencia. Otras formas de expresión: radio, cine, etc. Libertad de reunión. Tribuna pública.

X. - La segunda tiranía. — Advenimiento de la demagogia. Exaltación de las masas. Supresión de las libertades individuales y de los derechos y garantías. La expropiación como recurso. Supresión del derecho de reunión y de libre agremiación. Persecución a los partidos políticos. El fraude y la violencia al servicio del régimen imperante. Avasallamiento de las instituciones políticas, educacionales y sociales. Desprecio por la cultura. Enriquecimiento ilícito de funcionarios y allegados al poder. Su impunidad bajo apariencia legal. Fines de perpetuación en el poder: la reforma de 1949. Restricciones a las minorías parlamentarias. Técnicas proselitistas del régimen: en los sindicatos, en la administración pública, en la enseñanza, en la industria, en los partidos políticos, en el comercio, etc. Espionaje, delación y persecución.

XI. - Patriotismo. — Qué es el patriotismo. Cómo se manifiesta el amor a la patria. La tradición patriótica. Solidaridad de las generaciones sucesivas. La falta de patriotismo com causa de decadencia de las naciones. Deformación del patriotismo. Necesidad de fundar el patriotismo sobre principios morales.

INSTRUCCIONES

El desarrollo de este programa se ajustará a la edad mental de los educandos. Pues que serán casi niños, adolescentes en comienzo, será necesario objetivar todo partiendo de lo conocido inmediato para, sin esfuerzo violento, conducir al estudiante a asimilar el concepto impartido.

La observación de lo cotidiano mediante la lectura de diarios, recortes y comentarios de noticias, serán medio muy eficaz de "poner en materia" al educando que así advertirá que la democracia es cosa de todo momento.

Episodios escolares, ejemplos de la vida de familia, del club, de los deportes —que tanto apasionan a los adolescentes— podrán servir para ilustrar los puntos del programa. Este no será nunca celda sino guía orientadora del trabajo. Ceñirse a él estrictamente no será pedagógico. El profesor podrá apartarse cuantas veces sea necesario, sin alejarse del espíritu del asunto.

Un episodio que nada tenga que ver con el punto del programa en consideración, que se refiera a otro pasado o futuro, deberá ser aprovechado, cual se usa el paréntesis en una exposición, para con argumento ocasional reforzar lo que se sustente, para estimular inquietudes y en cierta manera crear lo que podría llamarse la gimnástica de la asignatura, esto es, agilitar la sensibilidad y el espíritu de observación del estudiante en lo que a ella se refiera.

La carpeta, dividida en tantas secciones como capítulos tenga el programa, deberá enriquecerse con recortes, diagramas, anotaciones, sinopsis, etc., cuya distribución y orientación quedarán libradas al acierto del docente.

Las lecturas emotivas, las anecdóticas particularmente, en esta etapa de la vida del estudiante, podrán ser altamente útiles.

En tercer año algunos temas se prestan para ser preparados y expuestos por los alumnos individualmente o por equipos, previa búsqueda de antecedentes con asesoría del profesor.

PROGRAMA DE EDUCACION DEMOCRATICA

CURSO DE INSTRUCCION CIVICA

I. - La democracia. — Su concepto. Sus leyes. La virtud pública. Montesquieu. Acción e influencia moral de los grandes ciudadanos en la formación, desenvolvimiento y progreso de la democracia.

II. - Antecedentes constitucionales. — Instituciones políticas del gobierno colonial. El Rey, el Consejo de Indias, la Casa de Contratación de Sevilla. Virreyes, Capitanes Generales, Gobernadores, Intendentes, Consulados. La Real Ordenanza de Intendentes. Los cabildos. Las audiencias reales. Las Leyes de Indias.

III. - La Revolución de Mayo. — Principios políticos de la Revolución de Mayo. La Primera Junta de Gobierno. Estatutos y reglamentos constitucionales del año 1811. El proyecto de constitución de 1812. La Asamblea constituyente de 1813. Su labor política, social y jurídica. El Estatuto de 1815. Reglamento de 1817. Constituciones de 1819 y 1826. Los pactos interprovinciales. Pacto Federal del 4 de enero de 1831. El

Acuerdo de San Nicolás. El Congreso Constituyente de Santa Fe. La Constitución de 1853. Pacto Federal de 1859. Importancia de la reforma de 1860.

IV. - Noción de pueblo, nación, estado. — El derecho. La ley. Soberanía. Poder público. Patria y patriotismo. Formas de gobierno. La forma representativa, republicana y federal. Sus ventajas y sus peligros.

V. - El preámbulo de la Constitución. — Su análisis y comparación con el preámbulo de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica y con los de otras constituciones. Declaraciones, derechos y garantías. Deberes y obligaciones del ciudadano en sus relaciones con el Estado y del Estado para con los ciudadanos. Derechos políticos y derechos civiles. Su enumeración y caracteres.

VI. - El gobierno federal. — Fundamento de la autoridad pública. La división de poderes o funciones. Su armonía y coordinación. El sufragio: distintas formas. Reforma electoral de 1912. El sufragio como derecho, como deber jurídicamente exigible y como función pública. Consecuencia de la indiferencia cívica. Modo de evitarla. El respeto de la Constitución y a las leyes de parte de gobernantes y gobernados. La difusión de la cultura pública. Influencia y responsabilidad de los partidos políticos y sus hombres dirigentes.

VII. - Libertad e igualdad civil. — La igualdad ante la ley. El derecho de propiedad. Sus caracteres. Garantías al derecho de propiedad. La expropiación por causa de utilidad pública. Poder que la declara. Condiciones que la configuran. Propiedad intelectual.

VIII. - Las garantías individuales. — Análisis del artículo 18. Libertad de conciencia. La tolerancia y el respeto recíproco como principios esenciales de la convivencia social. El servicio militar. El soldado ciudadano. La virtud militar y el espíritu de sacrificio en el ciudadano.

IX. - El hábeas corpus. — Su origen e historia. Qué es el Hábeas Corpus. Finalidad y alcance del Hábeas Corpus como garantía constitucional. Suspensión de las garantías constitucionales. Poder que la dicta. Alcance de esta medida. Facultades del Presidente de la República durante el estado de sitio.

X. - La Constitución Nacional. Ley Suprema. — Qué es una Constitución. Distintas formas de constituciones. Supremacía de la Constitución y de las leyes nacionales. Libertad de imprenta. Derechos implícitos. La Ley. Qué es la ley. Recursos legales y constitucionales contra una ley arbitraria.

XI. - El Poder Legislativo. — Su composición. El sistema bicameral. La Cámara de Diputados. Su carácter. La Cámara de Senadores: su carácter. Elección y duración del mandato de los miembros de ambas cámaras del Congreso. Inmunidades parlamentarias. Formación y sanción de las leyes. Atribuciones del Congreso. Enumeración y clasificación de las mismas. El juicio político. Condiciones para ser elegido diputado y senador.

XII. - El Poder Ejecutivo. — Requisito para ser elegido Presidente y Vicepresidente de la Nación. Elección de Presidente y Vicepresidente. Duración del mandato. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Derecho del veto, en su carácter de poder colegislador.

XIII. - El Poder Judicial. — Organización del Poder Judicial. Corte Suprema de Justicia y demás Tribunales. Condiciones requeridas para ser juez. Nombramiento de los magistrados. Independencia del Poder Judicial. Inamovilidad de los jueces.

XIV. - El derecho federal en la Constitución. — Las provincias. Autonomía de las provincias. Poderes no delegados o expresamente reservados. Las constituciones provinciales. Condiciones que deben llenar las constituciones provinciales. Intervención del gobierno federal en las provincias. Poder que la dispone y casos en que procede. Los gobernadores de provincia como agentes naturales del gobierno federal.

PROGRAMAS DE EDUCACION DEMOCRATICA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

PRIMER CURSO

Comprenderá el programa de primer año del ciclo básico más los cinco primeros capítulos del de segundo.

SEGUNDO CURSO

Comprenderá los cinco últimos capítulos del programa del ciclo básico de segundo año más el programa de tercero.

TERCER CURSO

El programa será el de Instrucción Cívica de los los superiores.

SE INCLUYEN CURSOS DE EDUCACION DEMOCRATICA EN LOS PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES

Decreto Nº 10.632. — **Bs. As., 15/6/56.** — **Expte. Nº 620.002/56.** — VISTO: El proyecto de distribución de los cursos destinados a desarrollar los programas de Educación Democrática, presentado por la Comisión Nacional Honoraria encargada de redactarlos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º del Decreto Nº 7.625 dictado el 30 de diciembre de 1955 dispone la inclusión de los referidos cursos en todos los planes de estudios para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal, especial y superior y técnica,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la inclusión de los siguientes cursos de Educación Democrática en los planes de estudios vigentes, propuesta por la Comisión Nacional Honoraria **redactora de los Programas de la referida asignatura:**

CICLO BASICO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL

	Horas semanales		
	Años I	II	III
Educación Democrática	2	2	2

CICLO BASICO DE LA ENSEÑANZA COMERCIAL

(Cursos diurnos y nocturnos)

	Horas semanales		
	Años I	II	III
Educación Democrática	3	3	—
Instrucción Cívica	—	—	3

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

	Horas semanales		
	Años I	II	III
Educación Democrática	1	1	1

SEGUNDO CICLO DEL BACHILLERATO

	Horas semanales	
	Años IV	V
Instrucción Cívica	—	3

SEGUNDO CICLO DEL MAGISTERIO

	Horas semanales	
	Años IV	V
Instrucción Cívica	3	—

INSTITUTO NACIONAL DE PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS

	Horas semanales			
	Años I	II	III	IV
Educación Democrática	—	—	3	—

INSTITUTOS NACIONALES DE PROFESORADO SECUNDARIO

	Horas semanales			
	Años I	II	III	IV
Educación Democrática	—	3	—	—

INSTITUTOS DE PROFESORADO DE JARDINES DE INFANTES

	Horas semanales	
	Años I	II
Educación Democrática	—	3

ENSEÑANZA TECNICA

Escuelas Industriales

	Horas semanales			
	Años I	II	III	IV
Educación Democrática	2	2	2	—
Instrucción Cívica	—	—	—	3

Art. 2º — Durante el presente año escolar se dictará, con carácter transitorio, un curso de Educación Democrática, con dos (2) horas semanales, en 4º año del bachillerato y en 5º del magisterio, con sujeción al programa del tercer curso de la referida asignatura.

Art. 3º — Quedan modificados los planes de estudios vigentes en cuanto difieran de lo dispuesto por el artículo 1º del presente decreto.

Artículos 4º y 5º — De forma.

SE DESIGNAN DELEGADOS ANTE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA EDUCACION GRATUITA Y OBLIGATORIA EN AMERICA LATINA

Decreto Nº 7.116. — Bs. As., 20/4/56. — Visto la invitación formulada por la U.N.E.S.C.O. y la Organización de los Estados Americanos, a fin de que la República Argentina se encuentre representada en la Conferencia Regional sobre Educación Gratuita y Obligatoria de la América Latina, que se realizará en Lima (Perú) entre los días 23 de abril y 5 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la especial importancia que reviste el tema a tratarse en la mencionada Conferencia, determina la conveniencia de que nuestro país se encuentre dignamente representado en la misma.

Que ella ha sido aprobado por el Consejo de Gabinete, cumpliéndose en consecuencia lo preceptuado por el artículo 22º del Decreto-Ley Nº 7.104 de fecha 28 de diciembre de 1955.

Por tanto y de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Educación.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase delegados del Gobierno Nacional ante la Conferencia Regional sobre la Educación Gratuita y Obligatoria en América Latina a las siguientes personas:

Doctor HORACIO CARLOS RIVAROLA (Matrícula 182.459, D. M. 2, Céd. de Id. Nº 1.136, Pol. de la Capital Federal).

Profesor JUAN MANTOVANI (D. M. 2, Matrícula 190.901, Céd. de Id. Nº 155.973, Pol. de la Capital Federal).

Art. 2º — Asígnase como compensación diaria para todo gasto a cada uno de los delegados la cantidad de quinientos cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 540) equivalente a treinta dólares estadounidenses u$s. 30).

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá a los delegados designados por el artículo 1º, los pasaportes y credenciales pertinentes.

Art. 4º — Autorízase a girar en dólares estadounidenses las sumas asignadas en el artículo 2º.

Art. 5º — La duración de la misión será de quince (15) días.

Art. 6º — Por el Ministerio de Educación se extenderán las órdenes de pasajes pertinentes, por vía aérea entre Buenos Aires y Lima (Perú).

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Anexo 5, Inciso 2º, Item 1, Principal 1, Parcial 19 (Estudios, comisiones o misiones especiales).

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los

Departamentos de Educación, Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda y de Finanzas de la Nación.

Art. 9º — De forma.

LAS RELACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL CON LA U.N.E.S.C.O., SERAN ATENDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Nº 7.990. — Bs. As., 30/4/56. — Expte. Nº 39.099/56. — VISTO: Por Ley 13.204 del 28 de junio de 1948, promulgada por Decreto Nº 19.305 del mismo año, se aprobó la Convención que crea la Organización Educacional, Científicas y Cultural de las Naciones Unidas ((U.N.E.S.C.O.):

Por Decreto Nº 11.773/49 se estableció que la Junta Nacional de Intelectuales, dependiente de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación, sería el organismo señalado para actuar en carácter de Comisión Nacional a los fines del artículo VII numerales 1 y 2 de la Convención que crea la U.N.E.S.C.O.

Por Decreto Nº 7.510 del 23 de abril de 1953 se dispuso, desaparecida la Subsecretaría de Cultura, que se ocupara el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de todos los asuntos vinculados con la U.N.E.S.C.O., debiendo dicho Departamento de Estado constituir la Comisión Nacional.

Por Decreto Nº 4.106 del 24 de marzo de 1955, se creó integrada por tres miembros: dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación y el otro, por la Secretaría de Prensa y Difusión.

CONSIDERANDO:

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, tiene como fin específico el que determina su nombre, es decir, la promoción y el intercambio, por vía de cooperación internacional, de todas aquellas actividades vinculadas con la ciencia, la cultura, y la educación, de cuya difusión puede lograrse un mejor entendimiento entre las Naciones.

La Ley de Organización de los Ministerios Nacionales, número 14.303, en su Capítulo V —Funciones Específicas—, art. 67, incisos 2), 6) y 7), entre otros, determina expresamente como atribución del Ministerio de Educación, todo lo atinente a la ciencia, las letras y las artes, lo que significa que por razón de materia, corresponde a dicho Ministerio la atención de las actividades de la U.N.E.S.C.O. sin perjuicio, dada la naturaleza de este organismo coordinador de carácter internacional, de la intervención que le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Por ello y atento lo propuesto por los Ministros de Educación y Relaciones Exteriores y Culto.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Las relaciones del Gobierno Nacional con la Organización Educacionl Científica y Cultural de las Naciones Unidas (U.N.E.S.C.O.), serán atendidas por el Ministerio de Educación por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — A tal fin, en el Ministerio de Educación se constituirá, en el seno de la Dirección General de Cultura, un Departamento Técnico, cuyas funciones reglamentará oportunamente el mencionado Ministerio.

Art. 3º — Créase la Comisión Nacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la República Argentina, cuya misión será la de asesorar al Gobierno Nacional en todo lo relativo a los problemas vinculados con la U.N.E.S.C.O

Art. 4º — La Comisión Nacional cuya creación se dispone por el artículo anterior, estará integrada por veintitres miembros designados a propuesta de los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores y Culto, representativos de la actividad intelectual en el campo de la Ciencia, las Letras y las Artes; el Director de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Director General de Cultura del Ministerio de Educación. Dichos delegados ejercerán sus funciones con carácter "ad-honorem".

Art. 5º — La Comisión Nacional tendrá las siguientes autoridades: Presidente, Vice-Presidente y Secretario General, designados por el Poder Ejecutivo Nacional. Podrá constituir de su seno las Comisiones que estime convenientes al cumplimiento de sus fines según las diferentes especialidades representadas.

Art. 6º — Los miembros de la Comisión durarán tres años en el desempeño de sus funciones.

Art. 7º — El Jefe del Departamento Técnico indicado en el artículo 2º será Secretario Administrativo de la Comisión.

Art. 8º — La Comisión dictará su reglamento, cuyo proyecto elevará oportunamente a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 9º — Derógase todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 10º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 11º — De forma.

LICENCIA A DOS PROFESORES QUE ESTUDIARAN LA ORGANIZACION DE LOS CENTROS DE FILOLOGIA Y FOLKLORE EN EL EXTRANJERO

Decreto Nº 7.768. — Bs. As., 27/4/56. — VISTO: Los expedientes números 8.447/56 y 23.264/56 del re-

gistro del Ministerio de Educación, por los que tramita el pedido formulado por la Academia Argentina de Letras, relacionado con el viaje que realizarán próximamente los miembros de dicha Institución, para asistir al Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, a celebrarse en Madrid, España; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo propone la Academia Argentina de Letras, es conveniente aprovechar la circunstancia del viaje que realizarán los profesores Académicos D. LUIS ALFONSO y D. FERNANDO HUGO CASULLO, con el objeto de que, sin perjuicio de las tareas específicas que demandará su designación como miembros del Congreso aludido, estudien el funcionato y organización de los centros de investigaciones especializados en filología y folklore.

Que ello supondrá un indudable beneficio para la tareas que debe desarrollar el Instituto Nacional d Filología y Folklore, del cual el señor Alfonso es D rector.

Que, en consecuencia, corresponde conceder a dichos funcionarios, licencia con goce de haberes, en los cargos de que son titulares, de conformidad con lo determinado en el Artículo 34 del decreto número 12.720/53.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por e rt. 8º del decreto Nº 3.991/55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Conceder licencia, con goce de sueldo, por el término de dos meses, a partir del 1º de abril de 1956, al Director del Instituto Nacional de Filología y Folklore del Ministerio de Educación, señor LUIS ALFONSO (D. M. Bs. As., Mat. 196.774) y al Profesor de veintidos (22) horas semanales en la Escuela Normal y Sección Comercial Anexa de San Fernando (Buenos Aires) y de siete (7) horas semanales en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), señor FERNANDO HUGO CASULLO (D. M. 1, Mat. 1.103.255).

Art. 2º — Dentro de los noventa días de su regreso al país, los referidos funcionarios peresentarán al Ministerio de Educación un informe circunstanciado de los estudios y observaciones realizadas, como así también cualquier otra sugestión que consideren de interés para la mejor organización del Instituto Nacional de Filología y Folklore.

Art. 3º — De forma.

SE ACEPTA LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN LA XXVIII EXPOSICION INTERNACIONAL DE ARTE

Decreto Nº 10.829. — Bs. As., 18/6/56. — VISTO: Los presentes Exptes. Nros. 187-6/10.003/52 y 54.907/52, de los registros de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, y Educación y Justicia, respectivamente, en los cuales corren los antecedentes vinculados con la organización y realización de la XXVIIIº EXPOSICION INTERNACIONAL DE ARTE, a presentarse en la ciudad de Venecia del 19 de junio al 17 de octubre del año en curso; atento a la invitación cursada por el Ente Autónomo de la Bienal de Venecia a nuestro país, a fin de que participe de tan importante muestra artística; y

CONSIDERANDO:

Que la jerarquía internacional y el prestigio adquirido por al muestra aludida resulta indiscutible, por lo que la invitación recibida significa una verdadera distinción y reconocimiento a los valores artísticos-plásticos de nuestro país.

Que, uno de los medios por los cuales se logra la superación de la obra creadora del artista es —sin lugar a dudas— la confrontación crítica con sus semejantes, cuanto más en este caso si se tiene presente que a la Exposición Internacional de Arte, de Venecia, han prometido su concurrencia más de treinta países, entre los que se cuentan aquellos colocados a la vanguardia del movimiento artístico-plástico mundial.

Que, configura un imperativo categórico la reanudación del intercambio cultural con los demás países, sobre nuevas bases, que ponga de manifiesto la originalidad y vigor de nuestros artistas con mayor razón si se considera que, por una omisión perdonable, se estuvo ausente de la misma muestra realizada en el curso del año 1954, en Venecia, a pesar de los amistosos requerimientos que manifestaban el deseo de que no faltaran allí obras argentinas.

Que, hasta tanto sea posible construir el Pabellón Argentino para la concurrencia estable de nuestro país a la Exposición Internacional de Arte que, cada dos años, se realiza en la ciudad de Venecia, resulta de indiscutible necesidad la adopción de medidas conducentes a la presencia de la plástica argentina, a fin de mantener y revalorizar el sólido prestigio nacional alcanzado a través del esfuerzo constante de generaciones de artistas, en consonancia con los postulados que animan a la obra en que se encuentra empeñada la Revolución Libertadora.

Que, finalmente, el Ministerio de Educación y Justicia cuenta con los fondos necesarios para la atención de los gastos para el envío de las obras argentinas a puerto de Italia y su retorno a nuestro país, lo que se ha presupuestado en la suma de treinta y cinco mil pesos —incluídos embalajes, despacho aduanero, seguros totales y demás complementarios— cantidad que resulta ínfima si se tienen presentes las altas finalidades a cumplirse, corriendo el transporte libre de flete mediante la utilización de los servicios marítimos de la Flota Mercante del Estado; y que tampoco será necesario realizar otras erogaciones para el

envío de personal, toda vez que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio de la Embajada de Roma, está en condiciones de adoptar todas las providencias para la mejor atención y funcionamiento de la Sección Argentina en la muestra internacional mencionada.

Que la participación argentina en la exposición de referencia cuenta con la conformidad del Consejo de Gabinete, según lo dispuesto por el Decreto número 7.104/955.

POR ELLO,

Y lo aconsejado por los Ministerios de Educación y Justicia, Relaciones Exteriores y Culto y Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — La República Argentina acepta la invitación cursada por el Ente Autónomo Bienal de Venecia, de participar en la XXVIIIº EXPOSICION INTERNACIONAL DE ARTE, que se realizará en la ciudad de Venecia del 19 de junio al 17 de octubre del año en curso.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia, por intermedio de la Dirección General de Cultura, procederá a cursar invitaciones, en número limitado, a las principales figuras del arte plástico argentino, para intervenir en la XXVIIIº Exposición Internacional de Arte, de Venecia, mediante el envío de sus obras más representativas.

Art. 3º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, adoptará las providencias necesarias para comunicar la intervención de nuestro país en la muestra mencionada, comprometiendo hasta treinta y siete metros lineales para la Sección Argentina, como así también instruirá a la Embajada en Roma para que designe un funcionario de la misma en las tareas de Comisario de la Sección y comisione el personal que estime necesario para el mejor cumplimiento de las finalidades previstas en el presente decreto.

Art. 4º — El Ministerio de Transportes —por intermedio de su servicio marítimo regular con Europa— facilitará la conducción de la muestra libre de flete, desde el puerto de Buenos Aires, hasta el puerto italiano que indique oportunamente el Ministerio de Educación y Justicia y su retorno.

Art. 5º — El Ministerio de Educación y Justicia, adoptará todas las medidas que se hagan exigibles para la buena conservación de las obras remitidas, contratando servicios de embalajes, transportes terrestres en nuestro país y seguros, por el monto que cubra cualquier riesgo.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, y que asciende a la suma de treinta y cinco mil pesos ($ 35.000 m/n.), moneda nacional, será atendido con los fondos previstos en el inciso 2º, Item 1, apartado a), del Anexo 5 —Ministerio de Educación y Justicia— Partidas: Principal 1, Parcial 34 del Presupuesto para el año 1956.

Art. 7º — En todo cuanto no esté expresamente previsto en el presente decreto, los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, Educación y Justicia y Transportes adoptarán los recaudos que estimen del caso para su más estricto cumplimiento.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Relaciones Exteriores y Culto y Transportes.

Art. 9º — De forma.

DESIGNACION DE SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

Decreto Nº 10.634. — **Bs. As., 15/6/56.** — **Expte. Nº 61.553/ 56.** —VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia y atento lo propuesto por el señor Ministro de dicho Departamento de Estado,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, al doctor LUIS JOSE JACOBE (D. M. 2, Mat. 168.151).

Art. 2º — De forma.

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 10.633. — **Bs. As., 15/6/56.** — Acepta la renuncia que al cargo de Subsecretario de Justicia presenta el doctor JUAN FRANCISCO LINARES (D. M. 1, Mat. 12.957), a quien se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SE RECHAZA LA RENUNCIA DEL INTERVENTOR EN ESTA DIRECCION

Bs. As., 11/5/56. — **Expte. Nº 42.331/56.** — Visto: La renuncia que al cargo de Interventor de la Dirección General de Enseñanza Primaria presenta el doctor Alfredo Estrada, con motivo de haberse dispuesto por Decreto-Ley Nº 7.977 del 30 de abril del corriente año, la reinstalación del Consejo Nacional de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto el Poder Ejecutivo proceda a la designación de las autoridades del Consejo Nacional de Educación y tomen éstas posesión de sus cargos, razones de buen orden administrativo aconsejan el

mantenimiento del estado actual de las cosas, para no perturbar el normal desenvolvimiento de las tareas educacionales que se hallan a cargo de la Dirección General de Enseñanza Primaria;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º) — Hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional no designe las autoridades que han de dirigir el Consejo Nacional de Educación y no tomen éstas posesión de sus cargos, la Dirección General de Enseñanza Primaria mantendrá su actual dependencia de este Ministerio.

2º) — En mérito a lo dispuesto en el apartado 1º, recházase la renuncia del señor Interventor en la Dirección General de Enseñanza Primaria, doctor Dn. ALFREDO ESTRADA, ratificándole la confianza por su gestión al frente de la misma.

3º) — De forma.

CAPITAL

Promociones - Traslados

Resolución Nº 820. — Bs. As., 11/5/56. — Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspector Técnico Seccional de Distrito, para prestar servicios en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, —en reemplazo del señor Macario Cuestas Acosta, recientemente ascendido en forma provisional—, al señor LUIS ANGEL SOLDATI (Céd. de Id. Nº 222.346, Pol. de la Capital Federal), actual Director de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º.

Promueve, provisionalmente, al cargo de Inspectora Auxiliar de Materias Especiales —Labores—, en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, a la señorita ELVIRA LASTRA (Céd. de Id. número 1.511.054, Pol. de la Capital Federal), actual Maestra Especial de la especialidad en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º.

Promueve, provisionalmente, al cargo de Directora de la Escuela Primaria que funciona en el Instituto Social Militar "Dr. Dámaso Centeno", a la señora MARIA NELIDA MUJICA de CORDERO (Céd. de Id. Nº 1.463.049, Pol. de la Capital Federal), actual Maestra de Grado —a cargo interinamente de la Dirección— del mismo establecimiento.

Promueve provisionalmente, al cargo de Vicedirector de la Escuela Primaria que funciona en el "Hogar de Niños Ramón L. Falcón" al señor GUILLERMO SICCARDI (Céd. de Id. Nº 2.189.760, Pol. de la Capital Federal), actual Maestro de Grado —a cargo interinamente de la vicedirección— del mismo establecimiento.

Hace constar que la señorita ELVIRA EMMA BOTTARO (Céd. de Id. Nº 479.096, Pol. de la Capital Federal), quién por Resolución Ministerial Nº 619 de fecha 12 de abril ppdo., fuera promovida provisionalmente al cargo de Inspectora Auxiliar de Materias Especiales, en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, cesa provisoriamente como Directora de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, y Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 12 de Policlínicos (Pirovano), ambos titulares.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 12 de Policlínicos (Pirovano), —en la vacante producida por ascenso provisional de la señorita Elvira Emma Bottaro—, a la señorita MARIA ROSA VASALLO (Céd. de Id. Nº 883.892, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), actual Maestra Especial de Labores de la similar Nº 14 (Rawson).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Primaria creada por Resolución Ministerial de fecha 29 de octubre de 1955 (Expte. Nº 86.061/55), en el Instituto de Menores Mujeres de la Policía Federal "Asilo San Miguel", donde sus servicios son necesarios, a las Celadoras del Hogar Naval "Stella Maris", señora ELISA PERONI de MEGY (Céd. de Id. Nº 2.914.055, Pol. de la Capital Federal), y señorita ALCIRA LUISA MEYER ARANA (Céd. de Id. Nº 1.318.988, Pol. de la Capital Federal).

Nombramiento

Decreto Nº 6.669. — Bs. As., 13/4/56. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del curso escolar del año 1956—, como titular de un cargo de Maestra Especial de Música, para la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 1º —en la vacante producida por cese de Luis César Maradei—, a la señorita INES FUENTES (L. C. 3.607.585, Céd. de Id. Nº 3.775.377, Pol. de la Capital Federal), quién posee Certificado de Aptitud en la especialidad.

Traslado

Resolución Nº 444. — Bs. As., 21/3/56. — Expte. Nº 412-C-1954. — Ejército Argentino. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 1º, —en la vacante producida por renuncia del señor César Gagliadone—, al Director de la Escuela Militar Nº 3, anexa al Regimiento 3 de Infantería Motorizada, señor JOSE DERMIDIO CARDOZO (Mat. 3.401.546, D. M. 5º).

Ubicación

Resolución Nº 78. — Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 87.753/55. — Ubica definitivamente, a su pedido, en la Casa del Docente y del Estudiante Argentino, a la ex-mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 9 (clausurada), señorita ADELIA BULLI.

Cesión de local

Resolución del 7/6/56. — Expte. Nº 53.625/56. — Autoriza a la Comisión de homenaje a la Parroquia de San Telmo a utilizar el local de la Escuela "Guillermo Rawson", Nº 10 del Distrito Escolar 3º, los

días 8, 9 y 16 del corriente para realizar los actos que se refiere este expediente en las condiciones que determina la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Sin efecto parte de un decreto

Decreto Nº 95. — Bs. As., 5/1/56. — Expte. Nº 69.694/55. — Deja sin efecto, a su pedido, la parte pertinente del Decreto Nº 6.866 de fecha 10 de mayo ppdo., por el que se acuerda el cambio de cargo del Maestro de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, por el Preceptor (Personal Docente), en la de Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 16º, al señor RICARDO JULIO LANZACORTA (D. M. 2, Mat. 167.038, Céd. de Id. Nº 376.909, Pol. de la Capital Federal).

Sin efecto resolución

Resolución Nº 82. — Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 76.670/55. — Deja sin efecto la resolución ministerial Nº 1.625 de fecha 21 de julio ppdo., por la cual se trasladó a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º, a la señora INES PANDOLFO de COPPOLA, Maestra de Grado de la Nº 8 del mismo Distrito Escolar.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslado

Resolución Nº 822. — Bs. As., 14/5/56. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 80 de la Provincia de Buenos Aires —en la vacante producida por funciones auxiliares de Lia O. Soula de Otero— a la señora VELLA AGELET de ROJAS (Libreta Cívica 5.831.148), actual Maestra de Grado de la similar Nº 16 de la Provincia de Río Negro.

Ubicación

Resolución Nº 75. — Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 25.247/55. — Ubica, definitivamente en la Escuela Nº 229 de Buenos Aires —en la vacante producida por la renuncia de María Adela L. de Morán—, a la Maestra de la Escuela Nº 36 de Formosa, señorita ESTHER BEROMAN (Céd. de Id. Nº 1.672.324 Pol. de la Capital Federal)

Aclaración

Resolución Nº 86. — Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 54.874/55. — Aprueba la medida adoptada a fs. 3 de las presentes actuaciones por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con la aclaración de que la ubicación de la señora MARIA ELIDA PINIRAFACCIA de PINTOS, es en la Vicedirección de la Escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires y no en la Nº 65 como se consignó.

Catamarca

Se aclara una designación

Resolución Nº 87. — Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 84.490. — Hace constar que la designación de la señorita CELINA ROSA TAPIA GARZON (Libreta Cívica 1.930.811), como Maestra de Grado de la Escuela Nº 228 de la Provincia de Catamarca, efectuada por Decreto Nº 12.811 de fecha 16 de agosto ppdo., es en la vacante producida por renuncia de la señora Gabriela Herrera de Herrera y no en reemplazo de la señora María Elena Cardozo de Babot, como se consignó.

Córdoba

Traslado

Resolución Nº 326. — Bs. As., 8/5/56. — Nota 598/55. Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Inspección Técnica Seccional de Escuelas Nacionales, que indicará la Dirección General de Enseñanza Primaria, al Sub-Inspector Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Córdoba, señor MIGUEL ANGEL DIEZ OJEDA (D. M. 49, Mat. 3.138.774).

Ubicación

Resolución Nº 81. — Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 71.801/55. — Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 174 de Córdoba —en la vacante producida por creación 1955—, a la Maestra sobrante de la Nº 389 de la misma provincia, señorita ELSA MARGARITA PERZI.

Fecha de clasificación de una escuela

Resolución del 7/6/56. — Expte. Nº 105.173/55. — Hace constar que la inclusión de la escuela Nº 468 de Córdoba en el grupo "B", dispuesta el 8 de octubre de 1951 (Boletín de Comunicaciones Nº 191, página 1161), es a partir del 21 de abril de 1951.

Reconoce, a favor de la maestra provisoria de la misma escuela señorita LUISA ETELVINA SALGUERO, el derecho a percibir la bonificación correspondiente (grupo "B"), desde el 21 de abril al 31 de octubre de 1951.

Chaco

Suspensión - Ubicación

Resolución Nº 797. — Bs. As., 11/5/56. — Expte. Nº 14.386/56. — Suspende por el término de treinta (30) días, al Vicedirector de la Escuela Nº 187 de la Provincia de Chaco, señor CLAUDIO CARLOS OJEDA (Mat. 1.640.573), por las constancias de las presentes actuaciones y lo ubica en otra escuela de la misma jurisdicción que determinará la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Chubut

Ubicación

Resolución Nº 83. — Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 80.708/55. — Ubica en las oficinas de la Seccional

10ª de Chubut, con mantenimiento de la misma categoría, al actual portero de la Escuela Nº 20 de Esquel (Chubut), señor FRANCISCO ARBE.

Río Negro

…ción

…esolución Nº 84. — Bs. As., 16/1/56. — Expte. N° 89.144/55. — Ubica transitoriamente, a su pedido, en la Dirección de la Escuela Carcelaria Nº 58 de General Roca, Provincia de Río Negro, al Director de la de Adultos Nº 7 de la misma jurisdicción, señor VICTOR OLEGARIO GOMEZ (Céd. de Id. nº 1.360, Pol. de Entre Ríos), hasta tanto sea resuelta la situación creada a este último establecimiento.

San Juan

Cesión de local

Resolución del 14/6/56. — Expte. Nº 5.079/56. — Autoriza al Presbítero FERNANDO A. PORTILLO LEAL, Vicario Ecónomo de la Parroquia de Marquesado, en la localidad de Ullun, Departamento del mismo nombre, provincia de San Juan, para ocupar el local donde funciona la escuela Nº 111, con el propósito de realizar las Misiones Anuales durante los meses de enero, a partir del año 1957, hasta tanto se termine la Capilla del lugar, dejándose expresa constancia que los gastos de limpieza y alumbrado, como también aquellos que por cualquier deterioro puedan originarse, correrán por cuenta del recurrente, de conformidad con lo establecido en la resolución del 21/2/1945, expediente Nº 31.500/I/1944, Boletín de Comunicaciones Nº 72/1945.

Santiago del Estero

Ubicaciones

Resolución Nº 506. — Bs. As., 21/3/56. — Expte. Nº 68.161/55. — Ubica, con la conformidad de los interesados, en las Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero que a continuación se mencionan, al siguiente personal sobrante de la misma provincia:

En la Escuela Nº 607 —en la vacante producida de Elsa Montiel—, a la maestra sobrante de la Nº 1, señora AMELIA SOSA de JUAREZ (L. C. 33.181).

En la Escuela Nº 250 —en la vacante producida por funciones auxiliares de Emilia P. de Ramos—, a la maestra sobrante de la Nº 77, señora MARIA TERESA M. de PALMA (L. C. 9.169.714).

En la Escuela Nº 163 —en la vacante producida por creación 1954—, a la maestra sobrante de la Nº 77, señora MARIA SOLANA LLOBRANDI de MATTAR (L. C. 9.159.714).

En la Escuela Nº 39 —en la vacante producida por traslado de Aída Agustina Castro—, a la maestra sobrante de la Nº 145, señora RAMONA LIZARDA SANTILLAN de BRANDAN (Céd. de Id. Nº 3.066.354 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nº 673 —en la vacante producida por creación 1954—, a la maestra sobrante de la Nº 145, señora MARIA ISABEL SAAVEDRA de LIZONDO (L. C. 42.494).

En la Escuela Nº 259 —en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de Pastora Paz de Ortiz— a la maestra sobrante de la Nº 145, señorita DORA ARMINDA PAZ (L. C. 208.216).

En la Escuela Nº 329 —en la vacante producida por traslado de Nelly F. Mansilla de Franceschi—, a la maestra sobrante de la Nº 145, señora JULIA OVEJERO de PERETTO (Céd. de Id. 12.119, Pol. de Sgo. del Estero).

En la Escuela Nº 351 —en la vacante producida por traslado de Emma Isabel Bracamonte—, al maestro sobrante de la Nº 486, señor OSCAR HUGO CASTELLANOS (D. M. 53, Mat. 6.042.070).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Se da nombre
a dependencias y aulas de varias escuelas

Resolución del 14/6/56. — Expte. Nº 2.875/56. — Dar el nombre que se indica a continuación a las aulas y dependencias de las siguientes escuelas:

En Entre Ríos, en la Escuela Nº 17, aulas con el siguiente nombre propuesto: José de San Martín; Justo José de Urquiza; Presidente Julio Roca; 3 de Febrero de 1853; Gral. Manuel Belgrano; Dr. Luis Agote; Dr. Mariano Moreno; El Supremo Entrerriano; Dr. Florentino Ameghino; Domingo Faustino Sarmiento.

En San Luis, en la Escuela Nº 44, aula con el nombre de Juan Pascual Pringles.

En Santa Fe, en la Escuela Nº 87, Dirección: Gral. Manuel Belgrano; aulas: Gral. San Martín; Domingo Faustino Sarmiento; 9 de Julio; Madre (anexo); Ricardo Gutiérrez.

En Santa Fe, en la Escuela Nº 384, Dirección: Gral. San Martín; aulas: Rivadavia; Sarmiento y Belgrano.

En Tucumán, en la Escuela Nº 172, aulas: Uruguay; Libertad; San Martín; Belgrano; Sarmiento.

DONACIONES

PROVINCIAS

Entre Ríos

Resolución del 7/6/56. — Expte. Nº 108.956/55. — Acepta a la Asociación Cooperadora de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 11 de la provincia de Entre Ríos, la donación de un busto del General Bartolomé Mitre, con su correspondiente pedestal, con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Patagonia

Resolución del 14/6/56. — Expte. Nº 66.327/54. — Acepta a la Municipalidad de Río Gallegos (Provincia

de Patagonia), la donación de una campana de bronce con destino a la Escuela Nº 1 de esa jurisdicción.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la donación efectuada.

Santiago del Estero

Resolución del 7/6/56. — Exptc. Nº 111.655/55. — Acepta al señor CARLOS MARTINEZ, la donación de un parque de Juegos infantiles, consistente en un tobogán, dos hamacas y dos sube-baja; con destino a la Escuela Nº 376 de Santiago del Estero.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

DESIGNACION DE DIRECTOR GENERAL

Resolución Nº 846. — Bs. As., 30/5/56. — Atento que es necesario a fin de regularizar el normal desenvolvimiento de las tareas que cumple la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, designar de inmediato al funcionario que deberá desempeñar las funciones de Director General de esa Repartición,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar, con carácter provisional, Director General (Personal Docente) de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior, al Abogado señor JULIO CESAR LEVENE (D. M. 2, Mat. 163.496), quien retendrá mientras se desempeñe en dichas tareas, el cargo de Inspector General (Personal Docente), de que es titular en esa misma Repartición.

2º — De forma.

TERMINO DE DURACION DE LOS BIMESTRES DEL PRESENTE AÑO LECTIVO

Bs. As., 6/6/56. — Expte. Nº 55.682/56. — Visto y atento a lo aconsejado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en el sentido de proceder a un ajuste en lo que respecta al término de duración de cada uno de los cuatro bimestres que forman el año lectivo en los Departamentos de Aplicación anexos a las escuelas normales, ajuste motivado por el sensible atraso con que se iniciaron las clases,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — En los Departamentos de Aplicación anexos a las escuelas normales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que debieron iniciar sus actividades en abril próximo pasado, la duración de cada uno de los cuatro bimestres correspondientes al presente curso escolar será la siguiente:

1er. bimestre: del 14 de mayo al 4 de julio.
2º bimestre: del 5 de julio al 24 de agosto.
3er. bimestre: del 27 de agosto al 11 de octubre.
4º bimestre: del 15 de octubre al 30 de noviembre.

2º — De forma.

Aceptación de renuncia

Resolución del 7/6/56. — Expte Nº 52.369/56. — Acepta la renuncia que al cargo de Sub-Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior presenta el señor RICARDO PICCIRILLI.

CAPITAL

Designación de Rector

Bs. As., 7/5/56. — Expte. Nº 40.709/56. — VISTO: la renuncia que al cargo de Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, presenta el señor D. José Antonio Oría y teniendo en cuenta la necesidad de designar provisoriamente su reemplazante en tanto el Poder Ejecutivo Nacional considera la misma y designe nuevo titular,

El Ministro Interino de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al Profesor D. FLORENCIO D. JAIME para que asuma provisionalmente la Rectoría del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, hasta que el Poder Ejecutivo Nacional provea su titular.

2º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 9.728. — Bs. As., 30/5/56. — Nombra en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Sara Sujoy, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIANA MANUELA IPARRAGUIRRE (L. C. 0.439.353, Céd. de Id. Nº 1.963.115 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.731. — Bs. As., 30/5/56. — Nombra en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, titular del cargo de Vicedirectora (Personal Docente), a la Profesora Normal con especialidad en Inglés, señora IRIS CHELIA de BALI (Céd. de Id. Nº 708.958 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo, en el cargo de Regente (Personal Docente), de que es titular en el Curso Anexo "Lenguas Vivas" de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación, Profesora de doce horas semanales de Inglés

(4-4-4), vacantes en 4º año 2ª y 5ª divisiones y 5º año 1ª división por renuncia de J. I. P. de Halperín, a la Profesora Normal Especializada en Inglés, señora IRIS CHELIA de BALI (Céd. de Id. Nº 708.958. Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo, como Profesora de dos horas semanales de Dicción y tres horas semanales de Historia de la Lengua Inglesa en 3er. año del Profesorado en Inglés y en dos horas semanales de Pedagogía General en 2º año del Profesorado en Inglés y en tres horas semanales de Inglés en 3er. año 4ª división, en el ciclo básico de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

Traslados

Decreto Nº 9.730. — Bs. As., 30/5/56. — Traslada a la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, en doce horas (6-6) semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por traslado de Delia E. Rodríguez y 5º año 4ª división, vacantes por transformación de división a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIANA MANUELA IPARRAGUIRRE (L. C. 439.353, Céd. de Id. Nº 1.963.115 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo como titular de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 6º.

Resolución Nº 825. — Bs. As., 11/5/56. — Traslada al Perito Mercantil, señor JORGE ROBERTO ANTUÑA (D. M. Bs. As., Mat. 4.101.779, Céd. de Id. número 3.084.392 Pol. de la Cap. Fed.), al Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, en dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, turno mañana, vacantes de Carlos A. Aguilar; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de la misma asignatura, de que es titular en 3er. año 6ª división, turno tarde, del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de esta misma ciudad.

Término de servicios - Pase

Decreto Nº 6.338. — Bs. As., 11/4/56. — Expte. Nº 5.915/56. — Dase por terminados los servicios de la Vicedirectora (Personal Docente) de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, señorita IRENE FELISA FACHINI (Céd. de Id. número 1.305.134 Pol. de la Cap. Fed.).

Que la Profesora de la asignatura, señorita IRENE FELISA FACHINI (Céd. de Id. Nº 1.305.134, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, a contar del 1º de marzo de 1956, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, doce horas semanales de Historia (4-4-4) en 3er. año 2ª división, vacantes por traslado de Huber E. Almeida, 3er. año 3ª división, vacantes por traslado de Julio Carsuzán y 3er. año 4ª división, vacantes por creación 1955, todas ellas en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (4-4-4) de que es titular en 1er. año 1ª división y 3er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal.

Creación de divisiones

Bs. As., 11/6/56. — Expte. Nº 57.683/56. — VISTO: La necesidad de considerar la situación creada en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital, por el exceso de alumnos que no han podido inscribirse en cuarto año (Bachillerato Especializado),

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Crear en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dos divisiones de cuarto año (Bachillerato Especializado), una correspondiente a Letras y la otra a Ciencias Biológicas.

2º — La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a efectos de que los gastos que origine la creación dispusta precedentemente, sean atendidos por la partida especial para nuevas creaciones previstas en el Presupuesto del año en curso.

3º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Designación de Directora

Resolución del 11/6/56. — Expte. Nº 57.729/56. — Designa a la Inspectora de Enseñanza, Dra. ANA JULIA DARNET de FERREYRA, para que se haga cargo de la Dirección de la Escuela Normal de San Fernando.

El actual Director de la mencionada escuela, señor Gerónimo Martín, quedará a disposición de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en tanto dure la investigación que se realizará en el mencionado establecimiento.

Nombramiento - Traslado

Resolución Nº 812. — Bs. As., 11/5/56. — Nombra, con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Lobos (Buenos Aires), en el cargo de Rector (Personal Docente), vacante de Máximo Giordano, al señor HERACLIO OSCAR RUIVAL (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.304, Céd. de Id. Nº 2.122.453 Pol. de la Cap. Federal).

Traslada, al señor HERACLIO OSCAR RUIVAL (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.304, Céd. de Id. número 2.122.453 Pol. de la Cap. Fed.), al Colegio Nacional de Lobos (Buenos Aires), en dieciseis horas semanales de Matemáticas (4-4-4-4) en 2º año 2ª división, 3er. año 2ª división y 4º y 5º años 1ras. divisiones, vacantes por terminación de servicios de Ramón A. Gómez; debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de Matemáticas (4-4-4-4) en 2º año 1ª y 3ª divisiones y 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires).

Mendoza

Nombramientos

Decreto Nº 9.729. — Bs. As., 30/5/56. — Nombra en la Escuela Normal de Mendoza, dependiente del Ministerio de Educación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesora de diez horas semanales de cátedra (4 horas -1-1-1-1- de Actividades Prácticas, en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de Dolores B. de Montenegro y Bessie Corbin y en 2º año, 4ª y 6ª divisiones, vacantes por traslado de Eglantina A. V. de Torres y creación 1953, y 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 4ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Emma P. de Butterfield) a la Maestra Normal Nacional, señora ELENA FLORENCIA GUIARD de SOLANES (L. C. 8.308.114).

Profesora de ocho horas semanales de Cátedra (2 horas -1-1- de Actividades Prácticas en 2º año 3ª y 5ª divisiones, vacantes por traslado de Vicente Lahir Estrella y reajuste de Julio Suárez Marzal y 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, vacantes por renuncia de María L. C. de Espul, todas del turno mañana), a la Profesora de Economía Doméstica, señora SUSANA SOLANAS PACHECO de DE LA TORRE (L. C. 3.032.618, Céd. de la Id. número 1.687.847, Pol. de la Cap. Fed.).

Salta

Creación de división

Bs. As., 11/6/56. — Expte. Nº 57.761/56. — Visto: El exceso de alumnas inscripta en el primer año del Curso del Magisterio en la Escuela Normal de Salta y a fin de regularizar la situación planteada,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Crear en la Escuela Normal de Salta una nueva división de primer año del Curso del Magisterio, la que deberá funcionar con el exceso de alumnas inscriptas en las restantes divisiones del establecimiento.

2º — La Dirección General de Administración dispondrá las medidas pertinentes a efectos de que los gastos que demande la creación de referencia sean atendidos por la partida asignada a tal efecto en el Presupuesto para el corriente año.

3º — De forma.

Santa Fe

Cesión de local

Resolución del 7/6/56. — Expte. Nº 68.243/54. — Autoriza a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que permita con carácter precario, la ocupación de un salón del edificio de la escuela Nº 16, con destino al funcionamiento de los cursos del ciclo básico secundario del Instituto de Enseñanza Secundaria de San Genaro, debiendo correr por cuenta de la entidad recurrente los gastos de alumbrado y limpieza, como también aquellos que por cualquier deterioro puedan originarse, de conformidad con lo establecido en la Resolución del 21/2/945, Expte. Nº 31.500/I/944, Boletín Nº 72/945.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Cambios de tareas

Resolución Nº 237. — Bs. As., 24/2/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1956— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

NILA EUGENIA LANCIERI de PITELLA (Céd. de Id. Nº 1.882.437 Pol. de la Cap. Federal) pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N 19 de la Capital Federal, nueve horas semanales de Matemáticas (6-3) en 1er. año 9ª div., tarde, vacantes por traslado de Natalia M. de Zobetinsky y 4º año 1ª div., mañana. vacantes por traslado de Ada Walkyria Fiorini de Bassata; debiendo cesar el propio tiempo en nueve horas semanales (6-3) de Matemáticas en 1er. año 3ª div., y 4º año 4ª div., tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

ILDA RAQUEL DELGADO (Céd. de Id. Nº 16.777 Pol. de Mendoza), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas en Mendoza, seis horas semanales (3-3) de Historia en 5º año 1ª div., vacantes por renuncia de Belisario A. Cuervo y 5º año, 2ª división, vacantes de Enrique V. Labanca, todas en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, y cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 5ª div., todas en el turno de la tarde, de que es titular en el citado establecimiento.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Inactividad de una Sección Comercial

Resolución del 14/6/56. — Expte. Nº 7.608/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Sagrada Familia", de la Capital, para dispóner durante el presente curso escolar la inactividad de la Sección Comercial.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

PROVINCIAS

Cambio de nombre de un Instituto

Resolución del 1/6/56. — Expte. Nº 100.043/55. — Autoriza el cambio de nombre del Instituto Adscripto de Avellaneda (Buenos Aires), el que en lo sucesivo se denominará Instituto Adscripto Gratuito Nº 14 "JOSE HERNANDEZ".

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Córdoba

Término de servicios - Cambios de tareas - Traslado - Renuncia

Resolución Nº 729. — Bs. As., 30/4/56. — Vistos los expedientes 8.595/56 y 88.991/55, teniendo en cuenta que en los mismos se tramitan actuaciones motivadas por la inspección realizada en la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), y atento que la Dirección General de Enseñanza Técnica después de efectuado un estudio de las informaciones producidas aconseja se proceda a adoptar diversas medidas a fin de regularizar el normal funcionamiento de esa casa de estudios,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º) — Dar por terminados los servicios del personal que a continuación se menciona, en la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), en las tareas que en cada caso se indican:

LUIS JUAN MAFFIO (D. M. 1, Mat. 4.005.700), provisional de un cargo de Maestro de Taller (Tecnología) y de cuatro horas semanales de Física y Química en el Curso Complementario Técnico.

ALFONSO PIANCATELLI, suplente de un cargo de Maestro de Grado.

2º) — Llamar severamente la atención por su actuación al personal que a continuación se menciona, perteneciente a la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba): señora LILIA CATALINA SCHNEIDER de MARTINEZ (L. C. 0.767.602) y, señores HECTOR BROQUET, LORENZO MODESTO FERRARI (D. M. 44, Mat. 2.819.417), CARLOS GARI (D. M. 44, Mat. 6.523.987), RICARDO F. BOHL, FAUSTO TULIO RE (D. M. 44, Mat. 6.524.522) y MIGUEL ANGEL FORTUNE (D. M. 44, Mat. 6.528.080).

3º) — Efectuar los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

ANTONIO LOBATO (D. M. 36, Mat. 2.369.455), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Villa Dolores (Córdoba), un cargo de Maestro de Taller (Ajuste), vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Taller (Tecnología) —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el establecimiento similar de Bell Ville (Córdoba).

BENITO NESTOR GODOY (D. M. 33, Matrícula 2.134.295), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Villa Dolores (Córdoba), un cargo de Maestro de Taller (Carpintería), vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el establecimiento similar de Bell Ville (Córdoba).

ISMAEL ALBERTO VASALLO (D. M. 17, Mat. 923.802), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Río Tercero (Córdoba), un cargo de Maestro de Taller (Mecánica), vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Taller (Motorista), con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el establecimiento similar de Bell Ville (Córdoba).

4º — Trasladar a la titular del cargo de Auxiliar 4º (Secretaria) de la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), señora LUISA ARGENTINA ANTONIA MANETTI de SAJAROFF (L. C. 0.614.045), al Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba).

5º — La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), el cargo de que es titular la señora Luisa Argentina Antonia Manetti de Sajaroff.

6º — Aceptar —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el titular del cargo de Director (Personal Docente) y provisional de siete horas (2-5) semanales de Tecnología en 2º año, 1ª división, "Mecánica", y 3er. año, "Automotores", en la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), señor JOSE EMILIO VILA (D. M. 17, Mat. 878.931).

7º — De forma.

La Pampa

Rescisión de contrato

Resolución del 8/6/56. — Expte. Nº 87.332/55. — Declara rescindido a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto oportunamente con el señor PEDRO AMUNDO MACEDO (D. M. 59, Matrícula 7.095.134), para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 1 de Ingeniero Luiggi (La Pampa).

Mendoza

Rescisión de contrato

Resolución del 7/6/56. — Exptes. Nros. 105.260/55; y 18.747/56. — Declara rescindido a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor OSCAR FRANCISCO DE LA VEGA (D. M. 51, Mat. 6.846.381), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 67 de Chilecito (Mendoza).

Santa Fe

Llamado de atención

Resolución Nº 250. — Bs. As., 27/2/56. — Expte. Nº 98.843/55. — Llama seriamente la atención del Profesor de doce horas semanales de cátedra (6 horas, 3-3, de Tecnología en 3er. año, "Mecánica" y 3er.

año "Electricidad" y 6 horas, 3-3, de Física en 1er. año, 1ª división, "Electricidad" y 1er. año, 1ª división "Construcciones Civiles"), en la Escuela Industrial de Santa Fe, señor DOMINGO IGNACIO DE JESUS LOPEZ (D. M. 2, Mat. 254.296), por utilizar un lenguaje totalmente inadecuado para un docente, que debe constituirse en modelo y guía de los alumnos confiados a su cargo.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Se acepta la donación de una obra pictórica

Bs. As., 7/6/56. — Expte. Nº 112.216/55. — VISTO: El ofrecimiento de donación formulado por la señorita Eloísa Burgoa Videla, consistente en una obra de su propiedad titulada "Procesión de San Gonzalo (Brasil)", óleo del que es autor su hermano, el pintor argentino don Miguel Burgoa Videla; atento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura y teniendo en cuenta que la pieza ofrecida reúne valores artísticos que la hacen digna de integrar la pinacoteca de dicha Dirección General.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con destino a la pinacoteca de la Dirección General de Cultura, la donación formulada por la señorita Eloísa Burgoa Videla, consistente en la obra titulada "Procesión de San Gonzalo (Brasil)", óleo de 0,69 x 0,56 de la que es autor el pintor argentino don Miguel Burgoa Videla.

2º — Agradecer a la señorita Burgoa Videla, en nota de estilo y por medio de la Dirección General de Cultura, su valiosa donación.

3º y 4º — De forma.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Córdoba

Nombramiento de Rector, Vicerrector y Decanos Interventores

Decreto Nº 10.072. — Bs. As., 5/6/56. — Expte. Nº 55.680/56. — VISTO: Que corresponde designar Rector Interventor, Vicerrector Interventor de la Universidad Nacional de Córdoba y a los Decanos Interventores que actuarán en las distintas Facultades que la integran y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Rector Interventor de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor JORGE ALBERTO ANTONIO NUÑEZ (D. M. 43, Matrícula 2.144.711), y Vicerrector Interventor al Doctor TOMAS ANTONIO de VILLAFAÑE LASTRA (D. M. 43, Mat. 2.744.799).

Art. 2º — Nómbrase Decanos Interventores en las Facultades que integran la Universidad Nacional de Córdoba, que a continuación se indican, a las personas que en cada caso se determina:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Doctor SANTIAGO MONTSERRAT (D. M. 43, Matrícula 2.760.653).

Facultad de Ingeniería: Ingeniero CARLOS ALBERTO REVOL (D. M. 43, Mat. 2.739.530).

Facultad de Ciencias Médicas: Doctor TOMAS ANTONIO de VILLAFAÑE LASTRA (D. M. 43, Mat. 2.744.799).

Facultad de Ciencias Económicas: Doctor CARLOS AGAPITO PARDO (D. M. 2, Mat. 234.378).

Facultad de Filosofía y Humanidades: Doctor VICTOR MASSUH (D. M. 57, Mat. 3.670.838).

Facultad de Arquitectura: Arquitecto JAIME GUILLERMO ROCCA (D. M. 43, Mat. 2.753.664).

Art. 3º — De forma.

Universidad Nacional del Sur

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 7.174. — Bs. As., 23/4/56. — Expte. Nº 22.559/56. — Acepta la renuncia que como miembro de la Comisión Asesora del Interventor en la Universidad Nacional del Sur, presenta el Profesor PEDRO GONZALEZ PRIETO, dándosele las gracias por los patrióticos servicios prestados.

Universidad Nacional de Tucumán

Nombramiento de Rector y Decanos Interventores

Decreto Nº 10.073. — Bs. As., 5/6/56. — Expte. Nº 55.681/56. — VISTO: Que corresponde designar al Rector Interventor en la Universidad Nacional de Tucumán y a los Decanos Interventores que actuarán en las distintas Facultades que la integran y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Rector Interventor en la Universidad Nacional de Tucumán al Doctor GERARDO PENA GUZMAN (D. M. 2, Mat. 166.612).

Art. 2º — Nómbrase Decanos Interventores en las Facultades que integran la Universidad Nacional de Tucumán, que a continuación se indican, a las personas que en cada caso se determina:

Facultad de Ingeniería: Ingeniero LUIS ALBERTO JESUS SANTILLAN (D. M. 57, Mat. 3.572.471).

Facultad de Arquitecutra y Urbanismo: Arquitecto FEDERICO HERNAN LERENA (Mat. 1.735.344).

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia: Doctor OSVALDO AUGUSTO FONIO (D. M. 57, Matrícula 3.609.196).

Facultad de Ciencias Económicas: Contador Público Nacional JOSE ALONSO (D. M. 57, Matrícula 3.572.975).

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología: Ingeniero EULOGIO FLAVIO VIRLA (D. M. 57, Mat. 3.608.798).

Facultad de Ciencias Naturales: Doctor ENRIQUE A. VIDAL (D. M. 33, Mat. 2.176.106).

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Doctor ROBERTO MARTIN BERHO (D. M. 57, Matrícula 3.571.913).

Facultad de Filosofía y Letras: Doctor HORACIO GERMINAL RAVA (D. M. 61, Mat. 3.819.551).

Facultad de Medicina: Doctor MANUEL ROQUE LOPEZ PONDAL (D. M. 43, Mat. 2.737.207).

Art. 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Se asignan funciones de Jefe

Resolución Nº 858. — Bs. As., 7/6/56. — Asigna las funciones de Jefe del Departamento de Licencias e Incompatibilidades de la Dirección General de Personal, al actual titular de un cargo de Jefe de Departamento de esa misma Repartición, señor GUILLERMO ROQUE MARIANO VIVOT (Matrícula 2.252.057).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 9.727. — Bs. As., 30/5/56. — Nombra, titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

Para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, —en la vacante producida por traslado de Rosa Y. F. de Gouvea—, a la señorita MARIA ELSA RODRIGUEZ (L. C. 4.696.640, Céd. de Id. Nº 162.719, Pol. de Corrientes).

Para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 17º, —en la vacante producida por traslado de Lidia B. M. de Palombo—, a la señorita EDITH SUSANA RUTA (L. C. 960.521, Céd. de Id. Nº 4.412.685, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, —en la vacante producida por jubilación de María del C. D. de Garate—, a la señora MARIA GRACIELA GARCIA NUÑEZ de ETCHEBERRY (Lib. Cív. 516.033, Céd. de Id. Nº 2.324.354, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, —en la vacante producida por traslado de Lucrecia A. E. de Suñer—, a la señorita HAYDEE SARA MARIA LONGORDO (L. C. 2.763.686, Céd. de Id. Nº 2.676.771, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º, —en la vacante producida por cambio de tareas de Alberto G. Furse—, a la señorita LILIAN DELMA GUIDOBONO (L. C. 2.274.845, Céd. de Id. Nº 3.759.994, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, —en la vacante producida por cambio de tareas de Basilio A. Raimundo—, a la señora BEATRIZ CELIA RODRIGUEZ de BUSTOS QUIROGA (L. C. 457.205, Céd. de Id. Nº 2.426.026, Pol. de la Capital Federal).

Para la Escuela Nacional Nº 89 de la Provincia de Buenos Aires, —en la vacante producida por traslado de Elida A. Contreras—, a la señorita DORIS DOMINGA CASTELAN (L. C. 1.440.787, Céd. de Id. número 591.104, Pol. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Para la Escuela Nacional Nº 390 de la Provincia de Salta, —en la vacante producida por creación 1954—, a la señorita DORA ELENA SCHMIDT GALLO (L. C. 1.791.135, Céd. de Id. Nº 43.915, Pol. de Salta).

Para la Escuela Nacional Nº 2 de la Provincia de Chubut, —en la vacante producida por renuncia de Alcira B. de Montecrón—, a la señorita ROSALIA ABOVSKY (L. C. 356.241, Céd. de Id. Nº 487.301, Pol. de Buenos Aires).

Para la Escuela Nacional Nº 14 de la Provincia de Chubut, —en la vacante producida por creación 1955— a la señorita ASUNCION CODESAL (L. C. 2.770.078, Céd. de Id. Nº 31.151, Pol. de Rawson, Chubut).

Para la Escuela Nacional Nº 48 de la Provincia de Santa Fe, —en la vacante producida por cancelación de nombramiento de María E. Orsi—, a la señorita RITA ELENA BARBIERO (L. C. 2.356.130, Céd. de Id. Nº 4.571, Pol. de Entre Ríos).

Para la Escuela Nacional Nº 79 de la Provincia de Santa Fe, —en la vacante producida por cancelación de traslado de Elvira F. M. de Novello—, a la señorita SARA CARREÑO (L. C. 1.110.294, Céd. de Id. Nº 29.360, Pol. de San Urbano, Santa Fe).

Para la Escuela Nacional Nº 225 de la Provincia de Santa Fe, —en la vacante producida por traslado de Nidia E. Mansilla—, a la señorita ELDA AMALIA BELBUZZI (L. C. 1.108.762, Céd. de Id. Nº 29.336, Pol. de Gral. López, Santa Fe).

Confirma titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 221 de la Provincia de Entre Ríos, —en la vacante producida por creación 1955—, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA JOSEFINA MIGUEZ de MOLINARI (Libreta Cívica 1.032.311).

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Dactilografía, en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 16º, —en la vacante producida por jubilación de María E. Araoz Rosa—, a la señora ELENA INES LOPEZ de MARTINEZ SIERRA (L. C. 2.340.072, Céd. de Id. Nº 1.656.388, Pol. de la Capital Federal), actual titular de la asignatura, quién

deberá cesar al propio tiempo, en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) de que es titular en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación.

Nombra titulares de un cargo de Maestro Especial, en las especialidades que en cada caso se determinan y en los establecimientos que se mencionan, a las siguientes personas:

Práctica de Escritorio, en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 17º, —en la vacante producida por renuncia que se acepta de la señora Olga Nelly Pérez Ibarra de Fonseca—, a la señora SUSANA ELSA PEREZ IBARRA de PEÑALVA (Libreta Cívica 1.078.018, Céd. de Id. Nº 2.469.481, Pol. de la Capital Federal), quién posee título de Maestra Normal Nacional.

Dactilografía, en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 15º, —en la vacante producida por renuncia de Esther M. Colorio—, a la señora ELENA ANTONIETA PECHENINO de VARELA (Libreta Cívica 449.258, Céd. de Id. Nº 2.156.904, Pol. de la Capital Federal), habilitada por Decreto Nº 657 de fecha 2 de mayo de 1944, para dictar mecanografía.

Nombra titular de un cargo de Preceptor (Personal Docente), para las Escuelas que en cada caso se indican, a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

En la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 13º, —en la vacante producida por renuncia de Abraham Ortiz—, al señor CESAR VICTORICA (Matrícula 1.594.543).

En la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 5º, —en la vacante producida por cese de Héctor Segundo Basile—, al señor JOAQUIN MARCELO REY (Mat. 1.919.514), quién deberá cesar en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º.

Ubicaciones

Resolución Nº 826. — Bs. As., 11/5/56. — Visto que por Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 se dispuso la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular de este Ministerio, que hubiere sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo, y

CONSIDERANDO:

Que por diversas Resoluciones ya se determinó el personal que se encuentra incluído en el artículo 1º del mencionado decreto y en las condiciones determinadas en el artículo 2º, motivo por el cual sólo resta proceder en esos casos a efectuar su inmediata ubicación a fin de regularizar su situación de revista.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar al siguiente personal, en los establecimientos y tareas que en cada caso se determina:

ERMINDA MERCEDES SALGADO de IBARRA CORONEL (L. C. 0.407.241, Céd. de Id. Nº 1.568.319, Pol. de la Capital Federal), en seis horas de Cultura Musical (2-2-1-1) en 2º año, 2ª división, mañana, vacante por traslado de Hermesinda Nátola, 2º año, 2ª división, tarde, vacante por renuncia de Celia Torra y 4º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Hermesinda Nátola, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

OFELIA CARMAN (Céd. de Id. Nº 961.810, Pol. de la Capital Federal), en seis horas semanales de Cultura Musical (1-1-1-1-1-1) en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, vacantes por creación 1955, y 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por fallecimiento de Lía Matilde Sonder, todas del turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal.

DORA DIAZ VILLAFAÑE (Céd. de Id. número 414.760, Pol. de la Capital Federal), en quince horas semanales de cátedra (3 horas de Dibujo Analítico en 2º año, 1ª división, tarde, vacante por renuncia de Laura F. de Cadot; 12 horas, 6-6, de Dibujo en 1er. año, 2ª división, mañana y tarde, respectivamente, vacantes por renuncia de Corinto Gervasio Trezzini; en la Escuela Nacional de Bellas Artes "General Belgrano" de la Capital Federal y 2 horas semanales, 1-1, de Dibujo en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de María L. G. I. de Trulls, y 2ª división, tarde, vacantes por transformación de división), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

CESAR ROMAN DEL RIO (D. M. Bs. As., Mat. 1.738.225), en dieciseis horas semanales de cátedra (2 horas de Zoología en 2º año, y 2 horas de Botánica en 1er. año, ambas vacantes por renuncia de Juan J. Barlassina; y 12 horas, 4-4-4, de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, vacante por renuncia de Arnaldo P. Invernoz; y 4º y 5º años, 1ras. divisiones, vacantes por renuncia de Julia D. Verdier, todas turno mañana), en el Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), y dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Arnaldo P. Invernoz, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires).

ANSELMO S. GALLO (D. M. 34, Mat. 2.255.048, Céd. de Id. Nº 129.957, Pol. de Rosario, Santa Fe), en seis horas semanales de Contabilidad en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por creación 1946 en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe).

ANGELA CELERI de SOLDANO (Céd. de Id. Nº 5.914, Pol. de Santa Fe), en cuatro horas semanales de Merceología en 4º año, 5ª división, tarde, vacante por creación 1953, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe y cuatro horas semanales de Merceología en 5º año, 1ª división, noche, vacantes por aplicación plan 1953, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe.

JOSE CARLOS BASTERRECHEA (D. M. 13, Mat. 604.140, Céd. de Id. Nº 1.703.250, Pol. de la Capital Federal), en seis horas semanales de Química, 3-3, en 4º año, 3ª división, y 5º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Alfredo Corral, en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires).

ELENA ROSA COFFEY de BASTERRECHEA (L. C. 1.876.014, Céd. de Id. Nº 1.307.210, Pol. de Buenos Aires), en siete horas semanales de Inglés (3-4) en 3er. año, 3ª división y 5º año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), y seis horas semanales de Inglés en 1º y 4º años, 1ras. divisiones, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires).

CARLOS FELIPE AGGIO (D. M. 24, Matrícula 1.429.459, Céd. de Id. Nº 4.371.254, Pol. de la Capital Federal), Ayudante de Clases Prácticas, vacante por traslado de María C. Iribarne, en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires).

JUAN MARIO PILO (D. M. 32, Mat. 2.038.951, Céd. de Id. Nº 169.446, Pol. de Santa Fe), en dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1ª división, tarde, vacante por reajuste de Rosario J. B. de Rodríguez, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe y seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes de Enrique A. Roulet, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe.

ESTEBAN URLEZAGA URANGA (D. M. 24, Matrícula 1.485.591), en un cargo de Rector, vacantes de Ricardo Héctor Cuenca, en el Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), y dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, tarde, vacante por renuncia de Juan F. Barlassina, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires).

MARIA AMALIA MEDINA (Céd. de Id. número 24.483, Pol. de Santa Fe), en un cargo de Rectora, vacante de María Amalia Medina, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, y dos horas semanales de Filosofía en 5º año, 4ª división, vacante por creación 1953; y tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 5ª división, vacante por creación 1955, ambas del turno mañana, en la Escuela Normal de Santa Fe y seis horas semanales de Historia (3-3) en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, vacantes de Enrique A. Roulet, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe.

MARIA ANGELICA CICHERO de PELLEGRINO (L. C. 2.669.797), en cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, mañana, vacante por traslado de María I. R. de Sarubbi, en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), y cinco horas semanales de Geografía (3-2) en 2º y 5º años, 1ras. divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires).

ANA LEVINSTEIN de BARSKY (Céd. de Id. número 71.171, Pol. de Córdoba), en doce horas semanales de Castellano (4-4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de Susana A. Dellatorre; y 3ª división, vacantes por reajuste de Ana Lydia I. Basualdo, todas del turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

MARCOS BRESTAVIZTKY (D. M. 24, Matrícula 1.475.179), en cuatro horas semanales de Educación Física (Varones) (2-2), vacantes por terminación de servicios de Egardo O. Abramento, en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro).

VICTOR DOMINGO BOUILLY (D. M. 68, Mat. 806.714), en diez horas semanales (5-5) de Castellano en 1er. año 2ª div., vacante por renuncia de José F. Estruch, y 3ª div., vacante por creación 1955, ambas del turno mañana, en la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), y tres horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª div., noche, vacante por creación 1955, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires).

JOSE SINLAND (D. M. 1, Mat. 44.831), en seis horas semanales (3-3) de Francés en 1er. año 5ª div., vacante por creación 1955, y 3er. año 1ª div., vacante por traslado de María L. Fernández Pinto, ambas del turno mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, y seis horas semanales (3-3) de Francés en 2º y 3er. años 1ras. divisiones, vacantes por creación 1955, ambas del turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal.

PASTOR SABINO MORON (D. M. 4, Mat. 0.441.715) en dieciocho horas semanales de cátedra (3 hs. de Cultivos Especiales en 4º año 2ª div., vacante por creación 1955; 6 hs. —3-3— de Trabajos Agrícolas en 1er. año 3ª div., vacante por renuncia de Desimone; y 2º año 3ª div., vacante por creción 1955, y 9 hs. —3-3-3— de Granja en 1er. año, 1ª div., vacante por renuncia de Desimone, y 2º año 3ª div., y 4º año 2ª div., vacantes por creación 1955), en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza).

ESTEBAN FRANCISCO FERME (D. M. 1, Mat. 54.489, Céd. de Id. Nº 713.757, Pol. de la Cap. Fed.), en dieciséis horas semanales de cátedra (2 hs. de Estenografía en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1954, 2 hs. de Mecanografía en 5º año, 2ª div., turno noche, vacantes por creación 1955 y 12 hs. de Contabilidad —3-2-2-5— en 1er., 2º y 3er. años 2das. divisiones, vacantes de Esteman F. Ferme y 5º año, 2ª div., vacantes por creación 1955, todas en el turno de la noche), en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut).

VICTOR JOSE MAZZUCA (D. M. 36, Mat. 2.366.125, Céd. de Id. Nº 75.643, Pol. de Santa Fe), en cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de José María Funes, en el Colegio Nacional de Santa Fe.

ERNESTO OSCAR REULA (D. M. 32, Matrícula 2.016.631), en doce horas semanales de Matemáticas (4-4-4) en 1er. año 2ª div., vacantes por creación 1955 y 4º y 5º años 1ras. divs., vacantes por renuncia de Ricardo Zelarayan, todas en el turno de la tarde, en

el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos).

ANGEL MARIA MENDEZ (D. M. 47, Matrícula 2.999.000), en tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año, tarde, vacante por renuncia de María J. Kawabata, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires).

FLAMINIO ENNIO GALLEGO (D. M. 3, Matrícula 326.342), en seis horas semanales de Tecnología (3-3) en 2º año 2ª y 3ª divs., "Aviación", vacante por creación 1955, en la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires).

DEOLINDA MOROSINI de RABUFFETTI (Céd. de Id. Nº 3.049.419, Pol. de la Cap. Federal), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1955, en la Escuela Normal de Goya (Corrientes).

SATURNINO BILBAO (D. M. 32, Mat. 2.343.352), en cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 2ª div., mañana, vacante por traslado de María O. B. de De Fazio, en el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), y en seis horas de cátedra (3 hs. de Historia en 1er. año 1ª div., tarde, vacante por traslado de María O. B. de De Fazio; y 3 hs. de Derecho Comercial en 5º año 1ª div., mañana, vacante por creación 1953) en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos).

DORA CECILIA PIETRANERA de DONADIO (Céd. de Id. Nº 853.550, Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), en cinco horas semanales de Castellano en 2º año 1ª div., mañana, vacantes por terminación de servicio de Noélida Argentina Rizzi de Grossi, en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), y en tres horas semanales de Castellano en 3er. año "Mecánica", vacante creación 1955, en la Escuela Industrial de Chacabuco (Buenos Aires).

JUSTO POLICARPO VILLAR (D. M. 19, Matrícula 1.098.333), en tres horas semanales de Historia en 4º año 1ª div., mañana, vacante por fallecimiento de Juan V. Galarza Ortiz y en cuatro horas semanales —2-2— de Geografía en 5º año 1ª div., vacante por terminación de servicios de M. M. G. de Lanzarotti; y 2ª div., vacante por creación 1953, en el Colegio Nacional de Goya (Corrientes) y en la Escuela Normal de Goya (Corrientes), respectivamente.

JUAN CARLOS CERDEIRA (D. M. 14, Matrícula 0.677.226), en dos horas semanales de Zoología en 2º año 3ª div., mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires).

LUIS BUSTELO (D. M. 19, Mat. 1.143.034), en cuatro horas semanales de Historia en 2º año 2ª div., vacante de Mariano Fernández, en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa).

JOSE NORBERTO LOSINNO (D. M. 18, Matrícula 960.117), en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 1ª div., mañana, vacante por terminación de servicio de Elvira María Aristi, en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires) y en seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. y 2º años 1ras. divs., vacantes de Esther J. S. B. de Cavalieri en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires).

MARIO ISMAEL ATENCIO (D. M. 50, Matrícula 3.177.047), en cuatro horas de Historia en 3er. año 1ª div., mañana, vacante por traslado de María I. M. R. de Sarubbi, en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), y en tres horas semanales de Historia en 2º año, tarde, vacante por traslado de María I. M. R. de Sarubbi, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires).

FRANCISCO JOSE ARMADA (D. M. 33, Matrícula 2.112.498), en un cargo de Regente, vacante de Francisco J. Armada y en doce horas semanales de cátedra 6 hs. —3-3— de Didáctica en 4º año 2ª div., tarde, vacante por creación 1955; y 5º año 1ª div., mañana, vacante por reajuste de Borgonovo; y 6 hs. —3-3— de Pedagogía en 4º año 1ª div., mañana, vacante por terminación de servicio de Daniel Wagner, y 2ª div., tarde, vacante por creación 1955, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

MARIA ELENA ESTHER KELLY GÜEMES (Céd. de Id. Nº 2.271.088, Pol. de la Cap. Federal), en quince horas de cátedra (8 hs. —4-4— de Castellano en 3er. año 1ª y 3ª divs., mañana, vacantes por traslado de María N. S. de Martí; y 7 hs. —4-3— de Historia en 3er. año 3ª div., vacante por creación 1955, y 5º año, 1ª división, mañana, vacante de Eduardo E. Olaberría, en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires).

HORTENCIA NATALIA WYBERT (Céd. de Id. Nº 8.979 Pol. de Paraná —Entre Ríos), en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª div., vacante por traslado de Beatriz C. C. de Yofre, en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos).

ERMINDA NELLY GUGLIELMAZZO de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.454.504 Pol. de la Cap. Federal), en dieciocho horas semanales de Inglés —3-3-3-3-3-3— en 1er. año 7ma. div., 2º año año 4ª div. y 4º año, 3ª div., del turno mañana, vacantes por traslado de Sara R. H. de Accinelli; y 2º año 8ª div., y 4º año, 4ª y 5ª divs., del turno tarde, vacantes por fallecimiento de Jacinta Yentel Bajraj, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

PASCUAL LUCAS TERAN MONTIVEROS (D. M. 2, Mat. 223.166), en ocho horas semanales de cátedra (2 hs. de Botánica en 1er. año y 6 hs. —3-3— de Trabajos Agrícolas en 2º y 3er. años, 1ª divs., vacantes por terminación de servicios de Pascual L. Terán Montiveros, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis).

CARLOS FEDERICO ANCELL (D. M. 1, Matrícula 24.665), en doce horas semanales de Matemáticas —4-4-4— en 1er. año 4ª div., vacante por jubilación de Santiago Foas; y 2º y 5º años, 2das. divs., vacantes por renuncia de Aurelio García Elorrio, todas del turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

ENRIQUE ANTONIO DARCHEZ (D. M. 32, Mat. 2.935.176), en seis horas semanales —3-3— de Historia en 4º año 1ª div. y 5º año 2ª div., vacantes en el turno de la mañana por reajuste de Juan G. Borro Altuna, en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), y en diez horas semanales —4-4-2— de Historia en 1º y 2º años, 1ras. divs., vacantes de Darío E. Rodríguez; y 5º año 1ª div., vacante por renuncia de María Obispo Murature, todas del turno mañana, en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos).

ABEL SALVADOR LOPEZ SALVATIERRA (D. M. 30, Mat. 1.874.471), en ocho horas semanales —4-4— de Historia en 1er. año 1ª div., vacante de Horacio B. G. Chichizola, y 2º año 4ª div., vacante por creación 1953, todas turno mañana, en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), y en cuatro horas semanales de Historia en 2º año 3ª div., vacante por renuncia de María O. U. Alvarez, turno mañana, en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

DANIEL DIEZ (D. M. 1, Mat. 99.085), en cuatro horas semanales —2-2— de Dibujo en 1er. y 2º años 4tas. divs., mañana, vacantes por cambio de tareas de Blanca R. de Roque, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, y en cuatro horas semanales —2-1-1— de Dibujo en 1er. año 6ª div., y 3er. año 4ª div., tarde, vacantes por creación 1955; y 3er. año 3ª div., mañana, vacante por creación 1954, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal.

ADOLFO GERMAN BRITOS (D. M. 31, Matrícula 1.948.611), en un cargo de Rector (personal docente), vacante de Raúl H. Campi, en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), y en nueve horas semanales de cátedra (3 hs. de Física en 5º año, 1ª div., mañana, vacante por jubilación de María A. Barbosa; y 4 hs. de Botánica (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., mañana y 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª div., todas vacantes por renuncia de Luis A. L. Daneri, en el mismo establecimiento, y en dos horas semanales de Física en 4º año 1ª div., tarde, vacante por renuncia de Esteban Bugnone, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos).

LIDA EMMA ROSSI SEVERGNINI de TORRES BLANCO (Céd. de Id. Nº 28.262, Pol. de Santa Fe), en seis horas semanales (3-3) de Francés en 1º y 3º años, 1ras. divisiones, turno mañana, vacantes de Lida Rossi S. de Torres Blanco, en le Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe).

LUIS ROBERTO GARCIA PINTO (D. M. 2, Mat. 182.612), en dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª div., mañana, vacante por renuncia de Fausto G. Torres, en el Colegio Nacional de Salta, y en tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª div., mañana, vacante por creación 1955, en la Escuela Normal de Salta, y dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 2ª div., tarde, vacante por creación 1953, en la Escuela Nacional de Comercio de Salta.

ROLANDO HEREÑU (D. M. 36, Mat. 2.314.208), en doce horas semanales —6-6— de Matemáticas en 1er. año 1ª div., mañana, y 1er. año, noche, vacantes por jubilación de María D. Antonietti, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe.

MARIA ANGELICA CHICHIZOLA de MURATURE (Céd. de Id. Nº 2.611 Pol. de Entre Ríos), en seis horas semanales —3-3— de Francés en 1er. año, 1ª div. y 3er. año 1ª div., turno mañana, vacante por renuncia de Ana Etchegoyen, en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), y tres horas semanales de Francés en 2º año 1ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Ricardo Rojas, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos).

JUSTO GERMAN VALDIVIEZO (D. M. 64, Mat. 3.983.352), en dieciséis horas semanales —4-4-4-2-2— de Matemáticas, en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy).

ADRIAN BONIFACIO MEZA (D. M. 17, Matrícula 878.689), en tres horas semanales de Lógica en 5º año, 1ª div., mañana, vacante por renuncia de Jorge R. Ainchil, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), y en doce horas semanales de Castellano —4-4-4—, en 1er. año 3ª div., vacante por creación 1955; y 1er. año 2ª div., y 2º año, vacantes por traslado de Raúl Jesús Ordoñez, todas del turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires).

DOLORES EULOGIA LUDUEÑA de VALDIEVIEZO (Céd. de Id. Nº 1.082.953 Pol. de la Cap. Federal), en seis horas semanales de Historia —4-2— en 3er. y 5º años 1ras. divs., vacantes por terminación de servicios de Juan Pablo Alvarez, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy).

JOSE MIGALE (D. M. 2, Mat. 4.215.198), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física), vacante por traslado de Dardo E. Farías, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

NYDIA NOEMI ARIN BOERI (Céd. de Id. número 10.472 Pol. de Paraná —Entre Ríos—), en tres horas semanales de Historia en 4º año 1ª div., noche, vacante por traslado de Zulema E. Lavedra, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), y en dos horas semanales de Historia en 5º año 3ª div., vacantes de Emilia D. M. de García Leiva, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos).

AIDA AMELIA BARBAGELATA (Céd. de Id. número 173.130 Pol. de la Cap. Federal), en dieciséis horas semanales de cátedra (8 hs. —4-4— de Castellano en 1er. año 4ª div., vacante por creación 1955; 3er. año 1ª div., vacante por traslado de Rosa M. P. de Carpinetti; y 8 hs. —4-4— de Historia en 1er. año 2ª div., vacante por reajuste de Eladio García Orozco, y 2º año 2ª div., vacante por cambio de tareas de Carlos T. Conde, todas del turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, y en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 2ª

div., vacante por reajuste de Agustina R. de Busnelli, en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

PABLO JUAN LUIS DANERI (D. M. 31, Mat. 1.968.260), en tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa, en dos horas de Economía Política, en tres horas de Derecho Comercial, y en dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes de Pablo J. L. Daneri, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos).

RAFAEL ENRIQUE CEVALLOS REYES (D. M. 43, Mat. 2.737.536), en dos horas semanales de Geografía en 4º año 1ª div., mañana, vacante por renuncia de Luisa I. de Castro, en el Colegio Nacional de La Rioja, y en ocho horas semanales —3-3-2— de Geografía en 3er. año 2ª div., vacante por creación 1955; y 1er. y 4º años 1ras. divs., vacantes por traslado de Juan A. Galván, todas del turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja.

RAQUEL MARIA OTTOLENGHI (Céd. de Id. número 1.522.625 Pol. de Cap. Federal), en seis horas semanales —3-3— de Filosofía en 4º año 1ª div., vacante por cambio de tareas de Lila Blanca C. Artusi; y 2ª div., vacante por traslado de Clovis I. Chaieb, ambas turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

NIEVES DORILA RODRIGUEZ de BONORIS (Céd. de Id. Nº 97.211 Pol. de Córdoba) en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª div., turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Adela E. Funes, en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

JOSE EDRULFO CARRIZO (D. M. 43, Matrícula 2.748.277), en seis horas semanales de cátedra (3 hs. de Pedagogía y 3 hs. de Psicología General en 4º año 1ª div., mañana, vacantes por terminación de servicios de Aída V. N. de Bazán, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca).

JULIO DEL CARMEN PACHECO (D. M. 2, Mat. 185.362), en siete horas semanales de cátedra (3 hs. de Pedagogía y 3 hs. de Psicología General en 4º año de Dora O. de Mateus; y 4 hs. —2-2— de Botánica en 1er. año 1ª div., vacante de Julio del Carmen Pacheco y 2ª div., vacante por renuncia de Victorino B. Pastoriza, todas del turno mañana), en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán).

JUAN ROBERTO MOREIRA JAIMES (D. M. 31, Mat. 1.967.557), en tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª div., tarde, vacante por creación 1952, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos).

ALFREDO SANTIAGO JUAN BORTOLUZZI (D. M. 43, Mat. 2.758.990), en cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª y 2ª divs., tarde, vacantes por terminación de servicios de Antonio H. Santillán y dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª div., tarde, vacante por renuncia de José I. S. Becerra Oliva, en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

RO[illegible]A LORRE de TOULET (L. C. 1.852.461), en cu[illegible] horas semanales (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 3ª divs., "Varones", vacantes por aplicación plan 1956, en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires).

ALFREDO JORGE SIMON (D. M. 2, Mat. 256.155), en dos horas semanales de Historia en 5º año 2ª div., turno mañana, vacantes por creación 1953, en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), y en nueve horas semanales de Historia —3-3-3— en 1er. año 1ª div., vacantes por renuncia de Roberto Masaferro y 2º y 3er. años, 1ras. divs., vacantes por renuncia de Ricardo Rojas y tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª div., vacante por renuncia de Luis M. Dumón, todas del turno tarde, en la Sección Comercial del Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos).

MARIA DELIA CROUZEILLES LARGUIA (Céd. de Id. Nº 22.807 Pol. de Santa Fe), en nueve horas semanales —3-3-3— de Francés en 1er. año 5ª div., vacante por creación 1955; y 4º y 5º años 1ras. divs., vacantes de Blanca S. Tomás, todas del turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Varones de Santa Fe.

ISAAC MARCOS SMIRNOFF (D. M. 4, Matrícula 507.422), en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª div., mañana, vacante por renuncia de Virgilia S. P. de Muscarelli, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

MARIANO PEREZ (D. M. 50, Mat. 3.191.461), en ocho horas semanales —4-4— de Historia en 1er. año 1ª div., vacante por reajuste de Nelly Rodríguez Saa de Logaldo; y 3er. año, 1ª división, vacante por terminación de servicios de Amadeo Rotulo, en el Colegio Nacional de San Luis.

ESTEBAN F. RONDANINA (D. M. 50, Matrícula 317.335), en doce horas semanales —4-4-4— de Matemáticas en 1er. año 10ª y 13ª divs., vacantes por traslado de Enrique Spinetto Noriega; y 5º año 3ª div., vacante por traslado de Elsa M. Gutiérrez, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal; y diez horas (4-2-4) de Matemáticas en 1er. año 4ª div., y 4º año, 3ª div., vacante por jubilación de Ana H. Rose; y 2º año, 4ª división, vacante por traslado de Ofelia A. Estevecorena, del turno mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

FACUNDO ANTONIO ARCE (D. M. 32, Matrícula 2.059.821), en seis horas semanales —4-2— de Historia en 3er. y 4º años 4tas. divs., turno mañana, vacantes de Emilia D. García Leiva, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos).

ISMAEL ENRIQUE RICCI (D. M. 4, Mat. 495.923), en seis horas semaanles —2-2-2— de Física en 2º año, de las especialidades "C. Civiles y Eléctrica", "Automotores" y "Mecánica", vacantes de Francisco Mazzotta, turno mañana, en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires).

MANUEL BENITO CASTILLO (D. M. 62, Matrícula 3.875.653), en un cargo de Maestro de Taller, va-

cante por renuncia del provisional Santiago Cabezas, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de La Frontera (Salta).

2° — De forma.

Resolución N° 851. — Bs. As., 1/6/56. — Ubica al siguiente personal, en los establecimientos y tareas que en cada caso se determina:

MONY HERMELO de FRONTINI (L. C. 1.074.619), en seis horas de Arte Escénico en 1er. año del Curso de Arte Escénico en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico.

MARIA DOROTEA KRAUSE ARNIM (Lib. Civ. 4.360.910), en ocho horas de Dibujo (6 horas en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes de Araceli Vázquez Málaga en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y 2 horas -1-1- en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes de Alberto Leopoldo Bozzini, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal N° 2), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ADOLFO LUIS PISTOL (D. M. 68, Mat. 252.185), en cuatro horas de Historia en 2° año 2ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Pedro P. Bisogni en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) y seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4° año 1ª división, vacantes por terminación de servicios de Pedro P. Bisogni y 5° año 3ª división, vacantes de Carlos F. de Antueno, todas turno tarde, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Bs. As.).

MARIA EDDY BILLINGHURST (Céd. de Id. número 44.992 Pol. de Corrientes), en doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 1er. año 2ª división, vacantes por terminación de servicios de Luis Guarrochena, 2° año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª división, vacantes por traslado de Rosa B. de Chaiman, todas turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes.

ELENA SENTAGNE de MONTAGNER (Lib. Civ. 7.663.886), en seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2° año 2ª división, vacantes por traslado de Luisa A. C. de Juárez, en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

GUILLERMO CURIA (D. M. 43, Mat. 2.748.730), en seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4° año 4ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán y en dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5° año 1ª división, tarde, vacantes de Manlio T. Martínez, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán.

ERNESTO SEBASTIAN JOUGLARD (D. M. 24, Mat. 5.426.270), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, mañana, vacante de Ernesto Sebastián Jouglard, en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

GERMAN VALENTIN SCHAFFT (D. M. 33, Mat. 3.680.295), en seis horas (3-3) semanales de Organización del Comercio de la Empresa en 6° año 2ª y 3ª divisiones, noche, vacantes de Germán V. Schafft, en la Escuela Nacional de Comercio N° 13 de la Capital Federal.

EMILIO JOFRE (D. M. 2, Mat. 191.336), en seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5° año 1ª y 2ª divisiones, vespertino, vacantes del provisional Felipe Gambi, en el Colegio Nacional de Mendoza.

ANGEL CARLOS RASPALL GALLI (D. M. 2, Mat. 260.304), en diez horas (4-3-3) semanales de Historia en 2° año 3ª división y 5° año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por terminación de servicios de Miguel Cirilo O'Brien, en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires).

ARMANDO ACUÑA (D. M. 33, Mat. 348. 085), en dieciseis horas de cátedra (12 horas -4-4-4- de Historia en 1er. año 2ª división, vacantes por traslado de Antonia E. A. B. de Dalmaida, 1er. año 3ª división y 3er. año 2ª división, mañana, vacantes de Atanacio A. Casas en el Colegio Nacional; 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6° año 1ª división, vacantes de Alberto Del Valle Toro, en la Escuela Nacional de Comercio y 2 horas de Historia en 5° año 1ª división, mañana, vacantes de Guillermo A. Córdoba, en la Escuela Normal de Maestros), todos establecimientos de Catamarca.

NORBERTO ARGENTINO FRONTINI (Matrícula 232.614), en seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5° año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de Félix C. Villagran y 5° año 3ª división, mañana, vacantes de Guillermo J. Watson, en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal.

DELIA RAQUEL CACURI (L. C. 373.504), en siete horas de Francés (3 horas en 2° año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de Aurelia Mordasini, y 4 horas en 4° año 1ª división, noche, vacantes por jubilación de Guillermo R. Aubone en el Liceo Nacional de Señoritas N° 1 de la Capital Federal y en el Colegio Nacional N° 2 de la misma ciudad, respectivamente).

EMMA RENNA de MASSA (L. C. 4.326.297), en cuatro horas (2-2) de Geografía en 5° año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes de Ana C. de Margueirat, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

SARA JUSTO de IÑIGO CARRERA (Lib. Cívica 3.370.224), en doce horas semanales de Inglés (6 horas -3-3- en 1er. año 14ª y 15ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1955 en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4 de la Capital Federal y 6 horas -3-3- en 1er. año 3ª división, vacantes por haberse dejado sin efecto la confirmación de María R. D. Pérez Bosso y 3er. año 4ª división, vacantes por creación 1955, todas turno noche, en el establecimiento similar N° 7 de la misma ciudad).

GUILLERMO ALBERTO SARAVIA (Matrícula 2.771.123), en cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Instrucción Cívica en 5° año 2ª división, noche, vacantes por creación 1954 en el Colegio Nacio-

nal y 2 horas de Educación Cívica en 1er. año diurno "Construcciones Civiles" vacantes por creación 1955 en la Escuela Industrial), ambos establecimientos de Córdoba.

ELVIRA JUANA CONCEPCION ROMERO de GUZMAN (L. C. 2.290.236), en cuatro horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Julia Rosa Ojeda de Baca, en la Escuela Normal Mixta de Jujuy.

NILDA NOEMI BALBUENA (L. C. 3.640.201), en siete horas (2-2-1-1-1) de Cultura Musical en 1er., 2º, 3er., 4º y 5º años 1ras. divisiones, mañana, vacantes de la misma, en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires).

MARIA PEREL de SEVLEVER (L. C. 5.550.228), en tres horas de Geografía en 3er. año 5ª división, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

MARIA ENCARNACION FERNANDEZ (Lib. Cív. 959.858), en cinco horas semanales de Matemáticas (2 horas en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de José Shukri, en la Escuela Normal Mixta de Jujuy y 3 horas en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de José Shukri, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad).

CARLOS EMILIO BIANCHI (Mat. 3.098.796), en dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, vacantes por haber sido dejada sin efecto la confirmación de Fernando Martín Martín, en la Escuela Industrial de San Juan.

JULIO EDUARDO ACHAVAL (Mat. 2.737.749), en dos horas de Higiene en 5º año 3ª división, tarde, vacantes de Julio E. Achaval, en el Colegio Nacional de Córdoba.

OFELIA ARENZ de JONGHY (Céd. de Id. número 225.248), en veintiuna horas de Ingles (15 horas -3-3-3-3-3- en 1er. año 1ª, 2ª y 4ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal y 6 horas -3-3- en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la misma ciudad).

ANA NOEMI BOLGER de CARRANZA (Lib. Cív. 6.566.308), en ocho horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco).

MARIA ANGELICA BURRIER de DEL GIORGIO TORRES (Céd. de Id. Nº 5.176 Pol. de E. Ríos), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1955, en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes).

HEBE ARGÜELLO de NUÑEZ MONASTERIO (L. C. 0.538.939), en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por Elsa G. C. de Cappelletti, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

JUAN CANTER (D. M. 3, Mat. 350.744), en doce horas semanales de Historia (4 hs. en 1er. año 6ª div., mañana, vacantes por reajuste de Alba I. Rincón y 8 hs. —4-4— en 1er. año 1ª div., mañana, vacantes por reajuste de María T. C. Fustinoni y 2º año 3ª div., tarde, vacantes por traslado de María I. M. R. de Sarubbi, las cuatro primeras en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal y las restantes en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la misma ciudad).

JOSE ENRIQUE BRUCHOU (Mat. 265.531), en cinco hoas (3-2) de Historia en 4º año, 9ª división, vacantes por traslado de Carlos A. Garbarino y 5º año, 2ª div., vacantes por traslado de Manuel B. Somoza, ambas turno noche, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

MARIA EDITH PONT (Céd. de Id. Nº 698.546, Pol. de Bs. As.), en doce horas semanales (3-3-3-3) de Francés en 1er. año, 4ª y 7ª divs. y 2º año, 4ª div., mañana y 2º año, 5ª div., tarde, todas vacantes de Lindor M. Burgos, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires).

NOEMI ANTONIA ABRIL de TROLZ (Lib. Cív. 152.777), en un cargo de Ayudante de Taller, vacante de Amelia García de Dotta, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal.

MARIA TERESA ROUILLER de FERNANDEZ DE LA PUENTE (L. C. 1.496.641), en cuatro horas de Historia en 2º año, 1ª div., mañana, vacantes por renuncia de Eduardo A. Scigliano, en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut).

FERNANDO EMILIO RAJNERI (Mat. 2.659.936), en doce horas semanales de Educación Física (6 hs. -2-2-2- en la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén y 6 hs. -2-2-2- en el Curso de Bachillerato anexo al mencionado establecimiento).

ANGELA FELIPA BOVOLINI (L. C. 2.810.274), en ocho horas semanales de cátedra (6 hs. de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de María E. V. de Amallo y 2 hs. de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes de Angela Felipa Bovolini) en la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa).

JULIA BEATRIZ BOSCH VINELLI (Céd. de Id. Nº 7.438, Pol. de Paraná-Entre Ríos), en doce horas de Historia (4 horas en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Juan J. Olmo en el Colegio Nacional de Posadas —Misiones— y 8 hs. —4-2-2— en 3er. año 3ª div., vacantes por renuncia de Antonio J. Fernícola, 5º año 1ª div., vacantes por renuncia de Lérida Ninfa Lauritto y 5º año 2ª div., vacantes por traslado de Silvia N. G. G. de Colombo, en la Escuela Normal Mixta de Posadas —Misiones—).

FRANCISCO SERENO ZONI (Mat. 1.627.037), en diez horas (4-3-3) semanales de Historia en 1er. año 1ª división, vacantes de Carlos I. Goitía y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por terminación de servicios de Francisco Sereno Zoni y en dos horas de Geografía en 5º año 1ª div., vacante por terminación

de servicios de Francisco Sereno, en el Colegio Nacional de Corrientes.

CARMEN DOLORES MASSOLO (Céd. de Id. número 1.749.031, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Jardín de Infantes vacante de Rosa Ponce de León, en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires).

MARIA FLORENTINA CARBONE de SAVINO (L. C. 7.157.446), en siete horas (4-3) de Historia en 2º año 2ª div., vacante por traslado de Pedro N. Beltramone y 4º año 3ª div., vacantes por traslado de Mario Dante Agodino, mañana, en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba).

MARIA FELISA AMAYA de SILVESTRE (L. C. 791.259), en ocho horas semanales de cátedra (2 hs. de Actividades Prácticas —mujeres— en 1er. año 4ª div., mañana, vacantes por creación 1955 en el Colegio Nacional y 6 hs. de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª div., vacantes por traslado de Isabel de las N. E. de Prado, en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Mercedes (San Luis).

MARIA ANGELICA MARGARITA BORCHEX Céd. de Id. Nº 675.753, Pol. de Bs. Aires), en ocho horas (3-3-2) de Geografía en 3er. año 1ª y 2ª divs., mañana, vacantes de Alianto Juan Martelli y 5º año 1ª div., mañana, vacante de Alberto E. Merino, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires).

INES KNAPP de SALNER (L. C. 9.960.855), en ocho horas (2-2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divs., 2º año 1ª div. y 3er. año 1ª div., y dos horas de Cultura Musical en 1er. año, 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

ROBERTO LAMUNIERE (Mat. 1.586.800), en seis horas (3-3) de Francés en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

FRANKLIN DELLEPIANE RAWSON (Matrícula 195.099), en cinco horas de cátedra (2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal y 3 hs. de Derecho Comercial en 5º año 1ª div., tarde, vacantes por creación 1955), en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

TOMAS FARIAS (Mat. 5.006.342), en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, vacante por creación 1955, en la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires).

MARIA F. GOMEZ MIRANDA, en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 12 del D. E. 17º, en la vacante producida por fallecimiento del señor Carlos Nieto Moreno.

NEMESIO PAEZ, en un cargo de Maestro de Grado en la Escuela Nacional Nº 29 de Santiago del Estero, en la vacante producida por su cesación.

MARIA AMERICA BARBOSA (L. C. 5.222.477) en nueve horas semanales de cátedra (2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., mañana, vacantes por renuncia de Luis A. L. Daneri, en el Colegio Nacional de Gualeguaychú —Entre Ríos—; 3 hs. de Geografía en 2º año vacante por jubilación de Manuela D. G. de Heller; 2 hs. de Zoología en 2º año y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año, vacantes por jubilación de María A. Barbosa, todas turno tarde, en la Sección Comercial anexa al mencionado establecimiento).

TITO COLLALUNGA (Mat. 3.950.978) en doce horas semanales de cátedra (3 hs. de Lógica en 5º año 1ª div., mañana, vacantes por renuncia de Julio J. Paz y 4 hs. de Italiano en 4º año 3ª div., mañana, vacante por terminación de servicios del mismo, en el Colegio Nacional de Salta; 3 hs. de Psicología General en 4º año 4ª div., vacantes por creación 1955 y 2 hs. de Filosofía en 5º año, 2ª división, vacantes por terminación de servicios del mismo, ambas del turno mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad).

AGUSTIN DOMINGUEZ (Mat. 3.174.612), en diecisiete horas semanales de cátedra (3 hs. de Lógica en 5º año, 1ª división y 6 horas, 3-3, de Psicología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por jubilación de Agustín Domínguez, mañana, en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis); 2 horas de Zoología en 2º año, 3ª división, vacantes por jubilación de Agustín Domínguez y 6 horas, 3-3, de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de Juan Schinella, mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad).

HORACIO FLAVIO LUELMO (Mat. 1.593.442), en nueve horas de cátedra (5 hs. de Castellano en 1er. año 1ª div., tarde, vacantes por renuncia de Virginia S. P. de Muscarelli y 4 hs. —2-2— de Geografía en 4º y 5º años 1ras. divs., mañana, vacantes por traslado de Alcides Miguel Reali), en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche —Río Negro—).

EMILIO SARACO (Mat. 253.555), en seis horas de cátedra (4 hs. de Dibujo Técnico en 3er. año, diurno, vacantes por creación 1955 en la Escuela Industrial y 2 hs. de Dibujo en 1er. año 2ª div., tarde, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional), ambos establecimientos de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

JOSE DOMINGO MOIX (Mat. 199.184), en cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div., tarde, vacantes por traslado de Horacio Azzerboni, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

NELLY HEDWIG FREY de NEUMEYER (Céd. de Id. Nº 5.671, Pol. de Río Negro), en tres horas de Geografía en 1er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

AGUSTIN NAPOLEON BEVRAGGI (Mat. 411.168), en cinco horas de cátedra (2 hs. de Electricidad y 3 hs. de Tecnología en 3er. año "Mecánica", diurno, vacantes por creación 1955), en la Escuela Industrial de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

MARY LELIA SORGE VILLANUEVA (Lib. Cív. 6.590.876), Maestra de Grado en la Escuela Nº 131 de la Provincia de Corrientes, en la vacante producida por renuncia de Clara N. L. de Achitte.

JUAN CARLOS SALINAS (D. M. 4, Mat. 470.861), Maestro de Grado en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 3º, en la vacante producida por traslado de Alfonso David Giménez.

JORGE FIAD MARTINEZ (D. M. 47, Mat. 3.012.535) Maestro de Grado en la Escuela N 14 de la Provincia de La Rioja, en la vacante producida por renuncia de Blanca M. T. de Arnedo.

MARIA DE LAS MERCEDES FUNES (Céd. de Id. Nº 11.064 Pol. de Mercedes —San Luis—), Maestra de Grado en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por renuncia de Dolores Carmen Matilde Ruiz.

NILDA DEL CARMEN MELIAN de FIANT (Céd. de Id. Nº 213.001, Pol. de Santa Fe), en la Escuela Nº 107 de la Provincia de Santa Fe, Maestra de Grado en la vacante producida por fallecimiento de Amanda Guastavino Solari.

HECTOR VICENTE SABATO (D. M. 2, Matrícula 1.734.576), Maestro de Grado en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18, en la vacante producida por renuncia de Luis María Fernández.

IRIS NOGUEIRA de COLLA (Lib. Cív. 718.066), Maestra de Grado en la Escuela Nº 22 de la Provincia de Chubut, en la vacante producida por traslado de Rosa R. Barberis.

PRAXEDES SOTO de APOSTOLIDES (Lib. Cívica 66.960.413), Maestra de Grado en la Escuela Nº 19 de la Provincia de Formosa, en la vacante producida por traslado de Haydée R. M. de Biancato.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte de la Resolución Ministerial Nº 422 de fecha 23 de marzo de 1956, que la señora MARIA CATALINA AMELIA INCERTO de PORELLO (L. C. 7.141.828, Céd. de Id. Nº 650.804 Pol. de la Cap. Fed.), debe considerarse ubicada como Maestra de Grado en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, en la vacante producida por renuncia de la señora María E. V. de Ermeno, y no como Maestra de Grado en la Escuela Nº 662 de la Provincia de Córdoba como en aquella se mencionara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte de la Resolución Ministerial Nº 653 de fecha 18 de abril de 1956, que la señora DORA NELLY EVANGELISTA de UBOLDI (L. C. 987.803, Céd. de Id. Nº 18.621, Pol. de La Pampa), debe considerarse ubicada como Maestra de Grado en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, en la vacante producida por renuncia de la señora Nélida C. P. de Galloni, y no como Maestra de Grado en la Escuela Nº 1 de la Provincia de La Pampa, como en aquella se mencionara.

Permuta

Resolución Nº 79. — Bs. As., 16/1/56. — Expte. Nº 77.562/55. — Acuerda la permuta —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar—, que de sus respectivas ubicaciones solicitan las señoritas JUDITH CECILIA SALING, Maestra de Jardí[n] de Infantes de la Escuela Normal de Maestras d[e] Corrientes, y ELSA HAYDEE MAZZA, Maestra [de] Grado de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19[º].

Término de servicios - Traslados

Resolución Nº 795. — Bs. As., 30/4/56. — Da po[r] terminados los servicios de la suplente de un carg[o] de Auxiliar 9º (Preceptora), en el turno de la ma[ñana] del Colegio Nacional de Pergamino (Buenos A[i]res) y suplente de un cargo similar en la Escu[ela] Normal de la misma ciudad, señora JUANA LOBIAN[]CO de VENINI.

Traslada a los establecimientos que en cada cas[o] se determinan, al siguiente personal:

NELIDA JUANA COLABELLA de FILIBERT[O] (L. C. 1.867.640), Auxiliar 2º (Secretaria) en el Co[]legio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), pasar[á] a prestar servicios en la Escuela Industrial de Zárat[e] (Buenos Aires).

IRMA ANTONIA PALAVERSICH de COLABELL[A] (L. C. 1.861.090), Auxiliar 9º (Preceptora), en el Co[]legio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), pasar[á] a prestar servicios en la Esculea Normal de San Pe[]dro (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procede[]rá a tomar las medidas pertinentes a los efectos d[e] transferir los cargos del personal que es trasladad[o] por imperio del precedente apartado, a los estableci[]mientos de enseñanza en los cuales pasan a revista[r].

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Se rechaza la renuncia del Director General

Bs. As., 22/5/56. — Expte. Nº 47.487/56. — VISTO La renuncia interpuesta telegráficamente por el Di[]rector General de Sanidad Escolar, Doctor Raúl M[.] Chevalier, actualmente cumpliendo funciones especia[]les como representante del Gobierno Argentino ant[e] el 2º Congreso Mundial de Fertilidad y Esterilida[d] en Europa,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Rechazar la renuncia presentada por el Di[]rector General de Sanidad Escolar, Doctor RAUL M[.] CHEVALIER, a quien se le ratifica la confianza d[e] este Departamento de Estado por su actuación en [el] cargo de que es titular.

2º — De forma.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Nombramientos

Resolución Nº 195. — Bs. As., 15/2/56. — VISTO Necesidades de funcionamiento de los hoteles depen[]dientes de este Ministerio ubicados en San Carlos d[e]

Bariloche, afectados a la Obra Social, puntualizadas por el señor Interventor en los mismos y de conformidad con la autorización conferida por el artículo 2º del Decreto Nº 15.268/53,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar con cargo a los fondos de la Obra Social de este Departamento de Estado —a partir del 1º de enero de 1956— y para prestar servicios en la misma (hoteles ubicados en San Carlos de Bariloche), al siguiente personal:

FRANCISCO SALLER, CORNELIO B. MARIN, ERNESTINA SALLER, SIMON ANAZCO, ARISTOBULO CONTRERAS, FEDERICO MIRANDA, HERARDO MONDINGHER, FRANCISCO NECULMAN, RODOLFO PANEZ, OLEGARIO VARGAS, LUISA WYSER, ROBERTO AMOVERO, OMAR RUIZ, JUAN TEPPA, ARMANDO ALVAREZ, ARNALDO CALVO, ALBERTO HUENCHUNAY, MANUELA V. de SORDO, FLORENCIA PARRA, ROBERTO VALENZUELA, MANUEL VARGAS, PLUTARCO VARGAS, LUCIANO MAYORAL, ROLANDO R. ALBOUY, ANTONIO ALVAREZ, HAIDEE ALVAREZ, MARIA BORQUEZ, PEDRO CATALAN, AURELIO CAYUELO, ELIDA GARCIA, JUAN DE DIOS GONZALEZ, JOSE LUERIO, REINALDO MACIAS, ANA MALDONADO, JOSE I. MALDONADO, AURELIO MANSILLA, ELIAS MARUN, MARIA MEDINA, HUMBERTO MUÑOZ, ELBA REYES, EUGENIO SUBIRI, MARGOT THOREZ, ILDA VERA, CORINA VILLALOBOS, ONOFRE VILLAROEL, PEDRO ZUBIRI.

2º — Los agentes comprendidos en la presente Resolución Ministerial que se desempeñen en otros cargos, cesarán en los mismos a partir de la fecha en esas designaciones.

3º — De forma.

Se aprueba la instalación de una Proveeduría

Bs. As., 6/6/56. — Expte. Nº 55.750/56. — VISTO: La organización que la Dirección de Obra Social ha proyectado para la instalación de su Proveeduría y Depósito Central, en el edificio de la calle Av. Santa Fe Nº 4358 de esta capital, y

CONSIDERANDO:

Que con la realización de este servicio, se pone al alcance del personal de este Departamento de Estado beneficios de orden económico que es conveniente apoyar,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la organización propuesta por la Dirección de Obra Social, para la instalación de su Proveeduría y Depósito Central, en el edificio situado en la Av. Santa Fe Nº 4358 de esta capital, que se llevará a cabo con los fondos de dicha Obra Social.

2º — De forma.

Las Residencias Universitarias dependerán de esta Dirección

Bs. As., 13/6/56. — Expte. Nº 50.415/56. — VISTO: Que las Residencias Universitarias Femenina y Masculina, que actuaban en jurisdicción de la ex-Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario no tienen fijada nueva dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar, dentro de la actual organización administrativa del Ministerio, la Repartición que ha de tener superintendencia sobre las citadas Residencias, a fin de que lleve a cabo la reorganización que requiera el funcionamiento de las mismas para el debido cumplimiento de las finalidades que les dieron origen,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Las Residencias Universitarias Masculina y Femenina, a partir de la fecha, pasarán a depender de la Dirección de Obra Social de este Ministerio.

2º — El Señor Director de Obra Social, con la intervención pertinente de la Dirección General de Administración, se hará cargo de ambos establecimientos y propondrá las reformas en la organización y reglamentos respectivos, que dichas Residencias requieran.

3º — De forma.

La Residencia Estudiantil de Martínez pasa a depender de esta Dirección

Resolución del 13/6/56. — Expte. Nº 60.332/56. — CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar, dentro de la organización y estructura administrativa actual del Ministerio, la jurisdicción de la cual dependerá la Residencia Estudiantil de Martínez (Prov. de Bs. Aires),

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Residencia Estudiantil de Martínez (Prov. de Bs. Aires), pase a depender de la Dirección de Obra Social de este Ministerio.

2º — De forma.

Aceptación de renuncia

Resolución del 13/6/56. — Expte. Nº 59.413/56. — VISTO: La renuncia presentada por el señor Interventor en la Residencia Universitaria Masculina y atento que habiéndose dispuesto la dependencia del citado organismo de la Dirección de Obra Social, queda normalizado su funcionamiento.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Interventor en la Residencia Universitaria Masculina don HERMAN AUGUSTO REDRUELLO, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2º — De forma.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Asignación de funciones

Resolución Nº 721. — Bs. As., 30/4/55. — Expte. Nº 19.901/56. — Asigna funciones de abogados patrocinantes en los juicios que tramitan en el Departamento Judicial de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a los doctores JORGE ENRIQUE OBARRIO (D. M. 68, Mat. 802.535) y OCTAVIO CARLOS ELISEO DAURAT (D. M. 2, Mat. 188.211), del citado organismo.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949